



# ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)





ARCHIVO HISTORICO

# Hispano=Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

---

**Vol. IX.—Enero de 1918.**



M A D R I D

628—IMP. DE GABRIEL LÓPEZ DEL HORNO

San Bernardo, 92, teléfono 1922

**1918**

~~~~~  
**CON LAS LICENCIAS NECESARIAS**  
~~~~~

## Nuestro "Archivo,, a sus lectores.

---

Puede decirse que las incertidumbres y riesgos de la infancia han desaparecido y que entramos ya en un período de relativa robustez. Si nos hemos mantenido o no fieles a nuestro programa lo dirán los lectores, como nos dirán también si ARCHIVO responde al objeto de su aparición, y si llena una necesidad, un hueco, el vacío que se dejaba sentir en nuestras Provincias, mejor dicho, en la historia hispano-agustiniana, inédita en su mayor parte o reproducida en ocasiones, según las tendencias del historiador.

Para descubrir el significado e importancia de nuestra obra hay que verla, no aisladamente, sino en su conjunto, en sus índices, en su información general, en el acopio de materiales que se guardaban en muchos archivos, sin que ninguno se preocupase de recogerlos ni de difundirlos para su publicidad.

Al inaugurarse el quinto año de nuestra existencia nadie negará que no hayamos contribuido a la impresión de ocho volúmenes genuinamente agustinianos, ni que nos hayamos puesto en relación directa con las cinco partes del globo donde se habla nuestro idioma y donde se rinde un mismo culto de amor y respeto a la madre que nos ha dado el ser. No negaremos que aun falta mucho para perfeccionarla, que sus horizontes son reducidos y que se puede hacer mucho aún dentro del programa que nos hemos trazado; con todo, la aplaudirá quien la estudie y se compenetre de su significación a pesar de todas sus imperfecciones.

Repetidas veces hemos solicitado el apoyo general, la ayuda de todos, y no diremos que se nos haya escatimado la colaboración literaria, lo cual ha merecido y merece nuestro más profundo agradecimiento; pero hay otra ayuda no prestada tan generosamente, y sería por el momento la más eficaz para vencer los obstáculos económicos que se dejan sentir desde el principio de la guerra, y ¡quién sabe si los declararemos invencibles! Es sólo una minoría la que aplaude con su concurso nuestras faenas, y aspiramos a recibir demostraciones más prácticas de su aprobación y que prácticamente se secunden nuestros esfuerzos.

Hoy se buscan y rébuscan papeles; escritos, memoriales, documentos que acrediten la robustez y vida de las instituciones, y del acopio que se haga de tales documentos depende, hasta cierto punto, la brillantez de su historia. La más rica herencia que podrá transmitirse a las generaciones futuras es la que ahora mismo procuramos recoger de los que nos han precedido; sus obras, sus energías, su fecundidad científica o literaria, sus virtudes, las empresas heroicas por ellos realizadas. Y ¡qué satisfacciones tan íntimas recibe el espíritu al ver cómo, reunidas tales obras, forman un monumento bastante, por sí solo, para descubrirnos las grandezas de las edades pasadas! Mas la reconstitución, si carece de una base segura, áparte de ser en ocasiones muy imperfecta y fundarse frecuentemente en hipótesis, supone un trabajo que llega casi a los límites de lo imposible, y como la constancia no es virtud que se desarrolle en todas las latitudes, de aquí el que sean pocos los que se dediquen a investigaciones históricas cuando los materiales que le sirvan de apoyo no guarden entre sí relación alguna o haya que buscarlos en distintos puntos, si es que el tiempo o la incuria no se encargaron de su desaparición.

Para evitar los inconvenientes que de todo esto se originan, nuestro ARCHIVO se constituye en informador universal, desempolvando lo antiguo, reproduciendo lo presente e indicándonos de algún modo la norma que podrá seguirse en

---

lo futuro. Quedaría todo en perpetuo olvido si falta una mano hábil que lo retenga, un observador que lo traslade fielmente a sus apuntes, un cronista que se encargue de transmitirlo a las generaciones venideras: esta es la finalidad de nuestra publicación: su sostenimiento es de todos y a todos se extienden por igual sus beneficios.

LA REDACCIÓN.

---

# Colegio de la Encarnación de Madrid

LLAMADO VULGARMENTE DE DOÑA MARÍA DE ARAGÓN

El P. Alonso de Villarroel, Rector de este Colegio en 1679, dejó manuscrita una *Vida* del Beato Orozco (1), y en el capítulo XXV dedicado a los *Monasterios que fundó*, consagró el siguiente párrafo a la relación de los principios y progresos de dicha casa. «La última fundacion, dice, fué la de el Colegio de la Encarnacion de Madrid de Religiosos de nuestra orden que edificó y fundó sumptuosamente la Señora D.<sup>a</sup> Maria de Aragon a contemplacion de nuestro V.<sup>o</sup> Padre a donde se passo a viuir en los principios de la fundacion desde el Conuento de S. Felipe para asistir a esta Señora y a las disposiciones de su ereccion, y llevando algunos Religiosos, luego que halló alguna comodidad de hazer de prestado alguna pequeña iglesia, pusso en quanto cauia por entonzes forma de Religion assi en los sacrificios y officio diuino como en las confesiones, augmentandò el Bendito Padre esta primera planta con el riego de su doctrina saludable en el pùlpito y en pláticas espirituales. Las primeras cásas que se tomaron fueron azia la calle de el Relox (2), pero se estendió de modo despues con hermosa fábrica como oy se vee asta lo que oy mira al Prado nuevo por detras de el Conuento de la Encarnacion de nuestras Recoletas, sitio

---

(1) Véase la nota descriptiva de este manuscrito en nuestro *Ensayo*, pág. 701 del vol. II.

Por ser el Colegio fundación del Bto. Orozco, huelga advertir que en las *Vidas* publicadas del mismo se relata con más o menos pormenores la historia de dicha fundación. Copiamos al P. Villarroel, pues a su cualidad de biógrafo añade la circunstancia de ser Rector de aquella casa de estudios.

(2) Como en otro artículo se ha de tratar extensamente de la adquisición de los solares para la fundación, omitimos ahora observaciones y comentarios sobre lo escrito acerca del particular por los biógrafos del Bto. Orozco.

que por dar vista al Palacio Real y su leuantada fábrica tubo su contradiccion. Pero era tanta la veneracion que el sieruo de Dios se grangeava, que le fauorezió el Sr. Phelipe 2.<sup>o</sup> no solo con dar su licencia para el edifficio, sino que desseó veer las constituciones que el Santo auia formado para el gouierno de el Colegio, y leydas muchas vezes las glosó de su mano a la margen. Despues acá a crezido dicho Colegio demas de su sumptuosa fábrica en virtud y letras de manera que en él se enseñan Artes y Theologia perpetuamente, siendo por seminario de Letras y por su authoridad de la mayor estimacion de la Çorte y de los puestos mas principales de la Prouincia. Pero lo que mas le authoriza es poseer las reliquias preciosas de su fundador...»

«Doña María de Aragon, Señora Ilustre en sangre, y mas Ilustre en virtud, hija de Don Alvaro (1) de Cordoua, Cauallero mayor del Rey Don Phelipe Segundo, y de Doña Maria de Aragon, fue Dama de la Reyna D.<sup>a</sup> Ana, y aunque de mucha hermosura, y mayor deuocion, y tanta calidad, jamas quiso acetar casamiento alguno de muchos que le salieron de Grandes Señores, antes por librarse de todos hizo voto de castidad en que permanezió toda su vida; por parecer de su Confesor el Padre fr. Alonso de orozco, y deuocion particular que tenía a la horden de san Agustin, determinó emplear su hazienda, que era quantiosa, en la fundazion de un Collegio para sus religiosos, para esto se compraron unas casas en la Calle del relox, que cae detras del sitio que oy tiene; hizose una pequeña Iglesia en que a tres de Abril se tomó posesión y a onze día de San Leon Papa, dijo la primera misa el Padre fray Alonso de orozco, y a diez y seis de Mayo, todo en este año (de 1590), puso el Santissimo Sacramento el obispo de Cordoua...» (2).

(1) No D. Alonso, como escribió Gayangos en sus apuntes conservados en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, leg. 18.559. D. Alvaro de Córdoba fué hijo de D. Diego Fernández de Córdoba, tercer conde de Cabra, y de Dña. Francisca de Zúñiga y de la Cerda; casó con Dña. María de Aragón, hija de D. Juan Manuel y de Dña. Leonor de Aragón. De dicho matrimonio nacieron, entre otros, los siguientes: Don Juan de Córdoba, D. Gonzalo, D. Felipe, D. Alvaro, camarero de Felipe II; D.<sup>a</sup> Juana, D.<sup>a</sup> María, dama de la reina Dña. Ana y después de Dña. Isabel de Valois, D. Antonio, D. Juan, etc., etc.

(2) León Pinelo, *Anales o Historia de Madrid*, ms. 1764 de la Biblioteca Nacional.



Mucho antes del año citado de 1590, Dña. María meditaba la fundación del Colegio, y quién sabe si apenas comenzó a darse cuenta de sus actos. El P. Cámara dice que a los once años hizo voto de castidad, que con fidelidad escrupulosa guardó hasta la muerte (1), noticia que habiendo llegado a oídos de sus deudos, movió a éstos a «pedirla que en todo caso de sus aueres y rentas fundasse un mayorazgo, en que perpetuasse la memoria de su nombre. Respondió, dándole Dios las palabras, muy diferente de lo que el mundo esperaua: *Dexaré un mayorazgo, donde no tenga fin la memoria de mi nombre*» (2). Y efectivamente, los pensamientos de la noble señora no podían ser más elevados: devolver a Dios lo que era de Dios, consagrando sus cuantiosos bienes de fortuna a levantar un templo donde fuese alabado y bendecido para siempre y un monasterio para los capellanes que velasen por el culto y le conservasen con el mismo esplendor que deseaba la fundadora. «Este fué el mayorazgo, añade González Dávila, y es muy cierto que sus rentas se gastarán muy en servicio de Dios.»

El P. Herrera dedica en su *Alphabetum* el artículo correspondiente al Colegio de la Anunciación, como él le llama, recordando al propio tiempo un hecho que puede servir de argumento para probar las relaciones de la fundadora con la Orden agustiniana, fuera de las atenciones que por ser su confesor debía al Bto. Orozco. Ese hecho es la capilla particular que, para enterramiento de su familia, como entonces se acostumbraba, tenía dotada en San Felipe el Real desde el 1575 o antes, cambiando después la pose-

(1) *Vida y escritos del Bto. Orozco*, pág. 335. El P. Cámara redactó la historia de la fundación del Colegio con las cartas del Beato dirigidas a la fundadora y la *Historia* del P. Vidal, sin consultar otras fuentes. Después de impresa la obra citada, publicó en el vol. IV de la *Revista Agustiniana* las mencionadas cartas ilustrándolas con bastantes notas, repitiendo en muchas de ellas lo escrito anteriormente.

(2) González Dávila, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid*, pág. 259. El artículo dedicado al Colegio en esta obra está calcado en el de Jerónimo Quintana, *Historia de Madrid*, fol. 427v., teniendo la ventaja sobre éste de publicar algunos documentos de verdadero interés para estudiar aquella fundación. Uno y otro incluyen extensa nota biográfica del Bto. Orozco, que viene a ser un entusiasta panegirico de sus virtudes, cometiendo Quintana el error de hacerle natural de Talavera; González Dávila onfitió la patria del Beato, acaso por no estar seguro de la afirmación del anterior, dándole noventa y tres años de vida al morir en 1591.

sión de esa capilla por la suntuosa fábrica de un colegio dedicado a la Orden de San Agustín, «poniéndole, dice González Dávila, en manos de la cordura y prudencia de sus hijos, para que sus religiosos estudien y con sus letras ayuden al bien público de esta Monarquía Católica». Después de mencionar a Dña. María de Aragón, prosigue el P. Herrera: «Haec heroina... erga Augustinianum Ordinem, venerabilemque P. Fr. Alfonsum de Orozco, qui erat illi a confessionibus, pio devotionis affectu propensa, dimisso sacello, quod in S. Philippi templo dotaverat, Priore Generali die 31 Martii anno 1575 pacta approbante, hanc aedem redditibus locupletem, et aedificiis sumptuosam pro Theologicis studiis erigere cogitavit» (1).

En 1581 adquirió la fundadora las casas de que arriba se ha hablado, juntamente con el terreno que generosamente le fué donado, respondiendo a su humilde súplica, por Felipe II, el cual «dió el sitio para fundar en esta dicha villa de Madrid el convento y colegio de San Agustín que fundó Doña María de Aragon el año de mil y quinientos ochenta y uno, como lo dice el mismo Rey en una Cédula suya expedida en Elvas de Portugal, a veinte de Enero del dicho año» (2). El texto de la expresada cédula, que merece copiarse, dice así:

«El Rey.—Por quanto, auierendoseme hecho relacion de parte de vos doña Maria de Aragon, Dama de la Serenissima Reyna doña Ana, mi muy cara y amada muger, que sea en gloria, que

(1) *Alphabetum Augustinianum*, II, 135. Los datos que apunta el P. Herrera sobre la capilla están basados en la siguiente nota de sus extractos de los *Registros* generalicios, donde se lee a la pág. 713: «31 Martii, 1575. Scripsimus ad illustrem D. Mariam de Aragonia super quibusdam gratiis, quas ipsa petiit pro Priore Madriti. Et etiam confirmavimus instrumentuñ jam factum super dotem cujusdam Sacelli, quod ei concessimus, de consensu majoris partis Capituli.»

El P. Herrera no insertó en su *Historia del Convento de Salamanca* la relación acostumbrada sobre el Colegio de Dña. María de Aragón, escribiendo en Madrid y teniendo a mano, por consiguiente, los materiales necesarios para componerla; y es más de notar esa omisión por cuanto en la obra precitada incluyó cuantas noticias pudo adquirir de los demás conventos y casas de la Provincia de Castilla. El P. Lanteri, por un olvido inexplicable, omitió también en sus adiciones al P. Crusenio la nota correspondiente a dicho Colegio, pudiéndola haber visto en el *Alphabetum*, de donde copia la mayor parte de sus noticias.

(2) Baltasar Porreño, *Dichos y hechos de Felipe II*, pág. 239.

teneis acordado de fundar y dotar en la Villa de Madrid un Monasterio, o Colegio de Frayles, en que nuestro Señor sea servido y su santo nombre alabado y bendito. Suplicándome que para el dicho efeto os hiziese merced de un pedaço de sitio de los que mandé comprar al Monasterio de San Martin, del Orden de San Benito, y de otras personas particulares, cerca de la fuente que llaman de Leganitos.—Nos por ayudar a tan buen propósito y obra, y porque esperamos que dello resultará gran beneficio y ornato, y por otras causas que a ello nos han movido, lo tenemos por bien; y por la presente hazemos merced, gracia y donacion a vos doña Maria de Aragon, para efeto de edificar y fundar el Monasterio, o Colegio en un pedaço de los sitios nuestros. *Y es la data de la cédula en Heluas de Portugal, 20 de Enero, 1581.*—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Matéo Vazquez» (1).

Por tener parte en la obra, dice González Dávila, Felipe II cedió el sitio para edificar la iglesia nueva y casa principal del Colegio, por lo que, reconocida la fundadora a la liberalidad del monarca, puso el Colegio bajo el patronazgo y al amparo de los Reyes de España.

En 1588 debían de estar dispuestas las casas sobredichas para recibir una pequeña comunidad de religiosos, pues estando en España el P. General Petrocchini de Montelparo y en Salamanca, próximo el día señalado para celebrarse el Capitulo en Toledo, que fué a 3 de Diciembre, el Bto. Orozco encargaba a Dña. Maria que acudiera a dicho P. General en demanda de las obediencias siguientes: «El P. Fr. Alonso de Orozco, para Rector; el Padre Fr. Antonio de Villegas, Vice-Rector; el P. Fr. Juan de Castro, Predicador; el P. Fr. Antonio del Cisno, para Procurador del Colegio; el P. Fr. Francisco de Briones, Sacristán; el P. Fr. Baltasar Martel, para portero; Fr. Andrés López, Donado» (2). Esto

(1) González Dávila, l. c. Quintana escribió el año 1591 para la expedición de esta cédula, y León Pinelo, extractando al mismo, incurrió en el propio error. Lo copiado de la cédula es una parte solamente, pues, como más adelante se verá, en ella se hallan expresados los linderos del terreno, la cesión, igualmente, de las casas que en él estaban construídas y las condiciones de la donación.

(2) *Revista Agustiniana*, IV, 33. La carta no lleva fecha y supone fundadamente el P. Cámara haber sido escrita en 1588, porque estaba en España ese a el P. General.

nos demuestra que para esas fechas, por lo menos, era cosa convenida entre la fundadora y el Bto. Orozco, primero, que éste había de desempeñar el Rectorado de aquella comunidad, contra lo que escribe el P. Cámara de las resistencias del Beato a aceptar el cargo, las cuales, dado caso de haber existido, serían anteriores a aquella fecha, no cuando supone dicho biógrafo (1); y segundo, que la Orden se había de establecer en las posesiones de doña María. Por lo cual parecen incomprensibles las vacilaciones de la fundadora, cuando, años después, el Beato en sus cartas a la misma suavemente se dejaba insinuar en su ánimo, inclinándola a ceder la fundación a la Orden. Puede decirse más: que ya estaba con un pie en la sepultura, y todavía en una carta en que trataba de su enterramiento, escribía: «Mande vuestra S.<sup>a</sup> desde luego queden aquí dos capellanes que sirvan a N. Señor y encomienden a Dios mi alma y sean de una sola Orden, los que V. S.<sup>a</sup> quisiere.» Con razón anota este pasaje el P. Cámara con las siguientes reflexiones: «Alguna consecuencia sacaría de todo esto la avisada D.<sup>ña</sup> María. Si no era decente que el Ven. Agustino muriera ni se enterrase sin asistir sus hermanos, y por otra parte se habían de cumplir los deseos de la fundadora de tenerle vivo y muerto en su casa; y además, suplicaba el Rector del Colegio quedaran religiosos de una sola Orden en él, los cuales le encomensan a Dios; era lógico, de acceder a tan justas súplicas, que la magnánima señora entregara las llaves del Colegio a los Agustinos» (2).

(1) Véase lo que dice sobre el particular el P. Cámara en la *Vida del Beato Orozco*, pág. 336.

(2) *Revista Agustiniiana*, IV, 265. La carta anotada fué escrita a principios de Agosto, probablemente, de 1591, es decir, mes y medio antes de la muerte del Beato Orozco, el cual nos revela, en las frases dirigidas a la fundadora, la conducta incomprensible de esta señora, no obstante sus generosidades para con su confesor, a quien no había declarado todavía la Orden religiosa que se encargaría del Colegio. Nos abstenemos de hacer otras reflexiones sobre su proceder, la fuerza que ejercían en su ánimo las dudas o la desconfianza o lo que podía en ella la reserva hasta dar su palabra decisiva sobre asuntos dependientes de su voluntad. Con creces colmó el Señor los deseos manifestados por el Beato, determinando Dña. María fuese Colegio y no Convento su fundación, y de la Orden a que el Beato pertenecía, dice el P. Cámara, pero hasta llegar a tomar esta resolución, Dios solo sabe las horas de meditación que costó a aquella notable mujer.

Al proponer el Beato a Dña. María el personal que había de ocupar aquellas casas, llama ya a éstas Colegio, nombre con que las designa en otras cartas suyas; por eso el título de Rector que había de presidir en la nueva residencia, y por eso también cuando allí vivían los religiosos se las llamaba Colegio chico en las cartas de donación. No obstante, la noble señora, por causas totalmente ignoradas, pues para juzgarla no hay más que las cartas del Beato, en las cuales nada se dice sobre el particular, tardó mucho en decidirse acerca del destino de la fundación, si había de ser Colegio o Convento, y hasta los últimos días del Beato duraban esas dudas y perplejidades. «Sería bien, la dice en una carta después de haber repetido lo mismo en otras ocasiones, sería bien para el servicio de Dios que V. S.<sup>a</sup> se determinase en que éste sea Colegio, porque hay otro Monasterio que es S. Felipe en esta Villa, y porque es gran servicio de Dios que de aquí salgan predicadores para toda la Provincia» (1). Y lo propio aconteció con respecto a los estatutos o constituciones que allí debían observarse, porque no se había de legislar lo mismo para colegiales estudiantes que para religiosos conventuales. La fundadora, llevada de su espíritu fervoroso, deseaba establecer una vida muy rígida, teniendo que trabajar mucho el Beato Orozco para templan sus ardorosos proyectos, y se tardó un año o más en ajustar las reglas y observancias para los religiosos, interviniendo hasta el mismo Felipe II, de quien se refiere, en son de elogio, que glosó los estatutos propuestos por nuestro Beato (2). Con motivo

---

(1) *Revista citada*, IV, 262. «Conviene, señora, le decía en otra carta, que se determine en si ha de ser colegio o monasterio esta casa, porque los estatutos han de ser muy otros.» Pasaje ilustrado con esta nota del P. Cámara: «Dña. María estuvo muy indecisa en elegir Instituto para el convento que meditaba fundar; inclinábase siempre a la aspereza de vida, y por eso rehusaba mucho el hacerle colegio. El Venerable, con su prudencia y mansedumbre, la iba llevando poco a poco a lo que más convenía al servicio de Dios; y ora accediendo a lo que parecía indicar resueltamente la fundadora, ora haciendo observaciones sobre sus planes, logrará triunfar del carácter indeciso de la ilustrada mujer.» Triunfo del cual dudamos, por lo que más adelante se dirá. —Publicación mencionada, pág. 165.

(2) Se hicieron tres ensayos, por lo menos, de estatutos, siendo uno de ellos de la misma fundadora. «Con todo esto, la decía el Beato en una carta, está bien que en breve se hagan los estatutos. Envíe

de estas cuestiones, porque se inclinaba D.<sup>a</sup> María a que en su casa se estableciese la recolección o reforma que recientemente se había decretado por la Provincia de Castilla, escribía el Beato Orozco, estando todavía en San Felipe el Real: «Santo deseo es y digno de ser loado que aquel colegio sea muy religioso; mas como yo paso de ochenta años, y mi Señor me ha dado en cada pie un callo, que es como un clavo (él sea loado), ni me atreveré a llevar lo que los padres recoletos que andan con alpargatas... Lo de vestir sayal, podráse llevar, y por tanto nos pareció pasar por ello. En la provincia hay muchos que son para regir y morar aquel colegio, como V. S.<sup>a</sup> quisiere ordenar su vida y reforma-ción; por tanto, no háy que tratar con el P. Mtro. León» (1). No podía él seguir, por la causa que expresa, a los que abrazaban la recolección, y si había de gobernar el Colegio como lo deseaba la fundadora, tampoco se debía imponer esa novedad a los que habían de ser sus súbditos, fuera de lo cual quedaba en libertad de ordenar lo que tuviese a bien, por haber en la Provincia tantos religiosos observantes que, sin llevar el nombre de descalzos, podían aventajar a éstos en el cumplimiento de sus deberes. Y no estableciéndose allí la vida recoleta, no había necesidad de tratar el asunto con Fr. Luis de León, que era el encargado en aquellos días de todo lo concerniente a la reforma, según y como se había decretado en el Capítulo celebrado en Toledo a 3 de Diciembre de 1588, y había sido aprobada en la junta tenida en el convento de N. Señora del Pino el 20 de Septiembre del año siguiente (2).

V. S.<sup>a</sup> los que hicimos ha un año y vió su Majestad; también me envíe los que de su mano escribió estando aquí, como en su carta dice, y venga todo sellado.»—Lugar citado de la *Revista*.—«Aquí van las constituciones, escribía en otra carta, que han de guardar los Conventuales de este Convento que ha de ser; V. S.<sup>a</sup> podrá quitar o añadir lo que le pareciere...» Al final de la correspondencia del Beato con Dña. María publica el P. Cámara en el mismo tomo de la revista un proyecto de estatutos para convento, es decir, que fueron escritos cuando aún no se había decidido la fundadora a que su obra fuese Colegio para teólogos.

(1) P. Cámara, l. c., y el tomo dicho de la revista, pág. 33.

(2) El P. Cámara no descubrió ningún misterio al reproducir la carta del Beato ni llegó a sospechar en la frase de éste relativa a Fray Luis de León otro sentido que el que naturalmente se desprende de la lectura de la carta. Fr. Luis era el llamado a intervenir en todos los

No obstante la propuesta de los religiosos que habían de trasladarse a las casas de D.<sup>a</sup> María en 1588, con los cargos respectivos que cada uno había de desempeñar, pasaron cerca de dos años hasta que el traslado se verificó. Con respecto a este particular el P. Vidal, hablando de la fundadora, dice: «Advirtió esta ilustre hija espiritual del Bto. Orozco, que a su venerado Padre era pernicioso el ruido de las campanas de su Convento de San Felipe el Real, porque no le permitía dormir; y su ancianidad y quebranto pedían más alivio. Determinó, pues, para que lo lograse, llevarle, junto con otros dos religiosos (1) a su casa que pensaba reducir a convento... En fin, el Santo Orozco pasó a vivir en las casas que junto a su palacio y comunicación a él había mandado disponer la piadosa señora...» (2). No partió de esta, sin embargo, la iniciativa, como parece darlo a entender el cronista y lo escribió el P. Cámara, sino del mismo Beato, el cual refiriendo dicha determinación entre las mercedes recibidas del Señor, dice a la fundadora: «La traza que V. S. quiere saber por donde yo supliqué y traté de mi venida, cierto fué providencia de N. S. J. C.: yo padecí muchos días gran trabajo no pudiendo dormir, y con remedios que me daban los médicos no sentía mejoría. Supliqué a N. S. y a su Santísima Madre me enseñasen qué remedio debía tomar para no andar tan fatigado de la cabeza; y como se ha visto por la obra, su Magestad me inspiró

asuntos de la recolección; no implantándose ésta en el Colegio que fundaba Dña. María, para nada se debía consultar al poeta. Tal es la respuesta obvia, natural y sencilla que él daba a la pregunta de si era necesaria la intervención de Fr. Luis, y nadie que no esté prevenido contra el vate verá otra cosa en el consejo o respuesta de la carta. Por lo cual, sobremañera nos extraña la perspicacia del P. Blanco García pretendiendo dar un sentido que no tienen a las palabras del Bto. Orozco, en las cuales encuentra motivos para afianzar una tesis a la cual no favorece en verdad el argumento que de ahí quiere deducirse. Véase *Estrudio biográfico* sobre Fr. Luis de León, pág. 242, y *La Ciudad de Dios*, XLI, 279.

(1) Los dos religiosos que le acompañaron fueron el P. Juan de Castro y un P. José perteneciente al convento de Salamanca, adonde tuvo que volverse por haber enfermado. En sustitución de éste pedía el Beato al P. Gabriel Hurtado, el cual no se menciona otra vez en las cartas. Luego aparece el P. Hernando de Rojas que fué su último confesor.— V. *Revista*, págs. 167 y sigs. del tomo citado.

(2) *Agustinos de Salamanca*, I, 364.

que tratase con V. S. de la venida a esta casa, adonde (bendito Dios) me hallo con salud; y cuando el Señor me dijo en San Felipe que si quedé maravillado por ver que tenía tanta ocupación en la obra tan costosa de esta iglesia, y sobre todo estar adeudado con pagar censor, artificio ha sido todo del Señor para consuelo de V. S.<sup>a</sup> y de muchas almas, y también para mi salud» (1). Una vez convenido el paso de San Felipe el Real a las casas de Dña. María, fué necesario como es consiguiente acudir al Superior de la Provincia, a fin de obtener la licencia oportuna. «No deseaba otra cosa el Provincial, agrega el P. Cámara: como la noble señora había estado indecisa para fundar el convento, y aun lo estaba con respecto a qué Orden lo entregaría, juzgaba muy bien que una vez puesto el pie en él, y por tal santo, a ninguna otra sino a nuestra Orden le dedicaría la fundadora. Esta ciertamente era la mira del Venerable y los deseos de sus hermanos: proseguir la obra comenzada y esculpir en ella el escudo de la Orden.»

Parece desprenderse de la relación de este último autor que el traslado se verificó en 1589, añadiéndose luego que los religiosos debieron de pasar algún tiempo en el improvisado Colegio hasta que se dispuso un oratorio para celebrar (2); tal es también la indicación del P. Villarroel en el texto arriba reproducido; por donde se ve ser una de esas afirmaciones de los biógrafos del Beato, de cuya veracidad cabe dudar. León Pinelo afirma que, compradas las casas tantas veces citadas, se hizo una pequeña iglesia, y probablemente cuando ésta estuvo terminada se llevó a cabo el traslado de los religiosos en la fecha que indica el siguiente papel escrito por el mismo Beato: «Entramos en esta Casa del

(1) *Revista*, pág. 165.

(2) Después, al publicar las cartas del Bto. Orozco, expresa de diverso modo su sentir con respecto a ese punto; se fijó un poco más, sin duda, en las fechas que cita el P. Vidal, y escribió lo que sigue: «Las referidas casas se transformaron en improvisado convento para el 3 de Abril de 1590, y el día 11 del mismo celebró en él la primera Misa el Ven. Siero de Dios, según los cronistas; y es creíble no estuvieran largo tiempo en la propiedad de D.<sup>a</sup> María, antes de abrir este Oratorio.» —*Revista*, vol. cit., pág. 165.—Y tan creíble; como que no estuvieron allí sino breves días, del 3 al 11, antes de inaugurarse el oratorio o pequeña iglesia, como luego se dice en el texto copiando el testimonio que de ello dió el mismo Bto. Orozco.



Colegio Martes a 3. de Abril de 1590. años, dixo fray Alonso de Orozco la primera Missa Jueves 11. del mismo mes, dia de san Leon Magno, y púsose el Sacramento con licencia del Cardenal con mucha solemnidad por mano del Obispo de Cordoua a 16. de Mayo del dicho año.—Fr. Alonso de Orozco» (1). Salvo el pequeño lapsus de escribir martes 3 en vez de martes 2, o jueves en vez de miércoles 11, pasaron breves días de residencia sin celebrar en casa el Beato y los religiosos que le acompañaban.

La fecha consignada, 3 de Abril, ha servido a varios escritores para fijar el día en que la Orden se posesionó del Colegio de Dña. María de Aragón, y nada más inexacto, porque no hubo entonces ni tal toma de posesión ni semejante Colegio; aquella fecha es solamente la de la entrada de los religiosos en las casas de Dña. Maria, a las cuales se las llama Colegio chico, porque allí habían de residir mientras se fabricaban la iglesia y Colegio definitivos. De ahí el error de señalar el año 1590 para la ejecución del retablo y pinturas del altar mayor por el Greco. Cossío escribe a este propósito: «El primer trabajo del Greco, de que se tiene noticia, después del *Entierro* (del Conde de Orgaz), fueron las pinturas para el «Retablo del Colegio de religiosos calzados de la

(1) González Dávila, l. c. De esta iglesia dice el Beato en una de sus cartas que deseaba la fundadora quedase «para Capilla donde los enfermos (del Colegio) oigan misa», y hasta que se concluyó la iglesia mayor en ella se celebraban los oficios divinos y funciones religiosas, participando el Bto. Orozco a Dña. Maria en repetidas cartas el mucho fruto que se cosechaba por ser numerosos los fieles que concurrían, pues no había otra iglesia en aquellas vecindades. En la última acaso que la dirigió, el 10 de Agosto de 1591, decía entre otras cosas: «... lo que yo suplico a V. S.<sup>a</sup> por reverencia de Dios, que por causa de mi muerte no se deje la devoción que muchas personas principales tienen, confesando en esta casa de Dios y de V. S.<sup>a</sup>, en las Misas y Sacramentos: para esto el padre mi compañero Fr. Hernando de Rojas acompañará aquí, con quien V. S.<sup>a</sup> mandare, a Dios y mi cuerpo, y se servirá así a Dios y se aprovecharán los prójimos; y tengo entendido de las entrañas piadosas de V. S.<sup>a</sup> que gustará de esto». Este párrafo viene a demostrar una vez más el carácter genial, reservado o indeciso de la fundadora, cuya voluntad aún parecía inconquistable para el Beato, el cual la pone delante el fruto que en su iglesia se recogía con la necesidad de continuarle, proponiendo la permanencia allí de religiosos, y en especial del P. Rojas, para que, muerto él, no desaparecieran representantes de la Orden de aquella iglesia. Esta capilla, llamada también iglesia vieja, «se deshizo en 1603».

Orden de San Agustín, en Madrid», llamado vulgarmente, por su fundadora, «de Doña María de Aragón...» Palomino dice que «también es suya la escultura y traza del retablo de la iglesia», y Ceán añade que lo «ejecutó en 1590». No sé de dónde procede esta fecha, pero no debe andar descaminada, porque en la iglesia del Colegio se dijo la primera misa el 11 de Abril de 1590, y es verosímil suponer que el retablo acabaría entonces de colocarse» (1). Confundiendo, como es notorio, la iglesia pequeña y provisional, inaugurada el 11 de Abril de 1590, con la principal, donde se colocó el retablo, terminada el 5 de Enero de 1599, según veremos más adelante.

Se ha dicho antes que Dña. María de Aragón tenía dotada una capilla en San Felipe el Real, donde estaban enterrados sus padres y hermanos, y en esa capilla pedía el Beato que le diesen sepultura, dado caso que la fundadora, no accediendo a la súplica de que le enterrasen debajo de la pila del agua bendita, para lo cual, además, se necesitaba bendecir la iglesia, siguiese en su empeño de que lo fuese en dicha iglesia de cualquier modo y no por mano de sus hermanos religiosos. «Esto quisiera mucho, dice, ver respuesta de mi carta, mayormente sobre mi entierro, el que conviene al servicio de Dios para mi consuelo y provecho de mi alma; que en ninguna manera sea yo sepultado secretamente y en tierra no bendita; porque sería privarme de muchas oraciones de personas devotas, que sin merecerlo se que me favorecerán; y pues no fué, S.<sup>a</sup>, de su parecer lo que supliqué que me enterrasen debajo de la pila del agua bendita para que, teniéndome debajo de sus pies, se acordasen de orar por mí, ningún inconveniente es bendecir esta iglesia, que ahora tenemos, para me enterrar; porque no estándó bendita no se puede ni debe enterrar ningún cristiano; y si esto V. S.<sup>a</sup> no hace, no quiere mi descanso

---

(1) *El Greco*, por Manuel B. Cossío (Madrid, 1908), pág. 291. En los apéndices, págs. 674-676, publica el señor Cossío algunas notas relativas a las cuentas del Greco con el Colegio, no fijándose en que en 1597 y en 20 de Octubre de 1600 se dice *el retablo que hace* (el Greco), y en 23 del mismo mes de Octubre de 1600, *el retablo que hizo*; ni tampoco añadió observación alguna al extractar a González Dávila, páginas 700 y 701, copiando la fecha 5 de Enero de 1599 en que se terminó la iglesia; argumentos más que suficientes para rechazar de plano el año 1590 para la ejecución de las obras del Greco.

y bien de mi alma, y aun tenga por bien que mis religiosos me entierren a un rincón de la Capilla donde están los dichos padres (1) de V. S.<sup>a</sup> hasta que la obra principal se acabe.» En otra carta, quizá la última que escribió, repite el Beato lo de no estar bendecida la iglesia, añadiendo: «La bendeciremos, queriendo V. S.<sup>a</sup> y dando licencia el Cardenal.» Lo extraño de todo es como habiéndose puesto en la iglesia el Sacramento en la fecha indicada, llevando ya más de un año celebrándose misas, predicando y haciéndose funciones religiosas, clamara nuestro Beato por que se bendijera. Esta formalidad debió de cumplirse antes de su muerte y allí recibió honrosa sepultura, no debajo de la pila del agua bendita como él quería, sino en un hueco del altar mayor, y el mismo año de 1591 se verificó la traslación de los restos de la familia de Dña. María desde San Felipe el Real a dicha iglesia. De D. Felipe de Córdoba, hermano suyo, lo podemos asegurar de cierto, pues así se dice expresamente en la respuesta recibida de Roma por los Padres de San Felipe, de continuar siendo privilegiado el altar de su sepultura, no obstante haber sido sacados de allí los restos en dicho año 1591 (2), y es de presumir

(1) El P. Cámara dejó sin interpretar la abreviatura d.<sup>s</sup> PP., pero en nota dice que debe leerse *demás Padres*, entendiendo por estos los religiosos de San Felipe el Real, y no hay tal cosa: se trata evidentemente de la capilla que Dña. María tenía en dicho convento, donde estaban enterrados sus padres y otros miembros de la familia.

(2) Nos Fr. Augustinus Fivizanius Romanus S.<sup>mi</sup> D. N. Sacrista, et Ordinis Eremitarum sancti Patris Augustini Apostolica auctoritate Vicarius Generalis, his nostris publicis litteris testamur, et omni meliori modo fidem facimus, nos verbum fecisse cum S.<sup>mo</sup> Dno Nro. Clemente divina providentia Papa Octavo super eo, quod alias quidam D. Philippus de Cordova (*sic*) a Summo Pontifice gratia obtinuit, quod Altare Cappellae, in qua ipsius Corpus humatum existere, pro Fidelium Defunctorum Animarum suffragiis, privilegiatum esset ita, ut quolibet sacrosanctae Missae sacrificio, in eo celebrato, una Anima a Purgatorii poenis liberaretur: Et cum Corpus praedicti D. Philippi in quadam Cappella Monasterii Sti. Philippi Oppidi de Madrid, Ordinis Sti. Augustini per plures annos sepultum extiterit; atque propterea in illius Altare tamquam privilegiatum magna cum devotione et frequentia quotidie celebraretur: contigit anno praeterito 1591 ut Dona. Maria de Cordova, dicti D. Philippi Soror, illius Corpus ex praedicta Capella in aliam extra dictum Monasterium extraxerit; hincque dubitabatur, An praedictum Altare, privilegiatum remaneret: Propterea re bene intellecta, declaravit idem Sanctissimus vivae vocis oraculo, mihi prae-

fueran entonces trasladados los demás porque ya lo estaban al hacer testamento la fundadora en 1.º de Septiembre de 1593.

Los fundadores no tuvieron el consuelo de ver terminadas las obras del nuevo Colegio: el Beato Orozco pasó a mejor vida el 19 de Septiembre de 1591 y dos años después, el 5 del mismo mes, le siguió Doña María, y hasta que aquéllas no se dieron por concluidas la Orden no se posesionó del edificio, conforme la fundadora lo dejaba dispuesto. De tan noble y cristiana dama se ha escrito con mucha verdad que dotó magníficamente a su Colegio, afirmación que se verá patente con la lectura de las cláusulas testamentarias donde consta haber legado lo mejor de su hacienda a la nueva fundación; las hemos copiado junto con las adicionales del albacea Jerónimo de Oráa y Chirivoga, y las publicamos a fin de que se perpetúe la memoria de tan espléndida donación.

P. G. DE S.

*(Continuará.)*

---

scripto Fri. Augustino Sacristae et Vicario prolato et facto, dictum Altare, prout ante, privilegiatum esse et remanere; idque concessit die quinta Aprilis 1592. Quod nos omnibus praesentes litteras lecturis et auditoris testatum esse volumus, ratas per omnia illas habentes cum affixione Sigilli majoris officii nostri, tum nostrae manus propriisque characteris subscriptione. Datum Romae ex aedibus Augustinianis Die VIII Maij 1592.—Fr. Augustinus Sacrista et Vicarius Generalis Apostolicus.—(Sello).—Affixo majore Officii Sigillo.

Este papel se encuentra entre los pertenecientes al Convento de Salamanca, leg. 123, Archivo Histórico Nacional.

---

# LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

---

**Hijos de esta ciudad  
que han profesado en el convento del Socorro.**

---

SIGLO XVIII

*(Continuación.)*

El R. P. Lr. Jubilado Fr. Gabriel Vaquer Barceló, hijo de Jaime y de Juana, nació el 20 de Julio de 1694 y profesó, en manos del P. M. Vicario Provincial y Visitador Fr. Pedro Ribot, el 17 de Diciembre de 1715. Era de proporcionada estatura, barba cerrada y moreno; de genio acre y melancólico, muy pensativo, concebía bien y prontamente, pero paría con trabajo y dificultad; fué algo escrupuloso, muy observante y buen religioso. Le encargaron el curso de Artes algunos años después de leer materias de Teología; mas su fuerte genio y nimia eficacia en el trabajo le ocasionó la enfermedad de hipocondria y dolores de cabeza, motivos que le precisaron a ceder dicha empresa y a renunciar la lectura, que no se le admitió por no parecer a los superiores justo el que luego fuera privado de los ascensos correspondientes, cuando el defecto nacía, en todo caso, de excesiva aplicación. Le enviaron, sí, al convento de Felanitx por ver si mudando de aire y procurando el R. P. Prior Ribes, su pariente, pasearle y divertirle, se mejoraba, y así sucedió, pues a poco más de medio año quedó enteramente sano. Vuélto al convento del Socorro continuó la lectura de Teología, con buena salud, hasta su jubilación. Tuvo los cargos de Maestro de Novicios y Prior, al que renunció en la junta intermedia. Por desgracia, recayó en la antigua enfermedad y, agravada ésta, le privaron de confesar y de salir sólo, hasta que por fin un día pensando el Superior, contra

la opinión de los demás, que estaba restablecido, le dió permiso para que anduviera sin compañero, y valiéndose de una cuerda, murió trágicamente el día 12 de Octubre de 1754. *Requiescat in pace.*

El P. Lr. Jubilado Fr. Bartolomé Cortey Llodrá, hijo de Bartolomé y de Micaela, nació el 14 de Septiembre de 1698 y profesó el 17 de Diciembre de 1715. Tenía muy claro y dulce contralto, y habiendo leído Filosofía en este convento le mandaron a Felanitx, para continuar explicando, en sustitución del difunto P. Honofre Riera; pero resintiéndose su salud, a los pocos meses le devolvieron los médicos al convento del Socorro y pasó de conventual al de Itria. Una vez jubilado, fué al capítulo provincial a predicar y en él le eligieron Prior de Felanitx, cargo que renunció en la junta intermedia por enfermedad. Murió en el convento del Socorro, después de recibir los Sacramentos, el 17 de Febrero del 1737.

El P. Lr. de Teología Fr. Honofre Nicolás Riera Umbert, hijo de Simón y de Rosa, nació el 1700 y profesó, siendo Prior el P. Lr. Agustín Riera, el 9 de Abril de 1716. Era de bello aspecto, festivo y de mucho desembarazo; y como tenía caudales, buenos principios en literatura, aunque barbiponiente, embestia intrépidamente cualesquiera funciones, así de púlpito como de cátedra, de las que salía muy lucido; ésto experimentamos en los pocos sermones que predicó y en la oposición que hizo a la cátedra de Filosofía lulista, en que se llevó todos los aplausos, no obstante se la diesen a otro, pues esto ya se ve que en este mundo hace poca fuerza. Murió en el convento de Felanitx, adonde pasó de conventual para leer Filosofía, el día 1.º de Febrero del 1725.

El P. Predicador Fr. José Llinás nació el 1700 y profesó el 4 de Julio de 1722 en manos del P. Prior Fr. Pedro Ribot. Fué religioso de buen aspecto, alegre y desembarazado, pero humilde; murió de fiebre en el convento de Felanitx el 3 de Marzo de 1750.

Fr. Juan Mieras profesó el 1722 y murió siendo corista el año 1725.

El P. Predicador Fr. Pedro Antonio Gabaró nació el 1703 y profesó el 1722. Era buen tenor aunque no supo solfa, mas con la práctica y su buen oído prestó excelente servicio en el coro. Murió de una inflamación interna que le sobrevino después de pre-

dicar en Santa Eulalia el día de la Asunción, a los 21 de Agosto de 1757.

El P. Predicador Fr. Jaime Pizá profesó el 1722, y, luego que fué dos veces Subprior, murió el año de 1747.

El R. P. M. Fr. Mateo Canevés Oliver, hijo de Antonio y de Catalina, nació el 23 de Octubre de 1704 y profesó, en manos del P. Prior Fr. Jaime Batlle, a los 26 de Julio de 1723. Era pequeño, adusto y algo negro; de poca barba, pero de mucho bigote y cejas; su genio festivo, y tanto que, no obstante su habitual hipochondría, sus muchas prendas y honoríficos empleos que inducen y piden gravedad, le costaba ésta mucho trabajo y se le conocía ser afectada y violenta. Los religiosos, sus amigos y conocidos, le tenían por descuidado; yo, que antes de ser religioso le traté, y siendo coristas vivimos en la misma celda, estoy en la máxima que ningún otro religioso de cuantos he conocido fué tan avisado, y que siendo tantas sus habilidades, en nada puso más esmero que en parecer olvidadizo y descuidado, lográndolo; mas nunca pude alcanzar el fin que en esto llevaría.

Fué hábil en la lengua latina; diestro en todo género de poesía; en la oratoria, sin igual; en punto de Metafísica y la argumentación, inaguantable; en materias de Teología escolástica, moral, mística, etc., consumado; en lo predicable, así moral como panegírico, tanto en la substancia como en lo representativo, como él solo; creeré que no hay púlpito en Mallorca a que no haya subido; cuaresmas se le cuentan tantas como años de sacerdote, y de éstas tres continuas, dos en la Catedral y una en Santa Eulalia. Por espacio de veinticuatro años predicó las pláticas y doctrinas en esta casa, y antes en la de Felanitx, todo el tiempo de su priorato; si hubiera escrito los sermones, llenarian, hechos tomos, una grande librería. El dinero que le valió esta habilidad era suficiente para mantenerse con decencia y aún sobreabundancia una honrada familia; si a esto se añade la suma de misas, las limosnas extraordinarias y los emolumentos o *gratias datum* por sus buenos oficios con la investidura de sus empleos y cargos honoríficos, es también cierto que supuesta la correspondiente abstracción para su religiosa decencia, después de sus días se había de encontrar un muy considerable bolsillo y espolio; pero como era bizarro, liberal y caritativo, es cierto, seguro y fijo, que sólo se le encontraron cosa de 30 libras... inmune siem-

pre la más leve irreligiosa sospecha, porque aunque festivo, su mucho honor, modestia y ajustada vida, le indemnizaron de semejantes derribaderos.

Poco después de elegido Superior del Socorro se rompió la campana menor, y con sólo su buena maña y diligencia, sin contribución alguna de parte del convento, hizo en breve la que hoy existe (1), mucho mejor y de más peso que la antigua. Ensanchó el camarín de la capilla del Santo Cristo, e hizo y donó todos sus correspondientes adornos; para dicho ensanche y su nueva y esplendorosa disposición fué menester descomponer y ajustar nuevamente todo el retablo, que le costó alguna cosa; ahorró toda la cruz de dicha figura, de plata fina y maciza; hizo cortinas y telas pintadas para cerrar y cubrirle, estucando luego sus lados: todo con su maña y diligencia.

Sentía afición por la música y dominaba muy bien el canto llano; pero, a más de que su voz no era cosa, siempre que salía a cantar lo preciso se alteraba de tal suerte que no le dejaba el temblor de piernas y manos hasta concluir la función, por cuyo motivo, no obstante la mucha inclinación, gusto y conocimiento natural que de la música tenía, dejó de aplicarse a su estudio, en el cual, dado su particular genio, hubiera sido consumado. Es muy de admirar fuese en esto tan alteradizo quien estaba tan hecho y ejercitado en todo género de funciones públicas, y las desempeñó siempre con singular desembarazo, quietud y lucimiento. Por esta su dicha natural inclinación añadió, en dos veces distintas, mucha música al órgano de esta casa; pero estoy en la máxima, y sé (tengo a mi favor muchos partidarios del conocimiento y pericia de esta facultad, que cierto poca fuerza haría mi parecer cuando sólo me asiste tal cual percepción y gusto, sin matrícula ni baño alguno de este gremio) que en la segunda vez hizo al órgano más daño que provecho; porque como quiso con la ocasión de añadir música, subirle punto sobre el natural con el pensamiento de que de esta suerte cantarían la comunidad más alegre y de más gana, ha descubierto la experiencia, a más de otros detrimentos, cuando sirve en la música por el trabajo y di-

---

(1) Esta campana de que nos habla el cronista P. Sanxo, ha desaparecido. Las tres que hay colocadas en la torre son, respectivamente, de los años 1419, 1840 y 1896.



ficultad de conformarle con los instrumentos, o al contrario, el de que continuamente se descompone y desbarata, y el de estragar las voces y pecho de los cantores; pero también es cierto que en uno y otro, y con muy buen fin, expendió de suyo mucho dinero.

Dejó asimismo, entre otras buenas alhajas de su muy decente espolio, el reloj de la sacristía y un alba, cingulo, corporales y casullas muy ricas.

Fué Prior de los conventos de N. P. San Agustín de Felanitx y de Nuestra Señora del Socorro, dos veces Definidor, Visitador y Vicario general en tiempo de la separación; Vicario provincial y Comisario Visitador, todos los trienios desde el Capítulo de la Reunión del año 1755 hasta que murió, con la Visita abierta, cuando ya habían partido los Padres al Capítulo el día 6 de Abril de 1767.

Su enfermedad, según la opinión de los médicos de casa, tuvo su origen de haber querido atajarle indebidamente en Barcelona en el Capítulo antecedente, ciertas tercianas para poder allí desempeñar el encargo de su sermón; de cuyo despropósito y habérsele repetido, después de algún tiempo de llegado aquí, dichas tercianas entendieron se le había enflaquecido notablemente el calor natural, y que para restablecerle y recuperar poco a poco el necesario, primeramente era conveniente y aun preciso, desprenderse insensiblemente de sus confesadas, así religiosas como de casa, cuya ocupación le tenía embargado el paseo a todas horas y prevenirlas buscasen en tiempo su destino, con conminación de que no tardaría en poner entredicho total a uno y otro confesonario, porque así se lo instaban como a positivamente nocivo y dañoso a su salud, que ya sabía debía en conciencia procurar. Con esto y no excusar el cotidiano y moderado paseo le dijeron lograría en breve y con poca medicina su deseada salud; pero, ¡oh secretos inapelables de Dios! Entendió y comprendió el buen Padre Maestro, era aquella propuesta instigación diabólica para privar a sus hijas de sus místicos progresos y adelantamientos, y de sus consuelos y dirección, y prorrumpió en esta máxima: «Primero elegiré y elijo morir sentado en el confesonario, que dejar de cumplir en lo que entienda ser de mi obligación». No se le cumplió uno, ni otro. Sí, que entre convalecencias y recaídas de dichas tercianas, sin faltar como pudiese a su mar-

telo pasó todo el trienio, hasta que después de Navidad se rindió totalmente a la celda, ya en la cama, ya levantado; y conociendo le iban faltando las fuerzas, y que por falta de calor natural ni las medicinas obraban, ni la comida hacía su debida digestión, se desprendió de todas sus cosas y negocios con su confesor, de muy antes para este fin elegido, y desembarazado de todo y confesado con toda quietud, entendiendo se le acercaba la hora, pidió él mismo se le administrase el Viático, a que condescendieron los médicos y comunidad; y llegando la ocasión previa de recibirle, en que, según el Ritual romano, debe el viaticado protestar de que cordialmente condona todas las ofensas recibidas y pedir perdón de las que contra cualquiera, en todo caso, haya cometido, hizo *un alto aquí*, de tanta ternura, quietud y serenidad, como hecho de su boca, y preguntando: «Si asistía yo en la función», por cuanto su mucha reverencia y postura le impedían el verme, después de encargarme como a dueño y estar los superiores en capítulo, la paz religiosa y la observancia y quietud de la casa, me advirtió y pidió dos cosas, entre otras, que ni debo ni quiero omitir en abono de su humildad... La una fué, que seguida su muerte y avisando de ella a la comunidad para la asistencia al funeral con el responso y celebración de cuatro misas, según el estilo atordado, previniese el recaudador a dichas comunidades... les suplicaba en caridad recusasen el trabajo de asistir, y que, en todo caso, solamente y por amor de Dios, le rezasen en sus casas el responso; la otra fué, que en la deposición de su cadáver en la iglesia no hubiese más aparato ni funeral que el que se pone y enciende para el más mínimo lego. Esto y otras más cosas me repitió pasada la función y a nuestras, solas, con tales razones y tan eficaces súplicas, que únicamente puedo decir que sólo Dios las sabe y que para su consuelo y acortar razones, le di palabra de hacer cuanto en ello fuese de mi arbitrio; pero en la ocasión no tuvo efecto por resistirlo la Comunidad como a despropósito y cierto lo hubiera sido y muy grande. Pidió asimismo, en su ocasión, se le administrase el último sacramento de la Extremaunción, que recibió con mucha ternura, devoción y claridad de potencias y sentidos; y previno para en adelante, y en la ocasión inclusive de agonizar, que no quería más asistencia que la de un Santo Cristo, que pidió ya entonces para tenerle a mano y a sus ratos adorarle; y la de su confesor u otro Padre que

le leyese también a sus ratos la Pasión de Cristo en el evangelio de San Juan con pausa y claridad; y que en conociendo dicho Padre asistente se le acercaba la hora, mandase llamar la Comunidad como es estilo, y que ésta se quedase fuera de la celda para cantar sus deprecaciones acostumbradas, según el Ritual; que sólo entrásen algunos pocos para rezar bajito y sin estrépito la conmemoración del alma y echarle agua bendita; y se lo concedió Dios todo como deseaba y tenía prevenido, logrando hasta la última boqueada, la más cumplida advertencia y conocimiento. Fué su feliz muerte, que tal piadosamente la creo, muy sentida de todos los religiosos y vecinos de esta ciudad y reino y de todos los de la provincia y demás extraños sus conocidos y amigos. *Requiescat in pace.* (P. Sanxo, II, 164.)

El P. Predicador Fr. Jerónimo Munar Compañy, profesó el 1723 y murió el 1737.—El P. Predicador Fr. Juan Suau Ripoll profesó el mismo año que el anterior y murió el 1779.—El P. Predicador Fr. Pedro Juan Tomás Llobera, conovicio de los dos anteriores, estaba bien impuesto en las rúbricas y costumbres antiguas de los religiosos. Fué sacristán y tres veces Subprior; murió el 1766.

El P. Predicador Fr. Pedro Martí Oliver, hijo de Jaime y de Magdalena, nació el 28 de Marzo de 1706 y profesó el 8 de Mayo de 1725, siendo Prior el P. Maestro Fr. Jaime Batlle. Era alto y proporcionadamente recio; tenía clara, sonora, dulce y muy movable voz, y si bien en su ingreso no tenía principios para uno ni otro canto, entendiéndose que ni principios ni talento tenía para seguir la carrera de estudios, se aplicó a la solfa y en breve tiempo salió suficientemente práctico en el Canto llano, lo que bastaba para guiar el coro; y como en esto tenía su única aplicación y gusto, ayudado del oído que a este fin le tenía muy bueno, o buen sentido, como regularmente se dice, y la mucha flexibilidad de su voz, no sólo se señoreó y adiestró en dicho canto, si que también se agilitó en el órgano, lo que bastaba para cantar con prevención las letrillas, lamentaciones, calendas, etc., según es menester y conforme la práctica y estilo de esta casa. Confesaba mucho y predicaba más, y esto con mucha gracia y desembarazo; y como tenía valiente pecho y gastase en lo moral mucha energía y eficacia, daba mucho gusto a los oyentes y enternece sus ánimos. Fué Procurador de este convento, cuyo empleo renunció,

y fué absuelto de su cargo a los tres meses; dos veces Subprior, la una antes y la otra consecutivamente, pero ya en el nuevo gobierno de la separación, en cuyo gobierno acabando de Subprior, fué nombrado Diputado, y concluido el trienio, fué elegido Prior. Cogióle la última enfermedad de tercianas por los principios de Agosto, en el segundo o tercer día del novenario de San Nicolás de Tolentino, que predicaba este año, y como quiso predicar en aquella mala disposición, que no quiso conocer ni consentir, acabando de predicar y puesto en la cama... se calmaron aplicando la quina; de suerte, que ya el día de la Vigilia de N. P. San Agustín pudo asistir a toda la función de Visperas y Maitines, y el día siguiente dijo misa y asistió en el refectorio; quiso después, considerándose bastantemente convalecido, continuar dicho novenario y fiesta, y recayendo en las tercianas tomaron éstas mayor malicia pasando a intermitentes, y últimamente a fiebre conclusa y maligna; recibidos los Sacramentos con perfecto juicio, alegría interior y conformidad, dió su alma al creador a las siete y media de la tarde del día 12 de Septiembre del 1764. (*P. Sanxo*, II, 158.)

El Padre Predicador Fr. Antonio Monserrat, hijo de Juan y de Antonia Ana Oliver, nació el 8 de Julio de 1708 y profesó el 8 de Mayo de 1725. Era de buena fachada, proporcionada estatura y de muy particular atracción; de suerte, que sin tener letras, talentos, ni habilidad particular, era querido de todos los religiosos y de cuantos fuera de la casa le trataban. Fué Subprior del Socorro y Presidente del convento de Itria, donde trabajó mucho para su reedificación, haciendo la fuente mayor del claustro, el camarín de Nuestra Señora, y dispuso la iglesia con la posible decencia para su bendición y traslación de la Virgen Santísima a su antiguo lugar. Murió en el convento de Itria el día 19 de Abril de 1750.

Fr. Miguel de Castell Sastre, hijo de Antonio y de Catalina, nació el 18 de Octubre de 1700 en la parroquia de Santa Eulalia, y profesó en manos del P. Prior Fr. Jaime Batlle el 22 de Noviembre de 1725. Era alto de estatura, muy honrado en el porte y trato, tímido y buen religioso. Tenía en la Comunidad el oficio de sastre, y al poco tiempo de profesar se le encomendó, sin perjuicio de dicho empleo, el de cuidar de la capilla, novenario y fiesta de Santa Rita, y recoger diariamente las limosnas, a lo cual

ayudaba ya antes al P. Julián Ginard, promotor que fué de tan rumbosa devoción a nuestra Santa. Dió de este su encargo, que regentó más de treinta años hasta su muerte, tan cabal y sobreabundante satisfacción, que a más de llenar todas las medidas de dicho su encargo con la mayor gravedad, rumbo y lucimiento, añadiendo cada año nuevos adornos de plata y otras alhajas preciosas a la capilla, ya particularmente votadas, ya hechas del bulto de las limosnas para satisfacción de los devotos, cuidaba de remendar cada año las de la sacristía, añadiéndolas nuevos ternos, casullas y otros adornos necesarios, especialmente la cruz de *xacarandana* con sus adornos, que sirve en el altar mayor las fiestas de solemnidad; las dos capas pluviales de *perciana* de flores y dos de *perciana* color de perla para los ministros asistentes en los días más festivos; el terno cumplido de *perciana* de dicho color, uno y otro con sus correspondientes galones y alemaras de oro fino; otro terno de seda morado con sus correspondientes adornos; el de terciopelo negro con sus adornos de oro fino, que no le tiene mejor otra iglesia de este reino; el tálamo de *perciana* color de perla con sus correspondientes adornos de oro fino; estas dos últimas alhajas, tálamo y terno, las hizo en mi priorato, y estoy seguro le costaron 600 ps. (¿pesos?) antes más que menos. Dejó otras muchas alhajas que, por de poca monta respecto de las nombradas, no las tengo presentes, y estas todas pertenecientes a la sacristía. Hizo de dichas limosnas la cortina del frontis del altar mayor, que se ve de parte de la muralla y cuanto fué menester de albañil en este respecto, leña y carpintero, como así era menester antes de comenzar el cuadro mayor a que se obligó, con condición de gastar cada año en dicha obra 100 libras, y lo cumplió con tan buena satisfacción, que en menos de ocho años, que dicha obra estuvo a su cargo y costa, expendió en ella según se veía y constaba de albaranes, pasadas de 1.200 libras, sin más de 400 libras que a cuidarse otra mano se hubieran expendido en pertrechos y trabajo, y se dieron e hicieron por su respeto y diligencia. Entró después el *Gobierno de la Separación*, que en sus principios apellidaron *del Cielo* sus partidarios, y dejó burlado su poca duración, y a poco tiempo del ingreso sacó el Prior al buen religioso de este cuidado, sin eximirle de la contribución de dichas 100 libras anuales, que le mandó le trajera semanalmente o mensualmente a su celda, y lo continuó hasta el ingreso de mi

priorato, en que mediaron cuatro trienios, tiempo suficiente para quedar concluído y tal vez dorado; a no haberle quitado la administración, cuando de las 1.200 libras que entregó a los Piores en dicho tiempo sólo se añadieron a dicho altar mayor los dos ángeles colaterales, San Gabriel y San Rafael; ambas estatuas son estofadas.

Y si bien en mi trienio no se continuó dicha obra, però le dejé a su arbitrio las limosnas y gastó, a más de lo que queda dicho, que es doblado de su obligación, tres casullas nuevas y otras alhajas necesarias de menos monta. Cogióle, finalmente, su última enfermedad en este convento, donde siempre vivió conventual, en la celda y sastrería que ocupó por muerte de Fr. Guillermo Bauzá, sastre, su antecesor, después de que en mejorarla hubo gastado de su peculio pasados 60 p.<sup>s</sup> (pesos?); y al paso que no tenía más de simples y pequeñas tercianas, cerca de las nueve de la mañana del día 7 de Septiembre de 1763, dándole el enfermero el último socorro correspondiente a la interpolación de la quina, que para atajarlas había tomado la noche antecedente en presencia del P. Subprior, dejándole éste sin el menor recelo de novedad, antes muy quieto y alegre, dejándole también el enfermero no sé por qué contingencia o necesidad, al volver, que fué en un instante, para darle de beber le encontró echado en la cama agonizando, tan aprisa, que murió sin dar tiempo de olearle. Murió sin Sacramentos, como queda dicho, por los inexplicables secretos de la divina Providencia; pero su mucha religiosidad, sencillez y ajustada vida nos dejó en esta parte tan consolados que creímos y creemos todos piamente quiso la gran Señora, de quien era muy devoto, llevarle rápidamente a la gloria para gozar y celebrar en compañía de su patrona Santa Rita, la solemnidad de su divino nacimiento. Era de edad de sesenta y tres años, menos un mes y once días; y de treinta y nueve años, menos dos meses y veintiún días de hábito. *Requiescat in pace.* (P. Sanxo, II, 148.)

P. JOSÉ V. CORRALIZA,  
O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

(Continuará.)

## FR. LUIS DE LEÓN

### y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.

(Continuación.)

15. Fol. 23.—Pedimento de Francisco de Villacastín en que solicita cuarenta días de término para traer las pruebas de los testigos, presentado al Rector el día 4 de Mayo. Se proveyó que se concedían nueve días más y pasados éstos se determinaría lo procedente.

16. Fol. 25.—Frai Juan Lopez en nombre del maestro frai Luis de leon parezco ante V. md. y ago presentacion de este interrogatorio para hacer la provança en el pleyto con los propietarios de esta universidad de Salamanca y porque la dicha provança se a de hazer en la villa de madrid y otras partes para lo qual tengo nezesidad de termino competente, a V. md. pido y suplico le mande dar y comision para el vicario de la villa de madrid y sus ministros y para los juezes eclesiasticos de otras partes donde fuere necesario hazer esta provança, y de no le dar el termino como lo tengo pedido, con el devido acatamiento apelo etc.—Frai Juan Lopez.

Pedimento presentado el 6 de Mayo, ordenando el Rector que el interrogatorio se pusiera en el proceso, y concediendo nueve días más para comenzar las pruebas en las que se alegue lo que pareciere y convinriere. Igualmente que se dé comisión al Vicario de Madrid «con toda carga e con denegacion de mas termino e prorroga».

17. Fol. 29.—Carta-comisión del Rector de la Universidad de Salamanca en que da poder y comisión al Vicario de Madrid y jueces eclesiásticos, provisores, curas beneficiados más antiguos de las ciudades, villas y lugares donde fuese presentada para re-

cibir las declaraciones de los testigos que depusieren en la causa y pleito entre los catedráticos de propiedad y Fr. Luis de León. Fechada en Salamanca el 6 de Mayo de 1591.

18. «En la villa de madrid a onze dias del mes de mayo de mill y quinientos y nobenta y un años fray bártolome bermudez, de la horden de san agustin, en nombre del padre maestro fray luis de leon ante el señor bicario general de madrid y su partido presento la rrequisitoria y interrogatorio de preguntas del tenor siguiente:

Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que se presentaren por la parte del padre maestro fr. luis de leon en el pleyto que trae con los cathedaticos de propiedad de la universidad de Salamanca.

1.<sup>a</sup> Si conocen las partes etc.

2.<sup>a</sup> Si sauen o an oydo decir que conforme a las leyes que tienen los frayles carmelitas descalços tienen uoto en sus capitulos el Vicario General y los seys consiliarios que ellos llaman la consulta de arte que sin ellos no se pueden celebrar los dichos capitulos.

3.<sup>a</sup> Item si sauen o an oydo decir que segun sus leyes y estilo de los dichos frayles carmelitas la dicha consulta no puede salir de la casa donde tiene asiento.

4.<sup>a</sup> Item si sauen que el dicho Vicario General y consulta tienen su asiento en el monasterio de sant Hermenegildo de la Villa de madrid.

5.<sup>a</sup> Item si sauen etc. que por parte de las monjas carmelitas descalças de la uilla de madrid se presentó un breue de comission y mandato apostolico a don Teutonio arçobispo de ehora y al maestro fray luis de leon y les fue requerido ansi al uno como al otro por parte de las monjas que lo azeptasen y que estos requerimientos se les hizo a ambos juntos estando juntos en un mismo tiempo y ora y ambos juntos lo azeptaron y pocos dias despues el dicho arçobispo por sus indisposiciones se exoneró y subdelegó sus bezes al dicho maestro y despues aca. asta agora no a querido ni quiere tornar al uso dellas y que en caso que quisiere las monjas no consienten que el dicho maestro fray luis se exonere del oficio que por comission y de su santidad aceptado tiene, antes le piden y requieren que prosiga en él por su parte, o en compañia del dicho arçobispo o sin ella.



6.<sup>a</sup> Item si sauen que el dicho maestro fr. luis de leon convocó a capitulo a los dichos frayles carmelitas en la forma, manera y tiempo que manda el breue de su comission sin poner en ello dilacion ninguna y que los dichos frayles acudiendo a su magestad an procuradó y procuran por diuersos medios y maneras impedir el dicho capitulo por donde al dicho maestro le a sido necesario pleitear con ellos aqui en madrid en defensa de su jurisdiccion y en cumplimiento de lo que su santidad le manda, por lo qual le a sido forçoso yr alargando los plaços del dicho capitulo sin auer interuenido en ello culpa ni negligencia suya ni deseo de alargar el negoçio, antes a puesto muy grande cuydado y sollicitud para la breuedad del negoçio y hablado sobre ello diuersas beces a su magestad y a su confesor y a los del consejo y dados muchos memoriales y echo otras diligencias, todo a fin de concluir este negoçio con breuedad y desocupado de él boluerse a leer su cathedra, y lo mismo haze agora por no estar aun concluso el negoçio.

7.<sup>a</sup> Item si saben, creen y tienen por cierto que attento lo contenido en las preguntas antes de esta, el dicho fr. luis de leon ni a podido eximirse de la jurisdiccion y ministerio que por el breue de su Santidad se le comete, ni acabarle antes de agora, y qualquiera hombre por diligente y sollicito que fuera y intelligente de negoçios no ubiera podido acabar la execucion y cumplimiento del dicho breue, porque el dicho Maestro fr. luis de leon ha echo y va haciendo las diligencias que qualquiera muy diligente y experto en negoçios pudiera hacer y no a podido acabar el dicho negoçio y ua entendiendo en él poniendo los medios posibles para acaballe.

8.<sup>a</sup> Item si saben etc. que en la vniuersidad de Salamanca se a permitido para que los cathedraicos de propiedad estando ausentes ocupados en seruicio de su magestad ganen el residuo y lo demás perteneciente a sus cathedras y en todo sean auidos por presentes y leyentes con no ser este de los casos de la constitucion, y asi se a guardado y guarda agora con el Maestro fr. domingo bañes de la orden de Sto. domingo cathedraico de Prima de theologia, digan etc.

9.<sup>a</sup> Item si saben etc. que lo susodicho es verdad publico y notorio, publica voz y fama.—El doctor Gabriel Henriquez.

«E así presentado e bisto por el señor bicario aceptó la dicha

comission y rrequisitoria y mandó que al tenor de las preguntas del ynterrogatorio se examinen los testigos que por parte del dicho maestro fray luis fueren presentados, el qual dicho examen y rregeçion cometió a baltasar de cantabrana notario de su audiencia y ansi lo probeyó e mandó. Testigos francisco de ayala y francisco ortiz notarios.— El doctor neroni.— Pasó ante mi, Juan gutierrez notario.»

Inmediatamente comenzaron las declaraciones de los testigos, pero no pudieron llegar a Salamanca hasta el día 21, lo que obligó al P. López a pedir se prorrogase el término probatorio que se le había concedido.

19. Fol. 28.—Frai Juan Lopez en nombre del padre maestro frai Luis de Leon en el pleito con los cathedraticos de propiedad desta universidad de salamanca parezco ante v. md. y dýgo que el termino que v. md. me dió para que mis partes hiciesen la provança se acaba por ser tan brebe y los testigos están aliende los puertos a v. md. pido y suplico me de mas termino y juro en dios y en mi conçiencia no lo pido de maliçia y de no me le dar el termino provatorio con el deuido acatamiento apelo como por otras lo tengo pedido.—Frai Juan Lopez.

Presentado este pedimento el 16 de Mayo, el Rector concedió otros nueve días más de prórroga.

20. Fol. 32.—Probanza echa por parte del padre maestro fray luis de leon.

*Testigo.*—En la villa de madrid a treze dias del mes de mayo de mill y quinientos y nobenta y un años fray bartolome bermudez presentó por testigo en nombre del padre maestro fray luis de leon a Juan Bazquez del marmol Clerigo colector general por el Rey nuestro señor de los libros, el qual puso la mano en su pecho, e corona, y prometió de decir berdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y abiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio por su parte presentado eçeto por la otava para en que no fue presentado dixo lo siguiente.

1.º Preguntado por la primera pregunta, dixo que tiene noticia deste pleyto y que conoze al padre maestro fray luis de leon y al doctor solis, y esto rresponde.

Preguntado por las preguntas generales, dixo que es de hedad de mas de cinquenta años y que no es pariente de ninguna de las

partes, y que tiene amistad con los dichos padre maestro y con el doctor solís presbitero, que por eso no dirá el contrario de la verdad, y no le tocan ninguna de las generales que le fueron fechas.

2.º Preguntado por la segunda pregunta, dixo que la sabe como en ella se contiene lo qual sabe este testigo porque a bisto y tiene en sú poder las leyes que el bicario general de los carmenitas descalzos y consiliarios an echo donde ay horden que en lós capitulos generales no se junten mas que ellos y los probingiales y sus soçios, y esto rresponde a ella.

3.º Preguntado por la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene, porque en las que hicieron agora tres años hicieron una que la consulta y el vicario general con ella no puedan salir de un lugar que entonces escogieron a segovia, y esto rresponde:

4.º Preguntado por la quarta pregunta, dixo que la sabe como en ella se contiene, la qual sabe porque es notorio que a mas de un año que el dicho vicario y consiliarios se binieron de segovia a esta villa de madrid y an rresidido continuamente y de presente rresiden en ella en su conuento de san ermenegildo, y esto rresponde a esta pregunta.

5.º Preguntado por la quinta pregunta, dixo que la sabe como en ella se contiene, la qual sabe porque este año proximo pasado de nobenta estando en Roma el doctor bernabe del marmol, hermano de este testigo, le enbió un breue de confrmacion de las constituciones de las monjas carmelitas descalças y otro de comision dirigido al arçobispo de hehora y padre maestro fray luis de leon para que executasen el dicho brebe, y en caso que el bicario general no lo executase dentro de un mes y juntase capitulo para ello, lo pudiesen ellos, o qualquier dellos haçer pasado el dicho mes, y rreçebidos estos brebes, este testigo escribió al padre maestro fray luis de leon que estaba en salamanca, abisandole de los dichos brebes y de lo que contenian, y pidiendole de parte de las monjas que biniese luego para ber el dicho brebe y tratar de lo que conbenia para la dicha execucion, y benido el dicho padre maestro se juntó con el arçobispo de hehora que entonces posaba en san geronimo desta villa de madrid, y ambos a dos juntos, hizo notificar el dicho brebe de comision y ambos lo haçetaron y en execucion del, dieron mandamiento para nctificar-

lo al bicario general de los carmelitas descalzos para que juntase capitulo el qual rebolbió de manera el negocio acudiendo al Rey nuestro Señor, que a sido forçado al dicho padre maestro fray luis de leon yr de tiempo a tiempo prorrogando el termino que abia puesto para celebrar el dicho capitulo, y no ausentarse de aqui, aunque a estado arto contra su boluntad a ynportunacion de las monjas de santa ana desta villa de madrid, que son de la dicha horden de carmelitas descalzas, en cuyo favor vinieron los dichos brebes, porque en habiendo lugar se pusiesen en execucion por el daño que les podia venir y havenido con qualquier dilacion, y sabe que, aunque el dicho brebe se notificó a los dichos arçobispo de hehora y maestro fray Luis de leon juntos en una misma ora y tiempo y juntos lo acetaron y probeyeron, poco despues por allarse el dicho arçobispo yndispuesto de manera que no pudiera asistir a lo necesario a los tiempos conbinientes, se esonoro dando sus bezes al dicho maestro con libertad de poder volber a entender en el negocio juntamente con el dicho maestro cada y quando que estuviere para ello, y esto rresponde a esta pregunta.

6.º Preguntado por la sexta pregunta, dixo que se rremite a lo que tiene dicho en la pregunta antes de esta, y esto rresponde porque sabe que luego que llegó el padre maestro fray luis de leon se hizieron las diligencias que dichas tiene, sin poner dilacion ninguna y por los medios que los dichos frayles an puesto con su magestad y sus ministros para ynpedir la execucion de los dichos breves, a sido forçoso al dicho padre maestro no ausentarse desta dicha villa por aguardar el tiempo como dicho tiene, y para defenderse y responder en defensa de su jurisdicion y execucion del dicho breve apostolico, sin aber en ello descuydo ni negligencia de su parte, porque las vezes que a sido menester a ablado sobre ello a su magestad, y a su confesor, y al arçobispo de toledo, y a los demas ministros y juezes, y dadoles muchos memoriales, los quales a dado este testigo por su mano y echo otras diligencias necesarias en nombre del dicho maestro, mostrando siempre el dicho maestro gran boluntad y deseo de acabar este negocio y bolberse a ler su cathedra, y lo ubiera echo sino le ubieran las dichas monjas encargado la conçiencia, queixandose mucho de que las quería desamparar y con todo esto cre que se ubiera ydo si no ubiera abido nueva de Roma que bendrá presto resolucion del negocio, y esto responde.

7.º Preguntado por la setima pregunta, dixo que cre y entiendo todo lo en ella contenido a la letra por lo que a visto que a echo y hace y por lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e porque no se puede presumir otra cosa de un hombre de las partes letras y christiandad del padre maestro fray luis de leon, y esto rresponde a esta pregunta.

9.º Preguntado por la nobena pregunta, dixo que lo que dicho tiene en las preguntas antes desta es la verdad para el juramento que fecho tiene, y publico e notorio y publica voz y fama. Torno-sele a ler su dicho, afirmose en él y firmolo de su nombre.—Juan Vazquez del marmol.—Ante mi, Baltasar de cantabrana, notario.

*Testigo.*—En la dicha villa de madrid dia mes y año dichos el dicho fray bartolome bermudes para la dicha probança presentó por testigo al doctor bernardo del marmol, Clerigo, residente en esta corte, el qual juró en berbo sacerdotis de decir berdad, y abiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio, eçeto para en la octaba que no fue presentado para ella, dixo lo siguiente:

1.º Preguntado por la primera pregunta, dixo que conoze al padre maestro fray luis de leon y a muchos de los catedraticos de propiedad y tiene noticia deste pleyto.

Preguntado por las preguntas generales, dixo que es de hedad de treinta y siete años poco mas o menos, y que no le tocan ninguna de las generales de la ley que le fueron fechas.

2.º Preguntado por la segunda pregunta, dixo que sabe lo contenido en la pregunta ser así por el trato que a tenido con los rreliгиозos descalços carmelitas, y por que a bisto sus constituciones y ansimismo a bisto este testigo un pareçer de los catedraticos de propiedad de salamanca, juristas, por el qual fundan en derecho que un brebe que tienen los dichos frayles descalzos en que trata del bicario general y los consiliarios que llaman consulta, se entiende que ayan de tener boto deçesivo de tal manera que abrán de asistir en capitulo, y sin ellos no se podrá celebrar, y esto rresponde.

3.º Preguntado por la terçera pregunta, dixo que segun las constituciones que este testigo a bisto ynpresas, la consulta a de estar siempre en un lugar de asiento, sin que pueda salir de allí el cuerpo de la consulta, no obstante que pueden enbiar alguno en particular a alguna cosa que se ofrezca, y esto rresponde.

4.º Preguntado por la quarta pregunta, dixo que es verdad lo contenido en ella y que a dos años poco mas o menos que está la consulta en madrid, y esto rresponde.

5.º Preguntado por la quinta pregunta, dixo que este testigo al tiempo que se hizo esta yntimacion estava ausente desta corte, pero que a oydo decir ser como se contiene en esta pregunta a Juan bazquez del marmol, su hermano, y a otras personas, y en particular se acuerda aberlo oydo al mismo arçobispo de hehora y al maestro fray luis de leon, y sabe despues que bino a esta corte que se le ha echo ynstancia al dicho maestro para que prosiga en la execuçion del brebe de su santidad, y lo sabe como procurador que este testigo a sido de las monjas descalzas a cuyo pedimento este testigo a echo en la dicha ynstancia y detenido muchas bezes al dicho maestro que se queria yr a salamanca a ler su cathedra, antes a querido el dicho maestro esonorarse del dicho officio de comisario apostolico que tiene, y este testigo no le a dexado pidiendole que prosiga en la execuçion, la qual no se a detenido por culpa suya sino antes a echo muchas diligencias con su magestad para que se abrevie; y en quanto aber de proçeder y proçedido el dicho maestro por subdelegacion del dicho arçobispo, dize este testigo que él mismo despachó el brebe en rroma de comission para el dicho arçobispo y el dicho maestro, y biene yn solidum con tanta autoridad y poder el uno como el otro, por lo qual no tenia necesidad de la subdelegacion ni usar della, y esto rresponde a esta pregunta.

6.º Preguntado por la sesta pregunta, dixo que es verdad lo contenido en la pregunta, porque este testigo a bisto el proçesso echo con los frayles descalços sobre la execuçion del dicho brebe y a bisto una carta de mateo bazquez, secretario que fue de su magestad, en que escrebia al dicho maestro fray luis de leon por horden de su magestad para que sobreseyese el dicho capitulo que tenia conbocado, y sabe que despues el Illmo. cardenal de toledo por no aber echo el dicho maestro lo que se le abia pedido por la carta con horden que tubo de su magestad para ello, llamo al dicho maestro y le hizo sobrerer por algunos plazos, y despues sabe este testigo que abiendo nunçio se hiço la misma diligencia con él, y el mismo nunçio dixo a este testigo que hera por horden de su magestad; y siempre en este tiempo a echo grandes diligencias porque se executase el dicho brebe e se rresolbiese lo

que sobre ello se abia de haçer, para quedar libre, y sabe este testigo que a ablado el dicho maestro haciendo ynstançia en la brevedad algunas bêzes a su magestad y a su confesor y a los de su consejo, y esto rresponde.

7.º Preguntado por la setima pregunta, dixo que la boluntad del dicho maestro siempre a sido que se executase el brebe o le eximiesen del ministerio que para la execucion tenia de su santidad, lo qual se a ydo difriendo por las sedes bacantes del pontifycado, y luego que fue electo nuestro muy santo padre gregorio decimo quarto, el dicho maestrò escribió una carta a su santidad dando quenta como se ynpedia la execucion, que su santidad mandase lo que se debria haçer, y este testigo enbió la carta a rroma y sabe que esta diligencia y las demas las acia el dicho maestro con animo de acabar el dicho negocio y berse libre del, y esto rresponde.

9.º Preguntado por la nobena y ultima pregunta, dixo que lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta es la verdad para el juramento que fecho tiene y tal es publico e notorio e publica boz e fama. Tornosele a ler este su dicho, afirmose en él y firmo-lo de su nombre.—Dr. Bernardo del marmol çapata.—Ante mi, Baltasar de cantabrana, notario.

P. G. DE S.

(Continuará.)

---

# PROVINCIA DE ARAGON

---

## (Datos históricos.)

Señor.—El estado infeliz y miserable a que se hallan reducidos los Religiosos y Religiosas de esta Provincia de Aragon les obliga a recurrir al sensible y piadoso corazón de V. M., y hacerle presente los servicios que estas Congregaciones religiosas han hecho a la Patria, y a vuestra real Persona, a fin de inclinar su real ánimo a favorecer tan justas súplicas.—No se oculta a la alta comprehension de V. M. la mucha parte que tuvieron los Religiosos en la defensa de esta Ciudad y Reyno. Ellos hicieron la innumerable multitud de cartuchos, que se consumieron; ellos custodiaron las puertas; ellos presidieron las baterías; ellos hicieron fuego; ellos cuidaron los hospitales; ellos sacrificaron sus vidas exponiéndose a la mortal epidemia, que asolaba la Ciudad más que las balas enemigas, llevados únicamente del celo de las almas y su salud eterna; ellos contribuyeron con todos sus intereses, para la subsistencia de las tropas; ellos exaltaron el celo y entusiasmo del pueblo con sus exhortaciones y ejemplos; ellos en fin no omitieron medio alguno para la defensa de la justa causa. Y qué diremos de las Religiosas? Estas esposas de Jesucristo, a quienes por la debilidad de su sexo y retiro del claustro no les era permitido asistir a las puertas de la Ciudad para su defensa, sin embargo, qué no hicieron? cuánto no trabajaron? qué lágrimas y qué gemidos no derramaron delante del Altísimo? Qué aplicadas no se manifestaron a las tareas de hilas, sacos, vendas, y demás urgencias de aquella época? Pero no es nuestro intento, Señor, presentar méritos, sino trabajos. Cerca de V. M. hay sugetos de toda fe, que lo presenciaron, y que darán testimonio de quanto hicieron los Religiosos y Religiosas en los Sitios de la inmortal Zaragoza. Entraron por fin los enemigos, y ya se ve, segun su acostumbra-



do sistema, el mayor estrago debía recaer sobre los más acérrimos defensores de la Patria, es decir, sobre los Religiosos. Unos son fusilados, otros huídos, estos conducidos a Francia, aquellos desterrados, sin exceptuar las miserables Religiosas, y todos, en fin, perseguidos de mil modos, hasta que llegó el feliz momento en que abandonaron nuestro suelo.

Pero cuál fué nuestra admiración al ver que corriendo todos los españoles presurosos a entrar en el goce de sus propiedades, no encontraron óbice alguno que embarazase sus justos deseos; y si sólo a los Religiosos se le niegan constantemente, no se les escucha, se hacen nuevos arriendos de sus fincas y pertenencias, se nombran Administradores, como en tiempo de los enemigos, poniendo en unos Conventos la Caballería, hasta en lo más interior, extrayendo de otros las maderas y materiales preciosos para su existencia, y en todos permitiendo impune el saqueo y la destrucción. Al ver semejantes excesos lloran los Religiosos en la amargura de su corazón, acuden a las Autoridades, suplican, instan, mas todo es inútil. Advierten, que según las órdenes del supremo Gobierno se manda a los Intendentes entreguen inmediatamente a los Religiosos algunos de sus Conventos habitables: con esta esperanza se presentan al Intendente y a la Administración nuevas representaciones de los Pueblos y de los Ayuntamientos, y de los Religiosos; pero de unas se desentienden, a otras no se responde, y a otras se hace con dilaciones o negativas quedando los miserables Religiosos en el mismo estado. Entretanto los Intendentes y Administradores de las demás Provincias, más exactos en cumplir las órdenes repetidas del supremo Gobierno, ponen en posesión a los Religiosos de muchos de sus Conventos y propiedades. Qué es esto, Señor! Qué han hecho los Religiosos de Zaragoza y Aragón que merezca este castigo? o qué delito han cometido estos Pueblos, para que no se oigan sus peticiones, y se les niegue este consuelo? Si las órdenes supremas son generales, por qué nosotros solos somos excluidos? Por qué después de nueve meses que han pasado desde que los enemigos abandonaron nuestro suelo, no se nos ha socorrido, ni aun con la más corta pensión, resultando de todo esto los males y desórdenes que la indigencia suele producir?

Este es el estado de los Religiosos y de las Religiosas de Aragón: y será posible que las piadosas entrañas de V. M. lo permi-

tan por un solo momento? No lo creemos; y por lo mismo llenos de confianza y respeto, postrados a los pies de V. M. suplicamos ordene y mande: que se nos entreguen nuestros Conventos, nuestras fincas y propiedades en el estado en que se hallaren, pues con esto nos daremos por enteramente satisfechos, quedando perpetuamente agradecidos a la piedad de V. M.

Esto es, Señor, lo que estos fieles vasallos suplican y esperan de la acreditada bondad y justificación de vuestra Real Persona, cuya vida guarde y prospere el Señor muchos años para el bien de la Iglesia, y de su Monarquía. Zaragoza, 6 de Abril de 1814.

SEÑOR

A los Reales Pies de V. M.

Sus más humildes y rendidos súbditos.—Fr. Félix Meave: Predicador del Rey, y Asistente General de Agustinos Calzados.—Fr. José Antonio Benedicto, Provincial de S. Francisco.—Fray José de S. Ramón, Provincial de Agustinos Descalzos.—Fr. Pedro de S. Agustín, Provincial de Carmelitas Descalzos.—Fr. Francisco Sánchez, Vicario Provincial del Carmen Calzado, Predicador de S. M.—Fr. Faustino Garroberea, Provincial de Mínimos.—Fr. Mariano de Mirambel, Provincial de Capuchinos.—D. Miguel Asensio, Prepósito de S. Cayetano.—Fr. Juan Francisco Cabero, Vicario de la Cartuja de la Concepción.—Fr. Miguel Gayuvar, Vicario de la Cartuja de *Aula Dei*.—Fr. Leandro Mozota, Presidente de Dominicos.—Fr. José Solanas, Presidente de la Cartuja de las Fuentes.—Fr. Custodio Sánchez, Apoderado de Mercenarios Calzados.—Fr. Gabriel de S. Narciso, Presidente de Trinitarios Descalzos.—Fr. Mariano Salvador, Presidente del Monasterio de Loyola, Cisterciense.—Fr. Juan Bautista Suñer, Vice-Presidente del Monasterio de Sta. Fe de ídem.—Fr. Gregorio Cortés, Vice-Presidente del Monasterio de Rueda, de ídem.

N. B. De esta exposición colectiva existe un impreso del cual se ha sacado la copia que publicamos, corregida alguna que otra palabra equivocadamente escrita, a nuestro entender, por el copista, y modernizada algún tanto la ortografía.

# Misiones agustinianas de China.

Un capítulo de su historia contemporánea.

(Continuación.)

En Mayo de 1879, llenos de gozo, de fe y de esperanza en la misericordia del Señor, salieron de Manila, según lo ya indicado, los dos misioneros, cuyos nombres nos son conocidos, PP. Fr. Elías Suárez y Fr. Agustín Villanueva. Iban a dar principio al establecimiento de las Misiones agustinianas en el Vicariato Apostólico de Hunan Septentrional, cuya erección canónica hubo de efectuarse meses después. Los esperaba el Ilmo. Sr. Semprini, el cual había advertido a los Superiores de Manila que por entonces bastaba fueran sólo dos los religiosos que hubieran de encargarse de la nueva Misión.

Una vez que llegaron a Han-kow dióseles generosa hospitalidad en la Procuración de los PP. Franciscanos y principiaron el estudio del difícil idioma sínico para emprender cuanto antes la misión santísima que el cielo les confiaba.

La historia de estos dos misioneros y su apostolado apenas se ha escrito: les seguiremos en su peregrinación.

Era el P. Elías natural de Mieres, en el Principado de Asturias. Había profesado de votos simples en el Colegio de Valladolid el 6 de Noviembre de 1870, y de votos solemnes, en el de La Vid, en Diciembre de 1873. En Agosto de 1876 pasó a Filipinas, donde ordenado de presbítero le destinaron sus Superiores de Vicerrector al Seminario de Vigan. En todo el tiempo que vivió en la Corporación, escribe uno de sus biógrafos, fué tan observante de las obligaciones religiosas, que nunca los Superiores hallaron en su conducta intachable la más mínima falta que mereciese reprehensión severa, y parecía una copia viva de las reglas de nuestro Institu-

to. Humilde y muy afable con todos, no obstante su natural genio fuerte, que reprimía con diligencia suma, siempre se le veía ocupado en cosas de piedad, y siempre puntual, diligente y exacto en todos los ejercicios de virtud; y practicaba las obras buenas en tal forma que la piedad en él parecía naturaleza más bien que don adquirido. El continuo recogimiento, la oración y presencia de Dios le hacían ser tan compuesto en el exterior, que raras veces levantaba la vista a no obligarle la necesidad, y edificaba a todos con sus conversaciones, las cuales casi nunca versaban sobre cosas frívolas ni livianas, sino sobre asuntos de virtud y ciencia, o de otras cosas correspondientes a su estado. Sintióse con vocación decidida para las Misiones, y por eso y por sus bellas cualidades los Superiores le designaron como uno de los primeros fundadores de Hunan. Se trataba de restaurar las antiguas glorias Agustiniánas en China, y fué el P. Elías el llamado a cumplir tan difícil y arriesgada empresa, como se verá más adelante.

El P. Agustín Villanueva había nacido el 27 de Agosto de 1848 en la villa de Pradoluengo, de la diócesis y provincia de Búrgos. El día de la Asunción de Nuestra Señora, de 1869, entró en el ya citado Colegio de Valladolid, y era de ver la alegría que al poco tiempo experimentó su alma al verse vestido del santo hábito Agustinián. Transcurrido el año de probación, hizo la profesión de votos simples en el mismo Colegio de Valladolid, y en La Vid la de solemnes, ordenándose de sacerdote en Septiembre de 1874. Si antes de ordenarse había sido modelo de virtud, con la nueva dignidad crecieron en él grandemente los fervores del religioso. Era obedientísimo al Superior, y bastábale conocer su voluntad para seguirla ciegamente. En cuanto a la pobreza, basta decir que jamás admitió en su aposento cosa alguna que no fuese de imprescindible necesidad, y su modestia, así en actos de comunidad como en las recreaciones, era edificante en sumo grado. Acabada la carrera de estudios, destinóle la Obediencia a desempeñar el cargo de Pedagogo de Novicios en Valladolid, y en Agosto de 1878 pasó a Filipinas, en cuya travesía ya empezó a ejercer el oficio de apóstol, logrando por medio de sus predicaciones se confesara la casi totalidad de la tripulación y no pocos de los militares destinados a aquellas Islas. Pero el objeto apetecido del P. Villanueva fué el de misionero en China, deseos que, al fin, vió cumplidos, como su compañero, al ser destinado en la fecha arriba citada.

Los dos misioneros, una vez ya en Hankow, se entregaron al estudio de la lengua china con tal ardor que, según el P. Suárez sólo tenían cuatro horas de descanso; once las dedicaban al estudio y las restantes al rezo y ejercicios piadosos. Allí estuvieron uno y otro hasta el mes de Octubre en que trasladaron su residencia a la provincia de Hunan, al lado del Ilmo. Sr. Semprini, Superior del Vicariato meridional. Continuaron en la casa episcopal de Hen-chou consagrados totalmente al perfeccionamiento del idioma hasta Abril del siguiente año, en que bajaron nuevamente a Hankow para asistir al primer Sínodo que había de celebrarse en aquella población. Terminada la venerable asamblea, en la cual figuró el P. Elías como uno de los firmantes, y recibido el documento referente al nuevo Vicariato de Hunan septentrional, nuestros buenos Padres, temerosos de retardar los designios de la Providencia divina, si esperaban días mejores, y contrariando, hasta cierto punto, la opinión del Sr. Semprini y de algunos otros experimentados misioneros, sin más pases ni salvoconductos que su confianza en Dios, se dirigieron a Chang-teh, ciudad la más populosa y comercial del Vicariato. ¡Era de ver la disposición de aquellos dos santos misioneros, afanosos de ganar almas, cómo con el solo auxilio de una miserable barquichuela desafiaron los peligros que habían de encontrar en tan temerario viaje! No fué la prudencia la que probablemente dirigió sus pasos, sino un celo grandísimo, que pocas veces admite reflexiones, y este celo por la salvación de muchos justificaba, a no dudarlo, su temeridad. En Chang-teh y Hofu habría como máximo unos cuarenta cristianos, entre niños y adultos, y otros veinte en la Sub-prefectura de Yuenkiang, pero sin formar agrupación alguna ni base para el apostolado.

Desde principios del siglo XIX poseía la Iglesia en *Lo-ma-tchong*, pueblo de pescadores no muy distante de Yuen-kiang, una casucha con un terreno de escasísima o ninguna utilidad, «único legado que se nos cedió como patrimonio de San Pedro», dice una Memoria que tengo a la vista. «Tales son los cimientos, se añade, sobre los que debía estribar la inmensa mole del Vicariato nuevamente erigido.» Y menos mal si la escasez de recursos materiales y morales hubiera sido el único entorpecimiento para establecer la Misión: la carencia de tales recursos constituía, sí, una dificultad, pero de segundo orden, y se vencería con el tiem-

po. No así las que se originaran de la sistemática oposición del paganismo contra las enseñanzas de la Religión católica.

El arribo a la ciudad de Chang-teh lo describió el P. Elías en la carta siguiente: «Salimos de Hankow el P. Agustín y yo el 7 del presente mes (Mayo), después de haber terminado el Sínodo y unos días de ejercicios espirituales que nos sirvieron como de preparación para empezar de nuevo a trabajar y a padecer. A los quince días de navegación por el Ta-chiang (Gran Río), lago Tong-ting y Yuen-chiang, llegamos a Chang-teh. Aquí, sin saltar a tierra, nos trasladamos a otra barca más pequeña, y nos dirigimos a Hofu, pueblo insignificante que dista dos leguas (por tierra, que por agua son más) de la ciudad, en donde hay unos pocos cristianos cuyos nombres nos había dado el Sr. Semprini. Abordamos a aquel pueblo la víspera de Trinidad por la noche, y al día siguiente mandamos al muchacho a preguntar por aquellos individuos cuyos nombres llevábamos, pero nadie nos daba cuenta de ellos. Por último, hubo uno que conocía dos familias no muy lejos de allí que no adoraban los ídolos por año nuevo. Fué allá el cristiano que nos acompañaba desde Hankow, y al poco tiempo vinieron con él dos cristianos, uno de cada familia. Después de hablar un poco, les preguntamos si podíamos estar con ellos algunos días, y respondieron que no era posible porque no había local; añadió uno de ellos que él vivía allí pobremente, porque la casa que tenía en otro lugar se la había llevado el agua; insistimos un poco asegurándoles que estábamos acostumbrados a todo, y estaríamos en cualquier casa por educada que fuese, comiendo lo que hubiera y pagando lo que fuera necesario. Respondieron que no podía ser, que volviésemos a Chang-teh donde nos hospedaría el catequista de unos pocos cristianos que había en la ciudad. Rogamos a uno de ellos nos acompañara; accedió a ello, y a la tarde estábamos ya de vuelta en este último punto. Avisado de nuestra llegada el catequista, y asegurándonos no había peligro alguno, nos llevó a su casa. Entramos en esta gran Babilonia el mismo día de la Santísima Trinidad; pasamos tranquilos la noche y hoy pudimos celebrar en paz Misa; mas ciertos rumores que poco después supimos había en la ciudad, con alguna inquietud de los cristianos que nos hospedaban, nos obligaron a buscar un lugar más secreto, o a salir de la población en el silencio de la noche. Si los rumores no crecen, y el peligro no

fuere tanto, seguiremos aquí algunos días hasta ver si nos podemos hacer con alguna casita fuera de la ciudad, para desde allí irnos poco a poco extendiendo. Así es como han empezado otros las Misionés. Estas son las noticias que puedo darle hoy por hoy del estado de la Misión. Nosotros estamos buenos, llenos de confianza en Aquel que todo lo puede, y a quien pedimos día y noche por el feliz éxito de esta santa empresa.»

Sin duda no fueron bien informados de los graves rumores que contra ellos corrían, así que, en consonancia con los deseos expresados en la comunicación que antecede, alquilaron una casa, no fuera, sino dentro de la ciudad, y en ella vivieron ocho o diez días al abrigo de aquel cristiano catequista, que, para mejor ocultarlos, se trasladó a ejercer su comercio en los soportales de la misma casa. Desde allí volvió a escribir el P. Elías al P. Provincial en 28 de Mayo: «A pesar de lo que le dije en mi anterior, seguimos en esta de Chan-te-fu, bien que ya en otra casa algo más retirada que se alquiló por un poco de tiempo, adonde nos trasladaron los cristianos, en el silencio de la noche, con bastante cautela. Estos pocos creyentes se toman gran interés por nosotros, y desde que nos trasladamos a esta casa hay siempre dos o tres, alternativamente, a nuestro lado. Nuestra permanencia en la ciudad, como se deja ver, no llena el objeto de nuestra misión, porque no podemos salir a la calle ni dejarnos ver, y por tanto, ni obtener el fruto deseado en las almas; así que ya se trabaja por buscar otro sitio fuera de los muros de la ciudad, y algo más retirado donde podamos poco a poco darnos a conocer y, mediante el auxilio divino, conseguir algún fruto en las almas. A una legua de aquí hay una casita con huerto y unos árboles; es todo de la iglesia. Allí se juntaban los cristianos cuando venía algún misionero, enviado por el Obispo, a administrar los Sacramentos, y allí residía el catequista cuidando de aquello todo el año; mas ha dos o tres años que una crecida del río lo destruyó casi todo. El catequista, viendo que el Obispo no lo restauraba, se vino a la ciudad y arrendó el edificio a unos infieles. Yo subí a verlo; el sitio es bueno, con la ventaja de que los paganos de aquel barrio ya están acostumbrados a ver a los cristianos y no les molestan; pero como lo habitan infieles no conviene echarlos de allí inmediatamente, pues nos cobrarían aversión mayor que la que nos tienen por el mero hecho de ser europeos. Por otra parte, aquel sitio está

expuesto a inundaciones, según dicen, y sería sensible gastar en arreglarlo si después el agua lo destruye. Si podemos encontrar otro sitio a propósito creo oportuno no inquietar a los arrendatarios hasta que se concluya el arriendo, y entonces, si viene el Provicario y lo cree conveniente, se puede vender o hacer de ello lo que más convenga. Importa mucho llegue cuanto antes el pasaporte general de Pekin. Si aún no ofició a la legación española de Shang-hai en el sentido que le dije en una que le escribí desde Hankow, desearía lo hiciese cuanto antes. Yo escribo al cónsul García dándole las gracias por la prontitud con que nos despachó los pasaportes provisionales, y al mismo tiempo le ruego que tan pronto como reciba la comunicación de V. R. nos negocie en Pekin el otro general y nos lo remita a la Procuración de Han-kow.»

Ya hemos dicho que los PP. Elías y Villanueva se dirigieron a Chang-teh, aunque contra el parecer del Sr. Semprini, porque estaban persuadidos de que la apertura de esta ciudad a la predicación evangélica significaba prácticamente la conquista de todo el Vicariato. Pero hase de advertir que los resultados no correspondieron a los deseos.

La tranquilidad no había de ser patrimonio de las Misiones que se establecieran, y en Chang-teh y sus contornos levantárase la primera persecución suscitada contra los humildes predicadores del nombre cristiano.

Muy pocos días pudieron permanecer los dos religiosos en la vivienda alquilada, pues los paganos que vivían no lejos de allí se fijaron en los misioneros en ocasión en que estaban tomando un poco de solaz en la pequeña azotea de la casa. El rumor de que había europeos en Chang-teh se propagó con increíble rapidez: multitud de curiosos se aglomeraron a la puerta para ver el *novum super terram*, y se comisionó a varios agentes de policía para inquirir el objeto y finalidad de los recién llegados. El dueño de la casa, falto de discreción y contra toda verdad, declaró que los dos europeos eran comerciantes ingleses, pues entendió que como a tales había de recibirseles con júbilo. Menos mal si hubiese confesado ingenuamente que eran misioneros católicos, ya que, al fin, tal nombre no era desconocido en aquel territorio, ni hubiera suscitado sospechas de que venían a arrebatarles el comercio. Bastó, pues, la confesión del poco avisado comerciante para excitar contra los dos religiosos a la plebe temerosa de que



se alzaran con sus riquezas y no pararon hasta obligarles a que se refugiaron en la barquilla, y se ausentaron de allí, como así lo hicieron.

Desde la barca y con fecha 4 de Junio escribía de nuevo el P. E. Suárez al P. Provincial refiriéndole la situación peligrosa en que se hallaban:

«El interés que V. R. se toma por estas misiones y el habernos encargado escribiéramos con frecuencia, me obliga a darle cuenta de todo. Como le dije en mi anterior, a los cuatro días de estar en Chang-teh pasamos a otra casa, y aunque la traslación se hizo de noche y con cautela, no se pudo ocultar a todos; poco a poco se fué corriendo la voz de que los europeos permanecían dentro de la ciudad. Por último, cuando lo supo el dueño de la casa, nuestra situación llegó a ser bastante peligrosa. Una tarde llegaron dos cristianos contándonos les habían dicho en tono de amenaza, que les constaba había en la población europeos a quienes ellos ocultaban. Por último, el dueño de la casa, cuando supo que dentro había europeos, dió orden de desocuparla. En la precisión de huir sin saber dónde refugiarnos, compramos una barca, subimos de noche a ella, pasamos a la otra parte del río, y aquí estamos anclados ya ya dos días, esperando a unos cristianos, que conmovidos, de nuestra situación, se ofrecieron a seguirnos. Mañana o pasado mañana saldremos para Yuen-chiang. Allí tenemos ocho familias (distaban mucho de ser ocho las familias cristianas); vamos a ver si a su lado se hace sitio, para que se quede allí uno de nosotros. El otro volverá a ésta, no ya dentro de la ciudad, sino a algún sitio algo retirado y más apto para el bien de las Misiones. El separarnos por ahora nos es casi necesario: uno se oculta más fácilmente y se acomoda en cualquier sitio, por reducido que sea. Por otra parte Yuen-chiang y Chang-teh no distan entre sí más que treinta leguas; ahora que tenemos banca, si ocurriese alguna necesidad, espiritual o corporal, pronto nos podríamos socorrer. Ha dos días que llegó el P. Yé, sacerdote indígena, que nos cedió el Sr. Semprini por algún tiempo. Quedó en la casa donde nosotros estábamos mirando por los pocos cristianos que hay, y con el encargo de buscar un lugar retirado fuera de la ciudad. La banca, aunque no vale mucho, puede bien pasar el lago Tong-ting para hacer las cosas necesarias de Han-kow, y cuando tenga que venir algún misionero, via-

jará, por decirlo así, en su casa y con cristianos, libre de los quebraderos de cabeza, que causan los infieles al tener que viajar con ellos. Tendríamos sumo gusto entre viajes y peligros en leer de vez en cuando alguna carta del celoso fundador de estas Misiones.»

Por aquel tiempo llegó a Han-kow el P. Nicolás Guadilla, «de carácter afabilísimo y de muy clara inteligencia». No contaba más que treinta y tres años y había ejercido el ministerio parroquial en la Concepción (Tárlac). No hallándose en condiciones de proseguir su viaje a Hunan, de común acuerdo con los PP. Elías y Agustín, alquiló en el mismo Han-kow una casa que sirviera como de refugio en los días de persecución. Entregábase con afán al estudio del inglés y del chino, bien ajeno a lo que sus hermanos sufrían en Chang-teh. «No han encontrado oposición alguna, escribía en 26 de Junio a su amigo el P. Tomás Cámara, si bien es cierto que proceden con toda cautela y andan medio ocultos.»

En Agosto de este mismo año llegó también el P. Luis Pérez con el título de Procurador de las Misiones, y de Roma se recibía el nombramiento de Pro-Vicario Apostólico, extendido a favor del P. Guadilla. Con el fin de legalizar la situación de los misioneros en sus relaciones con la nación que hubiera de ejercer el protectorado, el P. Guadilla, persuadido de que les sería más conveniente cobijarse bajo la bandera francesa, como lo estaban otras Misiones, se dispuso a emprender su viaje a Pekín en busca de pasaportes generales facilitados por la Legación de Francia. Hubo en esto diversidad de pareceres. El P. Elías optaba en absoluto por el protectorado español; pero sometió incondicionalmente su criterio a las disposiciones del ya constituido en Superior eclesiástico de Hunan.

Hacia el 20 de Agosto llegó a Pekín el P. Guadilla, sano y salvo, al parecer, y a los pocos días de su permanencia en la capital china, o sea el 26 del mismo mes, navegando en un vapor inglés con rumbo a Tien-tsin, ya por la tarde, se le echó de menos a la hora de cenar; mas atribuyendo su ausencia a alguna ligera indisposición lo pasaron por alto. Al día siguiente, viendo que tampoco acudía al almuerzo, ni se le veía fuera ni en el camarote, lo buscaron por todas partes, preguntaron a su muchacho, y no hallando quien diese razón de él por ningún lado, cerraron la puerta de un baño que encontraron cerrada por

dentro, y le hallaron fuera del baño, tendido a la larga, en ropas menores, yerto y frío, durmiendo el sueño de la muerte. Era el día de San José de Calasanz, por la mañana. El mismo día llegó el vapor al puerto de Tien-tsin, donde, queriendo hacerle la autopsia, se opusieron las Hermanas de la Caridad que allí regentan el orfelinato y hospital católicos, temerosas de suscitar otra turbación como la habida en 1860, cuando por igual motivo los chinos saciaron su saña, dando cruel muerte a diez y ocho de ellas. Allí le hicieron las exequias con el decoro que permitía la pobreza del lugar, y cumpliendo con los últimos deberes de la caridad cristiana, le depositaron en el camposanto que la ilustre familia de San Vicente de Paúl tiene erigido para mansión de sus caros miembros después de la muerte. *Requiescat in pace.*

Esta muerte fué sentida por cuantos le habían conocido, y aunque su vivir en aquellas regiones no fué más que de paso, dejó, no obstante, una memoria llena de bendición, por su afable trato y las dotes relevantes de perspicacia y talento que le adornaban.

» Los hijos de San Agustín lloraron la pérdida de un ilustre miembro, primer Superior efectivo de nuestra naciente Misión, y la sintieron tanto más cuanto que en él tenían fundadas esperanzas de que había de salvar la barquilla del Vicariato, que amenazaba naufragar apenas salida del puerto, y que echaría los cimientos de una paz firme y duradera, mediante la cual pudiera trabajarse con fruto en aquella tan agreste y dilatada viña. Murió, y con él puede decirse que murieron las esperanzas de tan suspirada paz. Acatemos los designios de la Divina Providencia.» Esto escribe el P. Benito González, admirador entusiasta del difunto misionero.

Entretanto la persecución arreciaba; y para colmo de males al P. Elías le acometieron unas calenturas perniciosas que le prostraron, no en el lecho de que carecía, sino en los duros tablones de la mal acondicionada barquichuela, su único aposento, del cual no podía salir de noche ni de día, y como si esto no fuese bastante, el infiel muchacho, único que estaba a su lado en circunstancias tan críticas, pactó con los perseguidores, según fundadamente se cree, para que dieran alcance a la barquichuela y vejasen al Padre, obligándole a entregar el poco dinero que llevaba, si quería redimirse y salir vivo de sus manos. Los perse-

guidores eran los esbirros del tribunal, que, obedeciendo secretas órdenes del mandarín, ponían en juego cuantos medios les sugería el enemigo malo para impedir a los Padres le arrebataran el poderío sobre las almas de que se consideraba señor y dueño absoluto. Así nos lo han contado más de una vez quienes tenían sobrados motivos para saberlo, y así se deduce de una carta que más tarde escribió el P. Elías al P. Tirso López, en que pone estas palabras: «Lloro amargamente al considerar que pude ser mártir de Jesucristo cuando me perseguían el mandarín de Yuen-chiang-xien (que es adonde huyeron desde Chang-teh); pero el instinto de conservar la vida, y el pensar que podría después ser mas útil a la Misión, me movieron a tomar la fuga. Si se me ofrece otra ocasión no la dejaré pasar.» Otros dicen que no fueron los esbirros ni satélites los que secuestraron al P. Elías; sino que, estando gravemente enfermo y dirigiéndose a Han-kow, el barquero le obligó a que le diese bastante más del precio convenido, sopena de llevarle a Tchang-sa (la capital de Hu-nan); y como el Padre no estaba para esto, pues había recibido la Extremaunción hacia poco de manos del P. Agustín, le dió lo que le pedía para poder llegar cuanto antes a la residencia de Hankow. Lo que padeció el infeliz en aquella coyuntura es sólo conocido de aquel que a su tiempo *revelabit abscoñdita tenebrarum, et manifestabit consilia cordium, et tunc laus erit unicuique*; porque no había testigo delante que lo contara, sino el infiel muchacho que poco después le abandonó, yéndose a otra parte a malgastar el precio de la traición. Lo cierto es que bajó a Han-kow con las fuerzas enteramente perdidas y sostenido como por milagro.

Quedaba solo en la Misión el P. Agustín Villanueva, hasta que una enfermedad causada por los excesivos calores y la falta de alimentación le puso a las puertas de la muerte. El mismo contaba que había pasado días consecutivos encerrado en una misera barquichuela, sin alimentarse de otra cosa más que de calabaza con vinagre. Esta enfermedad obligóle también a suspender por entonces sus tareas de apóstol y seguir a su compañero el P. Suárez.

# DOCUMENTOS IMPORTANTES

---

## El P. Gonzalo Arnau, Provincial, y la agregación de las Hermanas del Amparo a la Orden Tercera de San Agustín.

Los documentos que a continuación vamos a transcribir están sacados del *Libro de Registros*, 1744, existente en la biblioteca de Padres Agustinos de Palma; dicen así:

M. R. P.

D. Sebastián Gili, Pro., Director de la Inclusa de las Baleares a V. R. con el más profundo respeto expone: que habiendo obtenido la aprobación del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta diócesis, y de la Junta provincial de Beneficencia de estas islas del reglamento que acompaña, por el que se propone fundar en esta casa una institución de caridad, compuesta de terciarias agustinas con el título de Hermanas del Amparo bajo la advocación de Nuestra Sra. de los Desamparados, patrona del establecimiento; desea que se una canónicamente el nuevo instituto a la Tercera orden del P. S. Agustín, participando de sus prerrogativas e indulgencias las hermanas que ahora y en lo sucesivo a él pertenezcan. Por tanto

A V. R. humildemente suplica tenga a bien acceder a sus deseos dispensando a la Asociación esta gracia, que no duda alcanzar de la bondad de V. R. atendido el bien espiritual y temporal, que por este medio se espera obtendrá la humanidad desvalida.

Palma, 16 de Enero de 1859.

Sebastián Gili, Pro.

### DECRETO

Por el deseo que nos anima y por la obligación que tenemos de hacer cuanto esté en nuestras facultades, para mayor gloria de Dios, y ejercicio de la santa caridad en vez de nuestros prójimos; otorgamos lo que se pide en la precedente solicitud y declaramos que las Hermanas del Amparo instituidas como se expresa

en la misma, y todas las que de ellas dependan perpetuamente quedan desde esta fecha unidas a la Tercera Orden del P. S. Agustín, y pueden gozar de todos los privilegios, prerrogativas, indulgencias y demás gracias que la iglesia tiene concedidas a dicha Tercera Orden. Así lo concedemos y declaramos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Firmado y rubricado de nuestra mano, sellado con el de nuestro oficio en la Ciudad de Palma a los 17 Enero de 1859.

Fr. González Arnau, Mtro. Prov.<sup>1</sup>

Lugar



del sello.

Posteriormente el Comisario Apostólico P. Mtro. Fr. Francisco Cuixart a instancias mías me mandó, con fecha 21 Febrero de 1861, una carta de hermandad sellada con su sello y refrendada por su Srío. P. Agustín Oña extensiva a todas las hermanas del Amparo, las que perpetuamente quedan unidas a la 3.<sup>a</sup> Orden del P. S. Agustín, gozando en calidad de tales de todas las indulgencias, privilegios, prerrogativas y demás gracias que la Iglesia tiene concedidas a dicha orden; y que las iglesias de dichas terciarias, me añade en la carta que me escribió fecha en el Febrero de 1861 desde Genazzano, no hay duda que disfrutan de las mismas indulgencias y privilegios que las de nuestra Orden, y en la misma forma que las de las terciarias de San Francisco. Por cuyo motivo habiendo recibido la carta el 24 de Marzo, el día inmediato festividad de la Anunciación di la bendición Papal en su Iglesia. Confirma en dicha carta lo de arriba, que lo había hecho autorizado por su antecesor el P. Mtro. Fr. José Vidal, y al mismo tiempo disfrutarán de iguales gracias todas las hermanas que, procedentes de dicha inclusa, salieren para la fundación de otras casas.

Fr. Gonzalo Arnau, Prov.

Por la copia,

P. JOSÉ V. CORRALIZA,

O. S. A.

A estos datos de nuestro colaborador P. Corraliza, creemos oportuno añadir los siguientes del *Libro de Registro* del Rmo. Padre Cuixart.

La carta de hermandad a que alude el P. Arnau es la siguiente:

«Nos P. Fr. Franciscus Cuixart, Commissarius Apostolicus Ord. Erem. S. P. N. Augustini in Hispania etc.—Cum Paulus II per litteras in forma Brevis datas apud S. Petrum anno Incarnationis Dominicæ MCDLXXV pridie Calendas Septembris, Pontificatus Sui anno sexto, incipientes *Exposcit vestrae devotionis sinceritas*, Prioribus Generalibus pro tempore existentibus Ordinis Erem. S. Augustini facultatem tribuerit, qua quoscumque viros, aut mulieres, in Mantellatos seu Tertiarios ejusdem Ordinis recipere, ac eorum singulis Regulam ipsius S. Patris observandam rite concedere possint, ut omnium indulgentarium, gratiarum, indultorum ac privilegiorum, quæ prædicto nostro Ordini ejusque Fratribus, ac Sororibus Sedes Apostolica contulit, vel etiam in futurum benigne conferet, participes fierent; Nos idcirco multiformis gratiæ diviniæ perfectos dispensatores imitantes, cum a nostro Praedecessore Rmo. P. Commissario Apostolico Fr. Josepho Vidal canonice admittæ fuissent inter Mantellatas omnes sorores Conservatorii sub nomine Auxilii Bmæ. Virginis Mariæ, alias *Hermanas del Amparo de María* Civitatis Palmensis Majoricæ formaliter inter tales coaptamus, et adnumeramus, ac bonorum omnium spiritualium quæ in Ordine universo per Fratres et Sorores superno Dei ope fiunt, cunctorumque indultorum, ac privilegiorum quibus Augustiniana Respublica gaudet, participationem in vita, et post mortem plena manu impertimur; et hoc extendimus ad omnes illas sorores quæ ex supradicto Conservatorio alias Domos fundaverint, exoptantes omnes et admittentes inter Mantellatas nostri Ordinis. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Datum e Coenobio Smæ. Matris Boni Consilii de Genazzano die 4 Februarii, 1861.—Fr. Franciscus Cuixart, Commis. App.<sup>cus</sup>—De mandato Rmi. Patris, Fr. Augustinus Oña, S. S. S.

Capítulo de carta del P. Arnau pidiendo al Rmo. P. Cuixart la Patente anterior.

«Escribí a los PP. Vicarios provinciales sobre la facultad que V. Rma. me había concedido para otorgar Cartas de Hermandad y cuán grato le sería, lo mismo que a su servidor, que se aumentara el número de los Terciarios que celebrasen la festividad de N. P. S. Agustín y de Ntra. Señora de la Consolación, así como los Aniversarios de la Orden, pero hasta la fecha ninguna res-

puesta he recibido sobre el particular. Ensayé restablecer en esta ciudad de Palma desde hace tiempo la Orden Tercera, y varias personas de distinción, entre ellas muchos sacerdotes seculares de la isla, se glorian de ser hermanos nuestros y espero que dentro de poco se aumentarán mucho, de lo cual daré aviso a V. Rma. para su satisfacción. Ya en vida del Rmo. P. Vidal, su Antecesor, se establecieron en la Casa Real de los expósitos Mantelatas o Beatas de nuestra Orden con la denominación de Hermanas del Amparo de María, contando de antemano con mi beneplácito y la aprobación del P. Comisario Vidal, pero murió sin haberme enviado, como se lo pedía, los documentos precisos para la expresada instalación canónica y aprobación. Están consagradas dichas hermanas a obras de caridad, como son, cuidar de los expósitos, en cuya casa viven *collegialiter*, instruirlos y educarlos, como igualmente a las niñas que asisten a sus escuelas; cuidan también de los enfermos y aun las casas particulares las piden para dicho efecto, etc., etc. Hacen su profesión al cabo de un año y añaden a los tres votos ordinarios el cuarto de consagrarse a obras de caridad a voluntad de los Superiores; no se las permite que se ligen perpetuamente sino por espacio de un año y luego cada año renuevan los votos. Tienen nuestra Regla y unas Constituciones particulares redactadas por su Prior D. Sebastián Gili, Pbro., mi íntimo amigo, que no ha dado un paso respecto de dichas hermanas que no me lo haya consultado; dicho Prior tiene Carta de Hermandad que, a mi petición, le concedió el Rmo. P. Vidal. Estas Beatas aunque en el día no sean más que catorce, se aumentarán considerablemente dentro de breve tiempo, pues el Ayuntamiento de Palma está para cederlas el Convento de las Monjas de la Consolación, Agustinas, que fueron trasladadas a otros Conventos el año 1838, con la obligación por parte de las Beatas de enseñar gratuitamente y asistir a los enfermos a domicilio cuando sean requeridas. El Sr. Obispo de Ciudadela de Menorca las ha pedido para su Diócesis, y por este motivo me parece que sería conveniente, si V. Rma. se conforma con mi parecer, que me envíe para ellas la Carta de Hermandad correspondiente, en la cual se haga mención del Rmo. P. Vidal con cuya autoridad se establecieron, a instancias mías y del Prior de los expósitos, haciendo extensiva la gracia a las demás casas que de nuevo se establezcan con el mismo fin y objeto. En dicha Casa de los expósi-



tos hay una iglesia muy bonita de la que cuidan las expresadas Beatas; ¿podrán éstas ganar las indulgencias de la Orden visitándola, pues las más veces no pueden venir a la nuestra por estar lejos? Pues ha de saber V. Rma. que en Palma hay Terciarias franciscanas que tienen también iglesia pública; no hacen más votos que los otros seglares Terciarios y dicen que en su iglesia se ganan las indulgencias de la Orden franciscana, incluso el jubileo de Ntra. Señora de los Angeles y Porciúncula, y a este fin hace ya algunos años que tienen abierta la iglesia; la misma razón parece que milita sobre lo que propongo a V. Rma... Palma, 3 de Diciembre, 1860.>

A los puntos propuestos por el P. Arna u contestó el Rmo. Padre Cuixart desde Génazzano, con fecha 13 de Febrero de 1861, lo siguiente: «No hallando dificultad alguna en acudir a cuanto me pide para las Hermanas del Amparo de María, he hecho extender el documento correspondiente de la agregación de las dichas Mantelatas o Beatas a nuestra Orden, según la aprobación de mi predecesor, con extensión a las demás casas en que se establezcan. Las iglesias de nuestras Beatas o Terciarias gozan de las mismas prerrogativas que las iglesias de la Orden.»

P. G. DE S.

---

# Crónica de la Provincia de México.

---

## CAPÍTULO CXXV.— *Algunas profecias de nuestro Obispo.*

No todos los amigos y siervos de Dios alcanzan particulares favores suyos en esta vida, que a muchos y muy amigos no los concede. Cristo trató con los doce Apóstoles de su pasión, y sin embargo, delante de tres solos se transfiguró, y aunque el esposo se agradó de los ojos de la esposa y alabó la madeja de sus cabellos pues todos eran rubios, lustrosos y hondeados, con todo, llegando a requebrarlos no dice amores más que al un cabello y al un ojo, confesando que uno de sus ojos y un cabello le habían llagado el corazón y robado el alma, para dar a entender que de muchos siervos de Dios, significados en los cabellos de la esposa, aunque todos lo son y todos le agradan, no todos alcanzan favores en esta vida, y muy estrechos amigos no suelen conseguirlos. Concedióselos este divino Señor a nuestro Obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, adornándole con dones y gracias, como fué el don de profecía, anunciando algunas cosas mucho antes que sucediesen, o sucediendo en partes lejanas o lugares muy apartados, las cuales no se podían afirmar sin espíritu celestial.

Estando visitando la villa de Campeche, se encontraba en ella Martín de Olano, y dispidiéndose de su señoría para hacer su navegación a la ciudad de Veracruz en esta Nueva España, le dijo, rogó y persuadió no se embarcase que se habían de ahogar él y cuantos iban en la fragata; y portiendo ya no podía dejar de hacerse a la vela, le aseguró y dijo: pues vaya con Dios, y yo rogando a Dios por la salvación de su alma y de todos sus compañeros será todo uno porque a un mismo tiempo morirán ahogados; y así sucedió, pues nunca más hubo memoria de ellos ni apareció una astilla de la fragata, que con toda la gente se hundió y se la tragó el mar. Un año antes predijo la toma del puerto de

San Francisco de Cempache que saqueó el holandés, y cuando sucedió dijo al P. Rector del colegio de la Compañía de la ciudad de Mérida, el cual predicaba en la catedral, día de la Asunción de la Virgen, tratando con él del sermón la víspera de la fiesta, que el día siguiente no podía haber sermón por un gran trabajo que había sucedido; y el día de la Asunción por la mañana llegó a Mérida la nueva de cómo el holandés había entrado y desembarcado en el puerto de Campeche, distante de Mérida treinta leguas; que había muerto mucha gente, saqueado las casas; robado la artillería del baluarte y que solo perdonó la iglesia y convento de N. P. S. Francisco, aunque el cuidado y solicitud de los Padres había ya ocultado y puesto en cobro los ornamentos y plata del culto divino y prevenido gente en los terrados del convento. Pues con el arrebató y socorro que salió de la ciudad se estorbó el sermón, como había dicho el señor Obispo, cumpliéndose dos profecías, la de la toma del puerto, que fué a 13 de Agosto de 1633, y la del sermón.

Estando en su catedral, día de la Asunción de nuestra Señora el año de 1628, dijo que había pedido y suplicado a la divina Majestad por el buen viaje y suceso de la flota que llevaba a su cargo el General D. Juan de Benavides y que no le había querido oír nuestro Señor, cuyo caso comprobó el hecho, pues por aquel tiempo, o muy pocos días antes había el enemigo holandés apresado la flota, como después se supo. Cuando el Gobernador de Campeche D. Andrés Pérez Franco vino de España a gobernar aquella provincia, dijo así el día de su entrada en el puerto de Veracruz en la flota que de Castilla había venido a Nueva España, como también el día en que había llegado desde Veracruz y tomado puerto dicho Gobernador en Campeche.

Pasemos del mar a la tierra. Al capitán llamado Mirones cuando trató de ir a la conquista y pacificación de los indios taizaes previno y exhortó diversas veces suspendiese dicha conquista, porque a manos de los indios él y cuantos le acompañaban habían de perder las vidas; mas no queriendo creerlo puso en ejecución su jornada y sucedió lo que había pronosticado su señoría, porque al capitán y a toda su compañía mataron los indios. Acudiendo un vecino de la ciudad de Mérida a las casas obispales a que le entregasen una esclava ciega que quizá por el mal trato había cegado y se había allí retraído o amparado, haciendo instancia

para que se la entregasen, al ruido y alboroto salió el Obispo y dijo al hombre, encendido en celo santo y caridad del prójimo, traten bien a sus esclavos, que aunque esclavos son criaturas de Dios y redimidas con la preciosa sangre de Jesús, y advierta que antes del día de San Juan ha de ver en su casa el castigo del cielo. Esto fué cuatro o seis días antes de la fiesta del Santo, y su víspera acostándose la madre del dicho hombre a dormir la siesta la hallaron muerta; que si Dios es piadoso Padre para perdonar las injurias propias, es riguroso juez para vengar las ajenas de sus criaturas; así, castigó a Caín por la muerte de Abel y no porque le ofreció lo peor que tenía.

CAPÍTULO CXXVI.—*Algunas revelaciones que tuvo.*

Contó nuestro Obispo muchos veces, no para hinchazón y altivez propia, sino para honra y gloria de Dios, que aquella rica lámpara que fabricó para su oratorio y en su muerte mandó al convento de San Agustín de México, le había mandado la Santísima Virgen María nuestra Señora la hiciese y que la había visto y dádole la forma y hechura que había de tener, y que esto no fué sueño, porque estaba despierto y con todos sus sentidos; esto se comprobó con el feliz suceso de la lámpara, pues la fabricó un muy modesto y ordinario platero y el Obispo como si fuera maestro del arte se la dió dibujada, y cada día le advertía del modo con que la había de labrar, que parece un remedo de cuando Dios mostró a Moisés la traza y modelo con que se había de fabricar el tabernáculo. Y se hizo la lámpara en tan breve tiempo, que sola la brevedad podía ser testigo para comprobar la verdad de la revelación, y declaró el oficial que con ser tan corto en el arte, en su fábrica no se le ofreció dificultad, antes en cogiendo los instrumentos para trabajar en ella todo lo hallaba fácil, y certificó que si le mandaran hacer otra, aun teniendo la muestra delante, no sabría ni acertaría.

Mucho antes que sucediese la toma y saco del puerto de Campeche, la anunció, porque tuvo una visión imaginaria en que vió que muchas naos de enemigos, conocidos por tales en el traje, llegaban al puerto y desembarcaban en él, y que nuestra gente, con gran prisa y velocidad, huía, y dejando sus casas y bienes lo desamparaban, y aunque luego lo contó por ver si poniendo al-

gún cuidado se podía estorbar el daño, mas hubo tal descuido, que el enemigo llegó, saltó en tierra y saqueó el puerto, causando hartos daños y lástimas. Las guerras entre las dos coronas de España y Francia, que tanto se han encendido y durado, inquietando casi todo el orbe y causando tantos males en toda la cristiandad, le fueron reveladas mucho antes y las dijo y declaró.

Un año antes de su dichosa muerte le fué revelada, y a muchas personas lo dijo, que ya llegaba su fin, y así, desde entonces, empezó a ordenar todas sus cosas, mirando con notable advertencia papeles y cartas, rasgando y quemando los inútiles y concertando los provechosos, de suerte que hubiese en ellos toda claridad; y con tanto cuidado y vigilancia empezó a disponer todas las cosas, así de su conciencia como de su familia, como si el día siguiente hubiera de ser el último de su vida, certificando a todos era ya breve el tiempo, corto el plazo y que le faltaba poco, y así repartió sus alhajas entre sus familiares y los pobres de la ciudad, que, aunque siempre había vivido con notable ejemplo, se empezó a renovar y purificar cada día más y más como quien tenía ya certidumbre se llegaba la hora. Aunque los ojos de la esposa eran tan limpios, tan puros y tan blancos, con todo, estaban a las corrientes de las aguas, y aguas tan copiosas, que basta ser un hombre para tener que enmendar y purificar por más limpio y bañado que esté en leche. Durante la enfermedad se le apareció dos veces la Purísima Virgen María, Señora nuestra, cuyas festividades había siempre celebrado con devoto afecto y afectuosa devoción, y le certificó del día y de la hora en que, dejando este valle de lágrimas, había de pasar a la celestial Patria, y si bien los médicos lo temieron, antes les aseguró de la hora, y todo se verificó como lo había dicho, con que se confirmó la revelación.

CAPÍTULO CXXVII. — *Muerte del señor Obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar.*

Préciase Dios nuestro Señor tan puntual correspondiente con el hombre que se ha con él, como el hombre con su divina Majestad. Entra Cristo en casa de Zaqueo, y viendo la grande merced y favor que había recibido, en dos palabras le dió cuenta de su vida: la mitad de mis bienes doy a los pobres, cobro alcabalas, si

a alguno he engañado le restituyo el cuatro tanto; y oído esto por el divino Señor, dice: Hoy ha de alcanzar esta casa su remedio. Repara Teofilacto en la puntualidad de la correspondencia de Cristo con Zaqueo, el cual no dijo daré, restituiré, sino doy, restituyo; así dice Cristo de presente: dáis, pues yo corresponderé puntualmente, y pues dáis de presente, hoy, no mañana, tiene salud esta casa y goza de mis favores y mercedes. Habiendo, pues, nuestro Obispo pasado una vida tan ajustada y ejemplar con virtudes tan heroicas y tan acendradas costumbres, claro es le había de dar Dios dichosa muerte que fuese paso breve para otorgarle el riquísimo galardón de la bienaventuranza. Teniendo, pues, repartidas sus alhajas y ordenadas sus cosas, a los fines de Julio empezó a enfermar, y a los 29, martes, recibió el Santísimo Sacramento por modo de Viático, y recibido hizo una dulce exhortación a todos, en orden a seguir la virtud y apartarse de los vicios, con tantas lágrimas, con tal sentimiento, con tan afectuoso deseo de su aprovechamiento y con tan vivas y eficaces palabras, que todos los circunstantes, muy tiernos, derramaron copiosas lágrimas sin poder contenerse. Luego ordenó colocasen de vuelta el Santísimo en el sagrario nuevo que había labrado en la iglesia catedral y quedó hecho y dedicado sagrario de su iglesia; y pedido el sacramento de la Extremaunción, lo recibió respondiendo a todas las oraciones y deprecaciones, teniendo cabales sus sentidos, que le duraron hasta la última hora. Repartió la riqueza y adorno del oratorio que tenía en su casa y había sido su paraíso y todo su descanso: a su catedral mandó toda la plata, que fueron catorce piezas grandes de mucho valor, lámparas, blandones y candeleros, y otras piezas menores, como cálices y vinajeras. Al convento de nuestro P. San Agustín de México, donde vistió el hábito, mandó un frontal rico y la preciosísima lámpara que labró por mandato de la Virgen, que es de tanta riqueza y de tan artificiosa hechura, que cuando la vieron acabada los oficiales reales de la casa de Campeche, por hacer algún obsequio a su Majestad, trataron de embargarla por una singular presea para la real capilla de la corte de Madrid, y ya que no lo hicieron, dieron aviso a la Majestad real de Felipe III para que si gustaba enviase orden para ello; mas el buen rey les envió una respuesta muy propia de su virtud y santidad, que si servía aquella rica lámpara y ardía en Campeche ante el Santísimo Sacramento

estaba muy bien empleada, y que envidiaba al Obispo que en tales obras se ocupaba, y pues era un solo Dios y un Sacramento que la gozase el Obispo y su oratorio. Trájose a México con el frontal y la apreciaron muchos primorosos en el arte en siete mil pesos; está colgada ante el altar mayor en compañía de otras lámparas ricas. Todas las demás riquezas, adorno y cosas de su oratorio las donó al nuevo Sagrario de la catedral, en el cual se mandó enterrar en una bóveda que estaba labrada debajo del principal altar del Sagrario. Ordenó, asimismo, trasladasen de la iglesia catedral el cuerpo del Arzobispo de Mira en Grecia, D. Nicolás de Santa María, de la sagrada Orden de Predicadores, que habiendo estado en esta tierra, de vuelta a su iglesia, murió en la ciudad de Mérida.

Jueves 31 de Julio temieron los médicos su muerte, y por su orden estuvieron muy advertidos los de su casa y los que le asistían; mas conociendo el buen Obispo su cuidado, les certificó no moriría hasta ganar el jubileo santo de la Porciúncula, que era el sábado siguiente, que así se lo había dicho la Virgen. El sábado por la mañana envió a llamar al chantre de su iglesia y le pidió fuese al convento de N. P. S. Francisco y le dijese una misa y que fuese con intención de ganar el jubileo por su señoría y que se lo aplicase, que allí en la cama hacía todas las diligencias para conseguirlo, con que quedó muy contento y aliviado de los dolores de su enfermedad. Pasado un rato empezó a penar sin perder el conocimiento, y cuando le nombraban los dulcísimos nombres de Jesús y María y le encomendaban el alma, siempre inclinaba la cabeza. Así estuvo padeciendo hasta el domingo tres de Agosto cerca de las cuatro de la mañana, hora que muchas veces había señalado en aquella enfermedad para su feliz muerte, en la cual dió su alma a su muy amado Criador y Señor que para tanta gloria suya lo crió.

Vestido luego de pontifical lo pusieron en el oratorio de su casa; allí le dijeron muchas misas toda aquella mañana y se las cantaron, las de *Requiem*, las Religiones con el oficio de difuntos; a la tarde fué su entierro, llevaron en hombros el cuerpo el gobernador de Campeche, cabildo eclesiástico y secular, remudándose todos y convidándose para cargar a su venerable Prelado. Cantada la vigilia con toda solemnidad, fué enterrado en el nuevo panteón. El sentimiento de la ciudad de Mérida y de los pobres de

Campeche fué muy grande y todos a una voz le daban el renombre de Obispo santo, que de tal suerte fué su vida y sus virtudes. Los miseros indios con tal falta se pronosticaron muchas calamidades y parece no erraron, pues algunos años seguidos tuvieron crueles y continuas hambres y algo después padecieron una peste que casi asoló la provincia, cosa que desde la conquista no habían padecido. Ellos son secretos del cielo; lo cierto es que un justo hace gran falta a una provincia, a un reino y a todo el orbe. En nuestra Provincia se le hicieron los sufragios, pues imitando a otros Obispos nuestros, siempre quedó en su unión. Tiénelo retratado el colegio de S. Pablo de México como a su colegial y estudiante. Fué Obispo veintidós años, y tenía de edad setenta y seis.

---



# MISCELANEA

## Conventos de la provincia de Andalucía en 1834.

(Conclusión.)

### Obispado de Badajoz.

**Badajoz.**—Este convento es casa matriz de Noviciado y de estudios; se enseñan Matemáticas, Filosofía y Teología; hay un Maestro, dos Lectores de Teología y uno de Filosofía y dos Sacerdotes más; Coristas ordenados «in sacris» cuatro, dos de éstos Lectores y seis más. Confesores por el Ordinario cuatro; Predicadores seis. En 1808 había veintiséis Religiosos, y en 1820, once.

**Jerez de los Caballeros.**—Este convento tiene dos Sacerdotes, ambos Confesores y Predicadores por el Ordinario; dos Coristas y dos Legos. En 1808 y en 1820 había ocho Religiosos.

### Obispado de Cádiz.

**Cádiz.**—Este convento es casa de Noviciado y de estudios; se enseñan en el día Matemáticas y Filosofía, y después pasarán estos mismos a estudiar Teología en el mismo convento; hay tres Maestros, uno de éstos Regente de estudios, un Lector y un pro-Lector; son todos diez y seis Sacerdotes y nueve Coristas; de éstos, cuatro están ordenados «in sacris»; Legos tres. Confesores y Predicadores por el Ordinario, ocho. En 1808 había sesenta y cinco Religiosos, y en 1820, cuarenta.

**Medina-Sidonia.**—Este convento tiene seis Sacerdotes y un Corista. Confesores y Predicadores por el Ordinario, cuatro. En 1808 había ocho Religiosos, y en 1820, once.

**Chiclana.**—Este convento tiene cinco Sacerdotes, un Corista y un Lego. Confesores y Predicadores por el Ordinario todos los Sacerdotes. En 1808 había trece Religiosos, y en 1820, once.

### Obispado de Málaga.

**Málaga.**—Este convento es casa de estudios; se enseñan Matemáticas, Filosofía y Teología; tiene un Maestro, dos Lectores de Teología y uno de Filosofía, más ocho Coristas y un Lego. Confesores y Predicadores, cinco. En 1808 había quince Religiosos, en el de 1820, once.

**Antequera.**—Este convento tiene dos Maestros, uno de los cuales es el actual Provincial, y cuatro Sacerdotes más. Confesores y Predicadores por el Ordinario, cuatro. En el año de 1808 había doce Religiosos, y en 1820, once.

**Coin.**—Este convento tiene tres Sacerdotes y un Lego. Confesores y Predicadores por el Ordinario, dos. En 1808 y en 1820 había cuatro Religiosos.

**Colmenar.**—Este convento-hospicio tiene al P. Presidente, de edad de cuarenta y seis años. Confesor y Predicador. En 1808 había cuatro Religiosos, y en 1820, uno.

### **Obispado de Jaén.**

**Jaén.**—Este convento tiene dos Sacerdotes y un Corista ordenado «in sacris», Predicador Conventual; son Confesores los dos Sacerdotes y Predicadores los tres. En 1808 había tres Religiosos, y en 1820, cinco.

### **Obispado de Cartagena.**

**Murcia.**—Este convento es casa de Noviciado y de estudios; se enseña Filosofía y Teología; hay un Lector, por haber fallecido poco tiempo hace otro que había; tiene siete Sacerdotes y ocho Coristas, tres de éstos ordenados «in sacris» y un Novicio. Confesores y Predicadores por el Ordinario, seis. En 1808 había treinta Religiosos, y en 1820, diez y ocho.

**Virtudes.**—Este convento está extramuros de la ciudad de Villena; tiene tres Sacerdotes y dos Legos. Confesores y Predicadores por el Ordinario, dos.

**Albacete.**—Este convento tiene cuatro Sacerdotes, un Corista, tres Legos y un Novicio. Confesores y Predicadores por el Ordinario dos. En 1808 había catorce Religiosos, y en 1820, ocho.

### **Mancha baja.**

**Alcaraz.**—Este convento tiene dos Sacerdotes, ambos Confesores y Predicadores; un Corista y un Lego. En 1808 había cinco Religiosos, y en 1820, cuatro.

**Bonillo.**—Este convento tiene un Sacerdote que es Confesor, un Corista y un Lego. En 1808 había cinco Religiosos; en 1820 cuatro.

**Fuenciana.**—Este convento, la única parroquia que hay en esta villa, tiene dos Sacerdotes, ambos Confesores y Predicadores. En 1808 había seis Religiosos, y en 1820, cinco.

**Cuenca.**—En este convento no hay más que el P. Prior, Confesor y Predicador. En 1808 había siete Religiosos, y en 1820, dos.

**Castillo de Garcí-Muñoz.**—Este convento tiene dos Sacerdotes y un Lego. Confesores, uno. En 1808 había en este convento seis Religiosos, y en 1820, cuatro.

**Salmerón.** — Este convento está extramuros de la villa de su nombre; tiene dos sacerdotes, porque acaba de fallecer uno. Confesores, uno. En 1808 había seis Religiosos, y en 1820, siete.

**Colegio de San Acacio.** — Este está situado en la ciudad de Sevilla, del que está despojada esta Provincia; tiene tres sacerdotes, dos de éstos Confesores y Predicadores por el Ordinario y el otro Procurador.

De este Colegio se remitió a la Real Junta Eclesiástica el certificado original que mandó el actual P. Rector.

Todos los Priors de sus respectivos conventos certifican que en aquellos donde hay suficiente número de religiosos han desempeñado las Conferencias morales que les están mandadas, a cuyos certificados me refiero. Antequera y Diciembre 15 de 1834.

Resumen de todos los sacerdotes, legos y novicios:

Sacerdotes. . . . .	204
Coristas . . . . .	81
Legos. . . . .	32
Novicios. . . . .	5
Total. . . . .	<u>322</u>

Lo firmo en el mismo día, mes y año, «ut supra».

Fr. Nicolás Canto, Provincial.

*Nota.* Ha sido necesario trasladar a un corista, por enfermedad acreditada, de Granada a Montilla, y a otro de Sevilla a Cádiz.

### **Casas de Estudios de la Provincia de Andalucía.**

**Sevilla.**—En este convento se enseñan Matemáticas, Filosofía, Teología y se da alguna instrucción de Geografía por el P. Flórez y de Historia eclesiástica por el *Breviario* del P. Berti.

**Granada.**—En este convento se enseñan Filosofía, Teología y Moral.

**Córdoba.**—En este convento se enseñan Matemáticas, Filosofía y Teología; se da alguna instrucción de Sagrada Escritura.

**Badajoz.**—En éste se enseñan Matemáticas, Filosofía y Teología.

**Cádiz** —En éste se enseñan en la actualidad Matemáticas y Filosofía, y concluida ésta, pasarán los mismos a cursar Teología en el mismo convento.

**Málaga.**—En este convento se enseñan Filosofía y Teología.

**Murcia.** —En este convento se enseñan Filosofía y Teología.

Los autores por donde se enseña la Filosofía son en todos los conventos: Lógica, Física general y particular y Metafísica por Altieri y la Ética por Jaquier; la Teología por Villarroy, compendio en lo substancial del P. Berti; las Matemáticas se enseñan al arbitrio de los Lectores.

Cursos de Moral formales no los hay en el día, por no haberlos permitido las circunstancias de los conventos; pero donde hay coristas que no siguen los cursos literarios, se encarga la enseñanza de Moral a los Regentes o Lectores de réplica para los teatros literarios, donde los

hay, y si no los hay, a los PP. Priors. El autor por donde se enseña la Moral es Cliquet, ilustrado por el P. Belza.

### **Años escolásticos.**

Tres de Filosofía y cuatro de Teología, que dan principio en 18 de Septiembre y concluyen en 18 de Junio; en los intermedios se da alguna instrucción de Oratoria en algunos conventos, principalmente en los de Sevilla, Granada y Córdoba. Tiene, además, esta Provincia un Colegio mayor en Sevilla, del que se halla despojada; aquí es donde se formaban los mejores jóvenes que entraban por oposición, la cual se reducía a tomar puntos de una cuestión filosófica, de suerte, con término de veinticuatro horas, decir una lección de media hora, contestar a dos argumentos de un cuarto de hora, argüir dos veces y sufrir, concluidos los actos, un examen de Filosofía. De los incidentes y particularidades de este Colegio me ha parecido oportuno el remitir adjunto el certificado original que me ha dirigido el Rector actual.

### **Ejercicio para obtener el Magisterio.**

Hacer la oposición indicada al Colegio, aunque ésta no es absolutamente necesaria. Concluidos los años de Filosofía y Teología hacer oposición a la cátedra de Filosofía que se efectúa, tomando puntos de una cuestión filosófica, con término de veinticuatro horas, decir una lección de hora, contestar a dos argumentos de media hora, argüir igualmente dos veces y, concluidos los actos, sufrir un examen general de Filosofía.

Después se hace otra oposición a la cátedra de Teología con los mismos ejercicios que la anterior, sólo que la cuestión y el examen general son de Teología. Enseñan Filosofía y Teología quince años; en éste tiempo además de la clase, sostienen y arguyen, según sus turnos, en las conferencias semanales y asisten a las diarias que tienen todos los cursos, llamadas el «Angulo»; asisten y arguyen a las conclusiones públicas que tienen las demás Religiones y sostienen públicamente seis actos de conclusiones.

Con todos estos requisitos, certificados en forma, son declarados por el Definitorio Maestros; y para obtener este grado tienen otro ejercicio literario, reducido a tomar puntos por el Maestro de las Sentencias, leer una hora, con término de veinticuatro, y contestar a tres argumentos, sin tiempo señalado.

Hay otro grado que llaman Presentados, que son los que han desempeñado todo lo que los Maestros, pero que no han podido optar al de Maestro por ser éstos de número y no poder verificarse sin que haya vacante.

Hay también otra graduación de Predicadores generales, que la tienen los que han hecho oposición aprobada a cátedra de Filosofía y han sido Predicadores conventuales, a lo menos quince años. Con lo

que me parece tengo contestado al contenido de la circular núm. 3.º de la R. Junta Eclesiástica. Y para que conste lo firmo. Antequera y Octubre 20 de 1834.

Fr. Nicolás Canto, Provincial.

Rmo. P. Maestro Asistente General Fr. Francisco Villacorta.

### **Carta de las Misiones de Iquitos (1).**

Caballococha, 1 de Mayo 1917.

A mi querido primo P. Cirilo Garcia

Chosica.

Querido primo: Recibi tu grata del 7 de Marzo y te agradeci muy de veras las noticias que en ella me comunicabas.

El 21 del mes pasado tuve fiebre, y tan fuerte que crei sería la última que sufría mi escuálido cuerpo, pues como apenas tengo fuerza, debido a lo quebrantada que está mi salud, tan robusta no hace mucho tiempo, por los sufrimientos y trabajos que en estas nuestras misiones se padecen, me parecia no poder resistir semejante postración; mas por la gracia de Dios el 22 se calmó la tormenta, y el 23, aunque a duras penas, y con gran dificultad, pude levantarme; entre si quiero y no quiero, bien o mal, voy pasando los dias con un fuerte constipado y un dolorcillo de cabeza; hoy me siento con fuerzas para celebrar el mes de Maria; terminado éste, si Dios quiere y el Superior otra cosa no ordena, saldré a recorrer los puestos de Pebas.

Las misiones en este departamento de Loreto son muy dificiles, porque la gente que viene a estas regiones quiere plata y oro, y esto se halla en los montes; por consiguiente se ven precisados, para conseguir su objeto principal, a construir su tambo en el lugar donde trabajan, y querer que se reunan, siquiera sea para oír misa los domingos y las explicaciones de la doctrina cristiana y santo evangelio, es pedir un imposible.

Se reduce, por tanto, la vida del misionero a andar de puesto en puesto, de río en río, y de quebrada en quebrada, para bautizar, confirmar y casar; si el Padre misionero llega a un puesto donde no hay necesidad de administrar estos sacramentos puede seguir, aguas arriba o aguas abajo, el camino que llevaba; se acerca a otro puesto, averigua si su presencia allí es necesaria, y muchas veces se le contesta que no, en cuyo caso sigue su ruta hasta visitar todos los feligreses.

El río Yavari tendrá unas quinientas millas aproximadamente; el Yaquirana viene a ser una tercera parte del primero; las lanchas de vapor andan seis millas por hora, navegación efectiva, es decir, sin hacer escalas en puerto alguno; supongamos que nosotros tuviéramos una lancha para reunir a los moradores que viven diseminados por estos

(1) No se les ocultará a los lectores que la demora en la publicación de la presente carta obedece al retraso con que se ha recibido.

rios; se necesitarían muchos días, y esto dificulta en gran manera los trabajos del misionero.

Nuestra casa misión está en Nazareth, y desde ésta al Yaquirana hay una distancia de 480 millas. Ahora bien, ¿cómo es posible que nosotros podamos atender debidamente a los ríos Yavari, Yaquirana, Gálvez y Yavari Miri, teniendo dos misioneros en Nazareth?, y te advierto que lo mismo sucede con los ríos del distrito de Pebas, Caballococha y Nauta donde ahora estamos, o en el alto Marañón y Tigre, donde también tenemos misiones.

Has visto, por mis cartas anteriores, cómo en un año he recorrido toda la misión, desde el alto Marañón hasta el alto Yaquirana, y ver, querido primo, para creer; es necesario ver esto si se quiere tener una idea aproximada de lo que es y puede ser, porque creo firmemente que a pesar de lo mucho que uno lea y oiga acerca de estas regiones, jamás podrá tener idea exacta de lo que son en realidad.

Soy enemigo de vivir en despoblado donde las vidas humanas corren peligro y los criminales viven tranquilos sin temor alguno de que la justicia les persiga y les exija cuentas de sus fechorías, y por esto me parece que nuestra casa misión estaría mejor en poblado, donde haya gente para poder fundar escuelas, donde tengamos más medios para poder ir arriba o abajo, allí donde fuere necesario administrar los santos sacramentos; porque pensar en los indios que andan por el monte con el traje que ellos se hacen, o la naturaleza les dió al nacer, es lo mismo que si yo pensara en subir al sol o cualquier otro astro celeste para darme el gustazo de tener una conferencia con los habitantes de esos astros, o cerciorarme si en realidad están habitados por seres como nosotros, lo cual, según ves, no deja de ser un deseo vano e inútil.

Creo haberte dicho en otra ocasión que el río Yaquirana es conocido con el nombre de guarida de malhechores y deudores; el Batari y el Hospital, afluentes de la margen brasilera, por el de refugio de criminales; los que yo he visto gastan pantalón y no son infeas.

En la visita que terminé de hacer, administré 202 bautismos, hice 35 matrimonios, confirmé a 185, di 6 extremaunciones y confesé a 60; según la notá que tengo hecha, desde el 16 de Octubre del año pasado hasta la fecha, he administrado 430 bautismos, 203 confirmaciones, 55 matrimonios, 60 confesiones y 6 extremaunciones; tienes en resumen los trabajos apostólicos, sin contar ni los sermones ni las pláticas que han sido en gran número hechos por tu primo.

¿Conversiones? Si a los adultos que bauticé quieres decir que los convertí, sabe que bauticé a 5 porque sus padres quisieron que fueran cristianos y ellos mismos también lo deseaban.

Se despide, con un abrazo, tu invariable primo

FR. SENÉN F. TEJEDOR.

**Santa Visita Regular.**

Tocó la Visita el mes pasado a nuestra casa-enfermería de Gracia. Aunque es la más penosa, quizá sea esta la Visita que hace con mayor gusto N. P. Provincial. Le es muy sensible ver sufrir a tantos religiosos en aquella morada del dolor; pero le es sumamente grato al mismo tiempo dirigirles, sobreponiéndose a su pena, palabras que los consuelen y animen a llevar con paciencia la pesada cruz de la enfermedad que Dios ha puesto sobre sus hombros. No hizo otra cosa en los tres días que estuvo allí. Lo ejecutó, sin embargo, de manera especial en la sentida plática que les dirigió al cerrar la Visita. Todas sus frases fueron de aliento, lo mismo para los Superiores, obligados a inmolarse en aras de la caridad y misericordia por las molestias especiales que los enfermos han de proporcionar, que para los inferiores, víctimas de las mil dolencias que los tienen recluidos en aquella enfermería. Dios haga eficaces sus paternales exhortaciones y sirvan para conservar y fomentar las virtudes que se practican en aquella Residencia, que el llamó casa de misericordia y centro de uno de los más fecundos apostolados: el apostolado del sufrimiento.

P. S. G.

---

# NUESTROS DIFUNTOS

---

R. P. Fr. Jerónimo Vaquerin de León.

Era natural el P. Vaquerín (q. s. g. h.) de Arrabal del Portillo, Valladolid, donde nació el día 30 de Septiembre de 1850. Tomó nuestro santo hábito el 13 del mismo mes en 1869. Hizo a su debido tiempo la profesión de votos simples y la de solemnes, en el Colegio de La Vid, el 26 de Febrero de 1874. Se embarcó para Filipinas el 28 de Junio del año siguiente, siendo todavía subdiácono y estudiando el tercero de Teología. Al terminar sus estudios fué destinado a Cebú. En Abril de 1876 se ordenó de presbítero en Jaro. Por Marzo del año siguiente fué destinado a Antique. Después regentó las parroquias de Anini y Cagayancillo. Terminada la revolución filipina que le hizo dejar la parroquia y refugiarse en nuestro convento de Manila, regresó a Bisayas a las órdenes del señor obispo de Jaro, y ejerció nuevamente su ministerio sacerdotal en San José de Buenavista y Bugason. Su mal estado de salud le obligó a volver a Manila, donde falleció con la muerte del justo, de bronquitis crónica, el día 17 de Octubre último. Recibió con fervor los Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Buscando la gloria de Dios y bien de las almas, dejó patria y parientes a quienes no volvió a ver por haberle tenido alejado de ellos la obediencia; labró como bueno su santificación con la práctica continua de las virtudes del estado religioso que observó, guiado por la mano sabia de la Providencia: de esperar es, que habrá recibido o reciba en el otro mundo el premio soberano que tiene prometido el Señor a los que dejau por El todas las cosas, y las delicias sin fin que han de gustar en la mansión de los justos los que, voluntariamente, abrazan por amor a la virtud las penalidades de la vida religiosa.

NOTA. Se le deben cinco misas y los demás sufragios de Constitución.

FR. S. G.

---



# VARIEDADES

---

## Madrid.

### IGLESIA DE SAN MANUEL Y SAN BENITO

Serán muy pocas, si es que hay alguna, las iglesias de Madrid en que anualmente se distribuyan tantas comuniones como en la nuestra. Pasaron de **160.000** las que se dieron en el último año de 1917, y de **45.500** las distribuidas en la iglesia del Beato Orozco.

Puede decirse que nuestro templo de la calle de Alcalá es un templo eucarístico. Se hallan en él establecidas dos Asociaciones consagradas exclusivamente al Sacramento del Amor: los «Jueves Eucarísticos», cada día más numerosos, y la «Adoración Reparadora de las Naciones Católicas». Esta última Asociación es como un recuerdo del Congreso Eucarístico celebrado en la capital de España en Junio de 1911.

Con la publicación del presente número coincide el magnífico Octavario que costean con desprendimiento las socias de la Adoración Reparadora, a cuyo cuidado está en todo el año la vela diaria durante las dos horas de exposición solemne de S. D. M. El templo viste sus mejores galas; centenares de luces embellecen el altar mayor, destacándose entre los adornos, severos y elegantes, los cuatro candelabros de bronce, donados recientemente a la iglesia por las mismas señoras. Contribuye a dar mayor esplendor a estos cultos la capilla de los «Jueves Eucarísticos», acertadísima formada y dirigida por el Mtro. don José Moreno Ballesteros.

### **Guernica.—Colegio de Nuestra Señora de la Consolación.**

Con mayor esplendor que en años anteriores se ha verificado en este Colegio el reparto de premios a los alumnos con ellos agraciados, el 13 de Diciembre próximo pasado.

Cumpliendo la promesa hecha en la última visita al Colegio, llegó para presidir la función el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, Dr. D. Leopoldo Eijo y Garay, momentos antes de la hora señalada, y fué recibido por el Rmo. P. Angel Rodríguez, director del Colegio; PP. Profesores y alumnos, P. Miguel Cerezal, director del Colegio de Portugaleta; señor alcalde, juez de instrucción, jefe de Miñones, Excmo. Sr. Conde de Arana, PP. Franciscanos de Forná, Carmelitas de Larrea, señor ar-

cipreste y clero de Guernica, todos los cuales le tributaron cariñosísima ovación y le besaron el anillo pastoral.

Después de breve descanso dió comienzo el acto, sentándose en la presidencia, con exquisito gusto adornada, el señor Obispo y las autoridades.

El programa, que habla muy alto en favor de los organizadores de la fiesta, tuyo fieles intérpretes en los alumnos, cuyo orfeón, nutrido y artista de verdad, lució sus facultades en varias composiciones vascas, en la *Marcha al Certamen*, a seis voces, del *Tannhäuser* de Wagner, en la *Canción del soldado*, de Serrano, y en otras varias y hermosas piezas. Aplaudidísimas fueron también las composiciones literarias, pocas en número, pero de relevante mérito.

De la Memoria leída por el Padre secretario del Colegio, se deducen los siguientes datos:

Matriculas de honor alcanzadas por los alumnos....	26
Sobresalientes .....	66
Notables.....	55
Aprobados.....	107
Suspensos y no presentados.....	2
Exámenes de ingreso.....	14

A los cuales deben añadirse 14 alumnos que cursaron la carrera de Comercio extraoficialmente, y otros 80 de Primaria superior y elemental.

Después de la repartición de premios tomó la palabra el señor alcalde, felicitando a los PP. Agustinos por el éxito, y a los alumnos por el camino emprendido, que les llevará, de seguir por él como es de esperar, a recoger nuevos y gloriosos triunfos. El señor Obispo pronunció a continuación un hermoso discurso, que procuraremos extractar, aunque tosca, lo más fielmente que nos sea dado.

Siempre han sido de mi especial agrado las fiestas de los niños. Entre todos los homenajes recibidos, perduran en mi alma y se graban en mi corazón los que recibo de los niños, porque sí en los de los hombres se ofrecen las inteligencias, en los de los niños se dan los corazones tiernos e inocentes de la infancia.

Modelar estos corazones, he ahí la labor más ardua que puede imponerse un hombre. Ardua por lo difícil de la misión; ardua por las responsabilidades grandes que sobre sus hombros echan los educadores, porque tened en cuenta que los niños de hoy son los hombres de mañana; de los primeros pasos depende el acierto en elegir el camino adecuado; las primeras impresiones del niño perduran en él hasta llegar a la virilidad, y si los que mañana han de regir la sociedad titubean ahora, si los que mañana han de señalar a sus semejantes la senda del bien se lanzan hoy por caminos que no son rectos, por la pendiente del mal, y los cimentos sobre que edificquen son endebles o no están sobre terreno firme, ¿qué ocurrirá a la sociedad? ¿Qué solidez y garantía ofrecerá el edificio social? ¿Hay algo más humilde que los ci-

mientos? Y, sin embargo, de ellos depende la suntuosidad del edificio. Buscad terreno firme, edificad sólidos cimientos, y podréis contar con un edificio sólido y seguro que os sirva de abrigo.

Eso habéis hecho hoy vosotros, queridos niños, con este acto simpático: poner los cimientos de vuestro porvenir. Habéis sólo empezado la obra; no debéis dormiros sobre los laureles ganados en honrosa lid, porque así como no llega a ser grande ninguna nación que muellamente descansa sobre los laureles conquistados en gloriosas victorias, pues en ese adormecimiento está el principio de su ruina, dando tiempo al enemigo para vengar la derrota, así a vosotros debe servir de estímulo el haberos hecho dignos de acercaros a este sitio de honor a recibir el premio ganado por vuestros esfuerzos, para aspirar a más y no envaneceros con el honor recibido. Yo os doy la más entusiasta enhorabuena.

Y los que no habéis recibido premio, tampoco debéis desanimaros por ello. Tal vez muchos de vosotros a los ojos de Dios y aun a los de vuestros dignísimos Profesores sois tan dignos de premio como vuestros compañeros, porque no sólo el que vence, sino también el que hace cuanto está de su parte por alcanzar la victoria es digno de aplauso. Estimulaos con estos ejemplos, y en especial con el que os dan los que últimamente aquí se han acercado a recibir de mis manos el premio adjudicado al buen comportamiento y a la aplicación. A estos, principalmente, felicito. Miraos todos en estos ejemplos; imitadles y seréis mañana dignos y firmes pilares que garanticen el orden social; seréis los sillares sobre que se asienta la grandeza de España; daréis gloria a Dios y honraréis a la patria.

Prolongada ovación ahogó las últimas palabras del Prelado, finalizando la fiesta con la proyección de bonito y variado programa cinematográfico.

Al día siguiente tuvo ocasión de presenciar el señor Obispo los ejercicios de gimnasia sueca y evoluciones militares de los alumnos y otros ejercicios deportivos, aplaudiendo de todas veras la agilidad y limpieza demostrados en ellos, y aseguró, y así lo veíamos por el interés que demostraba, que había pasado uno de los más agradables ratos de su vida.

Por fin, al tercer día dió la sagrada Comunión a todos los alumnos y al público que llenaba la capilla, y por la tarde se despidió, asegurando que repetiría la visita antes de terminar el presente curso.

Permitalo así el cielo, que si el señor Obispo tiene cifrado su afán en conversar y vivir con los niños, los alumnos del Colegio de Padres Agustinos están en sus glorias oyéndole hablar y hablando con su Obispo.—X.

### **Colegio de San Agustín.—Madrid.**

#### **DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS**

Verificóse ayer (9 de Diciembre) en el nuevo Colegio de San Agustín la solemne distribución de premios a los alumnos que se distinguieron

por su aplicación y ejemplar conducta en el curso de 1916. Presidió el Excmo. Sr. Nozaleda, acompañado de los Padres Provinciales Teodoro Rodríguez y Bernardo Martínez, y del Claustro de profesores.

Comenzó la fiesta con un discurso del Padre director, en el cual puso de relieve el valor del premio, y alentó calurosamente a los jóvenes al estudio. Luego se acercaron los alumnos cuya aplicación les hizo dignos de recompensa a recibir el diploma de honor o el premio que les correspondía, según sus méritos.

El acto resultó emocionante.

La nota amena la dió la ejecución de una velada literario-musical, compuesta de diálogos y escenas cómicas, de cantos corales de niños y audición de piezas musicales, elegido todo con gran acierto.

El público aplaudió fervorosamente a los alumnos Lozano, hermanos Azcúnaga, López Rubio, Carasa, Garre, y a los artistas musicales A. Grande, E. Presa y Algíliez.

En conjunto resultó una fiesta agradable, artística y educadora, muy propia para instruir deleitando, arte difícil que tan hábilmente saben manejar los ilustrados profesores agustinos.

(De *El Universo*, 10 de Diciembre.)

## En El Escorial.

### REPARTO DE PREMIOS

En el Real Colegio de Alfonso XII, que tan acertadamente dirigen los Padres agustinos, se celebró ayer, 16, el reparto de premios a los más aventajados de sus alumnos.

El acto, uno de los más simpáticos de la vida escolar, tuvo alto relieve, pues fué presidido por el Excelentísimo señor conde de Aybar, intendente del Real Patrimonio.

Fuó a su llegada recibido en la estación por el administrador del Patrimonio en El Escorial, Sr. Sotillo; por el P. Arnáiz, rector de la Universidad, y por el P. Julián Rodrigo, director del Real Colegio.

En coche subió al pueblo la comitiva, atravesando los espléndidos jardines de la Casita del Príncipe.

Al llegar a la Lonja, los profesores y alumnos del Colegio recibieron al conde de Aybar, y un muchacho dió un viva al Excelentísimo señor Intendente, que fué clamorosamente contestado.

El acto comenzó a las tres en punto, ante un público muy numeroso, compuesto en su mayoría por las familias de los alumnos.

En la presidencia, a la derecha del conde de Aybar, se sentaron el Padre Provincial de los agustinos, el P. Arnáiz y el párroco D. Cipriano Nievas, y a su izquierda, el Padre director del Colegio, el alcalde señor Robles y el coronel de Carabineros.

En el estrado tuvieron asiento algunos profesores del Colegio y varias personas de representación en la localidad.

Fuó saludado el señor Intendente por el joven Galo Bullón.

Seguidamente se interpretaron varios números musicales y se recitaron varias poesías, alcanzando unos y otros muchos aplausos, que se repitieron al llegar el momento de entregar los premios a los alumnos laureados.

El P. Julián Rodrigo dirigió a continuación la palabra a la concurrencia, ensalzando la importancia del acto en la vida escolar y agradeciendo su asistencia al conde de Aybar, cuyos méritos —dice— ha sancionado S. M. el Rey confiándole un cargo de tal altura.

Brevemente, pero con sincera cordialidad, habló por último el Intendente del Real Patrimonio, asegurando que ha sido un honor para él presidir un acto de esta índole, y rechaza los elogios que de él hizo el padre director.

Recomienda a los alumnos premiados que prosigan en la ruta emprendida, que tan sabiamente trazan los profesores del Colegio, siendo de este modo un estímulo para los demás.

Termina deseando que los alumnos del Colegio salgan de él teniendo fe en Dios, amor a la Patria y adhesión al Rey.

El conde de Aybar fué muy aplaudido.

El acto, como decimos, fué en extremo simpático.

(*El Universo*, 17 Diciembre.)

### En otros Colegios.

También nos consta que ha revestido gran brillantez la distribución de premios hecha en Llanes y Tapia, y lamentamos comunicar a los lectores la noticia escueta por no haber llegado recorte alguno que gustosamente reproduciríamos, como los anteriores, en estas columnas.

### La Orden Tercera.

El M. R. P. Angel Rodríguez, director del Colegio de Guernica, con fecha del 19 de Diciembre nos dice:

Leo con satisfacción la noticia que el ARCHIVO da en el número de Diciembre acerca del *Renacimiento de la Orden Tercera de San Agustín*, refiriéndose a Palma de Mallorca, en donde ha comenzado ese renacimiento con auspicios halagüeños y doradas esperanzas.

Con tal motivo, parece oportuno que el ARCHIVO recoja y consigne en sus páginas datos análogos de otras partes.

Hace unos cuatro años que en El Escorial se estableció también la Orden Tercera, la cual, según mis noticias, sigue dilatándose y prosperando, agregada ya a la Orden Agustiniense por el Rvmo. P. General, y aprobada por el Prelado de la Diócesis, según los trámites canónicos. De El Escorial partió la iniciativa y la indicación para que en Mallorca se restableciese también, respondiendo a la invitación con el entusiasmo que indican las noticias publicadas en el ARCHIVO.

Aquí, en Guernica, en vez de la Tercera Orden se ha establecido en la capilla de este Colegio la Cofradía de Santa Rita de Casia y Santa

Clara de Montefalco, siendo ya muy numerosos los cofrades inscritos. Está enlazada dicha Cofradía con la *Catequesis dominical* de niños, a la que asisten unos 200, los cuales, bajo la dirección de uno de los Padres Profesores, son instruidos en la Doctrina cristiana por un numeroso grupo de señoras y señoritas de la villa que, con la decisión que el espíritu de caridad les infunde, trabajan con mucho celo por el bien y educación de los niños.

La Archicofradía de la Correa se estableció aquí cuando se fundó el Colegio, hace veintiún años, y sigue en auge.

### **Ayacucho (Perú).**

Muy satisfactorias son las noticias que hemos recibido del Colegio-Seminario que tan acertadamente regentan nuestros religiosos de Ayacucho. Sabemos que su labor es constante y que la asistencia de alumnos a aquel centro de instrucción es numerosísima, y que nunca ha alcanzado días mejores.

Además del ministerio de la enseñanza ejercen otras funciones sacerdotales con aplauso del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo y de los fieles en general.

El 8 de Julio último, el R. P. Rector Fr. B. Hospital fué el encargado de dirigir a numeroso y escogido auditorio la divina palabra, con motivo de la solemne inauguración del templo de Santo Domingo, y expuso con gran acopio de citas aquella sentencia de San Mateo: «Mi casa será llamada casa de oración.»

También el P. Angel Pola pronunció un sermón muy notable en el tercer centenario de Santa Rosa de Lima, e hizo ver «con la historia en la mano» cómo la Iglesia católica es santa y cuáles han sido y son los frutos de santidad que la caracterizan.

El 28 de Agosto se celebró muy solemnemente en el mismo Colegio-Seminario la festividad de N. P. San Agustín, y el día 30 del mismo mes organizaron aquellos Padres una hermosísima velada en honor de Santa Rosa de Lima, en la cual tomaron parte casi todos los profesores y varios alumnos del Colegio.

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

---

**Diciembre.** *Día 1.*—Fué trasladado de Bilbao a Cádiz el P. Fr. Eliseo Amat.

*Día 4.*—El H. L. Fr. Luciano Fernández fué trasladado de Bilbao a La Vid, y el H. D. Fr. Antonio García de La Vid a Valladolid.

*Día 7.*—Se nombró tribunal para exámenes de Teología Moral en Ribadeo.

*Día 12.*—Fueron nombrados Consejeros en nuestra Residencia de Gracia los RR. PP. Fr. Agustín Muñoz y Fr. Ricardo Villanueva.

*Día 15.*—Concesión de las primeras licencias a los PP. Fr. Modesto Campos, Fr. Benigno Gallo, Fr. Manuel Martínez y Fr. Vicente San Román.—Nombramiento de tribunal de exámenes de Teología Moral en Llanes.

*Día 16.*—Concesión de las segundas licencias al P. Fr. Fausto Martínez.

*Día 17.*—Se anunció el fallecimiento del R. P. Fr. Jerónimo Vaquerín (q. e. p. d.).

*Día 20.*—Renovación de las licencias ministeriales a favor del Padre Fr. Vicente Piñán.

*Día 23.*—Comunicación oficial al R. P. Rector del Colegio de La Vid relativa al noviciado de un señor Sacerdote.

# Colegio de la Encarnación de Madrid

LLAMADO VULGARMENTE DE DOÑA MARIA DE ARAGÓN

---

(Continuación.)

La documentación perteneciente a este Colegio no sabemos dónde parará, quizá en los sótanos del Ministerio de Hacienda, donde parece que existe también la de otras casas religiosas; en el Archivo Histórico Nacional sólo se guarda un legajo de pocos papeles y varios pergaminos que de él se han extraído para colocarlos en otro lugar con signatura propia (1); uno de ellos lleva la siguiente rotulata:

*El Rector y fray | les colegiales del | colegio de s.<sup>a</sup> agus | tin  
que doña maria de | aragon fundo en esta villa | de madrid,  
ccclxxv mil | de juro, a xxmil el millar.*

Es un cuaderno, pergamino, de 24 hojas, en el cual se contiene la carta ejecutoria de un juro de maravedís fundado por el Cardenal Quiroga, cesión después de éste de cantidad de maravedís a doña María de Aragón, aceptación de esta señora de la donación del Cardenal y presentación ante el escribano de los instrumentos correspondientes. A continuación van la carta de dotación del Colegio por doña María y las cláusulas adicionales y declaratorias de su testamento por el canónigo Oráa y Chirivoga. He aquí el texto de estos dos documentos.

Otrosi vi una escriptura de testamento que la dicha doña maria de aragon otorgo cerrado en esta dicha villa de madrid a primero dia del mes de septiembre del año passado de quinientos y nouenta y tres ante el dicho gaspar testa escriuano que queda asentada en mis libros de mercedes siendo testigos geronimo de

---

(1) Ordenes religiosas, Caj. 261, Colegio de la Encarnación de Agustinos, de Madrid.



horaa chiriuoga canonigo de la santa yglesia de talauera y bartolome de salzedo y lope de castro y juan bernaldo moratel y antonio velazquez y francisco martinez terrel y antonio de abreu estantes en esta corte El qual dicho testamento despues que la dicha doña maria de aragon fallestio se abrio en esta dicha villa de madrid a cinco dias del dicho mes de septiembre por mandado del licenciado don francisco arias maldonado del mi consejo y alcalde de mi casa y corte y ante el dicho gaspar testa escriuano aviendo precedido la solemnidad de derecho nescesaria En el qual dicho testamento ay diez y seys clausulas del thenor siguiente.

**Yten digo** que yo e mis padres que dios nuestro señor lleuo para si tuuimos e tengo particular devocion al glorioso padre y doctor de la yglesia y bien aventurado san Agustin y a su sagrada Religion y en vida y en muerte ellos lo mostraron e yo lo he proseguido y ansi quiriendo con la diuina gracia emplear lo que dios nuestro señor fue seruido de me dar de bienes temporales a gloria de nuestro señor y bien de los proximos yo me he ynclinado por estos Respectos dichos a fundar una casa colegio de Religiosos en esta villa de madrid para que sea nuestro señor seruido y los proximos ayudados a las animas de mis padres e mia de los demas difuntos que yo tengo obligacion por parentesco o por justicia o por amistad y ayudadas con oraciones y continuos suffragios y con las demas obras satisfactorias que ay en la vida Religiosa y ansi para este yntento y con este disignio tengo tomado sitio y labrada la mayor parte de la yglesia y se ua prosiguiendo la laur hasta que se acaue yglesia y competente avitacion para los Religiosos que huuiere de aver e por dar mas calor a esta obra quise poner una capilla a donde se celebrassen algunas missas y para esto quise poner algunos Religiosos los quales estuuiesen alli por mi devocion y no con possession deste sitio y casa como en la verdad hasta agora yo no la aya dado ni obligadome a ello ni ellos ayan adquirido derecho antes yo lo he reservado siempre para mi como antes que alli entrasen porque mi yntento ha sido siempre acomodarlo de manera que ello quando se haga quede con mucha firmeza y a mucho seruicio de nuestro señor y utilidad de mi alma y de los demas e tambien con tal comodidad qual conviene para que la obra sea perpetua, por tanto digo e protesto que estan las cosas en el estado presente sin mas obligacion de

mi parte que la dicha y sin mas de la suya ni mas derecho adquirido que lo que aqui tengo declarado y agora digo que muerta yo por este mi testamento que quiero y es mi voluntad que este sitio e yglesia y casa se de y entregue a los padres de san agustin para que la viuan y tengan por suya con las cargas y condiciones que yo abaxo declarare y con las demas que en memorial aparte parecieran las quales sino pareciere por este doy poder a mis albaceas para que las pongan como la obra sea de mayor seruicio de nuestro señor y mas bien de mi alma y de los demas y mayor firmeza y perpetuydad de la misma obra. Lo primero quiero que no entren los Religiosos a gozar la casa en renta que yo dexare hasta que este acabada y alaxada competentemente. Lo segundo quiero y mando en el dicho colegio y casa aya veynte Religiosos a lo menos y que destos los diez y seys sean oyentes de theologia y los demas dos maestros con su Rector e predicador y confessor e lo demas seruicio. Lo tercero quiero y mando que esten obligados perpetuamente cada un dia de toda la vida a dezir diez y seys missas sino oviere enfermédades que los tenga ligitimamente ympedidos y estas ayan de ser de lo que la yglesia Rezare. Mas mando que los dias de nuestro señor y de su madre y apostoles y fiestas de guardar del año sean cantadas estas entre las diez y seys que he dicho se han de dezir por mí. Mas mando que porque los estudiantes no pueden atender al coro y a sus estudios juntamente con comodidad quiero que tan solamente esten obligados a la solemnidad del coro los dias de pasqua de nuestro señor e fiestas solemnes de nuestra señora y de los santos apostoles y el dia del glorioso san agustin y de santa monica su madre.

**Yten mando** que la elecion de los colegiales sea hecha por el prouincial y difinidores de la orden conque el general pueda tambien señalar alguno o algunos con consulta de los dichos prouincial y difinidores a los quales encargo quanto puedo las conciencias en que los que eligieren para esta colegio sean de tales esperanças que se esperen dellos mucho aprouechamiento en letras y mas en virtud y que del testimonio que dieren dellos sus maestros del nouiciado y de lo demas siempre [y en todo?] tiempo se haga mucho caudal e declaro mi animo en esta parte que por quanto muchas vezes los que descubren mas abilidad para letras suelen tratar menos de virtud y de su aprouechamiento espiritual quiero y es mi voluntad que se mire mas a la virtud y a las esperanças

della que no a las letras mas quiero que en caso que los patrones propusieren alguno para ser admitido en este colegio teniendo las prendas dichas y no de otra manera sea preferido a los demas y aunque esto quede a juyzio de los dichos electores fio de ellos que ternan cuenta para hazer placer dando lugar a la ley puesta a Reconocer que esto dio la que tiene parentesco con los tales patrones y ansi procuraran dalles todo gusto. Mas quiero y declaro ayan de ser examinados los dichos Religiosos colegiales o haciendo sus exercicios, o de otra manera dos vezes en el año y si hallando que no aprouechan se les avise y amenaze con que daran aviso al prouincial el qual quiero que luego visto que no aprouechan aun despues de avisados los embiara a otra parte donde siruan a la Religion y puedan entrar otros que se aprouechen para mejor bien della y seruicio de nuestro señor.

**Yten** quiero que los Colegiales deste colegio dando buena cuenta de si residan en el cinco años y siendo bastantemente ynstruydos en oyr los quatro el otro que les falta passen y hagan exercicios con que se hagan mas señores de lo que avian oydo.

**Iten** quiero y es mi voluntad que entretanto que fueren oyentes durante los dichos cinco años no pueda hazer ausencia sino con grauissima causa y que esta no passe de un mes en un año y que esta causa examine el prouincial con consulta del Rector deste colegio y convento.

**Yten** que los tales colegiales Religiosos no puedan salir de casa sino fuere a visitar padre o madre o hermano y esto si fuere no sea mas que una vez al mes y entiendesse estando los tales padres o hermanos en madrid.

**Para** el sustento de los dichos Religiosos colegiales fabrica de sacristia y casa y reparos della dexo primeramente un juro en las alcaualas de cordoua que renta setecientas y cinco mil y seys cientos y veynte y dos marauedis los quales dexo mi hermano don juan para que yo empleasse en missas y en obras pias que a mi me pareciesse como parece por su testamento en virtud del qual yo aplico a esta fundacion esta manda y juntamente le doy parte la que puedo y con derecho devo en las missas y obras que en este convento se han de dezir y hazer los quales dichos marauedis quiero los hayan y cobren los dichos Religiosos como suyos propios y ansi los doy.

**Yten** mando que don aluaro mi señor y padre dexo ynstituyda

cierta capellania entendiendo que la podria bien ynstituyr de sus bienes no dexando la erection della a mi señora doña maria de aragon mi madre la qual la ynstituyo dexandome a mi poder y hazienda para fundarla a donde y como a mi me pareciesse los quales bienes fueron sesenta mil marauedis en las alcaualas de alcalá, digo que estos sesenta mil marauedis agora y para siempre los aplico al dicho colegio y monasterio declarando mi animo que es en que sean participantes los dichos señores mis padres de las missas arriba señaladas e que tengan la parte que en derecho pueden e yo en virtud de los dichos testamentos y legados los aplico para este effecto con la dicha carga segun que mejor de derecho puedo y quiero que ansi valga.

**Yten dexo mas** al dicho Colegio y monasterio cien mil marauedis de juro que yo tengo en las alcaualas de cordoua los quales ayan como propios e los posean para siempre jamas como abaxo mas largo se dira.

**Yten mando** cien mil marauedis de juro que yo tengo tambien en las alcaualas de cordoua los quales herede de mi señora doña maria de aragon mi madre quiero que los ayan y hereden para la dicha fundacion con lo demas que les dexo.

**Yten mando** al dicho colegio e monasterio para su fundación con lo demas quatrocientas y onze mil y dozientos y cinquenta marauedis que yo tengo de juro en las alcaualas de ocaña los quales ayan y hereden tengan y posean y gozen como propias.

**Pero digo y declaro** que ninguna destas partidas ni los recaudos para la cobrança dellas entre en poder de los dichos Religiosos ni de alguno de la orden hasta que la yglesia este acabada y casa competentemente edificada que para que toda esta summa de marauedis se gaste en lo susodicho quiero que los recaudos desta hazienda entren en poder de pedro de salzedo mi criado el qual como fuere cayendo la renta vaya labrando en la yglesia y casa y en esto se gaste y consuma y ponga la posible diligencia en la dicha obra para que en breue se perfecone y acabe y esto haga con fidelidad y diligencia que suele hazer lo demás que yo le encargo y se acuerde que fio mas del en esta parte que de los meses cuya ha de ser la dicha obra para la gozar porque desta manera quede mas obligado a mas diligencia mas fidelidad y mas cuydado y quiero que si el faltare antes de se acabar que succeda su hijo mayor en esta ocupacion e faltando él el segundo con la

misma actoridad y carga y obligacion que su padre tiene en virtud desta clausula e por mas obligar al dicho y porque no se disminuya la renta quiero que de los demas bienes mios demas de las mandas que le tengo hechas en este testamento quiero que aya de auer el que esto hiziere cien ducados en cada un año durante la dicha obra y no por este ynteresse pienso que la dilataran mas e porque mayores confianças suelen a los hombres onrrados como ellos son obligar mas quiero y es mi voluntad que aviendo el dicho pedro de salzedo administrado mi hazienda hasta aquí y aviendo de administrar la del monasterio y colegio en adelante hasta que la obra se acabe como convenga a arbitrio del prouincial y de mis albaceas y patrones quiero que de toda esta hazienda ansi en lo passado como en lo porvenir no se le tome mas quenta al dicho pedro de salzedo de la que el buenamente quiera dar porque como dicho es fio que lo gastara fielmente y con prudencia y aprouechamiento.

**Pero por quanto** mi yntencion como dicho es va a difirir la entrada y possession destas casas y bienes a los Religiosos hasta estar acabada y puesta en perfeccion e los cuerpos de mis padres y otros y mio han de estar allí y con esto es razon aya memoria de las animas dellos estando ellos presentes quiero y es mi voluntad que dende luego aya algunos Religiosos los quales no passen de seys y no sean menos que quatro a los quales se les acuda con lo necessario [al] arbitrio de mis albaceas y esto se quite de los marauedis que yo dexo para fundacion del dicho colegio e conuento e de todo lo dicho se haga escriptura de parte de mis albaceas en mi nombre obligandose a cumplir lo que yo aquí digo y a dar lo que dexo se de y el conuento o Religion con la actoridad necessaria se obligue a cumplir las dichas condiciones como aquí se piden a tiempo y de presente cumplirán los que allí asistieren con las missas por racta de las diez y seys que han de dezir despues en cada un día y mas que cumpliran otras condiciones que podrian mis albaceas si el tiempo las pidiere y acabada toda la dicha obra se les hara entrega de todos los bienes ansi muebles como rayzes y tener recaudos dellos para los tener a ver y cobrar y ellos con auctoridad de sus superiores y los mismos superiores se obligaran a todo lo dicho con las fuerças necessarias especialmente se declara que perpetuamente lo cumpliran y que los dichos bienes tendran en pie y que no los venderan ni enagena-

ran sino fuere conforme a derecho con evidente utilidad y para esto y para lo demas se les pongan las penas y fuerzas que parezcan necessarias con consejo y parecer de letrados juristas.

Y porque esta obra ansi en lo espiritual que es lo principal como en lo temporal vaya siempre en augmento la pongo y quiero que este debaxo de la de protercion (*sic*) de su magestad el Rey nuestro señor el qual la ampare y defienda de contradiciones y con fauor ella crezca a lo qual esta muy obligado por ser quien es e por ser obra de dios y obra de los criados mas antiguos de su casa como yo he sido y mis passados y pues a los hijos de criados su magestad fauorece, este que es hijo espiritual de criada suya e hija de criados suyos sea con mas razon fauorescida y amparada y como los subcesores de los Reyes suelen fauorecer a los hijos de los que han seruido a sus passados ansi la pongo debaxo del amparo y protercion de los subcesores de su magestad que para siempre subcedan a los quales suplico la amparen e fauorezcan e ansi espero que ella e yo recibiremos esta merced la qual tanto mas se puede esperar quanto mas encaminada al bien de la Religion y al bien publico que sus magestades tanto çelan amparan y fauorecen e porque lo particular no lo pueden ver los Reyes ni es razon ocuparlos con menudencias quiero que aya patrones desta obra. Para esto nombro a mi hermano don aluaro de cordoua y a todos sus descendientes en la forma y manera con que los llame para el vinculo y manda que a el y a ellos hago en este mi testamento y juntamente con este al duque sessa y a sus legitimos successores en su casa y mayoradgo (*sic*) y al señor duque del ynfantado que como deudo la ampare y onrre teniendola mas cerca los quales tengan derecho como patrones y gozen los preuilegios de tales en particular que yendo se pueda sentar en la yglesia del dicho monasterio y colegio se les aya de dar y ansi lo mando por este mi testamento e ni mas ni menos que puedan ser depositados en ella porque ansi es mi voluntad.

Yten mando y es mi voluntad dar poder cumplido quan bastante en tal caso se requiere y puedo dar y mas puede y deue valer a geronimo de horaa y chiriuoga canonigo de la santa yglesia de talauera y de la camara del cardenal de toledo mi señor para que por mi y en mi nombre y como yo misma pueda hazer y deshazer en todo lo que fuere mi hazienda y monesterio y mandar conforme fuere su voluntad bien ansi como fuera yo misma por sa-

ber mi voluntad y aversela yo dicho en esta ultima enfermedad y en otras ocasiones antes de agora fiandome de su xpistiandad. Digo que es mi voluntad que disponga conforme como fuere la suya y como de cosa suya propia ansi de lo que toca a mi monesterio como de mis juros y rentas dineròs muebles rayces y que ansi mismo pueda disponer mandar y ordenar hazer y deshazer en todo y por todo ansi en lo que toca a mis criados como lo que toca a las quantas de salzedo y a los demas.

**Yten es mi voluntad** que ansi en lo que toca al monasterio como dispucion de mi hazienda como en poner en estado a doña ele-na mi sobrina sea todo por mano del dicho geronimo de chiriuoga a quien nombro por testamentario mio para que el solo sin otro acompañado alguno haga y deshaga segun dicho tengo y por razon del dicho trabaxo quiero que haya y tenga lo que el quisiere de mi hacienda dexandolo a su alvedrio pues sabe las cosas [que] quiero cumpla como mi testamentario a quien doy todo mi poder cumplido quan bastante de derecho se requiere e mas puede valer para que el solo cumpla y guarde este mi testamento y ultima voluntad.

**Yten quiero** y es mi voluntad que quede por patron de mi monesterio el Illustrissimo señor cardenal de toledo mi señor por sus largos dias para que confyrmé y aprueue las cosas que mis testamentarios hizieren tocante a lo del monasterio solo.

**Yten quiero** y es mi voluntad dexar por patron a don alvaro de cordoua mi hermano y a sus subcesores y a don antonio de cordoua hijo mayor de don antonio de cordoua mi hermano quedando por principal patron al duque de sessa y sus subcesores e por esta mi ultima voluntad hize este testamento cerrado quiriendo y mandando valga todo lo que esta escripto de mi letra y agena como si lo estuiera de mano de escriuano e signado y lo firme en madrid de mi mano e nombre a primero de septiembre de mil y quinientos y nouenta y tres años Doña maria de aragon.

P. G. DE S.

(Continuad.)

---

# La guerra de la Independencia en Salamanca

## DATOS PARA LA HISTORIA

(Continuación.)

«Es ocioso explicar la tribulación de todas nosotras; la Prelada solamente tenía dos mil reales, que le había prestado un Sacerdote, a quien no conocía (pues se los envió por mano de otro), para el limitado sustento de la Comunidad, la que se daba por perdida, viendo nuestra indigencia, por lo exorbitante de la contribución y la fiereza del Mariscal. La Prelada, haciéndose fuerte, como conviene en semejantes casos, les dijo a los *mandones* que dispusiesen la ración para los guardias, pues la Comunidad no tenía para sí; que el Capitán se acomodase como pudiese fuera de clausura, pues en ésta no había de quedar, como lo ejecutaron en otras Comunidades, las que tuvieron que cuidarles dentro del Convento, gastando mucho con ellos y la guardia, y expuestas a mil trabajos; las nuestras, aunque con gran susto de que venciesen las puertas, se mantuvieron de éstas afuera; todo el interés lo pusieron en el torno seglar, pues a éste no dejaban llegar a nadie, ni traer provisión alguna; el pan, que ya nos lo daba fiado el tahonero, cuando nos lo traía, le vaciaban el costal para ver si venía algo en él; era necesario hacerles (a los soldados franceses) participantes de esto poco que entraba. Todas las Comunidades suplicamos al Mariscal, por un memorial, cediese en su empeño, pues nos era imposible satisfacer su orden; la resulta fué venir el Director de Policía con otros dos personajes; mandó se abriese la puerta, lo que ejecutado, entraron furiosos a la Sacristía interior. Allí fueron las pesquisas de alhajas, de dinero, de cuentas, de arcas de tres llaves y de cuanto uno se puede imaginar, de cuyos puntos le habían informado mucho y bien siniestramente sus *amigos los afrancesados*. La Prelada, sin mos-



trarse temerosa de nada, le contestó diciendo que dinero no había y que las alhajas se habían dado a los españoles. Por fin hubo que presentarle algunas que quedaban, que fueron un cáliz, un copón, un incensario y una custodia, que fué la de coral. No le llenó el ojo al señor Director de Policía y salió a andar toda la casa; fué preciso llevarle al Relicario; quería hacer inventario de todo, y no puso raya en el papel, haciendo él tantos en aquel momento, que tan pronto se mostraba oveja como león. Encontró la panera sin grano, la carbonera sin carbón, y todo lo veía dismantelado y sin provisión alguna; vió el arca de tres llaves sin un maravedí y quitada la tabla, como se deja expresado. Como no le salían sus cuentas, se enfurecía aquel hombre sin saber qué hacer. La Prelada le dejaba rabiar y le decía que hiciesen lo que gustasen, pues ella no se podía hacer con dinero ni encontraba quien se lo prestase. Esto no lo querían creer, según les tenían persuadidos (los afrancesados), de que en este Convento no podía agotarse el dinero; mas como todo lo vió tan exhausto, nos dijo por último a las religiosas mayores, que eran las que le acompañábamos, pues el resto de la Comunidad se fué al Coro. Veo, nos dijo, que ustedes tienen muchos contrarios y que me han informado mal; yo haré cuanto pueda con el Mariscal para que tengan piedad de ustedes; nosotras le suplicamos lo hiciese, pues veía no teníamos arbitrio alguno. Marchó y quedamos confiadas de que haría algo bueno a favor nuestro. Esto fué el día 9, en el que también prendieron a todos los Sacerdotes.

»Al día siguiente vino solo el Director de Policía; mandó abrir la puerta y entró como un loco, diciendo que no había remedio; que si no dábamos el dinero nos llevaban presas a las Franciscas o a las Carmelitas; que perderíamos el Convento y que entraría la tropa; a lo que dijimos que fuese dando órdenes, pues nosotras no teníamos recursos. Dió la orden de que nos dispusiésemos para salir a la mañana siguiente. Aquí se complicaron todas nuestras angustias, sin saber qué medio tomar para la subsistencia en otro Convento; ni a la Prelada, ni a ninguna religiosa se le permitía tratar con nadie, ni que llevásemos más de lo que teníamos puesto».

»La mañana siguiente del 11 fué cruel, ya estábamos como acortachadas sin saber qué hacer; la pasamos haciendo rogativas y despidiéndonos de todas las imágenes de casa. La Prelada

dijo a la Comunidad que no se separaría de ella jamás, con lo que todas quedaron algún tanto descuidadas y de que procuraríamos mantuviésemos todas juntas. Estábamos ya de marcha con los hábitos negros, velos grandes y nuestros Crucifijos en las manos, esperando tres horas, pues nos dijo el Director que había de venir a las nueve; después de las doce vino el dicho francés, al que abrimos la puerta, y viendo aquel rebaño de corderos, se sorprendió, y estando algún tanto parado, nos dijo: *¿Qué es esto?* A lo que respondió la Prelada: *Estamos en disposición de marchar con nuestro Esposo en las manos, para que nos acompañe en el viaje. Dejen ustedes eso,* dijo el francés, *que yo no gusto de procesiones. A las cuatro de la tarde vendré yo a darles a ustedes licencia.* Todo esto eran tentativas para ver si le presentábamos un buen bolsillo, y como esto no había, armaba y desarmaba todas sus ideas. Se marchó el francés y nosotras hicimos y gustamos unas tristes sopas. Una vecina nuestra nos dijo que estuviésemos con cuidado, porque había dicho un francés que nos habían de registrar a la salida de nuestro Convento, noticia que nos puso en consternación, pues todo se podía temer en gente tan *inhumana*; fatigadas y medio atolondradas nos cogió la venida del francés con otros dos compañeros, antes de la hora que habían dicho. Entraron en el claustro, y a la verdad daba mucho temor ver aquellos tres hombres revestidos de fiereza; se fueron hacia la Sacristía y llamó aparte el Director a la Prelada la que confesó sentía en su espíritu un gran valor, y con éste le dijo al francés: *Yo no puedo estar con hombres a solas, ni lo estaré.* A lo cual respondió él: *Yo no he de tocar a usted.* Volvió la Prelada a responderle, diciendo: *Lo supongo que no me tocará usted, pero mis leyes no me permiten otra cosa sino estar acompañada de otras religiosas, y así venga conmigo la Madre Sub-Priora.* Llegamos los dos, cuando muy ufano, aunque se le advertía estaba un poco corrido, al ver que una mujer, en lance tan crítico, parece se las apostaba, la dijo *que ¿qué dinero llevaba que tan ancha iba?* En vista de lo cual le presentó cuatro duros, y le dijo: *Aquí está el gran caudal que llevo; por lo que hace a la anchura, como usted dice, no hemos de llevar más que lo puesto; llevo muchos trapos, y los fué sacando de su faltriquera para que los viese, así como también unas disciplinas, pero nada de esto le gustaba a él; fuese por política o por vergüenza, la dijo guardase los cuatro du-*

ros, lo que hizo con mucha complacencia la M. Priora, y le dijo al mismo tiempo: *Cuidado con mis religiosas, pues al salir del Convento, como está ahí la guardia, temo alguna tropelta*. A lo que contestó el francés: *No teman, ustedes irán en medio y toda la guardia alrededor, sin que nadie se atreva a llegar a ustedes*. Podemos decir aquí: «La zorra por guarda de las gallinas». Eramos treinta y nos fué contando; salimos de nuestra amada clausura más muertas que vivas. Se formó la guardia con bayonetas caladas (1); nos pareció una semejanza muy propia de la prisión de nuestro Divino Salvador. El camino era largo, particularmente para las religiosas ancianas, que dos de ellas necesitaban que las llevasen las jóvenes, siendo una de ellas de más de noventa años, a la que llamaban los franceses la *Abatista*.

»No faltaron en este camino hijas de Jerusalén, pues unas pobres mujeres viendo aquel espectáculo lloraban tiernamente, mas nadie podía consolarnos ni acercarse a nosotras. Un monacillo nuestro que quiso entrar en el corro, le pegaron con los fusiles los franceses. El Director quedó sellando la puerta de la clausura y otros soldados quedaron de guardia en la portería, donde permanecieron hasta nuestra vuelta.

»Llegamos por fin al Convento de nuestras amadas Madres Carmelitas, adonde nos dieron el destino. Nos recibieron con el amor y cariño tan propios de religiosas tan ejemplares: pero una y otra Comunidad hechas un mar de lágrimas. No supieron que íbamos allá hasta aquel mismo día, por lo que para todas fué trabajosísimo; sus facultades muy cortas y nosotras no llevábamos nada, como se ha dicho.

»Al día siguiente se plantó allá el Director, persuadido de que ya estábamos arrepentidas de estar en otra clausura y por lo tan-

---

(1) Para que no crea el lector que son cuentos de monjas lo que acabo de transcribir, veamos lo que dice un célebre historiador de Salamanca, respecto del particular: «El 7 de Enero de 1810 hizo poner guardias (el Mariscal Ney) en los conventos de monjas, amenazándolas con que las echaría a la calle sino entregaban la contribución que las había impuesto, que era crecidísima; y cuatro días después llevó entre bayonetas a las religiosas Agustinas al convento de las Carmelitas. En la noche del 8 expidió orden a los párrocos para que diesen listas nominales de los clérigos que hubiese en sus feligresías; a los que hizo comparecer ante su presencia al día siguiente, reduciéndolos a prisión en la biblioteca de la Universidad...»

to ofreciéndonos tomase cada una la libertad que quisiese, porque él, como todos ellos, tenían *facultades Pontificias Napoleónicas*. Se le respondió lo que merecía tan desatinado absurdo. Estaba este día muy halagüeño, como una serpiente venenosa. Por último nos prometió que nos enviaría nuestros pobres gergones que habían quedado en nuestro Convento, lo que no cumplió como tan hombre de su palabra.

» Marchó desconsolado, porque todas sus tentativas no alcanzaban a sacar dinero, que era el blanco de sus tiros.

» Volvió el francés otro día clamando por la bolsa y recibos de la plata que se dió a los españoles, a lo que contestó la Prelada, que nada tenía, que no se cansase, pues de haber tenido dinero la Comunidad, no hubiera dado lugar a que la echasen del Convento. El pobre hombre pateaba viendo una mujer tan inflexible; nos envió después algunos oficios y cartas, a los que se les respondía, notándolos nuestro Administrador, porque no se echase la culpa a la Prelada, de que su tinta era demasiado negra y avinagrada; pero nada sirvió para aquel corazón ambicioso, pues entrando en nuestro Convento se llevó todas las alhajas y objetos que pudo coger (1).

(1) Adjunta al relato o documento de que tratamos, hay una lista que dice así: «Razón de las alhajas y objetos que nos robaron las franceses cuando nos llevaron presas a toda la Comunidad al Convento de Madres Carmelitas, el año de 1810 a 11 de Enero hasta el 31 del mismo mes que nos volvieron a traer.»

«*Sacristía*. Cinco cañones de la vara del Guión, una pomena con su tapa, una lámpara, una vacía para el brasero, dos palabras en forma de águilas, un marco de otras palabras con dos efigies a los lados, dos coronas grandes, tres diademas, dos flechas, un cayado del Niño Jesús, un corazón con siete saetas, una cruz pequeña de plata, una espada pequeña con puño de plata, siete puños de espada de la Virgen de los Dolores, ramillete de azucenas, otras dos diademas pequeñas, un par de zapatos del Niño Jesús, dos relicarios en figura de Custodia, un arco donde se ponía el dosel, que pesó 232 onzas; una corona pequeña, una caña y corona del Ecce-Homo, cáliz y diadema de San Juan de Sahagún, una diadema con piedras, otra diadema más pequeña con una pluma y otra más grande, otra diadema grande, otra pequeña con su mundo, una chapa de un cuadro de Nuestra Señora de las Nieves. Todo lo dicho pesó 108 arrobas, poco más o menos, y casi todo era de plata. Además se llevaron: una Custodia de coral, un cáliz y patena, un copón grande y un incensario, y del Relicario todo lo que quisieron, así como de las Imágenes y Convento, como se verá más adelante.»

En este tiempo dispuso que se hiciese inventario de todo lo que había en el Convento; avisaron a dos sujetos de Salamanca que lo habían de hacer y a la Prelada, para que enviase un sujeto por orden suya, para que hiciese las veces de la Comunidad. La pobre Prelada que no tenía a quien volver los ojos, pues el Administrador se echó fuera y no quería que le llamasen siquiera; todos huían sin aparecer nadie por acá, pues aunque nos dejaron sin guardia en las Carmelitas, era tan grande el terror de todos que aun casi no teníamos con quien confesarnos. Puso el Gobierno por Capellán de las Madres Carmelitas al Mayordomo del Seminario Conciliar, D. Antonio Felipe Grande; le suplicó la Prelada hiciese el gran favor de venir a presenciar el inventario, a lo que convino movido, sin duda, de su gran caridad al vernos en tan grande desamparo. Para estrenarse y ejercitar la paciencia, le hizo el francés ir dos veces en una mañana a preguntar a la Prelada por las alhajas de la Sacristía, pero ésta sabía que habían sacado un cesto muy tapado por la puerta; díjole que allí irían las alhajas, pues habían quedado en el Convento. Como era él el que las había llevado y le descubrieron su trama, dijeron que se puso furioso, diciendo si era él ladrón y que había de llevar a la Priora al Mariscal, por lo que se llenaron de temor las religiosas, mas la Prelada estaba muy serena porque decía la verdad y estaba dispuesta a decirla, si fuese necesario, al mismo Mariscal. El Director tuvo que callar y con disimulo fueron haciendo el inventario. Del Relicario deshicieron urnas, quitaron las cabezas y manos de plata de los Santos como lo expresa el adjunto papel (1).

(1) En la lista mencionada anteriormente se halla incluido lo que llevaron los franceses del Relicario y es lo siguiente:

«Una cabeza grande de plata de San Mateo, otra pequeña de San Celso, una mano de San Andrés, otra de San Firmidino, una cabeza mediana de San Bernardino, una mano de Santa Cristina, otra de San Paulino, un rostro de Santa Ana, una cabeza sin casco de San Esteban, un rostro de Santa María Magdalena, otra cabeza de San Esteban, un rostro de Santa Ursula con corona, una cabeza de Santo Tomás de Aquino, un rostro de Santa María Egipciaca, una cabeza de San Andrés, una mano de San Ciriaco, otra de Santa Cordula, una cabeza de San Gregorio sin cráneo, una cabeza de Santa Escolástica, dos urnas de plata con guarnición de cristal, una cabeza del Beato Jacobo de Marca, otra de San Wenceslao, otra de San Lorenzo, otra pequeña de

»Por ruegos del dicho Sr. D. Antonio, se libró del saqueo la arquita del cuerpo de San Gregorio; pero como este señor no podía presenciar lo que hacían en todos los sitios del Convento, que estaba lleno de franceses y afrancesados, se llevaron muchas cosas de Oficinas y Capillas, lo más notable fué la banda bordada en oro de nuestro Fundador. Cavaron en la huerta para descubrir el dinero que no había; con todos sus ojos de lince y pies de gamo, no dieron con la cera que tenía la Comunidad, que eran algunas arrobas, las que después vendimos para sustentarnos.

»Noticiosas nosotras de todo lo que pasaba en nuestro Convento, el que para mayor dolor veíamos por las ventanitas de aquel reducido Convento de las Carmelitas, sin saber ni poder hacer juicio en qué pararía nuestra causa, ni qué sería de nosotras, pasábamos casi todo el día en el Coro.

»Hizimos una novena a las dos Comunidades a la Santa M. Teresa y es cosa de mucho notar, de su protección (y que jamás se nos olvide tal beneficio) pues el mismo día que se acababa, nos dió la noticia el Sr. D. Antonio que la noche antes habían quitado la guardia a todas las Comunidades de religiosas (1), con lo que nos llenamos de gozo, con la esperanza de que llegase el indulto para nosotras. En esta perplejidad estuvimos hasta más del medio día del 31. ¡Dichoso día de San Pedro Nolasco, que nos desató las cadenas!

»Llegó D. Juan el *Bueno* y le dijo a la Prelada que cuándo quería venir a su Convento, que se le haría esta gracia por haber entrado en Sevilla el Rey intruso. Fué muy fácil y alegre la respuesta. *Esta misma tarde venga usted y nos conducirá a nuestro amado Convento.* Así lo hizo. Al instante corrió la voz por el Convento, y fué tal el júbilo de todas nosotras, los abrazos y parabienes, que ya no cabíamos en las Carmelitas; éstas nos acompañaban en nuestra grande alegría, al mismo tiempo que sentían nuestra separación.

---

San Plácido, otra de San Arsenio y otra de San Blas.» El peso de todas estas alhajas hay que incluirlo en la suma anterior o sea en las 108 arrobas.

(1) En el único Convento de religiosas que los franceses no pusieron guardia, fué en el de las MM. Carmelitas; sin duda alguna porque aquél no despertaba en sus ánimos el espíritu de ambición y de codicia por su extremada y notoria pobreza.

»Dimos gracias a Dios por tan prodigioso beneficio, pues siendo el tema de los franceses sacarnos del Convento para que diésemos dinero, nos volvían sin haberles dado un maravedí.

»La despedida de nuestras Madres y bienhechoras las Carmelitas fué muy tierna. Estaban allí ya para acompañarnos el señor Deán, el Gobernador eclesiástico y los más de los pocos Sacerdotes que había en Salamanca, porque la mayor parte los habían llevado presos en aquellos días a Valladolid. La Sra. Condesa de Francos con su hijo nos vino a recibir a la puerta de nuestra Iglesia, dándonos todos los que nos acompañaron mil enhorabuenas, a las que contestábamos con la mayor complacencia. Entramos en nuestra Jerusalén triunfantes, y a la verdad, también hubo aquí su semejanza con la entrada de nuestro Divino Esposo en la otra Jerusalén, pues todo se redujo a aplausos, y no hubo quien le convidase a comer; lo mismo nos sucedió a nosotras, pues no hubo una persona que se acordase que no teníamos que cenar.

»Con ninguna Comunidad se hizo el atropellamiento dicho, tan sacrílego en Salamanca, como el que hicieron con nosotras, y aun puede ser que ni en todo el Reino.

»Sea Dios bendito, que todavía nos faltaban muchos trabajos que pasar, como se irán refiriendo.

»Estaba el Convento como un páramo, y tan puerco nos le habían puesto los franceses, que fué necesarso trabajar mucho para asearlo.

»No habíamos descansado mucho en nuestra amada casa, cuando, a muy pocos días, vino al torno el Director de Policía pidiendo veinte mil reales dentro de 24 horas, con la amenaza de que si no se pagaba esa contribución, se haría Cuartel del Convento. Los mismos suietos que habían hecho el inventario cuando estuvimos fuera del Convento seguían su oficio, apuntando cuantos muebles había en casa. La Prelada expuso a los mismos la locura de los franceses, pues no habiendo para darles antes, ¿cómo habíamos de tener ahora? Uno de ellos, llamado D. Benito González, compadecido de nuestra nueva aflicción, ofreció a la Prelada cuatro mil reales prestados; mas ésta, que conocía no era lo suficiente, y por otra parte la sed insaciable de los franceses por el dinero, que en sacando uno venían por otro, contestó al oficio diciendo que era imposible pagar la contribución. En este caso ya se conoció que se habían persuadido los franceses de que no tenía-

mos dinero, y fueron a dar tras de nuestro Administrador, al que a toda prisa llevaban a la cárcel aquella misma noche. Vino éste muy apurado, con algunos franceses de retaguardia, para que le diésemos alguna cosa para poder salir del apuro, para que no le llevasen al calabozo. Había mirado con alguna frescura nuestros grandes trabajos; pero como en una Comunidad religiosa nó cabe la insensibilidad de los males ajenos, nos compadecimos de su trabajo; le dijo la Prelada que pidiese los cuatro mil reales al sujeto que los había ofrecido, y además le dió algunos cuartos que a las pobres religiosas las habían enviado sus parientes para sus urgencias particulares, y con los que contaba la Prelada para mantenernos algunos días, pues, como se sabe, todo es de la Comunidad. Con esto quedamos sin arbitrio para ir viviendo; el resto lo pagó de su bolsillo el Administrador, por no ir a la cárcel, dejándonos estas ronchas para rascarlas otro día.»

P. PEDRO ABELLA,  
Agustino.

*(Concluirá.)*



FR. LUIS DE LEÓN

**y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.**

---

(Continuación.)

*Testigo.*—En la dicha villa de madrid, día mes y año dichos el dicho fray bartolome bermudez para la dicha probanza, en nombre del dicho padre maestro fray luis de león, presentó por testigo a maria del nacimiento, priora del convento de las descalças carmelitas de santa ana desta villa de madrid, y abiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntada por las preguntas del ynterrogatorio, eçecto por la otaba que para ella no fue presentada, dixo lo siguiente:

1.º Preguntada por la primera pregunta, dixo que conoze a las partes y tiene noticia del pleyto e causa.

Preguntada por las preguntas generales, dixo que es de edad de quarenta y un años poco más o menos y que no le tocan las generales que le fueron fechas mas de ser como es religiosa y priora de la dicha horden y casa, pero que por eso no dexará de decir verdad de lo que supiere, y esto rresponde.

2.º Preguntada por la segunda pregunta, dixo que a oydo decir lo contenido en la dicha pregunta, y lo tiene por çierto, y que sin los dichos consiliarios la dicha consulta no se puede hacer y vicario general de la dicha horden, se an de allar presentes para zelebrar el dicho capitulo, lo qual sabe esta testigo porque en el brebe que su santidad tiene dado al dicho padre maestro lo manda así, y porque el dicho padre maestro tiene dadas bocatorias para que los probingiales de la dicha horden se hallen presentes al zelebrar el dicho capitulo, y que tambien diera bocatoria para el vicario general de la dicha horden, si no estuviera en esta corte, y esto rresponde.

3.º Preguntada por la tercera pregunta, dixo que no la sabe.

4.º Preguntada por la quarta pregunta, dixo que la sabé, como [en] ella se contie[ne], porque están al presente de asiento en la dicha casa de sant hermenygildo.

5.º Preguntada por la quinta pregunta, dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene, porque todo lo contenido en la dicha pregunta se a echo por horden y mandado desta testigo como priora que es del dicho conbento y monesterio de señora santana, eçeto que lo que toca a si se les notificó el dicho brebe juntos al dicho arçobispo y al dicho padre maestro, o no, que esta testigo no lo sabe, pero que sabe que junctos u cada uno de por si se les notificó y ellos lo acetaron, y esto rresponde a esta pregunta.

6.º Preguntada por la sesta pregunta, dixo esta testigo que sabe lo contenido en la pregunta, lo qual sabe porque antonio de pomareda, procurador del numero desta villa y deste conbento de santana de la horden de los carmelitas descalzos le bino a decir a esta testigo que abian benido algunos probingiales al dicho capitulo y que por aber los dichos probingiales y bicario general acudido a su magestad y al nunçio de su santidad, a suplicarle mandase al dicho maestro fray luis de leon sobreseyese el dicho capitulo por algunos terminos se sobreseyó, y no se a dexado de çelebrar por falta de boluntad del dicho padre maestro, antes sabe esta testigo que el dicho padre maestro a echo las diligencias contenidas en la dicha pregunta ansi con su magestad como con su confesor y con otros ministros suyos, por la mucha gana que tenia de herlo acabado para yrse a ler su cathedra, y que por ser el dicho padre maestro hombre tan christiano y principal como es, no se [debe] presumir del cosa que no sea muy christiana y onrrada, y esta testigo a bisto el mucho cuydado que sobre esto a tenido y tiene el dicho padre maestro, y esto rresponde.

7.º Preguntada por la setima pregunta, dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene, lo qual sabe porque a bisto que el dicho padre maestro a echo las diligencias posibles por acabar este negoçio ansi con su magestad como con sus ministros, como dicho tiene, ansi por acabar el dicho negoçio como por desonerarse del, lo qual ubiera yntentado sí no fuera a persuasion desta testigo y de las demás monjas del conbento, y esto rresponde.

9.º Preguntada por la nobena prègunta, dixo que lo que dicho tiene en las preguntas antes desta es la berdad para el juramento que fecho tiene y publico y notorio y publica boz y fama. Tornosele a ler su dicho, afirmose en el y firmolo de su nonbre.—Sor Maria del nacimiento, p.<sup>a</sup>—Ante mi, Baltasar de cantabrana, notario.

*Testigo.*—En la dicha villa de madrid, dia mes y año dichos el dicho padre fray bartolome bermudez para la dicha ynformacion presentó por testigo a ana de Jesus, monja profesa del monesterio de santana, de la horden de los carmilitas descalzos desta villa de madrid, de la qual tomé e rrecebi juramento en forma de derecho, y abiendo jurado e siendo preguntada por las preguntas del ynterrogatorio, eçeto para en la otaba que no fue presentada para ella, dixo lo siguiente:

1.º Preguntada por la primera pregunta, dixo que conoze a las partes y tiene notiçia deste pleyto, y esto rresponde.

Preguntada por las preguntas generales, dixo que es de hedad de mas de quarenta años e que no le tocan ninguna de las generales mas de ser monja profesa y conbentual del monasterio de santana de las carmelitas descalças desta villa, pero que por eso no dexará de deçir la verdad de lo que supiere.

2.º Preguntada por la segunda pregunta, dixo que lo sabe como en ella se contiene, porque como tal monja que es de la dicha horden lo a oydo y bisto ser y pasar como la pregunta dize, y esto rresponde.

3.º Preguntada por la tercera pregunta, dixo que la sabe por aberlo oydo deçir como la pregunta lo dize a los mismos rreligiosos de la dicha horden, y a otras personas, y esto rresponde.

4.º Preguntada por la quarta pregunta, dixo que la sabe cómo en ella se contiene, porque ansi lo a tenido y tiene al presente en el dicho monesterio de san Emirigildo desta villa de madrid.

5.º Preguntada por la quinta pregunta, dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene, lo qual sabe porque todo el conbento del dicho monesterio se juntó en su capitulo como lo tienen de costumbres para dar poder para que se les notificase y yntimase el dicho brebe de su santidad al dicho arçobispo don teotónio y al dicho maestro fray luis de leon y despues de notificado y aceptado a ambos a dos juntos, el procurador del dicho con-

bento y el notario que se lo notificó binieron al dicho conbento a decir como se lo abian notificado y como lo abian aceptado, y sabe esta testigo que el dicho arçobispo dixo al dicho padre maestro que el no estaba al presente para asistir al dicho negocio y que en el entretanto que tenia salud que asistiese solo el dicho padre maestro a ello, y sabe esta testigo que a ynterçesion de las monxas deste conbento y de otros conbentos de la dicha horden el dicho padre maestro fray luis de leon a dexado de desonorarse del dicho brebe, lo qual ubiera echo, ansi por la gana que tiene de ber acabado este negocio como por yrse a ler su cathedra a la Vnibersidad de Salamanca, y sabe esta testigo que el dicho arçobispo de hehora no a querido sin el dicho padre maestro tratar en ninguna cosa de lo tocante al dicho brebe, y esto rresponde a esta pregunta.

6.º Preguntada por la sesta pregunta, dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene, porque el dicho padre maestro conboçó a capitulo al bicario general y probinciales de la dicha horden, para açer su capitulo, y abiendo benido algunos dellos no ube efeto el dicho capitulo por cierta orden y mandado que ubo de su magestad para que por entonces se sobreeseyese y se diese otro termino, y con todo este mandato, el dicho padre maestro hizo muchas diligencias ansi con su magestad como con sus ministros para que diese licencia y consentimiento para que él executase el brebe que tenia de su santidad, lo qual a echo y procurado con grande ynstancia, diligencia y cuydado, dando muchos memoriales a su magestad y ablando a su confesor sobre ello, y también lo consultó con el Illmo. cardenal de toledo diziendo que mirase su señoria Illma. si en conciencia podia dexar de llevar a execucion el brebe con que estaba rrequerido de su santidad, y esto rresponde.

7.º Preguntada por la setima pregunta, dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene, porque el dicho maestro fray luis de leon, como dicho tiene en las preguntas antes de esta, a echo con gran cuydado y diligencia y mucha sollicitud los rremedios que a podido para acabar este negocio, y que ninguna persona por mucha diligencia y cuydado y sollicitud que tubiera no pudiera aber acabado el dicho negocio, ni echo en él mas de lo que el dicho padre maestro a echo, y esto rresponde.

9.º Preguntada por la nobena pregunta, dixo que lo que di-

cho tiene en las preguntas antes de esta es la verdad y lo que sabe para el juramento que fecho tiene, y tal es publico e notorio, e publica voz y fama. Se le tornó a ler. su dicho, afirmqse y rratificose en él y firmolo de su nombre.—Ana de Jesus.—Ante mi, Baltasar de cantabrana, notario.

*Testigo.*—En la dicha villa de madrid, dia mes y año dichos, el dicho fray bartolome bermudez de la horden de san agustin para la dicha ynformacion presentó por testigo a alonso de la serna, notario del nunçio de españa, vecino de madrid, del qual tomé e rreçebí juramento en forma de derecho, y abiendo jurado, y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio, eceto por la otaba que no fue presentado para ella, dixo lo siguiente:

1.º Preguntado por la primera pregunta, dixo que conoze a los contenidos en la pregunta y tiene noticia deste pleyto.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dixo que es de hedad de mas de treinta años y no le tocan las generales.

2.º Preguntado por la segunda pregunta, dixo que se refiere a las constituciones, leyes y estatutos que tienen los frayles carmelitas descalços, y esto rresponde.

3.º Preguntado por la tercera pregunta, dixo que a oydo decir lo en ella contenido a los propios frayles carmelitas, y en particular al padre fray niculas de Jesus maria, bicario general de la dicha horden, y al padre mariano que al presente es prior del monesterio de san hermenegildo de esta dicha villa de madrid, de la dicha horden, y esto rresponde.

4.º Preguntado por la quarta pregunta, dixo que de los dichos frayles y de los Probinçiales, fray Elias de San Martin y fray gregorio naçiançeno, con quien este testigo a tratado negocios, a entendido lo contenido en la pregunta y ansi lo tiene por cosa çierta e sin duda, y esto rresponde.

5.º Preguntado por la quinta pregunta, dixo que la sabe como en ella se contiene, porque a este testigo como tal notario en un dia del mes de agosto del año pasado de noventa, por parte de la priora y monxas descalças de la dicha horden carmelita desta villa, fueron requeridos juntos don teotonio de berganzo, arçobispo de hehora, rresidente en esta corte, y el dicho padre maestro fray luis de leon con un brebe de la felice rrecordacion de sisto papa quinto, zerrado y sellado con el anillo del peacador, dirigido a los dichos señores arçobispo e maestro fray luis

de leon y a cada uno yn solidum, los quales lo acetaron y se ofrecieron a proceder a su execuçion, y este rrequerimiento se hiço a ambos a dos juntos en el aposento del dicho señor arçobispo que a la dicha sazón residia en el monesterio de san geronimo estramuros desta villa, siendo aliados juntos en el dicho aposento y a una misma ora, sin aber abido ynterpelacion alguna de tiempo en el dicho requerimiento y acetacion del uno al otro ni del otro al otro, y ansi ambos juntos conjuntamente fueron procediendo a la execucion del dicho brebe y probeyeron ciertos autos y mandamientos, fasta tanto que el señor arçobispo subrogó la jurisdiccion que abia començado a exercer en el dicho padre maestro fray luís de leon por ynpedimentos de enfermedad del que dixo tener, la qual subdelegacion él hiço fasta tanto que combalegiese y tubiese salud, y asi el dicho padre maestro fue exerciendolo por sí solo la dicha jurisdiccion, y el dicho arçobispo no a buelto asta aora a proçeder en el dicho negoçio, y que es berdad y este testigo a bisto que el dicho padre maestro procede en este negocio disgustadamente casi forçado, porque las dichas monjas no le han dejado esonerarse de la dicha causa, antes le an echo requerimientos y protestos para que no lo dexé y los an enbiado a Roma, todo lo qual sabe este testigo por aver pasado ante él y pareçe por los autos que sobre el dicho negoçio se an fecho y causado que están en su poder a que se rrefiere, y esto rresponde.

6.º Preguntado por la sesta pregunta, dixo que se rrefiere a los autos que sobre ello an pasado en quanto a la conbocacion del capitulo, y en quanto a que los dichos frayles carmelitas ayan procurado ynpedir la celebraçion del dicho capitulo y execucion del dicho brebe lo mostrará este testigo por muchos autos, pedimientos, protestos, rrequerimientos, apelaciones y otras diligencias que por su parte se an fecho que están ante este testigo, demas de lo qual en dibersas bezes que este testigo a ydo a negoçiar con los dichos frayles sobre el dicho negocio, les a oydo deçir y en especial a los que arriba tiene nombrados y a fray angelo secretario y consiliario de su consulta, que en ninguna manera consintirian que el dicho padre maestro saliese con lo que pretendia de celebrar el dicho capitulo, y esto lo an mostrado en que an atado las manos al dicho padre maestro para no aver podido prozeder adelante en la execucion del dicho brebe, y queriendo este testigo saber por que bia se ynpidia el curso del dicho negocio el

doctor mena, abogado que es en esta corte y de los dichos frayles en el dicho negocio, le dixo a este testigo que por horden de su magestad se le abia proybido al dicho padre maestro. el progreso de la dicha causa y que la dicha proybicion la abian ganado los dichos frayles, y abian enbiado a Roma a inpidirsela del todo; y que a bisto este testigo que el dicho padre maestro a echo diligencias las que a podido para concluir este negocio en la forma que la pregunta dize, y esto es cossa notoria y lo què rresponde a ella.

7.º Preguntado por la setima pregunta, dixo que lo contenido en la pregunta es cierto y sin duda, porque este testigo como persona que a asistido siempre con el dicho padre maestro a la execucion del dicho brebe, a bisto todas las diligencias que para su cumplimiento se an fecho que an sido con mucha yntegridad, solitud y prudencia y con toda la diligencia posible, como de los autos y processo consta, a que se rrefiere, y esto responde.

9.º Preguntado por la nobena pregunta dixo que lo que dicho tiene en las preguntas antes desta es la berdad para el juramento que fecho tiene, y publico y notorio, y publica boz y fama entre las personas que tienen noticia dello. Tornosele a ler, ratifycose en ello y firmolo de su nombre.—Alonso de la serna.—Ante mi, Baltasar de cantabrana, notario.

En la villa de madrid a catorze dias del mes de mayo de mill y quinientos y nobenta y un años ante el señor doctor neroni, bicario general de la dicha villa y su partido, pareció presente fray bartolome bermudez en nombre del padre maestro fray luis de león y dixo que el por aora no quiere presentar mas testigos de los esaminados, pidió a su mrd. le mande dar la dicha probanza originalmente ynterponiendo a ella su autoridad y decreto judicial, y pidió justicia

El bisto por su mrd. dixo que mandaba y mandó se le de al dicho fray bartolome bermudez la dicha ynformacion por su parte fecha originalmente, signada en publica forma para el efecto que la pide, y a ella ynterponia e ynterpuso su autoridad y decreto judicial tanto quanto a lugar de derecho, y lo firmó de su nombre. Testigos francisco de ayala y francisco ortiz, notarios.—El Doctor neroni.

Atestado del notario público Juan Gutiérrez, con su signo y firma, certificando la autenticidad y legalidad de las presentes di-

ligencias hechas en Madrid, las cuales fueron presentadas en Salamanca a 21 de Mayo por el P. Juan López ante el Rector de la Universidad, quien las admitió y ordenó se pusieran en el proceso (1).

*Testigo.*—El padre maestro Fr. Juan de Guevara, maestro de santa theologia y catedrático de visperas de theologia jubilado, auiendo jurado en forma de sacerdote y siendo preguntado por el thenor de la octava pregunta del interrogatorio, dijo y declaró que saue que se a permitido algunas veces que las personas que están ocupadas en seruicio de su magestad son auidas por presentes y leyentes y ganan el residuo, y al presente passa con el maestro Fr. Domingo Vañez, catedrático de theologia, y es publico y notorio que gana el residuo de la dicha catedra como si actualmente leyera (2), y que entiende este no ser caso de los

(1) El 21 de Mayo se presentaron ya estas informaciones al Rector de la Universidad, el cual habia ido prorrogando el término para presentarlas, concediendo a plazos dosimétricos la prórroga, para de ese modo acelerar, sin duda, la causa. Los procuradores de Fr. Luis hicieron las diligencias con la mayor presteza posible, y de Madrid a Salamanca fueron volando las declaraciones. Los propietarios no se apuraron, sin embargo, gran cosa ni corrieron tanto: acaso, cansado de esperar, el Rector dió un auto el 3 de Julio en que les concedió brevisimo término para que presentaran las pruebas, y todavia pasaron algunos dias hasta que la causa entró en nuevo periodo de actividad.

(2) Felipe II necesitaba dinero para sostener las guerras provocadas en sus múltiples estados por los que no se hallaban bien con el dominio español y no queria ver ni oír hablar de desmembraciones de territorios que aminorasen la preponderancia de su reinado. Para las empresas militares no bastaban los ingresos ordinarios de las rentas reales, de los tesoros de América y de las contribuciones impuestas y encontrándose sin los recursos precisos adoptó, al parecer, el medio de conseguirlos propuesto por los arbitristas, cual fué el de acudir por vía de empréstito a las Iglesias, prelados y grandes en demanda de dinero, poniendo por razón la guerra necesaria contra herejes para defensa de la Iglesia y de los intereses católicos. Por ejecutores del proyecto nombró cuatro comisarios, a saber: Fr. Domingo Báñez, catedrático de Salamanca; Fr. Gaspar de Melo, agustino, catedrático de la Universidad de Valladolid y Rector perpetuo del Colegio de San Gabriel; Fray Juan de Ovando, franciscano, y el P. Bartolomé de Sicilia, jesuita, los cuales cumplieron con celo y diligencia su cometido recorriendo ciudades y pueblos para dicho fin. Esta es la comisión del P. Báñez que le obligó a ausentarse de la Universidad de Salamanca y a que repetidas veces se alude en este trabajo. Las relaciones de las gestiones del



contenidos en la constitución, y esto dijo y declaró y lo firmó de su nombre. Dixo ser de edad de setenta y quatro años poco mas o menos.—Fr. Juan de guebara.

*Testigo.*—El maestro Geronimo Muñoz, catredatico de matematicas y hebrayco en esta dicha vniuersidad de salamanca, auiendo jurado en forma debida de derecho y siendo preguntado por el thenor de la octaba pregunta del interrogatorio, dijo y declaró que el oydor tejada escribió al mastrescuola que propusiese en claustro que su magestad tenía necesidad para hacer la acequia de castril y guadarral del maestro muñoz y que propusiese en claustro que le diesen licencia, y así el claustro se la dió para todo el tiempo que su magestad tubiese necesidad del, y desto dijo y declaró ser verdad para el juramento fecho, y lo firmó de su nombre.—El maestro Hieronymo Muñoz.

No sigue a estas declaraciones el testimonio acostumbrado del Secretario de la Universidad de haber sido presentadas al Rector, pero es de suponer lo fueran junto con las anteriores, pues son parte integrante de las mismas.

21. Fol. 45.—Notificese (*sic*) al Dr. Leon oy que dentro de tres días responda y allegue si tiene qué en el negocio que se trata contra fray luis de leon, con apercibimiento que pasado el dicho término con lo que dixere o no, se procederá a sententia. Y escribase esto en el prozeso y la notificazion y respuesta. (*Ribrica.*)

En Salamanca a tres julio 1591 notifiqué este mandato al Dr. Leon en su persona. Dixo que él hará lo que se le manda y se verá con el Sr. Rector (1) testigos bachiller juan de ayala e pedro lanuza, estudiantes.

---

P. Báñez y del P. Melo se conservan en Simancas. Puede verse también sobre este particular un artículo que con título de *Cómo se hacia un empréstito en el siglo XVI* publicó D. Julián Paz en la *Revista de Archivos*, etc., páginas 398-408 del tomo X (1904), donde sólo se reíata lo efectuado por el P. Sicilia a quien costó el desempeño de la comisión ser expulsado de la Compañía.

(1) Efectivamente se vieron el Dr. León y el Rector, porque no obstante el término perentorio de tres días que se habían concedido para presentar las pruebas, esos días se pasaron sin que se tomase determinación alguna, hasta el 16 en que los catedráticos podían contar con testigos de toda excepción para declarar en el pleito, que eran los Padres Carmelitas.

22. Fol. 47. — El maestro fray francisco Zumel y el Doctor Juan de leon en nombre de los cathedraticos de propiedad de la Vniuersidad de salamanca en la causa con el Maestro fray luis de leon, cathedratico de sagrada escritura, sobre el Residuo de su cathedra, a v. m. pedimos nos mande dar su mandamiento conpulsorio para que Juan Maldonado galarça Bedel de esta Vniuersidad nos dé un testimonio de el tiempo en que el dicho maestro fray luis de leon fue proueido de la dicha cathedra y de las lecciones que a leido por su persona en cada uno de los años que la a tenido y de las que a leido por sustituto en los dichos años citada la parte de el dicho maestro fray luis de leon.

Otrosi a v. m. pedimos mande al presente escriuano ponga en este proceso un testimonio de el año, o años en que el dicho maestro fray luis de leon no ganó Residuo por no auer leido su cathedra y se repartió conforme a la constitucion, y de cómo el año de mill y quinientos y quatro a veinte y dos del mes de oetubre se leyó en el claustro de esta vniuersidad una carta de el Rey don Fernando por que mandaua que la vniuersidad diese liçençia al doctor fernan daluarez Abarca para que fuese a seruirle y la vniuersidad se la dió para estar ausente con que no ganase el salario y residuo de su cathedra, y de cómo con la mesma condicion y para el mesmo efecto se dió al doctor caruajal la dicha licencia el mesmo año en treinta dias del mes de octubre (1), citando an-

(1) El testimonio pedido del libro de Claustros de 1504 no se encuentra en el proceso, o porque no le facilitó el secretario, lo que es inadmisibile, o lo más cierto porque llegó a comprenderse que nada favorecia a la causa de los catedráticos. Unicamente haciendo suponer que la comisión de Fr. Luis estaba amparada por una cédula del Rey que le eximiese de leer su cátedra durante el tiempo que en Madrid estuviese ocupado en la ejecución del breve, tendrían lugar aquellos ejemplos; pero no hay motivo para tal suposición, pues en todo el proceso se menciona documento alguno del Rey que favoreciese la ausencia de Salamanca de Fr. Luis, y si hubiera existido, indudablemente que hubiera sido el apoyo más fuerte de sus alegaciones. Estas, como se ha visto, se fundan principalmente en que la comisión del Papa se hallaba comprendida en una de las causas eximentes de leer señaladas por la constitución once de la Universidad, y para nada se cita ninguna provisión real que robusteciese este punto de las defensas. No era, por lo tanto, ni apropiado al caso ni oportuno reproducir en el proceso los ejemplos de peticiones reales que nunca podían encajar en las leyes universitarias relativas a la lectura de las cátedras, sucediendo todo lo

simesmo a la parte de el dicho maestro fray luis de leon para lo qual etc.—Dr. Joan de Leon.

Fué presentado este pedimento el 12 de Julio providenciando el Rector que se facilitasen los testimonios requeridos y se uniesen al proceso. El día siguiente, 13, se notificó este auto al Padre Juan López por si quería estar presente a ver sacar los testimonios de referencia de los libros universitarios.

23. Fol. 46.—Juan Maldonado de galarza bedel de una fee y testimonio por sus libros de multas del tiempo en que el maestro fray luys de leon fue proueydo de su catreda de biblia —y qué lecciones ha leydo por su persona en cada uno de los años que la ha tenido, y de las que ha leydo por sustituto, lo qual haga y cumpla con toda breuedad porque asi conuiene para luz y claridad del pleyto que con él tratan los catredaticos de propiedad desta vniuersidad açerca del rresyduo de su catreda. Fecha en Salamanca a treze de julio de 1591 años.—Por mandado del Ldo. don luys abarca de bolea Rector, Bartolome sanchez, notario.

*Notificacion.*—Este dicho dia notifiqué este mandamiento compulscio al dicho Juan maldonado de galarza bedel de la Vniuersidad en su persona dixo que está presto de cumplir lo que se le manda y que su md. mande que attento que este negocio tocante a particulares y los libros son de doze años e se an de ver todos por letra, mande se le pague su trabaxo, y esto dió por su respuesta. Testigos etc. etc.

P. G. DE S.

(Continuad.)

contrario con las peticiones pontificias que tenian cabida en una de las cláusulas de la mencionada constitución. Y meuos había por qué sacar a cuento aquellos ejemplos teniendo tan reciente uno que los contrariaba, cual era el del P. Báñez, a quien la Universidad acababa de conceder, accediendo á imposiciones del Rey, que fuera considerado como presente para los efectos de la lectura de su cátedra todo el tiempo que permaneciese ausente de Salamanca cumpliendo la comisión que se le había dado. Con razón sobrada el Dr. Enriquez echaba en cara a los catedráticos lo sucedido con el P. Báñez, que contradecía abiertamente el fin que pretendian al alegar el proceder de la Universidad en 1504; esto aparte que se trataba de muy diversos asuntos que distaban *toto caelo* del encomendado a Fr. Luis por el principio de donde procedía la comisión.

# LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

---

## Hijos de esta ciudad que han profesado en el convento del Socorro.

---

SIGLO XVIII

(Continuación.)

El P. Predicador Fr. Fulgencio Sancho, antes Pedro Antonio, nació el 30 de Diciembre de 1704, siendo sus padres vecinos de la parroquia de San Miguel, y profesó en manos del P. Prior, Fray Jaime Batlle, el 3 de Febrero de 1726. «Era alto, seco y de buena salud. En el mismo año que se ordenó de Sacerdote fué elegido Sacristán del Socorro y después Subprior. Fué siempre religioso de mucha observancia y de una vida ejemplar; en la asistencia al coro, puntualísimo; en el refectorio tan parco, que guardaba como de precepto todos los ayunos de la religión; en la devoción tan particular, que muchas tardes las empleaba en la iglesia con el ejercicio de la *vía sacra* y otras devociones. Fabricó, con la asistencia de sus padres, la primera celda de la parte del huerto, junto a la escalera y al lado de la celda prioral. Fué su muerte, a los 25 de Febrero del año 1790, con mucha paz, quietud y claridad de potencias, habiendo recibido antes todos los Sacramentos con mucha devoción y ternura, hasta responder a las letanías de la *Unión*.» (P. Agustín Garau, *Libro de todos los religiosos...*, Parte II, 200.)

El P. Predicador Fr. Guillermo Pedro Abraham, 1726, fué Sacristán y Procurador del convento de Nuestra Señora de Itria; murió el 1765. Al morir su hermana Catalina hizo al convento de Itria heredero universal de todos sus bienes.

El P. Predicador Fr. Posidio Fornés Salvá, antes José, nació en Diciembre del 1706, y profesó en Febrero del 1726. «Era de

proporcionada estatura, moreno y de barba cerrada: su salud era habitualmente muy buena y robusta; su genio, festivo e inalterable, por cuyos motivos, singularmente cuando mozo, era la bulla y entretenimiento de todos los religiosos; de suerte, que si se me permite hablar en la vulgar frase, puedo decir, en comprobación de su jovial y sufrido genio, que desde su ingreso hasta los cincuenta años de edad, fué un alegre y voluntario mártir de los religiosos sus coetáneos, y que si la modestia permitiese individualizar los pasajes de este buen religioso, en el recinto de dicho término, se podría hacer un muy grueso y entero libro de especial y gustoso entretenimiento.» Una noche, al subir las escaleras, se cayó y rompió la pierna izquierda por dos sitios; luego le sobrevinieron calenturas que le llevaron al sepulcro el día 7 de Enero del 1770. (*P. Sanxo*, II, 175.)

El P. Predicador Fr. Paulino Artigues, 1726, fué Subprior *in capite* del convento de Nuestra Señora de Itria, Procurador tres trienios consecutivos y Vicario cinco años, en sustitución de su hermano, que llegó a ser canónigo de la villa de Artá. Murió el 1769.

*El R. P. M. Fr. Alipio Sanxo Munar*, antes Francisco, hijo de José y de María Ana, su legítima mujer, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia de esta ciudad, nació a los 26 de Julio, a las ocho de la mañana, y en el mismo día, por ser todo de *Gracia*, por propio de la gloriosísima señora Santa Ana, que tal se interpreta, recibió la primera gracia con las aguas del Bautismo, año de 1709, y a los 13 de Marzo fué confirmado por el Ilmo. y reverendísimo Sr. D. Atanasio de Esterripa, año de 1714; tomó el hábito en el convento del Socorro y profesó en manos del R. Padre M. Prior Fr. Jaime Batlle a los 3 de Febrero del 1726. (*P. Sanxo*, ms. cit., part. I, p. 75.) «Era de baja estatura, pero de un genio fuerte, activo y fácil en sus resoluciones. Fué dos veces Prior de Itria, en cuyo tiempo se adelantó mucho la fábrica del tal convento, como también algunos adornos de pinturas en la iglesia y alhajas de plata. Después pasó de Prior al convento de Palma, y aquí fué Definidor y dos veces Visitador-comisario provincial de los conventos de Mallorca. Fué calificador del Santo Oficio, y, finalmente, a su celo, cuidado y trabajo se debe este *Arancel* tan útil y necesario para la religión, cuyo *Arancel* sacó de varios fragmentos antiguos y mal ordenados, libros primitivos de profesio-

nes y renunciás difíciles de encontrar, y él con su sudor, lo ordenó en el método, tan curioso como se ve, y lo continuó exactamente hasta el folio 202, en cuyo tiempo le acometió el accidente de apoplejía, de la cual convalació nasta decir misa, pasarse y asistir a algunas funciones de la Comunidad. Pero después de algún tiempo le repitió el mismo accidente, al cual sobrevino calentura, y murió de inflamación, recibidos todos los Sacramentos con mucha alegría y paz interior, en este convento del Socorro, a la una y media de la mañanita del día 1.º de Diciembre del año 1785. Era de edad de setenta y seis años, cuatro meses y cuatro días, y de cincuenta y nueve y diez meses menos tres días de religión. *Requiescat in pace.* (P. Agustín Garau, ob. cit., Parte II, 204.)

A continuación describimos el *Arancel* que cita el P. Garau y que fué escrito, en su mayor parte, por el P. Sanxo; dice así en la cubierta:

*Libro de todos los Religiosos Aug.<sup>nos</sup> de los tres Conv.<sup>tos</sup> del Socorro, Felanitx y Itria de este reyno de Mall.<sup>a</sup> assi vivos como difuntos.*

Ms. de 27 × 14 cms., forrado en pergamino y muy bien conservado. Divídese la obra en dos partes, constando, respectivamente, de 178 y 295 páginas. Después de dos hojas en blanco, que sirven de guardas, comienza el texto con este epígrafe:

PRIMERA PARTE. *Vesticiones, Profesionés y Afiliaciones de todos los Relig.<sup>os</sup> Aug.<sup>os</sup> de los tres Conv.<sup>tos</sup> del Socorro, de Felanitx y de Itria del Reyno de Mallorca...*

A continuación sigue el prólogo o introducción (I-V), donde se ponen dos avisos: el primero a los Maestros de novicios, a quienes encarga «que las profesiones que se dieren en el tiempo de su magisterio, queden firmadas de su mano, de la del R. P. Prior o Superior que los profesare y del Notario que asistiere para la estipulación de las profesiones y noten en la parte que mejor se pudiere, o en todo caso en el dorso de la profesión de cada uno de los religiosos que murieren, la hora, día, mes y año en que mueran...» El segundo aviso es para «el religioso a quien cometiere el Superior la continuación de este libro de notar por su orden, luego después de la profesión o muerte del novicio de uno y otro convento, lo tocante a esta primera parte, y en muriendo algún religioso escriba consecutivamente en la segunda parte la hora,

día, mes y año de su muerte y la calidad de ella, esto es, si fué natural y reconocida, repentina o imprevista; desgraciada o violenta, en casa o fuera de ella; y luego después... notará los empleos que haya regentado así en la religión como fuera de ella; sus virtudes y prendas así naturales como adquiridas, individualizando lo que entiende merece especial nota por su honor y de la religión esto pero vaya con toda ingenuidad y sin la menor afectación...»

A seguida viene una brevísima historia del convento del Socorro, indicando también que el de Felanitx fué fundado en el año de 1603 y el de Itria el 1607.

Luego da principio al *Arancel* de la primera parte, que comienza con la profesión de Fr. Juan de Ferragut, 1525, y termina con la de Fr. Manuel Jaume, que fué en Felanitx a 10 de Septiembre de 1834. Termina esta página, 137, con la siguiente nota: «Por una orden del Gobierno (o más bien del Capitán Genl. de las Baleares Conde de Montenegro) comunicada a los Superiores Regulares en la tarde del día 12 de Agosto del año del Señor 1835 quedaron expulsados todos los Religiosos de Mallorca; y poco antes ya lo habían verificado los del continente (aunque no todos; pues...)» (1).

Desde la página 139 hasta la 178 se hallan las biografías de algunos Padres exclaustrados, siendo la primera la del P. Abraham y la última del P. Juan Riera; siguen ocho hojas en blanco, terminando con éstas la primera parte.

Los autores de ella son: el P. Sanxo, desde el prólogo hasta la pág. 100, donde se lee la siguiente nota: «Hasta aquí es este *Arancel* obra y fatiga del M. R. P. M.º Fr. Alipio Sanxo, quien lo dejó por enfermedad de q.º murió, como se dirá en su correspondiente lugar de la segunda parte; y en adelante se continúa por el más indigno de los hijos de este Con.º del Socorro Fr. Agustín Garau», quien escribió hasta la pág. 120, donde también se consigna lo que a continuación transcribimos: «Hasta aquí es este *Arancel* obra y fatiga del M. R. P. M.º Fr. Agustín Garau, quien no lo pudo continuar a causa de los accidentes que padecía, como se dirá en su correspondiente lugar de la segunda parte; y en ade-

---

(1) Lo que está entre paréntesis lo ha escrito entre líneas una mano distinta de la que apuntó lo restante.

lante se continúa por el más indigno de los hijos de este Convento del Socorro Fr. Miguel Abraham», que la continuó hasta la página 137. Las biografías de los Padres exclaustrados, a juzgar por la letra, fueron redactadas por el P. Gonzalo Arnau, las que comprenden las págs. 139-167; y las restantes, hasta la pág. 178, probablemente por el P. Miguel Coll, exceptuando la de éste y cuatro más que son de autor desconocido.

La segunda parte tiene por título el siguiente: *Segunda parte. — Muerte de los Religiosos de los tres Conventos Aug.<sup>os</sup> del Socorro, de Felanitx y de Itria del Reino de Mallorca...*

Lleva también una especie de prólogo (i-v), en el cual dice el autor que no escribe para que se tenga noticia de los religiosos y se les apliquen los sufragios que mandan nuestras leyes, sino para «darte una breve y verídica noticia, la que más posible fuere, de tus difuntos hermanos cuando vivos; quiero decir, de lo que obraron tus hermanos de los tres conventos de este Reyno de Mallorca a mayor gloria de Dios, en honra de dichos conventos y de la religión, y para nuestro ejemplo y enseñanza. Quiero, digo, hermano lector, veas con esta sucinta relación, como obraron tus hermanos cuando vivos; como desempeñaron sus empleos; como emplearon sus talentos; como procuraron lucirse en sus funciones; como se alentaron y adelantaron en el camino de la perfección religiosa, practicando las más sólidas virtudes para cumplir exactamente con sus obligaciones». Advierte de paso que desde el 1480 que se fundó el primer convento extramuros, hasta el día presente de 26 de Julio de 1766, pasan de 500 los Hermanos difuntos y sus biografías.

Quéjase luego el P. Sanxo, autor del prólogo, de la falta de cuidado de sus predecesores en anotar fechas y los datos más precisos para biografiar a los religiosos, indicando la irregularidad en llevar el registro de los difuntos, a muchos de los cuales se le pone una cruz en la profesión como signo de defunción. Y continúa: «Por esto, hermano lector, te suplico; que si seguida mi muerte, o ya por casualidad, o ya por encargo del Superior, parare en tus manos este libro, le prosigas según la norma que para su prosecución en el mismo se te proviene; y para que con menos trabajo lo puedas conseguir, y quede yo algo seguro de que en adelante más cumplidamente se logrará, te dejaré otro *Libro* en 4.º, que guardarás en secreto, y en él hallarás todos los reli-



giosos que viven, y al pie de cada uno encontrarás apuntadas aquellas notas que al exterior se les traslucen de ascensos, empleos, así de casa como fuera de ella, funciones lucidas, habilidades y demás cosas que seguida su muerte deben continuarse; y después sólo te quedará el trabajo de añadir aquellas interiores prendas que por medio de su confesor y cordiales confidentes pudieras alcanzar.»

Fuera del descuido de sus antecesores de que antes ha hablado, indica otra causa para explicar la escasez de noticias acerca de los antiguos y, por lo mismo, de lo defectuoso que saldrán sus apuntes, porque dice «no siendo este convento hasta muchos años después de haber obtenido licencia de vestir hábitos, que fué en el año de 1525, Casa de estudios, claro está enviarían los Superiores a sus novicios hermanos a estudiar a otro alguno de aquella que era entonces nuestra Provincia; y, o ya por inclinación al país, o ya por empleados allí de la religión, o ya por otros cualesquiera motivos que se ignoran, morirían fuera de este Reyno».

Comprende el texto desde el año 1525 hasta el 1851, y abraza 295 págs., al que siguen dos índices alfabéticos: uno de nombres y el segundo de apellidos.—3 hs. en bl.

Han escrito esta segunda parte: el P. Sanxo, hasta la página 202, donde se lee lo siguiente: «Hasta aquí es este *Arancel* obra y fatiga del M. R. P. M.<sup>o</sup> Fr. Alipio Sanxo, quien lo dejó por enfermedad de que murió, como se dirá en su correspondiente lugar; y en adelante se continúa por el más indigno de los hijos de este Conv.<sup>to</sup> del Socorro Fr. Agustín Garau»; quien lo hizo hasta el folio 251, donde se dice: «Hasta aquí es este *Arancel* obra y fatiga del M. R. P. M.<sup>o</sup> Fr. Agustín Garau, quien no lo pudo continuar a causa de los accidentes que padecía, como se dirá en su correspondiente lugar, y en adelante se continúa por el más indigno de los hijos de este Conv.<sup>to</sup> del Socorro Fr. Miguel Abram.»

En la página última, o sea la 295, se halla una nota que dice: «Hasta aquí el P. Mtro. Fr. Miguel Abram y su continuación es de Fr. Gonzalo Arnau, Agño.—En lo que resta de blanco en esta segunda parte del presente libro se continuará la biografía del P. Gelasio Company y P. Agustín Sitjar que murieron en las Islas Filipinas, tan luego como se tengan las noticias competentes; y para la del Mtro. Abram y demás vid. el final de la primera parte, n.º 139. = Y también se continuará la biografía del P. Lo-

renzo Juan que marchó de Palma, religioso de obediencia, para las Islas Filipinas y al cabo de algunos años pasó al estado clerical, se consagró del todo a las misiones de los infieles, y murió, según noticias, día 11 de Septiembre de 1856 en Namagpacan.»

En resumen: el códice es obra del P. Sanxo, de la parte 1.<sup>a</sup>, págs. 1 a 100, y de la 2.<sup>a</sup>, 1 a 202, incluyendo en ambas los prolegómenos e índices; del P. Garau, 1.<sup>a</sup>, 100 a 120, y 2.<sup>a</sup>, 202 a 251; del P. Abrán, 1.<sup>a</sup>, 120 a 137, y 2.<sup>a</sup>, 251 a 294; del P. Arnau, 1.<sup>a</sup>, 139 a 167, y 2.<sup>a</sup>, 295, y, por último, probablemente del P. Coll, 1.<sup>a</sup>, 169 a 178.

Si se confronta esta descripción con la del P. Gregorio de Santiago Vela en la *Biblioteca de la Orden* de San Agustín, vol. I, página 6, podrá ver el lector que son casi iguales, que convienen hasta en las palabras y están cortadas por el mismo patrón. Dos razones nos han movido para repetir aquí la descripción del referido códice: la primera y principal para testimoniar así nuestra admiración por el maestro que tan incomparable obra escribe, y la segunda para confirmar la autoridad que merecen sus bibliografías en el orden histórico, pues, si la reseña de un libro que no vió es hecha con tanto acierto y veracidad, aun cuando le facilitaran los datos, ¿cuánto más no lo serán las innumerables que cita y ha tenido delante de sus ojos al describirlas?

La autoridad del códice se deduce de las fuentes históricas que consultaron sus autores. Estas fueron: «Los Libros de profesiones de uno y otro convento; de sus notas adjuntas; de las que dejaron los R.<sup>dos</sup> P.<sup>res</sup> el P.<sup>do</sup> de Teología Fr. Jayme Plomer, el M.<sup>o</sup> Fr. Nicolás Pol y de otros monumentos que son llegados a mis manos»; así el P. Sanxo en el *Prólogo* de la parte 1.<sup>a</sup>. Los demás autores siguieron la misma norma.

El P. Predicador, Fr. Adeodato Riera, antes Bernardino, hijo de Antonio y de Antonia Ferragut, nació el 13 de Diciembre de 1709 y profesó el 3 de Febrero de 1726. Era alto y recio, de muy buen aspecto, barba cerrada, alegre y de natural gravedad; en su carrera de púlpito y confesonario desempeñaba sus obligaciones; fué buen gramático y tenía especial arte y gracia para enseñar esta facultad, cuyo Magisterio regentó con formalidad en este convento más de doce años. Tuvo los cargos de Sacristán y Procurador en Itria; Subprior, Maestro de novicios, y nueve años Procurador del Socorro. Concluídos los años de los dichos em-

pleos, que ejerció en continuación y jubilado ya por su edad y méritos, reasumió, empeñado de algunos sus amigos y bienhechores del convento, su antiguo y genial ejercicio de enseñar Gramática en su celda, que la tenía bien capaz para ello, y después de algunos años cogióle la última enfermedad, que graduaron los médicos de inflamación interna, y recibidos todos los Sacramentos con religiosa devoción, claro conocimiento y cristiana resignación, entregó su alma a Dios el 2 de Mayo de 1774.

El P. Fr. Tomás Baúzà Sureda, antes Bartolomé, hijo de Bartolomé y de Antonia, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 22 de Agosto de 1704, y profesó, en manos del P. Prior Fr. Rafael Campins, a los 18 de Diciembre de 1727. Era de buena salud, mediana estatura, recio, barba cerrada y sordezo; muy devoto de N. P. San Agustín y amante de su religión, cuyos deseos le promovieron a vestir nuestro santo hábito y ceder en favor de su hermano un muy pingüe mayorazgo. En su renuncia, que otorgó en poder y notas de Bartolomé Martorell, notario, día 21 de Noviembre de 1727, legó al convento 25 libras de censo, al 5 por 100, con los gastos de amortización pagaderos por su donatario. Era de cortos talentos, pero muy humilde y buen religioso, y sobre ser tan rico, que pasarían de 1.400 libras anuales los frutos de su mayorazgo, y si lo hubiese reservado por lo durante de su vida y juntamente la administración después de seguida la muerte de sus padres, era, no obstante, tan remiso en su respeto, que vestía con menos decencia y cuidaba menos de su corporal provecho que el más mínimo religioso. A instancia de algunos religiosos sus amigos, mandó fabricar a sus expensas la celda de sobre el lavatorio de la sacristía, que le costó 400 libras.

Después de haber concluido el R. P. Batlle las tribunas y capilla de Belén mandó renovar a sus costas por decencia y conformidad, la del Comulgatorio de nuestra Señora del Rosario, que quiso que fuese pintada al fresco, hasta la bóveda inclusive, con el reclinatorio nuevo. Costeó muchas de las telas del claustro, hizo de su propio peculio las dos coronas de la Virgen Santísima de Itria y de su Santísimo Hijo de plata fina, tan ricas y donosas como se dejan ver en las devotísimas figuras que en su propia casa y convento se veneran; tenía dos albas muy buenas y casullas muy preciosas que le costaron cerca de 200 pesos, y ni uno ni otro usaba sino rara vez, porque no tenía más fin en ello que

aprovechar a favor del convento su dinero; siempre que los superiores hacían alguna alhaja u obra necesaria al convento, contribuía con alguna partida de dinero. Cosa de dos años antes de morir se resolvió de hacer una custodia de plata fina, con sus adornos dorados, de peso de 350 onzas de dicha plata que con el oro y mano de obra alcanzase hasta 800 libras; efectuó el trato con formalidad; dió al platero de contado 300 onzas de plata e hizo obligar a su hermano por el caso de morir antes de concluida, lo que sucedió, pues a poco más de un año cogió su última enfermedad de constipado maligno, que conocieron luego los médicos, y, confortado con los Sacramentos, entregó su alma al Creador el día 15 de Enero del año 1766. (*P. Sanxo*, II, 157.)

El P. Predicador Fr. Jaime Martí Oliver profesó el 1729 en manos del R. P. Prior Fr. Jaime Batlle. Era robusto, de mediana estatura y tenía una fuerte y particular memoria; fué Subprior del convento de Itria, que teníamos *extra muros*, después pasó de conventual a Felanitx, donde murió el día 4 de Marzo de 1788. Fué el primer religioso que se enterró en el panteón que tiene el convento de Felanitx junto al altar mayor y al lado de la epístola.

P. JOSÉ V. CORRALIZA,  
O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

(Continuará.)

## Provincia de Andalucía.

---

Cláusula del Capítulo provincial celebrado en nuestro Convento de Ecija el año de 1815.

Permanecen fuera del claustro aun muchos religiosos de resultas de la dispersión que ha sufrido esta Provincia: unos ocupados por los Sres. Obispos como Párrocos, o Curas, otros como Tenientes y en otros destinos, y finalmente hay otros que sin tener destino alguno se resisten a volver a la Religión. Este Definitorio ha meditado la conducta que debía observarse con los religiosos comprendidos en estas tres clases; ha tenido presente la escasez de operarios, que de resultas de las pasadas calamidades padece la Viña del Señor; la obligación que tenemos de prestar nos al socorro y auxilio de los Sres. Obispos y de los Párrocos, siempre que seamos llamados a la cooperación de un Ministerio pastoral, y el honor y mérito que contrae nuestra Sda. Orden ofreciendo, como lo ha hecho desde su origen, cooperadores útiles a la Iglesia de Dios. Por tanto manda a los PP. Priors que suspendan toda reconvención y llamamiento al claustro respectivo a aquellos religiosos que estén ejerciendo *Cura animarum* en calidad de Vicarios, Curas Párrocos o Beneficiados curados, hasta tanto que por los Superiores, a quienes corresponde, se decida la permanencia de los mismos en dichos destinos o su separación de ellos. En orden a los religiosos ocupados por los Sres. Obispos en el empleo de Tenientes amovibles o en cualquiera otro destino propio del Ministerio, manda este Definitorio que, poniéndose de acuerdo con los respectivos Sres. Diocesanos, los Prelados locales se conserven a las órdenes de éstos, sin obligarlos a separarse de sus destinos, mientras los necesitasen en ellos los Sres. Obispos; pero con la condición de que vistan nuestro santo hábito, circunstancia de que no puede prescindirse en fuerza de lo prevenido en los Sagrados Cánones y en nuestras Sagradas Constituciones. En

cuanto a los terceros, aunque considera el Definitorio que sería más ventajoso a los Prelados y Comunidades no molestarles, obligándoles a volver al claustro, todavía como no puede desentenderse de la solicitud pastoral con que debe mirar por el bien de sus almas, reduciéndolos por medios suaves y prudentes a la observancia de su profesión: manda a los PP. Priors que llamen a los tales y con dulzura y mansedumbre los exhorten, en presencia de los Padres graves de la Comunidad, a su regreso al claustro; y si alguno, lo que no espera este Definitorio, se resiste a esta amonestación, se repita segunda y tercera vez, y permaneciendo rebelde, le intime la sentencia de excomunión que imponen a los apóstatas nuestras Sagradas Constituciones en el párrafo 2.º del cap. 14 de la III parte. De todo lo cual se pasará al respectivo Sr. Diocesano testimonio autorizado por el P. Prior y Padres que hayan asistido a esta amonestación. Si el religioso disperso se hallase ausente, se le amonestará por escrito tres veces, y no obedeciendo a la voz del Prelado, se le declarará excomulgado como apóstata de la Comunidad y se dará aviso de haberlo hecho al Sr. Diocesano en cuyo distrito reside el disperso. Si el religioso alegase, para detenerse fuera del claustro, causas que parecieren justas, el Prior local las consultará a N. R. P. Mtro. Provincial quien, si las estima tales, le remitirá la licencia escrita que acostumbra a darse, para evacuar propios negocios, sin la que ningún religioso podrá residir fuera de su convento ni salir del pueblo para otros, según está prevenido por nuestras leyes y ha sido costumbre en esta Provincia. Este Definitorio previene que a ninguno de los religiosos comprendidos en estas tres clases se les pasarán para el cumplimiento de sus respectivas carreras los años que hayan permanecido fuera del convento; y asimismo encarga a N. R. P. Mtro. Provincial haga cumplir, a la posible brevedad y con la mayor exactitud, este decreto en todas sus partes, a cuya observancia nos impelen las piadosas Reales Ordenes de nuestro amado soberano circulares al intento.

Lista de los religiosos de esta Provincia del Orden de N. Padre San Agustín que tienen destino fuera de la Orden:

P. Fr. Agustín Sánchez, Regente de Estudios de Córdoba, Cura Ecónomo en la Carlota del mismo obispado.

P. Fr. Francisco Jiménez, Regente de Estudios de Ecija, Cura Ecónomo en la Cardanchasa, obispado de Córdoba.

P. Fr. José Domínguez, Lector de Prima en Córdoba, Cura Ecónomo en Hornachuelos de dicho obispado. Con éste está su hermano Fr. Francisco Domínguez.

P. Fr. Juan Pizarro, Regente de Estudios de Granada, Cura Ecónomo de Quetor, en aquel arzobispado.

P. Fr. Francisco Torrado, conventual de Granada, ha sido también Cura Ecónomo en el mismo arzobispado hasta pocos meses hace que lo suspendió el señor Arzobispo.

P. Fr. Ramón García, Rector de Colegio de San Acacio, Cura interino de la villa de Morón, arzobispado de Sevilla. Este religioso viste nuestro santo hábito, tiene corona monacal y no está ya en su Colegio por no haberse aún entregado a la Orden a causa de estar ocupado por la Real Academia de los tres nobles Artes, cuya causa pende ante S. M.

P. Fr. Bartolomé de Toro, conventual de Jerez de los Caballeros, Teniente de Cura y Sochantre en la villa de la Higuera del Fregenal. Viste nuestro santo hábito.

P. Fr. Camilo de la Cabada, conventual de Córdoba, Teniente de Cura en Santiago de dicha ciudad.

P. Fr. Antonio Urbán, de Sevilla, Director y maestro único de primeras letras de la escuela pública gratuita y única de la villa de Rota. Viste nuestro santo hábito.

P. Fr. Francisco Jiménez, conventual de Jaén, maestro de primeras letras en un pueblo de aquel obispado, a petición del Cura y Justicias del mismo, y aprobación del Intendente de aquella provincia. Viste nuestro santo hábito en Villagordo, donde reside.

P. Regente Fr. Pedro Bruc, conventual de Murcia, Teniente de Cura de Almoradí, en el obispado de Orihuela.

P. Fr. Joaquín Rincón, conventual de Chiclana, Teniente de Cura en dicha villa. Viste nuestra santo hábito.

P. Fr. José del Canto, conventual de Cazalla, Capellán del Regimiento de Infantería de Castilla.

P. Fr. Gabriel Ortiz, conventual de Jerez de la Frontera, Capellán del Hospital de San Carlos de la Isla de León.

P. Fr. José Guilera, conventual de Jerez de la Frontera, Capellán de los Regimientos de la Expedición de América, según ha podido averiguarse.

P. Fr. Miguel Aguilar, conventual de Granada, maestro de

primeras letras y Teniente de Cura en Orihuela, cuyos Padres de la Orden parece informan bien de su porte.

P. Fr. Pedro Moscoso, conventual de Granada, ignórase su paradero; dicen que es Capellán de un Regimiento.

A todos estos religiosos se les ha escrito mandándoles que vistan nuestro santo hábito, se abran corona monacal, y se restituyan a sus respectivos conventos, como tiene mandado el Rey nuestro señor.

Con fecha 9 de Julio de 1816 remitió el P. Pablo Barbancho, Provincial de Andalucía, al P. Vicario General, Félix Meave, otra lista, en la que figuran, además de los precedentes, los que siguen:

P. Fr. Juan Cisneros, reside en Cantillana, de la diócesis de Sevilla. No se ha reunido a su convento de Cazalla, donde pertenece, por los atrasos y pobreza de dicho convento, que no puede mantener a los religiosos, y también porque dicho P. Cisneros cuida de la subsistencia de su madre, viuda e impedida.

P. Fr. Dámaso Fernández, reside en Aracena, arzobispado de Sevilla. Pertenece también al convento de Cazalla, y no ha podido reunirse a él por la misma primera causa que el anterior.

R. P. Mtro. Fr. Manuel Daza, reside en Cantillana, y he sabido que este religioso está muy achacoso y con poca salud, por cuya causa no ha podido reunirse a su convento de Sevilla, donde pertenece.

P. Fr. Andrés Martínez, reside en Corrales, del arzobispado de Sevilla. Está destinado al convento de Coin, al cual no ha podido acudir por estar a la vista de sus padres, pobres y ancianos, a quienes mantiene; mas ha prometido hacerlo a la posible brevedad.

P. Regente del convento de Málaga, Fr. Francisco Domínguez, reside en Salorino, Priorato de Alcántara. Este religioso dice estar secularizado por dicho Prior, según los documentos que me ha presentado. Vive en compañía de su hermano Padre Fr. José Domínguez.

P. Fr. José Núñez, conventual de Marchena, reside con el empleo de Sochantre en la Colegiata de Olivares, del arzobispado de Sevilla. Este religioso tiene pedido el recurso de secularización por el Cabildo eclesiástico de dicha Colegiata.



# Misiones agustinianas en China.

## Un capítulo de su historia contemporánea.

(Continuación.)

El 30 de Mayo de 1882 recibieron nuestras Misiones de China un valiosísimo refuerzo (1) con la llegada del P. Saturnino de la Torre, el cual arribó en Hankow muy poco antes de que regresara de su peligrosísima excursión el Pro-Vicario Apostólico Padre Elias (2). Por aquel entonces fué destinado a You-yang el P. Luis Pérez para ver si le era posible abrir alguna puerta en aquella región, la más occidental del Vicariato. Después de un largo y penosísimo viaje llegó al punto dicho, pero se encontró con que no le era posible realizar sus ensueños, no tanto por la esterilidad del territorio, cuanto por la dureza de sus moradores. Meses después, o sea el 11 de Octubre, salieron de Hankow los PP. Elías y Saturnino con dirección a Tsense. excursión atrevidísima, en la cual emplearon muy cerca de un mes, sin más comodidades que las que les ofrecía una misérrima barquichuela y con desconocimiento absoluto del lugar adonde se dirigían. Tsense se encuentra a muy poca distancia de Litchow, y asusta considerar el trayecto recorrido en momentos tan peligrosos. Mientras el P. Saturnino se internaba en los montes de Pi-kia-ya, el P. Elías salió para Uling-sien (Changteh) con el propósito de consolar a las poquísimos cristia-

(1) En Octubre del año anterior habían llegado otros dos misioneros, los PP. Angel Abásalo y Benito González. Este último terminó su gloriosa carrera en las Misiones; mas el P. Abásalo tuvo que regresar a Filipinas sin que se realizaran sus ardientes deseos de penetrar en el Vicariato, porque la falta de salud se lo había impedido.

(2) La segunda, hecha en compañía del P. Luis Pérez, en la cual fracasaron también el uno y el otro, habiendo sufrido persecuciones no menos violentas que en la anterior. Todo esto aparece en otro de los Capítulos (inéditos) de nuestra historia.

nos que allí moraban, y a los cuales había obligado la persecución a esconderse en aquellas solitarias regionês. En Noviembre llegó a Ho-fu, donde tuvo el consuelo de distribuir el pan de los Angeles a unos treinta cristianos esparcidos por diversos puntos. Falto de la protección que solicitara del mandarín de la ciudad, continuó a Yuen-chiang, y los gentiles, sabedores de la probable llegada del misionero, destrozaron la única vivienda en que podía hospedarse, y hubiesen hecho lo mismo con la barquichuela en que se hallaba el Padre y quitado a éste la vida, de no haberse retirado a tiempo. En Uling-sien, donde esperaba descansar tranquilamente a su vuelta de Yuen-chiang, encontróse con la novedad de que los literatos habían producido una de esas perturbaciones tan frecuentes en la China.

Véase lo que él mismo escribía con fecha 30 de Diciembre, es decir, inmediatamente después de su llegada: «Se acaba, dice, de suscitar una nueva persecución en Chang-teh-fu: están ya otra vez las calles llenas de pasquines impresos contra nosotros, y los cristianos con el miedo que puede suponerse.» Y con fecha 22 de Enero añade: «La persecución de Chang-teh es mayor que ninguna de las pasadas: no hay seguridad alguna para los cristianos, y menos para el misionero...»

Pero más a la larga la describían los cristianos de Ho-fu, los cuales presenciaron el hecho desde el primero hasta el último día. Cuatro eran los que firmaron la siguiente carta: «Le escribimos para comunicarle los recientes sucesos de la persecución nuevamente excitada en Chang-teh. Hacia primeros de Noviembre se congregaron en uno los corregidores (1) juntos con los literatos (2) y los cabezas (3) de Provincia, con el fin de ordenar lo que conve-

---

(1) Con este nombre se designa a una clase de mandarines, a cuya inspección y vigilancia están encomendados los literatos.

(2) Así se llama, aunque muy impropriamente, una clase de personas de todas las edades y condiciones que en algún tiempo, por sus propios méritos o por los ajenos o por el dinero, han conseguido el grado de bachilleres. Por privilegio real se denominan hijos del emperador y no dependen de nadie, ni pueden ser traídos a mandamiento sino por el corregidor, su inmediato jefe, que, por lo común, es uno de tantos, aunque de mayor categoría.

(3) Especie de cónsules provinciales que tienen por oficio gobernar y proteger a los comerciantes de sus provincias respectivas que allí ejercen su industria.

nía hacer para arrojar de la comarca a los europeos y disponer los medios que convenía adoptar para que en lo sucesivo no volviesen. En alguno de estos días —dijeron entre sí— es muy probable que algún europeo se presente al inspector de orden público para implorar su protección. Con el fin de evitar tal inconveniente y no comprometer a nadie, lo mejor es que los literatos cuiden de poner guardas en todas las entradas de la ciudad y cerrarles el paso, y si se empeñasen en entrar, que le arrojen de grado o por fuerza, y de ningún modo le permitan la entrada; además, si algún atrevido cometiese la temeridad de venderles terrenos, solares, casas o cosa semejante, hagan que pague con la muerte su osadía.»

Las precauciones de los literatos, en infame contubernio con el mandarín local y agentes de policía, eran ciertas, y no cesaron hasta expulsar de Yuen-chiang, Chan-teh, Uling-sien y sus contornos al indefenso misionero, y sólo se cuidaron de no quitarle la vida para prevenir posibles responsabilidades. ¿Qué hacer en momentos tan difíciles? Vagaba sin rumbo cierto por los montes de Sesueitien, hasta que las persecuciones acabaron con su salud y pusieron en grave peligro su existencia:

De una gran parte de estos trabajos participó el H.º L.º Fray Pedro Citores, ángel de la caridad en las ya citadas montañas de Sesueitien, adonde había subido para curar enfermos y dar su vida por la salud de muchos. Es de advertir que la principal misión de este humildísimo religioso no era otra más que prodigar los consuelos y servicios que su condición le permitía.

\* \* \*

En medio de tantas contradicciones no faltaba la narración de escenas dignas de figurar en los anales del heroísmo cristiano, como abundaba también la de hechos superticiosos y de fantásticas leyendas cuyos relatos servían para distraer al Misionero en sus largas y penosísimas peregrinaciones. Gratisima impresión recibía nuestro espíritu al leer aquellas relaciones saturadas de fortaleza y valor evangélico que se nos remitían desde el Vicariato de Hunan, y entre los misioneros que más frecuentemente amenizaban las publicaciones de la Provincia figuró el P. Benito González, de cuyo arribo a la Procuración de Hankow ya hemos dado cuenta.

El joven misionero recibió en Agosto de aquel mismo año la orden de salir para Siang-tang. El relato que de su excursión nos hace, comprueba lo insinuado anteriormente; su publicación amenizará este capítulo.

«Salí, dice, el 3 de Septiembre de 1882, y en mi compañía un criado y dos cristianos de Hunan, que volvían a sus casas. En el río, en vez del vapor europeo que me trajo desde Shanghai, me encontré, como era natural, con una banca china de mala muerte; y en lugar de un hermano que me sirviese de solaz, me hallé con cuatro chinos tendidos a la larga en un obscuro rincón, cada uno con su candelilla en la mano como alumbrando a la muerte. ¡Es de ver cómo tragan bocanadas de humo de opio, estiran la barba, cierran los ojos, mudan de color, se encogen y retuercen cual si padecieran graves convulsiones! Y luego de repente se quedan dormidos; roncan, se quejan, tartamudean, y sus ojos y todo su aspecto se torna demudado y cadavérico.

Con semejante compañía me di a la vela y con viaje feliz llegué a Yochou, donde pasé sosegadamente la noche a bordo de la goleta, como de ordinario. Al amanecer surcábamos ya las aguas del extenso lago Tonting, que poco o nada se diferencian de las de un agitado mar. Como una hora llevábamos de navegación cuando se levantó un viento de costado tan recio, que los nautas y mi buena gente empezaron a temer. No lejos de nosotros se divisaba una pequeña punta de tierra, contra la cual diz que en tiempos pasados se estrelló la banca de un mandarín y pereció con sus mujeres y todo cuanto llevaba. Merced a lo cual, una de sus concubinas, a quien había tocado en suerte quedarse en su casa, lamentando la desgracia de su amante, y no sabiendo cómo vengarse del agresor, excogitó el extraño medio de atravesar la punta de parte a parte y abrir un canal que sirviese de refugio a los navegantes, de monumento perenne a la memoria de su pretérito consorte y de venganza a las crueles ondas. Así lo ideó y lo ejecutó, según lo refieren... Aquel fué también mi refugio por espacio de cuatro días que duró el temporal, al cabo de los cuales se extendieron otra vez las velas, y después de tres días llegué al término de mi viaje con felicidad cumplida.

Ya estamos en Siang-tang. Un cristiano de los que me acompañaban se fué a Loumachong (pueblo situado al Sur de Yuen-chiang y distante de él una legua corta), el otro a Uling-sien, luga-

res respectivos de su domicilio. El de Loumachong había sido mediador en la compra de una casa que el Rvdo. Pro-Vicario P. Elías había adquirido un año antes en el pueblo de Yuen-chiang para subsidio de la Misión, y como tal, tenía en su poder la escritura de compra. El de Uling-sien fué igualmente un año antes mediador de otra compra en aquel punto, y por tal causa había padecido todos los horrores de la persecución, siendo sumido en una cárcel, azotado con crueldad, y su casa enteramente saqueada por la desenfrenada soldadesca. Por este motivo vivía prófugo desde que logró verse libre de las sanguinarias manos de sus enemigos, y ahora volvía con esperanzas de recobrar lo perdido y hallar la deseada paz para su angustiada familia, según los arreglos hechos por el Cónsul español con los virreyes de Nanquín y de Hupe.

No habían pasado aún quince días desde que partieron, cuando volvió el de Loumachong acompañado de un hermano, y los dos llenos de amargura refrieron cosas capaces de traspasar el alma de dolor. Eran éstos hijos de una familia cristiana desde tiempo inmemorial, rica y noble en lo antiguo, hoy reducida a estado pobre y humilde, debido a las frecuentes persecuciones sufridas por el nombre cristiano; numerosa entonces, hoy sólo cuenta once individuos entre jóvenes, niños y viejos; y antiguamente, ahora y siempre fiel a sus santas tradiciones, constante en profesar la fe de nuestro Divino Redentor y confesarla delante de los hombres; modelo, en fin, de religiosidad y observancia de las divinas leyes. De su tronco habían salido varios vástagos para ser injertos en el árbol glorioso de la familia sacerdotal; y uno de sus abuelos, por la fe que profesaba, fué llevado de gente en gente y de tribunal en tribunal hasta comparecer ante la persona del mismo Emperador, en cuya presencia confesó valerosamente la fe y defendió la verdad de su causa contra todos sus enemigos, lo cual le mereció ser restituído en triunfo a su hogar doméstico y acatado por las mismas autoridades que antes le habían atropellado.

Pero volvamos a la sentida narración de mi buen compañero, pobre de bienes temporales y rico de esperanzas eternas. «A primeros de Septiembre, decía, llegó a Yuen-chiang el primer mandarín de Chang-teh-fu y suscitó en aquella ciudad cruel persecución contra los cristianos, como a principios del año lo había hecho en la capital; publicó edictos, impuso penas, encarceló a muchos inocentes y lo llenó todo de confusión. El que vendió la casa al

P. Elías está en la cárcel con uno de los testigos; el otro testigo pudo huir apresuradamente con los de su casa.

—¿Y tu familia?

—¡Ay! no lo sé. Mi padre quedó en Hyan con la mujer de éste mi hermano; mi madre con los dos niños de mi hermano y mis tres niñas quedan en una colina que hay sobre Loumachong, viviendo en una mala choza de caña que la necesidad le obligó a improvisar; mi mujer no sé dónde está. La gente del tribunal vino a mi casa, le preguntaron dónde estaba la escritura y dijo que la tenía yo; le preguntaron dónde estaba yo, y respondiendo que no lo sabía, se arrojaron sobre ella como perros rabiosos, la amarraron y medio arrastrando la condujeron a la cárcel, donde permaneció dos días sin comer ni beber, al cabo de los cuales la sacaron y llevaron a presencia del mandarín para que diese razón de mí; y como ella de nuevo respondiese que no sabía dónde paraba yo, mandó azotarla inhumanamente y contra todas las reglas del pudor, lo que habiendo cumplido aquellos sayones, la echaron a la calle diciendo que le daban libertad; mas ella, viéndose así maltratada, huyó llena de miedo con la mujer del vendedor de la casa, y ahora no sé donde para.

—¿Y tu casa?

—Mi casa, vinieron los soldados, y después de quemarnos la cosecha de algodón, que teníamos para vender, y destruirnos cuanto dentro había, cerraron y sellaron la puerta para cubrirnos de ignominia (1) y otro tanto hicieron con la de los Padres...

Habían transcurrido seis meses desde tales acontecimientos, y la infeliz familia se hallaba aún sin patria y sin hogar, esperando que llegase el tiempo de su redención. La mujer que juzgábamos había desaparecido encontró en los Misioneros Agustinos de Hankow las entrañas de piedad del verdadero Samaritano para ungirle las llagas abiertas en su angustiado corazón.»

¿Quién duda que es un consuelo encontrar en el paganismo y rodeadas de mil dificultades, criaturas y familias que saben conservar la pureza de la fe y mantener firmes sus creencias religiosas en medio de la idolatría?

(1) Cuando algún famoso malhechor es condenado a muerte, con él exterminan a todos los de su casa, para que ni semilla quede de la mala hierba, y luego cierran la puerta y la sellan sobreponiendo *causam ipsius scriptam*, para que sirva de escarmiento a los que pasan.

Hemos introducido este episodio porque así nos lo aconseja la historia de las persecuciones sufridas en aquella fecha, y para que juzguemos del estado moral en que en un principio se encontraba nuestro Vicariato.

\* \* \*

El compañero del P. Elías Suárez, obediente a las órdenes recibidas, prosiguió su viaje hacia los montes en una barquilla que conducía *palay*. Veamos lo que él mismo nos dice: «La habitación que tuve era una especie de arca en que apenas podía colocarme de pie, tenía próximamente tres varas de largo por vara y media de ancho. Coloqué en ella dos arcas con los libros, ropas y altar portátil; estaba allí mi cama y la del muchacho. Seis días estuve sin salir de aquel cuchitril, pasados los cuales, cuando no había barcas en el río, salía a un tabladillo que había en la proa. No sabía hablar dos palabras en chino, y por eso no podía dejarme ver. Con el muchacho me entendía casi por señas.

»Llegué a Pikia-ya a los dos meses justos: nevaba que era una maravilla. La casa del cristiano en que me hospedé es regular para esta tierra. No la llamo de 'tejavana porque no tiene tejas, y por todas partes se ve la luz, aunque no hay ventanas. Humo de día y humo de noche. La familia, compuesta de once personas, nueve adultos y dos niñas, es tan pobre que ni tiene que comer ni ropa con que vestirse.

»Las mujeres, que son seis, duermen entre la ceniza, y toda la noche tienen fuego para no enfriarse. Los hombres duermen en un pajarcillo entre hoja de maíz. En España he visto pobres andrajosos, pero como éstos jamás. Al decir misa, que era junto al fuego por no tener otro sitio mejor, me lloraban los ojos por el humo. Al lado del evangelio estaban las gallinas debajo de un cesto, y en el de la epístola las herradas y ollas. No me llamen de sidioso, pues nada más podía hacerse. Tuve que comprar trigo para hostias, y me vi perdido para encontrarlo, y no es que faltase, sino que se negaban a venderlo por ser para los cristianos. Decíanse mil cosas de nosotros: que teníamos armas y soldados escondidos; después que era necesario matarme y quemar la casa del cristiano, con lo cual se arreglaría todo.

»Desde Pikia-ya trasladé mi residencia a Sesueitien. No crean que son grandes poblaciones. El primero es un monte, y no hay

más casas que la del cristiano donde me hospedé; Sesueitien, en cambio, es un pueblo formal, aunque pequeño. Son varios los que vienen a preguntar qué doctrina es la nuestra y quién es Dios. Yo no puedo hablarles porque no sé, pero el muchacho lo hace a las mil maravillas; es instruidillo, listo, y les da cien vueltas a todos ellos. El Señor, movido por las fervientes y continuas oraciones de nuestros hermanos, se apiadará de nosotros y de estos pobres infelices que gimen postrados en las tinieblas del error.

»Tengo aquí (Sesueitien) una escuela para niños y vienen a ella los infieles y esto me gana la voluntad de muchos. Hace poco bauticé solemnemente una niña de padres paganos. La iban a matar por tener muchas, dos o tres, y un cristiano que lo supo les suplicó que se la dieran y no la mataran, pues el Padre cuidaría de ella. Se la entregaron, la bauticé y a los pocos días se la llevó consigo la Sma. Virgen, a quien la consagré al bautizarla poniéndole el nombre de María. Ella desde el cielo se apiadará de todos, especialmente de este indigno siervo del Señor. Las costumbres de los chinos respecto a las niñas son enteramente bárbaras. Los varones todos los conservan, pero si nacen niñas: una, menos mal; dos, ya...: si pasan de este número seguramente las ahogan. Algunos las ponen en una cestilla, como a Moisés, y la echan al río por si alguno las quiere recoger.

»Me pregunta en la suya si se me enfrían los pies. En España nunca tuve sabañones y este año se me reventaron las orejas. Un día, de niebla por cierto, fui a visitar a un cristiano, y en el camino, tanto al ir, como al volver, el aliento se iba congelando poco a poco y se me hacía una madeja la barba. Por las noches, en los días de ventisca, la cama se me cubre de nieve. Pero estoy contentísimo; me tienen hecho un «mandarin de Dios». ¿Le parece poco? Si me viera, de seguro que no me conocería. Estoy muy flaco, negrísimo, con media cabeza pelada y una coleta que me llega a los talones: hecho un viejo, y la mitad de la barba cana: preguntan los chinos si tengo más de sesenta años (no llegaba a 32 abriles).

»Para cubrir la desnudez de tres mujeres les tuve que dar tres camisas mías y me quedé sin ropa con que mudarme. No teníamos qué comer. Mi desayuno era una panoja asada; al mediodía, morisqueta (arroz cocido con agua) con un poco de tocino, y por



la noche algo de tocino con morisqueta. Los viernes y sábados, que son de abstinencia, morisqueta y nabos, pero poquitos, porque no hay de qué. No he padecido indigestión alguna, pero hambre sí, aunque no mucha, gracias a Dios. En la cuaresma ya tuve un poquito de pescado. Doy las limosnas que puedo, pero son pocas por falta de recursos.»

Cuando las persecuciones obligaron al P. Elías a trasladarse a Sesueitien, el P. Saturnino fué destinado a otro punto, medida que pudo haber sido origen de fatales consecuencias por los gravísimos riesgos en que se colocó el P. Suárez: su liberación de una muerte segura fué debida a la influencia del P. Saturnino.

En Septiembre de 1883, el P. Elías presentó la renuncia de su cargo, persuadido de que por su carácter, por sus padecimientos, por la falta de robustez y por las enfermedades no le era posible proseguir la obra de sus amores. Hacia fines de Noviembre bajó por última vez a Hankow, agostado su cuerpo por el continuo sufrir y las penalidades de la Misión. Desde Hankow dirigióse a Shanghai y desde aquí a Filipinas en busca nuevamente de la salud y fuerzas que había perdido. Temeroso de que el Señor no le permitiese regresar a la China, en 12 de Febrero de 1884 dejó en lugar suyo al P. Agustín Villanueva como «Vicesuperior de nuestra Misión de Hunan Septentrional para el caso en que Nós llegásemos a faltar, y durante Nuestra Ausencia, hasta que la S. Congregación disponga otra cosa». El humildísimo P. Agustín declinó inmediatamente el importante cargo que se le confería; juzgábase indigno de sustituir al P. Suárez y sin alientos para continuar su obra. Se le admitió la renuncia, aunque no con la presteza que él deseaba.

Con la forzosa separación o retirada del P. Elías, Hunan y su Vicariato entró en un nuevo período y los pasaportes de España que consiguió el P. Elías fueron sustituidos por los franceses.

¿Qué juicio nos podremos formar de las gestiones de este celoso misionero? Antes de responder a esta pregunta apuntaremos lo que de él ha dicho uno de sus biógrafos.

«Es indecible lo que este ejemplarísimo varón padeció en los cuatro años que llevaba de misionero y de Superior casi todo el tiempo de nuestra Misión. Cuatro veces se vió en grave riesgo de morir por la fe; otras muchas fué escarnecido y apedreado. En medio del peligro nunca mostró debilidad o temor a la muerte, y

una vez que huyó, siguiendo el dictamen de la prudencia, lo lloró después amargamente, por haber perdido, decía, la ocasión que Dios le había deparado de morir por su Santo Nombre. En su vida particular era en extremo penitente y muy dado a la oración, en la que, con frecuencia, empleaba gran parte de la noche; su sueño nunca pasaba de cuatro horas, y esas en el duro suelo o recostado en una silla; en la cama rara vez. En el comer era tan sobrio que se pudo decir vivía de milagro.»

Fué Henchew el lugar escogido para el estudio del idioma, y no falta quien observe que «erraron el cálculo, porque en Henchew se habla idioma distinto». Mas, fijémonos en que se ajustaron a las insinuaciones del Sr. Semprini; en que todo les era desconocido en las múltiples ramificaciones de la lengua china, y en que Hankow tampoco le había de ofrecer mayores ventajas. El P. Benito González, gran admirador del P. Elías, le llamó «desafortunado», «y lo fué realmente, dice, no en el común sentir de los que acostumbra a juzgar de las obras de sus semejantes por el fruto que de ellas se saca, sino por la índole de la empresa que se le había confiado. Los primeros frutos no siempre los recoge el primer sembrador, y Hunan era un yermo a la llegada del P. Elías. ¿Quién hubiera hecho, no digo más, sino tanto, como él hizo? ¿No se pretendió años después abandonar todo el Vicariato ante las dificultades que por doquier se presentaban?» Así discutieron y así juzgaron al venerable Apóstol de Hunan los que más de cerca le han conocido y tratado.

No murió mártir como él lo anhelaba, mas el Señor concedióle la muerte del justo. Sus trabajos fueron muchos, según lo que hemos visto, sus privaciones innumerables, su amor a las Misiones de Hunan inmenso. En el Vicariato deseaba morir, pero Dios dispuso que saliera nuevamente de él en busca de la salud y fuerzas perdidas. El 13 de Noviembre de 1885, a la edad de treinta y tres años, entregó en Pauay (Filipinas) su espíritu al Creador, recibiendo, no hay duda, desde aquella hora el galardón que se concede a los grandes apóstoles de la fe cristiana.

Le sucedió interinamente, como ya se ha dicho, el P. A. Villanueva. «Era de ver, se dice en una Memoria, cómo el que poco antes procuraba hasta adivinar la voluntad del Superior para identificarse con ella, cambiar ahora de rumbo, desplegando actividad y energías muy superiores a sus fuerzas. Obraba con co-

nocimiento propio y con tanto mayor interés cuanto que sabía ser ésta la intención de sus súbditos.» Comunicaciones a Mons. de la Place, Obispo de Pekín; visitas al cónsul francés, influencias para conseguir los pasaportes de Francia, y «no dejar la cuestión esta ni un punto de la mano», fueron las primeras medidas adoptadas por el nuevo Superior, y eso que poco antes defendía ser la protección de España la más conveniente en todos los órdenes.

Cesó en su cargo provisional al recibirse el Decreto de la S. Congregación, fechado en Roma el 20 de Julio de 1884, en virtud del cual el P. Saturnino de la Torre era nombrado sustituto del P. Elías Suárez. Seguiremos al P. Villanueva por los montes de Sesueitien, haciéndose todo para todos, hasta que una enfermedad traidora, según él, pero que todos preveían, le llevó al sepulcro, y con esto habremos dado a los lectores una idea general de los dos primeros apóstoles del Vicariato.

FR. B. M.

(Continuará.)

---

# Crónica de la Provincia de México.

## CAPÍTULO CXXVIII.— *Vida del H. Fr. Cristóbal de Molina.*

En la casa de Dios se igualan coronas y cetros con humildes oficios, báculos y mitras con ocupaciones que el desatinado vulgo reputa bajas y abatidas, pues allí se halla majestad verdadera donde luce verdadera humildad, allí está el poder [donde más campea el abatimiento. «Ubi humilitas, ibi majestas, ubi infirmitas, ibi potestas», dijo mi gran P. Agustino. Cuando S. Ambrosio ve al rey de Nínive vestido de saco y cilicio y en traje de penitente le confiesa por verdadero rey; y sólo el que de veras llama Padre a Dios es patricio, dice Filón, aludiendo a la costumbre de los Romanos, entre los cuales aunque había muchos nobles sólo a los de Roma llamaban patricios, y a esos reputaban por verdaderos nobles. Así, a un gran prelado pero humilde, sigue un humilde fraile lego, a una mitra, una ocupación humilde de una cocina, que el servir a Dios iguala mitras con el más humilde ejercicio, y habiendo referido las heroicas virtudes de un bendito Obispo, referiré las admirables proezas de un venerable religioso que en humilde oficio sirvió a Dios y a su Religión.

Nació el Hermano Fr. Cristóbal de Molina en la villa de Brihuega, del reino y arzobispado de Toledo, de padres cristianos, viejos y virtuosos; su padre se llamaba Martín de la Fuente, familiar de la Santa Inquisición de Toledo; su madre Catalina de Molina, linaje muy noble en aquella villa. Pasó muy niño con sus padres a Nueva España, donde aprendió el oficio de bordador, y porque su maestro le obligaba a llevar de la mano a su mujer cuando salía de casa, de tal suerte se cansó del siglo, que trató de recogerse al puerto seguro de una Religión, pues toda su vida fué recatadísimo en pláticas y cosas de mujeres, y esto ni fué melindre ni demasia, si se advierte lo que dice S. Buenaventura, que en aquel milagro cuando multiplicó Cristo los cinco pa-

nes y dió de comer a cinco mil hombres, estaba allí la Virgen Santísima, la cual repartió el pañ entre las mujeres, cuando los Apóstoles lo repartían entre los hombres, enseñando Cristo a los suyos en esto, que aun estando obrando milagros las manos de sus discípulos, debe recatarse el varón apostólico de tratar y conversar con mujeres.

De edad de veinte años entró en la Religión, en el convento de la Puebla de los Angeles, a 15 de Marzo de 1613. Desde el día que entró en la Religión fué muy señalado en la mortificación interior y exterior y siempre fué subiendo en el camino de la perfección. Nunca vistió lienzo ni aun en enfermedad; su vestido era una túnica de sayal o jerga tosca a raíz de las carnes; hábito nuevo no se lo puso, usando uno ya traído para mudar el viejo y roto, y cuando el convento vestía a los demás religiosos y les daba hábito nuevo, pedía licencia a su prelado para trocarlo con otro algo usado, y por no desconsolarlo se lo concedía. Su cama era pobre y dura; su dormir muy poco, y tanto que admira, porque a las ocho de la noche había ya concluido con sus ejercicios corporales en que siempre le ocupó la obediencia. Entonces trataba de los ejercicios espirituales que parece piden extremado silencio y gran soledad, y aunque de día hurtaba todos los ratos que podía para la oración, mas con el sosiego de la noche se ocupaba en ella. A las cuatro de la mañana se levantaba y bajaba a su oficina a disponer la comida de aquel día, y muchos años estuvo encargado de tañer la matraca a media noche y despertar a los religiosos para ir a maitines y entonces no volvía a entrar en la celda hasta salidos los religiosos del coro; algunas veces se entraba en el coro y de rodillas pasaba el tiempo que duraba el oficio divino, otras se andaba rezando en los dormitorios; y considerando la ocupación penosa que pasaba en su oficio todo el día, era esta una gran mortificación y penitencia, pues apenas venía a dormir cinco horas, que son pocas para un cuerpo descansado, cuanto más para un cuerpo rendido y trabajado.

Por espacio de veinte y cuatro años, que son desde que profesó hasta su muerte, se ocupó de la cocina, que sólo esta continuación en un ministerio, tan trabajoso y penoso y que se lidia con tan diversas condiciones y tan encontrados gustos, es argumento de su rara virtud y aquilatada paciencia, pues a todos daba tal gusto que causaba admiración, acudiendo con su increí-

ble sufrimiento y encendida caridad a sus demandas y peticiones. La paciencia en sufrir tan largo y continuado yugo y tolerar tan diversas condiciones como experimentó en tantos años, fué espantable y digna de admiración.

Su trabajo corporal fué indecible, pues con tener oficiales y criados el convento él mismo ponía la comida y cumplía con los menesteres más bajos y humildes de su oficio, y esto con tal gusto y alegría que se veía claro le ayudaba el cielo y que por Dios lo ejercitaba. Entre sus papeles estaba escrita esta admirable sentencia: «Este nuestro cuerpo es como una casa de alquiler donde mora el alma y se paga alquiler con trabajos, con afrentas, con persecuciones llevadas por amor de Dios.» Y ejecutaba esta doctrina llevando con gran paciencia y con admirable sufrimiento tan penoso empleo y cualquiera ocasión de disgusto que se le ofrecía en su ocupación, y como sólo por Dios la ejercitaba, acudía con alegría y con todas sus fuerzas, y Dios se las daba porque en todas sus obras corporales siempre trajo a Dios delante y presente como veremos.

CAPÍTULO CXXIX.—*De su rara abstinencia y penitencia admirable.*

Desde que entró en Religión el Hermano Fr. Cristóbal hasta la última enfermedad, no se sabe comiese carne, aun teniendo algunos achaques, y se tiene por muy cierto no la haber comido, y esta rara abstinencia la aprobó Dios Nuestro Señor en una enfermedad que tuvo como referiremos. En lo último de su vida tampoco comió pescado ni huevos; los días que no ayunaba comía un potaje de hierbas o legumbres y esto siempre trabajando, y a las dos de la tarde cuando había concluido sus obligaciones ordinarias y apenas se halló religioso que afirmase lo había visto comer por ser tan breves sus comidas. Y si en estos días que no ayunaba se sentía muy desflaquecido, que al fin como de barro la carne se rendía, al paso que cobraba fuerzas el espíritu, comía unas coles o una escudilla de potaje o caldo de lo que había sobrado al convento, pero carne no la comió por rendido que se viese, y admira más esta abstinencia en un hombre que siempre le ocupó la Religión en el oficio que se ha dicho, y en esto resplandece más la gracia del cielo en llevar adelante su espíritu en no probar car-

ne aun viéndose entre los manjares que preparaba; mas la gracia de Dios, que guardó al santo Tobías para no manchar su alma comiendo de las viandas de los gentiles, aun cuando de ellas comían sus compañeros, dió vigor y valentía a este venerable religioso para menospreciar las comidas ciertas de carne que comúnmente sazónaba.

Sus ayunos fueron tan continuos, que ayunaba más de las dos partes del año; en Carnaval, cuatro días en la semana, lunes, miércoles, viernes y sábado; del Adviento y ayunos de Religión, entendidose está; y en estos días lo más ordinario era no comer hasta la noche, y con una brevisima comida de unas legumbres o hierbas se pasaba, salvo algunas veces, y éstas muy raras, que, como era tan pesado su trabajo y tan continuo, sintiéndose rendido comía a medio día. Todas las vigilijs de las festividades de Cristo Nuestro Señor y de su Santísima Madre, Santos de la Religión y muchos otros devotos suyos, ayunaba a pan y agua, desayunándose a la noche. La Semana Santa la pasaba sin comer en toda ella hasta el Sábado Santo en la noche que hacía su comida de pan y agua, si no fué dos o tres veces que la fuerza de la necesidad le obligó a comer mediada la semana. Esta abstinencia parece a la carne increíble, mas atendiendo a la gracia es fácil y llevadera, y parece milagro continuado haber podido vivir con tanta abstinencia y la penitencia que diremos, y más en ocupación que gasta y rinde hombres gigantes y de acero. Todo se le hace fácil, dijo N. P. San Agustín (1), a la caridad: los caminos, que al temor se le hacen duros, al amor se le muestran ligeros; la carga casera, por pequeña que sea, es intolerable al que la busca para su temporal provecho; fácil, dulce y llevadera la más pesada para el que obra con amor y atiende al bien común con esfuerzos de caridad; ésta reinaba en nuestro hermano, y así, facilitando lo dificultoso, obraba sin embarazo en lo que el más robusto tuviera por imposible, y no descansando los días ni sosegando las noches, tenía fuerzas para todo.

No es menos admirable su penitencia; las más noches hacía tres largas y crueles disciplinas en que derramaba mucha sangre, y de día solía hacer algunas; cuando la comunidad tenía disciplina, que en esta Provincia son lunes, miércoles y viernes,

---

(1) *De natura et gratia*, cap. 69 y 70.

se desocupaba si podía, y si no suspendía la ocupación para salir del coro por acudir a la obediencia de la disciplina y hacerla con toda la comunidad, pues sabido es que obras hechas en comunidad y por obediencia son más aceptas a la majestad divina.

Desde el día que profesó trajo una cadena de tres vueltas en la cintura, cerrada con candado, cuya llave debió de arrojar, porque cuando se sintió herido de la última enfermedad quebró los eslabones de la cadena para quitársela y esconderla por encubrir esta penitencia. Siempre usó cilicio, y tenía tres que remudaba: uno, de alambres, con sus púas; otro, de cerdas, y otro, de rallo; ¿quién duda que pasan al entendimiento tantas abstinencias y tales mortificaciones? Mas este buen religioso consideraba a menudo y tenía escrita de su letra esta sentencia: «El alma es huerta cerrada donde se han de sembrar diversas plantas: el silencio, la disciplina, el ayuno, la mortificación, la oración y las demás virtudes, procurando no desportille la cerca el demonio, ni darle lugar a ello, y así vivir bien y ejercitarse en estas virtudes»; y con tal consideración era tolerable tan penitente ejercicio al Venerable Hermano, que con veras amaba a Dios y le deseaba agradar.

#### CAPÍTULO CXXX.—*De su continua oración.*

Aunque era tan ordinario el trabajo del Venerable Hermano Fr. Cristóbal, no dejaba la oración, porque en medio de sus ocupaciones corporales tenía a Dios presente que le daba vigor y fuerzas para sustentar tamaño trabajo; una de las sentencias que más repetía y encargaba en sus papeles era: «Procurar la presencia de Dios en todo lugar y en todas las ocupaciones». Tenía también escritas estas dos admirables: «Para el mundo ver como si no viera, oír como si no oyera, hablar como si no hablara. Para con Dios ver a Dios en todo negocio, oír a Dios, pues lo tiene cerca, hablar con Dios y de cosas de Dios y padecer por Dios.» Y cumpliendo esto en todas sus ocupaciones no desistía de la oración, pues continuamente estaba rezando. En bajando a las cuatro de la mañana a disponer la comida de aquel día, lo primero era rezar con los criados la doctrina cristiana. Tenía asimismo escrito en sus papeles: «Rezar en las mismas ocupaciones, aunque no lo oiga y me parezca que no lo he dicho, y andando por las ca-



lles en todo no repetir, fiar de la memoria de Dios, caminar y no volver atrás»; y así estando en medio de la plaza en sus ocupaciones que la caridad de sus hermanos requería, no por eso cesaba de la oración que tanto retiro pide. Cuando San Juan dice en su Apocalipsis, cap. I, que estuvo en oración y todo ocupado en Dios, añade que a sus espaldas oyó una voz grande, y dice Ruper- to que esta voz eran todas las cosas del mundo que Juan había echado a un lado y así no le divertían el pensamiento ni apartaban de la oración.

Y no sólo se ocupaba nuestro Hermano en la oración vocal, sino que en aquellas ocupaciones corporales tenía tan alta contemplación, que sacaba de ellas admirables y provechosos ejemplos y sentencias muy dignas de ponderar, que dichas a varones muy espirituales y doctos les pasmaban y confesaban la clara asistencia de Dios en su siervo humilde. Fué muy dado a la contemplación y meditación, y de aquí vino a padecer algunos raptos; por esto tenía apuntado en sus papeles: «Atenderé a la oración mental toda mi vida y a toda mortificación y cualquiera otra penitencia»; y esto lo escribió cuando profesó, ordenando su vida y penitencias para lo de adelante, y pues en la penitencia subió a tan heroico grado, es, sin duda, porque alcanzó superiores medras en la meditación. Esta la tenía repartida por los días de la semana en la forma siguiente: lunes, medita en la última enfermedad en que había de morir; martes, en la última confesión que había de hacer; miércoles, en la última comunión en que había de recibir el Pan de fuertes para caminar tan riguroso y peligroso camino; jueves, en la extremaunción, cuando parece se despiden el hombre de las cosas del mundo, y a la verdad, ellas lo dejan solo y desamparado; viernes, en el amargo e inevitable trance de la muerte; sábado, en el juicio universal y particular de sus culpas y en la sentencia irrevocable de aquel justísimo Juez; domingo, en las atrocísimas penas de los infelices condenados, en las vengadoras llamas del purgatorio y en el eterno descanso de los bienaventurados. Y quien tan frecuente era en considerar estas cosas que tanto refrenan la mala vida y la convierten en buena, muy ajustadas traía sus cuentas para presentarlas al Juez, para dar buen despacho y salir con favorable sentencia de su tremendo Tribunal, pues la memoria de la muerte y la consideración de nuestra fragilidad es el *non plus ultra* de nuestro reme-

dio y de nuestro bien; muchas veces se debía de fingir muerto nuestro buen religioso, pues tenía escritas estas sentencias: «Piensa en la muerte qué hace cuando viene; cierra la boca para no hablar, los ojos para no ver, los oídos para no oír; pues así, ten cerrada la boca y ábrela solamente para alabar a Dios; cierra los ojos a todas las cosas del mundo; los oídos tápalos, y no oigas cosas de esta vida.»

De noche era cuando soltaba velas a la altísima contemplación, y porque toda su vida padeció una terrible y molesta tentación de sueño, se salía a los rincones de los dormitorios a tener su oración. A los principios padeció mucho en vencer la pasión del sueño, nacido de un vientre con nuestra miseria; sujetóla, en fin, con gran trabajo y con provechosas medras en los años siguientes, porque a cualquiera hora de la noche le hallaban despierto. Gloríase David que se levanta a media noche a dar alabanzas a Dios; pues a esa hora se levantaba nuestro Hermano y llamaba a maitines, pasando lo más de la noche en oración con su Maestro Cristo; cosa tan difícil, que con cuidado la reparó San Mateo de Cristo Señor nuestro, que subió solo al monte a orar toda la noche. Los regalos que gozó de Dios en la oración los ignoramos, porque él los callaba con humildad, que es el aliento de la virtud y verdugo de la vanagloria, pero se pueden rastrear de la divina largueza, que a menos ratos de oración suele dar celestiales consuelos, y a menos oración suaves favores; con todo, algunas veces lo hallaron en los rincones de los dormitorios pasmado y tan fuera de sus sentidos, que ni llamándolo respondía, ni desviándolo o empujándolo advertía, muestra clara de su ferviente y encendida oración.

Con que el siervo de Dios Fr. Cristóbal abrazó en uno con grado heroico muy aventajado las ocupaciones penosas de Marta solícita, con los dulces ejercicios de María amorosa; la vida activa con la contemplativa; el servir a sus hermanos y prójimos con el amor perfectísimo en Dios. Era una oliva baja, pero muy fecunda que daba óleo, socorriendo las necesidades de sus hermanos y sirviéndolos con encendida y ferviente caridad; una palma encumbrada y alta que con movimientos de amor divino subía a los dulces ejercicios de la vida contemplativa, rindiendo cada día más copiosos frutos, sirviendo con mayores veras y nuevas finezas cual hace la palma, que mientras más antigua lleva mayores frutos.

# Registro del Rmo. P. Cuixart.

**Libro A.—Registro de las cosas más notables de los Agustinos de España, principiando el mes de Junio (de 1859) (1).**

INTRODUCCIÓN DE ESTE LIBRO.—Perdidos los libros de registro de la Orden de los Ermitaños de San Agustín de los dominios españoles por las revoluciones que en aquella infeliz nación se han sucedido desde el año 1834, el Comisario Apostólico P. Mtro. Francisco Bartolomé Cuixart, catalán, natural de la villa de Igualada de dicho Principado, considerando la necesidad de dichos libros, se ha tomado el trabajo de formarse uno, en el cual poder registrar las cosas más notables que puedan servir para mi gobierno y el de mis sucesores. Mas porque casi nada he hallado en los *Registros* de mis predecesores, he estimado deberlo principiar desde el día de mi nombramiento que fué el 4 de Julio de 1859.

Cuán necesario sea un libro de esta clase, no hay quien no lo conozca; sin embargo, no pudiéndose hacer con aquellas formalidades que se debiera, si el Comisario Apostólico tuviera sus secretarios, el autor de dicho libro se encomienda a los que le leyeren y le excusarán de cuanto hallaren digno de crítica, pues que a más de no tener el secretario que pudiera con comodidad registrarle todo, se halla poco ejercitado en la lengua española.

(1) Guárdase este libro-registro en el Archivo del convento de N. P. S. Agustín de Calella, al cual pasó después de la muerte de Rmo. P. José Tintorer (q. s. g. h.) con toda la documentación que él tenía. Forma un volumen en folio, encuadernado en pergamino, de más de 200 páginas, de las cuales sólo están numeradas 146 y escritas 145, sin contar la «Introducción». Todo él es de puño y letra del Rmo. Padre Cuixart.

Calella Julio de 1914.

P. Saturnino López Zamora.

O. S. A.

Para mayor formalidad dicho P. Rmo. Comisario Apostólico ha creído conveniente poner en esta hoja los dos Sellos de su oficio, el mayor y el menor.

Genazzano, 4 Julio 1859.—F. F. B. C. C. Ap. dell'Orden de San Agustín.—Hay dos sellos estampados al realce en papel azul y pegados.

*Principia el gobierno del P. Rmo. Comisario Apostólico Fray Francisco Bartolomé Cuixart*, Maestro en Sagrada Teología y Examinador Sinodal del Obispado de Palestrina en el Estado del Papa (1).

23 Julio 1858.—Patente de M.<sup>o</sup> en S.<sup>a</sup> Teología.—Nos Fr. Joseph Caiazza Neapolitanus Sacrae Theologiae Magister Ord. Erem. S. Augustini Procurator et Commissarius Generalis.—Rndo. Nobisque in Christo dilecto P. Fr. Francisco Cuixart Nostri ejusdem Ord. Baccalaureo salutem in Domino.—Augustiniana Respublica, quae Sapientiam amplitudinis suae originem, ac fundamentum agnoscit, ut ad illam acquirendam filiorum suorum animos efficaciter excitaret, nil antiquius habuit, quam litterarum cultores plurimi facere, eisque praecipuos honores, ac gradus conferre. Et licet virtus ipsamet sola sit proemium, atque corona, haud facile tamen quaerentem se inveniret, nisi adminiculis hisce venustatem suam exhiberet. Haec sunt enim murenulae aureae argento vermiculatae, quibus speciosissima Sponsa, ut sectatores in sui amorem alliciat, se exornare compellitur. Tuum proinde in Religionem zelum, morum probitatem, doctrinam, labores, caeterasque animi tui egregias dotes remunerari constituimus, ut aliis excitemento simus ad virtutes lubenter sibi comparandas. Cum itaque a Sanctissimo Domino Nostro Papa Benedicto XIII, fel. record. Priores Ordinis nostri Generales *pro tempore* facultatem obtinuerint creandi in S.<sup>a</sup> Theologia Magistros pro Italia quidem quinquaginta, et alios extra Italiam quadraginta, in perpetuum singulis quibusque sexenniis, per Litteras in forma Brevis incip. *Cupientes*—Romae die 6 Maji 1726—; idcirco Nos Auctoritate Apostolica, virtute supradicti Brevis Nobis benigne communicata, uti volentes, te S. Sedis dispensatione et gratia

---

(1) Comienza el *Registro* con la copia, en italiano, de la patente de Examinador sinodal de la diócesis de Palestrina, extendida a favor del P. Cuixart en 21 de Diciembre de 1852.

donatum ad Magisterium in Sacra Theologia sic promotum inter Magistros nostri S. Ordinis adnumeramus et cooptamus. Tibique concedimus, ut omnibus et singulis honoribus, juribus, et privilegiis, exemptionibus, praecipientis, gratis, et indultis, quibus alii Magistri nostri ejusdem Ordinis de jure fruuntur, pari modo, et sine ulla prorsus differentia tu quoque frui libere, et licite valeas. In Nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Praecipimus autem omnibus et singulis Nobis inferioribus cujuscumque dignitatis, gradus, et conditionis, in meritum salutaris Obedientiae, et sub paenis contra Nobis inobedientes a nostris SS. Constitutionibus taxatis ne ullus eorum audeat hujusmodi Litteris contraire; quinimo officiis suis coadjuvare teneatur, ut plenarium suum sortiantur effectum. Datum Romae ex Coenobio S. Augustini die 23 Mensis Julii anni 1858.—Fr. Joseph Caiazza Pro. et Com. Glis. nostri mun. aff. Sig.—Fr. Agustinus Olivari Ordinis Sub-Scrius.—Loc. sigilli.—Reg. Lib. 2.º

4 Julio 1859.—Copia del Decreto del nombramiento de Comisario Apostólico. *Decretum*.—Cum per obitum P. Josephi Vidal Officium vacaverit Commissarii Apostolici pro ditione hispanica Ordinis Eremitarum S. Augustini, SSmus. Dominus Noster in praefato munere elegit atque constituit ad nutum et beneplacitum S. Sedis religiosum virum P. Franciscum Cuixart, eique tribuit facultates omnes quibus Superiores Generales fruuntur: facta insuper potestate PP. Provinciales et Difinitores Provinciales extra Capitulum deputandi, servatis tamen praescriptionibus nuper a S. Sede circa Commissarios Apostolicos editis. Contrariis quibuscumque non obstantibus. Datum Romae ex Secretaria Sacrae Congregationis Episcoporum et Regularium, die 4 Julii 1859.—G. Cardinalis de Genga Praef.—A. Archiepiscopus Philipen. Scrius.—Loco Sigilli.

8 Julio 1859.—Copia de la Letra transmitida por la S.<sup>a</sup> Congregación.—Rmo. Padre (1).

13 Julio 1859.—Copia del oficio enviado al Gobierno de Roma

(1) Copia en italiano de las letras de la Sagr. Congregación de Obispos y Regulares concediendo al P. Cuixart vivir en Genazzano, cometiéndole la administración de las rentas del Hospicio e iglesia de San Ildefonso y Santo Tomás de Villanueva de los PP. Agustinos descalzos españoles en Roma y ordenándole que inmediatamente envíe a España al hermano lego descalzo Fr. Tomás Francia.

pidiendo el auxilio necesario para repatriar a Fr. Tomás Francia.

29 Julio 1859.—Ejecución de dicha súplica.—A los 29 de Julio 1859. El Señor Gobernador de Roma Monseñor Matteucci envió a Civitavecchia al sobredicho Lego, siendo pagados los gastos del viaje por el Hospicio de S. Ildefonso.

Autorización al P. Manuel Buceta, agustino.—Nos Fr. Francisco Cuixart, Comisario Apostólico de los Agustinos de España y actual Administrador del Hospicio de los SS. Ildefonso y Tomás de Villanueva, habiendo obtenido de Su Santidad poder residir en Genazzano, hemos determinado nombrar al P. ex-Provincial Manuel Buceta nuestro Representante en el Hospicio e Iglesia de dichos titulares.

19 de Julio de 1859.—Nombramiento del lego Fr. Luis Cimarelli, Procurador del Hospicio de San Ildefonso.—Nos Fr. Francisco Cuixart, Comisario Apostólico de los Agustinos de España y actual Administrador de los bienes del Hospicio de los Santos Ildefonso y Tomás de Villanueva de PP. Agustinos descalzos de esta capital, no pudiendo por nosotros mismos administrar dichos bienes, hemos venido en nombrar al lego Fr. Luis Cimarelli, residente en el Convento de S. Agustín de esta capital, nuestro Procurador para la dicha administración, dándole todas las facultades que para ello se requieren. Dado en Roma a los 15 de Julio de 1859.—Fr. Francisco Cuixart, agustino.

9 de Julio de 1859.—Para el voto que la Congregación de OO. y RR. pedía sobre el Capítulo de Filipinas.

A los 9 de Julio.—La S.<sup>a</sup> Congregación de OO. y RR. remitió una exposición de la Provincia de Filipinas pidiendo al P. Comisario Apostólico su voto para la aprobación del Capítulo Provincial de aquella Provincia tenido a los 15 Enero de 1857 y de su Congregación intermedia celebrada a los 17 de Enero del corriente año, los cuales todavía no habían sido aprobados porque en dicha Congregación había habido varios recursos de nulidad.

26 de Agosto de 1859.—Carta enviada al P. Superior de los Recoletos en España por la expulsión de Fr. Tomás.—Rmo. P. Superior de los Recoletos Agustinos de España.—Muy Señor mío: Por orden de la S.<sup>a</sup> Congregación de OO. y RR. me dirijo a V. P. Rma. informándole que dicha S.<sup>a</sup> Congregación me ha elegido Administrador del Hospicio de los SS. Ildefonso y Tomás de Villanueva de esta capital perteneciente a su Congregación y

por mi oficio se me ha ordenado remitir a España al lego Fr. Tomás Francia a costa del Hospicio dicho, avisando a V. Rma. que no permita vuelva otra vez a Roma.

Se lo participo a V. Rma., y con todo el respeto tengo el honor de ofrecerme de V. Rma. afmo. servidor, Fr. Francisco Bartolomé Cuixart, agustino. 5 Septiembre 1859.

Respuesta del Superior de los Agustinos Recoletos de España. —Rmo. P. Comisario Apostólico Fr. Francisco Bartolomé Cuixart. Madrid y Septiembre 5 del 1859.—Mi apreciable Dueño y Señor: Tengo a la vista la estimada de V. Rma. su fecha del 16 del pasado Agosto en que me impone de lo ocurrido con Fr. Tomás Francia, lego de los Recoletos de España.

Me ha servido de satisfacción y consuelo el que se haya tomado esta medida, que en mi concepto era de necesidad, con un religioso tan poco ejemplar.

Mientras yo administré el Hospicio por un delegado del Colegio que mandé a esa, fué necesarió tomar una medida idéntica, y solo cuando fué nombrado Comisario Apostólico el finado Rmo. Viñas consiguió el lego contra mi dictamen e informe volver a Roma. Repito que me ha sido satisfactoria la medida. Ahora solo me resta ponerme a las órdenes de V. Rma. para cuanto guste mandarme. Su affmo. servidor y hermano que at.º B. L. M. Fr. Guillermo Agudo.

P. D. Por si se le ofrece a V. Rma. disponer de mi nulidad, vivo en la calle de S. Quintín, núm. 8, Madrid.

8 de Agosto de 1859.—Carta enviada al Provincial de Aragón para participarle la elección de Com.º del dicho Rmo. Cuixart.—Muy Rdo. P.: Tengo el honor de participar a V. P. mi nombramiento de Comisario Apostólico por fallecimiento del Rmo. P. Vidal, *requiescat*. Para su gobierno le envío copia del Decreto de dicho nombramiento, como también una Circular que he creído oportuno dirigir a todos los Religiosos para que vean cuales son mis sentimientos, pues que no he aceptado por otro fin dicha carga sino solo para hacer el bien a mis hermanos de España. Encargo a V. P. trasmita a los Provinciales de Castilla y Andalucía dichas copias. Deseándole todo bien, me ofrezco su afmo. en el Señor, Fr. Francisco Cuixart. Com.º Aplco.

8 Agosto 1859.—Circular.

Nos P. Franciscus Cuixart, Aequalatensis, Sacrae Theologiae

Magister, Dioecesis Praenestinae Examinator Synodalis, Eremitanae Augustiniensis Familiae totius Ditionis Hispaniae Commissarius Apostolicus. Dilectis Nobis in Xto. PP. Provincialibus, Diffinitoribus necnon Religiosis omnibus totius Ditionis Hispanae in Domino Salutem.

Cum primum nuncium perlatum est ad munus Commissariatibus Apostolici totius Ditionis Hispanae Nos promovendos, esse ob obitum Rmi. P. Vidal, quanto animi moerore, quantisque anxietatibus perculsi fuimus, concipi potius quam exprimi verbis potest. Conscientia vehementer angebamur exiguitatis nostrae et virium infirmarum, quas impares omnino sentimus, Commissariatibus ferendo oneri. Quando Nos, aiebamus, qui doctrina, prudentia, caeterisque aliis dotibus caremus, ad tale munus ascendemus, quomodo exiguitas nostra tale onus ferre valebit? Haec nobiscum reputantes, cadebamus animis, fratres dilectissimi.

Tot inter trepidationes fluctuantibus occurrit Nobis sententia illa Pauli, 1.<sup>a</sup> ad Corinth. «Infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia.» Haec verba solamen Nobis praebuerunt, haec nostrum firmarunt animum. Videntes namque Nos, qui nullo umquam nostrae vitae tempore talis dignitatis cupidi fuimus, Nos, inquam, nil tale cogitantes, inopinato et praeter nostram omnem expectationem ad tale munus ab Eo vocari, qui Vicariam in terris Christi operam gerit, voluntati ejus tanquam si Deus ipse locutus fuerit, obsequendum esse duximus et spe freti, ut Deus Nobis det gratiam, qui Nobis tale contulit munus.

Alacri itaque fidentique animo sumimus officium, et vix muniti fuimus speciali benedictione D. N. Papae Pii IX, qui Nobis recreavit illis verbis «Dominus te benedicat ut fratribus tuis Hispaniae multa bona facere possis», paternam hanc epistolam ad vos dandam curavimus, quae et intimum Nostri animi sensum aperiret, et testis simul, et nuntius est nostrae in vos voluntatis. Quapropter obsecramus vos atque obtestamur, ut maneatis in dilectione Dei simul et proximi, scientes, quod in duobus hisce praeceptis universa lex pendet et Prophetarum. In vos enim tanquam in speculum populi oculos conspiciant, ut sumant quod imitentur. Videte quanta opus sit vobis morum doctrina, in gravitate, in integritate, ut luceat lux vestra coram hominibus, scientes quod si de omnibus Sacerdotibus talia dicta sunt, quanto magis de vobis qui evangelica consilia professi estis?



Sit vobis maxima cura talia inviolabiliter observare juxta temporum varietates. Dolemus summopere, quod tam multi ex vobis juxta nostram professionem in coenobiis non possint habitare, et inter saecularia domicilia constrictissime morare. Ad illos, igitur, nunc alloquamur. Fratres Nostri dilectissimi, cavete ne fluxibus terrae caducisque rebus corde adherentes, sed tamquam gravi sarcina reputantes, corda relevate expeditiores in coelum contendite, centuplum ibi et vitam aeternam accepturi.

Et vos, animarum curatores, qui pastoralis officii grave fertis onus quid dicam vobis? Pascite, qui in vobis est gregem Christi praedicatione, frequenti Sacramentorum administratione, sana doctrina et exemplo. Consulite pusillanimi, suscipite infirmum, stote pes claudo, oculus caeco, quod infirmum est consolidate, sanate quod aegrotum, quaerite quod perierat. Omnia autem haec ea caritate operamini, quae patiens est, benigna est, quae non quaerit quae sua sunt. Rapite, cum magno Parente Augustino vobis dicam, ad amorem Dei, rapite quod potestis, hortando, rogando, disputando, rationem reddendo cum mansuetudine, ac facilitate. Praecipua sit haec vestra cura, maxime in hisce temporum nostrorum calamitatibus. In id semper incumbite, ut vestra probitatis fama nihil umquam jure a quovis detrahatur.

Quoniam autem non valemus cogitare aliquid quasi ex Nobis, sed omnis sufficientia nostra ex Deo est, Patrem omnipotentem exorate, un Nobis Spiritum consilii et fortitudinis, Spiritum Sapientiae et bonitatis largiatur, ut munus, quod accepimus fideliter adimpleamus, Beatissimam Virginem sine ulla labe conceptam, cujus operam nemo unus frustra se implorasse doluit, adprece-  
cemur.

Suffragia, quae juxta Sacri nostri Ordinis Constitutiones debentur pro anima Rmi. P. N. Vidal Commissarii Apostoloci qui paucis abhinc mensibus ex hac vita migravit quantocius faciatis, et hoc summopere praecamur et obsecramus in Domino.

Deus vobis gratiam tribuat et pacem, et custodiat corda vestra, et intelligentias vestras in Christo Jesu Domino Nostro. Amen.

Datum Romae ex Conventu S. P. Augustini de Urbe die 10 Julii, 1859. Fr. Francisco Cuixart Commissarius Apostolicus.

19 de Julio de 1859.—Carta de Oficio que fué enviada a los Provinciales informádoles del nombramiento. Doblada.

M. R. P. Mtro. Provincial de la Provincia de Aragón, P. Gonzalo Arnau. Roma 15 Julio 1859.

Muy Rdo. Padre: Le trasmito copia del decreto de la S.<sup>a</sup> Congregación de OO. y RR. por el cual Su Santidad me ha nombrado por conducto de dicha S.<sup>a</sup> Congregación Comisario Apostólico en los dominios de España, por fallecimiento del Rmo. P. Vidal, y le adjunto una circular para significarle mi ánimo e intención.

Se servirá enviar dicho decreto a los Provinciales de Castilla y Andalucía.

Dios guarde a V. P. muchos años, como se lo ruega su affmo. de todo corazón, Fr. Francisco Bart. Cuixart. Com.

10 Septiembre 1859.—Permiso dado al P. Oña, perteneciente a la Provincia de las Islas Filipinas, para poder pasar a Roma.—Genazzano 10 Septiembre, 1859.

M. R. P.: Por la presente le damos permiso para venir a Roma como se ha pedido, ofreciéndole el Hospicio de los SS. Ildefonso y Tomás de Villanueva de dicha capital que por orden de la S.<sup>a</sup> Congregación administramos, o cualesquiera de los conventos religiosos de la misma.—Dios le guarde y le conceda un próspero viaje. Mientras tantos nos ofrecemos affmo. de todo corazón.= Fr. Fran.<sup>co</sup> Bart. Com. ap.

---

# MISCELANEA

## Conventos de la Provincia de Aragón en 1834.

Esta Provincia consta de cuarenta y siete conventos de religiosos, distribuidos en la forma siguiente: Reino de Aragón tiene diez conventos; id. de Valencia, diez y siete; Principado de Cataluña, diez y seis; la isla de Mallorca, dos; y la de Menorca, dos. A continuación se expresan por separado. -

Reino de Aragón; tiene diez conventos, que son:

**Convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza.** - Es casa matriz para dar hábitos y profesiones; hay en él estudios de Teología y Filosofía, y en este como en todos los demás que hay estudios, se tienen conferencias semanales de aquella facultad, a más de las de moral que se deben tener en todos los conventos, con arreglo a lo ordenado en nuestros estatutos. En 1808 contaba la comunidad de 54 a 56 religiosos; en 1820, de 27, y en el día tiene 32, de los cuales son: Maestros con licencias de predicar y confesar, 4; Presentados de cátedra con licencias, 1; Presentados de púlpito, 1; Lectores actuales (uno de ellos con licencias), 2; Confesores y Predicadores a más de los mencionados, 4; Sacerdotes estudiantes de Moral, 2; Sacerdotes sin otros títulos, 3; Escolares (tres ordenados de menores), 7; Legos profesos, 8. Por edades se clasifican en la siguiente forma: de 18 a 30 años, 11; de 30 a 45, 4 (de estos tres son Legos); de 44 a 60, 11 (tres son también Legos); de 60 a 70, 2; de 70 a 80, 4 (dos de ellos Legos.)

**Colegio de Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza.** - Es casa de estudios y hay en el día curso de Teología con el Rector por Regente. Constaba este centro hasta el año 1808 ordinariamente de diez y seis religiosos; en 1820 tenía nueve, y actualmente tiene diez y son: Rector que es Maestro y Regente con licencias, 1; Lector, 1; Confesores y Predicadores a más de los dichos, 1; Escolares ordenados *in sacris*, 4; Legos, 3. Clasificación por edades: de 22 a 30 años, 6 (dos son Legos); de 30 a 45, 1; de 45 a 60, 1; de 60 a 70, 1 (el otro Lego); de 70 a 80, 1.

**Convento de N. P. San Agustín de Belchite.** - Constaba ordinariamente hasta el año 1808 de ocho religiosos; en 1820 tenía nueve y actualmente sólo hay cinco, de los cuales son: Presentado de púlpito, Predicador y Confesor, 1; Sacerdotes simples, 2; Corista ordenado *in sacris*, moralista, 1; Lego, 1. Por edades se clasifican: de 23 a 30 años, 2; de 30 a 45 (el Lego), 1; de 45 a 60, 1; de 60 a 70, 1.

# NUESTROS DIFUNTOS

---

R. P. Fr. Guillermo Díaz Palacios.

Nuestros religiosos de la Residencia de Gracia lamentan otras dos defunciones ocurridas en el mismo día y casi a la misma hora. Estos dos últimos finados son el P. Guillermo Díaz y el H. L. Fr. Gabriel Moral.

El P. Guillermo había nacido el 9 de Febrero de 1852 en Tudela de Veguín, Asturias. El 9 de Septiembre 1869 tomó el hábito en el Colegio de Valladolid, donde hizo igualmente su profesión de votos simples el día 10 de Noviembre del siguiente año. La de solemnes la hizo en La Vid el 26 de Febrero de 1874. En Julio de 1876 fué destinado a las Misiones de Filipinas, donde se ordenó de Sacerdote el 22 de Septiembre del mismo año. Allí regentó con solicitud y celo los curatos de Cuenca, Taguig y Parañaque. Pasada la revolución filipina, regresó a España, y como estaba delicado de salud, se le fijó la conventualidad en la casa enfermería de Barcelona, donde falleció el 21 del pasado Enero, de un síncope cardíaco. Aunque no pudo recibir al Señor por viático, le había recibido por devoción el día antes de morir en la cama, donde hacia tiempo le tenía postrado la enfermedad.

Estaba dotado el P. Guillermo, al decir de los que le conocían, de bellas prendas intelectuales, y es una lástima no haberse publicado su obra *Filosofía de la cantidad discreta*, o no haber concluido su publicación. Nosotros no le hemos conocido hasta pocos años antes de morir; estaba ya entonces casi con un pie en el sepulcro, pero muy resignado con la voluntad de Dios, que disponía así las cosas. Esta conformidad con las altas disposiciones de la Providencia, le habrá merecido en la región de los justos el premio reservado para los que aceptan las enfermedades y la muerte con la debida resignación.

H. L. Fr. Gabriel Moral-Lope.

Era natural este humilde hermano de obediencia de Madrigal del Monte, Burgos. Nació el 18 de Marzo de 1844. Vistió el santo hábito religioso en La Vid el día 10 de Febrero de 1872. Hizo a su debido tiempo las profesiones de votos simples y solemnes en el mismo Convento. Se embarcó con rumbo a Manila el 20 de Septiembre de 1889. Allí, lo

---

mismo que en España, fué modelo de humildad, caridad y obediencia. De la caridad y misericordia dió pruebas muy claras durante el tiempo que estuvo al frente de la enfermería. Una madre no cuidaría con más tierna solicitud a sus hijos que la que él tuvo en cuidar a los enfermos. A fines de 1901 regresó a la Península, y ha sido desde entonces conventual de la casa de Gracia. En ella falleció el 25 del mes pasado, víctima de una hemorragia cerebral, confortado con los Sacramentos y demás auxilios espirituales. Como fué tan misericordioso en la tierra, habrá recibido gran caudal de los tesoros de la Misericordia divina en el cielo.

P. S. G.

*Nota.* Se deben cinco misas al primero y tres al segundo, con los demás sufragios de Constitución.

---

# VARIEDADES

## Misiones de China.

### DISTURBIOS

Nuestras preocupaciones van en aumento por ignorar la suerte de algunos religiosos, cuya situación empeora de día en día. Sabíamos que la revolución causaba enormes estragos en la provincia de Hu-nan (China), pero manteníamos la consoladora esperanza de que nada desagradable ocurriese a nuestros sufridos misioneros. En carta particular del 28 de Octubre último, se decía que en una de las Misiones «se amotinó el pueblo y no *lincharon* al mandarin por haberse refugiado en nuestra casa». A renglón seguido se añade: «Vean en este hecho y otros análogos el prestigio de los misioneros: la gente nos considera algo así como al personal de las Embajadas, y esto es nuestra única garantía.»

Razón tiene el joven que nos escribe en un sentido tan optimista, lo cual ha contribuido, y no poco, a acariciar la idea de que el movimiento revolucionario no se extendiese hasta los nuestros (y Dios querrá que así suceda); sin embargo, cartas posteriores acusan una inquietud grande en la misma provincia. Con fecha 26 de Noviembre se nos dice desde Shanghai: «Los acontecimientos de nuestra Misión son cada vez más oscuros, por lo mismo que aparecen más trascendentales y revisten mayor importancia. No se puede hablar de otra manera para hacer comprender los trastornos sociales que se vienen desarrollando en aquella hermosa región (Hu-nan), castigada por las inundaciones y, sobre todo, por las revueltas, principal teatro de éstas, hoy día, en China. Los misioneros son aún respetados por los unos y por los otros, pero tendrán que sufrir muchas molestias, debido a la crisis por que pasa la provincia de Hu-nan y a la aglomeración de combatientes. Hasta ahora cada religioso sigue en su puesto; Dios quiera no haya necesidad de que salgan de allí.»

En las últimas cartas se ve que la situación continúa agravándose, y que en algunos puntos la vida del misionero se hará imposible. En 6 de Diciembre ya se nos aseguraba que «de no arreglarse pacíficamente la cuestión china, no sabemos lo que pasará en nuestra Misión de Yochow, por hallarse muy cerca de allí los del norte. Hasta hace poco, los nuestros apenas si sentían los efectos de lo que está pasando; hoy lo sienten ya de lleno. El P. Agustín dice que viven sobre un volcán;

todo el mundo quiere refugiarse en la casa misión. Los robos están a la orden del día; antes de una semana allí no habrá un grano de arroz. Si los que bajan no parasen en la población, no habría encuentros con los que vienen detrás; de lo contrario arderá Troya, y peligra nuestra hermosa iglesia, lo mismo que la casa-misión. Donde están libres de una calamidad tienen ejércitos de ladrones, y por si esto fuera poco, el valor de la moneda china está a la altura del rublo (éste se cotiza en Shanghai a ocho céntimos de peso mejicano).

«Apenas hay comestibles, y los pocos que se encuentran están por las nubes. Fuera de Yochow, la paz por ahora (Diciembre) es completa, más es de temer no dure mucho.»

La revolución de Hu-nan parece ser «lucha de mentirijillas nacida de la falta de autoridad, y en la que no se pelea por ningún principio o forma de gobierno, sino por adquirir puestos los que no los tienen, o por conservarlos aquéllos que los han adquirido».

Pidamos al Señor terminen tales disturbios y que renazca pronto la paz perdida.

#### NOMBRAMIENTOS.—NUEVA IGLESIA

Ha sido nombrado Vicario Provincial de las Misiones el R. P. Fray Agustín González, uno de los religiosos más antiguos y de mayor experiencia en el Vicariato. Reside en Chang-teh, por ser, acaso, el punto más céntrico y desde donde más fácilmente se podrá comunicar con los religiosos. El R. P. Fr. Emilio Fernández, es Consejero de la Vicaría.

El Ilmo. y Rmo. P. Angel Diego, Vicario Apostólico, hizo también los siguientes nombramientos: P. Fr. Agustín González, *Vicario General*; P. Fr. Emilio Fernández, *Vicario Foráneo* del distrito de Li-chow; P. Fr. Francisco Bernardo, *id. id.* del de Shengchow; P. Fr. Anacleto Fernández, *id. id.* del de Yochow; P. Fr. Vicente Martínez, *id. id.* del de Yungshun. El P. Fr. Bartolome Fernández tiene su residencia al lado del nuevo señor Obispo.

En Chang-teh, la ciudad de mayor importancia en todo el Vicariato, se acaba de construir una nueva iglesia, la cual, según carta del P. Hipólito Martínez, encargado hasta última hora de esta Misión, debía inaugurarse el día 1.º de Enero de este mismo año.

No dudamos será una iglesia que corresponda a la importancia de la población.

### Filipinas.

#### DIFICULTADES

Parece ser un hecho la imposición de nuevas y exorbitantes contribuciones a todos los conventos, y que ni siquiera se excluye el del Santo Niño de Cebú, con estar dedicado a la enseñanza de niños pobres.

La extraordinaria subida de las subsistencias, el amillaramiento, la falta de comunicaciones, los nuevos obstáculos para el embarque de religiosos, las arbitrariedades y campañas nada favorables al catolicismo, etc., harán poco menos que imposible la vida de las Órdenes religiosas en aquel Archipiélago.

#### RELIGIOSAS AGUSTINAS

En cambio, el instituto de las religiosas Agustinas, que con tanto interés se dedican al ministerio de la enseñanza, adquiere cada día mayor incremento. Son ya cuatro las fundaciones que el Instituto tiene, y la de la capital es un Colegio de los más acreditados.

En el COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN DE MANILA reside la Superiora General, Sor Consuelo Barceló, natural de Barcelona. El número de religiosas de este Colegio es el de 19, con 245 niñas, de los cuales 90 son pensionistas.

En el de NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO, de Pasig, está la Casa-Noviciado. Son ocho las Madres y religiosas profesas, una novicia y dos las postulantes.

El número de niñas es el de 84.

En el de la SAGRADA FAMILIA, de Angeles (Pampanga), hay siete religiosas profesas y 71 niñas que asisten al Colegio.

Ultimamente han establecido en Sibalon (Antique) el COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN, en el cual son cuatro las religiosas que han de dedicarse a la enseñanza, pero no sabemos cuál es el número de alumnas que a él asisten.

Total de religiosas profesas, **38**; novicias, **1**; pretendientes al noviciado, **2**.

#### • En el Colegio de Pasig (Rizal).

##### PROFESIÓN Y TOMA DE HÁBITO

Gratisima fué, por cierto, la impresión que ayer experimentamos con motivo de la fiesta religiosa celebrada en el Colegio-Noviciado que las MM. Agustinas tienen establecido en el pueblo de Pasig. Tratábase de la profesión de una de las jóvenes novicias y de la toma de hábito de otra de las postulantes, e invitados cariñosamente por las Madres a asistir a dichos actos, nos trasladamos ayer por la mañana al referido pueblo, deseosos de presenciar tan hermosa y conmovedora ceremonia.

Lo primero que llamó nuestra atención al llegar al Colegio y penetrar en la capilla del mismo, fué la numerosa y selecta concurrencia que allí se había congregado esperando con ansiedad la hora en que se había de dar principio a la función religiosa, y preguntando luego de dónde procedía aquel gentío, supimos que en su mayor parte eran vecinos de Angeles, en la Pampanga, los cuales, como parientes, allegados y compoblanos de la postulante que iba a recibir el santo hábito,



habian querido demostrar el aprecio que les merecía su piadosa paisana, honrando con su presencia aquel acto de su consagración a Dios por la recepción de la librea de las hijas de San Agustín.

Igualmente llamó nuestra atención la riqueza y buen gusto con que estaba adornada dicha capilla, indicando bien a las claras el cuidado y esmero que las MM. Agustinas ponen en todo lo que se refiere al culto divino.

Acomodados en la referida capilla, después de breve oración ante el augusto Sacramento del altar allí reservado, esperamos llegase el momento de la solemne ceremonia, y a las siete en punto de la mañana, hora para la cual estaba anunciada la profesión de la novicia Sor Micaela de la Milicia de Dios (en el siglo Josefa Bularan), percibimos los ecos del canto de las religiosas que, entonando el *Magnificat*, se dirigían procesionalmente desde el interior del Colegio a la capilla, acompañando a la joven novicia que iba a pronunciar sus votos. Una vez que entró en la capilla la novicia con su madrina D.<sup>a</sup> Eustaquia V. de Vicente y demás acompañantes, el P. José Foj, Maestro de Novicios del Convento de San Agustín de Manila y confesor ordinario de las religiosas de Pasig, precedido el canto del *Veni Creator Spiritus* y otras oraciones de rúbrica, celebró la Misa de profesión, durante la cual escuchamos con profunda emoción varias letrillas alusivas al acto, que desde el coro, y acompañadas al armonium por la profesora Sor Elena de San José, cantaron algunas colegialas, hasta el momento solemne en que después de comulgar el sacerdote y volviéndose éste al pueblo con una Forma consagrada en sus manos, se adelantó la novicia hasta la primera grada del altar, y arrodillada allí pronunció con voz firme y clara, en presencia de Jesús Sacramentado, sus tres votos de obediencia, pobreza y castidad, consagrándose a Dios en cuerpo y alma y recibiendo luego en prenda de su eterna unión con Jesucristo la sagrada comunión. Momentos fueron estos en que los concurrentes apenas podían contener la emoción profunda que les embargaba.

Terminada la Misa, entonó el celebrante el *Te Deum* en acción de gracias, después del cual, a indicación de la Madre Superiora General, Sor Consuelo Barceló, dieron todas las religiosas un fraternal abrazo a la nueva profesa, en señal de incorporación de la misma a la Comunidad, cantándose mientras tanto el gran himno agustiniano *Magne Patet Augustine*.

Casi con el mismo ritual, menos la Misa, se verificó poco después la imposición del santo hábito a la postulante Josefa Ganzón, natural, como ya hemos dicho, de Angeles en la Pampanga, y que al ingresar en el Instituto de MM. Agustinas ha recibido el nombre de Sor Rosario de los Angeles.

La bendición e imposición del hábito la realizó el M. R. P. Vicario Provincial de Agustinos, a cuya Orden están espiritualmente afiliadas, como Terciarias de la misma, las religiosas. Dicho P. Vicario, después de terminar las ceremonias propias del caso, dirigió, tanto a la nueva profesa, allí presente, como a la nueva novicia y demás concurrentes,

una fervorosa plática, haciendo resaltar la importancia que para el progreso verdad de Filipinas revestían estos actos.

El P. Vicario terminó su plática felicitando de corazón a las dos jóvenes en su nuevo estado y pidiendo para ellas y para todos los presentes la bendición de Dios y la perseverancia en el bien.

Concluido el acto religioso, los concurrentes, invitados por las religiosas y las madrinas, D.<sup>a</sup> Carlota Henson de Ganzon, D.<sup>a</sup> Gertrudis Gutiérrez, viuda de Jaime, y D.<sup>a</sup> Eustaquia V. de Vicente, pasaron a los altos del Colegio, donde fueron obsequiados con un exquisito lunch y atendidos en todo con suma amabilidad. Entre dichos concurrentes vimos también a los PP. Eduardo Calles y Angel Fernández, agustinos, y otros dos PP. Benedictinos.

Vaya, para terminar, nuestra más sincera felicitación a las dos jóvenes religiosas y a las MM. Agustinas que desde ayer cuentan con dos hermanas más en su Instituto.—*Un invitado.*

Manila, 11 de Noviembre de 1917.

### Santander.

El Presidente de la Sociedad «Colegio Cántabro», D. Alberto Corral, con fecha 9 de Enero, dirigió al P. Director de aquel nuevo establecimiento docente una carta-oficio, en la que le dice que «el Consejo se enteró de los resultados que arrojan las cuentas por ustedes presentadas, apreciando la economía y buen orden...; así como de los exámenes trimestrales y cuanto atañe a la enseñanza, cuyos favorables resultados, de público alabados, es el primero en apreciar. Por todo lo cual se me comisionó para que en su nombre (del Consejo) expresara a usted y al personal bajo su dirección su mayor agradecimiento».

### Llanes.

#### AGRADABLE VELADA

En la noche del 16 de Diciembre se celebró en el acreditado Colegio de La Encarnación de esta villa, a cargo de los RR. PP. Agustinos, la apertura del curso actual y la distribución de premios entre los niños más distinguidos del mismo, velada que, si por la crudeza del tiempo no estuvo tan concurrida como en años anteriores, no por eso ha dejado de ser muy agradable e interesante.

En efecto; tanto los niños que inauguraron la función, cantando el precioso himno *Por la Patria*, como los jóvenes Tomás Vega Escandón y Juan Torres Miguel, leyendo muy bien las preciosas composiciones poéticas *La golondrina* y *El primer premio*, de los PP. Restituto del Valle y Gerardo Gil, respectivamente, coquecharon una entusiasta y nutrida salva de aplausos. Tampoco se escatimaron al Sr. Garcia Valadié, joven colegial que, acompañado del reputado maestro D. Pedro

Gerrochategui, hizo prodigios al violín, interpretando las fantasías, caprichos y mazurcas previamente anunciadas en el programa.

Tocó su turno al R. P. Secretario del Colegio, quien ha leído la Memoria anual del primer Centro de enseñanza de la parte oriental de Asturias, cuyo trabajo, al relatar las principales vicisitudes por que ha pasado la Casa durante los últimos tiempos, ha sabido intercalar una serie de consideraciones de tan alto sentido filosófico, histórico y profesional que, no obstante la aridez de tales trabajos, el público la escuchó con verdadero interés. Y en verdad que dicho trabajo nos pareció de un mérito incuestionable.

Según se desprende de los datos estadísticos consignados en la referida Memoria, debemos decir en honor del Colegio que si en él se dan muchas matriculas de honor y excelentes notas, las calabazas allí no prosperan ya, pues no hubo en el último curso ni un solo suspenso.

Y para poner término a tan agradable fiesta escolar, presidida por el señor alcalde, D. Vicente Pedregal, el R. P. Director pronunció un hermoso discurso, explicándonos la importancia de la educación que, a más de integral, debe estar saturada de un espíritu eminentemente religioso, moral y patriótico, si pretendemos conseguir con ella una generación apta y vigorosa.

Y tiene razón el amable Director de la Comunidad Agustiniana, a la que gustosos felicitamos.

(Del Oriente de Asturias.)

### **Colegio de Tapia.**

#### INAUGURACIÓN DE UNA IMAGEN

La casualidad hame hecho presenciar un triduo verdaderamente encantador y solemntísimo en la capilla de Padres Agustinos de Tapia.

A las seis de la tarde del día 30, primero del triduo, la capilla, ricamente engalanada, se hallaba llena de gente de lo más selecto de Tapia, comenzando la fiesta con la inauguración de la imagen de la Consolación, que han comprado los cofrades de la Sagrada Correa. Acto seguido el mismo P. Director del colegio entonó el Santo Rosario, siendo la letania cantada y admirablemente interpretada por los Padres del Colegio. Siguió al Rosario la Coronilla a la Virgen y Salve cantada, terminando la función con un himno del P. Villalva a la sagrada imagen.

En el segundo día los rezos fueron los mismos que en el primero, variando los cánticos, que estuvieron a la misma altura que el día anterior.

El día 1.º de Enero fué solemntísimo. A las siete de la mañana la capilla estaba plenamente ocupada por fervorosas cofrades que esperaban la misa de comunión, que fué a las ocho, en la que se cantaron escogidos motetes. A las diez se dió principio a la procesión por los claustros bajos del Colegio, siguiendo la misa mayor, en la que oficiaron de Preste el Rdo. P. Director, y de ministros, el Rdo. P. Secretario

y uno de los Profesores. Ocupó la sagrada cátedra el Rdo. P. Teodoro Rubio, reconocido ya como poeta sentimental en la Prensa católica, quien pronunció un sermón sentidísimo y elocuente.

Pintó el dolor en toda su realidad y nos dijo frases tan sublimes e tan bien dichas, que lágrimas de ternura brotaron de los corazones cristanos que le escuchamos con fervorosa atención. Sólo la Virgen es el paño de lágrimas de la humanidad dolorida, fué el tema del ilustre hijo del Obispo de Hipona. No sólo el orador estuvo tierno, lo estuvieron también dos Padres al cantar un villancico al Niño Jesús, sumamente delicado y que el público, no contento con haberle escuchado una vez, les pidió se dignaran repetirle por la tarde, como efectivamente lo hicieron; quedando nuevamente el auditorio con ansias de volverle a oír. Terminó la santa misa con la bendición Papal. Por la tarde se repitieron los mismos ejercicios que los días anteriores, terminando el triduo con una fervorosísima plegaria del P. Restituto del Valle, que cantó primorosamente el P. Modesto Campos.

La casualidad, repito, me hizo presenciar el triduo de la inauguración de la imagen la Sagrada Correa, y me felicito por tal casualidad, porque quedé sumamente complacido; allí todo respiraba piedad tierna y sincera como la que nace de los corazones amantes de la que es todo ternura y sinceridad: la Virgen María.

Nuestra más cordial enhorabuena a los Padres del Colegio de Tapia, y especialmente al P. Rubio.—UN MARIANO.

(De *El Carbayón*.)

### Acto académico.

#### EN EL COLEGIO DE PADRES AGUSTINOS DE PALMA

El gracioso y esbelto edificio de la calle del Socorro donde, en el lapso de veinticinco años, se ha educado lo más distinguido de la sociedad mallorquina, abrió sus puertas el día 23 para rendir público homenaje de admiración y simpatía al par que galardonar a los jóvenes alumnos del bachillerato que en el curso académico de 1916 a 1917 se habían hecho dignos de tal distinción, según el programa de la fiesta literario-musical.

Su Ilustrísima, el señor Obispo de la Diócesis, fué recibido por el Reverendo P. Director y Profesores del Colegio, acompañados de los señores alumnos, quienes, formando dos filas, se encaminaron al amplio y elegante salón de Actos, empezando a continuación la hermosa fiesta escolar.

Presidía el Ilmo Sr. Obispo D. Rigoberto, teniendo a su derecha al M. R. P. Norberto Nieto, Director del Colegio; D. Jaime Homar, párroco de la Trinidad; P. Guimerá, S. J., Presidente de las Asociaciones Marianas; P. Victorio Martín, y P. Constantino Malumbres, Secretario del Colegio; a la izquierda, D. Juan Aguiló, D. José Auba, ecónomo de Santa Eulalia; D. Francisco de P. Massanet, notario; D. Juan Ribas

fiscal del Clero Castrense; el paje del señor Obispo, y D. Sebastián Binimelis. Otros muchos señores sacerdotes figuraban entre la numerosa y selecta concurrencia que llenaba materialmente el local y galerías.

La ejecución del programa, lo mismo en la parte literaria que en la musical, fué encomiada calurosamente.

De mano de su Ilustrísima recibieron los alumnos premiados 25 diplomas, 30 medallas y 40 libros.

El número de notas altas fué de 27 sobresalientes, 8 matriculas de honor, 37 notables, 3 bachilleres, y siendo el total de inscripciones en el Instituto de 206.

Como final de la velada, y para dar las gracias al distinguido público, habló el M. R. P. Director, estando muy feliz de palabra y de concepto.

El señor Obispo suscribió las elocuentes frases del P. Director de felicitación a los jóvenes alumnos y a sus familias, salpicando su bellísimo discurso de atinadas observaciones sobre la educación cristiana y la misión docente de las Ordenes Religiosas.

A la felicitación de tan respetables personalidades unimos la nuestra, que hacemos también extensiva a los Padres Agustinos. — *Vallde-mosa*.

(*La Ultima Hora*, de 26 de Enero.)

### **Ecos sociales.**

El nuevo Colegio de San Agustín, dirigido por los PP. Agustinos de El Escorial, establecido en la calle de Valverde, 17, Madrid, con todos los adelantos que exige la moderna pedagogía, ha obtenido el brillantísimo resultado de 171 sobresalientes, 144 notables, 134 aprobados, 12 suspensos, 10 no presentados, 23 exámenes de ingreso y 16 matriculas de honor.

De enhorabuena están profesores, alumnos y sus familias con las garantías que ofrece este acreditadísimo Colegio que dirige el Rdo. P. Bonifacio Hompanera y Villalba, doctor en Filosofía y Letras e ilustre colaborador de *Africa Social*, al que hemos tenido la satisfacción de acompañar en ocasión de su visita de estudio a este territorio.

Lo notable es que aun le queda tiempo al Rdo. P. Hompanera de escribir en la antigua y excelente revista *La Ciudad de Dios* una serie de concienzudos trabajos, sobresaliendo los que dedica a «El Helenismo en España durante el siglo XIX».

Nuestra enhorabuena.

(*De Africa Social*.)

### **Ceuta.**

#### **FIESTA CATEQUÍSTICA**

El domingo, 27 de Enero, tuvo lugar en el hermoso Colegio de San Agustín una fiesta en extremo simpática, que fué el reparto de premios

a todos los niños y niñas que con puntualidad asisten desde 1.º de Septiembre a sus clases dominicales.

Presidieron el acto el M. I. Sr. Deán y el Rdo. P. Montes. El primero dirigió su elocuente palabra exhortando a los catequistas a no desmayar en tan hermosa y caritativa obra de enseñar al que no sabe, y a los niños a que aprovechen la enseñanza cristiana que con tanto celo se les da. Al terminar su discurso fué calurosamente aplaudido.

A continuación, y dirigido por el Rdo. P. Jacinto Martínez, un nutrido coro de afinadas voces entonaron varias canciones catequísticas y alegres villancicos, acompañados de piano y panderetas. Concluido el canto se procedió a la entrega de los lotes, consistentes en tela para trajes a las niñas, y bufandas, calcetines y alpargatas a los niños, siendo además obsequiados con dulces y estampas los 310 que concurren, los cuales, después de adorar al Niño Jesús, recibían sus premios.

Muy satisfechas deben estar las señoras que constituyen la Junta Directiva, Viuda de Saracho, de Mesa, de Ripoll y Sra. de García; los preclaros hijos de San Agustín, que con tanto entusiasmo cooperan al engrandecimiento y prosperidad de tan católica y social institución, y todas las señoritas instructoras, que por ser tantas omitimos sus nombres.

Terminó el acto en medio de la más completa satisfacción, y haciendo votos al Altísimo para que conceda dilatada vida a esta Asociación, que, en los dos años y medio que lleva fundada, ha logrado colocarse a la altura de las mejores en su clase que existen en España.

(De *El Defensor de Ceuta*.)

---

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

---

**Enero. Día 2.**—Instancia al señor ministro de la Guerra pidiendo la suspensión de embarque, mientras duren las circunstancias presentes, para uno de nuestros jóvenes sujeto al servicio militar.

**Día 5.**—Transmisión al P. Vicario de Filipinas de algunos acuerdos del Definitorio relativos a los conventos de Manila y Cebù.

**Día 7.**—Se extendieron las primeras licencias ministeriales para el P. Fr. Fidel Otero.

**Día 9.**—Circular de N. M. R. P. Provincial a los Misioneros de China confirmando la Visita girada en su nombre por el P. Vicario de aquellas Misiones.

**Día 12.**—El M. R. P. Ex-Prov. Fr. Luciano M. Illa y el M. R. P. Lect. Jub. Fr. Miguel Fontúrbel fueron nombrados Consejeros de la Vicaría de Filipinas.

**Día 13.**—Se mandó a Filipinas y China la convocatoria del próximo Capitulo Provincial.

**Día 14.**—Oficio al señor capitán general de Valladolid anunciándole el próximo embarque para nuestras Misiones de uno de nuestros religiosos sujeto al servicio de las armas.

**Día 17.**—Fué nombrado Vicario Provincial en nuestras Misiones de China el R. P. Fr. Agustín González, y el R. P. Fr. Emilio Fernández, Consejero de la misma Vicaría.

**Día 18.**—Concesión de las primeras licencias a los PP. Fr. Carlos Bracho, Fr. Claudio Bravo y Fr. Francisco Valcarce. — Oficios a los RR. PP. Vicario de China y Procurador de Shanghai comunicándoles algunas concesiones hechas por el Definitorio a favor de las Misiones. —Se concedió interinamente la mutua participación de Misas y sufragios pedida por el nuevo Vicario Apostólico de China, Ilmo. y Rmo. P. Fr. Angel Diego. —Remisión de las convocatorias capitulares a las Vicarias de Iquitos, Colombia y Lima.

**Día 19.**—Comunicación de un acuerdo del Definitorio al Colegio de Uclés.

**Día 21.**—Fué trasladado de La Vid a Caudete por motivos de salud el P. Fr. Primitivo Sandín.

**Día 22.**—Se concedieron las primeras licencias a los PP. Fr. Eleuterio Blanco y Fr. Pedro Calzada.

**Día 24.**—Se anunció la muerte del R. P. Fr. Guillermo Díaz y del H. L. Fr. Gabriel Moral.

**Día 28.**—Fué destinado a Gracia el P. Fr. Evaristo G. Lozano, que acaba de llegar enfermo de la Argentina. —Concesión de las últimas licencias al P. Fr. Miguel San Román.

**Día 30.** Envío de las convocatorias capitulares a las Vicarias de la Argentina y el Brasil.

# Colegio de la Encarnación de Madrid

LLAMADO VULGARMENTE DE DOÑA MARIA DE ARAGÓN

(Continuación.)

Otrosi vi dos escripturas signadas de escriuanos publicos que son del thenor siguiente.

En el nombre de la santissima trinidad padre hijo y espiritu santo tres personas y un solo dios verdadero Sepan quantos esta carta y publica escriptura de declaracion y depusicion y lo demas en ella contenido vieren como yo Geronimo de horaa chiriuogá canonigo en la colegial de talauera y de la camara del yllustrissimo señor don gaspar de quiroga Cardenal arçobispo de toledo mi señor digo que por quanto la señora maria de cordoua y aragon dueña de onor de la serenissima ynfanta doña ysabel por ciertas clausulas de su testamento que otorgo en esta villa de madrid en primero de septiembre deste presente año de mil y quinientos y nouenta y tres ante gaspar testa escriuano del numero della debaxo de cuya dispusicion murio me da poder cumplido para que en su nombre y como su señoria misma pueda hazer y deshazar en todo lo que fuere su hazienda y monasterio e mandar como fuere mi voluntad por saber yo la suya e habermela ella dicho en esta ultima enfermedad y en otras ocasiones y que pueda disponer mandar y ordenar y hazer y deshazer en todo y por todo así en lo que toca a sus criadas como a lo demas y en quanto a poner en estado a doña elepa su sobrina segun mas largo y en la[s] dichas clausulas se contiene a que me refiero. Por tanto usando de la dicha facultad e comission para que la voluntad y dispusicion de dicha señora como cosa encaminada a seruicio de nuestro señor y bien de su alma y de las de sus padres y personas a quien tenia obligacion se cumpla y execute y conserue y avmentate sin que haya dubda en lo que su señoria dexo por declarar re-



mitiendolo a mi voluntad por la via que meior aya lugar y mas puede y deve valer conformandome en todo con los papeles que su señoria dexo escriptos de su mano y con lo que conmigo tracto y comunico y lo que me parece que conviene para el seruicio de dios nuestro señor declaro ordeno y dispongo lo siguiente.

**Primeramente** que por quanto la voluntad de la dicha señora doña maria de cordoua y aragon fue la perpetuydad del colegio que dexo fundado para colegiales frayles de la orden de san agustin e quando doto el dicho colegio e monasterio por el dicho su testamento fue en menos de dos mil ducados de renta en tres o quatro juros o mas situados en diuersas partes de cuya causa la cobranza avia de ser dificultosa y esto hizo segun el estado que entonces tenia su hazienda e despues el cardenal mi señor mouido de la cristiandad y santo celo de la dicha señora doña maria le dio un quento de renta sobre las alcaualas de toledo e yllescas a rrazon de veynte mil marauedis el millar en dos preuilegios por tener satisfacion de que lo avia de emplear en obras pias e religiosas como lo hizo y estos juros son mas aproposito para la renta del dicho colegio y monasterio en lugar de los dichos juros para que los ayan tengan y gozen segun y de la forma que en el dicho testamento se declara que avian de gozar de los otros.

**Yten digo y declaro** que en la casa del dicho colegio se ha de hazer una pieça en la parte donde parezca mas conuiniente para una libreria de libros de theologia e los mas que pareciere al Rector del dicho colegio que queste hasta quinientos ducados donde los colegiales se puedan recoger a estudiar y los dichos libros se han de poner en sus estantes con sus cadenas en muy buena orden de manera que no se puedan sacar de alli e los libros que se ovieren de comprar an de ser los que pareciere al Rector del dicho colegio.

**Yten digo y declaro** que acabado el colegio de los frayles e yglesia con su reja que se a de poner en la capilla mayor y retablo del altar mayor y las capillas rejas y retablos dellas ornamentos lamparas y todo lo demas necessari[o] ansi para el culto diuino como las alhajas de casa y bivienda de los frayles se comprén hasta trezientas fanegas de trigo y cinquenta de ceuada de renta lo mas cerca que se pudieren hallar desta villa de madrid y en las mejores tierras que se pudieren aver para el sustento de los dichos frayles porque no les falte pan mayormente en

años esteriles sin que tengan necesidad de salir a buscarlo por que desta manera podrán guardar mejor la clausura y recogimiento que tanto les encarga y manda la dicha señora doña maria de aragon por su testamento el qual dicho trjgo e cenada de renta que ansi se les ha de comprar lo han de auer demas y alien de del cuerpo de renta que se les subroga e aplica en el capitulo precedente y de toda la renta que se aplica al dicho colegio e monasterio de la dicha señora doña maria de aragon como [consta?] por esta escriptura no ha de començar a gozar hasta que la yglesia y casa este acabada en toda perfección e tenga puesta su reja e retablos en la capilla mayor y retablos del altar mayor e las capillas ornamentos lamparas y todo lo demas nescesario ansi para el culto diuino como para las alajas de casa e viuienda de los dichos frayles.

**Y porque se cumpla con mucha puntualidad lo que la dicha señora doña maria dexo ordenado en su testamento que creciendo la renta del dicho monasterio cresca tambien e aumente el numero de los Colegiales digo y declaro que ha de quedar a cargo del padre prouincial de la orden de san agustin e Retor del dicho colegio que por tiempo fuere que segun se fuere aumentando la renta del dicho colegio vaya creciendo el numero de los colegiales hasta cinquenta frayles e que si con la mudança e variedad de los tiempos o por la nescesidad que se ofreciere en la casa e monasterio de algunos reparos o hazer de nuevo algun edificio fuere nescesario tener menos frayles lo puedan hazer con que siempre este lleno el numero de veynte frayles que los diez y seys sean colegiales porque aya quien acuda al exercicio de las letras y al coro confisiones y predicacion.**

**Yten que por quanto la dicha señora doña maria de aragon tuuo por fin principal en su dispusicion aplicar lo mejor de su hazienda a la fundacion del dicho colegio y monasterio e aumento como cosa encaminada al seruicio de dios nuestro señor y bien de los proximos e para conseguir esto por la breuedad de su enfermedad no tuuo tiempo para que quedase asentado y efectuado con la dicha orden y declarandó yo agora mas en particular su voluntad digo y declaro que ha de auer en el dicho colegio a lo menos el numero de los veynte frayles que los diez y seys sean colegiales en la forma que se contiene en su testamento con que aumentandose la renta se aumente tambien el numero de los co-**

legiales como esta dicho sin que en ningun tiempo se pueda ha-  
zer convento ni casa de nouiciado.

**Yten** que creciendo el numero de los colegiales todos los que fueren ansi los p<sup>re</sup>yante como los demas que se aumentaren han de dezir cada dia missa por la dicha señora doña maria de aragon y que la limosna de las missas de los martes y los sabados han de ser para los mesmos colegiales que las dixeren y porque no se distraygan a buscar missas de fuera se les ha de dar de la renta del dicho colegio a rrazon de un real de limosna por cada missa de los dichos dos dias para ayuda a tinta y papel y libros pero entriendesse que las missas destos dias las han de dezir por la dicha señora doña maria como las demas.

**Yten** en quanto a los entierros solamente se han de enterrar en la capilla mayor las personas expresadas en el dicho testamento E ansimismo fue su voluntad que se puedan enterrar en el cuerpo de la yglesia todos los criados que han sido de la dicha señora doña maria y de sus padres y sus mugeres e hijos sin que se admita otro enterramiento alguno en la dicha yglesia y capilla della ecepto el del capitulo | despues deste ni se venda capilla ni sepoltura a persona alguna pues han de quedar hechas y acabadas las capillas como esta dicho y al colegio le queda bastante renta para su sustentacion y cada dia yra creciendo con las raciones que vacaren.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora doña maria oviese en su colegio una cofradia muy onrrada de todos los monteros de su magestad a los quales se les diesse una capilla para el entierro dellos y sus mugeres e hijos que viene a ser la primera en el cuerpo de la yglesia a mano yzquierda y que acudan los dichos monteros en todas las nescesidades del colegio a dalles fauor e ayuda en todo lo que se le ofreciere.

**Yten** que en el dicho colegio yglesia e monesterio del no se pongan ni consientan poner otras armas ni escudos sino fueren las de la casa de cordoua y aragon que heran las de la dicha señora doña maria de cordoua y aragon fundadora sin mezela de armas de otro ningun nombre ni apellido.

**Yten** caso que la dicha orden no acete el dicho colegio e monasterio con las condiciones del dicho testamento e con las que aqui van expresadas e las que mas se pusieren en las capitulaciones que se an de hazer en la dicha orden sobre la dicha funda-

cion o despues de acetadas no las cumplieren en todo y por todo como en ellas se contiene el cabildo de la santa yglesia de toledo aya toda la renta que se aplica al dicho colegio con la dicha casa y monasterio para que se de a otra orden y colegio con las mismas condiciones precediendo para esta segunda dacion permision de su magestad o de los señores Reyes sus successors y que no la aviendo lo pueda el dicho cabildo conuertir en otras obras pias conformandose en quanto fuere posible con esta dispusicion e testamento de la dicha señora para este efecto en virtud de la comision y facultad que tengo doy poder cumplido al dicho cabildo por la via que mejor aya lugar de derecho para todo lo susodicho para auer de recibir y cobrar toda la dicha renta pero en lo que toca a la clausura y recogimiento de los frayles y en lo que se deue guardar en el dicho colegio para su Religion y aprouechamiento en el estudio hechas las capitulaciones con la orden sobre la dicha fundacion se ordenaran las constituciones que conuiere.

**Yten digo** que por el testamento de la dicha señora doña maria de aragon parece aver ordenado y dispuesto que se guarde y cumpla lo que pareciere auer dexado escripto de su mano. y entre otros papeles que dexo fue una cedula duplicada escrita e firmada de su mano en que refiere las buenas obras que ha recibido del yllustrissimo de toledo mi señor e que por ellas aya e goze su señoria yllustrissima el quarto que tiene casi acabado junto a su yglesia acauandolo, su señoria yllustrissima a su costa digo y declaro que fue su voluntad que si su yllustrissima quisiere usar de la dicha cedula como arriba se dize tenga y goze el dicho quarto por muchos años sin que sea menester licencia ni beneplacito de persona alguna y no lo quiriendo a de quedar el dicho quarto yncorporado en el sitio del dicho colegio. Pero si su yllustrissima quisiere viuillo despues de sus largos dias tambien a de quedar en el dicho sitio para la dicha casa y colegio.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora doña maria de aragon que desde luego aya en su colegio chico mientras se acava la viuenda de los frayles y colegio principal quatro frayles por lo menos entrando en estos el padre fray hernando de Roxas a los quales para su sustento y de dos criados que ternan siendo uno dellos el donado se les acudira con quinientos ducados en cada un año pagados de la renta de la dicha señora

doña maria y hán de quedar obligados los dichos frayles a dezir cada día missa por la dicha señora dandoles la limosna de la missa del sabado para nescesidades de papel y tinta.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora doña maria se den al padre fray hernando de Roxas cien ducados en cada un año por todos los días de su vida de los quales ha de començar a gozar desde luego y que los aya y cobre de un juro de setenta mil marauedis de renta de a veynte mil marauedis el millar situados en el partido de alcauala (alcalá?) y esto quiso que se cumpliesse teniendo consideracion a la buena compañía que hizo al padre fray alonso de orozco y por el trabaxo que ha tenido por espacio de tres años sirviendo en su casa y colegio como de la obra e que despues de sus días los ayan y hereden dos hermanas que tiene pobres por sus vidas y que muriendo la una lo goze la otra y despues de los días de ambas lo goze el dicho colegio. E ansimismo fue su voluntad de la dicha señora que el dicho padre fray hernando de Rojas quede por su capellan perpetuo en el dicho colegio para que la encomiende a dios y mire como se cumple su testamento y dispusicion. Sin ser obligado a guardar las constituciones que se hizieren por los dichos colegiales en manera alguna.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora doña maria que por ser doña elena de cordoua y aragon su sobrina huerfana se le den mil ducados de renta en cada un año para ayuda a su casamiento demas de los mil ducados que agora tiene y goza los quatrocientos suyos y seys cientos que la dexo por su testamento con los mismos vinculos e sustituciones que se le dexan los seys cientos ducados de renta los quales se le sitúan para que los aya e goze de un juro de quatrocientos y ochenta y cinco mil y quinientos marauedis a rrazon de a veynte mil el millar situados en el partido de segura de la sierra. E porque su voluntad de la dicha señora fue que la dicha doña elena tuiesse para su casamiento los quatrocientos ducados que su padre la dexo e que los seys cientos ducados de renta que su señoria la dexa por su testamento los fuesse ahorrando para que se empleasen en renta los reditos dellos he suplicado al cardenal mi señor sea seruido de recibir en su amparo a la dicha doña elena e que la ponga de su mano donde su señoria yllustrissima fuesse seruido y lo fue ys (y es) de ponella en el monasterio de monjas agus-

tinas de san torcaz de toledo que su señoria yllustrissima a dotado en tres mil ducados de renta para que no tenga costa alguna en alimentar su persona e criadas y desta manera podra ahorrar alguna cantidad mas para quesse vaya empleando en rrenta e si la dicha doña elena fuere monja solamente lleue el monasterio donde lo fuere la mitad de los seys cientos ducados como la dicha señora doña maria le mando por su testamento e la otra mitad con los dichos mil ducados que por esta clausula se le añaden vueluan al dicho colegio e monasterio e si la dicha doña elena se casare contra la voluntad de las personas que la dicha señora doña maria su tia señala pierda los dichos mil y seys cientos ducados de renta e los aya y herede el dicho colegio luego que se casare.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora doña maria se den a la señora doña policena lasso de castilla dozientos ducados de renta en cada un año por todos los dias de su vida e despues de sus dias los ayan y hereden por los suyos don antonio e don pedro de cordoua sus hijos y esto se entiende si quando fallesciere la dicha señora doña policena estuuieren con necesidad los dichos sus hijos no aviendo salido con los pleytos de la abbadia y condado que pretenden e despues de los dias de cada uno venga su parte al dicho colegio aunque quede el otro vivo e aviendo salido con las dichas pretensiones de abbadia y condado o qualquiera dellas aya y herede luego el dicho colegio la parte del que oviere salido con su pretension los quales dichos dozientos ducados los aya y cobre la dicha señora doña policena e sus hijos como dicho es de un juro de dozientos ducados de renta a razon de veynte mil el millar situado en la renta del almoxarifadgo mayor de sevilla.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora se den cien ducados de renta en cada un año a doña francisca y a doña magdalena de cordoua sus sobrinas monjas en santo domingo el Real de madrid a cada una cinquenta ducados para sus necesidades encargandoles rueguen a dios por su tia y estos ayan de gozar y gozen todos los dias de su vida y despues de los dias de cada una venga su parte al dicho colegio aunque quede la otra viua los quales dichos cien ducados han de auer y cobrar los ochenta ducados dellos en el dicho juro de alcalá de sesenta mil marauedis a rrazon de veynte mil el millar y los otros veynte del juro de cordoua de cien mil marauedis.

**Yten digo que anssy mismo** fue su voluntad se den a la señora doña ysabel de aragon cien ducados cada un año por todos los dias de su vida porque ruegue a dios por su señoría y despues de sus dias los aya y herede el dicho colegio los quales aya de cobrar de un juro de cien mil maravedis de renta a rrazón de catorze mil situados en la ciudad de cordoua que es el mismo contenido en la partida antes desta.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora doña maria de aragon se den a don benito de cordoua cien ducados cada año por todos los dias de su vida y despues de sus dias los aya y herede el dicho colegio los quales aya de auer y cobrar de la cantidad de maravedis que sobran del juro que se da a la dicha doña elena que es de quatrocientas y ochenta y siete mil y quinientos maravedis situados en el dicho partido de segura de la sierra.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora se den a doña ysabel de aragon monja en el monasterio de san clemente el Real de toledo cinquenta ducados en cada un año por todos los dias de su vida porque ruegue a dios por su señoría y despues de sus dias los aya y herede el dicho colegio los quales ayan de auer en las sobras de los dichos juros.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora doña maria que todas las mandas de suso rreferidas que de nuevo se hazen y declaran por esta escriptura se ayan de cumplir y cumplan desde luego ecepto la manda de los mil ducados de renta de dicha doña elena de los quales ha de començar a gozar acauada la fabrica y edificio de la dicha yglesia casa y colegio de los dichos frayles de manera que lo viuan y esten dentro del.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad de la dicha señora que si ordenare dios las cosas de manera que venga a tener el colegio mas de cinco mil ducados de renta en cada un año para lo demas que excediere de los dichos cinco mil ducados de renta aya una arca de tres llaues que la una tenga el dicho padre fray hernando de Roxas por todos los dias de su vida y despues del el Rector que fuere del dicho colegio e la otra el corregidor que fuere desta villa y la otra uno de los patrones que se hallare más cercano a esta villa de madrid o dentro della y en ausencia del patron entre el prior de san philippe e por el cuydado que han de tener de las dichas tres llaues se les aya de dar a cada uno de los susodi-

chos en cada un año diez mil maravedis del dinero de la dicha arca. E ansimismo del dinero de la dicha arca se han de dar e den cien ducados de limosna en cada un año al ospital general desta villa de madrid para ayuda al sustento de los pobres del porque rueguen a dios por su señoria mientras permaneciere el dicho ospital. E la demas cantidad que sobrare del dinero e depósito de la dicha arca las dichas tres personas que han de tener las dichas tres llaues cada uno por su parte procure saber de nescesidades grandes teniendo consideracion a que la dicha señora quiso se remedie la de los labradores desta villa de madrid e lugares de su tierra y comarca las que a ellos les parecieren e si discordaren se haga lo que los dos acordaren comprandoles el buy (buey) e la mula e jumento que les faltare para su valor (labor) pues es beneficio de muchos pobres este socorro y que los dichos labradores hagan escriptura ante escriuano publico a costa del dinero de la arca en que se obliguen de pagar la cantidad que la mula o buey o jumento costare quando puedan sin que se les haga molestia por la dicha deuda y ellos por el descargo de su conciencia y la obligación que tienen hecha paguen dentro de tres años que corran desde el dia que se les prestare sino pareciere a los disponedores desta obra dalles mas largo plazo constandoles tener nescesidad para que desta manera vaya siempre en aumento el dicho depósito.

**Yten digo y declaro** que fue su voluntad aya otra arca que se haga con otras tres llaves que tengan los mismos donde esten todas estas escripturas en parte segura la del dinero e la de las escripturas en parte acomodada que no sea umeda.

**La qual dicha declaracion e dispusicion** como de suso va referida e todos los capitulos desta escriptura declaro ordeno e dispongo se guarde y cumpla en todo y por todo como en ella se contiene y declara en virtud del dicho poder y comision y facultad que la dicha señora doña maria me dio por el dicho su testamento segun de suso se refiere y por la via que mejor aya lugar de derecho e mas convenga para su firmeza e validacion reservando como reseruo en mi la declaracion de qualquier dubda o dudas que se ofrecieren sobre lo contenido en el dicho testamento y en esta escriptura e sobre si fuere nescesario conviniere proouer otra cosa alguna acerca de la dispusicion de la dicha señora doña maria de aragon para lo poder hazer cada y quando que



convenga y lo otorgue así ante el escriuano publico y testigos ynfra escriptos que fue fecha y otorgada esta carta en la dicha villa de madrid estando en ella la corte del Rey don Philippe nuestro señor año del nascimiento de nuestro Redentor Jesucristo primero dia del mes de octubre de mil y quinientos y nouenta y tres años estando presentes por testigos llamados e rogados el licenciado Ramirez medico de su alteça y el licenciado piera gullano y lope de castro y vincislao de arroyo y domingo garcia estantes en esta corte y el dicho otorgante que yo el escriuano doy fee que conozco lo firmo de su nombre juntamente con los testigos que supieron firmar geronimo de horaa chiriboga el licenciado piera gullano El licenciado Ramirez lope de castro vincislao de arroyo domingo garcia passo ante my francisco de valdiuieso... E yo francisco de valdiuieso escriuano publico del Rey nuestro señor en su corte vezino desta villa de madrid que fuy presente al otorgamiento fize mi signo e va escripto este traslado en diez hojas con esta e lleue de derechos del seys reales en testimonio de verdad francisco de valdiuieso.

**Muy Illustres señores** Contadores del Rey nuestro señor yo geronimo de horaa chiriuoga canonigo de la colegial de talauera y de la camara del yllustrissimo señor don gaspar de quiroga cardenal arçobispo de toledo mi señor digo que por quanto la señora doña maria de cordoua y aragon dueña de honor de la serenissima ynfante (*sic*) doña ysabel por ciertas clausulas de su testamento que otorgo en esta villa de madrid a primero día del mes de septiembre deste presente año de mil y quinientos y nouenta y tres ante gaspar testa escriuano del numero della debaxo de cuya dispuñcion murio me da poder cumplido para que en su nombre y como su señoria misma pueda hazer y deshacer en todo lo que fuere su hazienda y monasterio que ha fundada en esta dicha villa de madrid extramuros della para colegiales frayles de la orden de san agustin y mandar como fuere mi voluntad por saber yo la suya y auermela ella dicho en esta su ultima enfermedad y en otras ocasiones y que pueda disponer mandar y ordenar y hazer y deshazer en todo y por todo assi en lo que toca al dicho monasterio como a lo demas contenido en las clausulas del dicho testamento a que me refero y por quanto en esta dicha villa de madrid a primero dia de octubre passado deste dicho año ante francisco de valdiuieso escriuano de su magestad hize y

otorgue una escriptura de declaracion en cierta forma por lo qual adjudique al dicho monasterio un cuento de marauedis de renta de juro que el dicho cardenal mi señor dio y dono a la dicha doña maria de aragon situado en las alcaualas de yllescas y ciudad de toledo con ciertas condiciones y grauamenes en ella contenidos y porque en ella no declare la persona que auia de cobrar los dichos marauedis de juro en el entretanto que se acaba la obra del dicho monasterio Por tanto que usando de la dicha facultad y comission para que la voluntad y dispusicion de la dicha doña maria como cosa encaminada al seruicio de nuestro señor y bien de su alma y de las de sus padres y personas a quien tenia obligacion se cumpla y execute conserue y augmente sin que aya dubda y para la perpetuydad del dicho monasterio y que vaya siempre adelante y tenga cumplido efecto la obra que en el esta començada y se haz[e] y para que mejor se continue digo que renuncio cedo y traspasso como tal testamentario en el dicho monasterio y frayles colegiales que por tiempo en el estuieren no uecientas y setenta y cinco mil marauedis de juro de a veynte mil marauedis el millar que por dos cartas de preuilegio de su magestad tenia la dicha doña maria situados sobre las alcaualas de la ciudad de toledo y villa de yllescas por la una las seys cientas mil marauedis situados en ciertas rentas de las alcaualas de la dicha ciudad de toledo las trezientas y setenta y cinco mil marauedis restantes situados en ciertas rentas de las alcaualas de la dicha villa de yllescas para que los dichos frayles y colegiales del dicho monasterio los tengan lleuen y gozen desde primero de henero deste dicho año de quinientos y nouenta y tres en adelante en cada un año para siempre jamas o hasta que se quiten o rediman con que el tiempo que durare la obra que esta començada en el dicho monasterio y hasta que se acabe en toda perfeccion con los ornamentos y cosas necessarias en el para el ornato de la yglesia y para poderse celebrar y hazer los officios del culto diuino y assimismo la casa de los dichos frayles an de vivir con lo nesesario para ellos y sus estudios ellos ni otra persona alguna en su nombre ni del dicho monasterio ni por ellos no han de poder ni puedan recibir ni cobrar la renta de las dichas nouezientas y setenta y cinco mil marauedis de juro porque hasta que todo este acabado como dicho es en toda perfeccion yo el dicho gero-nimo de horaa chiriuoga reseruo en mi la cobrança de la renta de

los dichos maravedis de juro para la hazer y distribuyrlos yo a la persona o personas que yo nombrare y señalare en el gasto de la dicha obra y ornamentos y cosas nescasarias en el dicho monasterio para el seruicio del culto diuino y de los frayles colegiales que en el estuieren y despues de acauado todo los reciban y cobren ellos o quien su poder oviere en conformidad de lo susodicho pido y suplico a vuestras señorias manden dar y despachar carta o cartas de preuilegio de su magestad en cabeça del dicho monasterio y frayles que por tiempo en el estuieren de las dichas nouecientas y setenta y cinco mil maravedis de juro para que los tengan situados en las dichas rentas de las alcaualas de la dicha ciudad de toledo y villa de yllescas segun y como de suso se contiene para que gozen dellos desde primero de henero deste dicho año de quinientos y nouenta y tres en adelante perpetuamente para siempre jamas o hasta que su magestad o los Reyes que por tiempo fueren destos Reynos los quiten y rediman pagando el precio que en ellos monta a los dichos veynte mil maravedis el millar y que se yncorpore en ellas la dicha escriptura de declaracion que de suso haze mención y esta de renunciacion para que en todo tiempo conste de las condiciones con que el dicho monasterio y frayles han de tener y gozar los dichos maravedis de juro con que si se desempeñaren el principal dellos se deposite en poder del depositario general que a la sazón fuere desta villa de madrid para que de allí se bueluan a emplear en otros juros o rentas para el dicho monasterio y frayles colegiales que en el estuieren en testimonio de lo qual lo otorgue assi ante el presente escriuano y testigos yuso escriptos que fue fecha y otorgada esta carta de renunciacion en la villa de madrid a veinte y cinco dias del mes de nobiembre de mil y quinientos y noventa y tres años siendo testigos antonio canseco de quñones secretario del yllustrissimo señor cardenal de toledo de la general ynquisicion y martin morales escriuano de su magestad y gabriel de canseco estantes en esta corte y el dicho otorgante que doy fee que conozco lo firmo de su nombre geronimo de horaa chiriuoga passo ante mi blas nauarro va testado va entre renglones y despues de acauado || los reciban y cobren ellos o quien su poder oviere no vala E yo el dicho blas nauarro escriuano publico del Rey nuestro señor de los que residen en su corte vezino de la villa de nauarrete presente fuy en uno con los dichos testigos a lo que dicho es y en fee dello

---

lo fize escreuir y mi signo que es a tal en testimonio de verdad blas nauarro.

Sigue la carta de privilegio para cobrar dichos maravedis otorgada a favor de Oráa y Chirivoga mientras las obras del colegio no terminasen, y concluidas éstas que pasase el derecho a los religiosos de dicho colegio. Está fechada a 20 de Julio de 1594.

P. G. DE S.

(Continuad.)

---

# La Orden Agustiniiana en la República Argentina.

---

## SEGUNDA PARTE EPOCA DE LA INDEPENDENCIA 1810-1876

---

### I

#### *Consideraciones previas sobre el carácter moral de la época.*

La Historia de la Orden agustiniana en la joven República del Plata durante la nueva época que me propongo estudiar aparece envuelta en el torbellino de las revoluciones políticas y las persecuciones religiosas que tornaron estériles a estas fertilísimas llanuras y apagaron la lámpara en muchos santuarios por espacio de medio siglo.

La exposición de la mayor parte de los acontecimientos que integran aquella Historia exige algunas consideraciones previas sobre el carácter moral de la época en que se sucedieron, para que los lectores puedan comprender y explicar el verdadero alcance de algunos de aquellos acontecimientos, ya que éstos nunca podrán ser plenamente justificados.

Con el espíritu de independencia política que explotó en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, y que se declaró franca y oficialmente en Tucumán en Julio de 1816, germinaba en el corazón de la mayor parte de aquellos revolucionarios el espíritu de independencia y hasta de persecución religiosa que habían bebido en la literatura francesa, entonces como hoy muy en boga entre los intelectuales argentinos. Aquel espíritu de persecución religiosa no tardó en vibrar y traducirse en leyes contrarias a la libertad de la Iglesia.

La Asamblea General Constituyente reunida en Buenos Aires prohibió la profesión religiosa de los súbditos argentinos hasta que éstos no hubiesen cumplido los treinta años (sesión del 19 de Mayo de 1813); declaró al Estado de las Provincias Unidas independiente de toda autoridad eclesiástica que resida fuera del territorio (sesión de 4 de Junio); separó las comunidades religio-

sas de la obediencia debida a sus Prelados Generales ausentes del Estado; prohibió al Nuncio de Su Santidad, residente en España, ejercer actos de jurisdicción en las mismas Provincias; ordenó que los Obispos de la Argentina usasen en sus respectivas diócesis, *mientras dure la incomunicación de la Santa Sede*, sus primitivas facultades ordinarias, *que habtan reasumido* (sesión del 16 de Junio); nombró un Comisario General de Regulares, *que recibiendo la plenitud de su autoridad de los Reverendos Obispos y Provisores en sede vacante*, la ejerciera en las comunidades religiosas, *en los mismos términos y casos* en que lo hacían sus Generales y Comisarios; ordenó al sobredicho Comisario General de Regulares que convocase a los religiosos para la elección de sus respectivos Vicarios Provinciales, *autorizándoles al efecto y subdelegando en los que resulten electos las facultades necesarias para el gobierno de sus respectivas Provincias* y, por fin, decretó que «el Poder Ejecutivo entablará las negociaciones que convengan con el Gobierno del Estado de Chile a efecto de conseguir que los conventos de Regulares existentes en la Provincia de Cuyo que están bajo la dependencia de sus respectivos Provinciales residentes en aquel Estado, queden bajo el Comisario General de las Provincias Unidas, a fin de uniformar en esta parte el régimen de todas ellas» (sesión del 28 de Junio).

El espíritu de persecución religiosa que palpita en estas y otras decisiones de la Asamblea General Constituyente, escudado con el fantasma de un supuesto derecho de Patronato que aun hoy se discute y defiende para los Gobiernos de la Argentina, creció de una manera descarada y tiránica durante los gobiernos de D. Martín Rodríguez y Rivadavia, llegando hasta el colmo durante la tiranía de Rozas. No es fácil, ni necesario puntualizar todas y cada una de las materias religiosas sobre las cuales legislaron aquellos flamantes reformadores. Para mi objeto bastará advertir que, desde la sustitución del nombre de Seminario Conciliar de la diócesis por el de *Colegio nacional* de estudios eclesiásticos, hasta la tasación de los gastos del culto en la Catedral, supresión de conventos e implantación del *Exequatur*, apenas si hubo un punto de disciplina eclesiástica sobre el cual no legislara el poder civil en aquellos tiempos aciagos. Y lo que hacía el Gobierno nacional en Buenos Aires era secundado con más o menos fidelidad en algunas provincias donde los Gobernadores, creyéndose investidos del poder

de Vicepatronos de la Iglesia, iniciaban reformas religiosas como las contenidas en la famosa *Carta de mayo* de Del Carril en la provincia de San Juan y facilitaban la secularización a los religiosos descontentos, legislando sobre la disciplina monástica, nombrando síndicos seculares para la administración de las temporalidades de los conventos y hasta declarando extinguidas las casas religiosas que no tenían el número de individuos que las leyes de reforma o el capricho de los legisladores exigían, como ocurrió en las provincias de San Juan y Mendoza.

Al amparo de aquellos reformadores que (¡triste es confesarlo!) tuvieron fieles adeptos en algunos prestigiosos clérigos, los religiosos descontentos se substraían a la obediencia debida a sus Prelados buscando el modo de vivir más libremente en alguna parroquia de provincias, principalmente de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes; otros religiosos se secularizaron ante la alternativa en que les pusieron de hacerlo o salir de sus conventos de Buenos Aires; los más apelaron al mismo recurso por las facilidades que para ello se les daba a la vez que se les hacía casi imposible la vida de comunidad; «aunque la mayor parte del clero permaneció edificante», según la declaración de Castro Barros, no faltaron sacerdotes seculares de gran prestigio que pagaron tributo a las corrientes liberales de la época, llegando algunos de ellos a enseñar doctrinas heréticas en la Universidad de Buenos Aires, y la moral del pueblo sufrió gravísimo detrimento por verse privado de sus Obispos entre el fragor de la guerra religiosa y el de las luchas intestinas que convirtieron estas feraces llanuras en campo de Agramante por espacio de medio siglo.

La anarquía que presidió el orden civil de esta República durante la época de que me ocupo ha sido descrita por el finísimo liberal cuyano Sr. Hudson, con estas palabras: «Es difícil a los pueblos, sin que pasen muchas generaciones, desprenderse de los vicios y errores... en que vivieron... Así ha acontecido entre nosotros, después de tres centurias de coloniaje bajo los reyes de España, y de tres a cuatro lustros en seguida, ocupados en matarnos unos a otros y de tres décadas más, sometidos a una bárbara tiranía, humillados bajo el régimen sistemático del embrutecimiento» (1).

---

(1) *Recuerdos históricos de Cuyo*, vol. I, pág. 520.

Como recuerdos consoladores en medio de la anarquía civil y religiosa que acabo de describir, debo citar los nombres gloriosos del integérrimo Sr. Medrano, cuya venerable figura destaca en la historia de aquella época como un pararrayo en medio de la tormenta, del gran batallador y hábil diplomático, Sr. Castro Barros, del benemérito Vicario de Córdoba, Sr. Lazcano, y de los PP. Rodríguez (Cayetano) y Castañeda, a los que me sería fácil añadir los de otros miembros del clero secular y regular, y aún de Gobernadores de provincia que supieron mantener siempre encendida la lámpara en el santuario y velar por el orden en medio de aquella espantosa anarquía (1).

He ahí las breves consideraciones que he juzgado oportuno adelantar para que sirvan de orientación en la segunda parte de este humilde estudio histórico.

## II

*Los Conventos de San Juan y de Mendoza hasta el año 1819.— Breve recuerdo de su influencia en la dependencia argentina.— El poder civil les declara independientes de toda autoridad extraña al territorio argentino.—El Comisariato general de Regulares.—Se pretende despojarlos de sus temporalidades y trasladar a sus religiosos a Chile.—Los Agustinos argentinos constituyen una nueva Provincia agustiniana.*

Desde que el oficial mendocino, Sr. Corvalán, llevó a Cuyo la noticia del grito de revolución dado por el pueblo de Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, los Agustinos de San Juan y de Mendoza adhirióronse a la causa de su patria con todo el entusiasmo que inspira el más sincero y exaltado patriotismo. Como los directores de aquella revolución, mantuviéronse los Agustinos hasta la fecha memorable del 9 de Julio de 1816 en una prudente reserva respecto de sus verdaderas aspiraciones en aquella contienda; pero desde la solemne declaración de la independencia

(1) Véase, entre otras obras, las *Nociones de Historia eclesiástica Argentina*, de Mons. Bazán y Bustos, págs. 66-87, y los tres primeros capítulos del folleto *La diócesis del Paraná en el quincuagésimo aniversario de su erección canónica*. Las citas referentes a las leyes de la Asamblea General Constituyente las he tomado de la obra *Leyes y Decretos promulgados en la Provincia de Buenos Aires desde 1810 a 1876*, del Dr. Aurelio Prado y Rojas, tomo primero.



por el Congreso de Tucumán, plegáronse con todas sus energías a la bandera izada por este Congreso. Abundan los testimonios de historiadores argentinos que prueban la acción eficaz de los Agustinos de San Juan y de Mendoza en las dos etapas de la revolución argentina contra su antigua Metrópoli.

Los señores Larrain, Juan de Dios Jofré, Hudson y Monseñor Piaggio han consagrado páginas y recuerdos más o menos extensos a aquella acción patriótica que, mirada a la distancia en que hoy nos encontramos de aquellos sucesos, antójaseme, en conjunto, gloriosa (1).

Los PP. Manuel Roco y José Centeno en sus informes dirigidos al Gobernador intendente de Mendoza en 1817, testifican y prueban también aquella acción (2) y el P. Angel Mallea, en la solicitud presentada al Supremo Directorio de Buenos Aires contra las injustas pretensiones del Municipio y Gobernador de Mendoza de que luego he de ocuparme, escribe: «El Señor General San Martín y el mismo señor Gobernador de la Provincia son sabedores de los auxilios que el mismo convento (el de Mendoza) ha prestado de sus fondos para el sostén de los ejércitos, donativos cuantiosos sin reserva de sus esclavos para soldados, ni de sus fincas que han servido de cuarteles sin interés alguno, haciéndose útiles en lo posible y en lo compatible con su estado para la promoción de la felicidad de la Patria.»

Añádase a estos testimonios los que entraña la acción del Padre Juan Medrano, agustino procedente de nuestro convento de Potosí, que delataba ante el General Belgrano en Agosto de 1812 a tres ciudadanos de Santiago del Estero como conspiradores contra el ejército patriota (3) y la del P. Pedro Amasa, muerto el 12 de Enero de 1816, en la isla de Juan Fernández, donde le tenían desterrado sus exaltaciones patrióticas, y podráse apreciar en su justo valor la gloria que cabe a los Agustinos de la Argentina en la independencia de su Patria.

---

Con el espíritu de independencia política germinaba en los

(1) Véanse los testimonios de estos historiadores en los párrafos VI y X de la Primera Parte de este estudio.

(2) *Ibid.*

(3) Mons. Piaggio *Influencia del clero en la independencia argentina*, pág. 71.

promovedores y directores de la revolución de Mayo el espíritu de independencia religiosa que en la sesión del 16 de Junio de 1813, celebrada por la Asamblea general Constituyente de Buenos Aires, cortó todos los lazos de dependencia que unían a las Congregaciones religiosas de las Provincias Unidas con sus legítimos Superiores residentes fuera del territorio del Estado, y en la sesión de 28 de Junio del mismo año decretó el nombramiento de un Comisario general de Regulares que sustituyese en aquellas Comunidades religiosas a sus legítimos Superiores, encargando al Poder ejecutivo que entablase con el Estado de Chile las negociaciones necesarias «para conseguir que los conventos existentes en la provincia de Cuyo y que están bajo la dependencia de sus respectivos Provinciales residentes en aquel Estado, queden bajo el Comisario general de las Provincias Unidas».

Las negociaciones a que alude este acuerdo llevaron a efecto inmediatamente, y el Congreso de Chile aceptó las proposiciones del delegado de Buenos Aires, comunicándose en seguida a los Provinciales de las diferentes Congregaciones religiosas «que los conventos de Cuyo quedaban separados de su autoridad y bajo la del Comisario General de las Provincias Unidas, siendo libres los Prelados y religiosos conventuales de aquel país trasladarse a sus respectivos conventos de este Estado siempre que quieran hacerlo...» Por estas decisiones, que no tienen otro fundamento legal que el de la tiranía y que fueron aceptadas y obedidas con regocijo por el espíritu de independencia que animaba a los individuos como a las colectividades, los conventos de San Juan y de Mendoza quedaron separados *de hecho* de sus legítimos Superiores residentes en Chile y vivieron hasta Octubre de 1816 bajo la inmediata dependencia del Comisario general de Regulares, que residía en Buenos Aires, escudando su fantástica autoridad con la opinión de una junta de *teólogos* y *canonistas* que le aconsejaba.

Ejercieron aquel cargo, sucesivamente, los Padres José Casimiro Ibarrola, franciscano, y Julián Perdriel, dominico, hasta que el Congreso de Tucumán, con fecha 12 de Octubre de 1816, suprimió el cargo de Comisario general de Regulares «por considerar nulos sus actos, especialmente los del último».

Uno y otro Comisario nombraron, con la legitimidad y validez de que dan testimonio las palabras del Congreso de Tucumán,

mán, que acabo de citar, los Superiores de nuestros conventos de San Juan y de Mendoza, con fechas 16 de Diciembre de 1814 y 16 de Mayo de 1815, limitándose a confirmar la elección que de su propio Superior habían hecho los religiosos de aquellos conventos y que había sido presentada para su confirmación al Ordinario de Córdoba, quien se inhibió prudentemente en el asunto «por tratarse de religiosos que gozaban del privilegio de exención» (1).

En descargo de estos religiosos debo añadir que, según un informe del P. Centeno, «algunos tacharon de irregular y herética» la elección de los Superiores de que estoy tratando, llevando la cuestión al Ordinario de Córdoba, que procedió en la forma arriba indicada, y no quedando satisfechos a pesar de haber declarado el Comisario de Regulares, apoyado en el dictamen de la junta de *teólogos* y *canonistas* de Buenos Aires, «válida, legítima y firme la precitada elección».

La ingratitud con las Corporaciones religiosas y con los sacerdotes seculares que pusieron al servicio de su Patria en la gran contienda de su independencia política sus talentos, sus energías y hasta sus haberes, es una de las notas que más extrañamente distinguen a algunas de las primeras autoridades que tuvo la República Argentina y a sus principales historiadores.

Esta ingratitud alcanzó muy pronto a los Agustinos de San Juan y de Mendoza. El Cabildo de esta última ciudad había establecido un colegio de enseñanza muy amplia y fundamental, cuyo sostenimiento exigía cuantiosas sumas que no llenaban los ingresos provenientes de los alumnos sumados con los subsidios del mismo Cabildo. Para hacer frente a las necesidades del colegio, el Cabildo, apoyado por el gobernador Sr. Luzuriaga, pidió al Supremo Director del Estado, en Septiembre de 1817 y en Fe-

(1) Tomo todos estos datos del Informe que dirigió el P. Centeno al gobernador intendente de Mendoza en 1817 y de un curioso expediente del P. Angel Mallea contra la Municipalidad de Mendoza (1817-1818) que he encontrado en el Archivo general de la Nación.—Legajo=Intendencia de Cuyo, 1818, núm. 2.—Acompañan a este expediente, del que he de ocuparme en seguida, copias de las Actas de los Capítulos provinciales celebrados en Chile los años 1807 y 1811 y de los nombramientos efectuados por los Comisarios de Regulares.

brero de 1818, que se le permitiese destinar parte de los fondos públicos al sostenimiento de sus clases. Hacíase esperar la contestación del señor Director del Estado que, fundado en el informe del fiscal, pidió el expediente de fundación y aprobación de las Ordenanzas del colegio para juzgar y resolver el asunto, y mientras éste se tramitaba, el Cabildo y el gobernador de Mendoza hicieron una nueva solicitud, a la que acompañaba un amplio informe del Procurador síndico D. Pedro Nolasco Videla, pidiendo «que los fondos y propiedades de los Conventos de Agustinos de San Juan y de Mendoza pasen a ser propiedad del Colegio, en atención a que no hay sino tres o cuatro religiosos, y que todos estos sean trasladados al Convento de Chile» (1).

Ocurría esto en Mayo de 1818 y el día 2 del mismo mes otorgaba el P. José Manuel Roco en Mendoza amplio poder a favor del P. Angel Mallea para que este pudiese representar a su Comunidad en la defensa de los intereses y propiedades que le disputaba el Cabildo.

Con fecha 21 de Julio aparece el P. Mallea en Buenos Aires presentando al Supremo Director del Estado una solicitud en la que pide «ser oído y considerado como presente en el reclamo contra los deseos del Cabildo de Mendoza» (2). El día 31 del mismo mes contesta el fiscal a esta solicitud calificándola de «legítima y conveniente» (3), y en la misma fecha acuerda el Asesor «que se le dé al P. Mallea la vista pedida del expediente de la Municipalidad» (4).

Examinado el expediente por el P. Mallea, presentó éste, con fecha 14 de Agosto, una nueva solicitud acompañada de un lu-

(1) El informe del Sr. Videla se limita al convento de Mendoza, pero al enviarlo el Gobernador, Sr. Luzuriaga, con la solicitud del Cabildo, al señor Director del Estado, con fecha 7 de Mayo de 1818, añadió de su parte nuevas consideraciones y pidió que también se adjudicasen al colegio las temporalidades del convento de San Juan, proponiendo el traslado de sus conventuales a Chile.

*Expediente promovido por la Municipalidad de Mendoza y el P. Angel Mallea sobre temporalidades del Convento de Agustinos.*— Archivo de la Nación. Legajo = Intendencia de Cuyo, 1818, núm. 2.

(2) El Poder otorgado por el P. Roco y la solicitud del P. Mallea son los documentos núms. 10 y 11 del *Expediente* citado.

(3) Documento 13 del *Expediente*...

(4) Documento 14 de id.

minoso y bien escrito informe en el que expone los fundamentos jurídicos de su reclamación, somete a un minucioso examen las razones alegadas en el expediente de sus contrarios y prueba la falsedad de las mismas con documentos cuya copia legalizada también acompaña al informe (1).

Favorablemente juzgada por el fiscal esta nueva solicitud del P. Maella, y reproducido el informe de aquél por el asesor el 1.º de Septiembre de 1818, pasó la causa al Supremo Director del Estado, quien, con fecha 9 del mismo mes y año, resolvió el asunto en favor de nuestros religiosos, acordando «no ser admisible la solicitud del Gobernador y Cabildo de Mendoza» (2).

A la vez que este asunto ventilábase en la Cámara de Diputados de Buenos Aires otro no menos importante y ruidoso, referente a estos dos conventos.

El Vicario provincial de los Agustinos de Chile, P. Jorge Bravo, habíase dirigido con fecha 25 de Septiembre de 1817 al Diputado de Buenos Aires, D. Tomás Guido, pidiendo la reincorporación de los conventos de San Juan y de Mendoza a su primitiva Provincia de Chile.

Elevada la solicitud al Director Supremo de las Provincias Unidas, previos los dictámenes del fiscal y el asesor, pidióse que informaran sobre el asunto, por conducto del Gobernador, los Priors de San Juan y de Mendoza, y recibidos estos informes y adjuntados al expediente, pasó éste, con fecha 24 de Abril de 1818, al Congreso nacional para su revisión y resolución.

(1) Los documentos presentados en esta ocasión por el P. Mallea y que forman parte del *Expediente* de que estoy tratando son:

1.º Actas y Definiciones del Capítulo celebrado en Santiago de Chile por los PP. Agustinos en 1807.

2.º Id... del Capítulo de 1811.

3.º Petición de los vecinos de Mendoza en favor de la reelección del P. Roco.

4.º Petición de licencia del P. Roco para acudir al Capítulo de 1811.

5.º Aprobación de las actas de los Capítulos citados por los Gobernadores de la provincia.

6.º Nombramientos de Prior de Mendoza hechos por los Comisarios generales de Regulares.

7.º Nómina de los religiosos de Mendoza en 14 de Agosto de 1818.

(2) Documento 19 del *Expediente*...

El día 30, de Junio del mismo año resolvió el Congreso sobre este asunto en la forma que expresa el siguiente comunicado de su Presidente al Excmo. Sr. Supremo Director del Estado: «El Soberano Congreso ha acordado en sesión de 30 del próximo no haber lugar a la solicitud del Provincial de los Agustinos del Estado de Chile para la incorporación a su Provincia de los conventos de la misma Orden de Mendoza y San Juan, cuyo expediente elevó V. E. a esta soberanía en comunicación de 24 de Abril del corriente, y se devuelve.

»Lo comunico a V. E. de orden soberana para su inteligencia.—Sala del Congreso, Julio 2 de 1818» (1).

Resueltos los dos importantes asuntos que acabo de exponer, libres de la autoridad del Comisario general de Regulares y separados *de hecho* de sus legítimos Superiores de la Provincia de Chile, los Agustinos de San Juan y de Mendoza pensaron en constituir una nueva Provincia agustiniana para lo que celebraron una reunión previa en Mendoza el día 17 de Noviembre de 1818. En esta sesión a la que asistieron todos los religiosos de los dos conventos nombróse un Vice-Provincial y señaláronse los nueve Padres que habían de gozar del derecho de sufragio en la definitiva que se celebraría para constituir la nueva Provincia.

---

(1) Expediente promovido por el Provincial de los Agustinos pidiendo la incorporación de los conventos de Mendoza y San Juan a su Provincia.—*Archivo gal. de la Nación*.—Legajo=Intendencia de Cuyo, 1818, núm. 1.

Este expediente, cuya copia me ha facilitado Mons. Agustín Piaggio, contiene los siguientes documentos: 1.º Solicitud del Vicario Provincial de Chile, P. Bravo. 2.º Presentación de la misma al D. Supremo por el diputado Sr. Guido. 3.º Informes y consejos del fiscal y asesor, Sres. Villegas y Valle. 4.º Informe del P. José Manuel Roco, Prior de Mendoza. 5.º Informe del P. José Centeno, Prior de San Juan. 6.º Nuevos informes del fiscal y asesor, y 7.º Acuerdo del Congreso y comunicación al Director S. del Estado. Esta comunicación no aparece en la copia de Mons. Piaggio, pero está en el expediente, aunque separada, con una nueva solicitud que el Prior Provincial de Chile, Padre Fermín Loria, dirigió al Dr. Guido sobre el mismo asunto y haciendo cargos al P. Roco con fecha 30 de Diciembre de 1817. Para lo que pueda valer a nuestros bibliógrafos, advierto que el informe del Padre Roco es mesurado y de escaso valor literario, y el del P. Centeno, extenso, de estilo vibrante y campanudo, pero de ningún mérito intrínseco.

Esta reunión tuvo lugar, con permiso del Supremo Director del Estado y con asistencia del Gobernador de la Provincia, en el convento de Santa Mónica, de Mendoza, el día 15 de Septiembre de 1819. En ella se efectuaron los siguientes nombramientos: Vice-Provincial, M. R. P. Jubilado y Presentado, Fr. José Centeno; Definidores, R. P. Lector Fr. José M.<sup>a</sup> Dávila y R. Padre Predicador Fr. Fulgencio Guiráldez; Adito, R. P. Predicador Fr. Francisco Argüello; Prior de Mendoza, R. P. Lector Fr. Vicente Atencio; Prior de San Juan, R. P. Jubilado Fr. Angel Mallea; Secretario de la Congregación, R. P. Lector Fr. Eusebio Reyes.

Al día siguiente congregóse el Definitorio con los nueve Padres que habían tenido voto en el Capítulo y establecieron quince acuerdos o definiciones para la nueva Provincia y destinaron el personal que habían de tener los dos conventos, en la siguiente forma: «*Provisión de la Casa de Mendoza.* Fué elegido Prior el P. Vicente Atencio; Subprior, P. José Domingo Gómez; Regente de estudios y Lector de Teología, P. José M.<sup>a</sup> Dávila; Lectores de Artes, PP. Agustín Barandón y Damián Gómez, estudiantes que harán la oposición para obtener el grado de Lector; Procurador y Sacristán, al arbitrio del P. Prior; Conventuales, PP. Fulgencio Guiráldez, Definidor, José Manuel Roco, Lector y ex-Prior, Pedro Celada, Predicador, Manuel Díaz, estudiante, Predicador José Raimundo Moyano, José Olmos, estudiante, y Fr. Teodoro Acosta, Fr. Manuel Dávila, Fr. Pedro Nolasco Sosa, Fr. Ignacio Coria, Fr. Régino Aldaro, Fr. Felipe Valdés y Fr. Gregorio Alburquerque. *Provisión de la Casa de San Juan.* Fué elegido Prior el P. Lector Jubilado, Fr. Angel Mallea; Subprior, P. Francisco Argüello; Procurador y Sacristán, al arbitrio del P. Prior; Regente de Estudios, P. Isidro Vera; Lector de Prima y de Moral, el mismo. Lectores de Artes, Padre José Lorenzo Lozada, estudiante, y P. Gregorio Antes, id., con la opción de oponerse a estas cátedras en el término de seis meses; Conventuales, PP. Antonio Gómez, Manuel Vera, Bonifacio Vera, José M.<sup>a</sup> Riveros, Eusebio Reyes, Gabriel Agüero, estudiante, Miguel Mallea, id., Jerónimo Rizo, Miguel Pelayez, Fr. Marcos Quiroga, Fr. Venancio Sifón, Fr. Clemente Cordero y Fr. Antonio Yañez.»

«La unión, la compostura, el silencio, moderación y cuanto aconteció en este acto, dice el Acta de esta reunión, fué singular

y sin semejanza hasta entonces. Los genuinos sentimientos que produce el carácter de la sinceridad, a presencia de la honradez y del mérito, fueron la base de unas elecciones todo canónicas que podían disputar a las mismas aclamaciones. La imagen de la alegría pintada en el rostro de los RR. PP. presagiaba la suntuosidad del empeño en que se hallaba la Comunidad de sancionar los primeros fundamentos de su institución.»

Muy bien escrito está esto, si prescindimos de los rasgos gerundianos que contiene; pero los hechos ocurridos inmediatamente después de la *histórica* reunión, demuestran que los buenos propósitos y los entusiasmos que palpitan en estas y otras líneas de la misma Acta no fueron sino flores de un día tronchadas por el viento demasiado fuerte de las protestas de los descontentos al que muy pronto se unieron en forma de huracán los de la *reforma eclesiástica* que dejaron tristes y solitarios los claustros de estos dos célebres conventos.

De este modo, el mismo año en que la nación argentina ensayaba su primer proyecto de Constitución, formaban los Agustinos argentinos una nueva Provincia agustiniana, comunicando inmediatamente al Rvmo. P. General de la Orden, para su examen y aprobación, sus decisiones y acuerdos, y solicitando con esperanza de ser atendidos «su *fiat* para cuando los canales de la comunicación estén expeditos. Descansando entretanto sostenidos por la disposición suprema del Gobierno en decreto de 30 de Junio del año pasado y en los derechos que para nuestra emancipación y constitución nos asisten» (1).

P. ALBERTO DE LOS BUEIS,

O. S. A.

Buenos Aires, Diciembre 1917.

---

(1) Acta de la reunión celebrada el 15 de Septiembre de 1819 por los Agustinos de los conventos (Mendoza y San Juan) para constituir una nueva Provincia.—Como se ve por los datos que preceden, los motivos que impulsaron a estos religiosos a separarse de los de Chile son muy distintos de los que consigna el P. Maturana en la pág. 581, volumen 2.º de su *Historia*...



FR. LUIS DE LEÓN

**y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.**

---

(Continuación.)

24. Fol. 46v.—Otro si yo el dicho notario y secretario doy fee que consta por el quaderno de las quantas del año de mill y quinientos y ochenta y ocho en ochenta y nueve años (1) que al dicho padre maestro fr. luys de leon no se le dió ni contó rresiduo de su cathedra como por el quaderno parece a que me rrefiero.—Bartolome Sanchez.

25. Fol. 58.—Digo yo Juan maldonado galarza, vedel desta muy insigne Vniuersidad y estudio della, a cuyo cargo está el libro de las multas (2) de los Chatredáticos desta muy insigne Vniuersidad de Salamanca, y doy fe que la Chatreda de Biblia, que

---

(1) En los libros de cuentas no consta que perdiese Fr. Luis el residuo más que el año expresado, no los que le plugo poner al bedel, el cual no era quien para certificar sobre ese particular, y por eso no se le pidió a él el testimonio correspondiente, sino al secretario de la Universidad.

(2) Recuérdese lo que se ha dicho con respecto a las multas en otro artículo. Para que se vea más patente la misión del bedel reducida, como allí dijimos, a apuntar las faltas de los catedráticos a sus clases, irán en nota algunas de las partidas de los libros de cuentas, que son en realidad las que hacen fe, porque ellas demuestran la paga que recibía el catedrático, sirviendo únicamente los libros del bedel para testimoniar las dichas faltas, no para que a éstas se atuvieran estrictamente los contadores de la Universidad, pues en muchos casos se prescindía de aquellos libros, por existir otros documentos que los anulaban. Como lo importante por ahora para nuestro objeto es el residuo sobre el cual se pleiteaba, nos fijamos especialmente en las partidas que se le concedían o negaban a Fr. Luis, y veráse por ellas la autoridad que merecía el testimonio del bedel.

tenia el obispo de Origuela Don gregorio gallo Jubilado en la dicha Chatreda, se bacó en el año de mill y quinientos y setenta y nueve en ochenta años, lunes diez y nueve de octubre y se probeyó la dicha Catreda al padre Maestre frai luis de leon de la orden de san Agustín lunes siete de diciembre y le di la posesion della este dicho dia, y comenzó a leer en ella como tal Catredatico sauado diez y nueve del dicho mes, y leyó diez y seis lecciones por su persona asta lunes diez y ocho de Henero, y fue multado en tres de nullus legit y en tres de a media multa, y leyó, por su sustituto desde martes diez y nueve de henero, que fué al pleito de su Chatreda que tenia con frai domingo de guzman por mandado del Rector y que no le multasen que va-por la mayor parte de su acienda, asta sauado diez y ocho de Junio, que son ochenta y ocho lecciones las que leyó su sustituto, hasta diez y ocho de Junio del dicho año de 79 en 80. Tornó a leher el dicho propietario sabado veinte y sinco de Junio y leyó sinquenta liciones por su persona asta nuestra Señora de Setiembre, ganó residuo, no repitió (1).

En el año de ochenta en ochenta y uno leyó por su persona el padre maestro en todo este año quarenta y seis lecciones y huuo de nullus legit treze liciones y todo lo demas asta diez y ocho de Junio que fueron nouenta y seis lecciones leyó por su substituto no repitió, *ni ganó residuo* (2).

(1) Del libro de cuentas hechas en Septiembre de 1580: «La cathedra de Biblia... probeyose al padre maestro fray Luis de Leon de la horden de San agustin a siete días del mes de deziembre del dicho año (1579), leyó todas las lecciones restantes del año de las quales fue multado en dos lecciones de nullus legit... fué mas multado en otras tres lecciones de media multa... no repitió y fué mutado en los diez francos de la constitucion... estuvo ausente veynté y siete días siguiendo el pleito sobre la dicha cathedra con el señor maestro fray Domingo de guzman en la Real chancilleria de Valladolid, dió informacion el señor don pedro ponce de leon... y así no fué multado en los dichos días, ganó residuo.» Prescindimos de explicaciones sobre cada uno de los extremos que abraza esta nota, así como todas las demás, porque no es posible descender a tantos pormenores sin llenar un número excesivo de cuartillas.

(2) «La catreda de blibia que es del señor maestro fray luis de leon agustino ouo de auer en cada un año cient florines que valen al dicho preçio ueyntiseis mill y quinientos marauedis de que sale la licion a ciento y treinta y dos marauedis y medio. Leyó en este dicho año el

En el año de ochenta y uno en ochenta y dos fue multado el padre maestro en seis de a media multa y tres de ausencia que fue a su pleito y lleuó licencia del retor, y mas fue multado en otras dos de nullus legit, ganó residuo y no repitió. Leyó por su persona siento y ochenta y sinco liciones asta el día de nuestra Señora.

En el año de ochenta y dos en ochenta y tres fue multado el dicho padre maestro en diez y ocho liciones de media multa, las quales fueron de enfermedad, huuo en desiembre nueue liciones de oposicion a su ora y las gana porque las huuo a su ora; leyó por su persona desde diez y ocho de octubre asta nuestra señora de setiembre siento y setenta y siete lecciones.

En el año de ochenta y tres en ochenta y quatro leyó el dicho padre Maestro siento y quarenta y tres liciones por su persona y las demas leyó por substituto, fue de mandato vniuersitatis desde catorze de Julio asta nuestra Señora de Setiembre y de ausencia suya tiene desde Lunes treinta de Enero y ebrero y março asta veinte y sinco de abril quarenta y nueue liciones de media multa que leyó por substituto, ganó residuo por raçon de los meses que lleuó de mandado, no repitió.

En el año de ochenta y quatro en sinco el padre maestro fray luís de leon leyó por su persona treinta liciones en octubre y en nouiembre y va de mandato vniuersitatis desde primero de desiembre asta postrero de Julio y ganó como presente y jubilante y ansi me lo notificó el Secretario del claustro que son en los ocho

---

dicho maestro por su persona quarenta y seis liciones, no leyó más, leyó por sustituto, e por estar el dicho padre maestro como a estado y esta en la audiencia rreal de ualladolid litigando sobre esta catreda con el padre maestro fray domingo de guzman, dominico, por informacion que dió ante el señor don enrique henriquez Rector e ante Andres de guadajara notario y secretario de esta Vniuersidad la dicha lite y pleyto ser sobre la mayor parte de sus bienes se le dió por el dicho señor Rector liçençia conforme a la constitucion honçe que en este caso abla para poder estar solicitando el dicho pleyto y lite y ansi no fué multado, entregose la fee de la dicha liçençia por juan maldonado bedel a mi bartholome sanchez notario, ganó rresiduo, fué multado el dicho padre maestro, fray luís de leon en los diez francos de la constitucion, que son diez doblas por no aver repetido, son del arca que ualen tres mill y setecientos y çinquenta marauedis. Libro de cuentas hechas en Setiembre de 1581.

meses que va de mandato siento y sinquenta y una leçiones, ganó residuo por estar impedido de mandato.

En el año de 85 en 86 el padre maestro fray luis de leon leyó por su persona siento y quarenta y seis liçiones asta fin de Julio, tiene de enfermedad en desiembre y febrero cinco liciones, de ausencia desde trese de habril asta quince de mayo tiene veinte liçiones y dexo de leher a treinta de Julio, ganó residuo, no repitió.

En este año de 86 en ochenta y siete el padre maestro Fray Luis de León leyó por su persona ocho leçiones en octubre y nueve en nouiembre, y desde sabado quinze de nouiembre va de mandato vniuersitatis todos los meses adelante asta nuestra Señora de Setiembre, por ir de-mandato ganó residuo y no repitió, fué multado en una de a media multa antes del ausencia.

En el año de 87 en 88 el padre Maestro Fray luis de leon en este año va de mandato desde diez y nueve de octubre asta nuestra Señora de Setiembre, no es multado, ganó residuo, no repitió.

En el año de 88 en 89 el padre maestro Fray Luis de Leon fue de mandato desde dies y nueve de octubre, nouiembre, disiembre, Enero y de febrero asta nueve y a dies del dicho mes de ebrero me notificó el Secretario del claustro le multe desde el dicho dia y ansi le voy multando asta diez y ocho de Junio, y fué multado desde el dia que se notificó en setenta y tres liciones de a media multa, *no ganó residuo* en este año ni repitió (1).

En el año de 89 en 90 el padre maestro Fray Luis de Leon leyó por su persona siento y tres leçiones, fue multado por otra parte en veinte y seis de a media multa y en quatro de nullus, tiene más sieté de enfermedad y dió zedula dellas las de enfermedad y de media multa, las leyó su substituto el maestro mendoça, *no ganó residuo*, no repitió (2).

(1) «La catreda de biblia que es del padre Maestro Fray luis de leon obo de auer en cada un año çien florines... *no ganó residuo* ni repitió por que es multado en diez ducados, fue más multado en ciento y veynte y ocho leçiones de media multa que montan al dicho precio...» Libro de cuentas hechas el 13 de Septiembre de 1589.

En conformidad a esta nota dió Bartolomé Sánchez el testimonio copiado anteriormente con el número 24.

(2) «La catreda de biblia que es del padre maestro fr. luis de leon, ouo de auer en cada año çien florines que valen al dicho precio... *no repitió, ganó rresiduo*, de la rrepeticion que no hiço fue multado en diez

En el año de 90 en 91 el padre Maestro frai Luis de Leon y en su nombre el secretario del claustro me notificó un breue de su Santidad y por mandado del retor le huiesse por leyente y presente y yo le huve por leyente y presente en las diez liciones del mes de octubre, luego sabado a tres de nouiembre me notificó el dicho secretario del claustro por parte de la vniuersidad que sin embargo del breue y mandato del retor multe y vaya multando al padre maestro fray luis de leon y yo ansi lo ago desde el dia de la notificacion en todos los meses de todo el año que an corrido asta diez y ocho de Junio, que son las lecciones siguientes, sientto y treinta y quatro desde los dichos tres de nouiembre asta diez y ocho de Junio como más largamente consta y pareçe por este libro y por los demas que desde que le di la posesion tengo que fue a siete de desiembre del año de 1579 en 80 años y comenzó a leher sabado diez y nueve del dicho mes y año y por ser asi verdad lo firmé de mi nombre fecha en quinse de Julio de 1591 años.—Juan maldonado galarça.

26. Fol. 48.—Francisco de Villa Castin en nombre del maestro fr. Luis de leon, cathedratico de Propiedad de sagrada scriptura desta Vniuersidad en el pleyto con los demas Cathredaticos de propiedad sobre el residuo de la Cathreda de mi parte deste presente año, digo que por las partes contrarias se pidió a v. m. mandamiento compulsorio para que Joan maldonado Galarça vedel deste estudio e Vniuersidad diese una fee y testimonio de las lecciones que mi parte auia leydo despues que era Cathredatico en la dicha Cathreda lo qual no ha lugar ni se deue mandar dar por ser fuera del proposito de este pleitó y que para la determinacion del ni aprobecha a las partes contrarias ni puede dañar a mi parte, agora solo se trata del residuo deste año para lo qual ni hace ni deshace lo que sucedió en los años pasados mayormente que si en esto estuiera la justa determinacion deste pleito pudiera mi parte mostrar y es méritorio que el tiempo que a dejado de leer la dicha Cathreda a sido por estar ausente por mandado de la Vniuersidad y en el negocio mayor y de mas importancia que ella a tenido desde que se fundó y que auiendo durado mas

---

ducados, fue multado en cuatro de nullus legit... fue mas multado en veynte y seis lecciones de media multa que la metad que es del arca. Libro de cuentas hechas en 10 de Septiembre de 1590.

de treinta años e ydo à entender en él las personas mas graues que a auido en esta Vniuersidad y gastadose gran suma de dineros nunca se acabó hasta que por medio de mi parte tuuo el fin que se saue y es notorio, por el qual se hizo fiesta publica en esta Vniuersidad. Lo qual fuera para mi parte mas releuante que es de cargo el que se le pretende hacer con la dicha fee y testimonio. Pero por ser como está dicho muy fuera del proposito deste pleito, no ay para que tratar dello en este juicio, por tanto a V. m. pido declare no auer lugar darse el dicho testimonio y en caso que aya mandado se de, mande no se use del ni ponga en el proceso, pues por derecho y ley destos reinos (1) está espresamente determinado que no se diga ni alegue presente ni pruebe lo que para el pleito de que se trata no aprovecha a la parte que lo dice ni daña a la contraria, y para ello pido justicia y costas.—El Doctor Gabriel Henriquez.

Fué presentado este pedimento el 16 ordenándose se pusiese en el proceso.

27. Fol. 49.—El maestro fr. francisco çumel y el Doctor Joan de Leon en nombre de los cathredacios de propiedad de esta vniuersidad en la causa con el maestro fr. Luis de Leon decimos que mis partes han de haçer su probança con el padre Rector de los carmelitas descalços y con otros Religiosos de la dicha orden, y por haber estado ausèntes no la han podido hacer y el termino probatorio es pasado, por tanto a V. m. pedimos que atento que hasta agora no ha habido personas que tubiesen entera noticia del negoçio y agora las ay de a mis partes termino competente para hacer la probança lo qual pedimos en la viâ y forma que mas lugar de derecho aya y para ello etc.

Otrosi a V. m. pido mande al presente escribano ponga en este proceso la constitucion onze de esta vniuersidad citada la parte y para ello etc.—Dr. Joan de Leon.

Presentado este escrito el día 16 proveyó el Rector el siguiente auto:

En Salamanca este dicho día mes e año dichos el dicho licenciado don luis çuarca de bolea Rector, visto lo pedido por el dicho don Juan de leon y las razones contenidas, dijo que atento las raçones en su escrito contenidas y atento que la sentencia de

---

(1) L. 4, tt.º 6, lib. 4, recop.

prueba en esta causa dada no ha sido notificada hasta el día de hoy al doctor caruajal, syndico de la vniuersidad, dijo que concedía seis dias de más termino comunes a todas las partes con denegacion de mas termino y con toda carga de publicacion y conclusion y citacion para sentencia, y asi lo proueyó, y mandó se notifique a las partes.—Ldo. D. luys Abarca de Bolea, Rector.

El luego el dicho Dotor Juan de león auendosielo notificado el dicho termino, presentó por testigos al padre Rector de los carmelitas descalços y a todos los religiosos del dicho conuento y pidió se les mande notificar que sub pena prestiti juramenti y de perder los prouechos que tienen de la vniuersidad (1) digan sus dichos al thenor de sus preguntas, de las quales hizo presentación el dicho dotor Juan de leon (2).

El luego el dicho Sr. Rector mandó se notifique a los dichos religiosos que juren y declaren al thenor de las dichas preguntas so las penas (3) arriba contenidas, y dió comision en forma a mi el presente notario para que vaya a recibir juramento de los dichos testigos y sus declaraciones. Testigos dichos.—Ldo. D. luys Abarca de Bolea, Rector.

*Notificacion al D. caruajal syndico.*—Este dicho dia mes e año dichos yo el dicho Agustin sanchez notario e Vicesecretario notifiqué el dicho termino al dotor caruajal syndico en su persona, el qual dijo que estaua presto y aparejado para allegar por su parte, como se le entregue y de el proceso. Testigos etc.

*Notificacion al padre Fr. Juán Lopez.*—Este dicho dia mes e

(1) Los provechos a que se alude debian ser la limosna que anualmente recibian los PP. Carmelitas de la Universidad consistente en seis ducados y en la misma cantidad eran favorecidas las monjas carmelitas descalzas. En las cuentas del año 1590-91 figura la partida de los seis ducados y además esta otra de «cincuenta reales que pagó (el hacedor) a los frailes carmelitas descalzos de una limosna que les mandó hacer la Vniuersidad». Para conseguir esta segunda elevaron una exposición que fué leída en Claustro de Diputados de 9 de Agosto, manifestando una necesidad doméstica, el arreglo que necesitaban de una noria.

(2) Aunque el interrogatorio se presentó en este día 16, se pone más adelante cuando comenzaron las declaraciones.

(3) Circunstancia o más bien amenaza que debe tenerse presente para explicar ciertos hechos. Se obligaba a los PP. Carmelitas a ser testigos forzosos en la causa, so pena de cortar las relaciones con la Universidad.

año dichos yo el dicho notario e vicesecretario por mandado del dicho licenciado Don Luis de Bolea Rector notifiqué al padre Fray Juan Lopez, procurador del dicho maestro Fr. Luis de Leon, el dicho termino de seis días, el qual dijo que estaba presto para alegar y responder mandandole dar y entregar el proceso para que segun lo en él contenido él por su parte alegase lo que le pareciese. Testigos etc.

Yten dije y notifiqué al dicho religioso si quisiere ver y conocer los testigos que por parte del doctor Juan de Leon y consortes se an nombrado para decir sus dichos se halle a los ver jurar y conocer, que son el Rector y religiosos del monesterio de s. lazaro desta ciudad, el qual se dió por citado, testigos etc.

28. Fol. 61.—El doctor Carvajal Sindico desta Vniversidad y en su nombre, en la causa con el padre Maestro fray Luis de Leon Catredatico de propiedad de la catreda de scriptura afirmandome en el pedimento por mi echo digo que para mi derecho conviene hazer ciertas averiguaciones por los libros del Bedel desta Vniversidad, pido a v. m. citada la parte del dicho Padre maestro mande dar su mandamiento compulsorio para que Juan Maldonado bedel me de un testimonio conforme a sus libros de multas del tiempo en que el dicho maestro fue probeydo de su Catreda y de las lecciones que cada un año a leydo y de las que no se a leydo la dicha Catreda y de las que se a leydo por sustituto, el qual dicho testimonio mande v. m. al presente scriuano lo mande poner en este processo, para lo qual y en lo necessario el competente officio de V. m. imploró; pido etc.—El Doctor Carvajal.

Presentado el día 18 ante el Rector quien ordenó se pusiese en el proceso el testimonio de referencia, lo cual ya se había notificado al interesado el día 13 y dos días después había facilitado el testimonio que se le pedía (1).

29. Fol. 60. —Fr. Juan Lopez en nombre del maestro fr. Luis de Leon Cathedratco de sagrada scriptura desta Vniuersidad, en el pleito con los Cathedratcos desta Vniuersidad de propiedad y el doctor Carvajal Sindico della, digo que al dicho mi parte con-

(1) No es concebible que el Dr. Carvajal ignorara que lo pedido por él se había cumplido ya a instancias del P. Zúmel y Juan de León, y únicamente cabe decir que por ir a compás de éstos presentó su escrito.



biene que el secretario deste studio le de una fee y testimonio de como despues que es Cathedratico de la dicha Cathedra a estado en diuersas veces ausente desta Vniuersidad por mandado de la Vniuersidad y con su salario en el negocio y pleito con los Colegios desta Vniuersidad y como por el fin que tuuo el dicho pleito por medio de mi parte la Vniuersidad hizo una fiesta publica con missa y sermon y mandando dar limosnas teniendolo por el negocio de mas ymportancia que en la Vniuersidad se auia acabado y asi mesmo como el dicho Pleito auia durado mas de treinta años y a él auian ydo diuersas personas de la Vniuersidad Cathedraticos de propiedad y no le auian podido acabar y para ello pidó justicia y costas (1).

Otrosí digo que las partes contrarias despues de pasado el termino probatorio pidieron nueuo termino probatorio para presentar por testigos al rector de los descalzos carmelitas y otros frailes de la dicha horden, y attento que son personas con quien mi parte a tenido diferencias muy graues y de importancia como es notorio y que preguntandoles solo lo que las partes contrarias articulasen sin repreguntas de mi parte podrian decir algo que perjudicase a mi parte y repreguntandoles dirán todo lo que pasa, pido y suplico a v. m. mande que las partes contrarias presenten preguntas y se de copia de ellas a mi parte porque quiere dar repreguntas como es derecho y estilo hordinario de todos los tribunales eclesiasticos y pidolo so la nulidad de la probanza y de todo lo que se hiciere sin darme copia de las dichas preguntas (2) y para elio etc. justicia y costas.—El Doctor Gabriel Henriquez.

(1) El P. López se concretó a pedir el testimonio del triunfo conseguido por Fr. Luis en el pleito de la Universidad con el Colegio del Arzobispo, porque había sido el más ruidoso y de ello podía dar fe la ciudad entera, pero es para llamar la atención cómo, imitando a los contrarios, no extendió su petición a las demás comisiones desempeñadas por mandato del Claustro, y sobre todo que se examinaran y cotejaran en juicio contradictorio las cuentas del bedel con las de los contadores de la Universidad para poner de manifiesto la disconformidad entre unas y otras. Lo hemos dicho al principio: Fr. Luis no contaba con defensoras experimentados en esta clase de litigios, y por debilidad o demasiada confianza en la justicia de la causa, no se aprovechaban de todos los recursos legales para atacar con las mismas armas a los catedráticos.

(2) No obstante lo que se promete en este pedimento, los procura-

Pedimento presentado el día 18 de Julio ante el Rector de la Universidad, el cual ordenó se pudiese en el proceso y diese el Secretario el testimonio que se pedía, suponemos el mencionado en el primer párrafo del escrito, pues de lo contenido en el segundo nada se especifica.

30. Fol. 61v.—Yo bartolome Sanchez notario y secretario del claustro del estudio y Vniuersidad de la ciudad de Salamanca, en cumplimiento de lo pedido por el padre maestro fr. Luis de Leon e de lo probeydo por el Ldo. don Luys abarca de bolea Rector, doy fee que pareze por el libro del claustro del año de mill y quinientos y ochenta y ocho años a fojas 18 que por auer embiado el dicho maestro de madrid a la vniuersidad una cedula del Rey nuestro Señor en fauor de la vniuersidad en lo tocante al pleyto que la vniuersidad traya con el colegio del arçobispo de toledo, sobre los grados dada en doze de henero de dicho año de ochenta y ocho años, se mando por claustro pleno que el sabado que se contaron treinta dias del dicho mes se publicase fiesta de escuelas e que se diga una missa muy solemne la qual diga el maestresquela cantada con toda solemnidad y el Euangelio el Doctor Roque de Vergas y la Epistola el canonigo y maestro Francisco Sanchez y que para ello el bedel heche prestito.

Yten que se repartan y den en limosna veinte fanegas de trigo.

Yten que el sermon predique el maestro fr. alonso de luna.

Lo qual todo e otras mas cosas contenidas en el claustro, a fojas 29, a que me refiero se hizieron por el buen suçesso del dicho pleyto (1).

---

dores de Fr. Luis no formularon nuevo interrogatorio para obligar a los PP. Carmelitas a decir todo lo que sabían del negocio de la ejecución del breve. Sería porque no tuvieron a su disposición el interrogatorio de los propietarios o porque no creyeron necesario añadir nuevas preguntas hasta ver las deposiciones de los PP. Carmelitas? El hecho es que nada hicieron, ni antes ni después, en ese sentido, quizá debido a que los mencionados religiosos no fueron los que más perjudicaron a Fr. Luis, sin embargo de no haber declarado todo lo que debían de saber con respecto a las dificultades para la ejecución del breve, como más adelante se verá.

(1) No se puede dar razón en breves palabras de este pleito y de los extraordinarios trabajos de Fr. Luis de León por llevarle al fin pretendido por la Universidad; de esas cuestiones nos ocuparemos, queriendo Dios, en otra ocasión.

Y assimesmo digo y doy fee que despues que el dicho maestro fr. luís de leon es cathedratico de la dicha catreda de biblia ha estado muchas y diuersas vezes ausente desta vniuersidad en negocios della y por su mandado, todo lo qual pareze por la fee de juan maldonado a que me refiero, y que este pleyto era de mucha calidad e ymportancia a la Vniuersidad e avia muchos años que se auia començado e aunque sobre él auian ydo muchas vezes personas graues de la Vniuersidad no lo auian podido concluyr y acabar como lo ha fecho el dicho padre maestro y esto es público y notorio y dello ay mucha evidencia y claridad asi en la Vniuersidad como en la ciudad e aun fuera della.—Bartolome Sanchez, notario.

P. G. DE S.

*(Continuará.)*

---

# LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

---

## Hijos de esta ciudad que han profesado en el convento del Socorro.

---

SIGLO XVIII

(Continuación.)

El P. Predicador Fr. José Mulet Salvá, hijo de José y de Catalina, vecinos de la parroquia de San Jaime, nació el 18 de Octubre de 1706 y profesó en manos del R. P. M. Fr. Jaime Batllé, Prior, a los 15 de Abril del 1731. Era de muy buena y proporcionada estatura, fuerte, robusto, y de buena salud, blanco, de barba cerrada, laborioso y penetrativo. Siendo muchacho entró de criado en el convento y los ratos de ocio los dedicaba a ejercitarse en leer, escribir y aprender latín con el P. Plomer. Más tarde le colocó el P. Prior en casa del boticario Miguel Benimelis, logrando en un año despachar él solo en la farmacia, y siendo ya de edad para abrazar estado, quiso el Sr. Benimelis, casarle con una de sus tres hijas, lo cual no consintió el mancebo José por amor a nuestro santo hábito que pensaba vestir. Tenía veinticinco años y, después de haber sido boticario en el Hospital Real, se cumplieron sus deseos siendo admitido en la Orden agustiniana. La Comunidad, para que continuara con su oficio, puso una botica enfrente de la portería, celda que era del Procurador, con su portal en el *De profundis*, y tuvo tanto crédito por su habilidad que ya en el primer año fué la más afamada, concurrida de los médicos y de mayor despacho. Como era tan eficaz y penetrativo, no obstante las muchas obligaciones de la oficina, se le permitió estudiar la filosofía en el curso que leyó a sus coetáneos el P. Lr. Fr. Mateo Caneves de que salió muy impuesto, si bien, por

falta de ejercicio, no tenía la correspondiente destreza en el responder ni argüir. Estudió después a sus solas la Moral y lo predicable, a fin de examinarse de uno y otro, lo que no le permitió el M. R. P. M. Fray Agustín Riera, entonces Vicario general y Prior de esta casa, previendo su mucha prudencia que en siendo predicador y confesor quedaría seguramente abandonada la oficina; insistió el religioso Mulet, apadrinado de sus imprudentes partidarios, y no pudiendo recabar de la entereza y justificando celo del Superior el abono, abandonó la botica, y de resulta envió dicho Superior un Padre a Valdemosa por si Antonio Vidal, que se hallaba de practicante en la botica de la Cartuja, quería ser religioso, quien, como hubiese aprendido la práctica en ésta, con dicho P. Mulet, condescendió y vino al siguiente día con el mismo recaudador; le vistieron el hábito y es el que desde entonces hasta el presente la regenta.» El P. Prior y Visitador general destinó al P. José de conventual a Itria donde vivió muchos años; más tarde fué nombrado Maestro de Novicios del Socorro y atacándole la apoplejía murió, con todos los Sacramentos, el día 11 de Mayo del año 1779. (*P. Sanxo*, ob. cit., parte II.<sup>a</sup>-192.)

El P. Próspero Lloret, 1731, llamado ya para pasar al concurso de oposiciones, murió de fiebre el año 1740. El R. P. M. Fr. Máximo Vives, 1732, fué solícito en el confesionario y enemigo de las dignidades; murió el 1777.

El R. P. Presentado de Teología Fr. Antonio Canet Marcel, hijo de Antonio y de Clara, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 31 de Octubre de 1711 y profesó en manos del R. P. Prior Batllé. Era blanco, de barba cerrada, buena estatura, de genio impaciente y precipitado. Fué Secretario todo el tiempo de la separación de estos conventos de la Provincia, menos en la última nominación en que fué provisto Definidor ádito, y por muerte de su principal, el jubilado Vaquer, quedó Diputado en propiedad; fué en dicho tiempo Maestro de Novicios, empleo que renunció al año; después de unirse otra vez a la Provincia los conventos le nombraron Prior de Itria, dos trienios; Definidor ádito de su connovicio el jubilado P. Arnau, y a la muerte de éste quedó en propiedad. En el siguiente capítulo fué elegido Prior del Socorro, y si bien por falta de salud no asistió al Capítulo provincial, no obstante, le hicieron Definidor, cargo que te-

nía cuando murió, después de recibir los Sacramentos, el día 29 de Julio del año 1770. (*P. Sanxo*, II, 176.)

El P. Leonardo Serra, 1732 † 1748.—*El P. Lr. Jubilado Fray Agustín Arnau Abrinas*, hijo de Pedro y de María, vecinos de la parroquia de Santa Cruz, nació el 24 de Mayo del 1713 y profesó el 3 de Febrero del 1732. En el siglo se llamó Francisco y era de mediana estatura, algo serio, buena salud, rubio, de buen aspecto y de genio acre. Dominó bien la Filosofía y Teología y predicaba con garbo y honor; defendió con lucimiento las conclusiones del capítulo en Zaragoza y le nombraron Maestro de Novicios. Fué Prior del Socorro los dos últimos años de la separación y un trienio algo después de volverse a unir, e inmediatamente Definidor; cuando se disponía a marchar con rumbo a Valencia, para asistir a la junta intermedia, le cogió una terrible fiebre y hubo de sustituirle el P. Canet. Esta enfermedad le llevó al sepulcro el día 18 de Septiembre de 1765.

El P. Predicador Fr. Guillermo Sales Homar, profesó el 1732; fué Sacristán y Procurador. Siendo conventual de Itria, murió en Felanitx, donde se hallaba actual predicador de la verdad de la Santa Cruzada, el 1 de Febrero de 1750.

El P. Predicador Fr. Nicolás Fullana Ferrá, nació el 2 de Octubre de 1714 y profesó el año 1732. Era de mediana estatura, robusto y fuerte; jovial, desembarazado, atractivo y voluntario en las obediencias; no tenía letras ni talentos, pero le asistía segura y muy fuerte memoria, mas como era muy animoso, predicaba mucho. Tenía dulce y sonora voz, con muy particular movimiento y mejor pecho; imitaba cualquiera voz aunque fuese al más diestro tiple, con tal primor y propiedad, que oído y no visto, se equivocaba el más advertido. Tal era su sentido, y tan mucho y prontamente cogía su oído, que rara había de ser y muy difícil la cantata, si oyéndola con prevención y gusto, y rumiándola después a sus solas, no la cogiese y cantase el día siguiente. Su teórica en la sófa, de uno y otro canto, no era mucha, pero tenía de ella aquel suficiente conocimiento que, asistido de su mucha y genial afición al canto, la continua práctica y demás partidas bastaron para llenar y guiar el coro con desembarazo, y llevar el compás y cantar con intrepidez y aire cuanto quería y era menester del canto de órgano, según el estilo y costumbre de este convento.

En mi priorato, el del P. Sanxo, hizo dos veces la valentía (temerario arrojo que no hubiera permitido a haberlo sabido con prevención) de predicar dos años, en el día de Viernes Santo, la Pasión de Cristo en dos iglesias, y cantar el *Passio* en dos partes, esto con instrumentos y canto de órgano en muchos de sus pasajes; haciendo el papel de Jesús y cantando el *Altera autem die*. Fué doce años Sacristán; tuvo a su cargo el cuidar de la capilla, novenario y fiesta de San Nicolás de Tolentino, y, sin embargo de ser al mismo tiempo Vicario de coro, nunca han sido dichos encargos mejor ni más puntualmente asistidos... Murió de tercianas el día 15 de Septiembre del año 1764. (*P. Sanxo*, p. II, 155.)

El H. Lego Fr. Tomás Flexa, profesó el 1733 y falleció en Itria el 1745. El P. Predicador Fr. Tomás Garriga Suau, profesó el 1738; tuvo los empleos de Procurador y Sacristán hasta que murió el 21 de Abril de 1766.

El P. Predicador Fr. Nadal Vila Borrás profesó el 1738; legó en su renuncia un censo franco de amortización para las misas del Gallo y Mayor el día de Navidad, con responsorio al fin de ésta en sufragio de su alma. Fué muy obediente y murió el 30 de Octubre de 1763. El P. Predicador Fr. Juan Facundo Caneves, 1738 † 1750.

El R. P. Lr. Jubilado Fr. Antonio Castell Sastre, hijo de Antonio y de Catalina, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 2 de Febrero de 1721, y profesó en manos del P. Prior y Visitador general Fr. Agustín Riera el 9 de Agosto de 1738. «Era buen retórico y diestro en la poesía latina, castellana y mallorquina; concebía delicadamente y con la pluma componía a la perfección; fué voluntario e intrépito en arrostrar a todo empeño religioso de cátedra y púlpito, saliendo siempre con lucimiento.» La confianza en sus fuerzas, o quizá los contratiempos que le amargaron la vida religiosa, le hicieron declinar en perezoso... Fué Depositario del Socorro dos veces, y Calificador de la Inquisición; murió el 1 de Octubre de 1768.

El P. Juan Cifrés, 1740 † 1749.—*El R. P. M. Fr. Bartolomé Gelabert Fornari*, hijo de Vicente y de Catalina, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 25 de Octubre de 1720 y profesó, en manos del Prior Fr. Agustín Riera, el 5 de Febrero de 1740. «Fué catedrático de Filosofía lulista, Prior, Definidor, y

diez y siete años Vicario provincial y Visitador de estos conventos.» Murió el 21 de Agosto de 1793.

El P. Fr. Baltasar Deyá, 1743 † 1762.—El P. Predicador Fray Benifacio Deyá, hermano del anterior, profesó el 1744, y al poco de ser sacerdote pasó a Felanitx, distinguiéndose en el confesionario y púlpito; dirigió muchos años la cofradía de la Corréa, y estuvo encargado de las pláticas doctrinales los días festivos. Fué Subprior en Felanitx y Maestro de Novicios en el Socorro. Pasó a mejor vida en Felanitx el día 4 de Julio del 1807.

El R. P. Lr. Jubilado Fr. José Tomás Socies Bover, hijo de Bartolomé y de Margarita, vecinos de la parroquia de Santa Eudalia, nació el 30 de Junio de 1727 y profesó, siendo Prior Fray Mateo Caneves, el 9 de Septiembre de 1744. Era de mediana estatura, blanco, buen aspecto y hermoso color, aunque algo calvo; de buenos caudales y algo festivo a lo que le ayudaba el ser buen retórico. Fué Prior del convento de N. P. San Agustín de Felanitx y después lo fué del de nuestra Señora de Itria. En tiempo de este su priorato, vino orden del Rey de que se evacuase el convento de Itria y se incorporasen los religiosos con los del convento de Palma (Socorro). Se le intimó la orden y, aunque la aceptó con grande sentimiento, la cumplió con tanta prontitud, solícitud y cuidado de las cosas, que en muy pocos días se trasladó todo al convento de Palma sin advertirse pérdida de cosa alguna substancial. Fué Definidor, por enfermedad del P. Maestro Fr. Bartolomé Gelabert, de quien era ádito. Después se entretuvo en enseñar Retórica, y lo ejercitó con tanto aplauso, que algunas personas de distinción le empeñaban para que recibiese sus hijos a la enseñanza, supuesto que él no quería muchos. En esto se ejercitó algunos años hasta que murió el 26 de Julio de 1785. (*P. Garau*, part. II, 202.)

El H. Lego Fr. Juan Bautista Oliva Bauló, hijo de Juan Bautista y de Juana Bauló, vecinos de la parroquia de San Jaime, nació el 2 de Abril de 1717 y profesó, en manos del P. Juan Facundo Llopis, Prior, el 7 de Julio de 1746. Era de buena estatura, blanco, pero muy delgado; de buen ejemplo y religiosa observancia; muy celoso del bien espiritual y temporal de la religión; muy económico, paciente, humilde y atento; era tan devoto y buen religioso, que los otros, principalmente los jóvenes, le llamaban el *Beato Oliva*; pero sobre todo era muy caritativo.



Esto fué motivo para que los Superiores, ya desde sus primeros años de profesión, lo emplearan en la caritativa obediencia de enfermero, cuyo empleo ejerció por espacio de treinta y tres años continuos con grandísimo consuelo de todos los Padres y Hermanos; y lo más particular era que sin faltar en nada a la asistencia de los enfermos mantuvo muchos años escuela pública de niños de primeras letras.

Después de treinta y tres años de enfermero, queriendo el Superior dar algún descanso a sus fatigas, le eximió de tal obediencia, lo que él sintió mucho, alegando tener aún fuerzas bastantes para ello. Dios, que le quería siempre empleado, dispuso que al poco tiempo muriese el P. Agustín Vidal, boticario, y como nuestro Oliva ya desde seglar practicaba algún tanto, fué preciso amparase él la botica, que regentó con grandes trabajos algunos años, hasta que, cogiéndole unas impertinentes tercianas, después de algunos meses, se rindió del todo, y recibidos los Sacramentos con paz y alegría, murió en este convento del Socorro a las cinco y media de la mañana del día 14 de Noviembre de 1785. (*P. Garau*, part. II, 203.)

El H. Lego Fr. Antonio Mascaró Vidal, hijo de Antonio y de Catalina, profesó el 1747. Era de proporcionada estatura, barba cerrada, blanco, festivo, cándido y buen religioso; tenía singular gracia en imitar a cualquiera persona en su gesto, habla, canto y demás privativos modales por singulares que fuesen; era capaz para toda obediencia, como no fuesen de mucho trabajo, por ser algo delicado. Sirvió algunos años de refitolero de esta casa con mucha fidelidad y limpieza; era muy inclinado a las cosas de la iglesia y entendía algo de rúbrica, por lo que sirvió muchos años la de Itria y esta del Socorro; cuidó, por espacio de ocho años, del platillo de Nuestra Señora de Itria con mucho gusto y muy particular emolumento, y por muerte de Fr. Miguel Castell llevó el de Santa Rita de este convento hasta que por orden real los privaron todos (creeré hubo para ello gravísimo motivo); con la discontinuación de aquel su acostumbrado y antiguo ejercicio, se le hincharon los pies y piernas, acudiendo malos humores, y a poco tiempo empezó a rendirse y a retirarse en la celda hasta quedar inútil del todo. Cogióle la última enfermedad, que fué de sólo flaqueza, y recibidos los Sacramentos con muy perfecto conocimiento y religiosa conformidad, entregó su alma al Creador el año 1776.

El P. Predicador Fr. Nicolás Sancho, profesó el 1749; fué siempre enfermizo, muy cándido, de buenas potencias y eficazmente aplicado; predicaba con mucho garbo, viveza y ternura; murió tísico, el 18 de Junio de 1762.

El P. Lr. de Teología Fr. Francisco Ferrá, hijo de Antonio y de Juana Ana Oliver, vecinos de la parroquia de San Jaime, nació el 3 de Agosto de 1731 y profesó el 16 de Agosto de 1749. «Era de proporcionada estatura, delgadito y enfermizo; tenía bellísimas potencias y mucha aplicación; en el argüir y responder muy sutil y pronto; así lo acreditó en todas sus funciones literarias, que fueron muchas, en casa y fuera de ella, motivos que le acreditaron de muy escolástico, y en las ocurrencias de esta clase de todos muy respetado y temido. Predicaba con mucha formalidad, viveza, bello y genial arte y donoso magisterio; pero como tenía la voz algo obscura y flaco pecho no se le oía sino era de cerca. Leyó curso de Artes en este convento con tan feliz éxito y lucimiento, que de cinco religiosos que se le dieron los cuatro (bien que el otro no se le dió más que por la matrícula, porque ya fué vestido con la previsión de ser de pocos o ningún talento) salieron tan bien aprovechados que a todos les actuó en conclusiones generales de Filosofía y Teología con el mayor aplauso y honor suyo, de la casa y de la religión. Y es muy de notar que les actuó en Teología cuando regentaba la cátedra de Filosofía interinamente en la Universidad, que obtuvo después en formal concurso por sus méritos. En el ejercicio de dicha cátedra, de cuya facultad le tenía la Universidad conferido ya como se supone el competente grado y borla, le deputó la Provincia para las conclusiones del siguiente Capitulo por nuestra parcialidad, y como gozaba habitualmente poquísima salud y tomase el vuelo para dicha función muy superior a sus naturales y materiales fuerzas, pues sólo el mecanismo de ordenar y escribir el *Pie* pedía entera salud y robustez sin querer desembarazarse de algunas privativas obligaciones como a este fin podía y se le persuadía, antes bien abarcando otras voluntarias, le cogió el esputo de sangre, que ya en otras ocasiones había padecido, y por cuyo accidente se le había repetidas veces aconsejado dejase los libros, y como fuese con particular copia, avisaron luego a los médicos y en consulta resolvieron, después de atajado dicho flujo, que el único remedio para mantener su vida era ceder de pronto, no

sólo la nueva empresa, pero aun todo género de libros incluso el breviario; bajo cuya inteligencia se providenció buscar quién sustituyese el encargo de las conclusiones para obviar la falta en el Capítulo; pero a los pocos días de recobrado, insistió en el empeño y no obstante tener otra recaída, ya en vigilia de embarcarse, pasó al Capítulo, y si bien llegó vivo a Valencia, lo que no se persuadían los compañeros, pero tan maleado que puede decirse con toda propiedad salió *en estatua* a la función, pues a más del decaimiento e infelicidad que le dejó retratado, tenía la añadidura de haber sido sangrado hacia pocas horas. Al volver del Capítulo, que para más seguridad hizo por tierra hasta Barcelona, creyó el P. Salvá, Prior de Itría, varias veces que agonizaba; mas, gracias a Dios, llegó a Mallorca vivo hasta que por fin murió en Inca el 1.º de Agosto de 1761. Al margen tiene el manuscrito la siguiente nota: Según consta, en el *Libro de las profecías*, fué enterrado en este convento del Socorro. (*P. Sanxo*, II, 145.)

El H. Lego Fr. Fulgencio Andreu, profesó, siendo Prior el P. Pedro Martí, a los 16 de Mayo de 1751; fué sacristán del Socorro; devoto del beato Antonio de Amándula; mandó construir el retablo que estaba a la entrada de la capilla de San Nicolás (Siete Capillas) e hizo traer de Roma una reliquia del beato Amándula engastada en plata: con su industria obtuvo limosnas para dorar el altar mayor hasta la mitad. Fué su muerte el 25 de Octubre del año 1791.

El H. Lego Fr. Nicolás Pou, carpintero, 1754 † 1765. — Fray Alipio Suau, 1754, la profesión y muerte.

El H. de Obediencia Fr. Alipio Francisco Banús, hijo de Miguel y Margarita Mora, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 1.º de Octubre de 1729 y profesó el 21 de Marzo de 1757 siendo Prior Fr. Alipio Sanxo. «Era pequeño, pero de genio vivo, activo y eficaz; dominaba el latín y estaba impuesto en las ceremonias eclesiásticas. Tenía ya, antes de ser religioso, la facultad de pintor, con la cual sirvió bastante al convento, pues juntamente con el P. Gabriel Colom (1) hizo las pinturas que sirven para adorno del coro, refectorio y otras muchas de menor considera-

(1) Nació en Sóller el 1732, profesó el 1751 y murió el 1792. Estucó, además, la capilla del Santo Cristo y la de la Concepción; él solo doró el Sagrario del altar mayor y las tribunas del presbiterio.

ción.» Fué refitolero y dispensero más de treinta años sin que se le notara jamás falta alguna; cuidó de la capilla del Belén aseándola, componiéndola y adornándola a la moda del país; a su expensa se predicaba un sermón y cantaban villancicos y solemne *Tedeum* el día de la Epifanía; por la noche, en el refectorio, entretenía a la comunidad con el canto de la *Sybila* gastando en todo esto cuanto podía ahorrar en todo el año. Murió, después de recibir todos los Sacramentos, el día 15 de Marzo del año 1722. (*Padre Garau*, II, 213).

El H de Obediencia Fr. Nicolás Enseñat, 1757 † 1783.—El P. Predicador Fr. Alipio Ferrer, profesó el 2 de Febrero de 1758. Fué de buenos y claros talentos, genio activo y atropellado; tenía buena pluma y se inclinaba a las cosas de mecánica. Murió, siendo Subprior en el Socorro y antes en Itria, el 13 de Julio de 1773.

El P. Predicador Fr. Nicolás Pascual, hijo de Juan y de Magdalena Catañy, profesó el 8 de Enero de 1761 siendo Prior el Padre Salvador Bonet. Fué sacristán y procurador de Felanitx, Subprior de Itria con la particularidad de que murió el último de todos los que vivían cuando por orden del Rey fué demolido el convento. Regentó por algunos años la cátedra de latín en el santuario de Cura (Ronda) y cuando mandó el gobierno que los religiosos evacuaran el convento del Socorro (28 de Mayo de 1812) para que se alojaran tropas en él, fué trasladado el P. Pascual en casa de un sobrino suyo, Antonio Cerdá, donde murió a los 29 de Octubre de 1812.

El P. Predicador Fr. Antonio Gomila, 1761, tenía facilidad de palabra y desenvoltura en el púlpito. Por haber predicado una cuaresma en San Miguel con poco tiempo para prepararla, debido al excesivo trabajo arrojó sangre por la boca y murió el 16 de Septiembre de 1773.

El P. Presentado de púlpito Fr. Francisco Ferragut Rossell, hijo de Julián y de Catalina, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 12 de Abril de 1743 y profesó el 30 de Octubre de 1761 en el priorato del P. Lr. Salvador Bonet. «Era de buen aspecto, mediana estatura, gordo, afable y de genio gubernativo. Predicaba con garbo y aceptación particularizándose en lo moral de manera que, poco después de sacerdote hasta que murió, todos los años predicó cuaresmas ya en diferentes villas, ora en la ciudad, y todas con edificación del pueblo y fruto espiritual de las almas.»

Legó al convento varias fundaciones, fué Subprior del Socorro y murió recibidos los sacramentos el 18 de Julio del año 1787. Escribió: *Reglas ab que se deu governar el P. Subprior ab tolas las Festividats de lo any, y cosas notables, las que se trabaran acabats tots los meses esseht Subprior el P. P.<sup>dor</sup> Fr. Francesch Ferregut, comensant als 4 Maig de lo any 1782.*

Ms. 4.º (18 X 9 1/2 cm.) Tiene 85 hs. escritas y 27 en bl. a las cuales sigue la *Taula de lo contingut en este llibre*. De las 85 hojas manuscritas están numeradas por las dos caras 71 y las restantes tan sólo foliadas por el anverso.

Este manuscrito puede dividirse en dos partes. La primera, es un *Manual* de las cosas que deben observar los religiosos del convento del Socorro en las principales fiestas del año, en el coro, en las procesiones, en la misa, rezo divino, hábitos que deben llevar al coro, toques de campanas, etc... La segunda no es otra cosa que una ampliación y párrafos sueltos de las *Cosas más notables*, como las profecías del Sábado Santo, rogativas del Carmen al Socorro, muerte de algún religioso, Visita al convento, fiesta en el nacimiento de los infantes Carlos y Felipe, 1783, exequias por el P. General Fr. Francisco Xavier, 1785, Cuarenta horas, funerales por Carlos III, advertencias sobre la Bendición Papal, rogativas que se hicieron el 29 de Noviembre de 1791 al ser aprobados los milagros de la Beata Sor Catalina Tomás, agustina; breve historia de las Cuarenta horas a Nuestra Señora de los Desamparados y modo de celebrarse, obligación de celebrar las fundadas por Francisco Suau y sufragios que se deben decir por su alma.

En el folio 142 v. se consigna la siguiente nota: «A 23 Febrero de 1805 se concluyó el portal de la iglesia principal (altar mayor) a expensas del convento, poniendo en su capillita a la Virgen Nuestra Señora del Socorro que es su título.=Fr. Tomás Font.»

El manuscrito está redactado en mallorquín y no es todo él obra del P. Ferragut, principalmente las *Cosas notables*, sino que también le aumentaron y corrigieron los sacristanes posteriores.

El P. Lr. de Teología Fr. Guillermo Salas, 1766, fué laborioso y aplicado, gastando sus horas en la lectura y sermones; murió el 5 de Enero de 1779.

El P. Predicador Fr. Simpliciano Morro, profesó siendo Prior el P. Agustín Arnau, 1764; fué Sacristán y a su expensa se hizo

una corona de plata a la Virgen del Socorro, que está en el altar mayor, tiene cincuenta onzas de plata y costó la hechura 40 pesos; también mandó comprar la cortina que cubría el camarín de dicha Virgen. Murió el 28 de Junio del año 1795.

El H. de Obediencia Fr. Guillermo Sastre, 1764, fué humilde, modesto, limpio y compuesto sin afectación; desempeñó bien sus oficios y honraba a todos, así en palabras como en obras; no dió motivos a quejas y era querido de todos por su honradez, religiosidad y modestia, yendo siempre con los ojos clavados en la tierra, sin que saliera jamás de su boca palabra ofensiva. Murió el 4 de Octubre de 1776.

P. JOSÉ V. CORRALIZA,  
O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

*(Continuará.)*

---

# Misiones agustinianas en China.

Un capítulo de su historia contemporánea.

(Continuación.)

La nueva etapa que con el nombramiento del P. Saturnino de la Torre se inició en Hunan tuvo que ser de ansiedad y desalientos. Si su antecesor el P. Suárez (1), aunque modelo de religiosos y ejemplarísimo en su conducta, «fracasó como superior debido a su juventud e inexperiencia,» según han dicho algunos de los que estudiaron sus gestiones, era de temer que el nuevo Prelado fracasara también en muchas de sus empresas por las enormes dificultades que se le presentaran, algunas de ellas imposibles de vencer.

Desde Septiembre de 1884, libre ya el P. Villanueva de las preocupaciones de Superior, fué a reunirse en Sesueitien con sus hermanos P. Luis Pérez y Fr. Pedro Citores. Llegó a aquellas apartadas regiones en los momentos críticos en que más arreciaba la persecución. En 18 de Octubre daba ya cuenta al P. Saturnino del despojo de que poco antes había sido objeto. «Acababa dice, de confesar a una enferma cerca de Sesueitien y, preparado ya para salir al día siguiente, se me presentaron unos cabecillas con unos veinte *cacos* armados de palos, varas de hierro y cordeles, gritando con ademanes bruscos que si éramos católicos luciferianos (aquí el Padre pone el nombre chino, que es el de una secta que tiene muchas analogías con la masónica) o de otra secta, y que querían ver mis cosas. Me dirigí a los dos cabecillas que,

---

(1) No abandonó Hunan en Septiembre de 1883, como equivocadamente se ha dicho, sino a fines de aquel año o a principios del siguiente.

con garrote en mano, se habían sentado, mientras que el resto de la canalla clamaba armada a la puerta, esperando las órdenes de aquéllos para arrebatarlo todo. En vano fué cuanto les dije para contenerlos; no me quisieron escuchar; siguieron las órdenes del cabeza principal y me robaron el altar portátil, una arca que llevaba con ropas, libros, etc., con casi todo el dinero (era muy poco) que tenía en papel y en plata, colchonetas y demás ropa de cama, una cesta que tenía con varias cosas y el mulo del cristiano Li-Güen-Cao que me condujo. Después me obligaron a que los siguiera por un monte, donde me despojaron de la chaqueta (y creo que de algo más) que llevaba puesta, y huyeron por el monte con todo, quedándose sólo los dos cabecillas para gestionar conmigo que les diera 60 o 70 pesos, y me devolverían las cosas. Todo lo dicho sucedió rezando visperas, de dos a tres de la tarde. Les hice ver que no tenía más que un poco de dinero que necesitaba para proseguir mi viaje, pero ellos no desistieron de su demanda. Al fin les dije que si amigablemente me devolvían las cosas a la casa donde estaba, les prometía darles un billete de diez pesos para que todos bebieran vino; pero no quisieron. Entonces el uno se fué en seguimiento de las cosas por el monte y el otro me condujo a una casa de ellos, que estaba cerca. Habiendo dejado marchar al Maestro *U* (un catequista), a quien querían atar y llevar por el monte, se dirigió a Sesueitien. En el camino se encontró al padre de Tong-sao-yen (los dos cristianos) y le mandó ir por el punto adonde me habían conducido, y habló con los cabecillas, los cuales habían salido a deliberar. Permitieron que volviese a casa, pero sin los objetos; mandé de nuevo al mismo cristiano, y le dijeron que volviese de noche a estar con ellos. Así lo hizo, pero insistían en la entrega de los 60 o 70 pesos. Entretanto el Maestro llegó a Suesei tien, avisó a Juà (el muchacho que cuidaba de la residencia), quien inmediatamente llamó a varios (de Sesuei-tien), y vinieron ya de noche adonde yo estaba, y desde allí nos dirigimos todos por el monte a casa de los cabecillas. Se pasó aquella noche en deliberaciones con ellos; al día siguiente se llamó al juez de paz para venir a más fácil arreglo, o caso de no arreglarse, para que él respondiese ante el mandarín de la veracidad del robo. Se pasó todo aquel día, y los ladrones perseveraban en la misma cautividad. La tarde de aquel día di orden a Juà y al Maestro de hablar poco y obrar, y preparado todo, al ama-



necer del día siguiente, salí para Semen y me presenté al mandarín tal cual los ladrones me habían dejado. (Tengan presente que de Sesuei-tien a Semen hay más de treinta leguas con malísimos caminos.) Me pareció hablarle un poco fuerte en atención a lo que acababa de pasarme y a lo sucedido el año anterior, diciéndole que quería me trajera mis cosas y a los ladrones, con el fin de que se les castigara, para lo cual le rogué mandara inmediatamente sus satélites al mismo juez de paz, que conocía los cabecillas (le entregué los nombres de los dos); eran los mismos que, habiendo robado el año anterior al P. Elías y habiendo sido acusados por éste, ni fueron castigados ni restituidos los objetos. Le advertí que no se contentase ahora con sólo buenas palabras; y pues yo ni tenía ropas, ni alimentos, ni dinero, haber cómo se me proveía de esto. Me respondió que sí, pero me dijo que antes de haber ido a punto alguno de su distrito debía haberle visitado, y así él hubiera evitado que ninguno de sus súbditos consintiera tal atropello. Valiéndome de esta promesa, y disculpándome de no haberle antes visitado, le pedí publicase un edicto, y viera de que se indemnizasen los perjuicios ocasionados por ambos robos, además del de Chian-chí y Lion-jo-pin. Después de dos días me respondió prometiendo que enviaría sus satélites. Así lo hizo: fueron y trajeron atados al tribunal a los dos cabecillas, viniendo también con ellos el juez de paz. Antes de esto, al saber los cabecillas que había salido yo para Semen, empezaron a temer y entregaron el altar portátil intacto y el arca con el dinero y billetes (cosa rara) también intacta, y otros objetos, menos el mulo, los hierros de hostias y otras cosillas de poco valor. Los dos cabecillas siguen presos; el mandarín les acaba de intimar que en el término de tres días entreguen los objetos que faltan. Veremos si se puede conseguir que estos dos sean castigados y den los nombres de todos los otros para que lo sean también. Será algo difícil lograr un verdadero escarmiento, porque los presos tienen gente de borlas, fuera y dentro de la ciudad, que trabajan por librarlos.

Al llegar fui conducido, por encargo del mandarín, desde el tribunal a una posada, habiendo ordenado a un alguacil me acompañase y cuidara de que allí en nada fuese molestado por la gente. Así lo hizo, y estuve sin molestia unas tres semanas hasta que vinieron los cabecillas presos y se me devolvió el dinero y la

mayor parte de los objetos robados. Mas como en esta casa — posada y residencia de cuatro familias tribunalistas — había un ruido escandaloso de día y de noche, ni podía rezar ni celebrar, y tuve que arrendar otra por meses, a la cual puse el rótulo de «Iglesia Católica», dando primero cuenta en el tribunal. Cuando me trasladé a ella me acompañaron los alguaciles de la ciudad. Al día siguiente los burlados y demás literatos se reunieron en convite, y después de haber formado *Consilium malignantium*, mandaron una Comisión al mandarín pidiendo que echase de aquí al misionero católico, y al dueño de la casa le increparon porque la había arrendado. El mandarín les contestó que en Pekin y en todas partes había Iglesia, y además les tapó la boca enseñándoles mi pasaporte y que yo había venido a la Ciudad por causa de un robo, cuya sentencia no estaba aún concluida. De los burlados y letrados varios no quisieron asistir al convite, diciendo unos: *quia bonus est*, y otros, *non; sed...*; (ríase, P. Prov.º) sacan los ojos y el corazón para hacer enjundias con que hechizar a los incautos. Lo cierto es que por altos juicios de Dios, al más principal se le quemó la casa al día siguiente, y se le abrasó entre las llamas un niño de cuatro años de edad. Después de esto, la mayor parte de los finchados discípulos de Confucio han venido a vernos poco a poco, intentando rebatir nuestros principios, pero el resultado fué que, aun cuando algunos de ellos argüían con acaloramiento, se volvieron con las orejas gachas. Así las cosas, llegó el P. Luis, a quien avisé días antes con el doble objeto de que visitara al mandarín, por si acaso los *Cacos* le daban algún asalto en Tsé-leang-ping. (pues le acaeció allí una fuerte intentona y después el mandarín no le protegía, bajo el pretexto de que antes no le había venido a visitar), y además para que, concluido por completo el asunto de mi robo, trabajásemos los dos a fin de conseguir un edicto y terminar lo de los robos del P. Elías, como lo tengo pedido al mandarín desde el primer día.

Toda la gente de la ciudad en general va viniendo a vernos, y habiéndoles deshecho muchas supersticiones y preocupaciones, no se notan en ellos movimientos de hostilidad, y parece que nos estiman y hablan bien de nosotros, advirtiéndose en algunos cierto entusiasmo por las verdades de nuestra Sagrada Religión. Por ahora estamos tan ocupados, por la gente que viene de la ciudad y otros de distintos puntos, desde el tiempo de la misa hasta bas-

tante entrada la noche, que no nos es posible hacer los ejercicios espirituales; aprovecharemos la primera ocasión.

Por el caso que acaba de sucederme y a lo amenazado que también se halló el P. Luis, nada tenemos que añadirle, a fin de recabar el edicto del Virrey, de que me habla en la suya y de aprovechar la ocasión de que el Ministro trabaje no con palabras, como acostumbra, sino con obras de verdadero español.»

En estas últimas palabras se refleja ser ya otra la opinión del P. Villanueva, respecto del protectorado. ¡Era tan difícil una inteligencia entre todos!

Por el mes de Junio, 1885, llegó a las misiones el ejemplarísimo P. Celedonio Martín, cuya biografía aparecerá a su tiempo. Su primer destino fué el de encargado de nuestra Procuración en Hankow. Los PP. Villanueva y Luis Pérez continuaban en Semen triunfando, al fin, contra las insidias de sus perseguidores, y obligando a las autoridades a que hiciesen justicia por los destrozos causados en la aún naciente Misión. Ya se sabe que estos triunfos eran sólo relativos, pero no podía esperarse más en aquellos momentos.

Sólo quedaba entonces en todo el Vicariato el P. Luis Pérez (pues el P. Saturnino había enfermado gravemente, y se le llamó a Hankow). ¡Y qué serie de obstáculos descubre en una de sus cartas al dar cuenta de la fundación de Tse-leang-pin! Nos dice cómo andaban Fr. Pedro Citores y él escondidos en los montes de Pi-kia ya, para verse libres de la persecución *chapequera* y del bandidaje de que eran objeto; cómo en Lion kia-tchang «Fr. Pedro se escapó con sus largas barbas intactas, y yo, calificado de cantonés, recibiendo burlas, empellones y tirones de ropa hasta hacerla trizas me pude escabullir»; cómo en Yangki «arrojaron piedras y barro a la barca en que nos metimos, saludándonos con las acostumbradas jaculatorias de *Diablos europeos*»; cómo al subir a Sase «en una pequeña barca nocturna y entre un enjambre de mosquitos creí ver trocada toda mi sangre por el veneno de esos gaiteros mudos, visibles e invisibles, que me acribillaban. Aquella sí que fué noche toledana, la peor que he pasado en la China». Más adelante dice que «discurriendo y discurriendo, y ya casi sin esperanzas de sentar el pie en el Vicariato», estuvo a punto de renunciar a Sesueitien y probar fortuna en otra parte. «Salí entonces con dos muchachos hacia el sudeste, y penetrando en

Hunan (hallábase en los límites de esta provincia), no encontramos más que despeñaderos imponentes, abismos cubiertos de piedras y alguna que otra casa en ellos encondida, cuyos habitantes huían de nosotros como de fantasmas; ni hospedarnos, ni darnos de comer ni hablarnos querían, a pesar de nuestros halagos y súplicas. Al decirles que pertenecíamos a la Iglesia católica se espantaban, como si se les dijera: el dinero o la vida. Pasamos la primera noche en una casucha, contra la voluntad de su dueño-tomando por cena el pedazo de pan que para mí solo llevaban los muchachos. Al día siguiente, en busca de mejor hospedería, lo pasamos con unas mazorcas de maíz.» Providencialmente llegaron a Tse-leang-pin en momentos bien críticos, «cuando el P. Villanueva se retiró desde Semen a Hankow, ya agonizante, quedando por fin yo solo en el Vicariato».

El continuo padecer y las contrariedades sufridas en el Vicariato, hicieron tal mella en el bendito P. Agustín, que en Febrero de 1886, según lo dicho, vióse en la precisión de retirarse a Hankow, para desde aquel punto continuar a Filipinas. «Tan enfermo estaba al salir esta vez de Hunan, dice el P. B. González, tan consumido y débil, que sólo podía hablar resollando. En Hankow observó el médico que los pulmones hallábanse enteramente podridos. Fué siempre delicado, pero la virtud de Dios le iba sosteniendo. Con no pocas dificultades y acudiendo a estratagemas pudo ser trasladado a Filipinas (1). Tres días después de su llegada a Manila, falleció santamente en nuestro convento; ocurrió su muerte en 1.º de Abril de este mismo año 1886. El ángel del que fué su inseparable compañero y amigo del alma, P. Elías, vino también a recibir el último suspiro del P. Villanueva, para unirlos otra vez en el cielo.»

Tampoco fué mártir si nos fijamos en el vocablo material y en lo que esta palabra significa, pero si lo fué en la intención y en el deseo de morir por Jesucristo, predicando la fe cristiana en el Vicariato Septentrional de Hunan.

Revestido el P. la Torre de la autoridad suprema, como suce-

---

(1) Al pasar por Hong-kong el capitán del barco que había de salir para Manila no quiso admitir a bordo al P. Agustín por temor de que no llegase a su destino. Pero al P. Procurador de los Dominicos se le ocurrió dar de afeites al enfermo, en tal forma que parecía otro, y así fué admitido en el barco sin dificultad alguna.

sor propietario del P. Elías, emprendió con interés y firme constancia el arduo negocio de los pasaportes, inclinándose a colocar a todos sus súbditos bajo la protección francesa. Pero ¡qué serie de desilusiones recibió más tarde el digno Provicario de Hunan! En Noviembre de 1885 salió de Hankow para la misión, acompañado del celosísimo sacerdote indígena P. Matías Tchang, dirigiéndose al punto en que se encontraba el P. Luis Pérez. Continuaron todos ellos hasta Semen aunque para separarse muy pronto y dejar solo al P. Luis en esta misión. Entretanto el P. Saturnino proponíase abrir alguna residencia en Lit-chow, proyecto que sufrió distintos fracasos hasta el punto de tenerlo que abandonar en una de sus primeras tentativas. Véase cómo él mismo nos lo describe: «Al llegar (a Lit-chow) me presenté al mandarín, el cual no pudo recibirme por encontrarse enfermo; falleció algunos meses después. Visité al *Tao-tai* (gobernador de cinco ciudades y sus distritos); me recibió y pagó luego la visita; fueron después sus hijos a verme y todo se presentaba muy bien. Arrendé una casita, para abandonar el mesón, empecé a arreglarla con el fin de trasladarme a ella tan pronto como pasase el año chino. Al ver cómo se presentaban las cosas, hasta de Hankow me felicitaron, y se me decía que el cónsul francés hallábase muy satisfecho.

»Al tercer día del año chino empezaron los rumores; acudí al *Tao-tai* y me dijo que no hiciera caso... Averigüé luego que todo estaba tramado por él: era hombre listo, astuto y malo de veras. Confiábamos mucho en la influencia de Francia, pero había perdido todo su influjo y prestigio en la guerra del Tonkin.

»Los rumores fueron aumentando y dieron principio las amenazas. El dueño de la casita que había yo alquilado no me permitió posesionarme de ella, y me indemnizó de lo que había gastado en arreglarla. Alquilé luego otro (muy cara), propiedad de un mahometano, y al quererla ocupar, ya habían amenazado al dueño, mas se escondió no sé dónde, y se me puso delante la mujer con una chiquilla y un niño de corta edad diciendo que no podía permitirnos la entrada en la casita hasta que no volviese el marido, el cual hallábase en Yot-chow adonde había ido a llevar a una sobrina. Nos tuvimos que volver a la posada. Los rumores seguían y para no alborotar más a la gente yo me dirigí a Semen y el P. Matías se fué con mi permiso a visitar a su familia. El

P. Luis sintió mucho nos hubiéramos retirado y creyó indispensable nuestro regreso a Lit-chow. Alla volví, me presenté en el tribunal a exigir se respetaran mis derechos y poder arrendar o comprar algo». Insistió el misionero en permanecer dentro o en los alrededores de la ciudad, y era esta (según él dice) la aspiración de todos. «No salga V. de Lit-chow, escribíale el misionero de Cai-chi-chao P. Benito González, acuérdesese de lo que pensaba cuando pidió alistarse como voluntario para Hunan: V. mismo ha dicho que *sine sanguinis effusione non fit remissio*; si es V. el elegido para derramarla, ¡qué ventura! Mire que ahora de V. depende la suerte de nuestro Vicariato. Mientras ahí permanezca lo demás está seguro; si lo abandona, el triunfo mandarínico repercutirá aquí y en Semen y lo arrollará todo». «Vivo o muerto, contestaba el P. la Torre, aquí me tendrá; busque medios para saber de mí y ore por su hermano.»

«Estuve durante este tiempo en un cuartucho de esteras al lado del portero, pagando carísimo el mal servicio que me daban. Entonces los mandarines manifestaron bien claramente sus astucias, y en el mismo tribunal se acordó lo que había de hacerse contra mí. Escribí varias veces al cónsul, y llegué a convencerme de que nada podía esperar de él. Desde Hankow me avisaron que hasta peligraba mi vida, y que no contábase con el cónsul. La ciudad estaba llena de anónimos y amenazas contra los que de alguna manera me favoreciesen.»

Catorce días se mantuvo en Lit-chow el P. Saturnino y lo que sufriera durante aquel tiempo sólo Dios lo sabe. Al fin, como la intrepidez tiene sus límites, «con avenidas de agua que corrían de sus ojos» se vió forzado a salir de la ciudad «entre zumbas y silbidos, acompañado de una veintena de hombres, ebrios de venganza (1) e infatuados con el triunfo de haber expulsado de Lit-chow a un malhechor». La tristeza y la pesadumbre que se hubieron apoderado del P. Saturnino después de tan dolorosos des-

---

(1) «Levantaron somatenes de dentro y fuera de la ciudad, reuniéndose muchos miles de hombres que en ademán amenazador se dirigieron al tribunal para sacarme, y ya que no me sacaron en persona, hicieron un monigote de paja con mi nombre; lo arrastraron por la ciudad y en las afueras, donde materialmente está ahora la iglesia, me ahorcaron y ahorcado me fusilaron y después me quemaron para que el viento llevara las cenizas y no quedase de mí rastro alguno.»

encantos refléjanse en una de sus cartas escrita desde las fronteras de Hupe a su hermano el P. Penito. «Siento sobre mí un peso que me abruma, y empecé a sentirlo al salir de Lit chow. Entonces me convencí de que no debía haber salido y ahora me convenzo de que debía haberme quedado. Días y noches las paso en pensar en el yerro cometido, sin poder ni por un instante divertir el pensamiento a otra cosa. Hay momentos en que no sé lo que digo ni lo que hago. Adiós, ¡hermano querido!, hasta Filipinas para donde tendremos que ir todos, o si no hasta la eternidad.»

No transcurrieron muchos meses sin que el P. Luis, víctima de insidiosas maquinaciones de mandarines y literatos se viera también en la precisión de retirarse temporalmente a Hupe, pero regresó de nuevo a Semen. Estaba seguro de que le esperaban grandes sinsabores antes de legalizar la adquisición del modesto edificio que ocultamente había comprado, mas con la fe puesta en Dios confiaba vencer los obstáculos que se le presentaran. La mansedumbre y firmeza en sus resoluciones eran virtudes que poseía en sumo grado este bendito misionero de China. A fines de 1888 escribía a uno de sus compañeros en la misión: «No hay más remedio que apurar aquí hasta las heces el cáliz de la tribulación, ya que Dios así lo dispone. El mandarín encargó a los literatos que reunieran el precio de la casa para devolvérmelo, y a nosotros nos aconseja que la cedamos y nos traslademos a los montes, pues de lo contrario dice que es seguro habrá revueltas en tiempo de los exámenes, si no antes.»

La situación fué empeorando de día en día, y en el mes de Abril de 1889 el peligro fué tan grave, que el misionero tuvo que abandonar su residencia e irse a Hankow; mas sin haber aún llegado a este último punto ya se supo que la misión de Semen había sido incendiada. La ola de destrucción siguió su curso, y fué asaltada la de Sesueitien donde hallábase de misionero el P. Celedonio Martín. ¿Cuáles fueron las medidas de represión adoptadas por el protectorado francés en estas y otras distintas ocasiones? Pregunta es esta de contestación difícil. Sin la fuerza sobrenatural que mantuvo y mantiene al misionero católico nada se hubiera logrado. Los pasaportes constituían una exigencia legal, pero bien se ve en las primeras páginas de nuestra historia de las Misiones de China que con los pases y sin ellos las persecuciones arrecia-

ban, y todo hubiera desaparecido sin la protección de lo alto. Hay que ver lo que era Hunan en las fechas a que nos referimos, el carácter de sus moradores y el decidido empeño de no permitir que en aquella dilatada región se sembrasen las doctrinas salvadoras de la Cruz. De aquí el que el protectorado resultara ineficaz para reparar los daños hechos y las salvajadas que habían cometido. Si en Semen hubo lugar más tarde a algún arreglo debióse particularmente a la enérgica actitud del Provicario Apostólico, ante el cónsul francés, a transigencias inevitables del P. Luis Pérez y a los buenos servicios, aunque con intervención indirecta, del representante de España.

FR. B. M.

---



# Crónica de la Provincia de México.

(Conclusión.)

CAPÍTULO CXXXI.—*Refiérense otras virtudes del H. Fray Cristóbal.*

Los tres votos esenciales que constituyen el estado religioso y prometió a Dios N. S. el V. H. Fr. Cristóbal de tal suerte los guardó, que no será temeridad afirmar que aun ni venialmente delinquirió contra ellos. Acerca de la castidad, su limpieza fué de un ángel, pues murió virgen, diciendo a su confesor en la última enfermedad que, aunque había tenido fortísimas tentaciones y vendido muy vehementes ocasiones, esto lo había hecho el divino espíritu que todo lo puede, y así volvía a su madre la tierra tan puro y entero como había nacido de su madre natural. Entre las más fuertes y penosas batallas de los cristianos, dijo N. P. San Agustín, *Serm. 57 in Math.*, la más cruel pelea es la de la castidad, porque la guerra es continua y no muy frecuente la victoria; no se ve ave negra que se parezca al cisne. Quiso decir el Santo que, así como es rara maravilla haber cisne negro, porque todos son blancos, así haber un virgen; porque entre millones se halla uno, y esconder tan soberano privilegio es valentía de humildad, pues alabarse de virgen, dice San Bernardo, es perniciosa lujuria, que si la de la carne destruye la castidad, el alabarse de casto cria impureza en el corazón. Entre los papeles de este siervo de Dios se hallaron notadas estas sentencias: «Pocas conversaciones con mujeres, porque son lazos; huir las ocasiones, que hay mala salida de ellas; no llegar al fuego porque nos quemaremos; no ponernos en la ocasión que caeremos; cuenta con los ojos que son lobos carniceros.» Por eso fué muy advertido en el trato con mujeres.

Su pobreza fué suma, así en su porte como en la celda, pues nunca se le conoció cosa de valor o estima a su uso. Las cosas

muy menudas ni las recibía ni expendía sin particular licencia de su prelado, y aunque hubiese licencia general no usaba de ella. Por excusarle el trabajo de subir a la celda de los prelados, éstos le daban licencia general, en atención a que trabajaba todo el día; mas él admitía la gracia con risueña voluntad, no usando de ella, pues cada y cuando que se ofrecía pedía licencia particular, diciendo lo hacía para no perder el mérito de la santa pobreza y resignación de todo en manos del prelado, y juntamente de la obediencia, porque en un acto abrazaba tantos bienes. A propósito de esta altísima virtud tenía escrita en sus papeles esta breve y compendiosa sentencia: «Atesera, que no te han de dar más que siete pies de tierra cuando mueras; lo que llevarás será lo bueno y lo malo que hubieres hecho.» Que si aun para los seglares el oro más puro, la más acendrada plata y los bienes que más se estiman y precian todos son risa, burla y sueño, que por eso el oro más aquilatado se traía de Ofir, que se interpreta risa y burla, ¿qué será para el religioso sino lazos, cadenas y grillos?

La obediencia a sus prelados y confesores fué de las muy raras; todas cuantas penitencias y mortificaciones hizo, las consultó con sus prelados y confesores y para todas pidió y alcanzó licencia, y para no serles cargoso escribía las licencias para sí le ocurriese duda acudir a lo escrito y con esto asegurarse; y de la misma suerte cuanto hacía lo consultaba con personas doctas y escribía sus pareceres, para con esto vencer los escrúpulos y dudas y ganar más tierra sin detenerse, caminando paso largo. Advirtiéndole su confesor sus excesivos trabajos y rigurosas penitencias lo mandaba las fiestas solemnes se quitase los cilicios y dejase las disciplinas, y aunque recibía cuidado del mandato que para él era más riguroso que el mismo cilicio y disciplina, obedecía y daba unas breves treguas al cuerpo mortificado, y pasada la solemnidad se confesaba sólo para pedir licencia de volver a usar las armas. Esta obediencia se conoce en el cuidado con que acudía a todas las cosas de comunidad, aquel cuidado que referimos tenía de subir a hacer las disciplinas en el coro los días que tiene de costumbre la Provincia, o adelantando o posponiendo, y a veces doblando el trabajo, sólo por acudir a la obediencia. De la misma suerte, aunque por devoción comulgaba todos los domingos, si dentro de dos días había comunión general ordenada por nuestras Constituciones dilataba la comunión para aquel

día por comulgar con todos y hacer lo que mandaba su ley, que como dice S. Gregorio, *Lib. 6, in Reg. Cap. 2*, de mayor merecimiento es renunciar su propia voluntad, aunque sea tratándose bien y regalándose, que deshacerse con ella en lágrimas y ayunos; los que con puntualidad enteramente cumplieren la voluntad de quien los guía, por poco que les parezca han hecho en esta vida, en la otra precederán aún a los muy penitentes y abstinentes. Aunque tenía licencia general para salir fuera por convenir a sus ocupaciones, jamás salió sin pedirla por gozar de la bendición, hincando la rodilla hasta el suelo y diciendo: *Benedicite*, ceremonia de nuestra ley.

CAPÍTULO CXXXII.—*Prosiguen sus virtudes.*

La madre de las virtudes es la caridad, y así campea y sobresale entre todas y se lleva el primer lugar, porque es sol que casi las deslumbra y obscurece, y como tal es la que más luce en los varones espirituales y fué tan encendida la de nuestro H.<sup>o</sup> Fray Cristóbal, que, en pidiéndole por amor de Dios, le parecía poco dar cuanto había en el mundo, y así tenía siempre licencia de los PP. Priors para poder dar limosna a los pobres en la cocina. Entre sus papeles se halló este fervoroso y encendido requiebro: «Dios, con el corazón y voluntad que doy esto poquito que puedo, quisiera remediar muchas necesidades.» De este afecto se podrá colegir su gran mérito ante aquél celestial Señor que más mira a la voluntad que al don, pues el merecimiento consiste en el corazón y devoción. Tanto era lo que daba a pobres, principalmente a las horas de comer y cenar, que muchos lo juzgaran a demasía y perdición de la Comunidad, resultando por ello gastos excesivos y daños considerables al convento, mas nunca se vieron en su vida, pues como se daba por amor de Dios y a sus pobres, su divina Majestad, que tanto se paga del sustento de los miserables, o lo conservaba o por otra parte lo aumentaba. Aunque es cierto repartía mucho, nunca padeció necesidad el convento, lo que no acababan de entender los ojos de la carne, que el dar mucho por Dios es hacer nuestro negocio, pues por ese camino mejoramos nuestras cosas y aseguramos nuestros bienes. En la casa de Dios el que más aventura más medra, el que más arriesga más gana y el que más da más tiene.

Tuvo gran celo de la salvación de las almas conforme a su estado, pues con sus pláticas espirituales, buenos consejos y devociones que repartía escritas de su mano obró cosas admirables, haciendo muy devotos a los que trataban con él; su dicho y común consejo a todos era: «Morir antes que pecar mortalmente, y aunque cueste la honra no murmurar del prójimo; obrar bien, pues está en nuestra mano el obrar bien o mal; mirar que no hay más de una alma y que si se pierde, se pierde la más preciosa joya que el hombre tiene, y que se pierde para siempre, mientras Dios fuere Dios; bajar al infierno vivo y no muerto, porque el que baja muerto es para experimentar aquellas invenciones de fuegos y tormentos que allí se padecerán.» De esto eran sus pláticas y conversaciones, estos sus consejos, y por eso los tenía escritos entre sus papeles. Los ratos que le sobraban se ocupaba en tejer disciplinas y cilicios, trasladar oraciones, indulgencias y devociones que repartía, aconsejando se aprovecharasen de ellas, deseando sólo el mayor servicio de Dios y la salvación de las almas; su bien y su remedio le abrasaban con tan viva sed, que usaba tantas invenciones y daba trazas para hacerlos devotos a todos, imitando a Dios, cuya sed de nuestra salvación y provecho nunca se satisface. No se había cumplido un año cuando le manda Dios a Moisés contase otra vez el pueblo, y la razón que da Oleastro es que como andaba tan sediento por almas las cuenta muchas veces entreteniéndose con eso al modo que el codicioso y sediento de dinero tiene particular deleite en contar el dinero que guarda.

Su profunda humildad y gran menosprecio que hacía de su persona y de las cosas del mundo se conocen muy a la vista en haber ejercitado personalmente un ejercicio tan humilde por tantos años, con tal gusto y alegría, que jamás pidió le relevasen de él, ni alegó excusa, ni se quejó del continuo trabajo que pasaba, porque siempre lo ejercitó con una admirable resignación a la voluntad de los prelados y con un gozo del cielo.

Cuando iba a comprar algunas cosas para el convento, si no hallaba quien las trajese, él propio las traía por las calles públicas sin tener empacho de venir cargado a vista de toda la ciudad, ni atender a los que le miraban, sirviendo con sincero corazón a Dios y a su Religión, por cuyo amor lo había menospreciado todo, y cumpliendo por obra lo que tenía escrito en sus papeles en que se

hallaron estos admirables avisos: «No parece bien vestido de mortaja y mucha presunción y soberbia; si somos ceniza, ¿por qué no nos humillamos y lo reconocemos con paciencia?; la mayor estimación es no ser estimado y sufrir las persecuciones con paciencia; al que es nada, nada le ofende.» Y así, con grandes ventajas, venció la natural inclinación y apetito con que nacen los hombres de ser estimados, de lucir, de campear y de sobresalir entre todos. Refiere Plutarco, que juntos unos filósofos para dar nombre acomodado a la natural propensión del hombre, el que hallaron que más le cuadraba fué llamarle luz.

Tuvo especialísimo cuidado en oír sermones, y no contento con asistir a todos los que se predicaban en el convento a que nunca faltó, iba a oír todos los que podía a otras iglesias, y no sólo los oía, sino que se aprovechaba de la doctrina y tenía escrito en sus papeles: «Cuando va el hombre a sermón se debe aprovechar muy de veras de lo que dice el predicador, porque a la cuenta no tendremos excusa en el Juicio.» Y conócese esto claro y la profunda atención con que asistía a los sermones, en que los sumaba de su letra, sacando los puntos que eran más a propósito para sus costumbres y edificación, y esto, con tal propiedad de palabras y tanta noticia de los nombres de la sagrada Escritura, que muy claro mostraban mano superior al corto talento de un hombre que apenas sabía escribir, ordinariamente tan ocupado y que en dos horas después de oído el sermón no tenía lugar de apuntarlo.

El cuidado de su alma fué tal, que el confesor que le confesó en la última enfermedad declaró no haber cometido pecado mortal después de religioso, y muchas veces no hallaban los confesores materia suficiente sobre que cayese la absolución, y con todo no perdía jubileo ni indulgencia, por lo cual iba a todas las iglesias y conventos de la ciudad a ganarlos, y como no podía ir por la mañana, iba por la tarde, y si hallaba cerrada la iglesia, se hincaba de rodillas a la puerta, aunque cayese a la calle, y allí hacía su estación y rezaba, que quien sirve a Dios no repara en los puntos del mundo. El oficio que rezan los Hermanos que no son de coro lo rezó con tal cuidado, que no lo dejó en toda la enfermedad, y el día que murió, que fué a la una y media del día, tenía ya rezadas las Completas, en que se ve cumplía el consejo que daba: «Que no había más que un alma, y esa perdida, todo se pierde, y por eso, que con toda vigilancia se atendiese a su sal

vación, y debe ser tal este cuidado, que ha de ser el único de un hombre.» Dice David: «Buscad a Dios y tened gran ánimo.» Pregunta acerca del tiempo de buscar a Dios San Gregorio Niseno, y responde que, para el negocio de la salvación, toda la vida se ha de ocupar, y que sólo en esto y no en otra cosa se ha de gastar el tiempo.

CAPÍTULO CXXXIII.—*Muerte y entierro del H. Fr. Cristóbal de Molina.*

En estos loables ejercicios halló la última enfermedad a nuestro Vble. H. Fr. Cristóbal de Molina, la cual pasó con gran paciencia, sufrimiento y una muy verdadera resignación en las manos de Dios, y recibidos todos los Santos Sacramentos, durándole todos los sentidos hasta expirar, dió su alma al Señor en nuestro convento de la Puebla, donde recibió el hábito sin haber sido conventual de otro convento. Murió en 22 de Marzo del año de 1638, teniendo casi cuarenta y seis años de edad y veinticinco de religioso. Cuando empezaron a doblar, en una casa muy devota de este siervo de Dios comenzaron a llorar tan gran pérdida; fué la de un justo, y ésta es grandísima. Una niña de año y medio de edad, que apenas podía ni sabía pronunciar las palabras, consolando a su madre la dijo que no llorase y se estancasen las lágrimas, que el H. Fr. Cristóbal de Molina se había ido al cielo a gozar de Dios. En divulgándose por la ciudad su muerte, acudió tanta gente por verle y venerarle, besándole pies y manos y aclamándole por muy siervo de Dios, que no se vaciaba la pieza donde estaba depositado el cuerpo, y entre estas personas acudieron muchos eclesiásticos de letras, dignidades y virtud, y otros devotos enviaron cirios y candelas que ardiesen en su entierro, que fué martes 23; a la hora de la misa mayor estaba la iglesia llena de hombres y de mujeres que, sin ser convidados, los había traído la devoción y buen olor de sus obras y virtudes, y viendo tan copioso y grande auditorio, se tuvo por muy justo y conveniente se dijese en el púlpito en un breve sermón (cual la ocasión apretada sufría) algunas cosas memorables suyas, para mayor gloria de Dios y edificación de los circunstantes, con que quedaron todos más admirados y dando infinitas gracias a aquel Gran Señor

que, sin aceptar personas, sabe esconder preciosos tesoros en los oficios más humildes.

Al tiempo de llevar su cuerpo a una bóveda que es la sepultura de los religiosos, llegaron algunas personas eclesiásticas virtuosas y principales y pidieron les diesen lugar y parte en aquella carga que ellos tanto preciaban, y otorgando a tan devota y piadosa demanda ayudaron a cargar y llevar el cuerpo; los seglares, entrándose debajo de las andas se escondían por entrar en la bóveda en que se enterró, por ver si podían gozar alguna parte de sus vestiduras; y si con singular advertencia no se hubieran cerrado, mientras se cantaba el funeral en la iglesia, las puertas que dan al entierro o bóveda, fuera imposible llevar el cuerpo, porque aun estando las puertas cerradas y puestos guardas que estorbasen la entrada, fué tal el concurso de la gente y la devoción tan viva, que atropellando dificultades se arrojaron a rasgar los hábitos con mucha prisa y ruido, teniendo que suspender la música un gran rato hasta que hubo algún sosiego. Allí lo dejaron desnudo despedazando sus ropas, y esto con tan porfiada devoción y devota porfia, que se temía no sucediese alguna desgracia. Al arrancarle la capilla que iba prendida con un alfiler, le lastimaron en una quijada y le salió sangre tan colorada como si fuera cuerpo vivo y en cantidad que muchos pudieron coger en paños. El que alcanzaba un pedazo de sus hábitos, quedaba tan gozoso como si hubiera alcanzado un rico tesoro, y todos andaban animosos pidiendo con encarecimiento y humildes ruegos alguna parte de sus vestiduras, y quien no podía más tocaba su rosario al cuerpo por llevar siquiera aquel leve contacto; tal es la fuerza, la gracia y la belleza de la virtud, que por sí sola se da a estimar sin que se repare en la humildad del sujeto. Viendo la dificultad y estorbos que había para poner el cuerpo en la sepultura y para vestirle otros hábitos, fué forzoso cerrar las puertas de la bóveda, echando fuera la gente, aunque alguna se quedó escondida, y cuando lo vieron otra vez vestido, embistieron de nuevo al devoto espolio, rompiendo el hábito y desnudando el cuerpo, y con darse los religiosos la prisa posible para echarlo en la sepultura, lo enterraron muy rasgado el hábito y casi desnudo.

Después Dios, a cuya cuenta están las honras de sus humildes siervos, movió el corazón de un devoto de nuestro H. Fray

Cristóbal y se ofreció a dar una caja de madera costosa en que estuviese con más decencia aquel venerable cuerpo que piamente presumimos fué en vida templo de Dios, y fueron tales sus súplicas y tan fervorosa su devoción, que se hubo de condescender a tan devoto celo; el jueves, a las tres de la mañana, cerradas todas las puertas, se desenterró para ponerle en la caja; al tiempo de cavar la tierra le dieron un golpe en el rostro y le salió tanta sangre, tan colorada y perfecta, que pudieron mojar los paños de los que asistían; y con haber cuatro días que era muerto y haber estado casi dos días debajo de tierra, estaba el cuerpo tan tratable como si fuera cuerpo viviente y sin género de mal olor ni causar miedo, espanto o fastidio, cual suelen causar aun de día claro los cuerpos recién muertos, antes daba gusto y consuelo espiritual y ponía gran veneración, y con esto lo enterraron en el mismo lugar que antes.

CAPÍTULO CXXXIV.—*Refiérense algunas cosas maravillosas del H. Fr. Cristóbal.*

Muchas cosas se cuentan que dicen sucedieron a este venerable varón y humilde religioso que por no estar tan averiguadas como requiere la gravedad de la historia las callo. Contaré tres y de las dos primeras soy testigo; la tercera la refirió su confesor.

El año de 1619 le dió una enfermedad que le obligó a retirarse a la celda y llamar al médico, el cual juzgó mucha malicia en la enfermedad y como supiese su abstinencia de carne, advirtióle era forzoso el comerla para que no se agravase el accidente; mas hallando resistencia el médico, fuése al P. Prior para que el enfermo hiciese por obediencia lo que él no negociaba con razones. El prelado, pasadas muchas súplicas e interpuestos ruegos del humilde religioso, conformándose con el sentir del médico le mandó comer carne en virtud de santa obediencia; viéndose obligado a obedecer y quebrantar su devoto propósito pidió treguas hasta el día siguiente y siendo tan breve el plazo y tan vehemente la congoja y desconsuelo, condescendieron con él Prior y médico; mas el día siguiente cuando vino el médico lo halló en la cocina guisando la comida, sin rastro ni asomo de accidente, teniendo por milagrosa tan repentina salud, habiendo sido tan ma-



los los pronósticos del día anterior, y así lo publicó atribuyéndolo a la devota abstinencia.

El año de 1625 hubo tanta langosta en lo más de la Nueva España, que se perdieron muchas sementeras de trigo, pues quedaba un género de gusano azul que trepando en las cañas del trigo se comía las espigas que ya estaban en leche e iban granando por ser en el mes de Agosto, cuando en esta tierra espigan y granan los panes; y no sólo dió esta langosta en la sementera del campo, sino que llegó a todas las huertas de hortalizas que hay en la ciudad de la Puebla de los Angeles y con tal rigor que asolaba toda la verdura. Víspera de la Asunción de la Virgen Nuestra Señora se vió la langosta en la huerta del convento y temiendo este celoso religioso no talase y consumiese la hortaliza que estaba sembrada para beneficio del convento, tañendo a vísperas llegó al Prior que ya iba al coro, pidiendo un sacerdote que conjurase la langosta que a gran prisa se multiplicaba. El Prior le dijo que era día muy solemne y que habían de asistir todos a las vísperas, por lo cual le mandaba fuese a la huerta y en nombre del Prior mandase en virtud de santa obediencia a la langosta se fuese y no dañase a la verdura de la huerta y que si no obedecía enviaría en acabando las vísperas un sacerdote que hiciese el conjuro. El obediente, humilde y sincero religioso se fué derecho a la huerta, y ordenó a la langosta en nombre de la Santísima Trinidad que se fuese. Al salir de vísperas estaba el religioso que cuidaba de la huerta a la puerta del coro, y en presencia de todo el convento dijo al Prior que ya no había langosta en la huerta y que obedeciendo a este venerable varón se había desaparecido, con que se logró la hortaliza y hubo suficiente para el convento, y para dar por Dios cuando se sintió notable falta en las demás huertas de la ciudad. Enseñanza notable para los súbditos cuando oyen la prontitud con que obedecieron las criaturas irracionales, pues sólo deben atender al mandato del prelado para obedecer a ojos cerrados. Obedecer y ejecutarlo pecho por tierra, modo de hablar que presumo tuvo su origen de lo que pasó en la Transfiguración de Cristo cuando el Padre eterno le propuso por Prelado a los tres apóstoles: *Ipsum audite*, y ellos luego, *cecidierunt in facies suas*, pegaron sus caras al suelo. Otro caso muy semejante a este, de unas ranas que estorbaban la quietud de los religiosos, sucedió al Beato Fr. Jacobo de Querqueto

como cuenta el Beato Fr. Jordán de Sajonia, y el P. Mtro. Fray Tomás de Herrera, en su *Alfabeto*.

Estando una noche durmiendo el buen H. Fr. Cristóbal lo llamaron, despertó y, dudando si era sueño, tornó a dormirse; oyó segunda vez, despertó, y habiendo preguntado y viendo no le respondían se sosegó y tornó a dormirse; oyó tercera vez, levantóse, abrió la puerta, cató todas las partes, y viendo todo el convento en quietud y que no encontraba persona, encendió una cándela para estar en vela, y pidió a Dios, cual lo hizo el santo Samuel, que si era cosa que convenía a la salud de su alma o a la de su prójimo, le declarase su voluntad. Entonces, despierto, y con advertencia de todos los sentidos y potencias, oyó cuarta vez que le decían: «Hijo Fr. Cristóbal, avisa al P. Maestro que son llegados sr's días, que disponga sus cuentas y agradezca este aviso.» A las primeras palabras tuvo algún pavor, mas luego se sosegó y decía que toda su vida había traído tan presente la suavidad de la voz como si en acto la oyera. El religioso estaba bueno y con salud; esto sucedió domingo en la noche, y lunes de mañana le dió el aviso; aquella noche enfermó y viernes murió, dejando muchas esperanzas de su salvación, pues precedió aviso cierto, y así lo aseguró este venerable religioso. Sucedió este caso a los fines del año de mil seiscientos y veinte y nueve.

---

# MISCELANEA

## Dulces presagios.

A LOS JÓVENES ENAMORADOS DE NUESTRAS MISIONES DE CHINA

«Sólo puede ser feliz — escribe el autor del *Evangelio en Triunfo*, en su primera carta — el que en si mismo lleva el manantial de sus placeres; el que sin deseos que le inquieten, ni remordimientos que le affijan, goza de una tranquilidad dulce y profunda que le permite divertirse con las recreaciones más simples e inocentes.»

Si esto es verdad, ¿será posible encontrar hombre alguno que, reuniendo en si estas cualidades, pueda en efecto llamarse feliz? Indudablemente que sí... Pero si queréis hallarle, no le busquéis en el bullicio del mundo, ni en el goce de los placeres, ni en los puestos y dignidades; no le miréis con los ojos de la carne, no, miradle con los ojos del espíritu; buscadle en regiones más elevadas, donde todo es grande, todo es bello, donde el alma encuentra su centro que es Jesucristo...; buscadle, amigos míos, en la cima del Calvario enclavado con Cristo en la cruz del sacrificio, en la cruz de la abnegación... del sufrimiento... del dolor... del menosprecio del honor y de la gloria mundana.

¿Sabéis, ahora, quien es ese ser feliz que el mundo envidiaría si conociese su interior?

Pues, ese ser dichoso... ese ser feliz es el *misionero*.

Hubo un día en que, cual otro Francisco Javier, vió en sueños a Jesucristo llevando sobre sus hombros un negro infiel, y que el divino Maestro, acercándose a él, ponía sobre sus espaldas aquella pesada carga...

Era el comienzo de su vocación.

¡Era la voz de Dios que le llamaba al sacrificio!...

\* \* \*

Han transcurrido ya algunos años.

Aquel amigo querido, aquel joven sencillo, afable y cariñoso para todos, es ya un venerable misionero.

Su destino es salvar almas para Cristo.

Vedle, rodeado de sus queridos cristianos, amado de todos, de todos respetado. .

Los niños buscan y ansían sus caricias, los ancianos sus consuelos, los jóvenes sus consejos...

¡Qué feliz es! ¡Cómo se ensancha su alma al verse rodeado de aquellos nuevos cristianos, ovejuelas ya del rebaño de Jesucristo, que constituyen su muy amada grey!

Mucho ha sufrido, ¿quién lo duda? Pero está contento; su mirada ha estado siempre fija en el cielo y en el crucifijo santo que pende de su pecho; el pequeño cuadro de la Virgen que tiene sobre la mesa de su pobre morada le ha dado alientos en todas sus empresas y le ha enseñado a hermanarse con el padecimiento...

Su alma quedó desgarrada de dolor al recibir el último ósculo de amor de la madre Patria que le vió partir, al desprenderse de los brazos de aquellos seres queridos que más amó aquí en la tierra y que infundieron en su alma de niño las cristianas enseñanzas de nuestra Religión, de aquellos hermanos... de aquellos amigos y compañeros de una infancia dichosa, que compartieron sus alegrías y tristezas, y en cuyos corazones halló siempre seguro asilo contra los dolores de un mundo engañoso... Cruzó más tarde países desconocidos; salvó montes inhabitados; trepó, heridos y ensangrentados sus pies, por riscos casi inaccesibles en busca de la oveja descarriada; padeció hambre, sed, burlas y desprecios... pero, en medio de tanto padecer, en medio de tanto sufrir, la voz de Dios le prestaba su santo auxilio; su alma reboaba de alegría celestial, y herido su corazón amante por los dardos puros del divino amor, exclamaba sin cesar: «¡Basta, Dios mío, basta!»

\* \* \*

Si, queridos míos; ¿quién más feliz que el misionero?

En él está el manantial de sus placeres; no tiene deseos que le inquieten, ni remordimientos que le aflijan...

Los altos puestos de los títulos y dignidades son cosas muy efímeras para su corazón enamorado... son cosas que llenan su alma de pena...

Su gloria es servir a Jesucristo en la redención de las almas... ¿Y qué mayor honor que el ejercer el mismo oficio que el Divino Jesús vino a desempeñar a la tierra?

... Un día sale por las afueras de su misión, y en medio de su camino encuentra tirada a una pobre criatura, a quien sus desnaturalizados padres han abandonado por el solo crimen de ser aquella infeliz una niña. La indignación se apodera de su pecho ante espectáculo tan desgarrador...; pero bien pronto otra idea cruza por su mente... levanta sus ojos al cielo, y con una tiernísima y profunda conmoción, que jamás se borrará de su memoria, derrama sobre la frente de la criatura el agua bautismal. Pocos momentos después un nuevo angelito ha entrado en el cielo para interceder ante el trono del Señor por aquel humilde misionero, su bienhechor!...

¡Ved aquí la mayor felicidad del misionero! ¡Con esto se da por muy contento!

¿A quién no entusiasman y conmueven estos hechos, aun leídos en cartas y libros? Pues si esto sucede a los simples lectores, ¿qué sucederá en el corazón del misionero?...

¡Oh! ¡Bienaventurado mil y mil veces aquel a quien Dios concede tan grande dicha! Será ignorado del mundo, tal vez aborrecido y despreciado; pero en cambio será estimado y amigo muy querido de Dios. ¿Puede darse mayor felicidad?

\* \* \*

La Pascua de Resurrección con todas sus alegrías se acerca.

Es necesario preparar algunos niños para la primera Comunión.

Pues ved al misionero, loco de contento, explicar la doctrina a sus pequeñuelos, privando a sus desfallecidos miembros de parte del descanso; hacerles preguntas sobre los puntos más esenciales; preparar la capilla; adornar el altar con las flores que sus sencillos cristianos le traen del campo; dando órdenes a éstos; animando a los otros..., en fin, siendo el alma de todo. ¡Cuánto tiene que trabajar!

Pero... llega el *gran día*. ¡Qué gozo embarga su alma!... ¡Apenas si puede dirigir breves palabras a sus pequeños al acercarse el momento de la Comunión! Las lágrimas asoman a sus ojos, deslizándose silenciosas por sus mejillas para reposar tranquilas en los blancos corporales que sirven de trono al Dios tres veces Santo... Su mano, trémula, sostiene ya el Pan de Angeles...; los niños se acercan con reverencia y amor a la Fuente de la Vida...; sus sencillas almas son ya otros tantos sagrarios que guardan al Amigo de los niños, al Enamorado Jesús... ¡Oh qué dicha! ¡Qué felicidad para el corazón del misionero!... ¿Cómo es posible que el Niño Dios deje sin recompensa tanto sacrificio?

¡Oh, la recompensa será eterna como eternas e infalibles son las promesas del Señor! ¡Si alguno puede llamarse verdaderamente feliz, dudo lo sea tanto como el pobre y abnegado misionero!

Leed sus cartas, donde están retratados sus más bellos ideales; releedlas, y ellas os dirán que el consuelo de salvar una sola alma basta a compensar los mayores trabajos y privaciones...

¡Razón tenía un misionero agustino al decir, en una de sus cartas, que *China era la Jauja de la tierra!*

\* \* \*

El misionero está contento con su pequeña iglesia y con el pequeño rebaño confiado a su solicitud paternal. No quiere más. No tiene más aspiraciones que el de salvar muchas almas para las moradas del cielo.

El día que el misionero se separe de esta senda; el día que la ambición y deseo de gloria corroan su pecho... sería el ser más infeliz de la tierra... ¡Pero no sucederá, porque le asiste la gracia de su privilegiada vocación!

*Animam salvasti* —oye que le dice el Espíritu Divino por boca de

su Santo Patriarca— *animam tuam praedestinasti...* y con el consuelo y resignación de los elegidos del Señor, morirá tranquilo y dichoso abrazado al Crucifijo en medio del llanto y bendiciones de los que en el mundo le llamaron *Padre*.—*Un religioso Agustino*.

### Conventos de la Provincia de Aragón en 1834.

(Continuación.)

**Convento de San Sebastián de Epila.**—En este convento se enseña Gramática y Filosofía o Moral por fundación de los señores Condes de Aranda. Hasta el año 1808 tenía sobre diez y seis religiosos; en 1820 había once y actualmente ocho; de estos son: Maestro y Vicegerente de Lector con licencias, 1; Confesores y Predicadores, 2; Sacerdotes simples, 2; Corista ordenado *in sacris*, 1; Legos, 2. Edades: de 20 a 30 años, 5 (uno de ellos Lego); de 30 a 45, 1 (el otro Lego); de 45 a 60, 1; de 70 a 80, 1.

**Convento de Santa Quiteria de Samper.**—Contaba ordinariamente hasta el año 1808 nueve religiosos; en 1820 tenía siete y en el día cuatro, de ellos son: Maestro, Confesor y Predicador, 1; Confesor y Predicador, 1; Sacerdote simple, 1; Corista moralista, 1. Edades: de 21 a 30 años, 1; de 45 a 60, 2; de 60 a 70, 1.

**Convento de N. P. San Agustín de Caspe.**—Hasta el año 1808 tenía sobre diez religiosos; en 1820 había nueve y actualmente siete de los cuales son: Lector jubilado de Latinidad, Confesor y Predicador, 1; Confesores y Predicadores, 4; Legos, 2. Por edades: de 24 a 30 años, 2 (los Legos); de 45 a 60, 3; de 60 a 70, 2.

**Convento de Ntra. Señora de Gracia de Fraga.**—Contaba ordinariamente hasta el año 1808 diez religiosos; en 1820 tenía siete y actualmente seis, de ellos, el Vicario de las monjas de Mirambel. De los seis mencionados son: Maestro con licencias, 1; Presentado de púlpito, 1; Confesores y Predicadores, además de los dichos, 1; Sacerdote simple, 1; Legos, 2. Clasificados por edades: de 30 a 45 años, 1; de 45 a 60, 3 (el uno Lego); de 60 a 70, 1; de 70 a 80, 1 (el otro Lego).

**Convento de San Vicente el Real de Huesca.**—En esta casa hay una fundación de misiones y pláticas doctrinales y mantiene dos religiosos destinados a predicar las misiones en los pueblos que les señala el Señor Obispo de la Diócesis, y otro religioso tiene el cargo de predicar las dichas pláticas morales. Contaba hasta 1808 diez y seis religiosos; en 1820 tenía diez y actualmente tiene nueve, de los cuales son: Maestro con licencias, 1; Presentados de púlpito, 2; Confesores y Predicadores, además de los dichos, 3; Sacerdotes simples, 1; Corista moralista, 1; Lego, 1. Por edades se clasifican: de 17 a 30 años, 2 (el Corista y el Lego); de 30 a 45, 2; de 45 a 60, 3; de 60 a 70, 2.

**Convento de Ntra. Señora de Loreto.**—Se halla situado extramuros de Huesca a un cuarto de legua de Cuarte y Banaries. Es casa matriz y de reforma y también de estudios, en el día los hay de Filosofía. Contaba ordinariamente hasta el año 1808 veinte religiosos; en 1820 tenía trece

y actualmente diez y seis; de estos son: Maestro con licencias, 1; Lector, 1; Confesores y Predicadores, 2; Sacerdotes simples, 2; Escolares, 6; Legos, 4. Por edades se clasifican: de 17 a 30 años, 9 (uno Lego); de 30 a 45, 3 (dos de ellos Legos); de 45 a 60, 2 (uno Lego); de 60 a 70, 1; de 70 a 80, 1.

**Convento de Ntra. Señora de los Arcos.**—Está situado a tres cuartos de legua del pueblo de Costean. Contaba ordinariamente hasta 1808 ocho religiosos; en 1820 tenía cuatro y actualmente solo tiene dos, el uno Maestro, Confesor y Predicador de 53 años de edad y el otro Lego de 33 años.

Principado de Cataluña, tiene diez y seis conventos en esta forma:

**Convento de N. P. San Agustín de Barcelona.**—Es casa matriz para dar hábitos y profesiones y en ella se dan estudios de Filosofía y Teología. Hasta el 1808 constaba su comunidad de sesenta a setenta religiosos; en 1820 tenía cincuenta y actualmente tiene cincuenta y seis; de los cuales son: Maestros con licencias de predicar y confesar, 7; Presentados de púlpito con licencias, 1; Lectores, uno sacerdote con licencias y otro sólo diácono; Confesores y Predicadores, a más de los dichos, 3; Sacerdotes simples, 9; Escolar ordenado *in sacris*, 1; Escolares sin ordenar, 19; Legos, 13; Novicio de coro que concluye el 15 de Diciembre, 1. Por edades se clasifican: de 17 a 30 años, 28 (dos de ellos Legos); de 30 a 45, 10 (dos Legos); de 45 a 60, 10 (cinco Legos); de 60 a 70, 4 (uno Lego); de 70 a 80, 4 (dos Legos).

**Colegio de San Guillermo de Barcelona.**—Es casa de estudios y los hay en el día de Teología. Contaba ordinariamente antes de 1808 once religiosos; en 1820 tenía ocho, y siete en la actualidad, que son: Maestro, Rector y Regente con licencias, 1; Lector no sacerdote, ordenado *in sacris*, 1; Confesores y Predicadores, 1; Sacerdotes simples, 1; Escolar de Teología ordenado *in sacris*, 1; id. de solo menores, 1; Lego, 1. Edad, de 18 a 30 años, 3; de 30 a 45, 3 (uno Lego); de 45 a 60, 1.

**Convento de la Casa de Dios o de Miralles.**—Dista media hora del pueblo de Martorell. Hasta 1808 contaba ocho religiosos; en 1820 tenía los mismos, y actualmente viven allí nueve, de los cuales son: Confesores y Predicadores, 2; Sacerdote simple, 1; Coristas moralistas, 2; Legos, 4. Edad de los mismos: de 18 a 30, 3 (uno Lego); de 30 a 45, 2 Legos; de 45 a 60, 1; de 60 a 70, 2 (uno Lego); de 70 a 80, 1.

**Colegio de los Santos Reyes de Tarragona.**—Tiene escuelas de primeras letras y dos religiosos están encargados de la enseñanza; también solía enseñarse Teología o Filosofía, que en el día no hay. Hasta 1808 tenía este Colegio unos doce religiosos; en 1820 había nueve, y actualmente tiene diez; de éstos son: Maestro con licencias, 1; Confesores y Predicadores, 2; Sacerdotes simples, 4 (uno de éstos Maestro de estudiantes); Corista moralista ordenado *in sacris*, 1; id. de solo menores, 1; Lego, 1. Clasificación por edades: de 20 a 30 años, 4; de 30 a 45, 3 (uno Lego); de 45 a 60, 2; de 60 a 70, 1.

**Convento de N. P. San Agustín de la Selva.**—Contaba en 1808 doce religiosos, en 1820 nueve y actualmente tiene cinco, de estos son: Confe-

sores y Predicadores, 2; Sacerdotes simples, 2; Lego, 1. Por edades se clasifican: de 20 años el Lego; de 30 a 45, 1; de 45 a 60, 1; de 60 a 70, 2.

**Convento de N. P. San Agustín de Igualada.**—Esta casa tiene obligación de mantener un Lector para dar cátedra a los estudiantes de la villa. En 1808 tenía doce religiosos, nueve en 1820 y en la actualidad tiene solo cinco, que son: Presentado con dispensas de Maestro, Confesor y Predicador, 1...

**Convento de N. P. San Agustín de Lérida.**—Contaba en 1808 seis religiosos, en 1820 cinco, y ahora tiene cuatro.

**Convento de N. P. San Agustín de Gerona.**—En 1808 tenía trece religiosos, en 1820 nueve y al presente tiene ocho.

**Convento de N. P. San Agustín de Palamós.**—Tenía en 1808 unos diez religiosos, ocho en 1820 y siete al presente.

**Convento de Torruella de Montgrí.**—En 1808 tenía catorce religiosos, once en 1820 y en la actualidad tiene seis.

**Convento de Castellón de Ampurias.**—Contaba ocho religiosos en 1808, seis en 1820 y actualmente tiene seis.

**Convento de N. P. San Agustín de Urgel.**—Está unida a este convento la parroquia de San Pedro y hay un religioso que la administra. En 1808 contaba doce religiosos, en 1820 diez y actualmente tiene nueve.

**Convento de Puigcerdá.**—En 1808 tenía seis religiosos, cuatro en 1820 y hoy tiene solo tres.

**Convento de Sanahuja.**—Contaba siete religiosos en 1808, seis en 1820 y al presente tiene cuatro.

**Convento de Cervera.**—Hasta el 1808 solía tener once o doce religiosos, en 1820 había cinco y cuatro en la actualidad.

**Convento de Tárrega.**—Hasta el 1808 tenía de ordinario de ocho a nueve religiosos, en 1820 vivían allí siete y actualmente tiene solo cuatro.

(Continuará.)



# VARIETADES

---

## Los Talleres de Caridad de Santa Rita en Madrid.

Según los datos que aparecen en la Revista *Vestir al desnudo*, el movimiento de esta benéfica y piadosa Asociación en el último año de 1917 ha sido el siguiente: *Ingresos*, pesetas **81.025,19**; *gastos*, **71.028,94**; *prendas confeccionadas por las señoras de los Talleres*, **32.847**; *id. repartidas*, **45.918**, y *familias socorridas*, **17.730**. Sólo en Madrid funcionan, con regularidad, **33 talleres**. En el último número de la citada Revista van apareciendo los datos de otros talleres establecidos fuera de Madrid, como en Bilbao, Badajoz, Cádiz y Mallorca, y en números sucesivos se publicará el resumen de los fundados en otras muchas provincias y pueblos de España, de igual modo que en París, Buenos Aires, Perú, etc.

## China.

El Ilmo. y Rmo. Vicario Apostólico de nuestras Misiones de Hunan nos manifiesta que sería muy conveniente la formación de un nuevo Vicariato, dividiendo en dos el que ahora existe. Comprendería el nuevo todo el distrito de Shenchow-fu, cuya extensión es inmensa. Cree el citado Sr. Obispo que con la formación de este nuevo Vicariato Apostólico ganarían mucho aquellas Misiones.

La distribución actual de los misioneros es como sigue:

### DISTRITO DE LICHOW

#### Residencias.

Chense . . . . .	Ilmo. y Rmo. P. Angel Diego Carbajal, <i>Vicario Apostólico</i> .
Chense . . . . .	R. P. Bartolomé Fernández González, <i>Compañero</i> .
Lichou . . . . .	R. P. Emilio Fernández Alonso, <i>Vicario Foráneo</i> .
Lichou . . . . .	R. P. Abraham Martínez Valladares, <i>Director del Orfanotrofo</i> .
Caichichiao . . . . .	R. P. Gerardo Herrero Garrote.
Ganfu . . . . .	R. P. Angel de la Calle Fontecha.
Semen . . . . .	R. P. Laureano Revilla Lorenzo.
Tseli . . . . .	R. P. Angel Cerezal Pastor.

Residencias.

Yuinting . . . . .	R. P. Nicanor Alcántara Cotorruelo.
Gansiang . . . . .	R. P. Benito Ibeas Nieto.
Nanchou . . . . .	R. P. Pedro Pelaz Gutiérrez.

## DISTRITO DE CHANGTEH

Changteh . . . . .	R. P. Agustín González Alvarez, <i>Vicario Provincial y Vicario General.</i>
Changteh . . . . .	R. P. Jesús Iraeta Echevarría.
Taoyueñ . . . . .	R. P. Leopoldo Mendiluce Rodríguez.
Hansou . . . . .	R. P. Basilio Pinedo Montoya.
Yuenchiang . . . . .	R. P. Hipólito Martínez Martínez.

## DISTRITO DE YOCHOU

Yochou . . . . .	R. P. Anacleto Fernández del Prado, <i>Vicario Foráneo.</i>
Lingsiang . . . . .	R. P. Nicolás Puras Rábanos.
Niechiase . . . . .	R. P. Vicente Municio.
Pinchiang . . . . .	R. P. Pedro Cerezal Pastor.
Pinchiang . . . . .	R. P. Victoriano Andrés Gallo.
Changsucai . . . . .	R. P. Basiliano Montes.
Hoayong . . . . .	R. P. Vicente Avedillo Mateos.

## DISTRITO DE SENCHOU

Señchou . . . . .	R. P. Francisco Bernardo Besada, <i>Vicario Foráneo.</i>
Senchou . . . . .	R. P. Lázaro Ramirez.
Supu . . . . .	R. P. Emiliano Rodríguez de la Vega.
Yuinsuen . . . . .	R. P. Vicente Martínez Guijarro.
Yuinsuen . . . . .	R. P. José González Alvarez.
Louchi . . . . .	R. P. Lucinio Valles del Dujo.
Senchi . . . . .	R. P. Ignacio Magaz Fidalgo.

**Filipinas.**

## NUEVA REVISTA

Hemos recibido varios números de la Revista titulada *Saint Rita's Messenger*, publicación mensual que dirige nuestro activo e infatigable religioso el P. McErlain, siendo sus redactores los estudiantes del Dormitorio de Santa Rita.

La difusión de lecturas y doctrinas sanas entre la juventud, y en particular, de la que pertenece y reside en el Dormitorio, es el objeto de esta nueva Revista. Aplaudimos sinceramente tan hermosa idea y deseamos largos años de vida a tan excelente publicación, de la que es, y continuará siendo, el alma el activo religioso agustiniano.

## **Dormitorio de Santa Rita.**

### BENDICIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA

De cuatro a cinco de la tarde del sábado, 8 de Diciembre, se hizo la solemne colocación y bendición de la primera piedra de la capilla del Dormitorio de Santa Rita, cuya construcción está ya bastante adelantada.

A eso de las cuatro llegó nuestro Excmo. Prelado Mon. O'Doherty a la Casa de España, donde fué recibido por el Cabildo Catedral, representantes de todas las Ordenes religiosas establecidas en Manila, clero secular, señor cónsul de España, los miembros más distinguidos de la Federación Católica y de los Caballeros de Colón, el Seminario de San Carlos y el párroco de intramuros con su *Schola Cantorum*.

En el magnífico salón de la Casa de España se revistió el señor Arzobispo de pontifical e inmediatamente se organizó la procesión al sitio de la capilla en proyecto. En la tribuna preparada aguardaban ya distinguidas damas americanas, y alrededor de la misma estaban gruesas Comisiones de varios colegios católicos de niños y niñas que asistían a la ceremonia.

Todo el largo y devoto ceremonial que la Iglesia prescribe para esos casos se cumplió al pie de la letra, bajo la dirección del Rev. J. Bustamante, como maestro de ceremonias, y del Rev. Eulogio Sánchez, como chantre.

Terminada la ceremonia religiosa ocupó la tribuna el notable abogado Sr. Gabriel La O, primer orador designado en el programa. Habló en castellano y ponderó la importancia social del Dormitorio de Santa Rita, de los efectos saludables, tanto en el orden moral como físico y patriótico que la nueva institución estaba llamada a producir. Manila, dijo, ha progresado mucho y progresa indudablemente, pero este progreso lleva, desgraciadamente, consigo los peligros para la juventud que se observan en todas las grandes urbes. El Dormitorio de Santa Rita, debido todo él a la iniciativa particular, aspira a ser una salvaguardia, una robusta defensa de la moral y de los sentimientos religiosos de la juventud de este pueblo, un criadero de jóvenes fuertes en el alma y en el cuerpo, un seminario de dignos patriotas. El orador felicitó calurosamente a los organizadores de una institución tan benemérita.

Le sucedió en el uso de la palabra Mr. O'Malley, superintendente de escuelas particulares. Sus primeras palabras fueron felicitar calurosamente al señor Arzobispo y al P. McErlain, a quienes es debida la idea del Dormitorio de Santa Rita. Alabó los trabajos que ambos habían desarrollado para conseguir ver realizada su obra. Ponderó después las excelentes condiciones de la salubridad y amplitud que reuirá el edificio cuando esté terminado, y las buenas oportunidades que los jóvenes encontrarán allí para su perfeccionamiento físico, moral e intelectual. Dijo que el hombre necesita algo más que los conocimientos

para ser perfecto ciudadano, y que la educación que en el *St. Rita's Hall* recibirán los jóvenes será una educación amplia, liberal, cristiana, que los capacite para defender, no sólo sus intereses particulares y los de su pueblo, sino también los de su religión.

Algunas gotas de lluvia empezaban ya a caer cuando el excelentísimo señor Arzobispo subió a la tribuna. Con toda la premura que el caso requería, el señor Arzobispo dió las gracias a todos los presentes por su benévola asistencia al acto. Dijo que creía obligación suya mencionar en aquella ocasión a un ausente, a quien era debida gran parte de la gloria de aquella solemnidad. Esta persona ausente era el P. Finnegan, S. J., quien había reunido en los Estados Unidos la suma de 50.000 pesos para ayudar a la obra. Añadió que suscribía todo lo dicho por Mr. O'Malley, en alabanza del P. McErlain, quien había sido su brazo derecho en esta empresa. La lluvia copiosa que empezó a caer nos privó de oír un interesante y práctico discurso, como todos los que pronuncia S. E. el Sr. Arzobispo.

Merece mencionarse la perfecta ejecución de un trozo de música religiosa que, bajo la inteligente dirección del R. P. Tajón, ejecutaron los niños educados de la escuela católica de intramuros. Fué un *Ave María* cantada con mucha afinación y dulzura.

En el curso de las ceremonias se desplegaron las banderas americana, la del Papa y la del Santa *Rita Hall*.

Deseamos que las obras se lleven pronto a feliz término y que se cumpla el anuncio del señor Arzobispo, quien nos emplazó a los presentes para asistir a las ceremonias de la inauguración el día de la Inmaculada de 1918.

*Libertas*, 10 de Diciembre de 1917.

### Profesión religiosa.

El día 22 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Agustín de esta ciudad, se consagrará a Dios y a la esclarecida Orden Agustiniiana, por medio de la profesión religiosa, el joven filipino, natural del pueblo de Cabiao, provincia de Nueva Ecija, Fr. José Faustino Villaseñor, quien el 21 de Noviembre de 1916 tuvo la dicha de vestir la gloriosa librea de los hijos del gran obispo de Hipona.

Cuando la prensa de esta capital publicó, hace poco más de un año, la noticia del acuerdo adoptado por los superiores de la Provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas, de abrir el noviciado en el convento de San Agustín de esta ciudad, a fin de que los jóvenes filipinos, que sintiendo inclinación a la vida religiosa y reuniendo las condiciones exigidas por el derecho canónico y por las constituciones de la Orden, pudieran ingresar en ella y profesar la apostólica regla del gran Doctor de la gracia, todos los que se interesan por la religión y por la verdadera cultura de estas islas no pudieron menos de aplaudir tan sabio como oportuno acuerdo, el cual constituye una prueba irrefragable del afecto especial que la Orden agustiniana profesa a

los hijos del país al admitirlos en su seno, haciéndoles cooperadores suyos en la obra gloriosísima que por espacio de tres centurias y media viene realizando en pro del progreso moral, científico y social de este archipiélago.

Hay que reconocer, sin embargo, que este acuerdo de los superiores de la Orden no es ninguna cosa nueva; los que estén medianamente enterados de la historia de Filipinas no ignorarán que en 1575, cuando aun no había llegado a estas islas otra corporación religiosa que la Agustiniiana, los PP. Agustinos residentes en el archipiélago dispusieron que se estableciera el noviciado en el convento de San Pablo de Manila, hoy conocido con el nombre de San Agustín. De acuerdo con esta disposición, a partir del año 1576 comenzaron a profesar la regla de S. Agustín muchos jóvenes, entre ellos algunos filipinos que, según el testimonio del P. Gaspar de San Agustín, fueron de gran provecho en la evangelización de las islas.

Entre los sesenta y tres religiosos filipinos que figuran en el catálogo del P. E. J. Pérez como profesos en el convento de San Agustín hubo algunos que merecieron desempeñar los cargos más importantes en el gobierno de la Provincia; otros que, como el P. Benito Mena Salazar, murieron en olor de santidad, habiendo Dios nuestro señor obrado por su mediación grandes maravillas; otros que se distinguieron por su celo en la evangelización de los igorotes y apayaos de Luzón, de los habitantes de los montes en la isla de Panay, y aun de los mismos infieles de China.

Pero entre todos ellos, y en la consideración y estima de los sabios del universo entero, se destaca la gloriosa figura del eminente naturalista P. Ignacio Mercado, natural de Parañaque, cuya muerte ocurrió en Bauan el año de 1698, habiendo dejado escrita en castellano y en latín la primera obra de indiscutible mérito científico acerca de la Botánica de esta zona tropical, siendo, por lo tanto, uno de los inmortales coautores de ese sin par monumento levantado a la ciencia, y que se llama «Flora de Filipinas», toda ella escrita y sabiamente clasificada por los religiosos agustinos de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas.

Al enviar nuestra sincera enhorabuena al joven filipino que, desde el día 22, será contado entre los nobles hijos del gran obispo de Hipona, no podemos menos de expresar nuestros deseos de que sigan su ejemplo otros muchos hijos de Filipinas, a fin de que se restablezca la gloriosa tradición de la esclarecida Orden agustiniana de admitir en su seno a los hijos de este país (tradición que fué interrumpida a mediados del siglo pasado) para que en no lejana fecha pueda contar Filipinas con un clero regular propio y a cubierto de todos los vaivenes y trastornos políticos, y que, si las circunstancias lo reclaman, pueda sustituir con gloria al dignísimo clero español en la nobilísima labor del apostolado católico.

### Viaje de los últimos misioneros.

Hemos recibido, al fin, la siguiente carta, escrita en Durban, a bordo del vapor *Legazpi*, fechada en 1.º de Enero:

«N. M. R. P. Provincial:

Por fin hemos llegado al punto tan deseado, que si no es el fin del viaje, nos llena de consuelo viendo que los peligros que se nos puedan ofrecer en lo restante son muy pocos en comparación de los que hemos pasado, como V. R. puede conjeturar.

Unos diez y ocho días hemos estado sin ver tierra, lo cual ha sido ocasión para que el viaje se nos hiciese algo largo por lo monótono del panorama y las incomodidades propias del barco, teniendo uno que acomodarse a lo que no está acostumbrado y no aprovechar el tiempo tan bien como fuera de desear.

Llegamos a Durban el 31 (de Diciembre) por la tarde, siento tal el viento que hacía y la cantidad de agua que caía que no se podía estar siquiera bajo cubierta. La capital es muy bonita y pintoresca, tanto que los viajeros sólo están en el barco el tiempo imprescindible para cumplir con sus quehaceres. Los edificios pueden competir, algunos de ellos, incluso con los regulares de Madrid. Es ciudad muy limpia, y sus calles están todas ellas asfaltadas. La mayor parte de la población hállase situada en la ladera de la montaña que rodea la bahía; lo restante, en la extensión que queda entre la bahía y una cuarta parte de la montaña; siendo en su mayoría almacenes, comercios, fábricas, etc., tan buenos como los que he podido ver en España. De los habitantes que tiene, la mayor parte son ingleses, lo restante, negros; el dialecto es el llamado por ellos zulú.

El 4, a lo más tardar el 5, saldremos de aquí, así que llegaremos, Dios mediante, a Manila hacia el 10 de Febrero.»

La carta ha sufrido un retraso enorme, pues no se ha recibo en Madrid hasta el 20 de Febrero, y es la única que ha llegado a nuestro poder desde la salida de los tres PP. Misioneros.

### Varios libros filipinos.

—*Pagtolon-an nga diotay sang cristiano*. Con licencia eclesiástica. Manila Tip. del Colegio de Sto. Tomás 1917.—8.º de 16 págs.

Catecismo breve de doctrina cristiana, en bisaya-panayano. Reimpresión de la edición de 1916, de la que se dió cuenta en el ARCHIVO, pág. 479, vol. V.

—*Pag tolon-an nga diotay sang cristiano*. Con licencia eclesiástica. Manila Tip. del Colegio de Sto. Tomás 1917.—8.º de 44 págs.

Otro catecismo breve en el mismo idioma que contiene parte del anterior, una ampliación o adición a éste, el examen de conciencia y oraciones para antes y después de comulgar.

—*Reglamento para la Asociación titulada «Culto Perpetuo a San José*

*de la Montaña*, establecida en las poblaciones de Iloilo, San José de Buenavista, Sibalon, Dumalag, etc., de estas Islas Filipinas. Aprobado por el Ilmo y Rmo. Sr. Obispo de Jaro con fecha 12 de Octubre de 1917. Manila Tip. Linotype de Sto. Tomás 1917.—24.º de 14 págs.

En la pág. 13 concluye el reglamento fechado en San José de Buenavista a 15 de Agosto de 1917, y en la siguiente se halla la aprobación del Diocesano de 12 de Octubre, dirigida al P. Enrique Delgado.

—*Manga hatol na ucol sa cahusayang pamumuhay na bagay sa mag-iibig sumulong sa cabanalan*. Catha nang iba, t, ibang mga Pare sa Orden ni S. Agustín; saca ngayo, i, dinagdagan ng Ejercicio ng Via-Crucis. Con licencia eclesiástica. 7.ª edición. Manila Tip. y Lit. de Santos y Bernal Echagüe 329-331, Sta. Cruz 1917.—16.º de 305 págs., más 4 s. n. de índice.

Es un devocionario, en tagalo, compuesto por varios PP. Agustinos, corregido últimamente y añadido el Via-Crucis.

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

**Febrero.** *Día 1.*—Se concedieron las primeras licencias de la Orden al P. Fr. Sebastián Ayarzagüena.

*Día 8.*—Remisión de una circular del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid a todas nuestras casas.

*Día 10.*—Fué trasladado por prescripción facultativa de Madrid a Caudete el Hermano Lego Fr. Benjamín Fraile.

*Día 11.*—Fué trasladado de Valladolid a Madrid el Hermano Lego Fr. José García Higuera.

*Día 12.* Se pidieron licencias ministeriales al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá para el R. P. Fr. Angel Regidor.

*Día 13.*—El P. Fr. Carlos Bracho fué destinado a Colombia.

*Día 14.*—Nombramiento de Procurador en Valencia de Don Juan para el R. P. Fr. Martín Arconada y de Depositario para el P. Fr. Pedro Alonso:

*Día 21.*—Rescripto de N. Rmo. P. Prior General facultando a N. P. Prior Provincial para admitir a la Oblatura en nuestro Colegio de Valladolid a dos jóvenes postulantes.

# Historiadores de la Provincia agustiniana de México

EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

---

Publicada en 1624 por el P. Juan de Grijalva la *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en Nueva España*, la Provincia de México había conseguido realizar uno de sus más vehementes deseos, y de los más antiguos, podemos añadir, cual era el de dar a conocer por medio de una obra tan altamente calificada la historia de su fundación y de sus progresos y desarrollo hasta finalizar el siglo xvi. A fuer de hija agradecida reconocía y confesaba noblemente su ilustre abuelo de la Provincia de Castilla, de quien había recibido durante muchos lustros barcadas de misioneros celosos e inteligentes que allí fueron a continuar la labor evangelizadora de los apostólicos fundadores; pero a su vez aspiraba también al título de madre de la Provincia de Filipinas (1), a la que había dado los primeros exploradores y muchos de sus hijos cuando España no ofrecía los suficientes para cubrir las necesidades espirituales de aquellas islas. De México había partido asimismo para el Perú el Ven. P. Juan Estacio, primer Provincial que tuvo la Orden en dicha República y primer legislador, por consiguiente, que uniendo a su larga experiencia un celo acrisolado

---

(1) Discute este punto el P. Sicardo en sus adiciones al P. Grijalva, y defiende que la Provincia de México solamente era acreedora al título de hermana de la de Filipinas, porque las dos eran hijas de la de Castilla. A fin de sostener esa supuesta filiación el P. Grijalva hace los imposibles por demostrar que su Provincia había sido declarada independiente desde 1541, lo cual, según el mencionado P. Sicardo, está lejos de la verdad como se prueba entre otras razones por los trabajos de la misma Provincia mexicana muy posteriores a 1564, por conseguir de Roma esa pretendida independencia, no surtiendo el efecto deseado hasta después de 1592. Véase el capítulo XII de la presente *Crónica*, donde el P. García y su anotador nos cuentan algo sobre estas cuestiones.



por la salvación de las almas, logró en el corto tiempo de su gobierno comunicar su espíritu civilizador a los nuevos misioneros que acababan de llegar de la península, estableciendo fundaciones sobre bases sólidas que sirvieron luego de norma y guía a sus sucesores. Y sin salirnos del territorio donde radicaba la misma Provincia de México, llegó para esta una época gloriosa, en que sintiéndose abrumada por el excesivo número de ministerios extendidos por otra parte a lugares y provincias muy lejanas, tuvo que ceder a la imperiosa necesidad de crear la nueva Provincia de Mechoacán, la cual desde el primer día de su erección vivió vida exuberante y robusta por contar dentro de su seno elementos sobrados para ponerse al lado de las más florecientes de las Indias.

A estos timbres de gloria, que con laudable entusiasmo ostentaba la Provincia mexicana, hay que añadir los no menos legítimos de las celebridades en virtud y ciencia que en la misma resplandecieron: la larga lista de venerables y ejemplares religiosos que santificaron con sus virtudes y vida inmaculada los lugares por donde pasaron derramando el bien a manos llenas; la serie de Obispos y Prelados que honraron con sus altas dotes de gobierno las sillas de América, Europa y Filipinas, o elevados puestos en la Orden; la más numerosa de catedráticos, que desde su fundación contó la Universidad mexicana en el Claustro de sus profesores, y la más copiosa todavía de escritores que, por sus trabajos literarios, científicos y filológicos, ocupan distinguido lugar en los anales de las ciencias cultivadas en América, o por sus libros de instrucción religiosa son considerados como maestros para la enseñanza de las verdades cristianas en los difíciles e intrincados idiomas de aquel país.

Tales son, en resumen, los títulos que justifican los esfuerzos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México por tener historia propia y circunstanciada de sus conquistas espirituales, sociales y literarias, los cuales indudablemente llegaron a avivarse más al ver que en libros particulares se desfloraban sus hechos memorables o se relataban las virtudes de sus hombres eminentes (1), desquiciándolos del proceso histórico donde tenían su propio lugar y donde con su

---

(1) Entre otras obras que pudieran citarse, véanse:

*Veinte discursos sobre el Credo*, por D. Esteban de Salazar, Cartujo y antes Agustino, Granada, 1577. Trae noticias acerca de los Agustinos que acompañaron a Legazpi en su primera expedición a Filipinas, y también de los PP. Francisco de la Cruz, Jerónimo Jiménez de San Esteban, Alonso

aliento vivificador debían dar ser, vida y relieve a los trabajos de otros misioneros, sus hermanos, que, por ser más humildes o más oscuros, la historia no les ha concedido tanta celebridad. Más todavía: la Provincia de Mechoacán, apenas acabada de nacer, se iba a anticipar publicando la *Primera parte de su historia* (1), cuyo contenido, de hecho y de derecho, pertenecía realmente a la de México, y este fué, sin la menor duda, el mayor y más fuerte estimulante que conmovió las fibras de los Padres Mexicanos, obligándoles a preparar su *Crónica* con toda rapidez, empresa de que se encargó el P. Grijalva, teniendo la fortuna de salir muy airoso en la demanda. El modo cómo desde hacia muchos años venía trabajándose esta *Crónica* no deja de tener novedad, y vamos a reseñar brevemente algunos trabajos preliminares que se llevaron a cabo y sirvieron después para formarla, resumiendo lo que sobre el particular hemos escrito en otra parte (2).

El primero que aparece con título de cronista es el P. Alonso de Buica o Ubiza, noticia que debemos al P. Sicardo, el cual, en sus adiciones a la *Crónica* del P. Grijalva, nos dejó esta nota: «1581-1584. En este trienio se determinaron algunas cosas de mucha utilidad a la Provincia, pues para que constase el lustre de su fundación y de los varones que la enriquecieron con su virtud y letras nombró el Provincial y Definitorio en 5 de Febrero de 1582 por Cronista de ella al Padre Fr. Alonso de *Vuica*, encargándole, no sólo la recopilación de las cosas memorables de la Provincia, sino también las de la China.»

de Alvarado, Antonio de Roa, Juan Bautista de Moya y Alonso de Veracruz.

*Consuelo de penitentes o Mesa franca de espirituales manjares*, por el P. Antonio de San Román, Salamanca, 1583.—En la segunda parte se publican las vidas de los PP. Juan Bautista de Moya, Antonio de Roa y Francisco de la Cruz.

(1) *Primera parte de la Chronica Augustiniana de Mechoacan en que se tratan y escriuen las Vidas de nueue Varones Apostolicos, Augustinianos*, por el P. Juan González de la Puente, México, 1624.—Los nueve Agustinos son los PP. Juan Bautista de Moya, Juan de Medina Rincón, Diego de Chaves, Sebastián de Trasierra, Francisco de Acosta, Juan de Montalvo, Francisco López, Pedro de Vera y Diego de Villarrubia, todos ellos pertenecientes a la Provincia de México, pero por haber misionado en territorio de Mechoacán fueron incluidos luego en la historia de esta Provincia.

(2) *Ensayo de una Biblioteca Ibero Americana de la Orden de San Agustín*, artículo dedicado al P. Grijalva, págs. 304 y siguientes del volumen III.

Esto último se refiere a la Provincia de las Islas Filipinas, designadas entonces comúnmente con el nombre de China, y acerca de las cuales el P. Buica había escrito ya, y aun se afirma que impreso, un libro en 1575 (1); la razón de extender la comisión a los sucesos también de esta Provincia, es porque, según hemos indicado, se abrigaba la pretensión de considerarla como hija y procedente de la de México. Esta encargó a nuestro cronista la recopilación de las cosas memorables y las vidas de los varones insignes que la habían ilustrado, o sea que escribiera su historia, valiéndose, como se le ordenaba, de las relaciones o escritos de otros religiosos que le habían precedido, y que no debían de ser escasos en número, puesto que se sabe positivamente haber escrito sobre la historia de la Provincia, entre otros, los siguientes:

P. Juan Estacio.—*Relación de los progresos de la cristiandad en el Nuevo Mundo*, presentada al Capitulo general de 1545 probablemente (2).

P. Luis Hurtado de Peñalosa.—*Descripción de la Provincia de México*, que formaba un libro egregio muy alabado del General de la Orden en carta escrita al autor en 1.º de Marzo de 1566 (3).

P. Agustín de Coruña.—*Relación de la conquista espiritual de Tlapa y Chilapa* (4).

P. Diego de Salamanca.—*De rebus ac viris clarissimis Provinciae Mexicanae Fratrum Augustiniensium*. Tal es el título que da Beristain a una epístola del P. Salamanca dirigida al P. General de la Orden desde Madrid a 26 de Junio de 1563 y que tenía por objeto informarle de lo ocurrido en México con motivo de la visita del P. Pedro de Herrera a la Provincia, proponiéndole para sustituir a éste varios religiosos de revelantes prendas. Con el mismo objeto escribieron también

(1) Véase el *Ensayo* citado, pág. 463 del volumen I, donde se discuten y amplían estas noticias. Sobre el apellido del P. Alonso, si era Buica o Ubiza, no se puede saber a punto fijo, porque de esas dos maneras le nombran los escritores, los cuales han introducido inclusive algunas variantes en la lectura del primero, escribiendo también Buisa, Buiza, Buyca, etc.

(2) *Ensayo*, vol. II, pág. 354.

(3) *Ibidem*, III, 662. El P. General decía al P. Hurtado: "Librum etiam descriptionem hujus Provinciae egregie continentem recepimus, qui nobis admodum gratum fuit, quam totum magna animi attentione et gaudio perlegimus; qui quidem labor numquam satis laudari potest."

(4) *Ibidem*, II, 157.

extensas cartas y relaciones los PP. Alonso de Veracruz, Juan de San Román, Juan Cruzat y otros varios (1).

P. Juan Núñez.—*Monumentos y memoriales históricos de los conventos y curatos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Agustinos calzados de la Nueva España*. Beristain titula de este modo los trabajos históricos del P. Núñez, citado solamente como escritor de la Provincia de México por el P. Herrera y Nicolás Antonio (2).

A estas relaciones y memoriales más o menos extensos hay que agregar los estados que anualmente debían remitir los Provinciales al Consejo de Indias, los apuntes muy valiosos del P. Veracruz alabados por el P. Grijalva y los escritos que sobre la Provincia de Filipinas remitió en 1575 el P. Antonio de Tajeda al General de la Orden (3). Contando con estos materiales y las relaciones verbales de los religiosos que habían sido testigos o fautores del principio e incremento de la Provincia, pues vivían aún muchos de los que podían considerarse como fundadores, no debió de encontrar grandes dificultades el P. Buica en componer su historia o por lo menos en reunir y coleccionar los elementos indispensables para escribirla. Añadimos esto último porque es singular el silencio que guardan nuestros cronistas mexicanos con respecto a la historia o a los trabajos históricos del P. Buica; el P. Grijalva hizo gran caudal de los escritos del P. Núñez según él mismo lo confiesa (4), dice haberse aprovechado de los

(1) Beristain, *Biblioteca Hispano-americana septentrional*, pág. 83 del tomo III. Trata también el P. Esteban García en el capítulo V de estas cartas expresando el objeto de las mismas y los religiosos mexicanos que en cada una se proponían al P. General con las garantías apetecibles para ejercer con acierto el oficio de Visitadores de la Provincia. Todas ellas se encuentran copiadas por el P. Herrera en sus extractos, y en el *Alphabetum* del mismo autor pueden verse repetidas referencias a esa correspondencia en los artículos de los religiosos que en ella figuran.

(2) Beristain, II, 344. El P. Herrera (*Alphabetum*, I, 486) dice únicamente del P. Núñez: "Rerum Provinciae Mexicanae scriptor", nota y lugar que alega Nicolás Antonio (*Bibliotheca nova*, I, 749), sin añadir otros pormenores.

(3) Prescindiendo de lo que dice el P. Herrera en su *Alphabetum* y aun en sus extractos, nos atenemos a la siguiente nota copiada del mismo *Regestum* del Rmo. P. Tadeo Perusino, en que este hace constar con fecha 7 de Marzo de 1575 el escrito recibido del P. Tajeda con estas palabras: "Fr. Antonio de Taxeda respondimus gratias agentes ei de instructione ad nos missa de rebus ad illam Provinciam (Philippinarum) attinentibus."—V. *Analecta Augustiniana*, vol. I, pág. 77.

(4) "Fué cuidadoso (el P. Núñez) en escribir las cosas notables de la

apuntes del P. Veracruz, en casos particulares cita también las memorias o relaciones de algunos de sus hermanos, pero al P. Buica no le consagra ni un leve recuerdo.

Consta también que en 1.º de Junio de 1598 la Provincia de Filipinas nombró su cronista al P. Francisco Muñoz, Prior de Acatlán en la Nueva España (1), y a ese nombramiento precedió probablemente el de su Provincia de México, debiéndose repetir que por proceder los fundadores de aquélla de la mexicana se resumían en la segunda los hechos de ambas, como así se ve, en efecto, en la *Crónica* del P. Grijalva. Por eso no es exacto lo que añade el P. San Agustín a la noticia anterior, diciendo que no consta escribiera el P. Muñoz cosa alguna relativa a Filipinas, pues se sabe de cierto haber compuesto la historia de la de México, en la cual se incluye la relación de los acontecimientos más sobresalientes de aquélla, como se ha dicho. El P. Muñoz debió de continuar la obra del P. Buica hasta finalizar el siglo probablemente, desde la fecha en que este cronista dejó su historia si es que la dió por concluida, sobre lo cual nada se puede asentar a punto fijo, por faltar testimonios, pero sí el hecho constante en los *Registros* generalicios de la Orden de que en 1607 se autorizó al P. Antonio de Acevedo para dar a la prensa la *Crónica* de la Provincia de México, nombrando al mismo tiempo a dicho Padre Presidente del Capítulo que se había de celebrar en el mes de Abril de 1608 (2). Esta crónica o esta historia ¿era distinta de la que traía entre manos el P. Muñoz? Parécenos que no debía de serlo y que la autorización para publicarla se le concedía al P. Acevedo por su cualidad de Presidente del Capítulo, no por ser autor de la misma, suposición que fundamos en el silencio de los escritores y bibliógrafos americanos, en ninguno de los cuales vemos el nombre de ese Padre, que algún rastro hubiera dejado de sí si en realidad hubiera sido autor de una obra de tal impor-

Provincia y tenía ocasión de hacerlo y de averiguar la verdad dellas en las partes y lugares donde sacedian por el oficio que tenía, y así fueron sus papeles los que más ayudaron a esta historia.», Fol. 190.

(1) *Conquistas de las Islas Filipinas . . Primera Parte*, por el P. Gaspar de San Agustín (Madrid, 1698, pág. 488.

(2) "30 Octobris, 1607. Fit Praeses Capituli Mexici M. Antonius de Acevedo; et conceditur ei edere in lucem libros chronicarum.», Pág. 861 de los extractos del P. Herrera de los *Registros* Generalicios (cód. 8.435 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional). Sobre la interpretación de ese texto véase también lo que hemos dicho en el artículo citado del Padre Grijalva.

tancia, aunque quedara inédita. Huelga advertir que la *Crónica* estaba ya en disposición de ir a las prensas el año mencionado de 1607, y si entonces no se llevó a cabo la impresión fué probablemente por no haber sido aceptado para Presidente el P. Acevedo (1), corriendo la misma suerte la licencia del P. General para imprimir la obra.

Frustrado aquel intento de publicación, no debió creerse aún la historia acabada y perfilada en todos sus pormenores, pues el P. Muñoz volvió sobre la misma y tomó con gran empeño su arreglo definitivo, quedando escrita a su muerte, ocurrida el 20 de Junio de 1616. El autor de la continuación de la obra nos revela en la biografía del P. Muñoz que, siendo Provincial, «se ocupaba en ordenar la *Crónica* de esta Provincia, que a su gran facilidad y trabajo incansable se deben los sucesos de la misma referidos en la primera parte, que con su muerte pasaron dichosamente a quien les dió el quilate y esmalte de tanta elocuencia. Aunque faltaran otras causas, por esta sola se debe contar entre los varones beneméritos nuestro Provincial» (2). Es decir que, ateniéndonos a este testimonio, la labor del P. Grijalva se redujo a perfeccionar, comunicándolo su estilo, lo que dejó ya escrito el P. Muñoz, y sólo así se comprende lo que nos cuenta el P. Robledo en la aprobación de la obra de haberla dado por terminada en año y medio (3). Viene a confirmar esto el mismo P. Grijalva cuando al tratar del Capítulo de 1557, elogia los trabajos históricos del Padre Muñoz. En el breve prólogo al lector que puso al frente de su *Crónica*, dice haberse aprovechado de las memorias de la Provincia escritas por otros sin nombrar a sus autores (4), y a la verdad, en nin-

(1) Al tratar del Capítulo celebrado en 26 de Abril de 1608 nos dice solamente el P. García (pág. 70) que, "aunque hubo en el Capítulo patentes de Presidencia, se siguió el yerro del Capítulo anterior, (de no aceptar el Presidente impuesto por el P. General), pero no menciona al P. Acevedo para nada, ni vemos memoria de este Padre en ninguna otra parte, siendo así que por su calidad de Maestro debía citarse siquiera su nombre. En 1609 (pág. 75) figura un P. Francisco de Acevedo; ¿sería este el mencionado Presidente habiéndose padecido un error al escribir su nombre?

(2) Véase la pág. 127.

(3) Ponderando la facilidad para escribir del P. Grijalva, concluye: "Testigo es el libro de San Guillermo, y este de la *Crónica* en que ha tenido tanta facilidad que habiéndole entregado los papeles por Noviembre del año de 21 le trujo acabado por el año de 23, en año y medio, tiempo tan corto, que parece imposible haber podido leer tan diferentes y tan largas relaciones como para ella tuvo."

(4) Expresa su propósito de referir solamente los sucesos de más nota,

guna otra parte más a propósito para reseñar, a lo menos, los trabajos principales de sus antecesores, de los cuales se valía, en primer término, para componer su historia. Esta comprende cuatro libros, y abraza el período de más florecimiento, indudablemente, de la Provincia de México, desde el 1533 al 1599 en realidad, quedando sin historiar el trienio 1599-1602. La intención del autor era la de no pasar del año 1592, como así se grabó en la portada (1), pero después cambió o le hicieron cambiar de plan, añadiendo noticias posteriores hasta completar las referentes al trienio que comenzó en 1596. Por esto, al principio del capítulo XXII del libro IV escribe: «Ya llegamos a aquellos tiempos en que yo debiera alzar la mano de esta historia, por ser este trienio (1593-1596) en que tomé el hábito dichoso para mí..., pero ya sospechoso, pues siendo miembro de este cuerpo podría ser notado en lo que digo de apasionado en todo, y parte en muchas cosas, pero he querido llegar a los años de 1602 en que la Provincia de Mechoacán se dividió de ésta, porque como entonces se mudó el estado de las cosas, empezará bien otro la historia» (2). No obstante la promesa contenida en estas líneas, el autor omitió la relación correspondiente al Capítulo celebrado en 1599, y, por lo tanto, los sucesos del trienio, falta no subsanada por el continuador, el cual comenzó su historia con la creación de la Provincia de Mechoacán en 1602.

El P. Grijalva falleció el 4 de Noviembre de 1638 y es de creer tuviera el título de cronista hasta esta fecha, así como que dejara materiales para la continuación de la *Crónica*, ya de los sucesos ocurridos en su tiempo y de los cuales, como es consiguiente, fué testigo

procurando la brevedad, porque los lectores ya llegan a cansarse de libros grandes, como de cuentos largos, "y esto sirva de satisfacción para los de mi Orden que viendo que faltan muchas cosas en esta historia de las que todos sabemos, han de quedar quejosos y descontentos. No ignoré ninguna de ellas, porque tuve *muy copiosas relaciones*, pero no todas fueron dignas de la historia, o por repetidas, o por pequeñas, y juzgué que si lo escribiera todo, era dejar el grano con la paja..

(1) Cronica | de 1a Orden de | N. P. S. Augustin en las prouin-  
| cias de la nueua españa | *En quatro edades des- | de el año de 1533 hasta*  
*et de. 1592 | Por el. P. M. F. Ioan de Grijalua | prior del conuento*  
*de N. P. S. | Augustin de Mexico. | dedicada a la prouincia del SS.º nom-*  
*bre | de Iesus de Mexico.*

Portada grabada. Al final, después de la tabla de cosas notables: En el Religiosissimo conuento de San Augustin, y imprenta de Ioan Ruyz. Año de 1624.

(2) Fol. 206.

presencial, y ya también porque muchos de los religiosos que comenzaron a figurar en el siglo xvi y de ellos se hace mención en la primera parte, murieron en el primer tercio del siguiente, y, según el método ordinariamente seguido en la obra, sus vidas o biografías debían incluirse en la segunda parte. Algo puede deducirse a favor de esta suposición de las últimas palabras con que termina su *Crónica*; hablando del P. Miguel de Sosa, comisionado para dividir la Provincia, dice lo siguiente: «Mucho quisiera alargarme en sus alabanzas, porque como vi sus obras me enternece su memoria; pero no quiero defraudar al segundo tomo de esta historia, donde, si Dios me diere vida, escribiré sus virtudes el año de su dichoso tránsito, y si yo no lo hiciere, otro lo hará con mejor estilo.»

La Provincia no se descuidó en nombrarle sucesor, siendo el Padre Esteban García el siguiente quizá que fué honrado con título de cronista. Este Padre, oriundo de Cortegana, de la provincia de Huelva (1), nació en la Puebla de los Angeles a fines del siglo xvi probablemente, y en el convento agustiniano de la misma ciudad vistió el hábito religioso (2) con fecha 6 de Noviembre de 1615. En 1657 imprimió en México su *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, en cuya portada se denomina «Cronista de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Mexico», pero se ignora la fecha de su muerte. Beristain, en el artículo que le dedica, consigna a su nombre la *Segunda parte de la crónica de la Provincia de San Agustín de México, o continuación de la del P. Mtro. Grijalva* (3). Como no se apuntan pormenores y detalles de la obra, nada se puede asegurar sobre su extensión y las condiciones en que fué redactada; hay motivos, sin embargo, para sospechar no estuviera concluida por el hecho de atribuirse al P. Diego de Aguiar la misma *Segunda parte* que fuera excusado escribirla si el P. García la hubiera dejado acabada. El mencionado bibliógrafo, al tratar del P. Aguiar, dice que fué «Procurador en las cortes de Madrid y Roma, y habiendo regresado de Europa (a México) se le nom-

(1) Deducimos este dato de lo que el mismo P. García nos dice (página 24) al tratar de Fr. Juan Gandullo, "nacido en la villa de Cortegana, abajo de la sierra de Fregenal, y tío del autor".

(2) Al comienzo de la biografía del Ven. Nicolás Melo (pág. 138) se menciona el convento de la Puebla, "cuyo hijo soy, si bien indigno", añade el P. García.

(3) Beristain, obra citada, pág. 22 del tomo II. Véase también el *Ensayo*, artículo dedicado al P. García, págs. 61 y sigs. del vol. III.



bró cronista y como tal escribió: *Segunda parte de la historia de la Provincia del SS. Nombre de Jesús de religiosos agustinos de México, o continuación de la que publicó el P. Mtro. Grijalva*. Esta obra, añade, permanecía manuscrita en el archivo de PP. Agustinos de México y hablan de ella Bermúdez de Castro en su *Catálogo de escritores angelopolitanos* y el Maestro Torres, mercedario, en la *Vida* que imprimió del Sr. Obispo Santa Cruz» (1). Es sensible que Beristain no apuntara otros datos biográficos de nuestro autor, acerca del cual sólo hemos encontrado su nombramiento de compañero del P. Jerónimo de Colina al venir éste a España en 1670 comisionado por la Provincia para ventilar en Madrid cuestiones suscitadas con motivo de la *alternativa*; su residencia en el Colegio de San Pablo de México donde era Lector de Filosofía en 1675, y, finalmente, su aprobación de una obra impresa en México en 1712 (2). La noticia de Beristain de haber sido el P. Aguiar Procurador de su Provincia en las cortes de Madrid y Roma debió de tomarla de la obra mencionada del Mtro. Torres, el cual, en el lugar citado en la nota, expresa que ejercía en Roma aquel cargo. Podrá ser fundado este dato que no discutimos, pero lo que consta de cierto es el nombramiento de Procurador del P. Colina, así como que una vez terminada su misión en España, se volvió a México en 1575 (3) y con él regresaría el P. Aguiar, su compañero, que en el mismo año figura en el Claustro de profesores del Colegio de San Pablo; y entonces quizá recibiera el título de cronista de la Provincia, dedicándose luego a escribir la referida *Segunda parte*. A juzgar por el modo de expresarse el bibliógrafo mexicano, la obra que dejó inédita no existía ya en el archivo del convento de México, donde se había conservado.

La del P. García se encuentra en la forma que luego diremos, en el códice numerado con el 4.349 de la sección de Mss. de la Bibliote-

(1) Beristain, o. c., I, 17. Se omite la patria del P. Aguiar y únicamente puede colegirse haber sido Puebla de los Angeles por el hecho de verse incluido en el *Catálogo* de Bermúdez de Castro. Este *Catálogo* cita-le como manuscrito Beristain y dice haberse aprovechado de sus noticias, como antes que él lo había hecho Eguiara y Eguren. El Mtro. Torres es verdad que menciona al P. Aguiar en la pág. 120 de la *Vida del Ilmo. don Manuel Fernández de Santa Cruz*, contándonos una entrevista que tuvo en Roma con Alejandro VII, pero en ninguna parte de esa obra hemos podido encontrar noticia alguna referente a la *Crónica* de dicho P. Aguiar.

(2) *Ensayo*, vol. I, pág. 37.

(3) *Ibidem*, II, 29.

ca Nacional de Madrid, procedente de nuestro antiguo convento de San Felipe el Real. Es un tomo en folio, muy abultado, con este rótulo escrito a lo largo del lomo:

*Historia de S.<sup>o</sup> Agustín de Mexico. | Su Autor, el S.<sup>r</sup> Arzobispo de Sacer (Ilmo. D. Fr. José Sicardo).*

Este título no debió de ser escrito por el P. Sicardo, por la razón sencilla de que gran parte del contenido del código no le pertenece. Todo él es copia de diversas letras, predominando la de dos pendolistas, y no cabe duda que fué hecha por orden del referido P. Sicardo mientras permaneció en México, obedeciendo acaso a esta circunstancia el que un extraño se le atribuyera. Lleva numeradas las 24 hojas primeras, a las que siguen sin foliar 153, sumando todas ellas 177, de las cuales las 149 primeras contienen adiciones, aclaraciones o enmiendas al P. Grijalva, y las 28 finales copias de documentos relativos a la Provincia mexicana. Sigue después un cuaderno en 4.<sup>o</sup> de 36 hojas sin numerar, con apuntes referentes a la misma Provincia y una relación de las Islas Filipinas. Luego viene:

*Libro quinto, de la | Coronica de la Prouincia de la Orden | de nro. Padre S. Augustín | En Mexico.*

A continuación de este epígrafe comienza el texto de dicho libro, que consta de 134 capítulos (1) en 183 hojas numeradas. Esta parte del código, la mejor trabajada, se la atribuye el P. Sicardo al P. García; lleva muchas notas marginales de varias manos, y debidas, sin la menor duda, a lo menos en su mayor parte, a dicho P. Sicardo, el cual amplía o corrige el texto, sobre todo cuando el autor se deja llevar demasiado de su amor a las cosas y personas mexicanas. Este libro, bastante corregido y arreglado y modernizada la ortografía, es el que se comenzó a publicar en el ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO en su número de Febrero de 1914, y el que ahora en tirada aparte ofrecemos al público.

En las hojas 183 a la 258 hay en el código materiales coleccionados para continuar la historia desde el 1638, en que acaba el mencio-

---

(1) El manuscrito no tiene numerados más que 130 capítulos, pero hay algunos sin numerar, resultando 134 en la impresión. Es de lamentar la falta de dos capítulos en el original, el primero dedicado a los escritores de la Provincia, y el segundo a sus Obispos; el mismo P. García habla de ellos (págs. 13 y 16), y a juzgar por los nombres que cita, debían de tratar de los que habían figurado en la Provincia con aquellos títulos desde su fundación.

nado libro, hasta el 1684. Sobre el autor o colector de estos apuntes nada se indica en el códice que lo descubra; algunos de ellos quizá sean del P. García, y los restantes posteriores a su muerte probablemente del P. Sicardo. Nuestro deseo en un principio fué publicar estos apuntes también, por las valiosas e interesantes noticias que contienen, pero las circunstancias anormales por que atravesamos nos obligan a retirar, por ahora, ese original, prometiendo, sin embargo, su publicación más adelante.

Finalmente, las hojas 259 a la 292, últimas del códice, se hallan ocupadas con apuntes y noticias sobre las Islas Filipinas y extractos de cartas de los primeros misioneros agustinos, publicados en su mayoría por el P. Sicardo al imprimirse en Madrid la 1.<sup>a</sup> Parte de las *Conquistas* del P. Gaspar de San Agustín (1).

Queda indicado que el P. Sicardo atribuye la paternidad del citado libro al P. García. Discurriendo sobre la comisión confiada al P. Diego de Salamanca de visitar la Provincia de México, dice el P. Sicardo que fué suspendido en su oficio de Visitador por haber usurpado el título de Vicario General privativo entonces de los Provinciales de Castilla; luego añade: «Por lo cual se conoce que sin fundamento escribió el M. Fr. Esteban García en los *fragmentos* de su historia manuscrita, que dichos Padres (Diego de Salamanca y Miguel de Alvarado) fueron nombrados Visitadores contra el Visitador Fr. Pedro de Herrera y que *viendo el mar en leche y la Provincia en su antigua paz, deshechos los agravios y remediados los daños, renunciaron el tiempo que restaba a su oficio*»; frases estas últimas contra las cuales va dirigida la observación, copiadas textualmente del capítulo V de dicho libro (2). Con el título de *Fragmentos* era conocida también la obra del P. García por los Padres de San Felipe el Real a los cuales acudió Alvarez y Baena en demanda de noticias biográficas del Padre Juan de Velasco, consignando al final del artículo dedicado a este religioso la fuente de información que había servido para componerle con estas palabras: «Noticia dada en San Felipe el Real, remitiéndose a los fragmentos históricos de varones ilustres de la Provincia de México, que dexó escritos Fr. Esteban García Angelo-Politano» (3).

No pasará desapercibido que el P. Sicardo llame al precitado libro

1) Véase en el *Ensayo*, artículo dedicado al P. García, una descripción más extensa del referido códice.

(2) Véase la pág. 20.

(3) *Hijos de Madrid ilustres en santidad*, etc., pág. 145 del tomo III.

del P. García *fragmentos de su historia manuscrita*; en lo cual se indica claramente que el mencionado Padre tenía compuesta la *Segunda parte de la Crónica de México* que le atribuyen los autores, no siendo en realidad el libro en cuestión y acaso algunos de los apuntes que le siguen en el códice, sino fragmentos de esa *Segunda parte* o de esa historia manuscrita. Sin embargo, parécenos que ese libro a no considerarse parte fragmentaria de una obra mayor, no le está bien el título que le aplica el P. Sicardo, tanto por su extensión pues puede formar un tomo quizá mayor que el del P. Grijalva impreso en la clase de letra de la *Crónica* de éste, como por lo bien hecho a la usanza de entonces, porque aunque no pueda ser calificado de obra maestra por su estilo y por la abundancia de las noticias, no deja por esto de ser muy apreciable sobre todo desde el punto de vista de no contar la Provincia mexicana con otra historia ni impresa ni manuscrita de aquel tiempo. Pudiera ser también que el P. Sicardo no logrando en México obtener la obra completa, se aprovechara de los materiales o borradores abandonados por el P. García y al copiarlos llenara las lagunas y supiera las deficiencias consiguiendo perfeccionar un libro, y debido a eso no merecieran en su concepto otro nombre que el de fragmentos los que había llegado a adquirir de la historia manuscrita. A favor de esta suposición parece militar el hecho de encontrar en el libro el capítulo LXXXVIII que trae la relación de la implantación de la alternativa en la Provincia de Mechoacán copiada de la *Historia* del P. Basalencque, obra esta que no se imprimió hasta el 1673, ofreciéndose alguna dificultad para creer que el P. García aun dado que viviera en esa fecha (1), estuviera en disposición de hacer un resumen en dicho capítulo de lo escrito sobre el particular en muchos folios por el historiador citado (2). Otra razón para admitir que el P. Sicardo pudo reformar y ampliar los fragmentos del P. García es la de atribuirle Beristain una *Historia de la Provincia de San Agustín de México*, obra que, según manifestaba el autor en un *Memorial* presentado al

---

(1) Se ha dicho arriba que vistió el hábito religioso en 1615 y en 1673 debía contar por lo menos setenta y tres años.

(2) Comienza el P. Basalencque a hablar de esas cuestiones en el folio 155, al tratar del Capítulo celebrado en 1614, y sigue mencionándolas y relatando la ejecución de la alternativa en los Capítulos posteriores hasta la conclusión del gobierno del P. Pedro de Santa María en 1634, y aun en páginas sucesivas, pero sólo hasta esa fecha compendia el historiador mexicano.

Consejo de Indias en 1683, permanecía inédita por falta de medios para darla a la publicidad (1); y quién sabe si esa *Historia* citada con tanta vaguedad por el bibliógrafo mexicano era el texto del P. García corregido, ampliado y perfeccionado según se ve en el titulado *Libro quinto*, por el referido P. Sicardo, pues de haber este trabajado la *Historia* citada no existen otros testimonios ni se sabe de su existencia en ninguna parte.

Sea lo que quiera de todo lo expuesto para adjudicar al P. Sicardo la ampliación del libro que publicamos, es cierto que en su mayor parte pertenece si no todo al P. García, como se ha visto por los testimonios alegados y los textos en que el autor habla de sí mismo (2). Abarca en 134 capítulos de que se compone, la historia de la Provincia mexicana durante un periodo de treinta y seis años, desde el 1602 al 1638, y parece que con la relación de este último año concluyó el autor su trabajo; al tratar de las controversias suscitadas en 1622 sobre la administración de las doctrinas por los regulares, se lamenta de los daños que causaría en los pueblos la ausencia de los religiosos y añade lo siguiente: «Hartos podrá referir del obispado de la Puebla el que historiare los años de 1640 y los otros. Yo los dejo, y voy a la sobrecédula que despachó el señor Presidente...» (3). Huelga advertir, finalmente que la denominación de libro quinto obedece a la división que dió a su *Crónica* el P. Grijalva, la cual, como se ha dicho, se compone o consta de cuatro libros, y siendo su continuación el que nos ocupa queda justificado aquel título.

Comenzamos este bosquejo de estudio encomiando los plausibles deseos de la Provincia mexicana por publicar la historia de sus hechos gloriosos, vinculados en sus conquistas espirituales y civilizadoras, y las vidas de sus hijos distinguidos e insignes por su santidad, dignidades y letras, y le concluimos con pesar lamentando la atonía en que ha vivido después durante siglos, no habiendo trabajado por

(1) Beristain, pág. 142 del tomo III.

(2) El P. García repetidas veces hace constar su intervención o de algún modo su presencia al referir algunos hechos, como puede comprobarse por la lectura de su obra, y aun garantiza la verdad de sus relaciones por haber sido testigo de vista, según nos lo asegura, por ejemplo, en el último capítulo cuando se ocupa de varios sucesos maravillosos del hermano Fr. Cristóbal de Molina.

(3) Véase la pág. 178. Tan eficaz debía ser el propósito del P. García, que ni en los trozos de historia que siguen en el código a su libro se tocan las cuestiones aludidas en el texto.

imprimir la continuación de su crónica añadiendo tomos al único conocido del P. Grijalva. Y no es que hayan faltado cronistas de oficio a quienes pudiera culparse haber quedado incumplida la comisión a los mismos confiada, pues se han visto por las presentes notas las obras compuestas por los PP. García, Aguiar y Sicardo, sino por la ingénita indolencia que nos domina, no hay por qué ocultarlo ni paliarlo, convirtiendo en promesas estériles los proyectos más sabiamente concebidos y matando en flor las iniciativas mejor fundadas. Duro es confesarlo, pero ante la realidad de los hechos tan persuasivos y elocuentes de nuestro pasado, no caben explicaciones para disculpar un abandono semejante.

P. G. DE S.

---

# La Orden Agustiniiana en la República Argentina.

---

## III

*Noviciado y Colegios elementales de la nueva Provincia.—Acción de los Agustinos en Cuyo hasta el año 1823.*

---

Entre los acuerdos que integran el Acta de constitución de la nueva Provincia de Cuyo son importantísimos los que se refieren a la continuación del noviciado en el convento de San Juan y de los Colegios elementales que funcionaban en San Juan y en Mendoza desde el año 1812 (1). En el Libro de Profesiones del primero de aquellos conventos no figura ningún acta de profesión desde el año 1812 hasta Octubre de 1819.

Es de suponer por esta razón que el noviciado estuviese prácticamente interrumpido hasta el año 1818 en que figura como novicio el Hermano Fr. Marcos Quiroga que hizo su profesión religiosa en Octubre de 1819.

Desde esta fecha hasta la supresión del convento en 1823 hicieron el noviciado y la profesión en la nueva Provincia los Padres Venancio Sifón (12 Abril 1820), Pedro José Bustos, Juan Antonio Gil de Oliva, José Francisco Rodríguez, José María Romero y Joaquín Romero (23 Enero 1822) (2).

---

(1) Definiciones 9.<sup>a</sup> y 14.<sup>a</sup> del Acta citada.

(2) En el catálogo de los religiosos de Mendoza remitido por el Padre Roco al Gobernador Intendente de la Provincia con fecha 12 de Julio de 1819 figuran como *novicios* Fr. Juan Francisco Regis Adaro (Regino Adaro) y Fr. Ignacio Coria a quienes menciona el Acta de constitución de la nueva Provincia, eclipsándose después, por completo, sus nombres. También en 1810 figuran como *novicios* en Mendoza Fr. Gregorio Antes, Fr. Ambrosio Sariego y Fr. José Olmos, como lo testifica el Cabildo de la ciudad en el permiso que otorgó al P. Roco para que asistiese al Capitulo de Chile, del siguiente año. Esto no obstante, creo que nunca hubo verdadero noviciado en Mendoza, pues Fray Gregorio Antes y Fr. José Olmos profesaron en San Juan en Enero de

El Colegio elemental abierto en San Juan el año 1812 por presiones de la Asamblea Constituyente de Chile, continuó funcionando por acuerdo voluntario de nuestros religiosos hasta que el convento fué suprimido por las leyes de reforma de los Regulares en 1823, y el de Mendoza, fundado el mismo año y bajo las mismas presiones, tuvo también abiertas sus clases, a pesar de las consecuencias lamentables que para este convento tuvo la ley de reforma de Regulares de la provincia, hasta que el Gobierno, por decreto de 14 de Mayo de 1834, ordenó su cierre «en vista de la desorganización en que se halla».

A más de la acción que suponen el funcionamiento de los dos Colegios y la parte activa que tomaron los Agustinos en los asuntos políticos de San Juan y de Mendoza, llegando algunos de ellos a figurar en las Legislaturas provinciales (1), nuestros religiosos distinguéronse durante el cuatrienio de 1819 a 1823, como habíanse distinguido desde su fundación en la República, por su acción constante y civilizadora en la predicación de la divina palabra y administración de los Sacramentos en sus propias iglesias y en diversas parroquias y capillas de aquellas dos provincias argentinas.

El P. José Olmos regentó la parroquia de Valle de Uco (hoy San Carlos) durante aquel cuatrienio; el P. José Damián Gómez regentaba al mismo tiempo la de Las Lagunas; la viceparroquia de Fachal y varias capillas de San Juan, entre ellas la del Hospital, eran servidas por los Agustinos de esta ciudad, y en la parroquia matriz de Mendoza actuaron los siguientes Padres Agustinos incluidos por el Sr. Verdagner en la lista que publiqué in-

1812 y Fr. Ambrosio Sariego no alcanzó a hacer su profesión. No hay que olvidar que en todos los conventos debían figurar, como minimum, doce religiosos. Tal vez este hecho explique la existencia de los dos catálogos mencionados que obran en el Archivo administrativo de la Provincia de Mendoza, el primero, y en el Archivo de la Nación, el segundo.

(1) El P. Bonifacio Vera es uno de los firmantes del acta del Cabildo abierto de San Juan celebrado en Junio de 1821 a petición de Del Carril.—*Recuerdos históricos de Cuyo*, de Hudson, pág. 538, vol. I.—D. Pedro Y. Caraffa afirma en la pág. 154, vol. I de su libro «Hombres notables de Cuyo» que el P. Vera «fué electo para la legislatura provincial durante el primer gobierno de Del Carril» (Enero de 1823).



completa en el párrafo X de la primera parte de este estudio:

Año 1817.—P. José Raimundo Moyano y P. José Manuel Roco, Prior.

Año 1818.—P. José Manuel Roco, Prior.

Año 1819.—PP. Miguel Mallea y Raimundo Moyano.

Año 1820.—P. José Manuel Roco y P. Vicente Atencio, Prior.

Año 1821.—PP. Damián Gómez, José Centeno, Vice-Provincial; José Raimundo Moyano, Gregorio Antes y Agustín Barandón.

Año 1822.—P. Gregorio Antes, P. Angel Mallea, Prior de San Juan; P. Agustín Barandón.

Año 1823.—P. Teodoro Acosta, P. Gregorio Antes, P. Lector José Manuel Roco, P. José Raimundo Moyano, P. Vicente Atencio, Prior.

#### IV

#### *La reforma de los Regulares en Cuyo y sus consecuencias para los dos conventos.*

Aunque a grandes rasgos, indicados quedan en el párrafo I de esta segunda parte los asuntos de disciplina eclesiástica que fueron objeto de legislación por parte de la Asamblea General Constituyente del año 1813 en Buenos Aires. El *pollito* del gobierno de D. Martín Rodríguez, D. Bernardino Rivadavia, encargóse de hacer buenos a los legisladores del año XIII, iniciando en la provincia de Buenos Aires una vasta reforma eclesiástica que sometió por completo los intereses de la Iglesia argentina a las volubilidades de un Estado liberal en el peor sentido de la palabra, despobló los conventos y preparó la tiranía política y religiosa del tristemente célebre Rozas.

Pocos meses después que Rivadavia en Buenos Aires, los Gobernadores de San Juan y de Mendoza abordaron también de frente en sus respectivas provincias la cuestión de la reforma de los Regulares que venían preparando con decretos y proyectos de ley como los del 15 de Junio de 1822 y 22 de Marzo de 1823, del gobierno de Mendoza, y los que luego integraron la reforma eclesiástica de Del Carril que, aunque sancionados y publicados en 1823, 1825 y 1826, habían sido presentados, algunos de ellos, a la Legislatura de San Juan desde el año 1820.

Desde la ruidosa cuestión de la Municipalidad y del Gobernador intendente con los Agustinos de Mendoza hasta que fué decretada la reforma de Regulares, las leyes, emanadas del gobierno de esta provincia, arrojaron continuos chispazos contra las Ordenes religiosas. Los más importantes de aquéllos para nuestro convento son los que contienen el auto del 15 de Junio de 1822 y el articulado del siguiente decreto (22 de Marzo de 1823):

«Artículo 1.º Se declara independiente y separado el convento de Agustinos de Mendoza del de San Juan, en lo temporal y espiritual, con su Prelado local.

Art. 2.º El auto del Gobierno, dictado en 15 de Junio de 1822, queda en todo su vigor y fuerza.

Art. 3.º Pueden permanecer todos los religiosos que quieran jurar domicilio, y podrán verificarlo dentro del término de un mes.

Art. 4.º El Gobierno queda encargado de la ejecución de este Decreto »

A este decreto siguió inmediatamente el del 5 de Abril, que acordaba la creación de un síndico que administrase las temporalidades del convento de ermitaños de San Agustín, debiendo ser elegido aquel síndico por el Gobierno entre tres que le propondría el Prelado local, de acuerdo con su Comunidad. Con fecha 18 del mismo mes, fué nombrado síndico de este convento D. Juan Corvalán.

Las consecuencias de estos decretos pueden apreciarse por el acto de la renuncia de su cargo de Prior que hizo el P. Atencio, por nota dirigida al Sr. Gobernador con fecha 6 de Mayo de 1823 «en vista del desbande de los religiosos que componían la Comunidad».

No estaban aún satisfechos los instintos de persecución que animaban a los legisladores de Mendoza, y el 15 de Julio de 1823 la Junta de Representantes de la Provincia sanciona una ley de reforma de los Regulares, cuyo espíritu, alcance y consecuencias pueden leerse en la siguiente contestación dada por el Provisor de Córdoba, Sr. Vázquez, al envío de su articulado: «En el expediente girado a esta Curia para la ejecución de la ley de la Reforma de los Regulares de esa Provincia a que V. S. me incita en oficio de 22 de Julio, he proveído el Auto de esta fecha del tenor siguiente:

«Y vistos, conformándonos con el Dictamen del Ve. Dean y Cabildo Eclesiástico y con lo sancionado por la H. J. R. de la Provincia de Mendoza, en la ley sobre reforma de Regulares de dicha Ciudad, y en consideración a las extraordinarias y urgentes circunstancias en que se hallan contenidos los conventos de Agustinos, Mercedarios y Betlemitas y a más de hallarse aislados sin formar Provincia o Congregación, como Delegados de la Silla Apostólica y sin perjuicio de lo que la Santa Sede quiera determinar en concordatos con las Supremas Autoridades de América, declaramos a los dichos conventos sujetos a nuestra inmediata jurisdicción.

En su consecuencia, para que la indicada ley tenga el más oportuno y permanente cumplimiento en todos los artículos por lo que a Nos toca, damos toda la jurisdicción necesaria a nuestro Cura Rector y Vicario Foráneo, Dr. Don José Godoy, para que por sí o por el Presbítero Secular o Regular que él nombre, proceda, de acuerdo con el que tuviere a bien deputar el Gobierno a hacerles obedecer y llevarlos a ejecución restableciendo la observancia de la disciplina monástica en los mencionados conventos: reservando en orden a los Dominicos y Franciscanos la providencia que corresponda en vista de la que se sirva comunicarnos la H. S. a la pendiente solicitud de ejecutarse por sus respectivos Prelados Provinciales.

Con inserción de éste pásese el correspondiente oficio al señor Gobernador de Mendoza y al Cura Rector de la misma Ciudad para los efectos consiguientes.

Dese cuenta a Su Santidad con la brevedad posible.

Lo transcribo a V. S. para su inteligencia y satisfacción.

Dios g.<sup>no</sup> a V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> —Córdoba 27 de Septiembre de 1823 (firmado) Dr. José Gabriel Bazquez.

Señor Gobernador Supremo de Mendoza» (1).

---

(1) *Archivo administrativo de la Provincia de Mendoza.—Sección eclesiástica; Carpeta del año 1818 al 1830.*

La ley de reforma fué también comunicada oficialmente al Prior de Mendoza y de su comunicación acusó recibo, en nombre del P. Prior, el P. Agustín Barandón en los siguientes términos: «con fecha 28 de Julio he recibido el superior oficio de V. S. en que tiene a bien comunicarme todo lo resuelto por la H. J. R. de Mendoza el 15 del mismo acerca de los Regulares de la Provincia. Quedo enterado asimismo en

Como se ve por el *Auto* que precede, nuestros religiosos quedaron sometidos a la inmediata jurisdicción del Ordinario de Córdoba por la fuerza de la ley de reforma de los Regulares de 1823.

Desde esta fecha el número de secularizaciones aumentó en tal forma que en 1825 sólo dos Agustinos habían quedado en el convento de Mendoza: el P. José Manuel Roco y el H. lego Fray Gregorio Alburquerque.

El día 25 de Junio de 1823 la Legislatura de San Juan sancionaba y decretaba la ley de reforma de los Regulares de su provincia en los siguientes términos:

«La Honorable Junta de Representantes de la Provincia de San Juan, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que el pueblo le ha delegado, ha sancionado y decreta con el valor y fuerza de ley los artículos siguientes:

1.º Las casas monásticas quedan sujetas a la inmediata jurisdicción del ordinario.

2.º Los conventos de regulares que tengan el número de religiosos sacerdotes designados en los artículos siguientes, subsistirán bajo la precisa condición de observar escrupulosamente sus estatutos, haciendo vida claustral y común de cuyo cumplimiento se encarga el Gobierno.

3.º Ningún sacerdote regular de los conventos existentes de vida común, podrá habitar fuera del claustro ni poseer bienes particulares fuera de él por ningún pretexto, modo, ni motivo.

4.º Las temporalidades de los conventos serán en adelante administradas por síndicos seculares que el Gobierno nombrará de una lista de tres que la propondrá cada comunidad por su prelado local...

5.º Los conventos que no tengan dentro de sus claustros un cierto y determinado número de regulares que, para lo sucesivo no pasará de catorce ni bajará de diez o que no tengan fondos

él de la justicia y equidad de los 6 artículos contenidos en su Ley. Protesto por mi parte cooperar del mejor modo y más posible al logro de tan bellas determinaciones. Me doy por testimonio etc...

Dios gu.º a V. S. m.º a.º —Convento de Agustinos de Mendoza y Julio 29 de 1823. Fr. Agustín Barandón. - Vic.º P.ºr.

Señor Gobernador Intendente de la Provincia.—*Archivo administrativo de la Prov. de Mendoza*. Sección y Carpeta arriba anotadas.

suficientes para observar la vida común, se cerrarán inmediatamente quedando sus temporalidades a cargo del Gobierno...

6.º Los regulares que por falta de convento o por cualquier otra causa justa no les fuese posible observar la vida común, harán de ello una declaración formal ante su prelado local, y el Gobierno en tal caso, sólo les admitirá a condición de ajustarse exactamente en lo civil a la ley existente del clero, y sin prerrogativas.

7.º Ningún prelado regular podrá dar el hábito de su Orden a ciudadano alguno que no sea mayor de edad, y sin previo conocimiento del Gobierno.»

Esta ley, verdadero plagio de la de Rivadavia y otras del gobierno de Mendoza sobre el mismo asunto (1), produjo una recia sacudida en el espíritu tradicionalmente cristiano del pueblo sanjuanino que desde entonces inició el movimiento saludable que terminó, dos años más tarde, con el derrocamiento del poder de Del Carril, pero implantóse por entonces en San Juan en todo su vigor y fuerza, produciendo *temporalmente* efectos más deplorables que la de Mendoza para las Ordenes religiosas y muy especialmente para nuestros religiosos. A consecuencia de esta ley, el convento de San Juan quedó suprimido y sus religiosos dispersados, volviendo algunos de ellos (los más jóvenes) al seno de sus familias, apelando otros (muy pocos, pero los más notables) al triste recurso de la secularización y refugiándose los más en parroquias de la provincia hasta que pudieron volver, como los que se hallaban en sus casas, a su amado convento al ser éste restablecido por las gestiones del ilustre Castro Barros en Abril de 1827.

P. ALBERTO DE LOS BUEIS,

O. S. A.

Buenos Aires, Enero de 1918.

(Continuará.)

---

(1) Los artículos 1.º y 6.º son copia de la ley de 21 de Diciembre del 22, de Rivadavia; los artículos 2.º, 3.º y 4.º están tomados de los decretos de 15 de Junio de 1822 y 5 de Abril del 23, del gobierno mendocino, y el 7.º recuerda la sesión del 19 de Mayo de 1813, de la Asamblea general Constituyente.

## FR. LUIS DE LEÓN

### y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.

(Continuación.)

30. Fol. 50.—Preguntas por parte de los cathredaticos de propiedad de la Vniuersidad de Salamanca en la causa con el maestro fr. Luis de Leon cathredatico de propiedad de sagrada escritura sobre el residuo de la dicha cathreda de este año de noventa en nouenta y uno.

1.<sup>a</sup> Primeramente sean preguntados los testigos por el conocimiento de las partes litigantes y si tienen noticia de esta causa.

2.<sup>a</sup> Yten si saben que el dicho maestro fr. Luis de Leon no ha leido lection alguna de su cathedra desde el dia de S. Lucas del año proximo pasado de 90 hasta martes que se contaron 16 dias del mes de Julio de este año de 91.

3.<sup>a</sup> Yten si saben que el breue con que el dicho maestro fray Luis de Leon ha sido requerido y en cuya exequucion diçe estar ocupado vino dirigido al arçobispo de Eborá y al dicho maestro fr. Luis de Leon, *vel eorum alteri*, para que uno dellos solo procediese en su exequucion, y que el dicho arçobispo fue requerido con el dicho breue, y azepto el officio de Juez exequutor que por él le fue dado y començó a proceder en el negocio, digan los testigos lo que saben y refieranse al testimonio de Alonso de la Serena en esta causa presentado.

4.<sup>a</sup> Yten si saben que en caso que al dicho maestro fr. Luis de Leon le perteneciera la exequucion del dicho breue podia proceder a ella en esta çiudad de Salamanca desde su propia casa y en ella podia oír a las partes atento que en esta çiudad hay tres monesterios de carmelitas, uno de frailes descalços y otro de monjas descalças y otro de frailes calçados y en uno de ellos pudiera

juntar capitulo y que en ninguna otra parte le pudiera juntar con tanta o a lo menos con mas comodidad.

5.<sup>a</sup> Yten si saben que la consulta de los Religiosos Carmelitas descalços puede estar en qualquiera conuento de toda España y elegir el conuento que le pareciere para su residencia conforme al cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> en el § 2.<sup>o</sup> de las constituciones que se hizieron en el capitulo general de la dicha congregacion el año proximo pasado de 90 años y que al presente no está de asiento en S. Ermenegildo de madrid, antes tiene la dicha casa por hospederia porque en ella ay prior y no le puede haber donde tuviere asiento la dicha Consulta, digan los testigos lo que saben y refieranse a la dicha constitucion.

6.<sup>a</sup> Yten si saben que el capitulo de los dichos padres Carmelitas descalços se puede juntar fuera de la Villa de madrid y fuera del lugar donde estubiere la Consulta y que el general y consulta pueden salir del lugar donde tubieren su asiento para yr a çelebrar el dicho capitulo y la consulta puede salir en otros casos del lugar donde estubiere espeçialmente ofreçiendose negocio que requiera ausencia del Vicario general de mas de beinte dias, porque en tal caso debe yr la Consulta con el Vicario general, y que lo uno y lo otro está espresado en el cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> § 2.<sup>o</sup> y en el cap.<sup>o</sup> 19, § 3.<sup>o</sup> de las dichas constituciones digan los testigos lo que saben y refieranse a ellas.

7.<sup>a</sup> Yten si saben que la ocupacion del dicho breue es muy poca o casi ninguna y solo consiste en notificar al Vicario general de los carmelitas descalços que junte capitulo y no lo haçiendo, conuocar para capitulo uno de los commissarios y presidir en él, y la carta y prouision para aperçebir al Vicario general se pudo despachar dentro de una hora desde el monesterio de San Augustin de esta çidad y las conuocatorias para los prouinciales se pudieron despachar dentro de un dia desde el dicho conuento, y en caso que se hubiera de juntar en la villa de madrid bastaban beinte dias para yr desde esta çidad y uoluer, y çelebrar el capitulo y exequutar el breue, digan los testigos lo que saben.

8.<sup>a</sup> Yten si saben que el dicho maestro Fr. Luis de Leon nunca juntó el dicho capitulo habiendo librado las conuocatorias para que los prouinciales se juntasen el dia de Sta. Catalina que se contaron 25 dias del mes de nobiembre proximo pasado no lo quiso çelebrar, ni çelebró, y habiendo buuelto voluntariamente a

prorogar el dicho termino asta primero de hebrero de este año tampoco lo celebró el dicho día, por lo qual saben los testigos y tienen por çierto que con el dicho breue no se ha ocupado el dicho maestro dos días enteros y que todo lo que él ha hecho açerca dél se pudiera haçer en menos tiempo.

9.<sup>a</sup> Yten si saben que el dicho breue presentado por el dicho maestro Fr. Luis de Leon está derogado por otro breue de la sanctidad de Gregorio xiiij el qual ha mucho tiempo que está en España, y en su virtud el padre Vicario general del carmen conuocó capitulo y se çelebró a 2 días del mes de Junio proximo pasado y por saberlo el dicho padre maestro Fr. Luis de Leon y tener del dicho breue entera noticia no se halló en el dicho capitulo.

10.<sup>a</sup> Yten si saben que el dicho maestro Fr. Luis de Leon vino desde madrid a esta çiudad de Salamanca por el ybierno pasado haçiendo muy reçiò tiempo por hallarse en los doctoramientos, y despues estubo residente en esta çiudad mas de mes y medio y se halló en los exámenes de Bachilleres de artes, mediçina y theulugia que en aquel tiempo hubo en que habia distribuçiones, y andubo por la ciudad bueno y sano, y nunca quiso leer ny leyó lection alguna, por lo qual entienden los testigos y tienen por çierto que el dicho maestro Fr. Luis de Leon deja de leer por no querer y no por la exquuçion del breue.

11.<sup>a</sup> Yten si saben que desde el dia de S. Lucas pasado hasta 16 de Julio de este año ha hecho el dicho maestro Fr. Luis de Leon muchos caminos y estado en Salamanca, madrigal, Valladolid, Toledo, Belmonte y en otras partes y fue mas el tiempo que estubo fuera de madrid que el que residió en ella.

12.<sup>a</sup> Yten si saben que el dicho padre maestro Fr. Luis de Leon fue probeido de la dicha cathreda de Biblia a 7 de diciembre de 1579 y que en doce años que la ha tenido no ha leído por su persona mas de 914 lecciones como pareçe de una fe de Joan maldonado, vedel, en esta causa presentada que pido sea mostrada a los testigos, y si saben que ha sido mucho mas el tiempo que ha estado ausente o dejado de leer voluntariamente que el que ha estado ausente o ocupado de mandato de Vniuersitatis y que antes de este año por haber dejado de leer voluntariamente perdió los residuos de tres años que fueron de 80 en 81, de 88 en 89, de 89 en 90, digan los testigos lo que saben y refieranse al testimonio de Joan maldonado.



15.<sup>a</sup> Yten si saben que de no haber leido el dicho maestro fr. Luis de Leon su cathedra so color del dicho breue ha habido murmuration entre los doctores y cathredaticos de esta Vniuersidad y otras personas della y los testigos han oydo deçir a algunos cathredaticos de propiedad que sy llebase el dicho maestro el residuo de su cathreda habian de procurar se les cometiese en sus lugares alguna causa para poderse yr a ellos y dejar sus lecturas.

14.<sup>a</sup> Yten si saben que en esta Vniuersidad ay costumbre de no admitir las ausençias que hacen los cathredaticos de propiedad para yr a celebrar los capitulos de sus ordenes aunque sean proninçiales de ellas.

15.<sup>a</sup> Yten si saben que todo lo susodicho es verdad, publico y notorio, publica voz y fama.—Fr. Francisco Çumel. — Dr. Joan de Leon.

Presentado este interrogatorio por Juan de León el día 16 con la peticion consiguiente de que por él fuesen examinados los testigos decretándolo así el Rector. Pidió, además, el Dr. León que se pusiera en el proceso la constitución undécima, que se cita en esta causa.

31. Fol. 55v. — Yo Bartolome sánchez notario y secretario desta vniuersidad de Salamanca en cumplimiento de lo proveydo y mandado por el Ldo. don luys abarca de bolea, Rector, saqué del libro de molde de la dicha vniuersidad en el qual están escriptas las constituciones y estatutos por donde al presente se rige y gobierna, la constitucion undecima en orden de las dichas constituciones que es del tenor siguiente:

*Constitutio XI de lectionum temporibus.*

Item statuimus et ordinamus quod doctores alique lectores ordinarie pro salario legentes a festo Sancti Lucae de mense octobris legant usque ad festum beatæ Mariæ Virginis de mense Septembris, nisi ex causis inferius annotatis de quibus Rectori fidem facere teneantur ipsos vel eorum aliquem cessare contigerit a lectura, videlicet infirmitatis perpetuae vel temporalis, domestici funeris, nuptiarum negotii, vel gradus recipiendi in studio Salmantino non alibi, vel captionis corporeae sine sua culpa, vel peregrinationis ad limina Sti. Jacobi in anno scilicet jubilei sive indulgentiae generalis, iustique timoris mortis vel periculi

corporalis vel perditionis omnium bonorum suorum sive majoris partis eorum vel negotiorum universitatis, vocationis Apostolicæ Sedis causis, vel alias de mandato et licentia universitatis. Quibus ex causis per sufficientes substitutos ad voluntatem audientium positos hi valeant legi facere sine mulcta. Super sufficientia autem substituti rectoris et consiliariorum stetur iudicio, quorum conscientias super hoc oneramus. Si vero aliae absentiae causae rationabiles inveniantur in jure his solitis dumtaxat exceptis absentes ipsi quos absentia hujusmodi vel alia voluntaria durante de salario nihil percipere volumus. Elapsis sex mensibus ab eorum absentia computandis suis cathedris sint privati. Ut si per quatuor menses doctor vel lector talis tempore quo lectura durat solum, ex voluntaria causa se absentaverit vel cessaverit ab eisdem cathedra et stipendiis sit privatus penitus et lectura. Ita tamen quod tempus vacationis studii non in dictis sex aut quatuor mensibus computetur. Qui autem ex aliis causis quam praemissis quantumcumque legitimis istis hic expressis etiam majoribus vel aequalibus se absentaverint vel cessaverint a lectura: pro qualibet die cessationis mulctentur pro rata salarii computati et divisi per dies lectivos. Volentes insuper quod praedictus administrator requisitus per Rectorem universitatis mulctas et poenas praedictas omni remissione cuiquam de ipsis facienda penitus interdicta sibi numerare tradere et realiter cum effectu assignare, ac Rector ipse sub poena per eum praestiti juramenti illas ab ipso administratore levare recipere et exigere teneatur quarum medietatem per Rectorem illis qui absentium vel a lectura cessantium vices supplebunt concedenda. Quique ad hoc per eum et consiliarios eligantur reliqua medietas in ipsius universitatis utilitatem, honorem et commodum convertatur. Nempe quia humana natura non semper circa labores insistere potest, cum lectoribus salariatis mitius agere volentes concedimus eisdem quod si per octo menses lecturam suam continuaverint continuo vel interpolationi quolibet anno in studio supra dicto, studii tempore in residuo anni per substitutos datos ad studentium vota legi facere sine mulcta possint.

32. Fol. 52.—En Salamanca jueves que se contaron diez y ocho dias del mes de julio del dicho año de mill y quinientos y noventa y un años, yo Agustin Sanchez notario e vicesecretario del estudio e Vniuersidad de la dicha ciudad por comission e man-

dato del licenciado don luis abarca de bolea Rector de la dicha Vniuersidad fui al monesterio e colegio de San laçaro extramuros desta ciudad donde viuen los Religiosos descalços Carmelitas e rezi bi juramento del padre fr. francisco de la madre de dios, Rec- tor del dicho colegio, y de fr. marcos del espiritu santo, e fr. pe- dro de la anunciacion, e fr. joseppe de san juan, Religiosos del dicho colegio, los quales pusieron sus manos sobre sus pechos e coronas e juraron dezir verdad e preguntados por las preguntas del dicho interrogatorio cada uno dixo y declaró lo siguiente.

*Testigo.*—El Rdo. P. Fr. Francisco de la madre de Dios Rec- tor y superior del monasterio y conuento de S. laçaro de la hor- den de nuestra señora del carmen testigo presentado por parte del dicho dotor Juan de Leon el qual juró en forma de sacerdote po- niendo su mano derecha sobre su pecho y corona, y siendo prime ro conpulso por un mandato del Rector de esta Vniuersidad dijo y declaró lo siguiente.

1.º A la primera pregunta dijo que tiene noticia de las perso- nas litigantes y el pleyto e causa sobre que se litiga.

2.º A la segunda pregunta dijo que no saue nada de ella.

3.º A la tercera pregunta dijo que lo que saue es que vino a uno de los dos el dicho breue y que entiende que quien procede por él y executa es el padre maestro fr. Luis de Leon porque asi lo oyó decir muchas veces a los padres de su religion y en todo se refiere al testimonio de Alonso de la serna en esta causa pre- sentado.

4.º A la quarta pregunta dijo que saue y es muy cierto y consta de las constituciones de su saagrada religion del carmen descalço que si el padre fr. Luis teniendo poder para juntar capi- tulo como dicen tener o tubo los quisiera llamar aqui a esta ciu- dad de Salamanca y hacer aqui capitulo, todos los padres del di- cho capitulo podian venir aqui y vinieran sin ninguna duda como fueron a otra parte donde fueron llamados, porque no hay impe- dimento de ley ni constitucion como consta de las suyas que esto impida, antes se colige claro dellas y se executa que el capitulo lo pueda ser en cualquiera casa de todas las de españa que seña- laren los padres y superiores de la consulta.

5.º A la quinta pregunta dijo que es verdad todo lo en la di- cha pregunta contenido y se refiere a la dicha constitucion en ella alegada

6.º A la sesta pregunta dijo y declaró que asimismo es verdad todo lo en ella contenido como consta de la dicha constitucion en ella alegada a que se refiere y que esto y todo lo arriba dicho tocante a constitucion saue porque asi lo a visto platicar en su religion y ahora nueuamente saue que la consulta trata de venirse a segouia donde mas ordinariamente ha estado.

7.º A la setima pregunta dijo que siempre ha entendido que el padre fr. Luis pudiera auer concluydo la execucion de su breue con mucha breuedad y que para ello ha tenido junto en capitulo los dichos padres dos veces y no lo ha hecho.

8.º A la octaua pregunta dijo que es verdad lo en ella contenido quanto a lo que toca auer juntado los dichos padres las dos veces a capitulo que tiene dichas, porque él vió venir a algunos de ellos y juntarse en Madrid al dicho capitulo.

9.º A la nona pregunta dijo que saue que el capitulo se celebró el día en ella contenido en virtud de un breue que derogaua el del padre fr. Luis (1) porque ansi lo oyó decir a los padres del capitulo por cartas de buena nueua, y que por esta razon el padre fr. Luis no parecia ya a tratar de su breue.

10.º A la decima, y undecima y a las demas en el dicho interrogatorio contenidas dijo que él no puede decir nada por no auer estado en esta Vniuersidad y esto dijo y declaró ser verdad para el juramento que tiene fecho y lo firmó de su nombre.— Fr. Francisco de la madre de dios.

*Testigo.*—Fray marcos del espiritusanto religioso de la dicha orden del carmen estante en la dicha casa de S. laçaro el qual siendo compulso por un mandato del licenciado Don Luis de bolea Rector y auiendo jurado en forma deuida de derecho y sien-

---

(1) El breve de Gregorio XIV llegó a España después del Capitulo y éste no se celebró en virtud del breve, como preguntaban los catedráticos, sino porque habia llegado el tiempo reglamentario, según lo asegura el P. Santa Maria en el texto que se ha reproducido en la introducción y lo repite en otras páginas. He aquí cómo comienza dicho cronista la relación del Capitulo, pág. 565: «Habiendo ya llegado el año de 1591, tiempo fijo y regular para el Capitulo general, intermedio del Vicariato de N. P. Frai Nicolas, se vieron obligados los Definidores a convocar a él en Madrid, i dieronle principio a primero de Junio, vispera de Pentecostes. Assí consta del libro original de los Capítulos i de la tabla dominical de aquel año.» Luego los que declararon que en virtud del breve se habia celebrado el Capitulo, no dijeron la verdad.

do preguntado por el thenor del dicho interrogatorio dijo y declaró lo siguiente:

1.º A la primera pregunta dijo que solamente oyó decir como el padre maestro fr. Luis de Leon pleyteaua, pero que no saue con quien ni sobre qué sino en un pleyto que trahian las religiosas de su orden del dicho declarante y que en él las fauorecia.

2.º A la segunda pregunta dijo que no saue nada de ella porque no ha estado en Salamanca.

3.º A la tercera pregunta dijo que no saue nada de ella.

4.º A la quarta pregunta dijo que pudiera el dicho padre maestro fr. Luis de Leon juntar capitulo en esta ciudad pero no con tanta comodidad de los capitulares como en madrid porque estaban muchos de ellos alli y muchos mas cerca de alli que no de esta ciudad, pero que vinieran los padres a esta ciudad siendo necesitados a ello y a hallarse en el dicho capitulo.

5.º A la quinta pregunta dijo que es asi verdad como en la dicha pregunta se contiene y que no está la consulta en S. Herminigildo de madrid de asiento (*sino como casa de prestado, tachado*) y que puede estar en qualquier casa de españa y este testigo no saue donde se pasará.

6.º A la sesta pregunta dijo que es asi verdad como en ella se contiene que el general puede celebrar el capitulo fuera de madrid y fuera de donde estubiere la consulta y que asimesmo puede salir de donde estubiere el dicho general de asiento para celebrar el capitulo y que en todo se refiere a las constituciones en la pregunta contenidas que saue que se guardan y executan con todo rigor.

7.º A la setima pregunta dijo que no saue nada de lo en ella contenido.

8.º A la octava pregunta dijo que lo que saue es que para los dos dias que auia el dicho padre fr. Luis conuocado los padres al dicho capitulo auian venido algunos de ellos, mas que no sabia que venian por orden del padre maestro fr. Luis de Leon y que no se celebró el capitulo ningun dia de los contenidos en la pregunta, y que no saue lo que se a ocupado el dicho padre maestro Leon en el dicho breue.

9.º A la nona pregunta dijo que lo que saue es que se hizo capitulo a dos de junio de este presente año de nouenta y un años y que en él presidió el padre vicario general y no el padre

maestro. fr. Luis de Leon, ni se halló en él, y de todo lo demas que dice la pregunta no saue nada mas de lo que dicho tiene.

A la decima pregunta y a todas las demas en el interrogatorio contenidas no saue nada porque él ha poco qué está en esta Vniuersidad, y esto dijo y declaró ser verdad para el juramento que tiene hecho y lo firmó de su nombre.—Fr. Marcos del Spiritu Santo.

*Testigo.*—Fr. Pedro de la anünciacion religioso del dicho conuento de S. laçaro de la dicha orden del carmen, el qual siendo compulso por un mandato del licenciado Don Luis auarca de bolea, Rector de la dicha Vniuersidad e aviendo jurado en forma de sacerdote poniendo su mano derecha sobre su pecho y corona dijo y declaró lo siguiente siendo preguntado por el thenor del dicho interrogatorio y a las preguntas del respondiendo dijo lo siguiente.

1.º A la primera pregunta dijo y declaró que conoce las partes litigantes y sabe sobre qué litigan.

2.º A la segunda pregunta dijo que no saue nada porque no oye licion por la mañana.

3.º A la tercera pregunta dijo que es verdad que el brebe de su Santidad vino al padre fr. Luis de Leon y al arzobispo de evara vel eorum alteri, como en la pregunta se contiene, mas que no saue si el arzobispo de evara acetó la execucion del dicho brebe y solamente que oyó decir que el padre maestro fr. Luis de Leon quería ejecutar el dicho breue.

4.º A la quarta pregunta dijo que hasta aqui se han hecho capitulos fuera de madrid y en otras muchas partes, aunque estos dos precedentes se han hecho en madrid, mas que no ay constitucion en contra, y por donde no se pueda hacer en otra parte, y que asi pudiera el padre maestro fr. Luis de Leon conuocar en Salamanca el dicho capitulo y los padres capitulares vinieran a él, pero que no fuera con tanta comodidad por estar todos o los mas de los capitulares en madrid.

5.º A la quinta pregunta dijo que es asi verdad que el padre general puede elegir la casa que quisiere en españa para el dicho capitulo, y en lo demás se refiere a las constituciones en la dicha pregunta alegadas, y que la consulta no está por el presente en madrid de asiento y esto rrespondió a la pregunta.

6.º A la sesta pregunta dijo que el padre general no puede

hacer capitulo fuera de la consulta, mas que puede llevar la consulta donde quisiere fuera de madrid y en madrid y a donde a él le pareciere o le diere gusto, aunque entiende a de ser por votos de los consultores, y que es así verdad que puede salir el general y consulta fuera de madrid a donde quisiere a celebrar el dicho capitulo, y en lo demás se refiere a las constituciones alegadas en la pregunta.

7.º A la setima pregunta dijo que no saue nada de lo en ella contenido.

8.º A la otava pregunta dijo que no saue nada más de que saue que no se hizo el capitulo, y que oyó decir que algunos de los prouinciales y consultores se hauian hallado presentes los dias para que se auia conuocado el dicho capitulo, mas que como dicho tiene, nunca se celebró, la causa por qué no la saue este declarante.

9.º A la nona dijo que saue que el brebe que el dicho maestro Leon tiene está derogado por otro breue de gregorio decimo quarto y saue tambien que se celebró capitulo a dos de junio de este año de nouenta y un años, en el qual se executó el breue que derogaba el que tenia el dicho padre maestro fr. Luis, y saue que no presidió ni asistió al dicho capitulo el padre maestro fr. Luis de Leon y no saue si el dicho maestro sauia que auia venido antes el breue ni aun entonces, y que el capitulo presidió el padre vicario general y no otra persona.

10.º A la decima pregunta dijo que oyó decir quando los doctoramientos de este inuicrno que avia venido el padre maestro Leon, mas que él no le vió ni saue el tiempo que residió en Salamanca, y en lo demas no saue nada.

11.º A la undecima dijo que no saue nada de lo en ella contenido.

12.º A la duodecima y las demas preguntas dijo que no saue nada de lo en ellas contenido. Y esto dijo y declaró ser verdad para el juramento que tiene echo, y lo firmó de su nombre.—Fr. Pedro de la anunçiaçion.

*Testigo.*—Fr. Josep de S. Juan Religioso del dicho conuento de San Laçaro de la dicha orden del carmen, siendo compulso por un mandato del licenciado Don Luis auarca de bolea Rector de la dicha Vniuersidad y auiendo jurado en forma de sacerdote poniendo su mano derecha sobre su pecho y corona y siendo pre-

guntado por el thenor del dicho interrogatorio, dijo y declaró lo siguiente:

1.º A la primera pregunta dixo que conoce al dicho padre maestro fr. Luis de Leon y algunos de los catredaticos desta Vniuersidad y ha oydo decir que trae pleyto sobre el residuo de su catreda.

2.º A la segunda pregunta dijo que ha entreoydo que no ha leydo el dicho maestro fr. Luis de Leon desde el S. Lucas de nouenta hasta el martes diez (1) de Julio de nouenta y uno, y esto dijo a la pregunta.

3.º A la tercera pregunta dijo que ha oydo platicar que el breue vino al arçobispo de euora y al maestro fr. Luis de Leon vel eorum alteri y que no saue si el dicho arçobispo acetó el poder de juez executor, mas que segun oyó decir quien lo queria executar era el maestro fr. Luis de Leon, y esto respondió a esta pregunta.

4.º A la quarta pregunta dijo que no saue de las constituciones que aya cosa que inpida el juntar capitulo en Salamanca; sino que tiene por cierto que si lo quisiera juntar en esta ciudad pudiera y que vinieran los prouinciales quando legitimamēte los llamaran a esta ciudad, pero que le parece que no pudiera ser con tanta comodidad como en madrid asi por los religiosos de la casa como por los prouinciales estar lejos.

5.º A la quinta pregunta dijo que saue que puede estar la consulta de los religiosos carmelitas en qualquier conuento de españa y elegir el conuento que quisiera para su residencia, mas que no saue si al presente está de asiento en madrid o no.

6.º A la sesta pregunta dijo que ha oydo que se puede juntar el capitulo fuera de madrid y que lo contrario no se lo han dicho que si lo ubiera se lo dijeran, y que asimesmo le an dicho que la consulta puede salir del lugar donde tubiere su asiento y que a oydo cosa que se refiere a lo que dicen las constituciones.

7.º A la setima pregunta dijo que no save nada de lo en ella contenido.

8.º A la otaua pregunta dijo que a oydo decir que es así verdad que ha llamado a capitulo y que lo ha prolongado y nunca lo ha hecho, pero que no saue si an ydo los padres, mas que saue

---

(1) Falta *y seis*, como parece claro.



que el prouincial desta prouincia no fue al capitulo, lo qual oyó al mesmo provincial, y el tiempo que el dicho maestro se ha ocupado con el dicho breue no lo saue y esto respondió a la pregunta.

9.º A la nona dijo que saue que el breue que tiene el padre maestro fr. Luis de Leon está derogado por otro breue de la Santidad de gregorio decimoquarto, y que saue que en su virtud se celebró el capitulo a dos de junio de este presente año de nouenta y uno, y que presidió el padre Vicario general y no el maestro fr. Luis ni asistió a él tampoco, mas que no saue si el dicho maestro fr. Luis auia tenido noticia de la venida del dicho breue, ni qué tiempo auia que estaba en españa.

10.º A la decima pregunta dijo que oyó decir que el maestro fr. Luis de Leon auia venido a esta ciudad este inbierno por el tiempo de los doctoramientos, que lo demas que contiene la pregunta no lo saue.

A la undecima, duodecima y las demas dijo que no saue nada de lo en ellas contenido, y esto dijo y declaró ser verdad para el juramento que tiene echo, y lo firmó de su nombre.—Fray Joseph de Sanct Joan.

P. G. DE S.

(Continuará.)

---

# EL P. MTRO. JUAN DE GUEVARA

## VISITADOR DE LA PROVINCIA DE CASTILLA

---

Roma, 19 de Febrero de 1918.

R. P. Gregorio de Santiago.

Mi siempre estimado hermano: remito a usted copia de los documentos que existen en la Embajada Española cerca de la Santa Sede, relativos al nombramiento de Visitador del P. M. Juan de Guevara, documentos a que usted alude en nota puesta a la pág. 408, vol. III, de su meritisimo «Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana...»

Envueltas quedan en las sombras del misterio las «justas causas», según frase del rey D. Felipe, que movieron al P. Guevara a no aceptar la comisión del Nuncio; pero, por lo demás, estos documentos resultan ilustración muy completa de ese episodio en la historia de la Provincia de Castilla, de interés no despreciable. Por esto conceptúo que merecen ser publicados.

El tiempo en que D. Felipe hizo sus primeras gestiones para obtener el nombramiento de Visitador del ilustre maestro salmantino fué, sin género de duda, el del gobierno del Rmo. Padre Agustín Fivizani de Molaria, que rigió los destinos de la Orden desde la muerte del P. Francisco Dantini de Recanati (Junio de 1581) hasta la elección en General del Rmo. Espritu Angoscioli de Vicenza, efectuada en Junio de 1582. Desgraciadamente, nada puedo añadir para dar a conocer mejor esas tentativas porque no se conserva en nuestro Archivo General el Regesto número 39 que a tal tiempo correspondía, ni ningún otro papel con ellas relacionado. Tampoco existe el siguiente Regesto del Reverendísimo Vicentino y, por último, del núm. 34, correspondiente al Generalato del Rmo. Tadeo Guidelli de Perusa, años 1572-74, han desaparecido las Definiciones del Capítulo celebrado en Toledo el año de 1573, a que hace alusión el Rmo. Vicentino, y que, en vez de estar en el libro copiadas, como era costumbre,

habian sido solamente a él unidas y cosidas. Lástima grande es la pérdida de estas definiciones, si en alguna otra parte no se encuentran, porque, a juzgar por una referencia que de ellas se hace en el mismo libro, eran como un pequeño código para el régimen de la Provincia, reflejo de un momento histórico muy interesante. He aquí la referencia:

1573 September 20.—Post vespervas..., congregatis Patribus, de iis quae spectant ad divinum cultum et quomodo et quo ritu celebrandus esset, tractatum est et conclusum, ut infra in diffinitionibus istis huic libro affixis et alligatis videri poterit.

Die 21 et 22.—His duobus diebus, bis unoquoque die, congregati sunt Patres et tribus vel quatuor horis, tam in mane quam in sero, in discutiendis et diffiniendis rebus persistebant, ubi de omnibus fere quae ad regularis vitae observantiam pertinere videbantur, tractatum est, videlicet:

De honestate et qualitate vestium, De probitate morum, De administratione rerum temporalium, De modo regiminis, De qualitate eligentium et eligendorum, De modo electionis faciendae, iuxta praescriptam Concilii Tridentini, De forma studiorum et de promotione ad ordines, gradus et dignitates, De cura Monialium, de modo receptionis Apostatarum, Et, denique, de obedientia praestanda Priori Generali et eius mandatis.

Una observación para la buena inteligencia de las copias y concluyo. Los documentos que me han servido de original, por causa del incendio que en 1738 devastó el Archivo de la Embajada, averiados y maltrechos, presentan frecuentes lagunas. Lagunas de ese género significan los puntos suspensivos intercalados en el texto, y lagunas también, pero rellenas por mí, las palabras o partes de palabras comprendidas entre corchetes. He preferido ponerlas así, y no al pie de la página, por hacer la lectura más seguida.

Le estrecha la mano y se repite suyo *ex corde*.

P. SATURNINO LÓPEZ ZAMORA,

O. S. A.

### I.—Nombramiento del Nuncio de Su Santidad.

Ludovicus Taberna, Dei et Apostolicae Sedis gratia Episcopus Laudensis, Sanctissimi in Christo Patris et Domini nostri

Dni. Gregorii, divina providentia Papae decimi tertii, et eiusdem Sedis in Hispaniarum regnis, cum potestate legati de latere, Nuntius.

Dilecto in Christo fratri Joanni de Guevara, ordinis Sancti Augustini heremitarum professori. Salutem in Domino.

Ex credito nobis ab eadem Sede legationis officio, ad ea libenter convertimur per quae monasteriorum quorumlibet et personarum in eis degentium statui et prosperitati consulitur. Cum, itaque (sicut fidedignorum testimonio accepimus) in plerisque eiusdem Ordinis provinciae Castellae domibus et regularibus locis dissensiones aliquae inter ipsius ordinis regulares personas vigere, in illisque eam quam deceret regularem disciplinam minime servari conspiciatur; Nos praemissis, quantum possumus, pro nostri officii debite providere, ac quae reformatione et emendatione indigent, reformari et emendari, ac sublatis, si qui irrepserint, abusibus, domos et regularia loca eiusdem ordinis dictae provinciae pristino decori et nitore ad Dei omnipotentis gloriam et honorem ac populorum aedificationem restitui cupientes, pluribusque aliis arduis praepediti negotiis, domorum et locorum praedictorum visitationi et correctioni per nos ipsos intendere nequentes, ac de religionis zelo, vitae ac morum integritate, regularisque disciplinae observantia ac in similibus gerendis experientia tuis plurimum in Domino confidentes, auctoritate apostolica nobis concessa et qua fungimur in hac parte, Tibi, qui sacram Theologiam in Universitate Salmantina publice proferis, domos, regulariaque loca, tam virorum quam mulierum, eiusdem ordinis in dicta provincia consistentia, illorumque ecclesias, fratres, personas, superiores et praelatos quoscumque, quavis auctoritate fungentes, visitandi ac illorum statum, formam, regimen, vitam, ritus, mores et disciplinam diligenter inquirendi et investigandi, necnon evangelicae et apostolicae doctrinae, et sacrorumque canonum et generalium conciliorum decretis et Sanctorum Patrum traditionibus atque institutis inherendo, prout occasio, rerumque qualitas exegerit; quaecumque mutatione, correctione et renovatione indigere cognoveris reformandi, mutandi et corrigendi; abusus quoscumque tollendi; regulas, institutiones et ecclesiasticam disciplinam, ubicumque illae exciderint, modis congruis restituendi et redintegrandi; praedicta Concilii Tridentini decreta (si ibi nondum introducta sunt) proponendi et custo-

diri praecipendi; domorumque et regularium locorum huiusmodi superiores et regulares personas ad debitum et honestum vitae modum revocandi; contra criminosos delinquentes, inobedientes et rebelles, Priores et fratres ac conventus et alios, inquirendi, eosque, si et prout iuris fuerit, carcerandi; caeteraque alia faciendi, dicendi, gerendi et exequendi quae in praemissis et circa ea necessaria fuerint, seu quomodolibet oportuna (1); non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis ac dicti Ordinis, etiam iuramento, confirmatione apostolica vel quavis firmitate alia roboratis, statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis et litteris apostolicis eidem ordini, illiusque superioribus et personis, in genere vel specie, ac alias in contrarium quomodolibet concessis, confirmatis et innovatis; quae omnia, etiam si de illis, eorumque totis tenoribus specialis, specifica expressa et individua mentio habenda aut aliqua exquisita forma ad hoc servanda foret, illorum tenores et formas pro plene ac sufficienter expressis habentes, nemini contra tenorem praesentium suffragari volumus con .... cumque.

Dat. Matriti, Toletanae dioecesis, Anno Incarnationis Domini-cae Millesimo quingentesimo octuagesimo secundo, duodecimo Kal. Maii, Pontificatus praedicti Domini nostri Papae Anno decimo.

L. Episcopus Laudensis, Nunt. Apicus.—C. Gentilis.

Archivo de la Embajada española cerca de la Santa Sede en Roma.—Siglo xvi. Leg. 35, Tol. 78.—1 hoj., fol. Copia simple.

II.—*Carta del Rey D. Felipe II al Rmo. P. General pidiéndole el nombramiento de Visitador para el P. Guevara.*

Al Rdo. y devoto padre general de la orden de Sanct Augustin.

Rdo. y devoto Padre. Haviendo entendido ser necesario que la provincia de Castilla de vuestra orden se visitasse, y que lo haría bien el Maestro fray Juan de Guevara, Cathedratico de Theologia en la Universidad de Salamanca, por la buena opinión que se tiene de su persona, prudencia y letras, mandé advertir

---

(1) Falta la conclusión de este miembro, que puede suplirse con la fórmula «*facultatem concedimus*» u otra semejante.

dello al Obispo de Lodi, Nuncio de su Santidad en estos mis Reynos de España, para que le diesse su comission, como se la dió, en la forma que vereis por la copia que va con esta; y, teniendo yo con vuestra persona y cargo la cuenta que es justo, os he querido avisar dello, para que lo sepais, como es razon, y pediros y rogaros que vos assi mismo embieis al dicho fray Juan de Guevara vuestras veces, comission y auctoridad, tan cumplida como se requiere, para que (approbando lo que tuviere hecho en respecto de la dicha visita) lo pueda continuar, reformar las costumbres, castigar los excessos y reduzir todas las cosas de aquella Provincia a la observancia, concierto y buen gobierno que disponen los estatutos de vuestra religion, con facultad y orden que, acabada la visita, pueda convocar y celebrar el Capitulo y asistir a la eleccion de Provincial, para que (mediante esta diligencia) se haga tan canonicamente y tan sin passion ni afficion, que con effecto salga y sea elegido el mas idoneo y mas benemerito Religioso de la Provincia. Que por dessear yo esto, como tan conveniente a su proprio beneficio, y por consiguiente al servicio de Dios nuestro Señor, recibire dello mucho contentamiento, y entregareis el despacho al Conde de Olivares, mi embaxador, a quien va esta, para que él me lo embie, como yo se lo ordeno.

De Lisboa a 20 de Mayo 1588.

Archivo de la Embajada Española cerca de la Santa Sede en Roma.—Siglo xiv. Leg. 35, fol. 72, 2 hoj., fol.—Original.

### III. — *Carta del Rey al Conde de Olivares.*

Por el Rey

Al Conde de Olivares, su pariente, del su Consejo y embaxador.

El Rey.—Conde de Olivares, pariente, del mi Consejo y mi embaxador. En la que va con ésta [para] el General de los Augustinos, le embio a pedir comission para que fray Juan de Guevara, religioso de su orden, Cathedratico de Theologia en la Universidad de Salamanca, pueda continuar la visita que ha comenzado de la Provincia de Castilla, en virtud de la facultad que para ello le ha dado el Nuncio de su Santidad; y, porque conviene que venga con la brevedad possible, os encargo mucho que haziendosela

dar y pedir el despacho duplicado, me lo embieis por diversas vias. Que en ello me servireis.

De Lisboa a 20 de Mayo 1582.

Yo el Rey

Por mandado de su Magestad

Gabriel de Çayas

*Ibid.*— Leg. 35, fol. 73, 1 hoj., fol.— Original.

IV.—*Carta de Gabriel de Zayas al Conde de Olivares.*

Illmo. Señor

Cerca de lo que el Rey nuestro Señor escribe a V. S. sobre la Comission que el General de los Augustinos ha de dar a fray Juan de Guevara para la visita de la Provincia de Castilla, que ellos llaman de España, ha de saber V. S. que el fundamento de haver puesto la mano su Magestad en este negocio fue haver sido advertido por personas zelosas del servicio de Dios y bien de la Orden, que entre los Religiosos de aquella Provincia andavan tratos, pretensiones y negociaciones extrañas sobre la Election de Provincial, tales que se podía temer que nasciera dellas un monstruo; y, como entonces no havia General, mando escribir su Magestad al Vicario General que en essa Corte reside, avisandole de la necesidad que havia de que la dicha Provincia se visitasse y que, hasta que esto se hiziesse, suspendiesse el Capitulo della, embiando su Comission a fray Juan de Guevara. El Vicario tuvo gana de alargar lo uno y lo otro, con fin de venir él o el General que se eligiesse, o embiar algun otro frayle italiano a este negocio, y assi se escusó, respondiendo a su Magestad que era mejor dexarlo para quando huviesse General. Pero, viendose aca al ojo que esto en ninguna manera convenia, y señaladamente porque el Provincial que agora es prendio y maltrató, con ninguna o muy pequeña causa, al Prior del Convento de Salamanca, antiguo y principal Religioso; y que la passion andava tan viva que no se podia ni devia diferir el remedio, mandó su Magestad pedir al Nuncio la Comission de que ya usa el dicho fray Juan de Guevara; y la que agora se pide al General, es para mayor abundancia, teniendose con él la cuenta que es razon, como con cabeza; y, si por ventura, mostrare sentimiento de no se aver esperado la

suya, le podra satisfacer V. S. con lo que aqui digo, que... le ha-  
vra referido lo mismo su Vicario, y el Señor N... que tiene noti-  
cia de todo esto, lo dirá a V. S. mas en par[ticular].

De Lisboa a XXI de...

La experiencia nos ha mostrado los grandes inconvenientes  
que [se siguen] de visitar frayles estrangeros los conventos de  
España, porque, [demás] del util que sacan dellos, saben mas fla-  
quezas, y quanto [mas] dessean y procuran venir por aca, tanto  
mas conviene procurar [estórbar]selo diestramente y con cubier-  
ta de escusarles el trabajo.

Besa las manos de V. S. su mas servidor

Gabriel de Çayas.

Al Illmo. Sr. Conde de Olivares etc.

Duplicada y cierrase a XXVIII del mismo.

*Ibid.*, leg. 35, fol. 77, 2 hoj. fol. Original.

V.—*Minuta sin fecha ni firma.*

[De]mas de lo que contiene esta comission del Nuncio [y] de  
la facultad que se pide al Rmo. General para que fray Juan de  
Guevara pueda celebrar el Capitulo, acabada la visita, y asistir  
a la Election de Provincial, se ha de dar tambien auctoridad para  
absolver qualesquier Piores y Abbadessas que constare que lo  
merecen por sus culpas y excessos, y lo demas que a su Paterni-  
dad Rma. paresciere que conviene al bien del negocio que se le  
comete, pues sabe su Paternidad Rma. que quanto mas se aucto-  
rizan los tales ministerios, tanto mejor pueden executar lo que se  
pretende.

*Ibid.*, leg. 35, fol. 79, 1 cuarto de hoj. fol.

VI.—*Comisión del Rmo. P. General.*

Frater Spiritus Vicentinus, Ordinis Heremitarum Sancti Au-  
gustini Prior indignus.

Venerabiles et nobis in Christo dilecti. Salutem.

Non sine ingenti animi nostri molestia accepimus, ex istius  
Provinciae [nostrae] utriusque Castellae, plurimum a nobis dile-  
ctae, commissionis rogatione, novas is... quotidie turbas et con-



troversias, novaque denique incommoda suboriri... nos qui coram invisere et visitare vos quam primum statueramus, a nostro proposito egredi coacti, non solum utile verum etiam necessarium duximus visitandi munus alicui eiusdem Provinciae patri... mandare qui, absque ulla temporis dilatione, hanc nostram deli[be]rationem executioni mandet, expletaque visitatione, provincialem Sinodum, ut par est, celebrandam confestim curet; nos, itaque, quidquid visitandum hucusque actum fuerit ratu[m] gratumque habentes, de venerabilis patris Magistri Joannis de Guevara animi et vitae integritate, Religionis zelo, eruditione, prudentia et rerum gerendarum experientia certiores facti, huiusmodi visitandi pondus eidem venerabili patri comittendum censuimus, talem fructum inde sperantes (divina ope implorata), qualem ex tanto viro expectandum esse humana ratio suadere potest. Harum, igitur, serie ac vi literarum et nostri officii auctoritate, eundem venerabilem patrem Magistrum Joannem de Guevara Visitatorem Generalem huius Provinciae nostrae Castellae, alias Hispaniae, instituimus, institutumque esse declaramus, ut nostro nomine ac vice nostra vos visitet, lites dirimat, abusus tollat, mores reformet, errata corrigat, delinquentes et contumaces reprimat et puniat, devios ad viam rectitudinis revocet, et in Christo lucretur, bonos in via confirmatos reddat, languentes excitet et aliqua consolatione permulceat; eidem vero Visitatori nostro potestatem concedimus, concessamque esse volumus, visitandi tam virorum quam mulierum nostri Ordinis Monasteria, cui etiam poenas et spirituales censuras statuendi auctoritatem [largi]mur, necnon priores et priorissas seu abbatissas, ipsorum demeritis ..... tibus absolvendi Supradicta autem omnia agantur atque disponantur [secundum] nostri Ordinis Constitutiones, necnon iuxta diffinitiones quae in ..... tissima congregatione Toleti habita anno MDLXXIII pro [reforma]tione provinciae a Rmo. Patre M. Thadeo Perusino tunc [tempo]ris generali et a primariis Provinciae patribus sancitae sunt ..... reformanda Provincia a venerabili visitatore, decernimus ..... constitutionibus Ordinis et decretis Toletanis omnino servatis, volu[mus ut] diligenter de his omnibus ad nos scribat et quarumcumque rerum in ... dudum a se gestarum exemplum authenticum mittat; nobis ..... reservatam esse volumus potestatem approbandi, corrigendi ..... randi quamcumque rem sicut nostri officii decet auctoritati [praecipii]

mus autem et mandamus omnibus cuiuscumque gradus, status, [con]ditionis patribus ac fratribus istius Provinciae, in meritum salutaris [obedi]ntiae et sub nostrae rebellionis, excommunicationisque latae sententiae poena, [ut], hisce nostris perlectis literis, debitam eidem venerabili visitatori [reve]rentiam et obedientiam praestent. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen. Visitatione vero expleta, provinciae Comitia, sta[tutis] per ipsum venerabilem visitatorem iam loco ac die iuxta formam [in] nostris literis publice dandis expressam, celebranda man[damus]. Bene in Domino valet.

Dat. Romae, die XXV Junii 1582, nos[tri officii] sub sigillo.

Frater Spiritus, generalis indignus.

R. <sup>tas</sup> 1.º.—P.

*Ibid.*—Leg. 35, fol. 74.—1 hoj. fol.—Copia simple.

#### VII.—*Carta del Rey al Rmo. P. General.*

Don Phelippe por la gracia de Dios Rey de España, de las dos Sicilias, de Hierusalem etc.

Rdo. y devoto padre. Mucho agradezco lo que contiene vuestra carta de 25 del passado y la voluntad con que embiastes el despacho que se os pidió para que fray Juan de Guevara hiziese la visita y reformation de vuestra Orden de la Provincia de Castilla; pero no ha sido de efecto porque, por justas causas, se havia ya escusado de aceptar la comission que le dió el Nuncio de su Santidad, y assi le pedí que la diesse al padre maestro fray Agustin de Jesu, Provincial en este Reyno, tan qualificado y benemérito Religioso como vos sabeis, el qual la tiene ya y partirá luego a cumplirla con tan buena intencion que se puede y deve tener por cierto la hará como conviene al servicio de Dios y beneficio de la dicha provincia; y, pues vos le conoceis y teneis entendido esto muy mejor que se os puede significar, os ruego y encargo mucho le deis vuestra auctoridad y comission con las clausulas y particularidades contenidas en una memoria que yra aqui, que son las que aca se entiende ser necesarias para la buena direction del negocio. Que con esta se os buelven los despachos que haviades dado para Guevara, pues no se ha de usar dellos, y entregareis al Conde de Olivares, mi embaxador, el que

ahora se os pide, para que él me lo embie. Que en lo uno y en lo otro me hareis mucho plazer.

De Lisboa a XXX de Julio 1582.

Yo el Rey.

Gabriel de Çayas.

*Ibid.*—Leg. 35, fol. 75.—1 hoj. fol. Original.

VIII.—*Otra carta del Rey al Conde de Olivares.*

Por el Rey.

Al Conde de Olivares etc. etc.

Conde, pariente, del mi Consejo y embaxador. Vuestra carta de 25 del passado llegó aqui a otros tantos del presente, y con ella la del General de los Augustinos y comission que dava a fray Juan de Guevara para la visita de la Provincia de Castilla, que no ha sido menester por haverse escusado de aceptarla, como os lo avisó Çayas y yo lo escrivo agora al General, bolviendolé su despacho y pidiendole otro tal, con algunas clausulas que de aca van apuntadas, para el Maestro fray Augustin de Jesu, Provincial de su Orden en este Reyno, a quien él conoce y ha tratado mucho, como lo vereis en particular por la copia de mi carta, que se la hareis dar y cobrar su despacho duplicado, para embiarmelo por diversas vias.

(Trata luego de un asunto relativo a los Recoletos y Observantes de San Francisco y termina:) De Lisboa a 30 de Julio 1582.

Yo el Rey.

Por mandado etc.

Gabriel de Çayas.

*Ibid.*—Leg. 35, fol. 76.—1 hoj. fol. Original.

# La guerra de la Independencia en Salamanca

---

## DATOS PARA LA HISTORIA

(Continuación.)

«Parece, según el aspecto de las cosas, que el Señor había retirado su vista de nosotras. ¡Una Comunidad sin dinero y sin provisión alguna! ¡Treinta religiosas, todas muy delicadas y enfermas a fuerza de tanto contraste! ¿A quién no acobardaría un estado tan deplorable? Pero como no decaía la esperanza, que en todo acontecimiento teníamos en Dios, este Señor con su grande bondad y providencia, tocó el corazón del ya citado Sr. D. Antonio Grande, grande de corazón y piedad verdaderamente, pues prestó en aquellas circunstancias tan críticas diez mil reales a la Comunidad, que tan necesitada se encontraba de recursos.

«En este mismo año tuvimos otro susto no pequeño, pues vino a registrar el convento el furioso general Ney con su comitiva y con objeto de hacerle hospital. Todo el día estuvieron entrando y saliendo franceses, desfigurando sus ideas, para que no conociésemos sus intentos, de los que algunas personas nos hicieron saber. Fué grande nuestra aflicción, pero el Señor, que oía nuestros suspiros, dispuso tomasen otra providencia para la colocación de sus enfermos; a éstos los querían con muchas conveniencias, y así cada día nos exigían camas, dándonos de término muy pocas horas, por lo que sufrimos las mayores sofocaciones, sin haber ya en las oficinas ni en todo el convento con qué hacerlas.

«La dominica *in Albis* dieron los franceses el golpe más inhumano que les restaba a su crueldad; este fué pedirnos los treinta jergones de nuestras pobres camas para el fuerte, en término de

una hora (1). No se puede expresar la sofocación de todas, pues hubo de hacerse sin remedio, cogiendo cada una un poquito de paja en una manta. Fué éste uno de los más dolorosos golpes para la Prelada, por ver a sus religiosas llenas de males, quebrantos y ayes, sin tener donde descansar ni reclinar su cabeza; para todo dió el Señor fuerzas en el espíritu, que estaba pronto; mas la carne, que se iba debilitando demasiado, lo sentía poderosamente; por efectos necesarios de tantos trastornos dió un accidente perlático a una religiosa, la que desde el día 1.º de Julio hasta el 13 de Octubre, en que falleció, no pudo moverse por si sola, quedándose dos religiosas todas las noches a velarla.

«Para poder subsistir en medio de tantas calamidades, fué preciso hacer labor las religiosas de día y de noche, para ganar alguna cosa, la que nos servía para poder alimentar a las pobres enfermas.

---

(1) Con el objeto de dominar el paso del Tormes por el puente romano, fortificaron los franceses los sitios de San Vicente, San Cayetano y la Merced, llamados así por el monasterio y conventos de estos nombres que se encontraban junto a la antigua muralla y a poca distancia del río, aunque a bastante elevación de él. El principal de los tres era el de San Vicente, que, como dice el conde de Toreno, se hallaba colocado en el vértice del ángulo anterior de la antigua muralla, sobre un peñasco perpendicular al río. Para fortificar estos sitios, los franceses obligaron a contribuir a las obras a todos los vecinos de Salamanca, ya con dinero, ya con su trabajo personal; y con el objeto de desembarazar el terreno o con otros intentos, como dice el autor citado, comenzaron a demoler varias casas y edificios públicos. El 20 de Enero derribaron veinte casas y el convento de Santa Ana. Así comenzó aquella bárbara destrucción, como la llama un historiador, que en 1812 había de llegar a horroroso extremo. El 1.º de Mayo comenzaron a demoler el célebre convento de San Agustín, gloria de Salamanca y de España entera, por los muchos Santos y sabios que de él salieron; allí cometieron verdaderas salvajadas, pues llegaron a profanar hasta los sepulcros, haciendo escarnio de un cadáver, perfectamente conservado, que rescató de sus sacrílegas manos un hombre piadoso, dándole alguna cantidad para satisfacer su intemperancia. (Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, t. III, págs. 275 y siguientes). ¡Esto hicieron los hijos de la civilización y de las artes! El día 27 de dicho mes de Mayo fusilaron los franceses al P. Candamo, lector y predicador de los Mercedarios calzados de Valladolid, que había venido a Salamanca con órdenes del marqués de la Romana, para recoger y animar a la gente que se hallaba dispersa por el campo y las aldeas.

«Desde este año, que es el de 1810, se fueron siguiendo una serie de trabajos y sustos inexplicables hasta el año 1812, que en el mes de Junio, día 17, entró el ejército inglés en esta ciudad.»

Es de extrañar que en el relato que venimos publicando, no se diga nada de los sucesos acaecidos en Salamanca durante este largo espacio de tiempo, siendo así que se cometieron un sinnúmero de atropellos y barbaridades por parte del ejército francés; para que el lector pueda seguir sin interrupción el hilo de la historia, voy a señalar sumariamente los principales, siguiendo a los historiadores de Salamanca:

El día 1.º de Agosto del año 1810 fué un nuevo día de luto para Salamanca, por haber fusilado los franceses del modo más inhumano a un lancero de D. Julián (1).

Comoquiera que los célebres lanceros no dejaban en paz a la pequeña guarnición de la ciudad, hasta el punto de llegar persiguiendo a los franceses hasta las mismas puertas de Salamanca, causándoles muchas bajas; éstos (los franceses), como no disponían de fuerzas bastantes para salir fuera de la ciudad para provisionarse de leña de los montes y encinares inmediatos, unido esto al afán insaciable de causar todos los daños posibles, comenzaron a dismantelar y derruir los techos de las casas y sobre todo de los Colegios y Conventos de San Jerónimo, Calatrava, Mostenses, la Merced, la Vega, Guadalupe, los Menores y otros, en los que causaron grandes y lamentables desperfectos, que aun hoy día se pueden ver algunos de ellos.

El día 30 del mismo mes comenzaron a derribar varias casas,

---

(1) D. Julián Sánchez fué jefe de lanceros guerrilleros, que tan famosos se hicieron en la guerra de la Independencia; su nombre se hizo muy popular en Salamanca, tanto, que le llegaron a sacar algunas canciones, que se han venido conservando por tradición. He aquí dos estrofas:

Don Julián, tus lanceros  
parecen soles,  
con mangas encarnadas  
en los morriones.

—  
Cuando don Julián Sánchez  
monta a caballo,  
escapan los franceses  
como del diablo.

con el objeto de rellenar las orillas de la muralla y formar un rondín por el interior.

El 24 de Enero de 1811 mandaron los franceses desocupar el Colegio de niñas huérfanas para encerrar en él a los pocos párrocos y clérigos en general que había en el Obispado, porque no habían podido pagar la contribución que les habían impuesto.

El día 8 de Octubre del mismo año metieron en presidio, sin causa alguna justificante, al señor Provisor del Obispado de Salamanca, al señor Rector de los Irlandeses y a un monje benedictino, coadjutor de la Parroquia de San Benito, y aquel mismo día fueron llevados presos a Valladolid.

El día 19 de Enero de 1812 cayó en poder de lord Wellington la plaza fuerte de Ciudad Rodrigo y comenzaron a llegar tropas francesas a Salamanca, que, unidas a las que ya había en la ciudad, comenzaron de nuevo a derribar casas y edificios públicos para construir fuertes, pues no estaban muy seguros en Salamanca.

El 10 de Marzo comenzaron a derribar el hospicio, reciente mente construido y que aún no se había habitado; pocos días después la emprendieron con los Colegios de los Angeles y el de San Juan, que estaban inmediatos, y terminaron de destruir por completo los restos del antiguo alcázar, poniendo una mina de pólvora.

A últimos de Marzo partió el general Marmont con unos seis u ocho mil hombres, para ver si podía recuperar la plaza de Ciudad Rodrigo, pero fueron inútiles todos sus esfuerzos, ocurriéndole lo mismo en Almeida, camino de Portugal, donde obtuvo algunas ventajas; allí supo que Badajoz había sido tomada por los ingleses, en vista de lo cual volvió con su gente a Salamanca, donde llegó el 25 de Abril.

Entretanto que el general Marmont con su división realizaba esta breve campaña, la guarnición que quedó en Salamanca continuaba su obra demoledora: El 2 de Mayo intentaron destruir a San Blas y la iglesia de San Bartolomé; derribaron la mitad de las casas de estas dos parroquias y el Colegio del Rey; esto lo ejecutaban durante el día y por la noche se dedicaban a robar las verjas de hierro de los atrios de las iglesias y conventos. Por aquellos días, del 2 al 25 de Mayo, demolieron los Colegios de Oviedo, Cuenca y Trilingüe y acabaron de derribar el convento de

San Agustín y todas las casas que estaban inmediatas a los edificios mencionados.

Como ya casi no le quedaban más edificios públicos al ingeniero M. Gerard por derribar y casas que demoler, bajo el fútil pretexto de hacer menos atacables sus fortificaciones, la emprendió con la muralla, destruyendo parte de ella, el trozo entre las puertas Falsa y la de San Vicente.

Corrió la voz de que el ejército aliado estaba cerca y Marmont no tuvo tiempo, como quien dice, para salir precipitadamente de la ciudad, dejando tan sólo en los fuertes unos ochocientos hombres, que de rabia prendieron fuego a todo el barrio de los Milagros, y lo mismo hicieron con el de la Ribera, pero en éste se pudo atajar el fuego desde un principio.

El ejército aliado avanzaba rápidamente, pero se encontró con que el puente romano estaba dominado por las baterías de los fuertes del enemigo, ya mencionados; consiguieron, no obstante, vadear el Tormes por los sitios denominados del Canto y San Martín y penetraron en la ciudad el día 17 de Junio. Con esto podemos continuar nuestra relación, que prosigue de la siguiente manera:

«El día 17 de Junio de 1812 entró el ejército inglés en esta ciudad, viniendo a apearse a nuestro Convento el Excmo. señor Lord Wellington, el que entró a ver el fuerte de Cañizal desde nuestro desbán, para ver si desalojaba a los franceses poniendo sus baterías. No dejamos de pagar la alegría que nos causó la llegada del ejército inglés, pues duró el cañoneo once días, de día y de noche. Los desesperados franceses tiraban temerariamente a la ciudad muchas granadas, de las que participamos más que nadie, teniendo que retirarnos a las habitaciones bajas y decir el Oficio Divino en el antecorillo; en todas partes estábamos muy expuestas a perder la vida, la que el Señor nos reservó, principalmente a una religiosa, que estando en su celda rompió una granada el desbán y la bovedilla del dormitorio, cayendo los cascotes en éste, conmoviendo la dicha celda y llenando de humo y polvo el dormitorio; estábamos también en más peligro por tener que acompañar a los ingleses, que no cesaban de entrar y salir a observar todos los días, y aun por las noches, pues en una que dieron un asalto poco feliz, vino un general con otros a las doce de la noche; todo nos daba bastante que hacer y padecer; para aliviar un poco nuestro cansancio, nos poníamos nosotras también de



observadoras, mirando cómo caían las paredes del triste Colegio de San Vicente; en el último día en que tiraron la bala roja los ingleses, se incendió el fuerte y vimos poner la bandera de paz a los franceses y rendirse (1).

«No hay cosa que no hayamos logrado bien a nuestra costa y mucho más el golpe que se siguió. Por desocupar el arruinado fuerte, trasladaron a una panera, bastante inmediata a nuestro convento (2), toda la pólvora, balas y granadas; por un lamentable descuido, el día 6 de Julio, se voló el almacén, con tan terrible ruido y estrago, que después de haber arruinado muchas casas, quedando sepultadas en ellas bastantes familias. Por una gran providencia de Dios, no quedó muerta nuestra Prelada, pues se cayó el tabique de su celda; otra religiosa estaba en el corral, lloviendo balas y granadas sobre ella, de lo que sólo le tocó un breve golpe de una astilla; todas estuvimos en el mayor peligro, pues todo el convento se conmovió, de suerte que no se veían más que ruinas por todas partes; un cuerpo de una persona que vino por el aire, rompió el tejado y cayó en el desbán; otros pedazos de personas cayeron en la huerta; entre las muchas vigas que fueron a parar a nuestros tejados, cayó una del peso de diez arrobas.

«Se puede considerar cuál sería el asombro y susto de todas nosotras en un lance tan repentino como inesperado; todas y todos juzgaron como un milagro el que quedásemos vivas, pues sin arbitrio corríamos por sitios en donde estaban cayendo ventanas, cuanto había, todo ello capaz de dejar en el sitio a las religiosas; el Señor nos libró por una particularísima Providencia.

«El día 22 de Julio fué la famosa batalla de los Arapiles, en la que perdieron los franceses mucha gente y hubo muchos heridos de ambos bandos, tanto que no sabían dónde meterlos. Aun

(1) El día 27 del dicho mes de Junio se rindieron los fuertes, y toda la guarnición quedó prisionera. El mariscal Marmont, que se encontraba muy cerca de Salamanca cuando la entrega de los fuertes, tuvo que huir con su gente, y al retirarse con espíritu vengativo, pusieron fuego los franceses a los pueblos de Huerta, Villoria, Babila-fuente y Villoruca; además causaron grandes estragos en algunos otros pueblos por donde pasaron, quemando y talando las mieses que ya se encontraban en sazón y que prometían una buena cosecha.

(2) Esta panera se encontraba en la calle de la Esgrima, paralela a la de la Sierpe.

subsistían en la ciudad muchos sujetos, que todavía no estaban satisfechos de incomodar a las religiosas, no hallando más arbitrios que hacer hospitales de los conventos de éstas; a nosotras, como las más acreedoras a ejercitarnos en la mortificación, nos estrecharon en sumo grado; hicieron hospital la iglesia, la portería, los claustros bajos, el Capitulo, los dormitorios alto y bajo de Cañizal, las paneras, la cocina y las dos puertas de la clausura quedaron por suyas. En fin, quedamos muy estrechas y aun nos quisieron desalojar del claustro alto, pero la Prelada que había aprendido a reñir con los franceses, tuvo que hacerlo con los ingleses y no se salieron con su intento.

«Cuando se desocupó la Iglesia para hacerla hospital, se metió al convento el Tabernáculo, pilas y demás; las colgaduras ya se habían quitado en tiempo de la estancia de los franceses en esta ciudad, por haberlas pedido para adornar sus salas para *bailles*. ¡Tan profano empleo daban a las cosas que servían y estaban destinadas al culto del Señor! ¡Y lo que causa más horror es que despojaban las iglesias para que sirviesen a unos hombres tan insolentes! Estas colgaduras nos las devolvieron después sin haber servido, por agradarles otras mejores, porque eran de terciopelo; pero no así la hermosa alfombra de seda; por muchas diligencias que hicimos, no se pudo conseguir que nos la devolvieran; también perdimos otra de las que servían para Pascuas; pero la una grande y otra de los lados correspondientes, se sirvieron de ellas de tal manera, que nos las dejaron muy deslucidas, y por una especie de milagro volvieron al Convento. También nos quitaron las hermosas rejas de hierro que había en las capillas que daban a la calle; eran cuatro, iguales en la hechura a la que está en la iglesia, que adornaban magníficamente la fachada principal de la iglesia. Todo les hacía al caso a los franceses y de todo nos despojaron, amenazándonos en todas sus peticiones con la bayoneta y el fusil.

«Habiendo avanzado el ejército aliado en persecución del enemigo hasta más allá de Burgos, tuvo que retroceder, lo que empezó de nuevo a alterar nuestros ánimos; levantaron el hospital y a principios de Noviembre nos alojaron ochocientos hombres de la Marina española; marcharon de repente, lo que nos dejó en la más triste expectativa, al ver que se iba despoblando otra vez

la ciudad por miedo a la vuelta del enemigo; ésta debía temerse mucho por las causas mencionadas anteriormente.

«El día del Patrocinio de Nuestra Señora, 15 de Noviembre, estuvimos balanceando entre la esperanza y el temor, en rogativa penenne, esperando en la protección amorosa de Dios nuestro Señor y de su Santísima Madre, que aunque permitió entrarse el enemigo aquella misma noche en la ciudad, nos libró de un inminente peligro, como se verá por los acontecimientos que se siguen (1).

«Es fácil calcular cuál sería nuestro desconsuelo interior y exterior por los males que nos amenazaban; el enemigo venía furioso y desenfrenado a cometer, según su desenfreno, cuanto se le antojase; andaban de cuadrilla por las calles saqueando las casas y gritando, de suerte que todo era un asombro y confusión; nosotras esperábamos la defensa de nuestro Divino Esposo, que podía más que todos ellos juntos. La Prelada a las doce de la noche estaba en la capilla, con el cuidado también de que estaba S. M. sacramentado en el Sagrario, con el ánimo de sumirlo o de llevarle a un desbán muy retirado, adonde pensábamos recogerlos todas, si es que oíamos tocar a las puertas de nuestro Convento, como llegaron al de otras; mas quiso nuestro buen Dios que no tocasen ni con un dedo.

«Llegamos a la mañana del 16 en la que nos notificaron los grandes estragos que habían sucedido en toda la ciudad; fueron saqueados el Capellán Mayor y dependientes del Convento, y tuvimos que dar una limosna de pan a nuestro cirujano. Todo esto nos quebraba el corazón; pero aun estábamos en muchos peligros, porque la licencia del saqueo aun seguía. Vino a alojarse a nuestra portería un oficial italiano, que parecía un buen hombre; esta que pareció casualidad, fué la mayor dicha que pudimos tener en aquellos días tan funestos, pues vino un piquete a la noche siguiente, diciendo venía a hacer la guardia a las monjas de

---

(1) El célebre historiador de Salamanca, Sr. Villar y Macías, describe en pocas palabras esta entrada de los franceses en Salamanca. Dice así: «En la noche del 15 de Noviembre entró el enemigo, entregando la ciudad a la devastación y pillaje. La oscuridad de la noche añadía horror a la ferocidad insaciable, codicia y lúbrico desenfreno de la soldadesca. Así anublaba el mariscal Locoult su fama militar, desplegando sus iras contra un pueblo indefenso.»

parte del Mayor de la plaza; el italiano que conocía bien sus trapalpas los echó más que de paso. ¡He aquí el mayor prodigio que pudimos experimentar de la mano benéfica del Señor, pues venían a forzar las puertas y saquearnos! ¿Quién no admira los medios y modos de que se sirvió nuestro Divino Esposo para librar-nos de las manos de aquellas fieras, capaces de cometer los más horrendos sacrilegios? ¡Bendita sea su misericordia y provi-dencia!

«A los ocho días de su entrada vinieron a ver las paneras para recoger el trigo; no había un grano en casa y se fueron tan frescos como habían venido; pero la víspera de San Andrés nos enviaron un oficio y a otras cuatro Comunidades (1), en el que nos mandaban desocupar el Convento en el término de veinticuatro horas. Esta nueva aflicción nos consternó en extremo; se empezaron a trasladar las Santas Reliquias y todos los muebles al Convento de la Madre de Dios, adonde pensábamos ir y a la casa del Conde de Peñalba que arrendamos. No es posible figurarse el trastorno y la fatiga de toda la Comunidad, haciendo fardos de ropa de sacristía y de todas las oficinas.

P. PEDRO ABELLA,  
Agustino.

(Concluirá.)

---

(1) Estas fueron las Ursulas, Claras, Isabeles y Dueñas.

---

# Misiones agustinianas en China.

Un capítulo de su historia contemporánea.

(Continuación.)

El odio al extranjero ha sido y aun es lo tradicional en toda la China, y sin examinar por ahora las causas que lo producen bástenos saber que existe, porque no ha faltado ni falta quien haya abusado muy miserablemente. En Enero de 1890 entró a gobernar las dos provincias de Hupe y Hunan el Virrey Tchang-Tche-tung, trasladado desde Cantón, donde dejaba muy triste celebridad por su encarnizado odio al cristianismo (1). «Fecha es esta, dice un apunte, que merecería escribirse con caracteres de sangre por los continuos desórdenes ocurridos durante su virreinato.» Dió principio con la satánica intentona de dar muerte a todo eu-

---

(1) Con el V.º B.º del Gobernador de Hunan y del nuevo Virrey fué enviado al mismo Emperador el siguiente escrito: «Sus humildes vasallos, postrados a los pies de S. M. I. exponen: Que habiendo oído que las Potencias europeas tratan de abrir las puertas de Hunan a su comercio y profanar con sus plantas nuestro sagrado suelo; penetrados del más profundo dolor por tan enorme desacato, están dispuestos a resistir sin tregua todo conato extranjero, seguros de la victoria. Es nuestra provincia una de las centrales a la cual no pueden arribar las armadas de la otra parte de los mares, que es lo único que podríamos temer. Es rica y no tiene necesidad de la ayuda de otras para el sostenimiento de su ejército; es inmensa en tal forma, que haciendo una leva general de sus 130 prefecturas y subprefecturas, a 10,000 hombres por término medio cada distrito, puede disponer de un ejército formidable, no inferior a un millón y trescientos mil combatientes. El soldado de Hunan es valiente y aguerrido; su valor y constancia snbirán de punto al saber que lucha por la independéncia y por los sagrados fueros del hogar. ¿A quién temer? Por lo cual humildes y rendidos suplicamos nos permita S. M. I. hacer uso de nuestra fuerza y valor en nuestra propia defensa cuando y como la necesidad lo exija.»

ropeo, sembrando por todas partes calumniosos escritos para excitar a las muchedumbres a la perpetración de tan horribles crímenes.

Fué el P. Benito González quien, desde las inmediaciones de Cai-chi-chaw, dió la voz de alerta, remitiendo datos muy elocuentes de cuanto se tramaba y nuestro Procurador de Hankow el que entregó los difamatorios libelos y anónimos, enviados por el Padre Benito, al Cónsul inglés, y éste quien los facilitó a un pastor protestante, el cual avisó a los europeos por medio de la prensa local del exterminio que se planeaba. Ni el Cónsul ni el pastor tenían noticia de la urdida hecatombe; no obstante, se dieron la importancia de haber sido los verdaderos descubridores de tan satánico *complot*. ¿Hicieron constar la procedencia de los documentos y que a un religioso agustino residente en Hunan debíase el providencial hallazgo de la trama? Todo, menos el atribuir al antiguo misionero de Cai-chi-chaw lo que en justicia no pudo negársele. Y que el proyecto de exterminio se hubiera realizado, lo demuestran muchas de las víctimas sacrificadas en varios puntos del imperio, y el exterminio hubiera sido general de no haberse dado la voz de alerta (1).

Por entonces el P. Luis, lamentábase desde Semen de las continuas vejaciones a que se hallaba expuesta su acción evangelizadora, e insistía en que se elevase al Ministro plenipotenciario de Pekín una exposición razonada, «rogándole interpusiese su autoridad con el gobierno chino, a fin de que éste obligara a las autoridades de Hunan a cumplir fielmente los tratados, permitiendo a los misioneros, sin necesidad de aviso alguno al mandarín, alquilar, hipotecar y comprar casas, construir iglesias y erigir orfanatos y centros de enseñanza para bien de los católicos, como lo hacían los de otras religiones. *Item*. Obligar a la publicación de edictos declarando que los católicos son tan fieles súbditos del Emperador como los paganos, y, por consiguiente, que ninguno les podía atropellar ni exigirles el que cooperasen al fomento del culto supersticioso contrario a la religión que ellos profesan; que aten-

---

(1) En el Norte de China, cuna de los dinastías tártaras, se cometió la hecatombe más espantosa que se registra en el Extremo Oriente. Toda una comarca fué exterminada por las bien instruidas tropas de Li-hong-tchang u obedeciendo sus órdenes. En otros varios puntos destruyeron varias iglesias y fueron asesinados no pocos europeos.

diesen los mandarines a las justas reclamaciones del misionero, impidiesen los continuos ataques que se le dirigian y reprimiesen las turbulencias que casi a diario contra él se fomentaban.» La exposición se hizo; mas no produjo, prácticamente, efecto alguno. ¿Qué hacía entonces la tan deseada protección francesa? Estudiemos este punto desde su origen por considerarlo de suma importancia en la historia de las Misiones.

Es un hecho indiscutible que todas las puertas del vicariato estaban cerradas, y las ilusiones de la intervención francesa, de la que tanto se prometía el P. Saturnino, se desvanecieron totalmente. Buscábase otra vez el amparo de España; mas de Madrid se recibieron contestaciones que quizá ruborizaran a nuestro Comisario Apostólico, apesar de su temple y la serenidad de su espíritu. De la documentación privada que aún se conserva del digno Prelado se desprende que no todos los misioneros de China estaban bajo la protección francesa, ni que la opinión del Padre Elías diera motivos para que se juzgase a los nuestros como *disidentes*; y los pasaportes de España llegaron a ser al fin la aspiración y el deseo del P. la Torre. Veamos de reproducir una parte de la correspondencia original en que aparecen tales extremos, lo mismo que el estado de la Misión, excluyendo pesimismo y noticias alarmantes que a nada favorable conducían.

En 29 de Diciembre de 1887 escribía el ya citado P. Saturnino (1):

«La cuestión de pasaportes no creo presente dificultad alguna; seguimos con el francés como antes y como los demás misioneros. El Ministro me escribió desde Pekín en muy buen sentido; es carta general, casi circular, a lo que creo; pero ofrece sus servicios especialmente, y si hubiera alguna duda en contra, no me hubiera escrito. El cónsul de Hankow ha continuado también sus reclamaciones, como lo atestiguan las respuestas que nos ha mostrado de los mandarines.

»El estado de la Misión no es, ni ha sido, como lo han descrito los que no lo conocen. No es misión floreciente. Tenemos muy poco, es cierto, pero tenemos aún más que otras Misiones más antiguas, en las que se han consumido sumas enormes y han pereci-

(1) Esta y las demás cartas que se citan iban dirigidas al Reverendísimo P. Manuel Díez González, Comisario Apostólico de la Orden en España y sus dominios.

do los pocos misioneros, que había y aún están con sola la esperanza. Veinte años hace que las *ad Exteros* (un Obispo con doce misioneros) trabajan por entrar en el Tibet; les han dado un pequeño territorio en Sutchuen, límite suyo, y allí viven y cuidan de 400 cristianos que les han dado. El Obispo mandó dos misioneros a la India inglesa, a ver si por allí pueden entrar, y aún están como estaban. En China, Misiones antiquísimas como las de Sutchuen y Kiansi han perdido no poco de lo que tenían, mas no por eso retroceden ni desmayan. No es, pues, de admirar el que nosotros hallemos dificultades en sitios donde no han puesto pie los misioneros ni hay cristianos que ayuden; a pesar de todo, estamos en nuestra Misión, tenemos tres residencias fijas, dos escuelas y preparamos otra que, Dios mediante, será la central de Semen; tres bautizadores catequistas, veintiún catecúmenos; en Navidad se bautizará un adulto, y desde Septiembre hasta la fecha se han bautizado treinta niños de paganos en peligro de muerte. Lo que más se necesita ahora es mucha paciencia», etc.

Al siguiente año, ya las ilusiones de fundar en Lit-chow y de extenderse alrededor del Lago iban desapareciendo, aunque las relaciones con los franceses fueran cordiales. En 1.º de Agosto de 1888 decía:

«Salí de la Misión hace tres meses largos y vine (a Hankow) a tratar con el cónsul de ciertos asuntos que tenemos pendientes. Estoy en muy buenas relaciones con las autoridades francesas y he recibido cartas del mismo Ministro. No está el mal ahí, sino en que los chinos sé rien de todo (me lo escribía el Obispo de Pekín), porque saben muy bien cómo están las naciones en Europa. Para nuestras reclamaciones tenemos documentos fehacientes en abundancia; pero temo me suceda lo que al señor Obispo de Hó-nan en una cuestión más grave aún que la nuestra: «Veo, le decía el Ministro, veo que tiene usted derecho y razón; pero, ¿quién por su causa declara la guerra?» Siete meses más tarde la situación había empeorado en tal forma, que la única confianza y apoyo de los pobres misioneros era Dios; de los representantes franceses no podían esperar protección alguna. Volvía el P. Saturnino los ojos a España, sin preocuparse de *disidencias* ni del qué dirían los demás extranjeros. La carta en que se hacen estas declaraciones y se descubre hasta el temor de que sean expulsados de Hunán está fechada en 15 de Enero de 1889:



«Después de mucho luchar con los chinos para establecernos en esta desgraciada Provincia de Hu-Nan nos hallamos en una situación tan crítica, que difícilmente nos libraremos de una nueva expulsión, perdiendo lo poco que habíamos conseguido. Tres años hace que compramos una casa en la ciudad de *Se-Men-Sien* y hemos vivido en ella tranquilos sin que el pueblo nos molestase; pero no hemos conseguido que el Mandarín legalizara nuestras escrituras; han sido cambiados tres Mandarines, todos lo mismo; reclamó varias veces el Cónsul francés de Hankow y no han sido atendidas sus reclamaciones, debido, sin duda, a la casi nula influencia que tienen ya los franceses en China. En Diciembre último vino un nuevo Mandarín, que desde el primer día se mostró enemigo nuestro, y poco a poco se ha manifestado más terrible contra nosotros; y ha declarado el plan que tiene para destruirnos, que es esperar a los exámenes de este año, medio muy a propósito para tales cosas cuando los Mandarines las quieren. He dado repetidos avisos al Cónsul; pero, a juzgar por lo sucedido hasta ahora, los chinos harán impunemente lo que les plazca; y a nosotros no nos queda otro remedio más que confiar en Dios y esperar a ver qué sucede; porque tanto el Cónsul como el Ministro franceses nada harán que nos favorezca realmente; aunque cierto es que el Cónsul hace cuanto puede, pues ha tomado esta causa por pundonor suyo; pero los chinos parece que ponen en práctica lo que comunicó en Julio último el Tribunal Supremo de Pekín a los Ministros alemán e italiano (de suponer es que lo comunicase también a los de otras naciones) que protegiesen, si querían, a sus súbditos, *porque China no atenderá en adelante las reclamaciones de Francia por misioneros que no sean franceses*. El Ministro italiano se dirigió al Obispo de Hankow diciéndole que si no se sirve de su apoyo, no les reconocerá como italianos; y esta determinación nos dió a conocer más la disposición de los chinos; pues antes se creía que sólo eran noticias de los diarios de *Shanghai*.

»Si V. Rma. puede influir en que a China venga un Representante digno de tal cargo en quien podamos confiar algo, convenría ir preparando el terreno: ¡oh, si volviera el Sr. Alba Salcedo! Por lo que hace a Francia, aunque desde hace casi cuatro años tenemos sus pasaportes, nada hemos conseguido; y en varias reclamaciones hechas han respondido los Mandarines que somos

misioneros franceses del pueblo español, sin que se haya terminado una cosa sola de las reclamadas. Si en la cuestión presente perdemos, a pesar de tener todos los documentos posibles que el Cónsul ha presentado oficialmente a los Mandarines, si perdemos esta causa, digo que el pasaporte francés nos es contraproducente, y que con él y sin él es lo mismo para que los chinos concedan o nieguen, según les plazca, sin temor de que les pidan razón de nada. He mandado ir a Pekín al P. José Pons para ver si consigue algo allí, o se aclara del todo el que nada podemos esperar de Francia.

»Las residencias en que podemos estar los europeos son tres: todas en la jurisdicción de *Se-Men-Sien*; así que si perdemos la de la ciudad, las otras durarán unos cuantos días más, mientras llegue la noticia. En la ciudad no habrá nada hasta los exámenes que tendrán lugar en Mayo o Junio; entonces la harán, como el mandarín ha dicho, si las autoridades europeas no lo impiden. Sea Dios bendito.»

Con iguales o más vivos colores se pintaba la situación en la siguiente carta dirigida al mismo Comisario apostólico; está fechada, como la anterior, en 15 de Febrero de 1889.

«Cúmplense ahora tres años desde la última persecución, la más terrible de cuantas hemos sufrido, y a pesar de tantas gestiones, después de tan repetidas promesas por parte de Francia, ni un átomo hemos podido conseguir hasta la fecha presente. Y no es que China hoy se muestre hostil a la Religión, antes bien oye atenta las demandas de los misioneros, y dicta leyes por manera favorables a la causa del Catolicismo, como ejemplos muy recientes lo demuestran claramente: es tan sólo el odio enconado hacia Francia que desde la última desastrosa guerra tienen los chinos arraigado en su pecho. Confiados en que Francia no ha de empeñar con ellos la lucha por motivo de las Misiones católicas, la retan constantemente diciendo que no tiene derecho alguno para hacer reclamos por súbditos de otras naciones con quienes nada tiene que ver. Esto dijeron a la faz del mundo, al saberse que Francia se oponía tenazmente a que su Santidad enviara a Pekín un Legado Pontificio: esto han venido cumpliendo muy especialmente con nosotros por saber que somos españoles; y esto han repetido con más solemnidad, si se quiere, el verano pasado en una nota diplomática que pasaron a los Embajadores residen-

tes en Pekín, aseverando que en adelante no reconocerían más protección para los Misioneros que la que fuese exigida por los Ministros de sus naciones respectivas.

»Hoy nuestra situación ha llegado a tal extremo, que nos es moralmente imposible, ya no digo dar un paso hacia adelante, pero ni siquiera conservar lo poco que habíamos adquirido, ni aun permanecer dentro del Vicariato; pues el mandarín ha fijado el tiempo de los exámenes generales, que se efectúan una vez cada tres años y tocan en éste, para arrojarnos de Semen y su jurisdicción, único punto que aún nos quedaba.

»En vista de esto, hemos convenido en que vaya un Padre a Pekín por ver si se puede todavía conjurar el mal que nos amenaza; pero tememos que todo sea inútil, porque el Embajador francés, aun dado caso que tenga buena voluntad, nada podrá hacer, como nada ha podido el Cónsul, ni siquiera sellar la escritura de una casa, que hemos comprado en Semen, al cabo de tres años que lleva negociando con las autoridades chinas.

»En medio de la necesidad y del aprieto en que nos vemos, he recordado muchas veces las palabras que Vtra. Rma. me dijo hace dos años estando en Malinta: «¿Queréis, decía entonces, un buen Ministro español?, pues tened un poco de paciencia, que ya trabajaremos porque le manden.» Un Ministro del temple del señor Salcedo es lo único que nos hacía falta en las presentes circunstancias; pero de tales como el Sr. R., que no se mueve sino por lucro, que tiene atrevimiento para extender documentos anónimos, y documentos de tanta transcendencia como son los pasaportes... de tales Ministros digo que muy poco se puede esperar.»

En 7 de Marzo la situación aparece la misma, y el cónsul francés de Hankow era prácticamente objeto de burlas por parte de los mandarines, como lo eran los misioneros. «Lo útil para nosotros, escribía el P. Saturnino, sería que cuanto antes viniese un Ministro español, que como el Sr. Alba Salcedo trabajase con empeño hasta conseguir justicia. En ocasiones como ésta puede el Ministro impedir desgracias con sólo interponerse, diciendo que se respete a sus súbditos, hasta ver por parte de quién está la justicia.» Lo más notable y lo que destruye los calificativos de disidentes es lo que sigue: «*Los alemanes e italianos han llevado adelante la cuestión ésta del Protectorado, y el señor Obispo de Han-*

kow nos dijo que *sus nuevos misioneros, que llegarán pronto, vienen ya con pasaporte italiano*, evitando así el que los mandarines digan: «Misioneros franceses del pueblo italiano», como nos lo han dicho también a nosotros en respuestas oficiales.» «Se ha dicho por acá que el Gobierno italiano propuso al español que protegiese a los misioneros españoles en China, como los protege Alemania e Italia; cada cual a las suyas... ¡Desgraciada Francia, y cuánto mal ha hecho! Si V. Rma. puede hacer que den órdenes al Ministro español para que nos proteja, a imitación del de Alemania e Italia, en ello prestará un gran servicio a las Misiones; y si pudiese hacer que viniere otro Ministro en lugar de R., sería mucho mejor aún, porque ya está visto lo que podemos esperar del actual representante de España, sobre todo nosotros después de haber prometido vengarse cuando la cuestión con el difunto Padre Elías (por haberle este Padre negado, al parecer, alguna casa no justa)... Si la protección francesa valiera algo y si no fuera contraproducente, nada harían los mandarines contra nosotros, teniendo los documentos que tenemos, y habiendo respondido tantas veces cosas contradictorias; pero ya está visto que la oposición tenaz que ahora nos hacen, es por oponerse a Francia y por llevar a cabo lo que han dicho los chinos *que no harán más caso de reclamaciones hechas por Francia en favor de misioneros no franceses.*»

El Ministro Constant en su llegada a Tien-tsin declaró sin reparo alguno que venía (a la China) a hacer un tratado comercial con los chinos de Corea, «y si para eso me es preciso sacrificar las Misiones, lo haré».

Entre las indicaciones hechas en 1887 por el Visitador General P. Celestino Fernández aparece el envío a Hankow de un religioso que se informara del estado de la Misión. En Julio de 1888 salió para aquel punto el P. Valentín Beovide. El Rmo. Padre Manuel en carta del 16 de Abril de aquel mismo año opinaba por el cambio de protectorado y que se acogiesen todos a la bandera española. El P. Beovide en carta del 20 de Julio expone al Rmo. P. Comisario Apostólico la verdadera situación de los misioneros; se dolía de la falta de la orientación fija que desde un principio se venía observando en lo que a los pasaportes oficiales se refería; alude a la contestación dada por el Ministro D. Tiburcio Rodríguez al P. José Pons en el viaje de éste a Pekín; a las inmejorables disposiciones del Cónsul español en Emúy señor

Bonilla, perfectísimo caballero cristiano (1); a las quejas de Francia por haberse acudido clandestinamente a dicho Sr. Bonilla como desconfiando de la protección francesa, y a las nuevas disputas que habían de surgir por estos cambios e indecisiones. De modo que los pobres misioneros no eran atendidos por Francia y en cambio se les impedía llamar a otras puertas.

Para la definitiva terminación de tan enmarañado asunto creía conveniente el P. Beovide «cambiar de protectorado y acogernos de nuevo al de España, y así lo desean también nuestros misioneros; mas para esto creo que V. Rma. deberá vencer ahí algunas dificultades de parte del Gobierno español y más aun acaso de parte de la Santa Sede.» Añadiase que el Ministro español no se opondría y que el Cónsul Sr. Bonilla, trasladado ya a Shanghai «se mostró muy propicio e inclinado a favorecernos en lo que pudiera.»

El Rmo. P. Manuel trabajaba en Madrid cerca del gobierno con el tesón y la constancia que le caracterizaron en todas sus nobilísimas empresas, y como resultado final se le comunicó una Real orden en la que el Ministerio de Estado, por informes, sin duda, del Ministro de Pekin Sr. Rodríguez; hacía la historia de lo ocurrido en China, sacando consecuencias nada favorables para los misioneros. No la reproducimos porque la delicadeza nos lo impide. En vista de lo contenido en aquel documento no cabía insistir sobre un punto de tan indiscutible importancia. Decíase en aquella Real orden que «el Gobierno de S. M. no había abdicado el derecho de protección sobre las Misiones», la que ejercía sobre las de los PP. Dominicos de Fokien y Formosa. Daba instrucciones a las que habían de sujetarse los misioneros de Hunan, ¡como si fueran verdaderos empleados que viviesen del presupuesto de la nación! «Todos queremos y deseamos el protectorado de España, escribía el P. Provincial de Filipinas, siempre que sea eficaz y llene su objeto; mas esto al presente todos lo consideran muy difícil.» Como confirmación de estas dificultades se acompañaban informes del Sr. Vicario Apostólico de Fokien, muy distintos de lo que en la Real orden se prometía. Así las cosas

---

(1) El autor de estas líneas fué el encargado de asistir en su última enfermedad al Br. Bonilla, y recuerda con amor las manifestaciones de fe y las enternecedoras lágrimas de agradecimiento vertidas por el digno Cónsul de Emúy y Shanghai: tuvo la muerte del justo.

hubo que esperar mejores conyunturas y no reconocer prácticamente más protección que la del cielo. Y de esta ha venido, aunque tarde, valiéndose Dios de la misma Francia con sus representantes en China.

Habrà quien considere innecesario el presente capítulo, pero la verdadera historia reclama su inserción, ya para defender gestiones hechas desde un principio, ya para que veamos más tarde la mano de la Providencia, pródiga en remover obstáculos, y ya finalmente para que el triunfo aparezca más de Dios. En efecto, a las persecuciones del gentilismo hubo de agregarse el más completo abandono en que les dejaron los poderes públicos. La desorientación estaba justificada, hasta cierto punto; buscábase un rayo de luz, viniera de donde viniese, para despejar la absoluta cerrazón del horizonte, y ¿qué hacer en circunstancias tan difíciles sino llamar a las puertas de algún protectorado eficaz y que defendiese nuestros derechos?

Dos son las principales figuras que se destacan en este período: los PP. Luis Pérez y Saturnino de la Torre. Cuanto se diga del Vicariato en sus adversidades y en sus triunfos tiene con ellos relación muy directa. Lucharon juntamente con los PP. Elías y Agustín desde su llegada a las Misiones; hemos reproducido y reproduciremos algunas de sus cartas, nos hemos asociado a sus amarguras y somos testigos de su intrepidez y hasta de sus abatimientos.

Los trabajos del P. Luis nos son ya en parte conocidos; mas falta aún bastante que deseáramos reproducir ahora para la mejor inteligencia de las biografías de los PP. Celedonio y Benito González, aun cuando hayamos de adelantar fechas.

Nació en Tuda de Sayago, Zamora, el 30 de Mayo de 1846, y habiendo cursado con gran lucidez la lengua latina, y hechos los estudios filosóficos en el Seminario de la diócesis, tomó el hábito en nuestro Colegio de Valladolid e hizo su profesión religiosa el 12 de Noviembre de 1865. Concluida la carrera de la Orden y ordenado de sacerdote en Filipinas (Diciembre de 1870) ejerció el ministerio parroquial durante siete años en San Fernando de la Unión. En 30 de Julio de 1880, previo su alistamiento voluntario, salió para las Misiones de la China, y en 1882 subió al Vicariato en compañía del P. Suárez. De lo que haya sufrido en Chang-teh tenemos ya alguna idea al hablar del P. Elías. Muy poco tiempo permaneció en esta ciudad y sus contornos, pues las continuas persecuciones

que contra él y su compañero se suscitaron obligáronle a salir temporalmente de aquellos puntos y a regresar a Hankow. En Junio del siguiente año 1883 partió de nuevo «a probar fortuna en los confines de la provincia de Se-tchuan», a cargo de los misioneros franceses de París, y en You-yang-tchan observó desde cerca el método seguido por aquellos Padres en el estudio de la lengua china, tan útil más tarde para los nuestros. Desde You-yang hizo el P. Luis algunas excursiones al Vicariato de Hunan, pero sin resultados satisfactorios. Regentó o estuvo, según hemos dicho, en Sesueitien, Tseleangpin y Semen, y en 1891 se vieron los demás en la dolorosa precisión de salir del Vicariato a causa de las persecuciones promovidas contra los europeos, quedando casi solo el P. Pérez en esta última residencia. El fué quien puso en gran parte los fundamentos del orfanotrofio de Li-tchow, valiéndose para esto de un tal Tomás Tchen, trasladado misteriosa y providencialmente del seno de la idolatría a la luz de la fe cristiana. El año de 1896, después del triunfo conseguido por medio del cristianísimo Almirante M. Bayle, se zanjaron las ruidosas cuestiones habidas anteriormente en algunas residencias, habiendo sido los Padres Luis y Matías Tchan los encargados de llevar la representación del Vicariato ante las autoridades chinas. En Hofu se hallaba tranquilo el P. Luis, disfrutando de la paz que tan de veras anhelaba, cuando en Abril de este mismo año recibió la noticia, tan ajena a su humildad, de que había sido nombrado por la Santa Sede Obispo de Corizio y primer Vicario Apostólico de Hunan Septentrional. Réhusó el nombramiento con todas sus fuerzas, alegando títulos que juzgó poderosos para que se le admitiera la renuncia, mas todo fué inútil. Su solemne consagración episcopal efectuóse en nuestra iglesia de Manila en Septiembre del siguiente año 1897. Escogió como sitio de residencia la ciudad de Li-tchow, al lado de las huerfanitas que constituyeron el principal objeto de sus amores.

Con el Ilmo. y Rmo. P. Luis Pérez se dijo que estaba íntimamente relacionado al P. Saturnino de la Torre. Nació este celosísimo religioso en Cubillos de Castrejón (Palencia), el 29 de Noviembre de 1852, e hizo su profesión religiosa en nuestro colegio de Valladolid el día 9 del mismo mes de 1871. Terminados sus estudios en el colegio de La Vid, la obediencia ordenóle regresara nuevamente a Valladolid con el cargo de profesor de latinidad de

novicios. Pero aspiraba a empresas mayores, y en 1881 se embarcó para Filipinas y de allí continuó al poco tiempo al Vicariato de Hunan, siendo uno, según hemos dicho, de los primeros apóstoles de aquella región. De sus penalidades se ha hablado repetidas veces y hablaremos en el transcurso de estos apuntes. Sesueitien y sus montañas, Huayong, Yochow y una gran parte de nuestras residencias de China conservarán un recuerdo perdurable de la labor de este benemérito hijo de San Agustín. Hubo en él momentos de verdadera incertidumbre, de verdadera angustia, hasta el punto de haber juzgado imposible el triunfo. No era para menos. Burlas, escarnios, hambre, desnudeces, calor, frío, tristezas, amarguras, todo lo sufrió con incomparable mansedumbre el P. Saturnino. En Li-tchow ya hemos dicho que hasta se llegó a quemarle en efígie, y si no en persona bien lo ha llorado. Fué juguete así de los chinos, como de las autoridades francesas. Aferado a su criterio de no admitir más pasaportes que los de Francia, aun contrariando el parecer de otros, según lo hemos visto, sólo los hechos llegaron a persuadirle de que nada positivo podía lograrse en la época escogida para seguir orientaciones distintas a las de su antecesor. No podrá decirse que fuera entonces y en años sucesivos más afortunado que el P. Elías, y es que uno y otro encontraban obstáculos imposible de vencer en tan angustiosos momentos. Pero llegó, al fin, la hora señalada por la Providencia divina, y el Vicariato, bajo la misma protección francesa, disfrutó de la libertad que tanto necesitaban los misioneros. Todo ello fué en gran parte debido a la férrea constancia del Padre la Torre.

En ningún tiempo se sintió inclinado a Filipinas, mas al tratarse de Hunan cualquier sacrificio le pareció pequeño. Miraba por las Misiones hasta con exageración y se olvidaba muchas veces que el afecto debía ir regulado por la prudencia. Nos ocuparemos de él repetidas veces, y sólo adelantamos la triste nota de no haberle permitido el Señor morir entre los suyos ni ser sepultado juntamente con los que tanto amó en vida, ni que el cementerio de Yalan fuese el lugar de su descanso después de la muerte.



# MISCELANEA

HUNÁN SEPTENTRIONAL. (CHINA)

HISTORIA QUE PARECE CUENTO

## LA CONVERSIÓN DE UN NIÑO

Vivía años ha una familia en la población de Sinti, ganándose el marido la vida con el trabajo de sus manos, construyendo muebles y utensilios de caña. A los cuarenta años se quedó viudo sin tener descendencia varonil, contrariedad que los chinos sienten muy mucho. Se casó en segundas nupcias, y le nació un niño al que llamó con el nombre de Bonzo, poniéndole bajo la tutela de los ídolos. El hijo estaba de continuo enfermo, y al cumplir un año, el alma de la primera mujer se posesionó de una parienta suya, reclamando al niño como si hubiera sido engendrado por ella misma. La madre carnal padeció mucho por esta causa, apareciéndosele el diablo ya en forma de mujer que pretendía sofocarla, ya abanicándola con tanta furia que el viento le producía escalofríos de muerte. Por último habló el demonio por boca de la posesa y dijo que el Bonzo era hijo de la primera mujer ya difunta y que había que expedir documentos comprobantes del caso. Hicieron una escritura por duplicado, figurando como testigos cuatro personas vivas y el nombre de otras tantas muertas, conforme a lo dicho por la posesa. Quemóse con las supersticiones de costumbre la escritura perteneciente a la difunta, y los padres de Bonzo se reservaron la otra como prueba de que el niño en litigio pertenecía a la muerta, y la madre carnal se consideraría solamente como tía de él.

Para asegurarle la vida, entre varios amigos y parientes del padre, escotaron para comprar un collar de plata que llevaría el niño pendiente del cuello y cerrado con una llave del mismo metal; llave que se conoce con el nombre de las cien familias. A pesar de todas estas supersticiones el niño crecía muy raquítico y enfermizo, y la madre seguía también siendo atormentada por el diablo, hasta que el chico empezó a frecuentar la escuela de esta Misión. Poco a poco experimentó notable mejoría, y era uno de los más asiduos y atentos a la explicación de la doctrina. La madre, no obstante haberse alistado en el número de los catecúmenos, no se vió libre de las acometidas diabólicas hasta que empleó el agua bendita. Actualmente madre e hijo estudian la doctrina y se preparan para recibir el santo Bautismo. ¡Quiera el Señor que per-

severen en sus santos propósitos y lleguen a ser buenos cristianos! —  
Yochou, 4 de Octubre de 1917.—A., *Agustino*.

## Salamanca.

### EL COLEGIO DE P. AGUSTINOS

Visita interesante.—Cómo funcionan las clases.—Instalación modelo.—Dormitorios, comedor, jardín y paseo —Número de alumnos.—Triunfos escolares.—Un examen.—Nos constituimos en Tribunal.—¡Y estos beneméritos religiosos!...

Uno de los tópicos más necios, más resobados por la masa ignara, que propugna contra todo sentido religioso con el ladrido plebeyo y ramplón, ha sido el atribuir a toda institución conventual la cantilena de que los frailes «no hacen nada». Yo recuerdo que un espíritu exquisito en nuestra literatura, el inolvidable *Azorín*, apunta en uno de sus maravillosos libros que estos buenos señores hacen algo más útil a la humanidad que un fabricante de alfileres o de sombrillas. ¡Hacen belleza!

A lo cual podríamos nosotros agregar en estos momentos en que nuestra sensibilidad de españoles ha recibido una fuerte reacción de patriotismo, que los PP. Agustinos de Salamanca hacen españoles, educan una juventud prometedora, amplia, forjada en el estudio y en la laboriosidad, sin rutinarismos ni aparatos verbalistas, sino moldeando el espíritu juvenil con enseñanzas provechosas y útiles para el gran ajetreo de la vida.

Nosotros cogéramos de buena gana a todos los pequeños, a todos los críticos de campanario, y les llevaríamos a aquellas aulas donde un sacerdote ejemplar y templado de abnegación pone su grano de arena en la resurrección triunfal de la patria española, formando una juventud, creando unos hombres que han de ser mañana ciudadanos cultos, intelectivos, educados, de un pueblo nuevo. Les llevaríamos a sentir una sana canción de esperanza y de optimismo. Escuchad...

Un amigo nuestro, fraterno, cariñoso, nos ha proporcionado la grata visita.

—¿Usted quiere conocer la institución pedagógica que tienen montada en Salamanca los Padres Agustinos?

—Hombre, encantado...

Y en esta tarde gris, de un cielo plumizo, hemos subido la escalinata pétreo del antiguo convento de Calatrava. Un portero nos ha abierto la cancela. Y entramos en la galería baja, que circunda un patio encristalado, donde un ciprés meneo su copa talluda, y una rosaleda pomposa, algo versallesca por su disposición geométrica, inunda el ambiente de una frescura grata e insospechada. Estrechamos la mano del Padre Cándido, director del colegio, un sacerdote fino, cordialísimo, inteligente, que tiene la reverenciosa pulcritud de un abad y el simpático atractivo de una jovialidad ponderada. Y a la amable deferencia del Padre Cándido debemos nuestra información.

— ¿Quiere usted conocer el colegio?

— ¡Oh!, sí, con mucho gusto.

— Empecemos

Y empezamos por esta escalera regia, soberana, de curvas atrevidas que enarcan cruceros y escudos de un pseudo renacimiento, muy bello y de una gracilidad en su arquitectura sorprendente. Después recorremos soleados comedores, de una pulcritud extremada; dormitorios amplios, donde entra la luz a plenas bocanadas, todo con un aseo y una limpieza que sorprende. El comedor, donde bulle la algarabía de los muchachos, parece un ejambre alocado y algarero, donde a veces impone su autoridad un vigilante celoso.

Visitamos el patio segundo, de una arquitectura un poco rígida, festoneado por unos evónimus en ringlera. De allí, por un pasadizo, penetramos al jardín espléndido, sobre el altozano del Monte Olivete, que semeja un balcón colgado sobre el Tormes. Sentimos una oleada de aire fragante, un poco acre por la frescura del río, y columbramos la perspectiva de Castilla encuadrada en la lejanía, por la verde pincelada de las sembraduras en cuadrículas y parcelas. La algarabía infantil que ha terminado la refección vespertina, corretea frenética por la explanada, respirando, a pleno pulmón, el aire puro de la campiña propinqua.

— Ahora veremos las aulas —nos dice el padre Cándido, sirviéndonos de «cicerone» en nuestra visita.

Y hemos contemplado con admiración dos o tres aulas, salones inmensos poblados de pupitres unipersonales, donde están formando mosaico los libros, los programas, los atalajes de dibujo, las pizarrillas y los palilleros.

— Usted se extrañará...

— ¡No, por Dios!

— Sí: pero es que mañana comienzan las vacaciones y cada muchacho está formando su equipaje y recogiendo sus útiles escolares.

Aula de Historia Natural. Y aquí saludamos a un profesor inteligentísimo, que nos charla con frase fluida, sugeridora y simpática. El Padre Avila, encargado de la clase, nos enseña las magníficas, soberbias colecciones de botánica, de mineralogía, fauna completa, ejemplares rarísimos que admira cómo en una institución particular puede darse una enseñanza tan práctica, con menaje tan insólito en este país de los verbalismos librescos.

— Yo quisiera...

— Pues a propósito. Precisamente hoy hemos dedicado el día a examinar a los colegiales, como preliminar indispensable para mayores pruebas de aptitud intelectual. Nosotros tenemos la costumbre de repetir con frecuencia estas pruebas pedagógicas, porque, además de familiarizar a los muchachos con el respeto a los tribunales y al examen, produce una indudable agilidad mental en el educando, sustrayéndolo al rutinarismo del libro, obligado a integrar su conocimiento con una asimilación perfecta de la asignatura.

—¿...?

—Llevamos siete cursos con el presente dedicándonos a la educación juvenil de primera enseñanza preliminar, para el complemento de la segunda o de Instituto. Comenzamos, en efecto, con unos cuarenta muchachos. Y es lo cierto que Salamanca ha respondido a nuestra modesta pero intensa labor, confiándonos hasta ciento cuarenta estudiantes que hoy aprenden en nuestro *Pedagogium*.

—¿...?

—¡Oh, no! Nuestro reglamento tiene una modernidad ejemplar. Queremos formar espíritus capacitados para una función razonadora, dando una enseñanza integral, donde se concilian el acoplamiento de los programas oficiales con un sentido de pensar por propia cuenta, sazonando la vivaz inteligencia de la juventud. Vea usted estos muchachos familiarizados con nosotros, con el profesor, que es para ellos un tutor afectivo, a quien una hermandad de cariño nos abre la confianza, guardando el respeto y la consideración que fluye de una educación moral esmerada y exquisita. Ésta ha sido nuestra norma, y créame usted, lo digo con orgullo, nuestros triunfos han sido fecundos, consoladores, no sólo en la palestra del examen, sino en la corrección mostrada por nuestros alumnos, modelos de escolares educados en la vida fuera del Colegio.

Y en la sala gabinete de Física nos hemos constituido en tribunal, con el P. Baz, un espíritu agudo y cultísimo, y el P. Gabriel, conocedor absoluto de las Ciencias exactas.

Y hemos examinado... Asombra oír a este muchacho, que se llama Fernando Gallego, recitar con maravillosa naturalidad, lecciones de Física, de Química orgánica, de Agricultura, de Historia natural, en repeticiones peregrinas, fluido siempre, consciente en todo momento de las asignaturas.

A Prudencio Olivera, que nos explica sencilla, y elocuentemente papeletas sacadas al azar, escogidas por nosotros en el programa.

A Vicente Llorente, un rapazuelo que entona con un desparpajo y un desenfado originalísimo, postulados aritméticos intrincados y engorrosos para un niño, y que tienen en sus labios el encanto de una gran razón intelectual, prematura y fecunda.

A Venancio Redondo, otro rapaz que dice con estupenda facilidad unas preguntas de Geometría.

A Fernando Rodillá, a Silvano Izquierdo, a Sebastián Criado, que ante nosotros prueban su competencia absoluta en sus asignaturas.

Lector: ¡qué hermoso, qué confortante es este cuadro de patriotismo fervoroso! Hubiéramos estrechado la mano de este Padre Cándido y con devoción hubiéramos gritado: ¡Viva España! Y aquel grito hubiese condensado nuestro júbilo pensando en estos santos, en estos abuegados religiosos que tributan una ofrenda de amor a la patria, más generosa que la pirueta de cualquier político zarramplín.

Después este gabinete de Física, colmado de vitrinas, donde los aparatos y las máquinas de tipo universal, instalaciones de rayos X, ga-

binete de Química, soberbiamente completado con estanterías modernas de botecitos y retortas, rebasan la medida de nuestro asombro.

Nos hemos despedido de este afectuoso Padre director. Y al consignar estos renglones en una hoja volandera, lo hacemos con un santo pensamiento de justicia y de equidad.

Lector: si tienes el sentido de un porvenir generoso para tu España por la formación de una juventud estudiosa y culta, este humilde periodista te invita a que visites este *Pedagogium* salmantino, donde unos religiosos ilustres mantienen la supremacía intelectual de una orden que graba en su ejecutoria la aristocracia exquisita del espíritu.

(*Adelanto*, 26 Marzo 1918.)

## Conventos de la Provincia de Aragón en 1834.

(*Continuación.*)

Reino de Valencia tiene diez y siete conventos, incluyendo el de Cartagena.

**Convento de N. P. San Agustín de Valencia.**—Es casa matriz para dar hábitos y profesiones, y en ella hay estudios de Filosofía y Teología moral. Hasta 1808 solía haber de sesenta a setenta religiosos, en 1820 tenía cuarenta y actualmente hay treinta y ocho. Además este convento da Vicarios y Procurador a las religiosas de la Presentación y a las de San Julián.

**Convento de Ntra. Señora del Socorro.**—Se halla situado extramuros de la ciudad de Valencia. Fué casa matriz de estudios y no lo es al presente por la ruina que padeció en la guerra de la Independencia. Solía tener hasta 1808 de veinticuatro a treinta religiosos, en 1820 había sólo once y en la actualidad tiene doce. Este convento da Vicario y Procurador al de religiosas de la Esperanza.

**Convento de Ntra. Señora de Aguas Vivas.**—Es casa de reforma, de exacta vida común, de noviciado y de estudios para los religiosos escolares que voluntariamente quieren abrazar aquel método de vida; en el día hay allí estudios de Teología moral. Está situado entre los términos de Carcagente y Alcira, como a hora y media de distancia; pero a un cuarto de hora del convento hay una *Partida* llamada la Barraca, cuyos vecinos reciben la asistencia espiritual y enseñanza cristiana de la Comunidad y su iglesia les sirve de parroquia. En 1808 y 1820 tenía sobre diez y siete religiosos y actualmente tiene veinte.

**Convento de N. P. San Agustín de Alcira.**—Es casa de noviciado, según la necesidad, y de estudios; en el día los hay de Moral. Contaba hasta 1808 unos veinticuatro religiosos, en 1820 tenía diez y siete y al presente tiene diez y ocho. Este convento da Vicario a las religiosas agustinas del de Santa Lucía de la misma población.

**Convento de San Sebastián en San Felipe de Játiba.**—Es casa de estu-

dios y en el día los hay de Filosofía y Moral. Solía tener hasta 1808 veinticuatro o veinticinco religiosos, en 1820 tenía diez y seis y los mismos tiene al presente.

**Convento de N. P. San Agustín de Alcoy.** — Es casa de noviciado y de estudios, y actualmente los hay de Filosofía, Teología y Moral. Hasta 1808 contaba de treinta y cuatro a treinta y ocho religiosos, en 1820 tenía veinticinco y ahora tiene veinticuatro. Este convento da Vicario a las monjas de Boayrente.

**Convento de San Pedro y de Santa Marta de Villajoyosa.** — Hasta 1808 solía tener diez y seis o diez y ocho religiosos, en 1820 había catorce y hoy tiene doce:

**Convento de la Sacratísima Sangre de Cullera.** — En 1808 y 1820 había once religiosos y en la actualidad tiene siete.

**Convento de San Sebastián en Rocafort.** — La iglesia de este convento es la única parroquia del pueblo donde los religiosos administran los Sacramentos a los feligreses, menos el del Bautismo, que se administra en Moncada. En 1808 tenía unos trece religiosos, en 1820 nueve y ahora tiene seis.

**Convento de San Joaquín de Paiporta.** — Está situado entre los pueblos de Paiporta, Benetúser, Masamasa, Catarroja y Albal, a cuarto y menos de cuarto de hora de distancia. Sus religiosos asisten a Paiporta y Masamasa. Hasta el año 1808 tenía catorce religiosos, en 1820 doce y actualmente tiene sólo cinco.

**Convento de N. P. San Agustín de Castellón de la Plana.** — Contaba en 1808 veinte religiosos, diez en 1820 y en el día siete.

**Convento de San Telmo de Vinaroz.** — En 1808 había diez y siete religiosos, doce en 1820 y al presente tiene once.

**Convento de N. P. San Agustín de Morella.** — Hasta el año 1808 solía haber diez y seis religiosos, en 1820 tenía once y actualmente seis.

**Convento de Ntra. Señora del Socorro de Jérica.** — Había unos diez religiosos hasta 1808, en 1820 tenía diez y en la actualidad seis.

(Concluirá.)

# NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. José Vázquez Alvarez.

La muerte llama lo mismo a las puertas de la vejez que a las de la juventud. Ahora acaba de llevarnos un anciano venerable, el decano de la Provincia, y a otros dos jóvenes religiosos, ordenado poco ha el uno, y recién profeso de votos simples el otro. No había celebrado aún éste el primer aniversario de su profesión.

El anciano era el P. José Vázquez, natural de Órga (Orense), donde nació el 27 de Julio de 1834. En 15 de Febrero de 1851 vistió nuestro hábito religioso en el Colegio de Valladolid. Cuatro años después fué a Filipinas, donde arribó el 5 de Julio de 1855. Terminada allí su carrera y ordenado de sacerdote el 20 de Diciembre de 1857, fué destinado a Ilocos. Ejerció su ministerio sacerdotal en las misiones de Benguet, en las parroquias de Santiago con San Esteban, Sinait y Cándón, interinamente, y después en la de Magsingal, donde pasó la mayor parte del tiempo de su vida de párroco. Aquí restauró la iglesia e hizo el convento y varias escuelas en los barrios de la parroquia. Tuvo la desgracia de caer prisionero de los revolucionarios en 1898, y la pena de ver premiada su larga vida apostólica, consagrada al bien del país, con tratos indignos, que debieran haberle evitado siquiera por respeto a su venerable ancianidad. Libertado, al fin, providencialmente, como sus compañeros de cautiverio, fué conventual en el convento de Manila hasta la fecha de su muerte, ocurrida el día 3 de Enero del presente año 1918. Se extinguió su vida como luz que se apaga por falta de energía luminosa, por debilidad senil, y disfrutó en aquella hora suprema de la paz y consuelos que llevan al alma del moribundo los sacramentos y demás auxilios espirituales de nuestra divina religión.

Su larga vida parroquial, su voluntario destierro de la patria por amor de Dios y bien espiritual de las almas en el rico Archipiélago, evangelizado por nuestros mayores, y las virtudes practicadas en el largo espacio de cerca de setenta años de vida religiosa, le habrán proporcionado una parte muy importante de la herencia de los justos en el reino de los cielos.

P. Fr. Pedro Hernández Arévalo.

Es el joven sacerdote que acaba de fallecer. Tiempo hacía que estaba muy delicado de salud. Mejor dicho, delicado siempre lo ha sido; pero últimamente se le presentó con caracteres alarmantes la enfermedad, que acaso en principio tuviera, y que le ha arrebatado la vida. Le vi en Diciembre del año pasado, y me pareció hallarse ya con un pie en el sepulcro. ¡Pobre P. Pedro!

Había nacido en Puebla de Sanabria (Zamora). El P. Felipe Landáburu, digno Rector que fué de nuestro Colegio de Valladolid, le dió la profesión de votos simples el año 1906 en dicho Colegio, y la de solemnes en 1909 en el de La Vid, cuyo Rectorado ejercía también a la sazón. Ordenado Fr. Pedro de sacerdote antes de terminar la carrera que hizo con brillantez, en Julio de 1913 fué destinado al Colegio de Ucles, cuyo clima se esperaba fuese favorable a su salud. Allí mejoró algo, en efecto, y ya desempeñó satisfactoriamente una clase. De Uclés pasó a la fundación de Ribadeo, donde acaso trabajase, llevado del buen deseo que siempre tuvo, más de lo que sus débiles fuerzas le permitían, y tuvo que dejar la enseñanza para retirarse a reparar su quebrantada salud en nuestras enfermerías de Caudete y Gracia. Todo, sin embargo, ha sido inútil; pues agotadas sus energías por la traidora enfermedad que le aquejaba, entregó santamente su alma al Creador el día 27 del mes pasado, habiendo recibido antes con edificante fervor los Sacramentos con que la Iglesia nos prepara para el viaje a la eternidad.

Ha sido muy sensible la pérdida de este joven religioso, adornado como estaba de bellísimas prendas intelectuales y morales. Varios años le he tenido en la clase como discípulo, y siempre he visto en él al estudiante inteligente, trabajador y aplicado, y al religioso humilde, respetuoso y observante. Por esto ha sido siempre muy apreciado, lo mismo de sus compañeros que de sus profesores. De haber gozado de buena salud, hubiera prestado buenos servicios a la Corporación con las dotes no muy comunes de naturaleza y gracia que del cielo había recibido; pero Dios ha dispuesto otra cosa, y en nuestro sentimiento sólo nos resta acatar humildemente sus disposiciones y bendecir su soberana voluntad.

#### Fr. Canuto Suzaeta Zulueta.

Este es el joven estudiante recientemente fallecido. Era hijo de Comunión (Alaya), donde nació el 17 de Enero de 1901, y ha pertenecido a la Orden desde el día 16 de Julio de 1916, fecha en que tomó el hábito religioso. Poco después de profesar se le presentó la enfermedad que le produjo la muerte. Ocurrió ésta el día 16 del mes pasado, y fué semejante a la del justo, según nos asegura un Padre del Colegio de Valladolid donde ha muerto. Su recompensa será también la recompensa de los justos en la gloria.

#### M. R. P. Fr. Victor Villán.

También hemos recibido la desconsoladora noticia de haber muerto el digno ex-Provincial de la Matritense, del cual nos ocuparemos en otro número.

FR. S. G.

NOTA. Se aplicarán por el primero cinco misas, tres por el segundo y una por el tercero, con los demás sufragios de Estatuto y Constitución.



# VARIEDADES

---

## China.

### LA REVOLUCIÓN Y LOS MISIONEROS

En nuestro deseo de que los lectores sepan cuanto ocurre en las Misiones de China, publicamos la siguiente carta escrita por el R. P. Fray Agustín González, superior de aquella Vicaria:

«Estamos en el período álgido de la revolución china, y hasta la fecha, gracias a Dios, todos nuestros misioneros han sido respetados, y muchas de nuestras casas-misiones han servido de albergue a las mismas autoridades. Confiamos en que el Señor nos sacará sanos y salvos de la tempestad que estamos pasando, la más persistente que hemos presenciado en este tan pacífico país. Es para alabar a Dios el ver cómo la gente adinerada, que antes no se acordaba de la Iglesia, acuda en tiempo de peligro a refugiarse en ella. Son revueltas providenciales para bien de la Religión, la cual brilla con luz más serena a medida que la tempestad es más aterradora, pues nos ponen en contacto más íntimo con el pueblo, el cual reconoce por necesidad la abnegación y desinterés del misionero, dispuesto siempre a sacrificarse, así por los cristianos, como por los paganos.

Lo que nos trae a mal traer es el problema económico, porque las subsistencias se han cuadruplicado en su precio, debido a la revolución.» Últimamente se ha sabido que la hermosa iglesia de Yochoh está desmantelada.

### CONSAGRACIÓN EPISCOPAL

El Santo Padre se ha dignado acceder a la súplica del Ilustrísimo y Reverendísimo P. Angel Diego para que, en vista de las presentes circunstancias, sea consagrado por un solo obispo, pero con la asistencia de dos sacerdotes.

### ESTADO DE LAS MISIONES

El Emmo. Sr. Card. Prefecto de Propaganda Fide, con fecha de 5 de Marzo último ha dirigido al Vicario Apostólico de nuestras misiones la siguiente carta, en la cual se aplauden los trabajos de nuestros misioneros, el desarrollo de aquellas cristiandades y la labor del Reverendo P. Agustín González autor de la gramática chino-española.

«Illme. ac Rmme. Domine.

Ex annuali relatione quam excepi, exeunte mense Januario hujus

anni, libenter didici quantum Missio ista profecerit, inspecto numero catechumenorum ac adulatorum qui regenerati sunt aqua Baptismatis. Etiam de solertia christianorum delector in baptizandis infantibus paganorum in periculo mortis constitutis, necnon de eorum operositate in extruendis novis ecclesiis: etiam pro exemplari grammaticae sinicae gratias Amplitudine Tuae rependo. Augurans autem ut ministerium pastorale, quod nuper suscepisti, cooperatione missionariorum, ubertissimos fructus colligat. Deum precor ut Te omni benedictione repleat ac diutissime servet.»

### Filipinas.

#### COLEGIO DE ILOILO

Numerosa pública, ha concurrido el día 6 de Diciembre al acreditado Colegio de San Agustín a felicitar en su fiesta onomástica al R. Padre Director Fr. Nicolás Merino, y el día 8 tuvo lugar otra fiesta no menos simpática que describe uno de los alumnos de aquel establecimiento docente.

«Hermoso como siempre lo fué y muy conmovedor resultó el acto de la primera comunión en el Colegio de San Agustín. El día de la Virgen de nuestros amores, de la Virgen a quien los católicos veneran y proclaman Inmaculada, fué escogido, igual que en años anteriores, por los Padres Agustinos como el más a propósito para que la alegría del cielo, hermanada con la de la tierra, ocupase los tiernos corazones de los pequeñuelos que por vez primera debían recibir el pan de los fuertes.

La gran fiesta, la fiesta de la Inmaculada es quizá la más simpática, la más hermosa, la que más alegre y enorgullece el alma de los cristianos.

El oratorio, adornado artísticamente con colgaduras, multitud de ramos y variedad de flores, ofrecía un aspecto encantador, llamando poderosamente la atención el esmerado adorno y gusto con que estaba arreglado el altar mayor, debido al entusiasmo de los niños del Colegio, bajo la dirección del P. Sacristán.

A las seis en punto de la mañana se dió comienzo a la función religiosa, en la que pudimos contemplar con inmensa satisfacción el antiguo uniforme que con tanto orgullo ostentábamos sobre nuestros cuerpos infantiles. El orden y compostura de los colegiales realzaban aún más la solemnidad del acto. Durante la misa tuvimos ocasión de escuchar sentidos motetes a la Virgen y al Sacramento que tanto se complacía en morar en el alma de los niños. Pero lo que más agradó fué el grandioso coro, formado por más de cien voces, y que, con justeza admirable, ejecutó las sencillas, a la par que conmovedoras, estrofas del cántico ¡Oh María! etc., y de las promesas del Bautismo, terminando con el grandioso «Santo Dios».

El celebrante, momentos antes de distribuir el pan de los Angeles, se volvió a los concurrentes y pronunció una sentida plática llena de

unción, logrando caldear los corazones de todos en el fuego del amor divino.

Acto seguido comenzó la comunión de los niños, siendo los primeros los que aún no habían experimentado la dicha de hospedar en su pecho a Jesús. ¡Qué hermoso era ver aquellos ángeles que, con el símbolo de la pureza en su brazo, se acercaban con paso firme y decidido a recibir al autor de la vida, y volver luego con la alegría de Jesús dibujada en sus rostros! ¡Cuadro sublime que se desvanece cual nubecilla de la mañana al intentar describirle! El cielo les conceda lo que, al terminar la plática, deseaba para ellos el P. Director: «Que aquella comunión fuese la primera de una serie no interrumpida de comuniones hechas en gracia de Dios».

Por la tarde, a las cinco y media, según programa, empezó la solemne velada, que resultó muy lucida y brillante, contribuyendo a dar al acto mayor esplendor una selecta e ilustrada concurrencia. Citar nombres lo reputamos cosa bastante ardua, pues incurriríamos en lamentables omisiones. Nos contentaremos con decir que asistió, como siempre, mucho público. »

*(Nuevo Herald de Iloilo.)*

## Perú.

### COLEGIO DE SAN AGUSTÍN DE LIMA

Hemos recibido un interesante folleto, en el que se nos da cuenta de la gran obra de educación realizada por el profesorado de nuestro Colegio de Lima. Se han matriculado en el último curso **380** alumnos, figurando una gran parte de éstos entre los premiados. No se nos remiten las calificaciones obtenidas en los exámenes, pero ya se nos advierte que han sido muy superiores a las de otros años.

La Dirección general de Instrucción pública, «por encargo especial de S. E. el jefe de Estado», ha dirigido una atenta comunicación al Director del Colegio, en la que se le dan las gracias por la «irreprochable disciplina y el entusiasmo patriótico» de aquel Centro de enseñanza.

## Iquitos.

En medio de las grandes privaciones que sufren los religiosos de esta Prefectura Apostólica, se ve en ellos una resignación grandísima, persuadidos de que nada puede hacerse mientras la guerra no termine. En la última carta recibida de aquella región ya se anuncia que no llegarán viveres ni de Inglaterra ni de los Estados Unidos, «pero nos arreglaremos como podamos, y como otros pasen pasaremos también nosotros».

Nos dice además que se terminó el curso con buenos resultados y que las calificaciones serán remitidas «en el próximo correo». Si se reciben, las publicaremos juntamente con las de la Argentina.

## Santander.

EN EL COLEGIO CÁNTABRO.—LA FIESTA DEL ÁRBOL

Cumpliendo lo anunciado, y con una tarde verdaderamente primaveral, que prestaba mayor encanto a la magnífica e interesante fiesta infantil, tuvo lugar la fiesta del árbol por los pequeños alumnos del Colegio Cántabro.

Esta se celebró en los amplios terrenos donde ha de edificarse este soberbio Colegio.

Recibió a los invitados el presidente de la Sociedad, D. Alberto Corral, verificándose el educador acto seguidamente.

Comenzó con el «Himno del árbol», compuesto expresamente por el R. P. Fueyo, que cantaron con gran afinación y sentimiento todos los niños.

Después, el director del Colegio, P. Ignacio Monasterio, pronunció un sentido discurso, ensalzando el acto que se iba a celebrar, pintando de mano maestra la desolación de las llanuras y el encanto del bosque. Fué muy felicitado.

Inmediatamente, todos los niños colocaron en los agujeros, abiertos con anterioridad, los arbolitos de la fiesta, cada uno de los cuales tenía el oportuno número, para que los pequeños los conozcan cuando el tiempo pase y la transformación natural se haya verificado.

Una vez terminada la plantación, todos los niños fueron obsequiados con sabrosa merienda.

Al acto concurrieron distinguidas damas y señoritas de nuestra buena sociedad y algunos respetables caballeros, accionistas del Colegio Cántabro.

(El Pueblo Cántabro, 24 de Marzo.)

## Madrid.

SEMANA SANTA

En nuestra iglesia de San Manuel y San Benito se han dado las acostumbradas Misiones de Cuaresma con una brillantez y concurso extraordinarios; lo decimos así, porque las últimas siempre nos han parecido las mejores. Principiaron el 16 de Marzo, para terminar el 22. Fueron los encargados de dirigir al pueblo la divina palabra los Padres Eusebio Negrete, Ricardo Cantero y Santiago García.

También se celebraron con inusitada solemnidad las fiestas de Nuestra Señora de los Dolores y los cultos de Jueves y Viernes Santo. Predicaron notabilísimos sermones en estos días los PP. Mateo Colón, Graciano Martínez y Bruno Ibeas. Las comuniones que se han distribuido ascienden a muchos centenares.

### Cádiz.

#### EN LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN

Suntuosos han sido todos los cultos celebrados por esta Comunidad durante la Cuaresma y Semana Santa, siendo de alabar el celo religioso e interés del Superior, R. P. Felipe Landáburu, y cuantos le secundaron en sus felices iniciativas.

En la tarde y noche del Jueves Santo, la inmensa concurrencia que circuló en su visita a los sagrarios, al hacerlo en esta iglesia se detenía a admirar el artístico monumento y el gusto exquisito con que estaba exornado, junto con la riqueza de la valiosa candelaria que sostenía la iluminación profusa y bien combinada.

Asimismo se contemplaban allí la imagen del Cristo de la Humilpad y Paciencia en sus andas y el de la Cofradía del Santo Entierro. La primera es una célebre escultura admirada por la sublimidad de sus líneas, la fama universal de su autor y la piedad que inspira a los fieles.

El altar del Cristo de la Cofradía del Santo Entierro se hallaba radiante de luces y de flores, demostrándose en todo el entusiasmo de los cofrades por sus admiradas titulares, que en este año no han podido hacer estación en la Santa Iglesia Catedral.

Creemos que por ambas Cofradías se trató con tiempo de obviar las dificultades para ello, y a tales fines se han de dirigir sus esfuerzos y gestiones, en la que cuenta con valiosos ofrecimientos.

Los Sres. Andrade y Ruiz López recibieron ayer muy efusivas demostraciones de simpatía en tal sentido.

Auxiliaron a la Comunidad en el exorno del monumento D.<sup>a</sup> Geneveva Guilloto, viuda de Seris, María y Concha Solórzano, D.<sup>a</sup> Dolores Guilloso, D.<sup>a</sup> María Gilabert y la señorita Margarita Martín.

Enviaron flores para el monumento y objetos artísticos de plata, elegantes jarrones japoneses y bonitas macetas las Sras D.<sup>a</sup> Aquilina Sáenz de Pinillos, D.<sup>a</sup> Juana Gutiérrez de Vilches, señora viuda de Martel, D.<sup>a</sup> Geneveva Guilloto, D.<sup>a</sup> Carmen Valiente, señora de Legares, D.<sup>a</sup> María Luisa Olivella de Sevilla y señoritas de Parraga, de Terry y otras.

#### *Las Lamentaciones.*

Deseosa la Comunidad Agustiniiana de ofrecer un culto digno y especial a la Cofradía del Señor de la Humildad y Paciencia, se celebró ayer tarde con suntuosidad propia del elevado fin.

A las cinco y media se encontraba el templo ocupado por numerosa concurrencia de fieles, viéndose llenas por caballeros las filas de bancos colocados en la nave principal, y las laterales por gran afluencia de señoras, atraídos todas por la religiosidad que despierta la veneranda imagen y los motivos de atracción anunciados.

Dió principio al acto, con el rezo y ejercicios correspondientes, un Padre de la Comunidad.

Seguidamente el Orfeón Gaditano, nutrido con el numeroso conjunto de sus escogidas voces, entonó majestuosamente y con perfecta afinación la primera *Lamentación*, obra severamente polifónica, para voces solas, cantada en los templos de Roma, en España en el Monasterio del Escorial por la Orden Agustina y en Cádiz por primera vez.

Cuantas personas inteligentes en el arte musical religioso, mandado observar por Su Santidad Pío X, de feliz memoria, oyeron la obra, tuvieron frases de encomio para la Comunidad y para el conjunto coral que de tan excelente modo y en corto espacio de días había logrado interpretar una obra digna de las grandezas del motivo en que se inspiró su autor, el célebre Nanini, cuyas noticias biográficas hemos publicado.

Inspirado, elocuente y de brillantes periodos fué el sermón que pronunció el R. P. Eliseo, que mantuvo la atención de los oyentes, por la claridad y concisión en la exposición de la obra santa de Jesús y por las oportunas y felices frases con que expuso sus enseñanzas derivadas por la humanidad.

Después volvió el coro a cantar las *Lamentaciones*, que se escucharon con el mismo marcado interés que la primera.

Tomaron parte en la interpretación de la obra, el bajo sochantre de la Comunidad Sr. Posadas, el baritono Sr. Quintero y el tenor Sr. Peñalver.

El Superior de la Comunidad, concluido el acto religioso, reunió a los señores de la Junta del Orfeón Gaditano y a cuantos habían tomado parte en la ejecución de las *Lamentaciones*, diciendo que las enhorabuenas tan generales que había recibido las ofrecía a la culta Sociedad que había sabido corresponder tan galantemente a los deseos de la Comunidad, dando gracias a todos por su cooperación al acto celebrado.

El presidente, Sr. Bastardi, manifestó el singular placer del conjunto coral que presidía por su participación en las obras de música sagrada, celebrando que la Comunidad Agustiniiana haya procurado la ocasión de demostrarlo, y ofreciendo el concurso de todos para cuanto redunde en honra de la Religión y del Arte.

(Diario de Cádiz, 30 Marzo.)

### Palma de Mallorca.

#### EN EL SOCORRO

En la iglesia del Socorro se celebró por la noche la procesión del Santísimo Entierro, viéndose el templo atestado de gente.

Precedió a la procesión el sermón de la Soledad, que estuvo a cargo del R. P. José Cantarell, Agustino.

En la procesión iban, en primer término, algunos niños alumnos del Colegio de los Reverendos Padres Agustinos.

Eran llevadas en andas por antiguos alumnos del Colegio las imágenes de San Juan Evangelista y de Nuestra Señora de los Dolores, a

las cuales daban escolta, entre otros, los distinguidos señores D. Antonio Moragues, D. Antonio Moncada, D. José Mir Mir, D. Miguel Nadal, D. Mariano Barceló, D. José Lladrés, D. Miguel Mir Mir, D. Domingo Casanovas, D. Felipe Nadal Guasp, D. Ignacio Truyols Rossiñol, D. José Ramis de Ayreñor Gálvez, D. Pedro Sampol Ripoll, don Antonio Montaner Gual, D. Diego Pascual, D. Bernardo Riera, don Juan Pizá, el Jefe de Intendencia Sr. Casanovas, el Sr. Vizconde de Couserans, D. Luis Pascual, D. Juan Aguiló, el abogado del Estado Sr. Fons, el Director del Banco de España D. Félix Gili y el Senador del Reino D. Juan Valenzuela.

También iban en la procesión los Grandes Cruces Excmos. señores D. Jerónimo Rius, D. Joaquín Aguiló y D. Bernardo Amer.

Era después llevada en andas la imagen de Jesús yacente.

Iba luego la presidencia religiosa, actuando de Preste el Director del Colegio, R. P. Norberto V. Nieto.

En el último término iba el Ayuntamiento, presidido por el Alcalde Sr. Martínez, y representado por los Concejales señores Carrió, Corbella, Villalonag, Aguiló y Valenti, Barón de Pinopar, Bibiloni, Solá y Barceló y Mir.

La procesión resultó muy lucida.

(*Correo de Mallorca*, 30 de Marzo.)

### Honrosa distinción.

Ha sido nombrado Predicador de S. M., el R. P. Lect. Fr. Diodoro Vaca, residente en nuestro Colegio de Valladolid, y el día de Viernes Santo ejerció con gran lucidez tan honroso oficio en la Real Capilla, encargándose del sermón de las «Siete palabras». Reciba el agraciado nuestra más cordial y sincera felicitación.

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

**Marzo. Día 8.**—Se elevó una instancia al señor ministro de la Guerra pidiendo una gracia para uno de nuestros religiosos, sujeto al servicio militar.

**Día 24.**—Se anunció la muerte del R. P. Fr. José Vázquez y la del H.º C.º Fr. Canuto Suzaeta (q. e. p. d.)

**Día 29.**—Se comunicó la noticia del fallecimiento del P. Fr. Pedro Hernández Arévalo.

**Día 30.**—Concesión de las primeras licencias de la Orden al Padre Fr. José García Pulgar.

**Día 31.**—El H. L. Fr. Alejo Tapia fué trasladado de La Vid a Gracia, y de Gracia a La Vid el H. L. Fr. Silvino Revilla.

# Convocatoria capitular.

---

FR. BERNARDO MARTÍNEZ NOVAL, PRIOR PROVINCIAL DE LA  
PROVINCIA DEL SSMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS,  
DEL ORDEN DE ERMITAÑOS DE N. P. S. AGUSTÍN.

- *A todos los Superiores y religiosos de esta Provincia  
Salud en el Señor.*

En virtud de las presentes letras, y por la autoridad de Nuestro oficio, hacemos saber a los muy Reverendos Padres Definidores, Priores, Vicarios Priores y a los Superiores de todos los Colegios, Residencias y Vicarías Provinciales de España, Filipinas, China, América, etc., que el día 13 de Julio del presente año de 1918 se celebrará en nuestro Real Colegio de Valladolid el Capítulo Provincial, según rescripto de la Santa Congregación, fechado en Roma en 17 de Marzo de 1917.

Convocamos en virtud de estas Nuestras Letras, y ordenamos a todos los Padres cuya asistencia al Capítulo sea obligatoria, que el día 11 del citado mes de Julio, y no antes, se reúnan en el referido Colegio de Valladolid, y a los demás Padres a quienes por privilegio esté concedido el sufragio Capitular les exhortamos y suplicamos se dignen hallarse asimismo presentes en el citado Colegio, salvos, desde luego, los que puedan emitir su voto *per secretas schedulas* a que se alude en el acta XI del Capítulo 1905, sancionada el 1.º de Julio de 1908 por la Sagrada Congregación de OO. y RR., y los que se incluyen en el Rescripto de la S. Congregación de Religiosos fechado en 14 de Julio de 1913.



Mandamos en virtud de santa obediencia y bajo las penas prescritas por N. S. Constituciones, que ningún religioso, fuera de los anteriormente mencionados, vaya sin Nuestra licencia al referido Colegio de Valladolid durante la celebración del Capítulo.

Finalmente, ordenamos se cumpla lo dispuesto por N. S. Constituciones, parte IV, capítulos XIII, núm. 4, y XV, *de missis celebrandis precibusque faciendis occasione Provincialis Capituli*, y en los Decretos de Urbanó VIII e Inocencio XII, fechados en 27 de Junio de 1625 y 23 de Diciembre de 1697, respectivamente.

Dadas en nuestra Residencia de Madrid a 6 de Mayo de 1918, selladas con el sello mayor de Nuestro oficio y refrendadas por Nuestro Secretario.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,

Prior Prov.

L. S. ✠

*Por mandato de N. M. R. P. Prior Provincial,*

FR. SANTIAGO GARCÍA,

Srio.

# Convento de la Encarnación de Madrid

LLAMADO VULGARMENTE DE DOÑA MARÍA DE ARAGÓN

(Continuación.)

Ya se ha advertido que en el centro indicado se conservan pocos papeles relativos al Colegio de Doña María de Aragón, pero entre ellos hay dos cuadernos, cuyo título, común a ambos, por ser uno copia en su mayor parte del otro, nos dice su contenido, que reza así:

*Memorial del pleito desta Villa de madrid y duque de sesa con el colegio de doña maria de Aragon de la orden de san agustin sobre la propiedad y posesion de un sitio y terreno.*

Se da sumariamente razón de todas las piezas del proceso con indicación de los folios, donde se encuentran por extenso en el original, y por esos extractos venimos en conocimiento de la historia del solar del Colegio y de otros datos muy interesantes concernientes a la construcción del edificio. Sin descender a muchos pormenores del pleito, innecesarios para nuestro objeto en la presente ocasión, vamos a publicar un breve resumen de lo más substancioso que se lee en esos cuadernos sobre la fundación de Doña María, copiando en parte o extractando textos, según lo requiera el asunto. No deja de extrañarnos, en verdad, no ver escrito ni una vez en ese memorial el nombre del Bto. Orozco, ni tampoco indicaciones acerca de la casa que le sirvió de vivienda hasta su muerte, como a los demás religiosos que allí continuaron mientras se hicieron las obras del Colegio e iglesia. Probablemente, la casa o casas de referencia fueron las que ya se hallaban construidas en los solares comprados por Felipe II y que juntamente con éstos fueron donadas a la fundadora.

«El Convento de S. Martín desta Villa de Madrid tenia una heredad de pan llevar en la perra (*sic*) a donde dicen la Puebla de

S. Martín junto a las cauallerías que eran del Príncipe don Carlos. La qual heredad la repartió en solares para edificar casas a censo perpetuo a diferentes personas haciendo quarenta y dos solares y señalando tres calles adonde saliessen las puertas de las casas que se hauian de fabricar. La primera calle se llamó de la puebla. La segunda la calle del Relox. La tercera la calle tercera desta puebla que venia a salir adonde está edificada la yglesia del Colegio de Doña Maria de Aragon. Esta diuision de los solares se hizo el año de 1571.»

Se refieren las compras de solares hechas por varios vecinos, añadiéndose luego: «Demas destes solares compró su Magestad de otras personas junto a estos cumplimiento a once solares y porque todos deuian censo perpetuo a S. Martín de dos ducados y dos gallinas cada uno hizo redencion el año 1575 a 17 de Junio y pagó ochocientos ducados a el dicho Conuento de S. Martín.» Felipe II hizo que se levantase un plano del terreno comprado por su arquitecto Juan de Herrera, famoso director después de las obras de El Escorial.

«Luego el año de 1581 a 20 de Enero hizo merced su Magestad del Rey Phelipe 2.º a Doña Maria de Aragon destes solares y sitios para edificar el Colegio, por su cédula real», en la que se expresan los linderos del terreno cedido en esta forma: «Alindá por una parte con la plaza que auia mandado que se hiziese entre el dicho sitio y otros suelos de su Magestad questan señalados para edificar cassas. Y por otra parte con los suelos de la puebla de S. martin, y por la otra con ciertas tierras de particulares questan entre el dicho sitio y las güertas de leganitos. Y por la otra parte con la calle que ha de ir desde la plaza de la puerta de Valnadu por encima de la puente de la Priora haçia el Río» (1). Y en la dicha cédula real dice: «El qual dicho solar os damos se-

(1) González Dávila, de quien copiamos la cédula de referencia, sólo publicó la primera parte de ese documento, según parece por los párrafos que reproducimos en el texto, y el siguiente, en que se expresan las condiciones de la cesión del terreno a Doña Maria: «Y con que se entienda que así como os damos el pedaço de los dichos sitios para el fin que nos le auéis pedido, si este cesare se nos aya de boluer y sé aga lo mismo si en algun tiempo sucediere deshacerse el monasterio o colegio que se edificare quedando el solar libre y desembaraçado de qualquiera edificio hecho para el fin que esta dicho.»

gun de suso ba deslindado con las cassas que dentro de él están edificadas.»

«Luego la dicha Doña Maria de Aragon lo cercó de tapias de tierra las quales se an conseruado hasta que se comenzó el pleito y dentro de esta cerca quedó el sitio y terreno sobre que es este pleito y sobre el dicho terreno ubo una cassa que hizo fabricar Doña Maria de Aragon adonde moraba Robledo Maestro de la obra del Colegio.» Bartolomé Salcedo declaró después en el pleito que su padre Pedro Salcedo, mayordomo de la fundadora, por orden de ésta cercó el sitio, «aviendose echado los cordeles por francisco de mora y Valencia (1) por parte de su Magestad como sus arquitectos». Más adelante veremos las indicaciones que se hacen con respecto a estos planos de Mora, en los cuales apoyaba principalmente sus pretensiones el Colegio. Decimos planos, porque suponemos que entonces, al medir el terreno, Mora y Valencia delinearían el comprensivo de los solares cedidos por Felipe II a Doña María. Prescindiendo, sin embargo, de este plano de los dos arquitectos, tenemos otros dos, de los cuales se trata extensamente al final del pleito: uno, de Juan de Herrera, de todos los solares comprados por el Rey a los PP. Benedictinos de San Martín, calificado de tanteo por las contradicciones que hubo para señalar el sitio del Colegio, pues para este fin se adquirían, y otro de Francisco de Mora, el cual, por comprender el solar de que se da cuenta en el siguiente párrafo, era en realidad el definitivo de toda la finca de Doña María, y por consiguiente, de la donación a los Agustinos.

«Luego el año de 1583, a 4 de Octubre, Salcedo Mayordomo de Doña Maria de Aragon en su nombre y con su dinero compró de Catalina Algora, muger de Gaspar de Bergas, una casa y solar que agora son corrales que posee el dicho Colegio y se manda por la casa adonde viue el Maestro del Principe que es de los herederos de Juan de Sauança a quien el Colegio tiene arrendado el dicho corral y ellos lo alquilan con su casa, y este corral está junto al terreno sobre que es este pleito...»

Sin duda no era suficiente el terreno cedido por el Rey a Doña María de Aragón para desarrollar los planos del Colegio e iglesia, y a eso se debió la compra de la casa mencionada, cuyo solar,

---

(1) Alonso de Valencia, a quien no se vuelve a nombrar.

junto con el sitio contiguo a lo largo de la fachada del Colegio hasta la puerta inmediata a la iglesia, había de ocupar un claustro pequeño de que hablaremos después. Sobre la propiedad de estos dos sitios versó después todo el pleito, por el empeño del Duque de Sesá de que se hiciera de ellos una plaza, con la mira de dar a sus casas o palacios una salida decorosa, valiéndose de los medios posibles por impedir que los religiosos destinasen esos solares a otro fin. Dieron ocasión a las pretensiones del Duque, el canónigo Chirivoga y el P. Hernando de Rojas, los cuales cometieron no pequeña culpa por su desacertado ofrecimiento de dichos sitios al Ayuntamiento de Madrid, con el compromiso, además, de llevar a cabo por su cuenta aquel proyecto. Antes de tratar de este punto, vamos a extractar del pleito algunos datos relativos a los encargados de velar por los trabajos de la nueva fábrica y de ejecutar en todas sus partes, por consiguiente, los planos a que debía sujetarse la construcción de los edificios.

Doña María mandó levantar una casa destinada para vivienda de Robledo, maestro de obras, que había de cuidar de las del Colegio. Una de las preguntas del interrogatorio decía que se examinase al testigo si en el mismo terreno «vió hedificada una cassa de vivienda en que por horden y mandado de la dicha doña maria de aragon biuió en ella Francisco Robledo que tenia a su cargo la obra y edificio del dicho colegio», declarando los testigos afirmativamente y al propio tiempo nombrando a otros maestros que allí cumplieron el mismo cometido. Juan Diaz, alarife, dijo que había unos aposentos, «y conoció bibir en ellos a Robledo maestro de obras que hazia compañía con alonso carrero y marcos fernandez maestro a cuyo cargo estaua entonces la obra.. » A los aposentos dichos llama otro testigo «Cassilla en que estaua un hombre que tenía quenta con la obra puesto por la dicha Doña maria de aragon». En aquella casa, dice otro, vivía Robledo, «que era maestro de obras y uno de los que hazian el edificio del colegio». Otro afirma que eran dos aposentos «en que possauan el cantero y su muger y los criados que labrauan el dicho colegio». Otro testigo «dize que trauajó en la obra en bida de la dicha Doña maria de aragon como sitio propio suyo y bio los grajales que eran maestros de la dicha obra...» Alonso Carrero, por su parte, declaró que la fundadora «hizo labrar la dicha yglesia y quarto de patronos y quarto para los religiosos, y la mayor parte desta obra

la labró este testigo de horden y mandado de la dicha Doña maria de aragon». Muerta esta señora, continuaron cuidando de las obras los mismos maestros, pero no se dice ni por casualidad siquiera cuando comenzaron aquéllas ni la fecha de su conclusión, puntos acerca de los cuales se harán más adelante algunas indicaciones.

Terminados los edificios principales, expresados en la declaración de Carrero, el canónigo Chirivoga y el P. Rojas en vez de continuar los trabajos hasta dar fin al cumplimiento del plano, faltando todavía por hacer un claustro bajo delante de la fachada del Colegio, pensaron que sería mejor destinar el sitio a una gran plaza que prolongando la de la iglesia corriera a lo largo de toda la fachada. Para llevar a debida ejecución su proyecto, se dirigieron al Ayuntamiento de Madrid con una exposición fechada el 23 de Septiembre de 1609, en que, después de manifestar ser muy amantes del ornato de la capital y el deseo que les animaba de proporcionar facilidades al vecindario abriendo delante del Colegio una vía ancha y espaciosa por la cual se pudiese salir al campo, proponían que «se hiciese una lonja delante de toda la fachada del colegio con sus pilastras de piedra y cadenas de hierro asta las casas de Don Rodrigo Calderon y de don Juan de Cardona y entre ellos las del duque de sesa y marques de poça y colegio no obiese ningún genero de edificio por fin de la calle del Relox (1) que cae sobre las güertas de leganitos, con solo quitar una tapia y mandar que los carros de la villa viertan en aquel camino se ará a poquissima costa la mejor salida del lugar y mas deleytable...» Mas como la obra tenía que ser costosa y creyeran oportuno aprovechar la ocasión para conseguir algunas ventajas del Ayuntamiento, se adelantaron a hacer las proposiciones contenidas en el siguiente párrafo:

«Para hazer la dicha plaça y lonja darán del sitio del colegio dos sitios que los estiman en mas de 10.000 ducados y no los darán por veinte mill para hedificar, haziendoles merced en el lugar de recompenssa de los dichos sitios y de el otro que se les tomó para hazer el Camino Real de la plaza a el Rio que es del

---

(1) Aun subsiste hoy esta calle con la misma denominación, así como también la del Rio que está detrás del Colegio o del Senado en la actualidad.

dicho colegio, como parece por la zedula Real de titulo y donacion que su Magestad que esté en el cielo hizo a la dicha Doña maria de aragon, de la qual presentan un traslado signado, Restituyrles el pedaço de sitio que se les tomó para el Camino de abajo junto a las dichas güertas mandándole cerrar, pues no sirve de nada, hiziéndose la dicha lonja y plaça y por ella passo mas acomodado, y ansimismo suplica se le haga merced de azer por su quenta la dicha lonja con sus pilares de piedra y cadenas, lossada de silleria del ancho que, conforme a reguelas (reglas) de arquitectura, pide el largo de la dicha lonja, en satisfaccion de los sitios y tierras que se han tomado para los dos caminos dichos y de los dos sitios que ofrecen para hazer la dicha lonja y plaça en la qual no se han de poder en ningun tiempo edificar ni poner tiendas ni otro enbarazo y sobre ello se otorgarán las escripturas necessarias».

El Ayuntamiento, como no podía por menos, aceptó calurosamente la oferta, porque «de hazerse la dicha lonja que el monesterio pretende se sigue a la Villa muy grande hornato por ser como es el dicho campo la mejor salida de esta Villa y la mas cercana y que anssi comprando la dicha Villa las casas de Sauança y otras que constan en aquella mançana que no son del monesterio y dando a los frailes los despojos que se sacaren de ellas y obligándose el monesterio con esto de hazer la dicha lonja. conuiene mucho que se aga y se de quenta dello al consejo para que prouea lo que conuenga...»

Como para llevar a efecto este acuerdo necesitaba el Ayuntamiento arbitrar la cantidad que costase la compra de las casas referidas, por algunos de los municipales se apeló y llevado el asunto al Consejo éste denegó su licencia. Hubo luego por parte del Ayuntamiento las súplicas y protestas consiguientes, contra las cuales se levantó Fernán Rodriguez de Madrid, «pretendiendo que no se auia de hazer la obra y expressó agrauios».

En 22 de Junio de 1610 el Consejo, vista nuevamente la causa, confirmó lo resuelto por el Ayuntamiento anulando su auto anterior; pero entonces Savanza se opuso «a que se le derriuasen sus casas para hazer la dicha plaça, pues la que tenia el Colegio(1) hera muy capaz y un campo muy grande y quando la quiera hazer

(1) Refiérese a la plaza que daba acceso a la iglesia.

mayor tiene para ello el mismo Colegio delante de si una muy grande campo y sitio que allanar y la calle principal que ua a él es muy ancha sin que la ynpidan las casas del dicho sauanga».

Resultado que no se hizo la plaza como lo querían Chirivoga y el P. Rojas. Con ese fin ya había comprado el primero una casa en 1608.

No creemos aventurado afirmar que el inspirador en este negocio de los dos representantes de la fundación de Doña María fué el Duque de Sesa que era el más ganancioso en la construcción de la lonja, pues él fué después quien, no habiendo podido conseguir que la obra proyectada se convirtiese en una realidad, promovió un pleito contra los frailes cuando vió a estos decididos a no resucitar los proyectos de sus antecesores. Entonces creyó encontrar un auxiliar poderoso para sus fines en el Ayuntamiento de Madrid, atrayéndole a su partido con el especioso pretexto de que los solares de que quería aprovecharse el Colegio, habían sido ofrecidos a la Villa para hacer la plaza, siendo su principal apoyo la representación de Chirivoga y el P. Rojas; a lo cual contestaron muy oportunamente los abogados del Colegio que los dos mencionados se habían excedido en sus atribuciones, pues «los dichos Doctor Chirivoga y fray hernando de Rojas ofrecieron la hazienda que no era suya y por el consiguiente no fueron parte para enagenarla (1) porque ellos solo eran administradores...» Lo cual se probaba con las mismas cláusulas testamentarias de la fundadora.

En 24 de Mayo de 1615 quiso el Colegio reedificar las tapias que cercaban el terreno; para conseguirlo avisó al Ayuntamiento, enviando esta corporación dos Regidores a fin de que presenciasen las medidas y acordamiento que habían de hacer los alarifes. Cumplida esta formalidad, se concedió la licencia correspondiente para levantar las tapias. Pero apenas se comenzaron las obras, por parte del Duque de Sesa se pidió en 6 de Octubre de 1617 que «se hiciese embargo del sitio que el Colegio había comenzado a cercar con tapias junto a las casas principales de dicho Duque por ser en su daño y perjuicio, así como de otras personas que tenían casas

---

(1) A la cuenta, el ofrecimiento de aquellos solares para hacer la plaza, aunque ésta fuera construída por los exponentes y permaneciera siendo propiedad del Colegio, significaba enajenación.



también en el propio lugar, alegando que el sitio que cercaba el Colegio era de la Villa». En otra parte se expresan los motivos de la contradicción del Duque en esta forma:

«La pretension del Duque de Sesa en el pleito que tiene contestado contra el colegio de Doña Maria de Aragon poniendo como con efecto puso embargo a la obra de la pared de mampuesto que el dicho colegio empeçó a hazer para cerrar su sitio, como antes lo estaua cerrado con tapias-antiguas de tierra: es que el dicho colegio no las labre ni lebante, porque quiere el Duque y el Marques de Siete Iglesias que ayuda a la misma pretension y pleito, que se aga plaça de los sitios que el dicho colegio tiene y posee por suyos y quiere cercallos para custodia y guarda de su casa y porteria. Y funda el Duque su derecho en una peticion que el Doctor chiriboga y el P. fray hernando de Rojas, testamentarios de Doña Maria de Aragon presentaron al Regimiento de la Villa abrá diez años, por la qual con efecto ofrecieron a la dicha Villa los dichos dos sitios para que se hiziesse plaça delante del dicho Colegio a la qual los sobredichos Duque y Marques pudiesen sacar las puertas principales de sus casas...»; que era lo que se pretendia por salir las puertas a calles «estrechas y sucias».

Como antes hemos dicho, Chirivoga y el P. Rojas habían dado un mal paso que costó disgustos a los PP. Agustinos del Colegio. Instigado el Ayuntamiento de Madrid por el Duque de Sesa, se declaró parte en el pleito en 6 de Abril de 1618, pidiendo que se considerase concejil el sitio sobre el cual se litigaba; ordenó también el derribo de la cerca que se estaba edificando, obligando al Colegio a presentar cuantos títulos tenía de propiedad. Después de las diligencias consiguientes, el Colegio obtuvo sentencia favorable de la cual se apeló ante el Consejo, donde también perdieron el pleito el Duque y el Ayuntamiento, como se dice en esta nota: «Viene apelado a el Consejo por parte desta Billa y duque de sessa de una sentencia dada en 22 de mayo de 1619 por el alcalde Don sebastian de Carbajal por la qual declaró tocar y pertenecer a el dicho colegio en propiedad y possession el sitio sobre que es este pleito de que por parte del dicho duque se denunció de nuevo agora, y se alçó y quietó por auto del dicho alcalde confirmado por el consejo y pone perpetuo silencio a el dicho duque y a esta Villa para que agora ni en ningun tiempo no pidan ni demanden cosa alguna a el dicho colegio.»

En virtud de dicha apelación prosiguieron las actuaciones, y después de varios trámites, «se puso la causa a prueba» en 18 de Noviembre de 1619, siendo citados los testigos a quienes se tomó declaración en conformidad con los interrogatorios presentados por ambas partes. En 17 de Enero de 1620 se dió por bien probado el derecho del Colegio y que la Villa ninguna prueba convincente había presentado en su favor.

A juzgar por un papel de *inconvenientes* escrito de parte del Colegio, parece que se trabajaba con los religiosos a fin de conseguir de ellos un arreglo, ofreciéndoles el Duque y la Villa algunas ventajas si accedían a la construcción de la plaza. En dicho papel se rechazan una por una las proposiciones hechas a los religiosos y se señalan los perjuicios que se seguían al Colegio, de los cuales reproducimos el que se expresa en el párrafo siguiente por la luz que da para conocer el primitivo plano, que al cabo no se cumplió en la parte que se indica (1).

«Segundo inconveniente que dando los dichos sitios para plaza, el Colegio no puede seguir la traça que tiene aprobada para su edificio porque en el terreno que está desde el lindero de la casa de la dicha Doña Algora hasta las dos puertas del Colegio, la una que está cerca de la puerta de la yglesia y la otra que es la porteria del dicho Colegio, está traçado y señalado este suelo para un claustro pequeño de solo una orden de arcos baxos, como le tiene el colegio nuestro de San gabriel de Valladolid, el qual sirva como de pórtico para los dos claustros principales del dicho colegio, con el qual claustro pequeño todo este colegio queda cerrado y quedan las ventanas altas y baxas de este quarto sin los inconuenientes que agora tiene. Y quando este claustrillo no se aga que sirua de pórtico, la traça que se hizo al principio y la vió y aprobó el Rey don felipe segundo no daua plaza a las casas del duque de sesa y del Marques de Siete yglesias, ni doña Maria de Aragon dió su sitio a la orden para que en él se hiziese plaza, mas antes prohibió la enagenacion del sitio.»

El que hoy se pare a contemplar la fachada del Colegio, sin estorbos de ninguna clase que pudieran alterar o interrumpir la regularidad de sus líneas, juzgará desacertada la resolución de

---

(1) Según el P. Vidal, tampoco se cumplió con respecto a la *vivienda de los religiosos*.

los religiosos oponiéndose a la construcción de la lonja que tanto le hermosea; pero débese tener en cuenta, además del aislamiento del edificio en aquella época que le eximía de toda exigencia ornamental al exterior, la necesidad imperiosa de poner una barrera que impidiese al público aproximarse a las ventanas de las celdas, porque de no hacerse así se temían con fundamento graves compromisos para los religiosos, influyendo, más que ninguna otra, esta consideración en los esfuerzos del Colegio por que el proyecto de la plaza no se llevase a cabo.

Hasta la fecha nadie, que sepamos, ha llegado a descubrir al verdadero autor de los planos del Colegio de Dña. María de Aragón, y vamos a reproducir los datos que sobre el particular nos proporciona la relación de uno de los incidentes del litigio entre los religiosos y el Duque de Sesa, y con ellos a la vista se habrá resuelto un problema del cual se ocupan tanto los biógrafos del Greco.

Estando concluso el pleito, fué pedido por la Villa, en 24 de Marzo de 1620, la *vista de ojos*, ordenando el Consejo, por un auto de 4 de Abril, que Juan Gómez de Mora, con sus alarifes, midiese el terreno que comprendía toda la posesión de Dña. María, teniendo delante la planta de Francisco de Mora como lo había solicitado el Colegio. El comisionado, sin atender a esta petición, o por no tener a mano dicha planta, o no sabemos por qué motivo, midió la posesión cotejando las medidas con las que daban los planos de Juan de Herrera, siendo el resultado de la prueba el que se expresa en el documento siguiente:

«En la villa de Madrid a cinco dias del mes de abril de mill y seiscientos y veinte y tres (1) años, yo el scriuano notifiqué el auto probeydo por los señores del Consejo de su Magestad a esta peticion en quatro de este presente mes = a Juan gomez de

(1) Probablemente este es un error y se explica por ser el documento copia del original. La medida debió de verificarse el 5 de Abril de 1620, y después se pidió un traslado de este escrito, quizá en 1623, cometiendo el copista el error de escribir este año a la cabeza del documento. Sin embargo, como después de 20 de Julio de 1620 no se hallan otras fechas en el proceso ni se apunte tampoco la de la sentencia final, pudiera ser, aunque parezca increíble, que ésta no se pronunció hasta el mes de Octubre de 1623, y en este caso no repugna que en Abril del mismo año Gómez de Mora desempeñase la comisión. Para el fin que perseguimos en estos apuntes importa poco ese detalle.

Mora Traçador y maestro mayor de obras de su Magestad y a Pedro de Pedrossa y Miguel de santaana y a tomas de Torrexon, Maestros de obras y alarifes desta corte en sus personas, los cuales dixeron que están prestos de hacer y cumplir lo que por el dicho auto se les manda = y haviendo todos juntos medido y acordado el sitio que ocupa y le pertenece a la casa y Colegio del convento de D.<sup>a</sup> Maria de Aragon de la horden de san agustin en esta dicha Villa de Madrid = y haviendo bisto anssimismo la planta presentada del dicho sitio en este pleito y referidas las medidas della = dixeron que por la planta se le señaló al dicho colegio por la delantera que mira a la plaça principal y puerta de la yglesia duzientos y ochenta y cinco pies = y tiene por esta misma parte el dicho colegio de delantera treçientos y treinta y un pies = conforme a lo qual. Tiene el dicho colegio quarenta y seis pies mas de lo que le pertenece conforme a la dicha planta = y por el lado que mira a la calle del Relox, tiene el dicho colegio conforme a la planta, quatrocientos y setenta pies = y medido el sitio que oy tiene dicho Colegio por esta parte = asta el ultimo de su cerca tiene trecientos y noventa y dos pies = conforme a lo qual le faltan por este lado al sitio del dicho colegio conforme a la planta, setenta y ocho pies = y por el lado que corresponde al este y mira al rio y a palaçio tiene el dicho colegio conforme a la planta quinientos pies y al presente tiene asta lo ultimo de su cerca, quatrocientos y treinta y nueve pies = y le faltan de este lado setenta y un pies = y por el lado de acia las guertas tiene el dicho colegio conforme a la planta quatrocientos y setenta pies y tiene oy ocupado por este lado el dicho colegio con su cerca trecientos y setenta y ocho pies. Por manera que le faltan al sitio del dicho colegio ochenta y dos pies = y los dichos Juan Gomez de Mora Traçador y Maestro Mayor y los dichos alarifes todos juntos an visto y medido los dichos sitios por los quatro lados y la dicha planta presentada en el dicho pleito = y allan de conformidad las medidas arriua declaradas que son las precisas y verdaderas y justificadas sin que en ello aya yerro ninguno por lo hauer medido y mirado una y dos vezes... Y lo firman de sus nombres, etc., etc.»

Gómez de Mora no expresa el autor de la planta con la cual cortejaba las medidas del terreno; dice solamente que era la presentada en el pleito y esta era la de Herrera que favorecía al

Ayuntamiento. Como fueron protestadas esas medidas, el Consejo ordenó a Gómez de Mora, en 16 de Mayo de 1620, que presentase la planta de su tío Francisco de Mora, a lo que contestó dos días después, «que la planta que tenia en su poder tocante al sitio de doña maria de Aragon era una planta jeneral de los sitios que su Magestad señaló para repartir en los que tiene en lo alto de la güerta de la priora donde oy está labrado el convento de la Encarnacion y que tambien se demuestra el sitio de que su Magestad auia hecho merced a doña Maria de Aragon para labrar su colegio y las demandas y respuestas que sobre ello ubo, la qual está firmada de Juan de herrera traçador que fue despues de su Magestad y de la qual se avia hecho cargo como traçador mayor de su Magestad», por cuyo motivo lo más que podía hacer era sacar un traslado de dicha planta, pero no entregar los originales y menos los de Mora porque no los tenía. A la presentación del traslado referido, los abogados del Colegio le recusaron, porque «no hace fee, ni es planta firme, ni en ella está acordado la forma que auia de tener el edificio del colegio, por cuenta y numero y particulares miembros de edificio», pormenores que sólo constaban en el plano de Francisco de Mora. Debió de pedirse informe sobre el plano de Herrera a Alonso Carrero, el cual le facilitó y se halla entre las piezas del pleito con la indicación, de distinta letra, de que versaba acerca de la planta presentada por la Villa. Omitimos detalles ya sabidos copiando solamente lo que hace a nuestro propósito.

«Yo he visto la planta y borradores que Juan de herrera maestro mayor de las obras de su Magestad hizo en el sitio del Campillo que su Magestad mandó comprar para hazer en él solares de los que les hizo merced a Doña Maria de Aragon de dalle el sitio para hacer el colegio de su monasterio de frayles Agustinos y plaza que ante él hauia de hauer. Y por la dicha traça y borradores no se halla seguridad tan justa como es menester, *porque en la dicha traça no ay Planta firme y acordada la forma que hauia de tener el dicho sitio del dicho Collegio por cuenta y numero y particulares miembros de edificio*, mas de solo que se da a entender las variaciones que se iban haciendo para el acuerdo que su Magestad hauia de hazer merced a la dicha Doña maria de Aragon en darle sitio para su colegio, porque como consta de una Relacion que está escrita en la dicha traça por el dicho Juan de he-

rera, se dexa entender que el sitio del dicho Collegio no estava asignado y ansi su Magestad concluyó con todo con la Relacion que se haze por su Real cédula...» Se mencionan los linderos del terreno cedido por el Rey, y continúa Carrero de este modo: «Y esto hizo merced su magestad a la dicha D. maria con las casas que estauan edificadas en el sitio que le hizo merced que son las que estauan hechas y labradas en el sitio propio del terreno sobre que es este pleito, y en todos aquellos sitios por entonces no havia edificadas otras ningunas cassas en los sitios de su magestad...»

Parece deducirse de este documento que, con anterioridad a 1581, fecha de la concesión real, estaban de acuerdo Doña. María y Felipe II sobre la fundación, y con este objeto, el monarca compró los solares tantas veces mencionados, ordenando a Juan de Herrera que levantase el plano del terreno. Hubo demandas y respuestas, quizá de los colindantes (1), motivo por el cual Herrera no concluyó su plano, por no haber podido señalar en dicho terreno el sitio que había de ocupar el Colegio. Según Carrero, el Rey resolvió las dificultades con su cédula, señalando los linderos, pero aún el sitio no era suficiente para emplazar los edificios proyectados, puesto que en 1583 Doña María tuvo que comprar la casa y solar de Algora, procediendo luego a levantar el plano Francisco de Mora, en que se incluía ese nuevo solar, y como éste era parte del lugar cuya propiedad se discutía en el pleito, el Colegio pedía como prueba concluyente de que era suyo el mencionado plano de Mora. Todo esto nos hace suponer que los planos de los edificios estaban trabajados años antes, y a las exigencias del área que debían ocupar obedeció que no ultimara su trabajo Herrera, así como la compra después de la finca de Algora.

---

(1) Se dice y se repite por los biógrafos del Bto. Orozco que «hubo contradicción para levantar el Colegio en el sitio señalado, porque dominaba algunas habitaciones de palacio», y en este caso partiría la oposición del mismo Felipe II, lo cual parece inadmisibile, habiéndose él mismo el donante del terreno, señalando el sitio para el edificio. En cuanto al motivo de la contradicción, sería necesario para justificarle saber cómo estaba entonces el regio alcázar, pues hoy sería ridículo pensar que el Colegio pudiese dominar las habitaciones de palacio, considerando la gran distancia que separa a los dos edificios, la misma del siglo XVI, por estar situado el palacio actual en el mismo lugar del antiguo.

¿Quién pudo ser el autor de esos planos? Por las indicaciones que se hacen en los textos del proceso favorables a Francisco de Mora, parece que a éste deben adjudicarse.

No obstante la respuesta de Gómez de Mora, como se ha dicho, de no poder presentar otros planos del terreno que un traslado o copia del de Herrera, por auto de 26 de Mayo, confirmado por otro de 5 de Junio, el Consejo le ordenó entregar la copia reerida, pero sin expresar en la orden otra cosa que presentar la planta del terreno. El Ayuntamiento sabía, sin duda alguna, que la copia facilitada no era del plano de Francisco de Mora, y, sin embargo, se valió hasta del pretexto de ir firmada por Gómez de Mora para sostener que el documento merecía toda fe, y que, por consiguiente, a él debían de atenerse las partes litigantes. Por esto, al escrito presentado en 1.º de Julio en que se pretendía probar estos extremos, contestó el abogado del Colegio el día 9 lo que reza el párrafo siguiente:

«M. P. S. Pedro de Velasco en nombre del colegio que fundó Doña maria de Aragon en esta villa de Madrid en el pleyto con la dicha Villa respondiendo a la peticion de la parte contraria de primero de Jullio deste año digo que sin enuargo de lo en ella contenido se a de denegar a la parte contraria lo que pretende por lo que por mi parte está dicho y porque la planta que de nuevo se presenta es un papel simple que no hace fee ni prueba y la que se pidió por la parte contraria es la de francisco de mora en cuya conformidad dije auerse labrado el dicho colegio y assi esta que se presenta no es la planta con que se labró...»

Con fecha 21 de Julio replicó a este escrito en nombre de la Villa, Diego Sánchez Jaén, pretendiendo todavía defender la falsedad de que el plano presentado por Gómez de Mora era el de su tío Francisco de Mora, por lo cual y en vista de otros escritos del mismo género, decretó el Consejo nueva *vista de ojos*, comisionando al efecto a Juan de Fríos. La relación de éste dió la victoria finalmente al Colegio, sentenciándose el pleito a su favor.

De todo lo actuado se consiguió ejecutoria real para quedar libre el Colegio de pleitos sobre el mismo punto en lo futuro, y debía de encontrarse junto con el *Memorial* de que se han copiado todas estas noticias, pues en la cubierta de pergamino se lee lo siguiente: *Executoria en el Pleyto con la Villa de Madrid y Duque de Sesa sobre el sitio de la porteria deste Collegio de Doña Ma-*

*ria de Aragon Con la demanda del Duque y Memorial del Pleyto y una peticion y decreto del Aiuntamiento para que no se admita memorial ni peticion del Duque de Sesa en rason deste sitio sin llamar primero a los Regidores para ello y les ... la peticion que el original esta en poder de Testa y un traslado en el libro del Acuerdo. Año de 1623 Mes de Octubre. Anno a Natiuitate Domini CIO DCXX.*

La cláusula *Año de 1623 Mes de Octubre* está escrita de distinta mano, y no sabemos si con ella se indicará la terminación del pleito o la fecha en que se expidió la real ejecutoria, pues ningún dato relativo a la aclaración de esa fecha se encuentra en todo el proceso.

P. G. DE S.

*(Continuará.)*



# La guerra de la independencia en Salamanca.

## DATOS PARA LA HISTORIA

(Conclusión.)

«Fueron días aquellos de juicio para nosotras en los que nos faltaban las facultades naturales, por lo que tuvo que dispensarnos el Oficio Divino el Sr. Gobernador Eclesiástico; a este señor, al señor Arcediano y a otros les pareció conveniente y necesario, que en uno de aquellos días de tormenta, fuesen las cinco Preladas comprendidas a suplicar al General nos dejasen en nuestros conventos (1). En efecto: fueron acompañadas de dichos señores; la nuestra iba en el pie de que nada se conseguiría, si no iba la luz por delante, que es el dinero, el que no teníamos; pero no se negó por no deshacer el partido. En fin, salió a dar su paseo buscando a sus compañeras, que eran la Abadesa de Santa Ursula, la de Santa Clara, la de Santa Isabel y la Priora de Santa María de las Dueñas, que ésta tenía sus ochenta años y daba compasión el verla. Llegaron a la casa del Marqués de Almarza, adonde estaba alojado el gabacho del General, el que fué tan político, que negó estaba en casa, por lo que sólo hablaron a un Edecán, tan amigo de cuartos como su amo. Estaba en la sala nuestra alfombra grande, la que dijeron a nuestra Prelada si la conocía; se entabló la

(1) El Sr. Villar y Macías dice que fueron ellas llanadas por el Gobernador francés. Veamos lo que dice respecto del particular:

«El 28 de Noviembre dispuso el Gobernador francés que desocupasen sus conventos las monjas Agustinas, las Ursulas, las Claras, las Isabelas y las Dueñas, porque no pagaban la exorbitante contribución que les había impuesto. Y el 1.º de Diciembre mandó presentarse en su alojamiento a las cinco Superiores, quedando reducido el despojo a veinticuatro mil reales; iguales exacciones hizo a otras corporaciones y particulares, a quienes acababa de arruinar, si a muchos de ellos les quedaba algo con qué aplacar su hidrópica codicia.» (*Historia de Salamanca*, t. III, pág. 298.)

sesión con el Edecán y a éste no le gustaban las propuestas, ni el ver allí a las Preladas; por último ya se explicó diciendo que si dábamos dinero nos quedaríamos en nuestros conventos; le imploraron los señores que nos acompañaban diciendo que estábamos muy pobres, pero que si era cosa corta nos esforzaríamos; a lo que contestó, que ciento cincuenta mil reales; a lo que nuestra Prelada, como más necesitada o escasa de bolsa, le dijo: *Escúsenos de gastar tiempo: diga V. M. al Sr. General nos permita algún día más para sacar los muebles, y que yo ni aun tengo para mantener a mi Comunidad.* Se levantó siguiéndola la de Santa Ursula y esperaron en el corredor a las otras tres, que quedaron hablando sobre el asunto, del que consiguieron lo mismo tanto unas como otras. Se vinieron desconsoladas, pasmando por las calles tal espectáculo a todas las gentes; a nosotras ya nos parecía nos dejaban a nuestra Prelada presa, la que vino a toda prisa para sacarnos del cuidado, que ya juzgaba tendríamos; todas nos echamos a sus brazos como si hubiera resucitado de la muerte a la vida.

«Instaron al francés para que cediese de su empeño y se contentase con alguna corta cantidad, que se exigiría entre todas las Comunidades; pero como a él no le interesaba el que saliésemos de nuestros conventos, sino el alargar, se convino por fin en que se le diesen veinticuatro mil reales. Vino el Sr. Gobernador Eclesiástico y todos los administradores de todos los conventos de religiosas para hacer el convenio de lo que tocaba a cada uno; a nosotras nos echaron tres mil reales.

«Es de notar que en estos días de tanto tropel, le ofrecieron a nuestra Prelada cuatro mil reales dos personas; pero después se negaron a prestarnos lo prometido; lo mismo nos hizo nuestro administrador, obrando todos a la francesa, lo que nos sirvió de gran desengaño. Para salir de tal apuro tuvimos que vender de mala manera algunas de las pocas alhajas que había, perdiendo en la venta muchos miles, pues no se encontraba quien las comprase; con esto quedamos en la mayor miseria.

«No es ponderable el laberinto y lo mucho que sufrimos en aquellos fatales años y las muchas fuerzas que perdimos todas las religiosas con tan desmesurado trabajo, con los sustos y con el poco alimento con que se sostenían nuestras débiles fuerzas. ¡El Señor lo haya recibido todo!

«Esta última venida de los franceses nos acabó de aniquilar por lo exhaustas que estábamos de recursos; nos echaron contribuciones mensuales y extraordinarias, entre ellas veinte fanegas de trigo que tuvimos que comprar; la tarea de hacerles camisas, sábanas e hilas sin casi haber un trapo en casa. No se puede expresar: hasta los días más solemnes del año nos hicieron trabajar, en los tiempos que residieron en ésta, con la mayor fatiga y limitación, para que se acabasen las obras y siempre amenazando con la bayoneta. No se puede negar que eran muy políticos y que les siguieron los pasos en su imitación sus amigos los afrancesados.

«También nos llevaron en otra ocasión los franceses, las tarimas de la reja alta, por dentro y por fuera de los confesonarios y todas las del Convento que pudieron echar la vista encima; hasta las tablas de la coronación de la sillería del coro nos llevaron, lo que todo nos hace una notable falta.

«Pasamos con hartos trabajos y la casa desmantelada todo el tiempo que estuvieron en ésta los franceses, que fué hasta el 26 de Mayo, día de San Felipe Neri y vispera de la Ascensión, día en el que ascendimos nosotras, después de seis meses de este último cautiverio, a nuestra deseada, sólida y permanente libertad, pues vino nuestro ejército tan opulento y esforzado, que persiguió al enemigo y en menos de dos meses le hizo entrar en Francia; viéndose perdido el fiero Napoleón, nos envió a nuestro suspirado Monarca el Sr. D. Fernando VII, y reuniéndose todas las potencias contra el dicho Napoleón, le destronaron y desterraron con más honra que merecía...

«Dando fin a nuestra trágica historia, resta decir, que si en las que escriben autores, con sus delicados y sutiles ingenios, siempre se notan exageraciones, en esta nuestra sencilla y real, podemos decir con toda verdad, que pasados todos los lances expresados y otros que se omiten de no menor momento, podemos decir que es un bosquejo, la pintura que se ha hecho de todo, a la fuerza que en sí han tenido los sucesos y que va mucha distancia del referirlo al experimentarlo. Con la recarga de carecer del alivio que podían dar a nuestros espíritus los confesores, pues en aquellos tiempos tan necesitada estaba el alma de alimento como el cuerpo, por haberles quitado a los religiosos los franceses hasta las licencias de confesar y por otra parte los pocos ecle-

siásticos que quedaron, no nos podían atender porque estaban ellos muy cargados con sus respectivos ministerios...

«No permita Dios nuestro Señor vuelvan a suceder casos semejantes y sea servido por todo cuanto hemos padecido por su honra y gloria.

«Hoy 18 de Febrero de 1815.»

«Nota de la M. Margarita de la Asunción amanuense:

«Nuestra buena Prelada que ha superado los referidos trabajos con tan varonil esfuerzo, es nuestra Rda. Madre María Mónica de Jesús, digna de eterna memoria y Dios la premie el habe dictado esta verdadera historia a la Madre Margarita de la Asunción, su amanuense.»

Para que conste de la veracidad de cuanto se ha dicho en esta historia o relación la firman la M. Priora y varias madres de la Comunidad de Agustinas Recoletas de Salamanca.

Antes de terminar esta relación, creo conveniente hacer un pequeño resumen del deplorable estado en que quedó la célebre ciudad de Salamanca, una vez que salieron de ella los soldados de Napoleón.

No creo haya habido ciudad en España indefensa que haya padecido tantos estragos y desgracias por parte de los ejércitos franceses como Salamanca, tan sólo comparables con los cometidos en aquellas ciudades que les opusieron una tenaz resistencia. Según cuenta la historia, destruyeron los franceses en Salamanca cerca de treinta edificios públicos (1), muchos de ellos verdaderas maravillas del arte y todos monumentos gloriosos de la cultura española, que tuvo un asiento privilegiado, desde tiempos muy remotos en esta celeberrima ciudad de Salamanca. Para que no crea el lector que soy exagerado, voy a transcribir la impresión que causó Salamanca en el ánimo del padre del Sr. Mesonero Romanos y el aspecto que presentaba después de un año de la invasión esta desolada y maltratada ciudad, que mereció el renombre de Roma chica y Atenas española. Dice así el citado y célebre escritor:

(1) El número de casas particulares destruidas por los franceses, pasaron de mil; en su última entrada destruyeron por completo todas las casas del Arrabal del Puente; cosa parecida, poco más o menos, hicieron en cuantos pueblos, aldeas y alquerías por donde tuvieron que pasar.

«Luego que hubimos llegado a Ventosa y Huerta, pueblos más cercanos, todo se volvía (su padre) enristrar el catalejo para ver si alcanzaba a descubrir alguna de las torres que él tenía impresas en la imaginación; pero a medida que íbamos acercándonos, se iba también anublando su semblante y lanzaba suspiros y exclamaciones, porque echaba de menos muchas de ellas que habían desaparecido con los horrores de la guerra.

«Llegamos al fin a Salamanca sanos y salvos en la tarde de la jornada quinta, y luego que descansamos aquella noche, fué su primer cuidado a la mañana siguiente marchar con toda la familia a recorrer los barrios extremos, señaladamente los que daban al río Tormes y que ofrecían un inmenso montón de ruinas, una absoluta y espantosa soledad.

«A su vista, mi buen padre, bañado en lágrimas el rostro y con la voz ahogada por la más profunda pena, nos hacía engolfar por aquellas sombrías encrucijadas, encaramarnos a aquellas peligrosas ruinas, indicándonos la situación y los restos de los monumentales edificios que representaban. Aquí, nos decía, era el magnífico monasterio de San Vicente; aquí, el de San Cayetano; allá, los de San Agustín, la Merced, la Penitencia y San Francisco; estos fueron los espléndidos Colegios Mayores de Cuenca, Oviedo, Trilingüe y Militar del Rey. Aquí estaba el Hospicio, la casa Galera, y por aquí cruzaban las calles Larga, de los Angeles, de Santa Ana, de la Esgrima, de la Sierpe y otras que habían desaparecido del todo.

«Tanta desolación hacía estremecer al buen patricio, y su llanto y sus gemidos nos obligaban a nosotros a gemir y allorar también.

«La verdad es que esta antiqüísima y monumental ciudad había sucumbido casi en su mitad, como si un inmenso terremoto la hubiese querido borrar del mapa.»

Todo lo dicho no necesita comentarios, pues aun hoy día puede el turista que visite a Salamanca contemplar las ruinas de algunos de los muchos edificios que echaron a tierra, para no volverse jamás a levantar, nuestros *hermanos y amigos muy queridos* los franceses.

P. PEDRO ABELLA,  
Agustino.

Salamanca, 2 de Julio de 1917.

# La Orden Agustiniiana en la República Argentina.

(Continuación.)

---

## V

*El convento de Mendoza hasta el año 1835.—El P. José Manuel Roco.*

Las leyes del 22 de Marzo y 15 de Julio de 1823 del Gobierno de Mendoza, pasaron por los claustros de este convento como una tromba. El día 6 de Mayo del mismo año presentaba su renuncia el P. Prior, Fr. Vicente Atencio, por haberse iniciado el desbande de los religiosos de su comunidad al ser decretada la separación de los conventos de San Juan y de Mendoza *en lo temporal y en lo espiritual* por la primera de aquellas leyes.

Sucedióle en el cargo el P. José Manuel Roco, a quien ordenó el Gobierno, por decreto de 6 de Junio, que rindiese cuenta de su administración ante el síndico del convento, y a quien cupo la triste suerte de presenciar, en los primeros meses de su nuevo gobierno, los funestos resultados de la ley de Reforma de los Regulares, que en el transcurso de un año le privó de todos sus súbditos, con la sola excepción de un Hermano lego.

Casi solitario el convento, y sin esperanzas fundadas de que se repoblase, llamaron la *atención* del Gobierno sus temporalidades y, como medio más seguro de usufructuarlas, acordóse la extinción del convento y la adjudicación de sus bienes en la forma que expresa el siguiente decreto:

«Atendiendo el Gobierno a la mejor dirección de las propiedades públicas, ya sean consagradas por la piedad, o por el patriotismo, le han llamado muy particularmente la atención las del convento de San Agustín, que siendo cuantiosas hoy día, están exclusivamente destinadas al mantenimiento de un solo sa-

cerdote que existe en el Convento, y aun éste ha presentado su buleto de secularización, y un lego; y como por los mismos cánones tirados en protección de estos establecimientos, ellos no pueden sostenerse sino con un cierto número de conventuales capaz de llenar las atenciones que son el alma y motivo útil para que han sido creados en la sociedad, se hace ahora indispensable darles una dirección más conveniente. En esta virtud, el Gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1.º Queda suprimido el convento de San Agustín, que de hecho está inexistente por no tener ningún sacerdote.

Art. 2.º Las temporalidades de dicho convento quedan adjudicadas a los fondos públicos.

Art. 3.º Se nombra de capellán del templo con la dotación de doscientos pesos anuales al que hacía de Prior del convento, hoy Presbítero D. José Manuel Roco.

Art. 4.º Se asignan igualmente al lego Fr. Gregorio Albuquerque sesenta pesos anuales con la obligación de desempeñar la sacristanía.

Art. 5.º El Capellán presentará un presupuesto anual de los gastos necesarios para el servicio del templo.

Art. 6.º El Ministro Srío. de Gobierno queda encargado de la ejecución de este Decreto, que se transcribirá a quienes corresponda y se publicará en el Registro ministerial.

Mendoza, Abril 12 de 1825.—*Juan de Dios Correas*.—*Agustín Delgado* (1).

Si fuese veraz en todas sus partes, este decreto podría ser considerado como el *inri* puesto en la cruz de las persecuciones en que *oficialmente* muere clavado aquel convento; pero opino que el P. Roco jamás pidió el buleto de secularización, ni, mucho menos, llegó a secularizarse, y que, por consiguiente, aunque sujeto por la ley de la fuerza a la potestad civil, el convento fué residencia canónica de los Agustinos hasta el año 1835, en que ocurrió la muerte del P. Roco. Las razones en que me fundo para afirmar esto las indicaré luego, al consagrar un breve recuerdo al último Agustino de Mendoza.

---

(1) Del libro de D. Manuel Ahumada: *Código de las leyes, decretos y acuerdos que sobre administración de Justicia se han dictado en la Provincia de Mendoza desde 1822.*

Oficialmente extinguido el convento y despojado de sus temporalidades por el decreto gubernativo que acabo de transcribir, la Sala de Representantes de la Provincia ejerció su primer acto de propiedad sobre aquellos bienes, facultando al Poder ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre de 1826, para hipotecarlos por em préstamo.

Desde esta fecha hasta la de la muerte del P. Roco, no hay otros documentos, que yo conozca, referentes a este convento, sino los libros de temporalidades a cargo de los sindicos (1) y los decretos gubernativos del 20 de Mayo de 1831, 14 del mismo mes, 13 y 21 de Agosto de 1834, en que, respectivamente, se nombra sindico a D. José Albino Gutiérrez, se ordena el cierre del Colegio, se exime del pago de derechos a las escrituras que se refieren a los fondos del Colegio y temporalidades del convento, y decretase la venta de una manzana de terreno para el arreglo del templo de San Agustín que, según los considerandos de uno de estos (2), amenazaba «próxima e inevitable ruina, si en tiempo no se previene».

Tuvo que tolerar en silencio los abusos que los anteriores decretos suponen el P. José Manuel Roco y Salinas, cuya actuación en Mendoza merece un recuerdo especial que aquí voy a dedicarle.

Nació el P. Roco en la ciudad de San Juan, donde hizo su profesión religiosa el día 26 de Agosto de 1792, siendo Prior el Padre Tadeo Balmaseda. Desde la fecha de su profesión hasta la de su nombramiento para el cargo de Prior de Mendoza no figura su nombre en ninguno de los documentos que he consultado. Comenzó su priorato, para el que fué nombrado en el Capítulo de 1807, con un incidente muy desagradable en el que demostró exquisita prudencia. Sucesor del P. Moratón, que parecía estar muy apegado al *carguito*, sucedióle también en la actividad y en el impulso que durante catorce años diera aquél a las obras de la nueva iglesia que en Mendoza se construía. Referentes a este asunto, contiene la *Petición de los vecinos de Mendoza en favor de la reelección*

---

(1) Según carta del que fué director del Archivo general de Mendoza, D. Luciano Villanueva, estos libros hállanse en aquel Archivo.

(2) El de 20 de Mayo de 1834. Los decretos a que aludo están publicados en su mayor parte en el libro del Sr. Ahumada antes citado.



del P. Roco (1) estas palabras: «¿Cuándo nos presumíamos que en el término de dos años se viese la fábrica de la Iglesia en el estado que se nota? y que se hubiesen sentado ciento sesenta y nueve mil ladrillos, y a proporción los demás inherentes materiales quedando acopiados sobre seiscientas fanegas de yeso, doscientas cernidas, y como de seiscientas a setecientas de cal con veinticinco mil tejas y otros tantos ladrillos...?»

En la misma *Petición* háblase del extraordinario progreso que alcanzó el convento, bajo la dirección del P. Roco, en todos los órdenes: en su fábrica, haciendas, ornamentos, nuevos altares, etcétera... Como lo pedían los vecinos de Mendoza por intermedio de su Cabildo, en 1811 fué reelegido en su cargo de Prior, que desempeñó sin interrupción hasta el año 1819 por las circunstancias anormales que he descrito en párrafos anteriores. Por su representación y por sincero patriotismo figuró el P. Roco en graves y trascendentales asuntos políticos, propios del período álgido de la guerra de la independencia argentina. En este concepto aparece firmando el acta levantada por el Cabildo de Mendoza (21 de Abril de 1815), negando la obediencia al S. Directorio de Buenos Aires y reeligiendo al General San Martín para el cargo de Gobernador, del que había sido depuesto por Alvear. Otra prueba de su actuación en los asuntos sobredichos es la estrecha amistad que le unió al General San Martín mientras este organizaba desde Mendoza el ejército expedicionario de los Andes y la correspondencia epistolar que periódicamente sostuvo con el mismo General cuando éste realizaba la campaña que había ideado y organizado en Mendoza. Pero donde principalmente desplegó su actividad y demostró su carácter nada voluble fué en la defensa que hizo de los intereses de su convento, cuando aun las leyes nacionales le amparaban, y en la cuestión de la separación de los Agustinos argentinos de la Provincia de Chile. En esta última cuestión, sobre todo, fué el portavoz y director de todos sus Hermanos y compatriotas, que alcanzaron la por ellos deseada separación, a pesar de los cargos que contra el P. Roco dirigiera con este motivo el P. Loria a la Cámara de diputados de Buenos Aires.

Consumada la separación y hechas las primeras elecciones de

---

(1) Ocupa las págs. 26-30 del *Expediente promovido por la Municipalidad de Mendoza contra el convento de San Agustín* (1817 y 18).

la nueva Provincia agustiniana de Cuyo, el P. Roco quedó de súbdito en Mendoza hasta que, por renuncia del P. Atencio y por la fuerza de los hechos en otro lugar de este estudio expuestos, hizo-se cargo nuevamente del Priorato en 1823, desempeñándolo hasta su trágica muerte, ocurrida en Guaymallén, a las puertas de Mendoza, en 1835 (1).

A pesar de las categóricas afirmaciones que contiene el decreto gubernativo del 12 de Abril de 1825, el P. Roco nunca intentó la secularización, ni, mucho menos, llegó a secularizarse.

En ningún otro documento de los muchos a que he hecho referencias, ni en otros que, por su carácter particular, me reservo, he encontrado noticia alguna referente a la secularización del Padre Roco; al contrario, son muchos los documentos que de él hablan hasta el año 1835 en que ocurrió su muerte considerándolo siempre como religioso agustino. El decreto del Gobierno de Mendoza, de 20 de Mayo de 1834, dice en su art. 2.º: «El síndico procederá inmediatamente a la formación de un prolijo y formal inventario; pondrá en administración de los bienes al *religioso* Fr. Manuel Roco, a quien tomará cuentas cuando lo halle por conveniente, y las pasará anualmente al Gobierno.»

Con fecha 30 de Septiembre de 1915 me escribía el Sr. Verdaguer: «desde la fecha de la extinción del convento de Santa Mónica ya no figura el P. Roco como Prior, pero *si como religioso agustino*, hasta 1835 en que murió», y la lista de los Agustinos que actuaron en la matriz de Mendoza, que también me fué proporcionada por el Sr. Verdaguer, contiene en su final los siguientes datos cuya publicación había yo reservado para este momento:

*Año 1824.*—P. Gregorio Ante; P. José Manuel Roco, Prior.

*Año 1825.*—P. José Olmos, Presbítero; Gregorio Ante (Agustino secularizado), P. Raimundo Moyano.

*Año 1826.*—P. José Manuel Roco.

*Año 1827.*—P. José Manuel Roco; Presbítero Angel Mallea (Agustino secularizado).

*Año 1828.*—P. José Manuel Roco.

*Año 1829.*—P. José Manuel Roco.

*Año 1830.*—P. José Manuel Roco.

(1) Fué asesinado por una cuadrilla de solteadores cuando respondía al llamado de un enfermo.

*Año 1831.*—P. José Manuel Roco.

*Año 1832.*—Presbítero José Damián Gómez. P. Roco.

*Año 1833.*— . . . . .

*Año 1834.*—P. José Manuel Roco.

*Año 1835.*—P. José Manuel Roco» (1).

Por si no fuesen suficientes a convencer de la permanencia del P. Roco en la Orden las razones anteriormente indicadas, añadiré que el inventario de los objetos que pertenecían a este religioso, hecho a la muerte del mismo por el síndico del convento, D. Manuel Silvestre Videla, lleva el siguiente título: «Inventario de los útiles y enseres correspondientes al finado Rdo. P. Fr. José Manuel Roco, *del Orden de San Agustín*» (2).

P. ALBERTO DE LOS BUEIS,  
O. S. A.

Buenos Aires, Enero de 1918.

---

(1) En 1845 y 1848, respectivamente, actuaron en esta parroquia los Presbíteros Faustino Valdés y José Olmos, agustinos secularizados.

(2) Tengo copia de este inventario acreditada con la firma del señor Verdagner. Entre los libros que en él se mencionan figuran los *Oficios propios para los Santos de la Orden Agustiniiana*.

---

# LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

---

## Hijos de esta ciudad que han profesado en el convento del Socorro.

---

SIGLO XVIII

(Continuación.)

El P. Predicador Fr. Juan Bautista Mallá profesó el 1766, fué obediente y murió de constipado maligno el 1784.

El R. P. M. Fr. Agustín Garau Estade (en el siglo Bartolomé), hijo de Bartolomé y de Antonia, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 15 de Marzo de 1750 y profesó en manos del R. P. Lr. Fr. Salvador Bonet, Prior, a los 16 de Marzo del 1766. Era de estatura más bajo que alto, blanco, delgado, atento y humilde en el trato, de aspecto modesto, pero agradable; económico y muy simétrico en todas sus cosas; tenía talento y su reflexión era muy crítica. Este religioso, antes de su profesión, tuvo que hacer 20 días más de noviciado por falta de tiempo. En el año 1779, siendo Lector (1), tuvo que encargarse de repente de la

---

(1) Día 19 de Junio de 1775 se publicó un edicto de N. M. R. Padre Maestro Fr. José Mollá, Provincial en el reino corona de Aragón, con fecha de 20 de Abril de dicho año, para convocatoria de oposiciones para una lectura que está vacando en este convento de Ntra. Sra. del Socorro de Palma, dando en él la comisión de presidir el dicho concurso de oposiciones al R. P. M. Fr. Bartolomé Gelabert, su Vicario provincial en los conventos de Mallorca. = Día 28 Junio 1775 dió nombre para oponerse a la Lectura, que estaba vacando en dicho convento del Socorro de Palma, el P. Fr. Agustín Garau, y lo firmó de su propia mano dicho día, mes y año. Fr. Agustín Garau. = Día 27 del mes de Noviembre por la mañana, dicho P. Agustín Garau, defendió conclusiones de toda la Filosofía y seis tratados de Teología y respondió a los argumentos prevenidos en la convocatoria, que le hicieron los tres Pa-

completa enseñanza de tres religiosos coristas que estaban destinados para defender en público conclusiones de Filosofía, y después de un largo, eficaz y continuo repaso que les hizo, los presentó al dicho acto con mucho lucimiento, y suplió con esto nuestro Garau la falta del P. Lr. Fr. Guillermo Salas, quien después de haber leído el curso, había muerto en el mismo año de 1779. En el año 1782 defendió en Valencia conclusiones de Teología con motivo del Capítulo provincial que celebró nuestra Provincia en aquella ciudad, dando con ello bastante satisfacción de sus talentos, y habiéndole ofrecido los Padres del Capítulo alguna gra-

dres Lectores actuales por no haber otro opositor. = Dicho día, mes y año, a las dos de la tarde, tomó puntos sobre el Maestro de las Sentencias dicho Padre, y le salieron las distinciones 37 del libro primero, la 6 y 7 del libro 2.º y la 5 del libro 3.º que empieza: *Præterea inquiri oportet...*, y esta última eligió para leer. = Día 28 del mismo mes y año a las 2 de la tarde leyó dicho Padre Garau sobre el punto sorteado la hora señalada en el edicto, y de unánime consentimiento le aprobaron y eligieron los PR. PP. Examinadores y jueces del concurso. = Día 19 Diciembre 1775 fué dada patente de Lector por N. M. R. P. Fr. José Mollá, Provincial, al P. Agustín Garau. Y dicho día, mes y año el M. Fr. Bartolomé Gelabert, Comisario y Visitador provincial, por la facultad que le dió dicho P. Provincial destinó el día primero de Diciembre 1775, para que dicho P. Fr. Agustín Garau empezara su lectura en el convento del Socorro de Palma.

Concluidos los cuatro primeros años de lectura y con licencia y orden de N. M. R. P. Provincial, día 17 de Febrero de 1780, se publicó un edicto para convocatoria de la lectura vacante del antedicho P. Lector Fr. Agustín Garau, dando la comisión de Presidente en el concurso al R. P. M. Fr. Bartolomé Gelabert, Vicario provincial. = Día 18 Febrero dió el nombre para oponerse a la lectura vacante el P. Lr. Fr. Agustín Garau, y no compareció otro opositor. = Día 21 del antedicho mes y año por la mañana el P. Lr. Fr. Agustín Garau respondió a dos argumentos de Filosofía que le hicieron los dos Maestros de Estudiantes, PP. Reus y Suau, y a dos argumentos de Teología media hora que le hicieron el P. Lr. Fr. Guillermo Liadó y el P. Lr. Fr. Juan Facundo Sureda. = Dicho día, por la tarde, tomó puntos sobre el Maestro de las Sentencias, y de los tres puntos que le salieron eligió la distinción 8 del libro primero. = Día 22, a las tres de la tarde, leyó sobre el punto sorteado la hora, habiéndosele aprobado la lección y funciones literarias, por aclamación fué elegido Lector, y, con nueva patente de N. M. Reverendo P. Provincial, continuó su lectura que de orden suya continuaba desde el día que concluyó el primer cuatrienio. (*Libro de Registros*, 1744, págs. 26 y 27.)

cia en premio de su buen desempeño, el buen religioso no pidió ni quiso otra sino la de en caso de predicar en adelante alguna Cuaresma quedar dispensado de entregar a la Comunidad aquella parte de limosna que acostumbraban todos los religiosos de este convento por tal predicación; y se le fué concedida. Es verdad que muy poca utilidad se prometía el buen religioso de tal gracia, porque sobre ser en adelante muy pocas las cuaresmas que predicó, muy menos serían las que intentó predicar, y por lo mismo, el que le trató a fondo, como yo, y penetró sus ideas, no dudará en decir que el dar en esta especie no fué otro su ánimo sino preparar la voluntad de los Superiores para que a su tiempo se inclinasen con más facilidad a conceder la misma gracia a los demás religiosos de este convento.

En el año 1787, por muerte del P. Fr. Nicolás López, le nombraron Vicario-Prior del convento de Felanitx, y en 1790 Prior de este de Palma; y lo primero que ordenó fué: «que los religiosos que predicasen cuaresma nada debían dar al convento de la limosna que con dicho motivo hubiesen percibido». Ahora es menester decir, en obsequio de la verdad, que persuadidos los superiores a que un sujeto de tan buenas cualidades, como lo era el P. Garau, no podía menos de ser idóneo para el desempeño del priorato de este convento, se lo confirmaron, tal vez con ánimo de confiarle en adelante o en lo sucesivo el gobierno o vigilancia sobre los dos conventos de esta isla; pero, o fuese que el P. Garau tuviese el paladar un poco delicado, y siempre decidido a favor de sus producciones originales, o bien porque Dios tal vez le destinaba a otro más piadoso encargo, como más abajo se dirá, ello es que a cosa de un año de priorato lo renunció; y se quedó retirado en su celda desprendido del gobierno del convento, pero siempre muy honrado y respetado, tanto de los de su casa como de los de fuera; y también a su tiempo le atendió la Provincia con el grado de Doctor y Maestro de Número en sagrada Teología.

Otro sendero mucho más devoto se abrió al P. Mtro. Garau. En el año 1792, teniendo la cofradía de Ntra. Sra. de los Desamparados que echar mano de un religioso de este convento para su Presidente, o digámosle Prior, que así le llaman, cuyo puesto estaba vacante por muerte del P. Fr. Gabriel Colom, y creyendo esta devota y respetable corporación hacer un grande obsequio a María Santísima, honrarse a sí misma y satisfacer los deseos de to-

dos los devotos de la Virgen, si ponía la mira sobre el P. Garau, le propuso, en efecto, al R. P. Prior de este convento, que lo era entonces el P. Maestro Pujalt, y éste vino gustoso en otorgarla esta merced. Omito explicar ahora el estado tan deplorable en que se encontraba aquella iglesia (la de los Desamparados), cuando el P. M. Garau tomó a su cuenta el cuidado de ella, y para explicar de algún modo la diligencia y economía con que él procuró reparar el culto y ornato de la misma, bastará decir que en su tiempo, según consta del libro de la cofradía que se intitula «Obras de la iglesia», págs. 127-206, se gastaron en dicha iglesia 2.946 libras 8 sous 10 diners; también costeó dicho religioso el globo de plata para el comulgatorio de la iglesia mayor con 9 pesos fuertes que importó. Finalmente, después de haber cuidado por espacio de 23 años del culto de María Sma. de Desamparados y a causa de una distilación que había padecido mucho tiempo, tuvo que recogerse en su celda para aguardar los últimos instantes de su vida, y a manera que ésta se le iba acabando más se aumentaban los amparos y socorros con que le favorecían así seglares como religiosos, pues en vida y en muerte fué muy querido. Recibió todos los sacramentos con mucha paz y conformidad, y murió en este convento del Socorro el día 1 de Julio de 1815 a las diez de la noche. Edad 65 años, 3 meses y 16 días, y 49 años 3 meses y 15 días de profesión. Su retrato está en el Archivo de los Desamparados. = *Anima ejus...* (P. Miguel Abram, «Libro de todos los religiosos...», part. II, páginas 255-257.)

Se conserva este retrato con la inscripción siguiente:

R. DEL M. R. P. M. F. AGUSTIN GARAU. FUE V.O P. OR DEL C. TO DE  
 N. P. S. AGUSTIN DE FELANICHE. P. OR DE ESTE C. TO DE  
 N. S. RA DEL SOCORRO Y RENUNCIÓ A LOS 10 MESES.  
 TRABAJÓ MUCHO PARA EXALTAR EL CULTO Y DEVOCION  
 DE LA MADRE DE LOS DESAMPARADOS. MURIÓ DE  
 EDAD DE 65 AÑOS 3 MESES Y 16 DIAS A 1 DE JULIO DE 1815.

Escribió:

1. † *Sex mundi ætates...* Palmæ: Ex Typographia Viduæ Guasp. (1782.)

(P. Gregorio de Santiago, ob. cit., vol. III, p. 56-57.)

2. *Libro de todos los Religiosos Aug. nos de los tres Conv. los del*

*Socorro, Felanitz y Itria de este reyno de Mall.<sup>a</sup> assi vivos como difuntos.*

De esta *crónica*, como ya dijimos en la nota bibliográfica del P. Sanxo, escribió: La primera parte desde la página 100 a 120 (años 1783-1807) y de la segunda 202 hasta 251 (años 1782-1814).

3. *Alberans* (a. 1605-1649).—4.º mayor.—H. en bl.—Relacio y Noticia de este Llibre.—V. en bl.—Texto—2 hs. en bl.

En este manuscrito, forrado con pergamino, reunió, el Padre Agustín Garau, algunos documentos antiguos referentes a la cofradía de los Desamparados; pero el librero al encuadernarlos alteró el orden cronológico y puso, después de la hoja 11, los documentos del año 1605, luego los del 1627 y al principio los del 1643 y 1649.

4. *Llibre de Obras de la Iglesia de N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> de los Desamparats.*

Ms. en 4.º m.—Advierte su autor en el prólogo que en este libro hallarán todo lo que se ha hecho y gastado en la Iglesia de los Desamparados; dá también la razón de porqué se dejan algunas hojas en blanco, pues los antepasados procuraban aumentar la devoción a la Virgen y se olvidaban de ordenar y conservar los documentos, por lo cual muchos se perdieron, y si alguno da con ellos tendrá sitio donde escribir lo que falta.

Como preliminares, para zanjar la cuestión de la antigüedad que tiene la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia (Desamparados), pone la *Carta que D.<sup>n</sup> Gil Sancho Muñoz escribió a los Regidores de la Ciudad de Teruel, su Patria, en ocasión de haver renunciado su Antipapado* y escribe una biografía del mismo «recopilada de un manuscrito en 4.º que para en la Bibliotheca de los PP. Capuchinos de Mall.<sup>ca</sup>, que tiene por título: *Relación o Recopilacion verdadera crono-gráfica de los Ill.<sup>mos</sup> S.<sup>res</sup> Obispos de Malloçca*, tom. 2 en la pág. 94 y siguientes hasta la pág. 146 inclusive».

5. *Llibre IV de Resolvcions y Eleccions de Prohomens de la Confraria de N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> de los Desamparats.*

Ms. 4.º mayor (años 1797-1855).

Le comenzó y continuó, hasta la página 68, el P. Agustín Garau y le siguieron firmando los PP. Juan Catalá y Agustín Jaume, Priors todos de la cofradía.

6. *Llibre de Gasto y Recibo de la Confraria de N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> de los Desamparats.*



Ms. 4.º mayor (años 1797 1873).

Está escrito por el P. Garau hasta la página 61 y continuaron firmándole los PP. José Catalá y Agustín Jaume; Vicente Terrasa y José Vidal, exclaustrados, y los presbíteros Gelasio y Manuel Jaume.

Los manuscritos señalados con los números 3, 4, 5 y 6 están redactados en mallorquín.

(Obra y tomo citados del P. G. de Santiago.)

7. *Noticias sobre la fundación de los Agustinos en Mallorca y sobre la Iglesia de M.ª SS.ª de Gracia, ahora de los Desamparados.*—M. S. en 4.º

8. *Notas sobre la fundación de los Agustinos en Mallorca y sobre la Iglesia y Cofradia de M.ª S.ª de los Desamparados, antes de Gracia.*

Ms. en 4.º—Es el borrador de la primera parte del libro antes citado.

9. *Procesó.*—Año 1801.

Ms. en 4.º—En este cuaderno, que tiene 13 páginas de texto, se hace un resumen de las procesiones con la Virgen de los Desamparados, desde el año 1801 hasta el 1814.

10. *Noticia sobre fiesta de iluminación en la Plasuela del Socós.*—Año 1807.

11. *Escrito de un Vecino de la Plasuela del Socós, a todos los Vecinos y Moradores de la misma Plasa, sobre no continuar anualmente la iluminación de dha. Plasa como lo havian cexecutado en el presente año 1807, las dos noches de los dos primeros dias de Penthecostes, en obsequio de Maria SS.ª de los Desamparados y de toda su honorable cofadria.*

Ms. en 4.º—Sin duda estos dos últimos escritos pertenecieron a un libro del P. Garau, pues están numerados con las páginas 233 a 252.

12. *Capbre de la confría de N.ª S.ª olim de Gracia, are de los Desamparats.*

Ms. en 4.º=Port. v. en b.—12 hs. de texto y 1 en bl.

Siguiendo el orden de los meses se apuntan en él lo que recibía la cofradía por censos que la dejaran.

13. *Inventari de la Sacristia de la Iglesia de la Confr.ª de N.ª S.ª olim de Gracia, are de los Desamparats y de lo Arxin de la matera Confraria.* (1793-1811).

Ms. en 4.º—Port. v. y h. en bl.—Texto de 18 págs.—6 hs. en bl.

Son siete los inventarios y están hechos en los años de 1793, 1800, 1805, 1807, 1809, 1810 y 1811.

Fr. Agustín Vaquer Puigservert, lego, profesó el 1768 fué modesto y buen religioso; murió el 7 de Septiembre de 1778.

El P. Fr. Guillermo Esbert, 1771, fué dócil, quieto y buen religioso; murió el 5 de Julio de 1775.—El P. Predicador Fr. Juan Llinás Madronas, 1771, fué Procurador del Socorro, padeció el reumatismo y cuando en su última enfermedad le excitaba el Padre Garau, su confesor, a tener conformidad y paciencia, respondía con lágrimas: «Sí, Padre, si multum est quod patimur majus est quod meremur.» Murió el 1.º de Mayo del año 1808.—El Padre Predicador Fr. Jaime Sancho Domenja, 1771, era activo, eficaz y de genio afable y alegre; aficionado a la carpintería y al dibujo y pintura, muy devoto del nacimiento de Jesucristo, y se entretenía todos los años en poner uno en su celda para regocijo de la comunidad. Predicó, aunque no con mucho aplauso, algunas cuaresmas, y fué su muerte el 29 de Junio del año 1809.

El P. Presentado de Teología Fr. Adeodato Suau, en el siglo Jaime Antonio, hijo de José y de Juana Ana Arrón vecinos de la parroquia de Sta. Eulalia, nació el 29 de Septiembre de 1753 y profesó el 24 de Septiembre de 1771 siendo Prior el P. M. Fr. Bartolomé Gelabert. «Era de estatura regular; fué Prior de Felanitx dos trienios consecutivos y a continuación desempeñó este mismo cargo en el Socorro, siendo, finalmente, Definidor.» Padeció mucho con la erisipela y otras enfermedades hasta que murió el 25 de Agosto del año 1808.

El P. Predicador Fr. Nicolás Servera, 1771, fué Sacristán y murió el 1795.

El P. Predicador Fr. Juan Facundo Salóm Ferrer, hijo de Jerónimo y de Francisca, pertenecían a la parroquia de Sta. Eulalia, nació el 25 de Julio de 1756 y profesó en manos del P. Gabriel Mestre, Prior, el 5 de Noviembre de 1776. «Era de una estatura regular, blanco, modesto, pobre de espíritu, humilde, compasivo y muy observante; no era hombre de letras, pero muy amante de los que las tenían, y sobre todo estaba dotado de un juicio muy maduro. Siendo joven ya fué Maestro de Novicios, después Sacristán interino 10 meses y en lo sucesivo, casi siempre, unas veces Subprior y otras Maestro de Novicios hasta que

murió. Era tan aplicado al confesionario que casi todos los días a las 5 de la mañana estaba confesando y se quitaba el último. En el año 1782, el P. M. Fr. Gabriel Mestre, Prior, le nombró Sacristán de la capilla de S. Nicolás de Tolentino, cuyo encargo desempeñó por espacio de 34 años, con un celo tan eficaz, que en breve tiempo adelantó mucho; eligió mayordomos de dicha capilla a Juan Abram, Jaime Rubi, Julián Isern, Tomás Regal y José Esbert; dispuso que dos de estos, con plantillas del Santo, recogiesen todos los domingos las limosnas, y la víspera de S. Nicolás engalanaba la plaza del Socorro con luces de modo que casi todo Palma venía a verlo, logrando, con lo que sacaba, hacer de nuevo el altar, 1784, con jaspe de Andraich, que construyó Santi Penachi Romano y costó, junto con las maderas labradas por José Menorca, 620 libras, quedando todo concluido el 1791 aunque sin dorar, y es de advertir, que, con el tiempo, dejó dorado la tercera parte del altar, terminándole el P. Sacristán que le sucedió, en 1816, en cuyo año se trasladó el sagrario que estaba en el altar de Ntra. Sra. del Rosario. Bien podemos pensar que el buen religioso hubiera hecho otras cosas, pero ello es que, mucho tiempo antes de morir, enflaqueció de salud, perdiendo cada día más las fuerzas.. y entregó su alma al creador el día 17 de Mayo de 1817. (*P. Abram*, part. II-258.)

El M. R. P. Maestro Francisco Tomás Suau, hijo de Francisco y de Catalina Tomás, nació el 21 de Febrero de 1757 y profesó en manos del P. Lr. Gabriel Mestre, Prior. «Era alto, delgado y tan descarnado que parecía una calavera; su vida fué sobria y el aspecto tan edificativo que a primera vista ya se veía cuanta era su humilde modestia, circunspección, amor al retiro, puntual cumplimiento de las obligaciones religiosas, honestidad y pureza de costumbres. Este religioso fué Lector (1) y con este motivo la religión contempló bastante la voluntad de su padre, quien siempre estuvo decidido a favorecer al convento en todo lo que pudo. En efecto, fundó las *Quarenta horas* dedicadas a Sta. Mónica, y costeó los muebles que sirven para adornar el altar en dicha solemnidad y para el Monumento. Otras fundaciones y mejoras percibe

(1) Le dieron el título *per vota secreta* el 22 de Noviembre del año 1783, vino la patente del P. Provincial Blas Carbonell el 29 de Diciembre y comenzó a leer el 7 de Enero de 1784. (*Libro de registros*, fol. 27-28 y 29.)

el convento del Sr. Francisco Suau, padre de dicho religioso, las que podrá ver el curioso, por más estenso, en los *Libros* del convento. Despues de la muerte de su padre quedó nuestro religioso con el usufruto de los bienes patrimoniales, sin contar con los demás de que pudo disponer, y con este motivo regaló al convento cerca de trescientas sillas de lujo que se ponen en la iglesia los días de solemnidad, y prodigó también, todo el tiempo que vivió, cuantiosas limosnas para distintos objetos que forman el adorno y lucimiento de este convento; pero mediante siempre la más exacta economía en gastos de su persona y ocupado en el ejercicio de las virtudes. Fué Maestro de Novicios y también Maestro Numerario de la Provincia. Siempre vivió achacoso, de modo que, veinte años antes de morir, nunca bajó al refectorio, ni pudo aplicarse al estudio a causa de su vista la más rara y cansada que se ha visto, de modo que podemos decir que más y muy mejor veía el P. Maestro estando a oscuras que a las claras. Murió el día 8 de Agosto de 1817. (*P. Abram*, II-260.)

El P. Presentado Fr. Paulino Munar Campamior, antes Lorenzo, hijo de Francisco y de Margarita, nació el 13 de Febrero de 1759 fué bautizado en la Catedral y profesó el 5 de Noviembre de 1776. Era alto, blanco y tan bien proporcionado que agradaba a cuantos le miraban. Al poco de ser sacerdote lo empleó la religión en la ocupación de Archivero y de Procurador. Fué enviado a Madrid con asuntos y negocios del convento, y supo agenciarse una Presentaduría de púlpito extraordinaria que le concedió N. P. Vicario general; después pasó a Barcelona para solicitar la aprobación y aceptación de dicha Presentaduría por el Capítulo intermedio que se había de celebrar a últimos de Septiembre del año 1800, y no solamente logró su intento, sino que tuvo también la fortuna de que, no asistiendo a este capítulo el Definidor de Mallorca, le sustituyó él, y, en consecuencia, se quedó con las exenciones de P. Maestro. En este capítulo sucedió también que el Prior de Felanitx renunció su priorato y, en virtud de esta renuncia, fué elegido, el P. Munar, Prior. Acabado su priorato, en el año 1802, quedó conventual en el Socorro y aunque había otro Archivero, él, no obstante, le servía y ayudaba; y a su expensa se hicieron los armarios del mismo archivo en que gastó 160 libras y cuatro sueldos mallorquines... Murió el 27 de Julio del año 1803. (*P. Garau*, II-229.)

El R. P. Maestro Fr. Agustín Novello Rosselló, hijo de Bernardino y de Francisca Ana Bibiloni, nació el 17 de Noviembre de 1760; fué bautizado en la Catedral, y profesó el 18 de Noviembre del 1776. Era de buena estatura, bello aspecto y de genio travieso y apegadizo, no faltándole tal cual industria para cubrir sus artificios. Fué Prior de Felanitx, dos veces del Socorro, Definidor, Visitador y Vicario Provincial, Calificador del Santo Oficio y Examinador synodal del Obispado. En el año 1802 defendió conclusiones en el Capítulo provincial. Murió, siendo Maestro, el 25 de Septiembre de 1828.

El P. Lector Jubilado Fr. Bartolomé Rabassa (1), hijo de Bartolomé y de Francisca, nació el 24 de Septiembre de 1763 y profesó en manos del P. Lr. Fr. Tomás Pujal, Prior, el día 16 de Octubre de 1781. Era de estatura regular, blanco, barba poco poblada y bigote áspero. Fué Maestro de Novicios y también de ceremonias hasta su muerte; tuvo nueve años las pláticas doctrinales y la explicación del catecismo los días de precepto por la tarde; en el confesionario era incansable, trabajando mucho por quitar riñas, componer discordias, remediar trabajos, consolar afligidos, etc. Todo esto lo vimos confirmado después de su muerte cuando su cadáver estuvo de cuerpo presente en la iglesia y las mujeres lloraban por haber perdido su remedio, su consuelo y su padre. Fué su muerte el día 5 de Abril del año 1814, y al día siguiente fué llevado al cementerio que la ciudad tiene *extra muros*, costumbre que se puso en práctica el 4 de Enero del mismo año 1814.

El modo como se hizo el entierro, fué: Se formó una procesión de toda la Comunidad, con cruz alzada y ciriales; seguía de frente el Prior con capa pluvial y los ministros con dalmáticas y gremial. El ataúd era nuevo, forrado de bayeta negra y sostenido por cuatro religiosos, sacerdotes y legos, con hachas de la Comunidad y Cofradía de la Correa; cerraban la procesión una multitud de gente, quienes ya en la modestia con que caminaban, ya en las lágrimas, manifestaban la pena y sentimiento que tenían de ver sacar de su convento un religioso difunto y muchas mu-

(1) El día 12 de Mayo de 1792 dió su nombre para oponerse a la lectura vacante en el Socorro; fué nombrado *per acclamationem*, para la segunda vacante, el día 4 de Junio y comenzó a leer el 23 de Mayo de 1793. (*Libro de registros*, fols. 41, 42 y 43.)

jeros lloraban también la muerte de su bienhechor y de su consuelo. Llegada que fué la procesión al cementerio, se hizo el entierro según el Ceremonial de N. Orden, y se colocó a los pies del difunto, dentro del ataúd, una redomita de vidrio con un papel que dice quién era, el día en que murió y en que fué depositado. (P. Garau, II, 249.)

El R. P. Maestro Fr. Miguel Rullán Martorell (1), hijo de Miguel y de Antonia, nació el día 24 de Febrero de 1764, fué bautizado en la Catedral y profesó el 16 de Octubre de 1781. Era robusto, calvo y bajo de estatura; de genio y fácil en sus producciones. Fué Maestro de Novicios, Prior dos años (2) y uno Vicario provincial. Murió el 31 de Agosto del año 1832.

Fr. Gabriel Arbós, subdiacono, 1781 † 1786.—El P. Predicador Fr. Bonifacio Tomás Vila, profesó el 1782, le ordenó de sacerdote, en Tarragona, el Arzobispo Armañá, O. S. A.; fué vicario de la villa de Puigpuñet y Procurador del Socorro. Murió el 10 de Diciembre de 1817.—Fr. Guillermo Cervera Bibiloni, corista, 1786 † 1791.

P. JOSÉ V. CORRALIZA,

O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

(Continuad.)

(1) Dió su nombre para hacer oposiciones a Lector el 23 de Junio de 1788; le eligieron *per vota secreta* y comenzó a leer el 17 de Octubre

(2) El 16 Marzo de 1822 fueron elegidos por los RR. PP. de esta Comunidad, congregados en la celda Prioral, el R. P. Presentado Fr. Nicolás Mir, en Secretario; el R. P. M. Fr. Nicolás Prohens y el R. P. Maestro Fr. Miguel Rullán, en Escrutadores; en Prior el R. P. M. Fray Miguel Rullán; en Subprior, el R. P. Predicador Fr. Juan Facundo Rigo; en Sacristán, el R. P. Predicador Fr. Salvador Ferrer, y en Procurador el R. P. Predicador Fr. Juan Catalá. Estas elecciones fueron confirmadas dicho día, mes y año, por el Vicario general de este Obispado D.<sup>o</sup> Juan Muntaner y García. (*Libro de registros*, 1744, fol. 55v.)

## La nueva iglesia de Bilbao y su historia.

---

Serán muchas, pero inevitables, las deficiencias en que habrá de incurrirse al escribir la crónica de la erección de un nuevo templo como el de Bilbao, pues existe el grave inconveniente de desconocer en absoluto su historia íntima y la multitud de preocupaciones que han precedido a su terminación, mas no por eso dejaremos de dar una idea general del acto. Estas intimidades sólo nos las podría referir el Superior de aquella residencia, y no ha de hacerlo, porque el mismo carácter y desarrollo de la obra se lo impiden. El esfuerzo ha tenido que ser colosal, sobre todo no contando apenas con más recursos que los de la generosidad pública.

Diez años han transcurrido desde se que colocó la primera piedra; pero una vez vista la grandiosidad del templo, su esbelta e inimitable elegancia, nos convencemos de que estos diez años significan muy poco, si se comparan con el conjunto y coste de toda la obra y con las enormes dificultades que han surgido después que estalló la guerra europea. ¡Hay que ver lo que supone la terminación de un templo en las circunstancias actuales!

La parte externa o, si se quiere, la historia de la fundación de Bilbao tal y como al presente se halla constituida, reconoce como principio el acuerdo definitorial tomado en 16 de Noviembre de 1904 por el R. P. Provincial Fr. José Lobo. En él se autorizó al R. P. Fr. Juan F. Arrate para que, en nombre de la Provincia, aceptara la donación de 30.000 pies cuadrados de terreno, hecha por el Sr. D. José R. de Olaso y D.<sup>a</sup> Florencia Sopelana. Pero las escrituras no se firmaron hasta el 1.<sup>o</sup> de Agosto del siguiente año 1905. En 24 del mismo mes, el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Vitoria concedió, por escrito, su licencia para edificar la casa, que ocupan los religiosos, y el templo que acaba de inaugurarse. 19 de Julio de 1908 abrióse con toda solemnidad la nueva re-

sidencia, se bendijo el salón que había de ser capilla provisional y se colocó la primera piedra del templo construido. El día 20 celebró de pontifical en el salón-capilla el Sr. Obispo de Salamanca, Excmo. P. Valdes, y dirigió a los fieles su elocuente palabra el Prelado de Pamplona, Excmo. P. José López. Asistió también al acto el Ilmo. y Rmo. P. Arsenio del Campo, Obispo dimisionario de Nueva Cáceres. De suerte que la Orden estuvo dignamente representada por tres de sus más ilustres hijos, elevados a la alta dignidad de príncipes de la Iglesia; mas dos de ellos ya no existen. Como Superior de la Provincia asistió el R. P. José Laviana y de la residencia el ya citado P. Arrate.

La descripción del templo, tomada de la prensa bilbaína, corresponde en un todo a su ejecución. Desde el ingreso hasta la pared zaguera del ábside mide 52 metros y el crucero 35. Son tres las naves y varias las capillas. La altura de la nave principal es de 20 metros, y sobre las laterales va una hermosa galería. Grandes ventanales dan abundante luz a todo el templo. Debajo de la capilla mayor y del crucero se ha construido una gran cripta. Es obra del reputadísimo arquitecto D. José M.<sup>a</sup> de Basterra. Tres son hasta ahora los altares hechos, acomodados a la severidad y elegancia de la iglesia, primorosamente dorados y de un efecto majestuoso por la corrección y pureza de estilo y la sublime sencillez que en ellos aparece; baste decir que el mismo arquitecto es el autor de los ya colocados y de los demás que se colóquen.

Las paredes son de ladrillo y para mayor solidez llevan una abundante mezcla de cemento. El zócalo es de piedra caliza primorosamente labrada. En el interior y exterior están los muros revestidos de cemento, imitando piedra. Los ventanales han sido hechos por la Casa Maomejean y Hermanos, y sus vidrieras forman notabilísimos mosaicos. Se destacan en los del ábside las figuras de San Agustín y Santa Mónica y el escudo de la Orden. El estilo de la iglesia es gótico-romano.

Se da el caso rarísimo de ser muy inferiores los gastos hechos a las 700.000 pesetas en que se habían presupuestado las obras y su oramentación interior.

Una o varias Juntas de damas y caballeros, presididas por el P. Arrate, fueron las encargadas de allegar la casi totalidad de los recursos destinados a esta gran obra, y días antes de la inaugura-



ción oficial se publicó una hoja dirigida «A los católicos bilbaínos y a todos los devotos de San José», en que se expresaba el más profundo agradecimiento por la ayuda y limosnas recogidas, y se hacía ver cómo la Providencia se había encargado de completar lo que a muchos pareció inverosímil. Los resultados de esta hoja han sido maravillosos, como lo demuestran los donativos enviados a granel, algunos de los cuales son de un mérito nada común.

La superficie que ocupa pasa de mil pies cuadrados, y no habría exageración alguna si afirmáramos que es el primer templo, o uno de los primeros, de la capital vizcaína. Llana justamente la atención del público por sus proporciones, altura, diafanidad y bellezas arquitectónicas.

El 17 de Abril, en que se celebra el Patrocinio de San José, fué el designado para la solemne inauguración de la iglesia, dedicada a tan glorioso Santo.

Echáronse muy de menos personas muy queridas que habían asistido a la colocación de la primera piedra, pues faltaron el ilustrísimo P. Valdés, hijo predilecto de la provincia y tan amante de las glorias y grandezas Agustínianas; el caballero cristiano, generoso protector de la Orden, D. José Rufino de Olaso, marqués de Olaso, a quien la muerte había llevado consigo días antes de ser inaugurada la iglesia de sus amores; el Rmo. P. General de la Orden, Fray Tomás Rodríguez, cuyos deseos de asistir a tan solemne acto viéronse incumplidos por causas muy ajenas a su voluntad; faltaron otras muchas personas por motivos también justificables o porque ya no existen en el mundo.

La crónica de las fiestas nos la ha facilitado la prensa local, y a ella acudiremos para informar a los lectores.

#### **Día 17 de Abril.**

«Hoy, por la mañana, empezaron a celebrarse en la nueva iglesia de San José los cultos anunciados con las Misas de comunión.

El superior de los Agustinos, P. Arrate, dijo la primera Misa de las seis en el altar de la Dolorosa, distribuyendo numerosas comuniones.

A las ocho ofició en el mismo altar el Excmo. Sr. Obispo de Jaca, Dr. D. Manuel de Castro Alonso, distribuyendo también muchas comuniones entre los asociados de la Pía Unión del

Culto perpetuo de San José y de la Asociación de los Talleres de Santa Rita.

El Excmo. Sr. Obispo de Pamplona, Fr. José López Mendoza, celebró Misa rezada en el altar mayor

El provincial de la Orden, Fr. Bernardo Martínez, dijo la Misa en el altar de Santa Rita.

También hubo otras muchas misas celebradas por los Padres de la Residencia y de fuera, que han venido para asistir a las solemnes fiestas de inauguración.

A las diez de la mañana se celebró la Misa Pontifical.

Antes de esa hora, comenzaron a llegar las autoridades, Comisiones y otras personas invitadas al acto. El gobernador civil y el alcalde no pudieron asistir; el primero por sus muchas ocupaciones y el segundo por haber estado toda la noche en la sesión del Ayuntamiento.

Entre los concurrentes, vimos al gobernador militar, Sr. Centaño y al general Vara del Rey, ambos acompañados de sus ayudantes; al jefe de Estado Mayor, Sr. Mantilla; representaciones de todo el clero parroquial de esta villa y de las Ordenes de Capuchinos, Dominicos, Escolapios, Carmelitas, Franciscanos, Corazón de María y otras Congregaciones religiosas.

Había también muchas personas bienhechoras y una concurrencia enorme de fieles, hasta el punto de que la amplia iglesia estaba totalmente llena.

El templo, sobre todo el altar mayor, lucía una profusa iluminación.

Al comenzar la Misa, tomaron asiento en el presbiterio los preladados de Pamplona y Jaca y el P. Provincial de la Orden.

Ofició de Pontifical el Prelado de esta diócesis, Dr. Eijo, actuando de presbítero de honor el arcipreste de Bilbao, D. Ramón Prada.

Ejerció las funciones de maestro de ceremonias el caudónigo de la Catedral de Jaca, D. Antonio Alonso.

La capilla, formada por valiosos elementos, y bajo la dirección de los profesores Sres. Toña y Odriozola, interpretó acabadamente la Misa de Pontifical del maestro Perossi.

Al final, el Sr. Obispo dió la bendición a los fieles.

La función resultó brillantísima por todos conceptos.

Terminada la Misa, los Sres. Obispos, autoridades, Comuni-

dad e invitados, pasaron a las habitaciones de la casa-residencia, donde se dedicaron a visitar las dependencias, obteniendo los fotografías algunas instantáneas.

A la una de la tarde comenzó a celebrarse el almuerzo de honor en el refectorio principal de la casa.

La presidencia estuvo formada por el Sr. Obispo de la diócesis, que tenía a su derecha al gobernador militar, general Centaño, Obispo de Pamplona, y al P. Provincial de la Orden agustiana, y a la izquierda, al general de brigada Vara del Rey, Obispo de Jaca y arcipreste Sr. Prada.

En el resto de las mesas tomaron asiento la Comunidad en pleno, con el P. Superior e invitados, entre los que figuraban: el conde de Casa Montalvo, secretario del P. Provincial, superiores de las residencias de Neguri, Portugalete, Guernica y Cádiz; director y procurador del Colegio Cantábrico de Santander; mayordomo del Obispo de Pamplona, Sr. Arbeloa; idem del de Jaca, señor Alonso; teniente coronel de Estado Mayor, Sr. Mantilla; Munsuri (D. Julián); Cuesta (D. Antonio); presbítero Sr. Guillín; un redactor de nuestro periódico y otras personas.

No asistió D. Luis Olaso, a causa del reciente luto por la muerte de su señor padre.

#### *La función de la tarde.*

Desde mucho antes de las seis y media, hora en que había de dar principio, comenzó a afluir gran número de fieles a la espaciosa iglesia, llenándola completamente, así como las tribunas.

El altar mayor lucía la espléndida iluminación de por la mañana.

Primeramente, se verificó la exposición, oficiando de preste el P. Santiago García, secretario del Provincial de los Agustinos, asistido de dos religiosos de la misma Orden.

El Prelado de la diócesis ocupó su sitial, acompañado de su familiar, y los Obispos de Pamplona, Jaca y el P. Provincial los suyos respectivos, frente al primero.

En el presbiterio tomaron también asiento los invitados, clero, Ordenes religiosas y Comunidad.

El P. Germán Vega rezó la estación y el santo rosario, leyendo después el ejercicio de los Siete Dolores y Gozos.

Seguidamente ocupó la cátedra sagrada el Excmo. Sr. D. Fray

José Lopez Mendoza, Prelado agustiniano, pronunciando un sermón lleno de fervor y de elocuencia sagrada.

Basándose en unas palabras del Apocalipsis, empieza señalando el hecho consolador de que hoy se inaugura un nuevo templo, cuando la guerra espantosa los destruye.

La guerra, dijo, es un acto de justicia del que se vale Dios para castigar a los pueblos por sus pecados; pero Dios, como dice David, cuando castiga, luego muestra su misericordia, y por eso debemos fomentar nuestra piedad para merecerla.

Cuando la inteligencia del hombre se halla agitada por las pasiones y el error, debemos acudir a la misericordia de Dios, para que, quitadas las tinieblas que nos lo impiden, podamos ver la verdad y sentir en nuestro corazón los sentimientos nobles y legítimos que nos llevan hasta Dios.

Señala el ejemplo de lo ocurrido con San Agustín y otros grandes Santos que se convirtieron, para nunca más volver a caer.

Después de otros hermosísimos pensamientos, llenos de unción religiosa, que sirvieron de exordio a su sermón, empieza a desarrollar el tema principal del mismo.

Muestra cuál es el fin de los templos y las diferencias que hay entre el antiguo templo de Salomón y el cristiano.

En el primero estaba el Arca Santa y en éste está el mismo Dios.

Aquél era el del pueblo antiguo y éste del nuevo, del pueblo cristiano.

Dios permite los castigos de los hombres para que éstos puedan ver la maldad de sus obras y volver sus ojos a El, que es todo amor y misericordia.

Si pecamos, pero nos arrepentimos de veras, nuestras súplicas serán eficaces, porque Dios es el Padre amoroso de todos los hombres, que son hijos suyos.

Prueba cómo del mismo modo que los esposos quieren a sus esposas y los padres a sus hijos, así debemos querer todos a Dios, que desea venir a nosotros.

Se ocupa luego de la fe, rechazando la acusación impía que estima la fe irracional.

La fe se adquiere con la predicación y enseñanzas de las verdades divinas y se fomenta y conserva con la predicación y con la frecuencia de la Eucaristía y demás Sacramentos, y todo esto se adquiere en los templos.

En frases de santo ardor y celo apostólico excita a los fieles a sacudir su tibieza, correspondiendo generosamente a la misericordia de Dios, que nos abre amorosamente los brazos.

Explica cumplidamente la eficacia de los Santos Sacramentos y de la oración.

Si Dios está con nosotros, dice, ¿quién podrá contra nosotros?

Dios es un padre amoroso y nosotros debemos corresponder al afecto que nos profesa.

Debemos pedir siempre a Dios que nos libre de culpas, y acudir a El, cuando nos aquejen males y dolores, confiados en su gran misericordia.

Termina con una sentidísima alocución a todos los fieles para que no se olviden del templo, porque en él está Dios que nos consolará y escuchará mejor cuanto más fervor tengamos.

Todo el sermón, del cual hemos ofrecido el extracto que nos permitió hacer las circunstancias en que lo escuchamos, estuvo impregnado de este espíritu de fervor y religiosidad.

#### *Bendición y reserva.*

Los brillantes cultos religiosos terminaron con la bendición y reserva del Santísimo, hecha por el Sr. Obispo de Jaca, ayudado por los religiosos, por el Sr. Guillin como de presbítero de honor, y el canónigo Sr. Alonso, maestro de ceremonias.

Previamente, el P. Redondo hizo unas breves oraciones y el coro cantó el *Tantum ergo*, dando el Prelado la bendición con el Santísimo.

A la salida del templo los Prelados fueron objeto de manifestaciones de simpatía y respeto por parte de los fieles, que se agolparon a besarles los anillos pastorales.

Seguidamente se retiraron a las habitaciones de la casa-residencia, en unión de sus familiares y de los PP. Agustinos.

#### **Día 18.**

##### *Por la mañana.*

La Misa de Comunión fué dicha por el Excmo. Sr. Obispo de Jaca, doctor D. Manuel Castro, que dió el Sagrado Sacramento a numerosos fieles pertenecientes a diversas Congregaciones y Asociaciones religiosas.

A las diez de la mañana se celebró la Misa pontifical, a la que asistieron numerosas y distinguidas personas, que llenaron totalmente el templo.

Ofició de pontifical el Sr. Obispo de Pamplona, Fr. José López Mendoza, actuando de presbítero de honor D. Tomás Gillín.

Ejerció de maestro de ceremonias D. Antonio Alonso, cánonigo de la catedral de Jaca.

La capilla, formada por valiosos elementos de la Sociedad Coral, bajo la dirección de los señores Odriozola y Toña, interpretó la Misa de pontifical del maestro Ravanelló; «Credo y Sanctus», de Benedicto, y «Agnus», de Perosi.

Cantaron en ella los tiples del Patronato niños Isidoro Esnarritzaga, Félix Landa, Francisco Azpitarte, Celestino Azpitarte, Carmelo Escalza, Agustín Rentería, Francisco Quintana e Ignacio Zaldumbide, que lo hicieron a la perfección.

Al final el señor Obispo bendijo a los fieles, resultando la función extraordinariamente brillante.

*Por la tarde.*

A las seis y media se hizo la exposición de S. D. M., rezando la estación y el santo rosario el P. Redondo, agustino, quien hizo también el ejercicio de los siete dolores y gozos.

Después del sermón, el Excmo. Sr. Obispo de Pamplona dió la bendición con el Santísimo e hizo la solemne reserva, ayudado de los mismos sacerdotes que lo hicieron en la Misa de pontifical.

La capilla de música interpretó escogidos motetes y el *Tantum ergo*.

Los fieles llenaron completamente el templo durante estos cultos religiosos.

Fué una hermosa oración sagrada la del Dr. Castro, notable por su elocuencia y claridad de dición, sintiendo profundamente que la falta de espacio, por la reducción de la página a que nos obligan las circunstancias, no nos permita dedicarle la extensión que merece.

El Sr. Obispo de Jaca, tomando pie para su sermón de las palabras de los «Hechos de los Apóstoles»: *Pertransiit benefaciendo*, empieza diciendo que ni Cristo, ni su doctrina, ni la religión por Él fundada, pueden ser obra de un impostor, sino que son un re-

hejo de la verdad eterna y tienen todos los testimonios de credibilidad que hacen inconfundibles sus ideales.

Sentado este principio fundamental, que amplía con consideraciones de orden filosófico, se ocupa de la dedicación de este nuevo templo, que es la casa de Dios, y como ya de un modo acabado explicó el señor Obispo de Pamplona lo que eran los templos y para qué servían, parece lo natural, dice el orador sagrado, os hable de los encargados del servicio de este templo, de los que han de ser en él, por su ministerio, los intermediarios entre el cielo y la tierra, de la Orden agustiniana, por tanto.

La síntesis de la Orden de San Agustín, como de todas las Ordenes religiosas, por perseguidas que sean, es el de hacer bien a los pueblos y a la sociedad, y, por lo tanto, termina el exordio anunciando que, en armonía con el tema, va a presentar a esta Orden.

Describe a grandes rasgos la vida de San Agustín, hombre de inteligencia soberana, que, después de haber recorrido todas las escuelas filosóficas más conocidas en su época, no encontró la verdad, hasta que los resplandores de la fe iluminaron los destellos de su inteligencia soberana, y, como era de un corazón grande, arrepentido, supo comunicar su espíritu a la Orden gloriosa por él fundada.

Hace la apología de la Orden en párrafos brillantísimos, haciendo desfilan, ante los ojos de los millares de fieles que le escuchaban, la pléyade de sabios y santos que, en las diversas épocas históricas ha dado la misma, circunscribiéndose solamente a España.

Así, en el descubrimiento de Filipinas en el siglo xvi, cita el nombre glorioso del agustino P. Urdaneta, que ha merecido el honor de que se le levante un suntuoso monumento, y del P. Martín Rada, que supo llevar la fe y la civilización, con otros muchos de la misma Orden, a aquellas Islas.

En la esfera de la literatura sana y clásica, distinta de la actual, tan corrompida y caduca, hace resaltar los nombres de los Padres Flórez, Merino, Fr. Luis de León, el mejor poeta lírico de sus tiempos, y otros no menos ilustres.

En otro orden de ciencias, cita los de los PP. Blanco, Muiños, y al notable polemista y filósofo P. Cámara.

Evoca la admirable labor realizada por los beneméritos Hijos

de San Agustín en las Misiones, especialmente de Filipinas y China, regando con su sangre aquel suelo para convertir a millares de fieles.

Resume la brillante apología de la Orden de San Agustín, diciendo que pasó por el mundo «haciendo el bien»; y si ha hecho todo eso, ¿no es consolador que esperéis que pueda continuar el mismo camino de su gloriosa tradición por la gloria de Dios y para la salvación de las almas?

Pretender —dice— curar los males sociales por otros medios que no sean haciendo prevalecer el reinado de Cristo, será intento vano y resultarán inútiles las leyes y los proyectos que se formulen.

Ved, si no, lo que ocurre en las sociedades modernas; se han apartado de Cristo, y esto ha traído el trastorno y el desasosiego en las mismas.

Relacionando todo lo dicho, añade que la obra del templo es la de atraer las almas a Cristo, iluminándolas con su fe e inflamándolas con la caridad.

Excita a los fieles, entre los cuales, para fortuna suya, la piedad impera, a que acudan a él para orar con sinceridad, fe y confianza, pues Dios escucha siempre al que a El acude con fe.

Pide al Señor que derrame sus dones sobre este magnífico templo, erigido por la caridad de los fieles, y termina su brillantísimo sermón bendiciendo a todos los que le han escuchado, a los que desea la santificación en la tierra, como medio de alcanzar el cielo.

### **Día 19.**

#### *Por la mañana.*

La Misa de Comunión la dijo el Excmo. Sr. Obispo de Pamplona en el altar del Sagrado Corazón de María, donde dió la Sagrada Eucaristía a los numerosos y distinguidos fieles que fueron a recibirla.

A las diez se celebró la Misa de Pontifical, a la que asistieron numerosos y distinguidos fieles, pertenecientes a diversas Congregaciones y Asociaciones religiosas.

Ofició de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo de Jaca, Dr. Castro y Alonso, actuando de presbítero de honor el párroco de San Vicente, Sr. Abola.



La capilla cantó la Misa de Pontifical del maestro Perosi, llamada de voces iguales.

Al final de la Misa, el Sr. Obispo dió la solemne bendición, terminando con ello los cultos de la mañana.

*Por la tarde.*

A las seis y media hizo la exposición de S. D. M. el presbítero D. Tomás Gillín, asistido de los mismos PP. Agustinos que ayudaron en la Misa de Pontifical, rezando la Estación y el Santo Rosario, y haciendo el Ejercicio de los Siete Dolores y Gozos el P. Redondo.

Después del sermón, el Excmo. Sr. Obispo de Jaca, de Pontifical, entonó el solemne *Te Deum* que cantó la capilla del coro.

Luego tuvo lugar la bendición con el Santísimo y la reserva, con lo que se dieron por terminados los brillantísimos cultos religiosos del Triduo.

El templo estuvo completamente lleno de fieles.

Aun cuando estaba anunciado que predicaría el Dr. Eijo, Obispo de la diócesis, se convino después en que lo hiciese el de Pamplona para que, como Agustino, cerrase los sermones del Triduo y diese las gracias al pueblo católico.

Empezó su sermón el Excmo. Sr. D. Fr. José López diciendo que una indisposición del Prelado diocesano era la causa de que corriese a su cargo la terminación del solemne Triduo, desarrollando el tema que al Obispo de Vitoria le estaba encomendado y que lo hubiera hecho de un modo elocuente.

Expuesto ya en los días anteriores lo que es el templo y para qué sirve, y lo que es la fe, fundamento de la piedad, y los frutos que ha producido, como lo hizo ayer de modo tan elocuentísimo el Prelado de Jaca, hablando de San Agustín y otros insignes Santos de la Orden Agustina; falta un último punto que desarrollar, a saber: el de los santos como intermediarios entre Dios invisible y los hombres, y de entre éstos, San José, bajo cuya advocación está colocado el nuevo templo.

Vuestro Obispo, dice, os hubiera hecho un brillante panegírico del Santo, y este es el que voy a encargarme de desarrollar en la forma más sencilla que pueda, con el auxilio de la divina gracia.

Después de este exordio, el Prelado navarro entra de lleno en

el desarrollo del tema, estudiando las virtudes de San José y gracias sobrenaturales de que estuvo dotado para cumplir del modo tan maravilloso, como lo hizo, la misión de esposo de María, Madre del Divino Hijo.

Destinado a ser además padre putativo de Jesús, no podía haber criatura superior al Santo.

Desarrolla luego la doctrina católica de la forma en que San José fué verdadero esposo de la Virgen, sin oponerse a ello su cualidad de Madre de Dios, apoyándose en textos de la Sagrada Escritura y Santos Padres, como San Bernardo, San Agustín, San Bernardino y otros.

Explica la humildad, constancia y ternura de San José con la Virgen; el cumplimiento de todos los mandatos que los designios de Dios y las leyes humanas impusieron al Santo Patriarca; la forma en que siempre defendió la virginidad de María, y la misión tutelar que ejerció cerca de la Madre y su Divino Hijo durante su infancia y juventud, para deducir lo justificado de la prerrogativa que ostenta San José de Patriarca de la Iglesia Universal, en premio a sus grandes virtudes.

Terminada esta parte del sermón, dice que, antes de abandonar la cátedra sagrada, tiene que cumplir, como Prelado agustiniano, el grato deber de expresar, en nombre de los religiosos de Su Orden, la más viva gratitud a los católicos bilbaínos, merced a cuya caridad y desprendimiento se ha podido erigir esta magnífica iglesia, y de un modo especial a la Asociación de San José de la Montaña, bajo cuya advocación está colocado el nuevo templo.

Excita a todos a acudir a esta iglesia, para orar y a servirse de sus ministros como intermediarios, y después de otras consideraciones de acendrada piedad, termina el Sr. Obispo su sermón implorando la bendición del Señor para todos los fieles, a los cuales también se la dió, como Prelado.

Todo el sermón, improvisado, del Sr. Obispo de Pamplona, estuvo impregnado del fervor religioso y unción piadosa de que matiza sus oraciones sagradas.

Terminadas las brillantes fiestas de inauguración de la nueva iglesia, ayer tarde marcharon a Santander el P. Provincial de la Orden Agustiniiana, Fr. Bernardo Martínez y su secretario.

También salieron para el mismo punto el Director y Procura.

dor del Colegio Cantábrico, y hoy lo harán, para sus respectivas residencias, los Superiores que vinieron con motivo de las fiestas.»

Tales son, en síntesis, las funciones religiosas descritas por el diario católico *La Gaceta del Norte*, de las cuales se hicieron eco los demás periódicos de la localidad. No cabe duda que la inauguración ha constituido un verdadero acontecimiento, y así lo demostraron las compactas muchedumbres de fieles que llenaban las espaciosísimas naves del templo.

A muy sinceras felicitaciones se hizo acreedora la Orden Agustiniiana, y en particular el Superior de la residencia de Bilbao, P. Arrate, alma de esta fundación, tanto más importante, cuanto más de cerca se estudian los obstáculos de todo género que hubo de vencer. Mas, al fin, recoge los frutos de su constancia, y deja en Bilbao uno de los mejores monumentos artístico-religiosos, pertenecientes a la Provincia del Santísimo nombre de Jesús, y que ésta tiene dentro y fuera de España.

Siglo fecundo ha sido para esta Provincia el siglo xx, siglo de renovación y de innegable movimiento en la Península, siglo que Dios bendice, a pesar de las dolorosas pruebas a que nos ha sometido. Basta que nos fijemos en la nueva iglesia construida e inaugurada en Bilbao.—X.

---

# Misiones agustinianas en China.

---

## Tse-li-Seuchow (1).

En el año de 1905 se publicó en *España y América* una interesantísima carta del P. Benito González (q. e. p. d.), en la que refería su excursión a la Subprefectura de Tse-li, «obedeciendo órdenes que, de común acuerdo, me comunicaran el señor Obispo y el Vicario Provincial para que tomara posesión de una casa que me han donado», etc. Describe con soltura lo ocurrido durante su viaje y la desilusión sufrida cuando se enteró de que la casa no pertenecía o no era quién para cederla el rumboso protector.

Relacionadas con aquella excursión, el mismo P. Benito remitió algunas otras cartas a nuestra Revista, pero no se publicaron por motivos que, sin duda, habrá juzgado muy justos su Director. Las insertamos ahora porque responden con fidelidad a la índole de nuestro ARCHIVO y por los curiosísimos datos que en ellas se contienen.

Sang-té-fú, 7 de Diciembre 1902.

N. M. R. P. Prior Provincial Fr. José Lobo.

Muy venerado Padre nuestro: Terminada mi comisión y vuelto otra vez a mi habitual residencia, voy a cumplir con el deber que yo mismo me he impuesto.

Trece días con sus noches permanecí en Tse-li. Al tercero de ellos por la mañana aparecieron estampadas en las cuatro puertas de la ciudad varias proclamas subversivas, de las que el donante me proporcionó tres ejemplares que entregué luego al mandarín. Todas eran escritas de una misma mano, y todas contenían las mismas blasfemias y los mismos caracteres, salvo alguna insig-

---

(1) Cartas como la presente y otros apuntes de igual índole, se utilizan en nuestro Archivo, mas no en la historia de las Misiones, a no ser algunos datos principales que orienten al historiador.

nificante modificación; y su contenido se reducía a detestar a todos los europeos; porque habiendo envenenado las aguas en Sentschow, y por consiguiente causado tantas víctimas, no se veía aún saciada su malignidad, y querían repetir en Tse-li los estragos que allí tan caro les costaron. Un cuarto ejemplar me lo trajo mi acompañante, el cual, por la mañana, lo halló estampado en un callejón que daba entrada a mi vivienda, y por lo mismo, a la Academia, que es donde yo vivía, y al tribunal, que está unido a ésta. El contenido de la proclama que ahora tengo a la vista dice, traducido a la letra: « Afirman que en Yu-chiata (nombre de una calle) van a erigir una iglesia. Si es cierto, los ciudadanos de » *Tse-li* y *Yunting* protestan, y declaran que los somatenes de las » dos Subprefecturas se la destruirán, y al europeo le degollarán » y quemarán sus restos; y si todavía insisten en reedificarla y el » mandarín los protege, sepa que incita al pueblo a rebelarse. » Van a continuación los nombres de cinco que suscriben, y, averiguado, resultan ser comerciantes bien acomodados y de los más pacíficos de la ciudad, a quienes algún maligno ha tratado de molestar y hacerles perder sus caudales. Y el maligno, según todas las probabilidades, resulta ser un hijo del mismo donante que se proponía amedrentarme y hacerme huir, para librarse de compromisos.

Otro día, el mismo sujeto, en altas horas de la noche, cuando estábamos ya todos acostados, viene alarmado, gritando y dando golpes a la puerta, diciendo que los rumores en las calles son muy grandes, y que si no tomamos pronto alguna providencia, en la hora menos pensada se teme una conflagración, como la de Sentschow. El desprecio fué mi contestación: ni abrí la puerta, ni permití que otro se la abriera por más que clamó. Al día siguiente me presenté de nuevo al mandarín a pedirle que se informara bien de los aires que corrían, y yo por mi parte procuré también con mi gente recoger algún dato, y de propósito di una vuelta por toda la ciudad; y ni me molestaron ni oí palabra alguna menos reverente, cosa que no pasa en otras ciudades, aun de las más frecuentadas por los europeos. Pero ni aun el mandarín, con toda su gente, pudo recoger nota alguna menos discordante. Presencié, sin embargo, un cuadro, que, aunque a mí nada me importaba, lo relataré aquí para dar a conocer algo de la justicia china.

En el ángulo de la ciudad y en una especie de plataforma que

hay encima de la muralla, vi un grupo de unos cuarenta hombres, mirando todos hacia abajo por fuera del muro. Entre ellos se hallaba también un muchacho de quince años que formaba parte de mi caravana. ¿Qué mirarán?, me pregunté. Y me fui acercando al grupo; pero éste, al ver mis largas y dicen que venerables barbas (envidiadas de muchos si que lo són), el grupo se disolvió, y al disolverse, por un gran boquerón que en la esquina presenta el muro derruido, vi entrar cerca de mi otro pelotón de gente, entre los cuales venía uno, sostenido por otros dos, que se retorcia y temblaba como si padeciese de alguna grave convulsión. Sin embargo, no se quejaba. Tenía cara de facineroso (lo mismo los que le acompañaban). Quiénes eran, y qué hacían, y por qué se disolvieron al verme, nos lo va explicar el zagal de quince años que presencié el acto desde el principio, y cuando él no sepa explicarse bien, preguntaremos a uno de los que hacen mi corte, señalado por el mandarín, quien los conoce a casi todos, y por la retribución de cuatro *chapecás*, que espera, se desvive por complacerme. El grupo de la plataforma es de curiosos los más; los menos forman comparsa con el pelotón de abajo, que son la hez de la población: ladrones, borrachos, vagabundos, sediciosos, masones, conocidos y temidos por tales en toda la comarca. Lo que hacían era apalear a un miembro de su secta, a un subjefe, por haber quebrantado alguna regla de su estatuto; y le dieron tanto palos, decía el muchacho, que, empezando por la coronilla de la cabeza, le fueron machacando todo su cuerpo hasta terminar en los pies, y luego ellos mismos le medicinaron con unos emplastos que traían preparados de antemano. —Y diga usted, pregunté yo a mi *cicerone* de oficio; siendo esa secta tan severamente prohibida por las leyes, ¿por qué no los delatáis al mandarín para que les dé su correctivo? —Porque se vengarían de nosotros, contestaron, haciéndonos pagar muy caro nuestro atrevimiento. —A la misma hora me dirigí yo al tribunal y los delaté al mandarín; y el mandarín, que lo sabía de sobra, por no darme un feo, él mismo formuló contra el apaleado, que era el mayor criminal, la cabeza del proceso, estampando en el mismo tribunal una acusación anónima, en la que apuntaba todos los crímenes de aquel individuo. Luego echó tras él la requisitoria, y traído al tribunal, descargó sobre él dos mil azotes, y le arrojó a la cárcel, donde le dejó expiando sus crímenes, expiación que tal vez no

se dé por suficiente sino con el rebajamiento de su cabeza al por igual de los hombros (1).

Como mi estancia en Tse-li se iba prolongando sin fruto, amonesté al donante con la mayor severidad y le puse en la alternativa o, de atenerse a lo que libérrimamente había escrito él mismo, o a ser delatado por falsificador e inventor de cartas espíreas, confeccionadas, no sólo para salvar sus intereses materiales, sino hasta su propia vida y la de un hijo afiliado también a la bandera de *Kang-you-quei* y propagandista de ese partido, cosa que antes había yo ignorado, creyendo ser sólo su padre el complicado en la tal política. Más de una vez se me ocurrió rechazar tal donación, y procurar que la justicia siguiera con todo el rigor sus trámites; mas, como me había asegurado quién estaba bien informado (el jefe militar de la plaza y otros muchos) de que, si los delataba, serían irremisiblemente condenados a la última pena, se me hacía muy cuesta arriba el intervenir yo, por poco ni por mucho, en causas de muerte, y preferí dilatar los senos de la caridad cristiana, aun para quienes no la merecían, y dejarlos excarmentados con aquella pequeña multa que ellos antes habían aceptado libremente. Ayudó no poco, mejor diría, hízolo todo el ya citado jefe militar, *Tan-pa tsong*, antiguo conocido, exhortándolos y pintándoles con vivos colores su negra ingratitude, y aún amenazándolos con el rigor de la ley, una, dos y tres veces.

Por fin se hizo el papel de compra de una casa y huerta, pagadas por el interesado, o a nombre del interesado, extramuros

---

(1) Sucede en esta bendita tierra que, de ordinario, sin previa acusación por escrito, anotada por el mismo mandarín o por su secretario *ad hoc* a nombre del mandarín, no se echa mano de ningún criminal por más notorio y evidente que sea el crimen cometido. Así, por ejemplo; pasa el mandarín en persona por un punto cualquiera de su jurisdicción, ve con sus mismos ojos a un vecino clavar el puñal en el pecho de su prójimo; y, si no es un mandarín muy excepcional, ni hace alto, ni siquiera se baja de su silla, dejando libremente al agresor chupar hasta la última gota de sangre de su víctima, y esperando a que se sigan los trámites de la ley y que los interesados formulen la acusación y se la presenten, y si éstos son pobres y el agresor poderoso, ni la acusación se presentará ni el mandarín preguntará jamás por ella, si no es para obtener una buena suma de dinero que le haga enmudecer o dar la razón a quien no la tiene. Tal es la justicia china y... ¡la justicia de este mundo en cualquier parte!

de la ciudad y en el extremo de una calle, bastante inferiores en precio a las que rezaban en el papel de donación; pero al fin salí vencedor y conseguí fundar allí una nueva residencia, que después entregué a dos cristianos enviados por el P. Francisco Bernardo, a quien fué encomendada, por orden del R. P. Vicario Provincial, como el más cercano que está de allí. Se tomó posesión de la casa el día 30 de Octubre.

Durante mi permanencia en Tse-li se conmovieron bastante la ciudad y los tribunales, y hasta mandaron de Semen el destacamento que allí hay para la protección de la Iglesia, y se conmovieron, no por mí, sino por un robo *sacrilego* que perpetraron en una pagoda que corona la cumbre de un monte llamado el monte *U-lin-san* (quiera Dios pueda llamarse pronto el Monserrat de Hunan), y es famoso por la afluencia de romeros que acude anualmente a quemar pajuelas de incienso y dar culto al Dragón bermejo. Aseguran que no bajará de un millón de almas las que van anualmente a postrarse allí ante las monstruosas efigies del inventor de los monstruos, Satanás, y depositar las primicias del fruto de la tierra, o el dinero prometido en cumplimiento de cualquier voto. Y como la mayor afluencia de gente acude en los meses de Septiembre y Octubre, los salteadores escogieron estos días para asaltar el bonzorio y arrebatar sus flamantes caudales: y diz que eran más de cuarenta y que iban armados de carabinas, a la usanza europea.

Otro robo de mayores proporciones sucedió también el mismo día, y no lejos del primero, en el pueblo llamado *Re-suei-k'en* (Baños Calientes), y los dos sucedieron el mismo día en que yo pasé por allí (18 de Octubre) al anochecer. De manera que cuando volvía me cercó infinidad de curiosos preguntando qué es lo que me había sucedido; porque los siniestros rumores llegaron aquí mucho antes que yo, y contaban que me habían rodeado los ladrones y puesto en grandes aprietos. Y no había sido yo, sino una caravana de cargadores que encontramos cerca de allí caminando hacia ésta, trayendo opio, del que los ladrones los despojaron. Según me escribe el P. Victorio, acaban de ser descabezados en Tao-yuen cinco de aquellos facinerosos.

Terminada mi comisión en Tse-li, e interpretando en mi favor una cláusula de la comisión por la que el R. P. Vicario Provincial me concedía un mes, quise aprovecharlo todo en ver tierras



nuevas, tierras que bien puede asegurarse no ha pisado jamás ningún hijo de Jafet; y me determiné a cruzar aquellos montes desde Tse-li hasta Sen-chow.

El día 1.º de Noviembre, fiesta de todos los Santos, celebrada muy de mañana la Santa Misa, emprendí la jornada. Mi comitiva se había aumentado con cuatro personas que el mandarín había añadido para mi mayor seguridad; éramos, pues, diez y nueve, y entre ellos iba el único que pudo hallarse en todos los contornos de la ciudad que supiese dirigir la caravana por aquellos bosques y malezas sin fin. El mandarín, apesar de lo intempestivo de la hora (eran las siete de la madrugada), salió a despedirme y a encomendar a los suyos mucha prudencia en el camino.

Ya estamos en marcha. A medio kilómetro de la ciudad empieza la primera estación de este largo calvario: una cuesta empinada, mayor que cuantas hemos pasado en todo el trayecto desde Sang-te a Tse-li, recibe nuestros primeros saludos. Está plantada toda de *Eleococas* y *Rottleras*, y entre las piedras calcáreas, que abundan, se ven sembrados de batatas y plantas de algodón ya marchitas; también se halla algún trozo de maíz ya recolectado montarazmente.

Desde la cumbre, el panorama que se ofrece a la vista es... aterrador para el que tenga que andarlo. ¡Parece increíble que se halle todo tan escalado, y palmo por palmo conquistado por los hijos de Sen, lo que por su configuración parece no podía tener otro destino que para madriguera de tigres y bestias salvajes! No se divisa cordillera alguna propiamente dicha en cuanto alcanza la vista a la redonda; ni un palmo apenas de tierra llana recrea al espectador, si no es la lengüeta, donde se halla sita la ciudad, y algún islote que desde los tiempos diluvianos ha venido siguiendo el antojo del río en aparecer este año para ser barrido al siguiente. Cientos y cientos de leguas están sembradas de conos que se tocan por su base, unos de cúspide más roma y otros más aguda; éstos empinados a la altura de gigantes y aquéllos rebajados a la categoría de pigmeos; y éstos y aquéllos alfombrados y llenos de eterno verdor desde su base hasta la cúspide, y muchos de ellos vírgenes, no hollados jamás por planta humana por su excesiva pendiente. Aquí truena el rayo, más aterrador que en otros países, y brama la tempestad y se forma el nublado avieso, preñado de todas las cataratas del cielo, que, reventando luego

en lluvia desatada, satura de agua a todos los ríos, torrentes y manantiales, y causa esas avenidas enormes, que en años, como el pasado de 1901, llenan de consternación y lágrimas a los habitantes de las llanuras.

No se diga que son las nieves, no; pues las nieves, en toda la vertiente del caudaloso Río Grande, desde que brota allá en las ignotas montañas del Tibet, hasta que desemboca junto a Shanghai, son insignificantes para reunir tan enorme cantidad de agua.

Amén de que en inundaciones como las del año pasado, la mayor quizá que se ha visto desde que Hu-nan lleva ese nombre, y de la que yo, mejor que otro alguno, puedo dar testimonio de que la sufrí sobre mis costillas y sobre todo mi cuerpo, evidentemente no procedía de nieves que no existen en Hu-nan en aquella época, ni casi en ninguna otra, sino de la misma lluvia que, en local tan estrecho como es la superficie de un dique o como el de mis espaldas, aunque son anchas, se formaban arroyos al traves (del dique y no a la larga), capaces para mover un molino. Inundaciones como aquella no proceden de nieves, ni de la reunión de ríos, sino del mismo cielo que desata sus cataratas para castigar los pecados de los hombres. Por eso en Sen-chow la inundación del año pasado fué una cosa muy ordinaria, y siete pies menos que algunas otras de otros años.

Si pendiente fué la subida, lo era mucho más la bajada, bien que, como hacia abajo el carro rueda, el cansancio del subir se compensaba con el descanso del bajar, que para mí, tomándolo deprisa, me causó verdadero placer. Al fin de la cuesta topa el viajero con un largo puente de hermosas pilastras de piedra labrada, y lo demás construido con gruesas maderas y entarimado, con rejilla a los dos lados, y encima cubierto todo él con teja vana, para que las maderas no se pudran, me dijeron (y para descansar el viajero, me dije yo). Es nuevo sistema que he ido después observando en casi todos los puentes hasta Sen-chow, mucho menos numerosos que en el camino de Sang-te a Tse-li, y también menos costosos. En las purísimas aguas que corrian por debajo, se veían jugar y revolverse numerosos pececillos, que, a decir verdad, sólo se parecen a las truchas con que yo jugué no poco de muchacho. Este riachuelo todavía tributa sus aguas al de Tse-li, y es el mismo de que quedó echa mención en la primera al hablar del hermoso puente de tantos ojos.

Aunque desde la altura ningún llano se domina, en bajando a la hondonada, todavía queda uno gratamente impresionado con las dehesas, que a veces ocupan las riberas de los arroyos, formadas por lo común a fuerza de constancia y trabajo, con inmensos terraplenes, contenidos por gruesos paredones, y recostadas al pie del monte las moradas de los ganapanes, por grupos, y entre ellas, las más de las veces, una de mejor porte con paredes de ladrillo y muchos cuernos blancos y salientes por encima del tejado. Allí vive el titulado régulo del pueblo, cuando no de la comarca.

Por tales hondonadas y sinuosidades caminamos medio día, sin notar grandes variantes en el panorama. La ladera baja de los montes, poblada de los mismos árboles de que queda hecha mención, aumentando gradualmente el número de *Eleococas* y *Sansugas* a medida que nos vamos internando, y disminuyendo el de las *Rottleras*; las palmas que también abundan alrededor de los caseríos, creo son de la especie que en castellano llamamos *pita* o muy parecida. El pie de sus amplexicaules, y la parte rodeada al tronco, ya añeja, la descortezan y sacan de ella una hilaza bastante consistente, de color moreno, con la que proveen al comercio de cuerdas y maromas, tanto más estimables, cuanto que no se corrompen fácilmente dentro del agua. Hacen también esteras y unos impermeables que usan los labriegos para cubrirse cuando aran; y creo que bien podrían también fabricarse con ella telas de duración; especialmente para lonas no tendría precio. La parte alta de los montes está pobladísima de sabinas, la madera favorita en China para toda clase de construcciones, y de pinos y no pocos cipreses, madera ésta que usan preferentemente en las labores de ebanistería. El corte lo hacen en todos los tiempos del año, y depositan las maderas junto a las corrientes de las aguas para que la corriente las arrastre cuando crezca. También abunda una especie de lila, cuyas hojas usa la gente pobre, para quemar por año nuevo en vez de rebentadores (*Syringa japonica*), y algunas *terebintáceas*, muy estimadas por su madera consistente y de hermoso color rojizo. Otro ejemplar he visto, que por no hallar en él flor ni fruto, no he pedido ni barruntar a qué familia podrá pertenecer. Tenía hoja tupidísima, gruesa y lustrosa como la de laurel (quizá pertenezca a la misma familia), de figura cónica hermosísima, alta y esbelta y en cuyos primeros ramos tropecé con la cabeza al pasar. Parecía aún joven. El tronco por aba-

jo medirá cerca de una braza de circunferencia, y arrimado a él habian colocado ya el símbolo de divino; la consabida caseta en que le dan culto, pregonándole inmortal. Si fuera fácil su propagación, para paseos y jardines de recreo no tendría igual por su densísima sombra, tras la que no puede penetrar el más mínimo rayo de sol.

También dejamos al lado una pequeña laguna en la cuenca de dos montes, laguna que en las edades futuras, cuando a los chinos les dé por veranear como a los nuestros, puede constituir las delicias de muchos señorones en los meses del estío. Hoy está en formación aún, y cuentan que no hace muchos años, la cuenca o entrada era un buen pedazo de terreno fértil con un gran boquerón o sima a un lado. Y de hecho se observa todavía en el centro un tronco en pie de varios sauces; más hete que en un aluvión, según cuentan, las aguas arrastraron tras de sí gran cantidad de leña u otra materia, que, al entrar por el boquerón, no tuvo éste las fauces bastante expeditas para engullirla; y luego detrás vino el limo que acabó de cegar y allanarlo, y hoy, lejos de sumirse el agua, va subiendo *anualmente*.

A las cinco de la tarde llegamos a pernoctar a un pueblo pequeño y de bastante buen aspecto, que llaman Long-tang-yo, distante seis leguas de Tse-li, en la orilla de un río que hacen navegable por medio de represas, y de ahí toma el pueblo su importancia, como de los muchos molinos toscos y rudimentarios que junto al río tienen contruidos para descascarillar el arroz y moler, o mejor, triturar toda clase de granos, aprovechándose de la fuerza con que embisten al volante las aguas represadas al soltarse, haciéndolo entrar en vertiginoso giro por algunos minutos. El riachuelo éste ya da sus aguas al de Sang-te, en el que desemboca cuatro kilómetros más arriba de Ho-fu.

Mi cama esta noche fué el duro suelo, mullido con paja. Escogí este modo, no porque no hubiese cama, sino para librarme de los importunos insectos que en otras ocasiones me chuparon la sangre, y lo escogí con tan mala suerte, que por huir de Escila me hundí en Caribdis; porque el mesonero debió obrar con tan mala fe, que en vez de de paja limpia, nos trajo la que había servido de camada a los perros; y con esto basta para saber si nuestro sueño sería tranquilo.

Con el nuevo día despertamos y nos pusimos otra vez en ca-

mino; y a poco de andar, tropezamos con dos baluartes hechos de adobes, que medirían unos cinco metros de altura por uno de diámetro; eran cuadrados. No me detuve a examinarlos por dentro, pero mi *cicerone* con un vecino fueron dando la explicación, sin perder el paso. Aquellos dos torreones eran los altos hornos que usan los chinos para liquidar el hierro nativo, que explotaban en abundancia muy cerca de allí.

Al lado del camino vi algunos ejemplares del olorosisimo arbusto que llaman los chinos *Cuei-juá-sú*, creciendo en aquellos parajes en estado natural. Los diccionarios franceses le traducen por *Laurus cassia*, *Laurus cinnamomum*: el inglés de William que tengo a la vista le da la misma acepción, y el de *Olea fragransinensis*, y más abajo añade *Cuei-ju-you*, *Cassia oil*, que es el aceite esencial de la canela. Acerca del si el tal árbol pertenece al género *Laurus* o al de *oliva*, se originó, hará más de treinta años, y, por consiguiente, antes que el diccionario de William se imprimiera, una controversia entre los Misioneros de Set-chuan, a quienes yo he profesado siempre mucho respeto desde que me tocó vivir más de un año en su compañía. El procurador de sus Misiones en Tchong-king-fu, P. Vinçot, se había proporcionado un ejemplar hembra, que son rarísimos, y con su fruto en la mano defendía que era una especie de *oliva*. Este Padre, de quien cuentan prodigios de saber en todos los ramos de ciencias naturales, y enseñó a sus cristianos a confeccionar velas de esperma y otras industrias y a extraer el oro de la plata, y a nuestro hermano en Religión el P. Manuel Fernández el arte de dorar por modo sencillísimo, este famoso Padre tenía en Tchong-king sus tertulias diarias y continuadas con un gerente inglés, y en esas tertulias hablaban siempre de *esas cosas*, y el avisado inglés, terminada la tertulia, volvía a su gabinete y trasladaba al papel la ciencia que había bebido en ajena fuente; y cuando creyó tener ya lo suficiente para hacer su agosto, se volvió a su patria y publicó una obra que le valió grandes caudales. ¿Estará el *olea fragrans* de William tomado de esta obra? Yo he visto ya dos ejemplares hembras durante mi larga estancia en China, uno en You-yang y otro en la ciudad de *Lin-xiang*. Este que, por su altura y corpulencia, se elevaba a la categoría de árbol, estaba cargadísimo de fruto cuando le vi, y sus bayas me parecieron enteramente iguales en olor, color y sabor a las del olivo, aunque un tanto más pequeñas, y entonces

me aseguraron que, injertándole en la *Syringa japonica*, se podían obtener cuantas hembras se quisieran. Si será o no cierto, no lo he probado.

No escasea tampoco el *hibiscus mutalibis*, adornando los huertos y las portaladas de las casas con sus hermosos y encarnados rosetones, propios de esta estación. Pero lo que más campea por todas partes, cargada de flor blanca, es la *camellia sansuga* y su fruto, tendido al sol en las eras a la entrada de cada vivienda. Admira cómo coséchándose en tan gran cantidad su aceite se venda todavía caro, a 60 o más céntimos de peseta por libra.

Al dar vuelta a un recodo, halléme de improviso frente a una de estas eras, donde se hallaban sentados muchas mujeres y niños. Al verme asomar con mi comitiva por tan cerca de ellos, los chicos maquinalmente se echaron la mano a la boca para contener la risa que, sin poderlo remediar, asomaba a sus labios, y ni así pudieron contenerse, levantándose de repente al son de una gran carcajada, y retirándose dentro de casa para reírse más a sus anchas. Las mujeres, sin mudar de postura, se reían también, aunque más cortésmente. Yo me reía de igual modo con ganas, al mismo tiempo que las miraba, como pidiendo una explicación. No tardó en dárme la cumplida una de ellas, poniéndose de pie y diciendo: «¡Dispense usted, caballero!», y al pronunciar estas palabras, se reía con mayores bríos y torcía el rostro para disimularlo. ¿Y de qué se reían? De mis barbas. A los santurrones de la antigüedad y a los gigantones de sus comedias los pintan o esculpen siempre con barbas muy largas, y ahora, al verme, decían que «un hombre antiguo había vuelto a la tierra». Y riéndonos del caso y de la ocurrencia, acometemos la subida de otra empinada cuesta, que hace sacar la lengua.

En la cima, a la sombra de corpulentos pinos, tomamos un corto descanso, y mis silleros se fueron al verde, pues advirtieron que allí, a un lado, crecía un extenso batatal, y se tiraron a él, a pesar de todas mis protestas y reflexiones; era de ver cómo lo devoraban crudo y todo. Yo también tomé, por fin, uno que me escogieron, haciéndome cómplice de su pecado. Perdonadme, Dios mío, este dislate.

Serían las tres de la tarde cuando una lluvia persistente nos hizo parar junto a otro riachuelo, en un figón de mala muerte. Es el camino este tan malo y tan desusado, que no se ve a viajero

alguno transitar por él. No se hallan mesones ni cosa alguna de venta, si no es el consabido *toufu*; por manera que el que se aventura a viajar por estos parajes, tiene que traérselo todo consigo o castigar su estómago con riguroso ayuno, como a nosotros nos sucedía.

Es el día 3 de Noviembre y tercero de mi viaje. Entre ocho y nueve de la mañana la lluvia disminuyó un poco y nos permitió continuar la marcha. A pie y batiendo barro, precedo yo a la cuadrilla, porque el suelo está resbaladizo como jabón y los silleros, que no han almorzado, se niegan a cargarme. Al bajar de una cuesta tropezamos con una mujer solitaria en despoblado con un cuévano a cuestas. Digo mal, no tropezamos, que ella, suponiéndonos gente sospechosa, se apartó del camino, y a todo trapo comenzó a trepar como una cabra por aquellos andurriales. Y ¿dónde podía esconderse la infeliz, si hubiese sido gente de la clase que ella suponía? He dicho que llevaba un cuévano a sus espaldas, y esa es costumbre que tienen todas las mujeres, grandes y chicas, desde Tse-li y Tao-yuen hasta el extremo occidental de nuestro vicariato. A los niños de pecho en él los arrullan y en él los traen y los llevan; en él recogen y cargan los frutos de la tierra, y cuanto en otras partes el varón acostumbra transportar con su *pinga*; en él traen y llevan la lavada, y con él a cuestas se están mientras la lavan, y hasta dentro de casa, aunque nada tengan que poner en él. Su forma es exactamente igual al de las pasiegas.

Más tarde nos ocultamos en un profundo laberinto que parecía no tener salida, y después de andar largas horas por él sin tropezar con viviente humano, apareció entre la espesura y lobreguez de aquellas cavernas un punto más alumbrado y en ese punto una casa de regular aspecto. Allí paramos a comer, porque aquello, aunque no tenía visos de mesón ni cosa que lo pareciera, al fin eran seres humanos sujetos a las mismas necesidades y eso bastaba, y la hora de las doce más que competente para estómagos ayunos como el mío. Allí, luego de tomar asiento, me pasó una escena que me hizo reír con ganas. Una vieja setentona se me acerca con muchos requiebros y me hace una profunda reverencia, y tras de esa otra, y luego empieza a cogerme las barbas y atusarlas, diciendo: Un hombre tan feliz, ¿cómo por estas tierras? Y no acababa de admirarse ni yo de reirme, y me decía:

En qué cosa tan baladí ponen la felidad estas gentes. Luego traje a mi presencia un bisnietecillo para que contemplara al *hombre feliz*. Poco después advertí que en el espundia perros de enfrente crecían algunos castaños raquíuticos, y usando o abusando de la misma confianza que la vieja había usado conmigo, le pedí castañas, y me sacó enseguida una *ambueza* de ellas, y se vió que le dolía en el alma no tener abundancia para darme muchas más. Claro está que ella no podía sospechar, ni remotamente, que yo fuese de otra raza, ni que en el mundo hubiese más gente que la china. A punto seguido me sirven una humeante escudilla, llena de blanquísima morisqueta, que resultó ser, no de arroz, sino de... ¿de qué podría suponer que fuera? Pues de maíz. Lo trituran reduciéndolo al grandor del grano de arroz, y luego, como éste, lo cuecen y se lo sirven. ¡Y con qué apetito lo devoré yo! ¡Dios mío y cuán incomparable es el don de vuestra fe! Yo veía entre aquellas gentes un trasunto de lo que se observa entre muchos campesinos de España, ya que no aventajado: *hospitales, benignos, seductores*, y, sin embargo, unos gozan del patrimonio de hijos vuestros y otros...

Dado al cuerpo su alimento, lloviznando y todo, proseguimos adelante, y ganamos otra cuesta, la más alta de cuantas habíamos traspasado, que, sin contar con las menos notables, salían a dos por día, y ya más con la luz del astro nocturno que la del sol, vinimos a parar a una hermosa casa enclavada ya en territorio de Sen-chow, aseada y limpia como un coral, y el piso de finísimo cemento con figuras caprichosas, y sentadas en corro el ama de la casa con dos hijas y una nuera, distraídas en tejer una hermosa corona de flores para una prima que las tenía invitadas al día siguiente para asistir a sus bodas, mientras ellos se estaban rasurando y acicalando para el mismo acto. Cortésmente se excusaron de no poder recibirnos, por no tener cuartos ni camas disponibles, etc.; mas de nada les valieron las excusas, porque la mayor, que era la del local para dormir, se vencía fácilmente con aquel piso tan llano y tan a propósito para dormir. De manera que, vista nuestra resolución, las mujeres cesaron en su tarea, y se levantaron para cedernos a nosotros los bancos y el local. Entonces advertí, con verdadero placer, que ellas andaban en chancleta, enseñando el pie rechoncho, sin ninguna clase de fajamiento, y el pantalón recogido hasta mitad de la pantorrilla.



Era de ver el donaire con que bullían y se agitaban. Para los que no estamos acostumbrados a ver eso hace tantos años, nos parecía aquello un mundo nuevo; y esa moda, ese mundo nuevo, es la usanza de una tercera parte, por lo menos, de nuestro Vicariato. Con ellos y con ellas trabamos animada conversación, mientras nos preparaban la cena, y, en premio de la buena acogida, yo regalé a cada una los despojos de todas mis provisiones, consistentes en dos cajas, que habían tenido dulces, y una botella de cristal, escurrida asimismo hasta de la última gota de su líquido. Con tales preseas se fueron a dormir contentísimas, y de seguro que aquella noche soñaron con la sorpresa que esperaban dar al día siguiente a su prima. Lo que hubo después no lo sé; sólo me consta de cierto que quedaban sin rebullirse, cuando al rayar del alba dejamos su apacible morada. Llevaríamos ya una legua de camino cuando nos encontramos con el alegre cortejo (si ese u otro no nos lo dijeron ni nosotros preguntamos), donde iban adornadas con corona de flores, no sólo la novia, que encerrada en silla bien cubierta y pintorreada, no se la puede ver, sino muchas otras que iban en sillas mas modestas, ostentando sus dijes, y muchas otras más que caminaban por sus propios pies, fajadas las canillas con cintas de colores, y levantado el pantalón para que se las vieran. Es moda que no había observado en ninguna otra parte. Las demás mujeres llevaban cubierta la cabeza con pañuelo blanquísimo, sujeto al moño con otro negro y estrecho a manera de faja. Los varones, vestidos de fiesta, cargaban por parejas barriles de aguardiente de distintos tamaños. En otro punto hallamos otro cortejo pasando el río en barquichuela; y como no los podía pasar de una vez, esperaban allá a que llegaran los de acá, y entretanto llegó la barca a tropezar con otra que iba agua arriba tirada por ocho o diez *macacos* en el traje que usaron nuestros primeros padres en el paraíso y poco menos iba, más abajo, una mujer que vadeaba el río. Por donde se ve que la decencia no es joya que tengan estas gentes en gran valía.

Este día no hallamos siquiera quien nos vendiese morisqueta. Casi por fuerza se hicieron los ricos dueños de una trastienda, y por fuerza también compraron a un vecino el arroz suficiente para aquel entonces. Ellos se lo prepararon y ellos se lo comieron, que yo no pude probarlo por su mala calidad. Dos panecillos secos que se hallaron en la cesta traída de Tse-li, con una taza

de te, fué toda mi comida. Y para alivio de mis pesares, caminando por la ladera de un monte, casi vertical por lo empinado, y por una estrecha senda cavada en la dura roca; teniendo a mis pies un despeñadero que no bajaría de 30 metros de profundo y el río por lecho, uno de mis silleros, el de atrás, perdió el nivel y se cayó, y la silla quedó en el aire con todo mi cuerpo pendiente del precipicio. Gracias a uno de los soldados de guardia que caminaba tocando con la silla, no se despeñó el sillero; y gracias a que yo iba muy sobre aviso y sin portezuela, y al sentir el movimiento brusco me agarré a unas ramillas de encina enana que crecían en la roca, o mejor, gracias al Angel Custodio que puso debajo de mí su mano, no me despeñé yo. Allí mismo salí de la silla en la que no volví a sentarme aquel día, andando cuatro leguas sin parar, y obligándoles a ellos a seguirme contra su voluntad. A la puesta del sol, y después de largas horas de caminata por aquella pendiente, que me eriza los cabellos al recordarla, salimos a un mundo más despejado, junto a las orillas del río Tse-kiang, o sea el que viene de Sen-chow, por un pueblecillo bastante comercial levantado en la roca que llaman *Tong-lin-ki*.

Ninguna fiera he visto por aquellas tan dilatadas espesuras. Tigres y jabalíes dicen que hay, pero escasos; y no es de extrañar, pues aun en los mayores precipicios se ve todavía la mano del hombre, y donde ésta no puede penetrar, lo incendian y ponen por todos lados en conflagración, de modo que perezcan cuantos bichos encierra en sus senos, o se vean obligados a huir y esconderse en antros más recónditos.

Tampoco se ve gran variedad de pájaros; ni siquiera el faisán, que está en su propia tierra, se oyó cantar en todos estos días. Las maricas, cuervos y gorriones, son los que abundan por todas partes, quizá más todavía que en nuestra península. El que abunda también, mucho más que en la llanura, es el mirlo, que aun en esta época se le oye por todas partes alegrar las selvas con su melodioso canto. Para los chinos es el mirlo, lo que para los indios el gallo; prisionero en las ciudades, donde se venden algunos a precios fabulosos, ponen la jaula del uno frente a la del otro, y empieza éste su canto y responde aquél; termina el último y vuelve a repetir el primero, y así sucesivamente horas y horas, hasta que cansado uno de los dos se da por vencido en la acción y enmudece, y el otro entonces, al contemplarse triunfan-

te y sin rival, empina *coreando* la cabeza, y después de breve pausa reanuda sus trinos y gorjeos con más pujanza y vigor. Y los espectadores depositan sus dineros de antemano en favor del que mejor les viene en talante.

De flora deben añadirse a los mencionados atrás, algunos sembrados de tabaco, y la *colocassia esculenta*, que todavía verdea en los parajes profundos y abrigados. De ésta dicen que hay dos especies, o quizá mejor variedades, temprana la una y la otra tardía, y esta última es la que mostraba aún sus anchas y lustrosas hojas en toda su lozanía. Hoja, peciolo, tallo y tubérculo, todo lo aprovechan los chinos en sus cocinas, y con este último en los grandes convites hacen exquisito plato. También he visto al lado del camino algunos ejemplares del famoso árbol *fraxinus pela*, el que produce el fruto con que se cría el gusano que lleva el mismo nombre y da la cera de igual nombre también, y la mejor quizá que se conoce en el mundo, aunque también la más cara, pues acá donde se produce, todavía se vende por lo menos al doble de precio que la genuina. Suple, sin embargo, su carestía de algún modo la mayor intensidad de su llama y el menor desgaste, si así vale decirlo, que ésta hace en ella.

Yo mismo lo he experimentado allá en mis mocedades. Hallándome en *Xion-san*, pesé escrupulosamente algunas onzas de una y de otra; hice una candelilla de cada clase de igual tamaño, la de abeja, como de ordinario, con pábilo de hilas de algodón, y la del caso, con un palito de madera de sabina; encendí a un mismo tiempo las dos candelas, y, no obstante de ser la llama de ésta más clara y más intensa, apenas se había consumido la mitad, cuando la otra estaba toda acabada. El árbol en cuestión yo no le he examinado bien, porque entonces no estaba en disposición de poder hacerlo; pero he visto y contemplado muchas veces sus racimos, y me atrevo a asegurar que es la misma especie que he visto muchas veces de muchacho en el punto de Asturias que llaman *monte espesu*, y que está frente por frente del pueblo que me vió nacer, denominado Collado Escobar. En el mes de agosto, cuando la gente sube los domingos a tomar un recreo y a coger arándanos que allí abundan, puede al paso contemplarse infinidad de *fresnas*, que así las llaman por allí, con infinidad de grandes racimos llenos de fruto, del tamaño de los arándanos o algo más pequeños, encarnados, de color carmín. Pues tales, ni más ni

menos, son los racimos de esta *fresna* china; y esos racimos son el alimento del citado gusano, y el estiércol que deja es la blanquísima cera sin rival, y con la particularidad de que este gusano apenas exige cuidado alguno; basta recoger en otoño los huevos que deposita y conservarlos en casa, para que no se hielen; luego en la primavera se les vuelvé a depositar en el dicho árbol, sin otra ulterior manipulación más que de la de recoger la cera. Si se ofreciese buena ocasión, podría encomendarse a un Padre de los que entienden de estas cosas de plantas, que me describiera el árbol para cotejarlo yo con el de acá, y enviar allá el gusano, cuando hubiese oportunidad. Como la *fresna* referida es de suponer que se encuentre también en otros muchos puntos del Principado, o de donde no, podrían fácilmente propagarle, sería una nueva industria muy lucrativa para nuestra empobrecida España.

Nuestra posada este día ya mejoró de condición, no en cuanto al dormitorio, sino en cuanto a la mesa. Ya hubo carne de cerdo y setas en abundancia. Las casas en esta parte de Sen-chow también son mejores, sin duda porque la madera en estos parajes vale más barata. Dispuestas por el mismo estilo que en todas partes, les llevan la ventaja de estar construidas con más solidez y elevarse dos metros más; de modo que en casi todas se ve corredor, y pudiera muy bien habitarse el piso, si no fuera esto de mal agüero en el chino, en quien es connatural vivir como el cochinitillo.

El quinto día de jornada fué para nosotros casi el peor del viaje. Nuestro *cicerone*, que había viajado sólo una vez, lo había hecho por agua y por ende, estábamos sin guía que nos mostrara el camino. Seguimos más de cinco leguas la senda formada por los que tiraban de la cuerda para subir las barcas; ella fué nuestro guía, que nos hizo trepar como corzos en más de un paraje. ¡Y lo que hace la terruca y el dinero! Todavía encontramos, como embutida en el monte, una hermosa quinta, donde por lo visto no faltaba nada para el regalo de sus moradores; hermosa casa, que al principio nos deslumbró y la creímos pagada; parques, glorietas, un buen emparrado y un extenso trozo plantado de cidros, naranjos, etc., dorados como el oro. Era posesión de un ex-secretario, de los que en los tribunales ponen su dictamen al pie de los libelos o acusaciones, por escrito, de que se ha hecho mención. Alcanzamos a la hora de almorzar un pueblo que llaman

Gaco guei, notable por el culto que sus habitantes tributan a los cuervos. Por lo cual es tanto el respeto que les tienen, que atenta contra alguno, es reputado por gran crimen, y para los barqueros de tan mal agüero, que el que tal hace creen firmemente no podrá llegar con su barca al puerto deseado. De ahí la costumbre de dejarles encima de las barcas el arroz a su disposición y de arrojarles morisqueta, que ellos cazan a vuelo, sin caérseles un grano: tan acostumbrados los tienen. También yo los cebé más de una vez por diversión, y les engañé con cáscara de naranja que ellos cogían y soltaban bien pronto al agua. Pero no nos precipitemos, que esto fué al bajar. También tuvimos carne y setas en este pueblo, y para abrir *ganas*, mientras preparaban la comida, me trajeron algunas naranjas de mala ley y peras de las que llaman por mi tierra *envernizas*.

Hacia las tres de la tarde pasamos el río y corramos de frente por una cuesta, por donde decían se atajaba más de una legua. Al pie de la cuesta dejamos humeando varios hornos, donde nos dijeron se fabricaba papel de la corteza de la *Brussonetia papyrifera*, árbol que crece con suma rapidez hasta en los muros de las casas. En la cuesta, a uno y otro lado del camino, crecía considerable número de castaños, de aquellos que en mi tierra dan las castañas llamadas *ferrucas*, pequeñísimas, pero sabrosísimas. La gente del campo no mejora los árboles frutales por desconocer el arte de injertar. Bajando por la misma cuesta venía buena fila de mujeres, todas con su cuévano atestado de astillas, cuyo peso no bajaría de cinco arrobas.

A la bajada de la cuesta topamos con otra buena posada y de gente simpática; pero los manjares no lo eran tanto, y si en el huerto tenían verduras, no eran para nosotros. En cambio me cedieron la mejor habitación y la cama principal, que ya es gran distinción, la cual yo no quise aceptar.

El día sexto de viaje, a las ocho de la mañana estábamos almorzando al pie de la última cuesta que teníamos que subir. Terminada de subir y bajar esta última cuesta, pasamos otra vez al occidente del río, y orillando seguimos hasta la ciudad de Senchow, la cual, quizá, dé materia para otra, quedando entretanto encomendado a sus oraciones el menor de sus súbditos q. b. s. m.,

FR. BENITO GONZÁLEZ.

# MISCELANEA

---

## Conventos de la Provincia de Aragón en 1834.

(Continuación.)

**Convento de N. P. San Agustín de Orihuela.**—Es casa de estudio y los hubo hasta los últimos terremotos, en que se trasladaron a otro convento el P. Lector y los estudiantes. Hasta 1808 solía tener de veinticuatro a treinta religiosos, en 1820 contaba diez y nueve y en la actualidad tiene trece.

**Convento de N. P. San Agustín de Alicante.**—Contaba hasta 1808 diez y seis religiosos, once en 1820 y seis en la actualidad.

**Convento de San Leandro de Cartagena.**—Tenía unos veinte religiosos hasta 1808, en 1820 había diez y actualmente cuatro.

Islas Baleares; en la de Mallorca hay dos conventos.

**Palma.**—Este convento es casa matriz para dar hábitos y profesiones, tiene estudios y al presente los hay de Filosofía, Teología, Moral y Matemáticas y se enseña además Latinidad. Contaba en 1808 cincuenta y dos religiosos, treinta y ocho en 1820 y actualmente tiene cuarenta.

**Convento de N. P. San Agustín de Felanitx.**—Tenía veinte religiosos en 1808, diez y ocho en 1820 y al presente cuenta diez y siete.

Isla de Menorca: dos conventos.

**Convento de Ntra. Señora del Socorro de Ciudadela.**—Es casa matriz para dar hábitos y profesiones, tiene estudios y en el día los hay de Filosofía, Teología y Moral. Hasta 1808 solía tener cuarenta y cinco religiosos, en 1820 había cuarenta y en la actualidad treinta y seis.

**Convento de Ntra. Señora de Toro.**—Está situado en la cumbre del Monte Toro y a sus pies está el pueblo de Mercadal. Es casa de estudios y en la actualidad los hay de Moral. Tenía treinta religiosos en 1808, veintiocho en 1820 y veintidós al presente.

La suma de los religiosos en cada una de las Parcialidades en que se divide la Provincia es como sigue:

*Aragón:* Sacerdotes, 54. Coristas, 21. Legos, 24. Total, 99.

*Cataluña:* Sacerdotes, 78. Coristas, 33. Novicios, 2. Legos, 34. Total, 147.

*Valencia:* Sacerdotes, 122. Coristas, 28. Novicios, 10. Legos, 50. Total, 210.

# SANTA VISITA REGULAR

---

A la vez que asistió a la inauguración del hermoso templo que acaba de abrirse al culto en Bilbao, hizo nuestro Padre Provincial la Santa Visita en la Residencia que allí tenemos. Con motivo tan fausto para la Provincia, que descaba vivamente tener una iglesia en la inclita villa, felicitó efusivamente a los Padres que han tomado parte en dicha obra, y de manera especial al Padre Presidente, cuya diligencia, laboriosidad y constancia en la realización del magno proyecto, son conocidas de todos. Les exhortó después, naturalmente, a levantar en él otra obra moral más hermosa, dedicándose con todo celo al culto divino y a la dirección y santificación de las almas que han de acudir en busca de doctrinas y máximas de vida eterna. A este fin les dictó en oportunas Actas de Visita los medios más convenientes para promover de modo eficaz la gloria de Dios que nos ha confiado un templo más donde se bendiga su sacratísimo nombre, y corresponder debidamente a los anhelos del público, que, con generosidad digna de todo encomio, ha contribuido con sus donaciones a la erección de la iglesia, deseoso de recibir las bendiciones que en el sagrado recinto del templo derrama sobre los fieles el Altísimo. Quiera el cielo escuchar los fervorosos votos que hizo para que sean muchas las almas que encuentren en aquel lugar sagrado el tesoro de su santificación.

Terminada allí nuestra misión, partimos para Santander, donde habíamos de visitar igualmente al Colegio Cantabro, y sentimos, gracias al Señor que nos ayuda, nuevas satisfacciones. Tenemos las mejores noticias de aquel nuevo centro de enseñanza, y la Visita nos la confirmó plenamente. Superiores y súbditos despliegan el mismo celo y diligencia en el cumplimiento de sus respectivos deberes. No estarían, si así no fuese, tan satisfechas de su obra, las familias de los alumnos que instruyen y educan, ni éstos sentirían amor tan sincero por el Colegio que frecuentan; se da el caso, poco común, de que los niños prefieran estar en él los días festivos que pudieran pasar en sus casas en premio de su aplicación y buen comportamiento. Fué naturalmente muy grato esto a nuestro Padre Provincial, que felicitó *ex corde* a aquellos dignos religiosos, que labor tan meritoria realizan.

No dejamos de visitar, acompañados del Padre Director y del Presidente de la Sociedad de Padres de familia, el espacioso terreno donde se ha de construir el Colegio definitivo, y nos sorprendió gratamente lo mucho que en él se ha trabajado. Está ya casi terminada la multitud de trabajos previos a la realización del magno proyecto que deberán ejecutarse, y se incoará pronto, Dios mediante, la obra de construcción definitiva. Cuando dicho proyecto se realice en todas sus partes, resultará una obra verdaderamente admirable, y acaso la única de su índole en España.

P. S. G.

# NUESTROS DIFUNTOS

---

R. P. Fr. Ricardo Villanueva de la Torre.

Sigue la Providencia probando a nuestros religiosos de la casa-enfermería de Gracia, donde tuvo su conventualidad y acaba de fallecer el P. Villanueva.

Era éste Alavés, nacido el día 2 de Febrero de 1849 en Puentelarrá, pequeño pueblo de la diócesis de Vitoria. Vistió el santo hábito que le ha servido de mortaja, el 21 de Septiembre de 1866, en nuestro Colegio-noviado de Valladolid. Allí, y en la fecha debida, hizo su profesión de votos simples, y el 13 de Noviembre de 1871, en el Colegio de La Vid, se consagró al Señor de modo perpetuo con la de solemnes. No habia pasado un año aún, y ya era destinado a Filipinas, donde arribó el 27 de Julio de 1872. En Diciembre de este mismo año fué elevado al sacerdocio, y destinado a la provincia de Antioque en Septiembre del 73. Ejerció con celo la cura de almas, desde 1875 a 1898, en las parroquias de Barbaza y Pandán. Se le concedió regresar a la Península en Enero de 1899 después de breve residencia en Macao, y en Enero también del año siguiente fué destinado a las nuevas fundaciones del Brasil. Poco después de llegar, fué nombrado Presidente de la Residencia parroquia de Nazareth, donde ha dejado recuerdo gratisimo por sus bondades. Quebrantada algún tanto su salud, volvió a España y se le fijó, como enfermo, la conventualidad en Barcelona, donde ha residido hasta la fecha de su fallecimiento, ocurrido el día 18 de Abril próximo pasado. Aunque producido éste por fuerte hemorragia cerebral, pudo recibir, y lo hizo fervorosamente, los Santos Sacramentas de la Penitencia y Extremaunción.

Era de carácter muy dulce, a lo que yo he podido juzgar por lo poco que le he tratado, y muy amante de la soledad, del recogimiento y del retiro. Me parecia uno de esos religiosos felices que, despojados de todo deseo de gloria humana, siguen la segura senda de la humildad religiosa que ha santificado a tantas almas en los recintos apacibles del claustro. Creemos, por lo mismo, que habrá volado al seno de Dios, que ensalza y premia a los humildes en la gloriosa mansión de los cielos.

FR. S. G.

NOTA.—Se le deben cinco misas y los demás sufragios de la ley.



### M. R. P. ex-Provincial Fr. Victor Vallán.

El nombre del P. Victor se ha pronunciado por muchos con singular afecto, y la noticia de su muerte ha tenido que producir muy dolorosa sorpresa entre tantos y tantos que fueron sus súbditos. ¿Quién no recuerda con cariño al ex-Vicerrector de Valladolid? Pocos serán los que no conserven en su memoria algún hecho, alguna frase y alguna inocente *picardía* del P. Victor. Generaciones enteras recibieron de él la educación social y religiosa que se da en nuestros colegios, y estas primeras impresiones de la vida monástica no se olvidan. El, por su parte, miraba con no disimulada predilección a los que hablamos sido objeto de sus cuidados. La obediencia obligóle a pasar en 1895 a la nueva Provincia matritense, mas sabido era de todos el cariño especial que profesaba a la del Santísimo Nombre de Jesús, que le había recibido en su seno, y en particular al Colegio-Seminario de Valladolid, donde tan dulcemente se le deslizaron los primeros años de su juventud.

Había nacido en Castronuevo (Valladolid) en Abril de 1851, y en Octubre de 1870 hizo su profesión religiosa en el Colegio arriba citado. Comenzados los estudios de filosofía se descubrieron en él aptitudes especialísimas para las bellas artes, en particular para la pintura, y los Superiores le facilitaron los medios adecuados al cultivo de sus aficiones, sobre todo del dibujo. En 1875 fué ordenado de sacerdote, y se le destinó al poco tiempo a Valladolid para dedicarle al inglés, y en 1878 se le nombró Vicerrector del Colegio, sustituyendo al P. Feliciano Moral. Ejerció aquel cargo a satisfacción de todo el mundo hasta 1889, fecha en que se le trasladó al Real Colegio de Alfonso XII, donde estuvo hasta la constitución de la nueva Provincia. En 1895 y años siguientes fué elegido Definidor, Prior del Real Monasterio de El Escorial, Maestro de Novicios, Presidente del Colegio de Portugaleta, y por último, Superior de toda su Provincia.

La labor del P. Victor en todos los puntos donde fijó su residencia ha sido muy fecunda y de gran utilidad para la historia de la Orden. Cuadros, en que se representan la vida de San Agustín y las grandes figuras de la Corporación por él fundada, ponen de relieve y nos indican con toda claridad cómo el difunto Prelado administró en todo tiempo sus aptitudes artísticas, no en beneficio personal ni en exhibiciones caprichosas, sino en provecho del Instituto religioso a que pertenecía. Hay que prescindir del mérito intrínseco de sus pinturas y cuadros, pues no se trata del artista, y fijarnos sólo en el valor intrínseco, en lo que representan, en lo mucho que dicen de su autor, cuyos ideales se han cifrado siempre en transmitir a las generaciones venideras un recuerdo de las muchas glorias científicas y literarias que ha producido la Orden de San Agustín. Del valor artístico no nos parecería temerario asegurar que «manejó el pincel con gran destreza y que trasladó a sus lienzos la realidad sin exageraciones y la vida en su propio ser».

Por su carácter sencillo y bondadoso, por su educación esmerada y por su religiosidad a toda prueba, bien podemos decir que cuantos le conocieron le amaron. En su última enfermedad, llevada con incomparable resignación, dió pruebas de un espíritu fuerte e identificado en un todo con la voluntad divina. Las esperanzas de vivir que, por misericordia, trataban de infundirle los amigos, lejos de tranquilizarle le servían como de desconsuelo, pues sólo quería le hablaran de la gloria. El mismo pidió los Santos Sacramentos, para morir como mueren las almas que aspiran a gozar de Dios

### El P. Lorenzo Ferrero.

Murió en el Señor el día 11 del pasado Marzo, en nuestro Colegio de Ronda.

Había nacido en Requejo de Sanabria, provincia de Zamora, el día 6 de Marzo de 1887, y el día 19 de Junio de 1904 hizo su profesión religiosa en el Real Monasterio de El Escorial. Durante la carrera eclesiástica dió muestras de laboriosidad y de talento despejado, así como de un gran fervor religioso, que siempre fué la nota característica de su vida. En la revista *El Buen Consejo* publicó, siendo estudiante, algunos artículos y poesías muy sentidas, de acertado gusto. Su delicada salud le impidió consagrarse de lleno al estudio, como eran sus más ardientes deseos. Desempeñó por algún tiempo la clase de Primaria en el Colegio de El Escorial, y últimamente fué profesor en el de Ronda. La mejoría que en este último lugar iba experimentando nos hizo creer que lo veríamos pronto restablecido; pero un retroceso lamentable en su enfermedad defraudó nuestras esperanzas. Descanse en paz.

### Hno. lego Fr. Emiliano Herrero Merino.

Falleció el 30 del pasado Marzo en el Colegio de Guernica. Había nacido en Villameriel, provincia de Palencia, el 15 de Septiembre de 1865. Fué novicio de coro en 1882 en nuestro Colegio de Valladolid, en donde dió pruebas de ser un excelente religioso; pero su poca salud le obligó por entonces a dejar el claustro. Una vez restablecido, solicitó de nuevo el ingreso en Nuestra Orden en la condición humilde de hermano lego, logrando por fin la dicha de hacer sus votos religiosos en el año 1889. Era un hombre inteligente y agudo de ingenio; regentó con acierto una pequeña imprenta que había, hace bastantes años, en el Colegio de Alfonso XII de El Escorial; fué algunos años administrador de *La Ciudad de Dios*, cargo que desempeñó con habilidad y competencia nada comunes, y estuvo también encargado de las clases de Primaria en los Colegios de Palma de Mallorca, Madrid y Guernica. En este último sitio, y cuando aún esperábamos mucho de su incansable laboriosidad, le sorprendió la muerte, que él aceptó fervoroso y resignado.

# VARIEDADES

---

## El Colegio de PP. Agustinos de León.

### LA FIESTA DE LA PATRONA

Para alegría, movimiento y sana expansión juvenil, nada como esta fiesta de Nuestra Señora del Buen Consejo en el Colegio que con tanto acierto vienen dirigiendo los doctos PP. Agustinos.

Desde las primeras bombas reales anunciadoras de la fiesta hasta los últimos chupinazos de la noche de ayer, el patio del Colegio parecía, a juzgar por los estrépitos de los cohetes, un prolongado e intenso bombardeo. Así manifestaron su júbilo los simpáticos colegiales.

La Misa de Comunión general en el majestuoso templo de PP. Capuchinos constituyó un cuadro eucarístico edificante por extremo.

Veintinueve niños, como ángeles, se acercaban a la Sagrada Mesa por primera vez a recibir el Manjar del Cielo, y les formaban espléndida corona cerca de trescientos compañeros suyos.

La Sagrada Comunión la distribuyó el Ilmo. Sr. Obispo, y en tanto volaban por el ámbito sagrado dulcísimas melodías de cánticos devotos.

La capilla de música del Colegio, compuesta de alumnos y profesores, estuvo nutrida y afinada.

El suavísimo «Adoro te devote», el dulce «Venid al Sagrario» y el grandioso «Hostia divina» a tres voces, magistralmente interpretados, llenaron de unción eucarística los corazones de todos.

Tan hermosa fiesta quedó cerrada con notas triunfales de gloria al Sagrado Corazón, pues por todo el Colegio se entonó el «Himno» al Corazón Deífico, letra del P. Restituto del Valle, Agustino, y música del maestro Ballesteros.

Por la tarde se verificó en el campo del «Once Leonés» el partido de *foot-ball* entre los dos equipos del Colegio. Aquello fué el acabóse de la animación.

El partido fué reñidísimo y rico en incidentes. Venció «El Guzmán P. A.» al «Ariño 2.º» por cinco *goals* contra uno.

Asistió mucha concurrencia.

Por la noche, el patio del Colegio ofrecía sorprendente efecto; estaba materialmente cuajado. Se proyectaron magníficas películas. Terminó el acto con la proyección de un cuadro de San Agustín y otro

hermosísimo de la Patrona, Nuestra Señora del Buen Consejo, que fue aclamadisima.

Enhora buena cordial a los ilustrados profesores, alumnos y familias por el éxito feliz de tan grata fiesta. — EL CRONISTA.

(Del *Diario de León*.)

### Viaje feliz.

Lo ha sido el del R. P. Prior de Manila Fr. Valerio Rodrigo, el cual llegó a nuestra residencia de Barcelona el 29 de Abril próximo pasado. Viaje feliz, aunque pesadísimo después de todo, tuvo que ser el del vapor *Legazpi*, pero las molestias se olvidan al arribar a la madre patria. El P. Valerio las ha olvidado, y sólo le preocupa la operación de la vista a quizá tenga que someterse.

Bien venido.

### Ceuta.

Honradísimo ha estado nuestro Colegio de Ceuta con la visita de los excelentísimos señores Nuncio de Su Santidad y Obispo de Barcelona. Hacía tiempo que el digno representante de la Santa Sede deseaba conocer nuestra labor en Marruecos, y el 12 de Abril viéronse cumplidas sus aspiraciones.

La ciudad de Ceuta se preparó a recibir al ilustre huésped y a sus acompañantes, y el recibimiento hubiera revestido extraordinaria grandeza de no haberlo estorbado la pertinaz lluvia que cayó, casi incesantemente, desde las primeras horas de la mañana. No obstante, las muchedumbres llenaron las calles y plazas de la ciudad, ávidas de dar un testimonio de su adhesión al Prelado. El clero, el ejército y la marina, las autoridades civiles, los presidentes y comisiones de los distintos centros y sociedades que se han establecido en aquella población africana, esperaron a pie firme en los malecones del nuevo puerto al *Almirante Lobo* procedente de Melilla, puesto a disposición del señor Nuncio y de cuantos le acompañaran.

Desde Madrid salió también para Ceuta el R. P. Provincial, tan pronto como recibió aviso de que se hospedarían en nuestra casa, y que la visita de aquel hermoso edificio era uno de los principales fines de Mons. Ragonesi.

La recepción militar que al atardecer se celebró en uno de los salones del Colegio, sólo puede compararse con las que se celebran en la Corte en el santo o natalicio de nuestros reyes.

Si en Ceuta el recibimiento dispensado al Sr. Nuncio resultó grandioso, merced a las acertadas disposiciones del digno comandante general de la Plaza y del ilustre Gobernador eclesiástico, en igual forma se hubiera hecho en Tetuán de no haberlo impedido la lluvia. No obstante, lo mismo que el General Arráiz, mereció especiales elogios el Alto Comisario, General Jordana, de cuyas atenciones conservamos todos los más gratos recuerdos.

Es esta, sin duda, la primera vez que un Nuncio de Su Santidad

pisa nuestras posesiones de Africa. Hizo Mons. Ragonesi acabados elogios del Colegio y de su organización, considerándolo como una de las obras sociales de mayor importancia en el Norte de Marruecos.

### **Colegio de La Vid.**

El Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Jaca, en los días 4 y 5 de los corrientes, se ha dignado conferir, muy solemnemente, las Ordenes sagradas, en nuestro Colegio de La Vid, a los religiosos estudiantes que a continuación se expresan:

#### *Presbíteros.*

Fr. Ceferino Rivero Montalvo, Fr. José Revuelta Blanco, Fr. Toribio de Castro San Pedro, Fr. José Ramírez Simón, Fr. Elifio Aparicio Herrero, Fr. Santos Abia Polvorosa, Fr. Donato Gorrochátegui Chinchurreta; Fr. Angel Negrete de la Peña, Fr. Vidal Iraeta Echevarría, Fr. Filomeno Bernal Sanz, Fr. Juan Montalvo González y Fr. Heráclio Campos Pinto.

#### *Díaconos.*

Fr. Santos Fernández Fernández, Fr. León Merino Vega, Fr. Angel Fernández Rodríguez, Fr. Julio López Miguel, Fr. Juan Antonio Ferrero Martínez, Fr. Marcelino Palacios Manrique, Fr. Atilano Alvarez, Alvarez, Fr. Francisco Alvarez Ledesma y Fr. Luis Mallo Mallo.

#### *Subdíaconos.*

Fr. Gervasio Pérez Riesgo, Fr. Jerónimo Pérez Palacios, Fr. Lucas Espinosa Pérez, Fr. Juan Vallufera Oñtoría, Fr. Vito Fernández Pérez y Fr. Abilio Gallego Abad.

#### *Prima Tonsura y Ordenes menores.*

Fr. Daniel Rodríguez Rico, Fr. Ricardo Llamas García, Fr. Félix García Vielba, Fr. Paulino Marcos García, Fr. Juan Alvarez Fernández, Fr. Mariano de Lama Sanz, Fr. Nicéforo Merino Rodríguez, Fray Leovigildo de la Mata Aparicio, Fr. Amaro Muñoz Beltrán, Fr. Albino Pedro Quintana Diez, Fr. Nicolás García Rodríguez, Fr. Julio Rodríguez Palacios y Eduardo González Gutiérrez.

Reciban todos nuestra más cordial felicitación.

### **Santander.**

#### PIESTA EN EL COLEGIO CÁNTABRO

En la capilla de este Colegio verificóse la primera comunión de algunos niños pertenecientes a conocidas y aristocráticas familias de nuestra sociedad. Son éstas las del señor Morales, Hontañón, Zubeldia, Nárdiz, Mestas, Lemaur, Escagedo, Pariol, Sáinz Trápaga, Ceano-Vivas, Lloreda, Santelices, Presmanes, doctor Becedóniz y doctor Francisco Setién.

Vestidos los niños de blanco, símbolo inmaculado de su pureza, acercáronse a comulgar con sus padres y parientes, previas sentidísimas palabras del Padre subdirector del Colegio. Este acto fué realizado por los conmovedores arpegios del *O salutaris Hostia*, y tiernas plegarias, cantadas por un coro de niños, algunos del mismo Colegio.

Día de santas y purísimas dulzuras, el más feliz de la vida, como el de la primera comunión, sellan el alma de la niñez con caracteres indelebiles.

La capilla estaba artísticamente adornada, habiendo contribuido a ello con plantas y flores algunas familias de los niños. La numerosa concurrencia presencié emocionada el acto, saliendo altamente complacida del orden y exactitud con que todo previamente estaba dispuesto. Este mismo orden pudo observarse en el amplio y extenso comedor, donde fueron obsequiados las familias y los niños.

Vimos con agrado los continuos progresos que allí se realizan en bien de la enseñanza, y aplaudimos el fervoroso entusiasmo con que a ello contribuyen tanto los Padres Agustinos como los señores que forman el Consejo de Administración de la Sociedad «Colegio Cántabro».

A todos enviamos nuestra cordial y expresiva enhorabuena.

(*La Atalaya*, 8 de Abril.)

### Perú.

Hemos recibido el estado general de aquella Vicaria, cuyo resumen es el siguiente:

Convento de San Agustín de Lima: Padres sacerdotes . . .	10
Colegio de San Agustín de id.: id. id. . . . .	11
Idem en de id.: coristas. . . . .	3
Colegio-Seminario de Ayacucho: Padres sacerdotes. . . . .	6
Colegio de Santa Rosa de Chosica: id. id. . . . .	8
Idem en id.: coristas. . . . .	2
<i>Número total de religiosos. . . . .</i>	<i>40</i>

### Chosica.

En carta, fechada el 4 de Febrero (antes de la inauguración del nuevo curso, se nos dice que para Abril se hallaría terminada la notable ampliación del Colegio, «el cual será el mejor o uno de los mejores de la Provincia». En el nuevo salón dormitorio se pueden colocar cómodamente 80 camas para alumnos internos.

### Nueva fundación.

En Sibalon (Antique) se han establecido las Madres Agustinas, fundando allí, bajo los auspicios del Rvdmo. prelado Mons. Fooley, un Colegio de primera enseñanza, instalado en el magnífico convento o casa parroquial del pueblo. La fiesta que se celebró con motivo de la instalación constaba de dos partes: misa solemne por la mañana y hermosa velada por la tarde. Al acto asistieron el gobernador de la provincia, el fiscal provincial, varios señores curas de la provincia y las personas más visibles de la localidad.

Manila y Enero, 1918.

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

---

**Abril.** *Día 10.*—Fué trasladado de Caudete el H.º C.º Fr. Juan Bautista Piñeiro.

*Día 15.*—Se confirmó el nombramiento de Maestro de Novicios en La Vid hecho a favor del R. P. Vic. Rect. Fr. Fermín Sardón.

*Día 22.*—Se anunció el fallecimiento del R. P. Fr. Ricardo Villanueva.

*Día 23.*—Varios oficios al M. R. P. Rector de La Vid relacionados con el servicio militar de algunos de nuestros jóvenes.

*Día 24.*—Circular, designando la Comisión que ha de formar el Catálogo de nuestros privilegios, en cumplimiento de las disposiciones del Rmo. P. Procurador general de la Orden.

*Día 29.*—Se pasó al R. P. Vicario Provincial del Perú un acuerdo del Definitorio en que se nombra Subprior del convento de Lima al Padre Fr. Mariano Franco.

*Día 30.*—Oficio al M. R. P. Rector del Colegio de Valladolid autorizando unas obras de notoria utilidad para el mencionado Colegio.

# CASOS MORALES Y CANÓNICOS PARA EL AÑO 1918 <sup>(1)</sup>

---

## I

Pedro, sacerdote religioso, niega la obediencia al superior que le manda asistir a un moribundo atacado de enfermedad contagiosa; toma parte en unas elecciones políticas, contraviniendo órdenes terminantes prohibitivas del mismo superior, y rehusa hacer los ejercicios espirituales que le impone en castigo de su desobediencia, creyendo probable que ninguna de las tres cosas que se le preceptuaban caía bajo el voto de obediencia.

### QUAERITUR:

- 1.<sup>o</sup> *¿An et quando liceat agere cum conscientia probabili, et quae sunt praecipua circa probabilitatis usum systemata?*
- 2.<sup>o</sup> *¿Utrum actus heroici, vel summe difficiles, vel mere interni sint objectum legis seu praecepti superioris?*
- 3.<sup>o</sup> *Homo Deo solemniter dicatus ¿potest negotiis saecularibus operam dare, invitis vel contradicentibus superioribus?*
- 4.<sup>o</sup> *¿An et quibus in adjunctis teneatur sacerdos cum periculo vitae aeternae proximorum saluti consulere?*
- 5.<sup>o</sup> *¿Utrum aequaliter debeatur quoad omnia obedientia superiori vi voti?*
- 6.<sup>o</sup> *¿An in omnibus fuerit Petrus reprehensione dignus?*

---

(1) «Horum casuum resolutio, solidis argumentationibus firmata P. Provinciali, vel ejus Vicariis, in *scriptis* (seu attestationibus) remittatur. Patribus, autem qui in hoc nostro Decreto servando negligentes se habuerint, annus pro exemptionibus obtinendis non reputabitur. Quod si per duos continuos annos id fecerint, non modo eis prefati anni ad exemptiones obtinendas nihil proficient, verum examini de Universa Theologia Morali subjiciantur.» *Definitio IV. Cap. Provincialis 1905*, et nunc ut lex Provinciae ubique servanda.



## II

Juan, cristiano tibio e indiferente, recibe alguna vez los santos sacramentos de la Confesión y Eucaristía, dudando de la existencia y providencia de Dios, desconfiando de su omnipotencia y bondad, y falto del amor cristiano que respecto del mismo Dios y del prójimo preceptúa nuestra Religión. No sólo esto, sino que fomenta algún odio contra un enemigo a quien desea ofender gravemente en sus bienes de fortuna y a quien no ha socorrido, pudiendo haberlo hecho con facilidad, en varias necesidades en que se ha encontrado. Movidó por la gracia divina, rectificó alguna vez esta mala voluntad, pero ha reincidido en sus malos deseos cuantas veces recibió alguna pequeña ofensa de su adversario.

## QUAERITUR:

- 1.º *¿An fides sit ad salutem et ad sacramentorum receptionem necessaria?*
- 2.º *¿Quaenam sunt quoad utrumque veritates necessario credendae?*
- 3.º *¿Quid tenendum de spe et quoad justificationem et quoad sacramenta suscipienda?*
- 4.º *¿Quae sunt potissima, tum erga Deum cum erga proximum, charitatis officia?*
- 5.º *¿Quae doctrina admittenda circa distinctionem numericam et specificam peccatorum?*
- 6.º *¿Utrum rite ad sacramenta accesserit Joannes, et quatenus negative, quae peccata numero et specie distincta in sua agendi ratione commisserit?*

## III

María, ioven no muy sólidamente piadosa, pretende obtener la salud perdida mediante ciertas preces, entre extrañas y ridículas, a las que el vulgo atribuye eficacia infalible; mas, viendo que no surten en ella esta pretendida eficacia, se decide a consultar con un médico que asegura curar enfermedades nerviosas por medio del hipnotismo. Fallidas sus esperanzas, busca el remedio de su mal en una saludadora, pero también en vano. Entonces

acude al cielo, y hace voto de perpetua castidad al Señor, si, teniendo misericordia de ella, le concede el tan deseado beneficio de la salud. Aceptó el Cielo sus votos, y quedó sana; mas no siéndole fácil el cumplimiento de la sagrada promesa hecha, expone el caso a su confesor ordinario, quien, considerando razonable la dispensa del voto que al manifestarle su conciencia le pide, se la otorga al punto.

QUAERITUR:

- 1.º *¿Quae sunt praecipuae obligationes quae in primo et secundo praecepto Decalogi continentur?*
- 2.º *¿Quid sentiendum de hypnotismo, magnetismo et spiritismo?*
- 3.º *¿Quid votum et quae requiruntur ad rite votendum?*
- 4.º *¿An omnibus confessoribus liceat dispensatio votorum?*
- 5.º *¿Quid statuatur in novo Codice juris quoad reservationem votorum quae a juvenibus eliciuntur?*
- 6.º *¿Potuerunt, tum puella, cum confessor, prout in casu, se gerere?*

IV

Antonio, vecino de un pueblo en que hay un templo protestante, no deja de cumplir el precepto de oír Misa en días festivos, pero a veces llega tarde y oye la parte de Misa que alcanza y parte de otra después; y cuando no puede hacer esto por haberse terminado las Misas en el templo católico, asiste a los cultos de la capilla protestante para santificar así el día de fiesta, entrando en ella sin el menor escrúpulo y sin cuidarse del escándalo que puede dar a los amigos y conocidos que le ven entrar. Más aún; toma parte con frecuencia, como músico, en los mencionados cultos y prefiere en sus lecturas las obras de autores protestantes a las de escritores católicos.

QUAERITUR:

- 1.º *¿Quid praecipitur in tertio Decalogi praecepto circa sacrum audiendum ac Dei cultum, et quomodo adimpletur juxta meliores theologorum sententias?*

2.º *¿Licet huic praecepto in acatholicorum templis satis aliquando facere?*

3.º *¿Ad quid pro scandalo vitando charitate tenemur?*

3.º *¿Quaenam est generalis theologorum doctrina et quae specialis novi Codicis juris canonici circa cooperatores?*

5.º *¿Quae est disciplina circa librorum prohibitionem eorumque lectionem in novissimo jure contenta?*

6.º *¿An, dum confletur peccata sua, esset in omnibus his Antonius absolute damnandus?*

## V

Miguel, padre de familia, pudiendo mandar a sus hijos fácilmente a la escuela católica, los matricula en la neutra, por haber en ella maestros mas instruidos a su parecer; ser amigos suyos, y tener seguridad de que no habian de inculcarles malas doctrinas. Así es, en efecto; pero maleados por el ejemplo pernicioso de algunos condiscípulos, llegan a realizar actos reprobables que no habian ejecutado hasta entonces. El, sin embargo, consagrado totalmente a la política, no los reprende ni corrige nunca. Siendo tan poco cuidadoso de la buena conducta de sus hijos, no es de extrañar lo sea menos de la religión de la servidumbre, cuya intrucción catequística tiene completamente abandonada. Ve sólo en sus subordinados un instrumento para sus fines políticos. En las elecciones hace que voten a candidatos de las ideas liberales que él profesa, a pretexto de que son más aptos que los candidatos de principios conservadores, a quienes ellos hubieran preferido. En su vida pública, por último, defiende doctrinas políticas subversivas, llegando hasta abogar por la rebelión, en determinadas circunstancias, contra la legítima autoridad.

### QUAERITUR:

1.º *¿Quae sunt praecipuae parentum erga liberos obligationes?*

2.º *¿Quibus tenentur officii domini ergo famulos?*

3.º *¿Quid statuit hac in re legislatio Ecclesiae nuper edita?*

4.º *¿Ad quid tenentur cives, juxta saniores doctorum sententias, quoad submissionem legitimis principibus saecularibus?*

5.º *¿Quid populus docendum circa suffragia in electionibus politicis ferenda?*

6.º *Ratio agendi Michaelis ¿est in omnibus mala censura notanda?*

## VI

Mariano, médico, receta a uno de sus enfermos una medicina de efectos no bien conocidos y probados, la cual le causa la muerte. Prescribe asimismo a una enferma en cinta, a petición de ella, otra que le produce el aborto, aun teniendo, como tenía, probabilidades para creer que se la pedía principalmente con este fin. Rogado por un amigo, asiste a un duelo para ejercer su profesión, caso de ser necesarios sus auxilios a alguno de los contendientes. Amargado, finalmente, su ánimo por grandes reveses de fortuna y desgracias de familia, atenta contra su vida, tomando un tóxico letal. Por altos juicios de Dios no se realiza el suicidio, y tocado interiormente por la gracia divina, se arrepiente de su pecado y hace después vida irreprochable.

### QUAERITUR:

- 1.º *¿Ad quid tenetur homo vi quinti praecepti Decalogi quoad conservationem vitae, tum suis, cum aliorum?*
- 2.º *¿Licet medico incertam medicinam cum periculo mortis aegroto praebere?*
- 3.º *¿Potest item pharmacum mulieri petenti dare, si probabiliter credit abortum procurandi causa ab ea peti?*
- 4.º *¿Licet charitate duello adesse animo percursos juvandi?*
- 5.º *¿Quae sunt poenae, tam in duellum perpetrantes eorumque cooperatores, quam in abortum procurantes, ab Ecclesia latae?*
- 6.º *¿Quo modo se gerere debuit cum Mariano confessor, dum poenitentia ductus eum adibat?*

## VII

Julián, periodista, recibe confidencias fidedignas, al indagar noticias para su información diaria, sobre un crimen cometido en la localidad. Llamado a declarar por el juez instructor de la causa dice, movido por gratitud a beneficios recibidos de la familia del reo, no saber nada de lo que se le pregunta. La pasión política, en cambio, le inspira juicios poco favorables a la autoridad

judicial, y los insinúa con bastante claridad en sus artículos periodísticos. Creyéndose perjudicado en su honor el juez, pide explicaciones a Julián, quien, lejos de excusarse, se ratifica en lo escrito y aun le dirige de palabra otros insultos que no había querido confiar a la pluma. Gracias a la eficaz mediación de un amigo de ambos llegan a reconciliarse, con la promesa formal, por parte del periodista, de no publicar en el diario cosas que conoce y no dejarían, de ser publicadas y conocidas del público, bien parada la reputación del juez; pero resentido por un nuevo agravio, falta a la promesa y las publica.

QUAERITUR:

- 1.º *¿Quid prohibent quoad mendacium restrictionemque, mentalem praeceptum divinum et doctrina, catholica?*
- 2.º *¿Quid circa detractionem?*
- 3.º *¿Quid quoad iudicium ac suspicionem temerariam?*
- 4.º *¿Quid quoad contumeliam attinet, praesertim in personas auctoritate constitutas?*
- 5.º *¿Quid erga secretum servandum?*
- 6.º *¿Quot et quae peccata commissit Julianus et ad quid, tum charitate cum justitia erga iudicem, tenetur?*

VIII

Habiendo recibido Manuel la comunión por viático dentro del tiempo pascual, y recuperada la salud antes de terminarse este tiempo, no comulga después en la parroquia por creer haber cumplido ya el precepto eclesiástico con la comunión que había recibido estando enfermo. Habiendo quedado algo débil de la enfermedad, ayuna días aislados, como las temporas y vigiliias, aunque tomando huevos o leche por la mañana y por la noche, pero no ayuna en la Cuaresma por juzgar que no podría resistir un ayuno tan prolongado. En los días de abstinencia toma caldo de carne por la misma causa y sin consultar con el médico, y suele mezclar carne y pescado en la misma comida, cuando en días de ayuno se halla dispensada por privilegio la abstinencia. Finalmente, alguno de estos mismos días ha emprendido algún viaje o ha realizado alguna obra penosa con el fin exclusivo de dispensarse así de la ley eclesiástica.

## QUAERITUR:

- 1.º *¿Ad quid tenentur fideles. praecepto Ecclesiae quoad S. Eucharistiam suscipiendam?*
- 2.º *¿Ad quid quoad jejunium et abstinentiam; servandam?*
- 3.º *¿Quaenam sunt causae ab hac jejunii et abstinentiae lege excusantes?*
- 4.º *¿Quae sunt ultimae Ecclesiae dispositiones quoad hoc praeceptum servandum?*
- 5.º *¿Quaenam sunt privilegia hac in re hispanis per bullam Cruciatæ concessa?*
- 6.º *¿Quo modo debuit confessor de hujusmodi casu judicare?*

## IX

Posee Alberto grandes fincas rústicas, heredadas de sus padres que murieron, siendo él todavía niño. Al estudiar, cuando fué mayor, los títulos de sus posesiones ve que muchas de ellas pertenecieron a Comunidades religiosas injustamente despojadas de ellas, y que no fueron adquiridas en forma debida por sus mayores. No hace nada, sin embargo, por tranquilizar su conciencia, creyéndose favorecido por-prescripción secular. Lejos de esto y deseando aumentar su fortuna, compra nuevas heredades no bien adquiridas tampoco por el vendedor. Queriendó mejorar sus predios, tuerce el curso de un río, que los perjudica mucho con sus avenidas frecuentes, causando con ello daños notables en otros inmediatos. Valiéndose, finalmente, de la fama general de que posee valiosas antigüedades artísticas, vende a precios muy altos, como antiguos y de autores notables, cuadros de autores modernos y de mérito muy inferior.

## QUAERITUR:

- 1.º *¿Quae sunt praecipua officia justitiae?*
- 2.º *¿Ad quid tenetur possesor fidei dubiae ut tuto possideat?*
- 3.º *¿Quae obligationes, tum possessori malae fidei cum injusto damnificatori, imponi debent?*
- 4.º *¿Quid quoad praescriptionem in genere. et quoad praescriptionem bonorum ecclesiasticorum in specie tenendum?*

5.º *¿Quae sunt conditiones quae, tam ad licitatem, quam ad validitatem contractum, requiruntur?*

6.º *¿Quomodo debuit confessor Alberti conscientiae consulere?*

## X

Salvador, párroco, celebra sin escrúpulo el santo sacrificio de la Misa con materia que otros sacerdotes, más escrupulosos, creen fundadamente dudosa. Deja de celebrar algunos días festivos por haber tenido alguna ligera indisposición la noche precedente, quedando el pueblo sin Misa. Se cuida poco de la predicación y catequesis, y no fomenta nada la comunicación frecuente ni otras prácticas piadosas. Alguna vez dice que esta devoción eucarística, tan hermosa, es una profanación intolerable y las cofradías creaciones de una piedad externa y ficticia muy diferente de la verdadera devoción que santifica las almas. No siendo, asimismo, muy escrupuloso en cuestión de Misas, admite cuantas entran en colecturía, aun en número excesivo, sin atender a las disposiciones canónicas sobre el número de las que han de recibirse, y dando las sobrantes, sin contar para nada con el ordinario, a los compañeros que las necesitan.

### QUAERITUR:

1.º *¿Quae requiruntur ex parte materiae ad validitatem et licitatem sacramentorum?*

2.º *¿Ad quid tenetur parochus quoad celebrationem Missae ratione officii?*

3.º *¿Ad quid similiter quoad fomentum pietatis et devotionis inter fideles?*

4.º *¿Ad quid item quoad catechesim et praedicationem?*

5.º *¿Quid statuitur in novo Codice juris circa libros Colecturae et celebrationem Missarum?*

6.º *¿Quod iudicium de Salvatoris praxi ferendum?*

## XI

Ignacio, confesor, en su buen deseo de inspirar horror al pecado, no absuelve nunca a los reincidentes que no dan pruebas extraordinarias de dolor, absolviendo en cambio siempre, por no

privarles de los beneficios de la absolución sacramental, a las personas piadosas que sólo se acusan de distracciones involuntarias en la oración, de omisiones de actos de piedad, de tener mal carácter, etc. Convencido de que la mayor parte de los fieles ignora los casos reservados por la Iglesia, absuelve muchas veces de ellos, dejando a los penitentes en su ignorancia o buena fe. No suele negar tampoco la absolución a los que se encuentran en ocasión próxima de pecar, creyendo que otra conducta más rigurosa los alejaría de la confesión y los privaría de los buenos consejos que había de darles el confesor para la enmienda de vida y la salvación eterna de sus almas.

#### QUARITUR:

1.º *¿Quomodo se gerere debet confessor cum consuetudinariis et reincidentibus?*

2.º *¿Quo item modo cum versantibus in occasione proxima peccati?*

3.º *¿Quo modo similiter cum poenitentibus piis?*

4.º *¿Qui sunt praecipui casus reservati et quae circa eorum absolutionem vigens disciplina?*

5.º *¿Quae sunt novissimae dispositiones canonicae sacramentum poenitentiae, poenas et censuras spectantes?*

6.º *¿Quo denique modo in hujusmodi casu agere debuit confessor?*

## XII

Victor, casado civilmente con Petra, deseando contraer matrimonio de conciencia con Estefanía, se presenta a Telesforo, párroco, amigo y discípulo suyo, suplicándole encarecidamente bendiga este matrimonio. Se opone a ello naturalmente el párroco, pero, al fin, cede a los incesantes ruegos del amigo, el cual no puede disolver su matrimonio civil y contraer públicamente el canónico sin detrimento de su fama ante los conocidos de la localidad que le suponen legítimamente casado, y autoriza el matrimonio en la conveniente forma secreta, sin formar el oportuno expediente de soltería, sin leer proclamas, etc., fiado en la palabra de Víctor, quien le asegura no existir impedimento alguno entre él y su futura legítima consorte. Sin embargo, algún tiempo después



lo hecho le produce remordimiento de conciencia por haber sabido que Víctor y Estefanía eran parientes en tercero o cuarto grado.

QUAERITUR:

1.º *¿Quid et quotuplex matrimonium et quae ad matrimonium conscientiae ineundum requisita?*

2.º *¿Quid a Parocho praestandum ante celebrationem matrimonium?*

3.º *¿Quae sunt, tum ad validitatem cum ad liceitatem matrimonii, necessaria?*

4.º *¿Quem parochum adire debent sponsi ut valide et licite matrimonium ineant?*

5.º *¿Quae sunt dispositiones compilationis juris nuper editae circa impedimenta aliaque matrimonii capita?*

6.º *¿Patuit Telesphorus Victorem et Stephaniam licita validaque unione matrimonii conjungere?*

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,  
Prior Provincial.

Madrid, Mayo 1918.

# La Orden Agustiniiana en la República Argentina.

(Continuación.)

---

## VI

*Decretos del Poder Ejecutivo de Mendoza referentes a las temporalidades del convento de los Agustinos desde el año 1836 al 1889.*

Muerto el P. Roco, el gobierno de Mendoza, que desde el año 1825 había adjudicado a los fondos públicos los bienes del convento de los Agustinos, siguió administrándolos por los síndicos y por una Comisión especial de temporalidades hasta el año 1873, y dispuso de ellos en la forma que indican los varios decretos sobre este asunto, emanados de la misma autoridad desde el año 1836 al 1889.

Son tan numerosos aquellos decretos que no es pequeña labor la que supone el mencionarlos todos. Citaré aquí los más importantes, transcribiendo los que mejor sirven para apreciar la importancia de los bienes a que se refieren y su actual paradero.

Pocos meses después de haber acordado el gobierno la liquidación de cuentas con los censuarios y el nombramiento de capellán del templo de San Agustín, por decretos del 27 de Diciembre de 1836 y 16 de Enero de 1837, respectivamente, tratóse en la Sala, de Representantes de la Provincia la cuestión del restablecimiento de los Padres de la Compañía de Jesús, acordando y sancionando la misma Sala, en sesión extraordinaria del 17 de Mayo de 1837, el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.º Facúltase al Poder Ejecutivo para proceder en la provincia al restablecimiento de los PP. de la Compañía de Jesús, bajo la Regla de San Ignacio.

2.º Destinará a este objeto los capitales, el templo y hacienda de potreros y viña del extinguido convento de Agustinos: la

Casa y capitales de Ejercicios y los réditos que produzcan los fondos afectos al Colegio.

3.º De fondos públicos se satisfará la tercera parte de lo que importe el transporte de los religiosos de la expresada Compañía, que se solicitaren.

El Presidente que firma transcribe a S. E. la presente H. Resolución para los fines consiguientes, y le saluda con el respeto y aprecio acostumbrado. Dios gue. a S. E. ms. as.—Excmo. Señor.—Gabino Corvalán.—*Presidente*.—Benjamín de Castro.—*Secretario*.—Mendoza, Mayo 17 de 1837.»

Este proyecto de ley fué sometido a la reconsideración de la H. Sala en varias sesiones ordinarias y extraordinarias de Septiembre y octubre de 1838, quedando rectificado por la siguiente minuta de corrección al mismo proyecto:

«Art. 1.º Facúltase al Poder Ejecutivo para que, consultando al Sr. Cura y Vicario de esta Ciudad, acuerde la venida de número de Religiosos de cualquier Orden que juzgue necesaria para satisfacer las necesidades espirituales que experimenta el país por falta de Sacerdotes.

2.º De las rentas de las temporalidades del extinguido Convento de Agustinos y de los réditos de los capitales de la Casa de Ejercicios, destinará el Poder Ejecutivo lo que sea necesario para el desempeño de las obligaciones a que están afectas y servicio competente de uno y otro Establecimiento.

3.º Las temporalidades y capitales de que habla el artículo anterior, deberán conservarse en su ser, y como garantías de las cargas y obligaciones a que están destinados desde su creación.

4.º Se reservan los fondos pertenecientes al Establecimiento del Colegio para el solo objeto a que están destinados desde su creación.

5.º Queda sin valor ni efecto de Ley de 17 de Mayo en todo lo que se oponga a la presente.—El Presidente infrascripto transcribe a S. E. la presente H. Resolución a los fines consiguientes. Dios gue. a S. E. ms. as.—Excmo. Sr.—Gregorio Ortiz.—*Presidente*.—Benjamín de Castro.—*Srio*.

Mendoza, 8 Octubre 1838.—Cúmplase la presente H. R. Comuníquese y dése al Registro.—Correas.—Pedro Nolasco Ortiz.»

El resultado de esta resolución fué el restablecimiento de los PP. de la Compañía de Jesús en Mendoza, instalándose en un án-

gulo del terreno que ocupaba la hacienda del Carrascal, propiedad de los Padres Agustinos desde el año 1649, donde éstos habían edificado hacia el 1697 el convento y capilla de San Nicolás de Tolentino que fueron destruidos, como lo fueron el convento e iglesia de San Agustín por el terremoto de 1861 (1).

Poco después de este terrible terremoto hizose el plano de la nueva ciudad de Mendoza, incluyéndose en él el terreno que ocupaba aquella gran hacienda, en la que actualmente está edificada parte muy importante de la nueva población mendocina, como luego veremos a la luz de los decretos de que estoy tratando.

El más importante de éstos, entre los sancionados hasta el año 1852, es el que se refiere al nombramiento de capellán del templo de San Agustín. Lo transcribo aquí porque contiene noticias cuyo conocimiento es necesario para integrar la historia de la gran obra que comenzara el P. Moratón y terminara el Padre Roco.

He aquí el texto del decreto:

«El Poder Ejecutivo de la Provincia ha acordado y decreta: Art. 1.º Nómbrase capellán para el templo de San Agustín al Presbítero Don Cesáreo González. 2.º Es obligación del capellán el aseo y servicio de la iglesia, celebrar la misa en los días de precepto, hacer las funciones de costumbre y obligatorias, prédicas y demás actos de piedad que oficiosamente practicare, siendo de su costa todos los gastos. 3.º El síndico de las temporalidades de los ex-Agustinos, pasará al capellán la pensión anual de ciento cincuenta pesos, destinada para los objetos designados en el artículo anterior. 4.º El síndico facilitará oportunamente, bajo el In-

---

(1) Por una Presentación del P. José de Villegas, Prior del convento de San Agustín, ante el Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Mendoza, D. Francisco de Larrinaga y Axpe, consta que se trató de iniciar la fundación del convento y capilla de San Nicolás de Tolentino el día 4 de Marzo de 1697. A esta Presentación acompañaba el Padre Villegas copia de una Real Cédula, de fecha 9 de Abril de 1687, por la que se pide a la Audiencia de Chile que informe sólo la conveniencia de conceder, o no, el permiso solicitado por D. Juan de Amaro para fundar un convento de la Orden de San Agustín, bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino, en la ciudad de Mendoza, «por hallarse con más de veinticuatro mil pesos y sin herederos forzosos». — Esté documento obra en el *Archivo Administrativo de la Provincia de Mendoza*, Carpeta núm. 1.

ventario, los útiles que necesite, quedando la responsabilidad de su conservación siempre a cargo del primero. 5.º Se autoriza al síndico para que haga con el capellán los arreglos que crea convenientes al mejor servicio de la iglesia. 6.º Comuníquese a quienes corresponda y publíquese en el Registro.—Segura.—Vicente Gil.—Abril 27 de 1852.»

A este decreto sigue en importancia y en orden cronológico el que firmó Don Nicolás Villanueva, con fecha 7 de Julio de 1853, por cuyo art. 4.º «se asigna a las temporalidades de ex-Agustinos los campos que se encuentran desde el cerro Pallen o barra del río Barrancos, siguiendo la cadena de cerrilladas que se extiende hasta la india muerta, y de aquí en línea recta al Naciente hasta la confluencia del Latuel con el Chalíen, o sea el rincón de Butaló, y desde aquí, siguiendo la margen derecha del Chalíen, hasta el paso de Butallilagüé, y desde éste hasta el Pallen o barra de Barrancos» (1).

Haciendo caso omiso de los decretos de 13 de Marzo de 1854, 22 de Enero y 14 de Abril de 1858, 1 de Mayo de 1860, 6 de Abril de 1861 y 23 de Enero de 1862, que se reducen a ordenar la rendición de cuentas a los síndicos, nombramiento de éstos, presentación de algunas escrituras y entrega de los objetos salvados entre las ruinas del convento ocasionadas por el terremoto de 1861, citaré los que llevan las fechas de 28 de Agosto de 1856 y 12 de Marzo de 1863, por su excepcional importancia.

El primero es una resolución de la Cámara legislativa de la provincia—sancionada por el Gobierno, y es del tenor siguiente:

«Art. 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda vender, dividido en sitios, el cuadro que comprende el convento de ex-Agustinos, con excepción del templo de su nombre y todo el claustro del expresado convento. 2.º La enajenación se hará por subasta pública y a la mejor postura, tasándose previamente por dos peritos cada sitio el valor corriente que tienen las propiedades raíces en el día, debiendo partir la puja en la almoneda del precio de tasación y no de los dos tercios, como se acostumbra. 3.º El valor en que se remate cada sitio o suerte de tierra quedará a censo irredimible en poder del comprador, a razón de un 6 por 100 anual, para cuyo reconocimiento deberá otorgar el enfi-

(1) Hizose esta adscripción de tierras por deuda o dotación.

teuta la competente Escritura en favor del Sr. del dominio directo, que lo es el Fisco, hipotecando para la seguridad del censo la misma cosa censurada, en la inteligencia que esta hipoteca será de mayor privilegio a cualquiera otra. 4.º La renta anual que produzcan estos capitales se destinará para la dotación del culto del predicho templo de ex-Agustinos, y si hubiere algún sobrante se destinará para ayudar las necesidades del Hospicio. 5.º El enfiteuta podrá enajenar la propiedad *sensida*, donarla, permutarla, dejarla en Testamento y disponer de ella como quisiere, bajo la prevención que, a cualquiera que se le transmita, tendrá éste que pagar religiosamente el Canon con todas las demás seguridades, obligaciones y derechos de su antecesor.

(6.º y 7.º art. tratan de la ejecución del deudor.)

Comuníquese al P. E. para los fines consiguientes.—José María Hoyos.—Ignacio García.—*Srío*.

Por tanto oído el dictamen del Consejo de Gobierno, el P. E. de la Provincia.—Decreta.—Artículo único: Téngase por Ley de la Provincia la presente sanción; cúmplase, publíquese y dése al Registro.—Moyano.—Medardo Ortiz.

Mendoza 28 de Agosto de 1856.»

El decreto de 12 de Marzo de 1863 a que antes he aludido, designa en sus primeros artículos el radio de la nueva ciudad, incluyendo en él la quinta de San Nicolás (1), y añade:

«Art. 4.º Exprópiase la quinta de San Nicolás...

Art. 7.º El producido de la venta de los sitios de San Nicolás se destinará exclusivamente a la construcción de una iglesia en la plaza central...»

A partir de la fecha de estos dos decretos, son numerosísimos los que registra la historia de la legislación de la provincia de Mendoza, referentes a este asunto, hasta el año 1873 en que se decretó la entrega de los bienes de temporalidades al Superintendente de Escuelas y Municipalidad, rindiendo antes cuentas el síndico (2).

Por el último, de los decretos que conozco acerca de este asunto

(1) La hacienda del Carrascal.

(2) La mayor parte de estos decretos se refieren a nombramientos de síndicos del Convento entre los cuales figuran los de D. Leopoldo Zuluaga, D. Francisco de la Reta, D. Federico Palacios, D. Melitón Arroyo, D. Gregorio y D. Marcos Godoy.

to (29 de Enero de 1889) se autoriza a la Superintendencia de Escuelas «para vender el sitio que ocupó el extinguido convento de Agustinos».

Opino que estas últimas palabras se refieren al convento de San Nicolás, cuya hacienda habíase ya dividido en lotes para venderlos en remate, con el fin de proceder a la apertura de algunas calles de la nueva ciudad, como consta por otro decreto de fecha 22 de Julio de 1865.

Fundo esta opinión en el hecho de hallarse actualmente el convento de San Agustín casi en el mismo estado en que lo dejó el terremoto de 1861, y en la habilitación de todo el terreno que ocupaban el convento y hacienda de San Nicolás, actualmente convertidos en calles, plazas y edificios en la forma que expuse en el parágrafo VIII de la primera parte (1).

## VII

### *El convento de San Agustín, destruido por un terremoto en 1861: Restos gloriosos.*

El día 20 de Marzo de 1861, a las ocho treinta de la noche, la ciudad de Mendoza fué víctima de un terremoto, semejante por sus efectos a los de la Martinica y Quito, del pasado siglo, y a los de Valparaíso, Mesina y Guatemala, del presente.

A más de una tercera parte de los habitantes de Mendoza (alrededor de diez mil), alcanzó la muerte en aquella espantosa ca-

(1) Como complemento del asunto expuesto en este parágrafo, podría citar un documento de la Fiscalía pública de Mendoza referente a las *vinculaciones y solicitudes de redención* de los censos y capellanías del convento de San Agustín, entresacando de la lista de las mismas, publicada con el oficio de la Fiscalía por *El Constitucional*, periódico de Mendoza, en todas sus editoriales de Septiembre y Octubre de 1878, las que se refieren al tiempo que abarca esta Segunda Parte; pero creo que este asunto merece ser incluido, aun prescindiendo del orden cronológico, en el parágrafo que pienso dedicar a los bienes, censos y capellanías del convento de Mendoza, para llenar el claro que quedó sobre este punto en la Primera Parte, por carecer entonces de datos suficientes para hacerlo. El documento a que arriba me refiero está publicado también, aunque incompleto y sin las importantes notas que lo acompañan, en el folleto del P. Joaquín Fernández: *La Orden de San Agustín en la R. Argentina*, pág. 29.

catástrofe, quedando los demás, con raras excepciones, heridos y sepultados entre los escombros de todas las casas y edificios públicos por espacio de muchas horas y aún días.

Describiendo los terribles efectos producidos por aquel terremoto, pudo decir con toda verdad un periódico de Buenos Aires (1): «Los monumentos más sólidos se desploman con estrépito. Las grandiosas iglesias, los conventos, las lujosas casas del rico confunden su polvo con el polvo del humilde rancho... La llama del voraz incendio alumbraba de trecho en trecho la escena de desolación.»

En esta espantosa catástrofe desapareció, como ya he indicado repetidas veces, el convento de San Nicolás de Tolentino con su capilla.

También fué destruído el convento de San Agustín con su hermosa iglesia.

El templo de San Agustín había sido objeto de especiales atenciones por parte del gobierno de Mendoza desde que fué declarado bien público, como ha podido verse por los decretos citados en los párrafos anteriores. Cuando fué extinguido el convento, fué nombrado capellán del templo, con dotación anual, el P. José M. Roco; a éste sucedieron otros capellanes igualmente remunerados por el gobierno; a todos los síndicos se les encargó que, de acuerdo con los capellanes, velasen por la conservación del templo, haciendo en él los gastos necesarios; en él se celebraba el culto divino con relativo esplendor, y en él fué establecida el 3 de Febrero de 1857 la Sociedad de Beneficencia, fundación de caridad de más prestigio entre todas las de Mendoza (2).

Este templo, orgullo legítimo de los Agustinos que lo levantaron derrochando afanes y desvelos por espacio de veinte años, y objeto de las atenciones y del cariño del gobierno y pueblo mendocinos, desplomóse, como todos los demás de Mendoza, a impulsos del terremoto en la memorable noche del 20 de marzo de 1861.

Acerca de él contienen diversas noticias y recuerdos inspira-

---

(1) *El Diario*, número extraordinario del 17 de Marzo de 1906.—En él aparecen dos curiosos fotgrabados del convento e iglesia de San Agustín; el frente del convento y la fachada de la iglesia.

(2) Sociedad de Beneficencia. Datos históricos, año 1915, pág. 10. En la página 17 de este folleto figura un fotgrabado de las ruinas del templo de San Agustín.



dos por el cariño los notables artículos que componen el número extraordinario de *El Diario* que antes he citado.

En el que se titula: *El terremoto de Mendoza* (páginas de un libro inédito), de D. Manuel J. Olascoaga, se dice: «... Los edificios más sólidos, como fueron los templos de San Agustín, San Francisco y Santo Domingo, se hacen notar hasta ahora por su horrorosa demolición. Todavía se ven del primero cantos de murallas, de material cocido que miden dos metros de espesor» (1).

Más detalladas que éstas son las siguientes noticias que contiene el artículo titulado: *Ruinas de Mendoza* (2): «...El templo de San Agustín, de tan soberbia arquitectura como el anterior (3) y el de San Francisco (todas obras españolas), presenta también un raro *golpe de vista*; todo ha sido destruido allí, a excepción de un ángulo, el N. O. que, a partir desde la altura del coro, aparece hoy una perpendicular tan recta cual un cincel prolijo la hubiera ejecutado; y es más notable tanta igualdad, por cuanto los ladrillos han tenido que partirse para resultar el capricho.

La obra instantánea fué coronada por una campana que, desprendida del cuerpo a que se adhería, preséntase hoy intercalada entre una abertura que el desplome ha efectuado en la superficie de este residuo de torre.»

Del mismo artículo (donde se afirma que en la quinta de San Nicolás instalóse un hospital, a donde fueron llevados todos los heridos en la gran catástrofe), son también estas palabras: «En la plaza principal ha quedado intacta la pila o surtidor, especie de pirámide en miniatura, que, como la de San Agustín, dirá elocuentemente a los tiempos venideros: aquí hubo una gran ciudad.»

Estas noticias, aunque breves, son suficientes para que el lector pueda formarse una idea de la arquitectura del templo de San Agustín, destruido por el terremoto de 1861, y de la importancia que se le atribuía en la ciudad de Mendoza.

\* \* \*

En la actualidad no quedan de aquel templo y de sus ruinas más que seis o siete informes moles de cal y canto, de dos a tres

(1) *El Diario*..., pág. 2.

(2) Páginas 5 y 6 de *El Diario*. Este artículo fué escrito en Abril de 1861.

(3) Alude al de Santo Domingo.

metros de espesor, presididas por una caprichosa pirámide que ostenta en su centro, sobre lápida mormórea y con orgullo de reina destronada, la siguiente inscripción: *Ruinas del templo de San Agustín destruído por el terremoto del 20 de Marzo de 1861.*

Por decreto de 23 de Enero de 1862 el gobierno de Mendoza mandó que se le entregasen todos los objetos salvados de las ruinas ocasionadas por aquel terremoto. Ignoro qué objetos fueron salvados de las ruinas del templo de San Agustín, pero me consta que algunos de ellos están, como en depósito, en un acreditado Colegio de Hermanas de Mendoza.

De aquel depósito proceden la estatua de San Agustín (de vestir), que se conserva, con su hábito y ornamentos episcopales, en nuestra quinta de Santa Mónica, en Ramos Mejía; un cáliz de plata que por algún tiempo se conservó en la misma quinta y hoy se usa en uno de nuestros Colegios de esta República, la aureola que ostenta la imagen de San Agustín desde el puesto de honor que ocupa en la iglesia de su nombre, de Buenos Aires, y un gran vaso, también de plata, que fundido en Barcelona por acertadísima disposición del P. Joaquín Fernández, fué transformado en el precioso cáliz que los Agustinos españoles conservan en la misma iglesia de San Agustín, de Buenos Aires, como recuerdo preciadísimo y glorioso de sus antepasados en la República Argentina.

P. ALBERTO DE LOS BUEIS,

O. S. A.

(Continuará.)

Buenos Aires, II-1918.

## FR. LUIS DE LEÓN

### y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.

---

(Continuación.)

Fol. 56v.—Juan maldonado de galarça bedel desta Vniuersidad aviendo jurado en forma debida de derecho de decir verdad e preguntado por la primera pregunta (1) por donde las partes piden diga y declare su dicho dixo que es verdad lo contenido en la pregunta, porque este testigo como bedel que tiene cargo de ver e apuntar los catredaticos desta Vniuersidad que leen o dexan de leer ha visto que el dicho padre maestro fr. Luis de Leon no ha leydo por su persona su catreda de biblia desde el San Lucas de noventa años asta el martes diez y seys del mes de julio deste año de noventa e un años, y en el yntermedio se leyó la catreda por sustitutos y esto rresponde a esta pregunta.

A la doze pregunta por do las partes piden que declare dixo que se rrefiere a un testimonio que el dicho juan maldonado tiene dado firmado de su nombre por mandado del Ldo. don luis abarca de bolea Rector desta vniuersidad, en el qual consta el tiempo que ha leydo, o dexado de leer y al dicho testimonio y libros de la vniuersidad desde el dia que se le dió la posesyon se remite y esto dixo y lo firmó de su nombre. Dixo ser de hedad de más de sesenta años, y no le toca ninguna de las generales.—Juan maldonado Galarça.

Fol. 56v.—*Nombramiento de más testigos.* En Salamanca a diez y nueve dias del dicho mes de Julio del dicho año el dicho doctor Juan de leon por sy y en nombre de los dichos catredaticos de propiedad desta vniuersidad, nombró al Ldo. Roxo clerigo, y a

---

(1) Será por la segunda pregunta.

pero gonzalez, juan de viana, e juan mathias, diego martin, y a los religiosos minimos que son theologos, al Ldo. Solano [del?] colegio de los angeles, Ldo. duran, e busto en el Colegio de Santiago, Ldos. aragones y villafranca en el Colegio de Catatraua, Ldo. villavicencio en el Colegio de alcantara y martinez theologo.

Ninguno de los nombrados declaró excepto Juan de Viana.

Fol. 57.—*Testigo*. El bachiller juan de coeto administrador de las rentas y heredades de la dicha Vniuersidad auendo jurado en forma de sacerdote poniendo su mano derecha sobre su pecho y corona y siendo preguntado por el thenor del dicho interrogatorio y a él respondiendo dijo y declaró lo siguiente:

1.º A la primera pregunta dijo que la saue y tiene noticia y conoce las partes litigantes y saue la causa por que litigan.

Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que no le toca ninguna de las dichas generales.

2.º A la segunda pregunta dijo que se remite a la verdad y al libro del bedel que es el que tiene cuenta con esto, y esto respondió a la pregunta.

3.º A la tercera pregunta dijo que se remite al breue que en este caso habla, y esto respondió a la pregunta.

4.º A la quarta pregunta dijo lo que tiene dicho en la pregunta antes desta, y esto dijo y respondió a la pregunta.

A la quinta, sexta, setima, otaua y nona preguntas dijo que no saue nada de lo en ellas contenido, y esto responde a la pregunta.

10.º A la decima pregunta dijo que saue y vió al padre maestro fr. Luis de Leon por el tiempo que dice la dicha pregunta algunos dias en esta ciudad, si fue más o menos tiempo no lo saue, y a que vino o a que no, no lo saue. Preguntado si saua o le parecia que el dicho maestro estaba para leer su catreda, dijo que no lo saue, y esto respondió a la pregunta.

11.º A la undecima pregunta dijo que saue que el dicho padre maestro ha faltado mucho tiempo desta ciudad y que donde ha estado o a donde no no lo saue, y esto respondió a la pregunta.

12.º A la duodecima pregunta dijo que dice lo que dicho tiene y se refiere al testimonio de juan maldonado bedel en esta causa presentado, y esto dijo a la pregunta.

13.º A la decimatercera pregunta dijo que es verdad que ha

oydo murmurar a algunos de los doctores y maestros de esta Vniuersidad, que no tiene memoria quien seria ni quando sino diuersas veces en el patio de escuelas mayores y en otras partes y a diuersas personas que no saue quienes serian que ha leydo poco tiempo (1) su catreda y que por esta causa se quejan (2) los estudiantos theologos de esta vniuersidad, y esto respondió a la pregunta.

14.º A la decimaquarta dijo que no la saue y que se remite a la costumbre de la dicha Vniuersidad y a personas que mejor la sepan. Y que lo que dicho tiene es verdad para el juramento que ha hecho y lo firmó de su nombre. Dijo ser de edad de quarenta y siete años poco más o menos.—Juan de Cucto, Administrador.

33. Fol. 62.—El maestro fr. Francisco Gumel y el Doctor Joan de Leon en nombre de los cathredaticos de propiedad de esta Vniuersidad en la causa con el maestro fr. Luis de Leon haçemos presentacion del libro ympreso de las constituciones que se hizieron en el capitulo general de la congregacion de descalços Carmelitas que se celebró en la villa de madrid en la pasqua de pentecostes que fue a 11 de Julio de 1590 años y pedimos mande V. m. al presente escribano saque de el dicho libro a la letra la constitucion segunda, y septima, y decimanona, citada primero la parte del dicho maestro fr. Luis de Leon y las ponga en este proceso y para ello etc.—Dr. Joan de Leon.

Presentado este pedimento el 20 de Julio, fué admitido por el Rector, ordenando se notificase al P. Juan López, el cual fué citado al efecto el día 21 por si quería hallarse presente a ver copiar, corregir, etc., los textos en cuestión.

Fol. 65v.—Yo Bartolome Sanchez notario y secretario del claustro del estudio e vniuersidad de la ciudad de Salamanca, de pedimento del doctor Juan de leon catredatico de visperas de leyes y de mandamiento del Ldo. don Luis abarca de bolea Rector de la dicha Vniuersidad, saqué de un libro de molda que comienza Jesus maria. Siguen las constituciones que se hizieron en el capitulo general de nuestra congregacion de descalços carmelitas

(1) Se escribió: «que no ha leydo bien y poco tiempo», tachándose lo subrayado.

(2) todos, tachado.

que se celebró en madrid en la pasqua de pentecostes que fue a once de Julio de mill y quinientos y noventa años etc., la constitucion segunda, septima y decima nona que son del tenor siguiente. Las cuales saqué citada primero la parte del padre maestro fr. luis de leon que es el padre fr. Juan Lopez, procurador.

Yten ordenamos y mandamos que lo contenido en las letras apostolicas de nuestro santo padre Sixto quinto susodichas en que hizo a nuestra congregacion, y las declaraciones y mandatos del Obispo de Novara, nuncio apostolico, asi acerca del voto dicessiuo de los consiliarios y que el officio de difinidor no ynvide que pueda ser electo en consiliario y que el gouvierno de las monjas quede al vicario general y consiliarios y que los delictos graviores y atroçiores en las letras apostolicas contenidos se an de entender segun derecho canonico y no segun nuestras constituciones, demas de la obediencia que se les ha dado y da de nuevo a los dichos brebes de su santidad y del dicho nunçio y a todo lo en ellos contenido, mandamos que quede todo ello perpetuamente establecido por constitucion nuestra en nuestra congregacion, y por la presente constitucion lo establecemos y que en el gouvierno susodicho de vicario general y consiliarios tengan los consiliarios voto decisiuo con el vicario general en todos los negoçios de la congregacion y que el vicario general execute todas las cosas que en la dicha consulta fueren determinadas asi las que tocan a reformation y mas estrecha obseruancia y castigar los delinquentes publicos y escandalosos (que el breue lo conçede como qualquiera otra cosa que en la dicha consulta se determinare) y que sin que primero preçeda la dicha determinacion, ninguna cosa pueda executar. Esto ordenaron y mandaron los dichos padres y que todo esto sea constitucion de nuestra orden, y lo firmaron de sus nombres aviendolo primero aprobado con votos secretos.

Offreciendose alguna necessidad a parecer del difinitorio consulta que pida se conuoque capitulo general de nuestra congregacion dentro del termino de los tres años que el sumo pontifice ha señalado, lo podrán convocar y entonzes en el capitulo no se trate otra cosa sino aquel negoçio, o negoçios por causa de los quales fue congregado el tal capitulo, ni se haga mudança de priores ni prouinciales, ni otros officiales de la congregacion. Y los difinitores del capitulo pasado sean tambien difinitores en esse capitulo tambien convocado, y si el vicario general fuere ausente de

la consulta avisarle an dè la causa que ay para congregar esse tal capitulo; y sin él o su beneplacito no se convocará en manera alguna. El difinitorio consulta asista siempre en algun convento en las partes de hespaña debaxo de la proteccion del sumo pontifice y de la magestad Real a cuya instancia los sumos pontifices nos han concedido los breves primero de prouincia y despues de congregacion con otras gracias, y elija el convento que le pareziere para su residencia y donde quiera que fuere vacará el priorato del tal convento. Todo esto ordenaron los padres y que sea constitucion.

El vicario general sea prior del convento donde la consulta reside y los consiliarios difinidores sean subditos como los demas conventuales y cada año tenga obligacion el vicario general de visitar aquel convento en la forma que está en el capitulo del modo de visitar.—Pondrá el vicario general a su albedrio supprior en el dicho convento donde está la consulta, a cuyo cargo será regir el convento y el coro con todo lo demas que suelen hazer los priores en sus casas, y tenga el tal supprior voz y lugar en el Capitulo prouincial con su socio, como si fuera prior y vaya a él como van los demas priores. Al vicario general no se le darán tassas ni otra contribucion alguna, y si fuere al Capitulo general, o acaesciere por alguna causa salir, toda la congregacion le sustentará como le pareziere a la consulta. Al convento de la consulta por las necessidades estraordinarias de la congregacion ayudarán todos los cónventos asi de frayles como de monjas segun la calidad de los tiempos y en cada Capitulo general en el difinitorio se determinará lo que obiere de ser, y esso se ponga en el arca de tres llaues del convento para que sirva a la dicha necessidad.—El que una vez fuere expulso (después de professo de nuestra orden) aunque otra vez se buelva a recibir jamas pueda ser ni prouincial, ni consiliario difinidor, ni vicario general y perpetuamente sea privado de voz pasiuá para estos y para grados superiores.

34. Fol. 62v.—*Presentacion y juramento de testigos.* En Salamanca domingo a la hora de las doze del medio dia que se contaron veinte e un dias del dicho mes de julio y del dicho año de mill y quinientos y nouenta e un años, el doctor juan de leon presentó por testigos a diego ramos natural de corrales diocesis de zamora, y a juan de viana natural de tudela de nauarra, e juan

de palacios, de benaunte, y a pedro garcia, natural de oyon de la diocesis de pamplona, estudiantes, los quales juraron en forma devida de derecho de dezir verdad de lo que supiesen y les fuese preguntado, e que si ansi lo hiziesen nuestro Señor les ayudase y sino se lo demandase mal e caramente y asi lo juraron e prometieron. Testigos unos de otros e otros de otros e yo Bartolome Sanchez notario y secretario. —Ante mi (*rúbrica*).

*Testigo.*—Diego Ramos estudiante theologo natural de Corrales, diocesis de Zamora, abiendo jurado en forma de derecho de dezir verdad dixo y declaró lo siguiente.

1.º A la primera pregunta que conoze al padre maestro fr. luis de leon de mas de seys años a esta parte e a los demas catredaticos de propiedad desta Vniuersidad y tiene noticia deste pleyto y causa porque se trata en escuelas.

2.º A la segunda pregunta dize que es asi como la pregunta lo dize, porque este testigo como oyente theologo ha cursado en escriptura y no a visto leer al padre maestro fr. Luis de Leon desde el San Lucas lection ninguna, hasta el martes diez y seys dias del presente mes e año que comengó a leer su catreda y va leyendo y continuando y esto declaró a la pregunta.

10.º A la dezima dize el testigo que vió en esta ciudad e vniuersidad al dicho padre maestro fr. luis de leon este ynbierno pasado quando los grados de los seys doctores e que tanto tiempo estuvo este testigo no lo sabe ni sabe de cierto a lo que vino, mas de que vino de madrid a esta ciudad y estuvo como ha dicho algunos dias en la vniuersidad y no le vió este testigo ni oyó dezir que leyese lection alguna en el tiempo que aqui estuvo en este dicho año. E que tiene por cierto que dexa de leer mas por no querer que por otras ocupaciones, y esto infiere este testigo porque el año antes leyó cierto tiempo que serian quatro meses poco mas o menos y dixo que quisiera mas otra cosa que no leer a los estudiantes.

12.º A la doze pregunta dize este testigo que no lo saue, mas que se rremite al testimonio que el bedel dizen tiene dado en esta causa (1) y esto rresponde a la pregunta.

(1) Sobre el testimonio de referencia se había ordenado que fuera presentado a los testigos; el declarante dice, sin embargo, que se decía que estaba entre los papeles de esta causa, lo cual prueba que no se le había mostrado. Pero aun en caso afirmativo, ¿podría este y los estu-



13.º A la treze preguntas dize que este testigo a visto e oydo a muchas personas religiosos y estudiantes, queixarse e murmurar de que una catreda tan principal como la de biblia que no ay otra en la vniuersidad se lea tanto tiempo por sustituto, y esto es muy publico asi en la vniuersidad como en la ciudad, y asimesmo que algunos catredaticos della an dicho que an de procurar (si se da el residuo al dicho maestro) algunos negocios de fuera para se estar sin leer (1) y esto respondió a la pregunta.

14.º A la catorze pregunta dixo que lo que della sabe es que no se admitten a los catredaticos las ausencias que hazen quando van a sus capitulos (2) ni a otras partes si no es de mandato vniuersitatis, y esto dixo ser verdad publico e notorio para el juramento que ha hecho, dixo ser de edad de veinte y quatro años, firmolo de su nombre. —Diego Ramos. —Pasó ante mi, Bartolome Sanchez, notario.

diantes que siguen corroborar con sus afirmaciones que Fr. Luis de León no había leído en doce años más que 914 lecciones y que había perdido el residuo de varios años, según se le antojó apuntar al bedel? ¿O es que el certificado de éste carecía de la fe necesaria para ser creído y se quería afianzar con la deposición de los testigos, y de testigos precisamente que el que más llevaba seis años en la Universidad?

(1) Para los que hayan seguido con algún interés el curso del pleito no será ningún problema descubrir a los catedráticos murmuradores, los cuales, interesados en hacer buenas sus afirmaciones, ¿qué duda cabe serian los primeros en agrandar ante los estudiantes la falta a su cátedra de Fr. Luis de León? Porque allí se daba el caso, como lo ha probado con datos incontrovertibles nuestro amigo el Sr. Huarte, de propietarios que pasaban años y años sin pisar las aulas universitarias, leyendo siempre sus cátedras por sustitutos, y sin embargo no había murmuraciones ni críticas entre los profesores y estudiantes.

(2) Los demás estudiantes nada declararon sobre esto, remitiéndose a las leyes, usos y costumbres de la Universidad, porque, efectivamente, ¿qué sabían ellos si las ausencias de los religiosos catedráticos, por el motivo expresado, estaban autorizadas o no por las constituciones y estatutos universitarios? Si para ello se hubiera puesto por testigos a los que intervenían en los claustros donde podían tratarse estas cuestiones, la pregunta hubiera estado en regla, pero dirigírsela a estudiantes, y más tomar en serio lo que sobre ella podían declarar, es el colmo de la insensatez y apasionamiento de los que la proponían. Esto, prescindiendo de que la pregunta huelga completamente, porque nada se deduce ni puede deducirse para el asunto que se ventila de que los frailes profesores ganaran los sueldos de sus cátedras o los perdieran mientras iban a sus Capítulos.

*Testigo.*—Juan de viana estudiante theologo natural de tudela de nauarra abiendo jurado e preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio, declaró lo siguiente.

1.º A la primera pregunta dixo que tiene noticia deste pleyto y conoze al padre maestro fr. luis de leon y a los Catredaticos de propiedad desta vniuersidad, porque ha seys años que está en ella poco menos y es oyente ordinario de la facultad de theologia como dicho tiene.

2.º A la segunda pregunta dixo que la saue como en ella se contiene por la rrazon de arriba que es ser oyente ordinario y saue que en este año desde el San Lucas de noventa años, hasta el martes que se contaron diez y seys deste presente mes e año no avia leydo el dicho maestro lection ninguna que este testigo aya visto si no es desde començó a leer el dicho martes e si ubiera leydo este testigo lo oviera visto porque cursa en la catreda de escriptura y esto respondió a esta pregunta.

10.º A la dezima pregunta dize que lo que della sabe es que el padre maestro estuvo en esta ciudad e vniuersidad en el tiempo que se graduaron en ella este ynvierño por el mes de hebrero los doctores (1) y le vió andar por la ciudad y el tiempo que estuuo y residió en ella no lo saue, pero que entió este testigo que dexa de leer mas por no querer que por otra causa y esto entien-

---

(1) Todos los testigos que declararon acerca de esta pregunta dijeron que, efectivamente, le habían visto en Salamanca cuando se doctoraron seis de una vez, que fué el 18 de Febrero, pero ninguno dijo que se hubiera encontrado en los exámenes de Bachilleres en Artes, Medicina y Teología que fué ya muy entrado el mes de Abril. El defensor de Fr. Luis dijo que había estado el poeta en Salamanca cuatro o seis días; nosotros hemos sacado diez, pues asistió a dos Claustros celebrados el 18 y el 28 del mismo mes de Febrero, como se ha dicho en nota al número 14. Los catedráticos en la pregunta de referencia dicen que después había vuelto a Salamanca y había estado mes y medio, encontrándose en los exámenes mencionados; pero, según se ve, ningún testigo lo confirmó. Y hay que tener en cuenta que el interrogatorio de los propietarios no fué presentado hasta el 16 de Julio, donde podían consignar hechos posteriores a la defensa del abogado de Fr. Luis, que data del 27 de Abril. Fuera de esto, ¿por qué no se acudió a los libros universitarios, como a ellos se había acudido para otras cosas, a fin de evidenciar que el nombre de Fr. Luis figuraba entre los que asistieron a los doctoramientos y a los exámenes de los bachilleres, que podían haber hecho más fuerza que las afirmaciones de estudiantes?

de porque leyendo el año passado su catreda dixo que leya mas por fuerza que por grado, y por esta razon le parece al testigo que dexa de leer mas por no querer que por otra razon, y esto responde a la pregunta.

11.º A la undecima pregunta dixo que el dicho padre maestro es catredatico de la catreda de biblia y que quando fue proveydo della y que tiempo ha estado ausente y que lecciones ha leydo se remite a la fee y testimonio del bedel en este processo presentado, y esto respondió a la pregunta.

13.º A la treze preguntas dixo que este testigo muchas y diversas vezes ha oydo quejarse y murmurar a muchos estudiantes diziendo que era y es conçiencia y lastima que una catreda como esta esté tanto tiempo sin propietario, por lo qual se yban a oyr scriptura al colegio de la compañía (1), y esto respondió a la pregunta.

14.º A la catorze preguntas dixo que este testigo no saue las constituciones y estatutos que acerca desto ay pero que a oydo dezir que quando algun catredatico se ausenta desta vniuersidad sin licencia y mandado della e a negocios de la dicha vniuersidad le multan, y esto dixo a la pregunta.

15.º A la quinze dixo que lo que ha dicho es verdad publico y notorio y en ello se afirma y ratifica, firmado de su nombre, dixo ser de hedad de veinte y seys años y que no le toca ninguna de las preguntas de la ley.—Joan Viana.—Passó ante mi, Bartolome Sanchez, notario.

*Testigo.*—Juan de palacios estudiante theologo natural de benauente diocesis de oviedo, abiendo jurado en forma de derecho de dezir verdad e preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio declaró lo siguiente.

1.º A la primera pregunta dize que conoze a las partes litigantes y que tiene noticia deste pleyto y causa.

2.º A la segunda pregunta dize que la sabe como en ella se contiene, porque es oyente ordinario de la dicha facultad de theo-

---

(1) Esto es lo que les dolia a los catedráticos y el testigo penetró sus intenciones. Cuánto se lamentarian de que todos los demás estudiantes no hubieran denunciado lo mismo, pues de ello hubieran sacado un argumento eficaz contra Fr. Luis de León y le hubieran puesto por cabeza del proceso.

logia y cursante en la de biblia, e que en todo este año desde el dicho martes hasta oy dicho día ha leydo quatro lecciones.

10.º A la decima pregunta dize que es asi que el dicho maestro estuvo en esta ciudad e vniuersidad el ynbierno passado por el mes de hebrero quando se graduaron los seys doctores y le vió andar por la ciudad e que no leyó lection ninguna en todo el tiempo que estuvo aqui y que si leyera este testigo lo viera por la razon que a dicho de ser cursante en la catreda de biblia, e que a oydo dezir que lee de muy mala gana y a dezir esto le muebe porque leyendo el año passado, leya con pesadumbre y aun dixo, segun todos dizen, que mas queria ser açacan que no leer a los estudiantes (1), y ansy entiende que mas dexa de leer por no querer que por otra causa y que seria muy açertado y aun obra de misericordia vacar la dicha catreda porque anda de sustituto en sustituto e nunca acaban cosa que comiençan unos y otros, y esto respondió a la pregunta.

12.º A la duodecima pregunta dize que se remitte a la fee y testimonio del bedel de la vniuersidad a cuyo cargo está el multar los catredaticos.

13.º A la treze preguntas dize que es asi como en ella se contiene y que se ha murmurado e murmura entre estudiantes y religiosos, e doctores y maestros de que la dicha catreda se lea como se lee y hechan la culpa a la escuela por consentirlo y esto es publico y notorio y por esta causa los estudiantes se yban a la Compañia, y esto dixo ser verdad.

14.º A la catorze preguntas dize que se remitte a las constituciones desta vniuersidad y estatutos uso y costumbre della, y esto dixo ser verdad y lo que sabe es publico e notorio para el juramento que ha echo e lo firmó de su nombre. Dixo ser de he-

---

(1) Lo cual se explica perfectamente tratándose de estudiantes desaplicados, sin que de las frases atribuidas al catedrático se deduzca ni pueda deducir que no queria desempeñar su cátedra. Además, nada tenia de particular que Fr. Luis manifestara su disgusto por las lecturas después de los muchos años que llevaba de profesorado, aparte de otras razones que podía tener para desear concluir con las clases universitarias. De estas razones se apuntarán algunas cuando se trate de las comisiones confiadas a su cuidado por el P. General de la Orden, como la referente a la fundación de los Agustinos descalzos y otros asuntos importantes.

dad de veinte y tres años e que no le toca ninguna de la preguntas generales de la ley. — Juan de palacios.

*Testigo.*—Pedro García estudiante theologo natural de oyon diócesis de pamplona, abiendo jurado dezir verdad e preguntado por las preguntas primera, segunda, dezima, doze, treze, catorze e quinze declaró lo siguiente.

1.º A la primera pregunta dize que conoze al padre maestro fr. Luis de leon de vista e habla, e que conoze a los catredaticos propietarios y tiene noticia deste pleyto y causa.

2.º A la segunda dize que es asi como en ella se contiene y que la sabe porque es oyente theologo y cursante en la dicha catreda y que sy oviera leydo este testigo lo ubiera visto pero que no ha leydo en todo el año sino desde los diez y seys de Julio en adelante.

10.º A la decima pregunta dize que lo que della sabe este testigo es que este ynvierno quando los doctoramientos se hizieron vió en esta ciudad e vniversidad al dicho maestro fr. Luis de leon, e si estaba enfermo o sano no lo saue mas de que le vió aquí hallarse a los doctoramientos e que como dicho tiene no leyó ninguna lection, e lo demás contenido en la pregunta no lo sabe, y esto respondió a ella.

12.º A la doze dize que se remite al testimonio del bedel Juan Maldonado,

13.º A la treze preguntas dize que lo que della saue es que ay murmuracion e la a abido entre los estudiantes de quan mal se lee esta catreda por sustitutos siendo tal y tan buena e que unos la toman e otros la dexan y ninguno acaba la materia que empieza como para cumplir con lo asignado se requiere (1) y

---

(1) Es cosa rara que estos estudiantes que hacen de testigos ponderen que los sustitutos de Fr. Luis leían mal, llegando este último a afirmar que no se leían en la cátedra las materias designadas. En el libro de cuentas del año 1590-91, hechas en Septiembre de 1591, existe un apartado que contiene las multas en que habian incurrido durante el curso por no leer las materias señaladas o por faltar a otras prescripciones de los estatutos los catedráticos teólogos, y entre estos no figuran los sustitutos de la cátedra de Biblia. Allí están el Mtro. Cúriel y los Mtros. Fr. Alfonso de Mendoza, Fr. Alonso de Luna y Fr. Domingo Báñez y sus sustitutos con las multas respectivas por los conceptos expresados. Si era una verdad lo que deponian los estudiantes, ¿por qué los sustitutos de Biblia no se encuentran entre los multados?

desto ay murmuracion muy continua entre todos y esto respondió.

14.º A la catorze dize que se remitte a las constituciones y estatutos y uso y costumbre desta vniuersidad.

15.º A la pregunta decimaquinta dize que lo que a dicho es verdad, publico y notorio y en ello se afirma y ratifica, y que es de edad de veinte e un años y que no le toca ninguna de las preguntas generales de la ley, y lo firmó de su nombre.—El bachiller Pedro garcia.—Passó ante mi, Bartolome Sanchez, notario.

Con estas últimas declaraciones termina la publicación del cuaderno del Archivo Universitario de Salamanca; al final se encuentran hojas en blanco, como lo advertimos al comienzo de la introducción, destinadas probablemente para escribir la conclusión del proceso, y por consiguiente, la sentencia de los jueces, o más bien del Rector de la Universidad, que era quien actuaba de juez en el pleito.

P. G. DE S.

*(Concluirá.)*

---

# Misiones agustinianas en el Oriente del Perú.

---

## Prefectura Apostólica de San León del Amazonas.

Empezamos por afirmar con creces lo escrito en la Memoria del pasado año, a saber, que es poco menos que nula la labor de los Misioneros, y que no compensa, ni con mucho, el trabajo y las penalidades que sufren en el ejercicio de su ministerio. Para esto no nos fijamos solamente en lo consignado y repetido cien veces en otras tantas ocasiones, sino que nos fundamos y apoyamos en lo visto y experimentado por nosotros mismos; en los viajes que hemos hecho a los ríos Napo y Curaray, primero, y a Joberos y al alto Marañón, después. En estos viajes hemos palpado a vista de ojos que, mientras no se dé más apoyo y protección a los misioneros, y mientras no se trate de formar núcleos de población que sirvan como lugares de estancia y puntos desde los cuales puedan ponerse en contacto con los infieles salvajes, la cristianización y civilización de éstos será punto menos que imposible. La relación de los viajes y la impresión de ellos sacadas serán el fundamento de lo que dejamos dicho.

Nuestros deseos eran, y aún siguen siéndolo, establecer una Misión en río Napo, y otra en el Alto Marañón (aunque en este río ya la hubo, y todos saben el desastroso fin de la misma). Hice presente mis deseos al entonces Prefecto del Departamento, señor E. Caballero y Lastres, y, de acuerdo con él, emprendi el viaje a los ríos Napo y Curaray con el objeto de ver si era posible establecerla en la desembocadura de este último río, según insinuaciones del mismo Sr. Prefecto. La decepción no pudo ser más grande, pues en aquel sitio no había seres vivientes más que los de la guarnición militar allí establecida, bien pequeña por cierto. Y es lástima, porque tanto el lugar indicado como las márgenes del río Napo, de clima saludable y propicias al estable-

cimiento de colonias agrícolas, pudieran servir de base para una Misión, y desde ella tratar de reducir a vida de poblado y civilizada a los muchos o pocos indios que navegan entre el Napo y Putumayo, y entre los ríos Curaray y Tigre.

Iguales propósitos nos animaban en nuestro viaje a Jeberos y al Marañón, y parecidas deducciones sacamos después de verificado. Sali de Iquitos el 20 de Marzo, desembarcando en el fundo «Esperanza» para desde este punto tomar la canoa en el, desgraciadamente bien denominado, río de Aypena. Tres días me dijeron emplearíamos en la surcada de ese río, pero las cosas sucedieron de otro modo y fueron seis lo que tardamos en hacer el viaje. No quiero relatar, porque sería difícil, las peripecias y las incomodidades de toda clase que se experimentan en tales viajes. El solo hecho de pasar seis días consecutivos en una canoa, aunque no se tuvieran otros temores internos, es muy suficiente para aplanar el ánimo más esforzado y rendir el cuerpo más recio y vigoroso. Pero... heme ya en Jeberos, pues el día 29 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, pisaba la elevada y arenosa llanura en que el pueblo está asentado.

De lo que en lo antiguo fué esta famosa ciudad nada he de decir, porque todos pueden verlo escrito, y aún, si lo desean, pueden escuchar relaciones orales de personas que todavía alcanzaron a verlo con sus propios ojos. El Jeberos actual cuatro palabras bastan para describirlo. Dos calles paralelas bastante largas, anchas y bien trazadas, y varias otras transversales forman la población. En lo que fué plaza se levanta la iglesia, de pobre y feo aspecto y mal acondicionada. Además, pasa a ser plaza lo que antes fuera espaciosa iglesia y ésta en ruinas. Las calles están limpias y aseadas, pero no así las viviendas, en cuyo interior moran, en no pocas de ellas por lo menos, los residuos de tres o cuatro familias deshechas: los demás de sus miembros fueron llevados a la dispersión. Los alrededores del actual pueblo están convertidos en *purmas* como aquí dicen: señales todas que indican que antes hubo moradores y tierras en cultivo, y hoy esperan que nuevos brazos los pongan en las condiciones que antes tuvieron.

El mismo aspecto de pobreza y ruina moral ofrecen los pocos habitantes que quedan, como tuve ocasión de observar durante los días de mi permanencia en dicho pueblo. Como mi viaje a Je-



beros fué con el objeto de celebrar las funciones de Semana Santa, fiestas en que se reúnen todos sus moradores, y creía encontrarme con gente deseosa de cumplir sus deberes religiosos, tuve y puse especial empeño en que aquéllas salieran lucidas, plegándome para conseguirlo, a cuantas peticiones me fueron hechas. Les dirigí algunas pláticas sencillas, y, en fin, procuré por todos los medios que no fuese infructuosa mi visita. Terminadas que fueron las funciones, quedé con la desconsoladora impresión de que todo era trabajo infructuoso y sin provecho, pues la religiosidad de aquellas gentes se redujo a los velorios y tamboradas, que debieran desaparecer por completo; a las procesiones y a ridículas y hasta supersticiosas ceremonias. Pero de piedad, de verdadera religión, nada; pues, pocos, muy pocos, son los que saben hacer la señal de Cruz y rezar el *Padre nuestro*. ¡Lamentable condición de un pueblo abandonado a sus propios destinos, y expuesto a la engañosa seducción de logreros nada escrupulosos!

Pasada la Semana Santa, y con la dolorosa impresión de ánimo antes dicha, salí de Jeberos el 11 de Abril con intención de llegar hasta las cabeceras del Aypena y por varadero salir al Marañón. Así lo hice, en efecto, y dejo de relatar las mil y una peripecias y las molestias experimentadas en el viaje, todas en grado superior a lo por mí imaginado, Porque yo pensaba que el varadero, aunque no carretera llana, sería algo así como camino de trocha, amplio y despejado, y resultó que era montaña pura, como con evidente exactitud aquí lo llaman; es decir, era una selva espesa y enmarañada, abundante en toda clase de obstáculos, como cochas o lagunas, quebradas llenas de agua y de lodo. Pero todo esto me parecía nada en comparación con el miedo que yo llevaba ¿por qué no he de decirlo? de ser víctima de tanta bestia mala como abunda por esos no frecuentados lugares. Fueron dos horas y pico lo que tardé en atravesar el varadero, y no miénto ni exagero si digo que han sido las más angustiosas de mi vida; porque de todas partes creía ver salir tigres traidores y voraces lagartos o caimanes, prontos a devorarme entre sus fauces; pero gracias a Dios, ni me devoraron, ni me hicieron daño alguno.

Una vez en el Marañón, aunque mis deseos eran surcar hasta Barranca, los bogas quisieron bajar hasta el fundo «San Isidro», a lo cual me ví en la precisión de acceder por temor de ser abandonado de ellos. En dicho fundo, propiedad de D. Manuel Peña,

permanecí tres días, y me complazco en dar públicas y expresivas gracias por el excelente trato de que fui objeto, tanto por parte de dicho señor Peña, como de su afable y bondadosa familia. A los tres días, y con bogas que me facilitó el mencionado señor Peña, emprendí la surcada del río Marazón, llegando al día siguiente al fundo «Huacachina», propiedad de D. Arsenio Borjas, de quien me es grato hacer también mención, porque en medio de su pobreza y de su visible escasez de peones —otros con abundancia de ellos me lo negaron— me brindó generosa hospitalidad y me proporcionó bogas para que el día siguiente pudiese llegar a Barranca.

En este lugar, con humos de pueblo, permanecí seis días, durante los cuales experimenté la misma dolorosa impresión que en Jeberos, y aun mayor si cabe; pues pasados los primeros días que empleé en administrar bautismos, etc., la gente se retiró a los escondites de la selva y a las orillas de inaccesibles quebradas, huyendo de todo trato y conversación con la gente blanca y civilizada. ¿No obedecerá esto a alguna causa conocida y que pueda y deba desaparecer? ¿Y no sería posible, y hasta valdría la pena intentar reconstruir esos pueblos deshechos, y desde ellos tender la mano, para traer a las vías de civilización a tantos seres que, en las espesuras de las selvas, viven en el aislamiento y en la abyección más lamentables?

Este fué el principal objeto que nos movió a hacer el viaje referido, y de él he venido a sacar en conclusión la necesidad de establecer Misiones en los lugares dichos y en otros parecidos. Mas para esto precisa que el gobierno coadyuve a esta obra de reconstrucción, poniendo escuelas e impidiendo que la gente sea trasladada a otros lugares lejanos del Departamento, como frecuentemente sucede, y a veces hasta fuera de él. Esto es de absoluta necesidad, si no se quiere que las Misiones que puedan establecerse tengan el mismo desastroso fin que han tenido las anteriormente fundadas.

Debiéramos poner a continuación los viajes hechos por los demás Padres Misioneros a los diferentes ríos comprendidos en la jurisdicción de esta Prefectura Apostólica; pero no lo hacemos porque, *mutatis mutandis*, vienen a coincidir todos en la parte principal, que es la continua y penosísima molestia de navegar en canoa, expuestos a todas las inclemencias y peligros de agua

y tierra. Añádase a lo dicho que el Misionero tiene por precisión que viajar en la peor época del año, en la época de las grandes y continuas lluvias y de las grandes crecientes de los ríos, porque de hacerlo en otra época que no sea la indicada, sería vano e inútil su viaje, pues no encontraría gente en los fundos. Aún en la época dicha no deja de tener esto sus inconvenientes, pues los individuos viven en sus solitarias chacras, y de la voluntad del patrón depende que el misionero pueda o no ejercer su ministerio. Este forzosamente se ha de concretar a la administración de los sacramentos del Bautismo y Confirmación y algún que otro matrimonio. Intentar dar alguna instrucción religiosa, es pensar en lo imposible, porque (1) *¿unde emamus panes ut manducent hi?* ¿cómo poderles proporcionar alimento en esas soledades? Porque el misionero no es la persona de Jesús, ni tiene su poder para mandar a la gente sentarse sobre la tierra y multiplicar los panes con el fin de que con ellos sacien su hambre. Y así, terminados los bautismos, que no suelen ni pueden ser todos administrados el mismo día y a la misma hora, la gente se retira a sus lejanas y escondidas haciendas, de modo que el misionero no vuelve a verla hasta pasado un año, y esto si es voluntad del patrón, de quien dependen todos y en todo. ¿No estamos, pues, en lo cierto al insistir en lo que debiera ser el anhelo de todos la fundación de caseríos más o menos numerosos, según las circunstancias lo permitieren, para que a todos puedan llegar la verdad religiosa y la instrucción civil y patriótica?

A la consecución de este fin se han de dirigir todos nuestros esfuerzos, para lo cual no hemos de perdonar medio alguno. También esperamos la cooperación de todas las personas de algún modo interesadas en tan humanitaria y patriótica labor. De manera especial la solicitamos de todas las que componen y coadyuvan a la Obra de Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, principalmente de las que forman el Consejo Central de Lima, quienes, con sus acertadas y no interrumpidas gestiones sabrán remover obstáculos y hallarán medios de vencer las dificultades que a tan cristiano y altamente patriótico fin, se opongan.

No son muchos los recursos con que cuenta esta Prefectura

---

(1) S. Juan, 6.

Apostólica para el sostenimiento de las Misiones, pues sólo dispone de la asignación concedida por el gobierno, consistente en 157.50 soles mensuales, y lo que eventualmente se recibe de la Propaganda de Lyon, que el año pasado fueron *tres mil francos*, los cuales, dados los actuales cambios, se convirtieron en soles 1023.90. Mas esta escasez de recursos pudiera tolerarse, porque los Misioneros ya saben por experiencia propia lo que son las penalidades y escaseces, y con gusto las sufren con tal de que vean que con sus trabajos logran consistencia y dan los frutos apetecidos.

Grato me es aprovechar la presente ocasión para hacer constar nuestro público testimonio de agradecimiento a cuantas personas han contribuido con su óbolo, sea en la forma que fuere, al sostenimiento de estas Misiones. Para todas pedimos que Dios bendiga sus empresas y gestiones en favor de Obra tan santa, y que recompense con creces lo que por su amor hacen en beneficio de sus pequeñuelos.

Como final, ponemos a continuación la relación de los Sacramentos administrados por los misioneros en los diferentes viajes que han hecho a los ríos Napo, Tigre, Yavari, Bajo y Alto Marañón.

Bautismos de adultos (infielos).....	6
Bautismos de niños.....	992
Confirmaciones.....	786
Matrimonios.....	138
Confesiones.....	73
Comuniones.....	5
Extremaunciones.....	8

NOTA. En la relación que precede no van incluidos los Sacramentos administrados en la Capilla de la Prefectura Apostólica, así como tampoco se hace mención de otros trabajos del ministerio a que continuamente se ven los Padres llamados a ejercer, ya en la Capilla, ya a la cabecera de los enfermos.

FR. SOTERO REDONDO,  
Pref. Apostólico.

Iquitos, 10 de Julio de 1817.

# Sobre Magisterios.

---

El Maestro Fray Luis de Cea, Provincial del Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Agustín en esta Provincia de Andalucía de la observancia, por la presente hacemos saber a todos los Religiosos de esta nuestra dicha Provincia, que vieren y oyeren estas letras, cómo en el Capitulo provincial, celebrado en nuestro Convento de Granada en seis días del mes de Mayo del año pasado de 1724 se hizo por el Definitorio un Decreto del tenor siguiente:

Comete este Definitorio a nuestro Padre Provincial, que solicite Bula Pontificia de treinta Magisterios de número, en que se han de incluir los doce que hoy goza esta Provincia; de suerte, que sobre los ocho que tocan a la parcialidad de Provincia, haya de tener esta doce más, para completar el número de veinte; y sobre los dos que goza cada una de las parcialidades de Sevilla y Estremadura, tenga cada una tres Magisterios más; de forma que le toque a cada cual de las dos cinco Magisterios. Y suplica este Definitorio a nuestro Rmo. Padre General coadyuve a la consecución de dicha Bula, por las gravísimas razones de inconvenientes y daños, que en lo espiritual y temporal evidentemente se siguen a esta Provincia, y por el desdoro en que se halla el grado, con la multitud de Maestros; y para este expresado efecto da pleno poder a N. M. R. P. M. Asistente de estas Provincias de España.

Asimismo hacemos saber, que habiéndose aplicado con el mayor celo N. P. M. Fr. Francisco de Espinosa, Provincial electo en dicho Capitulo, a la solicitud de la mencionada Bula, según y como por el antecedente Decreto se le había encargado; y habiendo hecho su rendida súplica a la Santidad de nuestro Beatísimo Padre Benedicto XIII, su Beatitud, llevado por el paternal amor con que ama al Estado Religioso, por su Breve expedido en Roma

*apud Sanctum Petrum* en 18 de Octubre del año pasado de 1726 dirigido al Capítulo General, celebrado en Perugia en 1.º de Noviembre del mismo año, se dignó mandar, que dicho Capítulo General señalase a esta nuestra dicha Provincia el número fijo de treinta Maestros, con exclusión *in perpetuum* de supernumerarios, por los motivos que expresaba el Difinitorio de la Provincia en el mencionado Decreto, que dejamos referido.

También hacemos saber, que habiéndose leído, y entendido dicho Breve Apostólico en el Capítulo General pleno, éste lo obedeció rendidamente, como debía en todo, y por todo, por uno de sus Decretos, el que autenticado con el testimonio del M. R. P. M. Secretario de nuestra Religión, se presentó por dicho N. P. M. Fr. Francisco de Espinosa a su Beatitud para el efecto de obtener su Apostólica confirmación, por orden a su mayor estabilidad en lo futuro, con algunas declaraciones sobre la forma que se había de observar en la distribución de dichos treinta Magisterios, lo cual todo concedió su dignación por su Breve expedido en Roma *apud Sanctum Petrum* en dos de Enero de 1727 que original queda en nuestro poder, y a la letra es como sigue.

#### Benedictus Papa XIII.

*Ad futuram rei memoriam.* Exponi Nobis nuper fecit dilectus filius Franciscus de Espinosa, Prior Provincialis Provinciae Baethicae Ordinis Fratrum Eremitarum Sancti Augustini, quod lectis in novissimo Capitulo Generali ejusdem Ordinis die prima mensis Novembris proxime praeteriti in Civitate nostra Perusina celebrato quibusdam nostris in simili forma Brevis litteris, ad ipsum Capitulum Generalem directis, quibus inter alia mandaveramus, ut certus in dicta Provincia triginta nimirum Magistrorum numerus, qui praeteriri nequirit in posterum, constitueretur, omnes Ordinis praefati Fratres in Diffinitorio Generali Congregati, eo, quo par erat, obsequio mandatis nostris hujusmodi unanimiter consenserunt, prout plenius continetur in decreto ab eodem Capitulo Generali desuper edito tenoris, qui sequitur. Videlicet. Ego infrascriptus quibuslibet, ad quos attinet, fidem facio, et testimonio veritatis attestor, quemadmodum in litteris Apostolicis Sanctissimi Domini nostri Papae Benedicti XIII in forma Brevis, quod incipit: *Etsi praeclari Ordinis vestri.* Ad Generalem Ordinis nostri Capitulum datis, inibique perlectis, inter alia multa Beatissimi

Patris documenta duos hosce Paragraphos contineri, quorum alter quartus est numero, et alter quintus. Horum primus est. In eam vero curam magnopere vos decet incumbere, ne Ordinis Provinciae Magistrorum multitudine supra idoneum, certumque numerum redundante graventur: Et quoniam Provincias Aragonensem, et Baethicam hoc prae caeteris incommodo laborare inaudivimus; mandamus, ut in Aragonensi quidem Magistri in posterum constituantur triginta sex, in Baethica vero triginta: nec novis Magistris creandis locus esse intelligatur, nisi postquam vacantibus subinde Magisteriis jam collatis, vigintinovem in Baethica, et trigintaquinque in Aragonensi superstites Magistri remanserint. Certum autem, quam definitum volumus, numerum, nemini, quacumque sibi concessa facultate liceat praeterire, et excedere. Secundus autem est, etc. In quorum fidem has parvo Ordinis sigillo munitas dedi. Perusiae V Novembris M.DCCXXVI. Magister Frater Angelus Guillelmus Artegiani Rocchensis, Ordinis Secretarius. Loco ✠ Sigilli. Similiter fidem facio praedictis iis omnibus Sanctissimi Domini nostri Papae lectis, et auditis documentis, Patres omnes in Diffinitorio Generali congregatos summa, et unanimi veneratione in omnibus consensisse. Idem, qui supra, Ordinis Secretarius. Cum autem, sicut eadem expositio subjungebat, dictus Franciscus praemissa, quatenus ad dictam Provinciam Baethicam attinent, pro firmiori eorum subsistentia, et exactiori observancia Apostolicae confirmationis nostrae patrocinio communi, necnon dubia, quae super eorum intelligentia, et executione suboriri possent, declarari, ac tempestive dirimi summopere desideret: Nobis propterea humiliter supplicari fecit, ut in praemissis opportune providere, et, ut infra, indulgere, de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur ipsius Francisci votis hac in re, quantum cum Domino possumus, favorabiliter annuere volentes eumque a quibusvis excommunicationis, suspensionis, et interdicti, aliisque Ecclesiasticis sententiis, censuris, et poenis, a jure, vel ab homine quavis occasione vel causa latis; si quibus quomodolibet inodatus existit, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum harum serie absolventes, et absolutum fore censes, hujusmodi supplicationibus inclinati, decretum praesentium quoad dictam Provinciam Baethicam, ac omnia, et singula in eo contenta Authoritate Apostolica tenore praesentium approbamus, et confirmamus, illisque inviolabilis Apostolicae firmitatis

robur adjicimus, ac omnes, et singulos juris, et facti defectus, si qui desuper quomodolibet intervenerint, supplemus: Porro supradictum triginta Magistrorum numerum ita in eadem Provincia Baethica praefinitum, et fixum esse volumus, ut Magisteria supernumeraria in posterum non concedantur, nec alias numerus praefatus quomodolibet augeatur, ac in eodem numero triginta Magistrorum numerus duodenarius Magisteriorum, quae dicta Provincia antea habebat inclusus, et comprehensus sit, et esse censeatur. Cumque ejusmodi numerus duodenarius Magisteriorum per quasdam foelicis recordationis Innocentii Papae XII. Praedecessoris nostri in pari forma Brevis die II Februarii M.DCXCH expeditas Litteras distributus reperiatur inter tres partialitates, ut vocant, in quas Provincia illa dividitur assignata unicuique parte ipsorum Magisteriorum, suae amplitudini respondente, nempe partialitati Provinciae, quae caeteris multo major existit, octo, partialitati Extremadurae duo, et totidem Magisteriorum partialitati Hispalensi respective nuncupatis, utpote longe minoribus; quo in Magisteriis ex duodecim ad triginta, sicut praemititur, auctis aequae ratio distributionis pariter servetur, ac pax, et tranquillitas in eadem Provincia stabiliatur, praecipimus, quod ex numero sic aucto duodecim partialitati Provinciae, ac tria Extremadurae, ac totidem Magisteria Hispalensi partialitatibus praedictis assignentur: Sicque omnibus Magisteriis Provinciae partialitas viginti, ac quaelibet e reliquis duabus Extremadurae, et Hispalensis partialitatibus quinque Magisteria obtineat; quodque ubi tempus advenerit, quo numero triginta Magisteriorum locus esse debeat, in eorum collatione omnes, et singulae conditiones, ac solemnitates, quae in collatione Magisteriorum antiqui numeri duodenarii justa decreta Provinciae praefatae ab eodem Innocentio Praedecessore nostro per memoratas suas Litteras confirmata servantur, pariter observentur et adimpleantur: Prohibitionem autem de non creandis novis Magistris, nisi postquam vacantibus subinde Magisteriis jam collatis viginti novem in Provincia praedicta superstites remanserint, a Novis factam, ut praefertur, sine praepjudicio antiqui numeri duodenarii, nunc in trigesimo inclusi intelligendam fore declaramus, adeo scilicet, ut quamvis numerus duodenarius in trigesimo includatur nullusque novus Magister de numero trigesimo creari possit, donec alii Magistri ad vigintinovem redigantur, nihilominus toto eo tempore quo praedic-



to numero trigesimo locus factus non fuerit, creationes Magistrorum dicti numeri duodenarii prout antea fiant quoties Magisteria de hoc numero vacare contigerit, idque, ne accidat, quemadmodum facile evenire posset, si promotiones ad duodecim Magisteria hujusmodi interea suspensae forent, quod Magistri, qui diem suum obierint, sint unius vel alterius ex dictis partialitatibus, et sic aliqua ex eis Magistris referta, reliquae eis destitutae remaneant, quibus officia dictae Provinciae demandentur quae secundum alternativam in eadem Provincia vigentem ad unamquamque partialitatem spectant, et ex ipsius Provinciae consuetudine atque congruentia Magistris semper conferuntur: Quod si conigeret magnum dictae Provinciae, incommodum, non sine turba, ac publicae quietis perturbatione adferre posset. Decernentes ipsas praesentes Litteras semper firmas, validas et efficaces existere, et fore, suosque plenarios, et integros effectus sortiri, et obtineri, ac illis ad quos spectat, et pro tempore quandocumque spectavit, in omnibus et per omnia plenissime suffragari et ab illis inviolabiliter respective observari: Sicque in praemissis per quoscumque Judices Ordinarios, et Delegatos, etiam causarum Palatii Apostolici Auditores judicari et deffiniri debere ac irritum, et inane, si secus super is a quoquam quavis auctoritatibus, et Ordinationibus Apostolicis, necnon Provinciae, et Ordinis praedictorum, etiam juramento confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis, et consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis et Litteris Apostolicis in contrarium praemissorum quomodolibet concessis, confirmatis, et innovatis. Quibus omnibus, et singulis illorum tenores praesentibus pro plene et sufficienter expressis, ad de verbo ad verbum insertis habentes, illis alias in suo robore permansuris ad praemissorum effectum hac vice dumtaxat specialiter, et expresse derogamus, cacterisque contrariis quibuscumque. Datum Romae apud Sanctorum Petrum sub Annulo Piscatoris, die secunda Januarii M.DCC.XXVII. Pontificatus nostri Anno tertio. Pro D. Cardinale Oliverio Archiepiscopo Emissenus.

Y por quanto el Difinitorio del Capítulo provincial, que se celebró en nuestro Convento de Córdoba el dia tres de Mayo del año pasado de mil setecientos y veinte y siete, por uno de los Decretos que para el buen gobierno de esta nuestra dicha Provincia hizo (que es el 12), nos encargó que publicásemos dicho Breve

Apostólico por los Conventos, para que tan incomparable beneficio, y de esta Provincia tan deseado, venga a noticia de todos: Por tanto, cumpliendo con el encargo dicho, mandamos al Padre Prior de nuestro Convento de Cazalla que luego que reciba estas nuestras Letras, las haga notorias a los Religiosos de su Comunidad, en la forma que se acostumbra; y dando al pie fe de haberlas notificado, las ponga en el Archivo del dicho nuestro Convento, para que se guarden entre los demas papeles suyos. Dadas en este nuestro Convento de Madrid, selladas con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Secretario en 24 dias del mes de Mayo de mil setecientos y veinte y ocho años.

M. Fr. Luis de Cea.

Por mandado de N. P. Provincial:

*Mtro. Fr. Plácido Bayles,*  
Srio.

Benedictus Papa XIII.

*Ad futuram rei memoriam.* Exponi Nobis nuper fecit dilectus filius Thomas Raulin Prior Provincialis Provinciae Aragoniae Ordinis Fratrum Eremitarum S. Augustini, quod perlectis in novissimo Capitulo Generali ejusdem Ordinis die prima mensis Novembris proximi praeteriti in Civitate nostra Perusinensi celebrato, quibusdam nostris in simili forma Brevis ad ipsum Capitulum Generalem datis litteris, quibus inter alia Fratres dicti Ordinis inibi congregatos diserte monuimus, quatenus in eam curam magnopere incumberent, ne Provinciae ejusdem Ordinis Magistrorum multitudine gravarentur, et quoniam Provinciam Aragoniae hoc prae caeteris incommodo laborare inaudiveramus, mandavimus, ut in dicta Provincia Aragoniae triginta sex Magistrorum numerus, quem nemini praeterire, et excedere licet, in posterum constitueretur, Fratres praedicti eo quo par est, obsequio, monitionibus, et mandatis nostris huiusmodi unanimiter consenserunt et alias prout in decreto in eodem Capitulo, seu eorum Diffinitorio Generali desuper edito, cujus tenorem praesentibus pro plene, et sufficienter expresso et inserto haberi volumus, plenius continetur. Cum autem sicut eadem expositio subjungebat, dictus Thomas, praemissa quo firmiter subsistant, ac serventur exactius Apostolicae confirmationis nostrae patrocinio communiri, necnon

quaedam dubia, quae super eorum intelligentia, et executione facili suboriri possent; a Nobis declarari ac submoveri summo-  
pere desideret. Nos ipsius Thomae votis hac in re, quantum cum Domino possumus, favorabiliter annuere cupientes, eumque a quibusvis excommunicationis, suspensionis et interdicti, aliisque Ecclesiasticis sententiis, censuris, et poenis a jure, vel ab homine, quavis occasione vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatus existit, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum, harum serie absolventes, et absolutum fore censentes, supplicationibus illius nomine Nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, constitutionem, ac praefixionem numeri triginta sex Magistrorum in supradicta Provincia Aragoniae, sicut praemittitur, factam, ac editum desuper in dicto Capitulo, seu Deffinitorio Generali decretum praefatum cum omnibus, et singulis in eo contentis auctoritate Apostolica, tenore praesentium confirmamus, et approbamus, illisque inviolabilis Apostolicae firmitatis robur adjicimus, ac omnes, et singulos juris et factis defectus, si qui desuper quomodolibet intervenerint, suplemus et sanamus. Porro in ejusmodi triginta sex Magisteriis, antiquum numerum duodenarium eorundem Magistrorum dudum a fel. rec. Clemente VIII et Urbano etiam VIII. Romanis Pontificibus, praedecessoribus nostris Provinciae praefatae concessum, comprehendi, et includi, ac comprehensum, et inclusum esse, et fore, nec in posterum Magisteria supranumeraria in dicta Provincia concedi posse auctoritate, et tenore praefatis statuimus, et ordinamus. Volentes insuper, ut in distributione duodecim Magisteriorum praedictorum forma per praedicti Urbani praedecessoris litteras praescripta, ac in eadem Provincia diu laudabiliter observata deinceps quoque omnino servetur, atque quoties unum ex Magistris de dicto numero duodenario deesse contigerit, statim alter frater expresse professus dictae Provinciae, juxta ejus inconcusam praxim, in illius locum eligatur et subrogetur; deficientibus vero Magistris supranumerariis nullus substituatur, donec omnia Magisteria praefata ad praefinitum numerum triginta sex redacta fuerint; in collatione autem Magisteriorum, ut praefertur, auctorum, omnes, et singulae conditiones, ac solemnitates, quae in creatione Magistrorum antiqui numeri duodenarii praescripta reperiuntur, prout etiam methodus, ac ordo, quos idem Urbanus praedecessor in eorum distributione statuit, servari quoque debeant, ita nimirum, quod

ex Magisteriis sic auctis, septem in Regno Aragoniae, ac totidem in Regno Valentiae, necnon alia septem in Cathalonia, et reliqua tria in Insulis Balearibus distribuuntur, quo omnes Fratres dictae Provinciae ejusmodi gradum aliquando assequendi spe ducti ad litterarum studia, aliaque per Constitutiones dicti Ordinis ad id designata exercitia, ac munera obeunda, et capescenda alacrius excitentur. Decernentes ipsas praesentes litteras semper firmas, validas et efficaces existere, et fore, suosque plenarios, et integros effectus sortiri, et obtinere, ac illis, ad quos spectat; et pro tempore quandocumque spectabit, in omnibus et per omnia plenissime suffragari, et ab illis respective inviolabiliter observari; sicque in praemisis, per quoscumque Judices Ordinarios, et delegatos, etiam causarum Palatii Apostolici Auditores judicari et definiri debere, et irritum, et inane, si secus super his a quoquam quavis auctoritate, scienter vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus Constitutionibus, et Ordinationibus Apostolicis, necnon Provinciae, et Ordinis praedictorum, etiam juramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque indultis, et litteris Apostolicis in contrarium praemissorum quomodolibet concessis, confirmatis, et innovatis, quibus omnibus, et singulis illorum tenores, praesentibus pro plene, et sufficienter expressis, ac de verbo ad verbum insertis habentes, illis alias, in suo robore permansuris ad praemissorum effectum hac vice dumtaxat specialiter, et expresse derogamos, caeterisque contrariis quibuscumque. Dat. Romae apud S. Petrum sub Annulo Piscatoris, die vigesima septima Junii millesimi, septingentesimi, vigesimi septimi. Pontificatus Nostri Anno quarto.

F. Card. Oliverius.

Loco ✠ sigilli.

# LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

## Hijos de esta ciudad que han profesado en el convento del Socorro

SIGLO XVIII

(Continuación.)

*El P. Presentado de púlpito Fr. Salvador Antonio Ferrer,* hijo de Jaime Antonio y de Jerónima Costa, vecinos de la parroquia de San Nicolás. Nació el 6 de Marzo del año 1767, fué confirmado el 8 de Mayo de 1768 por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido, tomó el hábito el 4 de Septiembre de 1786 de manos del P. Lr. jubilado Fr. Gabriel Mestre y profesó con el P. Prior Fray Guillermo Lladó el 5 de Septiembre de 1787. «Fué, el P. Ferrer, alto, y bien parecido, moderado, humilde, afable y algo jovial, motivo por el cual a todas horas se presentaba risueño, acomodándose al carácter de cuantos le trataban. Entró en la religión en calidad de organista, y como a esto añadía la circunstancia de tener buena voz, era tan fervoroso, que en un mismo acto se le veía tocar y cantar. Tenía tan buena memoria, que en ningún tiempo se le olvidaba nada de cuanto había visto, oído o leído; así es que sin haber cursado los estudios, después de ordenado de sacerdote, le fué muy fácil examinarse de confesor y predicador, cuyos ministerios desempeñó siempre a satisfacción de todos y en tal manera, que ya había entrado en los ochenta años, y todavía predicó la cuaresma en Alcudia, con la palabra dada de predicarla en Buñola el año siguiente. Tampoco se le escapaba nada por lo que toca a Liturgia y este es el motivo por el cual tenía, hacía muchos años, el encargo de componer el *Directorio* para nuestro uso y era tan puntual en ello, que al morir, ya dejó arreglado el del año siguiente. Nada diré por lo que toca al archivo, porque su cabeza era un archivo de cuanto había ar-

chivado. Un conjunto de tales circunstancias no pudo menos de llamar la atención de N. P. Provincial, quien, en ocasión de haber venido a visitar en 1825 nuestros conventos de Mallorca y Menorca, queriendo hacer justicia al mérito del P. Ferrer, le hizo la gracia, aprobada en oposición, de una Presentaduría de púlpito que había vacante. También fué Maestro de novicios, y, últimamente, Definidor de nuestra Provincia de Aragón, y en calidad de tal asistió al Capítulo celebrado en Valencia el 1832... Murió el 22 de Septiembre del año 1846.» (*P. Abram*, ms. cit., part. II-291.)

*Bover*, pág. 290 del tomo I de *Escritores baleares*, dice: «Cultivó el P. Ferrer con bastante facilidad la poesía castellana y mallorquina, como se prueba por la colección Ms. de sus composiciones que posee el Sr. Prohens, en las que se descubre su fluidez extraordinaria y una agudeza que tendrá pocos imitadores.» Dió a luz:

1. *Adoració de los Sants Reys*. Palma, impr. de Buenaventura Villalonga. 1845.—8.º de 16 págs. Hay otra edición de la imprenta de Esteban Trias. 1849.—8.º

2. *Letanía Lauretana, adornada con cuartillas*. Palma, impr. de Villalonga. 1845 —16.º de 16 págs. Hay otra edición anterior de la misma impr. sin año ni foliación, también en 16.º

3. *Pastoreles en honor del Nacimiento de Nro. Señor Jesucristo*. Palma, impr. de Villalonga, sin año, 16.º de 16 págs., en verso.» (*V. P. G. de Santiago*, *Ensayo*, II, 474.)

Fr. Tomás Rullán, profesó el 1793 y murió en Febrero de 1794. Estudió, antes de ser religioso, Filosofía con su hermano el P. Miguel, y defendió conclusiones generales a los ocho días de haber tomado el hábito.

*El P. Maestro Fr. Miguel Nicolás Abrán*, hijo de Pedro y de Miguela Ramón, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia; nació el día 4 de Julio del 1778, fué confirmado el 1779 por el Ilustrísimo Sr. D. Pedro Rubio, tomó el hábito el 16 de Julio del año 1795 de manos del P. Presentado en Teología y Prior Fr. Guillermo Lladó y profesó el 17 de Julio de 1796 ante el R. P. Lr. jubilado Fr. Adeodato Suau, Prior. «Era el P. Abrán, de bello aspecto, carácter vivo y despejado, y modesto; fué nombrado cuatro veces Prior, la primera el 1826, y a la vez Vicario provincial; en el curso de tan largo tiempo reinó una paz y tranquilidad entre sus su-

bordinados tan notables que el P. Provincial Carlos Abas, último prelado antes de la exclaustación, le escribió felicitándole por su acertado gobierno, que nadie le había escrito queja alguna contra el Prior, ni éste desobediencia alguna de ninguno de sus súbditos. A pesar de que era pronto y algo acelerado en todas sus cosas introdujo un canto tan serio, pausado y majestuoso en el oficio divino que servía de edificación suma a cuantos frecuentaban nuestra iglesia, y el venerable P. Mtro. Armengual, carmelita, que tanto se distinguió en la carrera literaria y de púlpito, varias veces la visitó con el objeto de escuchar nuestro rezo, y con su elocuencia encantadora se deshacía en alabanzas de los Agustinos. Durante el largo priorato de nuestro Abrán adquirió un nombre el convento que las personas todas de distinción admirábanse de que en breve tiempo hubiese dado un cambio gloriosísimo; y cuando ya se habían recogido copiosos frutos de mudanza tan extraordinaria y se estaban ya para recoger mayores y más abundantes verificóse la exclaustación por altos juicios de Dios que debemor acatar, respetar y adorar.

En éste entonces fué cuando nuestro P. Maestro ostentó el fondo de una filosofía verdaderamente cristiana que había echado profundas raíces en su corazón. Vivió por algunos años en compañía de una hermana, hasta que falleció, y últimamente con una sobrina que lo cuidaba, dejándose ver de ella sólo durante el preciso tiempo de la comida; rarísima vez salía de casa, sino para celebrar y ejercer el ministerio sacerdotal, y al parecer, para que nadie pensara con el Prior Abrán ni aun lo viera, lo verificaba muy de mañanita, abriendo él mismo, por su propia mano, la puerta de la iglesia, y después del santo sacrificio de la misa y confesonario, que regularmente tenía todos los días, retirábase apresuradamente a su casa y pasaba todo el día solito, ocupado santamente en la oración, meditación y lectura de libros místicos principalmente. Visitado por sus religiosos admiraron éstos siempre un héroe cristiano que sabía, con provecho de su alma, hacerse superior a la situación lastimosa en que lo colocara la exclaustación, pudiendo asegurar con toda verdad que su vida fué de un anacoreta, de un ermitaño, que, abstraído de todo lo que no era Dios, tenía sus complacencias todas en pensar, a imitación del grande Apóstol San Pablo, en Cristo Jesús y éste crucificado por amor nuestro.

De aquí es que no debe causar extrañeza alguna que en los doce años últimos de su vida, al menos cada día hiciese tres horas largas de oración mental, considerando a Jesucristo clavado de pies y manos en el sacrosanto madero de la Cruz, que con mucha frecuencia las prolongara hasta cuatro y cinco y aun más horas, sacando de ella resoluciones santas de conformidad, paciencia y afectos del más puro amor y acendrada caridad, que más y más lo unía con el esposo inmaculado.

Con esta preparación santa, y en medio de prácticas religiosas tan recomendables, le sorprendió un ataque de apoplejía fulminante la madrugada de 8 de Enero 1853 que no le dió más tiempo que para pedir la absolución sacramental y recibir la Extremaunción, muriendo en el ósculo del Señor a las cinco y media de la mañana, con asistencia de algunos religiosos. Si bien no recibió el santo Viático, pero el día antes había celebrado y visitado por la noche nuestra iglesia. Tenía de edad setenta y cuatro años y de religión cincuenta y seis y se aplicaron los sufragios de hermandad en nuestra iglesia. *In pace requiescat. Amén.* (P. Gonzalo Arnau, ob. cit., part. I-139.)

Escribió:

*Libro de todos los Religiosos Aug.<sup>nos</sup> de los tres conv.<sup>tos</sup> del Socorro, Felanitx y Itria de este reyno de Mall.<sup>a</sup> así vivos como difuntos.*

Fué continuador de esta Crónica, como puede verse en la nota bibliográfica del P. Sanxo, siendo obra suya, de la primera parte las páginas 120 a 137, años 1808-1834, y de la segunda 251-294 y comprende desde el 1814 hasta el 1851.

Fr. Nicolás Vidal, lego, profesó el 1798 y murió el año 1832.

P. JOSÉ V. CORRALIZA,

O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

(Continuará.)

---



# Misiones de Hu-nan (China).

## GRAVES DESORDENES (1)

Hemos procurado que nuestros lectores estuvieran al corriente de los sucesos que se vienen desarrollando en Hu-nan. Hemos visto que los religiosos eran respetados por todo el mundo, mas apenas podía dudarse de que la soldadesca dejara de cometer los acostumbrados atropellos, si no en los religiosos, en lo que forma una parte substancial de las Misiones. Desgraciadamente, en Yochow y en Yalan ha ocurrido lo que era de temer. Véanse las cartas recibidas de nuestro Vicario Provincial en China:

*M. R. P. Vicario Provincial, Fr. Agustín González:*

Queridísimo Padre Vicario: A mis dos telegramas dándole cuenta del saqueo completo en esta iglesia y residencia, contestó V. R. diciendo: «Cuenta sucesos castellano.» Me parece que no comprendió todo el alcance de dichos telegramas, los cuales si iban en chino fué porque no me los admitieron en castellano, como yo los había escrito. Siendo, pues, esto así, ahora me explicaré por carta.

Sabe V. R. muy bien con qué objeto se fundó aquí la Sociedad *T'se-san-huei*, y no ignora cómo los soldados del Norte se hallaban instalados en la casa vecina del *Ko-Ka*. Pues bien; llegado que hubo el momento crítico del peligro, los miembros de dicha Sociedad y los cristianos —nada más natural—, vinieron a refugiarse en la iglesia? Esto sucedió el domingo 27 del pasado mes, apenas hubo amanecido. Es de advertir que los soldados del Sur habían llegado, sin resistencia alguna por parte de los del Norte, la noche anterior entre 11 y 12 de idem (precisamente cuando yo dormía muy tranquilo y como un ángel, por correrse aquí la noticia de que los habían rechazado de Lint-siang para

(1) Tomado de un capítulo de su *Historia contemporánea*.

arriba), pero no entraron en la ciudad murada hasta la salida del sol. En todo este tiempo, los del Norte dieron pruebas de ser más miedosos que gallinas, pues en vez de hacer frente al enemigo, los que pudieron huir huyeron, y los que no, se refugiaron donde pudieron. De estos últimos, quizá más de 100, unos por la puerta, y otros saltando la tapia del *Ko-Ka*, se nos colaron en casa, como si fueran palomas acosadas por el gavilán. ¡Dios mío! Yo al ver esto, enseguida preví el peligro que encima se nos echaba; hice cuanto pude para evitarlo, pero como si nada; era fuerza mayor y en tropel, y no hubo más remedio que permitirles la entrada. Así las cosas, les insté a que depusieran las armas, por no ser la iglesia lugar de combate; a lo que, cual mansos lebreles, todos, sin excepción, dejaron sus armas y municiones a disposición mía. Recogidas y puestas en lugar seguro, me dispuse a celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, bien persuadido que aun los soldados del Sur me agradecerían lo hecho, y no harían daño alguno a los del Norte. Pero hete aquí que, estando leyendo la Epístola, ¡¡plum!! ¡¡plum!! dos disparos de fusil en la misma iglesia, una de cuyas balas, por lo que pude apreciar después, traspasó el cuadro de la Inmaculada, y la otra se incrustó en las tablas del confesonario de la derecha. Esto fué señal de que los soldados del Sur ya habían llegado; pero como no hubo más alboroto ni otra cosa especial, los cristianos continuaron sus paces, y yo la Misa hasta terminarla; y en ella, como es de suponer, me sumí el Sacramento, para evitar probables profanaciones. Terminada la Misa, y habiendo dado gracias a Dios, me avisaron que los del Sur me esperaban para que les entregase las armas. Salgo de la iglesia y me encuentro con sólo dos, el uno abanderado, del apellido Lou, y el otro simple soldado. Los dos, a fuerza de razonamientos, convinieron conmigo en esperar a que viniesen algunos de sus jefes, a fin de que, al mismo tiempo que les entregaba las armas y municiones, interceder para que perdonasen a los del Norte y nos protegiesen. Ya habíamos quedado en esto, cuando se presentaron cinco o seis bárbaros del Sur, los cuales, sin escuchar a nadie y no entendiendo de razones, cargaron a la fuerza con cuantas armas pudieron y, sin decir una palabra más, se las llevaron a cuestas. No habían éstos traspasado el umbral de la puerta, cuando llegaron otros en mayor número, cargaron con las armas y municiones que no habían

podido llevarse, y se marcharon también. Luego después, ¡ay!, como hormigas se me colaron, y como ya no encontraran nada de los del Norte, con el objeto de no irse vacíos, empezaron a cogerme los *peigos* (colchonetas), y a exigirme el dinero que de ellos, decían, habían yo recibido.

Aquí, mi buen P. Vicario, perdí la mansedumbre que Dios hasta entonces me había dado; así es que en el acto les increpé y aun les rogué que, ante todo me matasen a mí solamente, con tal de que las cosas de la iglesia las respetaran y perdonasen a los indefensos soldados del Norte. Pero, ni por esas. Ellos, con la excusa de que protegía yo a los del Norte, e *instigados por algunos malvados de esta ciudad*, venían ya decididos a robárnoslo todo y a destrozarlo y a arramblar con lo que pudieran llevarse, y así lo hicieron por desgracia.

De la residencia rompieron tres puertas, casi todos los cristales, la mesa del comedor y algunas otras, la mayor parte de las sillas, arcas, el pupitre de la mesa alta, varios cajones de las cómodas, todos los mapas y cuadros religiosos, excepto, como cosa providencial, el de N. P. San Agustín, etc., etc.

De los libros no hay que decir sino que todos, absolutamente todos, los cogieron; unos fueron pisoteados, otros destrozados y tirados al corral, y muchos desaparecieron.

Entre éstos hay que incluir los de *Cargo y Data*, todas las libretas, mi Breviario y Diurno, con no sé cuánto más. El libro de *Partidas de Bautismo*, etc., deshecho por completo, y aunque pedazo por pedazo lo hemos recogido, creo que aún deben de faltar algunas hojas para poderlo completar.

De la iglesia, ¿qué decir? Que todo: ropa, ornamentos, hasta el lavabo más usado, cálices, copones, caja de Santos Oleos, lámparas, hasta la grande de plata, candeleros de metal, velas, floreros, en fin, todo, absolutamente todo se lo llevaron, sin dejar más que las paredes. Dejaron, sí, la hermosísima araña de cristal, pero toda deshecha, así como también los tres sagrarios con sus puertas. Un ara la hicieron trizas; la tela alambre de los confesonarios la arrancaron de cuajo, y... ¡oh dolor!, las estampas e imágenes de Santa Teresa y de San José bendito... como si hubieran tratado de fusilarlas. Pero donde llegó a lo inaudito su crueldad e infamia, fué en el cuadro de la Inmaculada siempre Virgen María, el cual aparece como fusilado por tres tiros y açu-

chillado por mitad de la cabeza hasta casi sus benditos y virginales pies...

De todos los crucifijos, y eso que los teníamos buenos, no hemos podido recoger ni encontrar más que un brazo y el pie de uno, revueltos entre innumerables papeles llenos de inmudicia.

Al salir yo de casa, con el corazón partido de dolor, tuve que pasar casi por encima del cadáver de uno que, ensangrentado y todo, fué a mí a pedirme protección. Y así, entre tiroteo va y viene, me ausenté sin rumbo fijo, encaminándome hacia el río, a la vivienda de unos cristianos y amigos, donde esperé la llegada de los jefes. Creían muy difícil la toma de esta ciudad, sin saber que a marchas forzadas habían llegado los bandidos de Kuan sí, y así se explica el que hasta el segundo día no hubieran llegado los jefes. Si éstos hubieran venido con sus tropas, de seguro que aquí, en la iglesia, no hubiera habido tantos atropellos.

Excusado es decir que las escuelas y *tapancos* de los asociados al *Ts'e-san-huei* fueron completamente saqueados, quedándose la buena maestra y sus niñas sólo con la ropa que tenían puesta. Fuera del saqueo completo, a la maestra y niñas nada más les ocurrió; pero tuvieron que andar dispersas, hasta que el Señor nos deparó un jefe militar cristiano, bautizado por los PP. Franciscanos, cuyos soldados lo eran también en su mayor parte, el cual me llevó en seguida a su campamento, y a la maestra con sus niñas las colocó en una casa vecina. Bueno, a carta cabal, nos pareció este jefe, por sus sentimientos cristianos y por lo bien que nos trató los dos días que estuvimos con él. ¡Lástima que no hubiera quedado aquí!, pero recibió orden de salir para Lin-siang; mas antes de irse nos puso en lugar seguro y nos llevó al Tsung-se-lin, que acababa de llegar, y este generalísimo nos recibió muy bien. Sintió lo ocurrido y manifestó que ni siquiera podía presentarse al Padre con honor, y prometió indemnizar los perjuicios hechos por sus soldados. Pero ya sabemos con quiénes tratamos y, además, lo que son estas revueltas; y es lo más probable lo tengamos que arreglar nosotros. Al tribunal del generalísimo me acompañaron los PP. Avedillo y Emiliano. Los dos Padres habían llegado a esta ciudad el lunes 28 por la mañana, encontrándome en casa de los Penkas, y se quedaron conmigo. Estando, pues, los tres con el general, éste mandó inmediatamente que recogieran

los cinco cadáveres de los muertos del Norte, que ya en putrefacción, yacían en el camino que da entrada a la residencia. Se limpió la casa, y puestos un poco en orden los trastos fotos, ordenó que aderezasen un caballo, y luego que yo hube montado en él, los mismos soldados me llevaron por varias calles de la ciudad en señal de triunfo y como una satisfacción. Así entré en la iglesia de la que tan ignominiosamente había salido.

Inmediatamente envió un delegado a preguntar por los nombres y viviendas de los cristianos, con el fin de protegerlos. Aquí, en la portería, nos dejó unos treinta soldados, y publicó un manifiesto de protección a la Iglesia.

Los socios del *Tse-san-huei* casi todos han venido a darnos el pésame, siendo así que ellos también lo necesitan; porque algunos, sabe V.<sup>a</sup> R.<sup>a</sup> que habían traído aquí sus cosillas, y los que no, se han quedado sin ellas, por no haber ni una sola casa del lugar en la que estos vándalos del Sur no hayan robado una, dos y hasta tres veces. La ciudad, como estuvo dos días ardiendo; figúrese cómo quedaría. Al Tangka, comerciante sensato, no le he visto aún. Supongo estará en la casa que tenía aquí en fianza, porque la tienda donde vivía ya supondrá que fué quemada, como las de la calle principal, con sus elegantes comercios. Nuestra escritura de fianza y las libretas todas han desaparecido.»

El autor de la carta que precede, fechada el 8 de Febrero, es el P. Anacleto Fernández, encargado de la Misión de Yo-chow. No es esta la primera vez que se ha visto en tan apurado trance; pues en la revolución filipina, sólo por una providencia especial, y porque Dios le tenía reservado para cosas mayores, se libró de la muerte.

Antes de ir a Yo-chow había regentado la Misión de Yalan, de la cual se nos dice que también ha sufrido grandes desperfectos, según informes que aparecerán a continuación. Qué ocurrirá en el resto del Vicariato, se ignora. Los religiosos son objeto de muchas atenciones por parte de uno y otro bando; las residencias han sido consideradas hasta ahora como lugar de refugio para todos; los paganos se acercan hasta con amor al misionero; las conquistas espirituales aumentan notabilísimamente, y la Religión es la que triunfa, la que reparte consuelos entre los desgraciados, la que enjuga muchas lágrimas; pero, ¿cuál será la suerte de sus ministros? A esta pregunta no podemos contestar hoy; la tormen-

ta que se cierne sobre Hu-nan no ha cesado, ni sabemos si cesará. Dios así lo permite.

¡YALAN! Tampoco ha sido respetado el tranquilo sueño de los que allí moran; sus sagradas tumbas fueron deshechas y profanados los restos de los que han sucumbido en cumplimiento del deber. La solitaria capilla cuya blancura nos pareció como un reflejo de santidad, como la mansión de la virtud inmolada al amor del prójimo, se ha convertido casi en un montón de ruinas. ¿Qué sucederá en lo futuro? ¡Quién lo sabe! Veamos lo que con fecha del 25 de Febrero último nos escribe el mismo P. Vicario Provincial Fray Agustín González:

«Muy estimado Padre nuestro: No es ya sólo la Misión de Yochow la que ha sufrido con la presente guerra civil, que sigue cada vez más encarnizada. Ultimamente hemos recibido otra prueba del Señor, en la tan simpática, floreciente y pacífica Misión de Yalan. ¡Sea el Señor bendito! Copio el relato que me hace el P. Puras, misionero de esa localidad.» «A las nueve de la mañana del 8 de Febrero pasó por frente a Yalan un cañonero inglés que subía a escoltar al vapor *Changho* que volvía de Ychang; le echaron el alto los soldados del Sur que están acampados en Yalan, pero no se dió por avisado, siguiendo su rumbo río arriba. Después de haber navegado media legua, le volvieron a cañonear (los del Sur), se arrió al *Changho* que bajaba, y contestó al fuego que desde el morro de Yalan le hacían los del Sur, haciendo blanco, no en los soldados, sino en nuestra residencia, oratorio y en la capilla del cementerio donde reposan nuestros queridos hermanos. Más de 20 cañonazos dispararon contra la indefensa Misión, creyendo, sin duda, que en ella estaban los soldados. Al fuego del cañonero inglés se unieron los soldados del Norte, que están acampados en Losan; así que los cañones de ambas partes acribillaron nuestra Misión. El 9 bajé a ver de cerca aquello, y casi está convertido en un montón de escombros. Las paredes que dan al río, parecen una criba; el tejado, deshecho por varios sitios; en el oratorio reventaron cinco granadas, que abrieron brechas en las paredes opuestas y en el cielo raso. La casita ha quedado aún en pie, pero tan acribillada que no podrá resistir mucho. En la capilla del cementerio, y encima del

sepulcro del señor Obispo, reventaron dos o tres granadas que destruyeron parte de la pared y derribaron dos columnas.

Permanecí en Yalan nada más que el tiempo necesario para ver tanta desolación, y me volví con el corazón traspasado de dolor. Los cristianos todos han huido, dejando sus tiendas de pescadores para refugiarse en el cuartel de los del Sur.

Pasado el año nuevo chino, me dice el general de esta comarca que van a desalojar a los del Norte que se encuentran en Lo-san. Es de temer que al renovar el cañoneo perezca lo poco que ha quedado en pie. ¡Sea lo que Dios quiera!

«Besemos la mano que nos castiga precisamente en lo más querido. ¡Yo-chow, la mejor iglesia y residencia del Vicariato, y la que mejor provista estaba de ornamentos sagrados, libros, etc.! ¡Yalan, donde reposan nuestros queridísimos hermanos, y donde pasé mi noviciado en China, junto con el P. Benito, q. e. p. d.!

Me temo que lo ocurrido en estas dos Misiones no sea más que el prólogo de un calvario de amarguras. ¡Que el Señor haga lo que le plazca, pues dispuestos estamos a que se cumpla en todo su santísima voluntad!»

Se dice, además, que en Tao-yuen los mismos paisanos han destruido una de las residencias secundarias o estaciones que allí tenemos. Son desgracias que difícilmente vendrán solas.

En cambio el movimiento religioso es cada día más consolador por la mucha gente que, casi a diario, va a inscribirse entre los catecúmenos.

FR. B. M.

# Registro del Rmo. P. Cuixart.

(Continuación.)

5 Agosto 1859.—Extracto del Voto dado a la S.<sup>a</sup> Congregación para la aprobación del Capítulo y Congregación intermedia de la Provincia de Filipinas, y otras cosas concernientes a la misma.

Emo. Príncipe Señor Cardenal Prefecto de la S.<sup>a</sup> Congregación.—El Comisario Apostólico de los Agustinos Calzados obedeciendo las superiores órdenes de esa S.<sup>a</sup> Congregación de OO. y RR. de la cual V. Ema. es merecidamente el Prefecto, después de haber leído muy atentamente las diversas peticiones unidas a los documentos concernientes a la Provincia del SSmo. Nombre de Jesús de las Islas Filipinas de su Orden y enterado del estado de la misma, viene, con el más profundo respeto y veneración, a exponer su humilde parecer.

Primeramente: deduciéndose de los documentos sobredichos ser nulos los actos del Capítulo de aquella Provincia celebrado en 17 de Enero de 1857 y también los de la Congregación intermedia tenida a los 15 de Enero del año corriente, para proveer en ello el que suscribe no encuentra otro medio que el de subsanar *in radice* aquellos actos; tanto más que una tal nulidad deriva de la falta de legítimo Presidente, lo que puede en cualquier modo justificarse por las razones que aquella Provincia manifiesta, aunque no sean sino aparentes, como mi antecesor lo hizo observar. Y para que no se repitan otra vez semejantes ilegitimidades sería de parecer que se obligara a aquella Provincia antes de confirmarse dichos actos, a recibir formalmente y por escrito reconocer por su inmediato Superior mayor el Comisario Apostólico *pro tempore*. Y, pues, que en aquel Capítulo fué elegido Comisario y Procurador General para la Corte de Madrid y Roma el P. Celestino Mayordomo, el cual había pasado del estado de lego al de sacerdote, si en el permiso obtenido para el caso hay la cláusula que se acostumbra



bra de no poder desempeñar Prelacias, entonces aun para él se necesita la *sanatoria* sobredicha de la S.<sup>a</sup> Sede.

En segundo lugar, confirmados que hayan sido dichos actos, cree procedente el que suscribe poner remedio a los males que, según se expone a esa S.<sup>a</sup> Congregación, amenazan a aquella Provincia, y habiendo considerado los pareceres presentados a esa S.<sup>a</sup> Congregación por varios consultores, estimaría deberse tener en cuenta el del Emo. Cardenal Prefecto de Propaganda, con la sola variación de no aceptar los tres sujetos propuestos para Visitadores, sino uno solo de aquéllos, que podría ser el primero, y los otros dos los propuestos por los otros consultores; uno sería el que el Rmo. Comisario Apostólico de los Dominicos alaba tanto por su entereza, virtud y saber, y el otro el propuesto por Secretario al Obispo de Cebú, dándole el título de Visitador. Opina esto el firmante, porque ha podido conocer por los documentos aludidos que existen disensiones en aquella Provincia y cree que los tres propuestos por dicho Emo. Prefecto no sean los más independientes, cuando de hacer lo que se propone, de suponer es que ofrezcan todos mayores garantías de acierto. Si se opta, pues, por este plan, serian Visitadores el P. Gregorio Prieto, Catedrático de Sag.<sup>a</sup> Teología en la ciudad de Manila, que es el propuesto en primer lugar por el dicho Emo. Prefecto; el P. Mariano Cuartero, que es el encomiado por el dicho P. Comisario de los Dominicos, y el P. Francisco Gainza, Doctor y Catedrático de sagrados Cánones en el Colegio y Universidad de dicha ciudad de Manila, que es el propuesto para Secretario del Ilmo. Obispo de Cebú. Se permite advertir a V. E. Rma. el que suscribe que dichos sujetos son muy aceptos al Gobierno de España, y por consiguiente, débese esperar que por esta parte ninguna oposición habría que temer.

Elegidos dichos sujetos, debería dárseles instrucciones por esa S.<sup>a</sup> Congregación de no poder proponer cosa alguna si no fuese de unánime consentimiento, y de no hacer más que informarse del estado de las cosas, manifestando después a la misma Congregación cuanto hallaren necesitado de remedio. Mas como las resoluciones que se adoptaren han de ponerse en vigor por medio de un Capítulo, la S.<sup>a</sup> Congregación debería suspender el que se ha de celebrar en el mes de Enero del 1861, hasta que se de por concluida dicha Visita Apostólica; y así podría elegir por Presi-

dente de dicho Capítulo al que se creyera más idóneo para hacer observar cuanto se estimare oportuno para el remedio, dándole las instrucciones oportunas.

Para poner también remedio a ciertas inquietudes que se dice existir en el Colegio de Valladolid, parece reconocerse la necesidad de enviar allí un Visitador Apostólico que no sea del mismo Orden; y deberá informarse detenidamente de los males que se suponen. Este, al corto entender del que suscribe, podría ser el Comisario Apostólico de los Dominicos Rmo. P. Orge, quien y por estar muy informado de dicho Colegio, y por hallarse en España, sería el más apropósito para poder cumplir con tal encargo. Su visita, sin embargo, se ha de concretar solamente a observar y referir sus impresiones a esa S.<sup>a</sup> Congregación, para que la misma pueda dar sus órdenes al Rector actual, si no juzgara más oportuno acudir al Capítulo citado ordenándole el nombramiento de un sujeto capaz para imponer aquellas reformas que se estimen necesarias.

Este es, Emo., el humilde parecer de este súbdito de V. E. Rma. respondiendo a lo que se le pide, teniéndose por afortunado si la S.<sup>a</sup> Congregación le cree aceptable; y si, por el contrario, no es de su satisfacción, pide mil excusas por no ser muy inteligente en estas materias.

Suplica entretanto su pastoral bendición el que tiene el honor de ponerse con el más profundo respeto a disposición de V. E. Rma. humilde y obediente súbdito. = Fr. Francisco Cuixart, Com.<sup>o</sup> Ap.<sup>o</sup> = Lugar del Sello. — Genazzano, 5 de Agosto de 1859.

Carta recibida del P. Provincial de Aragón. — Extracto. — 30 Agosto 1859. — Rmo. P. Mtro. Comisario Apostólico de los Dominicos de España. — Palma de Mallorca. Rmo. Padre: He recibido con mucha satisfacción el nombramiento de V. P. Rma. de lo cual me avisa en la suya de 8 Agosto, enviándome copia del decreto de la S. Congregación y su circular. Mis súbditos han manifestado gran placer por tal elección, y todos consideraremos un deber encomendarle a Dios que le dé luces para el buen acierto en su gobierno. En cumplimiento de sus órdenes, se han sacado copias del decreto y circular y las he mandado a los Vicarios Provinciales de mi Provincia, y me he encargado de enviar dichos documentos a los Provinciales de Castilla y Andalucía, según V. Rma. me ordena.

Debo decirle para su satisfacción que he viajado por motivo de salud por la Parcialidad de Valencia y Cataluña, y he encontrado religiosos, aunque fuera de los claustros, animados de un verdadero espíritu religioso. Los Vicarios Provinciales son: de Cataluña, el P. Mtro. Félix Torá, residente en Tarragona; de Aragón, el P. Agustín Camañes, Administrador del Hospital de Zaragoza, y de Valencia, el P. Lector Isidro Clement, residente en Alcoy. El Superior de las Beatas de Barcelona es el P. José Tinferrer, que al propio tiempo es canónigo de la misma ciudad.

Esta Provincia se forma al presente de unos doscientos catorce individuos y residen en la Parcialidad de Valencia setenta sacerdotes y veinte legos; en la de Aragón veintitrés en todo; en la de Cataluña unos cincuenta; en la de Mallorca treinta y uno y en la de Menorca unos veinte.

Ruego a V. Rma. se sirva autorizarme para poder nombrar terciarios de nuestra Orden, habiendo aquí algunos sacerdotes seculares que desean serlo y que nos sirven.

Si a V. Rma. pareciese bien, del peculio del Rmo. difunto P. Vidal se podría dar algo, quedando V. Rma. en libertad de obrar en ello lo que juzgare más prudente.

Doy fin a esta presentándole los saludos de todos y ofreciéndose a sus órdenes el más humilde de sus súbditos Q. B. S. M.—Fr. Gonzalo Arnau, Provl.

Respuesta dada a la carta del Provincial de Aragón.—2 Septiembre 1859.

Genazzano 2 Septiembre 1859. Muy Rdo. Padre: Fueron para mí de mucha satisfacción su carta del 20 del pasado Agosto y las noticias que contenía. Yo no puedo decirle otra cosa sino excitarle a dar gracias a Dios porque aun vivimos en tanto número, y porque nos ha conservado fieles a nuestra vocación.

No tengo ninguna dificultad en autorizarle para recibir terciarios y a este fin le mando la licencia para que pueda V. P. hacerlo. Desearía que tuviera para ello el formulario que he tenido presente para extender esta autorización, *mutatis mutandis*.

Debe saber que yo nada he percibido del peculio de N. P. Rmo. Vidal, por no bastar a satisfacer los gastos que han ocurrido; por lo que estimo prudente no pedir nada. V. P. se contente con lo poco que debía remitir perteneciente al dicho P. Rmo. y se conserve. Presente mis afectos a todos sus súbditos y téngame siem-

pre por su affmo. de todo corazón, Fr. Francisco Cuixart, Comisario Ap.

Patente de autorización al P. Provincial de Aragón Gonzalo Arnau para poder recibir Terciarios en su Provincia, 2 Septiembre, 1859.

Cum Paulus Papa II per litteras in forma Brevis datas apud S. Petrum anno Incarnationis Dominicæ MCDLXX pridie Calendarum Septembris, Pontificatus Sui anno sexto, incipientes *Exposcit vestrae devotionis sinceritas*, Prioribus Generalibus pro tempore existentibus Ordinis Erem. S. Augustini facultatem tribuerit, qua quoscumque viros in Mantellatos seu Terciarios ejusdem Ordinis recipere, ac eorum singulis Regulam ipsius S. Patris observandam rite concedere possint, ut omnium indulgentiarum, gratiarum, indulgentiarum ac privilegiorum, quae praedicto nostro Ordini ejusque Fratribus, ac Sororibus Sedes Apostolica contulit, vel etiam in futurum benigne conferet participes fierent; Nos idcirco multiformis gratiae Divinae perfectos dispensatores imitantes, te praememoratum P. Mtrum. Gundisalvum Arnau Provinciale Aragoniae hisce nostris litteris ac vigore Apostolicae auctoritatis, facultatem tibi damus ut inter Mantellatos seu Tertiarios Ordinis Nostri possis cooptare et adnumerare, ac bonorum omnium spiritualium quae in Ordine universo per Fratres et Sorores superno Dei ope fiunt, cunctorumque indulgentiarum, ac privilegiorum quibus Augustiniana Respublica gaudet, participationem in vita, et post mortem plena manu impartiaris, ea tantum lege, ut sub veste corrigiam seu cingulum ex corio ad lumbos praecinctum jugiter ferant quoscumque tua prudentia judicaverit praestare. In Nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti.—Datum e Coenobio S. P. Augustini de Urbe die 12 Septembris. 1859.

Carta del P. Comisario y Procurador de las Islas Filipinas, Celestino Mayordomo. — 27 Septiembre 1859. «Rmo. P. Com.º Aplico. Fr. Francisco Bart. Cuixart.—Madrid 27 Septiembre 1859.—Rmo. P. N.: Estoy algo disgustado por no haber recibido contestación de V. Rma. a la que le envié encomiando tanto su elección, y al mismo tiempo ofreciendo a V. Rma. toda mi Provincia del SSmo. Nombre de Jesús de las Islas Filipinas; puer que no contento yo con encargar al Padre Diego Burrueco, de los Trinitarios, que inmediatamente que fuera elegido el sucesor del finado P. Rmo. Vidal pusiera al instante a las órdenes de Su Rma.

mi Provincia, como lo hizo, escribí yo a V. P. Rma. expresándole lo mismo y decía al propio tiempo que en aquel mismo día mandaba el decreto de su nombramiento a mi Provincia.

Me ha llenado de admiración una suya escrita al P. Diego, el que me la remitió con otra suya, la cual me ha movido a escribirle lo que se me ocurre en este caso. V. Rma. dice en la suya que si nosotros queremos (se entiende yo y el P. Oña), el Gobierno reconocerá a V. P. Rma. por Comisario Apostólico; sino, no. V. Rma. en esto va equivocado. Pluguiera a Dios que fuera así, pues en tal caso yo le aseguro que inmediatamente obtendría el *exequatur*; pero, por desgracia, es todo al contrario. Tanto yo como los demás religiosos de mi Provincia lo queríamos; el Gobierno, sin embargo, no está dispuesto a secundar nuestros buenos deseos. Si V. P. Rm.<sup>a</sup> quiere hacer la prueba haga un viaje a España, de una vuelta por Cataluña, Aragón, Castilla, venga a Madrid, y aquí tendremos el honor de ofrecerle nuestros respetos y nada le pasará con tal que V. Rm.<sup>a</sup> viaje de incógnito; pero si intentase ejercer algún acto de jurisdicción verá V. Rm.<sup>a</sup> si el Gobierno se opondrá, no obstante nuestra sumisión a las órdenes de V. Rma. y aunque nosotros le llenemos de mil alabanzas. ¿Quiénes somos nosotros para imponernos al Gobierno? Unos pobres frailes y nada más. ¿V. Rma. cree cuanto se dice en Roma? Pues sepa, que es muy diferente lo que se cuenta del P. Rmo. Comr.<sup>o</sup> Apostólico de los Dominicanos. El si se ha paseado por España, mientras se ha limitado a viajar como privado; mas apenas ha querido hacer un acto de jurisdicción, le ha costado deber someterse a la autoridad del Capitán General de las Islas Filipinas en las mismas. Yo no miento, lo que le refiero es la pura verdad. ¡Oh si yo pudiera avocarme con V. Rm.<sup>a</sup> cuántas cosas le podría narrar! Mucho he sentido la expresión que V. Rm.<sup>a</sup> ha dejado escapar de su boca. ¿V. P. no es nuestro Superior? ¿Por qué, pues, debemos nosotros querer estar debajo de otros Superiores? ¿Si V. Rma. se tiene por nuestro Superior, como yo lo creo, por qué semejantes expresiones de proponernos estar inmediatamente debajo de la S.<sup>a</sup> Congregación de OO. y RR., o de los Diocesanos? Por caridad, no diga semejantes cosas. Aquello que V. Rma. dice de *Recursos*, me ha llegado al corazón. Nosotros queremos la paz; y por eso si algún discolo de nuestra Provincia intenta alterarla, no podemos dejar de recurrir, como lo hicimos con el P. Buceta,

quien ahora escribe ciertas cartas, muy perniciosas y dañosas para la tranquilidad de los individuos de mi Provincia. Escribe en ellas que ha sido nombrado representante de V. Rma. en Roma *ad nutum Sacrae Congregationis*, como si dijera a sus amigos: ya véis que yo ahora puedo hacer lo que quiero; al Comisario Apostólico le han enviado setenta leguas distante; yo aquí soy su representante, y así todo depende de mí. Yo lo puedo todo. ¿Qué le parece, P. Rmo? ¿Puede sufrirse que después de haber causado tantos desórdenes en mi Provincia, ahora se de el caso de ser como superior mayor de la misma? V. Rma. ha enviado al Padre Oña el permiso para pasar a Roma, mas ¿cómo puede él resolverse a emprender un viaje de tanto coste, cuando V. Rma. dice que si no le reconoce el Gobierno nada se hará? ¿Puedo yo permitir que se hagan gastos en valde? Mi Provincia ni puede ni debe hacer gastos superfluos. Excuse, P. Rmo., mi libertad, pues que conozco cuanto gusta V. Rma. de que sus súbditos le hablen con toda franqueza; pero si por acaso he abusado de su bondad, le pido mil perdones. Entre tanto atiende sus venerandas órdenes el más humilde de sus súbditos que B. S. manos, Fr. Celestino Mayordomo.

(Continuará.)

# MISCELANEA

## Conventos de la Provincia de Aragón en 1834.

(Conclusión.)

*Mallorca:* Sacerdotes, 38. Coristas, 8. Legos, 11. Total, 57.

*Menorca:* Sacerdotes, 32. Coristas, 11. Legos, 15. Total, 58.

Resulta, por lo tanto, que en toda la Provincia de Aragón hay 324 Sacerdotes, 102 Coristas, 12 Novicios y 134 Legos, que hacen la suma total de 572 religiosos.

Con respecto a los centros de estudios en las Parcialidades respectivas se consignan los siguientes datos:

*Aragón.*—Actualmente se dan estudios de Teología y Filosofía en el convento de Zaragoza, de Teología en el colegio de la misma ciudad y de Filosofía en el convento de Loreto de Huesca. Los libros adoptados para la enseñanza son: Guevara para la Filosofía y el Compendio de Berti para la Teología.

*Cataluña.*—Hay estudios de Filosofía y Teología en el convento de Barcelona y de Teología en el colegio de San Guillermo de dicha ciudad y en el convento de Igualada. Los libros de texto son, Lugdunense para la Filosofía y para la Teología Sidro Villarroy, supliendo los tratados que faltan a éste con el Compendio de Berti.

*Valencia.*—En el día se enseña Filosofía y Teología en los conventos de Valencia y Alcoy y Filosofía en el de San Felipe de Játiba. Los libros de texto son: la Lógica de Valdioniti, Metafísica y Física de Guevara, Filosofía Moral de Jacquier; la Teología se estudia por Sidro Villarroy y el Compendio de Berti en la misma forma que en Cataluña.

*Mallorca.*—Se dan estudios de Filosofía, Teología y Matemáticas en el convento de Palma, teniendo por libros de texto a Guevara para la Filosofía, Sidro Villarroy y el Compendio de Berti para la Teología y Vallejo para las Matemáticas.

*Menorca.*—Actualmente hay estudios de Filosofía y Teología en el convento de Ciudadela. Se enseña Filosofía por Guevara y Teología por Sidro Villarroy.

Además hay estudios formales de Moral en los conventos de la Provincia que en las notas respectivas se ha apuntado.

Los cursos de Filosofía duran tres años, los de Teología cuatro, los

de Matemáticas dos, los de Moral todo el tiempo que es menester hasta su cabal conocimiento, que suele ser dos años.

Los cursos de Filosofía y Teología empiezan el 11 de Septiembre y concluyen los de Teología en San Juan y los de Filosofía el día 22 de Julio.

Las pruebas a que se sujetan todos los escolares son las mismas: conferencias entre año, exámenes particulares en cada curso y generales concluidos los cursos de cada facultad; pero al concluir los cursos de Teología se clasifican los estudiantes para defender conclusiones y el que no ha sido clasificado no puede pasar a hacer oposiciones a las lecturas o cátedras de la Orden.

Las pruebas públicas a que deben sujetarse los que aspiran a las cátedras son: defender toda la Filosofía, arguyendo y respondiendo a dos argumentos de a cuarto de hora cada uno, y toda la Teología, preguntando y respondiendo durante media hora a preguntas sueltas sobre dicha facultad y arguyendo y respondiendo a dos argumentos de a media hora con una lección de hora de puntos a las veinticuatro de haberla escogido por suerte para leer. Los Lectores nombrados lo son por cuatro años, y pasados éstos deben repetir las mismas pruebas, y entonces son confirmados por ocho años. El término de los grados académicos en la Orden es el Magisterio, cuyas vacantes se dan a los Lectores que leyeron con aprovechamiento durante doce años, por el Rmo. P. General de la Orden o por el Definitorio provincial, según los Breves de Su Santidad para la institución de los Magisterios en sagrada Teología. Los agraciados antes de recibir el grado deben hacer sus pruebas que se reducen a una lección de puntos de una hora a las veinticuatro de haberla escogido y responder a tres argumentos sobre la misma lección a la prudencia del P. Presidente del tribunal. Para los moralistas el término de la carrera es la Presentatura del Púlpito que se da por oposición con arreglo a los estatutos de la Orden.

Convento de N. P. San Agustín de Zaragoza, 29 de Noviembre de 1834.

FR. CARLOS ABAS, *Provincial*.

Provincia de Canarias en 1834.

Tenia la Provincia agustiniana de Sta. Clara de Montefalco de las Islas Canarias en 1834 los conventos y religiosos que a continuación se expresan:

Convento de la Laguna, con diez religiosos.

Id. de Icod, con siete.

Id. de Chasna, con dos.

Id. de Realejo, con tres.

Id. de Garachico; se quemó el año de 25 y se está reedificando.

Id. de Orotava, con dos religiosos.

Id. de Tacorente, con dos.

Id. de la Gran Canaria, con trece.

No se dan otros detalles en la presente nota de conventos. Firma la relación el P. José Antonio de Carlo, Provincial.



# NUESTROS DIFUNTOS

---

M. R. P. ex Definidor Manuel Ibeas e Ibeas.

Falleció en el convento del Santo Niño de Cebú el día 5 del pasado Marzo, a consecuencia de un ataque de arterio-esclerosis, después de recibir la absolución sacramental y la Extremaunción. Tal es la nota lacónica con que el Superior de aquella casa comunica oficialmente la defunción del venerable anciano cuyo nombre encabeza estas líneas.

El P. Manolín, como cariñosamente le llamábamos sus hermanos, los españoles que frecuentaban su trato y aun los mismos indígenas, era ya el único representante que quedaba en el Santo Niño de los antiguos tiempos; pertenecía a aquella generación de heroicos misioneros que en barco de vela habían hecho la travesía por el Cabo desde España a Filipinas, porque indudablemente se necesitaba mucho heroísmo para emprender una navegación tan dilatada, que solía durar de seis a ocho meses, con la perspectiva de tantos trabajos y penalidades como había que sufrir, que hoy sólo el referirlos nos parece que caen fuera de la realidad.

La biografía de nuestro religioso se resume en pocas palabras. Nacido en Celada de la Torre, Burgos, el 17 de Junio de 1843, después de estudiar latín y humanidades, como entonces se estilaba entre los que aspiraban a la vida del claustro, ingresó en nuestro colegio de Valladolid, donde hizo su profesión el 20 de Noviembre de 1860. Cuatro años después fué destinado a Filipinas, embarcándose en Cádiz en la fragata *Guadalupe*, en la que aportó a Manila el 15 de Septiembre de 1864. En dicha capital terminó la carrera eclesiástica y recibió las órdenes sagradas, exceptuado el sacerdocio, que le fué conferido en Cebú, a donde fué enviado de Vicario del Prior del convento del Santo Niño el 14 de Enero de 1866. En el mes de Mayo siguiente se ordenó de sacerdote, y en Noviembre se extendió a su favor el nombramiento de párroco interino del pueblo de Mabolo o Talamban, siéndolo efectivo desde el 11 de Octubre de 1870. Gracias a su diligencia y actividad consiguió en dicho pueblo levantar una regular casa parroquial. Trasladado a El Pardo en 1873, aquí tuvo que construir también convento e iglesia, edificios que quedaron arruinados en 1882 por los fuertes temblores que entonces asolaron la isla. Por este motivo pensó luego en la construcción de una magnífica iglesia de mampostería, que no pudo ver con-

cluida por lo costoso de su fábrica, en la cual gastó sus ahorros y cuantos recursos pudo allegar. Según nos informan, se ha logrado al presente habilitar la parte más acabada del edificio para las necesidades del culto parroquial. Después de veinte años de regencia de dicha parroquia fué elegido Prior del Santo Niño, en 1893, y en el Capítulo de 1897 Definidor de Provincia, pasando en virtud de este nombramiento a Manila, donde presencié la toma de esta capital por el ejército americano y la pérdida de las islas para España. Restablecida la paz en el archipiélago regresó a Cebú con fecha 25 de Febrero de 1903, fijando su residencia en el convento del Santo Niño, donde, como se ha dicho, Dios le llamó para sí.

En estas fechas y datos nada se apunta de las condiciones morales que en tan alto grado poseía el P. Manolín, el cual se distinguía extremadamente por su afabilidad y carácter bondadoso y sencillo, por lo que todos por igual le amaban y veneraban. No dudamos afirmar que no habrá ninguno de los que le conocieron que no tenga para él un recuerdo cariñoso, pues su generosidad proverbial a todos alcanzaba sin reconocer límites de tiempos ni de personas. Siempre fué también observante de sus deberes religiosos, y como párroco en los pueblos que administró fué de conducta intachable y verdaderamente ejemplar. Muy metódico y morigerado en su vida y costumbres, nunca se le conoció enfermedad alguna que le aquejara, caso bien raro, por cierto, en cincuenta y cuatro años de vida filipina, que muy pocos españoles han llegado a contar en aquellas latitudes. Descanse en la paz del Señor el benemérito religioso, por quien pedimos una oración a nuestros lectores.—X.

NOTA. Se le deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre.

### R. P. L. Fr. Antonino Zaita Maetztú.

Por haber sentido quebranto en la salud el P. Zaita (q. s. g. h.) dejó el cargo que desempeñaba en nuestro Colegio de Valladolid y pasó a reponerse a Mediua del Campo, y desde allí a Caudete, donde ha fallecido en la plenitud casi de la vida.

Añastro, pueblo de la provincia de Burgos y de la diócesis de Calahorra, es el lugar en que nació dicho Padre el día 1 de Septiembre de 1870. Ha pertenecido a la Corporación desde el 17 de Septiembre de 1886, fecha en que tomó el hábito religioso. Hizo a su debido tiempo la profesión, así de votos simples como de solemnes; aquélla en el mencionado Colegio de Valladolid, y ésta en el de La Vid. Recibió la sagrada Orden del Presbiterado el día 27 de Agosto de 1893. En Abril de 1895 salió para Filipinas. Destinado a Ilocos poco después de su llegada al archipiélago, regentó las Misiones de Cayán y Banaue. Como la mayor parte de los misioneros de aquella región filipina, tuvo la desgracia de sentir los odios de los revolucionarios del 98. En Junio de 1903 regresó a España, y en Abril del año siguiente fué destinado a Colombia. Allí desempeñó los cargos de profesor y procurador en los

Colegios de Barranquilla y Facatativá. El año 1912 pasó a la Vicaría del Perú, y fué Rector en el Colegio-Seminario de Ayacucho. En el Capítulo Provincial de 1913 fué nombrado Ayudante del Maestro de Profesores del Colegio de Valladolid. Nuestro Rmo. P. Prior General le concedió el título de Lector en 21 de Marzo de 1914; pero habiendo caído enfermo, tuvo que dejar el cargo y la clase que desempeñaba. Todo, sin embargo, fué inútil, pues habiendo sentido con más fuerza el ataque hemipléctico que se había iniciado en la enfermedad que le obligó a dejar el destino, le privó de las fuerzas que paulatinamente había recuperado en su vida de profilaxis. Falleció algunos días después de sentir dicho ataque, el 12 de Mayo último, confortado con los sacramentos de la Penitencia y Extremaunción y demás auxilios espirituales.

Nada especial podemos decir del malogrado P. Zaita, sólo sabemos estaba dotado de disposiciones especiales para el estudio de las Matemáticas, y que tenía en preparación un texto de Teneduría de Libros. ¡Lástima no haya podido terminarlo! Premie con la recompensa de los justos su obra el cielo, que acepta lo mismo los buenos deseos que las obras buenas cuando inculpablemente no pueden éstas realizarse.— P. S. G.

NOTA. Se le deben cinco misas y los demás sufragios de Constitución.

### M. Sor Amparo Requena López.

Nació en Candete, de la provincia de Albacete, en el año 1862, de padres de mediana posición, pero muy cristianos a la antigua usanza. Desde la niñez llevó una vida muy retirada y piadosa. Prevenida por Dios con bendiciones de dulzura, inclinó su corazón a cumplir los justos mandatos de la ley santa, y olvidando como Abraham su pueblo y parentela en lo que le pudiera servir de estorbo al mejor servicio de Dios, se refugió en el asilo del claustro en el convento de La Jara, fundado por Santa Teresa.

Entró con la dote de organista, pero Dios la tenía destinada para que sus relevantes virtudes subieran en olor de suavidad ante el trono del Altísimo, y fueran como dechado en que se pudieran mirar las hijas de San Agustín en el convento de San Julián de Valencia. Era de veintitrés años cuando entró en las Carmelitas, y no probándola aquella vida tuvo que salir bien a su pesar y volver a Candete. No encontraba sosiego su corazón ni le contentaba nada, hasta que tuvo la dicha de ser admitida en este Convento de San Julián, en donde la paz, tranquilidad y concordia de muy antiguo tienen su asiento, pudiéndose llamar a boca llena *arabal del cielo*, como así llamaba a este Convento Santo Tomás de Villanueva. Tenía a la sazón veinticuatro años.

En el noviciado dió señales manifiestas de verdadera vocación. A todas las pruebas se sujetó con sumisión y verdadera humildad, triunfando de todo. Estudió con ahínco las Constituciones y la Santa Regla de N. P. S. Agustín, y no cabía de contenta considerando las trazas de

Dios en llamarla a este jardín florido del más antiguo Convento de Valencia, donde siempre ha resplandecido la observancia regular, y sobre todo la más sincera hermandad entre todas las religiosas, cumpliéndose lo que en el primer capítulo de la Regla nos manda nuestro Padre que se tenga un corazón y un alma en Dios, y que vivamos todos unidos con el vínculo de la caridad.

Ni los reyes de la tierra ni los halagadores triunfos del mundanal ruido le preocupaban. Con solo Dios contenta, en el claustro deleitoso, con pobre mesa y casa no envidiaba la posición de los poderosos. Reina de todo lo creado se valía de las criaturas para subir a la contemplación del Creador. Alma de poeta, se levantaba de mañanita para poder contemplar a sus anchas las bellezas de la aurora que arrebatában su espíritu a pensar en el Hacedor de todo, pues si tan bello es el retablo de la gloria de Dios, cuánto más bello y grandioso será el Dueño y Señor de todas las cosas.

Tenia un corazón tiernísimo, y su conversación atrayente cautivaba la voluntad de todos. No podía ver miserias, y bien lo sabían los pobres que acudían en demanda de socorro a la M. Amparo, que siempre estaba dispuesta a partir con ellos el pan de la limosna y a prestar el consuelo de la resignación y paciencia a los desheredados de la fortuna.

Era muy amante de la música, y como entró de organista, tomó tan a pecho el cargo, que nunca dejó de cumplir con su misión aunque estuviera enferma, levantándose de la cama a la hora que había alguna misa cantada, y después rendida volvía a acostarse; y es verdaderamente prodigioso que en los últimos años en que Dios la probó con larga y penosa enfermedad, quedándose tan en los huesos que bien podía decir con Job: *pellis meae, consumptis carnibus, adhaesit os meum et derelicta sunt tantummodo labia circa dentes meos*, y sin embargo, no dejaba de tocar el órgano, y todas nos admirábamos de dónde podía sacar fuerzas para pulsarlo con tanto vigor. No podía oír hablar de que se cuidase más y se quedase en la celda. No, decía, cuando yo me encierro en la celda y no toque el órgano, será para ir a gozar de Dios. Cuando veáis que no pueda tocar, próxima estará mi muerte, como efectivamente se cumplió.

Nunca permitió que entrara nadie en su celda, ni médico, ni confesor, hasta los últimos días poco antes de morir. Cuando tenía que confesarse o que la asistiera el médico, hacía todos los esfuerzos, y apoyada en una cachaba se acercaba a la reja. Observantísima en todo, nunca dejó la disciplina y los ayunos, hasta que ya ayunaba por fuerza, pues nada podía digerir en los tres últimos años de su vida, que bien podemos creer que la sirvieron de purgatorio, de las faltas que aun los santos, según nuestro Padre, tienen que llorar.

Estaba muy enterada de las obras ascéticas y místicas, sobre todo de las obras de San Juan de la Cruz, y copiaba en sí todo lo que veía de bueno en las demás. Huía de la murmuración, y cuando la nombraron tornera nunca llamaba a la mandadera sin necesidad, y con pocas

palabras despachaba a todos los que se acercaban al torno con prudencia suma y con cariñosas atenciones. Solamente con los pobres se entretenía algún tanto exhortándolos a la paciencia y resignación y dándoles todas las limosnas que podía. Por esto, como la conocían bien, se deshacían en elogios de la M. Amparo, diciendo «es toda una señora y una santa.»

En treinta y dos años de religiosa llevó una vida de mortificación y penitencia, dando sin cesar fiera batalla a ese árbol del manzanillo de la propia voluntad, que es el veneno de la caridad al decir de nuestro Padre San Agustín. Habría necesidad de escribir una relación muy extensa de la vida de esta religiosa, si se fueran a contar por menudo sus actos de abnegación, de mortificación y de caridad especialmente, y concluimos por decir, que a una vida tan recogida y santa, a una vida de continua oración y embeleso en las cosas divinas, era de esperar una muerte preciosa en la presencia de Dios. Después de recibir y agotar el cáliz de salud, se sigue el precioso néctar de la bienaventuranza, preparado para premiar a los que viven muertos al pecado y escondidos en Cristo. Como fruta ya madura para la mesa del Señor, se desprendió del árbol de la vida sin desgarrar ni contorsiones. El día de la Resurrección del Señor se reanimó para madrugar como las tres Marias. Acompañó casi tambaleándose al órgano la misa y *letare*, y se fué a la cama para prepararse a resucitar con Cristo. Preguntada por la Madre Priora si quería confesor extraordinario, respondió que estaba tranquila su conciencia. Confesóse una y dos veces con el ordinario. El día 6 de Abril recibió el Viático y la Extremaunción con edificación de toda la comunidad, y el día 7 a las ocho de la noche, auxiliada por todas sus hermanas y el sacerdote que la leía la recomendación del alma, se durmió dulcemente en el Señor.

Si en vida parecía, por su constitución sarmentosa, denegrada y amarillenta, más que por la edad, por la penitencia y tres años de padecimientos, parecía, digo, la muerte andando; después de muerta se creía uno verla viva por hallarse hermoscada por la blancura y aun aparentaba rejuvenecida. Bien merece la pena de llevar tal vida para merecer semejante muerte. Era en vida, y valga el símil de nuestro Padre, como un árbol añoso y desgarrado en el brumoso invierno; si lo miráis os causará horror, pero si tiene la raíz viva, lo veréis en primavera resucitar cuajado de flor. Es el símbolo de la vida y la muerte del cristiano que viva la raíz de la fe muerto al mundo causa horror a las gentes mundanas; esperad la primavera que comienza en la muerte, y desde el mismo féretro en que yace comienza a florecer para la vida eterna, *evigilabunt in vitam aeternam*. Esto ha sucedido con los santos, esto sucede con las almas fieles, porque no nos causa horror la muerte de los justos, antes bien son atrayentes. Es que comienza Dios a premiar la vida justa desde la muerte, para que se cumpla aquello del sabio: las almas de los justos están en manos de Dios; a los ojos de los insensatos parecían muertos, mas ellos están en paz.

En paz y con la sonrisa en los labios murió la Madre Amparo. Si la

lloraron las mayores y se affigieron las jóvenes, si hasta las gentes que no la conocían hicieron sentimientos por tanta pérdida, fué porque se marchaba a la región lueiente un espejo de santidad en que pudieran mirarse. Agolpábanse las multitudes a la reja del comulgatorio, y se decían: ¡ay de nosotros que nos quedamos en el siglo effimero! ¡Ved ahí qué hermosa la ha parado Dios en su muerte! ¡Pero si no asusta ni repele como otros muertos! ¡Si parece una joven! ¡Pero si tampoco huele mal como otros cadáveres!

Con la corona de flores, la misma que pusieron en su cabeza al profesar cantando el *veni, sponsa Christi, accipe coronam...* como una promesa que ahora en la muerte creemos una realidad, y como la creemos lo esperamos. Con el hábito cuajado de flores, de rosas y jazmines, tributo del amor de sus hermanas. Así, decían las gentes, da gusto morir.

Los que sin conocer la vida religiosa murmuran y blasfeman de lo que ignoran, diciendo que viven sin amarse y mueren sin llorarse, les diré que pasen por San Julián y pregunten si amaban sus hermanas a Sor Amparo y si la lloran, que yo les sabré decir, que todavía no se han secado las lágrimas por pérdida tan irreparable, y que no es fácil sustituir por sus admirables prendas y virtudes. Sea Dios loado que es admirable en sus santos. — X.

# VARIEDADES

---

## **Fiestas de Santa Rita.**

Solemnísimas han resultado las funciones religiosas celebradas últimamente en muchas de nuestras Residencias. Los Novenarios de Madrid y Bilbao son de los que dejan perenne recuerdo en el público por su esplendor y por el numeroso y selecto concurso que ha acudido a oír a nuestros oradores sagrados PP. Bruno Ibeas y Mateo Colón. Iguales informes hemos recibido de las Residencias de Cádiz, Santander, Granada y otros puntos. Santa Rita es, en efecto, una de las Santas cuya devoción más se ha extendido en nuestra sociedad religiosa, así lo demuestran los solemnes cultos consagrados anualmente en su honor, tanto en las iglesias de la Orden como en otras muchas particulares. En Madrid será uno de los puntos donde esta devoción tiene mayor arraigo

## **Granada.**

### INAUGURACIÓN DE UN NUEVO TEMPLO

El día 14 de Abril se verificó la inauguración solemne del nuevo templo que los PP. Agustinos han levantado en Monachil en honor de Nuestra Señora del Buen Consejo. Lo bendijo el Rmo. P. General de la Orden Recoletana, y a la bendición siguieron los solemnes cultos, en los cuales dirigió al pueblo su elocuente palabra el R. P. Fr. Eugenio Cantera.

### CAPÍTULO PROVINCIAL

En el Colegio que los mismos PP. Agustinos descalzos tienen en Monachil se reunió el Capítulo Provincial de la Provincia de Andalucía. Fué elegido Provincial el M. R. P. Fr. Francisco Orduña de San José, y Definidores los RR. PP. Antonio Muro, José Lasala, Manuel Simón y Gerardo Larrando. En la lista de Superiores figuran los de Vicario Provincial del Brasil, convento de Berlanga, Colegio de Monachil, Residencias de Granada, Motril, Blem do Pará (Brasil), Ribeirao Preto (id.) y Colegio preparatorio de Agreda. Reciban nuestra más cordial felicitación el Rmo. P. General y demás religiosos de esta Provincia recoletana.

## Santander.

EN LA CAPILLA DE LOS RR. PP. AGUSTINOS

Ayer domingo, fiesta de la admirable conversión de San Agustín, se celebró la fiesta siempre emocionante de la primera comunión de los niños que asisten a las escuelas gratuitas dirigidas por los Reverendos Padres Agustinos, en la calle de Ruamayor.

Los veintidós niños de primera comunión y unos ciento más que les acompañaban ocuparon el centro de la capilla y se acercaron con mucho orden e infantil modestia y compostura a la Mesa de los ángeles, mientras un coro de niños de la misma escuela cantaba variados motetes de muy buen gusto, que realmente hacían recoger el espíritu.

Durante la primera parte de la Misa, un Padre les dirigió fervorosa plática, y tanto momentos antes como momentos después de la comunión les hizo rezar a coro algunas oraciones, que suponen larga preparación.

Después de la Misa, todos los niños fueron obsequiados con chocolate y pasteles, debidos, así como las blusitas que vestían casi todos los de la primera comunión, a la generosidad de la caritativa Sr<sup>a</sup>. D.<sup>a</sup> Rogelia Urigüen, viuda de Escalante, patrona de la fundación.

Por la tarde, a las tres, se volvieron a rendir ante la encantadora imagen de Nuestra Señora del Buen Consejo, donde, rezado el Santo Rosario y dichas breves palabras por un Padre, hicieron la renovación de las promesas del bautismo, consagraron sus corazones a Nuestra Señora, y cantaron el ejercicio de las flores, terminando el acto con el himno a Nuestra Señora del Buen Consejo.

Finalmente fueron obsequiados con dulces, y para memoria de tan importante acto se sacó una fotografía de los niños de primera comunión.

(El Pueblo Cántabro, 6 de Mayo)

## Cultos en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación de los PP. Agustinos de Madrid.

Nuestra Señora de la Consolación y Correea, venerada desde antiguo en la corte de España, lo ha sido de una manera especial desde que se levantó el hermoso templo de la Consolación en 1912, siendo Provincial el M. R. P. Zacarías Martínez.

A la sombra de esta iglesia siguieron progresando la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación y la Adoración diurna para señoras establecidas en el Oratorio del Espíritu Santo durante el provincialato del M. R. P. Bonifacio Moral, además de la adoración nocturna para caballeros. Se formaron después el Colegio de primera y segunda enseñanza, Catequesis y Colonia de jóvenes.

Solamente me propongo hacer un breve resumen de los sucesos de importancia ocurridos durante este año, desde Junio a últimos de



Mayo, resumen que nos demuestra el creciente fervor del pueblo marileño y la aceptación que tienen las cosas de nuestra Orden.

La Archicofradía de la Consolación, que con tanto acierto y celo dirigieron los PP. Manuel Fraile Miguélez y Eulogio Peña, está hoy a cargo del P. Bonifacio Hompanera. Los cofrades van aumentando de día en día, y por ser muchos los que formaban en la procesión los cuartos domingos se ha aumentado el trayecto, saliendo por la puerta de la iglesia para entrar por el oratorio.

La Adoración diurna, que dirigieron sucesivamente los PP. Manuel Donis, Saturnino Sánchez y Venancio Azcúnaga y que con tanta constancia y tanto entusiasmo trabajaron, la dirige actualmente el P. Saturnino Sánchez. Son continuas las alzas que hay en dicha Asociación y sus funciones adquieren cada día más solemnidad, sobre todo la que se celebra el 21 de Abril como aniversario de su fundación. Todas las tardes canta un coro de distinguidas señoritas para hacer la Reserva.

Los niños del Colegio, del cual es Rector el M. R. P. Bonifacio Hompanera, cantan todos los domingos la Misa de Angeles; después de ella y de recitar un niño el Evangelio, pronuncia una plática el director espiritual P. Lucio Conde. El efecto entre las familias es muy hermoso, tanto por ver tomar parte a sus hijos en los cultos como por las verdades que se les exponen.

#### CATEQUESIS

El alma de la Catequesis, secundado por señoras y señoritas, es el M. R. P. Provincial Teodoro Rodriguez, fundador de la acción social en El Escorial. Este año han hecho la primera comunión 135 niños. Se reparten varias veces al año premios, como se hacía cuando la dirigía el P. Eulogio Peña, que fué quien la fundó.

#### COLONIA DE JÓVENES

Su origen fueron los monaguillos de esta iglesia; pero siguiendo los que son y han sido monaguillos, la componen también otros jóvenes de clases distintas en número de 40, próximamente. Están vigilados por el Hermano sacristán Fr. Cándido Sáez, y con su constancia y trabajo les entretiene, ya con veladas y teatros, ya con clases variadas, ya redactando una revista titulada *Iris del Consuelo*, cuya presentación, amenidad y buen gusto la coloca entre una de las mejores revistas populares. Estos jóvenes, que de otra manera andarian sin vigilancia los domingos, están en amigable reunión con el Hermano y son los más puntuales en la frecuencia de los sacramentos y en la asistencia a los cultos.

Dios ha premiado los trabajos y celo de los agustinos con la afluencia de fieles en el templo, con las muchísimas confesiones y con las 111.000 comuniones que ha habido este año.

Quizá haya contribuido a ello las tres tandas de ejercicios que se han dado, tanto para caballeros como para señoras, y las cuales han estado muy concurridas.

Los PP. Provincial y Monjas les dieron a los caballeros y los Padres Saturnino Sánchez y Monjas a las señoras.—J. M.

### **Filipinas, Angeles (Pampanga).**

EN EL COLEGIO DE LA CONSOLACIÓN

Tarea harto difícil, por no decir imposible, sería para un mero aficionado a manejar la péñola, reseñar en unas cuantas cuartillas las agradabilísimas y conmovedoras escenas que el día 19 de los corrientes se desarrollaron en el salón de actos del renombrado Colegio de la Consolación, dirigido por las beneméritas religiosas Agustinas.

No se trataba únicamente de patentizar los triunfos obtenidos por las alumnas del Colegio en el palenque de la literatura, de las artes y de las ciencias, sino también de dar público testimonio del filial y desinteresado afecto que todas las alumnas del Colegio profesan a su virtuosa e ilustrada Superiora, Sor Josefina Roco, que en dicho día celebraba su fiesta onomástica. A este objeto estuvo consagrada la función de la mañana. No debo pasar en silencio que, como fervientes católicas, todas las niñas ofrecieron la sagrada comunión en dicho día por su anada Superiora, así como también que se celebró una misa solemne, con sermón, en honor del glorioso Patriarca San José.

Mero aficionado al arte del dibujo y de la pintura y completamente profano en lo que se refiere a los diferentes ramos de bordado, no me creo con autoridad para dar el fallo acerca del mérito de la preciosa colección que se hallaba expuesta en un salón de la planta baja del Colegio; pero, según oí afirmar a personas competentes en la materia, era una colección presentada con exquisito gusto, y cuyo mérito habla muy alto en favor de las alumnas y de sus dignísimas profesoras.

A las nueve de la mañana el sexteto Molina inauguró la función con una selecta pieza que fué muy aplaudida. No fueron menos entusiastas los aplausos que recibieron las Srtas. M. Ocampo, M. Divi, L. Camón y otras, cuyos nombres no recuerdo; quienes declamaron varias composiciones en prosa y en verso dedicadas a la Superiora. También una comisión de la «Escuela Católica» de niñas de Quiapo, regentada por MM. Agustinas, quiso tomar parte en el acto que se conmemoraba, habiendo recitado varias niñas de dicha Escuela versos sencillos, pero profundamente sentimentales y expresivos, que, a la vez que demostraban el afecto y agradecimiento de la referida Escuela a la Superiora de las Agustinas, ponían de relieve los sorprendentes progresos que aquellas «diminutas» niñas han hecho en el hermoso idioma de Cervantes. Terminó la función de la mañana con un precioso himno cantado con sumo gusto por las alumnas del Colegio de la Consolación y magistralmente acompañado por el sexteto Molina.

La distinguida Srta. M. Fuentes fué la encargada de inaugurar la función de la tarde con un brillantísimo discurso en castellano, en el cual no sé qué admirar más, si el fondo, la forma o la ejecución; fué un discurso magistral. La oradora fué varias veces interrumpida por deli-

rantes y entusiastas salvas de aplausos, recibiendo al final una ovación del numeroso público, que rayaba en el delirio. Reciba la Srta. Fuentes mi más entusiasta enhorabuena por sus merecidos triunfos en el arte de la oratoria. *Las Costureras*, así se titulaba una divertida ópera, fué ejecutada con mucho gusto y con mucha sal por varias alumnas, en la que las Srtas. M. Vera y M. Ocampo hicieron admirablemente los papeles de Maestra y de Serafina, recogiendo una abundante cosecha de aplausos.

Sería interminable si me propusiera hacer una reseña de todos y de cada uno de los números del programa; prescindiré, pues, de muchos de ellos, indicando solamente, como de paso, que durante los intermedios las alumnas del Colegio Srtas. M. Fuentes, C. Benosa, M. Evangelista, T. Mendal, L. Montauer, R. Dans, J. Murillo, D. Lara, B. Bautista y A. Payad, recrearon los oídos y el ánimo del selecto y numeroso público con los raudales de armonía que brotaban de los teclados de los pianos, magistral y primorosamente manejados por las referidas señoritas.

Se representó *Santa Inés, o la gloria de la Virginidad*, drama en cinco actos. La Srta. P. Mariano caracterizó muy bien su papel de Santa Inés, así como T. Gallego el de Tecla; L. Camón en el papel de Emereciana, hermana de leche de Inés, demostró sus excepcionales aptitudes para la escena; M. Fuentes, que tan entusiastas aplausos había arrancado al público al pronunciar su magistral discurso en pro de la educación que proporcionan a la juventud las religiosas Agustinas, al representar el papel de Afra, esclava negra, demostró que sí como oradora rayaba a gran altura, no se quedaba atrás como actriz; M. Vara y M. Caballero supieron desempeñar a maravilla el papel de Lucisa, matrona romana, y de Aurora, hija del carcelero, respectivamente. En resumen, que todas lo hicieron admirablemente. Así es, y así lo aseguraban todos los concurrentes, entre quienes tuvo la honra de contarse el que suscribe, pasando un par de horas deliciosas, y quedando por este motivo eternamente agradecido a las alumnas del Colegio de la Consolación y a sus dignas profesoras, las beneméritas religiosas Agustinas, que con tanto acierto lo regentan. Reciban todas mis más sinceros plácemes.—PEDRING.

(El Mercantil, 22 de Marzo.)

### Perú.—Colegio de Chosica.

Llega a su culminación la magna obra emprendida por los Padres Agustinos. La parte alta del Colegio de Santa Rosa ha sido edificada. El salón-dormitorio, construido sobre la extensión de setecientos metros cuadrados, es magnífico y estará regiamente amueblado. Da una asombrosa sensación de grandeza al que lo contempla detenidamente. Exornado de puertas y ventanas en profusión artística, de columnas y sóportales, con un centenar de camarillas que son un primor de gusto estético y de factura técnica, con unos lavabos cómodos y hermosísi-

mos; enfermería y servicios higiénicos anexos, deja una impresión duradera y halagadora en el ánimo de los que quieren bien a esta villa silente y encantada que ostenta el mejor establecimiento de instrucción y educación en los alrededores de Lima. Los demás salones y compartimientos para ejercer la vigilancia y asistencia escolares, no dejan nada por desear. Se ha erigido, también, un observatorio meteorológico que transmitirá diariamente datos y apuntaciones climatéricas y atmosféricas. Felicitamos cordialmente a los Padres Agustinos por la obra llevada a cabo, sin economizar dinero, ni ahorrar estipendios, ni restar voluntades. Habla muy alto de la inteligencia, previsión y mirada retrospectiva de la Orden Agustiniiana. Un aplauso y elogio merece la labor profesional del Sr. José Manuel Rivero Ríos que asesora a los Padres Agustinos en dicha construcción arquitectónica y que lo acredita como uno de los mejores arquitectos nacionales.

*(El Comercio, de Lima.)*

---

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

---

**Mayo.** *Día 1.*—Se concedieron las segundas licencias de la Orden a los PP. Fr. Luis del Río y Fr. Nicolás Salgado, y las primeras a Fray Silvino Vadillo.

*Día 4.*—Se recibió un Rescripto de Roma dispensando de la edad para el presbiterado a varios de nuestros jóvenes.

*Día 5.*—Se nombró en Gijón tribunal para exámenes de Teología moral.

*Día 6.*—Se remitió a nuestras Casas de la Península la convocatoria del próximo Capitulo.

*Día 11.*—Fué trasladado provisionalmente de Santander a Valladolid, por motivos de salud, el R. P. Fr. Valentín Beovide.

*Día 14.*—Concesión de licencias ministeriales a los PP. Fr. Laureano Revilla y Fr. Angel de la Calle. Oficio al R. P. Procurador de Shanghai encargándole remedie en lo posible las necesidades especiales en que se hallan actualmente nuestros Misioneros de China.

*Día 15.*—Circular anunciando el fallecimiento del R. P. Lect. Fray Antouino Zaita (q. e. p. d.) Dimisorias al Sr Obispo de Orihuela que había de ordenar en las últimas Temporas a uno de nuestros estudiantes.

*Día 18.*—Destino de varios de nuestros jóvenes sujetos al servicio militar.

*Día 28.*—Uno de nuestros hermanos Legos sujeto al servicio de las armas fué destinado a las Misiones, como previene la ley de Reclutamiento. Oficio a la Caja de Recluta a que dicho hermano pertenece, anunciándole este destino.

*Día 31.*—Comunicación del fallecimiento del R. P. Ex-Def. Fr. Manuel Ibeas (q. s. g. h.).

---

# ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE TOMO

## Sección general.

	<u>Págs.</u>
Nuestro Archivo a sus lectores.....	5
Fr. Luis de León y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.....	32, 98, 186, 263 y 420
Convocatoria capitular.....	231
La nueva iglesia de Bilbao y su historia.....	360
Casos morales y canónicos para 1918....	401
Misiones agustinianas en el Oriente del Perú.....	432
Sobre Magisterios.....	438
Misiones de Hu-nan.....	450

## Sección biográfica.

Los Padres Agustinos de Palma.....	22, 109, 197, 349 y 446
El P. Mtro. Juan de Guevara.....	275

## Sección histórica.

Colegio de Doña María de Aragón.....	8, 81, 161 y 323
Provincia de Aragón.....	41
Misiones agustinianas en China.....	44, 122, 208, 294 y 373
Documentos importantes.....	54
Crónica de la Provincia de México.....	59, 133 y 218
La guerra de la Independencia en Salamanca.....	89, 285 y 338
Provincia de Andalucía.....	118
Registro del Rmo. P. Cuixart.....	140 y 457
La Orden Agustiniiana en la República Argentina.....	174, 256, 343 y 411
Historiadores de la Provincia agustiniana de México en los siglos XVI y XVII.....	241

## Sección necrológica.

R. P. Jerónimo Vaquerín de León.....	73
R. P. Guillermo Díaz Palacios.....	149

	<u>Págs.</u>
H. L. Fr. Gabriel Moral Lope.....	149
R. P. José Vázquez Alvarez.....	312
R. P. Pedro Hernández Arévalo.....	312
Fr. Canuto Suraeta Zulueta.....	313
R. P. Ricardo Villanueva de la Torre.....	393
R. P. Victor Villán.....	394
R. P. Lorenzo Ferrero.....	395
H. Í. Fr. Emiliano Herrero Merino.....	395
M. R. P. ex Definidor Manuel Ibeas.....	466
R. P. Antonino Zaita.....	467
M. Sor Amparo Requena López.....	468

### **Miscelánea.**

Conventos de la Provincia de Andalucía en 1834.....	66
Carta de las Misiones de Iquitos.....	70
Santa Visita Regular.....	72 y 392
Variedades.....	74, 151, 234, 315, 396 y 472
Conventos de la Provincia de Aragón en 1834.....	148, 231, 310, 391 y 464
Dulces presagios.....	228
La conversión de un niño.....	306
El Colegio de P.P. Agustinos de Salamanca.....	307

228

### **Movimiento general de la Provincia.**

Diciembre de 1917.....	80
Enero de 1918.....	160
Febrero.....	240
Marzo.....	320
Abril.....	400
Mayo.....	478

# ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)





ARCHIVO HISTORICO

# Hispano=Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

---

**Vol. X.—Jullo de 1918.**



MADRID

IMPRENTA DE G. LÓPEZ DEL HORNO

San Bernardo, 92, teléfono 1922

1918

~~~~~  
**CON LAS LICENCIAS NECESARIAS**  
~~~~~

# El Excmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Armanyá.

## ESBOZO BIOGRÁFICO

Cual grano de mostaza, sembrado por Dios en la humilde casa enclavada dentro del atrio del Castillo de La Geltrú, frente a la parroquial iglesia del mismo nombre, nació de modestos, pero muy cristianos padres. El Párroco y el Beneficiado, maestro a la vez de gramática, pronto fijaron su mirada en aquel hermoso plantel, que cuidaron esmeradamente, cada uno en su respectivo cargo.

Mas fué tal la precocidad del niño Armanyá, que siendo los catorce años la edad fijada para el estudio de la Filosofía, en dicha edad había ya concluido esta carrera en la villa de Tremp, en las aulas del convento de Padres Dominicos, donde se hallaba profeso su hermano mayor José.

Después de haber sido el asombro de maestros y condiscipulos, y adquirido el título de aventajado en aquella ciencia, fuese porque en el convento de Agustinos de Barceloña tenía otro hermano mayor llamado Mariano, religioso en esta Orden, fuese porque su padre, patrón de barco, tendría relaciones amistosas con los Padres Agustinos del convento de Solers, distante tres kilómetros de La Geltrú, a mitad del camino de San Pedro de Ribas, inspirado por una sólida y profundísima piedad, ingresó en el convento agustiniano de Barcelona a los catorce años de edad, hallando aquí el campo abonado, donde la Divina Providencia le destinara. Asombroso es, por no decir milagroso, el crecimiento y desarrollo en corpulentísimo árbol en que se convierte Armanyá, dentro de la severa Orden Agustiniana, pues rompe con sus raíces y ramajes todos los muros o constituciones de la Orden, ya que profesando a los diez y seis años, a los diez y siete es nombrado Maestro de estudiantes; a los diez y ocho, Rector; a los diez y nueve, Lector de Filosofía y Teología; a los veinticinco, Maestro de Novicios; a los veintiocho, Prior del convento de

Igualada; a los treinta y uno, Secretario de Provincia; a los treinta y tres, Prior del convento principal de Cataluña, que es el de Barcelona, honrándole el General de la Orden con el título de Doctor y Maestro. Y, por último, después de haber sido Delegado de la Provincia para elegir General de la Orden en el Capítulo general en Bolonia y ejercer allí el cargo de escudriñador, en 1758, a los cuarenta años de su edad, fué elegido Provincial de Aragón en el Capítulo celebrado en Epila. Y adviértese que todos estos cargos os obtuvo, más que por votos, por aclamación.

Puesta la Provincia Agustiniána bajo el amparo y protección de su jefe, o árbol gigantesco de espléndida vegetación, es cuando va a recibir sus opimos frutos. Es el más sazonado de éstos, la completa transformación de los antiguos métodos de enseñanza, por inútiles y casi nocivos, aunque le cueste murmullos de filósofo modernista y novador; cuenta para ello con las obras que ha compuesto (inéditas aún): *Theologia Scholastico Dogmatica*, *Cursus Theologicus*, *Disertatio historica de Sacrae Theologiae ejusque scholae ortu et progressu*, afianzando su doctrina con la creación de una Biblioteca que costó un caudal, y con la aprobación de su íntimo amigo Climent, Obispo de Barcelona, y de los sabios Caresmar, el más ilustrado de los Premonstratenses, Bonfilio Piquer, servita, y el célebre Pérez Bayer. Otro fruto de honor es que fué nombrado socio de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, y como consecuencia de su influjo y buenos oficios extirpó las desavenencias políticas que allí reinaban, o mejor, minaban el progreso de dicha benemérita entidad.

Por tales motivos y relaciones, la celda de Armanyá parecía, con frecuencia, una asamblea de sabios.

Y, por último, él fué quien tuvo que levantar y construir el nuevo convento e iglesia que hoy es parroquia de San Agustín, de Barcelona.

Para conseguirlo tuvo que relacionarse con las autoridades civiles y militares y con el mismo ministro de Gracia y Justicia, ya que tal construcción fué a cambio del convento antiguo que los Agustinos tenían en el que hoy es cuartel de Artillería, al final de la calle de la Princesa.

Nada de extraño tiene que por este motivo se conocieran las extraordinarias prendas de Armanyá, y Carlos III viniera a significarle y proponerle para Obispo de Lugo.

Así fué. A los cincuenta años de su edad, 1768, Armanyá era consagrado Obispo en la nueva iglesia de San Agustín, de Barcelona, por el Obispo Climent, asistido por los Obispos de Vich y Gerona autorizando el acto el capitán general de Cataluña, seguido de brillantísimo séquito.

Llora, Orden Agustiniiana, que motivos tienes para sentir la desaparición de este benéfico árbol. Mas es Dios el verdadero propietario quien lo arranca de tu suelo para llevarlo y trasplantarlo en otra esfera de mucha más extensión y actividad. Consuélate, que mayor honra y gloria te aguarda.

Sin otro mobiliario que su hábito religioso y el breviario, sale de Barcelona el humilde agustino y nuevo Obispo en 24 de Septiembre, y hace su entrada en Lugo el 30 de Octubre. Había comisionado para tomar posesión de la diócesis al Deán del Cabildo Dr. Santián, tío del héroe de la guerra de la Independencia, capitán de artillería Velarde, compañero de Daoiz. El día de Todos los Santos predicó su primer sermón en la Catedral, y ¡qué efecto más grandioso!, los sabios le admiran, los fieles quedan embelesados y todos se felicitan por tener semejante Pastor. Desde aquel día brilló el sol de la caridad con refulgentes resplandores por todos los ámbitos de la Diócesis, desapareciendo y remediándose toda clase de miserias, no sólo en el orden espiritual, si que también en el material.

Crea una copiosa biblioteca pública, erige escuelas de ambos sexos, subvenciona maestros y reparte cuantiosos premios a los aplicados; el niño expósito, el huérfano, la viuda, la doncella indotada, quedan amparados, los mendigos y pobres vergonzantes satisfacen sus necesidades en palacio; los templos son reparados, los conventos y hospitales largamente favorecidos. Establece la Sociedad Económica de Amigos del País, primera en España, para fomentar y promover la industria, agricultura y comercio, y desembolsa grandes cantidades para remediar calamidades públicas. El celo por la gloria de Dios le devora, visitando por tres veces a pie toda su Diócesis. Mas esta prodigiosa actividad en el fomento de todo ramo de cultura y en el ejercicio de la más heroica caridad no ha de sorprendernos, si contemplamos al Obispo levantarse muy temprano de una pobre y dura cama, hacer media hora de meditación y rezar el oficio divino, siempre de rodillas, confesarse, y luego celebrar la santa Misa y oír otra en acción de gra.

cias. Nada de maravillas para el Obispo que vive en un palacio modestamente amueblado y su comida es tan frugal como la del más humilde de sus sacerdotes; allí le admiramos tan devoto de la Virgen Santísima, que le reza diariamente todo el rosario, tan amante del retiro que pasa años enteros sin salir de palacio sino lo preciso, distribuyendo las horas del día, como si estuviera en continuos ejercicios espirituales. Con pocas horas de descanso y alguna de audiencia, el tiempo estaba distribuido en el estudio, la oración y caridad, por lo que bien pronto adquirió fama de ser Armanyá modelo y gloria del episcopado español.

A los diez y seis años de su pontificado en Lugo es promovido a la Sede arzobispal de Tarragona. Al recibir semejante noticia, se excusa diciendo que no cuenta con medios para los gastos del traslado ni voluntad para buscarlos, recibiendo por contestación de Carlos III que puede disponer de un millón de reales de la mitra, de lo que no sólo no hizo uso, sino que de una anualidad que tenía por cobrar hizo donación a los pobres de su Diócesis.

Excuso decir el entusiasmo de Tarragona el día de su entrada en la Metrópoli, donde continuó ejerciendo los mismos actos de caridad y de otras virtudes. Ya puesto en esta Archidiócesis, creó en el Seminario una suntuosa biblioteca, reforma y amplía el plan de estudios, instituye su segunda Sociedad Económica de Amigos del País (hoy convertida en Sociedad arqueológica), acomete y logra la traída de aguas potables, costándole más de 100.000 duros, celebrándose por ello extraordinarias fiestas y dedicándole la ciudad, como en Lugo, por agradecimiento, una de sus calles; promueve con un gran donativo la reparación del puerto, ampara con sus crecidas limosnas calamidades públicas en Reus y otras poblaciones de su Archidiócesis, y, sobre todo, en la inmigración de los franceses faltos de todo recurso, cuando la revolución desarrojó de su país a últimos del siglo XVIII, atendiendo a costa de inauditos sacrificios a las necesidades de tantos desgraciados. A más, como buen patriota, sostiene un tercio del somatén, se constituye protector de las familias de aquellos héroes y deposita en el erario nacional cien mil reales.

Pero lo más brillante y atractivo es lo que forma la corona de este árbol gigantesco cargado de toda clase de frutos de caridad, esto es, el conjunto de pastorales y sermones que la imprenta nos

ha perpetuado. Esa labor refleja toda el alma privilegiada de Armanyá. A tan alto grado eleva las ciencias eclesiásticas y las maneja con tal primor y les da tal lozania, fragancia y hermosura, que la lectura de sus producciones convence y arrastra, por la pureza de estilo, y el celo apostólico y sentimiento cristiano y patriótico de que rebosan, siendo leídas con universal aprecio.

Mas cuando sus sermones salían de su boca con el ropaje de sus vivos acentos y arrebatadora elocuencia, recordaban al Crisóstomo en Constantinopla, a Ambrosio en Milán y al Crisólogo en Rávena. Palabras son estas de los sabios de su tiempo.

Tampoco podía faltar en sus escritos la mística fragancia de su alma reflejada en su piadoso libro *Exertitia pii sacerdotis*, ni mucho menos el libro por excelencia *El Catecismo*, que aparte del mérito de exposición clara y concisa, lo tiene, sobre todo, por haberlo escrito en catalán, tan lejano del arcaísmo como del vulgarismo, y sin tener una sola palabra dudosa o confusa, contribuyendo de esta suerte a elevar el prestigio literario de nuestra lengua catalana, casi abandonada.

Si mérito tiene el ser autor de obras, lo es casi tanto el ser promotor, director y patrocinador de otras, tales como la traducción de la Biblia al español, por Torres Amat, y la *Historia Eclesiástica*, por Félix Amat, según confesión de sus propios autores.

La Divina Providencia había acabado su obra: sólo faltaba que le diera el último toque, que es el premio a la virtud. El que había vivido como un santo debía morir como tal.

Por esto, contando Armanyá ochenta y cuatro años y once meses le sobrevino una calentura que puso en peligro su vida; en tal gravísimo estado recibió con gran serenidad y valor de ánimo los Santos Sacramentos, y ante el Cabildo que rodeaba su lecho pronunció el célebre orador fervorosa plática, que conmovió a todos profundamente, y luego, haciendo la señal de la cruz, fija toda su atención en la oración del día correspondiente a Santa Mónica, madre de su santo padre y fundador (4 Mayo 1803), dejó su alma los míseros despojos del cuerpo para volar a la mansión eterna de la gloria.

También a nosotros los compatriotas vilanoveses, y especialmente al párroco y feligreses de La Geltrú, nos ha concedido Dios la dicha y el honor de que, con motivo de celebrar el II Centenario del natalicio de Armanyá, el que más alto ha levantado



nuestro patrio pabellón, hayamos podido ver reflorecido este gigante árbol de santidad, de labor apostólica social y sabiduría prodigiosa, y en su misma cuna, donde brillan los resplandores de su gloria, ofrecerle modesto, sí, pero el más fervoroso homenaje de admiración, respeto y acción de gracias.

3 de Junio de 1918.

ANTONIO VILA,  
Párroco de La Geltrú.

---

# Colegio de la Encarnación de Madrid

LLAMADO VULGARMENTE DE DOÑA MARIA DE ARAGÓN

(Continuación.)

Con respecto al comienzo de las obras del Colegio ninguna fecha se puede señalar con certeza y si únicamente que en 1590, cuando pasó el Beato Orozco a la finca de Doña María, aquellas habían comenzado y en ellas se trabajaba, pues repetidas veces las menciona en sus cartas, dice que lucían mucho y anima a la fundadora a proseguirlas. El P. Villarroel, como vimos al principio de estos apuntes, afirma que fué allí el Beato para asistir a Doña María y a las disposiciones de la erección del Colegio. Debió inclusive de correr con las cuentas de las obras, pues en una carta escribe que estaba adeudado en la paga de los censos, y en otra, dirigida a la fundadora el 10 de Agosto de 1591, dice que moría tranquilo porque no debía nada a nadie. Después de la muerte de aquella señora, ocurrida el 5 de Septiembre de 1593, «el Cardenal Quiroga continuó la fábrica según se ve hoy, dice el P. Vidal, y aunque por lo que toca a la vivienda no llegó a la perfección ideada desde el principio, lo que hoy hay demuestra la bella planta y la majestad del edificio ideado» (1). En 1595 murió también el Cardenal (2), encargándose entonces de las obras:

(1) *Agustinos de Salamanca*, l. c.

(2) Falleció en Madrid y su cuerpo recibió honrosísima sepultura en nuestro convento de Madrigal, en suntuoso mausoleo que él mismo había mandado fabricar, y allí permanecieron sus cenizas hasta la exclaustación de 1835, siendo entonces trasladadas al convento de religiosas que aun hoy subsiste. Por haber sido natural de aquella población, gastó cien mil ducados en edificar el convento de San Agustín donado a nuestra Orden, y sus testamentarios le señalaron cinco mil de renta anuales, pasando a ser, por su posición desahogada, casa capitular, donde, desde su fundación, celebró los Capítulos la Provincia de Castilla. Además, dotó el Cardenal al convento de Agustinas de Alca-

los testamentarios de la fundadora, como ésta lo había dejado dispuesto, y así se hizo constar con respecto a la iglesia en la siguiente inscripción esculpida con letras de oro en dos mármoles, en latín y castellano, que decía en esta segunda lengua:

✠ *Esta Iglesia, Casa, y Colegio fundó y dotó magníficamente la Señora Doña Maria de Cordoua y Aragon, Dueña de honor de la Infanta Doña Isabel. Murió a 5. de Setiembre de 1593. Juntó los cuerpos de los Señores don Alvaro de Cordoua, Cauallerizo mayor del Rey Felipe II. y de doña Maria de Aragon, y otros de sus hermanos. Distribuyó su hacienda entre sus parientes y criados y obras pias. Daxó por patron a don Alvaro de Cordoua su hermano, Gentilhombre de la Camara del Rey Felipe III. y a sus descendientes. El dicho y Geronimo de Chirivoga, y el Padre fray Hernando de Rojas, sus testamentarios, acabaron esta Iglesia a 5. de Enero, de 1599. septimo del Pontificado de nuestro santo Padre Clemente Octauo. Reynando don Felipe, Tercero deste nombre (1).*

Conviene repetir, aunque se nos tenga por pesados, que no fué esta iglesia la inaugurada por el Beato Orozco diciendo la primera misa el 11 de Abril de 1590, fecha que de tal modo se ha fijado en la mente de numerosos escritores, que ha llegado a ser de común sentir, no obstante la inscripción reproducida que ha podido leerse durante siglos para deshacer ese error tradicional. La iglesia de 11 de Abril de 1590, llamada también capilla, iglesia provisional o iglesia vieja y donde recibió sepultura el Beato Orozco el año siguiente, fué destruída en 1603 por estorbar a las obras del Colegio; y la principal, la concluída en 5 de Enero de 1599 y donde el Greco construyó el altar mayor, es la que después subsistió y fué convertida en los últimos tiempos en salón de sesiones, primero de las Cortes y luego del Senado, como lo veremos más adelante.

¿Cuándo se terminó la fábrica del Colegio? No obstante las declaraciones numerosas de tantos testigos como depusieron en el pleito con el Duque de Sesa, a ninguno de ellos se le ocurrió

---

lá de Henares con una renta anual de setecientos ducados, y al de Santa Isabel de Madrid se dieron, a su muerte, seis mil de renta también. Por estas donaciones tan espléndidas, la Provincia de Castilla conservaba con religiosa veneración la memoria del Cardenal D. Gaspar de Quiroga entre las de sus más preclaros y liberales bienhechores.

(1) González Dávila, obra citada, pág. 260.

manifestar el dato importante de la fecha de la conclusión de las obras. En 1603, según se ha expresado en el párrafo anterior, se derribó la capilla antigua por necesitarse el lugar para la prosecución de la fábrica. Quizá para el 1609, cuando el P. Rojas y el canónigo Chirivoga proyectaron hacer la plaza de que se ha tratado extensamente, estuvieran ya finalizados los trabajos, a lo menos la parte principal del edificio del Colegio. No proseguimos aventurando suposiciones que, a nuestro entender, no llegarían a aclarar suficientemente una cuestión cuya resolución depende sólo del hallazgo afortunado de un papel o de un documento donde menos se piense, por el que se pueda averiguar, además, la fecha de la entrega a la Orden de los edificios, pues éstos no habían de pasar a ser propiedad de los Agustinos hasta que se die-  
ran por terminados, según lo dejó dispuesto la fundadora en su testamento.

Se ha apuntado arriba que al Greco se debió el plano o diseño del altar mayor, de lo cual existen pruebas terminantes, pero no así del de la iglesia, que también se le atribuye por los historiadores de las Bellas Artes, argumento no suficiente, según Cosío, para adjudicarle la paternidad de dicho plano. La razón poderosa de este escritor para afirmar que probablemente no fué suya la iglesia del Colegio de Doña María de Aragón, es que «en las cuentas, hasta ahora encontradas, sólo se habla del retablo» (1), lo cual no pasará de ser un argumento negativo, cambiando la posibilidad de descubrir nuevos datos que resuelvan la cuestión planteada a favor de la creencia tradicional. No hay peligro, sin embargo, de que tal suceda, pues, a nuestro entender, los documentos publicados en el número anterior son bastantes para disipar todas las dudas sobre el punto indicado. ¿De dónde ha podido originarse la opinión generalizada entre los historiadores aludidos? Porque la tradición de que la iglesia fué trazada por el Greco no puede ser más constante, a lo menos desde Palomino hasta nuestros días, autor más antiguo que hemos consultado. El texto en que consigna ese dato está concebido en estos términos: «Viendo (el Greco) que sus pinturas se equivocaban con las de Tiziano, trató de mudar de manera, con tal extravagancia, que llegó a hacer despreciable y ridícula su pintura, así

---

(1) Véase la obra citada, pág. 458.

en lo descoyuntado del dibuxo, como en lo desabrido del color. Bien lo acreditan las pinturas del famoso retablo del Colegio de Doña María de Aragón de esta Corte, donde también es suya la escultura, traza del retablo y aun de la iglesia...» (1). Ceán Bermúdez, no obstante haberse propuesto rectificar las incorrecciones de Palomino en su celebrado *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, no solamente admitió sin reparo alguno lo escrito por aquél, sino que puede decirse haber puesto el sello de su autoridad al resumir en breves palabras el pensamiento del autor del *Parnaso*. El Greco, dice, «executó en 590 la traza de la iglesia y retablo mayor del colegio de agustinos calzados de Madrid, llamado de D.<sup>a</sup> María de Aragón» (2). Repiten lo mismo Ponz, Madoz, Martín Rico y los *Diccionarios* de Serrano y Montaner y Simón (3).

Pero contra los autores mencionados y otros muchos biógrafos del Greco que les siguen o copian están los testimonios del pleito, en los cuales se afirma haberse edificado el Colegio e iglesia «en conformidad con la traza de Francisco de Mora», donde «está acordado la forma que auía de tener el edificio del colegio, por cuenta y número y particulares miembros de edificio». La insistencia con que se repite en el pleito el nombre de Mora como autor de los planos definitivos de la posesión de Dña. María, según los cuales las obras se habían llevado a cabo; la recusación por parte de los abogados del Colegio de la planta de Herrera, calificada solamente de tanteo por falta de solar o terreno para desarrollarla, poniéndose siempre en contraposición a la misma

---

(1) *El Parnaso pintoresco laureado*, que es el tomo III de la obra *Museo pictórico* (Madrid, 1796), pág. 427. Véase también Llaguno y Amirola, *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España*, III, 140, donde se dice del Greco que hizo «en Madrid la iglesia, retablo y pinturas del Colegio de Doña María de Aragón (1590), cuyo claustro, aunque no grande, tiene mucha naturalidad».

(2) Pág. 6 del vol. V.

(3) La bibliografía del Greco es muy copiosa, sobre todo en estos últimos años en que se ha despertado un interés muy grande entre los artistas por conocer al detalle su vida y obras. Citamos solamente los autores mencionados en el texto por no alargar el catálogo, habiendo entre ellos algunos, como Ponz, según luego veremos, que no se contentan con hacer al Greco autor del plano de la iglesia, aino también del de el Colegio.

la trabajada por Mora, vista y aprobada por el propio Felipe II, parece que no dan lugar a duda de que únicamente al referido Mora ha de atribuirse, habiendo sido encargados de ejecutarla los maestros de obras mencionados en las declaraciones publicadas. No creemos necesario insistir en la demostración de una tesis tan probada para nosotros, y el lector no ha de encontrar dificultades en admitirla, teniendo a la vista los testimonios del pleito favorables a Mora a quien se atribuye *el edificio del Colegio*, no excluyéndose de esta frase la iglesia, por ser parte tan principal del edificio, lo que no se puede aplicar al retablo acerca del cual cabe que fuera diseñado por el Greco, según lo convencen las partidas siguientes:

«Cuentas que da Alonso de Arévalo a cuyo cargo está la cobranza de los juros y rentas que dejó D.<sup>a</sup> Maria de Aragon pertenecientes al Colegio de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Encarnacion, de la Orden de S. Agustin de Madrid.

(1597) «Se le cargan 38.600 mrs. que Alonso de Arévalo cobró a cumplimiento de 412.500 mrs. que D.<sup>a</sup> Maria de Aragon dejó de renta en cada un año en Segura de la Sierra, y lo restante cobró Domingo Greco, pintor, para su cuenta del retablo que hace para el Colegio de la dicha Sra. D.<sup>a</sup> Maria de Aragon.

(1600) «Se le reciben en cuenta 2.500 reales que pagó a Domingo, pintor, a buena cuenta de lo que ha de haber por el retablo que hace para la iglesia del dicho Colegio, como consta de la libranza y carta de pago de 20 de Octubre de 1600.

(1600) «Mas 650.000 mrs. que pagó a Domingo, pintor,... a cuenta de los 65.300 reales que hubo de haber por el retablo que hizo para la iglesia del dicho Colegio, que se tasó en la dicha cantidad... Carta de pago de 23 de Octubre de 1600» (1).

Esta última partida nos indica que en la fecha citada se terminó de pagar al Greco su retablo, el cual indudablemente debió de ser considerado por los peritos en el arte como de primera calidad, cuando fué cotizado a tan subida precio. La obra del altar no sabemos sobre qué bases se comenzaría, pues parece deducirse de dicha partida que hasta su conclusión no se señaló la cantidad que por su trabajo había de percibir el Greco. Este en-

---

(1) *Archivo de Protocolos de Madrid*. V. Cossio, obra citada, página 675, donde consigna deber estos datos a Pérez Pastor.

tabló un pleito con los testamentarios sobre el pago del retablo y puso embargo a los bienes de la fundadora, habiendo tomado el Rey cartas en el asunto, ordenando se le abonasen mil ducados, como se expresa en el documento siguiente, que no nos dice el concepto por el cual se le había de entregar esa cantidad, quizá a cumplimiento del valor total en que fué tasada la obra.

«En la ciudad de Toledo veinte y dos dias del mes de Junio de mill y quinientos y noventa y nueve años en presencia de mi el escriuano y testigos. El señor dominico greco Pintor residente en esta ciudad y dixo que de su pedimento se enuargaron ciertos juros que la señora doña maria de aragon difunta dexo al tiempo de su fin e muerte. En esta ciudad y en segura de la sierra campo de montiel y villa de yllescas sobre rentas reales y otras cosas y este enuargo se hizo por mill ducados que por prouision de su magestad se mandaron pagar al dicho señor domemico greco y avn que no a cobrado de la dicha cantidad alguna agora se le pide por los dichos albaceas de la dicha señora doña maria de aragon que alce este embargo y los que mas tubiere echos en bienes de la dicha señora doña maria para que con doña beatriz puedan los dichos albaceas cobrar sus rentas e porque en esto el dicho señor dominico les quiere serbir y dar gusto por esta presente escriptura en la mejor forma que puede e a lugar de derecho sin que por hacerla quede pribado de usar de derecho o derechos que tiene en qualquier forma. O tuviere contra los bienes de la dicha señora doña maria aora o en qualquier tiempo porque deste derecho y derechos a de usar quando y como le convenga= Otorgo que el alçaua y algo qualquier embargo y embargos que de su pedimento se avran fecho en los dichos juros y en qualesquier otros bienes de la dicha señora doña maria de aragon y quiere e consiente que se acuda con los dichos juros bienes e rentas e que así estubiere echo el dicho embargo=e quien e como se auia de acudir sino le ubiere echo e pide e suplica a qualesquier justicias e jueces que sean competentes desta causa alcen el dicho embargo que así de su pedimento estubiere fecho para que puedan ussar de los dichos bienes como podian antes que se ubiera echo el dicho embargo que quan copioso consentimiento que se necesite en todo le hacia e hizo y otorgo y al cumplimiento dello obligo su persona e bienes y en testimonio dello otorgo esta escriptura de la manera que dicha es ante mí el presente escriuano

y testigos infrascriptos que fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de Toledo el dicho día mes y año susodichos y lo firmó de su mano el dicho otorgante, yo el escriuano, conozco a testigos el señor doctor alonso narbona y diego narbona su padre, francisco de ganboa, vezinos de toledo.—Dominico Teotocopuli.—Passó ante mí, Juan de Soria.—Derechos un real» (1).

Repetimos que no expresándose el concepto por el cual se habían de satisfacer al Greco esos mil ducados, puede haber la suposición de que, determinada la cantidad que los testamentarios de Dña. María le habían de abonar por su obra, faltase aún de pagar los mil ducados, aunque no se deduzca esto tan claramente por las cuentas. El lector puede pensar de esa orden real lo que mejor le parezca. Ahora vamos a dedicar algunos párrafos a las pinturas que adornaban la iglesia y los claustros del Colegio.

Ponz dice haberse construido el Colegio «por los años de 1590» y que «aunque no tiene ornato particular, es fábrica arreglada, cuyo diseño se atribuye a Domingo Teotocopoli, llamado vulgarmente *el Greco* (2). En el Claustro que es de piedra y tiene buena forma, hay algunos cuadros destruidos con la humedad y los retoques, particularmente un Crucifijo de Francisco Ribalta, que está en un ángulo. Algo mejor se conservan otros cuatro cuadros, que están en los ángulos, a uno y otro lado de la entrada, dos de ellos de Bartolomé Román, y otros de Eugenio Caxés. Las otras pinturas que allí hay de la vida de San Agustín, se juzgan de Carreño en sus principios; algunas están enteramente desfiguradas con malos retoques.

«La iglesia es bastante espaciosa. La obra del altar mayor, así en arquitectura como en escultura y pintura, es del Greco. La arquitectura, aunque regular, es algo seca; y la pintura de lo extravagante que se ve de aquel artífice; bien que todavía lo es más el tabernáculo, que se hizo posteriormente. Las pinturas de los colaterales son de Juan Pantoja de la Cruz, en que expresó a San Agustín y a San Nicolás de Tolentino, figuras del tamaño

---

(1) *Archivo de Protocolos de Toledo*, de donde copió este documento Cossío para su obra, pág. 674.

(2) Se repiten estos datos, así del autor citado como de otros escritores, por no trincar los textos. Debe tenerse en cuenta, especialmente, la equivocación de señalar el año 1590 para la inauguración del Colegio, como ya se ha notado.



del natural en pie. Las paredes y postes de la iglesia están llenos de cuadros, que son copias muchos de ellos y otros originales de poca importancia: más parece sirven de embarazar la iglesia, que de adornarla. La portadita de ésta es compuesta de dos columnas dóricas, y corresponde a lo demás que se ha dicho. Con motivo de la casa que junto a esta iglesia se está construyendo para el Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi..., se ha rebajado la calle y se ha formado escalera para subir a la puerta del templo» (1).

Ceán nos dice que «las pinturas del altar mayor pertenecían a la vida de Cristo» (2), único autor, al decir de Cossío, que nos refiere los asuntos de esos cuadros. «Es verosímil pensar, añade, que los lienzos pasarían al Museo Nacional establecido en el ex-convento de la Trinidad, que se formó principalmente con los cuadros de los suprimidos monasterios; pero su *Catálogo* sólo indica la procedencia de uno, que no nos interesa por no ser auténtico, entre los diez que atribuye al Greco, y que luego, al desahucarse el Nacional, pasaron al Museo del Prado. En el *Catálogo* de éste es donde se halla la indicación de que el núm. 2.124c, que representa el *Bautismo de Cristo*, viene de la iglesia de Doña María de Aragón.» Por la analogía que con este cuadro tienen los del mismo centro, la *Crucifixión*, núm. 2.121, y la *Resurrec-*

(1) *Viaje de España*, por Antonio Ponz, págs. 183-185 del tomo V (Madrid, 1776). La casa citada es hoy Ministerio de Marina. Al tratar de San Felipe el Real, habla Ponz (pág. 298) del *Crucifijo* de Ribalta, que se conservaba en su tiempo. Algunas páginas más atrás (en la 294) menciona el incendio que destruyó la iglesia en 1718 y en cuya restauración trabajaron varios artistas, entre ellos Juan de Mena, el cual talló las imágenes que se citan en el siguiente párrafo: «En el altar del crucero al lado de la Epístola hay un S. Juan de Sahagún, de Alonso de los Ríos; la Virgen de la Correa en el mismo, es de D. Juan de Mena; y de este es la Santa Rita en su altar, como también un San Agustín que se saca en las procesiones y otra imagen pequeña de nuestra Señora en la sacristía; y asimismo las manos y cabeza de Nuestra Señora de la Soledad en su capilla.» Sobre estas imágenes de Mena tratan varios autores, desde Palomino, y la que nos interesa, que es la Virgen de la Correa, es la misma indudablemente que hoy se venera con título de Ntra. Señora de la Consolación en su templo de la calle de Valverde, de Madrid, perteneciente a la Provincia Agustiniiana del Sagrado Corazón de Jesús.

(2) V. su *Diccionario*, pág. 12 del vol. V.

ción, núm. 2.121m, pudiera deducirse que proceden también del mismo Colegio, aunque aquel escritor no se atreve a afirmarlo, porque por aquellos años el Greco trabajaba para otras iglesias de Madrid. Existe, además, otro cuadro, acerca del cual nos dice Cossío: «Al mismo grupo de obras procedentes del Colegio de agustinos calzados, pienso que ha de pertenecer la encantadora *Anunciación* que del Museo del Prado, en cuyo inventario figura con el núm. 120, fué enviada en 1883, cuando el Greco era poco estimado, a la Biblioteca-Museo de Villanueva y Geltrú, donde hoy se conserva. Su semejanza en todos respectos con el *Bautismo*, y hasta sus dimensiones, muy aproximadas a las de éste, me hacen sospechar si ambos ocuparían los altares laterales de la iglesia de Doña María de Aragón, sirviendo de apoyo a esta sospecha, por una parte, el encontrar estos dos mismos asuntos repetidos, luego y en aquella disposición, en el Hospital de Tavera; y por otra, el saber que, cuando la sala (1) volvió a ser iglesia, a fines del reinado de Fernando VII, quedaba en ella un altar con este asunto de la *Anunciación*, que era el título del Colegio, lienzo que probablemente pasaría al Museo Nacional y después al del Prado» (2). Estimando en su justo valor las observaciones del señor Cossío, creemos, no obstante, que el lienzo de referencia, como principio de los misterios de la vida de Cristo y por ser, además, la *Encarnación* titular del Colegio, ocuparía el lugar correspondiente, quizá el centro del altar mayor, del cual no es necesario quitar el *Bautismo* para trasladarle con el anterior a los altares laterales. En éstos había dos cuadros de Juan Pantoja de la Cruz, «que el uno es de San Agustín y el otro de San Nicolás de Tolentino harto bien hechos», según nos dice Palomino (3), y lo repiten después de él Ceán Bermúdez y Ponz.

(1) Más adelante se reproducirá un texto de Madoz, en que se refieren las postrimerías del Colegio antes de la excomunión y allí se verá lo que nos cuenta de las transformaciones de la iglesia.

(2) Véase la obra citada de Cossío, páginas 292 y siguientes, donde el que lo desea encontrará también el juicio que merecen los cuadros de referencia.

(3) Pág. 413 de la obra de este autor. Cossío vuelve a repetir la misma especie en su estudio, pág. 340, de haber ocupado el *Bautismo* y la *Anunciación* los altares laterales de la iglesia del Colegio, suposición completamente gratuita que tiene en contra suya no sólo a los autores citados que hablan expresamente de los lienzos de dichos alta-

De las demás pinturas mencionadas por Ponz habla Palomino, de quien quizá copiara aquél los datos. Comenzando por Francisco Ribalta, escribe lo siguiente: «Pero porque no carezcamos en la Corte de pintura pública de Ribalta, nos deparó la Providencia dos tan superiores, que no se pueden mejorar, pues para que ninguna de ellas supere a la otra, ambas son una misma repetida, y es la efigie de Christo crucificado del tamaño natural, que está en el claustro del Colegio de Doña María de Aragón, junto a la escalera: y la otra en la misma forma, que está a la mitad de la escalera del convento real de San Felipe de esta Corte, que ambas son del padre (eran padre e hijo), y no se sabe cuál es mejor; salvo que el de Dña. María de Aragón está muy mal parado del temporal» (1).

«También son de su mano, dice de Bartolomé Román, las cuatro pinturas de los ángulos del claustro de Dña. María de Aragón en esta Corte, que las otras son de los principios de Carreño y de Eugenio Caxés» (2). De este último sólo dice que existía allí un cuadro: «Y en un ángulo del claustro del colegio de Dña. María de Aragón, hay otra (pintura) excelente de Christo Señor nuestro desnudo en su pasión santísima, y su madre amantísima dolorosa contemplándole» (3). En cuanto a los cuadros de Carreño, de que vuelve a hablar en su artículo, nada de especial indica digno de atención (4), y Ceán Bermúdez copia literalmente a Ponz (5).

No es completa, como se ve, la numeración de los lienzos que adornaban los claustros e iglesia de Dña. María de Aragón, pues los autores citados sólo nos hablan de los más notables, dejando sin especificar otras muchas pinturas calificadas por Ponz de copias u originales de poca importancia. Nuestros apuntes sobre esta parte tan interesante de las obras de embellecimiento del Colegio terminarían aquí, por no encontrar en libros impresos otras novedades relativas al decorado del templo; pero gracias al ha-

res, sino también la misma lógica que no admitiría se desquiciase la *Vida de Cristo* del altar mayor, colocando los cuadros que representan aquellos misterios de la misma *Vida* en otros lugares.

(1) Obra citada, pág. 435. Ceán Bermúdez, IV, 174, menciona simplemente los dos cuadros dichos.

(2) Id., pág. 472. Ceán Bermúdez, IV, 245.

(3) Id., pág. 449. Ceán Bermúdez, I, 303.

(4) Id., pág. 615.

(5) Vol. I, pág. 269.

llazgo de un proceso entre los de la Inquisición Suprema de Madrid (1), podemos dar algunas noticias, aunque éstas hayan de concretarse a las pinturas denunciadas, de otras obras allí existentes. Es de lamentar, sin embargo, —y comenzamos por apuntar este detalle— que no se diga una palabra en el referido proceso acerca de los pintores que las ejecutaron; también falta la denuncia talmente dicha de las aludidas pinturas, para saber; por lo menos, el nombre del delator; sobre las razones que a éste le movieron a acudir al Sto. Oficio, tampoco nos es dado conocer, sino por las expuestas y discutidas en las juntas de Calificadores, no obstante adolecer de incompletas, pues es de creer se fijaran aquellos censores en las más notables.

Al final del cuaderno y copiando acaso de la delación, se encuentran los siguientes datos con espacios en blanco entre uno y otro párrafo, destinados, quizá, a la exposición de razones que a cada pintura debía acompañar:

«En la bóveda de la dicha capilla está pintada al fresco una historia que contiene (según dice el que la hizo pintar) que el padre de Sta. Catalina mártir quiso hacer un ídolo de oro a un dios de gentiles y habiendo hecho el modelo de Júpiter, al fundir la estatua en lugar de la figura que habían formado salió un Cristo crucificado vaciado de aquel metal.

«En la capilla mayor está al lado del Evangelio un cuadro grande de la Concepción pintado con extravagancia y en letras grandes alrededor de dicha capilla (cuadro) escrito: *Quia vidisti me Thoma credidisti. Beati qui non viderunt et crediderunt Sacramentum hoc.*

«Que hay en dicha capilla un cuadro grande de los siete ángeles, cuyo escritura despues del Concilio Romano sub Zacaria tiene las dificultades que tratan los autores sobre el cap. XII de Tobías.—Y otro de los Santos que llaman Auxiliadores de cuya materia hay un decreto de la sacra Congregación del Sto. Oficio.—Y por toda la iglesia y en la dicha capilla del Sto. Cristo están

---

(1) Existe en el Archivo Histórico Nacional con la signatura antigua Inquisición Suprema, leg. 19.161, núm. 959. Paz y Melia, en el catálogo abreviado de los procesos de esa sección, da cuenta del nuestro con el núm. 374, dedicándole ligera nota y cometiendo el error de decir del Colegio de Dña. María de Aragón que perteneció a los PP. Jesuitas.

muchas pinturas extraordinarias y apócrifas que necesitan para su inteligencia de larga explicación del que las hizo pintar, por que afectó en todo la obscuridad, novedad y extravagancia.»

Prescindiendo de la delación general de los muchos cuadros esparcidos por toda la iglesia y en la Capilla del Santo Cristo por ser pinturas *extraordinarias y apócrifas* que necesitaban de largos comentarios para llegar a comprenderse, tenemos que en las líneas anteriores se mencionan: 1.º, el fresco de la capilla citada, que llamaremos de *Santa Catalina*, por ser el asunto un pasaje de la vida de la Santa; 2.º, el cuadro de la *Concepción* del lado del Evangelio del altar mayor; 3.º, el de los *Siete Angeles*, y 4.º, el de los *Santos llamados Auxiliadores*. De este último parece no haberse hecho grande aprecio por cuanto no se vuelve a citar con tal título. No se dice el nombre del que los encargó, pero debe creerse haber sido el P. Miguel de Aguirre que, procedente del Perú, mandó colocar en la capilla del Santo Cristo un cuadro de Ntra. Señora de Copacavana a fin de dar a conocer y extender en España la devoción y el culto a esa imagen milagrosa (1). Existe entre los papeles del proceso uno especialmente en que por mandado de la Inquisición explica el P. Aguirre los asuntos representados en el fresco de la capilla (2), y en el lienzo titulado de la *Cruz de Meliapur*, no numerado entre los anteriores, tratando de probar con no pocas autoridades de historiadores y libros, la verdad histórica de los hechos representados y que, por consiguiente, nada se debía a la invención. Las palabras, además, con que el P. Aguirre expresa la disposición en que se encontraba de cambiar en los cuadros todo aquello de que fuese advertido, nos proporcionan un argumento convincente de que a él eran debidas aquellas pinturas. Véase el papel de referencia, que reproducimos en su mayor parte, atendiendo a lo que más nos interesa:

«Señor. En obediencia de lo que V. S.<sup>a</sup> se sirvió de mandarme

(1) Sobre dicha imagen escribió el P. Gabriel de León, extractando al P. Calancha, un libro que se imprimió en Madrid el 1663.

(2) A esta explicación se alude, sin duda ninguna, en el paréntesis del primer párrafo de la relación copiada, siendo, por lo tanto, un testimonio más de que las pinturas censuradas se deben a la iniciativa del P. Aguirre. Este Padre se propuso, al parecer, completar el ornato de la iglesia con los cuadros descritos en el proceso, pero de su poco gusto hablan desfavorablemente los escritores que alegamos en el texto.

que diese razon de la pintura de la †, paloma y letras griegas que están en uno de los cuadros de esta iglesia, digo:

»Que el intento fué poner en las cuatro pilastras que hacen frente a la capilla del Sto. Cristo de la Buena Muerte, cuatro milagros auténticos que diesen comprobación de que Cristo N. Señor. había conquistado el mundo en las cuatro partes Africa, Asia, Europa y América no a fuerza de armas corporales, sino mediante los misterios de la Sma. Cruz en conformidad de las palabras de N. P. S. Agustín sobre el Salmo LIV: *Non ferro sed ligno domuit orbem*. Y a la parte de Asia y en el cuadro que le toca están las cruces, palomas y caracteres en la forma que se ven. Lo que esto significa es la cruz que en el descubrimiento de la India Oriental se halló en las ruinas de un templo antiguo en la ciudad de Calamina alio nomine *Maliapor* o Sto. Tomé, la cual se descubrió el año de 1545. Estaba labrada de relieve en una losa blanca de mármol con una paloma sobre ella y por orla tenía unas letras y caracteres tan oscuros que no se halló en muchos años quien pudiese leerlos ni entenderlos...» Sigue refiriendo la historia de un milagro obrado en dicha cruz, del cual se hicieron informaciones auténticas, llegando el Obispo de Cochín a enviarla acompañada de los testimonios correspondientes al mismo Concilio Tridentino. Se cita un rimerero de autores que tratan del asunto. La escritura sobredicha fué interpretada por dos peritos en lenguas de la tierra, y cómo estaba grabada en caracteres ya no usados, se suplió con un texto compuesto en griego por Justo Lipsio. Prosigue el P. Aguirre su informe:

«La historia del Cristo de oro de Sta. Catalina V. y M. tiene la misma autoridad que la de la pintura del desposorio tan corriente y vulgar y ambas se hallan en...» Siguen las citas de varias obras impresas donde se relata el suceso. «Y en todo se obedecerá pronto el orden y disposicion que V. S.<sup>a</sup> fuere servido de advertir que se ordena. =Pero porque todas las pinturas de la iglesia tienen fundamento sólido y están impresas suplico a V. S.<sup>a</sup> se sirva de disponer que yo sea advertido para que dé satisfacción y reforme lo que se ordenare a que daré prontísima obediencia en todo. De la celda, 22 de Septiembre de 658.—B. L. M. de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>... Fr. Miguel de Aguirre.»

Hay otro papel sin fecha ni firma, quizá también del P. Aguirre, donde se repiten las notabilidades del cuadro de la *Concep-*

ción y se habla del de los ángeles con algunos detalles de interés. He aquí lo principal de dicho papel:

«A los lados del altar mayor están dos cuadros grandes el uno de Angeles con el lugar de Apocalipsis y la Virgen coronada de estrellas y vestida del sol. Y en el otro lado la imagen de la Concepción con los Doctores, Santos, Cardenales, Obispos y Pontífices que han favorecido y amparado la pia opinión. Al lado de estos dos cuadros están los de Sto. Tomás Apóstol, Sto. Tomás de Aquino y Tomás de Argentina; y el de Sto. Tomás de Aquino con revelación está acreditado por más de veinte autores graves que tienen por cierta la revelación. Y el rótulo que comprende a todo esto es: *Quia vidisti me Thoma credidisti*, y en el otro lado: *Beati qui non viderunt et crediderunt...*» Sigue explicando el sentido en que deba aplicarse para el caso el texto de la Escritura, lo mismo que su significación, así como el de San Pablo a los de Efeso: *Sacramentum hoc*, etc.

Por este papel sabemos hasta el lugar de la iglesia que ocupaban esos lienzos, ampliándose datos anteriores sobre lo mismo y particularmente acerca de ellos se dan tales pormenores que, de existir, serian fácilmente conocidos. A la cabeza de la respuesta del P. Aguirre se escribió «Véase en Junta», y la fecha «27 de Septiembre de 1658», indicatoria del día en que el asunto fué sometido a la censura de los Calificadores del Santo Oficio. Estos señores dictaminaron, según un documento que allí se ve, sobre lo contenido en los dos papeles acerca de la *Cruz de Meliapur* y de la *Concepción*, opinando que del primero se debía quitar el texto griego, pudiéndose sustituir por otro más inteligible para no causar admiración en los fieles. De este cuadro se pone al final del cuaderno del proceso un dibujo a pluma, con el fin de dar una idea aproximada de su composición, copiándose el mencionado texto griego. Con respecto al lienzo de la *Concepción* se dividieron los Calificadores, opinando unos que debía borrarse la leyenda *Quia vidisti* etc., y otros por lo contrario, apoyándose en que del hecho podrían aprovecharse los defensores de la opinión no piadosa sobre el dogma de la Concepción. Para dichos censores era sin duda una cuestión importante determinar el sentido literal o acomodaticio con que se podía aplicar el texto a Sto. Tomás de Aquino, pues se apunta que así como se dijo de Sto. Tomás Apóstol que no creyó en la Resurrección del Señor hasta que tocó

sus llagas, como nos lo dice la Escritura, del mismo modo Santo Tomás de Aquino no creyó en la Concepción Inmaculada de María hasta que el misterio le fué revelado. Después de la censura común dada por los Calificadores, existe el voto particular sobre este último punto suscrito por el P. Franciscano Antonio de Ribera, el cual sostiene por muchas razones que debía borrarse de la pintura la mencionada leyenda repetida por él en esta forma: *Sacramentum hoc revelatum est, quia vidisti me Thoma credidisti; beati qui non viderunt et crediderunt*. En resumen: podemos decir que los Calificadores no llegaron a ponerse de acuerdo sobre lo que debía hacerse con dicho cuadro de la *Concepción*, advirtiéndole que por segunda vez era el asunto sometido a su dictamen, pues ya en 30 de Agosto dijeron que *no tenía calidad de oficio*.

En esta última censura iba incluida la de otro cuadro, del cual nada se dice en las anteriores líneas, comenzando precisamente el cuaderno del proceso con el siguiente rótulo en la primera hoja que hace de cubierta:

«En un templo de Regulares de esta Corte que está adornado de diversas pinturas en una capilla la más frecuentada está en la puerta del Sagrario donde se conserva el Smo. Sacramento una pintura en la forma que se expone en el folio siguiente.»

Y en dicho folio se halla un dibujo a pluma dando idea de lo que la pintura representaba, en particular por ser objeto de censura, la Virgen con la Eucaristía en las manos ofreciéndosela al Padre Eterno. Los Calificadores en la junta citada de 30 de Agosto, oída la relación del P. Alonso Pérez, bernardo, sobre «las Pinturas que se hallan en el Colegio de la Encarnación agustina (!) vulgarmente llamado de D.<sup>a</sup> María de Aragón.—Dixeron que aunque la representacion de nuestra Sra. con el cáliz en las manos causa novedad y el Rótulo (quia vidisti me Thoma credidisti etc.) es una acomodación impropia de qualquiera sacramento o misterio que se entienda, no tiene todavía ni esto [ni] lo demás que se refiere en el papel y se ha reconocido en dicha iglesia. No tiene calidad de oficio, y lo firmaron». Siguen las firmas de los Calificadores. Ponz debió referirse a este tabernáculo o sagrario en el texto arriba reproducido, diciendo de él que, de fecha posterior a las pinturas del Greco, llevaba a estas ventaja por lo extravagante. No señala el lugar en que se encontraba en su



tiempo; del título reproducido del cuaderno se deduce haber sido colocado en un principio en el altar del Sto. Cristo de la Buena Muerte (1).

Se pidió también parecer al P. Jesuita José *Spuchet*, el cual le dió fechado en el Colegio Imperial a 12 de Septiembre, en un cuadercito escrito en latín, constituyendo una de las piezas más importantes del proceso. Numera las pinturas en la forma siguiente: 1.<sup>a</sup>, de la *Cruz de Meliapur*; 2.<sup>a</sup>, de la *Virgen en la puerta del sagrario ofreciendo la Eucaristía al Padre Eterno*; 3.<sup>a</sup>, de los *Siete Angeles*; 4.<sup>a</sup>, del *Crucifijo de Santa Catalina*, y 5.<sup>a</sup>, de la *Revelación de la Inmaculada a Sto. Tomás de Aquino*. Del primer lienzo dice que para honra del pintor y no ponerse en ridículo debía cambiarse el texto griego de Justo Lipsio, escrito en elogio de una virgen que a esta cualidad unía la de la sabiduría, probablemente de Santa Catalina, mártir, por otro apropiado a la Cruz. El 2.<sup>o</sup> era copia de una estampa vista por él en Bélgica y últimamente en Madrid, no teniendo cosa alguna censurable, lo mismo que el 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> Del 5.<sup>o</sup>, que ningún inconveniente había en que se representase a Santo Tomás de Aquino recibiendo del cielo la revelación del misterio de la Concepción Inmaculada. Total, que únicamente puso reparo por no estar apropiada la leyenda griega del primer cuadro. A este voto razonado vino a unirse la explicación sólidamente fundada del P. Aguirre del día 22, concluyendo el pleito con el dictamen de los Calificadores suscrito el 27. Decimos concluido, porque no existe otro papel que nos indique la sentencia final del Consejo de la Inquisición, la cual no debió de pronunciarse, continuando en el mismo estado las pinturas hasta el tiempo de Ponz, o si en ellas se introdujo alguna reforma sería la expresada y propuesta por el P. Jesuita.

P. G. DE S.

(Concluírd.)

(1) Al tratar del P. Aguirre en el vol. I de nuestro *Ensayo*, dimos cuenta en nota a la pág. 61 del proceso que nos ocupa, consignando que las pinturas denunciadas se encontraban en el comulgatorio, deduciéndolo de la del sagrario, en cuya capilla estaban también las del techo y pilástras. A la imagen del Santo Cristo de dicha capilla se la llama aquí de la Buena Muerte y es la misma indudablemente denominada en la obra del P. Cámara Sto. Cristo de la Salud.

# UNA PÁGINA INÉDITA

DE LA

## biografía de los PP. MM. Oviedo y Aguilar.

---

Muchas son, por desgracia, entre nosotros las gentes que todavía creen, dejándose llevar más de apariencias que de realidades, que la Universidad española del pasado fué autónoma, y como en esa apreciación son consecuentes, extienden el derecho a todas; no hacen, por tanto, una excepción especial al reconocerla al que en tiempos fué uno de los *cuatro estudios generales del orbe*: al Estudio de Salamanca.

A buen seguro que si a nosotros pudiera dirigirnos la palabra alguno de aquellos insignes varones que unieron su nombre a las glorias de la Universidad, o, mejor dicho, que contribuyeron a glorificarla, nos haría ver lo equivocado de esa manera de pensar; pero como ellos no pueden hacerlo, debemos nosotros, sirviéndonos de los escritos que nos dejaron, reconstruir aquella sociedad y procurar, en la medida de lo posible, hacer revivir el ambiente en que se movieron, para que nuestra generación pueda apreciar lo que la vida fué en los siglos pasados. Para ello tropezamos con serias dificultades, porque los documentos de los Archivos son poco conocidos y no se estudian con la atención debida, y, en cambio, la corriente favorable que se han creado a las pretendidas prerrogativas universitarias es cada vez más fuerte — como que en ella estriba una de las cuestiones capitales que nuestros gobernantes han de resolver para asentar sobre base sólida el edificio de nuestra cultura—. En estas condiciones, ir contra la corriente, no por tesón, sino por creer que a la Patria se sirve diciendo la verdad, es empresa que por el pronto ningún lauro nos ha de dar: a lo sumo la satisfacción de haber dado a conocer he-

chos ignorados y desentrañado el espíritu de los mismos sin haberlos falseado.

Hoy nos toca hablar de un incidente, del que no he visto hecha mención y del cual fueron víctimas los PP. Agustinos, Gaspar de Oviedo (1591-1654) y Juan de Aguilar (1601-1663), Maestros en Teología por la Universidad de Salamanca, y catedráticos de ella. Personajes tan conocidos hacen innecesario cualquier otro antecedente biográfico, y esto, al abreviar nuestra labor, nos permite pasar a dar cuenta de esa página curiosa de su vida, gloriosa para ellos, puesto que, sin ofender a la Universidad, cuyos hijos eran, miraron por el esplendor de su Religión, e interesante para nosotros, porque nos muestra que allí donde el Santo Oficio no podía llegar a imponer silencio, por carecer de jurisdicción, podía llegar a imponerlo el Consejo Real, organismo que ejerció la suprema autoridad en Castilla durante los días de Felipe IV.

Pediremos al lector algo de paciencia si en la exposición de los hechos no vamos hacia el desenlace tan rápidamente como él deseara. En 28 de Febrero de 1646 Felipe IV envió a la Universidad una Carta Real, firmada por los individuos de su Consejo, pidiéndole parecer para corregir abusos que en la Universidad se cometían, como el anticipo de vacaciones, la intervención de los Consiliares en las cuestiones de los estudiantes, lecturas de cátedras, honras fúnebres y otras, de entre las cuales, la que hace a nuestro caso, es la que sigue: «y así mismo se nos a dado noticia que haviendo onze cathedras de artes en esa Vniversidad (1) no ay oyentes ni se regentan estas cathedras como conbiene, por lo qual muchos estudiantes se ban a otras Vniversidades a oyr la facultad de Artes con descredito y mengua de esa Vniversidad» (2). La Universidad se informó del contenido de esta Carta en Claustro pleno de 8 de Marzo; siguiendo la costumbre, el Rector y el Maestrescuela, en nombre de la Universidad, la tomaron en sus manos y la besaron, y la pusieron sobre sus cabezas, como a Carta de su Rey y señor natural.

---

(1) Eran las siguientes: la de Filosofía moral, la de Filosofía natural, la de Lógica magna y la de Súmulas, todas de propiedad; la cátedra cursatoria de Físicos y seis regencias de Artes, consagradas a la enseñanza de la Filosofía.

(2) Se conserva el original. *Arch. de la Univ. de Salamanca*, I.—Doc. reales.

Después de discutir sobre lo que procedía hacer, dada la complejidad de las preguntas, y que el lamentable estado en que yacía la Universidad urgía la rapidez del remedio, se convino en nombrar una Comisión de la que, aparte el Rector y el Maestrescuela, vocales natos de todas, formaron parte juristas y teólogos de los más respetables de la Escuela: el P. Mtro. Fr. Pedro Merino, el Dr. Martín López de Hontiveros, el Dr. Francisco Sánchez Randoli, et P. Mtro. Fr. Gaspar de los Reyes, el Dr. Pedro de Villalobos, el Dr. Juan Altamirano Velázquez, el Mtro. Andrés de Arnao y el P. Mtro. Fr. Francisco de Aragón (según el orden en que vienen citados en el *Registro de Claustros*), y se les encargó que, atento la importancia de la materia, la tuviesen resuelta antes del domingo de Ramos (que aquel año era el 1 de Abril) para que en otro Claustro se viese, y *en todo se cumpla lo que Su Magestad manda*.

No se conserva indicio alguno, salvo lo espinoso de la comisión y la dificultad de coordinar intereses contrapuestos, para poder afirmar por qué difirió tanto la comisión dar cuenta de su encargo al Claustro, pues no se encuentra en los *Registros* nada que haga al caso hasta el pleno de 16 de Mayo, convocado por el Rector recién electo, D. Francisco de Idiáquez e Isasi. En este Claustro el P. Merino, como Comisario más antiguo (es decir, que había recibido su grado de Maestro antes que el de Doctor o Maestro cualquiera de los otros Comisarios), dió cuenta de los trabajos de la Comisión, así como también de un informe que habían redactado y firmado para remitirle al Consejo (1), del cual se dió lectura y se hizo trasladar al *Registro de Claustros*.

La lectura de ese informe pone en evidencia el lamentable espectáculo que ofrecía la Universidad más importante de España, tanto por la conducta de los estudiantes, como por el proceder de los Maestros. Las vacaciones de Navidad se anticipaban porque un grupo de estudiantes díscolos, arrojando gatos en los generales o cometiendo otros excesos, ni dejaba leer a los catedráticos, ni oír a los pocos estudiantes pacíficos que, arrojando las iras de sus compañeros, entraban en los generales a las horas de clase. Los estudiantes, contraviniendo, no ya los Estatutos universita-

---

(1) Se conserva unido a la Carta Real de 28 de Febrero arriba citada.

rios, que eso para ellos era letra muerta, sino las disposiciones re-  
gias hacían uso de armas de fuego; y en punto a trajes, en vez  
de usar la loba cerrada, la llevaban abierta para tener ocasión de  
lucir ricos vestidos, llevar sombreros y guedejas, y hacer alarde  
de galas costosas para los interesados y prohibidas de muy anti-  
guo. Había estudiantes que no sabían ni leer siquiera, pero se  
matriculaban para que se les considerase como tales y no tuvie-  
sen que prestar servicio en el ejército (1). Los catedráticos, por su  
parte, no daban mejor ejemplo; los había que no leían con pun-  
tualidad; otros faltaban más tiempo a las clases que lo que auto-  
rizaban los Estatutos, bien que en ello tenía alguna culpa el Con-  
sejo Real, porque muchas veces había mandado restituir la cáte-  
dra a quien la Universidad había privado de ella. Los había tam-  
bién que iban a la Universidad a pasarse por los Claustros o por  
los generales, pero no leían, disculpándose, fuese con razón o sin  
ella, con la carencia de oyentes (2); y por este orden otros parti-  
culares, sobre todo uno, muestra del desenfreno y relajación de  
costumbres de la época, y del atrevimiento y licencia de los es-  
colares, el de prohibir, salvo casos muy especiales, a los estudian-  
tes, vivir en casas de gente casada. De los atropellos que de ello  
resultaban, que dicen tan poco en favor de las salmantinas, se  
encuentran vestigios en los procesos de la Audiencia escolástica,  
porque los ultrajados alguna vez acudieron al Juez del Estudio  
denunciando tales desmanes.

En este informe se trata, como es de rigor, del punto que nos  
interesa, y el remedio que la Comisión propuso fué el de que no  
pudiese ser en lo sucesivo catedrático de la Facultad de Teología  
quien no hubiese leído, como catedrático, un curso completo de  
regencia de Artes, equivalente, conforme a los Estatutos, a tres  
años de lecturas en la referida Facultad. Esta cuestión de las re-  
gencias de Artes fué ampliamente debatida, y no recayó acuerdo  
sobre ella.

En el *Registro de Claustros* hallamos que leído el dicho Me-  
morial, y oydo por la Universidad se començó a conferir y votar

---

(1) Un caso parecido hemos estudiado en *La Basílica Teresiana*,  
t. IV, págs. 9-13.

(2) Años después Pérez Bayer hace manifestaciones parecidas.  
Vid. L. Juan García, *Pérez Bayer y Salamanca*. Salamanca, 1918, pá-  
ginas 136-7.

sobre los puntos en el contenidos, y auiendo hauido barios pareceres sobre su aprobacion o rreprobacion, y antes de descubrirse el scrupitnio se comenzo a altercar y praticar por muchos señores del dicho claustro, y por vnos se pedia voto secreto sobre el punto de las artes, y el de benir a oir los rreliogscs, y antes de descubrirse el dicho scrupitnio, ni votarse en el voto secreto, se lebanto el dicho claustro sin tomar rresolucion, digiendo se suspendiese para otro claustro... y ultimamente el dicho claustro se lebanto, con que se acabo y no se rresolbio cosa alguna en él.»

Cuáles pudieran ser las razones que se expusiesen, y en qué tono, es cosa desconocida para nosotros; ignoramos también quiénes pudieran ser los que llevaran la dirección de aquella discusión, y no nos será fácil averiguar quién pudo ser el que puso al Consejo Real en antecedentes de lo ocurrido en aquel Claustro (1). No nos quedan de lo allí dicho más que las palabras, ya transcritas, del *Registro de Claustros*, y éstas no son suficientes para formarnos idea ni de las deliberaciones de los claustrales, ni del calor de la discusión.

Pero por otros documentos sabemos que llegaron las manifestaciones de algunos de los claustrales, envenenados por el odio o la pasión, a oídos de los señores del Consejo. La fortuna no quiso sentirse complaciente con los ilustres Agustinos, PP. Maestros Oviedo y Aguilar, y cuando aun la Universidad no había llegado a un acuerdo para contestar a la regia consulta, reunida en Claustro el día 6 de Junio, escuchó la lectura de la siguiente orden del Consejo Real, rubricada de los individuos del mismo y firmada por el Secretario Marcos de Prado y Velasco.

La orden en cuestión dice así:

«Hauiendo experimentado estos años en esa Vniuersidad, y Escuelas, menos obseruançia y ajustamiento del que solian tener, y combiene al seruigio de Nuestro Señor, y bien destos Reynos, y deseando rreduçirles a su estado antiguo y que se ebiten los inconvenientes que de lo contrario rresultan, se despacho prouision para que ynformasedes, esperando de buestro çelo y aten-

---

(1) Debía ser frecuente servirse del anónimo para hacer llegar al Consejo los acuerdos de la Universidad: en un papel suelto de la época, referente a una comisión de un claustral a la Corte, se lamenta su autor *de que por la Corte se derrame el veneno que se ha difundido por el Claustro*.

cion lo hariades con la inteligencia y puntualidad que deucis, para lo qual hemos sido ynformados que se nombraron Comisarios en la forma ordinaria, y que hauiendose juntado y conferido la materia, formaron vn papel de los cauos que se les ofresçio proponer, el qual se bio y leyo en ese Claustro pleno, y se hiço rreparo en vno de ellos, por el qual se proponia que no pudiese ser'oppositor a cathedra de Theologia quien no huuiese sido cathedratico de Artes, dispuniendo por este camino la restauraçion de la Facultad de las Artes, que se halla muy falta de maestros, y atrasada desde que las rrelijiones las desampararon, y dexaron de leer en las Escuelas, y siendo este motibo tan importante y vniuersal, y tan sin nota ni offension particular=los maestros fray Gaspar de Oviedo y fray Juan de Aguilar, de la orden de San Agustín, tomaron la caussa por propia, dandose por ofendidos de la proposiçion, y diçiendo palabras libres y ofensibas contra sus authores con escandalo de todos los que se hallaron presentes, y aunque semexante exçesso pedia mayor demostraçion, ha parecido al Consejo que por esta vez les adbirtais y reprehendais graucemente por el, y les aperçibais de aqui adelante asistan en los Claustros con la modestia que deuen a las obligaciones de rrelijiosos y maestros, a que en esta ocasion an faltado. Assi lo exccutareis como el Consejo fia de buestra prudencia. Madrid 2 de Junio de 1646.—Rubricado.—Marcos de Prado y Velasco» (1).

El Rector, después de su lectura, disgustado por el giro que tomó el primer asunto de interés que se debatió presidiendo él el Claustro, se lamentó en términos bien expresivos de las manifestaciones contenidas en la orden inserta: que no había creído que en el Claustro pasado se dijese cosa que mereciera reprensión, aunque ha visto que sí la hubo; que las razones de la carta son de mucha mortificación; y que él se da por avisado también, porque pudo haber evitado al Consejo esa pesadumbre y no la evitó, *aunque, sin duda, estaría divertido, porque no le faltaran bríos ni razones para hacer lo mismo que hace el Consejo.* Los PP. Oviedo y Aguilar, llevados del convencimiento de que nada dijeron que pudiese ofender ni a la Majestad real ni a los claustrales, aunque se dieron por gravemente reprendidos, hicieron constar su extrañeza por lo sucedido. El P. Oviedo habló primero, y, según cons-

---

(1) Arch. Uni. de Salamanca I. - Ordenes del Consejo.

ta en el *Registro de Claustros*, razonó de esta manera: «que a extrañado mucho aya podido dar ocasion a persona del Claustro para que se haya escripto al Consejo rraçones que le ayan obligado a haçer la demostración que se a seruido de tomar, porque en el Claustro antegedente tan sòlamente rrepresento el incombeniente que podía tener el obligar a las rreligiones a que diesen forçosamente oppositores a las cáthedras de Artes, y que ayan de aber leydo vn curso de Artes los religiosos que quisieran ser oppositores de Theologia, y los mismos incombenientes rrepresento en el particular de los consiliarios, y en el particular de obligar que las rreligiones bengan a oir a Escuelas, y en todos tres puntos represento los incombenientes y el arbitrio de que se de vna cathedra de Regencia de Artes a la rreligion de Sancto Domingo, y otra a la Compañia de Jesus, y en el discurso de su voto y del dicho Claustro, duda aya dado ocasion de faltar a la modestia y Religion que profesa, y si en algo (que ignora) aya dado ocasion de disgusto pide perdon con toda modestia y rrendimiento, y benera en mucho, como debe, el mandato del Consejo» (1).

Luego habló el P. Aguilar, y dijo: «que la çedula y carta del Real Consejo la pone sobre su cabeza, y con todo rrendimiento la benera y se da por rreprehendido de tan grabe, christiano, y sabio y prudente conclabe, pero que no obstante le es fuerça darle satisfación de cargo que tan sin merçerlo se le imputa, porque en general ni en particular no dixo en el dicho Claustro palabra que pudiese ser mal sonante a tan piadosas, doctas y cristianas orejas como en el asistieron, y para satisfación de todo leyo vn memorial (2) en que dixo rrepresentaba las mesmas rraçones que dixo hauer dicho en el dicho Claustro.»

El Claustro entonces, a propuesta del Maestrescuela, volvió a ocuparse de la regia consulta, pero no hubo acuerdo en lo referente a la lectura de las cátedras de Artes. En lo que sí le hubo fué en escribir al Consejo, a petición del P. Ledesma, trinitario, para dar satisfación al Consejo, en nombre de la Universidad, a favor de los PP. Maestros reprendidos, y se encargó al referido Padre Maestro y al Dr. Randoli que redactasen el memorial co-

(1) Vid. el *Registro de Claustros de 1645-46*.

(2) No se conserva el memorial en el *Registro de Claustros*, ni le hemos hallado entre los papeles sueltos de la época.



rrespondiente. Su contenido, según copia que de él se conserva, es el siguiente (1):



Señor.

En el Claustro pleno a que nos juntamos el miércoles se leyó una carta de V. Alteça, despachada en vuestro Real Consejo, y la grave reprehension de los maestros Fr. Gaspar de Quiedo y Fr. Juan de Aguilar, cathedraicos de substitucion de Prima, y de Santo Tomas, y aunque en la ueneracion, humildad, y igualdad de animo con que la reuerenciaron, interesamos todos un mui singular exemplo de modestia; pero no basto a consolar el tierno dolor que hizo en todos el uer publicamente reprehendidos a dos sujetos tales, y hizo tal nobedad, que parecio a todos imposible que desta junta tan christiana, y de tan grandes obligaciones, hubiese procedido alguna relacion tal, que deuidamente irritada la rreal clemencia de V. A. contra personas cuya rreligion, letras y ensenanza tienen tanto lugar en la estimacion publica— por lo qual acordamos que deniamos en conciencia y en justicia desengañar a V. A. y a vuestro Real Consejo de como sus parceres, si bien significados con eficacia y con entereça, pero fueron admitidos sin alguna perturbacion del Claustro y de quien le presidia, y sin que sus palabras hiciesen la menor disonancia, o mereçiesen la más ligera reprehension, y sentimos en nosotros estrecha obligacion de suplicar con todas ueräs y rendimiento a V. A. tenga a los dichos maestros en la misma opinion y credito que siempre los a tenido, y que su rreligion, uirtud y letras mereçen, porque en adelante no se tome (por algun pretexto) ocasion para que se agan semejantes relaciones, porque de ay naçeria que en ofreciendose tratar el seruicio de Dios y de su Magestad no ubiese quien ablaste en los Claustros con uerdad desengañada, y asi lo suplicamos a V. A., no siendo nuestro oficio en esta accion culpar a alguno, sino restaurar el credito de quien teniendo tan notorio no es culpado. Nuestro Señor guarde a V. A. como estos rreynos an menester, y esta su Real Uniuersidad desea. Salamanca y Junio. =Deste Claustro de Salamanca 9 de Junio de 1646.

(1) Se halla unido a la orden del Consejo.

Nada hay en los *Registros de Claustros* que nos muestre la conducta del Consejo después de recibir aquel mensaje, pero para el fin que nos proponemos —mostrar la sumisión de la Universidad a las órdenes del Consejo— nos parecen suficientes los elementos de juicio que hemos aportado. Colocando a la Universidad en el lugar que le corresponde, dentro del cuadro político de la época, y haciéndola girar alrededor de su eje; no extendiendo la inmunidad personal que gozaban los Doctores y Maestros del Claustro salmantino más que hasta donde llegaba propiamente, ni perdiendo de vista que los claustrales eran súbditos fieles de un Monarca, cuya autoridad suprema acataban con la reverencia debida, para no incurrir en su agravio; reconociendo en el Claustro salmantino solamente facultades para resolver asuntos de trámite, conforme a lo dispuesto, y admitiendo que aun estas mismas resoluciones podrían ser revocadas por el Rey, o por el Consejo Real en nombre del Rey (1); estimando tales Juntas como reuniones de índole administrativa (con sus desbarajustes y compadrazgos correspondientes), más que docente, porque de cuestiones de enseñanza se trataba por lo general cuando el Consejo hacía alguna consulta, dejando tanto en un caso como en otro siempre a salvo, al exponer sus criterios, los mejores juicios de Su Majestad y señores de su muy alto Consejo, no nos puede producir extrañeza que la cuestión que hemos venido estudiando, por malas inteligencias o por malas voluntades tuviese el desenlace que tuvo, y aunque no tuviera la *mayor demostración que pedía semejante exceso*, en atención probablemente a que eran hijos de San Agustín los pretendidos autores de él.

Pero si nosotros estimáramos que los Claustros eran la expresión de las facultades autónomas, que unos cuantos pensadores

---

(1) Casos como éste son frecuentes. D. Francisco Castañón, colegial del mayor de Oviedo, que había hecho sus estudios de Artes para 1639, pero que no se había graduado de bachiller hasta 1643, pidió a la Universidad que le supliese los tres años de pasantía, y le admitiera a oposiciones a cátedras; después de oír a los comisarios, uno de ellos, el P. Aguilar, en Claustro de 8 de Marzo de 1646, denegó la Universidad la petición por ser contra los Estatutos. Pero el interesado acudió al Consejo Real en solicitud de dispensa del tiempo que le faltaba, y el Consejo, en carta de 10 de Abril del mismo año, mandó a la Universidad que, *sin ponerle impedimento alguno*, le admitiese a las oposiciones; el Claustro obedeció la orden, y el Colegial fué opositor.

de hoy quieren ver en la organización de las Universidades españolas del pasado, ¿no tendríamos previamente que reconocer en los individuos que le constituían una más plena libertad de acción en el obrar y mayor independencia en el decir que las que suponen lo que la realidad nos ofrece? ¿Podríamos admitir que una delación sirviese para que sin forma de juicio ni oír al Claustro se reprendiese severamente a dos claustrales y se les apercibiese para que en lo sucesivo se condujesen con la modestia que debían a su condición de religiosos y maestros? ¿Puede merecer dignamente el calificativo de autónomo un Claustro cuya cabeza, lejos de mantener los fueros de la comunidad, le amenaza diciéndole que, *si no se hubiese divertido*, no le faltarían bríos ni razones para castigar las expresiones que había estimado libres y ofensivas el Consejo y cuyos miembros acudían al Rey demandando misericordia por *el tierno dolor que hizo en todos el ver públicamente reprendidos a dos sujetos tales*, como los PP. Oviedo y Aguilar?

No hace muchos días, un académico de la Historia ha dedicado su *Discurso acerca de la reconstrucción de la Historia de España desde el punto de vista nacional* (1) a recordarnos cuán necesitada está la Historia patria de investigadores que dediquen sus afanes al estudio de los puntos que sean más de su agrado, procediendo con verdad y con imparcialidad. Al aceptar como buenas sus razones nos permitimos apuntar como uno de los ídolos que se han de destruir el de la autonomía universitaria. Ni es nuestra pretensión, ni es propio del caso, discutir si su implantación en los tiempos actuales será conveniente o funesta para la enseñanza; pero que la campaña que a su favor se viene haciendo está justificada en parte en la supuesta autonomía del pasado, cuya existencia es tan fácil afirmar como difícil, sino imposible, probar, es un hecho tan notorio, que se alcanza a las inteligencias más vulgares.

Las instituciones por que España se gobernó durante los días de la Edad moderna son bien distintas de las actuales: aun dentro de ese período no pueden confundirse los días de los Reyes Católicos con los del Conde-Duque de Olivares, ni los del siglo XVIII con los del XVI; y, sin embargo, y lo que es más grave, sabiéndolo, se echan al barato todas estas diferencias, y mostrando de la insti-

(1) *Discurso de recepción...* de D. Julián Juderías Madrid, 1918.

tución que nos atañe no el meollo, sino la corteza, se dice, sin acompañar los documentos que lo acrediten, a todo el que lo quiere oír, que la Universidad española gozó de autonomía hasta los tiempos de Carlos III por lo menos (1).

Revisando la documentación de los Archivos universitarios, previa una labor de iniciación en los estudios histórico-docentes; no viendo sólo en la Majestad Real la augusta mano que prodiga favores y mercedes, sino también la que empuña el cetro, y no consiente, *so pena de la su merced*, que se falte a sus órdenes, porque para darlas por nulas, si llega el caso, tiene facultades que nadie le puede discutir, ni le discute, podremos formarnos una idea de lo que en otros tiempos fué la vida universitaria aproximada a la realidad, y al mismo tiempo que destruimos una leyenda, contribuiremos a devolver a la Universidad parte del prestigio perdido.

Si ella hubiera sido una institución autónoma la culpa de su decadencia y de su ruina habría que imputársela a ella misma; siendo sólo miembro de un organismo que, por razones que no vienen al caso, perdió sus energías, y yace marchito todavía, las causas de la postración actual de la Universidad serán de idéntica naturaleza a las que han determinado el malestar que sufre el organismo de que forma parte. Hoy la Universidad española no tiene el prestigio que tuvo en el siglo *xvi*, es indudable; pero tampoco la España de hoy es la nación que, a pesar de lo anómalo de las circunstancias, está en condiciones de imponer su voluntad a Europa, como pudo hacerlo en los días de Carlos V.

Quizá esta conclusión sea un argumento a favor de los *autonomistas* de hoy. Hagan de ella el uso que quieran, y no olviden que si sus teorías quieren basarlas en razones históricas, cualquiera será más firme que la que han elegido. El cuerpo *tricipite*, de que nos habló La Fuente, tiene tanta realidad histórica como el Cancerbero, con que le comparaba.

AMALIO HUARTE,  
del Cuerpo de Archiveros.

---

(1) Conferencia dada en el Ateneo de Madrid, por D. Sebastián Re-casens. Madrid, 1918, pág. 11.

## APENDICE

Para poder tener ocasión de incluir un interesante informe del Padre Oviedo, añadiremos que la consulta se envió al Consejo sin hacer expresa mención de solución alguna en punto a las cátedras de Artes, y esto motivó nueva carta del Consejo de 24 de Septiembre de 1646, pidiendo informe en razón de ello, *con los pareceres que hubiere aunque sean singulares*; el P. Oviedo, por esto, presentó uno al Claustro pleno de 16 de Octubre, que se conserva original en el referido *Registro*. Dice así:

*«Medios para remediar la ensennança de las Artes en la Vniuersidad de Salamanca propuestos por el P. Mtro. fray Gaspar de Oviedo, catredatico de Prima de Salamanca.»*

—Para entender con maior claridad la vtilidad de los medios que se han de proponer supongo lo primero que la religion de S. Domingo ha muchos annos que enseña muy bien artes, asi a sus religiosos como a los siglares que las van a oyr a sus conuentos y que ninguna otra religion las ensenna mejor y pocas tan bien.

—Supongo lo segundo que el auerse retirado la religion de S. Domingo de las oposisiones a las cathedras de Theulugia desta Vniuersidad de Salamanca ha sido dannosissimo para su religion y para la Vniuersidad de Salamanca. Para su religion porque asi como fuera cosa perjudicialissima para vn colegio maior ensennado a criar grandes sujetos con la competencia de los otros dexar las oposisiones de las cathedras porque le diessen dos sin oposicion perpetuas pues es cierto si auian de descuidar los hijos de aquel colegio no auiendo de alcanzar las cathedras por punta de lanza, asi lo ha sido tambien para la dicha religion.

—Para esta Vniuersidad de Salamanca por auerla faltado en la theulugia aquellos grandes maestros de la religion de S. Domingo que solia criar la cassa de San Esteban, y dar por opositores para las cathedras de Theulugia contra la orden de S. Augustin, porque aunque los presentes son muy buenos no son tantos como eran en aquellos tiempos, pues ahora se contentan con dos maestros y entonces solian ser cinco o seis. Lo otro porque de auerse retirado la orden de S. Domingo de las oposisiones de Theulugia se siguió que las demas religiones que pretendian cathedras de artes dexasen esta pretension y se metiesen a pretendientes de cathedras de theulugia con que han faltado regentes de artes de las dichas religiones muy asistentes y puntuales a cuió exemplo lo eran tambien todos los demas. Lo otro porque con las cathedras de Prima y Visperas de Theulugia perpetuas se desluçieron muchisimo los generales de la Theulugia en las cathedras principales de propiedad, pues que la Vniuersidad tenia once mil estudiantes y casi toda la nobleça de España estudiaua Theulugia y, la oyan todas las religiones en la Vniuersidad, era vastante vna cathedra de Prima y otra de Visperas, y aora que todos los estudiantes no suelen llegar a mil y quinientos, que toda la nobleza (*sic*) de España oye jurisprudencia, que las re-

ligiones no vienen a Escuelas, y que todos los oyentes vienen a ser muy raros estudiantes, ay dos cathedras de Prima y dos de Visperas, y algunos cuentan tres, contando en ellas las dos lecturas de tarde y mañana de la Compania de Ihesus, con que se ven los cathedraticos necessitados de alquilar los oyentes. Lo otro porque las religiones se corren de ser siempre oyentes de las cathedras de presentacion, pues siempre los obligan sus superiores a esso por la orden del Padre Confessor de Su Magestad el Rey nuestro Señor (1), y si fuera casso contingente que las religiones que hoy son oyentes en las cathedras de Prima y Visperas de la orden de S. Domingo el tener mañana estas mesmas cathedras y tener por oyentes a los mismos religiosos de S. Domingo como antiguamente sucedia, todas las religiones oyran con mucho gusto las cathedras de curso de la Vniuersidad de Salamanca.

—Lo vltimo porque siendo la Vniuersidad de Salamanca la reyna de las Vniuersidades, y su patron el Rey nuestro Sennor, que Dios guarde muchos annos, es vn lunar que la afea mucho el que otra persona que Su Magestad presente en la dicha Vniuersidad ningun cathedratico como le sucede despues que se retiro la orden de Santo Domingo de las oposiciones con las dos cathedras de presentacion, que la de Visperas toca al Duque de Lerma, y no a Su Magestad.

—Supongo lo vltimo que en la Facultad de Artes desta Vniuersidad de Salamanca ay muchas cathedras nocibas o inutiles para la buena ensennança de las artistas si bien algunas muy prouechosas y descansadas para los cathedraticos de propiedad de artes. La primera inutilissima es la cathedra de Phisicos que se lee de vna a dos en el inuierno y de dos a tres en el verano porque jamas tiene oyente, y para leer los libros de la Phylosophia vastantes son dos cathedras de regenzia de Phylosophia. Las inutilissimas y perniciosissimas son la cathedra de propiedad de Sumulas y la cathedra de Logica porque para ensennar sufficientissimamente Sumulas y Logica vastan dos regentes de Sumulas y Logica leyendo como mandan los Estatutos, y el obligarles a los sumulistas y logicos a cursar vna hora en la cathedra de propiedad de Sumulas y de Logica es consumirles el tiempo, y confundirles lo que han aprendido de los regentes y gastar muchos ducados a la Vniuersidad cada anno que se pueden emplear en maior vtilidad de los estudiantes artistas como dire auaxo. La cathedra de Philosophia natural de propiedad no es inutil por amor de los que han de estudiar Medicina, pero si se leyese bien la Phylosophia por los dos regentes, aun se podia escusar; la cathedra de propiedad de Phylosophia moral no fuera inutil si se leyera en ella lo que manda el Estatuto, que son las Ethicas y Politicas de Aristoteles, pero de ordinario se lee en ellas materias de Theologia, no solamente las morales, sino las muy methaphisicas y teologicas, que pertenecen a las cathedras de Theologia y asi tiene necessidad de re-

(1) Lo era a la sazón el P. Mtro. Fr. Juan Martínez, dominico. Vid. *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, publicados por el P. Cuervo, t. II, pág. 929.

mediarse este abuso, o de extinguirse esta cathedra con las de propiedad de Sumulas y Logica.

—Supuestas estas tres cossas como principios ciertos y aueriguados, el primer medio para remediar la Facultad de Artes, guardandose en todo y por todo los Estatutos tocantes a las cathedras de regencia de Artes, era que la religion de S. Domingo voluiesse a las oposiciones de Theulugia, pues desta suerte las otras religiones que antes pretendian cathedras de Artes voluierian a oponerse a ellas, con que auria muy puntuales cathedaticos regentes de Artes, como de antes los auia, a cuiu exemplo los otros regentes no religiosos tendrian la misma puntualidad, especialmente si se les mandasse que en las ausencias forsoças vbicessen de dexar sustituto de la religion de S. Domingo, S. Augustin y la Compannia o otra persona benemerita a satisfacion del Claustro, dandole el mismo salario que lleuara el cathedatico. Y casso negado que las otras religiones no saliesen a las oposiciones de las cathedras de Artes, como de antes solian salir, que lo juzgo por imposible, entonces se les podia obligar a las religiones que se opusiesen a las cathedras de Theulugia, que diessen tambien opositores a las cathedras de Artes, pero no a que los opositores de Theulugia ayan lleuado primero cathedras de Artes, porque esso era de conoçido destruir la Facultad de Theulugia, y no remediar la de Artes, pues suele auer sujetos de marca maior sin auer leido Artes, y aun en su religion muy a proposito para las primeras cathedras de Theulugia, como fueron el Mtro. fray Juan Marquez, el Mtro. fray Angel Manrique, el Mtro. fray Joseph de la Cerda, y otros muchos, y auer muchos cathedaticos de Artes de muchissimos annos indignos de la cathedra de Scoto, aunque sean muy grandes artistas, porque para ser dignissimos cathedaticos de Theulugia, aunque sea neçessario sauer Artes, no es neçessario el auerlas leydo en la Vniuersidad, ni aun dentro de las religiones, como para ser dignissimos cathedaticos de jurisprudencia aunque sea neçessario sauer bien Gramatica, latinidad o buenas letras, y aun Sumulas y Lógica, no es neçessario.

—Segundo medio que se lean las Artes en esta Vniuersidad del modo que se lean en la Vniuersidad de Paris, que es puntualissimamente el modo que tiene la Vniuersidad de Alcalá de Enarez, y porque no falte en esta Vniuersidad como de hecho falta aora, colegios o seminarios de estudiãntes artistas, que de las cathedras de Artes superfluas y nõcibas arriba dichas se aga vn seminario de treinta artistas, diez sumulistas, diez lógicos y diez phylosophos, dandoles viuienda en escuelas minimas, pues ay sufficiente lugar librandolas de las personas que ocupan aora aquellos quartos sin neçessidad; medico, votica y enfermeria en el hospital de Escuelas, y quatroçientos reales de congrua para su comida cada anno, que en mil y treçientos ducados que gasta cada anno la Vniuersidad en las cathedras superfluas y nocibas para las artistas, si se extinguiesen todas, o en mil ducados, si no extinguiesse la de Phylosophia natural, ayudandose algo de la renta del Colegio Trilingue, vastante renta ay para todo esto, y porque las diez veces deste Co-

llegio o seminario han de vacarse cada anno las de Phylosophia, y nombrarse de nuevo las de Sumulas, la presentacion es bien que toque al Claustro desta Vniuersidad con sibordinaçion al Consejo que las confirme, advirtiendo al Claustro que presente siempre algunos estrangeiros de Irlanda, Flandres o Alemania, que por su pobreza no tienen para estudiar.

—Terçer medio que Su Magestad del Rey nuestro Sennor mandasse que dos religiones cada tres annos leyessen Sumulas, Logica y Phylosophia en la Vniuersidad de Salamanca, enpeçando la orden de S. Domingo, S. Augustin y el trienio siguiente el Carmen y la Compannia, y el otro los Mercenarios y Trinitarios, y el otro los clerigos menores y los minimos hasta que con el exemplo de estos regentes de las religiones los demas regentes fuessen muy asistentes y se entablasse esta puntualidad en la ensennanca de las artes.

—Quarto medio que Su Magestad del Rey nuestro Sennor mandasse a la religion de S. Domingo y a la religion de la Compannia de Ihesus que leyessen cada vno en competencia vna lición de Sumulas, el anno siguiente de Logica, y el tercero de Phylosophia, porque con la diferencia que ay de doctrinas serian grandes las disputas, argumentos y competencias que auria entre los discipulos mandandoles que tubiessen conclusiones dominicales como suelen tener los religiosos en sus casas, conuidando para ellas a los regentes de Artes de la Vniuersidad, y a los létores de las religiones hasta que la experiencia enseñasse si conuenia continuar esta letura o quitarla.

V. L. M. de V. Alteça su menor capellan y sieruo mas affecto, Fray Gaspar de Ouedo, cathedratico de substitution de Prima de Theologia.»

Detenernos a hacer consideraciones sobre las afirmaciones del Padre Oviedo seria impertinencia: el cuadro que a sus ojos ofrece la Reina de las Universidades españolas no puede ser más desconsolador, y en muchos puntos coinciden sus afirmaciones con las que los comisarios hicieron en el Memorial que prepararon para el Consejo; tenemos que rendirnos ante la evidencia, y reconocer que nuestra querida Universidad yacia, a mediados del siglo xvii, en la mayor postración.



## Los Libros de Gobierno de nuestra Provincia de Filipinas.

---

«La gloriosísima historia de las Misiones agustinianas en el Extremo Oriente está todavía por escribir, y es preciso escribirla, no sólo para cubrir esta inexplicable deficiencia, sino para desvanecer las calumnias que se han propalado por los enemigos de las Ordenes religiosas, con gran detrimento de la verdad. Pero para escribir esa historia como hoy lo exigen los novísimos métodos históricos, para que sea una verdadera síntesis con fundamento en los hechos y en los documentos, para que inspire interés a todos, no sólo a los cultivadores de la historia, sino aun a los más profanos y alejados de esos estudios, es necesario que la historia que haya de escribirse venga a ser un capítulo de historia universal, en el que la obra de los Agustinos en Filipinas aparezca relacionada con la de España en sus colonias y con la obra de evangelización, paz y cultura de la Iglesia católica en América y en el Extremo Oriente. Estas relaciones no puede omitirlas el futuro historiador de las Misiones de Filipinas, si estas Misiones han de ser conocidas en toda su transcendencia social y religiosa.»

«Mas, para que pueda escribirse una obra del carácter que deseamos, preciso es que antes se escriban y publiquen muchos libros, monografías y documentos, que sean como los sillares con que se levante el futuro edificio de la historia filosófica y social de las mencionadas Misiones.»

«Pues bien: para este fin nada más importante que la publicación de los Libros de Gobierno de las Misiones dichas o, en su defecto, una obra fiel, escrupulosa y cuidadosamente sacada de las memorias, determinaciones y actas que constan en los mencionados Libros.»

Así se expresaba el P. Martínez Vélez en la biografía del sabio P. Celestino Fernández Villar que, con el título de *Un misionero ilustre de la ciencia*, publicó en 1908 en *España y América*.

Conformes nosotros con las ideas del P. Vélez respecto a los puntos indicados, inmediatamente que recibimos de N. P. Prior Provincial la orden de que se copiasen los antiguos Libros de Gobierno de la Provincia existentes en este Archivo de Manila para publicarlos en el ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO, pusimos manos a la obra, encargando a los PP. Archiveros, Juan Fernández y Angel Fernández, que con toda diligencia, esmero y escrupulosidad se dedicasen a este trabajo, sacando una copia exacta y fiel de dichos Libros, y hoy podemos ya ofrecer a los lectores del ARCHIVO la parte de la labor hasta ahora realizada.

Como sólo se nos ha encomendado a nosotros el remitir dicha copia, dejamos para los que hayan de dirigir la publicación de los referidos Libros el juzgar y resolver si han de publicarse íntegros o únicamente lo que de los mismos se estime de interés para nuestra historia, y también si ha de publicarse sólo el texto o ha de ir ilustrado con notas explicativas o aclaratorias; pero de cualquier manera que se proceda en la publicación, siempre contribuirá ésta a dar a conocer, tanto las leyes por las cuales se ha gobernado nuestra Provincia, como el espíritu que ha informado nuestra legislación, a facilitar el estudio de muchos puntos de nuestra historia que todavía no están suficientemente esclarecidos y a derramar mayor luz sobre hechos y personajes, acerca de los cuales no se ha podido emitir hasta ahora un juicio definitivo.

Recorriendo las páginas del primero y más antiguo Libro de Gobierno, desde el año 1572, en que comienza, hasta el fin del siglo XVI, han llamado especialmente nuestra atención algunas disposiciones, cuyo conocimiento vamos a anticipar a los lectores del ARCHIVO. Son las siguientes:

### **Sobre la admisión de novicios en Filipinas.**

Por carta que con fecha 11 de Agosto de 1572 escribía Legazpi al Virrey de Méjico consta que en dicho año tenían ya los nuestros cuatro o cinco novicios que habían recibido el santo hábito en estas islas: «Doce religiosos sacerdotes, decía Legazpi, son los que están acá, *sin otros cuatro o cinco novicios que acá han tomado el hábito.*» (Vid. P. Santiago, *Ensayo...*, vol. III, pág. 573. Item, *Archivo del Bibliófilo Filipino*, tomo V, pág. 476.)

Sin embargo, en los libros de gobierno no se habla de este asunto hasta el Capítulo de 1575, en el que se consigna lo siguiente:

te: «In conventu nostro S. Pauli de Manila praeficimus in Priorum Rev. Patrem Fratrem Franciscum de Ortega, conventualem vero Ven. Patrem Fratrem Joannem de Orta: *assignamusque eumdem conventum ut in eo recipiantur et proventur novitii*; praecipimusque ut ad eorundem receptionem vocentur Rev. Patres Piores conventus nostri de Tondo et Pasig, et de eorum consilio et consensu recipiantur.» Refiriéndose a este mismo asunto, dice también el P. Gaspar de San Agustín (*Conquistas...*, Parte primera, pág. 303): «En este Capítulo se establecieron algunas cosas tocantes a la mejor administración de los indios y al gobierno de esta Provincia, ordenándose entre ellas que se admitiesen a nuestra religión los que desearan tomar el hábito de ella, señalando por casa de Noviciado el Convento de Manila, y por Consultores, para la recepción de los Novicios, los Piores de Tondo y Pasig.»

En el Capítulo de 1578 se dispone «que no se reciban novicios en ningún convento, si no fuere en este de Manila».

En el Definitorio privado que se celebró en Tondo con fecha 9 de Junio de 1579 se determinó, entre otras cosas importantes, «que se reciban novicios en el Convento de Cebú, y en otra alguna parte que a N. P. Provincial le pareciere, y se tenga muy particular cuidado que no sean de los vedados.»

En el Acta del Definitorio privado de 8 de Junio de 1597 se dice: «En este día se dió autoridad a los Conventos de Cebú, Tondo y Bantay para que puedan recibir algún novicio Lego cuando se ofreciere; entiéndese, guardando el estilo de las Constituciones.»

En el Definitorio celebrado el 8 de Junio de 1598 se consigna lo siguiente: «Decimos Nos el Provincial Fr. Lorenzo de Leon, y Fr. Juan Tamayo, y Fr. Juan Bautista de Montoya, Fr. Andrés de Arce, y Fr. Francisco de Busto, Definidores de esta Provincia del Smo. Nombre de Jesús, juntos en nuestro Definitorio, atento a que hasta ahora no habíamos tenido suficiente promulgación jurídica de los *Breves* de nuestros muy Santos PP. Sixto V, Gregorio XIV y Clemente VIII, para la recepción de los novicios por no haber venido los tales *Breves* autorizados, ni suficientemente promulgados en esta Provincia y Reino de Filipinas como se requiere, ni de parte de N. Rmo. P. General particular mandato, ni intimación para usar de ellos, no habemos puesto en ejecución los dichos *Breves*, y ahora que se nos han mostrado autorizados,

sellados y firmados, y muy averiguada la aceptacion de todos ellos y ejecucion en todas las Provincias de nuestra sagrada Religion y de todas las Religiones sin excepcion de ninguna, los obedecemos y ponemos en ejecucion, declarando que los Novicios recibidos hasta el dia de hoy y que han hecho profesion despues de tales Breves, los tenemos por legitimos profesos, atento a que no hemos procedido con malicia ni temeridad, ni desobediencia alguna, sino con la ignorancia que es suficiente para excusarlos, y que entre los *Motus proprios* dados acerca de esta recepcion de Novicios el último de todos es el de N. Smo. P. Clemente VIII concedido a los PP. Menores para los reinos de Castilla y del Rey N. Sr. D. Felipe y por particular privilegio de comunicacion participamos los religiosos de N. P. S. Agustin de los Ermitaños, y este aceptamos y por tal queremos que sean examinados, recibidos y aprobados los Novicios, que para su cumplimiento y ejecucion nombramos por examinadores de estas causas conforme a la voluntad de S. Santidad, al P. Fr. Agustin de Tapia y al P. Fr. Juan de Villalobos y al P. Fr. Alonso Vico o a otros cualesquiera que, por ausencia de los susodichos o por otra razon, N. P. Provincial señalare; los cuales dichos PP. han de ejercer su oficio en presencia del P. Fr. (en blanco) que nombramos por Notario Apostolico, conforme a los Breves que tenemos para que en su presencia juren los testigos y sean examinados, y trayendo hechas informaciones juridicas y auténticas en el tribunal competente, las examinen y vean si son bastantes.

### Sobre estudios.

Según los PP. Grijalba y Medina las primeras escuelas que existieron en Filipinas fueron nuestros conventos de Cebú y Manila. No puede dudarse tampoco que nuestro convento de Manila fué desde su primitiva fundación casa de estudios para los que en él recibieron el santo hábito y profesaron la vida religiosa y que, por consiguiente, fué el primer Colegio establecido en estas Islas. Más aun: los estudios que en él se cursaban entonces no eran solamente para nuestros religiosos sino tambien para los seculares. El P. Pastells, S. J., en sus notas al P. Colín, hablando del agustino P. Juan de Pineda se expresa en la forma siguiente: «D. Pedro de Acuña tuvo por confesor ordinario en Manila al Padre Fr. Juan de Pineda, quien le acompañó con igual cargo al

Moluco y Ternate y asistió en el último trance de su vida. Era religioso calificadísimo de la Orden de San Agustín, pasó por primera vez a Filipinas el año 1596, donde predicó el santo Evangelio en Pampango y Tagalo con buen fruto de las almas; *leyó en Manila dos cursos de Artes y dos de Teología, así a los de su Orden como a los vecinos de aquella ciudad*; obtuvo los mejores Prioratos de su Provincia y últimamente el de la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús donde, por ausencia del Ilmo. Sr. Pedro de Agurto, desempeñó los cargos de Provisor, Juez, Vicario General y Gobernador de todo el Obispado más de ocho meses, y luego fué enviado por su Provincia de Procurador General a Roma y señalado para asistir al Capítulo General de la Orden que debía celebrarse en la Ciudad Santa. Habiéndole oído su General en Sevilla algunos de sus sermones, públicamente y delante de toda la Provincia le nombró Maestro en Sagrada Teología, con todos los privilegios y exenciones que solían tener los maestros de su Orden y por su mandato hizo en la Universidad de Toledo todos los actos, hasta recibir el grado y borla de Maestro y Doctor en Teología. Finalmente por orden de S. M. volvió a su Provincia con veinte religiosos y la patente de su General, de Visitador, en compañía del P. Maestro Fr. Diego de Guevara, por ser costumbre de la Orden que hayan de ir siempre dos Visitadores a cualquiera Provincia que se visita. (V. Colin Pastells, pág. 82 del tomo III. P. Santiago, *Ensayo*, pág. 380, nota, del vol. III.)

Sabido es igualmente lo que sobre este punto consigna el Padre Agustín M.<sup>a</sup> de Castro en el Capítulo primero de su *Historia* (inédita) *del insigne convento de San Pablo de Manila*. «A veinticuatro de Junio (son sus palabras) de mil quinientos y setenta y uno, se fundó la muy Noble Ciudad de Manila, Metrópoli, Cabeceza y Corte de todas las Islas Filipinas. En el mismo año se fundó este convento e iglesia de San Pablo, que es Cabeza de esta Provincia; *Casa Capitular de Noviciado, y de estudios de Gramática, Artes, Teología y Cánones, para Indios y Criollos*, hasta que los Jesuítas vinieron y abrieron escuelas públicas.»

Las disposiciones relativas a los estudios, que encontramos en el libro 1.<sup>o</sup> de Gobierno durante el período antes citado es el siguiente:

En el Capítulo de 1587 se ponen estudios de Gramática en Tondo. «In conventu nostro de Tondo praeficimus in Priorem

Rev. P. Fr. Ildefonsum Gutierrez et facimus conventualem Frat. Ludovicum Gutierrez, *in quo conventu assignamus studium Grammaticae, et sic facimus conventuales Fratres omnes postea assignandos.*»

En el Capítulo de 1590 fueron nombrados examinadores para los ordenandos, confesores y *estudiantes* del convento de Manila los PP. Diego Muñoz, Alonso de Castro y Juan Bautista de Montoya. Para lector de Artes fué nombrado el P. Fr. Ildefonso Santillana.

En el Capítulo de 1596 se manda que habiendo copia suficiente de religiosos N. P. Provincial ponga estudio de Artes en el convento de Manila, y para Lector se nombra al P. Fr. Diego de Cerrabe.

Del mismo Capítulo es la célebre disposición relativa a la enseñanza del castellano en todas las escuelas de nuestros Ministerios. Dice así: «Item, se encarga a todos los Ministros de indios que así como a los muchachos de las escuelas se enseñan a leer y escribir, se enseñen también a hablar nuestra lengua española por la mucha policía y provecho que de esto se sigue.»

En el Capítulo de 1599 encontramos la siguiente disposición relativa a los estudios: «Ponemos estudio de Artes, y de hecho mandamos al P. Prior que fuere de este nuestro Convento de San Pablo de Manila, lo sustente y tenga haciendo que con toda diligencia y cuidado se lea y estudie, dando al Lector y estudiantes todo el favor y ayuda necesarias, reservándole lo más que en sí fuere de ocupaciones incompatibles a su estudio, lo cual se le manda en obediencia para que venga a tener efecto, y declárase, no poder N. P. Provincial sin el Capítulo privado quitar el tal estudio; y para que de parte de los estudiantes no haya inconveniente alguno en lo que es salir a la Ciudad, mandamos que todos estén con nombre y título de colegiales, la cual Colegiatura será como en todos los demás Colegios de nuestra Orden; conviene a saber: que el Prior del Convento, ni otro que estuviere por Mayor, no pueda enviar a ningún Colegial fuera, ni ellos puedan ir, sino sólo en los casos siguientes: *scilicet*, que podrán ir a cualquier Convento, *recto tramite*, y a cualquier conclusiones, y a oír sermón en cualquiera iglesia y hospital; asimismo podrán salir con los PP. Prior, Subprior y Lector, y cuando se ofrezca algún caso de necesidad podrán salir con el P. Procurador o con cualquier otro con licencia de N. P. Provincial *in scriptis.*»

En el mismo Capítulo de 1599 se dice: «Se pone estudio de Gramática en el Convento del Smo. Nombre de Jesus de Cebú, del cual nombramos por Lector al P. Fr. Alonso de Métrida.»

En el Capítulo de 1596 se puso también estudio de Gramática en el Convento de Candaba. Pero poco después del Capítulo se ordenó el traslado de dicho estudio a Lubao.

### Sobre la fábrica del Convento de Manila.

El P. Gaspar de San Agustín, al hablar del Capítulo celebrado en 1587 y de las disposiciones que en él se tomaron, dice: «Y por cuanto se determinó en este Capítulo confenzar a edificar de piedra el Convento, se nombró por sobrestante de la obra al Padre Fr. Francisco de Busto, el cual por ser sumamente inteligente y curioso, pareció muy útil para aquella ocupación; si bien se adelantó poco la fábrica por falta de medios y de Maestro inteligente, hasta que tomó el hábito en Manila el Hermano Fr. Juan Antonio de Herrera, hijo del Maestro Mayor que hizo la Maravilla del Escorial, que fué después el que puso al Convento y a la Iglesia en la perfección que se ve al presente.» Véase *Conquistas*, Parte primera, pág. 444.

El P. Elviro J. Pérez, en su *Catálogo*, dice que el encargado de las obras del convento de Manila en 1587 fué el P. Pedro del Campo.

Pues bien; las Actas de dicho Capítulo de 1587 nos demuestran que los encargados fueron ambos Padres. «In conventu nostro de S. Pablo de Manila praeficimus... in operarios aedificii conventus Frem. Franciscum de Bustos et Frem. Petrum del Campo.»

En el Capítulo de 1590 (no en 1591, como dice el P. Jorde) fué nombrado director de las obras el P. Ildefonso Pérez. «In conventu nostro de Manila praeficimus in... operarium Fratrem Ildefonsum Perez.»

En el Capítulo de 1593 fué encargado de la fábrica el P. Diego de Avila. «In conventu nostro de Manila praeficimus in... operarium Fratrem Didacum Avila.»

En el Capítulo de 1596 se dispone lo siguiente: «Cuanto a la Colecta que manda N. Constitución en el cap. 7. de la 3. parte parrf. 5, que se eche en la Provincia para el convento que más necesidad tuviere, echamos de colecta para esta casa de S. Pablo de Manila, por los muchos gastos, y obras y necesidades que tie-

ne, mil pesos cada año, los cuales se repartan entre todos los conventos de la Provincia.»

«Demás de esto, del depósito del Convento de Candaba se aplicarán a este convento de S. Pablo de Manila doscientos pesos; del depósito del convento de Agonoy se aplicarán ochenta pesos; más del depósito del convento de Calumpit se aplicarán cien pesos; más del depósito del convento de Macabebe cincuenta y cuatro pesos; más del depósito del convento de Palañac (Parañaque) cien pesos; más del convento de Bantay un acetre de plata que se está haciendo; todo esto se aplicó a este convento de Manila por las muchas necesidades dichas, y más de ciento cincuenta pesos que debía a la Casa de Tondo.»

Una de las disposiciones del Capítulo de 1599 decía también sobre este punto: «Por cuanto ordenamos que haya estudio de artes y teología en este nuestro convento de Manila, donde las necesidades y gastos son tantos, así *por la obra y obras que la casa tiene que hacer*, como por el excesivo costo de la comida y vestuario para tantos religiosos conventuales y otros extraordinarios gastos en bien y provecho de toda la Provincia, como son: médico, cirujano, barbero y botica con otros muchos adherentes de enfermería, para todo lo cual es menester se acuda de parte de la Provincia con mano más larga, aunque sea moderándose las casas en sus ordinarios y extraordinarios gastos; y así considerada la calidad y posible de todas las casas de la Provincia, mandamos se acuda a este nuestro convento de Manila en cada un año con mil y quinientos pesos de colecta y mil fanegas de arroz repartidos por el orden siguiente:

Bacolor, cien pesos y doscientas fanegas de arroz; Lubao, cien pesos y ciento cincuenta fanegas de arroz; México, cien pesos y cien fanegas de arroz; Candaba, cien pesos y cien fanegas de arroz; Apalit, cincuenta pesos y cincuenta fanegas de arroz; Arayat, sesenta pesos y sesenta fanegas de arroz; Calumpit, cien pesos y cien fanegas de arroz; Hagonoy, ciento veinte pesos y ciento veinte fanegas de arroz; Malolos, quince pesos y veinte fanegas de arroz; Bulacán, veinticinco pesos y treinta fanegas de arroz; Caruyan, veinte pesos y veinte fanegas de arroz; Tondo, doscientos cincuenta pesos; Palañac (Parañaque), cincuenta pesos; Tanauan, veinte pesos; Taal, sesenta pesos; Batangas, veinte pesos; S. Pablo, veinte pesos; Bay, veinte pesos; Taguig, quince pesos;



Pasig, cuarenta pesos; Pangasinan (las tres casas Alingayen, Agoo y Bacnotan), veinte pesos; Bauang, veinte pesos; Puraó, veinte pesos; Tagurín (Tagudín), veinte pesos; Candón, veinte pesos; Dumaquaque, diez pesos; Bantay, veinte pesos; Caluntian, diez pesos; Bataque (Batac), veinte pesos; Ilaguag (Lauag), veinte pesos; Dingras, veinte pesos; Bacarra, diez pesos.»

### Sobre la abolición de la esclavitud en Filipinas.

Punto es este que merecía un estudio particular que diese a conocer lo mucho que desde los primeros días de la conquista trabajaron nuestros religiosos en favor de la libertad de los esclavos, las dificultades con que tropezaban para lograr su objeto y los serios disgustos y contratiempos que hubieron de sufrir en su campaña redentora.

Algo de todo esto nos dicen las cartas de los PP. Herrera y Rada escritas en 1570, y publicadas por el P. Pastells en sus notas al P. Colín. (Tomo II, pág. 662 y sigs.)

El P. Gaspar de San Agustín, tratando de las determinaciones adoptadas en el Capítulo de 1578, decía también: «Confirióse en esta ocasión entre nuestros religiosos el modo con que se habían de portar, así por lo que miraba a las violencias que executaban los Encomenderos con los Indios, como también la forma que se había de tener con estos sobre administrarles el bautismo y embarazarles sus ritos; y para ocurrir a todo *y a la esclavitud de los Indios* y demasiados tributos que habían introducido los Encomenderos, consultaron al P. Maestro Fr. Alonso de la Veracruz, como a Vicario General de las Provincias de Indias y oráculo de aquellos tiempos, remitiéndole el P. Fr. Alonso de Castro, que después fué Obispo, los puntos sobre los que se ofrecían las dudas, con carta, su fecha en Manila a veintiocho de Julio de 1578, en que le avisaba como el P. Fr. Francisco de Ortega había salido de aquel puerto en veinticuatro de Junio en la Nao Santiago, llevando en su compañía tres religiosos; que sin duda pasaron a ordenarse en la Nueva España, donde vi (1) las dudas que se ofrecían, que se reducen a las siguientes:

«Si en su poder se hallasen algunos indios robados, o hechos

(1) El que vió los papeles aludidos en Méjico fué el P. Sicardo, el

esclavos por los Españoles y dados a los Conventos por via de donación, o venta, que se servian de ellos, tratándolos como a libres por ser cristianos, a que eran obligados, si fuesen libres en sus tierras, o esclavos de otros, y si sería licito darles libertad en caso de hacerse cristianos para que se volviesen a sus tierras, por el peligro manifesto de que apostatasen, por no haber en ellas Ministros Evangelicos; o si se les podria obligar a que viviesen entre españoles para que fuesen adoctrinados y administrados, embarazándoles sus vicios, y en especial el de casarse a su modo gentilico.»

«Sobre los excesivos tributos o repartimientos de los Encomenderos, añade el P. San Agustín, y facilidad que tenían los españoles en hacer esclavos a los infieles, predicaron nuestros Religiosos con gran espíritu y celo, y en especial lo ejecutó en Cebu el Padre Fr. Alonso de Castro, hallándose perplejos en lo que debían ejecutar con los Encomenderos; pues el Padre Fr. Juan de Quiñones escrupulizaba confesarlos y absorverlos; pero el P. Provincial Manrique le mandó no tocarse en las confesiones semejantes puntos, hasta que su Magestad tomase resolución, relevándole del escrúpulo, que tomaba sobre su conciencia. Mas llevaban tan a mal los Españoles esta materia que los tenían por enemigos, pareciéndoles que no era de su obligación defender a los miserables Indios a quienes miraban como a hijos, sino tema o dictamen particular; en cuya comprobación acaeció a un Religioso Descalzo (Franciscano) que como se abstuviese de confesar (hasta que todos los Religiosos se conformasen con lo que debían hacer sobre esta materia) a un Ciudadano autorizado de Manila, le dijo cómo todos los de ella se recelaban de que los religiosos franciscanos habían de seguir a los Agustinos, que eran sus enemigos, pero le respondió el Religioso lo que debía; y todos los de su Orden se conformaron en predicar contra semejantes abusos con mucho vigor y espíritu, de que nuestros Religiosos quedaron con-

cual añadió todo lo que se refiere en estos párrafos sobre los esclavos al texto original de las *Conquistas* al publicarse esta obra en Madrid el 1698. Estas adiciones, que son extractos de la correspondencia de nuestros misioneros de Filipinas con los de Méjico, se encuentran según fueron publicadas en las *Conquistas*, al final del código 4.349 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

tentísimos. Y para ocurrir a la defensa de los Indios, los Padres Fr. Alonso de Alvarado y Fr. Francisco de Ortega le pidieron al Gobernador con instancias nombrase un Protector de los Indios, como lo ejecutó movido de sus razones». (V. *Conquistas*, página 354.)

En 1581 recibió de España el P. Aguirre, Provincial de los Agustinos, la resolución de su Majestad acerca de esta materia en dos Reales Cédulas (que sin duda fueron la de 7 de Noviembre de 1574 y la de 26 de Mayo de 1579), y al tratar de darlas el debido cumplimiento aumentó la malquerencia y animadversión de no pocos españoles hacia nuestros religiosos, como lo manifestaba el Ilmo. Sr. Salazar, primer Obispo de Filipinas, en carta escrita a Méjico, contestando a la cual decía el mismo P. Aguirre desde esta última ciudad en 12 de Febrero de 1583:

«Y lo que V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> dice, que el odio y aborrecimiento del pueblo contra nosotros creció cuando supieron que los Religiosos Agustinos habían presentado al Gobernador la Cédula Real de la libertad de los esclavos, bien sabe V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> lo que en esto pasó, y cómo es verdad que yo en una junta del Synodo hice demostración de la cédula que con otra se me había enviado de España, y supliqué a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> fuese servido ver la orden que se tendría para que la voluntad tan justa de su Majestad tuviese efecto, y V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> con el celo y voluntad que tiene de volver por sus ovejas, tan injustamente agraviadas con tiránica esclavitud, trató de esto, y se determinó con parecer de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> y de todos los Padres de la Junta (entre los cuales se hallaban los Agustinos, P. Andrés de Aguirre, P. Juan Pimentel, P. Francisco Manrique, P. Diego Muñoz, P. Juan de Quiñones y P. Diego de Espinar), que el P. Prior Fr. Francisco Manrique y el P. Fr. Juan de Plasencia fuesen al Gobernador, y en nombre de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> y de los Padres del Synodo presentasen la cédula, y así lo hicieron, y no los Agustinos solos; y si por esta causa somos aborrecidos, *Benedictus Deus, quia patimur propter justitiam.*» (P. Gaspar de San Agustín, *Conquistas*, pág. 413.)

Mucho podríamos extendernos sobre este punto importante; pero no tratando ahora de hacer un estudio acerca de la materia, sino solamente de anotar lo que, relacionado con la misma, encontramos en el libro primero de Gobierno durante el período arriba mencionado, nos limitamos a transcribir las disposi-

ciones de los Capítulos de 1578 y 1581 sobre los esclavos; dicen así:

Capítulo de 1578: «Para obviar inconvenientes y lo que se puede decir de que los Religiosos se encarguen de servicios de soldados que van fuera, ordenamos y mandamos que por ninguna vía, modo y manera, ninguno se encargue de ellos ni de sus esclavos, sino fuere de algún niño.»

Capítulo de 1581: «Ordenamos y mandamos que la acta que trata acerca de la libertad de los esclavos porque no está bien declarada ni entendida, de nuevo la declaramos y mandamos que desde luego que cada Prior fuere a su casa, de libertad a todos los esclavos y esclavas que la casauviere, excepto que si algunos fueren tan chiquitos y que sean huérfanos y de tierras muy lejanas, se les de cédula de libertad firmada y se ponga en poder del principal del pueblo, para que la de al dicho muchacho llegado a la edad de discreción y que haga de sí a su voluntad.»

Estas son las disposiciones que de una manera especial han llamado nuestra atención al examinar el primer libro de Gobierno. Nuestros lectores se enterarán por sí mismos de otras muchas también importantes, que en los referidos libros se contienen, relativas a la organización de nuestros Ministerios en Filipinas y al progresivo desarrollo de nuestra labor apostólica que tan copiosos frutos produjo para la Iglesia y para la civilización en las mismas.

FR. M. D. A.

Manila, 22 de Enero de 1918.

# Misiones agustinianas en China.

## Sucesos de Hunan.

Pinkiang, 26 de Marzo de 1918.

M. R. P. Fr. José Pons.

Hankow.

Mi estimado y querido P. Pons: Vengo de ver al P. Cerezal en la casa del médico inglés. Gracias a Dios sigue mejorando cada día; le tiene a dieta rigurosa; no le deja tomar más que agua hervida y unos sorbitos de leche, muy poca. Como la bala le atravesó el vientre, hubo de taladrarle algunas vísceras, y hasta que se vayan cerrando no quiere darle otra clase de alimento. Le tiene fajado el cuerpo como a un niño, y gracias a eso, no se le ha hinchado el vientre ni nada.

Deseará usted saber cómo ocurrió el suceso y voy a contárselo.

Hace medio mes se formó aquí un *hwei* (asociación) para proteger a las mujeres y niños. La componen todas las clases de la ciudad: comerciantes, literatos, el *Fu-ing-tang* (misión protestante), el *Tien-Chutang* (misión católica) y demás principales. El P. Cerezal y el *Mu-se* (pastor protestante) eran los presidentes. pues como extranjeros podrían conseguir mejor el fin que se proponían.

En tres días habían reunido dos *uanes* (20.000) y pico de *tiaos* (sarta de 1.000 chapecas), y bastante arroz por lo que pudiera suceder.

Se eligieron cuatro casas grandes para que se refugiasen allí las mujeres, casas en las que a nadie se permitía entrar sino a los *mu-ses* y a nosotros, acompañados de algún *hwei-chang* (catequista), como encargados de vigilar y hacer que hubiese orden en dichas casas.

El día 21 de Marzo, a las once de la mañana, llegaron los *pe*.

*ping* (soldados del Norte o del gobierno), y en seguida comenzó la soldadesca el robo y pillaje. Al principio no creímos que fuese de gran importancia. Comiendo estábamos el P. Cerezal y yo, cuando vinieron a llamarnos para que fuésemos en seguida al *Ki-gniu-gniu-siao*, uno de los sitios señalados para refugiarse las mujeres. Fuimos allá y dos *pe-ping*, que entraron nada más llegar, ya se habían marchado. Estando allí nos avisaron que fuésemos a escape a otra de las casas de refugio, donde también había soldados *pe-ping*. Llegamos, y nada más pasar la puerta nos encontramos cen uno que parece se asustó algo al vernos. Se repuso luego, y nos preguntó quiénes éramos y a qué íbamos allí. «Somos, contestamos, *Ping-kiang Tien-chu-tang-ti Sen-fu* (misioneros católicos de Ping-kiang), y hemos venido a visitar y tratar de proteger este sitio, que es del *Kiou-ki-huei* (?) y corre a nuestro cargo. Aquí está el documento y se lo enseñé.» En seguida me dice que le entregue todo el dinero que llevara. «No tengo ni una chapeca, le contesté.» Metí la mano en el bolsillo y saqué el puñelo. «Mira, le dije, no tengo más. Puedes verlo tú mismo», y sin más, apuntó hacia mí con el *maüser* y me disparó un tiro. A tres pasos estaba de mí. ¿Cómo no me mató? Dios lo sabe, y en Él puse la suerte de mi vida.

Sin moverme ni inmutarme nada, «reflexiona un poco y dispensa, le dije; qué le vamos a hacer; no hay ni una chapeca». Y poco a poco bajó el fusil y se fué a la calle. En esto dije al P. Cerezal: «Vamos a casa, pues no estamos seguros con esta gente», y juntos atravesamos la puerta y bajamos unas escaleras de piedra. Estaríamos a diez pasos de la puerta, cuando uno detrás de otro nos sueltan dos tiros, y el P. Cerezal cayó tendido en tierra. «¡Ay! me han herido, dijo. Echeme la absolución. Voy arrepentirme de las culpas de toda mi vida, por si acaso luego pierdo el conocimiento.» Me tendí yo también a su lado para absolverle y para que no me soltasen más tiros, pues disparaban contra cuantos por allí pasaban. Le absolví, pidiéndole luego me absolviese él haciendo una breve confesión. Mutuamente nos absolvimos y perdonamos de corazón al criminal soldado. Estuvimos un rato así quietos, y ya sentía el P. Cerezal que le salía sangre, pero sin saber fijamente dónde le habían herido. Creyó que le habían roto una pierna, pues no podía menear nada los pies. Al que nos disparó le vimos entrar otra vez en la casa, y tras él a otros cinco o seis soldados más.

Oíamos los gritos y lloros de las mujeres, viendo también que sacaban de la casa a puntapiés y dándoles machetazos a dos individuos, que luego remataron enfrente de nosotros de dos tiros. Allí quedaron muertos, y el uno era del *Huei kiang*, cristiano de los protestantes, y el otro no sé quién. Concluida esta hazaña se metieron todos otra vez dentro, oyéndose lamentos de mujeres que clamaban al cielo.

Nosotros seguíamos tendidos fuera, y al pasar otros dos *pe-ping* se acerca uno y mira a ver si teníamos dinero. «No hay nada», le dije yo, y mirando al sombrero que yo llevaba puesto, «este es bueno», dijo, y echándole mano se lo llevó, retirándose luego.

Como ya no se veía a nadie por allí, aproveché la ocasión, levantándome en seguida y yéndome derecho a los protestantes a ver si me ayudaban a traer el herido al hospital. El médico me prestó su silla, y fui con dos o tres al sitio del suceso. Seguimos otro camino, y al llegar sólo encontré los cadáveres de los dos que había visto dar muerte antes. Me puse triste, pues temí que al P. Cerezal le hubiesen arrematado y tirado a otra parte. Pregunté si le habían visto por allí y me dijéron que le habían llevado a cuestras al hospital. Me alegré con la noticia y volví allá en seguida, encontrando que ya le estaban haciendo la primera cura. Gracias a la oportunidad de tener aquí médico europeo y medios para curar, se acudió a tiempo para salvarle. Hoy, que es el quinto día, o mejor, el sexto, se ve ya que no tiene peligro y que se curará del todo. Yo paso todas las noches al pie de su cama y por la mañana me vuelvo a casa a decir Misa. Si puedo le visito durante el día, aunque a veces esto no me es posible, pues con estos sucesos ¡hay una de cosas y de gente en la iglesia! Tengo ciento setenta mujeres refugiadas que viven y comen en la escuela de niñas, y también muchos hombres.

Aquí han saqueado y robado la ciudad de un modo lastimoso. En cuanto llegaron los soldados del Norte el día 21, en seguida se entregó la soldadesca al pillaje y robo de cuanto le venia en talante. El día 20 estuvieron pasando desde el amanecer las tropas del Sur, que huían a la desbandada. A más de 10.000 ascendían las que desfilaron por delante de nuestra residencia. ¡Y qué armamento traían más malo! Muchos de ellos venían sin nada, otros con fusil, pero sin municiones, y varios con lanzas hechas por

aquí de mala manera. A las nueve de la noche ya no quedaba ni uno del Sur en la población. También unos cuantos de éstos se dedicaron al robo. Cerca de ciento han sido las tiendas robadas, en las que cogieron las telas y ropas mejores, y del dinero, si lo encontraban, no hay que decir.

El 20 se tuvo noticia de que los del Norte habían llegado a Chang-show-kai y que no habían cometido muchos abusos. Creímos que aquí observarían la misma conducta, y se dió un bando en la ciudad para que se abrieran los comercios; mas en cuanto entraron se les vió la intención que traían. Según iban entrando por la calle, todavía sin haberse alojado, ya iban arrebatando de las manos de los transeúntes los paraguas que veían y los zapatos, si es que eran buenos. Esto lo ví yo desde la ventana y dije: «Malo, muy malo; creo nos van a saquear la ciudad.» Y así fué. ¡Y qué saqueo!

Hoy es el séptimo día y aún siguen rebuscando cosas entre los escombros, que así puede llamarse lo que queda en las casas y tiendas. De cuanto había en las casas, lo que no se han llevado, lo han roto o desparramado. Aquí robaron los bajos de la residencia, donde habían puesto sus arcas muchos cristianos, y precisamente por tener éstos sus cosas aquí, entraron al saqueo. En las habitaciones de arriba no tocaron, ni subieron, sino para verme y decirme que era mejor que no bajase durante la operación del saqueo. Se conoce fué cosa convenida entre los comandantes.

El día que llegaron pusieron guardia para proteger a la iglesia; al día siguiente por la mañana la quitaron o se marchó, y luego entraron al saqueo. Me fuí a ver al comandante y éste envió diez números; pero cuando llegaron, ya habían despojado a los cristianos de cuanto tenían. Al *Sien-sen* (maestro catequista) ni la ropa de la cama le dejaron. A los protestantes también les saquearon una capilla.

Ni harina para hostias se encuentra, y he tenido que mandar un propio a Chang-show-kai para que compre allí algunas libras.

El P. Basiliano sigue sin novedad. Deseaba bajar enseguida; pero le avisé diciéndole que era mejor lo dejase hasta pasado el Domingo de Pascua, pues el P. Cerezal ya no corría peligro. Cada día sigue mejor. Ayer ya le dió el médico un poquitín de comi-



da, y espera que dentro de dos o tres días podrá levantarse algo de la cama y andar por la habitación.

Ya le dije que le fajaron el cuerpo como a un niño para que no se le hinchase el vientre. La bala le entró por el lado derecho y le salió por el izquierdo. Las piernas las tuvo tres días insensibles, como si estuvieran muertas.

Por la ciudad no transita casi nadie; toda está convertida en cuartel de tropas. Muchas calamidades va a sufrir Hunan. Dios nos guarde y nos asista.

De V. afm.—*Fr. Victoriano Andrés.*

NOTA. Según cartas recibidas de Shanghai, el día 9 de Mayo la revolución continuaba tan fiera como en los meses anteriores. Parece ser que ya empezaban los saqueos e incendios en la ciudad de Chang-teh, que es el punto céntrico de las Misiones.

---

## Registro del Rmo. P. Cuixart.

(Continuación.)

Respuesta a dicha carta.—8 Octubre, 1859.—M. R. P. Celestino Mayordomo, Comisario y Procurador de Madrid y Roma por las Islas Filipinas.—Muy Rndo. Padre: Su carta de 27 del pasado Septiembre me ha llenado de amargura al ver que ha dado una interpretación muy contraria al sentido de mi carta escrita a mi amigo P. Diego, su corresponsal. El decir yo que si VV. PP. quisieran podían hacerme reconocer por el Gobierno, esto lo decía porque creía que con manifestar VV. PP. que estaban muy satisfechos de mi elección, el Gobierno que conmigo nada tenía que hacer hubiera aprobado mi elección, y esto lo deducía de ver que el Comisario Apostólico de los Dominicos, era reconocido por el Gobierno, habiendo sabido que fué bien recibido; y esto lo repetía como cosa de sus súbditos, quienes me habían hecho ver que estaban muy satisfechos de él; por esto el Gobierno lo dejaba obrar libremente. Mas tuve que deponer mi juicio cuando después de haber escrito dicha carta, supe que hasta ahora el Gobierno a ningún Comisario ha reconocido, y mucho más después de leída su muy agradecida. Yo, ciertamente, no creía que VV. PP. pusieran obstáculo, pero estaba en la persuasión de que cuidaban poco que el Gobierno me tuviera en buen concepto, y desde luego rectificó mi opinión. Si dependiera de mí la aprobación del Capítulo y Congregación de su Provincia, el asunto estaría ya arreglado, mas habiéndose llevado la cuestión a la Sagrada Congregación de OO. y Regulares, no puedo por mí mismo hacerlo; sin embargo, como dicha S.<sup>a</sup> Congregación ha solicitado mi voto, habiendo sido éste favorable, no falta otra cosa más, según me ha dicho el Secretario de la misma, sino que venga o V. P. o el P. Oña para extender dicha aprobación con la condición empero de que su Provincia reconozca formalmente y por escrito

como su Superior Mayor al Comisario Apostólico *pro tempore*. Puede, pues, V. P. venir y no pudiendo V. P., envíe al P. Oña con el referido escrito, y así se terminarán las diferencias entre ambas partes, y todo se arreglará con satisfacción general.

La expresión mía que tanto le ha molestado, no ha sido por V. P. interpretada en el sentido en que yo lo decía. Yo pretendía manifestar a toda su Provincia que no era ambicioso y que mi mayor deseo era hacer bien a mis hermanos, y si ellos opinaban estar mejor dependiendo de la Congregación, o de sus Obispos, que en ello hicieran lo que mejor les pareciese. Me parece que esta manifestación sincera no debía ofender, antes bien sería muy bien recibida. Lo que yo exponía de abstenerse de hacer *recursos*, primeramente lo decía para que pudiéndose entre nosotros arreglar ciertos asuntos no había necesidad que ni yo ni VV. PP. acudiéramos a la S.<sup>a</sup> Congregación, citando el ejemplo de las demás Ordenes en que no acaecían semejantes cosas, y esto lo decía porque habiendo yo leído los papeles relativos a la cuestión, había podido observar que por una parte y otra se hacían muchos recursos y así los unos y los otros se ponían en evidencia ante la S.<sup>a</sup> Congregación, tanto el Superior como los inferiores.

Dejémonos, pues, de *recursos*; arreglémonos con paz y caridad. Vivimos en un tiempo en que se han multiplicado nuestros enemigos y así no nos hagamos guerra los unos a los otros y no queramos acrecentar los males de dentro cuando tanto tenemos que sufrir por parte de los de fuera.

Y sin más, después de ofrecerle mis respetos, sabe es suyo affmo. de todo corazón, Fr. Francisco Bar. Cuixart, C. A.

Carta respuesta a la anterior. = Rmo. P. Mtro. Comisario Apostólico Francisco Cuixart.—Madrid, 18 Octubre 1859.

Rmo. y amantísimo P. N.: Ayer tarde recibí la apreciable de V. Rma. del 8 de este mes, y en ella y con ella han revivido mis esperanzas en el Señor, mi confianza y tranquilidad de que por fin se había de valer nuestro amante Jesús, Patrono de mi Provincia, de V. Rma. para su provecho y estabilidad. Así, pues, doy gracias a Dios, porque parece quiere llevar las cosas por su camino regular, y a V. P. Rma. porque en ello se ocupa y molesta. Y toda mi Provincia (a no dudarle P. Rmo.) dará a V. Rma. las más cordiales gracias. Ya escribí al P. Oña para que saque el pasaporte; siempre tardará algunos días, pero a la mayor breve-

dad posible estará en esa. Yo iría con mucho gusto, pero mi edad ni menos el estado de mi salud me lo permiten. Lo siento, mas tengo que conformarme y así convendrá. No puedo más por hoy P. N. Doy a V. Rma. las gracias por la cordialidad con que tiene a bien escribirme, pues ella aumenta en mí el respeto y afecto hacia V. Rma. y la confianza de que me perdonará qualquiera falta que en mis comunicaciones pudiera notar. — Que Dios conserve a V. Rma. y su importante vida muchos años son los deseos de este su menor súbdito Q. B. L. M. del P. Rmo. C. A. = Fr. Celestino Mayordomo.

Carta escrita a los Provinciales de Castilla y Andalucía por no haber contestado a la primera. — 8 Octubre 1859. — M. R. P. Provincial de Andalucía. Granada (P. Mtro. José Durán). — M. R. P. Provincial Manuel Villar, Provincial de Castilla, Madrigal. — Muy Rdo. Padre: No habiendo tenido contestación del aviso que le circulé por medio del Provincial de Aragón, de mi nombramiento de Comisario Apostólico, por fallecimiento del Rmo. P. Vidal de buena memoria, ahora que ya conozco su nombre y apellido (pues antes lo ignoraba no habiéndolo hallado en los *Registros* de mi antecesor), le escribo directamente participándole dicho nombramiento e incluyéndole copia auténtica del decreto, y la circular que creí oportuno mandar, la cual es intérprete de mis intenciones y deseos. — Avise V. P. a sus súbditos para que vengan por ellos obedecidas las disposiciones de la Santa Sede y puedan dirigirse a mí en sus necesidades. — Dios guarde a V. P. muchos años, como se lo desea su más afto. de todo corazón. = Fr. Francisco Cuixart, Com.º Aplico.

Copia de la Patente enviada al P. Mro. Félix Torá, constituyéndole Vicario del Comisario en la Península. — 10 Octubre, 1859. = Nos Pater Franciscus Cuixart, Ord. Erem. S. Augustini, Sacrae Theologiae Magister, Dioecesis Praenestinae Examinator Synodalis, totiusque Augustinianaе Familiae Ditionis hispanae Commissarius Apostolicus. Dilecto Nobis in Christo adm. R. P. Mro. Felici Torá ejusdem Ordinis, salutem in Domino. — Cum Nobis semper cura fuit, ex quo tempore ad munus Commissariatus Apostolici electi fuimus, ut quoad per Nos fieri posset, nostri Sacri Ordinis res omnes bene, feliciterque in Domino progredirentur. Quamobrem videntes Nos quam magna sit inter Nos et nostros subditos regionis Hispaniae distantia, et eorum utilitati sa.

lutique providere volentes ad electionem nostri Vicarii venire duximus, qui in illis regionibus degat, et in omnibus vices Nostras gerat.

Igitur cum nobis certo constet te memoratum P. Magistrum Felicem Torá nedum morum probitate, et zelo in Religionem, verum etiam doctrina caeterisque aliis praeclaris dotibus necessariis praeditum esse, in praefato munere Nostri Vicarii eligimus, atque constituimus ad nutum et beneplacitum Nostrum, tibi que tribuimus facultates omnes quibus Superiores Generales nostri Ordinis fruuntur, illas omnino quae Nobis a Sancta Sede tributae sunt cum praescriptione tamen de omnibus a te ordinatis quae ad *forum fori* attinent certiores Nos faciendi.

Insuper mandamus et praecipimus in virtute Sanctae Obedientiae ut omnes Nostri subditi in praefato munere tibi obediant et agnoscant utpote Nobismetipsis.

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen. Datum Genestani e Coenobio Sanctae Mariae sub die 10 Octobris 1859.

Circular a los Provinciales para que venga reconocido el Padre Félix Torá por Vicario del Comisario Apostólico para la Península.—19 Octubre 1859.—M. R. P. Mtro. Provincial de la Provincia de...—Genazzano, 19 Octubre 1859.—Muy Rdo. Padre: Nos hemos visto obligados a nombrar en la península quien nos represente, pues la experiencia nos ha hecho tocar con la mano cuán arduo y difícil sea el poder recurrir a nuestra persona en asuntos de mucha urgencia.

Por tanto habiendo tenido en consideración los merecimientos del M. R. P. Mtro. Torá y su mucha doctrina y demás prendas, le hemos nombrado nuestro Vicario en la península dándole todas las facultades que a nuestro cargo competen, y al mismo tiempo hemos obtenido en su favor todas las facultades de la S.<sup>a</sup> Penitenciaría para las censuras reservadas a la S. Sede. A él por tanto se dirigirán V. P. y sus súbditos. Reside el P. Torá en Tarragona, en la Parcialidad de Cataluña.

Hemos creído conveniente comunicar a V. P. el citado nombramiento, para los efectos consiguientes. Dios guardé a V. P. M. R. como se lo desea su affmo. de todo corazón, Fr. Francisco Cuixart.

Copia de la carta remitida con la dicha Patente al P. Mtro. Torá.—10 Octubre 1859.—M. R. P. Mtro. Félix Torá.—Genazzano

10 Octubre 1859.—Muy Rd.º Padre: Adjunta recibirá una Patente por la que nombramos a V. P. M. R. por nuestro Vicario en la península. Igualmente va un pliego de la S.ª Penitenciaria con las facultades necesarias para los casos reservado a la S. Sede y autorización para poder delegar. Con tales facultades no dudamos que V. P. M. R. podrá acallar la conciencia de todos. Esperamos que aceptará este cargo con sumisión, procurando hacer bien a sus hermanos. Nos lisonjamos que desempeñará el oficio que le confiamos como si fuéramos nosotros mismos. Y esperando así pedimos al Señor le conceda todo bien, mientras con particular estima nos repetimos de V. P. M. R. affmo. de todo corazón, Fr. Francisco Cuixart, Comisario.

Carta del P. Carlés que avisa estar dispuesto a abrir un convento en Hipona.—10 Octubre 1859.—Rmo. P. Francisco Cuixart, Agustino. Genazzano.—Barcelona, 10 Octubre 1859.—Venerable Padre y hermano estimado en Cristo: Por los Agustinos y hermanos nuestros P. M. Torá, P. Gonzalo Arnau, PP. Tintorer y Gomis, supe había sido V. nombrado Comisario Apostólico. Le doy el parabién, alegrándome haya recaído en su persona el tal nombramiento, haciendo votos al Cielo para que Dios le dé muchos años de vida y salud, a fin de poder con él continuar. Atendiendo, pues, a su cargo, paso a comunicarle (esto es ya sabido del P. Provincial Arnau) un asunto que tengo hace tiempo entre manos, y es el de abrir un convento en Hipona. Tengo ya el permiso del Emperador de los Franceses y del Obispo de aquella Diócesis, y ahora necesito saber cómo se podrá conseguir el permiso de la Orden, pues quiero esté sujeto a la Orden y, si posible fuera, al Comisario español, deseando que así como los africanos fundaron en España, los españoles funden allí. Supongo que al principio habrá sus dificultades, al par de algún disgusto; pero con la ayuda de Dios todo se vencerá. Ahora bien, el Obispo me pregunta por de pronto cuantos queremos ir. A esto no le puedo contestar, pues apenas hallo uno, ya que a pocos gusta dejar lo cierto por lo incierto. Sin embargo, podríamos reunirnos tres o cuatro; pero yo querría más, y si bien desearía fueran españoles, no obstante, en defecto de estos, podríamos escoger algunos italianos. Es de creer que varios de los españoles residentes en Italia formarían parte, en particular el P. Mtro. Salom, primo de Triay, que reside en la *Madalenella* de Nápoles. Este

seria bueno para Prior, sujeto hábil y virtuoso. Triay puede ser otro. A estos podría V. escribirles diciéndoles que yo estoy al frente del proyecto, que me parece ha de ser bien recibido. Bueno será, por si acaso, preparar algún italiano, advirtiéndole que se trata de vivir vida común, dedicándonos a misionar a aquellos infelices y educar jóvenes, a fin de erigir nuevos conventos, pues cuantos queramos nos darán. Desearía alguno de talento, si bien el de Salom es reconocido. Acaso pudiéramos hacerle Obispo. En fin, Dios sobre todo y que sea para provecho del prójimo. De todo lo expuesto deseo solamente saber de fijo, en el supuesto de llevarse a cabo la fundación, con cuantos individuos puedo contar, y yo mismo podría reunir a los voluntarios, cuando llegue el tiempo, esperando que V. de su parte trabaje lo que le sea posible para llevar a buen fin el negocio, dándome pronta contestación, pues urge. El P. Salom se llama Juan Bueno, y las cartas que a mí se dirijan llevarán estas señas: Gabriel Carlés, Pbro., Rectoría de San Jaime, Barcelona. Triay se llama Miguel, S.<sup>a</sup> Maria del Popolo, Roma.

Reciba los cordiales afectos de las MM. Beatas, de las que soy Capellán nombrado por el Sr. Obispo, a petición de los Superiores de la Orden. En caso de marcharme, quedarían encargadas al P. José Benet, famoso orador y de irreprehensibles costumbres. Puede V. disponer de su afmo. amigo, hermano y s. s., Fr. Gabriel Carlés, Agustino.

Nombres de los Religiosos Agustinos existentes, que pertenecen a la Parcialidad de Cataluña:

1. P. M. Fr. Vicente Febres.
2. P. M. Fr. Félix Torá.
3. P. M. Fr. Felipe Russell.
4. P. M. Fr. Agustín Talleda.
5. P. L. Fr. Pedro Codolar.
6. P. L. Fr. Jaime Gomis.
7. P. Fr. Félix Oller.
8. P. Fr. José Masfarer.
9. P. Fr. José Suñer.
10. P. Fr. Salvador Tapis.
11. P. Fr. Antonio Mir.—Barcelona.
12. P. Fr. Tomás Planes.—Barcelona.
13. P. Fr. Pedro Iglesias.

14. P. Fr. Mateo Camprubi.—Barcelona.
15. P. Fr. José Burneter.
16. P. Fr. Antonio Betriu.
17. P. Fr. Pedro Serrat.
18. P. Fr. José Vilasaló.
19. P. Fr. Francisco Morros.
20. P. Fr. Francisco Pascual.
21. P. Fr. José Jaume.
22. P. Fr. Pedro Avila.
23. P. Fr. Pablo Servós.
24. P. Fr. Próspero Mir.—Barcelona.
25. P. Fr. Lorenzo Vingut.
26. P. Fr. Pablo Puigneró.
27. P. Fr. Mariano Sordel.
28. P. Fr. José Vilaseca.
29. P. Fr. Miguel Riera.
30. P. Fr. Francisco Pintaluba.
31. P. Fr. Pablo Pujol.
32. P. Fr. Jaime Marsol.
33. P. Fr. Luis Bosch.
34. P. Fr. Luis Sellés.—Barcelona.
35. P. Fr. Pedro Coromina.
36. P. Fr. José Benet.—Barcelona.
37. P. Fr. Agustín Durán.
38. P. Fr. Juan Canturri.
39. P. Fr. Francisco Bartolomé Cuixart.
40. P. Fr. Gabriel Carlés.
41. P. Fr. Antonio Vionet.
42. P. Fr. Juan Soler.
43. P. Fr. Rafael Ostench.
44. P. Fr. Alejo Morros.
45. P. Fr. José Tintorer.—Barcelona.
46. P. Fr. Miguel Avila.
47. P. Fr. Ramón Vidal.
48. P. Fr. Antonio Creuet.—Barcelona.
49. P. Fr. Raimundo Manalt.—Barcelona.
50. P. Fr. Jaime Solá.
51. P. Fr. José Bruguera.—Barcelona.
52. P. Fr. José Suarí.—Barcelona.



53. P. Fr. Miguel Triay.
54. P. Fr. Juan Guitart.—Barcelona.
55. P. Fr. Lorenzo Masdeu.
56. Fr. Isidro Clerch.
57. Fr. José Mestres.
58. Fr. Félix Cuberta.
59. Fr. Isidro Puiadas.—Barcelona.
60. H. Fr. Martín Sitjas.
61. H. Fr. José Roguet.
62. H. Fr. Ugolino Tucá.
63. H. Fr. Juan Negri.
64. H. Fr. Valentín Casulleras.
65. H. Fr. Jaime Puidemunt.
66. H. Fr. Gabriel Nolla.
67. H. Fr. Jerónimo Penella.

Estos son, P. Rmo., los nombres de los Religiosos, vivientes al presente, de la Parcialidad de Cataluña.—Fr. José Tintorer.

Copia de la Patente enviada a la familia del actual Comisario Apostólico. -10 Noviembre 1859.—Nos Pater Franciscus Cuixart, Ordinis Eremitarum S. Augustini, Sacrae Theologiae Magister, Dioecesis Praenestinae Examinator Sinodalis, ac totius Familiae Augustinianaе Ditionis Hispanae Commissarius Apostolicus.—Dilecte in nobis D. Theresia Cuixart.—Eos, qui de nostra Augustiniana Familia benemeriti, vel pia in ipsam propensione videntur inclinati, aequum est, ut juxta facultatem Nobis traditam praecipuis favoribus quantum in Domino possumus, prosequamur. Quare Nos multiformis divinae gratiae dispensatores imitantes, praesentium tenore, et muneris, quo fungimur auctoritate nostrae Religioni maxime addicti, ac amantes, inter ejusdem Confratres, et Consorores totam vestram familiam usque ad tertiam generationem assumimus, necnon inter spiritualia Ordinis nostri castra annumeramus, vos omnes omnium Missarum, Orationum, Jejuniarum, cunctorumque bonorum spiritualium, quae per fratres et sorores totius nostrae Sodalitatis, in Orbe Christiano universo existentes superna Dei ope fiunt, tam in vita quam in morte participationem ex Indulto Apostolicae Sedis plena manu impartimur, et concedimus.—In Nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen. In quorum fidem hasce litteras manu nostra subscriptas atque Officii nostri Sigillo communitas dedimus

in Conventu nostro S. P. Augustini de Urbe die 10.<sup>a</sup> Novembris 1859.—Fr. Franciscus Cuixart, Comm. Aplus.

Carta remitida con la dicha filiación.—10 Noviembre 1859.—Señora D.<sup>a</sup> Teresa Cuixart, viuda.—Roma, S. Agustín, 10 Noviembre 1859.

Muy Señora mía y Madre amabilísima: Le envío la Patente de filiación para V. y para toda la familia hasta la tercera generación. A concederles una gracia tan extraordinaria no me ha movido la sangre, sino el comportamiento generoso que toda su familia usó hacia los Religiosos que en desgraciada época se hallaban en esa villa; y también el grande afecto que toda esa familia ha profesado siempre a nuestra Orden, de lo que yo soy testimonio. Es justo, pues, que V. antes que cierre los ojos, tenga la satisfacción de ver cómo mi Orden corresponde a tantas bondades. Estoy cierto que agradecerá este acto de reconocimiento que le ofrece, no como hijo, sino como Superior de los Agustinos, el más humilde de sus hijos Q. B. S. M., Fr. Francisco Cuixart, Com. Apostólico.

Copia de dos súplicas presentadas a la S.<sup>a</sup> Congregación en 21 de Octubre.

Em.<sup>o</sup> Principe Sig. Prefetto della Congregazione de OO. e RR.—Il P. Francesco Cuixart Commissario Aplco. degli Agostiniani di Spagna, ed attuale amministratore de'boni dell'Ospizio de' SS. Ildefonso e Tomasso degli Agostiniani scalzi umilmente espone alla V. Emza. Rma. che trovandose in Cassa di detta amministrazione la Somma di p. 300, dico trecento, supplica per poterla mettere a guadagno rinves tendola intanti consolidati.—Che della grazia, &c.

Emo. Principe.—Il P. Francesco Cuixart, actual Commis.<sup>o</sup> Apostolico degli Agostiniani dei domini spagnoli, umilmente espone all' Emza. V. Rma., che essendo da cotesta S.<sup>a</sup> Congregazione stabilito nel 1840 per i Carmelitani che il Commisario Apostolico deve prendere il posto dopo la Congregazione del generale; è in sorto il dubbio, se debbasi considerare qual Assistente attuale, oppure assoluto, giacche nel secondo caso non verrebbe subito dopo la Congregazione generalizia quando vi fossero degli Assistenti assoluti, quindi è che supplica all' Emza. Vra. per la dichiarazione di detto dubbio.—Che della grazia, &c.

Carta escrita al P. Mtro. Juan Bueno Salom en Nápoles para

ver si quería ir a Hipona. --1.º Noviembre 1859. =M. R. P. Mro. Juan Bueno Salom. --Genazzano, 1.º Noviembre 1859. --Muy Rdo. Padre: El P. Carlés desde Barcelona me escribe que está trabajando para fundar un convento en Hipona; que sus diligencias para conseguirlo están ya muy adelantadas; que ya tiene en su poder el permiso del Emperador de los Franceses; que el Obispo tiene en ello singular empeño, y que desea ahora saber dicho Obispo cuántos religiosos se suscribirán. El P. Carlés dice que con él irán otros tres y que desearía fuera V. y su primo Padre Triay. Que su deseo sería que fuera V. en calidad de Prior: Me encarga escribir a V. invitándole a ir, y que su intención y la de sus compañeros es establecerse allí y dedicarse a las misiones y a la instrucción de la juventud. Quiere, además, que dicho convento esté debajo de la inmediata obediencia del Comisario Apostólico *pro tempore* de España, y por este motivo se ha dirigido a mí. En el caso que V. no tenga una tal vocación, puede darme su respuesta, y si esta es favorable escriba a dicho Padre poniendo la dirección como sigue: a D. Gabriel Carlés, Pbro. Rectoría de San Jaime. Barcelona. --No ofreciéndose otra cosa más, después de saludarle muy cariñosamente, tiene el gusto de ofrecerse su affmo. y S. S. = Fr. Francisco Bart. Cuixart, Com.º Ap.º.

*Nota:* La misma carta fué enviada al P. Triay, en Roma, S.ª M.ª del Popolo, *mutatis mutandis*.

Carta enviada al P. Lector Gomis en respuesta a su petición de ser laureado. 2 Noviembre 1859. =M. R. P. Jaime Gomis. --Genazzano, 2 Noviembre 1859. --Apreciado en Cristo Padre: Por nuestra parte no hay dificultad alguna en conferirle la Laurea Magistral; mas como V. P. no ha concluido los años de Cátedra que se requieren, se necesita dispensa pontificia y para conseguirla habrá que hacer algunos gastos. Si V. P. está dispuesto para ello envíeme los documentos necesarios y haré cuanto desea. Conserve V. P. y mientras tanto le saluda su affmo. de todo corazón, Fr. Francisco Bart. Cuixart.

(Continuará.)

# MISCELÁNEA

## Homenaje al Ilmo. D. Fr. Francisco Armañá.

Al cumplirse el segundo Centenario del nacimiento del insigne agustino, cuyo nombre encabeza estas líneas, Villanueva y Geltrú, su patria, se ha vestido de gala para celebrar con inusitado esplendor el memorable acontecimiento, habiendo sido el alma de las fiestas nuestro bondadoso amigo y dignísimo Párroco de Nuestra Señora de la Geltrú D. Antonio Vila, a quien de justicia corresponde la gloria de un éxito tan brillante, como lo verán nuestros lectores por la reseña que publicamos. La Orden Agustiniiana, que se precia de contar en el número de sus más esclarecidos hijos al ilustre y sabio P. Armañá, no puede menos de asociarse a la alegría y entusiasmo de los villanoveses, a quienes envía desde estas columnas un voto expresivo de gracias por haber contribuido con su colaboración y asistencia a la solemnidad de las funciones religiosas. He aquí cómo nos las describe el semanario de Villanueva y Geltrú, *La Defensa*, en su número de 15 de Junio.

### «SEGUNDO CENTENARIO DE ARMAÑÁ

Las fiestas religiosas con dicho motivo celebradas en la parroquia iglesia de la Geltrú el día 9 del corriente, revistieron gran solemnidad, y tomaron en ellas parte gran número de villanoveses, acudiendo satisfechos mañana y tarde a rendir gracias al Todopoderoso por el gran beneficio que a Villanueva y Geltrú otorgara con el nacimiento de un varón que tanta gloria dió a la Patria y a su villa natal.

Conforme se había anunciado, consistieron los actos religiosos en Oficio solemne por la mañana y Trisagio por la tarde, con exposición de S. D. M., finido el cual, cantóse un solemne *Te Deum* por gran número de sacerdotes en el templo congregados.

Dieron mucha importancia y significación a los mencionados actos las dos presidencias que se colocaron a uno y otro lado del presbiterio de la referida iglesia, cuyo altar mayor ofrecía excelente impresión por su ornato y por su espléndida y bien combinada iluminación, lo cual nos hacía gustar la grata sorpresa de las mayores solemnidades. Constituían una de dichas presidencias las dignísimas Autoridades de la villa, a saber: el Rdo. Sr. Arcipreste de San Antonio Abad, D. Jacinto Pугés, presidiendo el acto por delegación y en representación de nuestro

anantísimo Prelado, el Magnífico Sr. Alcalde, D. Juan Braquer, los señores comandante militar y de Marina, el Sr. Juez municipal, llevando, a su vez, la representación del de primera instancia de este partido, con los concejales señores Ferrer y Puig, Ventosa y Almirall, Puig y Font y Ruiz de Castañeda, el presidente de la Biblioteca-Museo Balaguer, D. Joaquín Basora, y el vicepresidente del Círculo Católico, D. Jaime Riba. La otra presidencia de que hemos hecho mérito la formaban los señores D. Jaime Grifuls, D. Gregorio Ferrer y D. Lorenzo Ferrer y Aymar, como descendientes de la geltrunense familia Armañá. Produjo muy buen efecto que ya que el Obispo Sr. Armañá había pertenecido a una Orden religiosa, también fueran religiosos el celebrante y ministros en los divinos Oficios. El celebrante fué el escolapio Rdo. P. Pompilio Pagés, natural de esta villa como Armañá, siendo los ministros asistentes otros Padres de nuestras Escuelas Pías.

El Rdo. Cura-párroco de la Geltrú, D. Antonio Vila, el organizador más entusiasta de estas fiestas que reseñamos, fué quien se encargó de presentar ante el distinguido auditorio que asistía a los divinos Oficios la gran figura de nuestro patricio el Arzobispo Armañá, describiendo en bellas formas y hermosa frase catalana lo que es un templo material, que así como aquel que entonces nos cobijaba al ser inaugurado seis años antes del nacimiento de Armañá había llenado de gozo a todos sus compatriotas geltrunenses, motivo de mayor satisfacción y de santa alegría era este otro templo moral que las manos del Señor construyeran deparándonos un hijo tan ilustre como lo fué en todo sentido el homenajeado Armañá cuyo segundo centenario estábamos celebrando. Con mucho arte y colorido supo el orador hacer las debidas aplicaciones de las partes que constituyen un templo material a las diversas fases de la vida de Armañá desde la infancia hasta su muerte, reseñando las obras de su ciencia y virtud, capaz cada una de ellas de hacer inmortal a un hombre.

Del sermón de la tarde estuvo encargado el R. P. Rector de nuestras Escuelas Pías, D. Pedro Vilar, quien, después de exponer los motivos que teníamos los villanoveses de dar gracias a Dios nuestro Señor por habernos dado un compatriota de tan relevantes cualidades como las que adornaron al insigne Arzobispo Armañá, demostró, con argumentos de gran fuerza y con la exposición de las principales obras debidas a la magna ciencia y profunda virtud del incomparable Armañá, cómo este nuestro gran patricio había sabido realizar a maravilla el verdadero ideal cristiano con los medios que le sugirió - y que supo llevar a la práctica ayudado con la gracia del Señor - su poderosa inteligencia, con su enérgica, al par que amorosa, voluntad, y con su elevado y delicado sentimiento.

Al final de su sermón, después de dar las gracias a las muy dignas autoridades allí presentes y de felicitarles por el buen sentido práctico que habían demostrado tener, asociándose y presidiendo a unas fiestas tan memorables, como también lo hizo el Rdo. Cura párroco en su sermón de la mañana, pidió bendiciones al cielo por nuestro Soberano Pon-

tífice, por la Iglesia, por nuestro venerable Prelado, por la paz tan vehementemente deseada, por las autoridades eclesiástica, municipal, militar y judicial de la población, por los escritores católicos, cuya pluma se pone siempre al servicio de Dios y de la patria, y por todos los villanoveses en general, manifestando, por último, sus más vivos deseos de que cristalizara pronto con la más hermosa realidad el pensamiento de colocar una lápida conmemorativa de nuestro Armañá en las fuentes bautismales de aquella iglesia parroquial de la Geltrú y de celebrar una Asamblea o velada en honor del digno de toda alabanza, del Reverendísimo Arzobispo Armañá.

Después de la Reserva, el Rdo. Sr. Arcipreste, por delegación del señor Obispo de la Diócesis, dió la bendición con el Santísimo.

Fueron muy bien aceptados y leídos con interés unos recordatorios con la biografía del célebre Armañá, escrita por el párroco de la Geltrú, D. Antonio Vila, y que se distribuyeron en las funciones de mañana y tarde aquí reseñadas, de las cuales nos podemos felicitar todos por el éxito alcanzado.—X.»

Los recordatorios de que se habla en el párrafo último contienen el retrato del P. Armañá con un elogio al pie y el esbozo biográfico que se publica en el presente cuaderno: *La Defensa* dedicó, además, un número extraordinario a nuestro Arzobispo, el correspondiente al día 8, víspera de las fiestas, con numerosos artículos y composiciones poéticas, todas en catalán, debidas a los Sres. Francisco Oliva, A. Navarro y Sellés, José A. Ricart F., Guillermo Torres y Salvador Junoy A.

Gracias a la exquisita amabilidad del referido D. Antonio Vila, nuestro ARCHIVO puede registrar en sus páginas la crónica del homenaje de Villanueva y Geltrú; por eso queremos que su nombre figure en la misma en primer lugar, tanto porque a sus eficaces gestiones se debe la esplendidez con que se han celebrado aquellos cultos, como porque su entusiasmo sigue aún ferviente y no perdonará medio, nos dice en cariñosa carta, para ver realizados estos dos hermosos ideales: colocar una lápida conmemorativa en el bautisterio de la iglesia de la Geltrú y celebrar una velada literario-musical como digno coronamiento del programa de las fiestas centenarias.

# NUESTROS DIFUNTOS

---

R. P. Ex Def. Fr. Ricardo Deza Castaños.

Llamado por Dios al estado religioso, vistió el P. Deza (q. e. p. d.) el hábito agustiniano el 10 de Septiembre de 1865 en nuestro Colegio de Valladolid, ciudad en que había nacido el día 10 de Enero de 1850. Hizo su profesión de votos simples, en el mismo Colegio, el 23 de Septiembre de 1866, y en el día correspondiente, tres años después, la de solemnes en el de La Vid. Perteneció a las Misiones de Filipinas desde el 10 de Diciembre de 1871, fecha de su llegada a Manila, siendo todavía estudiante. Recibió la sagrada orden del Presbiterado en Enero de 1873, y poco después fué destinado a la provincia de la Unión. Regentó por algún tiempo la Misión de Pidigan, y luego las Parroquias de Santa Cruz, Pasuquin, Sinaít, Dingras y Batac. En el Capítulo de 1893 fué nombrado Secretario de Provincia, y como tal acompañó al M. R. P. Rector Provincial Fr. Juan Zallo en el viaje que éste hizo a Roma para asistir al Capítulo General de 1895. En 1897 fué nombrado Prior Vocal de Batac. Hecho prisionero por los revolucionarios filipinos, no regresó a Manila hasta el 1.º de Enero de 1900. En Octubre de 1901 fué nombrado Definidor por la Curia Generalicia. N. P. Prov. Fr. L. M. Illa le eligió para Vicario suyo en Filipinas en Septiembre de 1909, cargo que ejerció hasta Agosto de 1912, y en esta fecha pasó a ejercer el ministerio sacerdotal en la Parroquia de San José de Iloilo. Desde entonces hasta poco antes de morir estuvo consagrado a dicho ministerio, más se vió obligado a dejarlo por motivos de salud, y por esto regresó a Manila, donde falleció santamente el 30 de Marzo último, víctima de la obstinada tuberculosis que le aquejaba, confortado con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Ninguna señal más segura para conocer las relevantes cualidades que poseía el difunto P. Deza que los delicados cargos con que le honró la Provincia. Era religioso amable, fervoroso, discreto, humilde, trabajador y de carácter sumamente dulce. La inalterable afabilidad de su trato le hacía acreedor al elogio bíblico *sortitus est animam bonam*, que dedicamos a los amantes de la paz, que con el ejemplo y la palabra recomendó a los hombres nuestro Redentor y Maestro Jesús. Esperamos, pues, confiados en la misericordia divina, que ya gustará su alma las dulzuras de la inefable paz eterna prometida a los pacíficos en las mansiones apacibles de la gloria.

P. S. G.

NOTA. Se le deben cinco Misas y los demás sufragios de Constitución.

# VARIEDADES

---

## PP. Capitulares.

Después de una travesía feliz han desembarcado en nuestra Residencia de Cádiz los RR. PP. Urbano Solís, Vicario Provincial de Colombia; Pedro Prat, Prior del Convento de Lima; José M.<sup>a</sup> Alvarez, Director del Colegio de San Agustín (Lima); Lesmes Mingo, Vicario Provincial del Brasil, y Francisco Muñiz, Vicario Provincial de la Argentina y Superior del Colegio Agustiniiano de Buenos Aires.

Reciban todos nuestro más cordial saludo.

## Colegio de San Agustín, de Madrid.

### RESULTADO DE LOS EXÁMENES DEL CURSO 1917-1918

Sobresalientes. ....	213
Notables.....	117
Aprobados.....	93
Suspensos.....	5
Aprobados de gimnasia.....	40
Exámenes de ingreso.....	27
Número total de alumnos.....	198

El resumen de las notas que ofrecemos al público dice bien a las claras el resultado brillante obtenido por los alumnos del Colegio de los PP. Agustinos, siendo un número insignificante el de suspensos comparados con los muchos exámenes que ha habido.

Siendo la primera enseñanza la base para empezar con fruto la segunda, se la da toda la amplitud posible. El Colegio no ha perdonado sacrificio alguno para conseguir esto, mandando al efecto a los profesores a perfeccionarse en las escuelas manjonianas.

## En el Colegio de Palma de PP. Agustinos.

Anteanoche tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Padres Agustinos, la anunciada velada literario-musical organizada por antiguos alumnos a beneficio de los talleres de Caridad de Santa Rita (Ta-



ller de Nuestra Señora del Pilar), y en la cual fué inaugurado el cine que acaba de instalarse, para con su producto socorrer a los pobres de dicho taller.

Una franja de los colores nacionales cubría la barandilla de la galería.

Ante un selecto auditorio se desarrolló el programa que anunciamos oportunamente en estas columnas.

El director de los Agustinos Rdo. P. Norberto Nieto dirigió la palabra a la concurrencia, haciendo la presentación del acto.

Ensalzó los Talleres de Caridad y dió cuenta de las muchas prendas que dicha Institución reparte a los pobres de Palma.

Trató también del recelo con que, con sobrada razón, miran algunos las diversiones de cine; hizo constar que la Iglesia no reprueba el cinematógrafo, sino su falsificación y abuso; condena, sí, esas películas inmorales que son elemento demoleedor de los vínculos más sagrados, y de los principios fundamentales de toda sociedad bien fundada.

Cantó las excelencias del cine moral como medio educador.

Dijo que, cueste lo que cueste, las películas que se exhibirán allí serán de la más pura e intachable moralidad y terminó diciendo: Estamos dispuestos a romper la pantalla antes que consentir representar algo que no sea digno de nuestra cultura y de nuestros sentimientos cristianos.

Después del *Himne de la Senyera*, pronunció el anunciado discurso el joven y distinguido abogado D. José Rosselló y Alemany, quien trató, en elocuentes párrafos, de las Instituciones benéficas que en todos sus Colegios y Casas tienen establecidas los PP. Agustinos, y ensalzó de una manera particular la moderna Institución de los Talleres de Caridad de Santa Rita, extendida ya por todo el mundo.

Fueron muy del agrado del público el discurso humorístico «Testas coronadas», de D. Antonio Moragues y Moragues, y la poesía «Andalucía», recitada por el abogado D. Antonio A. Moncada.

Todos los que tomaron parte en el acto fueron muy calurosamente aplaudidos.

La parte musical fué interpretada pulcramente.

Por último se proyectó un selecto programa de cine con la nueva máquina, que dió excelentes resultados.

La función terminó a las once de la noche.

(El Correo de Mallorca, 10 de Junio).

### China.

Sabemos que el día 16 de Junio, el Ilmo. y Rmo. P. Angel Diego recibió su consagración episcopal en Foochow, de manos del Ilmo. y Rmo. Sr. Aguirre, Vicario Apostólico de aquella región, hijo muy ilustre de la Orden de Santo Domingo y uno de los misioneros que más honran a la nación española en el continente asiático.

Enviamos al nuevo Obispo nuestra más sincera felicitación y el Do-

*minus conservet eum ad multos annos* para bien y provecho espiritual de las cristiandades de Hu-nan.

### Iquitos.

No ha empeorado la situación de los religiosos, pero su labor es muy limitada por no haberse aún resuelto las cuestiones jurisdiccionales que constituyen el principal obstáculo para el desarrollo de esta Prefectura.

Véase la última comunicación oficial de *Propaganda fide* dirigida al Rvmo. P. Prefecto Apostólico, en la cual se refleja el verdadero estado de la Misión:

«Revme Pater:

»Accepi a Procuratore Generali Ordinis Eremitarum S. Agustini relationem annualem a te missam de statu istius Praefecturae Apostolicae S. Leonis de Amazonae. Dolendum sane est multi plices et graves difficultates ex parte sive circumstantiarum localium istius regionis, sive indigenarum et eorum dominorum, sive Gubernii obistere exercitio ministerii ecclesiasticis apud fideles et evangelizationi infidelium. Dum merita laude digni sunt Missionarii, qui pro Dei gloria et salute animarum tot sacrificiis se subjiciunt in ista Missione, eodem tempore sperandum est eos, Deo adjuvante, difficultates superaturos, ita ut uberes fructus ex suis laboribus colligere valeant. Ut vero etiam haec S. Congregatio concurrat ad eas difficultates e medio tollendas, quae ex Gubernio, ex indigenis et ex dominis oriuntur, litteras misi ad Emum. Cardinalem Secretarium Status Sanctitatis Suae ut videat an possibili sit aliquid a locali Gubernio hac in re obtinere. Interea rogare poteris Episcopum de Chachapoyas ut te tamquam suum Vicarium habeat in spirituali cura civitatis Iquitos et vicinorum locorum.

»Tandem, vero, pro melioribus in posterum istius Apostolicae Praefecturae conditionibus Deum precans, omnia tibi fausta ex corde desidero.

»Paternitatis Tuae

Addictissimus Servus, etc.»

R. P. Sotero Redondo, Praefecto Ap. S. Leonis de Amazonae.

### Libros nuevos.

Son varias, y algunas de mucho mérito, las obras que en los últimos meses han publicado nuestros religiosos, y, por las estrecheces del ajuste, nos limitaremos casi sólo a reproducir los epígrafes de cada una de ellas.

P. FR. JULIÁN ZARCO Y CUEVAS: *Escritores Agustinos de El Esequial*. Un vol. en 8.º de 394 págs.

Se citan en el libro los nombres de los religiosos de la Provincia

Matritense (y algunos, pocos, de la del Smo. Nombre de Jesús) que, en mayor o menor escala, han dejado en la prensa algún vestigio de su laboriosidad, cultura y amor a la Orden que les dió el ser.

P. TEODORO ODRÍGUEZ: *El Sindicalismo y el problema social después de la guerra*. Un vol. en 8.º de 138 págs.

El autor estudia los fenómenos sociales de ahora y su probable evolución en el porvenir. Fué escrito para el Congreso de Ciencias celebrado en Sevilla en Mayo de 1917, observación que desea el autor tengan muy presente los lectores, pues sólo se planeaba en aquella fecha la tan cacareada reunión socialista de Estokolmo.

P. GRACIANO MARTÍNEZ: *La objeción contemporánea contra la Cruz*. Un vol. en 8.º de 384 págs.

Constituye una apología muy acabada de la Religión y sus principales dogmas, haciendo ver cómo el cristianismo ha sido y es fuente inagotable del progreso en todas sus manifestaciones. Es una serie de conferencias teológico-literarias que el autor ha pronunciado en nuestra iglesia de San Manuel y San Benito de Madrid, y forman un libro que acredita una vez más la vasta erudición del P. Graciano.

P. FRANCISCO MIER: *Santa Rita de Casia, sus talleres y principales devociones*. Un vol. en 16.º de 143 págs.

El mismo título del folleto indica bien claramente los propósitos del autor. Es digno de aplauso por tratarse de difundir una devoción tan simpática como la de Santa Rita.

P. GAUDENCIO CASTRILLO.—*El Comercio en el Extremo Oriente*. Un vol. en 8.º de 335 págs.

Es una labor muy interesante y un estudio de investigación que honra al P. Castrillo, por la diversidad de datos que ha sabido seleccionar para la formación de su obra, y por lo mucho que puede contribuir al desarrollo de nuestros intereses comerciales en China.

P. AGUSTÍN J. BARREIRO.—*Elementos de Historia Natural con nociones de Anatomía y Fisiología humanas*.

El verdadero autor del libro es el ilustre y ya difunto P. Fidel Fauliu. Agotada la primera edición encargóse el P. Barreiro de publicar la segunda, y seguidamente procedió a la tercera, que es la que ofrecemos a nuestros lectores. La nueva edición resulta completísima y muy acabada, y continuará siendo el texto de preferencia en muchos Seminarios, en algunas Universidades y en las Repúblicas de América por los datos científicos que han suministrado nuestros profesores del Colegio de San Agustín de Lima. Forma un vol. en 4.º de 534 págs.

P. B. HOSPITAL.—*Seminario de San Cristóbal, Ayacucho (Perú). Memoria leída en la repartición de premios*. Un folleto en 4.º de 56 págs.

De su lectura se desprenden, por una parte, la gran importancia que en los últimos años ha adquirido aquel Centro de Instrucción eclesiástica y civil, dirigido por nuestros religiosos, y por otra, la competencia en cuestiones pedagógicas de su autor.

P. BERNARDO MARTÍNEZ.—*Historia de las Misiones Agustiniánas en China*. Un vol. en 8.º de 436 págs.

El autor resume los trabajos hechos por los religiosos Agustinos en el ex-imperio de la China. La obra ha de ser muy útil para nuestra juventud, y la dedica a los misioneros de Hu-nan. En ella se destacan figuras de tanta grandeza como los VV. PP. Alvaro de Benavente, Juan de Rivera, Tomás Ortiz, Agustín Molinao y Juan Rodríguez; todos ellos pertenecen a la primera fase de aquellas Misiones. Y desde 1879 sintetiza los trabajos hechos por los PP. N. Guadilla, Elías Suárez, Agustín Villanueva, Saturnino de la Torre, Luis Pérez, Benito González, Celedonio Martín, Lorenzo Alvarez y otros, cuya labor se descubre con sólo leer las cartas escritas por ellos mismos o por los que los conocieron y son testigos de la constancia, mansedumbre y celo que caracterizaron y caracterizan a los antiguos y a los nuevos apóstoles de Hu-nan.

### Exámenes de fin de curso en nuestros Colegios.

Desearíamos publicar las calificaciones que en los exámenes oficiales han obtenido los alumnos de nuestros Colegios, pero se nos hace imposible por no disponer de todas ellas. Se sabe que se ha procedido en la generalidad de los Institutos con bastante rigor; y a pesar de esto, los resultados no dejan de ser muy satisfactorios. Reunidas las calificaciones de los Colegios que la Provincia tiene, tanto en España como en el extranjero, formaríamos un cuadro muy hermoso en el que aparecería, como principal figura, la labor del profesorado. Son de lamentar tales omisiones, cualesquiera que sean las causas que las originan.

Los datos que hasta ahora hemos recibido son los siguientes:

#### PERÚ

##### COLEGIO DE AYACUCHO

Matriculados.....	301	Buenos.....	636
Sobresalientes.....	312	Aplazados.....	70
<i>Total de exámenes.....</i>			<b>1.018</b>

No se incluye a los de la carrera eclesiástica.

##### COLEGIO ELEMENTAL DE IQUITOS

Sobresalientes.....	5	Buenos.....	22
Notables.....	48	Aplazados.....	00
<i>Total de exámenes.....</i>			<b>75</b>

#### ARGENTINA

##### COLEGIO AGUSTINIANO DE BUENOS AIRES

Sobresalientes.....	191	Aprobados.....	44
Notables.....	110	Suspensos.....	10
Buenos.....	79	<i>Total de exámenes.....</i>	
			<b>434</b>

## SAN MICUEL DE PANAMÁ

Sobresalientes.....	158	Aprobados.....	174
Buenos.....	242	Suspensos.....	14
<i>Total de exámenes.....</i>			<b>588</b>

## BUEN CONSEJO DE CHIVILCOY

Sobresalientes.....	67	Aprobados.....	189
Notables.....	78	Aplazados.....	10
Buenos.....	75	<i>Total de exámenes.....</i>	<b>419</b>

## SAN LUIS GONZAGA DE AYACUCHO

Sobresalientes.....	42	Aprobados.....	86
Notables.....	65	Suspensos.....	12
Buenos.....	81	<i>Total de exámenes.....</i>	<b>286</b>

## ESPAÑA

## COLEGIO DE LLANES

Sobresalientes.....	138	Aprobados.....	181
Notables.....	165	Suspensos.....	13
<i>Total de exámenes.....</i>			<b>497</b>

## COLEGIO DE UCLÉS

Sobresalientes.....	84	Aprobados.....	78
Notables.....	74	Suspensos y no presentados..	16
<i>Total de exámenes en segunda enseñanza.....</i>			<b>252</b>

## COLEGIO DE TAPIA

Matriculas de honor..... (1)	35	Aprobados.....	113
Sobresalientes.....	86	Suspensos y no presentados..	4
Notables.....	79	<i>Total de exámenes.....</i>	<b>281</b>

## COLEGIO DE SALAMANCA

Sobresalientes.....	80	Aprobados.....	181
Notables.....	96	Suspensos.....	19
<i>Total de exámenes.....</i>			<b>376</b>

(1) Ignoramos las de otros Colegios.

## COLEGIO DE CEUTA

Sobresalientes.....	19	Aprobados.....	34
Notables.....	24	No presentados.....	2
<i>Total de exámenes.....</i>			<b>77</b>

NOTA. Sólo se incluyen los del bachillerato, no los de ingreso ni los de la Academia militar, etc.

## COLEGIO CÁNTABRO DE SANTANDER

Sobresalientes.....	28	Aprobados.....	32
Notables.....	25	Suspensos.....	2
<i>Total de exámenes.....</i>			<b>87</b>

NOTA. Sólo se han cursado la Primaria con el 1.º y 2.º del bachillerato.

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

---

Junio. *Día 7.*—Concesión de las licencias generales al R. P. Emilio Camino.

*Día 8.*—Anuncio de la muerte del R. P. ex-Def. Fr. Ricardo Deza (q. s. g. h.).

*Día 15.*—Fué trasladado de Caudete a Ceuta el H.º L. Fr. Benjamin Fraile.

*Día 16.*—Los PP. Fr. José Revuelta, Fr. Santos Abia y Fr. Angel Negrete fueron destinados a China. El mismo destino se dió a los Padres Fr. Juan Mendiluce y Fr. Vidal Iraeta, pero con la permanencia temporal en Filipinas que reclama la necesidad de religiosos que tiene actualmente esta Vicaría. A esta última fué destinado, finalmente, el P. Fr. Elifio Aparicio.

*Día 20.*—Circular recordando los deseos del Rom. Pontífice respecto a la aplicación de la santa Misa *pro pacē* el día de la fiesta de San Pedro y San Pablo y que, por orden de N. Rmo. P. Prior General, aplicarían a intención del mismo Padre Santo los sacerdotes de la Provincia, y los Hermanos coristas y legos la sagrada Comunión.

Petición de títulos de Lector a N. Rmo. P. Prior General.

Traslado de Santander a Ceuta del P. Fr. Amador del Fuego.

*Día 21.*—Oficio al M. R. P. Regente de Estudios de La Vid fijando la fecha en que habían de ser examinados nuestros estudiantes de aquel Colegio.

*Día 26.*—Solicitud al señor presidente del Consejo de Administración de la Compañía de los Ferrocarriles secundarios de Castilla, pidiendo billetes de favor para nuestros religiosos y alumnos del Colegio de Valencia de Don Juan.

*Día 27.*—Fué trasladado de Salamanca a Ceuta el P. Fr. Francisco Valcarce.

Oficio al R. P. Director del Colegio de Ceuta, relativo al servicio militar que allí han de prestar dos de nuestros religiosos.

*Día 29.*—Se determinó pasaran de Valladolid a La Vid los estudiantes que acaban de terminar el tercer año de Filosofía.

## FR. LUIS DE LEÓN

### y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.

(Continuación.)

Las últimas declaraciones de los testigos, presentadas por el Dr. León y el P. Zumel para probar los diversos extremos que comprende su interrogatorio, datan de 21 de Julio, como hemos visto, y a las mismas no sigue la sentencia del pleito, la cual no se pronunció ni en la fecha prefijada por el Rector, o sea el 22, ni después de pasado este día, último del término probatorio concedido a ambas partes. Conviene repetir aquí la providencia del Rector cuando al interesar su intervención para que se obligase a los PP. Carmelitas a servir de testigos, decretó con fecha 16 de Julio «que concedía seis días de más término comunes a todas las partes con denegacion de más término y con toda carga de publicación y conclusion y citacion para sentencia, y así lo proueyó, y mandó se notifique a las partes» (1). Debido sin la menor duda a esta disposición del juez se apresuraron los propietarios por terminar las diligencias del proceso, de modo que estaban ya despachadas las deposiciones de los testigos el día 21. ¿Por qué, pues,

---

(1) Véase el núm. 27 del proceso. Por no haberse fijado el P. Blanco García en esta pieza, o mejor, para decir la verdad, por no haber examinado el expediente con la detención debida, escribió (o. c., página 248, nota) que «falta la sentencia, que no debió de darse, por haber muerto Fr. Luis antes de que terminasen las actuaciones necesarias», repitiendo dos páginas más adelante que «el litigio debió de quedar en suspenso, a causa de la muerte de Fr. Luis de León». ¿Cómo se atrevió a lanzar semejantes proposiciones sin pararse un momento a pensar siquiera en las fechas de las últimas diligencias y de la muerte del vate? Porque hubiera visto claramente que lo que sobró fué tiempo para sentenciar la causa, pudiendo deducir de la falta de la sentencia, de cierto, que ésta no se pronunció, y con fundamento muy probable, que el proceso no debía terminar con esa formalidad legal.



la sentencia no se publicó el 22 en conformidad con lo ordenado en la providencia transcrita? Sería por la insuficiencia de las pruebas, o porque no apareciendo con la claridad necesaria cuál de las dos partes litigantes había probado mejor su derecho, el Rector, previendo las apelaciones consiguientes en las cuales se manifestaran incidentes que le convenía encubrir, no se decidiera a fallar la causa. También pudo obedecer la indeterminación del juez a la demasiada solicitud de los propietarios al pedir el testimonio del bedel sobre la asistencia a su clase de Fr. Luis desde que desempeñaba la cátedra de Biblia, incluyéndose después en el interrogatorio, presentado exclusivamente por ellos, las preguntas concernientes al particular, petición que con justicia, por no estar fundada en derecho, había sido protestada; decimos demasiada solicitud, porque lo que acaso hubiera sido procedente en el Sindico, en los propietarios fué ilegal, extralimitándose a exigir declaraciones a los testigos sobre hechos que nada tenían que ver con el punto discutido, cual era la legitimidad de la causa de la ausencia de Fr. Luis de sus clases durante el curso 1590-1591, deduciéndose luego de las pruebas el derecho a percibir o no el residuo de aquel año. Fuera por los motivos expresados o por otros semejantes, el hecho cierto y positivo es que no hubo sentencia, y por lo tanto, ni oficial ni extraoficialmente consta por parte de quién se inclinó la victoria. Síguese por lo mismo que todo cuanto se diga del pleito con respecto a sus últimas resultas desfavorables a Fr. Luis, serán puras ficciones, y como tales, deben ser rechazadas por el historiador que se precie de verídico e imparcial.

Y no solamente se dejó pasar el día señalado sin cumplir aquella formalidad, sino que tampoco en fechas posteriores se hizo diligencia alguna por ultimar o cerrar el proceso. Desde la conclusión de las declaraciones de los testigos, o sea desde el 21 de Julio, hasta la muerte de Fr. Luis de León, ocurrida el 23 de Agosto siguiente, tuvo el juez a su disposición un mes largo para llenar aquel requisito, dado el caso y no concedido de que por cualquier incidente no hubiera podido verificarlo en la fecha señalada; y sin embargo, la sentencia no se publicó durante ese tiempo, ni hay en el proceso señal alguna, lo repetimos, de que se intentara terminar el pleito con el veredicto judicial. Luego es una afirmación gratuita decir que de haber vivido Fr. Luis se hu-

biera visto privado de su cátedra. Para sentar una proposición de tal gravedad debería contarse con fundamentos sólidos que alejasen toda duda, siquiera se estudiase el proceso extrayendo de él lo más favorable para demostrarlo, y esos fundamentos no se alegan creyendo suficiente con afirmar magistralmente, que la Universidad le formó un proceso para despojarle de su cátedra. Aparte que no fué la Universidad, palabra que viste mucho, sino exclusivamente los propietarios con el Síndico los que intervinieron en el pleito, el hecho de la existencia del expediente no es razón bastante para deducir consecuencias que no se prueban, porque con esa lógica podríamos sostener que ninguno, aunque sea acusado injustamente, debe librarse de la sentencia condenatoria. Y por si fuera de poco peso aquella afirmación tan contraria a la verdad, se dice en otra parte, también magistralmente, que se duda si Fr. Luis era catedrático a su muerte, duda que debe incluirse en la lista de las mil y una falsedades inventadas y propaladas para mancillar la memoria del poeta, pues para que pudiera subsistir sería necesario demostrar que Fr. Luis había muerto dentro del periodo probatorio del pleito, dato que con cautela se oculta.

Llama la atención verdaderamente cómo aquellos que más empeño han puesto en descubrir secretos universitarios para estudiar a Fr. Luis de León no hayan parado mientes en los libros de cuentas, donde hubieran encontrado argumentos con que sostener, a lo menos en apariencia, afirmaciones como las censuradas en el párrafo anterior. En uno de esos libros, el perteneciente al curso 1590-1591, se halla el ajuste de cuentas fechado en Septiembre, cuando concluía el año escolar, y vamos a publicar la partida consignada a nuestro catedrático y con ese documento auxiliar se podrán esclarecer algunos de los puntos indicados en las cuartillas precedentes. Dice así: «La catreda de biblia que es del padre Maestro fr. Luis de leon agustino ouo de auer en cada un año cien florines que montan al dicho prèzio veynte y seis mill y quinientos marauedis de que sale la lection a ciento y treinta y dos marauedis y medio y media blanca, no repitió, no ganó residuo, leyó todo el año por sustituto menos doze lecciones (1), de manera que leyó por sustituto ciento y quarenta y tres

---

(1) Fr. Luis comenzó a leer el 16 de Julio, según el testimonio del

lecciones que montan diez y ocho mill y novezientos y quarenta y ocho marauedis y medio, de que viene la mitad a la arca que vale nuebe mill y quatrocientos y setenta y quatro marauedis y la otra mitad del sustituto, de lo qual el Señor Rector y los demas señores del claustro de Cuentas acordaron que se saque la multa de la repetición que son tres mill y setecientos y cinquenta marauedis. Murió el dicho maestro, publicose por vaca [su cátedra] a veynte y seis de agosto. Lec la sustitucion un frayle bernardo; son nuebe lecciones las que ganó...»

¿Puede decirse con este documento a la vista que Fr. Luis perdió el pleito? No faltará quien responda afirmativamente, porque habiéndose negado a nuestro catedrático el residuo de aquel año, a lo menos por lo tocante a este punto está claro que el Rector con los Contadores juzgaron que no tenía derecho a percibirle, no obstante las pruebas alegadas acerca de la legitimidad de la causa de ausencia de las clases. Pero esc proceder de los Contadores no obedecía a influencias del pleito, sino a una determinación parecida a las que en casos semejantes se adoptaban, cuando no precediendo autorización acordada de la ausencia de un catedrático de la Universidad se necesitaba el consentimiento de los propietarios para conceder o negar el residuo, tratándose como se deja suponer de aquellas ausencias sobre las cuales podía haber alguna duda de estar o no comprendidas en las constituciones universitarias. Vista, por lo tanto, la oposición de los propietarios a acceder a la petición de Fr. Luis de que su falta a la cátedra se considerase legítima, desde el primer día que el asunto se sometió a la decisión de los mismos, los Contadores, con pleito y sin pleito, hubieran hecho siempre lo mismo porque, en realidad, quienes disponían del residuo eran los catedráticos (1). Por esto

bedel y las declaraciones de los testigos, causándonos extrañeza el hecho, a la verdad, porque estando entonces tramitándose el pleito y habiéndose negado a asistir a su clase con anterioridad a esa fecha, fundado en que no debía hacerlo para salir avante con su pretensión, o hubiera esperado la resolución final del juez o de haber pensado en su cátedra, debería comenzar a regentarla desde que supo el despacho del breve de Gregorio XIV respondiendo favorablemente a la apelación de Felipe II. Que leyera desde aquel día tan pocas lecciones se comprende mejor, por los trabajos preparatorios para el Capitulo que iba a celebrarse el 14 de Agosto y que como Vicario general debía dirigir.

(1) Tan celosos defensores de sus intereses eran los propietarios,

nada en concreto se debe deducir, con respecto a las consecuencias del pleito, de la partida de cuentas, cuya significación no tiene más alcance que el de una determinación privada a semejanza de las que en circunstancias análogas emanaban del Claustro de los Contadores. En esa partida vemos, además, una prueba concluyente y perentoria de que no recayó sentencia alguna sobre el proceso, pues fuera del silencio acerca de este particular expresamente se dice que la cátedra se declaró vacante por muerte de Fr. Luis, no por otra causa o motivo, cual hubiera sido, dado de perder el pleito, la privación de la cátedra según lo pedido por el Síndico. Tenemos, por consiguiente, que lejos de perjudicar a Fr. Luis el testimonio del libro de cuentas, nos proporciona, por el contrario, un dato valiosísimo para demostrar con claridad meridiana que la causa no se sentenció durante el mes largo transcurrido desde la presentación de las últimas declaraciones hasta el fallecimiento del poeta, no por falta de deseos en sus émulos (1), como manifiestamente se ve por sus esfuerzos enderezados a perjudicar todo lo posible a Fr. Luis; ni tampoco porque no hubiera dispuesto el juez de tiempo suficiente para sellar con su veredicto la justicia de la causa.

Otra consecuencia debe sacarse, además, de la partida en

---

que aun en las comisiones votadas por el Claustro los comisionados debían declarar bajo juramento los días que se habían ocupado en servicio de la Universidad, antes de percibir el sueldo correspondiente a las cátedras no leídas por ellos por causa de las ausencias.

(1) Ninguna observación hemos querido hacer sobre el P. Zumel, en quien depositaron su confianza los propietarios para litigar contra Fr. Luis de León, por ser tan manifiesta y conocida la poca armonía entre los dos catedráticos, si hemos de creer a los que tanto empeño ponen en descubrir desavenencias de nuestro vate con todos sus colegas universitarios. En un trabajo sobre aquel P. Mercedario que publica actualmente en la *Revista de Archivos*, etc., su hermano de hábito el P. Guillermo Vázquez Núñez, se dedica (número de Marzo-Abril) el capítulo VI especialmente al estudio de las relaciones entre el P. Zumel y Fr. Luis, alteradas con motivo de las oposiciones a la cátedra de Filosofía moral en 1578. Nos complace la sobriedad y elevación de criterio con que el docto escritor habla de las peripecias de la lucha, no descubriendo entre los dos contrincantes tan profundos antagonismos como pregonan la fama; pero estamos seguros que no faltarán quienes pongan reparos al P. Vázquez, por no encontrarle dispuesto a unir su nombre a los adversarios del poeta.

cuestión contra la duda consignada más atrás de que Fr. Luis estuviera a su muerte en posesión de la cátedra de Escritura, duda que no cuenta en su apoyo con otra razón que la mala fe del que la inventó, si no conocía la partida sobredicha, por ser una suposición gratuita sin fundamento de ningún género, y si visto el libro de cuentas no obstante la consignó, debe ser clasificado el autor aludido entre los que a sabiendas falsean la historia, no retrocediendo ante la mentira y la impostura. Y no nos vengan los críticos melosos y complacientes con la cantilena de que tratamos con rigidez a los enemigos de Fr. Luis; los que así nos motejan, lejos de estudiar a nuestro vate a la luz que reflejan los papeles viejos, que cuanto más viejos son más verdades encierran, se dejan arrastrar voluntariamente por ciertos escritores que presumen de verídicos y desapasionados, sin reparar en la sofistería que informa esos pretendidos estudios biográficos, cuyo fin primordial es convertir los hechos más gloriosos de Fr. Luis en motivos de censura y recriminaciones.

Publicado queda el proceso y a disposición de los lectores, por lo tanto, para su estudio. No creemos se nos ha de tachar de parciales en lo que añadimos por cuenta propia, de importancia insignificante, como está a la vista, en comparación de lo mucho que puede discurrirse sobre tantas cuestiones como se ofrecen al historiador y al biógrafo. Nuestro deseo, según lo expresado en otra parte, ha sido y es el de coleccionar datos que puedan ser de alguna utilidad para tratar con fundamento de los diversos problemas que están todavía sin resolver en la vida de Fr. Luis de León (1). Los que contra él están prevenidos explotarán estos documentos, sonsacando de aquí y de allí textos para proseguir su campaña de difamación, porque no merece otro calificativo; y a

(1) Debemos insistir en esto para enseñanza de aquellos que echan de menos muchas cosas en nuestros estudios sobre Fr. Luis de León. Jamás hemos intentado decir la última palabra acerca de ninguno de los puntos tratados en el ARCHIVO; nuestro propósito manifestado en varias ocasiones y que no nos cansaremos de repetir, es el de coleccionar datos y documentos que puedan servir de base para estudios más serios y detenidos sobre nuestro poeta; este es el objetivo principal a que tienden nuestras aspiraciones, y si conseguimos llenarle a satisfacción, nos importa poco que se tomen o no en cuenta nuestros comentarios. De éstos no han de irradiar la luz y la verdad sobre Fr. Luis de León, sino de los documentos que publicamos.

fe que para sus intentos hallarán pruebas a maravilla en los alegatos de los catedráticos propietarios de la Universidad de Salamanca; pero los amantes de la verdad histórica que, libres de prejuicios, intenten de veras buscarla, no se pararán en esta o la otra pieza del pleito, las estudiarán todas en conjunto y deducirán consecuencias que no perjudicarán gran cosa a nuestro vate. Y esto aun en el supuesto de que algunos de los cargos acumulados contra él por los propietarios pudieran probarse, porque es de admirar el procedimiento que con Fr. Luis siguen sus enemigos, para quienes es una verdad inconcusa todo cuanto suene a acusación, por la razón suprema e inapelable de que es ilícita la mentira; sus defensas, por el contrario, deben rechazarse, porque en ellas han de mediar *por necesidad* el interés personal, la amistad y la pasión.

Se ha dicho en otra parte que la información necesaria para pronunciar el fallo definitivo sobre las gestiones de Fr. Luis, por lo que respecta a la ejecución del Breve de Sixto V, es deficiente por ser tendenciosa en las obras impresas que tratan del asunto, y se lamenta la falta del proceso que paraba en poder del notario La Serna, donde se encontrarían documentos fehacientes con ayuda de los cuales se pondrían en claro algunas dudas que origina la lectura del expediente de Salamanca; los dos procesos se completarían indudablemente. La documentación existente en el Archivo de Simancas, según la dejamos reseñada en nota a la introducción de estos apuntes, puede suplir en parte la falta del proceso de La Serna, pero hasta la fecha no se ha explotado, no obstante lo manoseados que han sido aquellos papeles. A éstos sirveles de cubierta un índice (1) firmado por el Archivero Don Tomás González, el cual probablemente los mandó copiar para el P. Merino, a quien remitió copias de documentos del mismo

(1) Este índice, reproducido en la nota de referencia de la introducción, fué enviado con atenta carta al P. Cámara por el Archivero Jefe de Simancas D. Francisco Díaz. Contiene el envoltorio de todos estos papeles hasta 87 números, y aunque vistos a la ligera, en ellos hemos encontrado muchas especies que rectifican y corrigen la relación del P. Santa María. Como decimos en el texto, han sido muy manoseados estos documentos; el último que los ha examinado no cuidó de ponerles por el orden en que, sin duda, los encontraría, y allí existe hasta una nota del P. Bonifacio Moral, donde consigna su opinión acerca de la paternidad de un impreso anónimo. En las pocas horas que

centro para las *Memorias sobre Fr. Luis de León*, que dicho Padre redactaba allá por los años de 1820. Después se copiaron las piezas principales para Salvá, haciéndose constar en notas puestas a cada una la fecha de su transcripción. Luego el P. Cámara obtuvo también otra copia que prometió publicar en la *Revista Agustiniiana* (1), propósito que no llevó a cabo por haber sido nombrado Auxiliar de Toledo al poco tiempo de terminarse la publicación de la *Vida de Fr. Luis de León*, por el P. Méndez. Esta copia, conservada por el Rmo. P. Tirso López, según nos lo manifestó él mismo (2), fué remitida a El Escorial a petición del Padre Blanco García, cuando éste tenía entre manos su *Estudio biográfico* sobre el poeta, con promesa de devolución, por supuesto, al Colegio de Valladolid donde pertenece. Sabemos también de otros que no hace muchos lustros han revisado aquellos papeles, copiando o extractando lo que ellos sabrán. Pues bien, después de tanta copia y de repetidas promesas de dar a luz esa documentación, aun permanece inédita, no obstante su importancia para ilustrar las cuestiones de que tratamos en estos apuntes, contando por otra parte Fr. Luis con tan entusiastas panegiristas y diligentes investigadores de sus mínimas acciones, cuyo descao de producir alguna novedad a él perteneciente no se puede negar.

Por no haber estudiado detenidamente el cuaderno de Salamanca, indicamos al principio los errores consignados en su descripción por González de Tejada. Otro autor pasó como por ascuas sobre el mismo, y le olió aquello a Inquisición, llegando al extremo de suponer próximo a volver a sus cárceles a Fr. Luis,

estuvimos en aquel centro copiamos dos de los documentos mencionados, que quizá nos resolvamos a darlos a conocer al final de estos apuntes.

(1) Véase la revista citada, nota (a) de la pág. 345, vol. I. Al reproducir el P. Méndez la famosa carta de la Ven. M. Ana de Jesús, recomendando a las oraciones de sus hermanas a Fr. Luis de León, el P. Cámara da cuenta de las cartas de otras religiosas, escritas al poeta, existentes en Simancas. «Poseemos copia de todas, concluye, y las publicaremos con cuantos datos se hallen de la vida y obras del insigne vate salmantino.»

(2) En el mes pasado de Mayo que estuvimos en Valladolid, sin pensar que entonces pudiéramos hablar por última vez a nuestro querido y venerado maestro, a quién hoy llora la Orden agustiniana y muy especialmente la Provincia de Filipinas, de la cual fué meritísimo hijo.

suposición de todo punto arbitraria, como puede notarlo cualquiera que lea el proceso. Veamos cómo nos lo cuenta La Fuente, que es el escritor aludido. Discurriendo sobre los motivos que pudo tener Fr. Luis para omitir algunas *Relaciones* de Santa Teresa en la edición salmatina de 1588 de las obras de la Santa, aventura este párrafo: «Por un expediente hallado en el Tribunal Académico de la Universidad de Salamanca en el año pasado de 1859 se echa de ver que Fray Luis de León estuvo a pique de volver a la Inquisición, poco antes de su muerte. Es lo cierto que incurrió en las iras de Felipe II, por haber apoyado a la venerable Ana de Jesús y a las monjas partidarias de Gracián, contra el Padre Doria y otros descalzos que contaban con el apoyo del Rey. La crónica de los carmelitas achaca la muerte de Fray Luis de León en Madrigal a la repulsa de Felipe II con este motivo, acusándole de entremetido. Quizá por estos temores omitiera Fray Luis todos los pasajes relativos a Gracián, que también andaba en desgracia» (1).

Lo que se echa de ver con claridad deslumbradora es que don Vicente de la Fuente no vió más que el forro del proceso, cometiendo una ligereza inconcebible al lanzar a la publicidad suposiciones cuyo fundamento único y exclusivo radicaba en sus preocupaciones contra el poeta, porque las tenía, aunque a veces le defendía, probablemente más por parecer original, comeción irresistible que dirigía su pluma, que por el deseo de salir por los fueros de la verdad. Sólo así se comprende en un escritor, tan enterado como se muestra de las cuestiones y litigios entre los Padres Carmelitas y Fr. Luis de León, el desliz de atribuir la omisión de referencia en 1588 a los temores de ir a parar a la Inquisición por el expediente que le formó el profesorado salmantino

---

(1) Pág. 142, tomo LIII de la *Colección* de Rivadeneira. Pocas líneas antes habla del original de la *Vida de Santa Teresa*, que, según él, aún estaba en la Inquisición, dejando escapar la frase, con la intención que es de suponer, de que Fr. Luis no debía de tener ganas de ir a Valladolid. Creía, sin duda, La Fuente, y esto si que es ignorancia, que el poeta no había vuelto a pisar la ciudad del Pisuerga desde que allí estuvo preso, y no queremos gastar el tiempo en reseñar los asuntos que le llevaron repetidas veces a Valladolid, bastando consignar el hecho de haber estado personalmente en la Chancillería durante años enteros, defendiendo su derecho a la cátedra de Biblia contra el P. Guzmán, no mucho después de su salida de las cárceles del Santo Oficio.



tres años después. Así como es para maravillarse que, siendo el primero en prevenir a los lectores contra el P. Santa María por su parcialidad cuando trata de aquellas cuestiones, le siga, no obstante, a ojos cerrados en cuanto dicho cronista nos refiere con respecto al enojo de Felipe II con el poeta y a la muerte de éste, ocasionada por la repulsa, como él dice, del monarca.

Arango y Escandón dedica breve espacio al relato de los trabajos de Fr. Luis por la ejecución del breve de Sixto V, y se conoce haber bebido sus noticias en el P. Santa María o en La Fuente. Habla de un expediente, sin dar acerca del mismo detalles precisos para saber a cuál pueda referirse, y ocurre que del proceso del P. Gracián sólo existen fragmentos en el Archivo Histórico Nacional, descubiertos en fecha bastante reciente, y no queda otro que el de la Universidad salmantina; pero en éste, como lo han visto los lectores, no se menciona a aquel P. Carmelita. Vamos a reproducir el texto del escritor mejicano, y por él se verá, además, el juicio que publicó sobre la intervención de Fray Luis en aquellas cuestiones: «Documentos muy recientemente descubiertos (1), dice, y dignos del mayor crédito han venido a poner a los dos religiosos rivales (Gracián y Doria) en el lugar que les toca de justicia. La inocencia del P. Gracián parece hoy cosa que no admite duda, y en consecuencia, Fr. Luis de León queda también enteramente vindicado, una vez que, tomando la defensa de Gracián, abrazó por lo visto el partido más racional y justo en aquella contienda. Aunque Fr. Luis no estaba solo, pues que algunos amigos de Fr. Jerónimo y otras personas notables le acompañaban, la lucha, sin embargo, no podía ser más desigual. Felipe II sostenía resueltamente al P. Doria, y el Mtro. León, como era de temer, no sacó de sus oficios otro fruto que el de incurrir en las iras del Rey, exponiéndose a una nueva persecución. Cuéntase que al saber D. Felipe que nuestro agustino se contaba entre los adversarios del P. Doria, exclamó con vivo eno-

---

(1) «El mismo expediente original.» Nota de Arango y Escandón.— Repetimos que si este escritor alude al proceso formado a instancias del P. Doria al P. Gracián, de ese proceso no existen más que algunos fragmentos, según ha tenido la bondad de informarnos nuestros ilustrado amigo el P. Carmelita Gerardo de San Juan de la Cruz, a quien por ésta y otras indicaciones sobre nuestro trabajo estamos sumamente agradecidos

jo: «¿Quién mete a Fr. Luis de León en estas cosas?» Y sin embargo, aquellas cosas eran harto más de la incumbencia de Fray Luis de León que de la de Felipe II» (1). Parece, por las especies acumuladas en este párrafo, que Arango y Escandón dedujo de ciertas expresiones sueltas de La Fuente, la existencia de un proceso que no es el que se imaginó, sino el que dejamos publicado.

Aquí debiera terminar el capítulo dedicado al proceso de Salamanca; pero como el P. Santa María, aun ignorando la existencia de ese proceso, concatena su relación de las cuestiones motivadas por la ejecución del breve de 5 de Junio de 1590 con la muerte de Fr. Luis de León, acerca de la cual inventa una historia muy peregrina que copian con no disimulada fruición los *biógrafos desapasionados* del poeta, preciso nos será tratar, aunque sea a la ligera, de ese infausto suceso para la Orden agustiniana, que la privó de uno de sus más preclaros hijos en la última decena del siglo XVI. Al mencionado P. Carmelita se le considera como testigo, el más abonado para hablar, con conocimiento de causa, de las cuestiones tantas veces citadas, y por este motivo se acepta también su testimonio muy particularísimamente por los aludidos escritores, a los cuales vamos a sumarnos por un momento copiando la historia de autos; pero para su mayor inteligencia vamos a exornarla con breves comentarios y notas explicativas, según lo prometimos en la introducción.

«Llegó a Madrid, dice el historiador carmelitano, el (breve) que las Monjas avian conseguido en Roma a cinco de Junio, despues de veinte i uno de Agosto, quando aun no se tenia noticia de la muerte de Sixto Quinto (2), como se saca de una carta, que nuestro Padre Fray Nicolas escribió a las Religiosas en el mismo día

(1) *Fr. Luis de León. Ensayo histórico* (Segunda edición), página 249.

(2) En la página anterior asegura terminantemente el P. Santa María que «a siete de Agosto murió Sixto V», error que tuvo la debilidad de copiar el P. Blanco. Con respecto a la fecha de la llegada del breve a Madrid hay que fijarla por necesidad antes del 21, por la razón sencilla de que habiéndose notificado a los comisarios el día 23, deben contarse varios días hasta que recibió el aviso Fr. Luis en Salamanca y los empleados por éste en su viaje a la corte; es decir, que hacia una semana por lo menos que se había recibido en Madrid cuando supone el P. Santa María que aun no había llegado.

en que muestra no tener noticia del decreto, aunque si de la pre-tension. Si mucho alborozó a ellas, que lo procuraron, viendose con sus Constituciones aprobadas a su modo, i con el gobiernó de Comissario, mucho alborotó a la Consulta i a toda la familia, previendo los inconvenientes que se podian seguir. Venia remitido al Arçobispo de Evora, i al Maestro Fray Luis de Leon, Catedrático de Escritura en Salamanca. Escusose el primero, por no poner en ocasion su autoridad (1); i tomó la execucion por su quenta el segundo. Notifícole al Padre Fray Nicolas, i a su Definitorio, mandándoles, que para cierto tiempo convocassen a los Provinciales, i Socios, para que eligiessen al Comissario de las Monjas, conforme al Decreto. I propúsoles, sin obligacion, a los Padres Fray Geronimo Graciañ, i Fray Iuan de la Cruz, con que los indició de cómplices en todo lo hecho (2). Despacháronse Vocatorias. I acudió Doria al Rey, que se hallava en el Pardo, dandole menuda quenta de todo. Mostro sentimiento, assi de la singularidad de las Monjas, como del empeño del Padre Maestro, i ofrecio remediarlo. Quando ya querian entrar en el Capitulo los Gremiales desauiciados de remedio, porque el Rey no hablava: vino una Orden del Nuncio, para que el Padre Fray Luis de Leon sobreeseyesse de aquella diligencia, hasta que huviesse nueva facultad. Tan colorado quedó el Padre Maestro (3), como alegres los Pro-

(1) Sobre esta afirmación ya se habló al reproducir la carta del Arzobispo de Evora, según la cual se prueba que procedió a las primeras diligencias notificando el breve al P. Doria el día 26, no renunciando su cargo de juez ejecutor hasta el 31, no por la causa que alega el cronista, sino por sus enfermedades y achaques. Y prueban lo mismo los testimonios del notario La Serna, especialmente. De donde se sigue que no es verdad lo que se refiere a continuación de haber sido solo Fray Luis quien notificó el breve al Vicario general de los Carmelitas.

(2) Tampoco es exacto que procediera de solo Fr. Luis la propuesta, sino de los dos jueces ejecutores. En lo que sigue del relato, el P. Santa María confunde lastimosamente los hechos, dejándose en el tintero que, no habiendo cumplido el P. Doria lo ordenado en el breve durante el plazo de un mes que se le concedía desde la notificación, en virtud de las facultades y mandato del mismo breve, Fr. Luis expidió las convocatorias, no el P. Doria ni la Consulta, para reunir a los PP. Carmelitas en el Capitulo.

(3) ¿Estaría presente el cronista cuando a Fr. Luis se le hizo saber la orden del Nuncio para salir garante de tal afirmación con ribetes de injuria a la memoria del poeta? Porque en ella se ve claramente la in-

vinciales, y bolviéronse a sus Provincias, reconociendo la Próvincia del Señor, i el amoroso zelo del Rey en la quietud de la Orden.

»Passado algun espacio de tiempo, pensando el Padre Maestro, que con lo hecho avia cumplido el Rey con la Religion, i dexaria obrar (1), bolvio a notificar el Breve a la Consulta, mandando que de nuevo convocasse los Capitulares (2). Hizose assi; i acudió otra vez al Rey Doria, que tambien se hallava en el Pardo, a darle quenta de lo sucedido. Aquí mostro enfado con el Padre Maestro Fray Luis, por parecer desacato esta segunda instancia (3); i dió por respuesta lo que la primera vez. Convocose la

tención de molestar, inventando una verdadera inepecia para ponderar la impresión que la contrariedad produjo en Fr. Luis. Por lo mismo esa frase no debe copiarse sin poner el debido correctivo al P. Santa María, el cual, por este y otros desahogos por el estilo, pierde la autoridad de narrador verídico y fiel. Y, sin embargo de verse tan patente la pasión del historiador, su testimonio les sirve de perlas a los biógrafos *imparciales y desapasionados* del vate para acusarle de entrometido.

(1) Esto no es cierto dicho así sin otras explicaciones. Sobre los motivos que obligaron a Fr. Luis a continuar trabajando por la ejecución del breve después de 25 de Noviembre de 1590, hemos tratado lo bastante en los preliminares apoyados en las declaraciones de los testigos de Madrid y en la consulta de 26 de Enero de 1591, por donde constan los memoriales repetidos del juez ejecutor encaminados a recabar de Felipe II la protección necesaria para llevar a debido término las órdenes de Su Santidad.

(2) Tampoco es verdad, pues ni hubo segunda notificación a la Consulta ni fué ésta la que mandó a los capitulares las convocatorias, sino Fr. Luis, en quien recayó toda la autoridad del breve para ordenar la celebración del Capitulo.

(3) Otra invención inverosímil del cronista, pues estando pendiente de resolución la consulta de 26 de Enero, en que se proponian las razones en pro y en contra de la continuación del negocio, ¿por qué se habla de calificar de desacato el intento de Fr. Luis de celebrar el Capitulo? ¿Obraba acaso contra alguna prohibición expresa del monarca en esta segunda etapa de la causa para que se llevaran a mal sus trabajos por el cumplimiento de lo mandado por el Papa? Hay que suponer más cordura en Felipe II y no convertirle en juguete de pasiones como la inspiradora del P. Santa María. Sobre la escena que a continuación se describe de la llegada a la sala capitular del caballero portador de la orden del Rey, hay motivos para creer sea todo ello fruto exclusivo de la fantasía del historiador: primero, porque si el hecho hubiera ocurrido con las circunstancias y solemnidad que se suponen, no podía permanecer tan oculto, que no fuera sabido de los testigos de Madrid, los

Orden. El Nuncio, porque el Rey no le avia hecho recaudo, callava. Pero al tiempo de entrar todos en la sala del Capitulo, llevo un Cavallero de la Cámara del Rey, con un Secretario, i dixo desta manera: *Su Magestad manda, que vuestras Paternidades suspendan por aora la execucion del Breve, i no innoven nada, hasta que su Santidad, a quien se ha dado quenta, mande otra cosa.* El Padre Maestro, viendo que era mandato repetido de aquel gran monarca, apelacion a la Sede Apostolica, i que era ya muerto el Pontifice, que concedio el Breve, se salió de la sala, diziendo: *No se puede executar en España orden alguno de su Santidad.* No faltó quien echó al oido del Rey esta palabra, que le sonó mal. I que estando la Provincia de Castilla de la Orden de San Agustin, para hazer Provincial al P. F. Luis de Leon, llegó mandato suyo que eligiessen otro. Fue tal su sentimiento, que pronto murió, i las Monjas quedaron del todo desauciadas de poder prevalecer contra la Religion, teniendo por si tan gran Protector» (1).

*Este protector, añade el P. Martín, era el Rey Felipe II, que decididamente se opuso a la ejecución de un Breve calificado por personas competentes de obrepticio y subrepticio* (2). Así, en letra cursiva, para llamar la atención de los lectores, satisfecho, sin duda,

cuales, en sus declaraciones, ni una palabra dicen sobre el particular, antes por el contrario, confiesan que las órdenes de sobreseer la causa le fueron comunicadas a Fr. Luis por el Nuncio directamente, no por el Rey; y segundo, porque los mismos PP. Carmelitas que hicieron de testigos tampoco tenían noticia alguna de semejante escena, lo cual es increíble, advirtiendo que declaraban bajo severos juramentos, y ninguno más abonado que ellos para saber todo lo ocurrido. Dicen, sí, que los capitulares acudieron al llamamiento de Fr. Luis; pero es dudoso, y aun incierto, que llegaran a entrar en la sala capitular después de haber hablado Doria al Rey, a quien instigaban por otra parte los consejeros en 26 de Enero que resolviera el asunto con toda urgencia por la proximidad del Capitulo, y no es posible suponer que estando el monarca tan interesado por que nada se hiciera sobre el breve, esperara precisamente el momento de la reunión de los capitulares para comunicar sus órdenes, bastándole hacérselas saber al Nuncio y éste a Fray Luis, como así sucedería.

(1) Págs. 548 y 549 de la obra y tomo citados.

(2) *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores*, pág. 515. Dos páginas más atrás afirma el P. Martín que el breve fué «negociado en Roma por Ana de Jesús bajo la dirección y consejo de Fr. Luis de León», y siendo hechura del vate dicho se está que tenía que adolecer de los vicios consabidos. Pero el buen deseo de echar un borrón sobre Fr. Luis

del golpe magistral que descargaba contra Fr. Luis de León descubriendo el enigma insoluble (!!) de que el protector de los frailes era Felipe II, de quien dice oportunamente La Fuente: «El Rey aplastó bajo el peso de su voluntad a fray Luis de León. La *Crónica Carmelitana* supone que Felipe II dijo: ¿Quién le mete a fray Luis en esas cosas? ¡Oh! si al catedrático de Salamanca le hubiera valido, pudiera contestar al Rey: ¿Y quién le mete a un Rey en estos negocios? ¿Y qué entiende don Felipe de estas cuestiones de dirección de monjas? Pero claro está que a un Rey no se le puede responder de aqueso modo; y fray Luis lo tomó tan a pechos, que pocos días después murió en Madrigal, sin que pudiera suavizar su pena el que los frailes de su Orden le hubieran honrado nombrándole su Provincial» (1).

Efectivamente, el Rey se metió a manejar el incensario puesto en sus manos por el P. Doria y los de su cuerda, abusando de su poder en cosas de la dependencia exclusiva de la jurisdicción de la Iglesia. Quiénes fueron más culpables, si los que, desobedeciendo abiertamente los mandatos de Roma, apelaron al César, o

cegó al escritor dominico, el cual, poniendo por testigo de la afirmación acotada a la *Crónica carmelitana*, no leyó en esta obra que los consejeros de la Priora fueron D. Teutonio, el P. Báñez y Fr. Luis, y si lo leyó tanto peor, pues se hizo culpable voluntariamente de una mentira muy gorda al citar como consejero único y exclusivo al poeta. Aun hay más todavía: para probar que Fr. Luis fué ejecutor del breve y que por sus consejos y dirección le negoció en Roma la Ven. Ana de Jesús, reproduce el texto del P. Santa María, según le ha visto el lector, desde las palabras: «Venía remitido...» hasta el final, en donde ni una palabra se lee relativa a consejos ni consejeros ni a nada de los trabajos preliminares para conseguir el breve. Es decir, que la ceguera del P. Martín se extendió hasta el extremo de copiar como comprobante de la afirmación de referencia un testimonio que guarda un silencio absoluto sobre el punto en cuestión, por estar dedicado exclusivamente a la historia de las gestiones de Fr. Luis para ejecutar el documento pontificio. Con los datos referidos pueden los lectores juzgar de la buena fe y lealtad del P. Martín. Duélenos tener que contar entre los que se han hecho eco de la afirmación censurada a nuestro respetabilísimo Maestro y actual General de la Orden, Rmo. P. Tomás Rodríguez, quien repite la especie en su artículo *Santa Teresa de Jesús y los Agustinos (España y América, XLII, 103)*. Véase para fijar la opinión sobre este incidente la consulta de 26 de Enero de 1591, publicada más atrás, donde aparecen como principales fautores del breve el P. Gracián y los hermanos Vázquez del Mármol.

(1) Pág. 260, tomo LIII de la *Colección* de Rivadeneyra.

éste recibiendo las apelaciones y usurpando derechos que estaban fuera de su potestad real, que lo aprecien los canonistas. Con cuánta razón decía el Arzobispo de Evora, en su carta-exposición al Secretario Vázquez, que al P. Doria le incumbía el deber de aceptar el breve como se lo ordenaba el Papa, y después habría lugar de representar inconvenientes, si los tenía, no concediendo al Rey otra parte en el asunto que si acaso la de apoyar con su influencia la sumisión a las órdenes del Pontífice, como competía a quien tanto se preciaba de hijo fiel y defensor de la Iglesia. Pero dejemos ya esta materia un poco resbaladiza y volvamos los ojos a Fr. Luis, que cometió la tontería de morir cuando precisamente más necesaria era su vida para no dar qué decir a tantos escritores aventureros y despreocupados que, a falta de datos y papeles, o mejor, por no molestarse en consultar fuentes históricas, convierten aquel acontecimiento en tema fecundo de fantasías poéticas e imaginarias.

P. G. DE S.

*(Concluirá.)*

---

# LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

---

## Hijos de esta ciudad que han profesado en el convento del Socorro

---

SIGLO XIX

(*Conclusión.*)

El P. Maestro Fr. José Jaume Suau, hijo de Antonio y de Práxedes, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el día 11 de Junio del año 1786, fué bautizado en la catedral y confirmado en Santa Eulalia por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rubio. Profesó el día 22 de Octubre del 1803, siendo Prior el P. Agustín Novello Roselló. «Era de estatura regular y de bello aspecto y de una modestia edificante; fué nombrado Presidente del convento del Socorro, siendo sólo Lector, y después Prior de Felanitx; en el desempeño de estos destinos y demás en que la Religión y obediencia le ocuparon, manifestó su laboriosidad, y aunque el Señor no le habia dotado de grandes talentos, sin embargo, su mucha aplicación a los estudios propios de su estado, los suplieron bastante; y las muchas apuntaciones que hacia cuando leía la Santa Biblia, libros teológicos e históricos ayudaban a su flaca memoria. Se dedicó al púlpito desde joven e hizo en Palma los sermones más visibles y de empeño; pero sobre todo, después de la exclaustración, predicó todos los años Cuaresmas en alguna villa de la isla, los curas párrocos y vicarios quedaban muy satisfechos de su buen comportamiento y desempeño en el púlpito y principalmente en el confesonario. Se presentaba en él muy de mañana y tenía una particular satisfacción en oír confesiones, de manera que, aun fuera del tiempo cuadragesimal, iba todos los días, sin ser llamado, para ver si alguien quería confesarse. Era muy tierno, y repetidas veces, en los últimos años de su vida, lloraba cuando celebraba el Santo Sacrificio de la Misa con la mayor modestia y edificante compostura. No sabia negarse a nadie, cualquiera que fuese, que le pidiese algún servicio, y, como habitaba en una cel-



da del convento que pertenecía a la iglesia, por muchos años dijo el rosario y asistía puntualmente a la oración y demás funciones que se hacían; en una palabra, era todo para todos, comedido y sencillo como los niños, de quienes dijo Jesucristo, según leemos en el Evangelio, que era el reino de los cielos. Disfrutó de una salud robusta, que nos prometía gozar de la amable compañía de nuestro P. Maestro por muchos años; pero una caída que dió en la escalera fué la causa, según el facultativo, de un ataque apoplético que le sobrevino, y nos le arrebató dentro de pocos días, dejándonos en el mayor desconsuelo, y quedó privada nuestra iglesia de un sacerdote laborioso, dedicado exclusivamente al retiro, oración, lectura santa y desempeño del ministerio sacerdotal. Recibió los Sacramentos y entregó su alma al Señor el día 14 de Abril de 1859... Se le aplicaron los sufragios de costumbre *corpore praesenti*, y los religiosos con velas y un gentío numeroso lo acompañaron al cementerio rural. *In pace requiescat. Amen.* (P. Gonzalo Arnau, ms. cit. 1-149.)

El P. Predicador Fr. Fulgencio Socies, profesó el 1804. Cuidó de la capilla de San Nicolás de Tolentino, terminando el altar; en 1825 el Visitador, P. Miguel Martí, le nombró Subprior de Felanitx, cargo que desempeñó por espacio de catorce meses, hasta que murió el 2 de Septiembre de 1826.—Fr. Simpliciano Barceiό, profesó el 1804.—Fr. Próspero Vidal, 1804.

El P. Fr. Adeodato Crespi, 1808, entró para légo y estuvo de sacristán; pero, después de veintiún años de profesión, le ordenaron de sacerdote; murió el 3 de Septiembre de 1840.

El P. Lr. Fr. Nicolás Buadas Carbonell (antes Lorenzo), hijo de José y de Maria, nació el 4 de Marzo del 1798 y fué confirmado el 29 de Junio de 1800, por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Nadal y Crespi. Tomó el hábito, con el P. Prior Fr. Nicolás Prohens, el 23 de Noviembre de 1814, y profesó el 24 del mismo mes de 1815, siendo Prior el P. M. Fr. Agustín Novello Rosselló. «Era, el Padre Buadas, de Buena estatura, algo moreno, serio, moderado en el trato, de talento y crítico en sus cosas. En 1816 fué a cursar los estudios a Barcelona, y en 1822 regresó a Palma. Algún tiempo después se le dió patente de Maestro de estudiantes, y en 1825 fué creado Lector de Filosofía y Teología (1).

(1) Recibió las Ordenes Menores el 7 de Junio de 1816, y se las dió

Fué elocuente en el púlpito, y era tenido por uno de los oradores de más fama en su tiempo, y por este motivo predicó los sermones más visibles, principalmente los del Ayuntamiento, Obispo y Cabildo; y se los encargaron con tanto entusiasmo, que en 1828, no encontrándose nuestro religioso más que en la edad de treinta años, ya le confió el Cabildo la predicación de la cuaresma en la catedral para el año siguiente, 1829, cuyo encargo desempeñó a medida del gusto de todo el público. En 1832 fué a Valencia a defender conclusiones en el Capítulo que celebró nuestra Provincia por el mes de Mayo en aquella ciudad, y con mucho lucimiento desempeñó el acto literario, con la circunstancia de haber presidido dicho Capítulo el P. General, Rvmo. Fr. Venancio Villalonga. Atento el Provincial, electo en aquel Capítulo, al mérito de nuestro Buadas, le concedió la patente de Regente de estudios para el convento de Palma. En 1834 el Cabildo le encargó por segunda vez la predicación de la cuaresma en la catedral para el año siguiente 1835, y si lucidamente lo había hecho la primera vez, aún mejor lo hizo la segunda.

Concluido tan arduo trabajo, parecía, según nuestro modo de pensar, que le hubiera sido muy conveniente el disfrutar de algún descanso y respirar un poco de sus tareas; pero no fué así, porque dos meses después tuvo que correr la misma suerte que tan fatalmente nos tocó a todos en general, cuando en la noche del día 15 de Junio de 1835, y a cosa de un cuarto de hora después de la media noche, se dejó sentir un espantoso temblor de tierra en esta ciudad, el cual, sin embargo de no haber hecho estragos, pero lo cierto es, que nos consternó a todos. Si al susto y espanto que nos causó este acontecimiento, añadimos el golpe tan

---

el Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.—En el mes de Junio de 1825 se publicó un edicto de N. M. R. P. Provincial Fr. Miguel Martí para convocatoria de oposiciones a una lectura vacante en este convento del Socorro de Palma, y no habiéndose presentado más pretendiente que el Padre Fr. Nicolás Buadas, fué nombrado Lector el día 8 de Julio del mismo año. Así los actos literarios, como la elección, todo fué presidido por el mismo P. Provincial.

Fueron los PP. Vocales: N. M. R. P. Provincial Maestro Fr. Miguel Martí.—El R. P. Maestro Fr. Miguel Rullán.—El R. P. M. Fr. Isidoro Lloret, Secretario de Provincia.—El R. P. M. Fr. Miguel Abrán.—El P. Lector Fr. José Jaume.—El P. Fr. Simpliciano Barceló. (*Libro de Registros, 1744, pág. 50.*)

sensible con que se nos hirió a todos los Religiosos, de cualquier clase y orden que había existentes en Mallorca, Menorca e Ibiza, a causa de la exclaustación que se nos mandó verificar en la tarde del día 12 de Agosto del mismo año 1835, veremos, que un conjunto tan horrible de causas, así físicas como morales, pudo marchitar la flor de la edad del Lr. Buadas, rendirle al mal humor de algunos accidentes que de antemano ya padecía, y postarle en cama cerca de dos meses con vivos dolores de vientre y vómitos copiosos de sangre, de cuya enfermedad, recibidos todos los sacramentos con mucha conformidad, murió en casa del noble Sr. D. Tomás Verí, a las diez y media de la mañana del día 2 de Enero del año 1836, y fué enterrado en el cementerio *extra-muros* de esta ciudad. Tenía de edad treinta y siete años y diez meses menos diez días; y de profesión veinte años, un mes y nueve días.

Los religiosos agustinos que componíamos la comunidad del Socorro, por más que viviésemos exclaustados y sin poder llevar el hábito; pero, con todo, no perdimos de vista a nuestro hermano ya en su enfermedad, como también en su muerte, y a la mañana siguiente le hicimos los honores fúnebres que son de costumbre, y yo, como Prior que era, le canté la misa. *Anima ejus...* (P. Abrán, ms. cit. 2.<sup>a</sup>, 286-88.)

Bover, en su *Biblioteca de escritores baleares*, t. I, pág. 122. atribuye las siguientes obras al P. Buadas:

1. *Oración inaugural pronunciada en la abertura de los estudios de la Universidad literaria de Mallorca el día 18 de Octubre de 1826.* Palma, impr. de F. Guasp, 1826-4.<sup>o</sup>

2. *Opúsculos ascéticos.* Ms.

3. *Sermones varios.* Ms., en 4.<sup>o</sup>

Véase, además, P. Gregorio de Santiago Vela, *Biblioteca agustiniana*, vol. I, págs. 457-58.

*Fr. Lorenzo Juan*, de la parroquia de Santa Eulalia, hijo de Jaime y de Isabel María Comellas, nació el 1.<sup>o</sup> de Diciembre del 1797, fué confirmado el 29 de Junio del 1800 por el Ilustrísimo Sr. D. Bernardo Nadal, Obispo de Mallorca, tomó el hábito, para hermano lego, el 23 de Febrero del año 1816 con el P. Prior Fr. Agustín Novello Rosselló y profesó el 24 de dicho mes, año de 1817. El P. Arnau, part. II, pág. 295, dice «que marchó de Palma, religioso de obediencia, para las islas Filipinas y al cabo

de algunos años pasó al estado clerical, se consagró del todo a las misiones de los infieles, y murió, según noticias, día 11 de Septiembre de 1856 en Namacpacan. Algunas otras noticias se consignan en el *Catálogo biobibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, escrito por el P. Elviro J. Pérez, referentes al venerable hermano Fr. Lorenzo; dice así en la pág. 416: «Afiliado en esta Provincia arribó a Filipinas el 1821, y, previa la dispensa de Roma, se le ordenó de sacerdote en Manila el año de 1826. Este mismo año fué destinado a las misiones del Abra, en las que coadyuvó a la reducción de aquellos infieles con el V.º P. Lago (Bernardo), y dió gran impulso a los pueblos de Pidigan, La Paz, Nueva Cobeta, Bucay y Benguet. Con no menos celo rigió las parroquias de San Fernando (1838), Aringay (1839), Agoó (1841), Santa (1846) y últimamente Namacpacan (1852), falleciendo en este pueblo, lleno de virtudes y méritos, el 11 de Septiembre de 1856.»

El R. P. Predicador Fr. Agustín Jaume Payeras, de pila Juan, hijo de Andrés y de Margarita, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 13 de Diciembre de 1801 y fué confirmado por el Imo. Sr. D. Bernardo Nadal el 2 de Abril de 1802; tomó el hábito el 27 de Febrero de 1817 y profesó el 28 del mismo mes el año 1818, siendo Prior el P. Maestro Fr. Agustín Rosselló. «Era respetuoso al par que serio, lleno de humildad y de un atractivo tal que cautivaba sin ser demasiado locuaz. Concluidos sus estudios tuvo una especial inclinación a la Teología Moral, y, distinguiéndose en esta ciencia, muchos sacerdotes venían a consultarle casos morales; conociendo los Superiores el don con que le había dotado el cielo para la predicación, se dedicó a esta tan difícil como laudable tarea apostólica con tal fervor y con tal unción, que cautivaba a sus muchos seguidores, siendo el origen de infinitas conversiones y grandes frutos espirituales; sus sermones llenos todos de verdadera elocuencia cristiana, motivo por que tenía que pararse todos los días horas enteras en el tribunal de la penitencia, desde el cual confortó a muchos que titubeaban, aconsejó a otros que querían adelantar en la senda de la perfección y consoló a cuantos se acercaban a esta piscina de gracia.

Tantos y tan asiduos trabajos prestados a la Iglesia por el P. Agustín, no podían menos de llamar la atención de sus Superiores, y en el Capítulo provincial celebrado en el año 1831 en

Valencia fué nombrado Prior del convento de Felanitx. Gobernó esta comunidad edificándola con su ejemplo, y demostró, durante su priorato, grandes dotes de prudencia y una puntual observancia de las reglas y constituciones de N. G. P. San Agustín, hasta la exclaustación de las Comunidades religiosas en nuestra patria; entre los muchos rasgos de caridad y prudencia sobresale el de haber apaciguado el motin de Manacor el 10 de Agosto de 1835, en cuya localidad se encontraba, y gracias a sus gestiones no tuvo consecuencias funestas, como era de esperar. Apenas llegado a esta isla el Ilmo. Sr. D. Mauro, el primer ecónomo que nombró fué el P. Agustín Jaume y el Excmo. Sr. Obispo Salvá le dió la rectoría en propiedad, siendo el primer párroco de la nueva villa de Artá.

Por espacio de veintinueve años regentó la feligresía, y ha dado pruebas de ser un modelo de párrocos. Desmantelada del todo la iglesia la ha dejado bien decorada con un hermoso presbiterio, un magnífico púlpito y un acabado órgano; deseoso de hacer bien a los feligreses pobres, fundó la casa de Hermanas de la Caridad... Murió en Artá el 23 de Marzo de 1877, siendo su pérdida muy sentida por los moradores de Artá y su cadáver fué enterrado en la capilla de Belén. ¡Ojalá Dios le tenga en su seno, ya que con su conducta procuró ser un acabado ministro suyo!

El P. Predicador Fr. Mariano Mora Amengual, hijo de Pedro José y de Juana María, de la parroquia de Santa Eulalia, profesó el 28 de Febrero del año 1818. «Era alto y delgado, y de carácter franco y agradable. Poco después de haber recibido el orden del presbiterado fué nombrado Subprior de Felanitx y desempeñó este destino hasta la oxclaustación y permaneció en dicha villa, sirviendo a nuestra iglesia, donde tenía su confesonario muy concurrido. Predicó varias cuaresmas y novenarios en el convento, y en la iglesia parroquial muchos sermones con bastante aceptación, pues el Señor le había dotado de una voz fuerte y vigorosa. Murió el 11 de Febrero de 1857.» (*P. Arnau*, ms. cit. I-144.)

El R. P. Fr. Miguel Auba García, hijo de Onofre y de Angelina, nació en la parroquia de Santa Eulalia el 18 de Enero del 1803, tomó el hábito en el Socorro, y profesó en Felanitx el 13 de Febrero de 1824, siendo ahijado al del Socorro. «Era de estatura regular y de aspecto hermoso y gracioso. Fué durante algunos años maestro de Gramática, y después hizo oposiciones,

creado Lector el 13 de Noviembre de 1832 (1); empezó el curso de Filosofía y no le concluyó por haber sobrevenido la exclaustración. Sinsabores de familia y los pocos recursos de que podía disponer para socorrer sus propias necesidades y las de sus parientes, le precisaron a pedir el competente permiso para embarcarse: dirigióse, en efecto, a Marsella, y después pasó a Roma. Prendados los Superiores de sus bellas cualidades y amabilidad de su trato le brindaron para que continuase la carrera de Lector que en Palma de Mallorca había comenzado, a lo que se negó sin faltar a la sumisión y respeto que debía al que se lo propusiera; y al cabo de algún tiempo, teniendo en consideración sus graciosos y dulces modales, le nombraron Prior de Santa Prisca (título cardenalicio de Roma). Cuando muchos de los religiosos españoles residentes en Italia se marcharon y regresaron a su país natal, nuestro lector dirigióse a América, y fué por algunos años teniente de cura en varias poblaciones de Costafirme. Desempeñó, como buen operario, el cargo que le habían confiado, y regresando después a Palma de Mallorca, tuvo el consuelo de encontrar a sus padres vivos y con recursos suficientes para atender a sus necesidades. Dotado de un buen corazón fué el paño de sus lágrimas y el báculo de su vejez, y dotó al mismo tiempo a dos de sus hermanas para un honroso matrimonio, sin olvidar a sus demás hermanos y parientes pobres en sus apuros, y con toda especialidad a su hermana política, viuda de su hermano mayor, que había quedado sumida en la mayor miseria con tres hijas y dos hijos menores. Su corazón bondadoso a todos los cobijó en su misma casa, y comían en su propia mesa, y hacía todos los ahorros po-

---

(1) Día 25 de Octubre dió su nombre para oponerse a la lectura vacante en el convento del Socorro. El día 9 y 10 de Diciembre defendió los tratados de Teología y respondió a los argumentos y preguntas sueltas. El día 11 del mismo mes y año, a las ocho de la mañana, tomó puntos sobre el Maestro de las Sentencias, le salieron las distinciones 10, 31 y 41 del libro primero, y eligió la 41 que empieza: *Utrum aliquod sit meritum ob duratione misericordiae*. El día 12 leyó la hora que le correspondía, y concluidas las funciones los Padres Examinadores le eligieron Lector. (*Libro de Registros*, 1774, págs. 50-51). Con anterioridad a estas fechas había defendido, junto con el P. Antonio Cladera, unas Conclusiones teológicas, las cuales se imprimieron.—V. P. G. de Santiago, *Ensayo*, I, 280.

sibles, y se sujetaba a penalidades mil para que nada les faltase. y como buen padre se cuidó de darles carrera, asegurándoles por este medio un decente y decoroso porvenir, cual pudiera hacerlo su hermano mayor en caso de no haber fallecido. No tardó muchos años en ser visitado con algunas molestias que, si bien es verdad no le rendían, le impedían casi del todo salir de casa, en la cual, resignado omnímodamente con la voluntad de Dios, le ofrecía en sacrificio sus privaciones y padecimientos. Un reumatismo tenaz en el espinazo acabó con la existencia de nuestro Lector... el día 19 de Septiembre de 1861. (*P. Arnau*, I-154.)

El P. Tomás Cabot Cardona, profesó el 1824 y figura predicando en una iglesia de Palma el 13 de Junio de 1835.

El P. Predicador Fr. Andrés Figuerola y Horrach, en el siglo Pedro Juan, hijo de Gabriel y de Francisca, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 27 de Septiembre de 1803 y profesó el 7 de Abril de 1825 en manos del P. José Jaume, Presidente. «Cursó todos los estudios con ventaja y aprovechamiento; era pequeño, vivo, sencillo y apasionado por la poesía, especialmente por la mallorquina, teniendo algunas muy notables. Poseía bien el latín y estaba versado en la Teología Moral. Predicó muchas cuaresmas en los principales pueblos de la isla y dejó varios de sus sermones, llenos de pasajes de la Sagrada Escritura, escritos en latín. Murió el 25 de Febrero de 1877.»

El P. Lector Fr. Felipe Francisco Cabrer Rosselló, hijo de Francisco y de Micaela, feligreses de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 24 de Septiembre de 1804, fué confirmado por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Nadal y Crespí, tomó el hábito siendo Prior el P. Mtro. Fr. Nicolás Prohens y profesó el 7 de Abril de 1825 en manos del P. Presidente Fr. José Jaume. «Era de mediana estatura, de color entre blanco y moreno, delgadito, modesto, prudente y bastante acomodado a cualquiera que le tratase. Siendo corista ya no gozaba de mayor salud, y no obstante, los Superiores le mandaron a Valencia para seguir los estudios; con la benignidad del clima mejoró de salud y pudo aplicarse, según sus talentos, a los estudios. Concluidos éstos, con el beneplácito de N. Rmo. P. General Fr. Venancio Villalonga, que a la sazón residía en el mismo convento, inmediatamente fué creado Lector y en seguida le enviaron a Barcelona, donde escaseaban los Lectores por las convulsiones políticas que en aquel tiempo padecía la

nación. En dicha ciudad dió bastantes pruebas de sus buenos talentos, así en la cátedra como en el púlpito; pero en Septiembre de 1833, visto que retornaban las convulsiones políticas, regresó al convento de Palma y continuó enseñando a los coristas, pero la fatalidad de la exclaustación en 1835 no pudo menos de paralizar sus progresos en la carrera literaria.

Sin embargo del trastorno que en aquella época padecieron los religiosos de todas las Ordenes, nuestro Cabrer continuaba enseñando en su casa, y fué tal su aplicación, que aun en el púlpito brilló como el que más. De nada le impidió el que la nación se encontrase en aquella sazón tan convulsa y tan discordante en opiniones, para acreditarse de ser el primer orador que se oía en esta ciudad de Palma, con aplauso y benevolencia de todos en general; a Cabrer encargaban muchos sermones personas de varios estados y condiciones; a Cabrer encargaba el Ayuntamiento sus sermones en las grandes festividades; a Cabrer los sermones así episcopales como magistrales, sin otros muchos que le encargaba el Cabildo. Últimamente bastará decir, que no contando nuestro Cabrer más que la edad de treinta y un años y medio, ya mereció que el Cabildo le confiara el honroso cargo de predicar la cuaresma en la Catedral; pero, ¿en qué tiempo y circunstancias? Lo diré: quince días antes de empezarse a predicar en la Catedral la cuaresma del año 1837, el Cabildo, de improviso, se encontró sin predicador, por haber caído malo el que de un año antes estaba encargado, pero todo quedó allanado acudiendo al Lector Cabrer para que éste supliera la falta de aquél en el desempeño del consabido ministerio, quien cumplió tan puntual y debidamente con dicho encargo, que por ello no dejó de llamar la atención de todos.

Después de la cuaresma continuó el Lector Cabrer predicando en los más de los púlpitos, dando siempre satisfacción a la expectación de todos, aunque fuesen los más críticos; pero, ¡oh secretos de un Dios! mientras el espíritu de este Religioso se mantenía pronto e incansable siguiendo la tarea de su predicación, la carne, que es tan frágil, reclamaba, al parecer, el descanso de sus trabajos; y así fué, que en 23 de Febrero de 1838, amaneció acometido de una multitud de accidentes, que todos juntos le acarrearón una enfermedad bastante grave...; pero siempre se mantuvo con claridad de potencias, fervoroso y conforme con la



voluntad de Dios; hasta que murió el 18 de Marzo del año 1840.»  
(*P. Abrám*, part. II, 285.)

1. *Jesuchristi Ecclesia* libris. quinque historiae adumbrata quam in Comm. Prov. Corõn. Arag. Ord. Aug. Valent. celeb. pro principatu Cathalonie publicae disputationi praeposuit Fr. Franciscus Philippus Cabrer et Rossello ejusdem ordinis Theologiae professor. Dexteram ejus tenebit Rds. P. Magister Ex Provincialis Fr. Franciscus Molas, Sacrae Facultatis Doctor et in regali S. P. N. Augustini Barchinonensis coenobio Prior. Locum certaminis parabit Valentiae Augustiniana Ecclesia die 14 Maji ann. 1832, horis pomeridianis. Barcinone in Officina Joannis et Jacobi Gaspar in vico Episcopi. Aprilis 1832.

4.º de 38 págs.

2. *Novena de Santa Verónica de Binasco*. Año 1845.

Ms. en 4.º de 13 hs. (*P. Gregorio de Santiago*, ob. cit., vol. I, pág. 478.

3. *Sermón de la Vigilia del Nacimiento*, predicado por Fray Felipe Cabrer, en 1827.

Ms. en 4.º de 10 págs. y 1 h. en bl.

4. *Sermón que compuso mi Lector Cabrer para predicar en las nuevas Cuarenta Horas de San Jerónimo, y que no predicó por haber arrojado sangre de la boca*. Ms. en 4.º.

La letra de este sermón es del P. Gonzalo Arnau.

El *Diario Balear* (25 de Julio de 1835), dice: «Que este año fué el orador en la novena de San Nicolás de Tolentino el Padre Francisco Cabrer. Comenzó el 25 de Julio y siguió el 26, 2, 9, 15, 16 y 23 de Agosto y el 6 y 8 de Septiembre.»

P. JOSÉ V. CORRALIZA,

O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

# Discurso en la elección de Provincial en el Capítulo de 1918.

---

*Optio vobis datur; eligite quod placet,  
cui servire potissimum debeatis.*

(JOSUE, XXIV, 15.)

Si una alta indicación, que ha sido para mí un imperioso mandato, no me hubiera obligado a ocupar esta sagrada tribuna, mi presencia en ella, en una ocasión tan solemne como la actual, constituiría un acto de audacia incalificable. ¿Qué méritos tengo, qué títulos poseo, quién soy yo, para que autorizadamente pueda dejar oír mi humilde voz en medio de una augusta asamblea en que tienen su más elevada representación el trabajo, la enseñanza, el apostolado, la virtud, la ciencia, la autoridad y todas las tradiciones venerandas de la Provincia? Soy el miembro más insignificante del Cuerpo Capitular, soy el último de todos los que en este sagrado recinto nos hallamos congregados; el único que, en vez de hablar, debiera sellar sus labios, limitándose a escuchar otra voz más autorizada y más sabia que la suya. Porque, a la verdad, ¿qué podré decir que sea digno de la atención de quienes ya figuraban como sabios distinguidos cuando yo no era todavía más que un ignorante ignorado, y ya eran consumados en la vida religiosa cuando yo no había cruzado aún los umbrales del claustro? ¿Qué antorcha me será posible agitar ante los ojos del respetable Superior que, sonriente y benévolo, me franqueó las puertas de esta santa Casa y, con unción edificante, me dió la honrosa librea de los hijos de San Agustín y recibió mis votos sagrados, y del honorable profesor que abrió mi inculto entendimiento a las primeras y luminosas revelaciones de la ciencia? ¿Qué ideas, en fin, podré desarrollar que, por el fondo que encierran o por la forma de exposición en que aparezcan revestidas, logren despertar el interés de hombres encanecidos en el estudio

de las ciencias, así profanas como eclesiásticas, y, sobre todo, de hombres versadísimos en el arte del buen gobierno, los cuales, por el mero hecho de haber regido los destinos de nuestra gloriosa y benemérita Provincia, conocen infinitamente mejor que yo todos los asuntos, todos los problemas, todas las fuerzas, todo el movimiento, toda la vida de ella?

Sin embargo, como no pretendo decir nada nuevo ni interesante por ningún concepto, que eso sería en mí una pretensión ridícula, sino sencillamente responder, según la medida de mis fuerzas, a la indicación a que antes aludía, no he de vacilar en seguir el camino que se me ha trazado, camino que tendré que andar con pena, porque aún está mi alma bajo la impresión dolorosa producida por la reciente e incomparable pérdida de un ser que ridísimo, del Maestro venerable, patriarca de la Provincia, que con mano paternal sostuvo y guió mis primeros y tímidos pasos por la senda de la vida religiosa y encendió en mi pecho la llama del entusiasmo por las glorias de la Corporación, entre las cuales siempre figurará él como una de las más puras, más legítimas y más hermosas. El asunto que, con la ayuda de lo Alto, voy a exponer a vuestra consideración ilustrada, es el siguiente: *Estado actual de nuestra Provincia y deber que a todos nos incumbe de cooperar a la obra santa de su prosperidad y engrandecimiento, secundando generosa y eficazmente la acción de los que nos gobiernen.*

\* \* \*

En su penosa ascensión a la cima de altas montañas gusta el viajero detenerse de cuando en cuando a descansar de sus fatigas, pasear una mirada por todos los ámbitos del horizonte y recrear su espíritu en la deleitosa contemplación de la plácida perspectiva de los parajes por donde ha cruzado. A nosotros —me refiero a los de cuarenta y cinco años para arriba—, viajeros que vamos subiendo, no sé si con alegría o con tristeza, pero sí con trabajo, hacia las últimas y escarpadas cumbres de la vida, también debe de sernos agradable detenernos alguna vez, más que a dar reposo a nuestros miembros fatigados, a ofrecer campos de luz a los ojos de nuestro espíritu y recrearlo y confortarlo con el dulce y alentador recuerdo de sucesos felices y episodios gloriosos acaecidos en el camino de nuestra existencia. Detengámonos, pues, una vez más, aunque sea brevemente, a rememorar los

principales acontecimientos que hemos visto verificarse en la última etapa de nuestro viaje, es decir, en el tiempo que ha mediado entre la celebración del último Capítulo provincial y la fecha presente, y veamos, en consecuencia, cuál es hoy la situación de nuestra amada Provincia.

Para explicar satisfactoriamente esa situación y poder formar de ella un acabado concepto filosófico es preciso transportar el pensamiento al *año triste* de la historia de España y de nuestra historia; a aquellos días aciagos, de trágicas emociones, en que, con lágrimas amargas en los ojos y angustia infinita en el alma, vimos cómo era arriada la gloriosa bandera de nuestra Patria, a los acordes de un himno fúnebre, en el último pedazo de nuestro antiguo imperio colonial, en el país de nuestras glorias, que eran glorias del Catolicismo, y eran glorias de España, y eran glorias de la humanidad. ¡Qué horrible fué aquéllo! Si como españoles sentimos agobiado el corazón bajo la inmensa pesadumbre de un mundo que se desplomaba, envolviéndonos entre sus ruinas, como miembros de una Corporación que había amasado con el sudor y la sangre y los huesos de sus hijos, por espacio de tres centurias, la civilización más alta, más pura y más bella que resplandecía bajo los cielos de Oriente, experimentamos toda la amargura, toda la tristeza, todo el terror que inspiran las supremas desolaciones. La grandiosa obra de tres siglos había venido al suelo en quince días. No era eso bastante, con ser tanto, por desgracia nuestra. Si lo presente era desconsolador en extremo, lo por venir no podía presentarse más sombrío. En manos del enemigo victorioso nuestros intereses; la mayor parte de la juventud, la flor de la Provincia, gimiendo en el cautiverio; el resto de los religiosos, sobrecogidos de temor en el convento manilense, único asilo de los supervivientes de la catástrofe, ¿qué podíamos esperar?... Una densa nube de pesimismo envolvió el espíritu de nuestros gobernantes; se pensó en cerrar las puertas del noviciado, en cegar la fuente de vida de la Provincia, toda vez que los cortos recursos económicos que nos quedaban no permitían otra cosa. Pero aquel pensamiento era un pensamiento suicida, representaba la muerte, y no podía admitirse, y no se admitió.

Estamos en el alta mar de la tribulación; corramos el temporal que, implacable, nos azota; dejemos que siga la barquilla los rumbos desconocidos que le trace la divina Providencia; confianza en

Dios, y... ¡adelante! —gritó entonces el piloto que la dirigía. Y Dios, «cuya naturaleza es bondad y cuyas obras son misericordia», vino en nuestra ayuda, obrando en favor nuestro dos milagros: la liberación de nuestros prisioneros, destinados a la muerte en los bosques salvajes de las provincias norteñas de Luzón, y el rescate y salvación de nuestros intereses. ¡Oh qué bueno y misericordioso se ha mostrado Dios con nosotros!... Aunque todos tuviéramos un corazón como el de su gran siervo y nuestro gran Padre San Agustín, que ha sido el corazón más grande y hermoso que ha palpitado en el seno de la humanidad, jamás podríamos testimoniárle un agradecimiento digno de esos dos insignes beneficios, que facilitaron la verdadera base sobre que descansa el estado actual de la Provincia. ¡Quién lo creyera! Allí donde la Provincia, humanamente pensando, debiera de haber encontrado su decadencia, su ruina, su muerte, encontró su resurgimiento, su salvación, su vida; la piedra que estaba destinada a cerrar un sepulcro sirvió de pedestal a su futura grandeza; la revolución y el desastre de Filipinas en vez de señalar el fin de nuestros destinos históricos, dieron margen a una maravillosa expansión de actividad y vida, saliéndonos de los estrechos y limitados cauces por donde antes discurríamos; no habían de conocerse otros límites que los de la tierra. Sí, la vida de nuestra Provincia que, desde la formación de la Matritense, estaba reducida al ministerio parroquial en Filipinas y al ministerio apostólico en China y algunas pequeñas comarcas del Norte de Luzón, al ser ocupado el Archipiélago de Magallanes por la República norteamericana, encaminó su marcha por nuevos y amplísimos derroteros, que le permitían llevar su acción a todas partes y todas las esferas de la actividad religiosa. Y así sucedió.

En el mismo solar filipino, donde aun continuamos ejerciendo el ministerio parroquial, siquiera sea en reducida escala, se inauguró el magnífico Colegio de Primera y Segunda Enseñanza de Iloilo, que ya se había comenzado a levantar meses antes de la primera insurrección tagala; en China se reforzó el benemérito personal de las Misiones, que tomaron grande incremento; en América, adonde se dirigió la principal corriente de vida de nuestra Provincia, surgieron seminarios, colegios, escuelas, residencias, parroquias, misiones, cien focos de luz, de cultura, de acción católico-social, mostrando la poderosa vitalidad de quien los

instituyó; en España, donde no teníamos más centros de instrucción que este Real Colegio y el de La Vid, destinados exclusivamente a la formación moral e intelectual de nuestra juventud escolar, se establecieron multitud de Colegios de primera y segunda enseñanza, con diversa suerte, pues mientras unos fracasaron otros llegaron rápidamente al más alto grado de prosperidad, no teniendo nada que envidiar a los más acreditados centros docentes similares de España, y cuando todos ellos no hubieran reportado otro beneficio que el de haber sido causa de que se formara un brillante profesorado que, en su mayor parte, acredita con altos y honrosos títulos académicos su notoria y bien probada suficiencia para el magisterio, por bien empleados podía dar la Provincia todos los sacrificios hechos en bien de la enseñanza. Al mismo tiempo se fundaron varias Residencias, con personal apto para la sagrada labor del confesonario, de la catequesis y del púlpito, algunos de los cuales, además de dirigir importantes Asociaciones piadosas o benéficas, dan enseñanza gratuita a grandes muchedumbres del proletariado, demostrando con hechos prácticos que si los hijos de San Agustín saben atender a los ricos, tampoco descuidan los más sagrados intereses de los pobres. Y no se detuvo ahí la actividad de la Provincia. Conocedora ésta de la excepcional importancia que tiene en nuestra época la Prensa, y no queriendo privarse del prestigio que da y de la gloria que reporta a sus poseedores, fundó *España y América*, hermosa revista, elogiada por todos cuantos la conocen. En fin, como para sostener todo ese glorioso movimiento de actividad y de vida se precisaban considerables reservas de personal, se procuró llenar todas las celdas del Noviciado, estableciendo, con ese fin, preceptorías, que fueran como a modo de fecundos semilleros de futuros Agustinos, en días en que reinaba gran escasez de vocaciones religiosas.

\* \* \*

Tal era el estado de la Provincia cuando fué elegido jefe y rector de ella el dignísimo Prelado que, con el valioso concurso de su venerable Definitorio, vino dirigiéndola y gobernándola desde la celebración del último Capítulo Provincial hasta el día de hoy. Este postrer período de nuestra historia ha sido sumamente crítico. Nuestra Provincia, de igual manera que nuestra

patria, ha estado abocada a una horrorosa catástrofe, que han podido provocar chispas de esa inmensa hoguera que extiende sus llamas devoradoras por todos los continentes y mares del globo.

Pero Dios no ha apartado su mano misericordiosa de nosotros y, gracias a su bondad infinita, no ha interrumpido su marcha la Corporación por la senda de la prosperidad. No sólo hemos visto consolidarse todas sus principales instituciones y empresas realizadas en Oceanía, Asia y América, sino aparecer otras nuevas que, a más de responder a necesidades internas de la Provincia, han acrecentado el esplendor de su gloria y realzado el honor de nuestro santo hábito. Nuestra Provincia, riquísima en glorias, no disponía de un medio adecuado de vulgarizarlas; nuestra Provincia, que por el ilimitado radio de su acción, por el gran número de individuos que la integran y por el cúmulo y variedad de las obras que realiza, bien pudiera decirse que constituye por sí sola toda una Orden religiosa, carecía de un órgano de publicidad, que sirviendo de complemento a *España y América*, hecha para hablar preferentemente al gran público de fuera, registrara el movimiento del personal de casa y los acontecimientos extraordinarios y hechos más culminantes de su vida en los infinitos puntos del mundo por donde está diseminada, dando de ese modo a todos los miembros de la familia ocasión de conocerse, cambiar entre sí sus respectivas impresiones, y cobrarse mutuo afecto y recíproca estimación; y he ahí que aparece en el estadio de la Prensa ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO, cumpliendo a las mil maravillas esos dos fines.

Africa, la única parte del mundo en que no habían puesto aún su planta los modernos hijos de San Agustín, parecía que nos estaba invitando a establecernos en ella, aunque no fuese más que para honrar muy de cerca la memoria de nuestro excelso Patriarca y venerar las sagradas cenizas de los primitivos agustinos, que allí tuvieron su cuna y encontraron su sepulcro, de aquellos varones gloriosos que tanto lustre y gloria dieron con su santidad y sabiduría a la gran Iglesia africana. Era una necesidad moral ir a Africa, establecernos en Africa; lo requería una razón del más puro y elevado sentimentalismo; más aún, lo aconsejaban razones de alto y transcendental interés, y a Africa fuimos, y en Africa nos establecimos, fundando en Ceuta el hermoso Colegio de San Agustín, que puede ser la base de un

porvenir halagüeño en el territorio africano. Dada la corriente de personal, casi continua, establecida entre nuestras Casas de España y América, convenía buscar para nuestros religiosos expedicionarios un puerto de embarque y desembarque, menos alejado del Atlántico que el de Barcelona. Cádiz, puerto de salida de nuestras Misiones para Filipinas, antes de la apertura del canal de Suez, comenzó entonces a atraer, cual poderoso imán, las miradas de nuestra Provincia. ¿Y cómo no, si aún existía en aquella hermosa ciudad, si bien notablemente modificado, el histórico convento agustiniano que «había servido de punto de apoyo para el embarque de las Misiones destinadas a la evangelización del Nuevo Mundo»? Establecer una Residencia en una parte de aquel suntuoso edificio, que todavía conserva intacta su iglesia que es una preciosidad arquitectónica, avalorada por joyas de tanto mérito artístico como el *Cristo* de Montañés, fué ya ardentísimo empeño, en que no se cejó hasta verlo coronado, a vuelta de múltiples y laboriosas gestiones, por el éxito de una encantadora realidad. Desde aquel día ya dispuso la Provincia, en un puerto de condiciones inmejorables para sus fines, de una Residencia que, al paso que ha venido a continuar la historia de sus antiguos moradores, constituye una base excelente de comunicaciones entre nuestras Casas de España y todas las que poseemos en el resto del mundo.

Ya hacía tiempo que entre nosotros se venía suspirando por la posesión de un gran centro docente, donde nuestro sabio y experto Profesorado pudiera ejercer su labor pedagógica, científica y literaria con mayor lucimiento propio y honra y provecho más grandes para la Provincia. Pero, ¿cómo realizar ese nobilísimo deseo? Por nuestras propias fuerzas, imposible. Por otra parte, la empresa de levantar un gran Colegio, dada la inseguridad que ofrecen los tiempos presentes, además de exceder las fuerzas económicas de la Provincia, era temeraria. De pronto, vuelve a intervenir la adorable Providencia de Dios en favor nuestro, deparándonos en la rica, culta y bella capital de la Montaña, en condiciones inmejorables por todos conceptos, ese suspirado gran centro docente, que, a juzgar por el éxito resonante que ha obtenido su trabajo este año, año de prueba, decisivo de sus futuros destinos, no es aventurado predecir que dará a la Provincia espléndidos días de gloria. Sí a todos esos faustos acontecimientos



añadimos el de la fundación de las escuelas gratuitas de Ribadeo y el de la inauguración del grandioso templo de San José, de Bilbao, levantado por la piedad de un gran pueblo, movido por la fuerza de una gran voluntad, habremos mencionado los principales hechos verificados desde la celebración del último Capítulo provincial hasta la fecha presente.

Mas, ¿qué digo? Aparte de que no hemos citado el memorable acontecimiento de la apertura al culto del suntuoso y esbelto templo de la Residencia de San Pablo, del Brasil, fáltanos por recordar otro, que no es obra nuestra, sino exclusivo beneficio de la eterna misericordia de Dios: el de habérselo conservado íntegro, intacto, todo nuestro patrimonio en medio de tantos peligros, inseguridades e incertidumbres inquietantes como se han cernido y siguen cerniéndose sobre nosotros a causa del trastorno universal producido por la guerra que está devastando a Europa y tiene en conmoción de espanto al mundo entero.

Satisfecho debe estar de su gestión al frente de los destinos de la Provincia el M. R. P. Provincial que hoy cesa en su cargo. Se la entregaron llena de vida, floreciente y hermosa, y él, con sus iniciativas geniales, con su celo inextinguible, con su actividad inteligente, fecunda e incansable, con su discreción sabia, con su vigilancia, siempre despierta ante cualquier necesidad o peligro, y con abnegación de padre, que ni repara en fatigas ni sacrificios, en tratándose del bien de la familia, ha contribuido poderosamente al aumento de su vitalidad, grandeza y hermosura. Continuó con gloria la obra de sus antecesores, mereciendo por ello la gratitud de la Provincia. Pero debemos decirlo todo en justa alabanza de todos. El fruto de hoy es el producto de la semilla de ayer; estamos recogiendo, en gran parte, lo que otros sembraron. Sin el patrimonio económico que nuestros antepasados nos legaron, poco o nada hubiéramos podido hacer, y la Provincia tal vez estaría disuelta o, cuando menos, en estado de agonía. Sin las tradiciones de trabajo, cultura, apostolado, disciplina, virtud y sacrificios, características del espíritu de nuestra Provincia, ¿cómo hubieran podido llevarse a cabo, ni siquiera iniciarse las empresas que han llegado a feliz término en España, y, sobre todo, en América, en la cual los fundadores de seminarios, colegios y residencias, y los restauradores de parroquias abandonadas y dehechas, sumamente difíciles de servir, tuvieron que lu-

char al principio con dificultades enormes, cuyo vencimiento los acredita de verdaderos héroes? Ello quiere decir que el estado próspero en que hoy se halla la Provincia es obra de la acción mancomunada de los hijos de ésta, fruto de la callada, paciente, perseverante y fecunda labor de todos ellos en un largo período de años. Sí; sólo merced al esfuerzo común, orientado a un mismo fin por diferentes caminos, a la cooperación de todos a la obra santa de la prosperidad de la Provincia, es como ha podido llegar nuestra Madre espiritual a la situación satisfactoria en que hoy la vemos.

Ahora bien; ¿necesitaré decir que esa cooperación de *todos* a la obra de la prosperidad y engrandecimiento de la Provincia es un deber, y un deber sacratísimo, y no de un solo día, sino de todos los días de nuestra vida? ¿Qué es, en resumen, esa cooperación? Es el cumplimiento fiel, por parte de todos y cada uno, de sus respectivas obligaciones en el lugar que ocupan y en el ministerio que desempeñan. Venga el cumplimiento universal de las obligaciones que tenemos, entre las cuales se destaca la de obediencia, dócil y diligente, base fundamental de toda Corporación religiosa, y el florecimiento de la Provincia continuará aumentando; y como el florecimiento de la Provincia viene a confundirse con el florecimiento del reino de Dios y de su verdad y de su justicia sobre la tierra, pues para extender ese reino y propagar esa verdad y hacer triunfar esa justicia, para lo que nació, trabaja y vive nuestra Provincia, todos cuantos contribuyan, en la medida de sus fuerzas, a la prosperidad de ésta se harán grandes y dignos ante Dios, que los colmará de bendiciones.

\* \* \*

Dos palabras más para concluir. Si en todo tiempo y ocasión debe brillar ante nuestros ojos como luz que alumbrá nuestros pasos, la imagen del deber que a todos nos incumbe de cooperar al mayor bien de la Provincia, secundando generosa y eficazmente la acción de nuestros Superiores, con más razón debe suceder hoy, en estos solemnes momentos en que va a ser ocupado el puesto que ha dejado vacío el dignísimo y benemérito P. Superior Provincial que tan acertada y sabiamente vino dirigiéndonos y gobernándonos desde Noviembre de 1913 hasta la fecha actual.

Venerables PP. Capitulares: en vuestras manos está la elección del que ha de sucederlo en la dirección y gobierno de la Provincia en unos tiempos tan erizados de obstáculos y tan llenos de peligros como son los presentes. Desechando de vosotros todo fin terreno y todo motivo humano, y atentos únicamente a los dictados de vuestra conciencia, elegid al que, por su virtud acrisolada, por su reconocido celo, por su prudencia ilustrada, por su sabiduría innegable y por su notorio conocimiento de los asuntos e intereses vitales de la Provincia, juzguéis más digno de ponerse al frente de los destinos de ella y con mayores probabilidades de seguir conduciéndola por los rumbos seguros que hoy lleva con gran gloria de Dios e inapreciable bien de las almas y honor nuestro. Así sea.

FR. LORENZO SUÁREZ.

---

## Oración fúnebre pronunciada en el Capítulo provincial de 1918.

---

*Iuxta fidem defuncti sunt omnes isti; non acceptis repromissionibus, sed a longe eas aspicientes et salutantes, et contentes quia peregrini et hospites sunt super terram.—AD HEBREOS, 11, 13.*

*Todos estos han muerto según la fe; sin recibir recompensas; esperándolas y anhelándolas desde lejos y confesándose peregrinos y huéspedes sobre la tierra.—SAN PABLO A LOS HEBREOS, c. 11, v. 13.*

Entre las varias, gratísimas impresiones que llegaron a mi alma en nuestra última asamblea de 1913, ninguna tan intensa ni que hiriera tan sensiblemente las fibras de mi corazón, como el homenaje rendido a la memoria de nuestros Hermanos fallecidos en los últimos años. Por lo acabado de su oración, tuve sinceros y fervorosos aplausos para el que, en aquella ocasión, desempeñó el cometido que ahora se me ha confiado a mí; pero los tuve más fervorosos aún para nuestros legisladores que dispusieron este acto de piedad, que es, a la vez, un tributo de justicia, un memorandum de virtudes que imitar y un toque de atención sobre nuestros futuros inmortales destinos.

En instituciones que no decaen, como, por la misericordia divina, acontece a la nuestra, cada generación es deudora de gratitud a las que le precedieron. Ha heredado de ellas tesoros materiales, base de nuevas empresas, y tesoros morales de virtud de laboriosidad, de abnegación, que nos ayudan a no desfallecer en el camino emprendido y nos obligan suavemente a marchar por él, animosos y confiados en el logro de nuestros ideales. Es lección que nos proporciona la historia. El ejemplo de Jesucristo enardeció el pecho de los Apóstoles; éstos infundieron sobrehumano valor en el corazón de los mártires, y la sangre de los mártires fué semillero fecundísimo de vírgenes y confesores, sabios y anacoretas, doctores y apologistas que labraron ese historial, único en el mundo, que se llama *Anales de la Iglesia Católica*. Pasaron los hombres, pero su obra permanece. Pasaron nuestros

hermanos, los religiosos cuyos hechos evocamos hoy, pero guardamos un depósito, somos usufructuarios de su labor, y estamos obligados, por ende, no sólo a no dilapidarla, sino a acrecentarla y a perfeccionarla.

Son estos días de espectación, días en que el alma puede verse asaltada por el peligro de deseos y anhelos, muy humanos, sí, pero quizá no del todo divinos, y para reprimir los cuales nada más a propósito que la memoria del *statutum est hominibus semel mori* (AD HEB., 9, 27), que nos dice que todo es vanidad de vanidades, que la vida es efímera y caducos los honores, no quedando de éstos más que las tremendas responsabilidades a que han de verse sometidos los que los disfrutaron, según aquellas palabras del Sabio (6, 6): *Judicium durissimum iis qui praesunt fiet.* «Será durísimo el juicio de los que gobernaron.»

¿Por qué, hermanos míos, ambicionar cargos y preeminencias que, mientras duran, sólo proporcionan sinsabores y en la hora de la muerte habrán de acongojar nuestra conciencia? Si nos fuera dado hacerlo, deberíamos ponernos al habla con nuestros hermanos difuntos, y algunos de ellos, los que ejercieron autoridad, nos dirían que lo que les salvó fué la práctica de los deberes religiosos, la fidelidad a los votos, la observancia de las reglas, la oración, el ayuno, el recogimiento, la vida espiritual, y que esos cargos y esas preeminencias tan sólo para crear peligros a su salud eterna les sirvieron. No hemos venido al claustro para eso, sino para santificar nuestra alma y prepararnos para la muerte, que vendrá, *tamquam fur*, cuando menos lo pensemos. ¿Pensaríamos, no hace aún cinco años, que muchos religiosos que entonces se hallaban en la plenitud de la vida, habíamos de verlos hoy borrados de nuestros catálogos? He aquí por qué dije antes que el acto que en este momento celebramos es un toque de atención hacia nuestros eternos destinos. Dijérase que la Parca, desmintiendo su nombre, trataba de desquitarse del progreso creciente de nuestros noviciados, y que, envidiosa de nuestro bienestar, complacía-se en arrebatarnos vidas preciosas que, con su actividad y su celo, hubieran de atraer más y más sobre nuestra amada Provincia las bendiciones del cielo. Es el hecho que hoy hemos de llorar, la pérdida de sesenta y seis hermanos, que hubieran podido proporcionar días de gloria al santo hábito que vestimos. Plugo al Señor llamarlos a su seno. Descansen en paz, en tanto que, para

mitigar nuestro dolor, les tributamos aquí el homenaje de nuestro cariño y de nuestra oración.

Haré resaltar la vida y hechos de alguno de nuestros difuntos, porque así lo exige el aspecto humano de este recuerdo y porque siempre es grato al oído evocar el nombre de gloriosos antecesores. Pero entiéndase que, para mí, todos son igualmente beneméritos y dignos de nuestras alabanzas. Ocuparon distintas jerarquías, pero en la casa del Señor nada hay pequeño ni despreciable; en la tierra brillaron unos más que otros, pero a los ojos divinos no es lo grande la empresa realizada ni el éxito clamoroso de una obra llevada a feliz término, ni el ruido de los aplausos que los hombres tributamos al que triunfa, sino la intensidad del amor y la rectitud de intención con que se ejecutan las cosas más insignificantes. El día del juicio final, cuando el Juez supremo dé a cada uno la retribución merecida, ¡cuánta desproporción habremos de encontrar entre el premio otorgado y lo que nosotros estimábamos mérito! ¡Cómo veremos cumplirse aquello del Evangelio de que «los últimos fueran los primeros y los primeros pasaran a ser los últimos»! Muchos que reputaríanse príncipes de la milicia celestial figurarán en el número de los meramente salvos, y otros, humildes, desconocidos, anónimos, escalarán las alturas del imperio. No santifican al hombre las hazañas ni los hechos resonantes, sino el cumplimiento del deber. Y cumplieron con su deber nuestros hermanos todos; los que, en humildad y mansedumbre, sirvieron a los ministros del Señor (1). Los que ofrecieron a Dios el holocausto de una vida colmada de sufrimientos y a nosotros el ejemplo de una resignación heroica (2). Los que, arrebatados a nuestro cariño en edad temprana, llenaron, sin embargo, muchos tiempos (3). Cumplieron con su deber los que, como el P. Pedro Lozano y P. Valentín Gato de la Fuente, fueron ejem-

(1) Fr. Simón Villameriel, Fr. Vicente Sendino, Fr. Torcuato Palomo, Fr. Juan Rojo, Fr. Jerónimo López, Fr. Fidel Bravo, Fr. Pio González, Fr. Marciano Cerezo y Fr. Gabriel del Moral.

(2) PP. Alejandro Hernández, Faustino Díez, Isidoro Sáez, Hermilio Rodríguez, Vicente Gallegos y Pedro Hernández.

(3) Fr. Adriano y Fr. Anselmo García, Fr. Juan Galende y Fr. Clemente Prat, Fr. José Fernández y Fr. Canuto Suracta, Fr. Hipólito Pérez y Fr. Miguel Gómez.

plares de virtud excelsa y expandieron en torno suyo el olor de santidad. Cumplieron con su deber los que en el ejercicio de la autoridad mostráronse gobernantes probos, consejeros prudentes, pastores amantísimos de sus ovejas y celosos mantenedores de la disciplina y observancia religiosas (1). Cumplieron con su deber los que, investidos del apostolado de la enseñanza, consagraron su talento y sus energías a la difusión de la verdadera cultura y depositaron en el corazón de la juventud gérmenes de virtud cristiana, de robusta ciudadanía y de acendrado patriotismo (2). Cumplieron con su deber los que en Filipinas, en China y en América, en la populosa ciudad y en la apartada aldea, en países civilizados y en regiones incultas, en tierras salubres y en climas insanos, fueron portadores de la buena nueva, disiparon errores e irradiaron luz divina, consolaron al triste, repartieron a manos llenas el alimento del cuerpo y el manjar del espíritu, extinguieron odios, restituyeron la paz a los hogares y a las conciencias, fueron ángeles de la caridad sobre el lecho del dolor y abrieron las puertas del cielo al moribundo. Constituyen legión (3). ¿Me permitiréis que os haga gracia de una relación que os resultaría fatigosa y que os los represente a todos ellos en el que yo juzgo modelo de pastores de almas y abnegados misioneros? Llamóse P. Saturnino de la Torre. Fué, entre los nuestros, uno de los primeros enviados por Dios a evangelizar en el Celeste Imperio y allí puede decirse que consumió toda su vida de sacerdote. Quien, por la historia, conozca lo refractario que el pueblo chino ha sido siempre a toda novedad y a todo lo extranjero, comprenderá las dificultades sin cuento con que hubieron de tropezar nuestros misioneros al iniciar entre

(1) PP. José Alústiza, Martín Hernández, Felipe García y Bernardo González.

(2) PP. Bernardino Hernando, Samuel Sanz, Rómulo del Campo, Domingo Ramos, Inigo Martínez, Alfredo Carrocera y Fidel Pérez.

(3) PP. Isidoro Prada, Manuel Fernández, Jorge Romanillos, Ricardo Alonso, Domingo de la Prieta, Casto Bringas, José M. Velasco, Sérvulo Urigoitia, Eloy Fernández, Bernabé Jiménez, Lesmes Pérez, José R. Prada, Miguel Rubiñ de Celis, Fidel Franco, Antonio Lastra, Mariano Wamba, Tiburcio Recio, Celedonio Paniagna, Baldomero Arranz, Wenceslao Romero, Manuel Foj, Gregorio Hermida, Urbano Alvarez, Lisardo Villanueva, Jerónimo Vaquerín, Guillermo Díaz, José Vázquez, Ricardo Villanueva, Manuel Ibeas, Antonio Zaita y Pablo Lazcano.

aquellas gentes su apostolado. Carecían de toda personalidad; no tenían más amparo que el de la Providencia, ni más refugio contra las persecuciones que la soledad del desierto o la espesura de un bosque. ¡Cuánto luchó el P. Saturnino, aun antes de ser el más llamado a ello, por buscarles protección! Sufrió trabajos, persecuciones y atropellos sin número; llevó una vida precaria y llena de escaseces; en repetidas ocasiones vió gravemente amenazada su existencia; recorrió grandes distancias a pie y descalzo; requirió el auxilio de los principales personajes de España y del extranjero en favor de los indefensos cristianos y de sus pastores, y tales fueron sus esfuerzos, tal tenacidad puso en esta empresa, que, al fin, pudo conseguir de las autoridades civiles el reconocimiento oficial de nuestros misioneros. No desaparecieron las dificultades ni los peligros, pero, al menos, mejoró la situación y se dió el primer paso hacia la seguridad personal de los religiosos que, andando el tiempo, se había de alcanzar. Fué primero Pro-Vicario Apostólico de Hunan, en sustitución del P. Suárez, y más tarde Vicario Provincial, siendo innecesario hacer constar que estos cargos no fueron parte sino para acrecentar su celo y actividad, en tales términos, que nuestros Superiores creyéranse obligados, para premiar sus extraordinarios servicios, a concederle los honores y privilegios de ex-Provincial. En calidad de tal vino a España en 1909, siendo nombrado Definidor en el Capítulo provincial de aquel año, pero no aceptó el descanso que con el nombramiento se le ofrecía. Transcurrido algún tiempo, que sólo invirtió en ejercer de misionero, pintando la situación y demandando recursos para su naciente cristiandad, pidió permiso para reanudar sus tareas evangelizadoras y nuevamente dirigió sus pasos hacia donde tenía puesto su corazón. Fué el último esfuerzo por sus queridas misiones, pero esfuerzo estéril, porque los progresos de la enfermedad que le aquejaba obligáronle a retornar a la madre patria, para morir en brazos de los suyos, que nunca olvidarán sus apostólicas virtudes. Descanse en paz el varón insigne y con él los muchos que en distintas latitudes evangelizaron también la paz y los bienes celestiales.

También llenó cumplidamente la medida de su deber otro religioso ilustre, cuyo nombre ya me parece que estáis anhelando oír. Ilustre por muchos conceptos: por su virtud, sólida y acrisolada; por su ciencia, por sus cualidades de maestro, por sus do-



tes de gobierno, por su laboriosidad incansable, enemigo de exenciones y jubilaciones; por su celo, por su amor al hábito que vistió, por su respeto a la disciplina y a las leyes, aunque él las considerara reformables, y por su atinadísima gestión en asuntos graves de la Provincia. ¿Quién de vosotros no comprende que hablo del P. Vicente Fernández? Fué una de nuestras más relevantes figuras contemporáneas. Lo reconocen y proclaman a una los que en La Vid recogieron de sus labios las primicias del renacimiento intelectual que, allá por los años de 1877, se inauguró en la Provincia, y al que contribuyó tan eficazmente; los que en Palma de Mallorca le vieron reconquistar antiguas grandezas y reanudar gloriosas tradiciones agustinianas; los que, en la capital del orbe católico estimaron necesario su concurso para la suprema dirección de la Orden y los que, rindiendo pleitesía al teólogo y al canonista, le llamaran a los consejos del Pontífice para velar por el mantenimiento de la disciplina eclesiástica y la pureza del dogma. En todos los puestos que la obediencia le designó, respondió el P. Vicente a la confianza en él depositada. De sus méritos como pedagogo y maestro háblannos con fervoroso entusiasmo los que fueron sus discípulos; de sus servicios en la Curia generalicia es testimonio fehaciente su reelección, previa dispensa, como Asistente general en 1901, y de su significación y alto prestigio en el seno de la Curia Romana, son prueba elocuente los muchos nombramientos con que sucesivamente fué honrado. Pero más que todo esto valieron en él sus virtudes de religioso. Encumbrado, como hemos visto, a las más altas dignidades, edificaba con su humildad y su modestia; ocupado en múltiples y complejos asuntos, jamás su espíritu se vió distraído de lo principal; brindándosele atenciones y comodidades a que sus méritos le hacían acreedor, siempre la austeridad imprimió carácter en sus costumbres; querido y respetado de todos, respetaba él mucho más a sus superiores. ¡Qué huella dejan en pos de sí hombres como el P. Vicente! ¡Alábelo la presente generación, y que el cielo nos conceda sucesores dignos de él en las venideras!

Pérdida muy sensible también para nuestra amada Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas fué la del Ilmo. Padre Arsenio Campo y Monasterio, obispo dimisionario de Nueva Cáceres, en aquel archipiélago. Los achaques le habían incapacitado para el trabajo desde hacía bastantes años; no ocupaba ya un

puesto en las fuerzas militantes de la Iglesia, pero era un venerable Prelado que, pospuestos los honores que repetidamente se lo brindaran, encontraba sus delicias en el recogimiento del claustro y no ansiaba otra cosa que prepararse a bien morir. Y yo no sé que la ancianidad pueda cumplir sobre la tierra misión más sublime que la de esparcir en su derredor el vivificante aroma de la virtud. Y eso que el P. Arsenio, como familiarmente se le llamaba entre nosotros, había edificado siempre con la ejemplaridad de sus costumbres. En sus primeros años de vida religiosa mostróse ya, al decir de sus contemporáneos, superior a su edad por lo juicioso y sensato. Esclavo de sus compromisos con Dios y la Orden Agustiniiana, la pureza de sus pensamientos reflejábase, con destellos inequívocos, en la modestia y gravedad de su continente; su obediencia a los mandatos del Superior era de las espontáneas y sin reservas, y en su despego de los bienes y comodidades temporales casi, casi hasta exagerado. Bien lo demuestra la estrechez a que voluntariamente se condenó en Madrid, siendo Comisario Provincial y después de haber desempeñado en Filipinas los elevados cargos de Prior de Cebú, Procurador general y Definidor.

No debían de ser comunes sus méritos y virtudes, cuando, vacante la silla de Nueva Cáceres, fué propuesto para ocuparla. Ya en posesión de ella, su labor no fué deslumbradora ni de las que traspasan fronteras; pero hombre de talento práctico, previsor, discreto, celoso, recto e indulgente a la vez, trabajador y caritativo, en diez años de apostolado, según nos cuenta quien le trató en la intimidad y vivió muy cerca de él durante ese tiempo, se ganó el corazón de sus diocesanos y vió a aquella iglesia florecer como en los mejores tiempos. Cuidó y apacentó bien a su grey, ¿qué más se puede pedir ni qué mejor elogio cabe hacer de un Príncipe de la Iglesia? No serán, pues, desmedidos los que, en su historia de este Real Colegio, le tributaba el P. Bernardino Hernando, aunque el interesado, en su humildad —otra de sus características—, los rechazare casi indignado, calificándolos de mentiras. ¡Hermosísimo, simpático en extremo y edificante consorcio el de las grandezas humanas con el menosprecio de sí mismo! El sentimiento humano y el pensamiento divino marchan acordes en aplaudirle y recompensarle. El valer de un hombre decrece notablemente ante los demás, y se desvirtúa cuando le acompañan la presunción y los aires de suficiencia, en tanto que la modestia

instintivamente nos impulsa a exaltar hasta la mediocridad. Bien sabéis, RR. PP. y hermanos míos, que no de otro modo procede la justicia divina. El que se glorifica a sí mismo será humillado, y el que se humilla es exaltado, como lo fué en la tierra el P. Arsenio, y lo habrá sido indudablemente en el cielo.

No fué él el único Príncipe de la Iglesia cuya desaparición del número de los vivos hemos de lamentar hoy. Algo nos alcanza en el duelo por el fallecimiento de los Emms. Cardenales Rampolla y Ferrata, y mucho en la defunción del que, mientras vivió entre nosotros, se llamo P. Sebastián Martinelli. Protectores de la Orden los dos primeros, aunque el segundo por brevísimo tiempo, son acreedores, por este solo título, a nuestro recuerdo y al tributo de nuestra oración. General de la misma el último, Delegado Pontificio en los Estados Unidos después, y, últimamente, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, fué siempre meritísimo y preclaro hijo de San Agustín. No me compete a mí hacer una amplia biografía del ilustre finado, ni las circunstancias en que me sorprendió la noticia de su muerte fueron propicias para ello; però cómo no evocar, al menos, el nombre del insigne purpurado y encomendar a vuestra piedad el alma del que fué Padre común de todos nosotros durante algún tiempo, si es que alguna vez dejó de serlo? Si esto no fuera bastante, alguien se encargará oportunamente de daros a conocer los muchos otros títulos que nos hacen deudores hacia él de filial y cariñosa gratitud.

---

RR. PP. y hermanos míos: Podrá una madre apreciar de distinto modo las prendas y cualidades de los hijos que se mueven en torno de su regazo, pero cuando la muerte ha llegado a arrebatarlos, desaparecen las comparaciones, y para ella todos han sido igualmente buenos; todos, por igual, reviven en su memoria, y todos, indistintamente, afligen su corazón y son objeto de sus ardientes lágrimas. Nosotros, que constituimos una familia, que tenemos una madre común —la Orden Agustíniana que nos acogió en su seno—, nos encontramos en situación análoga y debemos las mismas consideraciones, el mismo respeto a nuestros hermanos difuntos, que también fueron hijos suyos amadísimos. Por esta razón, cuando se me dió el encargo que estoy a punto de dejar cumplimentado, tuve casi propósito de omitir nombres y dar de

mano a hojas de servicios; no habiéndolo hecho así, por entender que de este modo quedará más satisfecha vuestra piedad y porque, después de todo, si lo uno es acaso lo mejor lo otro no es muy aceptable. Quédame el escrúpulo de haber incurrido tal vez en omisiones, injusticias y pretericiones. Si así ha sido, perdonadme el olvido, la ignorancia, el descuido, como queráis llamarlo, y que me perdonen también mis hermanos desde el cielo; la intención no me la perdonéis, porque en ésta yo os aseguro que no he defraudado. He de manifestaros con toda sinceridad que no he puesto gran empeño en aquilatar méritos ni en evitar desigualdades, porque pienso que en un acto de esta índole esto es lo accidental y secundario. Son datos los que así se consignan que no han de registrarse en la historia. Lo principal es rendir a nuestros hermanos el tributo de justicia de que os hablaba al principio, avivar, con el recuerdo de sus nombres, los sentimientos de piedad que nos impone la gratitud y, sobre todo, escuchar las voces que desde el sepulcro nos envían, que también los muertos hablan. De Abel dice San Pablo que *«defunctus adhuc loquitur (Ad Hebreos, 11, 13)»*, «muerto, aún nos dirige la palabra», *«per plurimam hostiam»*, «por los muchos sacrificios que ofrecía al Señor». De igual manera, nuestros hermanos nos hablan por las virtudes que practicaron, por los sacrificios que se impusieron en provecho de los que vivimos por su celo en pro de la gloria de Dios y de la Corporación a que pertenecían, por su identificación con los intereses comunes, pospuesto todo egoísmo e interés particular; por su obediencia, por su pobreza, por la santidad de sus costumbres, por el cumplimiento, en una palabra, de sus deberes religiosos. Porque acaso no han satisfecho aún plenamente ante la justicia divina, pidamos para sus almas el eterno descanso, y porque nobleza obliga, impetremos de su misericordia las gracias suficientes para imitarlos y obtener con ello la misma recompensa.

Amen.

Me veo dolorosamente obligado a ampliar esta Memoria necrológica, registrando una más en el ya largo catálogo de nuestras desgracias. La esperaba como la esperabais todos, y sin embargo, ¡cuán amarga impresión me produjo ver convertido el presentimiento en dolorosa realidad! ¡Si los muros de esta santa casa

podieran hablar, pedirían ser cubiertos de negros crespones! No en vano fueron testigos mudos de una juventud laboriosa, de una virilidad fecunda en partos del saber, y de una ancianidad veneranda.

También nosotros todos, podemos testificar de lo que fué el P. Tirso López. ¿Quién no le vió siempre desposado con la ciencia, en la celda y en la calle, en nutridas bibliotecas y en humildes mercados, ora vertiendo sobre las cuartillas la ya adquirida, ora rebuscando sus más escondidos tesoros? ¿Quién no admiró la ejemplaridad de su vida? ¿Cúyas cuitas no escuchó y a quién no prodigó sus consuelos? ¿Quién no recibió de él un consejo? Sólo contemplar aquel rostro placentero, reflejo fiel de un alma angelical y de una naturaleza virgen, era bastante para ahuyentar penas e infundir alientos en los que le rodeábamos. Parece que hombres como el P. Tirso no debían morir nunca.

Ocupó entre nosotros muchos y elevados cargos, pero no los enumeraré porque son harto sabidos de vosotros, y sobre todo, porque le honra mucho más los que no ocupó. En 1895 no aceptó el nombramiento de Procurador General de la Orden, y propuesto en más de una ocasión para regir una de las diócesis de España, declinó el honor diciendo que «más quería presentarse en el juicio divino con las insignias de fraile, que con la mitra y el báculo». ¡Venerable Comunidad! En asuntos financieros, los números son lo más elocuentes; tratándose de apreciar las virtudes y méritos de un hombre, hablen los hechos y cesen las alabanzas; y si ese hombre ha muerto ya, escúlpanse en el corazón sus ejemplos y brote de los labios fervorosa plegaria.

FR. AURELIO MARTÍNEZ.

---

## El poeta salmantino Armendariz y San Juan de Sahagún <sup>(1)</sup>

---

El día 12 de los corrientes, festividad de San Juan de Sahagún, se celebró en Salamanca una solemnísimas fiesta, dispuesta y organizada por el Excmo. Prelado, para pedir al Príncipe de la Paz, por mediación del pacificador de los Bandos famosos salmantinos, la que tanto necesita la Humanidad. Con tal motivo, y en nuestro deseo de dar a conocer, o por lo menos recordar nuestras cosas, me pareció oportuno decir algo de un salmantino ilustre y olvidado, Julián de Armendariz, autor del poema biográfico *Patrón salmantino*, rarísimo libro que es hoy muy difícil encontrar. Fué Julián de Armendariz natural de Salamanca, vivió y murió en Salamanca, mereció ser citado por Cervantes en su *Viaje del Parnaso*, y por Lope de Vega en la famosa carta al duque de Sessa, en la que, aunque en tono de zumba, mezcla el nombre de nuestro poeta con el de Cervantes y Don Quijote; Agustín de Rojas, en la loa de la comedia del *Viaje entretenido*, le cita con elogio a par de los príncipes de la escena española.

---

(1) Contando con la reconocida benevolencia de nuestro simpático amigo e ilustrado escritor, Sr. Boiza, nos tomamos la libertad de reproducir el presente artículo, publicado recientemente en *La Bastlica Terrestiana*, en su número del mes de Junio, por tratarse de un tema tan de nuestro gusto, como con fundamento suponemos lo ha de ser también de los lectores asiduos del ARCHIVO. Del poema de Armendariz escribió el P. Muñíos Sáenz en su discurso sobre la *influencia de los Agustinos en la poesía castellana* que, no obstante pagar tributo a los defectos de la época, contiene pasajes de bizarrísima poesía, alguno de los cuales sirvió de modelo a D. Nicolás Moratín para sus celebradas quintillas de la *Fiesta de toros*.—V. *La Ciudad de Dios*, XVIII, 324.—En el vol. V, págs. 566 y sigs. de esta publicación, cuando se titulaba *Revista Agustiniiana*, escribió el citado P. Muñíos un estudio sobre la obra de Armendariz.—*La Redacción*.

Bien merecía este poeta, siquiera por parte de los naturales de Salamanca, que algún erudito le hubiera consagrado sus estudios y dado a conocer su curiosísima personalidad literaria.

Para reproche y vergüenza nuestra, en los Estados Unidos, en la ciudad de Filadelfia, se ha publicado muy recientemente —el año 1917— un primoroso libro con cinco fotograbados, donde estudia a nuestro poeta S. L. Millard Rosenberg, doctor en Filosofía, profesor de Lenguas romances en el Colegio Girard y miembro corresponsal de la Hispanic Society de América (1), publicando la comedia *Las burlas veras*, comparándola con las de igual título de Calderón y Lope de Vega.

Fitzmaurice Kelli no cita a Armendariz en su obra *Litterature Espagnole*, París, 1913, y esta misma omisión encontramos en los restantes manuales de literatura española que hemos podido manejar.

En nuestra ciudad serán muchísimos los que no han oído hablar de Armendariz, sin que se nos alcance por el momento la causa del olvido del cantor de Santo tan popular como el glorioso Patrón de Salamanca.

Quizá la rareza de las impresiones de las obras de este autor, y hasta lo exótico de su apellido —el linaje de los Almendariz o Armendariz parece evidentemente vasco—, han podido influir para que el nombre de este poeta y autor dramático no suene en nuestros oídos como cosa nuestra.

Los datos biográficos de Armendariz hoy conocidos son los siguientes:

En el prólogo al lector del *Patrón salmantino* se llama Armendariz, hijo natural de Salamanca.

Doña Blanca de los Ríos, en su obra *Del siglo de Oro (estudios literarios)*, consigna la matricula de Armendariz en la Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Salamanca, con estas palabras:

*14 de Diciembre de 1599.  
Julian de Almendariz  
natural de Salamanca.*

---

(1) Comedia famosa de *Las burlas veras*, de Julián de Armendariz, edited from the manuscript in the R. Biblioteca Palatina at Parma, with an introduction and notes and with some account of the Life

En la *Bibliografía madrileña*, de Pérez Pastor, puede el lector encontrar documentos de interés para la vida de nuestro poeta y, sobre todo, el inventario de los bienes que dejó Armendariz en Madrid, publicado en el tomo III de la mencionada *Bibliografía madrileña*, pág. 328, donde consta que falleció en Salamanca el 27 de Septiembre de 1614 y que se le enterró en la iglesia de San Tiuste (Justo) y Pastor.

Entre los muebles inventariados figuran «un repostero viejo con las armas de los Almendaris»; «Dos cuadros pequeños con sus marcos, el uno de Nuestra Señora y el otro de Señor San Juan»; «Seis libros del Santo Sahagún nuevos»; «Dos figuras pequeñas de alabastro»; «Dos legajillos de papeles de comedias»; «Cinco reposteros viejos con las armas de los Almendaris»; «Una canasta en que había veintitres libros italianos y de romance, viejos». Finalmente, el profesor norteamericano Rosenberg publica el testamento del poeta, muy interesante, donde entre otras cosas que acreditan la religiosidad y fortuna del otorgante se encuentra la institución de una Capellanía en la iglesia de San Tiuste (Justo) para que el capellán *perpetuamente para siempre jamás me diga tres misas rezadas en cada semana, las cuales haya de decir a las once en invierno y a las diez en verano*.

También aparecen detalles referentes a su familia, pues el poeta habla de dos hermanas religiosas en Piedrahíta y de un hermano religioso de la Orden de San Francisco, llamado Fray Juan de Almendaris. Otro Almendaris aparece como *pariente* y vecino de Alba de Tormes, llamado Antonio Almendaris.

#### EL POEMA BIOGRÁFICO «PATRÓN SALMANTINO»

La obra cuya portada hoy publicamos se ha hecho tan rara, que es *dificilísimo* encontrarla. En la biblioteca universitaria no existe, y ya el Sr. Villar y Macías advierte que no conocía en Salamanca más ejemplar que el que él poseía, que es el que hemos podido consultar.

El grabado está tomado de la edición de Filadelfia a que consistentemente nos referimos, y ésta a su vez lo tomó del ejemplar



existente en la Biblioteca Nacional y que perteneció al erudito Gayangos, pues el que poseyó el historiador de Salamanca, señor Villar y Macías, llegó a nuestras manos después de encargar el fotograbado. Debemos advertir que el tamaño del libro no es el que indica la estampa, sino mucho menor, pues su tamaño es en 8.º (1).

El dibujo de la portada se refiere al hermosísimo episodio de la vida de San Juan, quien tuvo la incomparable merced de ver a Dios cara a cara al elevar la Hostia entre sus manos en el Santo Sacrificio de la Misa. Santo Tomás de Villanueva nos refiere que llegaron a quejarse al Prelado por el desmedido tiempo que Fray Juan tardaba en la Misa;

tan de espacio la dezia,  
que más de vna hora tardaua,  
del Sanctus que consagraua  
al Agnus que consumia,

obligando al bendito Patrón a declarar que sus ojos pecadores veían al Señor en el acto de la elevación de la Sagrada Hostia.

Estas humildes y santas palabras hicieron caer de rodillas al Prelado delante de San Juan de Sahagún, siendo este episodio bellissimo de la vida de nuestro Patrón algo parecido al del ingenuo clérigo de Berceo, que siempre decía la Misa de la Virgen, y el Prelado depone su ira y entrega sus propias ricas vestiduras al acusado sacerdote por inspiración de la Santísima Virgen.

La ocasión de escribir Armendariz el poema biográfico «Patrón salmantino» la indica en el mismo prólogo con estas curiosas palabras: «Fué que desde mi niñez padecí una exquisita y penosa enfermedad que los médicos llaman epilepsia, que es el caso que refiere Galeno en el libro 3, cap. 7, *De locis affectis*.» Diez y ocho años, sigue diciendo el poeta, fué víctima del *venenoso accidente*, sin que alcanzara remedio con los más eficaces *auxilios de la medicina, asst en España como en Italia*. El poeta se encomendó a San Juan de Sahagún y recobró la perdida salud y fuerzas, y en *agradecimiento* escribió el poema biográfico «Patrón salmantino», «inquiriendo archivos, revolviendo papeles, disputando historias y, al fin, averiguando antigüedades».

(1) El grabado de referencia puede verse en la revista citada y de veras sentimos no poderle reproducir.

A pesar de estas terminantes expresiones de histórica erudición, el poema no tiene ese carácter ni convenía a motivo tan popular como el tratado por Armendariz.

El poema, distribuido en diez cantos de copiosísimas redondillas —esquema métrico *abba*—, tiene verdaderos aciertos líricos, al igual que la *Vida de San Isidro Labrador*, de Lope, que muy pronto se publicará en cuidada edición crítica.

Para que el lector juzgue el mérito de este poema, insertaremos algunas redondillas, las primeras referentes al nacimiento de Fr. Juan, que llevó este nombre por nacer el día 24 de Junio, fiesta de San Juan Bautista.

Con mucha delicadeza y gracia saca partido Armendariz de esta coincidencia, pues la noche y la mañana de San Juan han dado ricos motivos líricos a las letras españolas.

Finge el poeta que en la mañana de San Juan un coro de doce doncellas:

A coger las yeruas santas  
que en el alba madrugaron,  
dando al valle que pisaron  
nueva virtud con sus plantas.

Con general alegría  
las doze un coro formaron  
y al niño Apolo llegaron  
quando el Sol amanecía.

De las donzellas hermosas  
la mas perfecta en belleza  
puso al niño en la cabeza  
una corona de rosas.

De estas rosas mañaneras de San Juan, las más frescas y o rosas, pues en tal día

Las flores brotando están  
con nueva solitud,  
porque tienen más virtud  
la mañana de San Juan.

Aparte del alarde de erudición mitológica —casi siempre referida a fenómenos celestes—, muy representativo en los escritores del xvii, en general, el poeta busca y explota los motivos populares de la tradición. Tiene vigor la pintura de D.<sup>a</sup> María la Brava y aún más, acaso, la de la viuda abandonada por el man-

cebo galán con quien tenía ilícitos amores, rotos para siempre por el sermón famoso de Fr. Juan.

Suma delicadeza el milagro de simplicidad que tuvo lugar en un convite de bodas. Pusieron al bendito fraile un pichón asado, y el humilde Juan estuvo gran rato pensativo sobre el símbolo del Espíritu Santo, y con grandísimo respeto no se atrevía a tomar bocado porque «allí la imagen vía, de la dulce Ave María». Pero la Providencia le sacó bonitamente de apuros, cuando ya los convidados reían maliciosamente los melindres del fraillito, porque

El tierno pichón asado  
viendo a Juan tan congoxoso  
dando un vuelo milagroso  
del plato se ha levantado.

Es creencia admitida que San Juan de Sahagún murió envenenado por la libidinosa viuda, de cuyos brazos arrancó la palabra de unción del gran predicador al mancebo salmantino. Y en esto es también semejante nuestro Santo al Bautista. Por eso Armen-dariz, en las postrimerías del poema, en el *Canto nono*, que es para mí el más bello, habla de las «yeruas emponzoñadas que puestas para pisadas» le iban secando hasta consumir su preciosa vida. Y si popular fué el canto de las doncellas que madrugaron con el Alba para traer flores sanjuaneras al prodigioso Niño de Sahagún, bellísima y muy popular de raigambre medioeval es la serie de maldiciones a tales hierbas, al soplo que dió nuevo esfuer-zo a su pimpollo, a la tierra, a la luz y aire que las alimentó:

Mal aya, y peor espere  
el aue que allí cantare.  
El pastor que apacentare  
y el ganado que paciere.  
Maldiga Dios el rocío  
que tales plantas bordaua,  
y el agua que las regaña  
de nube, de fuente, o río.

Sigue maldiciendo la luz que las coloró, la vega, monte, valle o sierra que las crió, las flores que entre ellas nacieron; el que traspase su margen, orilla o playa

y sobre todo mal aya  
la mano que las tocare.

Y finalmente:

Vn Baptista viene a ser  
pues corta el hilo a sus días  
otra lasciva Erodias  
rebelde torpe muger.

Anotaremos como curiosidad, que cuantas veces cita el poema al famosísimo fundador del Colegio de San Bartolomé, siempre se lee Añaya en lugar de Anaya, no siendo presumible fuera por errata, pues en la fe de las mismas no está consignado.

También ofrece curiosidad la alusión a los *enigmas* del claustro alto de la Universidad, que parece atraían la atención de los visitantes, pues entre otras cosas, que perderán su valor en la ciudad, comparadas con la riqueza de poseer las cenizas del glorioso Patrón que absorberán la devota atención de salmantinos y forasteros, dice:

No preciará ya las telas  
de la gran ciudad costosas,  
ni las enigmas curiosas  
de los dibuxos de Escuelas.

Agreguemos que en torno a nuestro Santo, en fechas solemnes como la de la prestación del voto de la ciudad de Salamanca de tenerle por Patrón y guardar su día y la canonización, se ha formado una copiosa literatura que refleja los gustos de la época. Así, la *Exposición panegírica* de Alvarez de Ribera, de más de 600 páginas, y publicada en 1696, relatando las suntuosísimas fiestas de la canonización en Salamanca. Este libro está mencionado por Villar y Macías y por el P. Cámara.

El que no he visto citado en ninguna parte es el siguiente que he encontrado en esta Biblioteca universitaria, de curiosísimo carácter satírico: *Certamen contra certamen. Censura de la Justa poética sagrada sentencia de Apolo contra ella... Ofrécnese a los ingenios otros más justos y fundados en Historias verdaderas. Sácanse a luz por mandado de Apolo a costa de las nuevas Musas. Véndese en el Parnaso, junto a la fuente Castalia.* Tal es esta obra, que no hay que advertir está impresa sin lugar, autor ni año, pero que ofrece interesantes temas de trabajo.

ANTONIO GARCÍA BOIZA.

## Convento de nuestra Señora de la Candelaria, de Cádiz <sup>(1)</sup>

### A mayor gloria de Dios.

En el año de 1567, doce virtuosas señoras de la primera calidad de esta ciudad de Cádiz, seis de ellas viudas y seis doncellas, movidas con el ejemplo de las que en el convento de la Concepción que hoy llaman de Santa María ya gozaban en toda quietud su clausura, solicitaron con ardientes y fervorosos deseos, el amparo de la ciudad y vecinos, para seguir sus pasos en retiro perpetuo.

Muchos días pasaron frustradas sus esperanzas, mas como corría por cuenta de Dios el negocio, esperó a que repetidas veces llamasen para premiar su constancia.

Era Obispo de Cádiz D. Garcia de Haro, a quien, acudiendo las virtuosas señoras, y representándole sus deseos, le hallaron tan propicio, que, tomando a su cargo la comodidad y recogimiento de aquellas almas, pudo, por medio de sus limosnas, dar cumplido gozo a sus fervores. Imitaron a su Prelado algunas personas en el socorro, que es muy poderoso el ejemplo del que rige para imprimirse con eficacia sus obras; y entre los que más se esmeraron en este acto de piedad fué una señora noble portuguesa, cuyo nombre se ignora, la cual dió una casa suya, que es hoy la iglesia de Nuestra Señora del Rosario y una de las cuatro parroquias de esta ciudad.

En esta casa, pues, se retiraron las doce referidas señoras el año 1567, y para adelantar más su cuidado y solicitud con ellas, hizo el expresado Sr. Obispo venir de Jerez dos religiosas agustinas para que las impusiesen en el camino de la perfección y en-

---

(1) Débese esta relación a una religiosa agustina del convento expresado en el epígrafe.

señasen la Regla de nuestro gran Padre San Agustín que ellas profesaban.

Con la doctrina y ejemplos de estas dos religiosas crecieron notablemente en virtud las nuevas imitadoras, y profesaron a su tiempo la Regla de nuestro Padre San Agustín, y si bien algunos discurrieron no ser legítimamente profesas, después que entró en el Obispado el Sr. D. Antonio Zapata resolvió la duda declarándolas por verdaderas religiosas, y mandando con censuras que así fuesen consideradas.

Hasta el año 1593 permanecieron estas señoras religiosas en aquella estrecha calle del Rosario, con gran incomodidad y desamparo, porque, no teniendo renta, forzoso era haber de padecer inconvenientes gravísimos.

Casi en medio de la ciudad, y entonces extramuros, se halla una ermita dedicada a nuestra Señora de Cañdelaria, llamada así de una primorosa imagen de la Santísima Virgen presentando al Niño Dios en el templo, fábrica de los moriscos, y tan venerada en su tiempo, que era el común refugio y amparo de los vecinos en sus necesidades; y tan frecuentada del pueblo, que de día y de noche, siempre acudían a aquel oráculo por su remedio.

Salieron los moriscos de España, y, por consiguiente, de Cádiz, y quedando la ermita a disposición del Prelado, que lo era D. García de Haro, puso un capellán en ella para que la cuidase y solicitase y recogiese limosnas para su adorno.

Crecía la devoción de los fieles con la santa imagen, y creciendo también las limosnas, se aumentó el culto divino y las alhajas, de forma que el Ilmo. Sr. Obispo, para mayor veneración, puso en ella el Santísimo Sacramento, y haciéndola ayuda de parroquia, cometió su gobierno a los curas de la Catedral, con cuya nueva disposición se fué mejorando tanto la iglesia, que llegó a ser uno de los templos más notables de Cádiz.

En este tiempo hacían muchísimas diligencias algunas religiosas para fundar en Cádiz, fijándose en la ermita de nuestra Señora de Candelaria por la ventaja de su buen sitio y mejor adorno.

Insistían en el empeño al mismo tiempo las expresadas religiosas de la ermita del Rosario, pero sucedió entonces que, promovido D. García de Haro a la Silla de Málaga, la Sede vacante de Cádiz, entre otras cosas que alteró, fué quitar el Santísimo Sa-

cramento de la ermita, dejando sola la parroquia de la Catedral que siempre había tenido.

Sucedió a D. García en el Obispado D. Antonio Zapata, a tiempo que las pretensiones de las religiosas se hacían más vivas, y como Dios nunca olvida a los menesterosos, y tenía, como manifestó, destinadas a estas esposas para culto y guarda de la devotísima y milagrosa imagen de su celestial Madre, muchas personas de la ciudad, conociendo la incomodidad y estrechez de su habitación, se empeñaron con el Obispo, para que les diera la referida ermita de la Candelaria, obligándose a comprar unas casas contiguas para viviendas.

Era D. Antonio de natural pío y celoso del culto divino. Oyó las súplicas de las monjas y conoció que su petición era razonable; otorgóles la ermita, compró las casas inmediatas, hizo fabricar dormitorios y viviendas, asistió en persona a la obra, y teniéndola concluida hizo la traslación de las religiosas el día 29 de Noviembre de 1593, víspera de San Andrés, como a las cuatro de la mañana, acompañando el dicho Sr. Obispo a las religiosas en forma de procesión con sus hachas encendidas, con música de ministriles, con toda la majestad y grandeza que se puede entender de un gran Príncipe y Prelado y con tanta aceptación y gusto de la ciudad toda, como si cada uno hubiera interesado en ello su logro, para cuya memoria mandó poner el Sr. Obispo sus armas sobre la puerta de la iglesia que hacía espalda al coro bajo de las monjas.

Las religiosas que en esta traslación entraron las primeras en la Candelaria fueron las siguientes:

Sor Beatriz de Amorlomeslín.

Sor María de la Vega.

Sor Catalina de Peñaranda.

Sor Ana Francisca Cupín de Villavicencio.

Sor Guillerma Lucena de los Cobos.

Sor Ana Irenchel.

Sor Juana de Escalante.

Sor Juana Blanqueto.

Sor Beatriz de la Vega.

Sor Agueda de Moscoso.

Sor Felipa de Amorlomeslín.

Sor Antonia de la Oliva.

Sor Ana Cetin.

Y por haber muerto las dos fundadoras que D. García de Haro trajo de Jerez y estar aún tan en los principios de la fundación, el Sr. D. Antonio Zapata hizo venir entonces para Priora una religiosa de Medina Sidonia, llamada Sor Catalina Leonor de Amaya, en cuyo gobierno perseveró hasta fin del año 1596, que por la venida del enemigo inglés le fué forzoso volverse a su convento.

Estas religiosas procedieron con la virtud, observancia y religión que hoy con tanto crédito conservan sus sucesoras tan herederas de su espíritu como de su profesión e instituto; pero experimentando el golpe de la tragedia anglicana, les fué necesario sujetarse a la calamidad lastimosa de la transmigración común, pasando a diferentes conventos de la Orden en Jerez y la mayor parte al de San Leandro de la ciudad de Sevilla, dejando totalmente desamparado su convento a causa de haberse apoderado el enemigo de esta ciudad y haber puesto fuego al edificio, hasta que después de haberla saqueado y retirádose con su armada para sus costas, volvieron a su deseada patria todas las religiosas, las cuales vinieron en la galera *Patrona de las Españas*, saliendo a recibirlas toda la ciudad, con notable aplauso, repique de campanas y chirimías; con este acompañamiento y alegría llegaron hasta dicho convento, encontrándole tan mal parado, así como la iglesia, por la impiedad de los herejes, que hasta los libros y el de las Constituciones sobre la Regla de N. G. Padre San Agustín padecieron la violencia del incendio. El año siguiente de 1597 renovó las Constituciones el Sr. D. Maximiliano de Austria, que sucedió a D. Antonio Zapata, y después las confirmó en el año 1604 el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Gómez de Figueroa, sucesor de D. Maximiliano de Austria, dando comisión para ello al Sr. D. Cristóbal Salvador, Racionero de la Santa Iglesia de Cádiz, Visitador del expresado convento, a quienes como a Prelados viven sujetas las religiosas y se conservan en toda su observancia.

Pero donde subió de punto el dolor de todas las religiosas, así como de los vecinos, fué la pérdida grande de la sagrada imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, que era el oráculo principal de Cádiz. Juzgaban, y con razón, haber perecido en las llamas y con ella toda su alegría y consuelo, por lo que era inconsolable su pena.



Entre las muchas inhumanidades y actos sacrílegos que los enemigos de Dios obraron en el saqueo lastimoso de Cádiz fué una, y de las más sensibles, arrojar la imagen de Nuestra Señora de Candelaria a las llamas.

Hallándose presente a este acto un católico vecino de Cádiz (cuyo nombre sepultó el olvido, debiendo permanecer en bronce), atravesado de dolor, se metió tan intrépido por el fuego, que a costa de su tormento libró la sagrada imagen, y echándola en un pozo de la misma iglesia, desvaneció la bárbara intención de los herejes; cuando esto ocurrió se hallaban ausentes del lugar los invasores, y después, enterados del caso, le dieron lastimosa muerte al católico, por no haber querido declarar dónde la había ocultado, acción bien heroica y digna de memoria.

Con la muerte de este fervoroso gaditano quedó completamente ignorado el lugar donde la efigie se ocultaba.

Mas la divina Providencia dispuso que tres años después de sepultada la Virgen en dicho lugar, en aquel mismo sitio pareciera.

Era el pozo de Candelaria, por virtud divina, eficaz remedio de los males que curaba con sus aguas, obrándose en él innumerables maravillas sin poder averiguarse el autor, hasta que el año de 1599, tres años después de la tragedia, habiendo caído en el referido pozo un niño de poca edad, a las voces de la gente acudieron a sacarlo, y hallándole sin lesión, refirió que una señora de singular hermosura le había suspendido para que no se abogase. Admirados los circunstantes con tan extraordinario prodigio, entraron en el pozo y sacaron la imagen, tan entera y sin lesión en medio de tanto fuego y agua, y sólo traía una pequeña señal en la peana, indicio de las llamas que hasta ella habían llegado, a cuya vista, regocijados, y alegres, derramaron todas copiosas lágrimas.

Fuera de sí las monjas con este hallazgo, antes que cundiese en la ciudad la noticia, se apresuraron a colocar la efigie en un altar del coro bajo, hasta que otra cosa se dispusiera.

Allí la vieron las monjas resplandeciente como un sol, llenando a veces el coro de claridad y haciendo tales prodigios, que fué preciso ponerla a la vista del público, colocándola de nuevo en su retablo.

Si grande había sido en tiempo antiguo la devoción de Cádiz a esta iglesia, ahora subió de punto. Apenas a deshora de la no-

che podía cerrarse el templo; tanto era el concurso, tanta la fe y la confianza en María Santísima, siendo objeto de las demostraciones devotísimas y tiernísimas de Cádiz, celebrando cada año la fiesta de la Purificación, con solemne función y octavario de sermones lucidísimos con gran concurso, asistiendo por voto los dos Excelentísimos Cabildos con afectuosísimo rendimiento.

Mas apesar del saqueo y del incendio pudo conservarse el templo de Candelaria, pues en Mayo de 1597 se trasladó el Cabildo a esta iglesia, por estar quemada parte de la Catedral, y aquí celebró los divinos oficios hasta la vuelta de las monjas, como consta de los libros capitulares de aquel tiempo, así como en 1649, a causa de la peste que desoló a Cádiz, hicieron voto los dos Cabildos de asistir a su iglesia de Candelaria, el día 3 de Febrero, y celebrar una función todos los años.

Pasaron las religiosas a su convento, con no pequeños inconvenientes por ser numerosa la comunidad y por las ruínas de la vivienda, y como la fábrica de lo que se añadió a la ermita e iglesia, no era de las más fuertes y durables, y el daño que padeció con los infieles fué mucho, llegó a estado que todo amenazaba ruina, de suerte que estuvieron ya para desampararla las monjas.

Era por este tiempo gobernador de Cádiz el Excmo. Sr. Don Diego Caballero de Illescas, que de maestro de campo, general y virrey de Navarra pasó a gobernador de esta ciudad, cuya devoción a esta milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria, movió su piedad y santo afecto a impedir el abandono proyectado, socorriendo la urgente necesidad en que las esposas de Dios se hallaban.

Interesado en ello vivamente, reedificó la mayor parte del convento a su costa, de suerte que el año 1680 tenía ya restaurada casi toda la fábrica, y a no sobrevenirle la muerte, la dejara con gran primor y solicitud concluida, acción verdaderamente cristiana y dignísima del celo grande con que aquel caballero en apellido y hechos miraba por el culto divino, por cuya acción mereció que entre los dos coros le pusiesen un retrato en hacimiento de gracias.

Quedó, pues, el monasterio, desde entonces, con lo preciso para morada, y entrando a ser Priora la R. M. Sor Jacinta de Gavigreño, monja de resolución y talento, continuó la obra con tanto esmero y diligencia, que quedó acabada.

En este convento fueron entrando y tomando el hábito personas de la primera calidad y siervas de Dios, de rara virtud, cuyas vidas están escritas en las crónicas para edificación común.

Como las novicias dejaban por lo regular sus fincas al convento, llegó a contar la comunidad un crecido número de casas, pudiendo atender al decoro del culto. Agréguese las limosnas que daban los fieles a la Santísima Virgen y se comprenderá lo que dice la *Crónica* en 1681, que el templo de Candelaria quitaba el deseo de ver la catedral. Todos los días del año había misa cantada y dos misas los más de ellos, asistiendo diariamente un buen coro de música. Eran tantas las limosnas, que pasaban de treinta las misas que a veces en un día se decían. Por este tiempo tenía 60 monjas profesas, 5 novicias y 36 pupilas y criadas, de suerte que se contaban más de cien personas las que entonces habitaban en el convento.

La renta que tenía anualmente era de *doce mil doscientos veintidós reales*, en buenas fincas, y a fines del siglo XVIII y principios del XIX se aumentaron considerablemente las rentas. En 1800 llegó a tener el convento un ingreso de 348.875 reales y 28 maravedís, que rebajando contribuciones, tributos, salarios y otros gastos, que importaban entre todo 163.558 reales y 14 maravedís, resultó en aquel año un saldo a favor del convento de 185.317 reales y 14 maravedís, según consta de relación circunstanciada que se conserva en el Archivo, fecha 14 de Febrero del año expresado.

En el año 1797, con motivo de haber estado bloqueada esta ciudad, desde el mes de Abril, por una escuadra inglesa, que empezó a bombardearla la noche del 3 de Julio y siguió el 5, el Ilustrísimo Sr. Obispo, que lo era D. Antonio de la Plaza, dispuso que saliesen de Cádiz las comunidades religiosas, mas esta de Candelaria no pudo verificarlo hasta el 6 de dicho mes. Se embarcaron a las seis de la tarde y llegaron a Puerto Real después de las once de la noche, alojándose en la casa de la señora viuda del Excmo. Sr. D. Andrés Regio. Componiase la comunidad de 31 religiosas, 2 novicias y 31 sirvientas, y era Prelada la R. M. Sor Josefa Baeza, la cual inmediatamente eligió para oratorio una de las habitaciones de la casa, donde colocó en un altar la preciosa imagen de la Santísima Virgen de Candelaria, que habían llevado encajonada, así como los ornamentos precisos para celebrar, pu-

diéndose decir misa todos los días, en la cual comulgaban las religiosas.

Allí permanecieron hasta el 18 de Noviembre, en que dispuso el Ilmo. Sr. Obispo, con gran contento de la comunidad, que regresaran a Cádiz, por no haber ya el peligro de que habían huido, lo que efectuaron en seguida, embarcadas en tres falúas del rey, mandadas por un jefe de escuadra y dos capitanes; las acompañaba el presbítero Sr. D. Marcelo Corbalán, Vicario del convento, a quien se agregaron varios otros respetables sacerdotes, llegando a Cádiz a las tres de la mañana; en el muelle esperaban a las religiosas muchos sacerdotes y fieles con once coches, los que las condujeron a su deseado convento, entrando por la puerta del Sacramento al coro bajo, donde se formó la comunidad y se cantó un solemne *Te Deum*, llena la iglesia de gente que acompañaron con muchas lágrimas de gozo y acciones de gracias por el feliz arribo de esta comunidad. Los gastos de la traslación fueron costeados por el dignísimo Obispo de la Diócesis, D. Antonio de la Plaza. Después se celebró una función con la solemnidad posible, cuyo sermón se conserva en el Archivo de este convento.

La comunidad de religiosas descalzas de esta ciudad, verificó también su salida por igual causa el 5 de Noviembre del mismo año, hospedándose en el convento de Agustinas recoietas de la villa de Chiclana, que las habían convidado desde que pasó el primer bombardeo, y allí permanecieron hasta el 20 del mismo en que regresaron a su convento.

La comunidad de Santa María verificó su salida el 6 de Julio para Puerto Real, hospedándose en el Hospicio que en dicho punto tienen los Padres Mercedarios descalzos de esta ciudad, que se lo habían franqueado con antelación, regresando a su convento el día 21 de Noviembre del mismo año, con igual aparato que el de las otras comunidades, corriendo con los gastos de todo el Ilmo. Prelado.

A principios del año 1810, entraron los franceses en Andalucía y ocuparon hasta Chiclana y Puerto Real, por cuya causa vinieron a esta ciudad muchas religiosas, y se recogieron en los tres conventos de ésta todas las que se pudieron admitir. En éste se recibieron las siguientes:

En 12 de Febrero del citado año 1810, entró la M. Sor María Josefa de Herrán, religiosa del Espíritu Santo en el Puerto de

Santa María; estuvo ocho meses y salió para pasar con un hermano suyo a Méjico, falleciendo en casa de dicho hermano en esta ciudad.

En 21 de Febrero del mismo año empezaron a venir las religiosas de la Comunidad de la Enseñanza de la Real isla de San Fernando, y el día 28 del mismo mes llegaron las últimas con su Prelada, que lo era la R. M. Sor Vicenta Aguado; eran entre todas 32 religiosas y dos sirvientas; se les destinaron las mejores habitaciones para celdas y oficinas, y el coro alto para su rezo y oración, tenían vida común y se mantenían de sus rentas.

Permanecieron hasta el 16 de Julio de 1812, que a causa del bombardeo de los franceses a esta ciudad, se contristaron sumamente y determinaron trasladarse a la isla y vivir en una casa de su propiedad, inmediata a su convento, hasta que éste fuera desalojado por los ingleses que le ocupaban.

Durante su permanencia en Candelaria, fué el Señor servido llevarse para sí, a la R. M. Subpriora Sor Manuela Rabasquero y a la H.<sup>a</sup> Maria Francisca Iltrane, las que fueron sepultadas en el panteón de este convento.

El 19 de Julio de 1810, entraron las Madres Sor Luisa de San Antonio y Sor María del Carmen de la Cruz, religiosas franciscas del convento de Alcalá de los Gazules, y permanecieron hasta fin de Septiembre del mismo año, que pasaron a su convento, retirados los franceses de Andalucía.

El 29 de Agosto del citado año 1810, entraron de las Agustinas recoletas de Medina Sidonia, Sor Catalina de la Concepción, Sor Manuela de la Santa Cruz, Sor Manuela del Pilar, Sor María Josefa de las Angustias, Sor Francisca de la Asunción, que con la hermana Manuela del Rosario, religiosa lega que ya estaba desde Mayo, se reunieron seis del dicho convento, al que regresaron el día 5 de Octubre del año 1812. Todas religiosas de gran virtud y dignas de todo aprecio.

Disfrutando este convento de todas las ventajas que proporcionaba tan magnífico local, tanto número de religiosas y tan crecida renta como le redituaba el considerable número de fincas que poseía, sufrió el inesperado golpe el año 1837, de que se incautase el gobierno de todas las rentas y cuanto poseían las religiosas, señalando sólo a cada una de éstas un vitalicio de cuatro reales diarios, con una corta mesada para el culto, médico y bo-

tica; esta disposición obligó a la comunidad a tener que sostenerse, en mucha parte, de la caridad de los fieles, y lo mismo para el culto divino, costeándose casi todo de limosna por la pequeñez que el gobierno señaló; pero gracias a la caridad y generosidad de esta cristiana población, se pudo seguir dando culto a nuestro Dios y Señor y a su Santísima Madre, con la misma esplendidez que cuando se poseían las rentas, pero no sin gran fatiga y trabajo de las religiosas.

Tanta piedad y devoción tan grande es evidente prueba de que estaban grabados en la memoria de los fieles los milagros de María Santísima estampados en lienzo y pergamino, y mucho más en el corazón de cada uno. Tan cierto es, que no hay poder humano que pueda arrancar la devoción cuando se halla viva la fe en los corazones; pues apesar de tantas alternativas que obligaron al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, que lo era D. Domingo de Silos Moreno, a suspender la vida común el año 1831, pudo restablecerse nuevamente en el año 1861, con unánime voluntad de toda la Comunidad y aprobación y bendición del Ilmo. Sr. D. Juan José Arbolí, su sucesor, siendo Priora la R. M. Sor Vicenta del Sagrado Corazón de Jesús Cher Ramón, componiéndose la Comunidad de 18 religiosas de coro y una lega, todas profesas, y era Vicario del convento el R. P. Fr. Francisco Ricardo Ibáñez, digno de eterna memoria en la Comunidad, por la gran cooperación e interés que tuvo por su prosperidad.

Dios nuestro Señor bendijo esta determinación, como todas las de su clase, palpándose a millones los milagros y multiplicándose las limosnas, con lo que se pudo seguir observando en todo el lleno de la perfección, haciéndose grandes gastos para arreglar un buen local que se destinó para enfermería, y otro no menos bueno para ropería, cuyos hermosos estantes pudieron proveerse de todo lo necesario, así como un magnífico lavadero, etcétera, etc., llevándose libros de cargo y data, que se conservan vigentes, los que no pueden leerse sin admirar y bendecir la divina Providencia en favor de esta Comunidad. Hasta el año 1868 pudo disfrutar de todas las ventajas que proporciona la vida común, reinando en el monasterio la más santa alegría, la más dulce paz, aumentándose el número de religiosas hasta llegar a 23, todas animadas de grandes deseos de adelantar más y más en el camino de la perfección; pero la revolución del expresado año

1868 y la proclamación de la República puso fin a esta paz, difundiendo en los ánimos de todas las religiosas la mayor consternación, previendo, no sin fundamento, que habían de ser las primeras víctimas, como en efecto sucedió.

Muchos años había que el convento estaba en un continuo peligro de ser denunciado por ruinoso sin ser cierto, sino solo pretexto para derribarlo, para lo cual había sufrido varios reconocimientos y se iba conservando por la misericordia de Dios y las muchas súplicas y grandes gestiones que se habían practicado con el gobierno, y a costa de grandes sobresaltos, de millares de lágrimas y de continuos empeños con todas las personas que pudieran influir en su conservación.

Mas habiendo tomado éreces la revolución y llegado a su colmo la impiedad en el año 1873, se consumó por completo el sacrificio.

La pluma se resiste a trazar estas líneas, los ojos se llenan de lágrimas y el corazón de la más inexpressable amargura. Dios, por sus altísimos e inescrutables juicios, permitió se llevara a cabo el horrible atentado que por espacio de tantos años se premeditaba.

Un nuevo Ayuntamiento, elegido en el citado año 1873, compuesto en su mayor parte de republicanos, solicitó reconocer de nuevo el convento, e inmediatamente pasó un oficio a la Comunidad, ordenando que en el término de cuarenta y ocho horas le desalojase.

Indescriptible fué la aflicción de las religiosas, de la que participaron la mayor parte de los habitantes de la población, pues la consternación fué general.

De nada sirvieron las razones de derecho y justicia alegadas por el señor Gobernador eclesiástico, que lo era el Sr. D. Sebastián Herrero, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral; de nada sirvieron que los primeros y más notables jurisconsultos gaditanos emitieran un dictamen enteramente contrario a la decisión del Municipio; de nada sirvió que el pueblo entero, sin excepción de clases, reprobase el expresado despojo; de nada sirvió que las señoras todas se dirigieran en defensa de la justicia a las autoridades locales; de nada que la mayoría de la Prensa condenase la expropiación injustísima que se trataba de llevar a cabo; de nada, en fin, que el cónsul norteamericano manifestase al señor Alcal-

de que en su país, donde imperan la libertad de cultos y la República, no se comete la iniquidad que presenciaba en una ciudad católica, pisoteando toda justicia y ley.

Al oficio en que el Gobernador eclesiástico proponía emprender la reparación que el convento necesitase en lo que suponían ruinoso, y pedía se la admitiera lo que según las ordenanzas municipales tiene derecho a pedir, o sea el nombramiento de nuevos peritos por no conformarse con el informe que había dado el Arquitecto de la ciudad, contestó el Alcalde desentendiéndose por completo del contenido del oficio, y manifestándole se atuviese en un todo a lo que anteriormente se había ordenado respecto a desalojar el convento.

En vista de esto, y constándole al señor Gobernador eclesiástico el inminente riesgo de graves perturbaciones si no se desalojaba el convento en el indicado plazo, manifestó al Municipio que había dado las órdenes oportunas para que se realizase la salida de la Comunidad, pero consignando la más explícita y solemne protesta, y reservándose reclamar lo que fuere conducente en defensa de los derechos de la Iglesia, a lo que se presentó una comisión del Municipio al citado Gobernador eclesiástico, para manifestarle que no respondían de lo que hicieran las masas con el convento y las monjas, si no se desalojaba en el plazo señalado.

Esto, unido al amotinamiento del populacho que en gran grupo de individuos de esta clase, paseaba las calles al son de la música, llevando enarbolada una bandera negra con el lema de *abajo los conventos*, gritando: viva la libertad de cultos y la de asociación, mueran las monjas, y otras mil cosas a este tono, obligó al señor gobernador eclesiástico a dar orden a la Comunidad, para que verificasen su salida cuanto antes, manifestando el peligro tan grande en que se hallaban de sufrir un horrible atropello.

Indescribible era, como se deja suponer, la aflicción de las religiosas, que en medio de la mayor desolación tenían que atender a salvar lo que se pudiera; se llenó el convento de trabajadores; se hicieron venir todos los carros posibles; la confusión más espantosa reinó aquel día en el convento; fué enteramente un día de juicio.

En estos momentos de tan desgarradora escena inspiró Dios a las señoras y jóvenes de la sociedad gaditana, cuyos sentimientos



tos de caridad han admirado a todo el mundo una vez más en esta ocasión, que se presentaran a la Comunidad para ofrecer sus servicios. A la actividad de estas señoras, que llevaron sus criados, se debe la mayor parte de lo que pudo salvarse, agregándose a esto lo mucho que se esforzaron por consolar a las afligidas monjas. Todo cuanto acerca de esto pudiera decirse sería muy pálido al lado de aquellas tiernísimas manifestaciones de cariño que no cesaron de prestar a todas y a cada una de las religiosas. Eran las mismas distinguidas señoras que, llenas de caridad y de desinterés, se presentaron en el Ayuntamiento a interceder por la Comunidad, animadas del más vivo sentimiento católico, por el horror que las causaba tan inicuo despojo. ¡Ah!, prémiéles el Señor su grandeza de alma, su valor y su ardimiento.

Mientras dentro del convento reinaba esta confusión este memorable *día 27 de Marzo de 1873*, celebraba en la iglesia la última misa, a las ocho y media, el P. Capellán D. Joaquín Bosichy, ante la afligida Comunidad, y poco después se celebró otra en el altar del Sagrario, con una comunión general que duró más de una hora, derramando profusión de lágrimas las piadosas personas y demás fieles de que estaba el templo completamente lleno; al poco tiempo se trasladó a su divina Majestad procesionalmente al inmediato conventos de Religiosas Concepcionistas Descalzas, ¡acto sobremanera imponente y conmovedor ver a todo un Dios salir de su propia casa, donde aún quedaban sus esposas, hechas un mar de lágrimas, para ir a albergarse en otra que le ofrecían como prestada!... A las ocho y media de la noche de este mismo día verificó la Comunidad su traslación al expresado convento de Religiosas Descalzas, cuyo asilo le estaba por las mismas ofrecido de antemano.

El amotinamiento del pueblo y el temor ser atropelladas las religiosas, obligó a los señores Vicario y Capellán y demás personas interesadas por la Comunidad a hacerlas salir a pie, mezcladas entre las distinguidas señoras, que con grande empeño se brindaron a acompañarlas, y así salieron por la portería, burlando de ese modo la expectación del pueblo que esperaba alrededor de los carruajes preparados al efecto en la puerta opuesta; esta precaución, tan necesaria en aquellas circunstancias críticas, hizo que pasasen desapercibidas sin sufrir el menor insulto, apesar de la multitud de gente de que estaba la calle en un completo

lleno, dejando sólo el espacio preciso para poder pasar de dos en dos.

Inexplicables son las demostraciones de afecto con que fueron recibidas por las RR. MM. Descalzas. Toda la Comunidad, con su digna Abadesa al frente, las esperaban enternecidas. Mezcladas y confundidas las monjas de ambas Comunidades, éstas con sus hábitos negros, aquéllas, blancos con capas celestes, se abrazaban dando salida al llanto, sin que en medio de aquel aluvión de recíprocos sentimientos se oyesen más palabras que de resignación, de consuelo y paciencia santa, que sólo el catolicismo puede suscitar en los corazones angustiados.

Apenas verificada tan conmovedora escena, les fueron ofrecidos algunos alimentos, pues hacía tres días que casi nada habían tomado, en los cuales, ni habían reposado un momento por la premura del plazo cortísimo que se les dió para verificar su traslado, pareciendo difícil de comprender cómo tuvieron resistencia bastante para tanto sufrimiento.

Inmediatamente las condujeron a las mejores celdas que ya les tenían destinadas y preparadas, con lo que acreditaron más y más su espíritu de caridad; por tanto bien la gratitud de las agustinas fué inmensa, quedando eternamente grabada en los corazones afligidos de todas las religiosas.

*(Concluid.)*

# MISCELÁNEA

## San Felipe el Real.

(NOTAS CURIOSAS)

20 de Junio de 1594. Se consultó si se tomarán algunos dineros a censo para proseguir la obra de la capilla y cuerpo de la iglesia atento la estrechura y necesidad que el convento padecía de iglesia, y vinieron los PP. Consultores que se tomasen los dineros necesarios para poderse acabar las obras. El dinero que se habia de tomar a censo no excedería de la cantidad de 1600 ducados.

20 de Julio de 1595. Se trató de hacer retablos para la capilla mayor, informándose primero de quiénes eran los mejores oficiales y pintores y entalladores, nombrándose para este efecto a Fr. Antonio de Villegas y a Fr. Bartolomé de Legarda y les encargaron el celo y cuidado que requería negocio de tanta consideración.

En 26 de dicho mes y año se volvió a juntar la consulta en la que los PP. Comisionados (Villegas y Legarda) en virtud de su comisión dijeron que se habían informado con todo cuidado de los mejores pintores que había en esta corte y que hallaron que eran de mucha satisfacción Carducho y Francisco López y después convinieron en que se les diese la obra.

26 de Agosto de 1595. El P. Prior propuso a los Padres de Consulta que si sería bien que en razón que Luis Navarro y Agustín de Campos, ensambladores, hicieron mucha baja en la postura de hacer el retablo de que se le ha seguido al convento notable beneficio y buena obra, pues estaba puesto el hacer el retablo en nueve mil ducados y ellos le pusieron en cuatro mil ducados menos, que si sería bien que como recompensa y recompensa para que mejor hagan lo que les toca, darles hasta ciento y cincuenta ducados y a los pintores otro tanto para ayuda a lo que se presume que pierden en la dicha obra: a lo cual todos dijeron que se les diese conforme a como el P. Prior lo tiene propuesto.

6 de Octubre de 1595. Se propuso si parecía convenir a los Padres que el retablo que se ha de hacer para la capilla mayor de este convento se haga con toda perfección y conforme a lo que pide y requiere tal obra y esta se haga por el maestro de mejor nombre y fama que se sabe para lo tocante a los bultos que se han de hacer que han de ser nueve y estos hará Pompeyo de León conforme a lo que con él está

tratado, si se le darían novecientos ducados por que los haga, y respondieron que se le den los dichos 900 ducados.

19 de Octubre de 1595. Se propuso si se admitiría la Congregación o Cofradía que los letrados de esta corte quieren instituir, y se resolvió que sí.

En este mismo día, mes y año propusieron si les parecía que la imagen de N. Señora de esta casa que está en el altar colateral al lado del Evangelio en la capilla mayor, atento que allí no está con la decencia, autoridad y devoción que se requiere que se pasase a una capilla particular de las del cuerpo de la iglesia que tuviese nombre de capilla de Nuestra Señora, y dijeron que sí y que se pasase a la capilla de don Juan de Vitoria que será más apropósito, tratándolo el P. Prior con él, y habiendo alguna dificultad, a la de Sango o a la que más pareciere convenir.

9 de Enero de 1600. Se propuso en Consulta si se había de hacer una lonja delante de la puerta de la iglesia con sus escaleras y antepechos y tres tiendas debajo y la portería principal del convento en aquel testero, todo ello conforme a la traza que está por oficiales dibujada. conviniendo todos en que se hiciese la obra.

7 de Mayo de 1600. Se trató en Consulta como el Caballero de Gracia quería comprar la peana y Jesucristo que estaban en el oratorio, y daba por ello dos mil reales y a todos pareció que se diese, y que el dinero se entregase al sacristán mayor para que con él se hiciesen las puertas principales de la iglesia y no se pudiesen gastar en otra cosa alguna. Asimismo fueron de parecer que unas cuatro tablitas que fueron de la Princesa que solían estar en las celdas de los Piores se vendiesen para el convento.

22 de Julio de 1601. Se resolvió gastar en la obra del claustro 500 ducados que había dado al convento de San Felipe el Sr. Obispo de Tortosa (D. Fr. Pedro Manrique).

14 de Agosto de 1602. Salió este convento por fiador de 300 ducados que el P. M. Fonseca quería tomar a censo para la impresión que hace de los milagros de Cristo.

En 1621 la Provincia de Mechoacán envió una limosna de 8000 ducados para la obra de este convento con tal que se le hiciese alguna o algunas celdas de hospedería para cuando viniese de aquella Provincia algún religioso; y se concedieron dos celdas de la medida ordinaria.

(Notas del P. Méndez extractadas del libro de consultas de San Felipe el Real que da comienzo en 1594, y a las cuales hemos añadido alguna que otra. Las omitimos intencionadamente al publicar en el vol. V del *Archivo*, págs. 338 y sigs., una serie de apuntes sacados también de los libros citados, porque pensábamos en un trabajo sobre los artistas que tomaron parte en la ornamentación de la iglesia y convento de San Felipe el Real, pero aunque para ello hemos reunido bastantes datos, no nos es posible cumplir tan pronto nuestro deseo.)—P. G. D<sup>NS</sup>.

# NUESTROS DIFUNTOS

---

Emmo. Card. Sebastián Martinelli.

El día 5 del mes pasado perdió la Orden agustiniana al Emmo. Cardenal Martinelli, uno de sus hijos más esclarecidos y el último que había sido condecorado con la púrpura cardenalicia. Nacido en Santa Ana, cerca de Luca, el 20 de Agosto de 1848, cuando tuvo la edad canónica ingresó en el convento de Genazzano, vistiendo la librea agustiniana el 6 de Diciembre de 1863, y allí hizo su profesión religiosa el 6 de Enero de 1865. Cursó la carrera eclesiástica con singular aprovechamiento y la terminó con el sacerdocio, que recibió el 4 de Marzo de 1871, ocupándole luego la Orden en la enseñanza, en la que dió señaladas pruebas de sus aventajados talentos. En Roma, al lado de su tío y agustino también el Card. Tomás Martinelli, se dió bien pronto a conocer y sucesivamente fué nombrado Consultor de varias Congregaciones.

Después de desempeñar importantes puestos en la Orden, fué elevado al Generalato en el Capitulo celebrado en 1889, cargo en el que fué reelegido en 1895. Durante su gobierno se llevó a cabo la unión de las Provincias agustinianas de España a las restantes de la Orden gobernadas por el P. Martinelli, y se creó la Provincia Matritense desmembrada de la de Filipinas, sucesos que se harán constar dándoles toda la importancia que merecen, entre los hechos memorables del difunto Cardenal.

En 1896 le confió el Romano Pontífice la Delegación en los Estados Unidos, permaneciendo en esta República hasta que, creado Cardenal en 15 de Abril de 1901 con el título de San Agustín, hubo de regresar a Roma, donde al poco tiempo fué designado para ocupar el delicadísimo puesto de Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos. Perteneció también a otras varias Congregaciones, en todas las cuales era muy querido por sus relevantes cualidades de talento, moderación y prudencia, siendo su voto de los más respetados. Quizá, por el mucho y excesivo trabajo que le daban tantas obligaciones, contrajo una enfermedad mental que le inutilizó durante los últimos años, y que a la postre ha sido la que le ha llevado al sepulcro.

La Orden agustiniana, de la que fué siempre amantísimo hijo y defensor entusiasta de sus progresos le contará en sus anales entre los más beneméritos que con su virtud, con su ciencia y dignidad han

honrado nuestro santo hábito. Descanse en paz el ilustre Purpurado, y no nos olvidemos de ofrecer por su alma una oración.

### Rmo. P. Tirso López.

El día 9 del mes pasado falleció santamente en el Colegio de Valladolid el Rmo. P. M. Tirso López, decano de nuestra Provincia de Filipinas. La Prensa de aquella capital le dedicó extensas y sentidas notas necrológicas, reproducidas después, ampliadas o extractadas, por periódicos y revistas de otras partes. Por falta de espacio dejamos para otro número la relación biográfica de tan respetable religioso, concretándonos por hoy a suplicar a los lectores una oración por el finado.

NOTA. Se le deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre por todos nuestros religiosos, y en cada casa debe rezarse un nocturno y cantarse la misa de difuntos que ordenan nuestras Constituciones.

### R. P. Fr. Pablo Lazcano.

Falleció este humilde religioso en nuestra Casa-enfermería de Barcelona, cuando ninguno creía que estuviera tan cercana su muerte. No se dió importancia alguna a la enfermedad que le llevó al sepulcro, y es que la ciencia padece lamentables equivocaciones.

El P. Pablo había nacido en Barrón (Alava) en 15 de Enero de 1858, y a los diez y nueve años de edad tomó el hábito en nuestro Colegio de Valladolid. Terminada su carrera y ordenado de sacerdote, se embarcó para las Misiones de Filipinas en Agosto de 1885. Al siguiente año se le destinó a la provincia de Cápiz, y conocedor del idioma bisaya ejerció el ministerio parroquial en los pueblos de Tapás, Alimodian y Calinog. En 1896 fué víctima de la revolución tagala, y después de muchos padecimientos logró, al fin, su libertad, en Febrero de 1899. Vuelto a España, se le destinó a la Vicaría del Brasil, donde sólo permaneció por algunos meses, y en 1900 fué conventual de Valladolid, pasando más tarde a las Residencias de Bilbao y Gracia. En esta última era tal su retraimiento, que apenas se permitía ver de sus mismos superiores. Así vivió hasta el día 12 de Julio en que entregó su cuerpo a la tierra, para volar su espíritu al cielo, confiando, como hemos de confiar, en la infinita misericordia del Señor.

NOTA. Se le deben cinco misas y los demás sufragios de Constitución y leyes especiales de Provincia.

### R. P. Fr. Joaquin Garcia.

A última hora se ha recibido la noticia del fallecimiento de este Padre en el Colegio de Uclés el 28 del pasado, y se suplica a nuestros lectores pidan a Dios por el eterno descanso de su alma.

# VARIETADES

## Capítulo provincial.

Le ha celebrado nuestra Provincia de Filipinas, en el colegio de Valladolid, habiendo sido elegidos: Provincial, el R. P. Benigno Díaz, y Definidores, los PP. Francisco Muñiz, Agustín J. Barreiro, Antonio Lozano, Santiago García, Lesmes M. Gómez y Luis Mariano Unanuno. La lista de los demás religiosos que han sido designados para otros cargos es muy larga y se publicará con el Capítulo más tarde. A todos y cada uno felicita el ARCHIVO efusivamente, y Dios haga que los nombrados contribuyan en la medida de sus fuerzas al bien de la Provincia.

## Ilmo. y Rmo. P. Juvencio Hospital.

Nada ha dicho nuestro ARCHIVO hasta la fecha acerca de la resolución que, inspirado por Dios, ha llevado a cabo nuestro hermano y dignísimo Obispo de las Misiones agustinianas de China, el Rmo. P. Hospital, de hacer su tránsito a los PP. Cartujos. Ya que el hecho es público y de él se ha ocupado la Prensa, debemos registrarle como uno de los más dignos de memoria y único, que sepamos, en los anales de la Orden. Ha habido, sí, algunos religiosos, varios de ellos bien conocidos, por cierto, en la república de las letras, que cambiaron el hábito agustiniano por el de San Bruno; pero ninguno dió este paso siendo Obispo, como lo ha hecho el Rmo. P. Hospital.

Desde que aportó a la Península fijó su residencia en nuestra casa-enfermería de Gracia, donde vivió dedicado exclusivamente a las prácticas piadosas, hasta que, concluidas las gestiones conducentes para el caso, salió de Gracia el 20 de Abril del presente año con dirección al monasterio cartujano de *Aula Dei*, cerca de Zaragoza. En su último viaje de despedida del mundo visitó Montserrat y el Pilar de Zaragoza. Relatando el suceso una revista, dice del Ilmo. Hospital:

«Este benemérito hijo de la esclarecida Orden de San Agustín, Vicario Apostólico de Hunán en China, se ha retirado de la vida activa del mundo, tomando el hábito en la Cartuja de *Aula Dei*, de Zaragoza. Su celo por la salvación de las almas le llevó a evangelizar a los chinos, después de haber estado algunos años en Filipinas, donde fué preso y cautivo de los tagalos, por cuyo motivo sufrió no pocas penalidades. Libertado de aquel inicuo cautiverio, se dirigió a las Misiones de China, y al poco tiempo fué nombrado Obispo de Cauna y Vicario Apostólico de Hunán, nombramiento que sólo aceptó por obediencia a Su

Santidad Pío X. Tiene escritas varias obras, como *Las religiones en China* y *Cartas y escenas de viaje*, que son admirables y verdaderos retratos de las costumbres chinas. Ambas obras, y sobre todo la segunda, han dicho varios órganos de la Prensa que se leen con más gusto que la mejor novela.»

### Provincia Matritense.

Calificaciones obtenidas en los exámenes ordinarios de Junio por los alumnos de los Colegios de dicha Provincia:

	Sobresalientes.	Notables.	Aprob.	Susp.
Universidad del Escorial.....	58	56	122	55
Colegio de Alfonso XII.....	215	139	241	31
Id. de Madrid .....	213	117	166	5
Id. de Guernica.....	83	97	151	16
Id. de Ronda .....	52	46	64	3

### Nuevo Obispo.

Ha sido propuesto por S. M. el Rey para Obispo de Huesca el M. R. P. M. Fr. Zacarías Martínez-Núñez, profesor actualmente en el Colegio de Alfonso XII de El Escorial y ex Provincial de la Matritense.

ARCHIVO envía la más cumplida felicitación al agraciado, y hace votos por que goce largos años de tan elevada dignidad.

### Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo de los PP. Agustinos de León.

El resultado de los exámenes de fin de curso ha sido el siguiente:

Sobresalientes.....	133
Notables.....	166
Suspensos.....	12
No presentados.....	35
Matriculas de honor.....	43
Aprobaron gimnasia.....	53
Aprobaron el ingreso.....	40
Total alumnos de Bachillerato.....	144
Total de idem de primera enseñanza.....	203

### En las Escuelas de Santander de los PP. Agustinos.

El día 13, por la mañana, han tenido lugar los exámenes de fin de curso, presididos por el muy ilustre señor Arcediano D. Jacinto Iglesias.

Los niños de los distintos grados contestaron con prontitud y tino a las diversas preguntas que les hicieron sobre las materias de la primera enseñanza, llamando la atención los gráficos de Religión e Historia



de España. Presentaron cuadernos caligráficos escritos con pulcritud; mapas dibujados con maestría y un «diario escolar» lleno de pensamientos y notas bien redactadas.

El día 14, por la tarde, se ha celebrado en el teatrillo de dichas Escuelas de Ruamayor, una función organizada por los ex alumnos para festejar a los actuales que han terminado felizmente los exámenes y estrechar las relaciones que los tienen unidos a dicho centro y a los seiscientos alumnos que han recibido gratuitamente la instrucción y educación con dichos Padres.

Primeramente pusieron en escena el drama *Derecho de asilo*, donde los ex alumnos Mucientes, Manzano y Ruiloba arrancaron al público calurosos aplausos, llegando momentos en que hicieron resaltar de tal manera el arrepentimiento de la culpa de uno y el amor al perdón de otro, que se vieron nublados los ojos de los espectadores más distraídos, como lo son niños que constituían mayoría.

En cambio les mantuvo en constante hilaridad el festivo sainete *Trinidadito y Francón*, que representaron después.

Finalmente se procedió a repartir los premios obtenidos en los exámenes, consistentes en libros de la *Biblioteca selecta para niños*, de acésits consistentes en bonitos diplomas y en preciosas medallas que recibieron de manos de dicho señor Arcediano D. Jacinto Iglesias, entre las aclamaciones y plácemes de todos los demás niños y sus padres. Habló el secretario del Obispado, y se terminó con un himno a la Patria.

(*El Diario Montañés*, 15 de Julio.)

### Una magna Asamblea.

LA OBRA DE LAS MARÍAS DE LOS SAGRARIOS-CALVARIOS  
Y DISCÍPULOS DE SAN JUAN

Debido a la feliz iniciativa del muy digno P. Director, se celebró ayer (7 de Julio), por primera vez en esta ciudad, una magna Asamblea de la «Obra de las Marías de los Sagrarios y Discípulos de San Juan», que en el corto espacio que lleva de existencia ha conseguido extenderse por toda España en lozana floración.

León, la ciudad providencialmente eucarística, ha dado ayer una prueba de su amor al dulce Prisionero de los Altares. León, que goza del singularísimo privilegio de tener constantemente expuesto en la Basilica de San Isidoro al Dios del Amor, no podía menos de corresponder como se merece tal fineza de predilección y acudió a honrarle en todos los actos que con motivo de la Asamblea se celebraron Y para que más brillante resultara y para que revistiera más solemnidad, ha coincidido con la estancia en esta capital de la veneranda imagen de la Soberana Reina de los cielos, de la insigne Patrona de la región leonesa.

Todas las partes del programa anunciador, previamente publicado,

se cumplieron con exactitud, comenzando a las siete y media de la mañana de ayer.

*La Misa de Comunión.*—Todas las Marías de la capital y muchísimas de los pueblos, aun de los más remotos, se acercaron, acompañadas de muchos discípulos de San Juan, ostentando sobre sus pechos la bendita insignia de la Obra, pendiente de la simbólica cinta blanca y morada, a recibir de manos del M. I. señor Secretario de Cámara al Dios de la Eucaristía, al Divino Abandonado del Tabernáculo, cuyas penas por los desvíos que por parte de los hombres ingratos sufre, han prometido reparar. Gran número de niñas y niños pertenecientes a la Asociación, también se acercaron a la sagrada Mesa, siendo modelo de piedad por el fervoroso recogimiento con que recibieron en sus almas inocentes el Pan de los Angeles.

La Santísima Virgen del Camino, en cuyo esplendoroso altar se celebró este acto por demás edificante, recogería los firmes propósitos de todas aquellas almas que, abrazadas, por el mismo fuego de reparación y amor, hacían una misma súplica a su Divino Esposo.

*Las sesiones de la mañana.* A las once de la mañana volvieron a reunirse las Marías y los Discípulos de San Juan: aquéllas, en el Colegio de P. P. Agustinos, alma de la Obra en esta diócesis, bajo la presidencia de D. Dionisio Moreno, párroco de Santa Marina, siendo ponente el R. P. Cipriano Asensio; y los discípulos, en el Palacio Episcopal, presidiendo el M. I. Sr. D. Clodoaldo Velaque, Magistral de la santa iglesia catedral y del R. P. Angel Monjas. En estas sesiones se tomaron acuerdos para la buena marcha de la Institución, que habían de ser leídos en *la sesión de la tarde*, que presidida por el Ilmo. señor Obispo, a quien acompañaban en el estrado el M. I. Sr. Deán, Reverendo P. Cipriano Asensio, R. P. Tadeo, M. I. Sr. Magistral, M. I. señor Rector del Seminario, el culto catedrático de la Normal, D. Federico López, D. Anita Morán Robles, Sta. Amparo Oria y la distinguida escritora Sta. María Echarri, se celebró en el magnífico salón de actos del Seminario Conciliar.

A pesar de lo amplio del salón resultó incapaz para contener el crecidísimo número de personas que asistieron. La simpática jovencita Estefanía González saludó con entusiasmo a todos los asambleístas. El R. P. Cipriano, Director Diocesano de la Asociación, leyó el estado de ésta durante el tiempo de existencia: datos muy consoladores para todos los asociados que se imponen por la Obra tantos sacrificios. Entre los datos que el P. Director leyó, se encuentra el número de Marías y Discípulos de San Juan en toda la diócesis, que son 4.012 de aquéllas y 446 de éstos. Los pueblos en que está la Obra establecida son 97.

Por estos ligeros datos puede verse la labor fecunda de propaganda y el entusiasmo que han necesitado todos los asociados para, con la ayuda del Amo, conseguir en tan poco tiempo tantísimo fruto.

El coro de discípulos de San Juan interpretó con exquisito gusto y afinación esmeradísima, bajo la experta batuta del R. P. Durán, el

grandioso motete del siglo xvi «Panis Angelicus» a cuatro voces. Enhorabuena efusiva al director, músicos y cantores.

A la misma elevada altura estuvo el coro de Marias en la interpretación del «Ave Maria», a dos voces, del gran Mozart.

El R. Sr. Cura párroco de Villalón, D. Fulgencio Sánchez, pronunció un sentido y ferviente discurso, por el que cosechó muchísimos aplausos.

«Jesús nos llama» poesía por el simpático Juanito Conceso Villán, fué declamada magistralmente y con verdadero fervor.

Nutridísimos aplausos coronaron su labor.

El ilustrado catedrático de esta Normal D. Federico López, figura patriarcal católica, dirigió a los asambleístas su autorizada palabra exhortando a todos a continuar con creciente entusiasmo en tan meritisima labor.

La encantadora niña Carmen Maseres fué aplaudidísima por su bonita poesía intitulada «Carta de una Maria», en la que con una ingenuidad de sus pocos años fustiga a las Marias que, sugestionadas por la tiranía del mundo, la moda, en lugar de desagraciar, ofenden al Divino Esposo de las almas.

El M. I. señor Magistral sube a la tribuna para leer los acuerdos tomados en las sesiones de la mañana, que fueron importantísimos, como la práctica espiritual para las Marias, viajes de propaganda, nombramiento de algunos cargos de la Junta directiva y otros tan importantes como estos para la Obra. Leyó también una carta del ilustrísimo señor Obispo de Olimpo, fundador de la Obra, que asistía en espíritu a la Asamblea, ya que personalmente no podía, y bendecía a todos los asambleístas.

Nuestro Ilmo. Sr. Prelado hizo un hermoso resumen de todos los actos de la Asamblea, alentando a las Marias y discípulos de San Juan en su meritisima Obra, exhortando a todos los que no pertenezcan a la Asociación a ingresar en ella e inscribirse en las filas de esa falange de reparadores eucarísticos.

Bendijo a todos y dispuso que por la premura del tiempo y por tener que asistir a la Catedral, terminase allí la Asamblea, en lugar de hacerlo en la capilla del Seminario.

Así terminaron estos actos ante las divinas plantas de la augusta Virgen Santísima del Camino, ante la cual se presentaron las conclusiones para que Ella, como mediadora entre Dios y los hombres, presentara a su divino Hijo los propósitos de las Marias y Juanes leoneses que, deseosos de continuar bajo sus banderas, se postraban sumisos rindiendo sus corazones plétóricos de amor ante su celestial Madre.

Todos los que en tan magna Asamblea tomaron parte merecen un entusiasta aplauso y en especial el R. P. Cipriano Asensio, organizador de la Asamblea y Junta directiva que tantos desvelos se han impuesto por el mayor esplendor de acto tan inusitado en esta ciudad.

A causa de que se hizo muy tarde para asistir a la novena en honor

de la Santísima Virgen del Camino, no pudo dirigir la palabra al concurso la activísima propagandista católica Sta. Maria Echarri, que a la sazón se encontraba entre nosotros.

Edificados y llenos de entusiasmo quedaron todos los asambleístas prometiendo trabajar con nuevos bríos por su Obra, por la benemérita Obra de reparación eucarística. — *Florángel*.

(*Diario de León*, 8 de Julio.)

### En las Misiones de China.

Nada halagüeño se nos comunica desde Hunan, pues continúa todo en el mismo estado, y no nos sorprendería el que empeorase la situación. Se teme que los destrozos causados por la soldadesca en el distrito de Yochow se repitan al otro lado del Tung-ting. «Las autoridades demuestran tener voluntad de protegernos, pero les será difícil.» Esto se nos dice en carta del 10 de Mayo, y termina suplicando a todos no dejemos de pedir a Dios «por nuestras queridas Misiones y por todos los misioneros».

### El Sta. Rita's Hall.

#### LA FIESTA DEDICADA A LOS PERIODISTAS DE MANILA

Los miembros de la Prensa local se reunieron ayer tarde en el espléndido y magnífico edificio de la Avenida Taft, que ostenta el simpático nombre de Sta. Rita's Hall, invitados por el Rdo. John A. McErlain. La reunión se daba en honor a los periodistas filipinos y americanos, a quienes se les hizo ver y recorrer la gigantesca obra de cemento de cuatro pisos, futura casa de nuestra juventud estudiosa y trabajadora del país que vive en Manila.

El edificio tiene 61 habitaciones de a cuatro camas, seis de a seis y cuatro de a dos camas. Se trata, pues, de una capacidad de 300 huéspedes. El Sta. Rita será de los mejores edificios de Manila y quizá del Oriente, propiamente equipados que permitirá a un estudiante vivir económica e higiénicamente, tanto por la adecuada ventilación de las habitaciones como por el alimento que allí se servirá a los huéspedes.

El Arzobispo, al proyectar el levantamiento de este edificio Sta. Rita's Hall, lo ha hecho con la tendencia de poder ofrecer a los escolares católicos un sitio muy bien acondicionado donde residir. Allí encontrarán todo lo necesario para vivir cómodamente dentro de lo moral, buenos salones de gimnasia, y el sitio es de lo más céntrico que se ha podido escoger.

Los dormitorios se espera estarán listas dentro de un par de semanas y el resto del edificio para más tarde. Se habilitará un completo gymnasium, en cuyos bajos estará el tanque de natación. Además, junto al edificio, habrá una capilla con capacidad para 500 personas.

(*Lu Vanguardia*, 25 de Mayo 1918.)

### Fundación Clemente Martínez.

#### DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

*El acto.* — Nada más simpático que estos actos en que la caridad cristiana se aplica a la satisfacción de las necesidades espirituales y corporales de la niñez desvalida, a proporcionar a tiernas criaturas, cuyos padres carecen de bienes de fortuna, los elementos de saber y los hábitos de urbanidad indispensables para abrirse camino a través de una vida copiosa en obstáculos, y a inculcar en corazones jóvenes sentimientos de fraternidad y de amor hacia sus semejantes en general y de gratitud y respeto a sus bienhechores en particular.

Tal ha sido la significación del brillante festival que se celebró el lunes de la presente semana en el espacioso salón del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, ofrecido al efecto por el Rdo. Sr. Cura párroco e Hijas de la Caridad.

No obstante la amplitud del local, hallábase éste completamente invadido por una heterogénea concurrencia, en la que, al lado de las más distinguidas familias; veíanse las de honrados y modestos obreros y las de humildes menesterosos, en edificante y democrático consorcio, ávidos todos de alentar y estimular con su presencia y con sus entusiastas aplausos la aplicación y el comportamiento de los pequeñuelos, la grandiosa obra de carácter eminentemente social que está realizando en Ribadeo su esclarecida hija adoptiva y benemérita fundadora de las Escuelas Clemente Martínez y la labor eficaz y meritoria de los sabios Agustinos.

*La presidencia.* — Presidían el acto la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ernestina Mansilla Jiménez, viuda de Martínez Pasarón, y los Sres. D. Leandro de Torres, alcalde accidental; D. Ricardo M<sup>e</sup> Amor Méndez, cura párroco; R. P. Víctor González, director de la fundación; D. Ramón Bustelo González, diputado a Cortes, y D. Ignacio Suárez Somonte, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid.

*La parte musical.* — Próximamente a las seis y media de la tarde comenzó la solemne fiesta con el hermoso «Himno a la bandera de la Patria», en el que el fecundo y brillante vate Sinesio Delgado y el renombrado maestro Penella han puesto todas las exquisiteces de su acendrado españolismo y de su inagotable inspiración. El coro de niños del Colegio, magistralmente dirigido por el *dilettante* P. Bonifacio, y acompañado al piano por el culto religioso P. Atilano, interpretó a maravilla esta sublime composición.

«Meux amores», la *enxebre* balada de Baldomir, con música de S. Golpe, ha servido para revelarnos las facultades artísticas de dos simpáticos escolares, Leonardo Reinante y Angel Vázquez, que cantaron con un sentimiento, un matiz y una vocalización clara y perfecta y con un timbre de voz extenso, sin estridencias, y dulce sin afeminamiento. El P. Atilano, insuperable en el acompañamiento al piano y en la eje-

cución de dos hermosas obras de concierto con que amenizó los intermedios.

Otro vez dejó oírse el coro de alumnos en la bella composición escolar «El alma de los niños», mereciendo, igualmente que todos los demás números, muchos y justos aplausos.

*Poetas.*—El numen poético del fraile artista, R. P. Atilano Sanz, nos ha proporcionado ocasión de apreciar sus excepcionales aptitudes para la versificación. El «Saludo a la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ernestina Mansilla, fundadora de las Escuelas», admirablemente recitado por el niño Antonio Ponte Rodríguez, produjo gratisima impresión en el público y fué objeto de unánimes alabanzas y espontáneos aplausos. Del mismo eximio literato es la sentida y tierna poesía «Mis dos madres», que el alumno Domingo López Castaño declamó con acentos de un consumado actor. Las demostraciones de entusiasmo que se exteriorizaron al final de este número del programa, envolvían, al mismo tiempo, plácemes para el inspirado poeta y alabanzas para su precoz intérprete.

Pedro Méndez y Francisco Carrera dijeron de inimitable modo el graciocísimo diálogo, en verso, «Mala sombras», del agustino P. Gil. La concurrencia celebró muchísimo los chistes de esta composición y premió con ruidosas palmadas la naturalidad con que ambos escolares la han representado.

*Los premios.*—El celoso director de la «Fundación Clemente Martínez», y catedrático de la misma, R. P. Victor González, dió cuenta de los premios extraordinarios que iban a distribuirse entre los alumnos, mentando, entre aquéllos, el valioso reloj de bolsillo, ofrecido por el ayudante de Marina de este distrito, Sr. Duarte, para el mejor estudiante de Matemáticas. Especificó las recompensas extraordinarias establecidas este año por la caritativa fundadora de las Escuelas, haciendo, con este motivo, atinadísimas observaciones acerca de lo que significan las cartillas de imposición en la Caja Postal, que, si no habrán de servir para hacer ricos a los alumnos —son sus palabras—, crearán en esto saludables hábitos para practicar la virtud del ahorro.

Y terminó con la lectura de la lista de los escolares premiados.

*La distribución.*—Momentos de intensa emoción han sido aquellos en que los escolares acercábanse, humildes y respetuosos, a la mesa presidencial para recoger de manos de la honorabilísima señora viuda de Martínez Pasarón los diplomas, cartillas de la Caja Postal de Ahorros y monedas de plata que acreditaban su aplicación y buen comportamiento durante el curso y la suficiencia demostrada en los exámenes.

Los agraciados fueron objeto de delirantes ovaciones al hacerse cargo de los premios que les correspondieron.

*Impresiones.*—La numerosa concurrencia al acto que reseñamos ha salido gratisimamente impresionada por la significación que el festival ha tenido y por las halagüeñas esperanzas que hizo concebir.

Alabábanse el adelanto que se observó en los estudios de los muchachos, la fraternal unión de los dos centros que la Caridad ha org

en Ribadeo para la educación de los niños de ambos sexos y la labor musical y literaria que tan agradables momentos de solaz nos ha proporcionado.

También se comentaban muy favorablemente el espíritu y las tendencias que informaron los discursos de los señores P. Víctor González, Suárez Somonte, Amor Méndez y Bustelo.

Gran contingente de personas correspondientes a todas las clases sociales de esta villa desfilaron ante la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ernestina Mansilla para felicitarla por el buen resultado que su predilecta y benéfica obra está produciendo en el pueblo de sus ansias y sus amores.

*(Las Riberas del Eo, 27 de Julio.)*

A

# Santo Tomás de Villanueva

EN EL

**III CENTENARIO**

DE SU BEATIFICACIÓN

7 de Octubre de 1618

7 de Octubre de 1918

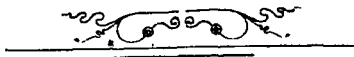


HOMENAJE

DEL

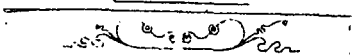
**Archivo Histórico Hispano-Agustiniano.**





B. Thomas a Villanova cognomento Eleemosynarius, Ordinis Eremitarum S. Augustini, Archiepiscopus Valentinus, divini verbi Prædicator eximius, miraculis clarus, sanctitate conspicuus, eleemosynis erga pauperes liberalissimus, Ecclesiasticæ libertatis acerrimus propugnator, obiit Valentia anno Domini 1555. ætatis suæ 67. die Nativitatis Beatæ Virginis Mariæ.

(Elogio grabado al pie de las primeras estampas de Sto. Tomás de Villanueva, tiradas en Roma con beneplácito de la Santa Sede pocos dias antes de su beatificación.)



## Breve de beatificación de Sto. Tomás de Villanueva <sup>(1)</sup>

Paulo Papa V.

Para perpetua memoria de esto. Constituido en la silla del Príncipe de los Apóstoles por el Señor, sin ayudarnos para ello ningunos de nuestros merecimientos, con mucho gusto condescendemos con los piadosos deseos de los fieles, con los cuales, el Señor de las virtudes se honra con sus siervos y a ellos favorecemos a su tiempo. Por parte de los amados hijos Prior General y otros Superiores y también de los frailes de la Orden de los Eremitas de San Agustín, se nos ha representado muchas veces y ahora nuevamente, que Tomás de Villanueva de buena memoria, profeso de la misma Orden, mientras vivió y fué Arzobispo de Valencia, fué por el Señor ilustrado con aventajados y excelentes dones de virtudes, gracias y milagros; por lo cual no solamente toda la dicha Religión, sino también el carísimo en Cristo hijo nuestro Felipe Rey Católico de las Españas y el venerable hermano Isidoro Arzobispo de Valencia, y los amados hijos Cabildo y Canónigos de la Iglesia de Valencia, y los Diputados, Electos y Síndicos del Reino y Ciudad de Valencia, nos suplicaron humildemente de su parte, que mientras esperan de la Sede Apostólica alcanzar la honra de la canonización de Tomás de Villanueva, que por algún tiempo se ha de hacer por sus excelentes merecimientos, inspirando la divina gracia, el dicho Tomás de Villanueva pueda ser llamado Beato, y rezar de él el oficio y misa como abajo se dirá. Por tanto Nos juzgada y examinada con madurez esta causa,

---

(1) Le copiamos de Martínez de la Vega, según la versión y publicación en Valencia por el Arzobispo D. F. Isidoro de Aliaga, modernizando solamente la ortografía. Se encuentra publicado en el P. Salón, en latín y castellano también, en el P. Herrera, etc., etc.

por los venerables hermanos nuestros los Cardenales de la Santa Iglesia de Roma, Preósitos de los sagrados Ritos, a los cuales mandamos examinarla, de parecer y consejo de los mismos Cardenales, inclinados con las dichas suplicasiones y ruegos, por autoridad apostólica y tenor de las presentes, concedemos perpetuamente y otorgamos que el dicho de buena memoria Tomás de Villanueva, de aquí adelante pueda llamarse Beato, y que todos los años a 18 de Septiembre en todo el Reino de Valencia por los religiosos de la misma Orden de San Agustín, así frailes como monjas, y en la ciudad de Valencia donde su cuerpo se afirma descansar, y en la diócesis de Valencia, de donde, como se ha dicho, fué Arzobispo por tiempo de once años, por todos los frailes y monjas y también los presbiteros y clérigos seculares respectivamente de él, así como de beato, conforme las rúbricas del breviario y misal romano de Confesor Pontífice, se pueda libre y lícitamente rezar oficio y celebrar misa. No obstante las constituciones y ordenaciones apostólicas, y en cuanto necesario sea, los estatutos y costumbres de la dicha Orden, aunque estén con juramento y confirmación apostólica, o con otra cualesquiera firmeza corroborados, y otras cualesquiera en contrario. Dada en Roma en Santa Maria Mayor, bajo el Anillo del Pescador, el día 7 de Octubre de 1618, de nuestro Pontificado año catorce.—Escipión Cardenal de Santa Susana.

---

## FIESTAS CELEBRADAS EN VALENCIA con motivo de la beatificación de Santo Tomás de Villanueva.

La reseña de estas fiestas fué compuesta y publicada por el Presbítero-Beneficiado Jerónimo Martínez de la Vega en un libro en 8.º de 580 páginas de texto impreso en Valencia el 1620 (1). A semejanza de otros de su clase contiene extensas relaciones así de las funciones religiosas con que se honró al Santo por el clero secular y regular, como de los festejos dispuestos por las autoridades civiles y de los regocijos e *invenciones* populares que sin entrar en los números del programa, cada vecino solo o en agrupaciones de barrios, o por gremios, se encargó de ejecutar tomando parte en la alegría universal de que en aquellos días reboaba la ciudad de Valencia. Las fiestas religiosas se celebraron durante tres días en la catedral, en el convento del Socorro y en el colegio de la Presentación, en las cuales se pronunciaron los tres sermones que publica en su libro Martínez de la Vega; fuera de estas solemnidades que tuvieron lugar en las tres iglesias mencionadas, se celebraron también fiestas en otras iglesias, es-

(1) Solenes, | i grandiosas | Fiestas, que la noble, i leal Ciu- | dad de Valencia a echo por la | Beatificacion de su Santo | Pastor, i Padre | D. Tomas de Villanueva. | Al muy ilustre Cabildo, i Caponi | gos de su santa Iglesia Metro- | politana. | Por Geronymo Martinez de la | Vega Prosbytero Valenciano, | Beneficiado de la misma | Iglesia. | Con un discurso de los Obispos, i Ar- | çobispos, desde el dia de su conquista por | el Rey don Inyeme, i otras cosas | memorables. | En Valencia, por Felipe Mey, | Año 1620.

8.º de 8 hs. s. n. prels., 580 págs. de texto y 4 s. n. de indice.

Port. orlada y la v. en bl.—Lic. del Ordinario.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Prólogo.—El autor a su libro. (*Cuartetos*).—Al crítico censor. (*Décima*).—Vicente Mariner al autor del libro. (*Poesía latina*).—Vicente Espinosa. (*Id. id.*).—Felipe Corvini. (*Id. id.*).—Pablo de Castelví. (*Soneto*).—Lorenzo Asoris. (*Soneto*).—Erratas.—Texto.—Indice.

Hay ejemplar en la Biblioteca Nacional, 3-13412.

pecialmente en las de los conventos agustinianos establecidos en Valencia.

Uno de los números del programa versa acerca de los certámenes poéticos de rigor en tales ocasiones, en los que tomaron parte los ingenios de aquel tiempo, dedicando a porfía los frutos de su inspiración a ensalzar las glorias, las virtudes y milagros del gran Arzobispo y Padre de los Pobres. Un día antes de la distribución de los premios, se había dispuesto una velada literaria en que se leyeron muchas composiciones poéticas con las cuales ameniza el cronista su relación, publicando también muchas de las poesías premiadas en el certamen, que se celebró el tercer día del triduo. También hubo una velada musical, una especie de concierto en que los maestros en el arte lucieron sus dotes, concurriendo igualmente los poetas con la letra, en verso en su mayoría, y cuyas muestras llenan asimismo algunas páginas en el libro que nos ocupa. A dicho cronista se deben también muchos versos, unos escritos en grandes tarjetones que se fijaron en algunas de las calles de la ciudad y otros en que explica los geoglíficos con que se adornaron varias iglesias. Fuera de esto, contribuyó con sus composiciones poéticas a la velada literaria y al certamen, como más adelante se verá, de suerte que el mencionado autor fué uno de los más entusiastas y eficaces colaboradores de las fiestas.

Como un recuerdo ofrecido a nuestro Santo, testimonio a la vez del entusiasmo y ferviente amor de los valencianos que tanto se afanaron en aquellos días por honrarle, dando el mayor realce posible a sus demostraciones de júbilo viéndole ya contado en el número de los Beatos, vamos a dar una idea ligerísima de la relación de Martínez de la Vega, ya que al presente al conmemorar el fausto acontecimiento de la Beatificación de tan excelso Prelado, no podamos consagrarle los espléndidos cultos con que entonces celebró sus glorias la ciudad del Turia.

El breve original de la beatificación de Santo Tomás de Villanueva no llegó a Valencia hasta fines de Marzo de 1619 por causas que expresa el cronista (1), anunciándose a la ciudad tan bue-

---

(1) El P. Salón dice que se recibió en Valencia «el Breve auténtico de la Beatificación por la fin del año mil seiscientos y diez y ocho», y que «por algunos respetos no se hicieron luego las fiestas y alegrías públicas que convenian y todos deseaban, sino que se hubieron de di-

na nueva con alegres repiques de campanas y disparos de bombas y cohetes en los conventos agustinianos y en el Colegio de la Presentación, a lo cual se añadiéron luego otras manifestaciones populares que pusieron en conmoción al vecindario, pintándose en el semblante de todos la alegría que los embargaba por haberse cumplido sus ardientes deseos de ver ya glorificado en los altares a su Santo Arzobispo. Fué recibido solemnemente el documento pontificio por la comunidad de San Agustín a la puerta de este convento, colocándose en una arqueta de marfil, la cual fué llevada por el P. Prior y conducida procesionalmente por los claustros, con grande acompañamiento de músicas y cánticos, hasta el altar mayor de la iglesia, donde se terminó el acto con un solemne *Te Deum* en acción de gracias por la llegada del breve.

Un día después, que ya era el 1.º de Abril, el P. Sebastián García, Procurador de la causa y Provincial de la de Aragón, presentó oficialmente el breve original al Arzobispo D. F. Isidoro de Aliaga, al Cabildo metropolitano, al Virrey y a los Electos del Reino y Jurados de la ciudad, tratándose ya al propio tiempo de las fiestas que habían de celebrarse. El P. García, en prueba de agradecimiento por tantos gastos como la ciudad había hecho ofreció la mayor reliquia y la más insigne que podía que era la cabeza del Santo, la cual sería entregada a los Estamentos de la ciudad y se colocaría para la veneración de los fieles en la catedral. El Arzobispo debía publicar el breve con las solemnidades acostumbradas para conocimiento y satisfacción del pueblo, cumpliéndose esa formalidad el 7 de Abril; al propio tiempo se hizo relación de los muchos y continuos trabajos que había exigido la causa de beatificación, los múltiples gastos que con tal motivo había sufragado la ciudad, y del privilegio otorgado a los religiosos y religiosas de la Orden y a la ciudad de Valencia de celebrar la fiesta del Santo con rezo propio el día 18 de Septiembre, privilegio que constaba por

---

ferir hasta pasada la Cuaresma». — *Vida de Sto. Tomás de Villanueva*, pág. 548. — Orti en su *Vida* también de Santo Tomás, pág. 333, no obstante reproducir en su mayor parte la obra anterior, se adhiere en este punto a la relación de Martínez de la Vega, y es para llamar la atención, en verdad, cómo desde el 7 de Octubre de 1618 no se recibieran noticias auténticas de la beatificación en Valencia hasta Marzo del año siguiente.

letras apostólicas y auténticas de Paulo V despachadas en Roma el 7 de Octubre de 1618 (1). En el mismo bando se hacía saber al público el programa de las fiestas que habían de celebrarse los días 20, 21 y 22, cambiándose luego éstos, a causa del mal tiempo, en los 28, 29 y 30 y los toros se deberían correr el 6 y 7 de Mayo. En los días señalados que habían de ser feriados vacando todas las oficinas, se ordenó que se hicieran fiestas y regocijos por la ciudad, con músicas, bailes, danzas, máscaras e invenciones de fuegos y por las noches luminarias en todas las casas y tres famosas máquinas de fuego en las tres noches. También se fijó en los sitios públicos un cartel que contenía la justa literaria y poética con que los ingenios valencianos habían de solemnizar las fiestas; se fijaban los diversos certámenes o sea los temas y premios de cada uno, señalándose por jueces a D. Baltasar de Borja, Arcediano de Játiba, D. Cristóbal Frigola, Deán de Valencia, y D. Juan Villarrasa, Señor de la Baronía de Albalat.

Los días que precedieron a las fiestas se pasaron en grandes preparativos, de los cuales hace larga relación Martínez de la Vega, incluyéndose el programa de los festejos aprobado por el Estamento Real, consistente en ejercicios militares, como fueron una *máscara famosa*, un grandioso torneo, sarao y encamisada, para lo cual así como para la procesión y funciones religiosas se invitó especialmente a la nobleza.

Llegado el 27 de Abril, víspera de las fiestas, se congregaron en el convento de Nuestra Señora del Socorro los religiosos agustinos y las personas que habían de intervenir en la exhumación de los restos del Santo para la entrega de la reliquia a la ciudad. Presentes, pues, el P. Miguel Salón, especialmente, por ser Prior de la casa, los Electos y Síndicos de los tres Estamentos eclesiástico, militar y real, el Vicario General del Arzobispado, el Virrey D. Antonio Pimentel, etc. etc., se procedió a abrir el sepulcro y reconocer por los médicos el cuerpo del Santo. Tomada luego la santa cabeza, fué entregada con las debidas formalidades a los Electos, y éstos a su vez se la entregaron al represen-

---

(1) Hacen ponderaciones los biógrafos sobre la brevedad con que se consiguió la Beatificación de Sto. Tomás, pues el proceso no comenzó a instruirse hasta el 1601, alegando para explicar el hecho la protección del mismo Santo y los milagros estupendos que en este tiempo se presenciaron en Valencia y otras partes.

tante del Cabildo, de todo lo cual se levantó el acta consiguiente. Llevada luego al altar mayor con luces y mucho aparato, quedó allí expuesta hasta el día siguiente, velándola constantemente cuatro miembros del Cabildo. En la misma noche comenzaron ya las iluminaciones en los edificios religiosos y particulares, los fuegos artificiales, las músicas, etc.; en la relación de todo ello llena muchas páginas Martínez de la Vega, haciendo resaltar lo que se esmeraron los conventos agustinianos por honrar con escogido programa la memoria del Santo. Dichos conventos eran ocho, cuatro de religiosos, a saber, los de San Agustín, Nuestra Señora del Socorro, Santa Mónica de Agustinos descalzos y colegio de San Fulgencio, y cuatro de religiosas que eran los de San Cristóbal, Santa Tecla, San Julián y la Esperanza. Después viene la descripción de los altares levantados en muchos puntos de la ciudad, donde los emblemas, jeroglíficos y versos abundaban.

El 28 de Abril, primer día del triduo, se celebró la función religiosa en la Catedral, adornada para el caso con sus más ricas preseas de alhajas y colgaduras y con grande profusión de luces, flores, brocados y telas preciosas, todo ello combinado con mucho gusto y maestría, viéndose en la ornamentación numerosos versos y elogios al Santo, con los jeroglíficos de rigor en tales fiestas. Celebró de preste el Deán, teniendo por ministros a dignidades de la Catedral, después de haber recibido muy solemnemente la imagen del Santo que llegó acompañada de la Comunidad agustiniana y de las Cofradías de Nuestra Señora del Socorro y de la Correá. La parte musical, muy alábada, estuvo a cargo de Vicente García y Nicolás Mariner, maestros en el arte, y el sermón al de un canónigo, según reza el siguiente epígrafe:

*Sermón que predicó en el Aseo, el Doctor Martín Belmont, Canónigo de dicha santa iglesia (de Valencia), Calificador y Consultor del Sto. Officio de la Inquisición, domingo a 28 de Abril del año 1619.*

Por la tarde se organizó una muy lucida procesión con todo el realce que podían prestarla varias imágenes ricamente vestidas, estandartes, etc., y numeroso acompañamiento de las Comunidades religiosas, Cabildo, clero secular, cofradías, autoridades civiles y una muchedumbre inmensa de pueblo. Iban en la procesión las imágenes siguientes: Sta. Clara de Montefalco, llevada por



cuatro PP. Agustinos del colegio de San Fulgencio; Sta. Perpetua, por religiosos del convento de San Agustín; Sta. Mónica, por Agustinos descalzos del convento de la misma advocación; Beato Juan de Sahagún, por religiosos del Socorro; San Nicolás de Tolentino, por PP. Franciscanos; San Juan Bueno, por PP. Mínimos; San Guillermo, por PP. Trinitarios; San Fulgencio, por PP. Franciscanos; San Buenaventura (1), por PP. Carmelitas; San Entropio, por PP. Franciscanos recoletos; San Agustín, por Caballeros de las Ordenes militares, y Sto. Tomás de Villanueva, por PP. Dominicos. Detrás y cerrando la procesión iba la reliquia de la cabeza del Santo conducida en ricas andas de plata por individuos del Cabildo metropolitano. Por el trayecto desde el convento del Socorro a la catedral se adornaron las calles suntuosamente, y en varios lugares de la carrera se dispusieron vistosos y artísticos altares. En la catedral se hizo la entrega solemne de la reliquia al Cabildo, levantándose de todo ello el acta correspondiente (2).

Continuaron celebrándose funciones religiosas en la catedral los días siguientes del triduo, pero el segundo día o sea el 29, el cronista da la preferencia a la fiesta del convento del Socorro, en la que ofició la misa el P. Provincial Sebastián García y predicó la oración sagrada un P. Dominico, según se advierte en el epígrafe de la misma que dice así:

*Sermón que predicó el P. Fr. Jerónimo Cucalón, Prior del Convento de Santo Domingo de Valencia, en el templo de Nuestra Señora del Socorro de la dicha Ciudad, en la beatificación del glorioso Padre Don Tomás de Villanueva.*

La iglesia, claustros y convento del Socorro se habían engalanado de manera extraordinaria y muy especialmente la capilla de Santo Tomás de Villanueva donde reposaban sus reliquias. La descripción de todo el aparato con que se celebró la fiesta, las músicas, las luces, las costosas telas, las alhajas, los tarjetones con los imprescindibles jeroglíficos, etc., ofrecen materia abundante al autor de la relación para escribir sendas páginas con la descripción minuciosa y detallada de todo ello, poniendo de su cose-

(1) Beato Buenaventura Baduario, Cardenal agustino.

(2) Más adelante se publicará, al tratar de las reliquias del Santo.

cha las reflexiones y ponderaciones que la admiración y el entusiasmo le sugieren. La verdad, se cree uno al leer estas relaciones transportado a otras esferas donde todo es grande, todo maravilloso y donde sólo pueden vivir seres privilegiados que no participan del barro de este mundo. Qué dirán los valencianos amantes de sus glorias y de las tradicionales costumbres de otras edades, informadas por la religión cristiana, cuya nota sobresaliente era la manifestación espontánea y genuina del amor a las cosas santas y del respeto y veneración a los héroes de la Iglesia Católica; qué dirán, repetimos, los cultivadores del pasado al comparar el entusiasmo de sus abuelos por la glorificación de su Santo Arzobispo con el olvido en que se le tiene al presente hasta el punto de que apenas si se le dedica una pobre y mendicante memoria anual donde se conservan sus reliquias y donde tan señalados monumentos existían de sus virtudes, de su liberalidad proverbial y de sus milagros tan repetidos y estupendos? Porque es de veras sorprendente cómo ha decaído la devoción a nuestro Santo allí donde tantos motivos debían de sostenerla siempre vigente (1). Bien lo lamentan los que se precian de conocer la historia valenciana, uno de cuyos capítulos e indudablemente de los más gloriosos, es el que se ocupa del apostolado de Santo Tomás de Villanueva, que no murió con él al abandonar este mundo y trasladarse a la región luciente de los bienaventurados, sino que vive y ha vivido sobre todo en sus fundaciones y muy especialmente en la del colegio de la Presentación que tantos beneficios ha reportado y sigue reportando a los aspirantes pobres al sacerdocio. Pero dejemos por ahora estas notas pesimistas y prescindamos del positivismo y de la indiferencia religiosa del siglo actual, para continuar con nuestra relación en la cual el entusiasmo raya en paroxismo y el pueblo en competencia con los Grandes y éstos a su vez con el Clero agotan, al parecer, la inventiva para excogitar nuevos modos de manifestar públicamente su amor acendrado y su veneración al llamado por antonomasia Padre de los Pobres.

El día 29 por la tarde hubo concierto musical en la catedral y literario en Nuestra Señora del Socorro. De las composiciones

---

(1) Véase sobre este particular el artículo de D. Vicente Gómez García, publicado hace un año en el ARCHIVO.

poéticas latinas y castellanas que se leyeron, publica el autor de la relación las que siguen:

Vincentij Marinerij, Presbyteri Valentini, in laudem D. Thomae de Villanueva Archiepiscopi Valentini... *Elegia*.

Ejusdem Vincentij Marinerij, Valentini. *Epigrammata varia*.

De Vicente Gasco de Siuraena Valenciano... *Tercetos*.

Vincentij BisseValentini, Collegij Societatis Jesu alumni... *Ode*.

Ejusdem... *Antithesis*.

Ejusdem... *Distichon*.

De Vicente Esquerdo, Valenciano... *Octavas*.

Vincentij Spinosae, Theologi Valentini, in Valentinarum Museo humanarum litterarum Doctoris... *Anagramma*.

De Vicente Esquerdo... *Romance*.

Vincentij Marinerij. *Epigramma*.

Vincentij Spinosae... *Ode*.

De Juan Baptista Roig, Valenciá... *Canso* (poesía en valenciano).

Antonij Medinae, Valentini, Collegij Societatis Jesu Alumni... *Ode*.

Ejusdem... *Ode*.

Ejusdem... *Epigramma*.

Por D. Juan Sigler Cardona y Calacete... *Tercetos*.

Por el mismo... *Soneto*.

Hieronymi Martinez de la Vega .. *Epitaphium*.

Por el P. Fr. Lamberto de Espejo, Valenciano, Religioso y Predicador del Orden de San Agustín... *Soneto*.

Doctoris Joannis Tremiño, Valentini, Scholastici Cathedralis Ecclesiae Oriolanae... *Epigramma*.

Del P. Fr. Lamberto de Espejo... *Canción*.

Petri Salinas, Valentini, Societatis Jesu Alumni... *Epigramma*.

Ejusdem... *Epigramma*.

Del P. Fr. Cristóbal de Espejo, Valenciano, Religioso y Predicador de la Orden de San Agustín... *Soneto*.

Michaelis Antolini, Presbyteri Valentini... *Carmen*.

De Juan Luis Pababuix, Presbítero Valenciano... *Soneto*.

Michaelis Antolini... *Carmen*.

De Jaime Juan Bertomeu, Valenciano... *Soneto*.

De Jerónimo Martínez de la Vega... *Epitafio*.

De Jaime Juan Bertomeu... *Canción*.

El 30, último del triduo, continuaron celebrándose las funciones religiosas como en los días anteriores; pero por haberse predicado el tercer sermón en el colegio de la Presentación, describe largamente el cronista el ornato de esta iglesia, fijándose, sobre todo, en la reseña de los famosos jeroglíficos debidos a D. Antonio Juan Terraza de quien es la explicación que va al pie de cada cuadro donde se hallan dibujados. El celebrante de la misa, así como los ministros y predicador, habían sido becarios del colegio y entonces ocupaban altas dignidades eclesiásticas. El panegírico lleva por epígrafe:

*Sermón que predicó el Doctor Onofre Barbastre, Rector de la Parroquial de Puzol, en la Beatificación del Beato D. Tomás de Villanueva, y en su Colegio, donde fué colegial.*

La tarde se dedicó al certamen literario y distribución de premios en la catedral. Después de cantar vísperas y completas con mucha solemnidad y con gran concurso de gente, la música entretuvo gran rato a la muchedumbre con villancicos y otras composiciones, cuya letra era del autor de la reseña de las fiestas, ejecutando los músicos y cantores con mucha perfección todos los números del programa. Leyéronse luego algunas poesías, entre ellas varias de las premiadas. Martínez de la Vega publica las que a continuación reseñamos.

Michaelis Antolini, Presbyteri Valentini, in laudem Beati Thomae a Villanova ejusdem civitatis Archiepiscopi, inter divos relati. *Himnus.*

Josephi Michaelis Berthomeu, Valentini, ad D. Thomae Villanova sepulchrum. *Epitaphium.*

De Marco Antonio Ortí, Valenciano. A la humildad y limosna del Bto. D. Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia. *Canción.*

Hieronymi Martínez de la Vega, ad Divi Thomae a Villanova sepulchrum. *Epitaphium.*

Vincentii Marinerii, ad D. Thomam. *Epigramma.*

De Leonardo, al túmulo del Sto. D. Tomás de Villanueva. *Soneto.*

Vincentii Marinerii... ad Ecclesiam Valentínám in sui Archiepiscopi D. Thomae de Villanueva Beatificacionem. *Epigrammata varia.*

De don Pablo de Castelví, Valenciá: al Beato don Tomás de Villanneva. *Soneto*.

De Francisco Juan Alfonso, Valenciano: al B. don Tomás de Villanneva. *Soneto*.

De Juan Ribalta, Valenciano: a la muerte del Beato don Tomás de Villanneva. *Soneto*.

#### PAPELES AL PREMIO

De don Gaspar Mercader y Carroz, Conde de Buñol, Señor de la Baronía de Siete-aguas y Macastre, a lo que pide el cartel. *Octavas*.

De don Baltasar Ladrón, Caballero del hábito de nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, como pide el cartel. *Redondillas*.

De Jusepe Rostrojo, Presbítero valenciano, a lo que pide el cartel. *Canción*.

De don Vicente Valtierra, Valenciano. A la industria del Santo en dar limosna. *Liras*.

De José Miguel Bertomeu, Valenciano, a lo que pide el cartel. *Octavas*.

De don Gaspar Escrivá de Romani, a lo que pide el cartel. *Redondillas*.

De Vicente Esquerdo, como pide el cartel. *Canción*.

De José Miguel Bertomeu, como pide el cartel. *Liras*.

De Francisco Juan Alfonso, Valenciano, a lo que pide el cartel. *Octavas*.

De Juan Ribalta, como pide el cartel. *Redondillas*.

De Maximiliano Cerdán de Tallada, Caballero valenciano, a lo que pide el cartel. *Octavas*.

De Jusepe Rostrojo, a lo que pide el cartel. *Redondillas*.

De don Gaspar Escrivá de Rumani, a lo que pide el cartel. *Octavas*.

De Luis Cavaller, Valenciano, a lo que pide el cartel. *Romance*.

De Maximiliano Cerdán de Tallada, a lo que pide el cartel. *Redondillas*.

Del mismo. *Liras*.

De Vicente Esquerdo, a lo que pide el cartel. *Redondillas*.

De Vicente Font Valenciano, al milagro de crecer el trigo en la troje, por su devoción. *Romance*.

De Marco Antonio Ortí, a los remiendos del Beato don Tomás de Villanueva, por su devoción. *Redondillas*.

De Lamberto Ortiz, Valenciano, a la beatificación del Santo D. Tomás de Villanueva, por su devoción. *Soneto*.

Por Vicente Font, a la caridad del Padre don Tomás, por su devoción. *Soneto*.

Vincentii Marinerii Valentini, ad Illustris. et Beatis. D. Thomam de Villanueva. *Epigramma*. (En griego y en latin.)

A la lectura de estas composiciones siguió la del *vexamen* y la de la sentencia de los jueces del certamen en que aparecen los poetas laureados, concluyendo la velada con cánticos, salvas y otras manifestaciones de entusiasmo. Durante la noche se repitieron las iluminaciones, fuegos artificiales, etc., etc., siendo la fiesta principalmente en el barrio del colegio de San Fulgencio.

Terminadas las funciones del triduo, los caballeros de la ciudad organizaron para el 4 de Mayo una fiesta muy lucida que consistió en una máscara de a caballo en la que todos tomaron parte, vistiendo riquísimos trajes bordados de oro y plata excediendo el valor de algunos de ellos a dos mil ducados; no solo con sus trajes vistosísimos sino también con los ricos jaeces de los caballos y con sus diestras y bien combinadas evoluciones consiguieron divertir y entretener gustosamente al pueblo. El 15 de Mayo se celebró el torneo, otro de los números del programa, de lo más notable de la nobleza, habiendo quedado satisfecha la ciudad por la destreza de los jinetes y la maestría con que tornearon, contándose la fiesta entre las pocas de esa clase que había presenciado Valencia. Los mismos que habían tomado parte en estos ejercicios quisieron que la función de aquel día terminase con una escaramuza de mucho divertimento, cuyo mérito alaba el cronista.

Ultimamente, D. Fernando Pujadas de Borja, Conde de Anna, reunió, para coronar las fiestas, a lo más escogido de la ciudad el día 26 en su casa y calle, entreteniendo a los concurrentes con una graciosa comedia que fué muy aplaudida, a la cual siguió un sarao de señoras y una encamisada de caballeros en que todos rivalizaron en entusiasmo.

Tales fueron sumarísimamente expuestas las manifestaciones de júbilo con que la ciudad del Turia celebró el memorable acontecimiento de ver a su Arzobispo contado en el número de los

Beatos; tales fueron las expresiones de amor, de respeto y veneración con que entonces honraron los valencianos al que veían ya glorificado en los altares. La causa de Sto. Tomás de Villanueva fué la causa de los valencianos y mientras duraron los trámites de los procesos eclesiásticos toda la ciudad contribuyó generosamente a los gastos, de suerte que pudo terminarse en pocos años con el suspirado breve de beatificación que llenó de alegría los corazones de todos, coronando la obra de su liberalidad las fiestas reseñadas, expresión la más pura, patriótica y cristiana de aquellos amantes de sus glorias y de la religión que profesaban.

P. G.

---

# PARIENTES DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

## LOS BUSTO

Con este título publicó D. José Luis Almunia en la *Revista de Historia y de Genealogía española* (Año 1914, págs. 163-170) un trabajo relativo al parentesco de nuestro Santo con la familia Busto (1), cuya casa solariega estaba en el valle de Escaño, cerca de la Rioja, de la provincia de Burgos. Una de las ramas de dicha familia se estableció en Villanueva de los Infantes, distinguiéndose sus individuos no solamente en el ejercicio de las armas y en el gobierno de la villa, sino también por sus virtudes y singular vida. José Orti, autor de una *Vida de Santo Tomas de Villanueva*, escribe (2) lo siguiente: «Fué Villanueva de los Infantes, no sólo célebre por los ilustres hijos que ha dado a la Milicia y a la Escuela, franqueando aquélla el valeroso y esforzado joven *D. Agustín de Busto*, Maestre de Campo, y a ésta el Religiosísimo Padre *Antonio de Molina*, de la Sagrada Orden de la Cartuja, monje en la de Miraflores, cuyos provechosos libros son su mejor alabanza, sino que principalmente hace célebre a esta villa el ser

(1) Tomamos de dicho trabajo los datos que más directamente tocan a nuestro Santo, prescindiendo del árbol genealógico de la familia Busto, que es muy extenso, pudiendo buscar más pormenores en el lugar citado de aquella revista el que desee enterarse con minuciosidad de la sucesión continuada de dicha familia.

(2) Pág. 2. La obra de Orti es la única de las *Vidas* del Santo impresas que cita Almunia. Es un tomo en 4.º mayor, cuya portada y descripción son como siguen:

«Vida, | virtudes, milagros, | y festivos cultos | de | San.º Thomas | de Villanueva | Arzobispo de Valencia, | de la Orden de N. G. P. San | Agustín. | Su autor | Don Joseph Vicente Orti, | y Mayor, natural de la misma ciudad. | La saca a luz | el religiosissimo Convento de Nuestra Señora del Socorro de la misma Religión, en cuyo | Templo descansan sus Sagradas | Reliquias. | Y la dedica | al Muy Ilustre Cabildo, y Canonigos de | la Santa Iglesia Metropolitana | de Valencia. | Con pri-



patria de dos soberanos Tomases, el uno ejemplo de Prelados (1) y el otro de Religiosos; uno estímulo para la limosna y el otro para la paciencia.» Más adelante añade: «Tuvo *Alonso Tomás García*, padre del Santo, un hermano, llamado *Luis Tomás*, y este fué tercer abuelo de aquel venerable Padre *Fray Tomás de la Virgen* (2), hijo de *Juan Tomás de Busto* y de *María Sánchez Mexía*, familias ambas de las más conocidas y calificadas de Villanueva y muy caritativas con los pobres, virtud la de la limosna inseparable, al parecer, de tan hidalgos apellidos. Este venerable varón *Fray Tomás de la Virgen*, entrando en la Religión de los Trinitarios Descalzos, mudó el nombre de Rodrigo por el de Tomás, para procurar aún en esto la gloriosa imitación de su tío.»

El representante y cabeza de la familia Busto fué *D. Diego*

vilegio Real. | En Valencia, por Juan Gonçalez, junto al Molino de Rovella, Año 1731. | *Vendese en la Portería de dicho Convento.*

De 11 hs. de prels. y una lámina suelta del Santo y 419 págs.

Port. a dos tintas y orlada.—V. en bl.—Dedicatoria del autor.—Otra dedicatoria suscrita por «el Prior y Convento de N. S. de el Socorro de Valencia.»—Dictamen de D. Vicente Gregori, fechado en 15 de Octubre de 1730.—*Imprimatur* del Vicario General.—Aprob. del P. Tomás Lorca y del P. Nicolás Calot, agustinos. Valencia, 7 de Diciembre de 1730.—Lic. del P. Provincial José Bastán.—Cens. del citado P. Bastán. Valencia, 20 de Septiembre de 1730.—Licencia del Virrey (?).—Suma del privilegio.—Id. de la tasa.—Fe de erratas.—Autores que escribieron sobre Sto. Tomás de Villanueva.—Al lector.—Protesta.—Lámina.—Texto, a dos columnas. Termina con una octava.—Compendio de la vida del Ven. P. Tomás de la Virgen.—Oración latina de Miguel Juan Bodin, reproducción del impreso de 1619.—Índice.—Id. de cosas notables.—Efermídes de Sto. Tomás de Villanueva.

El editor de la obra fué el P. Nicolás Calot, Prior a la sazón de N. Señora del Socorro.

(1) Santo Tomás de Villanueva nació en Fuenllana en casa de su abuelo García Castellanos, como se expresa en otros lugares de este número, pero como se crió en Villanueva quiso, siguiendo el uso de los religiosos de Castilla que tomaban por apellido su patria, llamarse Fray Tomás de Villanueva.

(2) Esto no se compagina con lo que más adelante (pág. 387) nos dice el mismo Ortí. El Ven. P. Tomás de la Virgen tuvo por padre a Juan Tomás de Busto, quien fué hermano de Alonso Tomás García, padre de nuestro Santo, según lo cual Sto. Tomás de Villanueva y el Venerable Tomás de la Virgen serian primos hermanos, no sobrino el segundo del primero. Creemos, por lo tanto, que aquel autor se equivocó al escribir este párrafo.

*García de Busto*, pues aunque con él se estableció en Villanueva su hermano *D. Hernando García de Busto*, este pasó al Reino de Murcia en 1488, quedando solo el primero en aquella villa. Tuvo, entre otros hijos, a *D. Héctor de Busto*, que sigue la línea. Este a *D. Andrés de Busto* y este a *D. Francisco de Busto* de quien nació, entre otros, *D. Francisco de Busto y Mexía*, religioso de la Orden de San Agustín, ya en la segunda mitad del siglo XVI (1). Su primogénito fué *D. Héctor de Busto y Mexía*, el cual, no teniendo hijos, dejó los vínculos y mayorazgos de *Busto y Peralta* a su hermano *D. Diego de Busto y Mexía*. Llegado a este descendiente de la casa Busto, el Sr. Almunia se ocupa de *Santo Tomás de Villanueva*.

*D. Diego de Busto y Mexía*, que figura a fines del siglo XVI, casó en 1595 con *Doña Catalina Muñoz Bonillo y Gallego*, hija de *Juan Bonillo* y de *María González*, hija esta última de *García de Castellanos*, primo hermano de *Santo Tomás*. Fué nuestro Santo hijo de *Alonso Tomás García* y de *Lucía de Castellanos*, hermana de *Pedro Gallego* (el Viejo), quien de su primer matrimonio con *María González* tuvo a *García de Castellanos*, antes citado.

De las virtudes que adornaban a los progenitores de *Santo Tomás* trata el Sr. Muñatones en el siguiente párrafo que les dedica. «Nació, dice, de padres honrados y estimados, no solo cristianos, pero ajenos de toda mancha; y principalmente tuvo una madre insigne piadosa, de gran caridad con Dios y con los prójimos y de espíritu tan encendido, que experimentó en sí aquellas suavidades y espirituales deleites que suele Dios comunicar a las personas, cuya conversación es en los cielos y cuyas almas desfallecen en amor divino» (2). En el mismo sentido ha-

(1) Dejamos el nombre del P. Busto por haber pertenecido a la Orden agustiniana, pues se mencionan varios religiosos y religiosas de otras Ordenes pertenecientes a la misma familia. Del nuestro escribe el P. Vidal (I, 286): Fr. Francisco de Busto, hijo del Licenciado Francisco de Busto y María Mejía, vecinos de Villanueva de los Infantes (en el Campo de Montiel), profesó en el convento de Salamanca el 4 de Mayo de 1571. Pasó a Filipinas el año 1581. Véase reproducida casi a la letra esta nota en el P. San Agustín (*Conquistas*, página 382 de la 1.ª Parte), donde se llama Mencía a la madre del P. Busto. En las notas biográficas de los PP. Cano y Jorde se han deslizado algunas erratas.

(2) *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, en el P. Herrera, *Historia* etc., pág. 312.

blan los demás biógrafos del Santo, haciendo resaltar, sobre todo, la virtud de la limosna que tanto resplandecía en su familia. «Su abuelo por parte de madre se llamó García de Castellanos, hombre de tan piadoso celo y tan liberal y generoso con los pobres, que a sus descendientes exheredó de la hacienda y mejoró dejándoles en su lugar este ejemplo de distribuirla» (1). El modo de repartir su hacienda con los pobres García de Castellanos le refiere el P. Salón, y tanto este como la mayor parte, si no todos, de los autores que tratan de Santo Tomás de Villanueva hacen gran caudal de las virtudes de sus padres, que para ellos eran los mejores y más recomendables blasones nobiliarios.

Los hermanos de *Sto. Tomás de Villanueva* fueron: *García Castellanos*, familiar de la Inquisición de Murcia; *Lucía*, que murió soltera; una hermana casada cuyo nombre no consta en el proceso de beatificación y canonización, aunque se la menciona, y *Juan Tomás*, que fué Agustino en Salamanca en 1527, once años después de su santo hermano. De este último escribe el P. Herrera (2) que fué hijo de *Alonso Tomás* y *Lucía Martínez Castellanos*, vecinos de Villanueva de los Infantes. Fué hermano de padre y madre del santo *Fr. Tomás de Villanueva*, y tomó el hábito en el convento de San Agustín de Salamanca el año 1527, y profesó a 15 de Diciembre de 1528, siendo Prior el Venerable P. Fr. Martín de Eztarrona. Como no existen más noticias biográficas del mismo ni se encuentra su nombre en las obras históricas de la Orden con posterioridad a su profesión, el P. Herrera se entretiene en ponderar que siendo hermano de tan gran santo como *Santo Tomás de Villanueva*, debió de ser un santo también. «Es cosa especial, dice el P. Vidal (3) y digna de admiración que no se hallen más noticias de este religioso que la de su profesión.» Con respecto a lo que de él se ocupa el P. Herrera, añade que su relación «se reduce a que siendo hijo de padres más que virtuosos, con un hermano tan santo, en un convento de tanta observancia, y a vista de Prelados de tan sublime virtud, no pudo menos que ser santo». Se lamenta, finalmente, el P. Vidal, de que

(1) Quevedo en la *Vida de Santo Tomás*, publicada por el P. Vidal, págs. 212-225 del tomo I.

(2) *Historia* etc., pág. 262. Véase también el *Alphabetum*, pág. 395 del tomo I.

(3) Pág. 143 del tomo I.

cosas como estas permanezcan tan ignoradas y que deban calificarse las virtudes de los religiosos con argumentos y discursos, no con datos fehacientes que por la incuria de los antepasados no se encuentran en las historias del convento de Salamanca.

Ortí, en el lugar citado de la *Vida del Santo*, dice que «heredó una notoria hidalguía, pues sus padres y ascendientes podían blasonar de la primera y principal nobleza, que es la de cristianos viejos, de cuya notoriedad es evidente prueba haber sido muchos de su linaje oficiales del santo Tribunal, como lo fueron en la Inquisición de Murcia *García Castellanos*, hermano de nuestro Arzobispo (1) y *García Castellanos Tomás*, hijo de aquél y sobrino de nuestro Santo; y se sabe que cuando los Inquisidores de su jurisdicción y distrito iban a visitar a Villanueva siempre aposentaban en las casas de los padres, hermanos, sobrinos y parientes de nuestro Santo, como a familiares que eran de los más antiguos. Esta limpieza de sangre se esmaltaba (para indicio de adelantada nobleza), con haber sido muchos de sus deudos Caballeros de Religiones militares. De la de Santiago lo fueron sus parientes el *Doctor Pajazo*, *Gabriel Fernández*, *Gregorio Mexía*, *Diego Gallego*, *Diego de Busto*, *Tomás de Busto*, *Juan Polo* y *Juan del Bonillo*, como todo lo deponen los testigos que van citados, y en su deposición asegura *Antonio Martínez*, mayor de días, vecino y natural de Villanueva de los Infantes, haber conocido a los referidos y saber ciertamente que vestían dichos hábitos. Pero *Fernández de Busto* aún añade en su deposición, que del de Santiago lo eran *Hernando García de Busto*, *Diego de Busto*, *Rodrigo de Busto*, *Martín Sánchez*, *Bartolomé Sánchez Abad* y *Andrés Gallego*; al de Calatrava añade a *Bernardo Mexía* y *Juan Naranjo*, y al de Malta a *Antonio del Bonillo*, sobrinos, nietos y bisnietos todos de primos hermanos de nuestro Arzobispo, y algunos de ellos primos hermanos suyos.»

---

(1) La única carta conocida del Santo dirigida a su familia, está escrita a un hermano suyo a quien no nombra, pero debió de ser *García Castellanos* que vivía en Villanueva en 21 de Agosto de 1551, fecha de la carta. En ésta se citan nombres de los parientes de Sto. Tomás que pueden servir de indicaciones a los aficionados a estudios genealógicos. Dicha carta se publicó en *España y América*, vol. III, pág. 111, según el original que conserva con religiosa veneración D. Francisco Belda y Belda, quien se gloria de contar entre sus ascendientes a Santo Tomás de Villanueva.

Este autor tuvo a su disposición el proceso de beatificación de Sto. Tomás, instruido con autorización del Patriarca Bto. Juan de Ribera y custodiado en la Curia eclesiástica de Valencia, y en el mismo proceso se halla el recibido por autoridad del Ordinario en Villanueva de los Infantes. Por esta razón consigna noticias tan detalladas de los parientes del Santo, pues fuera de los nombres lo demás está calcado en lo escrito por el P. Salón y aun en parte copiado (1).

La casa de Fuenllana en que nació Santo Tomás se convirtió primero en oratorio o ermita y luego se pensó edificar una capilla en el mismo solar, poniéndose la primera piedra el 2 de Febrero de 1638; la obra se hizo con limosnas de los fieles, y hasta el 1685 no se terminó. Para el servicio de dicha capilla se destinó un capellán con la obligación de celebrar misa todos los días de precepto. En 1719 se obtuvo licencia para reservar el Smo. Sacramento, gracia que se puso en ejecución el 11 de Junio del mismo año.

P. S.

---

(1) Con referencia al trabajo que había puesto Ortí en su obra, dice así: «Lo que hallarás con citas al margen, ya de los procesos, o ya de algunos autores, es lo que añadido a lo que escribió Salón... y si hay en los sucesos alguna circunstancia, por leve que sea, que no se encuentre en Salón, recurriendo a las citas, verás de dónde lo saco.»

---

## ESTUDIOS Y PROFESORADO

DE

### Santo Tomás de Villanueva en Alcalá de Henares.

---

El Ilmo. Sr. Muñatones, primer biógrafo de nuestro Santo, escribe que «siendo mozo Santo Tomás estudió las Artes liberales en la Universidad de Alcalá, escuela en estas facultades de gran nombre en España, y en ella, en no mucho tiempo, alcanzó tanta erudición y tanta opinión y fama en las materias de Filosofía, que en público auditorio y con público salario de la Universidad leyó y enseñó las Artes liberales». Apunta a continuación el dato tan sabido de haber sido discípulos suyos los Maestros Fernando de Encinas y Fr. Domingo de Soto, consignado por Alvar Gómez en su historia del Cardenal Cisneros. Luego, para ponderar la ciencia y virtud de Santo Tomás de Villanueva, dice que fué nombrado colegial del Colegio de San Ildefonso de la misma Universidad (1), nombramiento que precedió y no siguió al profesorado, como después veremos. «Vivia entonces, añade, en el mismo Colegio aquel gran Juan de Vergara, Doctor en Teología, celebrado por su sabiduría y fama inmortal de todas doctrinas, el cual con frecuente admiración solía referir la integridad de vida

---

(1) El Cardenal Cisneros fundó de hecho la Universidad de Alcalá en 1508 con título de Colegio Mayor de San Ildefonso, pues aunque de antiguo existía aquel centro, en realidad quien le dió ser y vida fué Cisneros. El Ilmo. Sr. Muñatones no apunta fechas, al igual que Alvar Gómez, quien, relatando la estancia de Santo Tomás en Alcalá, se concreta a lo siguiente: «Thomas in Ildephonsi collegio cooptatus, artes liberales professus est, et discipulos satis doctos academiae dedit, inter quos Dominicus Soto, et Ferdinandus Enzinas numerantur.» Trata luego de estos dos últimos concluyendo con este elogio a nuestro Santo: «Thomas vero, et ipse Ildephonsi sodalis, Augustinianum ordinem postea professus, cum vitae sanctimonia magis ac magis quotidie clarisset, Archiepiscopus valentinus factus est: in quo munere obeundo sanctissime se gessit.» V. *De rebus gestis a Francisco Ximeno*, etc. (Compluti, 1569), fol. 224v.

de Tomás de Villanueva, la santidad en medio de las disputas de palenque de las letras, y en las mismas olas (aulas) de los mozos que envidiaban sus estudios y su gran piedad en todas materias con los pobres y necesitados» (1).

A esta relación agrega el P. Salón las fechas de la estancia del Santo en Alcalá, a donde, dice, fué enviado por sus padres a estudiar cuando contaba quince o diez y seis años; esto es, en 1504. Dos años después, o sea cuando tenía diez y ocho, se murió su padre, por lo cual tuvo que volver a Villanueva a causa de los asuntos, naturalmente, que allí reclamaban su presencia. No se dice el tiempo que permaneció al lado de su madre. De regreso en Alcalá se ocupaba el Cardenal Cisneros de la inauguración del Colegio mayor de San Indefonso, y tratándose de escoger los primeros colegiales, fué uno de los preferidos para ocupar ese puesto nuestro Santo, el cual por entonces era ya Bachiller en Artes. «Acabados sus estudios, se graduó de Maestro en Artes y de Licenciado en Teología», explicando un curso de las primeras en los años escolares 1514-1515 y 1515-1516. Encomia el P. Salón la habilidad de Santo Tomás en el desempeño de su cometido, consiguiendo únicamente en todo su relato las fechas referidas (2). El P. Diego de Guevara o el P. Herrera interesaron a Garcés de Marcilla para que en Alcalá recogiera datos más precisos, a fin, sin duda ninguna, de completar la historia del P. Salón, y el citado Maestro contestó a lo que se le preguntaba en la siguiente carta (3):

«Acerca de lo que V. Pat.<sup>ad</sup> me embio ayer a mandar he hecho la diligencia que de cosas tan antiguas en tan breue espacio me ha sido posible y en el libro en que los collegiales nuebam-

(1) En la *Historia del Convento de Salamanca*, por el P. Herrera, pág. 312. El P. Salón dice más todavía, pues afirma que Juan de Vergara, «en sus sermones (cosa notable), predicaba públicamente las santas costumbres del Colegio Tomás y las traía por ejemplo con suma admiración de los oyentes, como si hablara de un Santo canonizado». Véase la pág. 14 de la *Vida del Santo*, publicada por este autor.

(2) P. Salón, *Vida de Santo Tomás de Villanueva* (edición de 1652), pág. 14.

(3) Se encuentra en el código 3.828 de la sección de Mss. de la Nacional y una copia de la misma en el que lleva el número 1.269. La publicamos íntegra tanto para dar a conocer ese documento, como para demostrar con él a la vista que nuestros historiadores ya a principios

te prohibidos escriben sus nombres y el juramento que la constitucion manda alle que el año de 1508 domingo a 7 (1) dias del mes de Agosto por comission del Cardenal mi señor el Mro. pedro de lerma abbad mayor de Sant Justo y pedro de Cardena Canónigo de Toledo hicieron la primera eleccion de collegiales en la qual fueron probeydos los cinco siguientes por el orden que aqui van escritos, el bachiller antonio de la fuente (2) los bachilleres pedro del campo (3) diego Ximenez de Torres (4) miguel carrasco (5) y fernando de balbas (6), de los quales cinco por eleccion de los mismos collegiales salio por señor rector el bachiller pedro del campo el qual exercio el officio desde el dicho dia septimo de Agosto asta la vispera de sant lucas de 510 y el dia siguiente lunes 8 (7) de Agosto de 508 el dicho pedro del campo y demas collegiales entraron en capilla y probeyeron los diez collegiales que se siguen por el orden que aqui van escritos, los bachilleres fernando de castro (8) pedro diaz de Santa cruz (9) pedro gomez (10) Thomas garcia, nuestro santo (11), pedro fernandez (12)

del siglo xvii trataron de averiguar datos nuevos con que llenar las deficiencias de los biógrafos de Santo Tomás de Villanueva. No tiene fecha esa carta ni tampoco nombre del destinatario y es sensible la falta de esos detalles.

(1) 6 de Agosto, según D. Antonio de la Torre en el trabajo que luego se citará.

(2) De la diócesis de Zamora, Bachiller en Artes y Sagrada Escritura.

(3) De la diócesis de Salamanca, Bachiller en Artes y Teología.

(4) De la diócesis de Calahorra, Bachiller en Artes y Teología.

(5) De la abadía de Medina, Bachiller en Artes.

(6) De la diócesis de Zamora, Bachiller en artes.

(7) El día 7, según el escritor citado. El P. Herrera se atuvo a los datos de Garcés de Marcilla, afirmando terminantemente que Santo Tomás fué elegido colegial en 8 de Agosto. Véase su *Historia*, pág. 316. Ortí, en la *Vida* del Santo, pág. 14, escribe también «lunes 7 de Agosto», según el libro de ingreso de los colegiales y el acta de recepción que se copia en el proceso de Alcalá, fol. 691.

(8) Bartolomé de Castro, escribe el Sr. de la Torre. Era de la diócesis de Burgos, Bachiller en Artes y Filosofía.

(9) De Salvatierra, diócesis de Calahorra, Bachiller en Artes y Filosofía.

(10) De Daimiel, Bachiller en Artes.

(11) De Fuenllana cerca de Villanueva de los Infantes, Bachiller en Artes.

(12) De Ibdes, de la diócesis de Tarazona.



Antonio Calvo (1) Christobal Almaraz (2) martin lopez (3) Juan Rodriguez (4) Alonso cosma (5) de portillo y segun vemos en la margen del juramento del santo fray Thomas donde estan escritas las cosas mas notables segun la costumbre que tiene este collegio de escreuir las de todos sus collegiales en el dicho libro en la margen de sus juramentos, fue chatredatico de artes y no se hace mencion de que ubiese otra ninguna chatreda; tampoco tubo officio de señor rector lo uno porque no se dice en la dicha margen lo otro porque como consta del dicho libro el primer señor rector fue pedro del campo el segundo pedro diaz de santa cruz el tercero carrasco el quarto valladares y el año siguiente volbio a ser rector pedro del campo el quinto fue Balbas el sexto Alonso cosma de portillo el septimo Jheronimo ruiz y el año siguiente segunda vez fue electo por señor rector carrasco y a este sucedio vergossa de suerte que en estas diez rectorias que fueron las que pudo tener de Collegio el santo nunca fue ellegido en este officio.

«El tiempo que fue collegial el santo no lo he podido aberignar porque ha de constar por el libro de las elecciones de aquel tiempo que por ser tan antiguo es menester para allarlo rebolber todo el archivo, pero se puede saber claramente sabido el dia de su eleccion y el dia que tomo el habito porque segun la comun voz deste collegio, desde el se fue a entrar frayle y he oydo tambien decir que fue siete años collegial.

»En desocupandose el señor rector ha de hacer inventario de los papeles que este año se han añadido al archibo y sabre de cierto lo que V. P. acerca de esto me embia a mandar y lo demas que del santo por papeles deste collegio pueda constar.

»Y si se ofrece alguna otra cosa en que pueda seruir a V. P. me embie a mandar y se sirua V. P. de perdonar la mano agena que por responder con brebedad y tener quando esto se escriue otras precisas obligaciones a que acudir no va de mi letra. Guardedios a V. P. muchos años en su servicio. De este Collegio mayor oy lunes.—El Mro. Pedro garçes de Marçilla.»

- 
- (1) De Calatayud.
  - (2) De la diócesis de Zamora.
  - (3) De Villarroya.
  - (4) De Fuente, diócesis de Zamora.
  - (5) Alfonso Cosma, de Portillo.

A esta carta en que, como se ve, Garcés de Marcilla recopiló los datos que pudo encontrar sobre la colegiatura en la Universidad de Alcalá de Sto. Tomás de Villanueva; podemos añadir el resultado de nuevas investigaciones llevadas a cabo por D. Antonio de la Torre. Este señor publicó en la *Revista de Archivos*, tomos XX y XXI (1909), un trabajo muy extenso titulado *La Universidad de Alcalá. Datos para su historia*, y después de apuntar cuantas noticias útiles creyó consignar sobre los colegiales, catedráticos, etc., dedicó a cada uno de ellos la nota biográfica correspondiente. La de Santo Tomás de Villanueva está redactada en estos términos:

«GARCÍA, TOMAS. Más conocido por el *Bachiller* o el *Maestro Tomás*, o simplemente *Tomás*. Ha pasado a la historia con el nombre de *Santo Tomás de Villanueva*.

»Colegial en 7 de Agosto de 1508. Consiliario en 1510-1511.

»Incluido como catedrático de Artes en las nóminas de 1514-1515 y primera de 1515-1516. No figura en las posteriores hasta la de Septiembre de 1518-1519, a continuación de la cual hay un pago a su nombre de 8.833 maravedís, la cantidad que se le abonaba en una segunda paga.

»Puede esto explicarse por dos causas: que continuase siendo Regente hasta finalizar el año 1518-1519, sin percibir los sueldos omitidos, lo cual no es verosímil, o que sólo lo fuese hasta terminar el de 1515-1516, siendo el pago que aparece a continuación de la nómina de 1518-1519 uno colocado fuera de lugar o hecho a destiempo y correspondiente a la segunda de 1515-1516.

»La primera solución estaría de acuerdo con la afirmación del P. Quintanilla, según el cual «no salió de Alcalá hasta después de la muerte de nuestro fundador, allose en sus honras y entierro, y fué el que más lloró el ausencia de su Santo Padre»; y poco más adelante: «Salió desta villa, a la Universidad de Salamanca el año de 1518, fué llamado para Maestro de aquella Escuela» (1). Pero a esta opinión, seguida por Pórtilla y Esquivel, se opone el no estar incluido en las relaciones de colegiales de 1516-1517 y 1517-1518; el no citarse entre los que en Octubre de 1517 juran

---

(1) Págs. 96-97 de la obra *Archetipo de virtudes. Espejo de Prelados. El venerable padre y siervo de Dios F. Francisco Ximenez de Cisneros...* por el P. Franciscano Fr. Pedro de Aranda Quintanilla y Mendoza (Palermo, 1653).

las Constituciones *modernas*, y, sobre todo, la terminante afirmación de Fr. Tomás de Herrera, el cual dice que «tomó el hábito en el conuento de S. Agustín de Salamanca el año 1516 y profesó el de 1517 el día de S. Caterina Virgen y Mártir».

Esto último pudo corroborarlo el Sr. de la Torre con las citas de otros autores de biografías de Santo Tomás, especialmente con lo escrito por el P. Salón, donde hubiera encontrado, además, expresados los años en que fué catedrático de Artes para desmentir la afirmación del P. Quintanilla.

Refieren unánimemente los autores que Santo Tomás fué invitado a explicar en sus aulas por la Universidad de Salamanca, movida ésta de la celebridad alcanzada en Alcalá por el catedrático de Artes. Véanse las circunstancias de que reviste el hecho el P. Salón. Después de contarnos que había explicado un curso en la Universidad alcalaína, continúa de este modo: «Fué tan famoso este curso de nuestro bienaventurado Padre don fray Tomás, que vacando al tiempo que le acabó en Salamanca la cátedra de Filosofía natural, el Rector y Maestros de aquella insigne Universidad movidos de su grande opinión y nombre, sin oposición ni pedirla él, deseosos de tener en aquellas escuelas un varón y sujeto tan eminente, se la proveyeron por Claustro y enviaron a llamar para que la leyese, ofreciéndole con ella muy buen partido y salario aventajado» (1). No añade que la petición tuviera efecto y si únicamente que Santo Tomás se dirigió a Salamanca pero fué para vestir el hábito agustiniano en el convento de esa ciudad.

Quevedo es aún más explícito y escribe que «fué solicitado con codicia de la Universidad de Salamanca, donde le ofrecieron por Claustro la Cátedra de Filosofía Moral. Por mostrarse reconocido a la demostración de aquella Universidad fué a Salamanca y leyó tres lecciones; y en la postrera, donde fué oyente el Rector, leyó aquel misterioso salmo *In exitu Israel de Egipto*, despidiéndose del siglo con las palabras de David, pues a otro día tomó el hábito en el convento de San Agustín» (2). El P. Vidal anotó algunas equivocaciones de Quevedo al fin de la obra de éste, pero sobre el párrafo transcrito no hizo observación alguna, y ninguno como él, escribiendo en Salamanca, para rec-

(1) Obra citada, pág. 15.

(2) P. Vidal, pág. 214 del tomo I.

tificar y ampliar la relación. En primer lugar, la cátedra ofrecida a Sto. Tomás debió de ser la de Filosofía natural, pues así lo afirman los demás biógrafos del Santo comenzando por el ilustrísimo Sr. Muñatones. En segundo lugar, el salmo citado, lo mismo que cualquier otro capítulo de la Escritura, se explicaba y comentaba en la cátedra de Biblia y nunca en las de Filosofía natural ni moral. Aparte de esto, creemos muy posible un error en el relato de Quevedo, por haber leído con alguna ligereza a los autores; éstos nos cuentan casi a continuación de la noticia del ingreso en la Orden de Santo Tomás, que por encargo del Cabildo predicó la Cuaresma en la Catedral el año 1521, según opina el P. Vidal, declarando en sus sermones el salmo sobredicho. He aquí cómo se expresa sobre este punto el Sr. Muñatones: «Poco tiempo después, conviene a saber, en aquel año, en que contra la Magestad Real, se levantaron inquietudes en España, el Clero y Cabildo de la Iglesia de Salamanca, le encomendaron que predicase la Quaresma, en la Iglesia Mayor. Declaró él entonces aquel célebre psalmo *In exitu Israel de Aegypto*. Estaba yo entre la muchedumbre de los oyentes, aun no frayle, todavía mancebo seglar» (1). La coincidencia de explicar el Santo el mismo salmo en las dos ocasiones referidas es demasiado visible para juzgar sospechosa la información de Quevedo, único autor de la noticia, como se ha dicho.

Con respecto a haber sido invitado por el Claustro salmantino para que acudiese a formar parte del profesorado, abandonando la Universidad de Alcalá, ciertamente que no hubiera sido el primer caso en aquellos años de lucha entre los dos centros por la primacía en los estudios y en el personal docente, y aunque no se citen testimonios fehacientes que lo comprueben, basta, a nuestro juicio, para admitir la noticia la autoridad del Ilmo. señor Muñatones, el primero que la consigna acaso como testigo de lo ocurrido por aquel motivo en la Universidad, pues probablemente se encontraba ya estudiando en Salamanca. En el archivo universitario no existe, por desgracia, el libro de Claustros de 1516 ni otros documentos de ese año que nos hubieran puesto sobre la pista para poder demostrar lo que hay de verdad en la relación de los autores.

(1) P. Herrera, pág. 313. P. Salón, pág. 30, y P. Vidal, pág. 132 del tomo I.

Entre las pruebas alegadas por Ortí del culto tributado a Sto. Tomás en los lugares que santificó con su presencia, respetados y venerados por futuras generaciones, cuéntanos la habitación que ocupó en el colegio de San Ildefonso convertida en oratorio o «capilla muy adornada con lámpara y muchas alhajas de plata, y allí se celebran misas por breve especial que para ello se logró, su fecha el 1.º de Diciembre de 1654; siendo tanta la estimación con que aquel esclarecido colegio aprecia la singular honra de haber merecido por su colegial al Santo, que todos los años, cuando se nombra Rector de su Universidad, antes de entrar en la sala rectoral, toda la comunidad con gran número de capellanes, ministros y oficiales mantenidos a costa del colegio, conduce al nuevamente elegido a la referida capilla de Santo Tomás de Villanueva, ante cuya imagen hacen oración y después de haber tomado su bendición y de haber implorado para el empleo su patrocinio, le llevan a su sala rectoral a darle posesión» (1). Considerándose el colegio con derecho a ser favorecido con algún recuerdo memorable del Santo, se le hizo donación de una reliquia en el modo y forma que reza el siguiente documento que publicamos, encontrado en un tomo de papeles varios coleccionados por el P. Herrera (2), reliquia que indudablemente sería después la que expuesta en la capilla mencionada atraería las miradas de todos y figuraría como principal objeto de veneración. De ese modo supo aquel centro honrar la memoria de su santo colegial, teniéndole siempre presente y reputándole como uno de sus abogados, en prueba de lo cual se repetía el acto de la visita oficial a su capilla en la toma de posesión del nuevo Rector de la Universidad. El documento aludido es el que sigue:

«En el monasterio de Nra. Sra. del Socorro de la orden de St. Agustín que esta construido fuera de los muros de la Ciudad de Valencia ante mi gaspar Juan micon por las autoridades Apostolica Real y de Valencia notario publico escriuano mayor de las cossas Ecclesiasticas del Arçobispado de Valencia y como a tal de orden del Yllmo. y Rmo. Sor. don Juan de Ribera por la gracia de dios y de la Sta. Sede Apostolica Patriarcha de Antiochia y Arçobispo de Valencia y del Consejo de Su Magestad, en el suma-

(1) Ortí, pág. 327.

(2) Se encuentra en el código antes citado de la Biblioteca Nacional.

rio que ha entreuenido no solamente para la recepci3n de testigos que se han recebido para probar la santidad, y milagros del Sr. don fray Thomas de Villanueva de buena memoria Arçobispo que fue de la dicha Ciudad de Valencia pero aun de la traslaci3n que se hizo de los huesos, y reliquias del dicho Santo parezio don Mathias Pallas y Guzman Sacerdote y Canonigo desta Sta. Yglesia desta dicha ciudad, y collector Apostolico de la Camara Apostolica de este Arçobispado, estando a ello presentes los Padres Maestros fr. Miguel Salon dottor en Sacra Theulugia y Cathedra tico de prima en la Vniuersidad de Valencia y Consultor del Sto. Officio y presidente en el dicho Conuento, y fr. Domingo Camisano Conuentual en el dicho Conuento, y dijo que cosa notoria era, de la qual no solamente yo el dicho notario lo sabia por auello visto, pero que aun lo sabian los dicho Padres Maestros y Simon de Alvarado que presente estaba que en la noche que se trasladaron las dichas santas reliquias del lugar donde estan (estaban) en medio de la yglesia del dicho Conuento al sepulcro donde oy estan se hallaron presentes a ello el doctor Christobal Colon Capellan de Su Magestad Visitador general en esta diocesis de Valencia; los dichos Padres Maestros y Simon de Alvarado y el dicho don Mathias Pallas, el qual por la grande deuocion que tiene al dicho Santo ha entreuenido e oy entreuiene en la dicha informacion el qual por su gran deuocion pidio al dicho Maestro fr. Miguel Salon que alli reuestido estaba, y ajudado de ministros diacono y subdiacono trasladasse las dichas santas reliquias la qual traslacion se hizo de mandamiento special comission y orden del dicho Sr. Arçobispo de Valencia el qual alen dio despues de auer visto la mayor parte de la informacion que de los milagros del dicho fr. don Thomas de Villanueva se hauia recebido que por su consuelo le diese alguna de las dichas santas reliquias y que el dicho Padre salon vista la dicha peticion y deuocion y atendidos los muchos trabajos que el dicho don Mathias pallas auia tenido siruiendo en las dichas cossas pertenecientes al Santo, le dio cedio y entreg3 un pedazo de una costilla del dicho Santo que seria de largo quatro dedos en aucho a lo qual estaban asidos algunos pedacitos de carne del dicho Santo, el qual pedazo de la dicha reliquia el dicho don Mathias Pallas mostro a los dichos Maestros y a mi el dicho notario, y al dicho Simon de Alvarado e dijo que por ser cosa notoria que en la villa de Alcalá de Henares abia un co-

llegio instituido por el Sr. don fr. Francisco Ximenez Arçobispo que fue de Toledo y governador general de Hespaña y dentro del collegio que a inuocacion de Sant Ildefonso fue erigido por el dicho Sr. Don fr. Francisco Ximenez, el qual es collegio mayor de la Vniuersidad de Alcalá y cabeza de la dicha Universidad y que en el dicho collegio el dicho Sor. don fr. Thomas de Villanueva fue collegial segun que se dize pareze por los libros del dicho collegio y que sintiéndose el dicho don Mathias Pallas indigno de tener en su poder una reliquia tan grande y que estaria mas bien empleada entregándola al dicho collegio mayor de Alcalá de henares, y como a esta ocasion se hallase en el dicho Conuento el doctor Bartholome de Sossa collegial mayor del dicho collegio y Cathedratico de metaphysica de la dicha Vniuersidad y Consiliario del dicho Collegio, el qual por el Rector, collegiales y Vniuersidad de Alcalá era enbiado por enbajador al Yllmo. y Rmo. Sr. don Juanetin de oria nuebamente criado Cardenal para dalle de parte del dicho collegio y Vniuersidad el parabien del dicho Capelo, por ser hijo el dicho Cardenal de la dicha Vniuersidad, en presencia de mi el dicho notario y Maestros Salon y Camisano y Simon de Aluarado y testigos abajo escritos se le entrego al dicho doctor Sossa la dicha Sta. reliquia para que fielmente la llevase y entregasse al dicho Rector y collegiales del dicho collegio, y como a las dichas cosas se allase presente el dicho P. Maestro fr. Miguel Salon vio y reconozio la dicha santa reliquia y dijo y dio fe que la santa reliquia desde el dia de la traslacion de todas las santas reliquias la dio, y entrego al dicho don Mathias Pallas y que era la mesma en cantidad y numero que se le habia entregado al dicho P. M. y al dicho don Mathias Pallas, y lo mismo dijeron el P. M. fr. Domingo Camisano y Simon Aluarado que presentes estaban, y luego el dicho Doctor Bartholome de Sossa collegial del dicho collegio confeso haberla auido y recebido la dicha santa reliquia del dicho bendito P. fr. don Thomas de Villanueva, y un retrato de su figura y prometio que la dicha santa reliquia y retrato llebaria a la villa de Alcalá de henares y entregaria al Rector y collegiales del dicho collegio de Sant Ildefonso, y que de la dicha reliquia no tomaria parte alguna, sino que en la forma y manera que se la entregaban la entregaria al dicho Rector y collegiales y lo juro como sacerdote y puniéndose la mano en los pechos, de todas las quales cosas los di-

chos don Mathias Pallas y guzman canonigo de la Sta. Yglesia de Valencia y el doctor Bartholome de Sosa, collegial del dicho collegio de Sant Idefonso de Alcalá de Henares me requirieron a mi el dicho notario les recibiese auto publico el qual por mi el dicho notario les fue recibido en la dicha ciudad de Valencia en veinte y un dias del mes de Agosto del año del nazimiento de nuestro Señor Jesuchristo mill y seiscientos y quatro siendo presentes por testigos vicente garzia Salas doctor en medicina y Cathedratico de medicina en esta Vniuersidad y Juan de Flores clerigo presbitero estudiante en la dicha Vniuersidad y porque a las dichas cosas en toda parte se les de entera fe yo el dicho gaspar Juan micon por las dichas autoridades notario publico pongo aqui este mi signo acostumbrado.

A todos cualesquier Sres. Juezes asi Ecclesiasticos y seculares de qualquier estado condicion y preeminenzia que sean nos el doctor Pedro gouesio Casanova presbitero capellan de su Magestad y por orden de la Sta. Iglesia de Valencia y por el Illmo. y Rmo. Sr. Don Juan de Ribera por la gracia de dios y de la Sta. Sede Apostolica Patriarcha de Antiochia y Arçobispo de Valencia y del Consejo de Su Magestad etc. en lo spiritual y temporal en la presente ciudad y Arçobispado de Valencia, provisor, official y Vicario general, Salud en el Señor con aumento de todo bien atestamos y damos fe como el dicho gaspar Juan micon, ante quien passo el dicho auto es notario germano por las autoridades del dicho signo contenidas y a los autos y escrituras que ante el pasan en estas partes se les da y acostumbra dar entera fe y credito y todo quiere se les pueda dar y deue dar como a autos y escrituras recibidas por notario escribano fiel y legal, en fe y testimonio de lo qual mandamos al presente despachar la presente firmada de nuestra mano y nombre y sellada con el sello ordinario de nuestro officio y refrendada por el notario infra scripto. Dada en Valencia a veinte y un dias del mes de Agosto año del nazimiento de Jesu Christo nuestro Señor mill y seiscientos y quatro.—Doctor Casanova.—Por mandato del Sor. prouisor y Vicario general Simon Aluarado notario y por el Escriuano.



*Juramento de Sto. Tomás de Villanueva al ser recibido en el Colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá.*

In dei nomine amen anno a natiuitate domini millesimo quingentessimo octauo die uero lune septimo die mensis augusti ego thomas garcias bachalarius in artibus diocesis toletanae opidi de Villanueua de los Infantes fui electus per Venerabilem rectorem, in collegialem santissimi collegii beati ildefonsi opidi de alcalá Reuerendissimi domini nostri Cardinalis hispanie Archiepiscopi toletani fuique electus per venerabilem rectorem et consiliarios dicti collegii. Et iuro per deum et sacra dei euangellia per me gratis et corporaliter tacta officium michi inunctum. Juxta constitutionem dicti collegii libenter acceptare siue rectoratus siue consiliariatus siue procuracionis, siue delegacionis ad curiam romanam vel regiam. Et sub eodem juramento omnia bona mea presencia et futura oblijo specialiter pro debitis si que contraxero dum stetero in predicto collegio pertinencia ad dictum collegium, vel bona et jura eiusdem. In fidem cuius presentes literas scripsi propria manu et nomine meo firmaui et infrascriptos rogauí in nomina sua scriberent ad maiorem roboris firmitatem die mense et anno supra scripto... bachalarius thomas garcias.

El P. Andrés Merino publica un facsimile de esta acta en su *Escuela paleographica*, pág. 314; está escrita con letra clara y muy bien formada. La firma del Santo fué cortada por algún devoto y a fuerza de excomuniones se llegó a rescatar, hallándose pegada en el mismo lugar de donde se había cortado.

P. V.

## Santo Tomás de Villanueva y la Compañía de Jesús.

El P. Herrera, con referencia al año 1555, copia del historiador Orlandini una nota relativa a la información favorable que acerca de la Compañía de Jesús dió en París un Padre Agustino, y añade a continuación: «Exagitabatur variis in locis novum societatis institutum, at ex Augustiniana Religione tres habuit principes in Hispania viros, qui ei faverent, et ab injuriis vindicarent: nempe B. Thomam Villanovanum Archiepiscopum Valentinum, Joannem Suarez Episcopum Conimbricensem, et Vener. Ludovicum de Montoja Visensem electum, tria sidera provinciae Castellanae» (1). Pero no demuestra en qué favoreció Santo Tomás de Villanueva a la Compañía, concretándose a reproducir, sin comentarios, el siguiente testimonio de Orlandini: «Valentinum (Collegium) sancti Antistitis ex Augustiniana familia Thomae Villanovae studio roboratur; qui cum vivus, ut antea significatum est, paterna socios indulgentia complexus esset, adeo ut si quem amoveri Valentia cerneret, amanter expostularet sibi auxilia detrahi; moriturus, cum quandam haberet in nominibus pecuniam (nam fere arcam aliam non habebat quam pauperum manus) ejus partem amplioem Collegio legavit» (2). El mismo procedimiento si-

(1) *Alphabetum*, II, 192.

(2) *Historia Societatis Jesu* (Roma, 1614), pág. 517.

En 1619 imprimía Miguel Juan Bodin un famoso panegirico latino, en el cual se expresaba sobre el particular de que tratamos con estas palabras: «Societati Jesu recens institutae plurimum Thomas, et auctoritatis et gratiae, sua auctoritate, eximiaque in eam benevolentia comparavit. Surgebat Valentiae feliciter novi templi constructio, trium ab eo aureorum millium stipe collata. Pristinam Ecclesiae consuetudinem de Sacramentorum frequentatione jamdiu exulantem pro viribus instaurare conantes Socios, hocque oblatrantes non paucos expertos, quasi nova inducere molirentur, auctoritate juvat, obtrectatores doctrina fregit, explicatis pro concione fructibus iterati Eucharistici cibi, rationibus ex intima scriptura petitis.» Con excepción de los 3.000 escudos,

que con los PP. Suárez y Montoya, no habiéndose propuesto otro fin, según se ve, sino el de darnos coleccionados en un artículo los textos de la obra de Orlandini laudatorios para los agustinos que de algún modo favorecieron a la Compañía.

Olvidando el P. Herrera lo que dejaba consignado en el artículo sobredicho, no menciona para nada a los PP. Jesuitas en el extenso trabajo biográfico dedicado a Sto. Tomás en otro lugar del mismo *Alphabetum*, ni hace la menor alusión al colegio valenciano de la Compañía; allí numera las obras de esa clase realizadas por el santo limosnero: «Collegium (Paesentationis) Valentiae erexit, et nostrum Complutensem redditibus auxit; majoremque principis sacelli partem conventus Patrum Franciscanorum Villaenovae patriae suae suo sumptu construxit; et ea de causa ejus consanguineis in sepulturam deservit» (1), donde cabía perfectamente una memoria consagrada al colegio de San Pablo, puesto que la noticia de lo que Santo Tomás había hecho por esta fundación no le era desconocida. Dejando para más adelante la relación correspondiente a dicho colegio, vamos a tratar de otros motivos por los cuales tanto figura nuestro Santo en la historia de la Compañía de Jesús; el peso de su autoridad es muy grande para que no se tome en cuenta en aquellos días de lucha por que

---

en lo cual estuvo poco exacto, como después veremos, concuerda en lo demás con lo que predicán del Santo los autores de su vida. Véase el texto latino que se ha reproducido en Ortí, pág. 405.

(1) *Alphabetum*, tomo citado, pág. 444. Por lo que hace al convento de PP. Franciscanos de Villanueva cita el P. Herrera la *Crónica de la Provincia Cartaginense*, de Gonzaga, pág. 446. Una de las cláusulas del testamento de Sto. Tomás dice así: «Otro sí, quiso su Señoría, ordenó y mandó que la capilla por su Señoría labrada en el monasterio del señor San Francisco de la Villanueva de los Infantes, sea sepultura de sus padres y de los descendientes dellos perpetuamente, haciéndoles desde agora y para siempre jamás gracia y concesión de la dicha capilla y del jus sepelliendi della.» Hay una referencia al convento de San Francisco en una carta escrita por Sto. Tomás de Villanueva a un hermano suyo, que puede verse en *España y América*, vol. III, pág. 112. Con respecto al colegio de Alcalá le dotó con 300 escudos de renta al año; no le fundó como equivocadamente escriben algunos biógrafos, entre los cuales se cuenta a Ortí. Este autor trató también de averiguar lo que había de cierto sobre otra fundación que se atribuye al Santo, la de un colegio en Orihuela, y ningún dato pudo adquirir sobre ese supuesto colegio. Véase al citado autor, pág. 230.

atravesaba la Compañía; de ahí que los historiadores jesuitas refieran hasta con minuciosidad aquellos hechos o sucesos en que intervino con su protección, con la influencia de su voto o parecer o con sus limosnas, porque todo ello significa aprobación de las cosas y de los hombres de la Orden de San Ignacio de Loyola.

Repetidas veces cita a Sto. Tomás de Villanueva el moderno historiador P. Astrain y aunque algunas de ellas por su poca importancia no merecen gran atención, no estará de más referirlas todas siquiera sea para comprobar lo expuesto en el párrafo anterior. Defiende el Hermano Francisco Onfroy unas conclusiones filosóficas en el nuevo colegio de Gandía al inaugurarse el curso de Artes para alumnos jesuitas y seglares en Octubre de 1545, y gustó tanto la función literaria, que, pasando por aquella ciudad pocos días después Santo Tomás, el Duque de Gandía quiso que el mismo Onfroy defendiese otras conclusiones de Filosofía delante del Arzobispo, el cual con singular agrado presenció el acto (1). Trátase, pasados algunos años, de elevar dicho colegio a la categoría de Universidad, y Carlos V, en una provisión de 9 de Febrero de 1550, se dirige, entre otros, a Santo Tomás al intento de que prestase su apoyo a lo ordenado por el Papa sobre la fundación de una Universidad en Gandía regentada por los PP. Jesuitas (2). No añade el P. Astrain noticia alguna de que nuestro Santo hiciese gestiones encaminadas al cumplimiento del mandato del Emperador, sin duda porque da por cierto que interpondría su valimiento para llevar a cabo la creación de la Universidad, la cual de hecho bien pronto se estableció y llegó a adquirir algún nombre en los centros de estudios de aquella época.

Entre los personajes más distinguidos del segundo tercio del siglo XVI que se señalaron por su afecto y amor a los jesuitas, figura Sto. Tomás de Villanueva, el cual veneraba y respetaba, como lo suelen hacer los Santos, a San Ignacio de Loyola (3) y admiraba la grande institución de la Compañía de Jesús, Orden religiosa cual nunca se había imaginado y que apenas nacida tantas glorias conquistaba. Esto no podía menos de preocupar a las gentes, y de ahí que tuviera defensores y enemigos, dividién-

---

(1) P. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, tomo I (1902, Madrid), pág. 275.

(2) P. Astrain, I, 304.

(3) P. Astrain, pág. 655.

dose las opiniones sobre su modo de ser, de gobernarse y de conducirse con los seglares. Nuestro Santo tenía sus escrúpulos por las cosas extrañas y desusadas que se veían en los jesuitas y se los manifestó a dos de ellos, el P. Antonio Araoz y el P. Diego Mirón, en una entrevista que con él tuvieron. Refiérela el primero en carta fechada en Valencia el 25 de Enero de 1546 (1) y dirigida al P. Jerónimo Doménech. Dice así:

«Yendo esta tarde a tomar licencia y despedirnos del Arzobispo, nos hizo entrar a Mtro. Mirón y a mí en su cámara, y nos hizo un largo y celoso discurso con entrañas paternas, de lo cual quedamos muy edificados. Su intención era avisarnos de las cosas de que éramos notados, supuesto que de las personas y costumbres no había sino edificación, y descubriéndonos algunos engaños o errores que podríamos tener, trayendo de los doctores e historias otros símiles.

«Lo primero fué parecerle, que el querer reformar el mundo divagando, sin tener clausura ni conventos como frailes, que era cosa vana y sin fundamento, teniendo (2) aquello de San Jerónimo, *tria genera monachorum* etc., donde reprueba (3) a aquellos que así divagaban (4).

«2.º Que diz que decíamos que era cierto secreto (5) lo que enseñamos, y que no se ha de decir a todos, porque no se diesen las margaritas a los puercos (6). Esto reprobó por sus razones, y que sólo un secreto había, que era *Deus homo factus* (7).

«3.º Que hacíamos callar y que enseñamos el silencio (8), prohibiendo enteramente el hablar (9), y que San Ambrosio lo reprueba, y que el Profeta dice *posui ori meo custodiam*, no para siempre callar, sino para no hablar mal.

«4.º Que enseñábamos a todas personas orar y meditar,

(1) 1545, escribe D. Migual Mir en su *Historia documentada de la Compañía de Jesús*, pág. 563 del tomo II, pero debe de ser 1546, por encontrarse repetido este año en el P. Astrain. Los dos autores publican la carta del P. Araoz citando la misma fuente, diferenciándose, sin embargo, la versión aunque no sea en puntos muy importantes. Para que se vean las variantes en la lectura de la carta en ambas obras anotaremos al pie las que lleva la publicación de Mir, prescindiendo de la numeración de los párrafos que también va escrita de distinto modo.

(2) Mir, trayendo. — (3) reprunde. — (4) divagan. — (5) que *erat quoddam secretum*. — (6) *porcis margaritæ*. — (7) *factus est*. — (8) que *indimus silentium*. — (9) prohibiendo *omnino* el hablar.

así (1) poniendo el fin más en meditar que en el obrar (2), y que no era cosa buena esta (3), sino que al zapatero le enseñásemos cómo regir su casa, etc.

>5.º Que todos éramos mozos.

>6.º Que comunicábamos mucho en casas (4) y con mujeres, y que nos hacíamos señores de las casas donde conversábamos, de manera que todo se hacía por nuestro parecer, y que de esto era motejado (5) Rojas, y que por evitar escándalo yo lo hice ir para Alcalá, y que de esto mismo había sido notado maestro Iñigo, estando aquí de (6) principio, y que de aquella raíz podría nacernos esto, y que eran cosas muy escandalosas estas conversaciones, y, sobre todo, el enseñar aquel silencio y secreto (7), tocando en los alumbrados; y que él con entrañas buenas nos avisaba y decía lo que le habían dicho personas muy graves, y que aun (8) se había predicado esto por nosotros (9), y que no era bien conversar tanto, y que a mí me había oído, y que aquella doctrina le parecía (10) buena y provechosa, y que siempre miremos aquello (11), *in occulto loquutus sum nihil*, y que los Ejercicios le parecían bien, porque los había visto (12); pero que no son sino para muy pocos, y que le parece muy buena invención hacer (13) colegios de clérigos ejemplares, y que los favorecerían todos los prelados; pero querer sin conventos y sin orden, divagando, reformar, que es no llevar fundamento. En fin, mostró la bondad que de tal prelado se esperaba.

>Yo como más parlero, respondí a todas las particularidades, y le dije que yo iba a despedirme de Su Señoría, porque ya antes le había dicho cómo me había de ir; pero que me deternía todos los días que Su Señoría mandase, hasta que de todo hiciese examen o (14) inquisición, y que se lo suplicaba, porque conocida la verdad, la ayudase, o hallada la culpa, la castigase. Doy gracias a nuestro Señor, porque parece, *post multa*, que quedó muy de otro parecer, y me dijo que no era menester que me detuviese más; que (15) él diría a una persona de mucha importancia que le había dicho esto, que le rogaba enviase a las personas que estas

(1) casi.—(2) más *in cosigitando quam in operando*.—(3) no era cosa bien hecha.—(4) casa.—(5) notado.—(6) al.—(7) y *praesertim* el enseñar *silentium illud et secretum*.—(8) también.—(9) por muchos.—(10) parece.—(11) *illud*.—(12) le parecen bien (porque los ha visto).—(13) para hacer.—(14) e.—(15) me detuviese, mas que.

cosas le habían dicho a hablar con él para saber la verdad, y si así fuese, remediarlo, y si no, que cesase la sospección (1). Dilató mucho sus entrañas en decir que nos favorecería (2) si llevásemos la vía que le decimos, etc., y así con mucho amor nos dió licencia» (3).

Según esta narración final de la entrevista, el santo Arzobispo quedó muy de otro parecer, habiendo logrado desvanecer sus dudas el P. Araoz, hasta cierto punto, puesto que se ofreció a averiguar e inquirir directamente de las personas entre las cuales se corrían y comentaban las especies delatadas, si éstas eran verdaderas, para corregir lo que viese no estar puesto en razón, o si la información no fuese fundada, trabajar por que cesasen las sospechas y cavilidades de los murmuradores (4).

El P. Astrain dice que las objeciones del Santo eran de muy poca monta, convirtiéndose algunas de ellas en alabanzas a la Compañía. De que Sto. Tomás se llegó a convencer no ser tan ciertas y probadas las dudas que le habían hecho concebir sobre los procedimientos de los PP. Jesuitas, parece un argumento incontestable la conducta que con ellos observó desde la fecha de la entrevista hasta su muerte; y si, como es de suponer, puso los medios para informarse de la verdad, cerciorado de ésta, nada debió de encontrar digno de censura, pues no se producen documentos

(1) suspicacia. — (2) en decir cuanto nos favorecía.

Debe suponerse que la versión de Mir se ajuste más al original por haberse publicado su obra muy posteriormente a la del P. Astrain.

(3) P. Astrain, pág. 657.

(4) A continuación de la carta del P. Araoz publica D. Miguel Mir un documento que contiene varias observaciones de un teólogo compañero del Arzobispo sobre las cosas que se notaban en los jesuitas. Prescindimos en el texto de apuntar las consecuencias que de este documento y de la carta del P. Araoz deduce Mir, pues demasiado sabido es el fin que se propuso en su obra, y para nuestro objeto basta con la carta del P. Araoz. Hemos tratado de indagar quién pudiera ser el teólogo desconocido, y nuestras investigaciones han resultado estériles. El P. Salón dice (*Vida*, etc., pág. 177) que Santo Tomás escogió por Visitadores del Arzobispado al Mtro. Juan Segrián y al Mtro. Juan Porta y andando el tiempo a Juan Bautista Caro; por su confesor al P. Jaime Montiel, una vez que éste terminó el Priorato del Socorro; por familiar suyo y como consultor al Mtro. Tomás Real, y por Provisores a los doctores Amic y Sora. Más adelante menciona al Mtro. Maza, «teólogo insigne y familiar del Arzobispo».

ni se alegan hechos que demuestren haber seguido en su primera opinión, antes por el contrario, dió pruebas evidentes y manifiestas de que amaba sinceramente a los jesuitas, dispensándoles una protección eficaz y muy señalada en su diócesis de Valencia. Se conoce que Orlandini había bebido en buenas fuentes, porque del párrafo atrás reproducido en que resume las liberalidades de Santo Tomás hacia los PP. Jesuitas, nada hay que tachar ni calificar de exagerado, siendo un testimonio más del concepto favorable que los hijos de San Ignacio habían logrado engendrar y robustecer en el ánimo del santo Agustino. Veamos ahora lo que se sabe de la entrada y asiento de la Compañía en Valencia, por lo que respecta a sus relaciones con Sto. Tomás de Villanueva.

En 1544 consiguieron varios PP. Jesuitas establecerse en Valencia, en una casa cercana a la Universidad, condición buscada por ellos, pues eran estudiantes y necesitaban asistir a las cátedras, ocupándose a la vez en la dirección de las almas, confesando, predicando, etc., etc. A la casa fundada con semejante personal que nosotros llamaríamos residencia, en la historia de la Compañía se conoce con el nombre de colegio. En el sentido en que esta palabra se entiende hoy, fundaron el de San Pablo, no sin contradicciones por violarse derechos antiguos adquiridos, cuales eran los de las Ordenes mendicantes amparadas por privilegios apostólicos, pudiendo en virtud de estos impedir que, allí donde tenían sus conventos, dentro de cierto radio, se estableciesen otras casas religiosas. Parece ser que se discutía vivamente si los jesuitas debían de comprenderse entre los religiosos mendicantes y los agustinos defendían sin duda la afirmativa cuando en 1552 contradijeron la fundación de dicho colegio de San Pablo. Asegura el P. Astrain, apoyado en una historia manuscrita, que Santo Tomás de Villanueva seguía el parecer de San Ignacio de que no eran mendicantes los jesuitas, dando a estos en su consecuencia la razón en contra de los agustinos (1).

---

(1) Padre Astrain, pág. 446, nota, donde se cita la *Historia manuscrita del colegio de San Pablo*, c. X, sin nombrar a su autor. Orti dedica un párrafo a la fundación del colegio, que experimentó, dice, fuertes contradicciones, y viendo el Santo que quien la repugnaba con mayor eficacia era la parroquia de San Martín, por ser distrito suyo en el que se ideaba fundar, llamó a su Rector y le persuadió nuestro Arzobispo permitiese gustoso en su parroquia a estos Padres, diciéndole: *Yo qui-*



Es verdad que de la oposición de Santo Tomás a las pretensiones de sus hermanos de hábito debieran alegarse otras pruebas, algún texto, por ejemplo, en que el Santo demostrase su dictamen defendiendo la causa de los jesuitas, pero nada de esto se encuentra en la obra del P. Astrain, el cual ni siquiera publica el testimonio de aquella historia, contentándose con citarla, y esto por incidencia al hablar de la fundación del colegio de Zaragoza.

Cuando no mucho después, en Abril de 1553, trataron los Padres Jesuitas de levantar la iglesia del colegio, se hace mérito de la protección del Santo Arzobispo (1), protección consistente con especialidad en la munificencia con que contribuyó a los gastos de las obras desde el principio de la fundación. El P. Salón, tratando de la virtud de la caridad que en tan alto grado practicó nuestro Agustino, y refiriendo casos y ejemplos de su inclinación natural a favorecer toda obra buena, resume en breve párrafo los motivos del afecto que profesaba a los PP. Jesuitas comprobado con un espléndido donativo. «A los Padres de la Compañía quando vinieron a Valencia, entendiendo el grande fruto que se gun su instituto auian de hazer en las almas predicando, ministrando los Sacramentos, y enseñando la doctrina Christiana, ayudó para fundar el Colegio de San Pablo con una grande limosna de dos mil y quinientas libras, y despues les hazia otras muchas, y favorécia en todas las ocasiones» (2). Las dos mil quinientas libras serán, según creemos, los dos mil quinientos ducados que fueron objeto de un documento especial, en el que se alude a otras limosnas que había recibido el colegio y se dedican

---

*siera, si fuese posible, que en cada parroquia de esta ciudad hubiese un colegio de la Compañía, y vos tratáis de que uno solo que se funda se deshaga! Y no menciona absolutamente para nada a los Padres Agustinos, a quienes es muy de notar contradijera su hermano de hábito Sto. Tomás de Villanueva, como quieren los historiadores jesuitas. Véase Orti, pág. 213.*

(1) P. Astrain, pág. 391.

(2) P. Salón, *Vida*, etc., pág. 352. Orti amplía este párrafo dando algunos detalles más. Dice así: «A los Padres de la Compañía de Jesús no solamente les socorrió con pingües limosnas, dándoles trescientos pesos para comenzar la fábrica del Colegio de San Pablo, en esta ciudad de Valencia; sino que sin las otras muchas que les hizo, les ayudó con dos mil y quinientos escudos para la fábrica dicha.» Véase el lugar citado en nota anterior.

tales elogios a los jesuitas, que deben figurar sin género de duda en primera línea entre los de los más fervorosos admiradores de la Compañía de Jesús. El P. Astrain trata de esa donación reproduciendo parte del texto en castellano y latín; pero más extensamente y publicando íntegro el texto latino, acompañado de un fotograbado del original, el P. B. Hernández en la revista *Razón y Fe*, en un trabajo repleto de noticias ignoradas que lleva este epígrafe: *Un testimonio notable de Santo Tomás de Villanueva en elogio de la Compañía de Jesús* (1).

Comienza el P. Hernández copiando el texto castellano de la donación según fué publicado por el P. Astrain (2), desglosando luego aquellas frases que más llaman la atención por los encomios que encierran para la Compañía de Jesús y tejiendo con ellas una corona de gloria para los hijos de San Ignacio. Por tratarse de un documento de tan excepcional importancia y acerca de su autenticidad haberse suscitado dudas mantenidas por algunos, el P. Hernández prueba con argumentos irrecusables que el texto hasta ahora conocido de la donación se ajusta escrupulosamente al original que por fortuna se conserva en el Colegio de Corpus Christi de Valencia, en un tomo en 4.º de 272 hojas foliadas, las siete últimas en blanco, con este título en la cubierta exterior: *Prothocollum Joan | nis Alamany notarii | publici Valentiae de anno MDLV*. El estudio de este protocolo es naturalmente el primer paso que debe darse para sentar después sobre bases ciertas las pruebas de su autenticidad, y el docto escritor consigue evidenciar que el códice es el mismo original de Alamany; le describe con todos sus pormenores bibliográficos de tal suerte que no deja lugar a dudas; presenta a los ojos del lector las pruebas que proporciona el mismo códice para demostrar que efectivamente perteneció a Alamany; relata la historia de cómo fué a parar al Colegio de Corpus Christi, y finalmente, inserta en su estudio fotografías de la primera página del manuscrito y de los folios que contienen el testamento de Santo Tomás, la donación a los Padres Jesuitas y la donación al Colegio de la Presentación, que es la prueba más visible y contundente de la autenticidad del protocolo.

De los 272 folios de que consta el tomo de Alamany, ocupan

(1) *Razón y Fe*, págs. 426 y sigs. del tomo XLVI.

(2) P. Astrain, pág. 659.

72 folios los documentos referentes a Santo Tomás de Villanueva, o sea 144 páginas, desde el folio 106 v. hasta 177 v., sin haber en esta parte del códice más que tres documentos ajenos al Santo que corresponden a los folios 115, 116 y 117. Los documentos sobredichos están datados a 3 y 7 de Septiembre de 1555. Hállanse después otros dos documentos relativos al Santo, de 22 de Septiembre y 3 de Diciembre, que corresponden a los folios 188 v. y 244 (1).

El primer documento del Santo es su testamento y el único escrito en castellano, pues todos los demás están en latín; le copió ya el P. Dominico José Teixidor y de su obra manuscrita *Observaciones críticas a las antigüedades de Valencia* le trasladó Villanueva a su *Viaje literario*, tomo I, pág. 209, de donde le copiaron los editores de Manila de las obras de Sto. Tomás, vol. VI, pág. 540. Por cierto que ni en Villanueva ni en la edición manilense salió con la corrección debida, y ni aun el P. Hernández, no obstante tener delante el original, le ha publicado como era de esperar de su diligencia bien probada en la transcripción del documento referente a los PP. Jesuitas. Se halla registrado el testamento en el fol. cvj vuelto del protocolo.

Al testamento sigue una donación *inter vivos*, del mismo Santo, a favor de Domingo Benito Vilacloig, su tesorero, a quien declara pertenecer cuanto deben y deberán al Santo cualesquier personas por arrendamiento, depósito, mutuo o por otro título hasta el día de su muerte, excepto las donaciones que el Santo ha hecho o haga, y 5000 ducados que tenía prestados al príncipe D. Felipe II. Registrada en el fol. cvij.

Luego viene otra donación *inter vivos* hecha al Hospital general de Valencia, a quien da 2500 ducados que se han de tomar de los 5000 que le debe Felipe II. Registrada al fol. cix vuelto.

La tercera donación *inter vivos* es la relativa a la Compañía de Jesús de la cual se reproducirá luego el texto. Registrada al fol. cx vuelto.

Cuarta donación *inter vivos* al Colegio de la Presentación, de todos los muebles y alhajas del Santo. Registrada al fol. cxij.

Quinta donación *inter vivos* perdonando al Cabildo 1000 ducados que le debía. Registrada al fol. cxiiij.

---

(1) Estos datos lo mismo que los siguientes extractos de las piezas del protocolo, están basados en los que publica el P. Hernández en su estudio de investigación, como fácilmente lo comprenderá el lector.

Sigue un poder otorgado a favor de Tomás Real para que cobre, sin estrépito judicial, una cantidad que le debía el ex baillo Luis Sllana (?) Carrozet de Vilaragut, según este se ofrecía a pagarla. Registrada al fol. cxiiij.

Los documentos reseñados llevan la fecha del día 3. Fechadas el día 7 se hallan 23 donaciones, también *inter vivos*, que con las cinco del día 3 suman veintiocho. «De este modo, dice el P. Hernández, cumplió Santo Tomás hasta la última hora de su vida aquel anhelo extraordinario de practicar la caridad, del que es como frase proverbial que no le permitía pasar un momento sin dar, mientras tuviese a mano de qué hacerlo.»

A las donaciones referidas hay que agregar las efectuadas después de la muerte del Santo por el Obispo Segrián y el P. Salamanca, de suerte que publicadas todas ellas se conseguiría, indudablemente, levantar el más excelso monumento al que ha merecido que la misma Iglesia le canonizase con el glorioso título de Padre de los Pobres. El P. Salón nos refiere que tres días antes de morir llamó el santo Prelado a los dos mencionados y al Canónigo Miguel Vique y les ordenó que repartiesen a los pobres de la ciudad todo el dinero que le había confesado guardar su tesorero, y cuantas cantidades se lograron reunir se distribuyeron en aquel día y los siguientes, con encargo siempre del enfermo a sus mandatarios que no volvieran nunca a palacio con dinero sobrante (1). Aquel autor siente verdadera y santa complacencia al relatar demostraciones de caridad tan ardiente hacia los pobres y menesterosos, que por ser de todos sabidas las desluciría nuestra pluma si tratase de referirlas. Volvamos, por lo tanto, al protocolo de Alamany.

Después de los autos en que interviene directamente Santo Tomás de Villanueva y que terminan en el folio cxl, siguen otros muchos en los cuales hacen constar los donatarios el recibo de las cantidades con que habían sido favorecidos. El P. Hernández publica dos de las piezas mencionadas, el testamento y la donación a la Compañía; el primero porque siendo ya conocido del público que le ha aceptado sin contradicción alguna, corrobora la exis-

(1) P. Salón, págs. 439 y sigs. Ortí, págs. 253 y sigs. Es de advertir que estos autores ni una palabra dicen del testamento del Santo ni tampoco que las limosnas se efectuasen con las formalidades de derecho con que aparecen en el protocolo de Alamany.

tencia de la donación que se encuentra en las mismas condiciones, debiendo ser también recibida sin oposición de ningún género y concediéndola el valor histórico que merece; éste aparece garantizado con todos los motivos de legitimidad y autenticidad de que antes se ha hecho mérito, y como prueba concluyente se presenta a los ojos de los lectores una copia fiel y exacta del original con el fotograbado del mismo que disipa cualquiera duda que pudiera suscitarse sobre la veracidad del documento. Aunque para nuestro objeto no era necesario reproducir el testamento, en atención a la razón apuntada de no haberse publicado con aquel esmero y cuidado a que le hace acreedor su importancia histórica, le copiamos con la mayor exactitud posible ajustándonos estrictamente a la lectura de la fotografía del P. Hernández, siendo excusado anotar variantes en las impresiones conocidas, puesto que son defectuosas, como se ha advertido. A esta pieza seguirá la donación donde aparece el juicio extremadamente favorable de Santo Tomás de Villanueva para la Compañía de Jesús.

*Testamento de Sto. Tomás de Villanueva.*

[Fol. 106 v.] Die tertio Septembris anno | a nativitate domini M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> L<sup>o</sup> V<sup>o</sup> | En nombre de nuestro Salvador Jesuchristo sea a to | dos los que la presente vieren cosa manifesta | como el día que se contaua tres del mes de setiembre | año del nacimiento de nuestro salvador Jesuchristo de Mill y quinientos y cinquenta y cinco años El Rmo. y | Illmo. señor don fray thomas de villanueva por la | gracia de dios arçobispo de valencia del conseio de | su mag.<sup>t</sup> &c. Estando enfermo en la cama en una | camara de la casa y palacio arçobispal desta ciu | dad de Valencia conuocados y llamados A mi Joan | alamany notario publico de la dicha ciudad E los tes | tigos de yuso scritos Dixo que en toda aquella | meior via forma e manera que de derecho le era | lícito e permitido declarando su voluntad queria ordenaua y mandaua que por quanto su voluntad era siem | pre que nuestro Salvador Jesuchristo le llevase deste | mundo para su eterna gloria sepultarse en monaste | rio del orden y hábito del señor sant agostin | que por tanto elegia y eligio por su sepultura la | Yglesia del monasterio de nuestra Señora del Socos del | dicho orden construido fuera los muros desta ciu | dad en el passo que ay entre la puerta de la dicha | Yglesia y la entrada de la capilla de

nuestra Señora | en medio con una losa encima. Otrosi quiso su  
 [fol. cvij r.] señoría ordeno y mando que la capilla por su s.<sup>a</sup> | la-  
 brada en el monasterio del señor san francisco | de la villanueva  
 de los infantes sea sepultura de | sus padres y delos descendien-  
 tes dellos perpetuamen | te aziendoles desde agora y para siem-  
 pre | jamas gracia y concession de la dicha capilla | y del jus  
 sepelliendi della. Otrosi el dicho Rmo. | señor arçobispo Attenta  
 su indisposicion y que | el ablar es dañoso para su salud E por  
 quanto | su intencion y voluntat es quanto le sea licito | y per-  
 misso remunerar en alguna manera los | seruiçios que de sus  
 allegados seruidores y cria | dos tiene recibidos por descargo de  
 su conciencia | y también azer algunas limosnas a dalgunos | mo-  
 nasterios parientes pobres y obras pias Por | tanto confiando de  
 la buena anima vida scien | cia y consciencia del Rmo. señor  
 Joan Segrian | obispo christopolitano sufraganeo suyo y del  
 muy | Rdo. padre fray pedro de salamanca prior del | monaste-  
 rio y conuento del señor sancto domin | go del orden de los pre-  
 dicadores desta ciudad | en poder de los quales su consciencia  
 quedara muy | bien descargada Dixo que eligia y nombraua | e  
 eligio y nombro A los dichos Rmo. señor obis | po y prior para  
 que los dos juntamente en nombre [fol. cvij vuelto] del dicho se-  
 ñor arçobispo y por el bien assi como si el | personalmente lo hi-  
 ziesse puedan tomar y distri | buir y tomen y distribuyan todas  
 y qualesquier | quantidades de dineros y otras cosas que de pre-  
 sente | estan en poder y casa de su señoría y de su thesorero ec-  
 ceptadas qualesquier donaciones hechas | particularmente por su  
 señoría Rma. antes o des | pues deste auto y aquellas diuidir en-  
 tre aquellas | personas allegadas y parientes seruidores | y cria-  
 dos de su señoría y en las personas y luga | res pobres assi de  
 yglesias como de monaste | rios y obras pias Que a los dichos  
 señor obispo | y prior bien visto les fuere dexandolo todo al |  
 parecer y voluntad dellos como mas y mejor | les parezca conue-  
 nir al seruiçio de dios y des | cargo de la conciencia de su seño-  
 ría. Y porque | el dicho Rmo. señor obispo segrian entra en el |  
 numero de sus allegados y con quien el dicho | señor arçobispo  
 quiere se tenga cuenta como | es razon Por tanto quiso mando y  
 fue su volun | tad que el dicho Rdo. prior solo pueda disponer y  
 or | denar lo que al dicho señor obispo se le deuere y aquel |  
 huviere de hauer por razon del dicho descargo de | xandolo a

su arbitrio y voluntad. Y ansi mismo | en lo que pareciere se  
deue dar al dicho monasterio [fol. cviiij r.] y conuento de predi-  
cadores ansi por razon de mis | sas como alias dio facultad al di-  
cho señor obispo que | aquel solo lo pueda proueber y distribuyr  
a su vo | luntad. En testimonio de todas las quales cosas el | di-  
cho Rmo. señor arçobispo mando a mi el notario | de iuso scrito  
recibiesse auto publico para hauer | memoria de lo suso dicho  
en lo porvenir Que | fue hecho en el dicho palacio arçobispal de  
Valen | cia dia mes y año suso dichos. Presentes fueron | por  
testigos a todas las suso dichas cosas llama | dos y specialmente  
rogados los magnificos garcia | abad domingo benet vallacloig y  
Joan fer | nandez residentes en la Ciudad de valencia (1).

*Donación de Sto. Tomás de Villanueva a los PP. Jesuitas de  
Valencia.*

[fol. cx vuelto] Die tercio Septembris anno | a natiuitate domi-  
ni M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> L<sup>o</sup> v.º | Nos don frater thomas de villanoua dei et  
apostolice | sedis gratia archiepiscopus valentie de Consilio | sue  
magestatis (2) etc. Attendentes quod licet dominus | noster Jesus  
christus vnigenitus dei filius variis et | mirabilibus modis post  
eius sacratissimam passionem | et mórtem erga nos inefabilem  
misericordiam osten | derit, nouissime autem in hac tempestate  
non exi | guam nobis gratiam contulit cum quosdam probos | ac  
timoratos viros eius vite sectatores qui merito | societatis Jesu-  
christi connominantur suscitauit quo | rum mores vita et exem-  
pla sic orbem illustrauit [fol. cxj r.] ut sanctorum patrum exem-  
plaria eos esse nemo non | credatur (3) Unde ex nostro pastorali  
officio illis non (4) de | bitores nos reputamus Nam in nostra dioc-

(1) A continuación añade Villanueva: «E yo Juan Alemany por las autoridades apostólica y de la ciudad de Valencia, notario y escribano público, que a las susodichas cosas, juntamente con los dichos testigos presente fui; y lo recibí; en fe y testimonio de lo qual puse aqui mi acostumbrado de arte de notario sig+no.» Que quizá se encuentre al final de la última donación de aquel día, porque en el fotograbado no aparece este párrafo.

(2) majestatis.—(3) credat.—(4) nos. El P. Hernández dice que debe leerse *nos* donde el original dice *non*, pero con mejor criterio acaso suprime esa negación el P. Astrain por excusada y que puede juzgarse habersele escapado al escribiente. Indudablemente se ha querido decir «...illis debitores nos reputamus», o «illis nos debitores reputamus»,

cesi quamplu | res oues perditas ad gregem reduxerunt ac pecu-  
des | infectas sanarunt et quotidie reducere et sanare non | ces-  
sant et quod maxime aduertendum est Christi fide | les qui olim  
vix semel in anno confitebantur nunc | eorum admonitionibus  
spiritus sancti gratia operan | te singulis diebus dominicis pecca-  
ta sua confitentur | et sanctissimum Jesuchristi corpus recipiunt.  
Et quia | dicta societas pauperem vitam degit et in domo col | le-  
giu. i ipsius societatis appellatum (1) presentis ciuita | tis eis alias  
elemosinis erogata ecclesia ad comode oran | dum et alia diuina  
officia celebrandum opperari | incepta fuit et predictae societati ad  
dictam ecclesiam | perficiendam vires omnino deficiunt et nos di-  
cto op | peri et necessitatibus dicti collegij intendamus ma | nus  
prorrigere adiutrices premium inde sperantes | a quo cuncta bona  
procedunt Propter amorem igi | tur domini nostri Jesuchristi et  
nimiam deuotionem | quam erga dictum collegium predictae so-  
cietatis ha | bemus et ut bonorum in dicta ecclesia et collegio  
agen | dorum participes efficiamur et pro subuenienda | necessi-  
tate inopia et paupertate predicti collegij [*fol. cxi vuelto*] de no-  
stra certa scientia atque gratis ac eis omnibus | melioribus et  
aberioribus (2) via modo et forma quibus | de jure melius et effica-  
cius facere possumus non vi | ducti seducti nec aliqua sinistra  
machinatione | circumuenti sed quia sic volumus et iubemus  
cum | hoc presenti publico etc. (3). Damus donamus ac do | na-  
tione pura propria simplici et irreuocabili que | dicitur inter vi-  
uos concedimus ac tradimus dicto lauda | bili collegio societatis  
de Jesus et collegialibus eiusdem | licet absentibus notario tamen  
infrascripto tanquam pu | blica et autentica persona pro eis et  
illis quorum | interest intererit aut interesse poterit quomodoli-  
bet | in futurum stipulante ac legitime recipiente et suis | Duos  
Mille et quingentos ducatos de et ex illis quinque | mille ducatis  
per nos diebus elapsis Serenissimo principi et domino nostro gra-  
tiose mutuatis. Hanc au | tem donationem dicto collegio facimus  
porque parece evidente que esto es lo que se intentó expresar; y cam-  
biando el *non* por *nos* resulta un pleonasma inaguantable: «illis *nos* de-  
bitores *nos* reputamus.»

(1) appellata.

(2) aptioribus.—(3) El protocolo es un registro, como es sabido, de los actos notariales y en los extractos de dichos actos se suprimen los formulismos ordinarios que llevan todos los documentos de igual clase, escribiéndose solamente las palabras iniciales con que comienzan.



cum omnibus | juribus etc. De quibus etc. Et quibus etc. Insti |  
 tuentes etc. Ad habendum etc. Injungentes etc. | Prout me-  
 lius etc. Promittentes etc. Et tenemur | Inde ac teneri volumus  
 eidem collegio de firma et | legali euictione huiusmodi donatio-  
 nis. Itaque etc. fiat euictio | larga et pactionata una cum omni-  
 bus damnis etc. Super | quibus etc. Credatur etc. Renuncian-  
 tes etc. Et | pro predictis etc. obligamus etc. Renunciantes supei-  
 [fol. cæij r.] his juri foro siue opinioni dicentibus et disponenti-  
 bus | donationem inter viuos factam causa ingratitude | nis pre-  
 moriencieque donatarij aut inopia donatoris | reuocari posse Et  
 juri dicenti generalem renuntia | cionem non valere et omni  
 alij etc. Demum volu | mus pro maiori premissorum firmitate  
 quod presens | donatio insinnetur magnifico Justicie in ciuilibus  
 presentis | Ciuitatis juxta fori formam ut in eadem suam inter |  
 ponat auctoritatem pariter et decretum. In quorum omnium | etc.  
 Acte fuerunt hec in palatio archiepiscopali | valentie etc.

Testes huius rei sunt magnifici garcía abat | et Joannes fer-  
 nandez dicti Rni. domini | archiepiscopi familiares valentie ha-  
 bitantes.

La impresión que deja la lectura de este documento no puede ser, en verdad, más agradable y se comprenden perfectamente los esfuerzos y trabajos de los escritores jesuitas por darle a conocer y defender su autenticidad. Santo Tomás de Villanueva, al consignar frases tan encomiásticas para los hijos de San Ignacio, se honró a sí mismo, pues cumplió un deber de gratitud y de justicia y honró a la Compañía cual ninguno con un panegírico que debe escribirse con letras de oro. Con sobrada razón dice el P. Hernández: «La Compañía entera se siente obligada a Santo Tomás de Villanueva por este testimonio con deuda de agradecimiento, que gustosa confiesa no puede pagar cumplidamente; y estima juicio tan favorable del Santo inmensamente más que los mayores donativos que pudiera haberla hecho. Y así como toda la Compañía se gloria de tener tal testimonio a su favor, así por su parte se gozan con él los jesuitas del colegio de la Compañía de Valencia en la provincia de Aragón, pues no sólo están comprendidos en la sentencia general que a todos toca, sino que ha tenido el Santo para ellos alabanzas especiales y propias.»

Para conclusión de este artículo vamos a publicar textualmen-

te la donación de Sto. Tomás a su colegio valenciano de la Presentación, copiándola también de la fotografía del P. Hernández, que con muy buen acuerdo la tomó del protocolo de Alamany facilitándonos de ese modo conocerla en su original (1). Sería una lástima desaprovechar esta coyuntura omitiendo en este lugar la publicación de ese documento.

*Donación de Santo Tomás de Villanueva a su Colegio  
de la Presentación, de Valencia.*

[*fol. cxij r.*] Die tertio septembris anno | a natiuitate domini  
M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> L<sup>o</sup> quinto. | Nos don frater thomas de villanoua dei et | apo-  
stolice sedis gratia archiepiscopus valentinus de consilio | sue  
magestatis etc. Attendentes et considerantes nos diebus | retro  
elapsis erexisse instituise et fundasse in presenti | ciuitate valen-  
cie quoddam collegium pro pauperi | bus studentibus nostre dioe-  
cesi valentie sub sacratissime | virginis marie de templo vocabu-  
lo et inuocatione [*fol. cxij vuelto*] quod nondum fine per nos inte-  
griter dotatum prout te | nemur et nostre erat intentionis et vo-  
luntatis. Ideo vo | lentes et cupientes aliquáliter dicto collegio sub-  
ue | nire et necessitatibus eiusdem succurrere. De nostra | certa  
scientia atque gratis ac eis omnibus melioribus et | abtioribus via  
modo et forma quibus de jure melius | et efficacius facere possu-  
mus et debemus. Cum hoc presenti | publico instrumento etc. Da-  
mus donamus ac donatione | pura propria et irreuocabili que di-  
citur inter viuos | concedimus ac tradimus dicto nostro collegio et  
pro eo | Rdo. baptiste Caro presbitero valentino sacre theologie  
doctori | dicti collegii rectori licet absenti etc. notario tamen etc.  
| Omnia et singula bona mobilia et superlectilia do | mus et pa-  
lacijs nostri demptis mulabus nostris. Hanc | autem donationem  
dicto collegio nostro facimus cum | omnibus juribus etc. De qui-  
bus etc. Et quibus etc. | Instituentes etc. Ad habendum etc. In-  
iungentes | etc. Prout melius etc. Promittentes etc. Et tenemur  
in | de ac teneri volumus dicto collegio de firma et lega | li eui-

(1) Posteriormente hemos recibido otra copia de este documento, debida a la generosidad de D. Vicente Gómez García, colegial del de la Presentación de Valencia, el cual por haber sido víctima de un desgraciado y sensible accidente no ha podido contribuir como lo deseaba con un trabajo sobre dicho colegio para el presente número.

ctiōne huiusmodi donationis. Itaque etc. fiat euictio lar | ga et  
 pactionata una cum omnibus damnis etc. Super | quibus etc. Cre-  
 datur etc. Renunciantes super his | juri foro sine oppinioni dicen-  
 tibus et disponentibus | donationem inter viuos factam causa in-  
 gratitu | dinis premorientieque donatarij aut inopia dona | toris  
 reuocari posse. Et juri dicenti generalem renun [fol. cxiiij r.] cia-  
 tionem non valere et omni alij etc. Demum volumus | pro maiori  
 premissorum firmitate quod presens dona | tio insinentur magni-  
 fico justicie in ciuilibus presentis ciui | tatis iuxta fori formam ut  
 in eadem suam interpo | nat auctoritatem pariter et decretum. In  
 quorum | omnium etc. Acte fuerunt hec in palacio archiepiscopa-  
 li | valentie etc.

Textes huius rei sunt magnifici garcia abat et | Joannes Fer-  
 nandez dicti Rmi. domini archiepisco | pi valentie familiares va-  
 lentie habitantes.

P. G. DE S.

## Algo sobre las Reliquias de Santo Tomás de Villanueva <sup>(1)</sup>.

---

Gascón de Torquemada, en su *Gaceta y nuevas de la Corte*, nos refiere que el 17 de Junio de 1621 «se empezó a celebrar en S. Felipe el Real, de Madrid, la fiesta de la beatificación de Santo Tomás de Villanueva, agustino y Arzobispo de Valencia, por cuyo cuerpo hubo un pleito entre la Iglesia Catedral de Valencia y el Convento agustiniano de aquella ciudad sobre quién lo había de llevar, y conformaron partiéndole: cupo la cabeza a la Catedral y el cuerpo al Convento» (2). No cabe duda que este autor no estaba bien informado sobre la posesión de las reliquias del Santo, que siempre fué del convento de Nuestra Señora del Socorro, sin que nadie se la disputase, pues nada hemos encontrado acerca de ese fingido pleito en cuantos autores hemos podido consultar.

Santo Tomás de Villanueva otorgó testamento cinco días antes de morir, el 3 de Septiembre de 1555, y en la primera cláusula, «declarando su voluntad, dijo que quería, ordenaba y mandaba que por cuanto su voluntad era siempre que nuestro Señor le llevase de este mundo para su eterna gloria, sepultarse en monasterio del orden y hábito del Señor S. Agustín, que por tanto elegía y eligió por su sepultura la iglesia del monasterio de nuestra Señora del Socorro del dicho orden, construido fuera de los muros de esta ciudad, en el paso que hay entre la puerta de la

---

(1) Nuestro propósito no es tratar con la extensión que merece un tema tan vasto y no de pequeño interés para la historia de Sto. Tomás de Villanueva, sino el de apuntar únicamente algunos datos registrados en libros que están al alcance de todos.

(2) Extracto de la obra de Gascón, trabajado por el P. Méndez, cuyo original se conserva hoy en la Biblioteca de la Academia de la Historia, en un tomo de apuntes de dicho Padre.

dicha iglesia y la entrada de la capilla de nuestra Señora, en medio, con una losa encima» (1). Esta disposición se cumplió con religiosidad, como no era necesario advertir, y fué acatada y respetada por todos sin protestas, ni pleitos, ni cosa que se le pareciese, no habiendo por parte del Cabildo otro conato de enterramiento en la Catedral sino el relatado por el P. Salón en los siguientes términos:

«Recibido este Sacramento (de la Extremaunción), arrodilláronse a los piés de la cama el Canonigo don Miguel Vique, y el Dean Francisco Roca, y le suplicaron con muchas lagrimas les hiziesse merced á ellos, y á todo el Cabildo, de enterrarse en la Iglesia mayor en el lugar que fuesse seruido; porque en qualquier que señalasse, ó en el coro, ó en la capilla mayor, aunque fuesse al lado del altar, le pondrian con muy honrada sepultura, y se tendrian por muy dichosos, y con esta merced el grande descónsuelo que ellos, y toda su Iglesia sentian con su muerte, se les aliuariaria en alguna manera. Respondioles el santo Arçobispo: Yo agradezco a vuestras mercedes, y a esos señores muchissimo esse fauor, y el aficion y amor que en esto me muestran; pero yo soy fraile, y Religioso de mi Padre San Agustin, ai fuera de los muros desta ciudad esta esse Monasterio de nuestra Señora del Socorro, dónde viuen Religiosos de mi Orden, allí tengo escogida sepultura, y ha sido siempre, y es mi voluntad enterrarme con aquellos Padres mis hermanos, y assi les pido de merced, y les ruego muy mucho, no hagan otra cosa en llevandome Dios desta vida, ni me entierren sino allí con mis hermanos en essa casa de mi Orden...» (2).

Tuvo lugar esta escena el día 7, la vispera de su muerte, y no se le volvió a instar en vista de su resolucion terminante de recibir sepultura en la iglesia del Socorro. El día siguiente murió a las ocho de la mañana, y por la tarde fué conducido su cadáver a la Catedral, donde se cantaron con mucha solemnidad las visperas de difuntos, y terminadas, se llevó procesionalmente por el Cabildo a la iglesia del Socorro y aquí, el día 9, después de celebrarse también solemne oficio de sepultura, «le enterraron en medio de la iglesia, de frente, y mirando a la capilla de nuestra Se-

(1) Obras del Santo editadas en Manila, tomo VI, pág. 540, y en el presente número, donde se publica integro el testamento.

(2) Véase el P. Salón, pág. 415.

hora. Es verdad que su voluntad era, y la declaró antes de morir, le sepultasen dentro de la primera capilla de nuestra Señora, en la sepultura donde se entierran los religiosos desta casa, pero pareció a los señores del Cabildo y Padres graues deste Conuento, que mejor, y con más decencia estaria solo, y en medio de la iglesia» (1).

He aquí referida toda la intervención del Cabildo en el asunto del enterramiento cuando este acto se verificó. Después no hay memoria de haberse suscitado pleitos por la propiedad de aquellos santos despojos; a fines del siglo xvi o principios del siguiente se dispuso una capilla, donde se habían de depositar y venerar, y en 21 de Noviembre de 1603, con licencia del Arzobispo Patriarca, Bto. Juan de Rivera, fueron exhumados de su primitiva y antigua sepultura y trasladados al altar del centro de dicha capilla, la cual desde entonces se llamó de Santo Tomás de Villa nueva (2). De esta capilla trata el P. Jordán en la relación correspondiente al convento del Socorro; dice que «estaba debajo del coro y de los tres retablos que en la misma hay en el del centro están las reliquias y cuerpo del Santo, dentro de una riquísima urna de plata (3), las cuales se manifiestan el día de su fiesta y toda su octava... Fuera de la capilla está el sepulcro del Santo donde estuvo enterrado, cercado de un enrejado, y sobre éste una losa de piedra mármol, bien labrada, que lo cubría, y en ella entallada la imagen del Santo de admirable hechura, que todos adoran cuando entran en la iglesia. Al derredor de la imagen del

(1) P. Salón; pág. 424.

(2) Además del altar del centro existían en la misma capilla otros dos; el de la parte de la Epístola tenía un lienzo con su marco dorado y pintada en él la imagen de nuestro Santo en actitud de dar limosna; en el del lado del Evangelio había un nicho dentro de la pared con el Crucifijo que habló al Santo varias veces, y con estas palabras, escritas en una tarjeta de plata, que saliendo de la boca del Crucifijo se encaminaban al oído de Santo Tomás arrodillado a sus pies: *In die Nativitatis Matris mee venies ad me*. En 1653 el número de ex-votos que cubrían las paredes de esta capilla ascendía a 1039.

(3) Esta urna fué regalada en 18 de Marzo de 1662 al convento del Socorro por D. Pedro Boil de Arenós y a ella se trasladaron las reliquias del Santo, con autorización del Arzobispo D. Fr. Tomás de Robaberti en 18 de Enero de 1678. Conocemos un impreso del mismo año, debido al P. Trinitario Vicente Belmont, en el cual se relata el suceso y fiestas de la traslación.

Santo está esculpido en la misma losa el siguiente epitafio: *Conditur hoc tumulo, etc.* (1).

En el resumen de la relación de las fiestas celebradas en Valencia el 1619, que publicamos en otro lugar, se apunta que la capilla del Santo fué el objeto preferente de las atenciones de los PP. Agustinos del Socorro, luciendo magnificas galas descritas con verdadero interés por el cronista Martínez de la Vega. Este autor nos informa también del ofrecimiento y entrega al Cabildo y Estamentos de la ciudad de la reliquia más insigne de Santo Tomás, cual era su santa cabeza que fué recibida por los representantes de aquellas entidades con las formalidades de rúbrica, levantándose al efecto el acta correspondiente, cuyo original debe de conservarse en el Archivo de la Catedral. Se verificó el acto de la entrega el día 27 de Abril de 1619 en la iglesia del Socorro y desde esta iglesia fué conducida procesionalmente y con extraordinaria pompa a la Catedral el día 28 y primero del triduo que consagró la ciudad de Valencia a las fiestas de la beatificación de Santo Tomás de Villanueva (2). Fuera del acta antes mencionada, se levantó otra en donde se hizo constar la anterior, y como continuación de la misma se refiere la procesión y acompañamiento con que fué conducida a la Catedral la sagrada reliquia, el recibimiento que aquí la hicieron y los compromisos estipulados por el Cabildo de no enajenarla jamás, con otras condiciones que por extenso se relatan en el documento siguiente:

«Praeterea vero, dicto et eodem die, intitulado vigesimo octavo mensis Aprilis, anno quo supra a Nativitate Domini M DC XVIII cum sanctum caput, et reliquia Beati Patris Don Thomae a Villanueva quondam Archiepiscopi Valentini (quod herino die publico. instrumento per notarium infrascriptum recepto ab arca, ubi una cum illius sancto corpore reconditum, et custoditum fuit apud Ecclesiam Coenobii Virginis Mariae Succursus Ordinis divi Augustini, extra, et prope moenia Valentiae constructum, per Patrem Fratrem Sebastianum Garcia Provincialem dicti Ordinis in Regnis

(1) *Historia de la Provincia de Aragón*, II, 5.

(2) D. José Sanchis y Sivera, en su obra *La Catedral de Valencia* (Valencia, 1909) pág. 390, escribe que la entrega de la reliquia se hizo el 27 de Abril de 1617, siendo conducida el mismo día procesionalmente a la Catedral, y no fué así: la entrega fué el 27 de dicho mes, pero de 1619, y el día siguiente, 28, se llevó a la Catedral.

Coronae Aragonum, instantibus Electis e tribus Brachijs, sive Ordinibus, Ecclesiastico, scilicet, Militari, ac Regio, praesentis Valentiae Regni, in praesentia Petri Antonii Serra Praesbyteri I. V. D. Canonici Sanctae Metropolitanæ Ecclesiae Civitatis CaesarAugustae, Officialis, et Vicarii Generalis dictae Civitatis, et Dioecesis Valentinae, et aliorum quamplurium in dicto instrumento memoratorum, depromptum fuit, ac supradictis Electis, et pro ipsis Don Leonardo a Borgia Presbytero, Canonico, ac praecentori hujus Metropolitanæ Sedis Valentiae, ac Syndico dicti Ordinis Ecclesiastici, in illius manibus traditum, et ab eo Don Balthasari a Borgia Archidiacono Setabensi, Don Christoforo Frigola Decano, Hieronymo de Torres, et Josepho Andreu, Canonicis ejusdem almae Sedis Valentiae, per reliquos Canonicos, et Capitulum ejusdem, ad hoc electis, et nominatis, et pro ipsis, dicto Don Balthasari de Borgia, in illius manibus pariter traditum, et per dictum Don Balthasarem a Borgia in quadam arca parvula bombycino villeso purpureo condita, clavisque deauratis infixis ornata, collocatum; quae quidem arca clavi obserata, sigilloque dicti admodum Illustris Capituli, in cera rubra impresso ac filo bombycino pendenti signata, dicto Capite in ea incluso, reposita fuit prope Altare majus dictae Ecclesiae Coenobii praedicti, in alio Altari ibi ad hoc erecto; ibique custodita fuit per custodes ab eodem Capitulo designatos, donec hodierno die per dictum Don Balthasarem a Borgia, in praesentia supranominatorum Hieronymi de Torres, et Josephi Andreu Canonicorum, Petri Ludovici Almunia de Proxida Syndici Ordinis Militaris, et pro Electis ab ipso Ordine Militari, et aliorum quamplurium, ac Iohannis Dominici Reyner Not. cum translationis instrumento per ipsum recepto filum bombycinum, a quo dictum sigillum impressum pendebat, scitum fuit, dictaque arca aperta, et supradictum Caput ab ea depromptum, ac magna cum reverentia, et veneratione in quodam vehiculo, seu reliquiario christallino supra quoddam fereulum argenteum (vulgo Andas) imposito collocatum, et clausum, prout in dictis instrumentis respective latius continetur) solemniter, ac generali processione, quam comitati fuerunt, Illustr. et Excellen. Dominus Don Antonius a Pimentel, Ordinis, et Religionis Virginis Mariae de Alcantara, Marchio de Tavara, locum tenens, et Capitaneus Generalis pro sua Majestate in dicta Civitate, et Regno Valentiae, Michael Hieronymus Pertusa generosus, Militarum primarius



Consul, Ludovicus Salafranca civis, primarius Civium Consul dictae Civitatis, D. Iacobus Ferrer Ordinis, et Religionis Sancti Iacobi de Spata, de Consilio suae Majestatis, gerensque vices Generalis Gubernatoris, in dicta Civitate, et Regno Valentiae; Michael Major miles, et Johannes Baptista Palau, Civis, Consules, Don Bernardus Carros de Vilaragut, et Vilarig, Dominus locorum de Sirat, Pandiel, et Tormo, de Consilio suae Majestatis, Bajulus Generalis dictae Civitatis, et Regni Valentiae, Gaspar Cifre, et Josephus Sparza de Castellvi cives, Consules ejusdem Civitatis, Hieronymi Bayarri civis rationum urbanarum Praefectus, et Vincen-tius Masquefa civis Tribunus plebis dictae Civitatis, post dictam reliquiam; ante eam vero omnes Canonici, et Capitulum dictae Sedis; tum omnes poene Marchiones, Comites, Barones, Nobiles, Milites, ac Proceres, tam Religiosi Ordinum Militarium, quam alii de strenuo Brachio Militari dictae Civitatis Valentiae, cum al-bis cereis magnis accensis (vulgo Hachas) hinc inde dictum Ca-pitulum, et Canonicos comitantes, tum etiam universus Clerus-omnium Parochiarum, omnes monachi seu Religiosi, cunctarum Religionum mendicantium, tum quoque universus populus Va-lentinus, in sua officia respective divisus cum suis vexillis, et di-versis musicis instrumentis benesonantibus, in eodem vehiculo, seu reliquiario christallino, ac ferculo argenteo, ad praesentem Metropolitanam Ecclesiam Valentinam devectum esset, et juxta altare majus dictae Ecclesiae in alio altare ibidem ad hoc erecto collocatum, Josephus Andreu Presbyter, ac Canonici dictae Sedis, ac pro Domino D. Isidoro Aliaga Archiepiscopo Valentino, Vicarius Generalis Capitularis, Don Balthasar à Borgia Archidia-conus Setabensis, Don Christophorus Frigola Decanus, Hieronymus de Torres, Eugenius Tudela, Martinus Belmont, Don Feder-icus a Villarrasa, Johannes Baptista Pellizer, Jacobus Castello Penya, Valerianus Periz, Mathias Gil, Hieronymus Istella, et Johannes Hieronymus Guardiola, qui eandem processionem, ut praefertur, comitati fuerunt, omnes Canonici praebendati ejusdem almae Sedis V. lentinae, capitulariter congregati in Capella majo-ri ejusdem Sedis, asserentes, et firmantes, se majorem esse par-tem Canonicorum, et Capitularium illius, totum dictum Capitulum repraesentantes, omnes unanimes, et concordés, et nemine discre-pante, de eorumdem certa scientia, atque gratis, cum praesenti publico instrumento habuerunt, et receperunt, ac habuisse, et re-

cepisse confessi fuerunt, ab Electis e dictis tribus Brachiis, sive Ordinibus, ad negotium Canonizationis ejusdem Beati Patris, licet absentibus; praesentibus tamen dicto Don Leonardo a Borgia Canonico, Praecentore, ac Syndico dicti Brachii Ecclesiastici, Don Francisco Vives Canonico dictae Sedis, pro voce domni Petri Genesii Casanova Episcopi Segobricensis, Electo e dicto Brachio Ecclesiastico, Petro Ludovico Almunia de Proxida generoso, Syndico dicti strenui Brachii Militaris, et Petro de Caspe milite, electo a dicto Brachio, seu Ordine Militari; reliquis vero absentibus; ut praedicatur, supradictum sanctum Caput dicti Beati Patris Don Thomae a Villanueva, per manus supradictorum Don Balthasaris a Borgia Archidiaconi, Don Christofori Frigola Decani, Hieronymo de Torres, et Josephi Andreu Canonicorum, in mei Notarii testimonioque infrascriptorum praesentia realiter, et omni cum effectu. Promisserunt insuper dicti Canonici, et Capitulum dictae Sedis supradictis Electis, et Syndicis praesentibus, et acceptantibus, reliquis vero absentibus, tanquam praesentibus, me tamen Notario infrascripto, ut publica, et autentica persona pro eis, et omnibus aliis quorum interest, intererit, aut interesse potest, vel poterit quomodolibet in futurum legitime stipulante, recipiente, et acceptante, se numquam daturus supradictum sanctum Caput, neque aliquam illius partem, imo illud perpetuo custoditum, et conservatum habituros ad majorem Omnipotentis Dei, dictique Beati Patris gloriam, et honorem, fideliumque devotionem, et consolationem sub bonorum, et jurium ejusdem Capituli omnium mobilium, et immobilium, privilegiatorum, et non privilegiatorum, habitorum ubique, et habendorum obligatione, et hypotheca. De quibus omnibus, et singulis, tam supradicti Electi, et Syndici, quam Canonici, et Capitulum praedictum, requisiverunt me Michaelem Johannem Conca dictae Civitatis, et Regni Valentiae Notarium publicum, reciperem instrumentum in perpetuam tantae rei memoriam; quod per me fuit receptum loco, die, mense, et anno praefixis. Praesentibus ibidem dictis Illustrissimo, et Excellentissimo Domino Don Antonio Pimentel Ordinis, et Religionis Virginis Mariae de Alcantara, Marchione de Tavera, Locum tenente, et Capitaneo Generali pro sua Majestate, in dicta Civitate, et Regno Valentiae, Michaele Hieronymo Pertusa Generoso, Militarium Primario Consule, Ludovico Salafranca Cive, primario Civium Consule dictae Civitatis, Don Jacobo Ferrer Ordinis, et Re-

ligionis Sancti Jacobi de Spata, de Consilio suae Majestatis, gerente vices Generalis Gubernatoris in dicta Civitate, et Regno Valentiae, Michaelae Mayor milite, et Johanne Baptista Palau Cive. Consulibus; Don Bernardo Carros de Vilaragut, et Vilarig, Domino locorum de Sirat, Pandiel, et Tormo, de Consilio suae Majestatis, ac Bajulo Generali dictae Civitatis, et Regni Valentiae, Gaspare Cifre, et Josepho Esparza de Castellvi Civibus, Consulibus ejusdem Civitatis; Don Josepho de Proxita, Marchione de Navarres, Don Ferdinando Pujades Comite de Anna, Don Ludovico Pardo de la Casta, Ordinis, et Religionis Virginis Mariae de Alcantara, Comite de Alaquas, Don Paulo Sanoguera, Ordinis, et Religionis Sancti Jacobi de Spata, de Consilio suae Majestatis, Locum tenente Generalis Thesaurarii suae Majestatis in Regnis Coronae Aragonum, Don Francisco Carros Pardo de la Casta, Ordinis, et Religionis Virginis Mariae de Alcantara, Don Petro Escrivá Sapata, Receptorae Bayuliae Generalis, Don Philippo Boil de la Scala, Domino Villar, et Baroniae de Manifes, Don Bernardo Boil de la Scala, Don Hieronymo Frigola, Ordinis, et Militiae Virginis Mariae Montesiae, Peregrino Catala de Valleriola generoso, Valerio Sangerman generoso, Don Petro Roca, Don Johanne Pallas, et Vincentio Llazer Presbytero, et aliis permultis, tam militibus, quam Presbyteris, et aliis in multitudine copiosa.»

Colocóse entonces la santa cabeza en un relicario que luego se puso a la pública veneración de los fieles en la capilla que se erigió al Santo. Después se pensó construir un medio cuerpo de plata y andas del mismo metal todo lo cual hizo el platero catalán Francisco Via, en 1703, a cargo de la Mensa canonical (1). Dicho busto, que estuvo en su altar, se trasladó más tarde al departamento de las reliquias. El que se ve en la actualidad en dicha cámara de las reliquias, a la parte izquierda, le regaló, en 24 de Septiembre de 1818, el canónigo D. Luis Lasala y fué fabricado por el platero Bellmonte. Es de plata con cinceladuras y adornos varios, representando al Santo llevando capa pluvial y mitra. El rostro y la cabeza de este busto están pintados. En una hornaci-

(1) «Toda la imagen, andas y trono es tan abultado, como se podrá inferir con saber que pesa 469 marcos y 15 adarmes. plata de ley, y que hay 33 onzas y 9 adarmes de oro en sus remates y tarjas dorados.» Asi se expresaba Ortí al tratar de este relicario, pág. 341.

na pequeña, vaciada en el pecho, se conserva la cabeza de Santo Tomás, colocada sobre rica almohadilla (1).

En 1603, como se ha dicho, se exhumaron de su antiguo sepulcro los restos de Santo Tomás, los cuales fueron visitados y reconocidos por segunda vez para los efectos de su beatificación en 7 de Noviembre de 1611. Por tercera vez se reconocieron en 13 de Mayo de 1653 por los comisarios nombrados por breve apostólico de 4 de Febrero del mismo año, D. Fr. Pedro de Urbina, Arzobispo de Valencia, D. Luis Crespi de Borja, Obispo de Orihuela, y D. Jacinto Minuarte, Obispo de Maronea, para la causa de la canonización; dichos comisarios personados en la iglesia del Socorro y acompañados de los oficiales que para el caso eran necesarios, cumplieron su cometido levantando de ello el acta correspondiente que unieron a las demás piezas del proceso. Aparte de estos reconocimientos oficiales ordenados por la autoridad eclesiástica, se abrió en otras ocasiones el arca que contenía las reliquias a fin de extraer algunas para satisfacer la devoción de los peticionarios o para cumplir compromisos adquiridos, como fué, por ejemplo, para sacar la cabeza del Santo y entregarla a la ciudad.

En la capilla de la iglesia del Socorro de que arriba se ha hablado, se custodiaron las reliquias hasta la exclaustración siendo entonces llevadas a la Catedral en la misma arca de plata donde se encerraban, la cual se colocó en la capilla de Santo Tomás de Villanueva en que antes se veneraba su santa cabeza. Sanchis y Sivera nos da los siguientes detalles de dicho altar: «En el nicho hállase una arquilla de plata y cristal con las reliquias del Santo titular. Descansa sobre un trono de nubes y serafines de madera plateada, sostenida por dos ángeles, que están sobre un pedestal en medio del que se ve un ángel empuñando la cruz y el báculo pastorales. En la parte superior de la arquilla hay un ángel que sostiene un escudo con el busto de Santo Tomás. Otros dos ángeles que bajan de arriba ostentan en sus manos los atributos de la caridad el uno, y el lema del Santo en sus armas arzobispales el otro. Todo esto es obra de José Esteve. El lienzo que cubre el nicho fué pintado por Vergara en 1791 (2), y representa al Santo

(1) V. Sanchis y Sivera, o. c., págs. 388 y 389.

(2) Del lienzo que con anterioridad a ese año se encontraba en el mismo lugar, trae una lámina D. José Vicente Orti en su *Vida de San*.

con los hábitos pontificales, bendiciendo a su Cabildo, representado por dos canónigos que indudablemente son retratos. Debajo hay un relieve en piedra, en el que aparece San Jerónimo orando en el desierto. Para mejor contemplar las venerables reliquias de Santo Tomás, el Cabildo construyó un camarín a espaldas del altar, el cual es de exquisito gusto y bastante rico en ornamentación» (1).

Además de las reliquias mencionadas, se guarda otra por separado en el camarín de las mismas, dos pedacitos de hueso, al parecer de un dedo, que están en un relicario de plata. Sobre la procedencia de esta reliquia dice Sanchis que quizá sea la misma que en 1667 regaló D. Pedro Juan Esteve al canónigo Cristóbal Maró, para que se venerara en el altar del Santo (2).

Finalmente, mencionaremos, aunque perteneciente a otra clase de reliquias, un tomo de sermones latinos originales del Santo, encuadrados en pergamino, y que fué regalado a la Catedral por el canónigo D. Martín Bellmont. Se conserva en el camarín de las reliquias, en una cajita de ébano marcada con vidrios (3). En el cristal superior tiene grabado este rótulo: *Sermones de Sto. Thomas de Villanueva Arzob.º de Valencia*. El libro lleva al principio la siguiente advertencia: «Sermones del B. D. Thomas de Villanueva escritos de su misma mano y letra, y está bien comprobado; y en la pág. 23 ay vna protestación suya. Hállase este libro y otro también de sermones (que se dió al S.º Arzob.º D.º Fr. Isidoro Aliaga) en el año 1625 en el archivo del oficialado, por Mossen Tarassona Archivero, y él me le dió.» Esto debió de ser escrito por el citado Bellmont. Contiene el libro cinco conciones que fueron copiadas para la edición del P. Vidal. Poseemos nota detallada del mencionado libro. Son dignas también de especial memoria las ropas sagradas con que se amortajó al Santo, con respeto a las cuales nos dice Orti: «Vistiéronle sobre el hábito blanco (el cual nunca desamparó aún estando enfermo)

---

*to Tomás*, publicada en 1731. Representa el mismo asunto del lienzo de Vergara y se hizo a devoción del doctor y canónigo D. Luis Rocamora, según se lee en la parte inferior del grabado de Orti.

(1) Sanchis y Sivera, pág. 292, donde se publica un hermoso fotograbado del altar.

(2) Id., pág. 408.

(3) Id., pág. 404.

el hábito negro de su sagrada Religión, como el mismo Tomás lo había encargado antes de morir, y sobre entrambos hábitos le pusieron alba, la casulla más rica de brocado blanco (que hoy se conserva en la Metropolitana como reliquia de suma estimación), y la mitra más preciosa que había en la iglesia, con su palio y báculo como está dispuesto en el Ceremonial de los Obispos» (1). Fuera de la casulla citada particularmente por conservarse en la catedral, algunas piezas más de dichas ropas se veneraban en otras partes por haber servido de mortaja.

Reseñadas las reliquias que actualmente se encuentran en la Catedral, vamos a dar breve noticia de otras que fueron visitadas por los jueces comisionados de 1653 en varios templos de Valencia. En el Colegio de Corpus Christi se veneraba una canilla del Santo dentro de un engaste sobredorado, regalo del Bto. Juan de Rivera, a quien había sido donada en 1603 por los PP. Agustinos del Socorro. En el Colegio de la Presentación existía, y suponemos que hoy existirá, un altar dedicado a Santo Tomás con relicario de plata y cristales y dentro de él un hueso del Fundador; allí se custodiaban también un cáliz con su patena de plata con que había celebrado, y una casulla y frontal de raso morado. En la sacristía del convento de San Agustín vieron los comisionados «un hueso de Santo Tomás, engastado en plata y custodiado dentro de una arquilla de marfil, y otro engastado de plata a forma de columna con una capilla del hábito religioso dentro de cristales que aseguraron los Padres ser la misma con que fué enterrado, y una mitra de plata blanca trepada, con muchísimas piedras, y por la tapa se ve una mitra de raso blanco que también aseguró el sacristán del convento ser una de que se servía viviendo nuestro Santo» (2). Estas reliquias suponemos que no habrán desaparecido y se conservarán en alguna iglesia de Valencia.

---

(1) Orti, pág. 261.

(2) Orti, pág. 346.

# Sermones castellanos de Sto. Tomás de Villanueva.

## (BREVES INDICACIONES)

En la Biblioteca Nacional existen dos códices que contienen escritos castellanos de Sto. Tomás de Villanueva; el primero, descrito ya ligeramente por el P. Eustasio Esteban, lleva hoy la signatura Mss. 5495 correspondiente a la antigua X-399 (1). Aunque examinado muy por alto, merece, a nuestro entender, un estudio detenido por los opúsculos que en él se encuentran del P. Nicolás de Witte, el célebre deudo de Carlos V que conmovido por un milagro del Sto. Cristo de Burgos, vistió el hábito agustiniano y profesó en manos de Sto. Tomás de Villanueva, siendo más tarde celosísimo misionero en Méjico, motivo por el cual le dedica extensa biografía el P. Grijalva a quien siguen cronistas y escritores posteriores (2). Nada decimos de la importancia que dan al códice los escritos de nuestro Santo, porque han sido estudiados y dados a conocer por el P. Esteban (3).

El segundo códice, núm. 4451 de la misma sección de Mss. es un tomo en 4.º forrado de pergamino y bastante abultado con este rótulo en el lomo:

Varios | Papeles | de Fr. Thomas | de Villanueva | Mano Es-  
criptos | XXVII.

(1) Véase *La Ciudad de Dios*, vol. XXIV, págs. 565 y sigs., donde se escribió equivocadamente Q 399.

(2) El P. Nicolás Witte profesó el 21 de Abril de 1538. En Méjico cambió el apellido de familia llamándose Fr. Nicolás de San Pablo, con cuyo apellido se ve mencionado en documentos del tiempo y en alguna historia. V. la *Crónica*, del P. Grijalva, fols. 108 y 109; P. Herrera, *Alphabetum*, II, 177, y su *Historia*, págs. 166 y 169. No añadimos más citas, pues sabido es que con el *Alphabetum* se han amasado otras obras donde se halla biografiado el P. Witte.

(3) Véase el vol. XXVI de *La Ciudad de Dios*. Las notas con que salieron ilustrados estos opúsculos se deben al P. Muñoz Sáenz.

Este último número correspondería sin duda al de orden en la colocación del tomo entre otros códices del mismo género. No existen indicaciones sobre su procedencia, pero es muy probable perteneciera a la Biblioteca de San Felipe el Real.

Para describir minuciosamente el presente códice se requiere más espacio del que podemos disponer, y por esta razón no daremos por ahora sino una ligera idea de su contenido. Compónese de varios cuadernos escritos de diversas letras, siendo la de algunos de lo peor de la clase, capaz de hacer perder la vista y la paciencia del más animoso. Todos ellos son copias de principios del siglo XVIII y fines del anterior, habiéndose aprovechado el amanuense en muchos casos de cualquier papel que le venía a mano para la copia. Otra de las malas condiciones del códice es el descuido con que se han cosido los cuadernos, viéndose las hojas de algunos mezcladas con las de otros. Los hay que tienen numeración propia y la de los primeros es continuación de otro u otros cuadernos o códices, los cuales debían de contener copias también de conciones o de escritos del Santo, por lo cual creemos que el presente tiene mucha hermandad con otro conservado en nuestro colegio de Valladolid, que motivó varios artículos publicados por el P. Esteban en la *Revista Agustiniiana* (1). Hechas estas advertencias generales, vamos a consignar algún detalle más de cada cuaderno siguiendo el orden con que se hallan coleccionados.

1.º. Consta de 15 hojas numeradas; en la primera se escribió en la parte superior «1.º Codex, fo. 167», habiéndose añadido posteriormente «fol. 1.» Vienen luego seis líneas, conclusión del texto de otro tomo, repitiéndose «fol. 167», lo cual demuestra que los 166 anteriores contienen copias de trabajos similares sobre las conciones de Sto. Tomás y acaso sean parte de los folios que faltan al tomo descrito por el P. Esteban. A continuación viene la protesta del Santo en esta forma:

«Ego Fr. Thomas de Villanueva protestor coram Deo et Christo Iesu quod in omnibus, quæ prædicavi, et prædicauero, scripsi vel scripsero, dixi vel dixero, intendo sequi sensum Sanctæ Matris Ecclesiæ, et fidem catholicam: ejus examini et directioni subijcio omnia dicta mea et scripta: in ejus rei testimonium

(1) *Conciones y fragmentos inéditos de Santo Tomás de Villanueva*, en el vol. XI, pág. 205, y vol. XII, págs. 5 y 101.



hanc meam protestationem propria manu subscripsi.—Fr. Thomas de Villanova.»

Conforme en la substancia con la protesta publicada al principio de las conciones impresas, pero expresada de distinto modo. Después del párrafo anterior se halla: *Moralia bliuix de expositione sacra scripturae*, comenzando el texto de la siguiente manera: «Tria sibi Deus reservat, scilicet gloriam, vindictam, iudicium...» Luego vienen variantes sobre las conciones, etc.

2.º Comprende desde la página 319 hasta la 372 y debía estar después del siguiente puesto que es su continuación.

3.º Consta de 318 páginas. Sigue al texto el índice de las conciones copiadas del P. Antonio Witte con este epígrafe: *Index sermonum quæ in his codicibus continentur et transcripti sunt ex Belgico.—Ex tomo 1.º*, etc. Las del tomo IV, copiadas de la edición de Bruselas, están en el cuaderno núm. 2. Después de estos índices viene otra lista *De los que tenia yo ay=in 1.º* etc. Luego otra lista de sermones *viejos y nuevos*, añadiéndose al final: «Faltan de imprimir de los antiguos 17. Item los Cantares. Y de los míos sólo ay 21 impresos y lo del apocalipsis los demas faltan de imprimir.—En estos cartapacios están los sermones que añaden los cuatro tomos, el 1.º llega a fol. 108, el 2.º asta 222, el 3.º asta 318, el 4.º asta 372», que son las páginas de que constan los dos cuadernos. Breves palabras bastarán para explicar la significación de estas notas.

Estimulado el P. Antonio Witte por el deseo de dar a conocer más conciones de Sto. Tomás que las que hasta entonces corrían, hizo un viaje a España y consiguió encontrar muchas inéditas con las cuales aumentó la colección considerablemente, y comenzó a editarla en Bruselas el 1685, quedando incompleta la edición por no haberse publicado el tomo V. No obstante la falta de este tomo, la edición se cataloga entre las principales por llevar bastantes conciones nuevas (1), y como en España las había obtenido el hecho arguye la incuria de los nuestros al consentir que un extranjero aunque fuera de la misma Corporación, se llevara ese

---

(1) Véase lo que acerca de esta edición de Bruselas escribió el Rmo. P. Tomás Rodríguez en su trabajo sobre las impresiones de las obras del Santo publicado en la *Revista Agustiniana*, vol. I, págs. 305 y sigs.

tesoro teniendo después que rescatarle pero impreso ya para completar las obras del Santo. Después veremos cómo se llevaro an cabo éstos trabajos de copia y con qué fin.

A continuación de las notas sobredichas hay una lista de lo que se había de copiar del códice acaso del P. Nicolás de Witte, de que se ha hablado al principio, desde *Meditatiuncula peccatorum*, sobre lo cual no damos más pormenores porque tendríamos que extendernos demasiado.

4.º 8 hojas sin numerar con correcciones o anotaciones a lo que se había de copiar de la edición de Bruselas. Luego viene una hoja, en castellano, con parte de la plática a un novicio.

5.º 8 hojas mal ordenadas con copia de escritos españoles; a la cabeza de la primera se lee este epigrafe:

*Lo que sigue se allo en el Colegio de D M.<sup>a</sup> de Aragon en un libro de quartilla escrito p.<sup>r</sup> vn Religioso antiguo en el qual se contienen diuersos tratados recogidos por diuersos P.<sup>es</sup> graues y virtuosos de nr.<sup>a</sup> Religion y lleg.<sup>do</sup> a pasar de 24 a 30 hojas. Hay lo sig.<sup>te</sup>.*

Síguense vnos docum.<sup>tos</sup> p.<sup>a</sup> principiantes hechos p.<sup>r</sup> el P.<sup>1</sup> de los Aug.<sup>os</sup> fray Thomas de V.<sup>a</sup> Nueva.

Son los opúsculos castellanos ya editados y conocidos (1).

6.º 20 hojas sin numerar en latín y castellano, sin orden; las escritas en castellano pertenecen al número anterior.

7.º Cuaderno de 45 hojas numeradas con este título:

*Sermones en Rontance de Nr.º S.<sup>to</sup> P.<sup>e</sup> | y Hermano el gloriosissimo S.<sup>to</sup> Thomas de Villa nueva escritos por mano del santo | en Vn libro de quarto pliego que estaba | guardado juntamente con la reliquia | del santo en el tabernaculo, el qual | libro auiendo faltado muchos dias, fue, restituido avra cosa de diez (nuebe, tachado) años.*

Luego hay una página con el índice de estos sermones, que son treinta y ocho en total, veintitrés de ellos sobre el Decálogo, los cuales, vertidos al latín, dió a conocer el P. Vidal y después se han reproducido en la edición manilense de las obras del Santo.

---

(1) Entre esos opúsculos castellanos no se encuentra el publicado con título de *Regla de vida cristiana* al final de la *Guta de pecadores*, del P. Luis de Granada, edición de Lisboa de 1556. Le reproduj *La Ciudad de Dios* en su vol. XLVIII.

La letra de este cuaderno es muy menuda y perfectamente legible, aunque abundan mucho las abreviaturas no sabemos si copiadas del original o introducidas, a lo menos algunas de ellas, por el pendolista. Después se pondrá la lista de estos sermones, pues su hallazgo ha motivado este trabajo.

8.º 5 hs. s. n. con copias de conciones.

9.º Cuaderno de 128 págs. de texto de conciones.

10.º 9 hs. algunas de ellas paginadas con el complemento de los opúsculos castellanos de que se compone el cuaderno núm. 5.º Concluye con la explicación de las bienaventuranzas.

11.º 16 hs. s. n. con copias de conciones.

Tal es la reseña de los cuadernos que contiene el códice, muy superficial porque no es posible otra cosa, pero por ella se puede formar una idea aproximada de la riqueza literaria que el tomo encierra para el estudio de los escritos de Sto. Tomás. Ahora vamos a dar a conocer la historia de estas copias que es la misma de la del códice de Valladolid. El propio autor de las copias nos la cuenta en los dos documentos siguientes que se hallan escritos verticalmente, sin firma, en las páginas 365 y 367 del cuaderno núm. 2.

RR. admodum et mihi semper venerandi MM.

Gratía Christi vobis.

Ille ego, qui quondam, ex jussu P. N. M. Fr. Emmanuelis Duque Provincialis tunc actualis (1), transcripsi quamplures conciones N. S. Dis. (2) tum Salmanticæ tum Compostellæ, quarum aliquæ erant in lingua latina, aliæ vero in hispana, quas et in latinam verti ad petitionem Illmi. Inquisitoris Generalis Rocaberti (3), qui omnes typis dare volebat; sed morte præreptus, non habuit optatum. Prodiere tunc temporis tres tomi, Bruxellis excussi, quos ad me Matricali commorantem transmissos ex præcepto P. N. M. Fr. Didaci de Villoria gaudenter percurri, in quibus

(1) El P. Manuel Duque de Estrada, gobernó la Provincia de Castilla durante el trienio 1687-1690.

(2) Así, en el original, y no sabemos cómo interpretar esta abreviatura. ¿Será *Dominationis*?

(3) Juan Tomás Rocaberti, Arzobispo de Valencia, fué Inquisidor general desde el 1696 hasta su muerte en 1699.

inveni plures conciones ex antiquis, et alias de novo additas, quas cum antiquis, et aliquibus ex eis, quas habebam, contuli, et vidi in aliquibus discrepare jam addendo, jam adimendo, imo et unam ex duabus, vel tribus adligando (1), sed quia nihil dissonum continebant id prætermisi. De aliis vero, quas nec inter antiquas, nec inter eas, quas habeo, non inveni, aliquantulum dubitavi: sed videns aliquas clausulas, et auctoritates, in eis allatas, esse easdem, quibus alibi Sanctus utitur: et quia alias in libro, quem Compostellæ habemus, duo alii citantur alveoli, in mentem venit, an aliquis eorum apud vos esset. De his omnibus monitum feci dictum N. P. Magistrum, qui ex hac notitia ad vos scripsit epistolam quæ affertur in 4 tomo fol. 386 (2). Tunc etiam (omissis defectibus multis circa rectam scribendi rationem, scilicet commata, apliculos, etc.) plura menda notare satis fœda, et correctione indigentia, eo fine, ut comperta veritate de concionibus noviter auctis, et simul data fide, quod corrigenda forent, ut sine periculo blaterationis ederentur opera ista, transmitterentur ad vos omnes alias conciones, et quidam tractatus ejusdem Sti. ex quibus me videri confici possent ad tres tomos, quas notationes eidem tradidi P: M.

*Judicium super responsiones ad quosdam articulos.*

Præfatio in qua ostenditur occasio scribendi.— Minimus fratrum hujus Provinciæ ille sum ego, qui circa finem anni 1702 epi-

(1) Refiere el P. Vidal en la dedicatoria de su edición que, pensando los PP. Belgas darnos una colección completa de las obras del Santo, y con ella una verdadera imagen del mismo en sus conciones, salió tan viciada, que no encuentra palabras para calificarla, por las muchas incorrecciones con que salió: «Sed quam deformis, quam mutila, quam manca hæc prodierit effigies, quicumque eam viderit, judex erit.» Más adelante repite que el aumento de las conciones en la edición del Padre Witte procede de las copiadas por éste en Salamanca, y añade que, cotejadas con los manuscritos, «invenio quidem satis fideliter excerptas ex autographis», pero que se había dejado muchas sin copiar.

(2) Dato precioso, por el cual sabemos que constaba de cuatro tomos, por lo menos, el material reunido por el autor de este relato. Nos habla también de un códice que se encontraba en el convento de Santiago; sería uno de los dos legados por el Ven. Antolínez a los conventos de Salamanca y Valladolid? Véase, con respecto a esos códices, lo que se dice en la pág. 280, vol. V del ARCHIVO.

stolam accepi a P. N. M. Fr. Didaco de Villoria (1), in qua præci-  
piebat, ut notarem errata, quæ invenirentur in tribus tomis Sti.  
Thomæ Bruxellis de novo editis. Difficile quidem negotium mihi  
tunc temporis ægrotanti: feci tamen (ut potui) in lecto decumbens:  
et cursim legendo, omissis quamplurimis mendis satis fœdis ex  
defectu apium, et rectæ scribendi rationis, imo et ex omissione  
plurium verborum, ratione cujus sensus nostri Thomæ imperfec-  
tus manebat in litura notavi, ut in capitulo futuro anno sequenti  
1703 maturius discuterentur a Patribus pro hoc assignandis. Con-  
tingit autem, quod ob diversa negotia nihil de notatis actum fue-  
rit. Post aliquos vero dies ad petitionem ejusdem P. M. sine novo  
examine transcripsi, quæ in dicta litura notata habebam, et Ma-  
tritum misi; et ob adversam valetudinem de consilio medici Com-  
postellam veni: ubi et epistolam accepi a P. N. M. Fr. Didaco  
Florez (2), qui exigebat conciones quamplures, quas ad petiti-  
onem Illmi. Inquisitoris Generalis Rocaberti olim transcripseram,  
ad quem (3) si aliud transcriptum dictæ lituræ, excusans me, quod  
sine licentia R. P. N. M. Provincialis dictas conciones cœpis-  
sem (?) mittere. Nunc denuo ad me transmissus est tomus quartus  
ejusdem S. Thomæ, in quo ad calcem adjunctam invenio quam-  
dam dissertationem de quibusdam articulis excerptis ex tribus  
præcedentibus tomis, et simul (ut intelligo) ad petitionem vestram  
mihi imponitur onus ferendi judicium super responsiones ad di-  
ctos articulos, sane argutas, et omni eruditione, et auctoritate re-  
fertas.

Con estos documentos a la vista se resuelven las dudas insi-  
nuadas por el P. Esteban sobre el origen y notabilidades del có-  
dice valisoletano, pues en ellos se fija hasta el tiempo en que los  
trabajos de copia de los originales de Salamanca y Santiago co-  
menzaron, que fué durante el Provincialato del P. Duque, así  
como los cotejos entre los tres tomos primeros editados en Bruse-  
las con dichos originales; el fin con que se emprendieron estos

(1) El P. Diego de Villoria fué Provincial en el trienio 1697-1700,  
y Definidor en el Capitulo de 1703.

(2) El P. Diego Flórez fué Provincial en 1677. Probablemente en  
el Capitulo de 1703 habían sido designados para entender en el asunto  
de las conciones los PP. Flórez y Villoria, pues así lo hacen pensar sus  
ruegos dirigidos al autor del relato.

(3) Falta algo que fué robado por la cuchilla al cortar las hojas.  
Quizá deba leerse: *ad quem misi aliud...*

trabajos y la versión latina de los escritos castellanos, cual era el deseo de Rocaberti de llevar a cabo una edición más completa que todas las anteriores; y, finalmente, el motivo de haberse reanudado los trabajos después de la muerte de aquel Inquisidor, por las excitaciones de los PP. Villoria y Flórez, atendiendo a los propósitos de la Provincia de Castilla de hacer nueva impresión de las conciones de Sto. Tomás. El encargado de reunir todo el material para dicha impresión aun siguió trabajando después del Capítulo de 1703 con la esperanza, sin duda, de que se convirtiesen en una realidad los intentos de dar a luz las conciones, y a ese fin redactó los dos escritos latinos que se han copiado, el primero interesando la remisión de nuevas conciones y el segundo introducción acaso de lo que pensaba escribir sobre el apéndice del tomo IV de la edición de Bruselas.

Con respecto al colector de esos materiales, autor de los cotejos y copias de los manuscritos de Salamanca y Santiago y traductor latino de los sermones y tratados castellanos, no fué otro, a nuestro juicio, que el P. M. Juan de Soto, a quien residiendo en el convento de N. Señora de la Cerca, en Santiago, se hallan dirigidas numerosas cartas de religiosos y seglares desde el año 1704 hasta 1709 (1), transformadas después en hojas en el presente códice, habiéndose aprovechado el blanco útil de las mismas para la copia. Algunos de los religiosos autores de esas cartas remitieron juntamente al P. Soto actos de conclusiones sustentadas por ellos, sirviendo también de hojas a dichos cuadernos los papeles en que están escritas esas conclusiones. Fuera de esto, el hecho de encontrarse el P. Soto en la época de referencia en el convento de Santiago se ajusta a la relación que da de sí mismo el autor del segundo documento latino, donde se lee que se había trasladado a dicho convento después de 1703 (2), lo cual

(1) Ahí va la nota de unas cuantas: Los Santos. 1.º de Enero de 1706. Fr. Cristóbal de Sta. Cruz.—Dirigida al P. Juan de Sotto en el convento de Nra. Sra. de la Cerca, de Santiago de Galicia.

Salamanca, 8 de Abril de 1704. Fr. Tomás de Villanueva.—Al Padre Mro. Fr. Juan de Sotto.

Valladolid, Abril 5 de 1705. Fr. Juan de Marzán.—Idem id.

Coruña, 4 de Abril de 1709. Bernardo Martín de Aldas.—Idem id...

(2) El convento de donde procedía debió de ser el de Madrigal, pues también hay en los cuadernos de referencia muchas hojas de las cubiertas de cartas, los sobres que entonces se estilaban, con la direc-

parece demostrar la identidad de dicho autor con el P. Soto. Que este únicamente utilizase para uso propio las cartas mencionadas creemos que no habrá dificultad en admitirlo. Apuntamos indicaciones nada más que convenientemente desarrolladas, pueden llegar a constituir argumentos fuertes para adjudicar al P. Soto la paternidad de los trabajos en cuestión. Cuán interesantes sean estos no es preciso demostrarlo, pues perdidos muchos de los originales, a esos trabajos habrá que recurrir si se quiere devolver a las conciones del Santo su primitiva pureza.

Se ha dicho con notoria impropiedad al final de una vida de Santo Tomás que «poseemos un *compendio de sus sermones*» (1). Si se considera, no obstante, que ha sido necesario llegar a las postrimerías del siglo XIX para descubrir antiguos manuscritos y por consiguiente nuevas producciones del Santo, que por incuria, inadvertencia o poco aprecio de nuestros antepasados yacían en el olvido, o en la obscuridad, no le falta razón al autor de semejante aserto, pues sino compendio en el sentido estricto, es cierto que las colecciones publicadas hasta la última impresión de Manila pecan todas ellas de incompletas. Aun hoy día no creemos poder afirmar con seguridad absoluta que se haya llegado al *desideratum* de descubrir todas las conciones de Santo Tomás (2) a pesar de los trabajos que para conseguirlo se han llevado a cabo, los cuales, por no haber sido coronados con el resultado que se espe-

ción al P. Provincial Diego de Villoria estando en dicho convento. Sin duda las recogió allí para aprovecharse después de las mismas, como efectivamente lo hizo. Previendo una objeción a lo que se dice en el texto, advertimos que ninguna de las cartas dirigidas al P. Villoria se encuentra en aquellos cuadernos y si únicamente las cubiertas.

(1) *Vidas de Santos ilustradas* (Paris, s. a.), tomo III, día 18 de Septiembre.

(2) No hace mucho que Gutiérrez del Caño, en su *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, anunció con el núm. 2314 el hallazgo de un sermón del Santo predicado en Toledo el 8 de Mayo de 1541, festividad de San Miguel, con motivo de la reunión que allí presidió el General Seripando. Ese sermón no ha debido de publicarse, pues en los que se encuentran asignados a tal festividad entre las conciones, nada vemos que pueda aludir al motivo de aquella junta de los Padres más caracterizados de la Provincia de Castilla. Consignamos esta noticia como comprobante de lo que decimos en el texto, pero no porque creamos que sea ese el único sermón inédito del Santo.

raba, será preciso reanudar y quién sabe si al fin se logra con nuevos hallazgos perfeccionar la obra del santo predicador.

Más todavía que lo que puede preocupar el descubrimiento de conciones ignoradas y el complemento de las conocidas, cuyas lagunas son de consideración y no pocas en número, debe descarse restituir el sentido genuino de las frases, pensamientos y modos de expresarse del Santo, porque, escritas muchas de las conciones en castellano, los traductores latinos habrán hecho sus versiones con más e menos fidelidad, y por mucho cuidado que hayan puesto en acomodarse al estilo del autor, difícil es que puedan responder dichas versiones en todas sus partes a los verdaderos autógrafos. Pruebas de que los traductores no se han sujetado escrupulosamente a los originales, pueden verse cotejando los cuatro sermones castellanos hasta ahora publicados con sus versiones latinas respectivas, no obstante que en algunas cosas salen éstas mejoradas por llenarse vacíos que en los autógrafos aparecen con simples indicaciones (1), y aun enmendadas o ampliadas frases castellanas que necesitan ser expresadas en latín con más claridad para su mejor inteligencia. Con respecto a la reproducción fiel y exacta de las conciones latinas originales se ha demostrado evidentemente por las múltiples variantes que existen entre los manuscritos y los impresos que están éstos muy lejos de expresar, no ya el sentido genuino y auténtico del Santo, sino la misma redacción según salió de sus manos (2). Ya el mismo señor Muñatones se quejaba de erratas y errores introducidos en las copias por pendolistas inexpertos, y es claro que en cuanto a estas

(1) Ya el P. Uceda se expresaba del siguiente modo con respecto al particular: «Illiberales quasdam voces aut sustuli, aut cum aliis commutavi; orationes præterea nonnullas, integrasque periodos, quas ille (B. Thomas) ne quid impetum orationis moraretur vernacula lingua latinae concioni libere admiscuerat, ita verti, ut simili filo et contextu sermo procederet.»

(2) Además de los trabajos ya citados del P. Esteban y el publicado por el mismo Padre en *Analecta*, vols. VI y VII, puede traerse a cuento como comprobante de toda excepción la conción que dimos a conocer en el *Archivo*, vol. VIII, pág. 88, copiada directamente del original conservado por las MM. Agustinas del convento de San Julián de Valencia, en la cual se pueden notar tales diferencias con la impre-  
sa, que puede reputarse como inédita hasta su publicación en esta revista.



copias utilizadas para las primeras impresiones del P. Uceda, nada tiene de particular que entonces no saliera la impresión cual se deseaba. Esto se ha visto después, cuando encontrados algunos autógrafos, se ha establecido el cotejo, siendo el resultado diferencias muy notables que indican la necesidad de restaurar el texto primitivo si se quiere obtener el verdadero retrato del Santo en sus conciones.

Prescindiendo de otras consideraciones sobre el particular, fijaremos nuestra atención en el cuaderno núm. 7 que, según hemos dicho, contiene treinta y ocho sermones castellanos. En el epígrafe se expresa que fueron copiados de un libro existente en el tabernáculo de las reliquias del Santo, y no hay duda ninguna que se alude a la urna que nuestros Padres de Salamanca conservaban en su iglesia y hoy se encuentra al lado del altar mayor de la iglesia catedral. Refiere el P. Vidal que al ser beatificado Santo Tomás de Villanueva, el convento salmantino comisionó al Padre Alonso de Aragón y Borja para ir a Valencia a fin de recabar una reliquia del Santo con destino a dicho convento. El P. Sebastián García, Provincial entonces de la Provincia de Aragón, accedió a la súplica de los PP. Salmantinos y entregó (al comisionado) una gran reliquia tomada de un muslo del Bto. Fr. Tomás... La entrega se hizo el 8 de Febrero de 1620 por ante Jacobo Trilles, Notario Apostólico. El testimonio se guarda hoy en el Archivo de este convento, y la insigne reliquia se guarda con algunos libros y papeles originales del mismo Santo, y una buena porción de su correa, en el majestuoso Tabernáculo, y rica Urna, que a competencia de la del Señor San Juan de Sahagún, honran nuestra iglesia<sup>1</sup> (1). Más explícito aún en la dedicatoria a la Provincia de Castilla de su edición de las conciones en 1761-1764, nos dice que en dicha urna se conservaba la Biblioteca de Santo Tomás de Villanueva, consistente en tres tomos originales y autógrafos legados a la citada Provincia por el Sr. Muñatones, donde se contenían los principales obras del Santo. Dice así: «In sarcophago quo S. Tomæ conditæ sunt, et summa devotione venerantur reliquiæ, illam, quam supra memoravi, ac justa de causa Bibliothecam dixi, repertam gratulatus sum. Tribus tantummodo tomis illa constat, sed præmultis tum concionibus, tum alterius

(1) *Agustinos de Salamanca*, II, 59.

generis opusculis, sericis tegumentis; argentoque non paucò cernimus, auroque in fronte ornatis, quo significaretur, majores nostros super aurum et argentum pretiosiora hæc habuisse munera...» (1).

Los tomos de referencia son los que estuvieron a disposición del P. Uceda para su edición de Alcalá de 1572 (2), y con los cuales dice el mismo P. Vidal haber cotejado la suya de Salamanca. Pero en esos códices no se encontraban los sermones castellanos que, según el epigrafe antes reproducido, se conservaban en el tabernáculo; de ahí que deduzca el P. Vidal que el Santo no escribió sermones en castellano, pues aunque los predicaba en este idioma, para legarlos a la posteridad él mismo los traducía al latín. Dejando aparte varias razones para combatir esa opinión apoyada en argumentos tan deleznales, citaremos únicamente el hecho de la existencia del cuaderno en cuestión que nadie se atreverá a negar ser una producción genuina del Santo, aunque no sea autógrafo, como nadie hasta la fecha ha puesto en tela de juicio la legitimidad de los cuatro sermones castellanos hoy conocidos e impresos con las demás conciones latinas, tres de los cuales se hallan precisamente en dicho cuaderno. Ya a fines del siglo XVIII defendió que Santo Tomás había escrito sermones en castellano el P. José Meliá, el cual publicó tres sermones con promesa de dar a la prensa los demás que poseía (3), y esto prueba que del códice donde se encontraban los originales se habían sacado varias copias. El P. Vidal no vió ni tuvo presente la del Padre Soto; la versión latina de las pláticas doctrinales sobre el De-

(1) Recientemente se ha abierto la urna de Santo Tomás, donde sólo se han encontrado dos tomos de conciones.

(2) El P. Uceda publicó solamente un tomo de conciones, denominándole primero, porque indudablemente se proponía dar a luz cuantas le había remitido el Ilmo. Muñatones. La causa de no haber continuado la impresión de otros tomos, fué por haber sido llamado a Salamanca a suplir la falta de Fr. Luis de León.

(3) Véase *Colección de sermones españoles sobre todo género de materias*. Tomo primero. En Madrid. En la Imprenta de Sancha. Año de MDCCXCVII. Se encuentran los tres sermones de Santo Tomás en las págs. 26 89, y en el prólogo que encabeza dicho tomo se incluyen dos cartas del P. Meliá en las cuales intenta probar la autenticidad de esos sermones. Parece que dicho Padre poseía una copia defectuosa y se ha considerado la del P. Soto más conforme al genio y estilo de Santo Tomás, y, por consiguiente, más auténtica.

cálogo que, según él, existía en la urna de Salamanca creyendo ser auténtica de Santo Tomás (1), ¿pertenece en realidad al santo predicador o había sido hecha por otro? Porque el P. Soto parece haberlas visto escritas en castellano, y por esto se tomó el trabajo de traducirlas, lo mismo que otros sermones del cuaderno. Puntos son estos que merecen ser explanados con la debida extensión, pero que no podemos en esta ocasión detenernos más en dilucidarlos.

Va a continuación una brevísimá reseña de los sermones castellanos, copiando sólo el principio de los mismos y la correspondencia con los latinos de la edición manilense; con respecto a esto último débense tomar nuestras indicaciones a título únicamente de información, pues no se ha hecho el cotejo entre los textos castellano y latino con el detenimiento que se requiere.

1. Feria 3.<sup>a</sup> post 1.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos meos et considerabo mirabilia etc.* Psalm. 118.—*Cum intrasset Jesus Jerosolymam, commota est civitas.* S. Math. 21.

Ya dijimos el domingo que en este mandamiento no ternás dioses ajenos delante de mi acatamiento, encerraba en sí este afirmativo, ternás a mí por Dios...

Edición manilense.—*In primum Decalogi praeceptum, concio II.* Pág. 64 del vol. VI.

2. Feria 3.<sup>a</sup> post 1.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Legem pone mihi Domine viam justificationum tuarum.* Ps. 118.

Habiendo tratado sumariamente de la ira del corazón es bien que tratemos de la ira que se halla en la lengua, que esta es más grave como lo advirtió Cristo: *Audistis quia dictum est, non occides; qui autem occiderit, reus est iudicio...*

Edic. man.—*Concio II in secundum Decalogi praeceptum.* Pág. 81, vol. VI, y en castellano en la pág. 431 del mismo volumen.

3. Feria 3.<sup>a</sup> post Dominicam 1.<sup>am</sup>

Thema: *Commota est universa civitas et dicebat, quis est hic?* Mar. 1.

(1) Así lo expresa el P. Vidal en el prólogo a dichas pláticas, página 325 del tomo I, y la pág. 59. tomo VI de la edición de Manila donde se reproduce el texto.

Supposita salutatione et dicto Evangelio hispanice dices in hunc modum.

Mi intento y pretensión el día de hoy...

Edic. man.—*In Feriam tertiam post Dominicam primam Quadragesimæ, concio I.* Pág. 383 del vol. I y en castellano en la página 436 del vol. VI.

4. FERIA 3.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.—S. Math. 23. *Super cathedram Moysi...*

Como nos mande Dios que no tengamos dioses ajenos sino a El solo tengamos por Dios, no es razón que atendamos a otro sino a El...

Edic. man.—*Concio prima de primo Decalogi præcepto.* Páginas 59 y 441, vol. VI, en latín y castellano.

5. FERIA 3.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Con ser cosa tan ajena del ser de hombre el matar y haber Dios mandado tan conforme a razón *non occides...*

Edic. man.—*Concio I de quinto Decalogi præcepto.* Pág. 118, vol. VI.

6. FERIA post 2.<sup>am</sup> Dominicam.

Thema: *Dicunt et non faciunt.* Math. 23.

Dicen y no hacen; hablan y no obran. Si Dios diera al hombre lengua y no manos, no me maravillara si hablara y no obrara...

Edic. man.—*Concio I in feriam tertiam etc.* Pág. 475 del vol. I.

7. FERIA 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos...* Ps. 118.—*Dic totum Evangelium Lucae, 16.*

Concluyamos con el tratado del primer mandamiento, porque mañana comencemos a tratar del segundo...

Edic. man.—*Concio III in primum Decalogi præceptum.* Página 70, vol. VI.

8. FERIA 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Legem pone mihi...* Ps. 118.

Manda Dios en este quinto mandamiento que no mates...

Edic. man.—*Concio II in quintum Decalogi præceptum.* Página 122, vol. VI.

9. FERIA 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Homo quidam erat dives.* Lucae, 16.

Tres modos hallo yo para que uno de pobre menesteroso se haga rico; primero las mercedes de un rey...

Edic. man.—*Concio I...* Pág. 503, vol. I.

10. FERIA 3.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.

Dic Evangelium Math. 18: *Si peccaverit frater...*

Antes que entremos a tratar de los pecados diversos que se cometen jurando, quitemos un abominable uso de blasfemia...

Edic. man.—*In secundo Decalogi praecepto, concio I.* Pág. 74, vol. VI.

11. FERIA 3.<sup>a</sup> post tertiam Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone mihi...* Ps. 118.

Habiendo ya pasado de corrida por el sexto mandamiento comenzaremos a tratar el séptimo en el cual nos dice: *Non furtum facies...*

Edic. man.—*De septimo Decalogi praecepto, concio I.* Pág. 126 del vol. VI.

12. FERIA 3.<sup>a</sup>

Thema: *Domine si quoties peccaverit frater meus dimittam ei.* Math. 18.

Hoy quiero persuadir que perdonéis y así entramos con esta admiración: ¡Quién no echará lágrimas, echando yo a este Evangelio, viéndolo la ignorancia de los hombres en el negocio de perdonar injurias!...

Edic. man.—*Concio II in feria tertia post Dominicam tertiam Quadragesimae.* Pág. 38 del vol. II.

13. FERIA 5.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos...* Ps. 118.

S. Lucas dice in praesenti Evangelio: Levantándose Jesús de la sinagoga...

Habemos visto cuán necesaria sea la verdad en el juramento; no menos es necesaria la segunda condición que es la justicia...

Edic. man.—*Concio III in secundum Decalogi praeceptum.* Pág. 85, vol. VI.

14. FERIA 5.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Ya vimos ayer el pecado de la usura, cuán abominable es y porque lo conozcamos y lo condena es bien que entendáis cuán contra justicia hace el usurero...

Edic. man.—*Concio III in septimum Decalogi praeceptum*. Pág. 135, vol. VI.

15. Feria 5.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam.

Thema: *Socrus autem Simonis...* Lucae, 4.

Dos cosas diremos, primera, qué calenturas son las que encallan en los corazones de los hombres; segunda...

Edic. man.—*In feriam quintam...* concio. Pág. 44 del vol. II.

16. Feria 5.<sup>b</sup> 3.<sup>ae</sup> Dominicae.

Thema: *Amen dico vobis, quaeritis me non quia vidistis signa, sed quia manducastis ex piscibus.* Joan. 6:

Refiere San Juan que Cristo pasó con el pueblo, con la canalla, con el poblacho y también había algunos agudos, porque en estos concursos siempre los hay...

Edic. man.—*In Dominicam quartam Quadragesimae, concio IV.* Pág. 81, vol. II.

17. Feria 2.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.—Estaba cerca la pascua y subió Jesús. Joan. 2.

Demos hoy conclusión a esta materia del juramento y quedará declarado el segundo mandamiento *non assumes nomen Dei in vanum...*

Edic. man.—*In secundum Decalogi praeceptum, concio IV.* Pág. 90, vol. VI.

18. Feria 2.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Ya vimos ayer el hurto el cual está prohibido en este séptimo mandamiento, y como el hurto sea oculto es bien que descubramos los hurtos que se hacen entre gente tratante que entienden en comprar y vender...

Edic. man.—*Concio II in septimum Decalogi praeceptum.* Página 130, vol. VI.

19. Feria 2.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam.

Thema: *Cum fecisset quasi flagellum etc.*

No hay cosa que más dé a Dios en rostro que profanar su casa, y uno de los grandes servicios que le podemos hacer es reverenciar su templo...

Edic. man.—*In feriam secundam...* concio I. Pág. 86, vol. II.

20. Feria 3.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118. —S. Juan: *El día medio de la fiesta subió Jesús* etc. Joan. 7.

Ya entramos hoy en la declaración del tercer mandamiento del Decálogo. Habiendo ya en alguna manera dado noticia de las maravillas que en el primero y segundo están encerradas, sigue se haber de tratar del tercero...

Edic. man.—*In tertio Decalogi praecepto, concio I.* Pág. 95 del vol. VI.

21. Feria 3.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Habiendo visto ya que hacen todos los usureros y robadores contra el séptimo mandamiento y los malos tratantes, que todo en suma se ha tratado...

Edic. man.—*In septimum Decalogi praeceptum, concio IV.* Página 138, vol. VI.

22. Feria 3.<sup>a</sup> post. 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Nonne Moyses dedit vobis legem, et non est ex vobis qui faciat legem?* Joan. 7.

Quién quiere ser de malo bueno, de pecador un grande santo, de ignorante sabio, de pobre rico, de superbo humilde? Todos responderéis: Padre, yo. Pues toma el medio para ello, abrázate con la ley de Dios que esta es la que convierte las almas...

Edic. man. — *Concio in feriam tertiam* etc. Pág. 104, vol. II.

23. Feria 2.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Legem pone...* Ps. 118.

Habemos tratado sumariamente el séptimo mandamiento; quedanos tratar el octavo no menos necesario para nuestra salvación que los otros...

Edic. man.—*De octavo praecepto Decalogi, concio I.* Pág. 150, vol. VI.

24. Feria 2.<sup>a</sup> post Dominicam de Passione.

Thema: *Si quis sitit, veniat ad me.* Joan. 7.

Una de las cosas [en] que Dios mostró su grande misericordia para con el hombre fué hacerle más bajo que todas las criaturas. David dice que lo hizo un poquito menor que los ángeles: *Mino-rasti eum paulo minus ab angelis...*

25. Feria 2.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam.

Thema: *Solvite templum hoc.* Joan. 2.

En esto se conoce ser Dios, en hacer de nuevo reedificar; en que se muestra...

Edic. man.—*Concio II in feriam etc.* Pág. 91 del vol. II.

26. Feria 6.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.

*Había un enfermo llamado Lázaro natural de Betania de un lugar que era de Marta y María hermanas.* Joan. 11.

Visto ya de qué nos hemos de guardar el día de fiesta, queda ver en qué lo habemos de santificar...

Edic. man.—*In tertium Decalogi praeceptum, concio II.* Página 101 del vol. VI.

27. Feria 5.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Habiendo visto cuán abominable pecado sea la simonía, bastaría ver que una de las causas por qué el estado eclesiástico está tan perdido es por esto...

Edic. man.—*Concio V in septimum Decalogi praeceptum.* Página 142, vol. VI.

28. Feria 6.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Ecce quem amas infirmatur...* Joan. 11.

Naturalmente suelen los hombres amar las obras de sus manos...

Edic. man.—*Concio I in feriam sextam etc.* Pág. 139 del vol. II.

29. Sabbatum post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.—Dijo Jesús al pueblo de los judíos: *Ego sum lux mundi.* Joan. 8.

Tratando de la santificación de las fiestas dijimos que Dios quiere que las fiestas sean santificadas, porque en ellas protestamos el servicio que debemos a Dios...

Edic. man.—*In tertium Decalogi praeceptum, concio III.* Página 105 del vol. VI.

30. Sabbatum post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone...* Ps. 118.

Concluyamos con este séptimo mandamiento et cras trataré del octavo, que hay harto que advertir en él...

Edic. man.—*In septimum Decalogi praeceptum, concio VI.* Pág. 146, vol. VI.

31. Sabbatum post Dominicam Passionis.



(Publicaremos luego esta conción.)

32. Feria 4.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Revela oculos meos...*

*Habitabat Jesus in Galilaeam* y caminaba para ella porque a Judea no quería ir por razón de que andaban los judíos por matarle; porque tenga por bien Cristo dé venir a nuestras almas, supliquemos a la Virgen etc. Joan. 7.

Ayer vimos quiénes se llaman padres nuestros, a los cuales manda Dios que los honremos...

Edic. man.—*De quarto Decalogi praecepto, concio I.* Pág. 110 del vol. VI.

33. Feria 3.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Legem pone...* Ps. 118.

Prosiguiendo en la declaración del octavo mandamiento adonde nos dice Dios: *Non falsum testimonium dices* etc., en dos maneras se puede levantar falso testimonio...

(Conción incompleta, según lo advierte el amanuense.)

Edic. man.—*In octavum Decalogi praeceptum, concio II.* Página 154 del vol. VI.

34. Feria 5.<sup>a</sup> post Dominicam 2.<sup>am</sup>.

(Falta el principio de esta conción que trata del rico, como lo anota el amanuense.)

Corre uno; el correr ni es bueno ni malo...

Final: ...para que tu alma vaya limpia y sin hedor de pecado aquí por gracia, allá por gloria ad quam nos etc.

35. Feria 3.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Ambulabat Jesus in Galilaeam* etc. Joan. 7.

Dícenos el Evangelio, pintanos y dibújanos la condición e ingenio del mundo, qué es en lo que piensa, lo que busca y lo que quiere y por lo que anda...

Edic. man.—*Feria tertia* etc., concio I. Pág. 173 del vol. II.

36. Feria 6.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.—*Se juntaron los pontifices y fariseos contra Cristo* etc. Joan.

Hoy hemos de dar fin al cuarto precepto, aunque sea tratado con harta brevedad, a respecto de lo que en ello se podía decir...

Edic. man.—*In quartum Decalogi praeceptum, concio II.* Pág. 114 del vol. VI.

37. Feria 6.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Legem pone mihi* etc. Ps. 118.

Hoy concluimos con la declaración de los diez mandamientos harto sumariamente declarados. Manda Dios que no se hable falso testimonio contra el prójimo...

Edic. man.—*In octavum Decalogi paeceptum, concio III.* Página 157 del vol. VI.

38. Feria 6.<sup>a</sup> in Passione.

Thema: *Expedit nobis ut...* Joan. 11.

¿Quién quiere ser rico en breve tiempo? Todos, Padre; pues tomad el medio que estener memoria de la Pasión de Cristo...

Edic. man.—*Feria sexta in Parasceve, concio I.* Pág. 350, vol. II.

Por conclusión de este trabajo vamos a publicar uno de los sermones inéditos, según creemos, del cuaderno; modernizamos la ortografía para hacer más fácil su lectura, desligando, además, las abreviaturas de que está lleno.

#### SABBATUM POST DÓMINICAM PASSIONIS.

*Qui sequitur me non ambulat in tenebris.* Joan. VIII, 12.

*El que va en pos de mí no va a ciegas.*

Si Dios no nos proveyera de la luz, ¿qué fuera de nosotros?; si Dios no criara el sol, ¿qué hicieran los que habían de trabajar?; y si Dios no nos diera la luna, ¿cómo vieran los caminantes de noche? Luego darnos Dios la luz fué gran bien para nosotros, porque una de las grandes tristezas que siente un caminante es que no vea dónde pone el pie; pero proveyó la divina Majestad de luz que fuese descanso y consolación para todos. *In principio creavit Deus caelum et terram* (1). Y la tierra era desaprovechada, porque cuando (2) *erant tenebrae super faciem abyssi* eso es verdad, que faltar la luz no hay nada de bueno. ¿Queréislo ver? Crió Dios la tierra y no daba fruto; crió luego la luz, de la cual dijo *vidit quod esset bona*, lo cual no dijo de la tierra, y en criando la luz, *terra germinavit*; de manera que todo el bien que la tierra tiene es por la luz. Luego sin luz no hay nada de bueno. Gran Dios de Israel, que nos diste el sol para el día y la luna

(1) Genes. I, 1.

(2) Interpretamos la abreviatura algo borrosa por *quando*, pues traducida por *quia*, se habría de leer *porque quia*, a nuestro juicio defectuoso.

para la noche, *duo luminaria fecit Deus*, etc., bendigante los ángeles y todo lo criado (1). Digamos con David: *Confitemini Domino, quoniam bonus, quoniam in saeculum misericordia ejus* (2), que misericordia es, *quia fecit luminaria magna, solem in potestatem diei, et lunam et stellas in potestatem noctis* (3). Las estrellas, los Santos del cielo; el sol, Cristo, del cual dice *vobis timentibus nomen meum ero sol* (4). La luna, ¿quién será sino vos, Señora? De vos se dice: *Pulchra ut luna* (5); la luna toma la luz del sol y la comunica a los caminantes de noche, a los pecadores, y esto con cumplimiento de gracia. Pidámosela, etc.

Dos cosas diremos: primera, qué tinieblas son estas de las cuales trata aquí Cristo; segunda, de dónde nasce llevando consigo el hombre la lumbre de la razón, que se diga de él que va en tinieblas. A lo primero si solo el que sigue a Cristo no se halla en tinieblas, y los que le siguen son tan pocos; luego los más andan en tinieblas. Yo me declaro: si solo aquél se puede llamar sabio y entendido que sigue a Cristo y hoy hay pocos que le siguen, ¿quién duda sino que la mayor parte de los hijos de Adán son ignorantes y andan tan llenos de pecados? Muchas veces me paro a pensar de dónde sale que hay tantos pecados en el mundo, y en resolución vengo a decir que salen de tantas ignorancias como hay. Ora sus vais vos por la calle; va uno adelante de vos [dos] o tres o cuatro pasos; cuando menos pensáis de vuestro hombre da de ojos en un hoyo y acudís vos y decís, hombre, ¿cómo has caído? —señor, que soy ciego—, y véisle ciego y decís, tienes mucha razón. Alma, ¿que mayor hoyo que la soberbia, blasfemia, carnalidades, etc? Los hijos de Adán a cada paso caen, pero tarde se levantan. ¿Qué es la causa? Que van ciegos, son ignorantes. Job: *Quasi in nocte sic palpabunt in meridie* (6). Los cristianos, dice Job, andarán palpando al medio día como si fuese a media noche; ¿qué es la causa que antes que salga el sol estropezáis? No me maravillo; pero al mediodía, después de salido el sol, caigáis? Allí está vuestra ignorancia y seguirá. Antes que

(1) Psal. CXLIV, 10.

(2) Judith, XIII, 21.

(3) Génes. I, 14.

(4) Malac. IV. 2.

(5) Cantic. VI, 9.

(6) Job, V, 14.

Cristo viniese al mundo, si entre los Padres antiguos hubiera quien cayese, no era mucho porque no había aún salido el sol; pero en la ley de gracia, en la ley evangélica ha salido el sol que es Cristo, el cual ha echado tantos rayos para alumbrar a los hijos de Adán. Un rayo fué el nascer, otro el circuncidarse, etc.; pues saliendo un sol tan resplandeciente, ¿qué es la causa que somos tan ignorantes? Hombres, ¿queréis no ir apalpitantes? (1), ¿queréis no errar? Seguid a Cristo. *Qui sequitur me non ambulat in tenebris.*

El día de hoy se me ofrece tratar de la materia más dificultosa que hay en materia moral, que es de la ignorancia. Sabed que en el mundo hay cuatro cosas que no ven, ni se les da nada por ver, ni es menester que vean; otros hay que no ven, ni se les da nada que no vean, pero aunque vieren lo mismo harían con la luz lo que harían con las tinieblas; otros hay que adrede cierran los ojos por no ver; otros que tienen los ojos abiertos y no ven nada, porque dentro de los ojos tienen ciertas cataratas que les estorba la vista. A este mismo tono hay cuatro maneras de ignorancia: unos, que no saben ni se les da nada por saber, ni es menester que sepan; otros que no saben, ni se les da nada por saber y aunque supiesen harían lo mismo, como si no supiesen; otros, que adrede no quieren saber; otros hay tan ignorantes, que aunque quieren, no pueden saber. Declaremos todo esto con ejemplos.

Ejemplo de lo primero. Hay unas cosas que no ven, ni se les da nada ver y ni es menester que vean; quién son estas cosas? Todas la cosas insensibles, la piedra, las plantas, los elementos, etc.; estas no ven, ni se les da nada por ver, etc., porque para perfección del universo es menester que no vean, para que haya diversas naturalezas de cosas. A este tono [el] hombre sabe que en su entendimiento asienta muy bien una ignorancia de cosas que ni sabéis, ni se pueden saber, ni es menester que las sepáis y esta es ignorancia santa, como es ahora decir tu, ¿cómo es posible que el Padre Eterno engendre al Verbo Divino, sabio como El, prudente como El, etc.? Cómo es posible que el Espíritu Santo proceda del Padre y del Hijo por vía de amor, etc.? Ah, queréis saber? No, Padre, que entraré muy hondo y daré conmigo al profundo del mar; bástame que lo creo por fe que es así como la Iglesia

(1) *Apalpitantes*?

me lo propone, pero el cómo y cómo no, no quiero saber porque de este y demás misterios dice acullá el Profeta: *Qui scrutator est majestatis opprimetur a gloria* (1). El que va desmenuzando los misterios profundos de Dios, la gloria dará sobre él y lo desmenuzará a él. Isaías (2) nos cuenta una visión, que vió uno asentado y encumbrado, y este tal tenía dos serafines y estos tenían cada seis alas, y con cada dos cubrían los pies, y con otras dos las manos, y ellos tenían por blasón y oficio de dar voces delante del asentado y encumbrado *Sanctus, Sanctus, Sanctus*. El rostro de Dios la divinidad, los pies la humanidad, y los misterios que tocan a la humanidad esos están velados, y quién los cubre? los dos serafines, porque se tenían por indignos de verlo y mirarlo. Pues si los serafines con ser tales encubren y no quieren ver los misterios del rostro y de los pies, tu, hombrecillo, cómo quieres atreverte a tratar las cosas de Dios con tanto atrevimiento, a ponerte cómo es esto y cómo aquello? Pues, Padre, cuando oímos tratar de esto, no haremos algo? sí, que te asombres y te espantes de los misterios de Dios y que digas *Sanctus, Sanctus*. A los 19 del Exodo: estaba Dios dando la ley a Moisés y en dársela dice que mandó Moisés que se diese un pregón que *sive homo, sive bestia qui tetigerit montem lapidabitur* (3). Pues, quién lo había de tocar? los ángeles el monte, la divinidad los ministros de Dios. A esto no lo toque el hombre que significa el sabio y por el jumento es entendido el ignorante. Monte de divinidad que ni te ha de tocar sabio ni ignorante. Quién toca el monte, el que escudriña los misterios de Dios. Pues, quién le ha de tocar? El ángel que es *missus*, el enviado. Eso dejadlo para un San Pablo, para un San Agustín, para los cuatro Evangelistas, porque todos estos fueron enviados para enseñarnos cosas de Dios. Pues esta es la ignorancia primera y los teólogos la llaman ignorancia invencible, que no se puede vencer, y aunque no la vencamos no pecaremos.

Ejemplo para la ignorancia segunda: hay unos animales debajo la tierra que no ven, pero tienen otra virtud, que roen las hortalizas y hacen esto no viendo y aunque viesen lo mismo harían. Así, hay una ignorancia entre los hombres que es la 2.<sup>a</sup> etc. Ejemplo: venís vos a visitar a un amigo y estando en conversa-

(1) Prov., XXV, 27.

(2) Isaias, VI, 1.

(3) Exod., XIX, 13,

ción luego se atraviesa de tratar de Pedro o Juan y vos salís en vuestra conversación como un caballo desenfrenado a decir tal y tal es fulano. Si cuando vas tratando de él parece que vas debajo tierra, no te osas descubrir, estás tan ciego que no te das acaso de que le roes la fama a tu prójimo, y dícesla con tanto sabor, que Dios me libre de tal gente. Salomón dice de estos: *Cum detractoribus non commiscearis, quoniam repente consurget perditio eorum* (1). S. Bernardo dice que duda quién peca más, el que murmura o el que oye murmurar. Pero San Agustín responde y dice: *Non abs re (?) ipsis detrahentibus cum possit ipsi impietati consentire*. Ideo tanto peca el uno como el otro. Decid, grande pecado fué crucificar a Cristo, y no puede ser mayor; digo que el mayor pecado es quitar la fama a tu vecino. Padre, si eso fuere así yo procuraría de antes perder la vida que no adifamar a mi prójimo. Pues sepas que es mayor pecado, porque los que mataron a Cristo mataron sólo la carne; el que difama mata al espíritu y cuanto mayor es el espíritu que la carne, tanto mayor es el pecado. Esto dice claro Agustino sobre *illud* David que decía en persona de Cristo: *Pro eo ut me diligenter detrahebant mihi* (2). Dice Agustino: *Plus nocent in membris qui detrahunt*. Luego del ingenio de Agustino sacamos que es mayor pecado difamar que crucificar a Cristo. Pues de esta segunda ignorancia Dios me libre, y llámanla los teólogos ignorancia concomitante, porque siempre va junta con pecado y siempre que la hay siempre hay con ella pecado, y por ella el pecado ni es más grave ni menos grave porque cometen los pecados así como el que no lo sabe. Queréislo ver? Sale uno embroquelado de su casa con intención de matar a su enemigo, y topa con uno que no lo conoce; piensa que es su enemigo, mátales. Dices, este peca? sí, porque mata a su prójimo. Tiene ignorancia? sí. Excúsale de pecado? no, porque aunque el que mató no era su enemigo, pero porque salió con propósito de matarle, aunque no le mata, peca matando a este que no conocía, como si matara a su enemigo, porque su fin era matarle si lo topara. Luego la ignorancia no le excusa, ni tampoco el pecado es mayor ni menor. Esta es la segunda ignorancia.

(1) Proverb. XXIV, 21.

(2) Psalm. CVIII, 4.

La tercera, hay unos que no ven y adrede cierran los ojos por mejor salir con su intento. Estos son como el toro. Dicen los naturales que cuando el toro está a dos pasos del hombre que cierra los ojos, y esto hace para dar mayor golpe. Oh toros madrigados hijos de Adán, que cerráis los ojos para dar mayor golpe y encuentro a la virtud! Dice el mercader entre sí: este trato creo yo que no es lícito; pedir he (1) o no? Si lo pido, decirme han que no es lícito y así no ganaré; pues qué remedio, que no lo pida sino que dejarlo he así, pues no lo se de cierto. Ah toro, que cierras los ojos por hacer contrato ilícito. Esta es la tercera ignorancia. Váse uno a confesar y pensando antes sus pecados acuérdatele uno que tiene vergüenza de pensar en él; desea que no se le acuerde por no confesarlo. Ah traidor, que cierras los ojos para dar mayor golpe contra ti y Dios. David contra estos dice: *Dolose egit in conspectu Domini*. Van con engaño delante de Dios, por qué? *Ut inveniatur iniquitas ejus ad odium* (2) etc. Esta ignorancia llaman los teólogos ignorancia afectada, con afición y que la persona misma se la usa.

La cuarta ignorancia que es de aquellos que tienen ojos abiertos y no ven por las cataratas que tienen. Váis por la calle, viene uno y daos un encuentro y decisle, no miráis cómo váis? dice el ciego, señor, perdona que no veo; —cómo no veis? tenéis los ojos abiertos y no veis? —señor, no, que tengo unas cataratas en los ojos. —Pues haced esto y esto y curaréis. —Oh, señor, que es grande trabajo. —Ah desdichado de ti, que por no sufrir un poco de trabajo no quieres curar de tu ceguera. Esta es mala ignorancia. Esta tienen los que ignoran lo que han de saber de obligación, como es saber los mandamientos, artículos de la fe, porque sin saber estos no te salvarás. Dirásme: Padre, yo creo lo que la Iglesia cree; no basta para salvarte, sino que has de saber el Credo y confesar como es Dios trino y uno y confesar que el Padre y el Hijo producen al Espíritu Santo por vía de amor, de manera que has de saber lo que crees no por orden sino a bulto, siquiera principiando por el primero o por el postrero etc. La razón es porque cada oficial ha de saber lo que toca a su oficio, porque de otra manera no hay quien obre nada en el oficio, que es el oficio de

(1) Parece faltar la palabra *consejo*.

(2) Psalm. XXXV, 3.

cristiano hacer obras de cristiano y estas dirigirlas a Dios, y por dónde? por el camino de los mandamientos de Dios. Pues si estos no sabes, alma, como encaminarás tus obras a Dios? Y de aquí sacamos que los jueces y gobernadores por no ver y advertir lo que podían saber si pusiesen un poco de trabajo y cuidado, se siguen más daños y por eso pecan, como el jurista que por no mirar bien el pleito da sentencia en contra; este tal peca y es obligado a restitución, porque cada uno es obligado en su oficio saber lo que le conviene en su oficio. Pues esta es la cuarta ignorancia y de esta se entiende lo de San Pablo: *Qui ignorat ignorabitur* (1).

A lo segundo, de dónde salen estas ignorancias, de dos raíces: primera, del amor del mundo; segunda, del descuido de los Perlados. Y hombres, por qué sois tan ignorantes? Porque estáis tan en cerca de los enemigos y aficionados a cosas del mundo. Quieres ser sabio y no ignorar? Da de mano al placer, al deleite, al interés. David: *Viam mandatorum tuorum cucurri cum dilatasti cor meum* (2). Para correr dos cosas son menester, primero, que no lleve gran carga, ya que la lleva que sea poca; segundo, que tenga los pies dispuestos y templados y con virtud. David: Yo corrí por los mandamientos de Dios, pues no llevaba carga de pecados. Cómo son las leyes de Dios? David, cuál es? *Jugum meum suave*, etc. Más, tenía fortaleza, porque de esta virtud dice David: *In te Domine fortitudo mea* etc. Y, cuándo corriste, David? *Cum dilatasti cor meum*, que corazón apretado no sabe correr por el camino de Dios. Cuándo está apretado el corazón? Cuando tienes cuidado del dinero, de la honra, etc. Pero, Señor, cuando me apartéis del amor del mundo, entonces correré por el camino de los mandamientos.

La segunda raíz de donde nacen las ignorancias son los Perlados y veras de estos, y por estos dice el Profeta: *Captivus est, ductus populus meus quia non* etc. (3). O buen José, que al tiempo de la hambre guardó el trigo y cuando la viuda tenía necesidad se lo daba, etc. José es el Perlado, el Obispo, etc. Se han de preciar de tener los atrojes llenos de trigo. Los graneros son las

(1) 1.<sup>a</sup> ad Corint. XIV, 38.

(2) Psalm. CXVIII, 32.

(3) Isai. V, 13, *Propterea captivus ductus est...*



potencias del alma; esas han de estar llenas de doctrina de buenos consejos, de caridad para con sus súbditos. A los 7 de los Cantares: *Venter tuus sicut acervus tritici* (1). El vientre del arzobispo ha de ser como un montón de trigo de doctrina para doctrinar y alumbrar a las almas. Pero, mira que estaba rodeado de lirios. La doctrina ha de estar rodeada de lirios, id est, no ande en vicios, en tratos, en codicias, tras el obispado que más vale, sino que su vida sea conforme a la *sciencia* (2), y así ayudarás a quitar estas ignorancias para mejor servir a Dios aquí por gracia y acullá por gloria, etc.

P. G. DE S.

---

(1) Cantic. VII, 2.

(2) Traducimos por esta palabra la abreviatura *scia*, pues parece ser la única interpretación que cabe.

---

# MONUMENTOS VALENCIANOS

## DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

---

Con suma complacencia, aunque con grande confusión, acepto el generoso ofrecimiento del R. P. Gregorio de Santiago para colaborar en esta Revista con motivo del Centenario de la beatificación de Santo Tomás de Villanueva, hacia el cual siéntome suavemente atraído por la predilección con que miró en su vida a la ciudad de Játiba, mi patria, interesándose vivamente con el emperador Carlos V para que fuese restablecida la antigua Sede setabense, y por haber elegido por consultor, así que se posesionó de esta archidiócesis, al sabio setabense Tomás Real, Rector de la Universidad valentina, teólogo eminente y atildado poeta, que ayudó eficazmente al santo Arzobispo en la reducción de obstinados espíritus.

El ver tan íntimamente enlazado el nombre de Játiba al del santo Arzobispo de Valencia, a quien mi patria dedicó una calle con el título de *D. Tomás de Villanueva*, en el siglo xvii, llamada hoy de Santo Tomás (donde tuve la dicha de nacer), me anima, a pesar de mi insuficiencia, a unir mi nombre al de otros escritores eminentes para glorificar al santo doctor agustiniano, como en siglos pasados lo ensalzaron dos ilustres setabenses: el elocuente agustino Fr. Francisco Candel, en su *Sermon de la colocación de las reliquias del Gran Padre de Pobres Santo Thomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, en la capilla que la piedad le ha renovado* (1), y el insigne jurisconsulto y preclaro poeta don Tomás Cerdán de Tallada, en un soneto que compuso para leerlo en la célebre Academia de los Nocturnos, como académico de ella, en la sesión del 24 de Noviembre de 1593, que bien puede figurar en este artículo a título de monumento literario:

---

(1) En Valencia, por Francisco Ciprés, 1670, en 4.º

## SONETO

AL PADRE D. TOMAS DE VILLANUEVA

ARZOBISPO DE VALENCIA

Con tal nobleza Don Tomás regia  
a sus ovejas, con virtud cristiana,  
que para no quedarse con su lana,  
con ella misma a todas las vestía.

Y si rebelde alguna entre ellas vía,  
para volvella a la carrera llana,  
puesto delante della, aunque profana,  
vertía sangre, por sus años fría.

Así, de todos era fuerte escudo,  
ganando, por virtud envejecida,  
dos diferentes y dichosas palmas.

Pues con su ejemplo y con su vida pudo  
sustentar y ganar en esta vida,  
con dones, cuerpos, y con obras, almas.

**Colegio de la Presentación.**

El primer monumento valenciano de Santo Tomás de Villanueva y el más grande y duradero es el que él mismo levantó a la piedad y a la ciencia al fundar el Colegio de la Presentación, pudiendo repetir con el poeta venusino:

*Erexi monumentum ære perennius.*

En todas las historias de Valencia y guías de la ciudad anda impresa la historia de este Colegio, que debió su origen al deseo del santo Arzobispo de alentar a los estudiantes pobres en su amor a la ciencia, dándoles medios para proseguir sus estudios. Fundóle cinco años antes de su muerte, el 7 de Noviembre de 1550 y lo dedicó a la Presentación de Nuestra Señora, por ser el día en que el Santo había tomado el hábito en la Orden agustiniense. Dotóle con capitales impuestos en la *Taula* o Banco Municipal, con rentas entonces suficientes para diez colegiales. Por suspensión de pagos del Banco vinieron tan a menos las rentas, que no bastaban para un colegial; pero con dotaciones particulares, especialmente de D.<sup>a</sup> Inés Aparíci, pudieron proveerse algunas plazas. El santo Fundador no pudo terminar las constituciones, quedando esta empresa a cargo de su sucesor D. Martín de Ayala.

El Colegio, en su parte material, nada ofrece de notable. Habiendo sido incendiado en la guerra de la Independencia, fué reconstruido en la forma modesta que hoy tiene. Consérvase en su iglesia un buen cuadro de Ribalta que representa al Santo Fundador sentado, teniendo colegiales de rodillas a sus pies.

El mejor ornamento de este Colegio son los ilustres colegiales que en él se han educado, entre los que se cuentan el llorado Obispo de Barcelona, Dr. Laguarda; el actual prelado de dicha iglesia, Dr. Reig, y el de la diócesis de Vich, Dr. Muñoz. A ellos y al sabio P. Ferreres, de la Compañía de Jesús, aludí en la poesía dedicada al Santo, a la que le fué concedido el premio del señor Obispo de Barcelona en los Juegos Florales celebrados en Valencia el año 1917, cuando decía en las últimas estrofas:

*Mes no dels còssos famolèncs a sòles  
l'ansia calmava ta pietat immensa;  
que de la pensa a l'insaciable flama  
pábul donares.*

*Y encara al pòbre que en el sacre temple  
de la sabiesa penetrar desija,  
li òbri la dicha les dorades portes  
d'eixe Colège.*

*D'eixe Colège ton planter fructífer  
que ingenis dona a la Sagrada Ciencia,  
glòria a Valencia, y a la Iglesia Santa  
bisbes y sabis (1).*

### Monumentos callejeros.

Como recuerdo de la devoción popular, existía en 1653 un lienzo con la imagen del santo Arzobispo sobre la puerta principal de una casa de la plaza del Mercado, que era la segunda a

(1) Mas no tan sólo del hambriento cuerpo  
calmaba el ansia tu piedad inmensa;  
que de la mente a la insaciable llama  
pábulo diste.

Y aun hoy al pobre que en el sacro templo  
del saber noble penetrar desea  
le abre la dicha las doradas puertas  
de ese Colegio.

De ese Colegio tu plantel fructífero  
que ingenios presta a la Sagrada Ciencia,  
gloria a Valencia y a la Iglesia Santa,  
sabios y obispos.

mano derecha saliendo de la Calle Nueva al mercado, enfrente del monasterio de Santa María Magdalena, de religiosas dominicas.

Llamábase *la casa del milagro* por el que sucedió en 7 de Febrero de 1643, «cuando se desplomó la referida casa y no pereció entre sus ruinas ninguno de los que la habitaban», como escribe Ortí y Mayor en la *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, pág. 347, tomándolo de los procesos de canonización. Hoy nada queda de aquella casa ni del convento de la Magdalena, y sólo subsiste la mencionada calle denominada por el vulgo *de las Mantas*, pues han desaparecido otras de enfrente para edificar en aquel sitio el mercado central que se está construyendo.

«Al reparar la fachada de la casa núm. 6 de la plaza de las Barcas (hoy calle del pintor Sorolla, núm. 11) —escribió el docto cronista de la provincia D. José Martínez Aloy, en la sección de *Arqueología Valenciana* del «Almanaque de las Provincias para 1908»—, quedó al descubierto una grande hornacina, y dentro de ella un precioso altorrelieve de barro cocido que representa a Santo Tomás de Villanueva en actitud de socorrer a los menesterosos. La perfección de esta obra escultural lleva muy pronto a nuestra imaginación el recuerdo de Vergara (1).

»Aconsejamos a los aficionados y artistas no dejen de visitar el patio de la referida casa, en el que se halla bien expuesto tan hermoso retablo.»

### Tres estatuas monumentales.

Pocos hombres ilustres habrá que, en una misma ciudad, tengan más de una estatua monumental erigida en su honor. Tres tiene Santo Tomás de Villanueva en Valencia, todas de relevante mérito artístico: en la fachada de la Catedral, una; otra, en el Museo Arqueológico, y la tercera, en el Palacio Arzobispal. De ellas vamos a tratar por su orden.

#### a) *En la fachada de la Catedral.*

No por su fin ornamental deja de tener carácter de monumento la gigantesca estatua de Santo Tomás de Villanueva colocada en la fachada principal de la Basílica Metropolitana, que constituye por su arte y magnificencia uno de los mejores ornamentos de esta ciudad. Ocupa la efigie de nuestro Santo, labrada en piedra del país muy parecida al mármol blanco con su pátina ama-

(1) Famoso escultor valenciano de principios del siglo XVIII.

rillenta, uno de los nichos del primer cuerpo, el de la izquierda del espectador. Es de tamaño mayor que el natural y se atribuye al notable escultor Francisco Vergara, quien presentó al santo Arzobispo vestido de pontifical, con capa y mitra, en actitud de socorrer a un pobre cojo apoyado en su muleta, que tiene un niño asido a sus pies intentando erguirse en actitud suplicante. Figuras todas llenas de movimiento y expresión, que forman un conjunto admirable con las demás estatuas de San Pedro Pascual con dos esclavos redimidos a sus pies, en el nicho de enfrente, y con las de San Vicente Mártir, San Lorenzo, San Vicente Ferrer y San Luis Beltrán distribuidas por los dos cuerpos superiores de la fachada, obra ideada por el artista alemán Conrado Rodulfo y comenzada por él en 1703, terminada algunos años después por artistas valencianos (1).

b) *En el Museo Arqueológico.*

Allí están, en malísimas condiciones de luz y en lugar nada a propósito para ser admiradas, las colosales estatuas de San Luis Beltrán y Santo Tomás de Villanueva, esculpidas en Italia, en mármol blanco, por Jaime Antonio Ponzanelli, natural de Génova, de cuyo genio artístico existen en Valencia preciosas muestras, entre las que figura el famoso Tritón de la Glorieta.

Alzábanse estas gallardas estatuas en el Puente Nuevo o de San José, donde fueron colocadas en 1693 y 94, y allí permanecieron, como esbelta ornamentación de aquella airosa mole arquitectónica, hasta el mes de Octubre de 1906, en que comenzaron las obras para el ensanche del puente y fueron trasladadas con las lápidas conmemorativas a los almacenes municipales, y de allí algún tiempo después, al Museo Arqueológico, instalado en el claustro del antiguo convento del Carmen.

De ellas dijo Fúster y Membrado en los *Sucesos memorables de Valenc̄a* (2); «Dos imágenes de mármol de piedra de Génova del Gran Padre de Pobres Santo Thomas de Villanueva Arzobispo de esta ciudad y de San Luis Bertrand las quales se pusieron por Dn. Juan Vives de Cañamás, virrey de Cerdeña y embajador de España en Génova el año 1694 y 1693 segun sus escrituras que lo dizen en las propias pilastras del puente.»

Refiérese a las inscripciones colocadas en los pedestales de las

(1) Véase *La Catedral de Valencia*, por D. José Sanchis Sivera, pág. 83.

(2) Ms. en la Biblioteca del Ayuntamiento, t. I, pág. 819.

estatuas. La dedicada a Santo Tomás de Villanueva, copiada por el insigne dominico Fr. José Teixidor en sus *Antigüedades de Valencia*, tomo I, pág. 75, dice así:

S. P. Q. V.

DIVO THOMÆ DE VILLANOVA

ADESTE CIVES, HOSPITES ET CONVENÆ HIC OBI (1)  
 PRÆSVLI SVO OPTIMO PARENTI PAUPERVM  
 AMANTISSIMO CELATAM IN MARMORE EFFIGIEM  
 CLEMENTIÆ SEDEM AMORIS ARAM MISERIS  
 SACRVM INDICENTIVM ASILVM SESIO SVOSQVE  
 SACRANTES EXEXERE PERILLVSTR. DOM. FABRICÆ  
 VVLGO DE MVRS I VALLS PHILIPPVS MARTINEZ  
 DE LA RAGA GENEROS. CONSVL PRIM. MILIT.  
 D. IOSEPHVS DE LA TORRE METROPOLIT.  
 CANONICVS PRO STATV ECCLES. DOMINICVS  
 CREV CONSVL PRIM. CIV. D. LVDOVICVS MARCH  
 ET SPLVGVES PRO STATV MILITARI. PHILIPPVS  
 CRVELLES CONSVL. II. MILIT. THOMAS GVELDA  
 CONSVL II. CIV. D.<sup>r</sup> IOANNES BOSCA METROPOLIT.  
 CANONICVS PRO NOVA FABRICA IOANNES BAPT.<sup>a</sup>  
 ALBERT ET PÄSCHASIVS IBARS III. ET IV. CONSVL.  
 TIBVRTIVS ROMEY PRO STATV REGIO ALEXIVS  
 LLOBREGAT RAT. VRB. PRÆFECT. IOSEPHVS  
 PBREZ SANCHEZ TRIBVNVS MICHAEL HIERONIMVS  
 LLOP I. V. D. HVIVSCE FABRICÆ ADVOCATVS  
 XVII. KAL. OCTOB. CANDIDIORE LAPIDE  
 NOTANDO DIE AN. M.DC.LXXXXIV

Como se dice en un documentado artículo titulado *Pontóns* y firmado por J. C., en el *Almanaque de las Provincias para el año 1914*, «en el año 1694 el canónigo Dr. Antonio Pontóns se hizo cargo, en diversos plazos, del precio de las estatuas del puente de San José y de los fletes, más treinta y una libras como mejora, en virtud del dictamen de peritos que declararon que aquella obra marmórea excedía en perfección a lo ajustado».

Era este ilustre canónigo gran protector de las bellas artes, y como tal, «tenía en los alrededores de Valencia el huerto que tiene su nombre, adornado con bellas estatuas de Ponzanelli (entre ellas, el famoso Tritón), y con multitud de fuentes y jardines».

(1) Debe decir VBI, como más abajo EREXERE, donde dice EXEXERE por descuido del entallador, según advierte Teixidor.

como escribió Orellana en su *Valencia antigua y moderna* (ms., folio 59).

c) *En el Palacio Arzobispal.*

Rodeada de palmeras y de hermosos macizos de plantas, elevase en el centro del anchuroso patio semi-claustral de este Palacio la simpática efigie del Padre de los Pobres, esculpida en mármol blanco por el cincel de Esteve, que lo representó con el hábito de la Orden Agustiniiana, así como en las dos estatuas antes descritas aparece revestido el Santo con ornamentos pontificales. «Es —dijo D. Teodoro Llorente en su *Valencia* (1)— la figura de un fraile viejo y venerable, apacible y bondadoso, que alarga la diestra para dar limosna sin fijarse en el ángel, paje celestial, que a sus pies sostiene la mitra.»

Refiere que estando el artista «desbastando la venerable cabeza le saltó un trozo de mármol que le hizo temer haber perdido su obra, lo que le afligió extraordinariamente e hizo la abandonarse por algunos días; pero habiéndole hecho observar sus discípulos que podía remediarse dándole algo más de inclinación lo hizo así, y a este feliz suceso se atribuye la hermosa posición del Santo, tan conforme con su carácter» (2).

La estatua, de tamaño algo mayor que el natural, descansa sobre un esbelto pedestal de ricos mármoles, sostenidos por cuatro gradas de forma octógona, que ostenta esta inscripción en su cara anterior:

DIVO · THOMAE · VILLANOVANO  
 ARCHIEP · VALENTINO · PAUPERVM  
 PATRI · PRAESVLYM · EXEMPLO  
 AVGVSTINIANI  
 SACRAR · EXVVIAR · EIVS · CVSTODES  
 MDCXCXV

Causa extrañeza esta inscripción lapidaria, de sabor clásico, por no saber uno explicarse el motivo que pudieran tener para erigirla en aquel lugar los Padres Agustinos; pero otra inscripción, no tan clásica, ni por su estilo ni por la forma de sus letras, grabadas en la parte posterior del pedestal, desvanece este enigma.

(1) *Valencia: sus Monumentos y Artes, su Naturaleza e Historia*, tomo I, pág. 650.

(2) Véase el librito *Homenaje a Nuestra Señora del Socorro*, página 40.



SENATUS VALENTINUS  
 HUC TRANSFERRI CURAVIT  
 CONSERVATIONE, DEPOSITO;  
 SCULPTURÆ AMATORES  
 ÆRE SUO COLLOCARUNT  
 SEXTI SÆCULI VERSO DIE  
 A CIVITATE RESTAURATA  
 VII IDUS OCT. MDCCCXXXVIII

*El Diario Mercantil* del día 9 de Octubre de 1838, al tratar del VI Centenario de la Conquista de Valencia, que por aquellos días se celebraba, añade alguna circunstancia que declara el contenido de esta inscripción. «El Excmo. Ayuntamiento —dice— ha querido perpetuar la memoria de esta fiesta con... la traslación de la hermosa estatua de mármol de Santo Tomás de Villanueva desde la plaza de Socós, extramuros, donde estaba expuesta a insultos y mutilaciones de la gente baja que puebla aquel barrio, al patio grande del palacio arzobispal» (1).

Hallábase entonces aquella plaza casi como ahora, plantada de dos calles de frondosos álamos y cipreses, y delante del convento, en medio de ella, cercado de una balaustrada de mármol blanco, se elevaba el precioso monumento erigido a la memoria del santo Prelado por el celoso canónigo de la Catedral y docto escritor D. Francisco Pérez Bayer, que compuso la clásica inscripción dedicatoria y pagó los setenta y cinco mil reales vellón que costó aquella obra, cuyos trabajos duraron más de veinte meses (2).

(1) Partió la iniciativa de este traslado del concejal D. Mariano Morte, quien propuso al Ayuntamiento, en 20 de Junio de aquel año, que fuera trasladada dicha estatua a una de las plazas de la ciudad. En la sesión del 9 de Agosto se acordó colocarla en la plaza de la Congregación, en la del 13 de Septiembre se determinó su traslado al patio de la Casa de Misericordia y el día 14 de este mismo mes se acordó definitivamente su colocación en el patio del Palacio Arzobispal, dando su conformidad el señor gobernador eclesiástico por oficio del 13 de Septiembre, como consta en las actas del Ayuntamiento que hemos visto. En la sesión del 4 de Octubre el comisionado Sr. Morte daba cuenta al Ayuntamiento de haber quedado colocada la estatua aquella misma mañana en el lugar designado.

(2) Véase *Homenaje*, págs. 39 y 40, y *Valencia, sus Monumentos*, etcétera, pág. 546.

### Capilla del Santo en la Catedral.

En ella quiso ser enterrado aquel insigne escritor valenciano y gran devoto del Padre de los Pobres, a cuya regia munificencia se debe el monumento artístico que acabamos de describir, y que sin duda no debió ver terminado, del que se hace singular memoria en la inscripción que cierra su sepulcro, a la entrada de esta hermosa capilla.

HIC QUIESCIT IN SPE RESURRECTIONIS  
 ILLUSTRISSIMUS D. FRANCISCUS PEREZ BAYÉR,  
 A CONSILIIS REGIS ET A SANCTIORI SENATU,  
 SERENISSIMORUM INFANTIUM PRÆCEPTOR PRIMARIUS,  
 REGIÆ ORDINIS CAROLI III STEMMATE DECORATUS,  
 REGIÆ BIBLIOTHECÆ PRÆFECTUS,  
 CANONICUS BARCINONENSIS,  
 CIMELIARCA ET CANONICUS TOLETANUS,  
 ARCHIDIACONUS ET CANONICUS VALENTINUS,  
 VIR BONO PUBLICO NATUS,  
 MAGNIFICUM TEMPLUM BENICASENSE BONIS SUIS EREXIT,  
 MUNERIBUS REGIIS ORNAVIT,  
 IN PAROECIAM INSTITUIT INCOLIS GRATUITAM,  
 PAROCHUM DOTAVIT,  
 BIBLIOTHECAM SELECTISSIMAM VIVENS VALENSQUE  
 S. P. Q. ET ACADEMIÆ VALENTINÆ DONAVIT  
 IN PUBLICUM USUM.

MARMOREAM STATUAM DIVO THOMÆ VILLANOVANO IN SUB URBIO  
 ET DIVO VINCENTIO MARTIRI ARGENTEAM  
 IN HAC ECCLESIA DICAVIT;  
 AB ACADEMIA SCIENTIARUM PARISENSI  
 SAPIENTIOR HISPANIÆ DESIGNATUS,  
 SELECTIORA VOLUMINA LITERARIA EDIDIT:  
 NATUS VALENTIÆ DIE 11 MEN. NOV. AN. 1711.  
 OBIIT IN HAC URBE DIE 27 MEN. IANUARIJ AN. 1794  
 VIXIT ANNOS 82  
 PATRUO SUO DILECTISSIMO IN PERPETUUM  
 GRATI ANIMI SIGNUM, HOC MONUMENTUM  
 D. O. C.  
 DOMINICUS BAYER ET SEGARRA  
 EIUS CONSANGUINEUS ET HÆRES.

Es la capilla «de orden corintio, de jaspe y mármol, de un solo cuerpo en forma de templete con dos columnas muy vistosas», como de la de San Francisco de Borja, a la que es igual,

dice el docto canónigo D. José Sanchis Sivera en su documentada y laureada monografía *La Catedral de Valencia*.

«Sobre el ático —añade— (1) hay dos figuras alegóricas representando la *Devoción* y la *Misericordia*, hechas por José Esteve, lo mismo que las cuatro virtudes, la Oración, la Doctrina, la Humildad y la Penitencia, colocadas en los ángulos que sostienen la bóveda, y el martirio de San Blas (2), en el remate del retablo, todo en bajorrelieve.

»En el nicho hállase una arquilla de plata y cristal con las reliquias del Santo titular. Descansa sobre un trono de nubes y serafines de madera plateada, sostenida por dos ángeles, que están sobre un pedestal, en medio del que se ve un ángel empuñando la cruz y el báculo pastorales. En la parte superior de la arquilla hay un ángel que sostiene un escudo con el busto del titular. Otros dos ángeles que bajan de arriba ostentan en sus manos los atributos de la caridad el uno, y el lema del Santo con sus armas arzobispales el otro. Todo esto es también obra de Esteve. El lienzo que cubre el nicho fué pintado por Vergara (3) en 1791, y representa al Santo con los hábitos pontificales bendiciendo a su Cabildo, representado por dos canónigos que indudablemente son retratos. Debajo hay un relieve en piedra en el que aparece San Jerónimo orando en el desierto.

»Para mejor contemplar las venerables reliquias de Santo Tomás, el Cabildo construyó un camarín a espaldas del altar, el cual es de exquisito gusto y bastante rico de ornamentación: el altar de este camarín es todo de piedra y en él se celebra misa.

»Al renovarse todas las capillas, ésta fué decorada como las demás, a expensas del Arzobispo Fabián y Fuero (4), y sustituido el titular que tenía por el actual de Santo Tomás de Villanueva, que poseía su capilla propia en la nave opuesta, donde se halla hoy la dedicada a San Luis, obispo de Tolosa. En el nicho púsose el busto de plata que contiene la cabeza del Santo, la cual se encuentra hoy en el departamento de las reliquias. Los demás restos que se hallaban en el convento del Socorro, al suprimirse por completo las comunidades de frailes, pasaron a la Catedral, colocándose en este altar» (p. 295).

(1) Pág. 292.

(2) Antiguamente tenía esta capilla la advocación de San Blas.

(3) José Vergara, diferente de los dos escultores Ignacio y Francisco.

(4) 1773-1794.

### Capilla de Santo Tomás en la iglesia del Socorro.

El monumento más interesante por su historia y el que más ha padecido por las vicisitudes de los tiempos es la capilla dedicada a Santo Tomás de Villanueva en la iglesia del Socorro por los Padres Agustinos, *sacrarum exuviarum ejus custodes*.

La primitiva, erigida a raíz de la beatificación del santo Arzobispo, tan admirablemente, descrita por el P. Jordán (1), fué objeto de importantes restauraciones y mejoras por espacio de más de un siglo. La primera de que tenemos noticia es la de 1670, en cuya fiesta predicó el setabense P. Candel el sermón que mencionamos al principio.

En 1.º de Mayo de 1725 propuso el P. Prior Fr. José Bastán a los Padres de la Consulta que se pintara al fresco, en la bóveda de dicha capilla, una gloria con el rapto que tuvo el Santo el día de la Ascensión del Señor, que se estucaran las paredes y adornaran con perfiles de oro, que se pintaran cuatro lienzos de la historia del Santo para los dos lados, que se pintara también al fresco todo el frontis, que se abrieran dos ventanas para darle más luz, se diera de color la verja y se hiciera pavimento nuevo de azulejos de blanco y verde, como consta en el *Libro de consultas* (2) Llamóse al día siguiente a los pintores Antonio Richart y José Poyo para que formalizaran el contrato con la Comunidad; pero el primero, tomando la palabra delante de todos los Padres y del maestro albañil Vicente García, dijo que no eran necesarias nuevas formalidades, que su intención sólo era lucir su habilidad y no ganar dinero, y que daba palabra que todo cuanto excediera del presupuesto hecho lo haría sin costarle a la Comunidad un dinero más del primer convenio (3).

El 23 de Mayo de 1757 propuso el M. R. P. M.º Prior Fr. Lorenzo Miralles hacer frontales para la capilla del Santo por no tenerlos ricos para su propio día y días Pascuales (4).

El 17 de Noviembre de aquel año propuso el mismo P. Prior «hacer un hábito de terciopelo bordado de oro para Nro. P. S. Tomás de Villanueva... y todos los Padres de consulta aprobaron la propuesta» (5).

(1) *Historia de la Provincia de Aragón*, II, pág. 5, n. 11.

(2) Documento núm. 1.

(3) Doc. núm. 2.

(4) *Libro de consultas* de 1714-1780, fol. 60.

(5) *Ibid.*, fol. 60v.

Pronto iba a cumplirse el centenario de la canonización del Santo Prelado, y el mismo R. P. Prior, en nombre de la Comunidad, envió tres memoriales, uno al ilustrísimo Sr. Arzobispo don Andrés Mayoral, otro al ilustre Cabildo Metropolitano y otro a la muy ilustre ciudad, suplicando se dignasen solemnizar tan memorable fecha. Resolvieron ambos Cabildos celebrar fiestas solemnísimas y una extraordinaria procesión general en el día propio del Santo, 13 de Septiembre, convidando la ciudad para mayor lucimiento de la procesión a los Cleros, Comunidades y gremios.

Reunió el P. Prior a toda la Comunidad el día 8 de julio de 1758 para comunicarle tan gratas nuevas y proponer lo que en celebración de tan fausto centenario debía hacer el convento (1). Describió el deslumbrante adorno de la iglesia del Socorro y capilla de Santo Tomás en estas fiestas el P. Maestro de novicios Fr. Agustín Mirapeix, en un cuaderno en folio, que se conserva en el Archivo general de Valencia (2), sin nombre de autor; pero que por la forma de letra se demuestra ser el mismo que extendió el acta de la consulta que acabamos de referir, que no es otro que el mencionado P. Mirapeix.

Dejando la descripción de la iglesia para el apéndice de documentos (3), incluimos aquí la de la capilla del Santo, que añade nuevas noticias a la del P. Jordán y contiene una curiosa digresión con la historia del traslado de las reliquias al Colegio de San Fulgencio con motivo de la guerra de Sucesión.

Aunque en la descripción nada se dice de las fiestas que la motivan, sin embargo, la letra de su autor descubre bien a las claras que se trata del centenario de la canonización. Dice, pues, el citado escrito:

*Capilla de S. Thomas.*

«No juzgo será invertir el orden de la descripción de esta Iglesia si después del altar Mayor hago tránsito a la Capilla de N. P. S. Thomas, pues siendo ésta el principal objeto de la función, fuera impropiedad en su narración darle el último lugar como le tiene en la Iglesia. Y por otra parte tuviera impaciente la curiosidad del lector, si le alexara el objeto que en esta historia primero se ofrece. Esta, pues, está situada en frente el Altar Mayor bajo el coro. Tiene de anchura toda la nave de la Iglesia, de elevación

(1) Documento núm. 3.

(2) Papeles de conventos, legajo 313.

(3) Doc. núm. 4.

la que permite el techo del coro. Sus adornos tuvieran otro lucimiento, si el espacio fuesse mas a proposito. Tiene a la testera, y en linea tres altares con sus retablos; en el del medio estan colocadas las sacratissimas reliquias del Santo. En el de la derecha la imagen del Christo que le anancio la muerte, y en el de la izquierda de medio relieve el extasis del dia de la Ascension. Cubre estos dos nichos colaterales, primeramente vna cortina, y despues vn lienso que representa lo que dentro contiene. Todos los tres retablos son de vn cuerpo, y bastante reducidos, pues el sitio no permite ensanches ni a la devocion ni al arte. El retablo principal propriamente es vna vrna, forma tres caras, las de los lados son puertas, que se abren para que mas bien se descubran las reliquias. La del medio, que hace frontis, la cierra una pintura del S.<sup>to</sup> muy lucida, vestido de Pontifical, sentado en vna silla con el báculo en la mano. Levantado este lienso cubren las reliquias dos cortinas; la primera muy rica de tapizeria con metales de oro y grandes franjas; la otra, y mas imediata a la vrna, es de tafetan blanco con vn escudo pintado en medio con las armas del Santo de bello primor. Las reliquias estan cerradas en vna vrna de plata con sus cristales, que permiten ser vistas. Esta tambien está incluida dentro de otra mayor de madera dorada, y de linda escultura, cierran las tres caras sus regitas del primor correspondiente, esmaltadas de brillantes. De estos faltan algunos, y el motivo debese apreciar por noticia para que no parezca intempes-  
tiva la digresion.

» En tiempo de las gerras que ocurrieran a principios de este siglo en la pretencion de la corona de España por Felipe 5 de Borbon y Carlos 3 de Austria se temió el sitio en esta ciudad, y consiguientemente que pereciessen los mayores edeficios de sus arrabales, o arruinados por las baterías, o arrasados para desembarasar el sitio a los asaltos, y juego de la artellería, como regularmente acontece en semejantes calamidades. Por cuyo motivo parecio al R. P. Provincial (que entonces se hallaba de visita en el Convento de S. Agustin) que el cuerpo de N. P. S. Thomas quedaba muy expuesto manteniéndose en este convento del Socorro mientras durassen estos recelos: por lo tanto acordó (sin duda que con el dictamen de los Padres de aquella casa, que no les podia venir mejor *el cabe a paleta*) que pasasse la vrna de las Santas Reliquias a aquel convento. No es creible (aunque no me lo saben decir los Padres, que entonces se encontraron presentes) que su P.<sup>d</sup> R.<sup>dn</sup> omitiesse el participar esta su resolucion a esta comunidad o por recados atentos o por preceptos cominatorios, y

que esta negandose a cosa tan ardua, oyendole con dolor inconsolable, el P. Provincial se precipitase en la providencia mas sensible, y menos religiosa, embiando a su Secretario, y que este manu armata, sin mas prevencion que vn martillo, ni mayor acompañamiento que su compañero, y vna silla para llevarse las Santas Reliquias, vino à este convento, y con el terror que causan los precipitados preceptos de los superiores inconsiderados, y la audacia guarecida y apatrocínada de su autoridad, amedrantede suerte a quantos se encontraron en casa, que no hubo otro desago su inconsolable corason, que bajar todos a la capilla del Santo, y hechos sus ojos dos fuentes de lagrimas, suplicarle al P. S. Thomas que proveyesse à su desconsuelo el remedio mas oportuno, y que mas fuesse de su agrado. Y no ay duda que al punto fueron oydas sus suplicas, pues atribuir a la casualidad, y no a milagro el suceso, ha sido siempre mucha ceguedad en los desapasionados. No obstante reflexionesse con madurez, y presision el hecho, y espero que seguramente se inclinará a mi dictamen el juicio mas sincero. El P. Secr.<sup>o</sup> con animosidad precipitada sin que en nada le moderasse la devocion, y piedad de los circunstantes, que en verdad, (segun mé dicen los que se hallaron presentes) movieran a compassion a las mismas peñas, puesto sobre la messa del Altar empeso a recios golpes del martillo con la regilla de la caja, y sobre ser esta muy endeble no pudo lograr despues de muchas fatigas, y cansansio sino que saltassen algunas piedras de las que esmaltan a la misma reja en perpetuo testimonio del hecho. Viendo el P. Secr.<sup>o</sup> que aun despues de mayor trabajo no esperaba hacer mayor brecha, pasada la tarde, disistio de la empresa, volviendose a S. Agustín ha participar a su P.<sup>d</sup> R.<sup>da</sup> lo invtil de esta providencia para que se tomasse otra que fuesse mas provechosa. En las treguas de esta noche tambien los Padres de esta casa tuvieron lugar para acordar la seguridad del cuerpo del S.<sup>to</sup> y juntamente burlar qualquier resolucion que N. P. Prov.<sup>l</sup> Secretario, y demas PP. de S. Agustín tomassen para conseguir sus intentos. Determinaron vnanimes todos los Padres de este convento que se pasasse el cuerpo del S.<sup>to</sup> al Colegio de S. Fulgencio con lo que se precabía todo el riesgo que corría manteniendose fuera de los muros. Y lo idearon de esta suerte. Convocaron para la mañana que fué del dia 5 de Febrero del año 1705 (1) a muchos de los labradores de esta vecindad, para que

(1) Ortí y Mayor (D. José Vicente), en su «Diario de lo sucedido en la ciudad de Valencia desde el dia 3 del mes de Octubre del año de 1700

acompañassen en la función, lo que hicieron con el desempeño que corresponde a la mucha devoción que siempre han tenido al Santo. A hombros de estos fue llevado el sagrado cuerpo: pues para su conducción eran necesarias personas de mucha fuerza, porque no encontrándose modo, para sacar de dentro de la vna de madera, la de plata, fué preciso cargar con vna y otra vna. Por la mañana ya dispuestas las cosas con el aparato y lucimiento que permitían tantos, y tan grandes agovios se formó procesion de los Religiosos y labradores dirigiéndose a la puerta del Real que era la vnica que permanecía abierta dando vueltas a los muros por la parte del río. Con solo el aviso que tuvo la Ciudad, que dieron las sentinelas, que guardaban los muros, fué imenso el pueblo que acudio a la puerta del Real á asistir a la entrada del Santo. Miravanse gentes de todos estados y clases, no siendo la menor parte la de los eclesiásticos, y lo que se tuvo por maravilla que se encontrassen prevenidas con luzes a dicha puerta las dos comunidades de Sto. Domingo, y Colegio del P. S. Thomas, que acompañaron el cuerpo hasta quedar colocado en S. Fulgencio. No era creible (dicen los que se encontraron) sino por milagro que novedad tan repentina llegasse a noticia de tantos como concurrieron ha adorar en (*sic*) el S.<sup>to</sup> cuerpo. Colocado el S.<sup>to</sup> en el colegio mientras se mantuvo en aquella Iglesia, que fue hasta 12 de Junio día del P. S. Juan Facundo permanecieron de vela continua, y perene dos Padres del Convento del Socorro: con lo que esta casa manifesto su cordial devoción, y leal correspondencia al P. S. Thomas pues si el S.<sup>to</sup> aun despues de difunto no quiso separarse de estos sus hermanos, tampoco estos agradecidos quisieron apartarse de su vista, ni vn solo instante de su vida. Treguando pues ya las sosobras que en tiempo tan calamitoso son indispensables, y ofreciéndose los padres mas seguridad en su tesoro, que en el tiempo que les presisó ha trasladarlo, ó mejor

hasta el día 1.º del mes de setiembre del año de 1715., que se conserva ms. en la Biblioteca de la Universidad de Valencia, signat. 460, en el folio 59, Martes a 2 de febrero de 1706, dice: «Este día entraron dentro de Valencia los vezinos de el lugar de Campanar a la Santissima y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Campanar; y los Religiosos de Nuestra Señora de el Socorro el Cuerpo del Santo Arçobispo Fr. Thomas de Villanueva, para librarlos con esto de alguna Casualidad de las que trae consigo irremediables la guerra; colocando al cuerpo de Santo Thomas en el Convento de San Fulgencio, Religiosos Agustinos.»

No sabemos si se trata de otro traslado o del mismo con fecha equivocada.



(creo) digiera, que les engañaba la ardentísima voluntad de verse nuevamente en posesión del bien que tanto amaban, pues los peligros aun corrían casi con igual riesgo, y permanecieron por muchos años; resolvieron restituir las santas reliquias a esta su casa en dicho día 12 de junio del mismo año, con asistencia de las Comunidades de ambos colegios de San Fulgencio y de S.<sup>to</sup> Thomas y de los mismos labradores que asistieron a su traslación, favor que este convento tendrá siempre muy presente para el agradecimiento y correspondencia mas leal.

» Volviendo de nuevo a nuestra narración. Adornan también la capilla algunas pinturas que representan muchos pasajes de la vida del Santo y sus milagros. De estos ay dos por cada parte, cada uno con su ovalo prolongado, que ocupan todo el plano de la pared; en el techo está pintada la gloria, y el ingreso del S.<sup>to</sup> en ella, cosa admirable. Cierra esta capilla una reja muy grande, y doble dada de verde, con algunos sentidos dorados.»

Fuera de la capilla —escribió el P. Jordán— (1) está el sepulcro del Santo donde estuvo enterrado, cercado de un enrejado y sobre éste una losa de piedra mármol bien labrada que le cubría y en ella entallada la imagen del Santo de admirable hechura, que todos adoran quando entran en la Iglesia. Al derredor de la imagen del Santo está esculpido en la misma losa el siguiente Epitafio: *Conditur hoc tumulo D. Frater Thomas de Villanueva Archiepiscopus Valentinus, Divini Verbi praedicator eximius, qui Christi pauperes, benigna quidem manu, non solum vivens fovit, sed ad extremum usque spiritum amplissimis eleemosynis prosecutus est. Obiit autem die Nativitatis Virginis Mariae anno 1555.»*

Dieciocho lámparas de plata tenía esta capilla, siendo sobredoradas dos de ellas; pero a la devoción de los Padres Agustinos hacia su Santo predilecto y al altísimo aprecio en que tenían sus reliquias, todo les parecía poco, y así el día 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1758, en que se cumplía el primer centenario de la canonización del santo Arzobispo de Valencia, el M. R. P. M. Fr. Lorenzo Miralles, que tantas pruebas había ya dado de su ferviente devoción al Santo, expuso a toda la Comunidad la idea de emplear todo el sitio y ámbito de la capilla de N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> del Socorro, «tomando también de las espaldas lo que convenga... en hazer una Capilla Grande y Magnífica para colocar en ella las Santas Reliquias de N.<sup>o</sup> G. P. el S.<sup>r</sup> S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva; para que este N.<sup>o</sup> S.<sup>to</sup> Prelado esté con mas decencia y veneración: sacandole

(1) Lug. cit.

de baxo de N.º Coro y de debaxo de nuestros pies, y assí mismo colocar la Milagrosa imagen de N.ª S.ª del Socorro en el Altar Mayor, que es el lugar que le corresponde, por ser Patrona y Titular de este N.º Conv.º: cuyo proyecto y pensamiento —decía— lo ha aprobado N.º M. R. P. M.º Exprovl. y Vicario Provincial, y el Ill.º Sr. Arzobispo D.ª Andrés Mayoral, y todos los hombres Juiciosos de esta Ciudad.

» Y aunque para este gran proyecto son menester muchos caudales, los que este Conv.º no tiene; pero les hace presentes (a los Padres) que la confianza, y no vana, la devemos poner en Dios N.º S.ª y en el Patrocinio de su SS.ª Madre N.ª S.ª del Socorro, y de N.º P. el S.ª S.º Thomás de Villanueva, cuyo Patrocinio a favor de este su Conv.º le tenemos bien experimentado, lo que ha motivado a N.º M. R. P. M.º Fr. Joseph Bastán, N.º Vicario Provincial, no sólo a darnos facultad y licencia para dicha empresa; si que acalorarla y solicitarla eficazmente para que se ponga en execucion: la que igualmente desean todos los conventuales de este dicho Conv.º dando su consentimiento para que se ponga en execucion todo el dicho proyecto, para Mayor Gloria de Dios, de Maria SS.ª del Socorro y del P. S.º Thomas de Villanueva» (1).

Con el mismo entusiasmo con que se tomó tan importante acuerdo, se debieron emprender las obras consiguientes, pues en 25 de Noviembre de 1762 propuso el R. P. Prior Fr. Rafael Lasala vestir de jase las pilastras y planos de la Capilla y juntamente emprender la obra del retablo (2).

Por Abril de 1764 debía de estar ya concluída la capilla, pues aunque todos los autores que de ella tratan ponen su inauguración en el año 1765, sin embargo, se consigna en el *Libro de consultas* que en 21 de Abril del año 1764 se trasladaron a la nueva capilla las reliquias del Santo, con asistencia del señor Provisor y Rvda. Curia (3).

En esta misma fecha invitaron el Prior y Comunidad al ilustrísimo Sr. Arzobispo, que lo era D. Andrés Mayoral, a la inauguración de la capilla, para la cual había contribuido con crecidas limosnas, suplicándole se dignara celebrar la primera vez en ella el Santo Sacrificio (4).

Muchas otras personas ilustres contribuyeron con sus limos-

(1) Doc. n. 5.

(2) Doc. n. 6.

(3) Doc. n. 7.

(4) Doc. n. 8.

nas al esplendor de esta insigne capilla: 200 libras de moneda valenciana entregó para ella el Cabildo; 400, el convento de San Agustín; 100, el señor Obispo de Orihuela; 100, D.<sup>a</sup> Teresa Catalá; 70, el canónigo D. José Aurich; otros muchos hicieron donativos de 20, 30, 40, 50 y 60 libras; otros, de menos, y entre todos los que hemos visto consignados en el *Manual de la celda prioral*, al año 1769, componen un total de 1.850 libras (1).

Con tan espléndidos auxilios continuaron los Padres del Socorro en su laudable deseo de aumentar el ornato de la nueva capilla, y así, el día 2 de Octubre de 1770 acordaron, a propuesta del P. Prior Fr. Vicente Latorre, que el P. Vicente Candáu labrase las estatuas que faltaban en los nichos de la cúpula y en el retablo, dejando al arbitrio del mismo y de los arquitectos cuáles debían ser dichas estatuas (2).

Dos años después proponía el mismo P. Latorre hacer la banderilla de bronce de la capilla, destinando a este objeto 200 libras procedentes del espolio del Arzobispo Mayoral (3).

A esta época de mayor esplendor se refiere sin duda la descripción que de ella hizo el marqués de Cruilles, aunque en su tiempo hallábase deteriorada en extremo. «Es —decía— una nave de 18 metros 12 centímetros de larga por 9 metros de ancha; pilastras dóricas con zócalos de hermosos jaspes sostienen la bóveda, que es de media punto; sobre los arcos torales se eleva una esbelta cúpula con linterna, en cuyas secciones había pintados por Vergara varios pasajes de la vida del Santo. El testero de la capilla es semicircular, y en él estaba formado el presbiterio sobre tres gradas de piedra negra; le cerraba una bien labrada banderilla de hierro, y le adornaban cuatro columnas estriadas, de orden compuesto, hasta recibir la cornisa, que guardaba el mismo orden, con adorno de ángeles y flores; fué obra del arquitecto D. Vicente Monmeneu. Sobre la mesa del altar apoyaba un zócalo, y sostenida por genios y leones se veía la urna de plata con

(1) *Manual* cit., fols. 43 y 131-134. Arch. Gen. de Valencia, libros de conventos, signat. 3.906.

(2) Doc. n. 9. El P. Fr. Vicente Tomás Candáu, hijo de Vicente Candáu y de Magdalena Tomás, bautizado en la parroquia de San Juan Bautista, de la villa de Caudiel, profesó en el convento del Socorro el día 16 de Abril de 1765, siendo Prior el P. Fr. Francisco Tudela y maestro de novicios el P. Fr. José Servent. Dicho P. Candáu pasó a la Provincia de Filipinas. *Libro de profesiones* desde 1749 a 1818, fol. 52. Archivo Gral. de Valenc.<sup>a</sup> Libros de conventos, signat. 2.179.

(3) Doc. n. 10.

las reliquias del Santo; a los lados, las estatuas de la Esperanza y la Caridad, y sobre la urna, un medallón sostenido por ángeles ostentando el busto del caritativo Santo Arzobispo; exactamente lo mismo que hoy se ve en su capilla de la Catedral. Las pinturas y adornos son hoy apenas visibles» (1).

Actualmente, como dijo el poeta,

De todo apenas quedan las señales,

pues habiendo sido incendiados el convento y la iglesia por las tropas del mariscal Moñcey el 28 de Junio de 1808, aunque los religiosos y el paisanaje, tras heroicos esfuerzos, lograron extinguir aquel incendio al día siguiente, fué inmensa la ruina del edificio.

Reedificado éste, procuraron los Padres Agustinos restaurar la capilla de Santo Tomás, que algo debió padecer en aquella calamidad, a pesar de que en la narración del incendio de 1808, inserta en el *Homenaje a Nuestra Señora del Socorro* (2), se dice que el fuego la había respetado, pues en el *Libro de consultas* (3) leemos a 15 de Mayo de 1833: «Noticioso el P. Prior de que algunos devotos del P. Sto. Tomas se retraian de hacer limosna por no ver continuada la rehabilitacion del altar y capilla de dho. Santo, pensaba, con la anuencia de los RR. PP. de consulta, empezarla y llayarla hasta el termino posible, cuyo parecer aprobaron unanimente.»

Era Prior entonces el P. Fr. Juan Facundo Gasulla, quien el año anterior había reclamado del capitán general cierta indemnización por unos mármoles que, comprados en Noviembre de 1817 al convento de Agustinos de Cartagena, con destino a las obras de la capilla de Santo Tomás de la iglesia del Socorro de Valencia, fueron desembarcados en el Grao el año 1818, y no pudiendo ser conducidos al convento por falta de recursos, permanecieron abandonados en la playa hasta 1826, en que, tratando el capitán general D. José O'Donnell de levantar una puerta monumental en la Glorieta y colocar sobre ella el busto del difunto general D. Francisco Xavier Elío, fiando en las informaciones que se le dieron acerca de la falta de dueño de aquellas piedras, resolvió destinar una de ellas para el indicado busto y la mandó

(1) *Guía urbana de Valencia antigua y moderna*, por el Marqués de Cruilles, 1870, tomo I, pág. 311.

(2) Pág. 85.

(3) Arch. Gral. de Valenc.ª Libros de conventos, signat. 3.606, folio 2.

trasladar a casa del escultor D. José Gil (1). Las otras dos quedaron en el muelle de Levante, y el siguiente año, 1827, fué conducida una de ellas al palacio del capitán general D. Francisco Longa, por su orden, para hacer mesas y colocarlas en dicho palacio al paso de Sus Majestades por esta ciudad (2).

No tuvieron mejor destino, dos años después, el convento y la iglesia del Socorro con su hermosa capilla. Exclaustrados los religiosos el 7 de Agosto de 1835, quedó aquel monasterio abandonado cerca de tres años. Luego, la Junta de Custodia de los conventos, nombrada por el gobierno, convirtió aquella santa morada en asilo de mendicidad, y la iglesia y capilla de Santo Tomás en almacén de paja; dos veces, o por descuido o por malicia, se prendió fuego, de modo que sus jaspes y mármoles quedaron malparados; y en el claustro, en las noches frías de invierno, para calentarse los pobres, se quemó cuanto se encontraba en aquel devoto recinto: los cuadros, los altares, las puertas y todo lo que había (3).

Hoy, trocado el edificio en suntuoso Colegio de señoritas dirigido por las insignes religiosas de Jesús-María, y decorada espléndidamente su preciosa iglesia, admíranse a la entrada de la misma dos hermosas y grandes pinturas al óleo, que conmemoran la estancia de Santo Tomás de Villanueva en su querido convento del Socorro, debidas al primoroso pincel de dos antiguas colegialas: D.<sup>a</sup> Josefina Gómez Medeviela, que representó al Santo en su celda y D.<sup>a</sup> Amparo Castel, que lo figuró en el acto de ofrecer la archidiócesis a la Virgen del Socorro. La célebre capilla del Santo, despojada de sus estatuas y pinturas, con sus gradas de mármol y zócalo de jaspe, que recuerdan su antiguo esplendor, y convertida en amplia sala, no destinada al culto, parece nos está diciendo con el poeta:

«¡Cuánta fué su grandeza y es su estrago!»

VENTURA PASCUAL Y BELTRÁN.

Valencia, 25 de Agosto de 1918.

(1) Esta obra quedó en proyecto.

(2) Véanse los documentos núms. 13, 14 y 15.

(3) Véase *Homenaje*, pág. 93.

## APÉNDICE DE DOCUMENTOS

Del *Libro de consultas* del convento del Socorro que comprende los años 1714-1780. (Arch. gral. de Val.<sup>a</sup> Libros de conventos, signat. 2.033.)

## CAPILLA DE SANTO TOMÁS

## 1

*Proyecto de restauración de la capilla de Santo Tomás de Villanueva de la iglesia del Socorro.*

(Fol. 27v.) El Mro. Fr. Joseph Bastán Prior del Convento de nra. Señora del Socorro Ordèn de N. P. S. Agustin en 1 de Mayo de 1725 juntó los RR. PP. de la Consulta, y les propuso que la Capilla de Santo Thomas de Villanueva por venerarse en ella las Reliquias del Santo no parecia a la deuocion de los fieles estar con la deuida decencia para el maior culto de tan Sagradas Reliquias, y que si les parecia, se pintaria en la boueda al fresco vna gloria con el Rapto que tuuo el Santo dia de la Ascension del Señor a los Cielos, los lienzos de pared estucados con perfiles de oro; que se harian quatro lienzos de Pintura de la Historia del Santo para los dos lados, que se daria color al enrejado, que se haria Pauimento nuevo de azulejos maiores de blanco, y verde; que se abririan dos ventanas por el claustro de arriba para darle Luz; que se pintaria tambien al fresco todo el frontis, que mira assi a la Iglesia, y que para la parte de fuera se haria vn Altar dedicado a S.<sup>a</sup> Nicolas de Tolentino, que hiziese frente y juego con otro de Santa Rita de Cassia, y todos vnanimos, y conformes, respondieron que sí, y lo firmaron en dicho dia, mes y año.

Fr. Joseph Bastán Prior.  
Fr. Miguel Martí P.<sup>dor</sup>  
Fr. Fulgencio Senpre.  
Fr. Juan Hernandez  
Sacristan.

Fr. Thomas Fillol.  
Fr. Bartholome Cucarella.  
Fr. Augustin Roman.  
Fr. Augustin Domenech.  
Fr. Nicolas Cavaller Suprior.

## 2

*Oferta generosa del pintor Antonio Richart.*

(Fol. 28). En 2 de Mayo 1725 el R. P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Fr. Joseph Bastan Prior del Con.<sup>to</sup> de N. S.<sup>a</sup> del Socorro extra muros de Valencia orden de N. P.<sup>o</sup> S.<sup>a</sup> Augustin, junto los R.<sup>dos</sup> P.<sup>des</sup> de la Consulta, y les propuso: que supuesto estava echo concierto de la obra de la Capilla, con Antonio Richart, y Joseph Poyo, seria bueno el que el Con.<sup>to</sup> hiziera capitulos de dicha obra con Antonio Richart y Joseph Poyo pintores de dicha obra, presentes a esta propuesta, y los R.<sup>dos</sup> P.<sup>des</sup> todos vnanimos respondieron que les parecia muy en su lugar el hazer Capitulos. Pero Antonio Richart dixo en presencia de los R.<sup>dos</sup> P.<sup>des</sup> y Vicente Garcia

M.<sup>o</sup> de Alvañil del referido Con.<sup>to</sup> (R.<sup>do</sup> P.<sup>e</sup> Prior y demas P.<sup>des</sup> dexemos de hazer capitulos en esta obra de la Capilla de S.<sup>o</sup> Thomas de Villanueva; que mi intencion solo es el que salga a luz mi habilidad, y no de ganar un dinero, que yo doy Palabra que todo quanto faltare, en la planta echa, y en perfeccion de la Capilla de hazerlo sin que al Con.<sup>to</sup> le coste un dinero más del primer concierto) y entonces los R.<sup>dos</sup> P.<sup>des</sup> fiando desu Palabra todos convinieron en ello. Y lo firmaron en dicho dia mes y año.

(Firmado por los mismos.)

## 3

*Disposiciones tomadas para la iluminacion y adorno de la iglesia y convento del Socorro en las fiestas del primer centenario de la canonizacion de Santo Tomás.*

(Fol. 62 y 63.) Oy 8 de Julio de 1758 propuso el M. R. P. M. Prior Fr. Lorenzo Miralles à toda la Muy R.<sup>da</sup> Comunidad, que en virtud de los tres memoriales, que este convento presentó, vno al illustrissimo Arzobispo D.<sup>n</sup> Andres Mayoral; otro à sú illustre Cabildo; y otro à la Muy illustre Ciudad, suplicando se dignassen solemnizar el primer centenario de la canonizacion del P. S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva, que se cumple el dia de todos Santos de este presente año 1758; havian acordado, y resuelto Ambos Cabildos hacer su debida demostracion, y vna extraordinaria Prosession General, en el dia proprio de Nro. S.<sup>to</sup> que es el dies, y ocho de Setiembre, combidando la illustre ciudad para mayor lucimiento de la Prosession à los cleros, Comunidades, y Gremios; y siendo preciso que este Convento en tiempo oportuno tome las debidas providencias para el adorno de la iglesia, y sus capillas, y tambien para las luminarias, à imitacion de lo que en semejantes funciones han providenciado diferentes Cleros, y Comunidades Religiosas, propuso, que el adorno, y la iluminacion, del Altar Mayor, y de todo el cuerpo de la iglesia; como tambien el adorno del Portico, Porteria, y Claustros, fuese de cuenta del Convento todo quanto gasto se ofreciesse; siendo del cuidado de los particulares, è individuos solicitar, y buscar los adornos correspondientes; y de cuenta tambien de los particulares la iluminacion, y adorno de las capillas en la forma siguiente:

El Gasto de la iluminacion y adorno del Altar en donde se venera el Cuerpo de Nro. P. S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva de cuenta del R. P. M. Prior Fr. Lorenzo Miralles, y de su compañero de celda el Hermano Corista Fr. Geronimo Sempere.

El Gasto de la iluminacion, y adorno del Altar en donde se venera la imagen de Christo Crucificado que anuncio al P. S.<sup>to</sup> Thomas de Vill.<sup>a</sup> su felicissimo transito, que esta colateral al del P. S.<sup>to</sup> Thomas de Vill.<sup>a</sup> de cuenta del M. R. P. M.<sup>o</sup> Visitador, y su compañero de celda el Hermano Corista Fr. Estevan Ripollés.

El Gasto de la iluminacion y adorno del otro Altar colateral al de

Nro. S.<sup>to</sup> en el que representa su imagen el extasis del día de la Ascension, de cuenta del M. R. P. Fr. Agustín Juan, y su compañero de celda el Herm.<sup>o</sup> Corista Fr. Joseph Bella: siendo también de cuenta de los dichos tres R.<sup>dos</sup> PP. Maestros, y sus tres respectivos compañeros el gasto de la iluminación, y adorno, de dicha Capilla.

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar de Sta. Agueda de cuenta de su Venerable Cofradía.

La iluminación y adorno de la Capilla, y Altar de los SS. de la Piedra Abdon, y Senen de cuenta del P. Presentado Fr. Vicente Salabert y del Herm.<sup>o</sup> de la ob.<sup>a</sup> Fr. Eusebio Legido.

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar de SS.<sup>a</sup> Trinidad de cuenta del P. Sacristan Mayor Fr. Matias Graullera y del Herm.<sup>o</sup> de la ob.<sup>a</sup> Fr. Joseph Alpuente.

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar de N. P. S. Agustín de cuenta de su Venerable Hermandad.

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar de Nra. Sra. del Socorro, que es la de la Cof.<sup>a</sup> de cuenta de esta.

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar de la Encarnación de cuenta del P. Predicador Fr. Agustín Domenech, y del Hermano de la ob.<sup>a</sup> Fr. Guillermo Honorat.

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar de S.<sup>ta</sup> Ana de cuenta del P. Subprior Fr. Joseph Bañon, y del Herm.<sup>o</sup> Corista Fr. Agustín Prades.

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar de San Claudio de cuenta del P. M.<sup>o</sup> de Novicios Fr. Agustín Mirapeix, y el Herm.<sup>o</sup> Corista Fr. Thomas Joseph Rossell.

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar del SS.<sup>o</sup> Christo, de cuenta del P. Procurador Fr. Sebastian Amigó, y del Herm.<sup>o</sup> de la ob.<sup>a</sup> Fr. Patricio Compañ.

El Gasto de la iluminación, y adorno del Altar del Patriarca San Joseph de cuenta del P. L. de Artes Fr. Thomas Planelles, y del Herm.<sup>o</sup> Corista Fr. Thomas Enrique Tudela.

El Gasto de la iluminación, y adorno del Altar de S.<sup>ta</sup> Rita de cuenta de los PP. Fr. Thomas Pau y Fr. Vicente Thomas Andres.

El Gasto de la iluminación, y adorno del Altar de San Nicolas de Tolentino de cuenta del P. Predicador Fr. Vicente Sanz, y Herm. de la ob.<sup>a</sup> Fr. Joaquin Arnau.

El Gasto de la iluminación, y adorno del Altar de San Guillermo de cuenta del P. P.<sup>dor</sup> Fr. Agustín Blanchadell, y el Herm.<sup>o</sup> de la ob.<sup>a</sup> Fr. Thomas Falomir.

Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla y Altar de la Purísima Concepción de cuenta del P. P.<sup>dor</sup> Fr. Fran.<sup>co</sup> Martínez y Herm.<sup>o</sup> de la ob.<sup>a</sup> Fr. Thomas Coloma.

Gasto de la iluminación, y adorno de la Capilla Mayor, y Altar de Nra. Sra. del Socorro, y sus colaterales de cuenta de su Venerable Cof.<sup>a</sup> y Hermandad del P. S.<sup>to</sup> Thomas de Vill.<sup>a</sup>

El Gasto de la iluminación, y adorno de la Aula, y Altar de Nra. Sra.



del Socorro, de cuenta del P. P.<sup>dor</sup> Fr. Vicente Colomer, y Herm.<sup>o</sup> de la ob.<sup>a</sup> Fr. Agustín Soldevilla.

El Gasto de la iluminación, y Adorno de la celda, y Altar de N. P. S. Thomas de Villanueva de cuenta del P. Fr. Thomas Torralva, y el Herm.<sup>o</sup> de la ob.<sup>a</sup> Fr. Blas Raga.

Assi mismo propuso la destribucion de las luminarias en esta forma, que cada vno de los que al p<sup>r</sup>esente somos conventuales ilumine los Balcones, Ventanas y Frontis de sus respectivas celdas guardando la debida proporcion y cemitria, siendo solo de cuenta del Convento el gasto del Aseite; y de los particulares el de las Bolas, Almenas, Faroles y demas invenciones. Tambien será de cuenta del Convento la iluminacion de todos sus texados; y de cuenta del Noviciado el gasto de la iluminacion del Campanario.

Vltimamente propuso hazer vna repisa para la credencia del Altar Mayor, semejante a las quatro que se hicieron en el trienio pasado. Y tambien renovar y lucir el sepulcro del S.<sup>to</sup> de Vill.<sup>a</sup>

Toda la R.<sup>da</sup> Comunidad convino, y por todos los firmaron los Padres Sacerdotes

Fr. Lorenzo Miralles

Prior.

Fr. Thomas Navases

Fr. Vicente Salabert

Fr. Joseph Vañon

Fr. Sebastian Amigó

Fr. Agustín Blanchadell

Fr. Agustín Mirapeix

Fr. Matias Graullera

Sacristan Mayor

Fr. Thomas Pablo

Fr. Joseph Perez

Fr. Francisco Martinez

Fr. Agustín Juan

Fr. Agustín Domenech

Fr. Vicente Sans

Fr. Vicente Colomer

Fr. Vicentè Andres

(Escrito de mano de Fr. Agustín Mirapeix con letra exactamente igual a la de la descripción de la iglesia.)

4

*Descripción del adorno de la iglesia del Socorro en el Centenario de la Canonización de Santo Tomás.*

(Dé un cuaderno en folio, letra del siglo XVIII, en el Arch. Genral. de Valenc.<sup>a</sup>, Papeles de conventos, legajo 313.)

#### NAVE DE LA IGLESIA

La entrada de la Iglesia tan dulzemente arrebatava la vista aun del que tenia más visto, que quedaba sin libertad para poderse volver à vna y otra parte ha registrar tanta grandeza, hasta las personas mas modestas agradecian los empujones ordinarios en los grandes concursos, para librarse de la suavísima violencia que les causaba tanta maravilla. A quien no huviesse provado semejante delicia parecerá hiper-

bolica la ponderacion, pero si con reflexion atiende a los muy lustrosos adornatos que cercaban al curioso en el ingreso como los iré describiendo, y ellos fueron colocados, espero seguramente que iremos ambos muy conformes vnos en escribir y los otros en creer.

La Nave de la Iglesia estava vestida hasta la cornisa de varios matices pintados, muy bien parecidos. Por las columnas colgaban a imitacion de fondo vnas colgaduras tan bien vistas, que en su lugar no hacian falta las de seda. Del superior de cada vna de ellas se desprendia vn espejo de mas de tres palmos de luna, y de adornos correspondientes, que con su simetria se hacian admirar del buen gusto. En lo inferior de las columnas sobre sus pedestrales avia sobrepuestas en cada vna de ellas repisitas muy lindas, que sostenian su respectivo Santo de elevacion de quatro o cinco palmos, y campeaba su primor y adorno con las luces que tambien tenian a uno y otro lado. En el arco de cada vna de las capillas avia vna tarja de medio relieve con su escudo, e insignia en medio, que servia de gala a aquel cuerpo de Iglesia tan gallardo.

#### ALTAR MAYOR

El Presviterio de esta Iglesia está muy decentemente adornado. Tiene su retablo de dos cuerpos; el primero contiene vn nicho magnifico, en donde se ve colocada vna Imagen de Xpo. Crucificado muy a lo natural en magnitud, y arte que por representarse en la piadosissima operacion de encomendar su Madre á S. Juan, y este a su Madre tiene a sus lados estas dos imagines de cuerpo entero, y de mayor estatura. Este primer cuerpo contiene 4 columnas en sus dos nichos, intercolumnios y pertenecientes Santos por cada parte, en el segundo cuerpo y remate, en otro nicho se representa con imagines de medio relieve el misterio de la anunciacion. Lo mas estimable de este retablo al dictamen de los mas peritos en la pintura son las imagines de San Pedro y S. Pablo que se ven pintadas sobre tablas a vna y otra puerta del tras sagrario. Excelente cosa: los planos de la pared hasta la cornisa estan cubiertos de dos lienzos colaterales en magnitud y de pincel bastantemente diestro. El de la drecha contiene el Bautismo de N. P. S. Agustin, y el de la izquierda la entrega de Nro. habito Negro a la Madre S. Monica por Maria SS.<sup>a</sup> bajo cada vno de ellos ay su estante dado de cheroi en disposicion de poderse adornar con muchas luzes, y ramos, que empleados dan vn bello realce á los lienzos, como en este dia hicieron grandemente su oficio.

El Altar Mayor como la Nave de la Iglesia segun ya se dixo en la consulta debiase adornar por cuenta de la comunidad y consiguientemente a direcciu de N. P. Prior, el qual se dispuso de esta conformidad. Sobre la mesa se colocó vn dosel de plata precioso y magnifico que en años pasados, dio de limosna el Cabildo á este convento el qual le vsa en sus mayores funciones y le hacen mas lucida su grandeza, candeleros de plata de martillo que sostiene en la grada y mesa que

forma: acompañaban sacra, lavabo, y evangelio de S. Juan de plata tambien de martillo, que tiene el convento de lindo primor. Realsaban a estos adornos seis blandones, que mantenian otros tantos siriales de bastante grandeza, con otros muchos más candeleros, que interpolados con ramos de flores artificiales se hacian muy visibles.

Para esta funcion se desacupó el nicho principal de todas las imagines, y se previno para colocarse en el la de N. P. S. Thomas, con todo el magnifico vestido, y Pontifical, que se le costeo para este día, como llevo dicho. El nicho estaba vestido de domasco carmesí. Por la parte exterior azia a lo superior le cubria vn hermoso pavellon tambien de damasco carmesí con galones, y franjas de plata. Avia puesto en el mismo nicho vna mesa, que comprendia de vna a otra parte de ambito, cubierta tambien de carmesí. Sobre esta se elevaba vna peaña de dos palmos, vestida de ramos plateados, que a la distancia hacian vn ver admirable y ofrecian mucho mas de lo que eran. Esta sostenia la imagen del Santo con tanta magestad, y grandeza, que a lo vivo, ni el mas ambicioso de alabanzas, y veneraciones, podia manifestarse mas grave y ostentoso en admitirlas. A los pies de la mesa avia puestos seis blandones, interpolados tambien de otros tantos candeleros, cuyas luces venian a enfrontar en las preciosas bordaduras del Habito, y demas oro de la capa; en cuya providencia brillaba con indecible entubion tan admirable labor. El Santo se manifestaba con la accion de dar limosna al pobre, que tenia azia el lado drecho, pues habiendo Thomas caracterizado sus eroycas virtudes con la misericordia, debiale ser inseparable esta piadosa accion, quando se le tributaban las glorias, que le merecio por todos los siglos.

En los chapiteles de las quatro columnas del primer cuerpo del retablo se inclinaban quatro espejos de cristal, cuyas lunas eran de 4 palmos de magnitud, casi en quadro, con marcos y molduras muy cultas. De las dos columnas que están al centro del retablo, colgaban por cada vna de ellas tres lumbreras de cristal de a dos palmos y medio, de figura casi piramidal, que en lo superior formaban sus lunas como vnos cruceritos lindamente agraciados; en cada vna de ellas se descubria vna pintura de santo muy prodigiosa. De las otras dos columnas exteriores, pendian seis cornucopias de figura oval, dadas sus columnas de corlado y cherol, que terminaban bajo las basas de las mismas columnas. Los 4 nichos intercolumnios estan empleados en santos de la Religion. Es ha saber los dos de la drecha en Nro P. S. Agustin, y la Madre S.ta Monica, y los de la izquierda en el P. S. Thomas de Vill.<sup>a</sup> y S. Nicolas de Tolentino. A cada vno se le pusc su estante vestido de papel pintado, adornado de quantos ramos, y luces permitia, y pedia su ambito. El cuerpo superior del retablo se veia sembrado con mucha simetria de diferentes cornucopias. A esto acompañaban todas las cornisas del retablo con los correspondientes adornos de ramos, luces, ett.<sup>a</sup>. Y para que todo este adorno tuviesse el debido realse todos los planos de la pared que deja descubiertos el cuerpo superior del retablo, se vistieron de varios matices, y los del inferior de carmesí imitados al fondo,

todo lo qual satisfacía agradabilissimamente el gusto, y curiosidad de quantos se detenian a registrar su ingeniosa disposicion.

## 5

*Proyéctase trasladar las reliquias de Santo Tomás a la capilla de la Virgen de Socorro y la imagen de Nuestra Señora al altar mayor.*

(Fol: 62.) En el primero del mes de Noviembre de 1758 dia de Todos Santos en cuyo día se cumple el primer Centenar de la Canonizacion de N. P. el S.<sup>r</sup> S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva. Propuso el M. R. P. M. Fr. Lorenzo Miralles Prior de este Conv.<sup>to</sup> de N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> del Socorro de Valencia, a toda la Muy Rev.<sup>da</sup> Comunidad, y .haziendoles saber, que el dormitorio que está sobre la Capilla de N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> del Socorro, se está cayendo, y amenaza vna total ruina, por aver quitado en los años pasados las columnas y enrejados, que servían de vn fuerte estrivo al Arco rebajado y abucinado, que esta en medio de dicha Capilla de la Virgen; sobre cuyo arco estrivan, y descansan dos fuertes pilares, que reciben las jacenas de dicho Dormitorio, y hasta las de la Carena: por lo que visto, y examinado por diferentes Maestros Alvañiles Abiles, y Practicos, entre ellos por el que es de este Conv.<sup>to</sup> Felipe Nicolas Rubio, y tambien por el Maestro Juan Garcia, son todos de dictamen, que se deve derribar dicho Dormitorio; y no siendo conveniente el reedificarlo porque à menos costa se pueden hazer dos Dormitorios en el huerto de N.<sup>o</sup> Conv.<sup>to</sup> que miren à medio dia, desde la libreria hasta lo vltimo del Claustro de dentro: y todo el sitio, y ambito de dicha Capilla de N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> tomando tambien de las espaldas lo que convenga se puede emplear en hazer vna Capilla Grande, y Magnifica, para colocar en ella las Santas Reliquias de N.<sup>o</sup> G. P. el S.<sup>r</sup> S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva, para que este N.<sup>o</sup> S.<sup>to</sup> Prelado esté con mas decencia, y veneracion: sacandole de baxo de N.<sup>o</sup> Coro, y de debaxo de nuestros pies, y assi mismo colocar la Milagrosa imagen de N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> del Socorro en el Altar Mayor, que es el lugar, que le corresponde, por ser Patrona, y Titular de este N.<sup>o</sup> Conv.<sup>to</sup> cuyo proyecto y pensamiento lo ha aprobado N.<sup>o</sup> M. R. P. M.<sup>o</sup> Exprov.<sup>l</sup> y Vicario Provincial, y el Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Arzobispo D.<sup>no</sup> Andres Mayoral, y todos los hombres Juiciosos de esta Ciudad.

Yaunque para este gran Proyecto son menester muchos caudales, los que este Conv.<sup>to</sup> no tiene: pero les haze presentes que la confianza, y no vana, la devemos poner en Dios N.<sup>o</sup> S.<sup>r</sup> y en el Patrocinio de su SS.<sup>ma</sup> Madre N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> del Socorro, y de N.<sup>o</sup> P. el S.<sup>r</sup> S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva, cuyo Patrocinio à favor de este su Conv.<sup>to</sup> le tenemos bien experimentado, lo que ha motivado à N.<sup>o</sup> M. R. P. M.<sup>o</sup> Fr. Joseph Bastán, N.<sup>o</sup> Vicario Provincial, no solo à darnos facultad, y licencia para dicha empresa; si que à acalararla y solicitarla eficazmente para que se ponga en execucion: la que igualmente desean todos los Conventuales de este dicho Conv.<sup>to</sup> dando su consentimiento para que se ponga en execucion todo el dicho proyecto, para Mayor Gloria de Dios, de Maria

SS.<sup>ma</sup> del Socorro y del P. S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva; y para que conste lo firmaron todos en dichos día, mes y año.

(Firman los mismos del anterior documento del *Libro de consultas*, y además Fr. Thomás Planelles y Fr. Joseph Servent.)

## 6

*Obras de ornamentación de la nueva capilla de Santo Tomás.*

(Fol. 70.) En 25 de Noviembre de 1762. Propuso el P. Prior a los RR. PP. de la Consulta, si en continuacion de la Capilla del P. S.<sup>to</sup> Thomas hallavan conveniente de vestir las Pilastras, y planos de piedra Jaspe, y juntamente emprender la obra del Retablo. Resolvieron se hiciera todo assi, dexandolo à direccion del R. P. Prior, y RR. PP. Depositarios, y lo firmaron.

Fr. Rafael Lassala, Prior

Fr. Lorenzo Miralles

Fr. Agustín Juan

Fr. Vicente Latorre

Fr. Vicente Penalva

Fr. Vicente Sans.

## 7

*Los administradores de D. Enrique Miranda suspenden el pago del legado anual de dicho señor, por haber sido trasladadas las reliquias de Santo Tomás a su nueva capilla. Verdadera fecha de este traslado.*

(Fol. 73v.) En atencion à que à expensas del Con.<sup>to</sup> y de la devocion se construyó la Capilla nueva del P.<sup>e</sup> S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva, à fin de colocar en ella sus reliquias, se trasladaron estas en 21 de Abril del pasado año 1764, con asistencia del Sr. Provisor y R.<sup>da</sup> Curia; por cuya traslacion se ofendieron los Administradores de la Administracion de D.<sup>n</sup> Enrique Miranda, suspendiendo el pago del legado anuo de las 300 L.<sup>s</sup> que dicho D.<sup>n</sup> Enrique tiene legado à este Con.<sup>to</sup> en su ultimo testamento; y aunque el mismo Con.<sup>to</sup> tiene hechas varias diligencias y representaciones, con memoriales à dichos Ad.<sup>res</sup> y nuevamente, à los Visitadores de dicha Administracion solicitando el pago de dicho legado no ha podido conseguirlo, por lo que se ve precisado con dictamen de Abogados à acudir à los Señores de la sala; y considerando el R. P. Prior ser indispensables para ello algunos gastos y costas ha convocado en el día de oy à los RR. PP. de la Consulta, proponiendoles lo dicho, y que dixeran su parecer y dictamen en este asunto; y unanimes convinieron y dixeran se pida por justicia dicho legado, y que se nos ampare en la possession lo que firmaron dicho día 8 de Julio 1766.

Fr. Fran.<sup>co</sup> Tudela

Prior

Fr. Joseph de Alagon

Sup.<sup>r</sup>

Fr. Juan Belda

Pro.<sup>dor</sup>.

Fr. Agustín Andres

Fr. Vicente Sans

Fr. Vicente Latorre

Fr. Joaquin Senthordi

Fr. Agustín Ximenes

Fr. Joseph Vañon.

*El Prior y Comunidad del Socorro invitan al Sr. Arzobispo D. Andrés Mayoral a la inauguración de la nueva capilla de Santo Tomás.*

Muy Ill.º Señor

Señor

El Prior y Comunidad de N.ª S.ª del Socorro, Orden del G. P. S.ª Agustín deseosos de manifestar su justo reconocimiento, gratitud y respeto, participan a V. S. M. Ill.º Que la nueva capilla erigida para la mas decente Veneracion de las preciosas reliquias del P. S.º Thomas de Villanueva, para la qual V. S. M. Ill. ha contribuido con tan crecidas limosnas, se halla ya en el Estado de poder servir decentissimamente a este fin; y por lo mismo ansiosa la Comunidad de ver en ella adoradas las reliquias de su Santo Padre y Protector. Entre estas ansias acuerda la Comunidad su tan particular obligacion de acudir ante todo a V. S. M. Ill.º al fin de solenizar la colocacion de tan santo tesoro y suplica a V. S. M. Ill.º quiera dignarse de celebrar la primer vez en ella el Santo Sacrificio. Con esta demonstracion, que muy humildemente le ruegan a V. S. M. Ill.º recibiran los suplicantes muy especial honor, y el Santissimo Prelado el culto mas agradable. Para disponer á la Solenidad, han juzgado conveniente los suplicantes hazer primero el deposito de las sagradas reliquias en el nuevo altar; y con este motivo acuden oy mismo dia 21 de Abril al M. Ill.º señor Ordinario para que con su Assistencia, quiera autorizar este sagrado deposito. Solicita en este modo la Comunidad precaver la turbacion indispensable que ocasionaria el concurso de Gentes, celebrado de otra manera el deposito, ó en dicho dia ya de los Pasquales; y el riesgo tambien de las sagradas reliquias, que en su urna interior, que es la que se traslada, estan solo defendidas con cristales. Esperan los suplicantes ser bien oidos de V. S. M. Ill.º que admita tambien su expresion de reconocimiento, y que de nuevo les honre V. S. M. Ill.º con publica demonstracion de lo que venera al S.º Prelado, y de lo que ama y favorece a la Comunidad suplicante.

(Arch. Gral. de Val.ª Papeles de conventos. Leg. 314. Conv. del Socorro. Valencia.)

*Propónese a la consulta que el P. Candau trabaje varias estatuas para la capilla de Santo Tomás.*

(Fol. 78.) En 2 de Oct.º 1770 propuso el R. P. M.º Fr. Vicente La Torre á los RR. PP. de la Consulta que atento á que en el Altar y Capilla de S.ª Thomas faltavan muchas estatuas, assi en el Retablo como en los Ninchos de la Media Naranja, si les parecia que el P. Vicente Candau las fuesse trabaxando poco a poco; á lo que respondieron que

les parecía muy bien; que dho. P. Candau las fuera trabaxando poco a poco; y en quanto a que estatuas avian de ser las que se ayan de colocar en los Ninchos; que sea à conocimiento y aprobacion de dicho P. Candau, conocimiento de N.º Il.º y Architectos inteligentes; y lo firmaron dichos dia, mes y año.

Fr. Vicente Latorre  
Prior.

Fr. Jph. Ildefonso Belles Sup.º

Fr. Juan Belda.

Fr. Manuel Reverter.

Fr. Vicente Magallo.

Fr. Joseph Francés.

Fr. Augustin Garrigues.

Fr. Vicente Sans.

Fr. Jayme Lloret.

10

*Barandilla de bronce para la nueva capilla.*

(Fol. 79v.) En 10 de Sett.º de 1772 el M. R. P. M.º Fr. Vicente Latorre Prior de este con.º llamo à Consulta a los RR. PP. y les propuso...

Otro si les propuso de aver en deposito del Espolio destinadas para adorno de la Capilla de S. Thom.ºs ducientas lib.ºs si les parecia conveniente se hiziesse la varandilla de bronce conforme al modelo que se presentò respeto de ser dicha limosna del espolio del Ill.º Señor Arzob.º Mayoral y destinada por el Juez de espolios para adornos a la Cap.ª del Santo, respondieren a entrambas propuestas que les parecio muy bien. Y para su valor y efecto lo firmaron en dicho dia, mes y año.

Fr. Vicente Latorre  
Prior.

Fr. Vicente Sans.

Fr. Vicente Magallo.

Dep.º

Fr. Manuel Pastor.

Fr. Augustin Garrigues.

Fr. Carlos Dolz.

Fr. Thomas Torralva.

Fr. Joseph de Alagon.

Fr. Manuel Reverter.

11

*Balaustrada de hierro para el sepulcro del Santo.*

(Fol. 80v.) En el Con.º del Socorro en los 10 de Marzo del año 1773, el R.º P. M.º P.º Fr. Vicente Latorre, propuso a los Rev.ºs PP.ºs de la Consulta, que en atencion à que los Balustres del sepulcro del S.ºo estaban rotos, y todo descompuesto, si les parecia el que se compusiera, y se cerrasse de hierro según el diseño que hizo presente; respondieron que les parecia muy debido, y lo firmaron.

(Los mismos del anterior y Fr. Thomas Bernay; Fr. Manuel Reverter añade M.º de Novicios.)

12

*Estatua para los pies del Cristo de la reliquia.*

(Ibí l.) En 26 de Abril de 1773 (el mismo P. Prior) propuso que en el nicho del S.ºo Christo donde está colocada la reliquia del P. S. Thomas

donde ay vna estatua a los pies del Christo se haga vna estatua correspondiente.

(Los mismos firmantes.)

## 13

*Venta, embarque y fletes de tres bloques de mármol con destino a la nueva capilla de Santo Tomás.*

Archivo general de Valencia. Papeles de Conventos. Legajo 312. — Valencia. Convento del Socorro.

N.º 1. Como Presidente de este Conv.<sup>to</sup> de San Leandro de Cartag.<sup>a</sup> Orden de N. G. P. S.<sup>o</sup> Agustin; Certifico, que en el Libro de recibo de dicho Conv.<sup>to</sup> en Cuentas recibidas en el mes de Noviembre de 1817 ay la partida siguiente:—Por los PP. de Consulta á vendido este Conv.<sup>to</sup> de Cartag.<sup>a</sup> al del Socorro de Valencia tres piezas de marmol justipreciadas por el Arquitecto D.<sup>n</sup> Simon Ferrer por la cantidad de 4283 rs. vn. de los que á recibido 3000 rs. = Y en la Cuenta del mes de Enero de 1818 consta aver recibido el resto de 1283 rs.=Y para que conste donde conveuga firmo el presente en Cartag.<sup>a</sup> a 21 de Febrero de 1824.

Fr. Joseph Aparici  
Pres.<sup>te</sup>

N.º 2. Relacion de los Gastos que se han ocasionado en Sacar los Marmoles de la Iglesia de Nro. P. S.<sup>o</sup> Agustin, Cargarlos y conducirlos a el Rl. Arzenal y Su Embarque en la Mechina del Barco: a Saber:

R.<sup>s</sup> v.<sup>o</sup>

Día 14 de Febrero en Limpiar de los escombros que cercaban dhas. piedras, y aprosimarlas a el cargador vn oficial y ocho peones todo el dia sesenta y ocho rr. <sup>s</sup> v. <sup>o</sup> .....	68
Dia 16 dho. oficial y Siete peones dia Sesenta y un r. <sup>s</sup> .....	61
Dia 17. Los dhos. operarios dia.....	61
Dia 18 todos los operarios medio dia.....	30,17
Itt. Por Conduccion delas tres piedras que hizo el Carretero Isidoro Ruiz Con sus dos pares de Bueyes empleado en ello tres dias, se le pago Ciento sesenta rrs. ....	160
Compra de cuerdas para las amarraduras y dos rodetes, catorce rrs.....	14
Compra de un olmo de veinte palmos que sirvio para los tumbo de los Sillares, y despues se ha entregado en el Parque de Artilleria para que se haga de nuevo la Lanza que se rompio en la Conduccion de dhas piedras, treinta rrs....	30
Itt. De la maniobra ocasionada en la mechina en colocar todos los aparejos, y el empleo de quarenta hombres al dia siguiente q. <sup>e</sup> fue todo entero para colocar dhas piedras dentro del Barco. Doscientos ochenta rr. <sup>s</sup> .....	280



	S.º v.º
Itt. de las diligencias de permisos, reconocim.ºs guía y pase para toda licencia del Varco treinta y un rr.º Diez y Siete mr.º v.º.....	31,17
Itt. de los estorvos de mi el Mtro. y la fatiga de haber estado empleado Seis dias, en este cargo, Ciento y Diez rr.º.....	110
Itt. Por dos cargas de leña que Se Compraron para hacer las Camas a las piedras sobre la quilla del Barco, Diez rr.º v.º	10
<i>Suma total</i> .....	856
Cuya total cantidad de los ochocientos cincuenta y seis rr.º v.º Ha sido Satisfecha en esta forma:	
Por el Procurador de este dho Convento.....	391
Itt. Por Antonio Domino y Serrano Patron del Barco Quatrocientos Sesenta y Cinco rr.º.....	465
	B.º V.º 856

Y para que conste en todo tiempo Doy la presente Relacion y Recibo de dha Cantidad. Que firmo en esta Ciudad de Cartagena a 20 de Febrero de 1818

Joseph Antonio Garcia  
Mtro de Obras

Nota. Despues de concluyda esta Cuenta se ha presentado el Mtro. Herrero que ha Compuesto los pernos y clavos que se estropearon al quitar la llave del palo, y se ha satisfecho por el mismo patron, Diez y Seis rr.º v.º

Fha. vt Supra  
Garcia  
Ita est  
Fr. Enrique Peris  
Prior

N. 3.º Recivi del R.º P. Prior del Comvento del Socos Antonio Esteve la Cantidad de 481 r.º v.º digo Quatrocientos ochenta y un rreal de vellon cuya Cantidad abone en Cartagena p.º pagar los gastos ocasionados en el emvarque de las tres piedras marmol q.º e conducido a esta Valencia 2 Marzo de 1818.

Antonio Domino y Serrano

N. 4.º Recivi del P. P. del Comvento del Socos Antonio Esteve 100 Duros digo Sien duros y son por los fletes de tres piedras Marmol q.º Con mi Barco he Conducido desde Cartagena Grao de Valencia 27 Febrero de 1818 Antonio Domino Serrano

N. 5.º Recivi del R.º P. Prior del Comvento de el Socos Antonio Es-

teve la cantidad de trecientos ochenta Reales de vellon en la forma siguiente:

Por los derechos de cofradia.....	60 r. s v. n
Por la gratificacion, de la conduccion de las piedras.....	320 r. s v. n
<i>Suma</i> .....	380 r. s v. n

Antonio Domino y Serrano

14

*El Prior del Socorro de Valencia reclama al Capitán General una indemnización por un bloque de mármol, propiedad del convento, usurpado por aquella autoridad.*

Sello de pobres. 4 Ms. Año 1832.

Exmo. Señor.

Fr. Juan Facundo Gasulla Prior del convento de Ntra. Señora del Socorro extramuros de esta Ciudad por mí y en nombre de la referida Comunidad de dicho Convento ante V. E. parezco y como mejor en dro. proceda y sin perjuicio de cualquiera otro que competa Digo: Que en el pasado año 1817 con el obgeto de continuar el altar que se estaba construyendo en la Capilla del P. S.<sup>to</sup> Tomas de dicho convento, compró esta Comunidad de la de Padres Agustinos de San Leandro de la Ciudad de Cartagena tres piedras de marmol que reconocidas por el Arquitecto D. Simon Ferrer fueron justipreciadas en 4283 rs. vellon y quedaron satisfechos por esta Comunidad, segun acredita el recibo del P.<sup>o</sup> Presidente Fr. José Aparici, que con la devida solemnidad presento bajo el n.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Verificada su compra fueron conducidas al Arzenal para su embarque, habiendo importado los gastos de esta operacion 872 rs. segun acredita la nota individual, o sea relacion estendida por el maestro de obras José Antonio Garcia y revisada por el P. Prior Fr. Enrique Peris que con igual solemnidad presento bajo el n.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> cuya cantidad fue satisfecha en parte por el Patron Antonio Domingo y Serrano a quien fue despues reintegrado por esta Comunidad, segun manifiesta el recibo que igualm.<sup>te</sup> presento y juro n.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> Y finalmente los otros dos recibos que legalm.<sup>te</sup> presento bajo los num.<sup>s</sup> 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> firmados tambien por Antonio Domino y Serrano patron del barco que condujo las tres citadas piedras, acreditan haber importado 2000 rs. los fletes, y 390 rs. los dros. de Cofradía y gratificacion por la conduccion de las insinuadas piedras; resultando que entre el precio de compra, gastos de embarque y su conduccion al Grao ascendio su total importe á 7.535 rs. vellon.

Desembarcadas estas piedras en el pasado año 1818 en la playa del Grao, no pudieron ser conducidas desde luego a este Convento por la absoluta falta de medios para verificarlo, y permanecieron en la playa hasta el pasado año 1826 en que tratando el Exmo. Sr. Capitan General D. Jose O-Donell de levantar una columna en el llauo del Real y

colocar sobre ella el busto del difunto General Exmo. S. D. Fran.<sup>co</sup> Xavier Elío, y a consecuencia de las equivocadas noticias que se le dieron acerca de la falta de dueño conocido de dhas. piedras, resolvió destinar una de ellas para el indicado busto, con cuyo obgeto la mandó trasladar a la casa del Escultor D. José Gil, y las otras dos quedaron depositadas en el almacén n.º 1.º de la parte de Levante del Grao.

Posteriorm.<sup>te</sup> el Exmo. Sr. D. Fran.<sup>co</sup> Louga mandó sacar otra de estas piedras y de su orden fué conducida a su casa Palacio para hacer mesas y colocarlas en ella al tránsito de sus Mag.<sup>s</sup> por esta Ciudad, como así se verificó bajo la dirección del Arquitecto D. Fran.<sup>co</sup> Calatayud.

Esta Comunidad desea como es justo continuar y concluir el altar de la Capilla de Sto. Tomas para cuyo fin fueron compradas y traídas al Grao aquellas piedras de marmol; mas la falta de medios para realizarlo la constituye en la necesidad de reclamar el importe de las dos piedras que eran indudablem.<sup>te</sup> de su pertenencia y debe servir ahora para aquel tan piadoso objeto. Este valor aunque excede de las dos terceras partes de los 7,535 rs. vellon, en razón del mayor tamaño de las dos que fueron destinadas a los obgetos indicados que la que quedo a la disposición de la Comunidad, sin embargo esta se limita a pedir los 5,024 rs. que importan las dos terceras partes de su total precio, confiando en que la rectitud de V. E. acogerá benignam.<sup>te</sup> esta solicitud. Por tanto

Supp.<sup>co</sup> a V. E. que habiendo por presentados los recibos de que queda hecho mérito con el correspond.<sup>te</sup> papel de reintegro, tenga a bien admitir sumaria informacion de testigos en credito de los extremos que abraza este escrito, y constando su certeza, acordar que se abone a esta Comunidad el importe de las dos piedras referidas de los fondos que corresponda, pues así es conforme a justicia que con costas pido, juro, y para ello ett.<sup>a</sup>

D. D. José M.<sup>a</sup> Calabuig

Fr. Juan Facundo Gasulla

Prior

Val.<sup>a</sup> 22 de Oct.<sup>e</sup> 1832.

15

*Información de testigos y auto con motivo de la reclamación del Prior del Socorro al Capitán General.*

Por presentada con los recibos y papel de reintegro que acompaña: Subministrada Sumaria informacion de testigos que ofrece, y fecho autos. Lo mandó el Excmo. Señor Don José Maria de Santocildes Capitán General de este Exercito y Reyno; con acuerdo del Señor Don To-

mas Cabot del Consejo de su Magestad Auditor de Guerra del mismo. Y lo firmaron.

M. M.

Santocildes

Cabot

D. Mariano Aparici de Boville.

Not.º En Valencia a veinte y tres de dhos hice saver el Decreto que antecede al P.º Fray Juan Facundo Gasulla Prior del Convento de Nuestra Señora del Socorro extramuros en persona de que certifico

Aparici.

*Test.º D.º Franco Calatayud.* En Valencia a veinte y cinco de dicho octubre hallandose en su Audiencia el Señor Don Juan Tomas Cabot del Consejo de su Mag.ª Auditor de Guerra, por parte de la Comunidad del Socorro extramuros de la misma se presentó por testigo a Don Franco Calatayud Arquitecto aprobado por la real Academia de San Carlos de esta propia Ciudad de ella vecino, al qual su Señoría por ante mi el Escrivano principal de Guerra recibio juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz segun derecho bajo cuyo cargo ofrecio decir verdad en lo que supiere y se le preguntare: Y siendolo al tenor del Escrito que motiva esta justificacion y se le leyó enterado Dixo: Que es cierto el contexto del mismo Escrito en quanto a lo que tiene relacion con el difunto General Exmo. Señor Don Francisco de Longa, pero es de advertir que este Señor ofició al testigo para que en calidad de Arquitecto Director interviniese en el justiprecio de la piedra de que se trata por dos Peritos, uno nombrado por parte de la Comunidad que lo fue Don Juan Marzo, y otro por parte de S. E. q.º lo fue Vicente Rodriguez, y que habiendo estar efectivamente verificado el Justiprecio y dado el testigo relacion de su importe que en la actualidad no acuerda, lo pasó todo al Señor Longa, a quien con posterioridad oyó decir en algunas ocasiones estava satisfecho su importe. Y que esto es la verdad bajo el juramento prestado en que se afirmó y ratificó; expuso ser de edad de treinta y cinco años. Y lo firma lo rubrica Su Señoría de que certifico.

V.

Franco Calatayud

D. Mariano Aparici de Boville.

*Test.º Don José Gil.* En la misma ciudad sitio y dia por parte del Padre Prior del Convento de Socorro, se presentó por testigo para esta Justificacion á Don José Gil Director de Escultura de la real Academia de San Carlos de esta propia Ciudad; de ella vecino, a quien Su Señoría por ante mi el Escrivano principal de Guerra recibio juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz segun derecho bajo cuyo cargo ofrecio decir verdad en lo que supiere y se le preguntare; Y siendolo al tenor del Escrito que motiva esta Justificacion y se

leyo, enterado Dixo: Que es cierto su contexto por lo respectivo al parrafo que tiene relacion con el testigo que es el mismo Escultor a cuya casa se trasladó la piedra que fué destinada para construir el Busto del Excmo. Señor Don Xavier Elio que trabajava el que depone; aunque no era con el Destino como equivocadamente se nota de ser colocado en el Llano del Real, y sí en la Portada del Paseo de la Plaza de Santo Domingo denominado la Glorieta. Que es quanto save y la verdad bajo el juramento prestado en que se afirmó y ratificó; expresó ser de edad de quarenta y ocho años. Y lo firma lo rubrica su Señoria de que certifico.

José Gil D.<sup>r</sup> de Escultura

V.

D. Mariano Aparici de Boville

Auto. En la Ciudad de Valencia a tres de Noviembre de mil ochocientos treinta y dos: el Exmo. Señor Don José Maria de Santocildes Capitan General de este Exercito y Reyno habiendo visto este Expediente *Dixo*: Comuniquese al demandante para que pida con arreglo a derecho lo que le convinieren. Y por este su auto así proveyó y mandó S. E. con acuerdo del Señor Don Tomás Cabot del consejo de su Magestad Auditor de Guerra del mismo. Y lo firma.

M. M.

Santocildes

Cabot

D. Mariano Aparici de Boville

Not • En Valencia a cinco de dhos hice saver la providencia que antecede al P.<sup>o</sup> Fray Juan Facundo Gasulla en persona de que certifico.

Aparici

## El dogma de la Asunción de María al cielo en las conciones de Santo Tomás de Villanueva.

---

Todos los santos han sido muy devotos de la Madre Virgen del Redentor, cuya gracia es el principio de la santidad en que brillaron. Conocedores de la economía admirable de la Encarnación, sabían que, como Dios vino al mundo por medio de la Mujer bendita en cuyo seno inmaculado tomó forma humana, el hombre había de ir a Dios por medio de ella también. No ha sido en todos, sin embargo, igualmente perfecta y subida esta devoción. ¿Quién ignora que San Germán, San Bernardo y San Alfonso María de Ligorio, por ejemplo, profesaron amor especial a la Madre Santa del *Amor* de los amores?... Semejante a esta ternísima devoción mariana que distinguió a estos santos es la que brilla en las inspiradas páginas de las conciones de nuestro bienaventurado hermano de hábito y gloria de la Iglesia y de España Santo Tomás de Villanueva, cuya santidad veneramos estos días con cultos especiales.

Su palabra, siempre dulce y sugestiva, ostenta dulzura y sugestión especiales cuando habla de María inmaculada. Recorre el antiguo testamento, recoge todas las flores con que simbolizaron los hagiógrafos los encantos, las gracias, las bellezas de naturaleza y gracia que el Omnipotente había de comunicarle con mano pródiga, para que fuese digna Madre de la santidad infinita, teje con ellas preciosa corona de loores y alabanzas y se la dedica con amor y devoción ternísimos en todos los sermones de sus misterios. Pasa después al campo de la Patrología, toma de los santos Padres y doctores de la Iglesia lo más selecto de cuanto han dicho en honor de la Reina de los cielos, y se lo consagra, hermo-seado todavía más, con los primeros del gran amor y devoción hacia Ella que ardían en su pecho y de la unción divina que la inspiración celeste ponía en sus labios, cuando enaltecía las excelen-

cias que plugo al cielo concederle. Dudo que puedan pronunciarse sermones superiores en profundidad y exactitud teológicas, a la vez que en galanura y perfección de estilo, a las conciones que dedica nuestro Santo al dogma de la Concepción Inmaculada de María. No importa que no hubiera sancionado aún la Iglesia con su autoridad infalible la verdad revelada; la exención de la ley fatídica del pecado a que la primera culpa nos sometió, era para él en la Virgen, elegida de manera tan sublime y singular a la gracia, dogma indiscutible. Habiendo sido María predestinada a la divina maternidad, que es la gracia suprema a que, después de la unión hipostática, puede ser ascendido el ser creado, debió serlo, a su juicio, a las mayores excelencias de la gracia que puedan concebirse. Por eso consideraba él la Inmaculada Concepción de María consecuencia lógica de su divina maternidad, así como el misterio glorioso de su Asunción en cuerpo y alma al cielo, exigencia imperiosa del origen purísimo de su ser y de la santidad perfectísima de su vida inmaculada. Persona que no nació sujeta a la ley del pecado, no debía estar sujeta tampoco a la ley de la muerte, que en castigo de la culpa impuso la divina justicia al pecador.

Y si lo estuvo, fué un momento nada más, como nada más que unos momentos lo había estado su divino Hijo Jesús. «Llegó el día tan amado y deseado, dice, cuando plugo a Dios sacarla de este destierro, y según se cree, se le apareció su familiar arcángel San Gabriel, y le dijo: alégrate, Virgen pura, ha sido escuchada tu oración y cumplido tu deseo; serás gloriosa como has deseado y coronada de gloria celeste como has merecido. ¡Oh cuánto se alegró con esta noticia; cómo se *alegró su espíritu en Dios su salvador!* Congregados, pues, los Apóstoles y todos los santos que había en Jerusalén, presentes y orandó, como refiere San Dionisio en el libro de *Divinis Nominibus*, de rodillas, fijos los ojos en el cielo, sin fiebre, sin enfermedad, sin ansiedades, sin dolor, antes bien, con gozo inmenso, entregó su espíritu beatísimo a su Hijo y dejó a la Iglesia las reliquias preciosísimas de su cuerpo; mas por poco tiempo; porque no era digna la tierra de poseer tesoro tan grande. No convenía se convirtiese en cenizas el Sagrario en que Dios había tomado carne; ni parecía justo que la carne que no había conocido la corrupción del pecado se corrompiese y redujese a polvo. En el mismo día de su tránsito,

pues, o como a algunos agrada, después de tres días, viniendo su Hijo con toda la corte celeste, infundió su alma sacrosanta a su cuerpo, y resucitada en un instante, la llevó al cielo gloriosa e inmortal con gozo y honor indecibles, alegrándose los ángeles y regocijándose las Potestades de la curia celeste, y la colocó con sus manos sobre todos los coros beatísimos de los ángeles» (1).

Poniendo otra vez en boca de Jesús las palabras que el libro de los Cánticos pone en boca del *Amado*, le presenta hablando de esta forma a su Madre Inmaculada. *Levántate, apresúrate, Amiga mía, Paloma mía, Hermosa mía, y ven; pues ya pasó el invierno y cesó la lluvia. Pasó el clamor de los judíos que me insultaban; pasó la tempestad de las tribulaciones que me inundaron. Han aparecido las flores en nuestra tierra; han florecido y dado olor las viñas. Levántate, pues, date prisa y ven. Enséñame tu rostro, suene tu voz en mis oídos; pues no conviene que se pudra en el sepulcro un cuerpo nunca manchado por el vicio, ni que se reduzca a polvo la carne que estuvo exenta de todo pecado. Ven del Líbano, Esposa mía, ven del Líbano, ven y serás coronada con flores de la cumbre del Amaná y de la cima del Sanir y del Hermon; esto es: serás coronada con rosas y flores de todos los montes y collados celestiales. A esta voz del Amado, como despertando de un sueño, exclama la Virgen llena de regocijo: La voz de mi Amado; mi alma se ha inundado de gozo al oír la voz del Amado, y se levanta del tûmulo más radiante que el sol, más luciente que la luna, como la esposa cuando sale de su aposento adornada con perlas y collares para comparecer en la presencia de su esposo, y se eleva por los aires rodeada de espíritus celestes.*

«Apóstoles, ¿qué hacéis? ¿Por qué no clamáis y decís, *dónde vas, Virgen prudentísima, como rutilante aurora? Hija de Dios, hermosa como la luna y elegida como el sol... ¿Qué hermosos son tus pasos, Hija de Príncipe!... Vuélvete, Sunamitis, vuélvete para que te veamos. Al llegar al cielo en manos del Omnipotente, le salió al encuentro multitud innumerable de ángeles que, admirando su belleza y gloria, con voz alegre preguntaban: ¿Quién es ésta que sube por el desierto como la columna del humo que sale de la mirra, incienso y otras substancias olorosas? Otros decían: ¿Quién es ésta que sube como la naciente aurora, bella como la luna y escogida*

(1) *In Assump. B. M. V.*, Conc. IV, n. 16.



como el sol? Otros, en fin, preguntaban: *¿Quién es ésta que asciende del desierto, llena de delicias y apoyada sobre su Amado?* Y ella respondía con admirable benignidad: *Yo soy la flor del campo y el lirio de los valles. Yo soy muro, y mi pecho como una torre desde que hallé paz ante él.* Con esta brevedad respondía la Virgen a los que le preguntaban. Pero no es fácil responder cumplidamente a esta pregunta: *¿Quién os responderá, oh ángeles, quién podrá decir quae est ista, quién es ésta?* Aunque cien lenguas tuviera, aunque tuviera cien bocas, aunque mi voz fuera de hierro, no podría decir quién es ésta. Es la zarza que ardía sin quemarse, y en cuyo centro estaba el Señor; el vellocino mojado en medio de la era seca, sobre el cual cayó suave lluvia del cielo; la escala del cielo por la cual suben y bajan los ángeles, y en cuyo centro está Cristo; la puerta oriental cerrada, por la cual entra y sale el príncipe solamente; la vara de Aarón, florida sin intervención de obra humana, sobre cuya flor descansó el Espíritu del Señor; la mujer que tiene el sol por vestidura y la luna por escabel, cuyo parto observa la serpiente antigua. *¿Quae est ista?* El templo de Dios, el sagrario del Espíritu Santo, el tálamo del Hijo de Dios, el domicilio de la Trinidad, la púrpura del Rey, el propiciatorio, la urna, el maná, el arca de la alianza, la tiara áurea del Pontífice que lleva inscrito el sacrosanto nombre de Dios. ¡Oh ángeles!, ¿qué os diré? *¿Quae est ista?* Es la madre de Dios, la esposa de Dios, la hija de Dios, el paraíso de Dios, la reina del cielo, la columna del mundo, la puerta del paraíso, por ella entró Dios en el mundo para que algún día entre el reo en el cielo; por ella Dios se hizo hombre, y así fué el hombre redimido, el diablo fué superado y despojado el infierno. Ella fué anunciada por los Profetas, figurada por los Patriarcas y prometida en los vaticinios; el cielo la adora, la honra el mundo, el infierno la teme, la veneran los ángeles, los hombres la ruegan; la predicán todas las generaciones de los siglos y la llaman bienaventurada los que existen, los que han existido, los nacidos, los hijos de los nacidos y los que de ellos han de nacer. Tal es nuestra *Amada*, carísimos; tal nuestra hermana. Pero ¿por qué os la ensalzamos nosotros? Decidnos más bien *quae est ista* vosotros, que gozáis de su hermosura, esplendor y claridad; vosotros conocéis ahora mejor que nosotros *quae est ista*. De esta manera fué presentada al Padre omnipotente la Virgen sagrada, llevada en manos de su Hijo unigénito y colocada sobre los que-

rubíes a su diestra en solio regio, en el cual vive con su Hijo y por El reina feliz y gloriosa por los siglos de los siglos (1).»

Completísima monografía teológica podía escribirse sobre el misterio glorioso de la Asunción de María al cielo, cuya definición dogmática tanto desea el orbe católico y tantas veces han perdido fieles y Pastores, con los principios y argumentos que indica al celebrarle desde el púlpito el Santo Predicador y Arzobispo de Valencia. Reseñemos los principales. No puede ser víctima de la muerte, dice, la mujer afortunada que mereció ser Madre del Verbo divino, autor de la vida y poderoso debelador de la muerte. Sería absurdo someter a la corrupción de la tumba la carne sacratísima, que no sintió jamás la corrupción del pecado de donde la muerte fluye. Fué en su concepción tan pura como lo había sido en su creación el primer hombre que salió de manos del Creador hermosado con la investidura de la inmortalidad. Le cupo en suerte el privilegio singularísimo de ser concebida sin pecado, como lo fué Jesucristo, que salió glorioso e inmortal de la tumba después de su triunfo sobre el poder del averno. Por eso sí, imitando a Jesús, dejó momentáneamente la vida, la recibió como El, pasado un instante, para no volver a dejarla. Parecía equitativo que Jesús, que ha de resucitar a todos los hombres el día de la resurrección general de los muertos, anticipase este beneficio a su Madre amadísima, que le había prestado el precio que ofreció por nuestro rescate de la esclavitud de la muerte, que le había comunicado la sangre preciosa que derramó, por dar vida eterna al mortal, en el ara santa de la cruz. La mujer que superó en dones de gracia a todos los ángeles juntos no había de ser privada, ni en cuanto al cuerpo que la Trinidad Beatísima santificó, de la inmortalidad gloriosa que como beneficio de la gracia plugo al Señor concederles a ellos. Mujer, en fin, tan pura, tan santa, tan extraordinaria, tan amada de Dios, tan semejante a Jesús en concepción, en vida y en muerte, en naturaleza y en gracia, justo es que lo fuera también en excelencia y en gloria. Cuanto, fuera de la unión hipostática, hubo en Jesús, fué concedido por gracia a María, y por eso, después de haber sido preservada como El de la corrupción de la muerte en la tierra, posee con El vida gloriosa inmortal en los cielos.

---

(1) *In Assumpt. B. M. V.*, Conc. III, nn. 10 y 11.

Tan hermosa, profunda y completa es la doctrina que se contiene en las inspiradas conciones dedicadas por el seráfico Santo Tomás a la Asunción gloriosa de María en cuerpo y alma al Edén. Por eso me ha parecido oportuno elegirla para tema del artículo que me pide un compañero, amantísimo de las glorias del Santo Arzobispo, para el número extraordinario de ARCHIVO que se le ha de consagrar con motivo del presente centenario de su beatificación, ya que en estos tiempos tanto se habla y escribe de la definición dogmática de este misterio. Pero lo mismo podía haber tomado otros mil puntos no menos interesantes de que están llenas las conciones. Son éstas tesoro de inmenso valor dogmático, menos buscado de lo que fuera de desear porque es poco conocido. Las conciones serán obra eterna, porque se funda en el cimiento incommovible de las Sagradas Escrituras, fiel y rectamente interpretadas, y en los Santos Padres, cuya doctrina derrama torrentes de luz celestial sobre los pasajes bíblicos más oscuros o de más difícil inteligencia.

Yo quisiera ver en manos de todos los predicadores la obra predicable del San Bernardo agustiniano, y, sobre todo, en manos de nuestra juventud. Lean nuestros jóvenes las conciones de Santo Tomás, y resultarán verdaderos predicadores de la palabra divina expuesta en ellas con unción santa, darán mucha gloria a Dios que los ha elegido para apóstoles de sus misterios inefables y harán mucho bien en las almas cuya santificación y salvación deben buscar en las funciones todas de su santo ministerio.

P. S. GARCÍA.

---

## Santo Tomás de Villanueva de la Orden de N. P. S. Agustín.

### (RASGOS)

Vano intento fuera el de querer encerrar en el breve marco de un artículo la vida de esos seres a quienes llamamos santos, y que abundan en la religión católica como las flores en un bien cultivado jardín. En la imposibilidad de hacerlo, hemos de concretarnos a esbozar las virtudes, trazar los rasgos más salientes de esas vidas, pruebas vivientes de la divinidad del catolicismo, fecunda por la eficacia del ejemplo y por sus actos heroicos que salen del molde de lo humano y dejan en pos de sí una estela brillante de merecimientos que les hacen acreedores a la corona de la inmortalidad.

Tal haremos con Santo Tomás de Villanueva, ornamento de la Orden agustiniana, honra y prez de la Provincia de Castilla.....

.....  
• *Et non dicatis aliquid proprium.....* Renunciar a todo lo que se posee, dejar las comodidades y familia, abrazarse con la pobreza como hermana y amiga, sin aspirar a otra propiedad que el amor a Dios y al prójimo; crucificarse con Jesucristo hollando los halagos y seducciones del mundo es propio de aquellas almas que, puestas al abrigo del claustro, han certado de un solo golpe las ligaduras terrenas y se han hecho esclavas voluntarias de esa virtud que consiste en no buscar ni tener nada como propio. Es este uno de los rasgos salientes y esenciales en la vida de Santo Tomás de Villanueva.

Noble, rico, dotado de prendas personales, tenía ante sí un horizonte vastísimo de felicidad mundana. Educado en el desprecio a las riquezas, que no se cotizan en el reino de los cielos, quiso solo las espirituales conquistadas por el buen uso de las temporales. No le fué difícil, por lo mismo, dar un adiós a los bienes ca-

ducos para volar a encerrarse en una pobre celda y sacrificar hasta las más lícitas aspiraciones de su corazón en el orden terreno. Pobres fueron su cama, su hábito y su alimento; pobres su nueva casa y hermanos. Y así en la religión, como durante el tiempo que rigió la Iglesia de Valencia, hizo de la pobreza su compañera inseparable, edificando a eclesiásticos y seglares, a monjes y nobles. Fué la santa pobreza el arma que esgrimió para reformar algunos conventos, como el de Burgos, del cual fué Prior. *Hay que demostrar a los seglares*, decía a sus religiosos, *que sólo tenemos codicia de sus almas*. Fué la santa pobreza el argumento con que convenció a frailes y canónigos para que le dejaran vivir alegre en humilde habitación, con remendado y limpio hábito y con frugal comida. *Soy pobre fraile y Arzobispo, administrador de hacienda ajena y no puedo gastar más de lo que bastara a cubrirme honestamente*. Así se expresaba este enamorado de la pobreza. Murió abrazado a ella, como había vivido, a imitación del divino Maestro. Días antes distribuyó entre los necesitados los recursos que tenía; dió todos sus muebles, consistentes en un Crucifijo, al Rector del Colegio de Santa María, y después de haber regalado la cama a un mendigo le pidió permiso para usarla, hasta el último momento; con estas palabras, que retratan de cuerpo entero a nuestro Santo: *Hermano, dadme licencia para morir en esta cama vuestra; de otro modo me bajaré a morir en el suelo y me acercare más a la sepultura....*

.....

*Praeposito tamquam patri obediatur.*—Renunciar a la libertad mundana que aparta de Dios es propio de sabios y santos. Porque de sabios y santos es ofrendar a Dios lo más estimado por las criaturas racionales, cual es la libertad. Al revés del mundo que promete libertad y hace esclavos, la obediencia religiosa nos dignifica, señalándonos las huellas de Aquel que fué obediente hasta la cruz, y nos anima a la conquista de la patria de la verdadera libertad.

En la vida de Santo Tomás de Villanueva la obediencia es un astro que brilla con vivísimos fulgores desde la aurora hasta el ocaso. Oyó, como el Profeta, que Dios le llamaba y, como el Profeta, contestó: *Hablad, que vuestro siervo escucha*. Y olvidó a su pueblo y dejó la casa de su padre, para regirse y gobernarse por la Regla del Santo Obispo de Hipona. La virtud y el voto de

la obediencia hicieron que aceptase los cargos, mandatos y preceptos de los Superiores, como si fueran órdenes divinas; voto y virtud que le impulsaron a observar gustosamente, mientras fué Arzobispo, la regla que había profesado; virtud y voto de que se valió el M. R. P. Provincial Fr. Francisco de Nieva para obligarle a cargar sobre sus hombres con la dirección de la diócesis valentina; voto y virtud que hicieron de nuestro Santo el verdadero humilde y admirado de todos, porque, como afirma Bossuet, «la humildad en los grandes hombres es uno de los más bellos espectáculos del mundo». Humildad evidenciada en aquella respuesta que diera al Príncipe D. Felipe al proponerle para la silla de Valencia: *Conozco mi insuficiencia y certifico a V. A. que no valgo para estos puestos. En las Universidades y Religiones hay muchos que saben gobernarse y gobernar a otros. Yo tengo bastante con gobernarne a mí mismo, cosa para la que pido a Dios ciencia y ayuda.....»*

*Ipse vero qui vobis praeest non se existimet potestate dominante sed charitate serviente felicem.*—Para saber mandar es preciso saber obedecer. He aquí el secreto del éxito que le acompañó durante su vida de Prior en diversos conventos, de Provincial en dos periodos, de Catedrático en distintas materias, de predicador y consultor de Príncipes y Reyes y de Arzobispo de Valencia. Dicen sus biógrafos que siempre se preció más de súbdito que de superior, y, lejos de valerse de la autoridad y de la dignidad de que se hallaba investido, aumentó sus méritos a los ojos de sus hermanos y subordinados con el ejemplo, primero, y con la palabra, después. Si reformó al clero y a los monasterios; si llevó la luz de la fe a muchas almas y guió a otras hasta el pináculo de la perfección, débese a su prudencia, a su humildad, a su gran caridad, que le hacían aparecer como Padre amante y cariñoso, como amigo fiel, y no como superior dominante...

*In incessu, statu, habitu, in omnibus motibus vestris nihil fiat quod cuiusquam offendat aspectum, sed quod vestram deceat sanctitatem.*—Duro es que el alma renuncie a todo lo que tiene y ama fuera de sí; mas hacerse guerra a sí mismo, considerar a la propia naturaleza como enemigo a quien hay que vencer y reducir a la impotencia, vivir en completo sacrificio y en completo des-

acuerdo con las pasiones, inmola: nos en el ara de nuestro propio corazón es algo tan difícil a la naturaleza humana, que a no mediar el socorro de la gracia divina, no podríamos cumplir el consejo evangélico: *Si alguno quiere venir en pos de mí nieguese a sí mismo, tome su cruz y sígame.*

Desde la cuna hasta el sepulcro acompañó a Tomás de Villanueva aquella inocencia del alma que se traslucía, a través de su semblante, en su conversación, modales y actos de su vida pública y privada. Huyó de las comodidades con que le brindaba la fortuna; no cayó en los lazos que, en la juventud, en esa edad de bellas ilusiones, suele tender el mundo, y cuando todo le sonreía, tronchó su brillante carrera, su porvenir dorado, para encerrarse en el claustro, «lejos del mundanal ruido». Cultivó esa virtud tan rara en el mundo, viviendo en la tierra la vida de los ángeles, por medio de la penitencia y de la oración, con vigiliias, abstinencias y cruentas flagelaciones. Su comida, nos dicen los historiadores, era un ayuno continuado; amaba el silencio, el retiro y los libros. *El buen religioso*, decía, *orando estudia, y estudiando ora.* Distribuía el tiempo en el altar, coro, celda, biblioteca y enfermería. Escudado con tales armas supo, en medio de su laboriosa vida, conservar pura y hermosa esa flor que las sugerencias de los enemigos del alma suelen marchitar con demasiada frecuencia. Con sobrada razón dijo públicamente su confesor el mismo día en que expiró nuestro Santo: «Tenemos ahora en el cielo un santo virgen. Ha muerto y me es permitido decirlo.»

*Psalmis et himnis cum oratis Deum, hoc versetur in corde quod profertur in ore.* Era la oración el alimento cotidiano de nuestro Santo. De su fervor nos dan elocuente testimonio la dulce expresión de su rostro y las lágrimas que surcaban sus mejillas, ora cuando celebraba el Santo Sacrificio y rezaba el Oficio Divino, ora cuando se hallaba predicando o meditando en los beneficios y perfecciones divinas. ¡Cuántas veces quedó arrebatado en éxtasis horas y horas en la cátedra santa, en el altar mientras sacrificaba la víctima divina, en el coro y en la celda! ¿Quién no recuerda el caso asombroso ocurrido el día de la Ascensión al cantar la Nona y entonar la Antifona *Videntibus illis elevatus est?*...

*Ante omnia fratres charissimi diligatur Deus, deinde proximus.* A estos delineamientos trazados a la ligera y tan imperfectamente, hay que agregar el rasgo principal, el predominante que ca-

racteriza en verdad a Santo Tomás de Villanueva, y que pone de relieve las cualidades todas de su alma: la caridad. Podemos decir que con sus virtudes formó el pedestal de su gloria; que con la pobreza, obediencia, castidad y oración sostuvo ese majestuoso edificio que había de ser coronado por la cúpula de la caridad. Cuando su corazón apenas alboreaba se le vió practicar en grado heroico esta principal virtud, como buen hijo y discípulo aprovechado de maestros tan caritativos cuales fueron sus padres, toda ternura y misericordia para con los desgraciados.

Bellos episodios los de su niñez, aquellos en que daba su comida y vestidos a los pobres; aquel en que aconsejó a su madre ya viuda, fundase un hospital con las casas que su esposo había dejado en herencia a su hijo Tomás; aquel en que el superior y religioso Fr. Tomás, enseñaba a sus súbditos a repartir entre los pobres y hospitales todo lo superfluo y lo menos necesario; aquel en que, movido por la caridad fué a pedir al Emperador perdón a los caballeros Lasso condenados a muerte, a lo que contestó el monarca: «Hágase como lo pedís. Nada puedo negaros a Vos, Fr. Tomás, porque conozco que sois enviado del cielo como embajador de la caridad y misericordia.»

Si le consideramos como pastor y prelado de la diócesis de Valencia, su vida puede concretarse en esta palabra: caridad. *Pertransit benefaciendo*. Puesto en contacto íntimo con la pobreza y con las necesidades materiales y espirituales de las ovejas confiadas a su cuidado, puede decirse de él lo que afirma el Evangelio de Jesucristo: *que saltá de El una virtud que aliviaba todos los dolores*. Los menesterosos, los hospitales, los ministros de Dios empobrecidos, los niños abandonados, las viudas, las matronas venidas a menos, los enfermos, los pobres vergonzantes, los huérfanos, todos encontraron en el santo Arzobispo el sostén, la limosna y el apoyo material y del espíritu. No sólo dió lo superfluo, sino hasta lo más necesario; primero los pobres, sus amigos; después él; pródigo con los necesitados, en quienes veía a Jesucristo, avaro consigo mismo privándose de todo. ¡Con cuánta razón se le ha llamado el *Padre de los Pobres, el Limosnero!*

Mucho más podríamos decir de su espíritu religioso calcado en la regla de nuestro Padre San Agustín, de su vida episcopal consagrada por entero a la salvación de las almas; de su vida ejemplar que atrajo al calor de sus virtudes a otros muchos para



abrazarse con la cruz de Cristo, de su inteligencia esclarecida, de su docta pluma que supo escribir obras místicas, como las *Concepciones*, dejando a la posteridad un manantial inagotable de doctrina del cielo; mucho podríamos decir de esa gloria de la Orden agustiniana, principalmente de la Provincia de Castilla, a la que dió hijos y discípulos tan eminentes en santidad y sabiduría como los PP. Fr. Jerónimo Jiménez, Fr. Francisco de Nieva, Fr. Juan Estacio, Fr. Alfonso de Orozco, Fr. Juan de Moya, Fr. Alfonso de Borja, Fr. Agustín de Coruña, Fr. Fernando de Castroverde, Fr. Juan de Guevara y otros muchos.

FR. ANGEL MONJAS.

---

## Recuerdos de Valencia.

---

Al M. Rdo. P. ex-Provincial Fr. Román González.

Mi buen Padre y muy venerado en Jesús:

Me dice que escriba algo sobre nuestro Hermano mayor el admirable Santo Tomás de Villanueva, yo que he vivido algunos años en Valencia. Ahora que se preparan los amantes de nuestra sagrada Orden a conmemorar el Centenario de su beatificación, es consolador ocupar el corazón y el pensamiento en el Santo que tanto brilló en todas las virtudes, habiéndolas practicado de tal modo, que bien parece ser cada una la única en que deseaba distinguirse.

Pero, diga, mi Padre, ¿no será un atentado contra la gloria de nuestro Santo, el que yo me ocupe de él? Sin embargó, allá va mi obediencia, que, por debérsela a un Padre tan bueno, es gustosa; aunque cuesta arriba, y no por ser tan debida, dejará de ser virtuosa, según lo creo.

Además que, cosa tan poca como esta, poco podrá quitar ni poner al cuadro de bellezas, que habrá de leer, dedicadas a nuestro ilustre y amado Santo.

Poco sé yo de Santo Tomás de Villanueva, si se quita el amor que siempre le tuve; y si quiere que le diga algo de él por el gusto de leer un rato cosas de tan esclarecido Agustino, temo que no se quede contento; pero, al menos, le agradará mi buena voluntad. El santo Prelado valentino, como tan misericordioso, hará que yo pueda salir de este atolladero.

Efectivamente, en Valencia hasta las piedras publican la gloria del Arzobispo santísimo, que vivió allí con vida admirable y allí murió con envidiable muerte. Su nombre anda entre los labios de las personas devotas y sencillas con suma frecuencia, y su protección se invoca como remedio a todos los males; en todos los

casos encuentran aplicación de los hechos del Santo, que los refieren cien veces, sobre todo en los pueblos más próximos a la capital. Y cuando las personas más respetables no hallan medio de componer algún desperfecto moral, suelen decir con gracia: «Esto no sucedía en tiempo de Santo Tomás.»

Aquel pasaje de su vida en que no quiso gastar dos reales para remendar el jubón, y al día siguiente dotó con largueza a las dos hijas del pasmado sastre, le oí contar muchas veces y siempre lo tuve por un cuento, hasta que, ya religiosa, lo he leído en nuestras crónicas.

Las viejecitas de la Huerta no se cansan de referir a propios y extraños y celebrar el donaire con que es fama dijo el Santo: «He ahí mi Arzobispado», poniendo sobre la mesa el bonete de seda que los señores Canónigos le hicieron usar por más autoridad.

Me enternecía ver aquella cabeza, siempre inclinada hacia abajo, como buscando a los caídos para darles socorro, y así cuando entraba en la catedral, me solía quedar unos momentos mirando su imagen de piedra que está junto a la puerta.

También sobre uno de los hermosos puentes de piedra que cruzan el Turia está la imagen del Santo (1), y ante ella recé muchas veces. Otra estatua, muy severa y tal vez de mérito, hay en el patio-jardín del palacio arzobispal. En la iglesia del Santísimo Cristo, llamada del Salvador, está la imagen de Santo Tomás, toda blanca, muy hermosa, junto a la capilla que forma el altar mayor. Cuentan que al ver nuestro Santo la sagrada efigie de nuestro adorable Redentor, como es tan devota y soberana, dijo las palabras del centurión: *Verdaderamente, éste era Hijo de Dios.*

Aquí el Santo no mira al suelo, sino tiene la vista vuelta a la cruz, porque aquí busca llenar su corazón de misericordia en la fuente infinita de la caridad, para repartirla después a manos llenas entre los miserables.

Desde esta iglesia, pienso que dirigía sus pasos hasta el convento de San Julián, el *arrabal del cielo* como él le llamaba, donde hubo y hay almas muy santas. Los historiadores sabrán bien estas cosas y estarán escritas. Y él que era tan amante del silencio y retiro, buscaría allí solaz y descanso a su espíritu fatigado por

(1) Hoy se encuentra en el Museo arqueológico como nos lo refiere en su trabajo magistral sobre los monumentos de Santo Tomás en Valencia, D. Ventura Pascual y Beltrán.

el cúmulo de negocios de la diócesis, en la santa conversación de aquellas observantes agustinas. A ellas diría, como en tiempos no lejanos a nosotros decía el inolvidable padre Cámara a las Hijas del Bto. Orozco cuando volvía aplaudido de las sesiones del Senado: «Háblenme de Dios, que en el mundo me ahogo porque nadie habla de Dios.» Muchas veces oí decir en Valencia que Santo Tomás amaba con predilección a las monjas, y ahora pienso, con indecible agradecimiento, que debió ser muy grande este amor; porque aquel que se engrandeció precisamente por la caridad y el amor a todos, cuando dicen de él que amó con predilección, debió amar como Jacob a su Benjamín; y cómo no, si había sido Vicario, confesor y prelado del convento de Gracia en Avila, y al calor de su endiosado corazón florecieron allí rosas tan fragantes como la Madre María Briceño, que fué durante año y medio maestra espiritual de la Santa Madre Teresa de Jesús?

Seguro, que el recuerdo de estas sus hijas le llevaría a las que el Señor le dió en su dichosa y extensa diócesis.

Yo no sé qué más diga, Padre mío, porque no soy para esto y temo serle molesta; pero no solo de nuestro Santo, sino en general de nuestra sagrada Orden, está Valencia llena, aun para las personas ignorantes y profanas a nuestra historia, como yo era. Existen hoy, que yo sepa, cinco conventos de Agustinas: San Julián, Santa Tecla, la Presentación, Santa Ursula y San Gregorio.

El convento del Socós era de Agustinos, otro colegio llamado de San Fulgencio, el convento de Santa Mónica de Agustinos recoletos y el célebre de San Agustín, que yo le conocí aún en pie (creo que era ya presidio), y hoy está convertido en jardines todo el solar. Es el mejor destino que por fin podían darle, ya que no pisan en él sus dueños. Hay una calle que dice al alma algo agustiniano, es la calle de Gracia, casi paralela a la de San Vicente, que atraviesa la mayor parte de la población, desde la iglesia de San Agustín hasta la plaza del Mercado; oí decir que se llamó de la Virgen de Gracia, por estar frente a ella una capilla, que yo conocí, aunque no reparé en ella, porque estaba allí mismo la guardia del presidio y decían que por ella se veía la imagen de Ntra. Sra. de Gracia.

En una ocasión hablaban, estando yo presente, unos señores sacerdotes y decían que debiera Valencia tener una calle dedicada a Santo Tomás de Villanueva, ya que la tiene Santo Tomás

Apóstol (y la tienen tantos que no son Santos Tomases), pero uno de ellos dijo que a San Vicente Ferrer, con ser hijo y patrón de todo el reino no se le había dedicado ni una piedra, mas que las que él santificó con su presencia y milagros; pues la calle que se llama de San Vicente es del otro Santo, el Mártir, que la regó con su sangre. Como hace años que falta de allí no sé lo que habrá ahora de esto.

Bien sería que se ocuparan los Agustinos en cuanto pudiesen de recuperar aquellos vestigios que quedan de glorias pasadas, adquiridas a fuerza de virtudes y ciencia. Parece que me dice el corazón con el deseo que levantarán un templo al Santo Arzobispo, providencia de aquella ciudad, llamada con razón la perla del Turia, como le han levantado a San Juan de Sahagún en Salamanca.

¿Se cansa de leer, Padre mío? Pues ya lo dejo; pero quiero decirle para terminar, que sobre todas las cosas que en Valencia hablan del Santo y glorifican su nombre está el Colegio Mayor de la Presentación. Hay por España grandes hombres, lustre de la Iglesia, hijos de aquella santa casa. Lea lo que ellos digan de las glorias de nuestro inmortal hermano, y no se olvide de pedir al Santo de la misericordia por la más indigna y última de las Agustinas que le pide su bendición y es su hija espiritual, que en Jesús le profesa sincera veneración y afecto.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA DEL CONVENTO DE TALAVERA.

---

# ÈSPIGANDO

---

*O quam te memorem, Virgo!*

Bien quisiera yo contribuir en grande escala, con todo mi corazón y mis fuerzas, al esplendor de las fiestas centenarias en honra del insigne y glorioso Arzobispo de Valencia; bien quisiera decir algo que manifestara al mundo entero, a nuestra España en especial, y en esta de singular manera al clero, la grandeza y gloria del ilustre hijo de San Agustín, uno de los más profundos teólogos de nuestro siglo de oro, lumbrera de la Iglesia española en su siglo, prez de la diócesis valenciana y a quien tan olvidado, tan desconocido se tiene; pero... no tengo lo que se necesita para dar alcance al blanco de mis deseos, y puesto que no por esa razón he de callar, aportaré mi granito de arena, espigando en el florido campo de las admirables *Conciones* suyas, probaré a entretejer un ramillete de alabanzas y loores a nuestra dulce Señora y amabilísima Madre la Virgen María, manifestando así al mismo tiempo el tiernísimo amor, la devoción especialísima de Santo Tomás a esta Señora.

No hay sino leer sus conciones, sus jugosas y férvidas conciones, tan olvidadas, tan desconocidas de quienes se tienen por predicadores de la palabra divina y luego nos dará en los ojos, que una de sus notas características, lo que las distingue, es ese ardor y espíritu, que si en todas es admirable, en las de la Virgen se agranda, se agiganta y llega a la cumbre del amor y de la admiración; en estas conciones se nota ese amor tierno, apasionado a la Virgen, esa fervorosísima devoción a la Madre de Jesús por la que Santo Tomás, cual otro San Bernardo, se deshace en alabanzas, busca y encuentra bellezas para otros insospechadas en María, escogidas las más peregrinas e hiperbólicas (si tratando de ensalzar a María, nuestra Madre, puede haber algo hiperbóli-

co) expresiones y... ya nos lo dice él: después de recorrer el cielo y la tierra y los abismos, y después de examinar las inefables bellezas del orden natural y las infinitamente más inefables del sobrenatural, después de ayuntadas todas en un ser imaginario, ve la imposibilidad de concebir algo igual a María, su amadísima Madre fuera de Dios, y exclama: ¡Oh Virgen! ¿Qué podrá decir en tu loor este imbécil y harto ignorante siervo tuyo? ¿Adónde acudiré?... *Si caelum dixero major est, si terram dixero faecundior es, si lunam dixero clarior es, si angelum dixero purior es...* (1) ¿qué podré yo inventar para ensalzarte como tú mereces, cuando ni aun la multitud casi infinita de ángeles son suficientes a cantar tus glorias? *O quam te memorem, Virgo, quam te praedicem!*...

Deseo alabarte con toda mi alma y corazón; pero ni tengo fuerzas ni encuentro alabanzas. Callaré, pues, henchido de gozo al ver mi imposibilidad; séate tú mejor alabanza mi silencio, ¡oh Virgen mía! ¡oh preciosa margarita puesta por nuestro misericordioso Dios en este campo del mundo, para que los que la buscásemos y encontrásemos démoslo todo por ella!... ¡Y con cuánto ardor, apasionamiento y energía defiende la Inmaculada Concepción! ¡Cómo acumula argumentos y más argumentos, amontona testimonios de la Sagrada Escritura y acude a las más ingeniosas pruebas de congruencia para poner a buen recaudo, fuera de toda duda, la Concepción Inmaculada de María, fundamento de todas sus grandezas, base de todas sus dignidades, piedra angular sobre la que Dios levantó el gigantesco y hermosísimo edificio de las singulares virtudes y especialísimas glorias de María.

Sí, singulares virtudes, especialísimas glorias, porque María es única, escogida entre millares. Oigamos a nuestro Santo en la conción IV acerca de la Inmaculada, donde la compara a la preciosa margarita del Evangelio: *Inventa una pretiosa margarita. Quae est ista una, ista pretiosa, ista margarita, nisi Maria? Es única, sola, preciosísima. Es única, y si buscares otra paloma, no la encontrarás; única, sola, sin mancha; la única que no tiene ni la más liviana sombra de mancha. Es única, inmaculada y perfecta, y por ende «una est columba mea»; otra perfecta a par de Ella no se encuentra, por eso «una est perfecta mea...» Recorre*

(1) Contio IV.<sup>a</sup> in Nativitatem B. M. V.

los siglos, escudriña las Escrituras, examina los angélicos, celestes coros, registra todas las cosas que son, han sido y serán, y comprenderás que María «*nec primam similem visa est, nec habere sequentem*».

Mas no creas que con esto has alcanzado formar la imagen perfecta de María, no; da rienda suelta a tus pensamientos, deja que tu fantasía, juntando todas las hermosuras que has visto, finja una virgen purísima, prudentísima, pulquérrima, humildísima, llena de toda gracia y belleza, adornada con toda santidad, vestida de todas las virtudes; aumenta cuanto puedas, haz alarde de atrevido en tu pintura, mayor, superior, más excelsa es esta Virgen que cuanto tu libre fantasía pueda imaginar... (1).

Y ¿quién podrá decir algo digno de la dignidad de María? ¿qué lengua será suficiente a explicar tan excelsa dignidad? ¿con qué palabras encarecerla?

Santo Tomás nos dice: Después de tanto pensar y discurrir por doquier y cansar su imaginación y entendimiento, al fin dió con una frase que lo contiene todo, que lo abarca todo, que lo comprende todo, que todo lo ilustra y explica; heía aquí: *¡De qua natus est Jesus!*... He ahí todas las bellezas y dignidades y grandezas y glorias de María compendiadas admirablemente, maravillosamente, divinamente, en esa frase de San Mateo... En ninguno de esos ampulosos y soberbios panegíricos de María que se componen y predicán modernamente; en ninguna de esas sonoras, cadenciosas, armoniosas descripciones con las que se intenta ilustrar el concepto cristiano de la Virgen Madre, se encuentra esa frase comprensiva de las grandezas de María: *¡De qua natus est Jesus!*...

Muy sabiamente dice el Santo (2): No quiero que te molestes más buscando con qué describirme cada una de las virtudes de la Virgen, ni es necesario que exageres sus gracias, sus excelencias, sus grandezas; es harto para compendiarla esta frase sublime: *¡De qua natus est Jesus, qui vocatur Christus!* Este breve elogio la diferencia de todas las demás; esto solo, más que miles de libros que se escriban, ensalza, describe y engrandece a María, ¡de la cual nació Jesús, que se llama Cristo!... Jesús, el Hijo de Dios, el esplendor del Padre, la blancura infinitamente bella

(1) Contio II in Nativitatem B. M. V.

(2) Contio III, in Nativitatem.



de la luz eterna, ornamento, gloria y hermosura del mundo, en quien desean mirarse los ángeles..., Jesús, el Salvador, el Redentor, el Cristo, el Dios humanado, el Centro del universo, el Compendio divino de todas las gracias y hermosuras que Dios, a manos llenas, derramó en todos los mundos creados...

En el hecho de la verdad, ¿qué más para ensalzar y glorificar a María que esa frase «*De qua natus est Jesus...*»? ¿A qué ángel jamás ha dicho Dios *Mater mea es tu, filius tuus sum ego*.

¡Oh, sí, esto basta...

.....  
¡Oh, tú, María Virgen, de quien nació Jesús!, a ti acudimos nosotros, todos los cristianos, para que enciendas en nuestros corazones la llama de tu devoción y arda en ellos con la misma fuerza e impetuosidad que en el de tu fino amante Santo Tomás de Villanueva, y así seamos fieles trasuntos del amantísimo Corazón de Jesús, tu divino Hijo...

PEDRARIAS.

La Vid, 18-VIII-918.

---

## UNA FECHA GLORIOSA

---

Me dirijo a todos los religiosos de nuestra amada Provincia para recordarles que nos hallamos en vísperas de una fecha gloriosa y de un acontecimiento memorable. Esa fecha gloriosa es el 7 de Octubre, y ese acontecimiento memorable, el tercer Centenario de Santo Tomás de Villanueva, gloria de nuestra esclarecida Orden Agustiniiana y ornamento de la Iglesia. Si amamos el hábito que vestimos, la esclarecida Orden a que pertenecemos y la santa Regla que profesamos; si, como no dudo, aspiramos a santificarnos, siguiendo el camino que nuestros santos hermanos de Religión con su palabra y con su ejemplo nos trazaren; si queremos que nuestros nombres no sean raídos, tachados y borrados del libro de honor del gran patriciado espiritual agustiniano, formado por incontable legión de varones ilustres, es necesario que honremos la memoria y las virtudes de nuestros antepasados gloriosos. Entre éstos, por su caridad inagotable para con los pobres, por su celo apostólico, por su saber y excelsas virtudes, y hasta por su alta jerarquía eclesiástica, ocupa un lugar preeminente el glorioso Santo Tomás de Villanueva. Debemos, por consiguiente, celebrar con la mayor solemnidad posible la fecha centenaria en que la Iglesia, después de un atento y riguroso examen, consagró sus heroicas virtudes, otorgándole el supremo honor de ser públicamente invocado y venerado en nuestros altares.

En lo que se refiere a los acontecimientos profanos, los hombres de nuestra época usan y abusan de los Centenarios. Una reforma política, una fecha histórica, un descubrimiento geográfico, una batalla más o menos importante, cualquier suceso, en una palabra, sirve de pretexto para sacar a relucir percalinas y gallardetes y organizar un festival con honores de Centenario.

Pero, dejando aparte los abusos, es indudable que los pueblos fuertes y las razas viriles tienen, no sólo el derecho, sino el deber de honrar con públicos homenajes de gratitud la memoria de los hijos ilustres que engendraron, y que llevaron a cabo grandes y gloriosas empresas. Y ¿no será mayor, y más apremiante y sagrado, el deber de la Iglesia y de las Ordenes religiosas de honrar y bendecir la memoria de sus héroes, de rendir público homenaje de veneración y de amor a aquellos de sus preclaros hijos que, abrasados en el fuego del amor divino, cruzaron el mundo predicando con su palabra y con su ejemplo la paz y caridad entre los hombres, y ofreciendo su vida en holocausto por la gloria de Dios y la salvación de las almas? Este santo y sagrado deber es el que nosotros tenemos que cumplir en el próximo mes de Octubre con Santo Tomás de Villanueva, modelo de religiosos y Prelados, Padre de los pobres y *último santo Padre de la Iglesia española*, como alguien le ha llamado con justicia. Así lo desea y encarecidamente nos lo recomienda a todos nuestro Rmo. P. General, quien en su deseo de dar a conocer las glorias de la Orden y de promover entre los fieles la devoción al santo y gloriosísimo Arzobispo de Valencia, ha obtenido de la S. Congregación el privilegio de cantar la misa del Santo en los días que se consagren a la celebración del Centenario, y además, indulgencia plenaria, aplicable también a las almas del purgatorio, en favor de los fieles que asistan a las fiestas, o que, durante la solemunidad, visiten alguna iglesia de la Orden, rezando alguna oración según las intenciones del Romano Pontífice. Dichas gracias y privilegios se publican a continuación para conocimiento de todos.

Honremos, pues, la memoria de nuestros Santos, corona de honor, florón y ornamento de nuestra esclarecida estirpe, Príncipes ilustres de la gran milicia agustiniana. *Filii Sanctorum sumus*, y esta filiación gloriosa nos impone un doble deber: el de honrarles y el de imitarles.

FR. BENIGNO DÍAZ, 442

Prior Provincial.

Beatissime Pater.

Quum hoc anno, mense Octobris, tertia recurrat saecularis commemoratio Beatificationis Sancti Thomae a Villanova, Prior Generalis Ordinis Eremitarum S. Augustini, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolu-

tus, humiliter petit plenariam Indulgentiam, etiam animae alicujus christifidelis in gratia Dei vita functi applicabilem, ab omnibus fidelibus confessis ac SS. Eucharistia refectis semel lucrandam, si aliquam ecclesiam ejusdem Ordinis, in qua solemniter instituentur in honorem memorati Sancti, visitaverint, ibique ad mentem Summi Pontificis preces fuderint. Petit insuper Indulgentiam centum dierum toties lucrandam, quoties corde saltem contrito eandem visitationem et orationem peregerint.

Et Deus &.

Die XXX Augusti 1918.

SSmus. Dn. D. Benedictus div. Prov. Pp. XV, per facultates D. Cardinali Poenitentiario Majori impertitas, benigne annuit pro gratia juxta preces hac vice tantum. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

De mandato D. Card. Poenit. Maj.

*Jo. Bapt. Menghini*

Subjt. pro Indulgentiis.

*Petrus Ravelli, Offic.*

### Ordinis Eremitarum S. Augustini.

Quum hoc anno tertia recurrat saecularis commemoratio beatificationis S. Thomae a Villanova, Archiepiscopi Valentini, Ordinis Eremitarum S. Augustini, hodiernus Procurator Generalis ejusdem Ordinis Sanctissimo Domino Nostro Benedicto Papae XV humillime postulavit ut intra mensem Octobris hujus anni in omnibus Provinciae Castellae ac in quamplurimis aliis caeterarum Provinciarum ecclesiis ad eundem Ordinem pertinentibus solemniter institui possint in honorem ipsius Sancti, cum privilegiis ritus, quae occasione extraordinariae solemnitatis in honorem Beatorum concedi solent.

Sanctitas porro Sua has preces ab Emmo. Cardinali Sacrae Rituum Praefecto relatas peramanter excipiens, ita benigne annuere dignata est, ut supradicta solemniter commemoratio tertii anni saecularis a beatificatione S. Thomae a Villanova Archiepiscopi Valentini, Ordinis Eremitarum S. Augustini et Confessoris, in praefatis ecclesiis hoc anno peragi valeant, una vel duplici aut trina die cum privilegiis missarum de eodem Sancto Episcopo et Confessore relatis in instructione S. R. C. approbata die XXIV Maji 1912 et in casu servanda, quae huic Rescripto adjicitur.

Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die XIV Augusti 1918.

Pro Emmo. Dno. Card. A. VIGO Praefecto.

FRANCISCUS Card. *Cassetta*.

ALEXANDER VERDE S. R. C. *Secretarius*.

## INSTRUCTIO

**Sacrorum Rituum Congregationis super privilegiis quae in triduo vel octiduo, occasione extraordinariae solemnitate in honorem sive alicuius Mysterii, sive B. Mariae Virginis sive Sancti rum aut Beatorum, celebrando per Rescriptum Sacrae ipsius Congregationis concedi solent.**

I. In solemnibus, sive triduanis sive octiduanis quae recurrente festivitate extraordinaria celebrari permittuntur, Missae omnes de ipsa festivitate ob peculiarem celebritatem dicantur cum *Gloria* et *Credo*, et cum Evangelio S. Ioannis in fine, nisi legendum fuerit ultimum Evangelium Dominicae aut Feriae, aut Vigiliae, quoties de his facta fuerit commemoratio.

II. Missa sollemnis seu cantata, ubi altera Missa saltem lecta de Officio currenti celebretur, dicatur cum unica Oratione; secus fiant illae tantummodo commemorationes, quae in duplicibus primae classis permittuntur. Missae vero lectae dicantur cum omnibus commemorationibus occurrentibus, sed orationibus de tempore et collectis exclusis. Quoad Praefationem serventur Rubricae ac Decreta.

III. Missam cantatam impediunt tantum Duplicia primae classis, eiusdemque classis Dominicae, nec non feriae, vigiliae et octavae privilegiatae, quae praefata duplicia excludunt. Missas vero lectas impediunt etiam Duplicia secundae classis, et eiusdem classis Dominicae, et Feriae, Vigiliae atque Octavae quae eiusmodi duplicia primae et secundae classis item excludunt. In his autem casibus impediunt, Missae dicendae sunt de occurrente festo, vel Dominica, aliisque diebus ut supra privilegiatis, prouti ritus diei postulat, cum commemoratione de solemnitate et quidem sub unica conclusione cum Oratione diei in duplicibus primae et secundae classis; aliis autem diebus commemoratio de solemnitate fiat sub distincta conclusione post orationem diei.

IV. In Ecclesiis, ubi adest onus celebrandi Missam Conventualem, vel Parochialem cum applicatione pro populo, eiusmodi Missa de occurrente Officio nunquam omittenda erit.

V. Si Pontificalia Missarum de solemnitate ad thronum fiant, haud Tertia canenda erit, Episcopo paramenta sumente, sed Hora Nona: quae tamen Hora de ipsa solemnitate semper erit: substitui nihilominus eidem Horae de die pro satisfactione non poterit.

VI. Quamvis Missae omnes, vel privatae tantum, impediri possint; semper nihilominus secundas Vesperas de Festivitate solemniores facere licebit absque ulla commemoratione: quae Vesperae tamen de festivitate pro satisfactione inservire non poterunt.

VII. Aliae functiones ecclesiasticae, praeter recensitas de Ordinarii consensu, semper habere locum poterunt, uti Homilia inter Missarum solemnium, vel vespere Oratio panegyrica, analogae festivitati fundendae preces, et maxime sollemnis cum Venerabili Benedictio. Postre-

---

mo vero Triqui vel Octidui die Hymnus *Te Deum* cum versiculis *Benedicamus Patrem... Benedictus es... Domine exaudi... Dominus vobiscum...* et oratione *Deus cuius misericordiae...* cum sua conclusione nunquam omittetur ante *Tantum ergo...* et orationem de Ssmo. Sacramento.

*Ita reperitur in Actis et Regestis Secretariae Sacrorum Rituum Congregationis. Die 24 Maii 1912.*

L. † S.

† PETRUS LA FONTAINE, Episc. Charystien.  
*S. R. C. Secretarius.*

---

## TERGER CENTENARIO

DE LA

# Beatificación de Sto. Tomás de Villanueva

1618-1918 (1)

---

La Beatificación de Sto. Tomás de Villanueva constituye para nuestra Orden un acontecimiento de singular importancia que no debe pasarse en silencio, particularmente en España. Parécenos, por tanto, oportuno, acercándose ya la fecha de tan memorable acontecimiento, decir algo acerca de la laboriosa actividad desplegada por nuestros religiosos antes de obtener de la Santa Sede la declaración de Beato de varón tan insigne. Veráse también al mismo tiempo las escrupulosas diligencias y el riguroso método con que procede la Iglesia antes de pronunfiarse en asunto tan delicado.

### I

Es la beatificación el permiso dado por la legítima autoridad de la Iglesia para que algún siervo de Dios por sus virtudes y fama de santidad se llame Beato y tenga culto público en determinados lugares, provincias o regiones; en las cuales suele también concederse la facultad de rezar el oficio divino y celebrar la misa en honor del mismo. En los primeros siglos de la Iglesia se hacían las beatificaciones, después de examinar atentamente las

---

(1) Al saber N. Rmo. P. General que la Dirección del Archivo preparaba un extraordinario dedicado a Sto. Tomás de Villanueva, nos ofreció bondadosamente su valiosa colaboración, enviándonos en cumplimiento de su promesa el presente artículo que por haberse recibido con mucho retraso por causas de todos conocidas, no ocupa el lugar de preferencia que de derecho le corresponde.

circunstancias del caso, por propia autoridad de los Obispos, Arzobispos, Legados *a latere*, Concilios diocesanos, provinciales o nacionales en los territorios de su respectiva jurisdicción; y así continuó haciéndose hasta el tiempo de Alejandro III (1159-1181) quien, en vista de algunos clamorosos inconvenientes, reservó la facultad de beatificar sólo al Romano Pontífice. Aunque impropiamente, las beatificaciones hechas por los Obispos, etc., etc., fueron llamadas por algunos canonizaciones particulares, porque con el transcurso del tiempo no pocas de esas beatificaciones, extendiéndose y generalizándose en la Iglesia, fueron luego reconocidas, aprobadas y definitivamente sancionadas por los Romanos Pontífices, explícita e implícitamente, pasando así los siervos de Dios de Beatos a la categoría de Santos con culto universal y preceptivo en toda la Iglesia. Desde Alejandro III hasta Urbano VIII, para proceder a la beatificación se tomaban muy serias precauciones: se examinaba escrupulosamente la vida, virtudes, milagros, fama de santidad, culto privado o público de los siervos de Dios que se proponían para la beatificación. Hechas estas diligencias, el Romano Pontífice autorizaba que se llamasen Beatos y que se les diera culto público en determinadas regiones o lugares. El culto permitido por la beatificación era de varias especies, v. gr., se permitía poner retratos de los siervos de Dios con la aureola de la santidad en las iglesias u otros lugares públicos, colocar ex-votos y encender luces sobre sus sepulcros, trasladar sus cuerpos y colocarlos en alto, celebrar sus fiestas, exponer a la veneración pública sus reliquias, hacer conmemoración o rezar de ellos el oficio divino o celebrar en su honor la santa misa.

Dividese la beatificación en formal y equivalente. La formal exige la discusión jurídica del martirio, cuando se trata de siervos de Dios que han padecido por la fe, y, tratándose de confesores, de las virtudes en grado heroico y al menos de dos milagros que deben probarse por testigos de vista. Después de esto es necesaria la intervención personal del Papa para proceder a la beatificación y permitir el culto público. La equivalente no requiere tan riguroso procedimiento; basta que se compruebe claramente el martirio, la fama de santidad, las virtudes y alguna de las especies mencionadas de culto público reconocido y confirmado por el Romano Pontífice. La beatificación formal, que es



la generalmente hoy seguida después de los decretos de Urbano VIII, es de mayor peso que la equivalente, que sólo tiene lugar en casos excepcionales reconocidos por la Iglesia. Basten estas generalísimas nociones acerca de la beatificación para comprender la importancia que tiene y la delicada solicitud y cuidado con que en declararla procede la Iglesia (1).

## II

Entre las beatificaciones formales hechas por la Santa Sede antes de los decretos de Urbano VIII se cuenta la de Santo Tomás de Villanueva. Son sumamente interesantes los trabajos que la precedieron y voy a tratar de compendiarlos brevemente.

Muerto el santo Prelado el 8 de Septiembre de 1555, después de once años de pontificado en la insigne Valencia, clero y pueblo manifestaron bien claramente el aprecio, estima y veneración que a su celoso Pastor profesaban. La ciudad entera se vistió de luto, los pobres recorrían las calles lamentando con lágrimas en los ojos la pérdida de su más insigne bienhechor y en todas las familias reinaban el dolor y el desconsuelo, como si hubiera desaparecido alguno de sus principales miembros. Terminados los solemnes funerales en la Catedral, fué transportado procesionalmente el venerable cadáver a nuestro convento del Socorro, elegido por él como lugar de reposo, prefiriendo la humilde sepultura entre sus hermanos al distinguido puesto que le ofrecían en la Catedral (2). Allí, durante ocho días, acudió como en peregrinación concurso innumerable de gente de todas las clases sociales para pagar el tributo de respeto, amor y veneración al santo Prelado. Desde entonces comenzó el pueblo a venerar sus virtu-

(1) Véase la obra de Benedicto XIV *De Beatificatione et Canonizatione Sanctorum* y lo dispuesto para el caso en el nuevo *Codez*.

(2) No le faltó en la iglesia del Socorro distinción honrosa en el sepulcro, pues el decano de los Canónigos de la Catedral, Dr. Francisco Roca, amigo del Santo mientras vivió, quiso manifestar públicamente la veneración que le tenía. Mandó sacar, por tanto, un retrato de él, que se conserva con los demás retratos de los Arzobispos de Valencia, y encargó a Génova una estatua de mármol magistralmente hecha que se colocó sobre su sepulcro con esta inscripción:

«Conditur hoc tumulo Dom. Fr. Thomas a Villanueva, archiepiscopus Valentinus, divini verbi praedicator eximius, qui Christi pau-

des y a encomendarse a él como a poderoso protector delante de Dios. Se obtuvieron repetidas gracias por su intercesión y se obraron milagros; por lo cual la devoción y el culto fueron aumentando de día en día y extendiéndose por todas partes.

No obstante tantas manifestaciones de piedad y devoción por parte de los fieles, transcurrieron muchos años sin hacer nada para promover la causa de beatificación y canonización de tan ilustre Prelado. Por fin, en 1601, el P. Miguel Salón, Provincial entonces de la Corona de Aragón, coadyuvado por otros varios Padres de la Orden, acudió al Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia D. Juan de Ribera, hoy Beato Ribera, para que tomase la iniciativa en los procesos necesarios para comprobar la santidad, virtudes y milagros del venerable Padre de los pobres. Gustoso acogió tal petición, por él vehementemente deseada, y comenzó a trabajar con vivo entusiasmo en su diócesis. Escribió también a los Arzobispos de Toledo, Burgos y Granada, a los Obispos de Valladolid y Salamanca y a las autoridades eclesiásticas de los pueblos en que había vivido el Venerable para que ellos también trabajasen en los procesos informativos acerca de la vida, virtudes, fama de santidad, gracias y milagros obtenidos por su intercesión durante la vida y después de su muerte. En pocos años se recogieron datos suficientes para poner de manifiesto la heroica santidad de varón tan insigne. Examinados los informes hasta entonces recogidos, dispuso en Noviembre de 1603 el Sr. Arzobispo de Valencia que se exhumase el cadáver y se colocase en lugar más conveniente y elevado, expuesto a la veneración de los fieles, como así se verificó el 20 de dicho mes y año. Ordenó, además, que en adelante, todos los años, en la dominica infraoctava de la Natividad de la Virgen, se cantasen en su honor, con la mayor solemnidad posible, los Laudes y la Misa del Común de todos los Santos, durante la cual se hiciese el elogio de sus virtudes, elogio que por primera vez quiso hacer él mismo en el día señalado de 1605. Y así continuó haciéndose hasta 1619.

Terminados los procesos ordinarios informativos el año 1608,

---

*peres benigna quidem manu non solum vivens fovit, sed ad extremum usque spiritum amplissimis eleemosynis est prosecutus. Obiit autem die Nativitatis B. V. Mariae anno MDLV.*

se comisionó al P. Fr. Juan Belda, agustino, para llevarlos a Roma con cartas de recomendación de Felipe III, de muchos Arzobispos y Obispos y otras personas de autoridad y de toda la Orden y presentarlos al Papa Paulo V. Recibiólos el Pontífice con agrado y, mediante la Sagrada Congregación del 28 de Julio de 1609, encargó al Cardenal Millini que los examinara y diese luego cuenta del contenido a la misma Congregación. Púsose a la obra el eminente Prelado, desplegando tanta actividad que el 24 de Agosto del mismo año pudo ya presentar su informe, el cual, estudiado por la Congregación, juzgóse que había razones sobradas para que la Santa Sede interviniera en la Causa. Informado de esto Paulo V por el Cardenal Pinello, en el Consistorio secreto del 19 de Octubre de 1609, autorizó por medio de un Breve de 26 de Noviembre de dicho año a la misma Congregación, para abrir los procesos apostólicos informativos *in genere*, y dar a los Procuradores de la Causa cartas compulsoriales y remisoriales (1). Dichas cartas fueron expedidas por la Congregación a favor del Arzobispo de Valencia, del Vicario General de la misma y del Obispo de Orihuela, quienes en poco tiempo terminaron el proceso informativo acerca de la fama de santidad, de las virtudes y milagros *in genere*, y le mandaron a Roma el 30 de Mayo de 1610. Abierto por la Sagrada Congregación, encomendóse su estudio al Cardenal Millini, el cual presentó su parecer el 7 de Agosto del mismo año, y en vista de él la Congregación declaró suficientemente comprobados la pureza de la fe, la santidad de la vida, los milagros y la devoción del pueblo al venerable Prelado, pudiéndose por tanto expedir cartas compulsoriales y remisoriales para proceder a tratar la Causa *in specie*. Fué informado de todo el Papa, y éste, el 20 de Septiembre de 1610, autorizó a la Sagrada Congregación para que nombrase los Jueces que habían de intervenir en la formación de los procesos apostólicos. En virtud de ello, constituyóse Juez en la diócesis de Toledo, con facultad de subdelegar, al señor Cardenal Arzobispo D. Bernardo Rojas y en la de Valencia al Arzobispo y Vicario general; pero habiendo

---

(1) Cartas compulsoriales son las que autorizan a los Jueces delegados para que puedan obligar a cualesquiera personas a consignar manuscritos y documentos de interés para la causa. Remisoriales las en que se concede a los mismos que puedan llamar testigos, examinarlos y recoger toda clase de pruebas que crean útiles a la misma.

muerto el Arzobispo antes de recibir el nombramiento, la Sagrada Congregación le sustituyó el 26 de Febrero de 1611 con los Obispos Marochitano, Coronense y de Segorbe, *in solidum*.

### III

Los PP. Fr. Miguel Sal6n y Fr. Sebasti6n Garc6a, nombrados procuradores de esta Causa, el primero por el P. General de la Orden y el segundo por la Provincia de la Corona de Arag6n, y ambos elegidos y diputados por la ciudad y reino de Valencia (1), el 25 de Mayo de 1611 presentaron las cartas remisoriales y compulsoriales a los Obispos Marochitano y Coronense, quienes a instancias del P. Fr. Gaspar Mareb6n (Manceb6n?), Procurador instituido legalmente por los PP. Sal6n y Garc6a, comenzaron luego el trabajo que se les encomendaba, y con tanta constancia

---

(1) Son curiosas las noticias que respecto del nombramiento de Procuradores de esta Causa nos proporciona el P. Fr. Saturnino L6pez, sacadas de varios Cap6tulos in6ditos de la Provincia de Arag6n. Por lo interesantes, y para que se vea lo que trabajaron los nuestros en este asunto, creemos oportuno transcribirlas aqu6.

a) Cap6tulo provincial de 28 de Abril, 1611. — Barcelona. — Damos a N. P. Provincial facultad para que pueda, en nombre de toda la Provincia, nombrar procuradores para las beatificaciones de los padres don Fr. Thomas de Villanova, don Fray Jacobo de Valencia y del P. Melchior Aresil (Arazil), y ex nunc nombramos por procurador dentro de toda Espa6a de la beatificaci6n del Sr. Don Thomas al P. Fr. Sebastian Garc6a, diffinidor, y para las del P. Jacobo y Aresil al mismo, con poder de substituir uno o muchos procuradores, y confirmamos al P. Fr. Juan Belda en procurador del P. Don Thomas, como hasta agora lo ha sido, atento lo mucho que ha adelantado essa dicha causa, y le nombramos por procurador general desta Provincia en la corte romana y derogamos todas las dem6s procuras.

b) Cap6tulo provincial de 19 de Abril, 1614. — Zaragoza. — 11.º Y por quanto estamos informados y tenemos evidencia quan bien a echo su officio de procurador general en Roma el P. Fr. Juan Belda, au determinado todos los padres del Diffinitorio fuesse confirmado en la dicha procura general que tiene en Roma, como *de facto* le confirmamos. Y por la misma razon, confirmamos en las procuras que tienen para la beatificaci6n del S. P. D. Thomas de Villanueva a los padres Maestros Fr. Miguel Sal6n y Fr. Sebastian Garc6a.

12.º Atendiendo los padres del Diffinitorio la necesidad grande

trabajaron que el Procurador de la Causa en Roma, el P. Belda, pudo presentar el 1.º de Septiembre de 1612 a la Sagrada Congregación el proceso apostólico de Valencia por ellos suscrito el 24 de Abril del mismo año. El día 2 de Marzo de 1613, el mismo Procurador llevó a la Sagrada Congregación el proceso de Toledo, y, abiertos uno y otro, ordenóse que fuesen traducidos al latín. Una vez terminada la traducción, a instancias repetidas del Rey de España, del reino de Valencia y de nuestra Orden, la Sagrada Congregación del 20 de Septiembre de 1614, después de oída la relación de lo contenido en los procesos, hecha por el Cardenal Lancellotti sustituto del Cardenal Millini ausente, juzgó que la causa se hallaba en condiciones de pasar a la Rota, y así lo dispuso el Santo Padre en atención al informe favorable de la Causa

que así para que la beatificación del S. P. D. Thomas passe adelante, mandan se pongan todos los medios posibles para que se allegue a este fin, que es verle beatificado; y como les consta que una de las causas porque este negocio no va adelante, la más principal, es no tener dinero; para acudir a esta necesidad, se nombra al P. Diffinidor Fr. Lazaro Tafalla para que pueda pedir limosna en nombre de esta provincia por la ciudad y reino de Balencia para que se acuda a dicha beatificación, y que de cuenta de lo que recogiere a nro. P. Provincial, sin dependencia de otra persona alguna.

c) Capítulo intermedio de 15 de Octubre, 1615.—Barcelona. — Aviendo reparado el diffinitorio con quantas veras a trabajado y trabaja el p. fray Juan Belda, procurador general en Roma en la causa de la beatificación y canonización del P. Sto. Don Thomas de Villanueva, y con las veras y cuidado [con que] acude a todas las cosas que nro. p. Provincial le manda tocantes a la provincia toda; que fue diffinidor del capítulo general y no se le dio la coleta que se acostumbra dar a todos los diffinidores, manda todo el diffinitorio que al dicho p. procurador general Belda se le de la coleta que se suele dar al diffinidor del capítulo general, que son sesenta libras, y diez libras más por los buenos servicios y portes de cartas...

d) Capítulo provincial de 15 de Abril, 1617.—Valencia.—Diffinitio 22. *Confirmamus in generalem procuratorem huius Provinciae et causae canonizationis venerabilis Archiepiscopi Fr. Thomae a Villanova, patrem fratrem Joannem Belda.*

e) Capítulo intermedio de 15 de Junio, 1618.—Xérica.—*Eligimus et nominamus in Generales Syndicos seu Procuratores pro causa canonizationis Beati Archiepiscopi Dom. Fr. Thomae a Villanova venerabilem P. M. Fr. Sebastianum Garcia, Rectorem Provinciae, et patrem fr. Joannem Belda, utrumque simul et quemlibet eorum divisim et in solidum.*»

que dieron en el Consistorio secreto del 6 de Octubre de 1614 los Cardenales Gallo y Lancellotti. El 11 del mismo mes y año, Paulo V comisionó por Breve a los auditores de Rota Sacrato, Cocchino y Manzanedo, para el examen de los procesos, mandándoles que los discutiesen con grande interés y cuidado y que le presentasen luego una relación detallada de todo. Cumplieron los auditores referidos la delicada misión y, redactada por el auditor Coccino minuciosa y substanciada memoria, se presentaron al Papa el 23 de Enero de 1618 y, al entregársela, le manifestaron de viva voz que los procesos eran válidos, el examen de testigos hecho en conformidad con la ley, y que constaba plenamente de la pureza de la fe, de la santidad de la vida, de las virtudes heroicas y milagros *in specie*; por lo tanto, que podía proceder cuando lo creyese oportuno a la *canonización del religioso Fr. Tomás* (1).

El 28 de Enero del mismo año se presentaron al Papa nuevas cartas del Rey de España juntamente con nueva petición en favor de la causa. A la vista de instancias tan vivas, encargó el Sumo Pontífice el 3 de Febrero de igual año a la Sagrada Congregación que estudiase el asunto para proceder a la beatificación. Nombróse para hacerlo al Cardenal Lancellotti, quien, conocedor de todo y sin pérdida de tiempo, en las Congregaciones del 31 de Marzo, del 23 de Abril, del 21 de Julio, del 18 de Agosto y del 7 de Septiembre confirmó cuanto había expuesto antes en presencia del Papa, tanto en cuanto a las virtudes *in specie* como en cuanto a los milagros, por lo que la misma Congregación en dicho día, reconociendo justo el parecer del Cardenal, participó al Papa que podía con seguridad de conciencia pasar a la beatificación del religioso agustino Fr. Tomás de Villanueva, concediendo a los religiosos y religiosas de la Orden residentes en el reino de Valencia, y también a los regulares de ambos sexos, a los sacerdotes y clérigos seculares de la diócesis valentina, que pudiesen rezar el oficio del común de Confesor pontífice y cele-

---

(1) La *Memoria* de Coccini, por ser como un resumen de los procesos, merece singular atención y tiene gran autoridad. Publicóla Cotelierio en su *Tratado de la Canonización de los Santos* (Lyon, 1634). De ella se han servido los Bolandistas para escribir la vida del Santo y a ellos hemos recurrido nosotros para trazar estas líneas, sirviéndonos mucho los procesos manuscritos de la canonización que se conservan en este Archivo.

brar la misa en su honor el día 18 de Septiembre (1). Recibido este comunicado de la Sagrada Congregación por Paulo V, dicen algunos que le aprobó e hizo publicar inmediatamente, pero no se encuentra documento alguno que lo demuestre. Lo que consta es que el Papa se retiró en aquellos días a Castelgandolfo para, atendiendo a la gravedad del asunto, pedir a Dios luces que en resolverlo le guiasen. Vuelto a Roma para la fiesta de San Miguel, reunió el 1 de Octubre la Sagrada Congregación y, delante de los Cardenales que la componían, aprobó la decisión por ellos tomada el 7 de Septiembre y mandó expedir el Breve de confirmación que se publicó el 7 de Octubre de 1618.

Esa, por tanto, y no otra, es la fecha centenaria de la beatificación del venerable Arzobispo de Valencia, y esa es la que hemos de celebrar este año con la mayor pompa posible en todos nuestros Conventos de España. Y hemos de procurar que también se celebre en Valencia, donde al recibir la noticia del Breve de beatificación a últimos del año 1618 se prorrumpió en exclamaciones de alegría, disponiéndose a celebrar al año siguiente ese acontecimiento con festejos solemnísimos, como así se verificó tanto en la Ciudad como en nuestro Convento del Socorro. Es de esperar que también este año la noble y generosa Valencia festeje con entusiasmo el tercer centenario, recordando al pueblo valentino los beneficios singulares recibidos de su santo Pastor, el Padre de los pobres, tanto durante su vida como después de su muerte. Nosotros, desterrados de Valencia por acontecimientos que sería triste recordar, procuraremos exhortar y ayudar a nuestras buenas religiosas allí residentes para que lo celebren con gran fervor de espíritu, pidiendo a Dios que la hospitalaria Valencia nos abra sus puertas de nuevo para continuar allí nuestra brillante historia.

Roma, Vigilia de N. P. San Agustín, 1918.

FR. TOMÁS RODRÍGUEZ,  
O. E. S. A.

---

(1) Esta concesión del rezo a los religiosos de la Orden en el reino de Valencia, con Breve de Paulo V del 24 de Septiembre de 1619, se extendió a todas nuestras Provincias de España y con otro de Gregorio XV del 14 de Mayo de 1621 a toda la Orden.

# Emmo. Cardenal Martinelli.

NOS

P. FR. THOMAS RODRIGUEZ

S. THEOLOGIAE MAGISTER

TOTIUS ORDINIS EREMITARUM S. AUGUSTINI

PRIOR GENERALIS

*Adm. RR. PP. Provincialibus, Vicariis  
et Commissariis Generalibus, Prioribus Conventualibus  
Fratribusque universi eiusdem Ordinis  
Salutem in Domino.*

Qui professione religiosa fuit noster in Christo Iesu et Augustino parente frater carissimus, qui inter nos claruit vitae sanctimonia ac politiorum litterarum graviorumque disciplinarum cultura, qui nos paterna sollicitudine ultra sexennium moderatus fuit. qui nos infula et cardinalatu atque optime gestis honestavit,

## Emus. Fr. SEBASTIANUS MARTINELLI

S. R. E. PRESBYTER CARDINALIS TITULO S. AUGUSTINI  
IV Non. iulii huius vitae honores ac aerumnas cum aeterna  
vita commutavit; quod Nobis, ei supremum agonem agenti  
adstantibus, summae fuit tristitiae ac dolori.

Verum, vobis plane fatemur, de dormiente nobis dilectissimo non contristati sumus, sicut ceteri, qui spem non habent resurrectionis et vitae aeternae; quippe Nobis cogitare licebat nostri probitatem in moribus, in amicitia fidem, erga omnes affabilitatem, in prosperis et adversis aequanimitatem, in doctrina studium, in religione sinceritatem, in summis humilitatem, in moderando prudentiam, in prae-



standis beneficiis facilitatem, maxime curam pietatis, in subveniendō misericordiam, in ignoscendō benevolentiam, laudum fluxarumque rerum contemptum, pro Ordine et Ecclesia in defessam operam: haec omnia non in vacuum suscepisse dona naturae et gratiae, sed sibi misericordiam in caelis thesaurizasse plane ostendunt.

Rectissime Nobis dicendum foret, si eius vitam quam brevissime absolvere voluerimus, ab ejus fratre natu majori, quondam Fr. Thoma Martinelli, S. R. E. Cardinali, vitae studiorumque rationem una cum virtutibus fuisse omnino mutuatum.

Lucae in suburbana S. Annae paroecia anno Domini MDCCCXLVIII die vigesima augusti natus, honesti ordinis parentes habuit. Parem domi nactus christianam educationem, paremque expertus divinam vocationem ac frater natu major, clericali militiae in Ordine nostro adscriptus anno MDCCCLXIII, magna de se Religioni praebuit spem. Pari diligentia atque instantia gravioribus disciplinis ac eximiis virtutibus excolens animum, die IV martii anni MDCCCLXXI presbyteratu, ac paulo post docendi munere auctus fuit. Legens ac docens nostrates Hibernos ad S. Mariae in Posterula, rite per omnes gradus academicos ascendit.

Anno MDCCCLXXXI Postulator Causarum Servorum Dei renunciatus, multa gessit, quae eius studium in eo munere fugendo, luculenter ostendunt. S. Clara de Montefalco in Sanctorum album relata, B. Alfonsus ab Orozco solemniter Beatissimis accensus, cultusque ab immemorabili praestitus Beatissimis Sancti de Cora, Guilielmo a Tofosa, Gratiae a Catharo, Iacobo a Cerqueto, Angelo a Furcio et Angelo de Fulgineo, rite recognitus atque adprobatus, eius sedulam operam profecto praedicant.

Dum in causis servorum Dei provehendis totus erat, praeter expectationem ipsius, qui magis cupiebat salvari in humili loco quam in alto periclitari, vertente anno MDCCCLXXXIX, Comitum Generalia primum locum gubernaculorum Ordinis demandarunt ei, qui remum tenere nondum

noverat; sed quoniam prudens erat, tot ventis ac procellis quassatam nāvim obrui fluctibus non fuit passus. Quinimmo, qui consolatur humiles, cōsolatus est eum Ordinis unione in duas veluti partes iamdiu discissi. Eius agendi rationem domi forisque innotuisse probavit eventus. Expleto Generalatus sexennio, universus Ordo iussit cum anno MDCCCXCV ab officio non discedere, ac anno insequenti S. Sedes eum ad altiora ascendere praecepit; nam dictus est Archiepiscopus titularis Ephesi et Delegatus Apostolicus in Statibus Foederatis Americae Septentrionalis. Hac legatione pro Ecclesia suscepta, animi moderatione, beneficentia in pauperes, prudentia in rebus apte temperandis, sollertia cum modestia summa coniuncta, omnium existimationem promeruit. Quaerens in omnibus non quae sua erant, sed Iesu Christi et Ecclesiae Catholicae, si quando aurum vel argentum ei dono tradebatur a Catholicis, gratiis urbane relatis, illud Ordinario loci dabat ut necessitatibus suae Ecclesiae consuleret, ne ii, qui ex adverso essent, quidquam de se mali dicere valerent.

Dum Legationi Apostolicae obeundae vigil ac promptus, prudens, iustus ac operosus incumbabat, anno MCM I Sacro Cardinalium Collegio fuit adlectus, suscepturus insequenti anno, die IX iunii, galerum et titulum presbyteralem S. Augustini, cuius templum novo eoque amplissimo organo instruxit. Exinde maiori ac iugi nisu, quantum vires corporis et animae suppetebant, Congregationibus Romanae Curiae totam contulit operam, videlicet: Consistoriali, de Sacramentis, de Religiosis, de Propaganda Fide, Indicis, de Negotiis ecclesiasticis extraordinariis, de Seminariis et Studiorum Universitatibus; praesertim negotia, Ss. Rituum Congregationis cui praeerat, quandiu eum valetudo sustinuit, nullis parcens laboribus ac vigiliis, per se ipse cognoscebat. Nec silentio praetereundum supremis Apostolicae Signaturae iudicibus fuisse quoque adscriptum necnon et Cardinalium Commissioni, quae modernum *Iuris Canonici codicem* redigendi mandatum acceperat.

Tot tantisque rebus agendis obrutus, viribusque debilitatus, omnem curam et laborem remittere fuit compulsus; postremumque eius vitae triennium nihil aliud fuit quam acerbus et insanibilis morbus patientissime toleratus.

Ut nostis, eius vitae ratio maximam nobis ingerit spem nostrum dilectissimum Cardinalem ex illis esse, qui ita vixerunt, ut ipsis possint esse utilia sacrificia et orationes post mortem. Quapropter, dum vos tam praeclari Praesulis studium ad doctrinam et virtutes assequendas imitari enixius hortamur, fraternitatis debitum pro illius anima persolvere iubemus, quod pro Priore Generali defuncto statutum est in nostris sacris Constitutionibus, P. I, cap. VIII, num. 3, 5, et 7.

Gratia Domini nostri Iesu Christi et pax Eius, quae exsuperat omnem sensum, sit cum omnibus vobis.

Datum Romae ad S. Monicæ, Non. iulii an. MCMXVIII.

Addictissimus ex corde

FR. THOMAS RODRIGUEZ,

*Prior Generalis Ord. Erem. S. Augustini.*

L. ✠ S.

*Reg. 275.*

FR. MARIANUS RODRIGUEZ.

*Ord. Secretarius.*

---

## COMISIÓN Y CIRCULAR SOBRE QUINTAS

Considerando necesario que un Religioso celoso y activo se encargue de todo lo relacionado con el servicio militar, que, según las leyes vigentes, deben prestar nuestros Religiosos, ponemos en conocimiento de los Superiores de nuestras Residencias y Colegios que hemos conferido este encargo o comisión al R. P. Fr. Agustín Zapatero, en quien nos complacemos en reconocer las cualidades necesarias para tan importante servicio.

Del reconocido celo, actividad e inteligencia del mencionado Padre esperamos que, previo un estudio detenido del articulado de la ley y del Reglamento de quintas, y previas asimismo las consultas que estime necesarias a los Centros militares competentes, organizará el servicio de la manera más adecuada y conveniente para obviar dificultades y evitar que, por negligencias y descuido en el cumplimiento de los trámites que la ley exige, no se puedan utilizar los beneficios que la legislación militar concede a los individuos de las Ordenes religiosas.

Por su parte, los Superiores y Rectores de nuestras Casas y Colegios donde hubiese jóvenes sujetos al servicio militar, harán por sí mismos o por un Religioso de todo su confianza, designado al efecto, todas las diligencias relacionadas con el alistamiento, petición o ampliación de prórrogas, revisión de pases, etc., excepto en el Colegio de Valladolid, donde estas diligencias correrán a cargo del P. Agustín Zapatero. Los encargados de este servicio deberán poner en su desempeño el mayor interés y la más puntual diligencia, consultando en caso de duda al dicho P. A. Zapatero, a

quien facilitarán, además, los datos y antecedentes necesarios para abrir un libro registro donde conste la situación en que se encuentra cada uno de los jóvenes sujetos al servicio militar, lo mismo la de los que residen en España que la de aquellos que tengan su residencia en el extranjero.

Dadas en nuestra Residencia de Madrid, a 20 de Octubre de 1918.

FR. BENIGNO DÍAZ,  
Prior Provincial.

---

# CAPITULUM PROVINCIALE

PROVINCIAE SSMI. NOMINIS JESU INSULARUM PHILIPPINARUM

VALLISOLETI IN HISPANIA CELEBRATUM

ANNO 1918.

*In nomine Domini Nostri Jesuchristi. Amen.*

Anno Nativitatis Ejusdem 1918, die 13 Julii, celebrata sunt Comitium Provincialia Fratrum Eremitarum S. P. Augustini hujus Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum in Regali Collegio Vallisoletano, prout ab Adm. R. P. Provinciali Mag. Fr. Bernardo Martinez per litteras 13 Januarii indicta fuerant.

Itaque, cum die 11 ad praedictum Collegium Patres vocales convenerint, sequenti die post Vesperas et campanulae signo ter dato in Capituli loco se congregavere. Tunc, praemissis praemittendis ad normam N. S. Constitutionum, R. Adm. P. Provincialis mandavit ut, si quis a Rmo. P. Generali litteras ad istud Capitulum directas haberet, eas statim proferret.

Mox exhibitae fuerunt litterae Rmi. P. Prioris Generalis, per quas Capituli Praesidens constituebatur R. Admodum P. Ex-Prov. Fr. Josephus Laviana et Vallina, qui, nullo renuente, ab omnibus reverenter ut Capituli Praeses recognitus fuit. Hac recognitione peracta, lectae etiam fuerunt litterae ejusdem Rmi. P. Prioris Generalis, in quibus omnibus praecipiebatur Vocalibus ut Capitulum celebraretur juxta novissimas Juris Canonici dispositiones et N. S. Constitutionum praescripta.

Deinde electi sunt per secreta suffragia in *Examinatores et Judicēs causarum* sequentes venerabiles Patres:

Adm. R. P. Mag. Fr. Richardus Cantero del Pino, *Definitor*.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Franciscus Alvarez Gonzalez, et

R. P. Lect. Fr. Urbanus Solis Rodriguez.

Postea Adm. R. P. Praesidens Capituli, consulto P. Rectore hujus Collegii, hos Capituli officiales nominavit:

### **In Rectores Capituli:**

R. P. Lect. Fr. Blassium Barrios Vicente, et

R. P. Lect. Fr. Victorem Gonzalez Garcia.

### **In Rectores divini cultus:**

R. P. Lect. Fr. Josephum M.<sup>am</sup> Alvarez Blanco, et

R. P. Fr. Joannem Franciscum Arrate Murgoitio.

### **In Rectorum Goadjutores:**

R. P. Lect. Fr. Josephum Perez Gomez, et

R. P. Lect. Fr. Laurentinum Rodriguez de la Vega.

Ceteri Officiales pro ejusdem Collegii regimine, Capitulo perdurante, ab ipso Rectore Collegii designati fuerunt, de consensu R. Adm. P. Praesidentis.

Sequenti Sabbato, Missa de Spiritu Sancto solemniter cantata et perpulchra oratione de Provincialis electione a R. P. Lect. Fr. Laurentio Suarez dicta, aliisque in N. Constitutionibus praescriptis expletis, R. Adm. P. Provincialis officium suum in manus Praesidentis coram omnibus in loco Capituli consedentibus humiliter resignavit. Hac resignatione acceptata, lecta fuerunt a Ven. P. Mag. Fr. Richardo Cantero del Pino, *Judice causarum*, nomina eorum qui vocem habere debebant hoc ordine:

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Josephus Laviana et Vallina, *Praeses Capituli*.

Adm. R. P. Mag. Fr. Bernardus Martinéz Noval, *Provincialis Absolutus*.

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Josephus Mouriño Estevez,  
*Primus Definitor.*

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Paulinus Diaz Alonso, *Secundus Definitor.*

R. P. Fr. Victor Gaitero Gonzalez, *Tertius Definitor.*

Adm. R. P. Mag. Fr. Richardus Cantero del Pino, *Quartus Definitor.*

R. P. Fr. Dionysius Ibañez Garayo, *Quintus Definitor.*

R. P. Lect. Fr. Innocentius Vega Gonzalez, *Sextus Definitor et Director Collegii de Llanes.*

Adm. R. P. Mag. Fr. Valerius Lorenzo Avedillo, *Rector Collegii Vitensis.*

Adm. R. P. Mag. Fr. Augustinus Jesus Barreiro Martinez.

Adm. R. P. Mag. Fr. Jacobus Garcia Girard, *a secretis Provinciae.*

Adm. R. P. Mag. Fr. Marianus Rodriguez Herrero, *a secretis Ordinis*, absens.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Emmanuel Gutierrez Ibeas, absens.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Antonius Moradillo Ibeas.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Fidelis Larrinaga Alquibar.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Romanus Gonzalez Vidales.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Josephus Rodriguez Cabeza.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Lucianus Morros Illa, absens.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Josephus Gonzalez Prada.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Franciscus Alvarez Gonzalez,  
*Proc. Generalis Prov.<sup>ae</sup>*

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Joannes Martin Ibañez.

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Ignatius Monasterio Espina,  
*Director Collegii Santanderiensis.*

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Petrus Bartolome Delgado, absens.

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Emmanuel Diez Aguado, absens.

Adm. R. P. Praed. Jub. Fr. Anselmus Corcuera Alava.



Adm. R. P. Praed. Jub. Fr. Polycarpus Ornia Rodriguez.

R. P. Reg. Fr. Benignus Diaz Gonzalez, *Rector hujus Collegii*.

R. P. Fr. Lucianus Fernandez Castañon, *Vicarius-Prior Conventus de Cebu*, absens.

R. P. Lect. Fr. Valerius Rodrigo Villar, *Vicarius-Prior Conventus Manilensis*.

R. P. Fr. Petrus Prat Escalas, *Prior Conventus S. P. Augustini de Lima*.

R. P. Fr. Clemens Hidalgo Izquierdo, *Praesidens Domus-Infirmariae S. Thomae a Villanova de Gracia*.

R. P. Lect. Fr. Jesus Delgado Alvarez, *Praes. Residentiae de Gijon*.

R. P. Fr. Joannes F. <sup>us</sup> Arrate Murgoitio, *Praes. Residentiae de Bilbao*.

R. P. Lect. Fr. Laurentius Suarez Alvarez, *Praes. Residentiae de Santander*.

R. P. Lect. Fr. Aurelius Martinez et Martinez, *Director Collegii S. Jacobi de Ucles*.

R. P. Lect. Fr. Josephus Maria Alvarez Blanco, *Director Collegii S. P. Augustini de Lima*.

R. P. Lect. Fr. Lodovicus Marianus Unamuno Irigoyen, *Director Collegii Sanctae Elisabeth de Tapia*.

R. P. Lect. Fr. Franciscus Muñiz Arias, *Director Collegii Augustiniani de Buenos Aires*.

R. P. Lect. Fr. Benedictus González Garcia, *Director Collegii Stae. Rosae de Chosica*, absens.

R. P. Lect. Fr. Blassius Barrios Vicente, *Praes. Domus-Infirmariae de Caudete*.

R. P. Fr. Antonius Lozano Prol, *Praes. Residentiae de Madrid*.

R. P. Lect. Fr. Candidus de la Puente Menendez, *Director Collegii de Salamanca*.

R. P. Lect. Fr. Laurentinus Rodriguez de la Vega, *Director Collegii S. P. Augustini de Ceuta*.

R. P. Lect. Fr. Victor Gonzalez Garcia, *Director Collegii de Ribadeo.*

R. P. Lect. Fr. Josephus Perez Gomez, *Director Collegii de Valencia de Don Juan.*

R. P. Fr. David Casares Suarez, *Subprior Conventus Manilensis*, absens.

R. P. Fr. Eduardus Calles Piriz, *Procurator Conventus Manilensis*, absens.

R. P. Fr. Augustinus Gonzalez Alvarez, *Delegatus pro Sinis*, absens.

R. P. Lect. Fr. Urbanus Solis Rodriguez, *Electus pro Columbia.*

R. P. Lect. Fr. Adhelemus Mingo Gomez, *Electus pro Brasilia.*

R. P. Lect. Fr. Anicetus Miguel Gil, *Electus pro Collegiis de Ayacucho, Parana et Chivilcoy in Argentina*, absens.

Rmus. P. Fr. Soter Redondo Herrero, *Praefectus Apostolicus, Delegatus pro Iquitos*, absens.

Ex his, autem, facultate per secretas schedas suffragandi fruebantur RR. PP. Fr. Emmanuel Gutierrez, Fr. Lucianus M. Illa, Fr. Petrus Bartolome, Fr. Emmanuel D. Aguado, Fr. Lucianus Fernandez, Fr. David Casares, Fr. Eduardus Calles, Fr. Anicetus Miguel et Fr. Benedictus Gonzalez.

Dimissis vocem non habentibus, electi fuerunt per secreta suffragia tres Scrutatores; videlicet.

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Josephus Mouriño, *Definitor.*

R. P. Fr. Clemens Hidalgo, *ex-Definitor*, et.

R. P. Fr. Petrus Prat, qui ante Capituli Praesidentem genuflexi, praevisio fidelitatis et de secreto servando juramento ab ipsis praestito, in Scrutatorum officio confirmati sunt.

Prima scrutatione peracta, apertae sunt januae loci in quo Vocales congregati erant, eo quod, Deo favente, electio Provincialis reperta fuit canonica. Coram omnibus Patribus ac Fratibus Collegii, nomine D. N. Jesuchristi invocato, per primum Scrutatorem electus fuit in Provincia

lem R. P. Reg. Fr. Benignus Diaz Gonzalez pro quo *quadraginta unum suffragia inventa sunt*. Adm. R. P. Mag. Fr. Jacobus Garcia habuit *duo*; Adm. R. P. Mag. Fr. Richardus Cantero *unum*; Adm. R. P. Mag. Fr. Marianus de la Calle similiter *unum*; et Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Josephus Mouriño denique *unum*.

Confestim Provincialis electus ad altare majus deductus, ibique praemissis omnibus quae Constitutionibus Ordinis praescribuntur, in officio Provincialatus a P. Praesidente confirmatus fuit. Tunc omnes religiosi in Collegio existentes hymnum *Te Deum laudamus* solemniter atque devotissime concinuerunt, et hymno finito, maxima cum reverentia manum novi Provincialis in signum obedientiae deosculati sunt.

Eadem die, hora quinta post meridiem, ad sonum campanulae ter pulsatae iterum omnes Patres electores in locum Capituli convenerunt ut Definitores eligerent, servatisque de jure servandis, electus fuit:

In Primum Definitorem, R. P. Lect. Fr. Franciscus Muñiz, *triginta unum suffragiis*.

In Secundum, R. Adm. P. Mag. Fr. Augustinus Barreiro, *viginti novem suffragiis*.

In Tertium, R. P. Fr. Antonius Lozano, *viginti sex suffragiis*.

In Quartum, R. Adm. P. Mag. Fr. Jacobus Garcia, *viginti quatuor suffragiis*.

In Quintum, R. P. Lect. Fr. Adhelelmus Mingo, *viginti tribus suffragiis*; et

In Sextum, R. P. Lect. Fr. Ludovicus Marianus Unamuno, *viginti unum suffragiis*.

#### DEFINITORES IN DÉFECTU ELECTI FUERUNT

R. P. Lect. Fr. Gregorius de Santiago *decem supra novem votis*.

R. P. Fr. Philippus Landaburu, *quindecim votis*, et

R. P. Lect. Fr. Blassius Barrios, *duodecim votis*.

Feria II sequenti, officio defunctorum integre recitato, Missa de *Requiem* solemniter cantata est, omnibus hujus Collegii religiosi atque electoribus adstantibus. Missa finita, R. P. Lect. Fr. Aurelius Martinez accuratissimam legit memoriam in laudem defunctorum qui ultimo quinquennio ex hac mortali vita piissime migrarunt.

Hac eadem die congregati fuerunt definitorialiter Adm. R. P. *Praesidens Capituli*, Fr. Josephus Laviana, Adm. R. P. Reg. Fr. Benignus Diaz, *Provincialis electus*, Adm. R. P. Mag. Fr. Bernardus Martinez, *Provincialis absolutus*, et *Definitores* R. P. Lect. Fr. Franciscus Muñiz, Adm. R. P. Mag. Fr. Augustinus Barreiro, R. P. Fr. Antonius Lozano, Adm. R. P. Mag. Fr. Jacobus Garcia, R. P. Lect. Fr. Adhelelmus Mingo et R. P. Lect. Fr. Ludovicus Marianus Unamuno, qui, Spiritu Sancto invocato, res in Definitorio agendas viderunt ac facilioris expeditionis causa inter se distribuerunt; et hujusmodi rebus per subsequentes dies attente seduloque incumbentes, ea quae sequuntur, auctoritate a N. Constitutionibus eis concessa, statuerunt ac publice notificare mandarunt.

## DEFINITIONES SEU DECRETA

I. Omnibus nobis subditis in memoriam revocamus Definitionem primam Capituli Provincialis anno 1913 celebrati circa obedientiam et venerationem Superioribus, D. N. Jesuchristi et S. P. Augustini vicem gerentibus, eorumque mandatis exhibendas, et ut in juvenum institutione adhibeantur ea omnia, quae ad observantiam religiosam magis magisque quotidie corroborandam necessaria censeantur.

II. Resolutio casuum conscientiae minime negligatur, et in domibus juxta Canonem 488, num. 5, jam formatis perficienda erit in communi, si fieri potest, ad normam Canonis 591 et Definitionis V ejusdem Capituli Provincialis anni 1913.

III. Ut aliquod juvamen in nonnullis rebus usu consumptibilibus acquirendis Vicariis Americae praestari valeat, ad effectum erit quamprimum perducenda dispositio in sacra regulari Visitatione anno 1916 ab Adm. R. P. Provinciali absoluto promulgata, de Procurationis domu in civitate gaditana condienda. Ad hoc, tamen, opus erit pecuniarum summas per Vicarios Provinciales praemittere, quae ad omnia debita solvenda necessaria sint.

Optandum item est ut a P. Provinciali, una cum Definitorio, domus aliqua ad instar Procurationis Collegiorum et Residentiarum domuum Hispaniae etiam statuatur, pro acquirendis rebus quae victu et vestitu quotidie consumuntur.

IV. Corroborantur Acta ejusdem regularis Visitationis circa religiosorum inscriptionem in publicis Consularium domibus, vulgo *Consulados*, et normae pro Vicariis Provincialibus latae quoad temporalium bonorum administrationem, secundum quas Vicariae Depositum tutissimo erit loco servandum et tribus clavibus claudendum, quarum una P. Vicario Provinciali, aliaeque duae PP. Consiliariis Vicariae erunt tradendae.

V. Ut sacrae defunctorum nostrorum exuviae maxima cum veneratione asserventur, prae oculis habenda erit resolutio quoad religiosorum cadavera quae diversis locis sepulta jacent; nempe, ut ad aliquam Ordinis ecclesiam transferantur; quae translatio juxta peculiare leges regionum quibus nostrates commorantur erit peragenda.

VI. Omnibus in Capitulis Conventuum vocem habentibus notum facimus sigillum rerum in ipsis actarum stricte servandum esse, sub poenis a Superioribus in contravenientes ferendis.

VII. Ne Provinciae novitiatus ullo modo elanguescat, omnibus ac singulis religiosis commendamus ut P. Provinciale totis viribus continuo adjuvent, quaerendo juvenes seu pueros, qui aptiores inveniantur ad disciplinam regularem inter nostrates amplectendam. Insuper commendatur P. Priori Conventus de Linia ut quam citius ad effectum

perducat dispositiones hac de re in sacris Visitationibus latus, ut mandata superiorum fideliter serventur.

VIII. Informationes de quibus in Definitione IX Capituli Provincialis anni 1913 mentio fit omnino secretae esse debent, et ad P. Provincialem erunt per Superiores directe mittendae, quin nullo in casu ipsis patentibus tradantur.

IX. Renovatur Definitio XII ejusdem Capituli Provincialis anni 1913, et exercitia spiritualia in nostro Collegio Vitensi die 10 Septembris incipere debent, ne studiorum cursus ullam patiatur interruptionem.

## DISPOSITIONES

1.<sup>a</sup> Renovantur Dispositiones 9.<sup>a</sup>, 27.<sup>a</sup> et 30.<sup>a</sup> Capituli Provincialis anni 1913 (1).

2.<sup>a</sup> Visae et approbatae fuerunt rationes dati et accepti R. Adm. P. Provincialis absoluti, qui liber a syndicatu declaratus fuit.

3.<sup>a</sup> Visae etiam et approbatae sunt rationes dati et accepti Procuratorum Romanae et Manilensis; Conventuum de Cebu, Manila et Lima, et Collegii S. P. Augustini de Iloilo; Vicariarum Provincialium Peruvii, Columbiae, Argentinae et Brasiliae, sicut et Collegiorum et Residentiarum domuum quae sub regimine earumdem Vicariarum inve-

---

(1) 9.<sup>a</sup> Facultatem tribuimus R. P. Rectori Collegii Vallisoletani impendendi expensas pro Musei melioratione atque conservatione et ad numismatum antiquorum collectionem, vulgo *Monetario*, apte ordinandum secureque custodiendum. Pro his omnibus sicut et pro nonnullis libris emendis qui de monetarum seu numismatum collectionibus pertractant, assignatur summa quae in supplici libello indicata manet; itemque pro hujus Musei conservatione conceduntur 250 libellae annuae, sub dependentia et inspectione R. P. Rectoris.

27.<sup>a</sup> Qui aliqua Provinciae bona administrant minime negligent quotannis P. Provinciali mittere testimonium, in quo appareat eas agere Provinciae nomine, seu veluti communitatis administratos.

30.<sup>a</sup> Obsecramus Rmum. P. Priorem (generalem ut a S. Congregatione obtinere dignetur exemptiones et privilegia Ex-Provincialaturis iis qui per decem saltem annos munere Praefecti Apostolici in Missionibus de *Iquitos* perfuncti fuerint.

niuntur; Collegiorum Vallisoletani, Vitensis, Valentiae de D. Juan, de Llanes, Ucles, Tapia, Salamanca, Ceuta, Santander et Ribadeo; Residentiarum domuum de Gracia, Cadete, Madrid, Gijon, Bilbao et Santander, et Ephemeridis *España y América*.

4.<sup>a</sup> Approbati sunt studiorum cursus Patrum Fr. Fidelis Val, Fr. Salvatoris Gonzalez, Fr. Francisci Aymerich, Fr. Josephi Robla, Fr. Emmanuelis Martinez, Fr. Victoria-ni Jesu Garcia, Fr. Thomae Alvarez, Fr. Salvatoris Garcia, Fr. Eligii Tutor, Fr. Josephi Garcia Pulgar, Fr. Jesus Iraeta, Fr. Gerardi de Cruz, Fr. Gerardi Mugica, Fr. Eleutherii Villegas, Fr. Felicis Campos, Fr. Modesti Campos, Fr. Claudii Bravo, Fr. Joannis Fernandez, Fr. Benigni Gallo, Fr. Eleutherii Blanco, Fr. Stephani Cuesta, Fr. Alberti Diez, Fr. Caesaris Fernandez, Fr. Caroli Bracho, Fr. Maximi Redondo, Fr. Petri Calzada, Fr. Gregorii Güenechea, Fr. Amatoris del Fueyo, Fr. Francisci Valcarce, Fr. Sebastiani Ayarzagüena, Fr. Vincentii San Roman, Fr. Feliciti Clementis Fernandez, Fr. Emmanuelis Diez, Fr. Jesu de la Calle, Fr. Zephirini Rivero, Fr. Primitivi Sandin, Fr. Josephi Bazo, Fr. Josephi Revuelta, Fr. Thuri-bii de Castro, Fr. Joannis Mendiluce, Fr. Adulphi Gonzalez, Fr. Eliphii Aparicio, Fr. Sanctis Abia, Fr. Donati Gorrochategui, Fr. Angeli Negrete, Fr. Vitalis Iraeta, Fr. Philomeni Bernal, Fr. Joannis Montalvo et Fr. Heraclii Campos.

5.<sup>a</sup> Conceduntur solitae sexagenariorum exemptiones PP. Fr. Josepho Gutierrez, Fr. Gratiano Martinez, Fr. Bartholomeo S. Roman, Fr. Henrico Delgado, Fr. Valerio Rodrigo, Fr. Angelo Fernandez, Fr. Josepho Giraldez, Fr. Ray-mundo Zorrilla, Fr. Flaviano Garcia, Fr. Francisco Muñiz, Fr. Victori Gaitero, Fr. Stephano Alonso, Fr. Secundo. Roman, Fr. Æmiliano Ruiz, Fr. Ambrosio Mayordomo, Fratri Roccho Calzadilla, Fr. Josepho Perez Gomez, Fr. Victori Merino, Fr. Philippo Alonso, Fr. Gabino Cabrera, Fr. Dominico Segurado, Fr. Clementi Camporro, Fr. Theodosio Ti-

jero, Fr. Michaëli S. Roman, Fr. Augustino Camarzana et Fr. Hippolyto Martinez.

6.<sup>a</sup> Lectae fuerunt Relationes, vulgo *Memorias*, circa statum quo inveniuntur Vicariae Provinciales de Hunan, Peru, Colombia, Brasil et Argentina, et laude inveniuntur digni Superiores et religiosi illuc commorantes, tum propter uberes fructus laboresque in ministerio sacerdotali fungendo, pueris instituendis et catechesibus aliisque piis operibus servandis, cum propter fomentum scientiarum; quae omnia in Provinciae et Ordinis decorem certissime vertunt. Sicut de cognitione harum Relationum gaudemus, dolore afficimus ex eo quod, propter temporum adjuncta, nondum ad nos pervenerint Relationes Vicariarum Insularum Philippinarum et Iquitos, in quibus indubium est nostrates maximo cum zelo pro Dei gloria et proximorum saluti adlaborare.

7.<sup>a</sup> Confirmatur resolutio Definitorii die 14 Februarii anni 1914 celebrati circa Collectas quae ab omnibus Collegiis, Residentiarum domibus et Paroeciis sunt Provinciae quotannis solvendas.

8.<sup>a</sup> Confirmatur adprobatio Statutorum, vulgo *Libro de Gobierno*, pro nostro Conventu Manilensi die 9 Julii anni 1917 peracta.

9.<sup>a</sup> In memoriam revocamus Dispositionem 2.<sup>am</sup> Capituli Provincialis anni 1913 in qua omnibus nobis subditis enixe commendatur Ephemerides Provinciae grato prosequi amore, totisque viribus nostratum extendere publicationes. Et ut honor et decus Provinciae in Revista *España y América* magis magisque perfulgeant, hortamur omnes ut juvent illos, qui illam conficiunt, et pergrandi amore, ut Provinciae patrimonium, eam tuentur. Et ne dignum collaborantibus praemium deficiat, Adm. R. P. Provinciali commendatur ut statuto tempore media suppetat pro instructione eorum qui diligentiores se habuerint in scribendo.

10.<sup>a</sup> Lectae et examinatae sunt expositiones eorum qui,



Lectoratu decorati et post 10 aut 14 cursus explicationis aut praedicationis, jubilatione in Decreto XXVI Capituli Provincialis anni 1905 contenta frui postulant. Attamen, quoad votum in Capitulis Provincialibus, petentium desideriis anuere non possumus post declarationem «Non expedire» a S. Congregatione Religiosorum factam die 15 Junii anni de-currentis. Simplex jubilatio ad honorem illis tribui potest, dummodo non obstant S. Congregationis mens et quae expresse continentur in approbatione Congregationis Intermediae anni 1915, quo in casu P. Provinciali committitur ut cum suo Definitorio declaret quibus ejusmodi jubilatio ad honorem tribui valeat.

11.<sup>a</sup> Commendatur P. Provinciali ut, quam primum fieri possit, novum educationis systema applicet Provinciae Collegiis institutioni juventutis dicatis. Systema hoc a percontinua magistrorum cum discipulis compenetracione pendet; ita ut alumni coram professore in aula lectiones praeparent, et hanc praeparationem explicatio immediate sequatur. Nullus, igitur, generalis studiorum locus, vulgo *Salón de Estudio*, in posterum remanebit. Recreatione alumnorum perdurante, horum vigilantia iisdem professoribus committitur, PP. Directore, Secretario et Procuratore exceptis; et in dormitorio communi vigilantia duobus aut tribus ex junioribus incumbet, sicut et in Missae sacrificio.

12.<sup>a</sup> Perpensis circumstantiis quibus religiosi nostri civitatis de Parana versantur, pro nunc ministerio parochiali dumtaxat dabunt operam, et diebus festivis Oratoria festiva, quae dicunt, qua fieri possit, instituere curabunt.

13.<sup>a</sup> Ad laudabile R. P. Lect. Fr. Gregorii de Santiago opus facilius perficiendum oportet ut P. Provincialis ei socium designet et media praestet quae ad hoc necessaria censeantur.

14.<sup>a</sup> Ex nunc die XII Octobris festum, vulgo *de la Raza*, in nostris Collegiis saecularium juvenum educationi deditis aliqua solemnitate religiosa celebrabitur.

15.<sup>a</sup> Confirmatur concessio summae 600 scutorum

(mex.) argenteorum nostris Missionariis sinensibus a Definitorio die 16 Octobris anni 1916 celebrato facta, sicut et summae 1.200 Ilmo. ac Rmo. Vicario Apostolico; quae summae sunt ipsis quotannis tradendae. Et ne mediorum defectu Seminarium vel Collegium aliaque opera, quae necessaria sint ad supradictarum Missionum incrementum, perfici desinant, pro una tantum vice summa 50.000 scutorum argenteorum ipsis conceditur; quae summa a P. Procuratore Missionum successive et pro temporum congruentia debet elargiri. Nullum, tamen, opus magni momenti ad effectum perducent, P. Provinciale, Definitorio ac circumstantiis inconsultis.

16.<sup>a</sup> Libenter annuimus supplici libello Ilmi. ac Rmi. Domini P. Fr. Angeli Diego Carvajal, Vicarii Apostolici Hunan, circa piacularium suffragiorum communionem.

17.<sup>a</sup> Renovatur Dispositio XIV Capituli Provincialis anni 1913 de dōmo in civitate Sti. Pauli del Brasil pro pueris saecularibus instituendis immediate erigenda; sicut et dispositio regularis Visitationis anni 1916 ne in hac, velut in aliis Vicariis, religiosi in locis valde dissitis et sejunctis commorentur, sed ut in paroeiciis vel residentiis degant ubi commodius vel facilius inter se ipsos et cum Superiore communicare valeant.

18.<sup>a</sup> Cum opportunum videatur Procuratorem Missionum in Curia Romana servare, usque dum opere compleri nequeat Dispositio 17.<sup>a</sup> Capituli Provincialis anni 1909 et votum Definitorii die 16 Maji anni 1914 habiti de propria domo illa in civitate possidendi, mens hujus Capituli est ut per P. Provinciale aliqua religiosa domus perquiratur in qua P. Procurator residere possit.

19.<sup>a</sup> Omnes quotquot religiosi in civitate Santanderiensi degant ab uno tantum Superiore mediate vel immediate regentur.

20.<sup>a</sup> Capitulum ratam habet definitorialem resolutionem diei 21 Decembris anni 1916, quoad mutationem Collegii de Ucles in Seminarium ubi theologi nostri studia sacra com-

plere possint, dummodo Ilmus. ac Rmus. Episcopus Conchensis hac in re invitus non sit; et circumstantiae hoc expostulare videantur.

21.<sup>a</sup> Sedulo examinata R. P. Fr. Calixti Alvarez propositio huic Capitulo missa, qua quaeritur an liceat lectiones in publicis gymnasiis habitas lectionibus nostris Collegiis traditis equiparare, visum huic Definitorio est sensu affirmativo respondere, eo quod pro utraque explicatione aequa habeatur ratio et quod lectiones hujusmodi in decorem Ordinis maxime vergant.

22.<sup>a</sup> Cum vigilantia juvenum saecularium, qui magnis in urbibus studiis civilibus operam dant, ob nota pericula quae bonos amittendi mores fidemque parentum passim patiuntur, magis necessaria quam eorum institutio in nostris Collegiis sit, meritissimum opus pro Ecclesiae et societatis bono huic Definitorio videtur, Matrioni studentium domum, vulgo *Residencia de Estudiantes*, aperire. Hoc igitur altissimum opus sociale P. Provinciali ejusque Definitorio enixe suadetur, ejusque implementum, quam citius possibile sit, vehementer hortatur.

23.<sup>a</sup> Laude inveniuntur digni qui labore et studio ad litterarum fomentum conferunt; quos inter R. P. Fr. Augustinus Gonzalez numerandus est ob notabilissimae suae Grammaticae hispano-sinensis publicationem evidentis utilitatis pro nostris Missionariis, qui ea melius et citius sese disponere poterunt Evangelium illis gentibus praedicare. Sed cum non sit adhuc numeris omnibus absolutum opus ejus, ipsi committitur confectio Vocabularii hispano-sinensis, ad quod, si opus esset, ab alio non omnino necessario labore vacabit.

24.<sup>a</sup> Eandem merentur laudem qui res antiquas vel non communes in dissitis regionibus, ut in nostrum Museum Valisoletanum mittantur, colligere student. Ad hoc omnes qui in Vicariis Provincialibus degunt, praesertim earundem Superiores, prae oculis semper habebunt dispositionem hac de re Sta. Visitatione anni 1916 latam. Ob zelum curamque

eorum qui hujusmodi res colligere magnum ab anno 1913 Museum incrementum habuit. Ad hoc contulit etiam sollicitudo R. P. Ex-Def. Fr. Augustini Zapatero qui ipsum ordinat et dirigit, et ideo nostra laudatione dignus existit.

Cum autem ob tale incrementum nimie fortassis jam frequentetur, suas collectiones videndi causa, et cum hujusmodi frequentes visitationes aliquatenus disciplinae regulari noxiae sint, ex nunc visitari solummodo poterit diebus festivis ab hora 10.<sup>a</sup> usque ad 12.<sup>am</sup> ante meridiem, et post meridiem Matutino et Laudibus jam recitatis; et feria V post Matutinum et Laudes dumtaxat, exceptis quidem casibus extraordinariis iudicio ac prudentia Superioris excipiendis.

25.<sup>a</sup> Non existentibus jam causis, ex mutatis adjunctis, ob quas PP. Subpriori et Procuratori Conventus Manilensis votum in Comitibus Provincialibus concessum est, visum huic Definitorio fuit hujusmodi officiis suffragia in posterum non expedire.

26.<sup>a</sup> Placet huic Capitulo gratias rependere R. P. Fr. Joanni Arrate Murgoitio, cujus labores in sumptuosa Sti. Josephi de Bilbao Ecclesia aedificanda nemini latent. Eodem gratitudinis testimonio digni existimantur qui eum, elemosynas colligendo, auxilium praestavere. Haec, demum, eadem grati animi signa merentur omnes qui nostratibus favores ac beneficia diversimode prebuerunt. Quos inter habendus est Excmus. ac Rmus. Dom. Nuntius Apostolicus in Hispaniarum regno, piissima Domina Ernestina Mansilla atque religiosa feminarum associatio, quae suis sumptibus generose sustinent scholas Btae. Mariae Virginis de Consolatione in civitate Bonaërense.

27.<sup>a</sup> Collectae, denique, Rmo. P. Priori Generali ejusque Ven. Curiae quotannis solvi consuetae confirmantur.

## ELECTIONES

Eligimus in Secretarium Provinciae et Socium R. Adm. P. N. Provincialis R. P. Lect. Fr. Eusebium Negrete.

In Procuratorem Generalem Provinciae, R. P. Ex-Prov. Fr. Franciscum Alvarez.

In Rectorem Collegii Vallisoletani, R. P. Reg. Fr. Severinum Rodriguez.

In Magistrum Professorum, R. P. Lect. Fr. Jesum Delgado.

In Vicerrectorem et Magistrum FF. Laicorum, R. P. Fr. Firminum Sardon.

In Sacristam, R. P. Ex-Def. Fr. Firminum Hernandez.

In Procuratorem, R. P. Fr. Florentinum Monasterio.

In Custodem Musei, R. P. Ex-Def. Fr. Augustinum Zapatero.

In Priorem Conventus Manilensis, R. P. Fr. David Caesares.

In Subpriorem et Magistrum Novitiorum, R. P. Fr. Petrum Prat.

In Procuratorem, R. P. Fr. Eduardum Calles.

In Viceprocuratorem et Confessorem, R. P. Fr. Petrum Diez Ubierna.

In Praedicatorem, Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Michaëlem Fonturbel.

In Custodem Archivii Provinciae et Conventus, R. P. Fr. Joannem Fernandez.

In Vicecustodem, R. P. Fr. Angelum Fernandez.

In Priorem Conventus Smi. Nominis Jesu de Cebu, R. P. Lect. Fr. Valerium Rodrigo.

In Subpriorem et Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Angelum Oyangurem.

In Priorem Conventus S. P. Augustini de Lima, R. P. Lect. Fr. Jacobum Fernandez.

In Subpriorem, R. P. Lect. Fr. Marianum Franco.

In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Franciscum Arienza.

In Rectorem Collegii Vitensis, Adm. R. Mag. Fr. Richardum Cantero.

In Vicerrectorem, R. P. Lect. Fr. Matthaeum Fuentes.

In Procuratorem, R. P. Fr. Petrum Medina.

In Parochum, R. P. Fr. Gregorium Rivate.

In Praesidentem Domus Matritensis, Adm. R. P. Mag. Prov. Abs. Fr. Bernardum Martinez.

In Vicepraesidentem, R. P. Lect. Fr. Gratianum Martinez.

In Praesidentem Domus de Gracia, R. P. Ex-Def. Fr. Clementem Hidalgo.

In Vicepraesidentem et Procuratorem, R. P. Fr. Ubaldo Garcia.

In Praesidentem Domus de Gijon, R. P. Lect. Fr. Laurentium Suarez.

In Vicepraesidentem et Procuratorem, R. P. Fr. Silvanum Camporro.

In Praesidentem Domus de Bilbao, R. P. Fr. Philippum Landaburu.

In Vicepraesidentem, R. P. Fr. Joannem Celayeta.

In Praesidentem Domus de Caudete, Adm. R. P. Mag. Fr. Nemesium Gonzalez.

In Vicepraesidentem et Procuratorem, R. P. Ex-Def. Fr. David Diez.

In Directorem Collegii de Llanes, R. P. Lect. et Ex-Def. Fr. Innocentium Vega.

In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Josephum Rodriguez Fernandez.

In Procuratorem, Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Paulinum Diaz.

In Directorem Collegii de Ucles, R. P. Lect. Fr. Candidum de la Puente.

In Subdirectorem, R. P. Fr. Ambrosium Fernandez.

In Directorem Collegii de Tapia, R. P. Lect. Fr. Marianum Rodrigo.

In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Josephum I. Corujedo.

In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Joachin Garcia.

In Directorem Collegii de Salamanca, R. P. Lect. Fr. Laurentinum Rodriguez.

In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Joannem Avila.

- In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Fridericum Hernando.  
 In Directorem Collegii de Iloilo, R. P. Fr. Nicolaum Merino.
- In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Julianum Negrete.  
 In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Laurentium Arribas.  
 In Directorem Collegii de Lima, R. P. Lect. Fr. Benedictum Gonzalez.
- In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Isaacum Pajares.  
 In Procuratorem, R. P. Fr. Wenceslaum Garcia.  
 In Directorem Collegii de Chosica, R. P. Lect. Fr. Senen Fernandez.
- In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Joannem Garcia.  
 In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Raphaëlem de la Serna.  
 In Rectorem Collegii-Seminarii de Ayacucho, Reipublicae Peruvianae, R. P. Lect. Fr. Bonaventuram Hospital.  
 In Vicerrectorem, R. P. Lect. Fr. Florentium Avila.  
 In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Eladium del Blanco.  
 In Directorem Collegii Augustiniani de B.<sup>s</sup> Aires, R. P. Lect. Fr. Josephum M.<sup>am</sup> Alvarez.
- In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Ludovicum Rodriguez.  
 In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Joannem Perez.  
 In Rectorem Ecclesiae, R. P. Lect. Fr. Albertum de los Bueis.
- In Praesidentem Domus de Parana, R. P. Lect. Fr. Bonifacium Fernandez.
- In Directorem Collegii de Chivilcoy, R. P. Lect. Fr. Nicanorem Merino.
- In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Theodosium Tijero.  
 In Directorem Collegii de Ayacucho, Reipublicae Argentinae, R. P. Lect. Fr. Clementem Camporro.
- In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Anicetum Miguel.  
 In Praes. Domus de Alvarez, R. P. Fr. Emmanuelem Alvarez.
- In Directorem Collegii Sti. P. Augustini de Ceuta. R. P. Lect. Fr. Aurelium Martinez.  
 In Subdirectorem, R. P. Fr. Severianum Montes.

In Directorem Collegii de Santander, Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Ignatium Monasterio.

In Subdirectorem, R. P. Lect. Fr. Leopoldum Oleaga.

In Administratorem, Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Joannem Martin.

In Directorem Collegii de Ribadeo, R. P. Lect. Fr. Victorem Gonzalez.

In Subdirectorem et Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Cyprianum Polo.

In Praesidentem Domus de Cadiz, R. P. Lect. Fr. Blasium Barrios.

In Vicepraesidentem et Procuratorem, R. P. Fr. Thomam Lahorra.

In Directorem Collegii Sti. Josephi Valentiae de D. Juan, Adm. R. P. Mag. Fr. Joannem Emmanuel Lopez.

In Praesidentem Domus de Bogota, R. P. Lect. Fr. Josephum Perez Gomez.

In Praesidentem Domus Sti. Pauli del Brasil, R. P. Fr. Flavianum Garcia.

In Procuratorem Provinciae in Curia Romana, Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Josephum G. Prada.

In regione Sinarum, Shanghai, RR. PP. Fr. Gaudentium Castrillo y Fr. Augustinum Melcon, et Han-Kow, R. P. Fr. Josephum Pons.

In Examinatores pro his qui sunt ad Sacros Ordines promovendi, RR. PP. Rectorem, Vicerrectorem et duos ex graduatis antiquiores Collegii Vitensis; et pro his qui in Novitiatum recipiendi sunt, RR. PP. Rectorem, Vicerrectorem, Magistrum Novitiorum et priores duos graduatos Collegii Vallisoletani.

In Definitorem pro futuro Capitulo Generali, R. Adm. P. Mag. Prov. Abs. Fr. Bernardum Martinez.

In Discretum, R. Adm. P. Mag. Fr. Jacobum Garcia.

In Conjudices causarum RR. PP. Definitores Provinciae.

Caetera Constitutionis officia hoc in Capitulo non provisa ab Adm. R. P. N. Provinciali providenda erunt.



Denique, pro Capituli Provincialis proximi celebratione designatum fuit Collegium Vallisoletanum, quod Capitulum (D. f.) sabbato post Nonas Julii anni Domini 1922 celebrabitur, si S. Congregatio antiquum Provinciae nostrae Comitia sua ad quadriennium celebrandi privilegium confirmare dignetur.

Haec sunt, Rme. Pater, Capituli nostri Electiones et Decreta, pro quorum approbatione ad P. V. Rmam. submissee provolvimus, humiliter deprecantes, ut quemcumque defectum aut omissionem subsanare digneris, et ut iisdem favoribus ac paterni amoris affectibus, quibus semper, nos prosequaris.

Datum Vallisoleti, die 24 Julii anni 1918.—Fr. Josephus Laviana, *Cap. Praesidens*.—Fr. Benignus Diaz, *Prior Provincialis*.—Fr. Bernardus Martinez, *Prov. Absolutus*.—Frater Franciscus Muñiz, *Def.*—Fr. Augustinus Barreiro, *Def.*—Fr. Antonius Lozano, *Def.*—Fr. Jacobus Garcia, *Def.*—Fr. Adhelemus Mingo, *Def.*—Fr. Ludovicus M. Unamuno, *Def.*

L. ✠ S.

*Concordat cum originali, etc.*

*In quorum fidem, etc.*

FR. EUSEBIUS NEGRETE,

Srius.

## APPROBATIO ET CONFIRMATIO CAPITULI

---

NOS P. FR. THOMAS RODRIGUEZ, S. THEOL. MAGISTER,  
ORDINIS EREMITARUM S. P. AUGUSTINI PRIOR GENE-  
RALIS.

Perpensis Actis Capituli Provincialis Provinciae nostrae Smi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum in Regali Collegio Vallisoletano die 13 Julii et sequentibus celebrati, omnes et singulas determinationes in ipsis Actis insertas, tenore praesentium Nostrique muneris auctoritate, necnon de consilio Adm. RR. PP. Assistentium, confirmamus et approbamus, illasque ratas et firmas esse et haberi volumus et mandamus; hisce tamen modificationibus:

1.º Quoad Dispositionem 10.<sup>am</sup> animadvertimus esse mentem S. Congregationis de Religiosis (Rescrip. 15 Jun. 1918) non concedere Patribus, de quibus in Definitione XXVI Capituli Provincialis 1905, votum in Capitulis Provincialibus nec jura et privilegia Lectoris Jubilati.

2.º Quoad electionem R. P. Fr. Clementis Hidalgo ad munus Prioris Domus Barchinonensis notamus praefatum Patrem jam habuisse votum in duobus Capitulis continuis, ut Definitorum et Priorem, ac proinde juxta Constitutionem Clementis VIII «Universalis Ecclesiae» eandem electionem nullam esse, nisi fuerit plenis suffragiis factam; quod ex Actis Capituli non constat. Rogamus ergo Adm. R. P. Provincialem ac Ven. Definitorium ut in posterum semper exprimatur numerus suffragiorum in exemplari Actorum quod ad Nos transmittendum est.

3.º Electionem R. P. Fr. Bernardi Martinez, Provincialis absoluti, in Priorem Domus Matritensis Smi. Salvato-

ris pariter confirmamus, dispensantes super praescriptum N. S. Constitutionum, quae statuunt neminem eligendum esse ad munus Prioris ex iis qui sunt de numero seu de corpore Definitorii.

4.º Quum juxta Apostolicam facultatem Nobis die 25 Februarii 1915 concessam, decreverimus canonicam erectionem Domus Matritensis B. Alphonsi de Orozco cum omnibus privilegiis, quibus ceteri Conventus N. S. Ordinis gaudent (Reg. 275 die 27 Feb. 1915), in Actis vero Capituli nulla facta fuerit hujus Domus mentio atque provisio, praecipimus Adm. R. P. Provinciali cum Ven. Definitorio ut Superiorem ac alios officiales hujus Domus eligat atque constituat.

Datum Romae ad S. Monicae, die 23 Augusti 1918.—  
*Fr. Thomas Rodriguez*, Glis. O. E. S. A.—*Fr. Marianus Rodriguez*, a Secretis Ordinis.

Loco ✠ sigilli.

*Concordat cum originali etc.*

*In quorum fidem etc.*

*Matriti, die 15 Septembris anni 1918.*

FR. EUSEBIUS NEGRETE.

Srius.

NOTA. Testamur, ut Secretarius tempore celebrationis Capituli, re-electionem R. P. Fr. Clementis Hidalgo plenis suffragiis factam esse.

FR. JACOBUS GARCÍA.

## El M. R. P. Maestro Fr. Tirso López y Bardón.

Arrestos nada vulgares se necesitan para escribir algo substancial acerca del P. Tirso. No es de los que hayan pasado por el mundo como la generalidad de los hombres, sino que, aun después de muerto, habla en sus obras, en sus escritos y en sus virtudes. Consagró toda su vida a un género de trabajos que casi tan



sólo apreciarán las generaciones de lo por venir, pues sus libros no son de aquellos cuya lectura nos entretenga y fascine, sino de la que cansa por su pesadez y monotonía; pero constituirán acaso una de las principales fuentes a que acuda el historiador para orientarse en sus investigaciones, en la narración de hechos y muy particularmente en el catálogo de las grandes figuras que produjo hasta el final del siglo

xviii la Orden de San Agustín. Dejó en pos de sí admirables ejemplos de virtud y fué maestro de muchos, y tales ejemplos se conservan y las enseñanzas no se olvidan; y unos y otras nos hablan con ese lenguaje mudo, pero elocuente, con esa voz que no se apaga con el rodar de los siglos.

Es acreedor a la gratitud y al reconocimiento de todos, y sería de lamentar no se encargase alguno de sus incondicionales admiradores de ofrecerle algo serio para perpetuar dignamente su memoria y decir lo que ha sido el hombre cuya muerte lloramos y cuyas enseñanzas no olvidaremos. Sus discípulos han ocupado y ocupan las más altas dignidades en la Iglesia católica y los primeros puestos en la orden de San Agustín; han tenido y tienen representación muy legítima en la Prensa, en el profesorado, en la oratoria sagrada, en la evangelización apostólica, en el minis-

terio parroquial, en todas las fases del vivir religioso y... hasta en el martirio. ¿Quién se adelantará a tejerle la corona fúnebre que hayamos de colocar sobre su tumba? No consideremos las presentes líneas como apropiadas para cumplir este encargo, pues nuestra humilde labor sólo se reduce a recoger impresiones personalísimas y algunos datos muy generales que apenas utilizarán sus biógrafos por lo incompletos que han de ser y por las involuntarias omisiones en que habremos de incurrir.

## I

Nació en la modestísima aldea de Cornombre (León) el 25 de Mayo de 1838, y cuál haya sido su niñez no nos es posible saberlo por informaciones directas, pues serán contadísimos los compañeros de la infancia que hayan alcanzado la respetable edad que alcanzó el difunto. Pero por otras informaciones, siempre fidedignas, sabemos que el P. Tirso, desde la niñez, se distinguió por la afabilidad de su carácter, por la sencillez en sus costumbres, por una afición casi desmedida al estudio, por su memoria felicísima en retener cuanto de algún modo le impresionaba, ya fuese en las lecturas o en la averiguación de hechos, a lo que desde la primera edad se mostraba muy inclinado; por la agudeza de su ingenio y por su religiosidad. En esto último sobresalía entre los de su clase, y eso que los niños de aquella región habían heredado de sus progenitores la práctica y el ejercicio de la fe, la piedad y las buenas costumbres, principal riqueza que se cultivaba en Cornombre y pueblos limítrofes. A pesar de esto, alguna cosa especial se observaría en el *Tirso*, con cuyo cariñoso nombre se le conocía generalmente, al ser considerado como superior a muchos y tenido como el primero entre los de su edad. La inocencia de vida es en todo tiempo virtud encantadora y atrae hacia sí el corazón de todos, y esta virtud se reflejaba en el semblante, en las conversaciones y hasta en los entretenimientos del niño.

De su padre podemos decir que era un humilde aldeano, lleno de fe, pobre en bienes de fortuna, si es que hemos de dar este nombre a los que viven exclusivamente de su trabajo, pero muy rico en la otra clase de bienes, que ni el hollín consume ni la po-

lilla logra jamás destruir. Admiraba en todo las maravillosas manifestaciones de la Providencia divina en el gobierno del mundo, y explicaba a sus hijos las verdades que surgen de la contemplación de las obras más sencillas, pero que a veces miramos con relativa indiferencia. En uno de los viajes que el buen hombre hizo a Valladolid, acompañado de su queridísimo Tirso, hubo de enseñársele uno de los relojes mecánicos cuyos timbres están dispuestos en forma tal que al sonido de las horas, medias horas, etc., se deja oír una música en extremo agradable; la combinación de las notas es perfecta y sorprende a cuantos por primera vez las escuchan. El sencillo aldeano, no pudiendo explicar el por qué ni el origen de aquellos sonidos misteriosos, limitóse a decir al admirado Tirso: «Si los hombres son capaces de hacer todo esto, ¿qué no hará Dios?» Iguales reflexiones se dirigía a sí mismo al contemplar los pequeños o grandes fenómenos que a cada paso se descubren en el mundo visible, en la naturaleza con sus encantos, en la vida con sus pesares, en la muerte con todos sus efectos. «Dios lo hace, o lo quiere, o lo permite; no le preguntemos el por qué de sus obras.» Las almas creyentes se conducen así, acatan con resignación las disposiciones del Cielo y forman un hogar como el que habían formado los humildes labriegos López y Bardón.

En este hogar fué desarrollándose lentamente la hermosa flor que con el tiempo había de embellecer los claustros agustinianos. Mas no ingresó el P. Tirso en nuestra Orden a la misma edad en que ingresaron algunos de sus compañeros: el autor de sus días le necesitaba, como se necesita en las pequeñas aldeas del concurso de los muchachos, cuyos servicios son siempre útiles entre las familias no sobradas de recursos. A los diecisiete años de edad, en Octubre de 1855, tomó el hábito de nuestro Colegio de Valladolid, y desde aquella fecha el P. Tirso se entregó totalmente al servicio de Dios, y se consideraba ya la persona más feliz del mundo. Concluido el Noviciado y hecha en el mismo Colegio su profesión solemne, dedicóse con todo esmero a la práctica de muchas virtudes y al estudio de la Filosofía, Teología y Cánones, conforme al modesto plan de enseñanza vigente en toda la Provincia. Desde su entrada en Religión se captó las simpatías de superiores y súbditos, por la inocencia que se reflejaba en todos sus actos, por la sencillez de su carácter y por las bellísimas dotes de

inteligencia, laboriosidad y modestia que adornaban su corazón. Aún me parece escuchar lo que decía uno de sus contemporáneos, el ilustre por muchos títulos P. Celestino Fernández: «El P. Tirsín se parecía a un ángel; no conocía la ficción, ni el dolo, ni el engaño; era todo para todos. Le amábamos, pues era digno de nuestro amor, y por su observancia religiosa, por su afabilidad y por su conducta nos infundía misterioso respeto. Era enemigo de la murmuración, y eso que le gustaba enterarse de todo; huía de las pequeñas disputas que suele haber entre los colegiales, y si en alguna ocasión nos bromeábamos con él, no se incomodaba, y nos respondía casi siempre con la sonrisa en los labios.»

De su aplicación y aprovechamiento en los estudios constituye una de las pruebas más elocuentes el solo hecho de haberse entregado una clase tan pronto como terminó la carrera. En 1861 era ya Lector de Provincia en el mismo Colegio de Valladolid, único que por entonces teníamos en España, y en 1864 se embarcó para Manila, en cuyo convento continuó su lectorado. La permanencia del P. Tirso en Filipinas fué sólo de algunos meses, pues en 1866 ya le encontramos regentando una o varias clases en el nuevo Colegio de La Vid.

En aquella fecha se pensó seriamente en modificar el Plan de Estudios, dando a éstos la amplitud e intensidad que las circunstancias permitían, e introduciendo reformas que garantizasen convenientemente las aptitudes del profesorado. Esto nos indica el nuevo Plan propuesto al Rvmo. P. Comisario Apostólico por el Capítulo de 1865, y su aprobación tuvo por base un estudio serio, encomendado a los profesores más competentes que la Orden tenía en España. Ni en él, ni en el proyecto del Definitorio capitular, ni en el dictamen de la Comisión se dice claramente quién había de ejercer el importante cargo de Regente de Estudios; pero se insinúa, hasta cierto punto, lo que después hizo el Rvmo. Padre Cuixart, y si la insinuación no aparece bastante clara, lo fueron, sin duda, los informes privados de la Comisión examinadora. La Regencia se encomendaba a los superiores locales con el fin de que resplandeciese en todo la uniformidad más completa en el régimen interno de nuestras casas: Era una tradición introducida por aconsejarle así el modo de ser, los fines especiales, la índole y el providencial desarrollo de la Provincia. Estas tradiciones son

dignas de todo respeto, y borrarlas sin motivos suficientemente justificados sería peligroso. Cada colectividad tiene sus leyes, costumbres o privilegios cuya observancia se impone, pues dentro de la misma ley son admisibles modificaciones accidentales. Su mantenimiento depende de la primera autoridad, y ésta las sanciona cuando las juzga útiles, o las suprime si ceden en menoscabo del bien común. Nuestra Provincia mantuvo en todo tiempo sus tradiciones, impuestas por su misma constitución orgánica, y las ha observado con religiosa escrupulosidad, sin que por esto dejara de cumplir la ley común. Al amparo de las tradiciones ha sabido llenar la alta misión de su apostolado, y apareció cada día más fuerte, más fecunda y más vigorosa para afrontar y resolver los graves conflictos que continuamente se le presentaron. La reforma que hubo de introducirse en el Plan de Estudios consistió en privar a los Padres Rectores de Valladolid y La Vid y al Prior de Manila de la tradicional intervención en la enseñanza. En 1866 fué nombrado Lector-regente en La Vid el por muchos conceptos venerabilísimo P. Joaquín García, y, tres años después, le sucedió el P. Tirso. La innovación fué acatada incondicionalmente; mas los hechos no tardaron en patentizar la conveniencia de volver al sistema antiguo. En 1867 la Congregación Capitular intermedia resolvió que el P. Regente no podía por sí y ante sí variar las horas de estudio, ni dispensar las clases sin la anuencia del Superior local. En 1869 se ratificó el acuerdo, y en el Capítulo de 1873 las Regencias de estudios quedaron unidas a los Rectorados «para robustecer, en cuanto sea posible, la autoridad en los Rectores de nuestros Colegios de Valladolid, La Vid y Prior de Manila», según el contenido de la solicitud elevada por el mismo Capítulo al Rvmo. P. Tintorer, Comisario general Apostólico. Este aprobó el acta o solicitud capitular «por sólo el tiempo del presente cuatrienio, cuyo acuerdo deberá tomarse en el Capítulo próximo venidero, si las mismas circunstancias de falta de personal u otras así lo aconsejasen». Limitación muy prudente y en un todo compatible con lo ordenado por su antecesor.

Al tomarse esta determinación el P. Tirso desempeñaba con gran acierto la Regencia de estudios, pero se la entregó gustosamente a la primera autoridad local, no sólo porque así lo disponían los superiores, sino también porque juzgaba ser aquella una



medida muy conveniente por muchos conceptos. Pertenecía al grupo de los que a todo trance optaban por el sostenimiento de las tradiciones, siempre que no se opusieran al natural desarrollo de la Provincia ni se originase de ellas algún retroceso para la educación de la juventud y para el afianzamiento de la disciplina religiosa.

En el profesorado ocupó el P. Tirso una gran parte de su vida y de él nos hablarían con gran elogio muchos de los que desde 1861 a 1881 fueron discípulos suyos. En el Colegio de La Vid, además de las clases diarias, del confesonario, de la instrucción religiosa de los Hermanos Legos, etc., escribió la gran obra *Ecclésiasticæ Historiæ Breviarium*, continuación de la del P. Berti, obra que le colocó a una altura envidiable entre los historiadores de la Iglesia. Un período de tal importancia como fué el transcurrido desde 1760 hasta 1879, lo registró el P. Tirso con incomparable maestría y con una erudición y lenguaje nada inferiores a los del mismo Berti, y su historia llegó a servir de texto en muchos seminarios españoles y otros de Europa y América. Cuál haya sido la aceptación del libro nos lo indica el hecho de haberse agotado la edición escrita en La Vid a los diez años de publicarla. En 1889 vióse obligado a satisfacer los deseos del público con otra nueva edición, «recognita, emendata, et præter isagogem ad sacram Geographiam, VIII indicibus chronologicis ad calcem appositis locupletata», según él mismo advierte a los lectores.

Nunca rehusó el trabajo, pero, como tradicionalista que era, según lo hemos ya advertido, agradábanle las exenciones y privilegios a que daba lugar nuestra legislación; así que en el Capítulo de 1877 pidió y obtuvo los de Lector jubilado, aunque sin voto capitular. Esto último se lo concedió más tarde el Rvmo. Tintorer, quien ampliando, sin duda con facultad apostólica, el número de los Lectores jubilados con derechos capitulares, añadió otros dos más a los que se determinan en el Breve «Alias pro parte», de tanta transcendencia en la Provincia. Que aun después de la jubilación no rehusara ningún trabajo lo dice claramente su continuación en la clase y el haber aceptado en 1881 el nombramiento de Maestro de Novicios en el Colegio de Valladolid. Desempeñó con gran prudencia tan enojoso cargo, hasta que el Rvmo. P. Manuel Díez González, de feliz memoria entre nosotros, le honró con

la Asistencia generalicia a que daba derecho el Comisariato Apostólico, instituido para el régimen general de las Provincias de España y sus dominios. Cesó en este último cargo en 1893 al quedar suprimida la Comisaría Apostólica, mas no por esto dejaba de considerársele como uno de los religiosos de mayor relieve en toda la Orden. Así se explica cómo, verificada la unión, se extendiera a favor suyo, según informes, el nombramiento de Procurador General en la Curia Romana, cargo del que ni siquiera llegó a posesionarse, por impédírsele su mucha humildad y la inquebrantable adhesión al Rvmo. P. Comisario Apostólico, Díez González.

Si dentro de la Orden se le confirieron los grados de la jubilación y del Magisterio en S. Teología y más tarde el de Definidor (1905) y Vicario Provincial, durante la Visita que en 1908 giró en las Américas el Rvdo. P. José Laviana, como Provincial que éste era entonces, la S. Sede, los centros universitarios y las Academias civiles supieron apreciar las cualidades de virtud y ciencia que adornaban al P. Tirso.

Hacia el año de 1890 fué propuesto para ocupar la Sede de Cuenca, y hubiera fallecido siendo Obispo, de no haberlo rechazado humildemente, pero con toda energía. Admitió, no obstante, otros nombramientos, como el de socio correspondiente de la Academia de la Historia, el de examinador sinodal de la Arquidiócesis Valisoletana, el de ser uno de los miembros del Claustro de Doctores en la Universidad Pontificia de Valladolid, etc. Sin embargo, no había para él título que tanto estimara como el de pertenecer a nuestra Apostólica Provincia, sacrificarse por ella, amarla con todo el amor de un buen hijo, multiplicar sus glorias y pregonar sus grandezas.

## II

Hasta ahora, según se ve, nos hemos concretado a reproducir lo que todos saben; pero la vida íntima ¿quién la conoce? Nos limitaremos a afirmar que el P. Tirso fué un hombre de mucha oración, exactísimo en el cumplimiento del deber, austero consigo mismo y suave con los demás, complaciente hasta la exageración, niño en sus costumbres y anciano en sus penitencias. Nunca se le ha visto que dejase de asistir al coro y demás actos de

comunidad, aun cuando la salud o el cansancio le aconsejaran otra cosa. ¡Y era de ver el fervor religioso que se reflejaba en su semblante al celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en el Oficio divino, en la meditación y en las devociones particulares! Se transformaba entonces todo su ser y parecía como hallarse fuera de sí, en un mundo espiritual, lejos, muy lejos de las miserias de esta vida. De sus mortificaciones, sin él saberlo, nos dábamos todos perfectísima cuenta. Sabíamos que en el Noviciado hacía colocar una tabla muy tosca entre el sencillo colchón y la sabanilla (que era siempre de lana); que el cilicio lo traía puesto frecuentemente, y que se disciplinaba con mucho rigor. En el comer fué muy parco, y aun en los viajes guardaba religiosamente todos los ayunos y abstinencias, así generales como de la Orden.

Siendo maestro de Novicios acudíamos a él como se acude a una madre muy cariñosa. Tenía de compañero al P. Pedro Lozano Contreras, varón de muchas virtudes, pero de carácter nervioso, rígido en sus costumbres, inflexible y austero consigo y con los demás; pero es de advertir que se completaban los dos. Al P. Tirso le hacía falta un Pedagogo como el P. Pedro; mas con éste solo, y sin la intervención del P. Tirso, hubieran quedado semivacias las celdas del Noviciado. Diganlo muchos de los que esto leyeren y coincidirán con nuestras apreciaciones. El P. Tirso era todo bondad, condescendencia y compasión; en el P. Pedagogo, aparentemente faltaban estas virtudes. Con el rigorismo de uno y las complacencias de otro se llegaba a un término medio, al imprescindible para impedir posibles abusos que se originarían de una extremada indulgencia y para alejar el temor que hiciese imposible la perseverancia del novicio. Eran dos caracteres del todo opuestos; no obstante, la armonía era completa. Seguros estamos de que el P. Tirso no se conformaba con algunos de los procedimientos de su Pedagogo; sin embargo, jamás supimos que le desautorizara. Al P. Pedro, por su parte, le desagradaría la lenidad del maestro; mas se callaba, y nunca dió a conocer el desagrado. ¡Qué hombres tan perfectos, a pesar de ver cada uno las cosas de modo muy distinto!

El ambiente de nuestros Noviciados era del todo agustiniano. Nuestros santos, nuestros escritores, nuestros misioneros, la vida de la Orden y sus excelencias, las grandes figuras que la han embellecido, el apostolado y las conquistas espirituales de nuestros

mayores, todo esto constituía uno de los temas y de las conversaciones del P. Tirso, el cual aprovechábase de cualquier circunstancia para imbuir en todos el espíritu de que habíamos de estar informados, y para establecer nuestra educación sobre bases muy firmes, señalándonos los ejemplos que habíamos de seguir. Aquellas conversaciones y aquellas enseñanzas caían poco a poco sobre nuestro corazón, y las recibíamos con avidez y sin cansancio, como la flor recibe el suave rocío que la reanima.

El P. Pedro mostrábase también celosísimo en encauzar nuestra educación religiosa y en formar en nosotros un espíritu genuinamente agustiniano; pero sus procedimientos se diferenciaban de los del P. Tirso: buscando el mismo fin, no permitía, por lo general, que el riego nos refrescara como evaporándose o como esparciéndose en diminutas e imperceptibles gotas, sino que caía sobre nosotros a manera de impetuosa corriente, porque la fogosidad de su carácter apenas le dejaba emplear otros medios. A uno y otro los teníamos por santos; se alegraban en nuestras satisfacciones y se hacían participantes de nuestras tristezas, aunque por diferentes caminos. Las madres llegan a veces a la exageración en amar a todos sus hijos, mas se distinguen las unas de las otras en la manera de exteriorizar su amor: en unas resplandece el cariño rayano en debilidad aparente; en otras se cubre la mano de hierro con guantes de seda. En el Noviciado el cariño no se discutía, pero tampoco faltaba la mano de hierro, y había que enfundarla con guantes de seda, aun cuando lo último se tradujese por debilidad y exceso de amor. El P. Tirso se encargaba de enfundar la mano férrea de su Pedagogo.

Como el carácter individual es casi siempre el mismo, lo que se dice del Noviciado es, según nuestros informes, aplicable a toda la vida del difunto. Hay en los hombres rasgos generales que no desaparecen, y en el P. Tirso se acentuaban cada vez más los de la compasión y los de una excesiva benevolencia, llegando a veces hasta el extremo de disculpar lo culpable y de cubrir al delincuente con el piadoso manto de la misericordia. Se hablaba en ocasiones de personajes políticos cuya conducta parecía muy difícil de defender, y allí veíamos al P. Tirso buscando en esos personajes alguna buena cualidad, y ésta, según él, caso de existir, borraba los demás defectos. ¿Y qué habrá de decirse al descubrir alguna faltilla en los religiosos? Se adelantaba a su defen-

sa, calificando la falta de pequeños descuidos de los cuales ninguno se libra. Díganlo cuantos en La Vid, a las cuatro y media o a las cinco de la mañana, eran visitados por el Lector, P. Tirso y los que con él asistieron a juntas, asambleas, actos capitulares, reuniones donde se trataban asuntos de alguna transcendencia, y convendremos todos en decir que se inclinaba a la lenidad, aun cuando fuera conveniente el empleo de un saludable rigorismo.

Al ocio y al descanso les tenía declarada guerra a muerte. Su dormir era fácil, como el de un niño; pero a las cuatro o cuatro y media de la mañana ya le encontrábamos en oración preparándose para el Santo Sacrificio de la Misa. Fruto de su laboriosidad son las monumentales obras publicadas, y otras quizá inéditas, que nos ha dejado. La continuación de la historia agustiniana del P. Nicolás Crusenio es sencillamente una labor más que benedictina. Miles de nombres ha tenido que recoger para insertarlos en los dos últimos volúmenes, y su lectura espanta por los muchísimos datos históricos y de investigación que en ellos se contienen. Había encontrado algunos materiales hasta el año de 1620, y tuvo la paciencia de irlos ordenando, y desde entonces hasta el de 1800 la empresa revestía los caracteres de las muy arriesgadas, no contando con una voluntad y una memoria y un amor a la Orden, tan grandes como los del P. Tirso. Sólo en el tercer volumen nos ofrece un resumen histórico de los Capítulos y Piores generales; sigue el nutridísimo catálogo de los religiosos «utriusque sexus, virtute, litteris, dignitate, ac meritis insignes»; hace la biografía de más de *novecientos treinta y tres* varones o mujeres ilustres por su heroísmo, santidad de vida, celo apostólico y obras llenas de sabiduría que han dejado a la posteridad; sedes episcopales que han gobernado, género de martirio que padecieron por la confesión de la fe cristiana; conventos, instituciones de beneficencia, misiones y parroquias que han fundado, etc., etc. El segundo volumen no difiere de este último. Los escritos del P. Tirso son muchos; pero los que llevan su nombre, muy contados. Trabajaba constantemente, considerando como accidental el que fuese o no conocido el autor de tales trabajos. Son obras suyas muchas de las impresas en los primeros volúmenes de la *Revista Agustiniana*; y digo suyas, en el sentido de ser él el encargado de corregirlas, ordenarlas e introducir anotaciones supletorias, y sabido es que el orden e inteligencia de mu-

chos manuscritos suponen un cuidado nada vulgar y a veces más costoso que la composición misma.

Cítanse con preferencia varios artículos y monografías publicados en *La Ciudad de Dios* y en todos ellos, como los consagrados al P. Muñoz Capilla, al Beato Tadeo de Canarias, al Reverendísimo P. Lanteri, a su entrañable amigo D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, etc., se descubre al historiador que no se limita a generalidades ni a prodigar alabanzas que no justifique, sino que va recorriendo una por una las múltiples fases bio-bibliográficas que ocupan su pensamiento, para ofrecer a los lectores las figuras y personajes que describe, tal y como son: su vida, sus hechos, su importancia y las distintas manifestaciones de su influencia en el orden social.

El P. Tirso escribía con gran corrección y bastante naturalidad en nuestro idioma, mas no creemos que estas composiciones sean inimitables; pero si lo son sus obras latinas, y puede figurar entre los escritores más clásicos de esta lengua. Véase en su *Ecclesiasticae Historiae Breviarium* aquel período: «Ea enim est omnigena rerum notitia opportuna methodo, aptissimo per quaeque saecula ordine distributa, arctoque inter se colligata nexu, quae in hoc lucet *Breviario*, ut totius Ecclesiae vicissitudinum seriem, causas, et exitus, necnon obstacula quae ad lucem veritatis universo diffundendam orbi, superare debuit religio, uno quasi aspectu, quisque percipere valeat», y nos convenceremos de su clasicismo. Como este párrafo se encuentran otros a granel.

Al desenmascarar a los que en el siglo pasado se apellidaban católicos, pone de manifiesto, en períodos muy elocuentes, cómo su conducta deja de responder a su nombre: «Sunt qui Deum cum Boliā consociare conantur, et quamvis libertatem sicut et caeteri praedicant, non tamen adeo amplam, ut Deum ordinemque supernaturalem rejiciant, christiani appellari nolint, imo se tanquam unicos, vel saltem excellentiores christianos venditant, opera charitatis exercent, evangelicam doctrinam, praesertim benignitatem extollunt; qui, si catholici dicuntur, obedientiam supremo Ecclesiae capiti exhibent verbis humillimam, factis vero non ita; ecclesiasticas namque leges, Ecclesiamque ipsam civili potestati subiectas volunt; sacrorum ministrorum immunitatem pessundant, regimini Ecclesiae se immiscent; concordata vel frangunt, vel non adimplent; bonis piis locupletari student; ideoque religiosas

familias a coenobiis expellunt, vel expulsas regredi prohibent, *ut haerede mortuo haereditatem ejus tranquille possideant*; juvenum institutionem saecularibus tradunt, seminariorum Ecclesiae directionem usurpant, vel auctoritatis civilis vigilantiae subjiciunt; ipsam quoque dogma, cujus relatores videri ambiunt, nonnumquam frivolis interpretantes cavilis, vel definitum non esse praedicantes, quin ab Ecclesia separatos se velint, eludunt aut respuunt; falsarum religionum tolerantiam, conscientiae libertatem (ita interioris peccati licentiam appellant) tamquam sacratissimum jus reverentur:» Tal es la gráfica pintura que hizo de los liberales moderados, y ya puede suponer el lector lo que dirá de los progresistas en todas sus ramificaciones. Con la sonoridad y elegancia del lenguaje, aparece, según vemos, la dureza en condenar el error y en romper el velo que lo esconde. Mas no se diga que este párrafo está en contradicción con las afirmaciones hechas al advertir que el P. Tirso era todo bondad, compasión y dulzura con el delincuente. No nos contradecemos, porque si se mostraba fuerte e inexorable con el pecado, no lo era así con el pecador; seguía siempre la máxima de San Agustín: «Dilige hominem, oderis vitium»; aborrece él el error, pero amando al que ha caído en sus funestísimas redes.

Si todos los trabajos históricos del P. Tirso son muy estimables, nos parece ocupa un lugar de preferencia la continuación del Crusenio. No le faltaba más que el siglo XIX, siglo de mucha importancia en nuestra historia, fecundísimo en heroicidades, discutibles algunos de los que en él vivieron, glorioso para la Orden, digno de estudio por las figuras agustinianas que, durante él, han resplandecido. ¿Quién completará la labor magna del Maestro? Al terminarse la impresión del tercer volumen, «labore improbo et non absque salutis dispendio», ya preveía la imposibilidad de dar cima a la obra de sus ensueños. «Quartum volumen, dice, quod promisseramus et ultimum futurum erat; quodque inceptum habemus, de Medicorum consilio ob hemiplexiae ictum, quam passi sumus, aliis junioribus perficiendum relinquimus.» De temer es que la substitución no llegue: hay huecos que no se llenan y hombres que no se substituyen. Fué el representante de una o muchas generaciones y una institución viviente que con él termina. Había logrado recoger en sus obras los hilos de las edades pasadas para unir las con las presentes, y esta unión parece

tan íntima, que se nos figura como que ha estudiado en todas nuestras escuelas y conocido a los principales genios que en su larga historia produjo la gran familia agustiniana.

Al estudio añádiase en él una inocente curiosidad que le hacia enterarse de todo. No había celebración de un santo, suceso de relativa resonancia, un nombramiento, la adquisición de algún título honroso, que el P. Tirso no recordara, y, al recordarlo, enviaba siempre su felicitación. En Valladolid su nombre lo pronunciaban todos, grandes y pequeños, y es que no sólo conocía a los que hoy forman parte de la capital castellana, sino a todos sus ascendientes, a la familia y abuelos del comerciante tal, del labrador, artesano, zapatero, albañil cual; la posición de N. y los medios de que hace cuarenta años se han valido para que el pariente de los parientes pudiera ganar el empleo, la manera de vivir y las relativas comodidades que hoy gozan los nietos. Así se explica cómo al publicarse la noticia del fallecimiento, la ciudad entera vistiese de luto y llegaran de todas partes sentidas manifestaciones de dolor, dando el pésame por tan sensible y dolorosa pérdida. Eliscopado, muchos políticos, la industria, el comercio, el campesino, las clases más humildes, los hombres de ciencia se enteraron con profundo sentimiento de la muerte del religioso a quien tanto amaban y cuyos consejos tantas veces habían recibido.

Nunca le envanecieron los honrosos títulos que poseía, pero conservaba un afecto especial a sus favorecedores y amigos. Entre éstos figuraba siempre el Rvmo. P. Comisario Apostólico, Fray Manuel Díez González. ¡Había que oírle hablar de este hombre verdaderamente extraordinario, de sus iniciativas, de sus obras, de su talento y hasta de sus penas!

### III

Ya se han juntado en la otra vida y gozan de Dios los fidelísimos consejeros del P. Díez González, que se llamaron en el mundo Santiago Muñiz, Joaquín García, Tirso López y Agapito Aparicio. Todos juntos constituyeron la principal base de nuestro desarrollo en España y en las Misiones de Ultramar; eran hombres que tampoco se substituyen en la tierra, pero nos protegerán des-



de el cielo. El P. Tirso nos los recordaba aún; veíamos en él al representante de aquella autoridad tan indiscutible, al último de nuestros Comisarios Apostólicos, mas este recuerdo también ha desaparecido. El día 9 de Julio del año del Señor 1918 falleció santamente en nuestro Real Colegio de Valladolid el varón justo Fr. Tirso López y Bardón, a la edad de ochenta años, un mes y catorce días. Recibió todos los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales; fué amortajado como él deseaba, «con las insignias de fraile y no con la mitra y el báculo pastoral» que repetidas veces le fueron ofrecidos.—R. I. P.

FR. B. MARTÍNEZ.

---

# Convento de nuestra Señora de la Candelaria

## DE CADIZ

(*Conclusión.*)

Ya quedó consumado el sacrificio, ya las monjas no están en su convento. El mandato del Municipio se ha cumplido...

Terminado el plazo que éste impuso a las doce de la mañana del día 28 de Marzo de 1873, entraron en el mismo instante las turbas en el convento abandonado, y echando al vuelo las campanas con el más insensato furor, acabaron de herir con la mayor crueldad el desgarrado corazón de las religiosas y de todos los buenos católicos de la población, y en seguida procedieron al derribo con la mayor furia, empezando la obra de demolición por la parte de la calle del Torno.

Temerosa, y con razón, la autoridad eclesiástica de que fueran profanadas las imágenes del templo, en vista de los desmanes cometidos en el convento por la turba desenfrenada, dió orden para que inmediatamente se sacaran, como se verificó con harta pena de los fieles, viendo que no perdonaban aquellos vándalos ni aun la iglesia, siendo de tanto mérito artístico y después de haber ofrecido respetarla; a tan acertada disposición se debe haberse podido salvar todas las imágenes, así como el púlpito de hermosa fábrica de piedra y algunas otras cosas pertenecientes a la iglesia, en cuya demolición se emplearon inmediatamente un indecible número de trabajadores, los cuales con infatigable asiduidad invirtieron un año entero en su total destrucción, con gran escándalo de la población entera, pero con no menos impavidez de las autoridades, que no impidieron semejante impiedad, ajena de toda ley, de toda justicia y de toda racionalidad; ni fueron tampoco bastantes a excitar su compasión la magnificencia del templo, la solidez del convento ni el desamparo en que dejaban a la religiosa comunidad. Esta se componía de catorce reli-

giosas de coro y cinco de velo blanco, cuyos nombres son los siguientes:

R. M. Priora Sor Vicenta del Corazón de Jesús Sher Ramón.  
Subp.<sup>a</sup> Sor Josefa de Jesús López.

La M. Sor Rosario de la Sma. Trinidad Herrera.

» » » Belén de J. M. y José FouréL.

» » » Purificación del Smo. Sacramento Veler.

» » » Rosario de S. Agustín Bayo.

» » » Antonia del Corazón de María Pro.

Sor Concepción de S. Jacinto Arenas.

» Carmen de la Transfiguración Navia.

» Josefa de la Santa Cruz Bugarín.

» Cayetana de la Purísima Concepción Pérez Ventana.

» Dolores de Candelaria Losela.

» Joaquina de S. Luis Ros.

» Dolores de Consolación Sher Ramón.

Legas, la Hermana Josefa de S. Rafael Maza.

Hermana Isabel de S. José Espinosa.

Hermana Francisca de la Encarnación Rosal.

Hermana Adelaida de Jesús Pérez.

Hermana María del Patrocinio Guisado.

Mas como si no fuera esto bastante para satisfacer la furia infernal del enemigo, armándose de nuevo la revolución y declarado Cádiz cantón federal de la República, el día 20 de Julio del expresado año 1873 se dió una orden general para que se cerrasen todas las iglesias, incluso los dos conventos que quedaban de religiosas (exceptuando sólo las cuatro Parroquias), orden que se cumplió al instante el día 21 del mismo, con prohibición absoluta de que las religiosas se reuniesen en ninguna casa, sino dispersas en distintos alojamientos.

En el día 21 de Julio se presentó en el convento de las Descalzas el Sr. D. Fernando Húe, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral y Gobernador Eclesiástico, en representación del Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Félix M.<sup>a</sup> de Arriete que se hallaba en santa visita, y reuniendo en la sala de Capitulo a las dos Comunidades, les comunicó la orden que se le había dado de que desalojasen el convento, con prohibición de que se reuniesen en ninguna casa, sino dispersas, lo que se ejecutó refugiándose cada cual con sus familias, y las que no las tenían fueron acogidas por

varias señoras de la ciudad, y todas, en el colmo de la aflicción, amanecieron separadas el día 22 de Julio del citado año, sin saber unas del paradero de las otras, y sin poder calcular qué sería de la población entera que se hallaba sumergida en la mayor desolación y en poder de un partido que, con el nombre de República, sólo respiraba sangre.

En este afflictivo estado estuvo la ciudad hasta el día 4 de Agosto del expresado año, en cuyo día fué preso el Comité por las tropas del Gobierno, se nombró nuevo Ayuntamiento, se abrieron las iglesias, cuyas puertas las habian clavado y sellado por disposición del expresado Comité, y se dió permiso para que las religiosas volviesen a sus conventos, lo que verificó la Comunidad de Santa María y la de las Descalzas en el día 18 del citado Agosto, pero no le fué posible a la de Candelaria por la total ruina en que se hallaba su convento, y que ni aun así se lo concedió la autoridad; por este motivo nuestra afligida comunidad se quedó dividida, unas cuantas con la R. M. Priora en una casa de alquiler, otras entre sus familias y conocimientos que las ampararon en la tribulación, tres en el convento de Agustinas Recoletas de la villa de Chiclana y otra en el de Agustinas Calzadas de San Cristóbal en la ciudad de Medina Sidonia, todas de acuerdo con su Prelada y autorización del Ordinario, hasta que pudiesen adoptarse otras medidas.

En vista de esto y que la comunidad clamaba con instancias reunirse, el señor gobernador ya citado, en unión del Canónigo Sr. D. Vicente Calvo, con consentimiento del Ilmo. Sr. Obispo, determinaron alquilar una casa, que lo fué en la calle de los Doblonos, número 14, de la propiedad de la señora Marquesa de San Juan de Casballo, viuda de López Tejada, por mil reales mensuales; con el producto de algunas cosas que se vendieron y de las limosnas de los fieles, se hizo una obra que ascendió sobre veinte mil reales, y se dió a la casa la forma posible de convento, quedando independiente de la clausura la sala principal, que fué destinada para capilla, en cuyo testero se levantó un altar que trajeron de la destruida capilla de la Orden Tercera, la cual también fué derribada en este mismo tiempo, y se colocó en él la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria, a su derecha, al gran Padrè y fundador San Agustín, y a su izquierda, a su esclarecida Madre Santa Mónica.

La habitación inmediata se destinó para sacristía exterior, y la contigua quedó para sacristía interior, y otras dos, corridas, se dispusieron para el coro de las religiosas.

De las habitaciones del entresuelo se arreglaron, una, para el capellán, y otras, para locutorios y tornos, y de las del piso bajo, para el sacristán y sirvientes del torno, quedando todo completamente independiente del resto de la casa, que dió una celda para cada religiosa, con las demás oficinas necesarias.

El día 1.º de Octubre del ya citado año 1873 tomó la comunidad posesión de la casa, lo que tanto deseaban las religiosas por verse ya reunidas, y el día 15 del mismo, fiesta de Santa Teresa de Jesús, el señor Gobernador eclesiástico celebró en ella por primera vez el santo sacrificio de la misa, dejó colocado el Santísimo Sacramento, la bendijo y cerró la clausura con indecible gusto de la comunidad, a pesar de la pena que, naturalmente, debía afligir la incertidumbre del tiempo que podrían permanecer en aquel edificio, por no contar con más renta para pagar el alquiler que la caridad y limosnas de los fieles.

De las diez y nueve religiosas que componían la comunidad, sólo se reunieron diez y siete, porque dos de las que habían ido al convento de Chiclana determinaron quedarse en él, rectificando los votos de recoletas; fueron la M. Sor Belén de Jesús María y José Fourel, y la M. Sor Cayetana de la Purísima Concepción Pérez Ventana, ambas de coro; para su tránsito a las recoletas precedió la aprobación del Prelado, por cuya orden les fueron entregados sus correspondientes dotes.

En el mes de Marzo de 1874, el Señor, por su infinita misericordia, concedió a esta comunidad el inexplicable consuelo de recuperar las campanas de su destruido convento, después de haber estado por espacio de un año entero sepultadas entre los escombros, sin que en este tiempo hubieran bastado para obtenerlas los mayores empeños y repetidas diligencias que se habían practicado, debiendo mirarse su adquisición como un patente milagro de Nuestra Señora de Candelaria y del Santo Patriarca de la Orden agustiniana, puesto que no sólo fueron dadas cuando menos se esperaban por los mismos que tanto las habían negado, sino traídas por los trabajadores del derribo, con la orden expresa de que nada se les satisficiera por el transporte.

También se recobró la imagen de piedra de Nuestra Señora

de Candelaria que estaba colocada en un nicho en la fachada sobre la puerta del torno, y el escudo de la orden que en hermoso mármol estaba colocado sobre la puerta de la portería con los adornos de igual materia que le acompañaban.

De las expresadas tres campanas el Ilmo. Sr. Obispo D. Félix María de Arriete, determinó colocar una de ellas en una iglesia de la Isla de San Fernando, titulada *La Pastora*, para cuyo fin lo hizo presente a la comunidad, la cual no sin gran pena, pero con el rendimiento y sumisión debida, la entregó el día 20 de Abril de 1874, siendo la mejor de todas; en dicha campana se halla grabada la inscripción siguiente:

Nuestra Señora de Candelaria

año 1819.

Se hizo siendo Priora la R. M. Sor Josefa  
Rita Córtes. Me fundieron los  
Maestros Juan y Teodoro de Villa Calleja.

La comunidad tiene recibo del Sr. D. Ramón Olivera como capellán de la capilla de la Divina Pastora del citado punto, de haber recibido de la comunidad la expresada campana de 40 arrobas de peso, en el que hace constar queda en depósito en la mencionada capilla a disposición del Sr. Obispo de la Diócesis y de la referida comunidad.

Las otras dos campanas fueron colocadas para el uso preciso de la capilla en un tramo de la azotea, donde se formó una torre improvisada. Hasta entonces la comunidad para sus actos solo había utilizado una campanilla de mano.

Todo cuanto aquí se expresa, aunque tan mal explicado, es enteramente verídico, sacado de lo que consta en los archivos del convento y de lo que ha tenido la desgracia de tocar muy de cerca y de derramar por ello muchas lágrimas la religiosa que esto escribe.

Cádiz y Diciembre 31 de 1874.

### **Noticia de la nueva fundación del segundo convento de Nuestra Señora de Candelaria.**

Habiendo sido destruido nuestro primitivo convento por la im-  
pía revolución el año 1873, según queda expresado, siendo Obispo de esta Diócesis el Ilmo. Sr. D. Félix María de Arriete y

Llano, el cual hizo dimisión del obispado y se retiró a la villa de Chiclana, donde falleció en 1879, su sucesor el Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. D. Jaime Catalá y Alboza, autorizado por la Santa Sede y con anuencia de esta comunidad efectuó en 6 de Septiembre de 1880 la venta del solar que ocupaba nuestro convento al Excmo. Ayuntamiento de esta capital en la cantidad de *doce mil duros*, en títulos de Bonos de Cádiz, que recibió esta comunidad del señor secretario de Cámara el día 16 de Septiembre del citado año 1880, bajo un recibo que exigió de la comunidad y le fué entregado en la forma siguiente:

«Las infrascritas Priora, Subpriora y discretas de esta Comunidad de Religiosas Agustinas Calzadas de Nuestra Señora de Candelaria, hemos recibido del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá y Alboza, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, 200 Bonos al portador de la Ciudad de Cádiz y dos mil duros en metálico cuya cantidad procede de la venta del terreno de nuestro Convento, verificada el 6 del corriente con anuencia de nuestra Comunidad, autorizado por la Santa Sede, al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

»Y para que conste firmamos a 16 de Septiembre de 1880. = Sor María Dolores Losela Priora. = Sor Purificación del Smo. Sacramento, Subp.<sup>a</sup> = Sor Rosario de la Sma. Trinidad Herrera. = Sor Vicenta del Sagrado Corazón de Jesús Sher Ramón. = Sor Rosario de S. Agustín Bayo. = Sor Antonia del Corazón de María Pro. = Sor Carmen de la Transfiguración Navia, Secret.<sup>a</sup>»

En seguida se practicaron vivas diligencias para la adquisición de local apropiado para hacer la nueva fundación, no habiéndose podido encontrar un sitio que más ventajas ofreciera, que la parte del suprimido Convento del Carmen que el gobierno tenía vendido desde el año 1820, y que se hallaba ruinoso convertido en cocheras y almacenes, por la circunstancia de tener la iglesia tan inmediata y poder disfrutar del culto que allí se tributa a S. D. M., pues no contábamos con lo necesario para hacer una iglesia a Nuestra Señora Madre Titular, contentándonos por entonces con colocarla en la capilla de los Padres Carmelitas, los cuales gustosamente la cedieron a la comunidad.

Consultado todo con el Prelado Sr. Catalá y Alboza y con su aprobación, concedido además el uso de la iglesia, coro, habitaciones para el Vicario, panteón y demás que se necesitara, se pro-

cedió a la compra del citado edificio que costó 70.000 reales, según consta de las respectivas escrituras existentes en nuestro poder, siendo otorgada en 1881 por D. José Alejandro Bustamante y Rueda a favor de D.<sup>a</sup> Isabel Espinosa, D.<sup>a</sup> Adelaida Pérez, y D.<sup>a</sup> Francisca del Rosal y Cano, representadas por el Preb.<sup>o</sup> señor D. Federico Pedrosa y Mogro, ante el Notario público de Santander D. Ricardo Cagigal.

Cedido por dicha señora, el expresado sitio a la comunidad, con aprobación del ya citado Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se dió principio a la obra en 21 de Enero de 1882, siendo Prelada la R. M. Sor Dolores de Candelaria Losela, y encargado de la obra, primero el arquitecto D. Juan de la Vega y después el maestro D. Manuel Collante, el que la dió por concluida en fin de Agosto de 1883, habiendo importado el total de la obra 22.777 duros. Por haber sido nombrado Obispo de Barcelona el ya citado Excmo. e Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá y Alboza, tuvo que partir para su nueva Diócesis, pero antes de salir de Cádiz hizo la elección de nueva Priora el 6 de Agosto del expresado año 1883, siendo designada para desempeñar dicho cargo la R. M. Sor Vicenta del Sagrado Corazón de Jesús Sher Ramón. El día 14 de Septiembre de 1883, fué trasladada la comunidad a este convento por orden del Sr. Vicario Capitular, *Sede vacante*, el Sr. D. Manuel Bosichy, el cual dió la posesión del nuevo local a las religiosas con gran consuelo de todas, después de haber estado por espacio de diez años habitando en una casa de alquiler calle de Doblo-nes núm. 14. Entramos en el convento a las cinco de la mañana y nos salió a recibir nuestro actual P. Vicario el Presbítero Señor D. Eugenio Mac Crohon, con innumerables personas que también participaban de nuestro gozo; la comunidad se componía entonces de las religiosas siguientes:

La R. M. Sor Vicenta del Sagrado Corazón de Jesús, Priora.

- » » » » Rosario de S. Agustín, Subp.<sup>a</sup>
- » » » » Rosario de la Santísima Trinidad.
- » » » » Purificación del Santísimo Sacramento.
- » » » » Antonia del Corazón de María.

Sor Concepción de S. Jacinto.

- » Carmen de la Transfiguración.
- » Josefa de la Santa Cruz.
- » Dolores de Candelaria.



Sor Joaquina de S. Luis.

> Dolores de Consolación.

H.<sup>as</sup> Legas = Sor Isabel de S. José.

Sor Francisca de la Encarnación.

Sor Adelaida de Jesús.

Sor María del Patrocinio.

Donadas = Josefa Pérez Martínez.

Francisca Pérez Izquierdo.

El año 1883 tomó posesión del Obispado de Barcelona, como ya queda dicho, el Excmo. Sr. Catalá, dejando paralizadas las obras del nuevo convento, las que por falta de recursos no pudieron seguirse y nada de lo que este señor tenía ofrecido respecto a la iglesia del Carmen pudo verificarse, quedando nuestro convento con la falta de acomodo para el Vicario, de panteón, etc.

En 1883 fué nombrado Obispo de Cádiz el que ya lo era de Santander, Excmo. e Illmo. Sr. D. Vicente Calvo y Valero y el día 28 de Octubre del siguiente año 1884 llegó a esta ciudad y tomó posesión de su diócesis con gran júbilo de todos; en 18 de Diciembre pasó a visitar nuestro nuevo convento mereciendo todo su superior aprobación, pero no haciendo uso de las gracias concedidas por el anterior, halló más conveniente dejarnos independientes por ahora, reducidas solamente a ocupar la parte de edificio que teníamos comprada, dando con ello entierra todos los planes que teníamos concebidos al comprarlo, pero muy resignadas con la voluntad de Dios que así lo permitía con la esperanza cierta que el Señor no dejaría de remediar nuestras necesidades y de cumplir en todo nuestros deseos cuando pluguiese a su divina voluntad.

---

# La Orden Agustíniana en la República Argentina

(Continuación.)

## VIII

*Restablecimiento del convento de San Juan por Castro Barros en 1827.—Prioratos de los Padres Losada, Vera y Agüero.*

Una de las figuras más notables de la historia argentina durante la primera mitad del siglo XIX, es indiscutiblemente la del Dr. D. Pedro Ignacio de Castro y Barros.

Catedrático y Rector de la Universidad de Córdoba, orador, polemista y Visitador eclesiástico, fué durante muchos años la encarnación del espiritualismo argentino siempre en lucha franca y decidida contra el liberalismo de la peor ley que simbolizaba Rivadavia. Sus trabajos en la cátedra, en el púlpito, en la tribuna, en el libro y en el ejercicio de su autoridad eclesiástica, le granjearon la simpatía y el respeto de todos sus compatriotas hasta que el aluvión de una guerra civil le llevó al destierro, y hoy figura su nombre entre los más preclaros de esta República durante la primera centuria de su independencia política.

A este hombre eminente, vástago ilustre de los católicos a machamartillo de la colonia, débese el restablecimiento de nuestro convento de San Juan.

Los vientos de falsas reformas, que durante los gobiernos de Del Carril y Navarro soplaran con demasiada vehemencia hasta convertirse en los huracanes que barrieron los conventos de la provincia y los sacerdotes de más prestigio en la ciudad, habían amainado durante el efímero gobierno de D. José Antonio Sánchez, desapareciendo hasta la sombra de persecución religiosa al hacerse cargo del gobierno D. Manuel Gregorio Quiroga. Durante el gobierno de este pundonoroso militar, y rigiendo los destinos de la República el travieso Rivadavia, fué enviado el ilustre Castro Barros por el Vicario de Córdoba como Visitador eclesiástico de las provincias de Cuyo. Entre los muchos bienes reportados a la causa católica por el celo apostólico y la diplomacia exquisita de este sacerdote ilustre, figura el restablecimiento de

todas las Corporaciones religiosas de San Juan sobre las bases señaladas en los siguientes acuerdos de la Sala de Representantes de aquella provincia:

«1.º Los regulares exclaustros que se hallen en la provincia para existir en ella, vestirán el hábito de su instituto y volverán a ocupar sus respectivos conventos.

2.º Los fondos que pertenecían a las casas monásticas y fueron incorporados a los de la provincia bajo el título de temporalidades, les serán devueltos para su sustento en el estado en que en la actualidad se hallen, del modo y forma que sea más conveniente.

3.º Por los artículos anteriores queda derogada y abolida la ley de extinción o supresión de las casas monásticas dictada en el año 1823.

4.º El Poder Ejecutivo queda facultado para que, de acuerdo con el señor Visitador eclesiástico de la provincia, haga ejecutar y observar la presente resolución.—Sala de Sesiones, San Juan, 30 de Marzo de 1827.»

Sobre estas bases que fueron ampliadas en la sesión del 7 de Septiembre, con notables ventajas para el régimen interior de las Comunidades religiosas, quedó restablecido el convento de San Agustín, del que se hizo cargo el día 27 de Julio de 1827, con el título de Vicario Prior, el P. Lorenzo Losada.

Era este benemérito religioso uno de los más jóvenes, entre los que formaron la nueva Provincia Agustiniense de Cuyo en 1819. El acta de su profesión religiosa no aparece en el libro de Profesiones de San Juan. Por vez primera figura su nombre en el Acta de constitución de aquella nueva Provincia, asignándosele la conventualidad en San Juan con el cargo de Lector de Artes, siendo todavía estudiante. Por la supresión del convento en 1823, quedó adscrito al clero secular, y habiendo sido elegido diputado a la legislatura de su provincia durante el gobierno de Navarro, sucesor de Del Carril, no le dieron entrada en el recinto de las leyes por haberse negado a jurar su cargo en conformidad con la famosa *carta de Mayo* de Del Carril, según nos cuenta el Sr. Larraín (1).

(1) *El país de Cuyo*, pág. 145.—Losada se negó a jurar sobre aquel *aborto del infierno*, y por no habersele recibido el juramento sobre los Evangelios no tuvo entrada al Cuerpo legislativo.

A este religioso integérrimo, a quien luego volveremos a ver figurando en las legislaturas provinciales, encomendó el doctor Castro Barros la dirección del convento. Por suerte tengo a la vista el libro de ingresos y gastos abierto por el P. Losada al hacerse cargo de su Vicariato, y que contiene algunas noticias que permiten continuar la historia de aquel convento hasta el año 1846, amén de algunas Actas de la consulta del mismo convento correspondientes a los años 1853-1856.

Según los breves datos que entresaco de aquel libro, el P. Losada hizo cargo del convento el día 27 de Julio de 1827, teniendo de súbditos a los Padres Manuel Vera y José Gabriel Agüero, y a los Hermanos coristas Fr. Juan Antonio Gil de Oliva, Fray Pedro José Bustos y Fr. Francisco Rodríguez. Los demás religiosos que componían la Comunidad al ser extinguido el convento en 1823, habían fallecido o se habían secularizado, a excepción del P. Venancio Sifón, que figura en el convento de Talca (Chile), hasta el año 1856 en que volvió al de San Juan.

Al hacerse cargo del convento el P. Losada, hallábase aquél completamente desmantelado a consecuencia del necesario abandono de cuatro años, debiendo comenzar su gobierno aquel celoso Agustino por el arreglo de lo más elemental en una casa e iglesia, sin excluir las puertas y ventanas, con el exiguo caudal de ciento seis pesos que debía a la generosidad del Sr. Visitador eclesiástico, del Cura Vicario y del Ministro de Gobierno de San Juan.

El celo y actividad del P. Losada vencieron inmediatamente todas las dificultades de orden económico con que debieron luchar los Agustinos al iniciar de nuevo su apostolado cristiano desde el convento de San Juan en 1827, y a pesar de las pruebas y vicisitudes por que tuvo que pasar el convento, repetidas veces convertido en cuartel por las tropas del General Quiroga, a la hora en que las terribles inundaciones de fines de 1833 y principios de 1834, socavaron y desplomaron la preciosa iglesia de San Agustín, el convento y la iglesia hallábanse en el más perfecto estado y completamente reformados por las notables reparaciones que en ellos hiciera el P. Losada.

Este fué el alma del convento durante once años consecutivos. a contar desde el año 1827; a su cargo corría la administración material y espiritual del convento e iglesia; encauzó la acción de las Cofradías del Carmen y de la Sagrada Correa, allí de antiguo

establecidas, comunicándoles generosos entusiasmos que muy pronto viéronse traducidos en maravilloso florecimiento, especialmente para la Cofradía del Carmen; su administración fué aprobada con frases laudatorias por el Ilmo. Sr. Obispo Taumacense y Vicario Apostólico de Cuyo, Fr. Justo Santa María de Oro, previó el dictamen de la Comisión eclesiástica de temporalidades, y el prestigio adquirido por este benemérito religioso en su incesante y benéfica labor renovó los lauros que para el hábito agustiniانو conquistara durante dos siglos la acción perseverante y civilizadora de nuestros ilustres hermanos entre los habitantes de San Juan.

Con las tareas espirituales compartía el P. Losada las de la legislatura provincial donde figuró hasta su muerte, ocurrida en Febrero de 1838, como diputado «de distinguido talento y de palabra picante y sarcástica» (1).

Al P. Losada sucedió el P. Mtro. Fr. Manuel Vera, de cuya acción, como Vicario Prior, no ha quedado recuerdo ni vestigio alguno en los libros del convento. Únicamente se sabe que sucedió al P. Losada por la siguiente nota que se lee en el libro de ingresos y gastos: «Siguen asentándose en la Cofradía de Ntra. Sra. del Sinto, desde Marzo de 1838, en que está gobernando el convento el P. Mtro. Vera» (2).

Lo que con el P. Vera, ocurre con su sucesor el P. José Gabriel Agüero, de quien únicamente se sabe que gobernó el convento hasta el mes de Abril de 1853, teniendo de súbditos a los Padres Juan Antonio Gil de Oliva, Pedro José Bustos y Francisco Rodríguez.

P. ALBERTO DE LOS BUËIS,

O. S. A.

Buenos Aires, VII-1918.

(Continuará.)

(1) Hudson: *Recuerdos históricos de Cuyo*, vol. 2.º, pág. 364.

(2) Lib. IV.—*De entradas de la Cofradía del Cinto*.

## Registro del Rmo. P. Cuixart.

(Continuación.)

Carta enviada a Monseñor Secretario de la Congregación de OO. y RR. relativa a la Provincia de las Islas Filipinas.—(De este largo documento, en italiano, se ha publicado más atrás un extracto fechado el 5 de Agosto.) Fr. Francisco Cuixart, Com.º= Roma 24 Noviembre 1859.

Copia de la carta enviada por un P. Agustino de Nápoles que desea ir al convento de Hipona cuando se abra. 12 Noviembre 1859.=Ornatissimo Padre.—Avendo inteso dal mio P. Priore Salom la demanda di lui per nuovo convento che è per aprirsi nei luoghi di Algeria, mi fo ardito scriverle del mio desiderio ancora. Io son di Napoli, dimoro nel convento detto di S. Paolo alle Mortelle, di anni 26. Mi trovo presentemente nei séguenti Uffizi, cioè di Procuratore, di Maestro di organo e di coro, di Predicatore domenicale straordinario, e per giunta segno il corso di Teologia, avendo dato ancora l' esame per Lettore.

Le dissi ciò non per millantare, *Deus avertat*, me stesso ma per dire che forse potrei prestare nella minima particella le miei debolissime e vilissimi forze. Non creda gia, che cotesto desiderio siasi in me suscitato dietro la nuova data al P. M. Salom, ma sappia bensì, che dalla mia fanciulleza ho nutrito speranze di partire ancora per la propagazione della Fede.

Adunque se ella conoscerà che potrei avere tal sorte, pria d' ogni altro mi risponda per la sua cortesia, poi scriva al Generale senza la volontà e permesso del quale io non ardirei partire, e poi disponga di me, vilissimo servo come più le aggrada.

Spero sentire una parola consolante, e con tutta la stima e rispetto mi umilio.=Fr. Francesco M.ª Perito, Sacerdote Agostiniano.=P. S.—Ancora un altro P. Studente vorrebbe essere accolto nel numero di coloro che debbono partire. La prego ancora di non manifestare questo mio desiderio al mio Priore Salom per via di

lettere, ovvero ad altri, se pria non venga ad effetto altrimenti cotestoro del tutto e per vie tortuose si opporranno.

Respuesta a la misma. 27 Noviembre 1859.==M. R. Padre Francesco M.<sup>a</sup> Perito.—In evasione alla sua pregiatissima del 12 dello spirante devo significarle che ho scritto quanto ella mi palesa alla persona che dirige l' affare a lei noto, onde si le abbia in considerazione il suo desiderio. Fin' ora nulla no ha risposto. Ancora ho fatto conoscere al med.<sup>o</sup> quello del suo compagno: per cui nel rispondermi spero mi darà notizia certa per l' uno e l' altro.—Tanto doveva significarle per sua regola. E senz' altro salutandola mi confermo suo Dmo. Servo.==Fr. Francesco Cuixart. =Roma 27 Novembre 1859.

Respuesta de la S.<sup>a</sup> Congregación concerniente al Capitulo y Congregación intermedia de las Islas Filipinas. 28 Noviembre 1859.==Dalla Secretaria della S.<sup>a</sup> Congregazione di Vescovi e Regolari, li 28 Novembre 1859.—N.<sup>o</sup> 2039.—La Santità di Nostro Signore in vista della particolari circostanze, si è degnata sanare gli Atti del Capitolo e Congregazione intermedia tenuta dalla Provincia Agostiniana del SSmo. Nome di Gesù dell' Isole Filippine come risulta del relativo rescritto qui accluso. Avendo però quei religiosi agito irregolarmente si perche non hanno voluto dipendere dal Comissario Apostolico, sia ancora per aver eletto il P. Celestino Mayordomo ad una Prelatura dell' Ordine senza le debite facultà mentre era passato dallo stato di laico a quello di Chierico, la preloicta di Nro. Signore autorizza Vra. Ptà. Rma. ad assolvere anche per mezzo di suddelegato i colpevoli dalle censure e pene ecclesiastiche che avessero incorse a dispensarli dalla irregolarità per la violazione delle suddete censure contratta, non che dalle altre pene canoniche in cui fossero caduti. Li ammonirà poi gravemente di osservare in sequito con tutta diligenza quanto deve osservarsi, e nelle future elezioni a procedere con rettitudine di coscienza per scegliere persone veramente degne.—Tanto procurerà di eseguire, e Dio la guardi. Al piacere di V. P. Rma. =G. Cardinale della Genga, Pref.<sup>o</sup> A. Arciv.<sup>o</sup> di Filippi, Segrio.

Aprobación del Capitulo y Congregación intermedia de las Islas Filipinas.—29 Noviembre 1859.==Nos P. Fr. Franciscus Cuixart etc.—Cum Acta Capituli Provincialis nostrae Provinciae SS. Nominis Jesu celebrati sub die decima quinta mensis Janua-

rii, anni millesimi octingentesimi quinquagesimi septimi, necnon Congregationis intermediae habitae die decima supradicti mensis Januarii anni currentis ob varias circumstantias nondum approbata et confirmata fuerint; idcirco Nos utentes facultatibus propriis muneri nostro, atque etiam aliis extraordinariis nuper e Sancta Sede Nobis specialiter tributa, approbamus et confirmamus omnia et singula Acta supradicti Capituli Provincialis et Congregationis intermediae, et in virtute Sanctae Obedientiae praecipimus et mandamus, ut ab omnibus et singulis Religiosis supradictae nostrae Provinciae inviolabiliter observentur.—Datum Romae ex Conventu S. P. Augustini de Urbe hac die vigesima nona mensis Novembris 1859.—Fr. Franciscus Cuixart, Agnus. Com. Aplicus.

Carta enviada al P. Provincial de las Islas Filipinas con la sobredicha confirmación. 30 Noviembre 1859.—M. R. P. Provincial Fr. Pedro Hernández.—Roma, 30 Noviembre 1859.—Apreciado P. Provincial: Aunque no conozco personalmente a V. P., abro con esta mía una correspondencia epistolar; y en primer lugar me ofrezco a V. P. para todo aquello en que pudiera necesitar me, pues que deseo que me considere como un hermano, y no como un superior suyo. Lo segundo le diré, que desde que fui elegido Comisario Apostólico de los Dominios de España me ocupé en suplicar eficazmente que las Actas del Capítulo Provincial de esa nuestra Provincia del Smo. Nombre de Jesús y su Congregación intermedia fueran aprobadas, y esto no lo he podido obtener hasta el día de hoy por estar ellas en manos de la S. Congregación de OO. y RR. hasta que, finalmente, se me ha cometido dicha aprobación dándome al efecto amplios poderes a más de los ordinarios y encargándome amonestar a todos los de su Provincia a obedecer al Comisario Apostólico *pro tempore*; mas como esto no es necesario no he creído oportuno ponerlo en mi aprobación y confirmación.

Ahora no falta otra cosa más sino que nos pongamos de común acuerdo, y así espero que V. P. me escriba con toda libertad, sin que V. P. se abstenga de participarme cuanto le ocurra, pensando siempre, que yo no anhelo otra cosa más que el bien de esa nuestra Provincia. Si mi antecesor se condujo con poca política yo entiendo que debemos marchar acordes y que en todo busquemos el mayor bien de esa Provincia, la única que queda



en pie. V. P., por tanto, me reconozca por un hermano, y acuda a mí con toda libertad, y esté seguro que hallará en mí un hermano y afectuosísimo de todo corazón. Fr. Francisco Cuixart, Agno.

Carta dirigida al P. Celestino Mayordomo en que se le encomienda retener en su poder el Rescripto de la S.<sup>a</sup> Congregación tocante a la aprobación del Capítulo de su Provincia.—30 Noviembre 1859.—M. R. P. Celestino Mayordomo.—Roma 30 Noviembre 1859. Muy Rdo. Padre: Estoy algo disgustado del resultado de la S.<sup>a</sup> Congregación relativo al Capítulo Provincial y Congregación Intermedia de su Provincia. Se ve que dicha S.<sup>a</sup> Congregación no ha hecho caso de mi última relación en que exponía que V. P. podía, facultado con el documento que se presentaba, ser elegido por Prelado, y que la falta del Presidente nombrado por el Comisario Apostólico había sido por causa de su ausencia de aquella Provincia. Lo que me hace tener por cierto que la S.<sup>a</sup> Congregación ha debido recibir otros escritos. Yo, sin embargo, he creído conveniente aprobar sin excepción dichas Actas, y solo a V. P. enviar el Rescripto, para tratar entre nosotros del asunto. La S.<sup>a</sup> Congregación al remitirme dicho Rescripto me ordena subsanar todos los defectos y me faculta para absolver a los culpables de todas las penas eclesiásticas en que pudieran haber incurrido, autorizándome para delegar a otros; y me encarga que les amoneste a obrar en lo futuro con más legalidad y a estar obedientes al Comisario Apostólico *pro tempore*. Yo, a pesar de eso, no viendo una tal necesidad ahora que estamos bien unidos, no me ha parecido procedente hablar acerca del particular, concretándome a decirlo a V. P. Lo que más interesa es que estemos en buena armonía, y que nunca la necesidad nos obligue a recurrir a la S.<sup>a</sup> Congregación: si hay algo que componer, hagámoslo entre nosotros, y nunca demos lugar a que se ingieran los demás en nuestros asuntos. Yo por mi parte sostendré este principio, y quiero suponer que por VV. PP. se hará lo mismo. Yo estoy satisfecho de VV. PP. y espero que VV. PP. estarán igualmente contentos de mí. El P. Oña le referirá cuanto he trabajado por el bien de su Provincia, y le manifestará un plan que entre los dos hemos formado, cual es el de traerle aquí por mi Secretario. Este plan podrá ser de mucha ventaja para su Provincia y a mí de no pequeña utilidad. V. P. lo considere y expóngalo también a su

Provincia, y me lisonjeo que todos se apresurarán a secundar mi propuesta. No tengo otra cosa más que decirle. Le saludo y soy su afmo. de todo corazón.—Fr. Francisco Cuixart, Agn.º

Copia del Rescripto susodicho de la S.ª Congregación.—25 Noviembre 1859.—Beatissime Pater.—Patres Vocales Provinciae SS. Nominis Jesu Insularum Philippinarum Ordinis Eremitarum Sti. Augustini devote submittunt Beatitudini Vestrae Acta, electiones et determinationes Capituli Provincialis in Conventu S. Pauli de Manila, celebrati die 15 Januarii 1857, necnon acta Congregationis Intermediae habitae die 17 Januarii decurrentis anni 1859. Duo tamen existimant notanda: praefatum Capitulum celebratum fuisse absente Praeside a P. Comisario Apostolico legitime deputato, ac insuper electum fuisse in Commisarium et Procuratorem Generalem Matriti et Romae P. Coelestinum Mayordomo qui de statu laicali ad clericalem transivit, ideoque ineligibilis erat ad dictam praelaturam Ordinis absque praecedenti istius S. Sedis dispensatione. Quare humillime oratores Beatitudinem Vestram deprecantur ut praemissis non obstantibus pro tranquillitate saltem Provinciae velit eadem acta de quibus superius benigne sanare et confirmare. Et Deus &.

N.º 2,033.—Ex audientia SSmi. habita ab infrascrito Domino Secretario Sacrae Congregationis Episcoporum et Regularium sub die 25 Novembris 1859, Sanctitas Sua attentis peculiaribus circumstantiis Acta enunciati Capituli Provincialis et Congregationis Intermediae una cum electione Religiosi Fr. Coelestini Mayordomo benigne sanavit, mandans ut in posterum de jure servanda sedulo diligenterque serventur. Contrariis quibuscumque non obstantibus. Romae.—G. Card. De Genga Praefectus.—A. Archiepiscopus Philip. Srus.

Reclamación del P. Comisario de las Islas Filipinas contra el P. Buceta.—17 Noviembre 1859.—Rmo. P. N. Comisario Apostólico &.—Fr. Celestino Mayordomo, Procurador en las Cortes de Madrid y Roma por la Provincia de las Islas Filipinas ante V. P. Rma. en la mejor vía y forma que haya lugar me presento y digo: Que habiendo desempeñado la Comisaría y Procura de mi Provincia en dichas Cortes el R. P. Fr. Manuel Buceta, residente en esa, recibió en esta de Madrid dicho P. Buceta de una obra pía de los PP. Dominicos para mi Provincia de misiones de Asia la cantidad de veinte y ocho mil y pico de duros (28.000 pesos fuertes) canti-

dad que ni dicho Padre hizo constar en las cuentas que ha dado a la Provincia, ni descargo de ella, así como en libro alguno se halla consignado su recibo ni su gasto. Por tanto a V. Rma. pido compela a dicho Padre a entregar dicha cantidad o en esa al Padre Oña o en esta de Madrid a mi persona y le obligue a ello por todos los medios que señalan nuestras leyes y Derecho Canónico hasta que haga efectiva la entrega como llevo dicho de la referida cantidad reconocida por dicho P. Buceta en el adjunto testimonio del Srío. de mi Provincia librado en Manila, n.º 90.

Es justicia que pido en nombre de mi Provincia y juro lo necesario &.—Fr. Celestino Mayordomo, Com. Pl.

Otro sí.—Pido igualmente que me entregue y satisfaga dicho Padre Buzeta dos mil ochenta pesos que recibió del P. ex Definidor Fr. Francisco Valencia y no ha entregado a las personas a quien le fué ordenado por dicho P. Valencia, según los documentos n.º 11.—Fr. Mayordomo.

Patenté enviada a D. Juan García, en Valencia del Cid, concediéndole facultades de poder bendecir correas, dar la bendición en el artículo de la muerte, &.—Nos P. Franciscus Cuixart, Ord. Erem. S. P. Augustini Sacrae Theologiae Magister Dioecesis Praenestinae Examinator Synodalis et totius Ditionis Hispanae Com. Apos. Dilectus Nobis in Christo DD. Joanni Garcia Praesbytero Salutem in Domino plurimam. Cum Paulus Papa II per litteras in forma Brevis datas apud S. Petrum anno incarnationis Dominicae MCDLXX pridie calendas septembris, Pontificatus sui anno sexto, incipientes *Exposcit vestrae devotionis sinceritas* Prioribus Generalibus pro tempore existentibus Ord. Erem. S. Augustini facultatem tribuerit quosquaque viros omnium indulgentiarum, gratiarum, indultorum ac privilegiorum quae praedicto Ordini Sedes Apostolica contulit vel etiam in futurum benigne conferet, participes fierent. Nos idcirco multiformis gratiae divinae perfectos dispensatores imitantes te praememoratum DD. Joannem hisce nostris litteris, ac vigore Apostolicae Auctoritatis facultatem damus benedicendi et investiendi corrigiam necnon benedicendi calendas, et (vulgo *Trecenarios*), et applicandi Indulgentiam plenariam in articulo mortis tam sibi quam DD. Ludovico Badal Presbytero et hoc his in locis ubi non existunt Conventus nostri Ordinis, nec fratres ejusdem nostri Ordinis vel ad minus sint impediti.—Datum Rome ex Coenobio S. Augustini de Urbe

die 28 Novembris, 1859.—Fr. Fraciscus Cuixart, Com. Apos.

Carta recibida del P. Celestino Mayordomo respecto al Secretario.—2 Enero 1860.—Rmo. P. Comisario Apostólico Fr. Francisco Cuixart.—Madrid, 2 Enero 1860.—Mi venerado P. N.: Me ha consolado mucho que se hayan concluido los negocios de la aprobación del Capítulo y Congregación de nuestra Provincia de Filipinas y le doy las gracias. Todo ello lo he remitido a mi Padre Provincial, y le he hecho vivas instancias para que envíe un sujeto que pueda desempeñar el cargo de Maestro de novicios que actualmente ejerce el P. Oña; mas hasta el mes de Junio o Julio no se podrá conseguir lo que se pretende. Los deseos de V. Rma. son los mismos que los míos. Se den, pues, gracias a Dios a la Virgen y a nuestro S. Padre que nos han consolado.

Del asunto referente al P. Buceta V. Rma. lo difera cuanto estime procedente, y si juzga no deber tratar de ello, haga lo que le parezca.

Le doy mil gracias por las imágenes, medallas, rosarios, &c. que se ha dignado enviarme. Le saludo con toda la efusión de mi corazón y soy su afmo. súbdito, Fr. Celestino Mayordomo.

Respuesta dada al sobredicho. 15 Enero 1860.

M. R. P. Celestino Mayordomo, Comisario de las Islas Filipinas.—Muy Rdo. Padre: Me ha servido de mucho consuelo la suya del 2 que rige. También me alegro que mis buenos oficios en favor de la Provincia hayan sido acogidos con entusiasmo por V. P. Esto será para mí un aliciente para esmerarme por el bien de su Provincia. Mucho me complace que V. P. sea del mismo parecer en hacer venir a mi lado al P. Oña. Ciertamente que esto será para más lustre de su Provincia. Mis planes son tales, que me lisonjeo de poder honrar mucho a su Provincia, no sólo ante la S. Congregación, sino también ante el mismo Papa. V. P. confíe en mí y verá si será así. He escrito al General de Italia si podría vivir en este Convento el P. Oña pagándose la *docena*, y me ha respondido que no sólo se alegraría de verle aquí, mas ha añadido, que si viene dicho Padre será regalado.

He aquí, Padre mío, cuanto yo tenía que manifestarle en respuesta a su carta. No me extiendo más. Le saludo con toda estima y me repito suyo afmo. servidor, Fr. Francisco Cuixart, C. A.

Súplica elevada a la S. Congregación para obtener la dispen-

sa de ocho meses de edad o sea para poder el colegial Fr. Bruno Laredo ordenarse de sacerdote, siendo de 23 años de edad. Bmo. Padre.—Fr. Bruno Laredo Diácono Agostiniano Collegiale del Collegio di Valladolid del sud.º Ordine espone, che trovandosi quel Collegio in gran bisogno di Sacerdoti e trovandosi egli d'aver fatto tutto quell istudi necessari per l'Ordine del Sacerdozio e non potente salirvi per ora mancandogli otto mesi all'età prescritta dai Sagri Canonici: quindi provoluto ai Piedi della Santità Vra. si fa ardito di pregare per la dispensa dei sudti. otto mesi. Nella lusinga che sarà soddisfatto nella di lui pia brama &.

Respuesta del P. Buceta a la reclamación que su Provincia ha enviado sobre administración de fondos.—13 enero 1860.—Reverendísimo P. Com. Apos. Fr. Francisco Cuixart.—En contestación a la carta de oficio de V. Rma. en la que me acompaña copia del oficio que la Provincia remitió al F. Comisario Procurador de la misma en Madrid Mr. P. Celestino Mayordomo, reclamando la cantidad de veintiocho mil duros procedentes de una obra pia en la República Mejicana, declaro que efectivamente recibí dicha cantidad, mas por mi precipitada salida de Madrid, no me ha sido posible dar cuenta de su inversión al sucesor.

Por lo tanto, habiendo trascurrido cinco años, y no teniendo muy presentes algunas particularidades indispensables al efecto, a V. R. suplico ordene se me remita una copia del cargo y data de todo el tiempo que desempeñé la Comisaría, con el objeto de aclarar las cuentas y poder responder al cargo que me se hace.

Al otro sí sobre el reclamo del P. Fr. Francisco Valencia, lo considero muy intempestivo, y daré la misma constestación que dí a otros en igual caso; y es que, debiendo ser pagadas estas cantidades de los fondos de la Comisaría, no presentándose los interesados a cobrarlas, clarc está que en los fondos de aquella deben existir.—Dios guarde a V. Rma. muchos años. Humilde súbdito,=Fr. Manuel Buceta.—Roma, 13 Enero 1860.

(Continuará.)

# MISCELANEA

---

## Fiestas centenarias de Santo Tomás de Villanueva.

Se han celebrado durante el mes de Octubre en nuestras casas, con el esplendor que ha sido posible, solemnizándose además en algunos de los colegios con veladas o actos literarios y musicales en los cuales se han ensalzado las glorias y virtudes singularísimas de nuestro esclarecido hermano Santo Tomás de Villanueva. En la imposibilidad de dar noticia circunstanciada de los cultos consagrados a conmemorar la gloriosa fecha del Centenario de su Beatificación en tantos centros como la Provincia agustiniana de Filipinas tiene en España, bástenos decir que en todos ellos se ha procurado celebrar tan fausto acontecimiento con demostraciones extraordinarias, las cuales suben de punto si se atiende a que han tenido lugar en algunas partes cuando la peste no daba ni tiempo para pensar en fiestas.

En esta iglesia de San Manuel y San Benito se dedicó a Santo Tomás un triduo muy solemne en los días 11, 12 y 13, llamando especialmente la atención los notables panegíricos pronunciados por los Padres Eusebio Negrete, Antonio Lozano y Bruno Ibeas. Se terminó el triduo con el *Te Deum* cantado por la Comunidad. El profesorado de nuestro colegio de Calatrava, de Salamanca, celebró también un triduo en honor del Santo en el suntuoso y majestuoso templo de las Madres Agustinas Recoletas, siendo el encargado de cantar las glorias del Prelado valentino e hijo de profesión del celeberrimo convento agustiniano de Salamanca el P. Manuel Díez Canseco. En la nueva iglesia de Bilbao las funciones religiosas han revestido inusitado esplendor, como nos lo dice la siguiente relación publicada en un diario de aquella capital.

•Triduo solemne celebrado en honor de Sto. Tomás de Villanueva en los días 25, 26 y 27 del actual en Bilbao.

Han terminado las brillantes fiestas religiosas del triduo organizado por la Comunidad de Padres Agustinos del Ensanche, en su iglesia de San José, en honor de Santo Tomás de Villanueva, padre de los pobres, gloria del Episcopado español y ornamento de la Orden de San Agustín, con motivo de cumplirse el tercer centenario de su beatificación.

A ellas han acudido numerosos fieles, si bien se han dejado sentir los efectos de la epidemia reinante.

La iglesia estuvo artísticamente iluminada durante las fiestas religiosas, especialmente el altar mayor, habiéndose colocado al lado del

Evangelio la imagen de Santo Tomás de Villanueva, obra del genial pintor Murillo y adornada con exquisito gusto por la piadosa señorita doña Mercedes Sagarminaga.

La misa solemne del día 25, primero del triduo, fué oficiada por el superior de los Agustinos P. Felipe Landáburu, asistido por los Padres Anselmo Corcuera y Policarpo Ornia.

El sermón estuvo a cargo del P. Iglesias, del Sagrado Corazón de María, y en él hizo resaltar la gran caridad del Santo, exponiendo rasgos de su vida que justifican plenamente el título de Padre de los pobres que se le ha dado.

El segundo día del triduo ofició la misa solemne el Padre Policarpo Ornia, asistido de los Padres José Redondo y Germán Vega.

El sermón de la tarde fué predicado por el P. Máximo Soto, de la Compañía de Jesús, fijándose en el profundo amor que sentía Santo Tomás por los pobres y rebatiendo con palabras de justa indignación la pretensión de la impiedad de despojar a los jerarcas de la Iglesia de sus bienes con que sustentar a los pobres y como medio eficazísimo de conquistar las almas.

Citó el rasgo que tuvo ante los capitulares de la Archidiócesis de Valencia al irle a ofrecer aquella Sede, preguntándoles cuántos bienes tenían, en su gran amor e interés por los pobres.

Finalmente, el tercer día ofició la misa solemne el Padre superior de los Agustinos Felipe Landáburu, asistido de los Padres Matias Urteaga y Germán Vega.

Por la tarde, el P. Prudencio Pérez, de las Escuelas Pías, hizo el pauegírico del Santo, fijándose en los tres estados correspondientes a las tres cualidades de perfección que alcanzó Santo Tomás de Villanueva, en su juventud secular, en su vida religiosa, y, como modelo de autoridades eclesiásticas, en su Sede de Valencia.

Los tres oradores sagrados estuvieron a la altura de su misión, desarrollando los temas de sus sermones dentro de los límites de una elocuencia verdaderamente religiosa, según los deseos del Papa.

Las fiestas religiosas resultaron en su conjunto muy brillantes y encaminadas a fomentar la piedad de los fieles, felicitando por ello a los Padres Agustinos.

La parte musical, de la cual prescindió el cronista, resultó brillantísima, cantándose los días primero y tercero la hermosa misa *Te Deum laudamus* de Perossi, y el segundo día la de Haller. En las funciones de la tarde se cantaron también bonitos moquetes, entre ellos uno muy aplaudido de Migné. Tomaron parte en la Capilla los PP. Capuchinos de Basurto y el magnífico tenor, acaso el mejor de Bilbao, Sr. Iturriza.

Nuestra residencia de Cádiz ha celebrado también con grande esplendor el día 27, consagrando al Santo solemnisimas fiestas en la mañana y tardes, en las cuales ha lucido la grandiosa y artística iglesia de San Agustín sus mejores galas.

Para dar mayor realce a la fiesta, se dispuso que en las misas de

ocho y nueve pudieran comulgar los asociados y cofrades de Santa Rita de Casia, del Santo Entierro, de la Humildad y Paciencia, del Señor de la Buena Muerte y demás fieles devotos, concurriendo a recibir el Pan Eucarístico numeroso público, no solamente para honrar con este acto a Santo Tomás de Villanueva, sino también para hacerse participantes de las gracias especiales concedidas para estar sujetas por la benignidad de N. S. P. Benedicto XV.

A las diez se tuvo la misa cantada en la que la capilla de música interpretó admirablemente escogida partitura. El sermón estuvo a cargo del P. Mariano Díez, S. J., el cual presentó al Santo como modelo acabado de todas las virtudes. Por la noche, a las ocho, se repitieron los cultos, exponiéndose a S. D. M. con preces y cánticos sagrados, según se acostumbra en esta clase de fiestas; ocupó la sagrada cátedra el M. I. Sr. Canónigo Penitenciario, Dr. D. Metodio Quintanar Funes, pronunciando con verdadera unción evangélica un entusiasta y por demás elocuente panegírico de Santo Tomás de Villanueva que causó vivísima y muy agradable impresión en la concurrencia.

La ciudad de Cádiz ha demostrado una vez más en esta ocasión su amor entrañable a los Agustinos, contribuyendo con su devota asistencia a la solemnidad de los cultos.

\* \* \*

En El Escorial y otros centros de la Provincia Matritense se ha conmemorado la gloriosa fecha del Centenario con funciones religiosas, presididas por el buen gusto y la majestuosa solemnidad que saben imprimir a estos actos los PP. Matritenses.

La Provincia de Castilla que se gloria de tener por titular a Santo Tomás de Villanueva, uno de los hijos más ilustres de la antigua Provincia, de la cual es digna representante y continuadora de su historia, ha dedicado también en sus conventos y colegios especiales fiestas al 7 de Octubre.

El Colegio de la Presentación de Valencia, que fué el primero en iniciar la idea de celebrar el Centenario, aún no ha podido llevar a cabo su programa por las fiestas de la Merced y ser el Rmo. Sr. Obispo de Barcelona uno de los principales que han de tomar parte en las funciones religiosas que en dicho Colegio se preparan.

De otras celebradas en la misma ciudad de Valencia publicamos los siguientes recortes tomados del *Diario de Valencia*, números de 8 y 21 de Octubre.

\* \* \*

En la Metropolitana fué conmemorada ayer 7, la beatificación del insigne Arzobispo Santo Tomás de Villanueva, decretada por la Santidad de Paulo V en 7 de Octubre de 1618.

A la solemne función por tal motivo celebrada quiso asociarse un-



tro reverendísimo Prelado Sr. Salvador y Barrera, que dignamente ocupa la Sede, que tanto enalteció con sus virtudes y ciencia el Arzobispo Limosnero.

En la Misa conventual ofició el Canónigo Sr. Olmos Canalda, que ha vestido la honrosa beca de colegial de Santo Tomás, y la capillade música interpretó excelente partitura.

A continuación fué puesto de manifiesto el Santísimo Sacramento y entonado el *Te Deum* por el Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, que, como en el medio pontifical de la Misa, fué asistido del Arcipreste señor Herrera como presbítero y de los Prebendados Sres. Sanchis Sivera y Hernández como diáconos de honor.

Durante esta fiesta centenaria estuvo expuesto al lado del Evangelio el precioso busto de plata del Santo Arzobispo, con la insigne reliquia de su calavera, y también estuvo iluminada la capilla en donde son venerados sus restos mortales.

La concurrencia de fieles, aunque no muy numerosa, fué selecta, y en ella figuraban los señores colegiales del Mayor de la Presentación y muchos otros seminaristas.

\* \* \*

En el Convento de Religiosas Agustinas de San Julián y Santa Basilia han sido celebrados solemnes cultos en honor del insigne Arzobispo de Valencia, Santo Tomás de Villanueva, con motivo del tercer centenario de su beatificación.

En las tardes del viernes y sábado (18 y 19), hubo devoto ejercicio con sermón a cargo de los celosos Sacerdotes de la Congregación Sacerdotal, D. Antonio Martínez Moya y D. Manuel Franch.

Ayer 20 fué la fiesta principal, que revistió especial suntuosidad, y en ella actuaron, mañana y tarde, los señores colegiales del Mayor de la Presentación, que están siempre prestos para honrar a su esclarecido Fundador.

En la Misa solemne que celebró el Canónigo de la Colegiata, señor Pellejero, estuvo encargado del panegírico el Religioso Agustino de la Residencia de Madrid y discípulo de la Universidad de Valencia, Padre Bruno Ibeas que se nos reveló como orador elocuente y pensador profundo en el magnífico elogio que hizo de su santo hermano de hábito el Arzobispo Limosnero.

En el solemne ejercicio vespertino ofició el Canónigo de la Metropolitana y colegial de Santo Tomás Sr. Olmos Canalda, y predicó el ilustrado Rector de dicho Colegio, doctor D. José Bau, extendiéndose en provechosas consideraciones sobre los heroicos ejemplos de caridad y demás virtudes que nos legó el que ha pasado a la historia con el dulce nombre de Padre de los pobres.

La parte musical fué escogida, siendo interpretada con ajuste una Misa e inspirado Motete del Sr. Torrero, bajo la dirección del mismo, y otras selectas composiciones.

---

La concurrencia de fieles a estos actos, especialmente a los de ayer, no ha sido todo lo numerosa que requería la solemnidad de los cultos, debido, sin duda, a las circunstancias sanitarias presentes.

Se nos olvidaba decir que el sábado por la mañana, a las diez y media, hizo su profesión religiosa la novicia de Obediencia Sor María de la Asunción Cabezón, pronunciando una sentida plática relativa al acto el P. Bruno Ibeas.

\* \* \*

Las fiestas de Santo Tomás se celebrarán en otros conventos de nuestras religiosas con la solemnidad posible. En Madrigal con misa, sermón y *Te Deum*; En Begoña, San Felices de los Gallegos, Eibar y Bilbao con misa, *Te Deum* y alguna cosilla más en otras partes, en frase del M. R. P. Provincial de Castilla. En Gijón, Valladolid, Medina del Campo, Talavera, etc., etc., también se han tenido fiestas para honrar la memoria de nuestro Santo.

---

# NUESTROS DIFUNTOS

-R. P. Lect. Fr. Joaquin Garcia Alvarez.

Entregó su alma a Dios el 28 de Julio en nuestro Colegio de Uclés, donde ejercía el cargo de Procurador. Toda la vida de este buen religioso, a lo menos desde los tiempos en que le conocimos de estudiante en nuestros Colegios de Valladolid y La Vid, fué un continuo andar en manos de dentistas, o sea, un constante sufrimiento. Mas nunca perdió el buen humor y la dulce conformidad que en todas sus ocupaciones y cosas ponía. Ultimamente estuvo en esta nuestra Residencia de Madrid, y era de verle y de oírle con aquella media lengua que le había dejado la enfermedad cardiaca que, al fin y como temíamos, le llevó al sepulcro. El mismo era el primero en celebrar las dificultades de pronunciación y el tonillo de extranjero con que luchaba para expresarse. Antes de pasar a Uclés y encargarse de la Procuración en este Colegio, había desempeñado en el de Tapia los cargos de Profesor de Primaria y de Ayudante de la Procuración, y allí como aquí, como antes en los Colegios de estudios para la carrera eclesiástica, no dejó sino gratos recuerdos y excelentes ejemplos. Humilde, sumiso, laborioso y observante, creemos piadosamente y esperamos en la misericordia del Señor que ya estará gozando del premio de sus virtudes. Había nacido en Riaño, de la provincia de Oviedo, el día 10 de Noviembre de 1878; profesó de votos simples en Valladolid el 27 de Agosto de 1895, y fué ordenado de sacerdote el 10 de Agosto de 1902. Dios nuestro Señor, por consiguiente, se le ha llevado para sí en la plenitud de la vida.

R. P. Fr. Benigno Gallo Ubierna.

Más joven aún que el anterior, pues todavía no contaba veintinueve años, ha dejado de existir para el mundo este religioso. Con toda exactitud puede decirse de él que era un capullo recientemente cortado de los jardines donde se forman nuestros jóvenes; un capullo que empezaba ahora a abrirse en pleno ambiente de la vida y a embalsamario con sus virtudes. Era un joven de grandes esperanzas por su aplicación y excelentes aptitudes para el estudio, de las cuales dió no despreciables pruebas en las notas bibliográficas que, siendo estudiante, publicó en nuestra revista *España y América*, y los premios que obtuvo en algunos certámenes. Apenas terminada la carrera eclesiástica, recibió orden de incorporarse al profesorado del Colegio de Tapia, donde, efectivamente, desempeñó el cargo de inspector, durante el curso

escolar de 1917-1918. Pero en Agosto último, por necesidades y acoplamiento de servicios, N. P. Provincial determinó que pasara al Colegio de Santander, y aquí ha sido donde el Señor, sin duda *ne fictio deciperet animam illius*, fué servido arrebatarle del mundo de los vivientes. Una bronconeumonía acabó el día 13 de Octubre con su vida y segó en flor los santos entusiasmos que por la enseñanza sentía nuestro joven religioso, el cual expiró confortado con los Santos Sacramentos y despidiéndose hasta el cielo de sus Hermanos de Religión cuando leían la recomendación del alma. El P. Benigno Gallo Ubierna (q. s. g. h.), era natural de Sotopalacios, de la provincia de Burgos, donde había nacido el 13 de Febrero de 1890, e hizo sus primeros votos el 29 de Julio de 1909.

Impresas las anteriores líneas, llega a nuestras manos una sentida nota necrológica que nos manda el P. Eleuterio Villegas. En ella confirmáse nuestros juicios y datos, añadiendo el P. Villegas que el difunto, «siendo aun casi niño, abandonó su pueblo natal por ir a estudiar los primeros años de Latín y Filosofía en el Seminario de San José de Burgos; mas luego, deseando servir a Dios más perfectamente, pidió se le admitiese en nuestro Noviciado, donde vistió el hábito de cuyas glorias era tan ferviente admirador». Y concluye diciendo el Padre Villegas: «Descanse en paz el que fué, durante su corta vida, modelo de laboriosidad, abnegación y afabilidad de carácter, tanto como admirable por la agudeza de su ingenio, cualidades todas que nos hacen sentir su muerte como la de un cariñoso hermano, un ejemplar amigo y un fidelísimo compañero.» Celebramos, por nuestra parte, haber alcanzado a depositar esta corona de elogios sobre la tumba del P. Benigno (q. e. g. e.).

R. I. P.

P. E. N.

NOTA. Se les deben *cuatro* misas al primero y *tres* al segundo, más los sufragios de costumbre.

---

# VARIEDADES

---

## En San Agustín, de Cádiz.

Con gran solemnidad, en el hermoso templo de San Agustín de esta capital, la Rda. Comunidad, con motivo de celebrarse hoy la festividad de su Titular, celebraron «solemnes cultos».

El altar, con la imagen de San Agustín bajo precioso dosel, se había colocado ante el presbiterio y lado de la Epístola; luciendo precioso y delicado exornio de plantas, flores y alumbrado de cera.

El presbiterio lucía espléndida iluminación de cera y electricidad y exorno de flores.

Todos los demás altares del espacioso templo lucían alumbrado abundantísimo, y el del Señor de la Buena Muerte el precioso exorno formado con bombillas eléctricas.

Ofició la Santa Misa el R. P. Superior del convento de Bilbao, que hasta hace pocos días lo fué de éste, R. P. Fr. Felipe Landáburu, ministrado por el Sr. Coadjutor de la parroquia de San Lorenzo D. José Portela y R. P. Agustino Fr. Pablo Alvarez.

El panegirico estuvo a cargo del R. P. de la misma orden, fray Amador del Fueyo, viendonos privados de hacer un extracto del hermoso y elocuente discurso cumpliendo disposiciones recientes.

Por un nutrido coro de voces y orquesta, en la que figuraban más de treinta profesores, dirigidos por el beneficiado, tenor de la S. I. C., don Juan B. Javaloyes, se cantó la hermosa misa en *Mi bemol*, del maestro Eslava.

Se cantó la Secuencia del P. Agustino, Villalba.

Al Ofertorio fué cantado el Himno a San Agustín, del mismo autor de la Secuencia.

El templo se vió muy concurridísimo de fieles, asistiendo a estos solemnes cultos numerosas personalidades invitadas, presidiendo el excelentísimo señor General Gobernador militar de la plaza, D. José María Olaguer Feliú, al que acompañaba su ayudante, teniente coronel de infantería D. Rafael Fernández Llebrez; Sr. Cónsul de Colombia, don José M.<sup>a</sup> Pérez Sarmiento; R. P. Superior del convento, Fr. Blas Barrios y D. Francisco Ceballos.

La Misa de Comunión que se celebró a las nueve en el altar del Santo, estuvo muy concurrida, siendo las sagradas Comuniones administradas muy numerosas.

### **Devociones y fiestas agustinianas durante el verano en la Real Basílica de El Escorial.**

La numerosísima colonia veraniega (en su mayor parte madrileña y piadosa) que pasa la temporada estival en este Real Sitio, contribuye con su asistencia frecuente a la solemnidad de los cultos de la Basílica escorialense. Además de las fiestas clásicas, en las que se cantan solemnes vísperas y la misa con sermón panegírico, se practican, con gran afluencia de personas piadosas, las siguientes devociones:

a) *Triduo a Santa Rita*, con sermón. El último día se bendicen las rosas para los enfermos, que reciben los fieles con gran veneración.

b) *Visita eucarística*.—Desde primeros de Julio, a media tarde, acude todos los días más de un centenar de personas a este piadoso, tierno y recogido ejercicio, en el que, expuesto el Sagrado Copón, con armonium y cánticos de motetes por un grupo de señoras, el P. Sacristán lee una de las *Visitas* del venerable P. Manjón; sigue un ejercicio al Sagrado Corazón y la oración del R. Pontífice por la paz, terminando con la bendición de S. D. M. Todo ello dura veinte minutos escasos. Es un refrigerio espiritual para las almas buenas. Hace aún pocos años que se practica esta hermosa devoción, sostenida y fomentada con gran celo por el actual sacristán mayor de la Basílica, P. Serra, y se la considera ya como verdaderamente clásica.

c) *Cuartos domingos de la Correa*.—Se celebra por la mañana misa de comunión general para los cofrades, con plática y canto de motetes, y por la tarde ejercicio con exposición de S. D. M., sermón, procesión, himnos cantados por los mismos cofrades y reserva. Celébrase con solemnidad todos los meses, asistiendo durante el curso buen número de alumnos de los colegios que pertenecen a la Cofradía.

d) *Novena de Nuestra Señora del Consuelo*.—Con gran aparato y solemnidad especial celébrase todos los años a últimos de Agosto. El año pasado se instaló en todo el retablo del altar mayor el alumbrado eléctrico, colocándose también potentes focos en diversos puntos de la Basílica. Se hace la función todos los días, con exposición solemne de S. D. M., sermón y cánticos. Los miles de cofrades de esta localidad, más los numerosos devotos de la colonia veraniega, llenan en estas funciones la gran nave central. Todos ellos toman parte muy activa en los himnos y cánticos a la Madre del Consuelo, causando un efecto sobremano conmovedor. El día 31 predicó el R. P. Zacarías Martínez, obispo electo de Huesca, teniendo un auditorio aún más numeroso y selecto, pues vinieron de Madrid numerosas personas con el fin exclusivo de oír al celebrado y elocuentísimo predicador que, por cierto, colmó las esperanzas de todos. La novena termina el día de la fiesta por la tarde con solemne y linda procesión por la lonja, siendo conducidas en bonitas carrozas las hermosas imágenes de Nuestra Señora de

la Consolación, San Agustín y Santa Mónica, acompañadas de la Comunidad y numerosísima concurrencia de fieles de ambos sexos. Ameniza los intermedios del canto la música del Colegio de Carabineros de este Real Sitio.

e) *San Nicolás de Tolentino*.—Se celebra esa fiesta con sermón precediendo la bendición de los panecillos del santo para los enfermos.

f) *La Sagrada Forma*.—El 29 se expone por la mañana en el mismo altar de la sacristía; a continuación se canta la misa, por la tarde se cantan Completas, se da la bendición al pueblo y se hace la reserva. Es la última fiesta a que acude la colonia veraniega que al día siguiente empieza a desfilar, volviendo a su cuartel de invierno.—V. M.

El Escorial, Septiembre 1918.

### **Ribadeo.—La fiesta de San Agustín.**

Con el esplendor que imprimen a las solemnidades que celebran en la bonita capilla de San Clemente los sabios y virtuosos hijos de San Agustín, el martes se efectuó la fiesta en honor del Santo Patriarca, cumpliéndose con creces el programa que oportunamente hemos publicado, toda vez que, además del elocuente sermón pronunciado en la misa mayor por el R. P. Fr. Diodoro Vaca, profesor del Real Colegio de Valladolid, y predicador de S. M., dejó oír su autorizada y evangélica palabra, en el ejercicio vespertino, el docto profesor de la «Fundación Clemente Martínez», R. P. Amaro Alvarez.

Ofició de preste en la misa solemne el párroco de Ribadeo, Sr. Amor Méndez, asistido de los Sres. Pérez Martínez y Rodríguez Fernández.

La capilla de la Orden agustiniana fué muy visitada durante el día por gran número de fieles que ganaron indulgencia plenaria.

Los alumnos de las escuelas comulgaron en la misa de ocho, siendo después obsequiados por la caritativa fundadora Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ernestina Mansilla, viuda de Martínez Pasarón, con sendos panecillos y pastillas de chocolate.

El P. Director, Fr. Víctor González, nuestro querido y respetado amigo, entregó al escolar Manuel Ramos uno de los premios de 25 pesetas con que un distinguido caballero de Ribadeo se ha propuesto estimular el buen comportamiento y la aplicación de los alumnos.

(*Las Riberas del Eo*, 31 de Agosto.)

### **En las escuelas gratuitas de los PP. Agustinos de Santander.**

Ayer ha tenido lugar una fiesta simpática con motivo de la inauguración del curso en el día de la fiesta del glorioso Agustino Santo Tomás de Villanueva, llamado el padre de los pobres.

Pusieron en escena el emocionante drama «El cuarto mandamiento», donde el alumno Alejandro Blanco representó el papel de la Caridad

con gran naturalidad, siendo aplaudidísimo, así como también lo fueron los ex-alumnos Alucientes y Manzano.

«Aprobados y suspensos» fué el sainete representado por otros ex-alumnos que forman la compañía de este teatrito, con el que supieron recrear alegremente por un buen rato a toda la concurrencia, que era numerosa y selecta, y aplaudió y ponderó los adelantos de los muchachos que se han educado en estas escuelas.

La nota más sorprendente fué el canto del grandioso himno de San Agustín, compuesto por el laureado vate agustiniano R. P. Restituto del Valle, y cantado por veinte de los niños que actualmente asisten a estas escuelas gratuitas que con tanta competencia dirigen los Padres Agustinos.

(*El Diario Montañés*, 29 de Septiembre.)

### Noticias de interés.

Comisionado por los Excmos. y Rdmos. Sres. Obispos de Calahorra y Vitoria, ha hecho la visita y elecciones el M. R. P. Provincial de Castilla, Cipriano Asensio, en los conventos de la Esperanza de religiosas agustinas de Logroño y Bilbao y el Capitulo general de Terciarias de la Enseñanza en Autol, por este orden:

En Logroño, 22 de Julio, salieron elegidas: Priora, R. M. Sor Basilia Torres y Subpriora, Sor Dositea Vidaste.

En Autol, 22 de Agosto, fué elegida Priora General la Revda. Madre Sor Tomasa Casas. Prioras locales: de Autol, Sor Teresa Blanco; de Bilbao, Sor Alfonsa Sabat; de Gará, Sor Asunción Espinosa; de Almodóvar del Campo, Sor Natividad Gurruchátegui; de Mansilla de las Mulas, Sor Concepción Palacios; de San Juan Despi, Sor Consuelo Marcos; de Torrecilla de Cameros, Sor Agustina Treviño.

En Bilbao, 29 de Agosto, salió por Priora, la M. Sor Maria de San Agustín; Subpriora, Sor Casilda M. de Begoña.

### En el Colegio de San Agustín de Ceuta.

#### SOLEMNE APERTURA DE CURSO

Brillantes, en efecto, resultaron las fiestas que, con ocasión de celebrar su cumpleaños el P. Director y justamente coincidiendo con la apertura del curso escolar, tuvieron lugar el día de ayer (17 de Octubre) en el hermoso colegio que se yergue majestuoso en la calle de Méndez-Núñez.

*Por la mañana.*—El incansable P. Director organizó el programa, altamente sugestivo, que fué el encomiado por la distinguida concurrencia, galantemente invitada.

La fiesta ha tenido dos partes. Una en las primeras horas de la mañana, en que los alumnos acudieron a la capilla a oír el solemne sacrificio de la misa.



Terminada que fué, salieron a la amplia galería del Norte, donde fueron a rendir un tributo de cariñoso afecto al digno director.

Los jóvenes alumnos aclamaron al festejado, el cual, ante aquella muestra de cariño de que era objeto, improvisó un sentido discurso, haciendo ver el camino que habían de seguir para ser hombres cultos, honrados y útiles a la sociedad. Finalizado, pasaron todos a la siguiente galería, donde fueron obsequiados con dulces y vinos.

*Por la tarde.*—En las primeras horas de la tarde acudimos al centro cultural de los hijos del gran Aguila de Hipona, donde fuimos recibidos con la galantería propia de los que visten hábito negro ceñido por tosca correa. A nuestra llegada presenciamos la alegría tan grande que se dibujaba en los rostros juveniles de los futuros hombres del mañana que reciben su enseñanza en aquellas aulas. Todos corrían, jugaban, expansionándose en el día de asueto concedido por su director.

En la puerta nos recibieron los distinguidos jóvenes Romero (Claudio) y Obregón, los que, en unión del incansable P. Montes, se desvivieron por colmarnos de atenciones.

*En el salón de actos.*—Bien pronto empezaron a afluir al amplio salón de actos todo cuanto de valía encierra nuestra ciudad. Distinguidas damas y bellísimas jóvenes, ataviadas con sus elegantes toillettes de otoño, daban al acto, con su presencia, aún más realce del que por sí tenía

Del sexo fuerte, nutrida y brillante representación.

*La presidencia.*—En el estrado, que aparecía exornado con artístico gusto, tomaron asiento en la presidencia el Excmo. Sr. D. Enrique López Sauz, general 2.º jefe de la Plaza, quien tenía a su derecha al director del Colegio, al coronel de E. M., D. Miguel Correa y su ayudante.

A la izquierda, al Ilmo. Sr. D. Eugenio Mac-crohon, al Sr. García de la Torre, alcalde de esta ciudad, y P. Fr. Severiano Montes.

*Comienza el acto.*—«Zampa», overtura, pieza de piano, ejecutada magistralmente por el P. Valcarce y D. Gaudencio Díez, fué el primer número del programa, que mereció grandes elogios a su terminación, tanto por la partitura, que es hermosísima, como por su admirable ejecución.

A continuación, el P. Montes hizo la lectura de la memoria correspondiente al curso 1917-18, enalteciendo la labor que llevan realizada los Agustinos en esta población. Nosotros, sin miras de ninguna clase y solamente rindiendo culto a la verdad, podemos decir que la labor tan grande realizada ha superado a todas las esperanzas, pues el resultado no ha podido ser más halagüeño, puesto que en los exámenes verificados en el Colegio, obtuvieron los alumnos las siguientes calificaciones: 2 matrículas de honor, 19 sobresalientes, 23 notables y 34 aprobados. Suspenso ninguno: con esto basta.

A la terminación, el P. Montes fué muy aplaudido.

El notable pianista D. Gaudencio Díez, acompañado al violín por el joven alumno del Colegio D. Andrés García, ejecutaron la «Serenata de Gastano Draga», escuchando muchos y nutridos aplausos.

*Mateo Béjar.*—«Gratitud». Así se titula el discurso que el pequeño orador, Mateo Béjar, nos dijo con gran elocuencia, llegando a entusiasmar a todos los circunstantes; fué un discurso sentido, elocuente, tierno y cariñoso. Fué premiado con la más ensordecedora ovación de la tarde. El joven Béjar fué muy felicitado por todos.

El Rdo. Padre A. de Fueyo compuso una poesía humorística titulada «Yo pecador...» que fué recitada por el simpático Antofito Pérez del Campo.

La idea de «Yo pecador...» es la vulgar del niño holgazán coronado muchas veces por el «cate»; pero esa idea ha sido tan original y hermosamente interpretada por su autor, como lo dice esta estrofa que arrancó un aplauso nutridísimo.

Dice así el niño:

¡Es tan dulce divertirse!...  
 ¡Tan melindrosa la ciencia!...  
 Que se agota la paciencia  
 y nos decimos así:  
 «Echaré una cana al aire,  
 y mientras el Padre grita,  
 yo me haré una pajarita,  
 un Toribio o un maniquí.»

La voz tan angelical del pequeño realizó estas estrofas tan difíciles de recitar, siendo aplaudido por todos.

Después tomó la palabra el R. P. Director, quien, con frases elocuentes, leyó un discurso acerca de «lo que debe ser un Centro de enseñanza», siendo aplaudido.

Por último cerró el programa el canto del himno del Colegio, admirablemente interpretado por los niños del mismo, tanto la música del P. Gorrochátegui como la letra del P. A. del Fueyo. Es de una belleza tal que el público oyó extasiado prorrumpiendo en atronadoras salvas de aplausos.

Vaya una parte de la letra:

En las tierras africanas,  
 donde el sol más puro brilla  
 nació Agustín, maravilla  
 que al mundo inundó de luz;  
 y en este suelo, sus hijos,  
 sobre laureles de gloria,  
 engendran para la Historia  
 esta hispana juventud.

*El reparto de premios.*—Dejaremos para cerrar esta crónica el reparto de premios a los niños que por su aplicación se habían hecho acreedores a los mismos.

S. E. el general López Sanz impuso a los jóvenes las medallas

otorgadas, haciéndoles entrega de artísticos diplomas y felicitándolos al mismo tiempo.

Los jóvenes premiados fueron:

D. Adolfo Baylón, D. Bernardino Espejo, D. Cayetano Rodríguez, D. Claudio Romero, D. Enrique del Pino, D. Enrique Martín, D. Emilio García, D. Fernando López, D. Francisco Romero, D. Gregorio Sabater, D. Jesús Romero, D. José Delgado, D. José Ibáñez, D. José Moscardó, D. Julio Prats, D. Leandro Fernández, D. Luis Cañada, don Manuel Matres, D. Mateo Béjar y D. Pedro P. Pérez Plá.

La concurrencia, tan grande como distinguida, salió encantada de acto tan hermoso como trascendental, y viendo que Ceuta tiene, con la Orden Agustina, un beneficio tan grande, puesto que la enseñanza, que es el germen de la sociedad, ha dado un paso gigantesco desde la implantación del Colegio de San Agustín.

Nuestra enhorabuena a todos los Padres, que hago extensiva a los alumnos que han merecido el galardón tan hermoso del premio a la aplicación y al talento.—VICENTE MEZA MENDOZA.

(Defensor de Ceuta, 18 de Octubre.)

### China.

En las últimas cartas del Procurador de nuestras misiones se nos da cuenta de la Consagración Episcopal del Ilmo. y Rmo. P. Diego. Esta se efectuó en Foochow, como ya saben nuestros lectores. Véase lo que se dice en una de estas cartas: «El recibimiento que en esta ciudad nos hicieron los PP. Dominicos excede a toda ponderación. Salieron en lancha con bandera española hasta la «Pagoda Anchorage», donde estuvieron esperándonos casi todo el día (16 de Junio), pues el barco japonés *Kohoku Maru*, se retrasó unas horas a causa de la niebla: En la lancha se encontraban el Ilmo. y Rmo. Sr. Aguirre; el Vicario Provincial, P. Aciscio Llanos; el Director del Colegio, P. H. Corbató; el Padre E. Labrador y el H.º Fr. F. Valencia. El día 23 tuvo lugar la Consagración, siendo obispo consagrante Mgr. Aguirre, asistido por los PP. G. Castrillo y S. Alonso; de Maestro de ceremonias actuó el P. Vicario, de Protonotario el P. A. Martínez y de diácono y subdiácono dos sacerdotes indígenas. La asistencia fué numerosa. Entre otros estaban presentes el Sr. Cónsul de Francia y el Sr. A. Bell, como padrino.

### Filipinas.—Colegio de Iloilo.

El gran retraso que sufren las comunicaciones postales nos ha impedido recoger los últimos apuntes referentes a este importante centro de enseñanza.

En la Memoria capitular se dijo que era acaso el primer colegio de la Provincia, y esta afirmación aparece comprobada en los documentos recibidos en Madrid el 14 de Agosto.

Su desarrollo en el último cuatrienio se podrá ver en las siguientes cifras:

CURSO DE	1913-14	1914-15	1915-16	1916-17	1917-18
Internos... ..	57	73	92	96	102
Medio internos..	18	27	35	28	33
Externos. ....	65	126	131	197	171
<i>Total</i> .....	140	226	258	321	306

No reproducimos los balances por innecesarios; pero bástenos saber que, si sólo «por secretaría», en 1913-14 hubo un movimiento de 19.461,27, cuatro años después ascendía a 38.004,80.

A pesar de la enorme subida de los comestibles, ropas, etc., el Colegio ha prosperado económicamente, gracias al esfuerzo y a la abnegación de los profesores. Estos trabajan con entusiasmo y verdadero espíritu de sacrificio, y a eso obedece la reputación alcanzada por el Colegio en todas las islas.

Los bachilleres que de aquí salen (se da este grado en el Colegio) son siempre los más distinguidos, así en las Universidades del Gobierno, como en la de Santo Tomás, de Manila. Este año en el «Cartamen Escolar» con que la población ilonga honró la memoria de Rizal, nuestro Colegio, en competencia con los demás centros particulares y del Gobierno, alcanzó un señalado triunfo. Los premios ofrecidos eran: tres para Primaria; tres para la Intermedia, y tres para la 2.ª Enseñanza.

Las composiciones que presentaron nuestros alumnos no podían pasar de tres; una, escrita, por cada grupo. El resultado fué: en Primaria e Intermedia, primer premio, y el *High School* el tercero. Semejantes triunfos literarios, suponen en el profesorado un esfuerzo colosal, por tratarse de un idioma que no es el nuestro.

Las asignaturas de Primaria e Intermedia son todas en inglés, menos el Catecismo y la clase de español. En el Bachillerato se explican en inglés el Algebra, Geometría plana y del espacio, Historia literaria y la de los Estados Unidos.

Las calificaciones obtenidas en los exámenes de fin de curso han sido las siguientes:

	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.
Primaria.....	195	121	141	178	60
Intermedia.. ...	170	88	147	186	47
Bachillerato. ...	104	84	82	120	13
<i>Total</i> .....	469	293	370	484	120
Número de exámenes oficiales.....					<b>1.736</b>

Tal es, en resumen, el estado de aquel importante Colegio, según nos comunica el P. Director en carta y relación oficial escritas el 21 de Abril próximo pasado.

### **Nuestros misioneros.**

Después de vencerse no pocas dificultades originadas por las circunstancias anormales en que nos tiene la guerra, el 22 de Septiembre pudieron salir de Barcelona con destino a Filipinas y China los jóvenes misioneros PP. José Revuelta, Santos Abia, Angel Negrete, Juan Mendiluce, Vidal Iraeta y Elifio Aparicio, llegando a Cádiz el día 25 en el vapor «Antonio López». En Cádiz se incorporaron a la misión los PP. Pedro Prat, presidente de la misma, y Valerio Rodrigo, recientemente nombrado Prior del Santo Niño de Cebú, y el H.<sup>o</sup> Fray Mateo Revilla. Por tener que limpiar fondos, demoró el vapor su salida de dicho puerto hasta el 2 de Octubre. El día 5 fondeó en Las Palmas, no habiendo ocurrido novedad alguna a nuestros misioneros, no obstante llevar a bordo algunos enfermos de la epidemia reinante. Dios haga que lleguen todos a su destino sin contrariedades sensibles.

### **La fiesta de Nuestra Señora del Buen Consejo en Pasig (Rizal).**

Las Madres Agustinas de Pasig han celebrado este año con inusitado esplendor la fiesta de la Madre del Buen Consejo, Titular del colegio-noviado que allí tienen establecido.

A un solemne y concurrido novenario, que dió principio el 17 de Abril, para terminar el 25 del mismo mes, siguió en el día 26 la celebración de la solemnidad de misa cantada a grande orquesta y sermón, que predicó el M. R. P. Vicario provincial de Agustinos, habiendo oficiado en la Misa los RR. PP. Ramón Zorrilla, Antonio Arroyo y Carlos Castrillo, de la misma Orden. A dicha solemnidad concurrieron muchas personas piadosas y distinguidas de Manila y numeroso gentío de Pasig y otros pueblos, y en la misma se estrenó un riquísimo terno blanco trabajado en China, el cual, expuesto después en la sala de recepción del colegio, llamó poderosamente la atención de los inteligentes por la perfección y hermosura de los bordados.

A las seis de la tarde del mismo día, salió de la capilla del colegio una lucida procesión, la cual recorrió las principales calles de Pasig, terminando luego con una salve cantada a orquesta y una solemne despedida.

(*El Comercio*, 3 de Mayo de 1918.)

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Julio. *Día 7.*—Se pidió el título de lector para el P. Fr. Matías Alvaro.

*Día 8.*—Se concedieron las últimas licencias al P. Fr. Laurentino Alvarez.

*Día 11.*—Anuncióse la muerte del M. R. P. M.<sup>o</sup> Fr. Tirso López (q. e. p. d.).

*Día 14.*—Idem de del R. P. Fr. Pablo Lazcano (q. s. g. h.).

*Día 30.*—Idem de del R. P. Lect. Fr. Joaquín García Alvarez (que en gloria esté).

Agosto. *Día 2.*—Se remitió a todas nuestras casas la circular de N. Rmo. P. General, en la que se comunica la muerte del Emmo. Cardenal Fr. Sebastián Martinelli (q. e. p. d.).

*Días 6, 8 y 10.*—Se extendieron mandatos de posesión de diversos cargos.

*Día 11.*—Se recibieron los títulos de Lector para los PP. Fr. José I. Corujedo y Fr. Angel Pola.

*Día 14.*—Circular disponiendo que en nuestras casas se celebre con solemnidad el Centenario de la Beatificación de Santo Tomás de Villanueva.—Traslado del R. P. Antonio García, de Madrid a Uclés.

*Día 19.*—Nombramiento de tribunal que examine de Teología moral al P. Fr. Pedro Alonso.

*Día 22.*—Es comisionado el R. P. Fr. Agustín Zapatero para que entienda en todo lo concerniente al servicio militar de nuestros religiosos.

*Día 24.*—Despacháronse oficios destinando a los PP. Fr. Ceferino Rivero, Fr. Donato Gorrochátegui, Fr. Toribio de Castro, Fr. Heráclio Campos, Fr. Filomeno Bernal, Fr. Manuel Diez Canseco, Fr. José Ramírez y Fr. Juan Montalvo, a Uclés, el primero; a Ceuta, el segundo; a Tapia, el tercero y el cuarto; a Valencia de Don Juan el quinto y a Salamanca los tres últimos. Asimismo fueron trasladados: los PP. Fr. Ignacio Acebal, F. Eleuterio Villegas y Fr. Benito Gallo (q. e. p. d.) a Santander; el P. Fr. Jacinto Martínez, a Uclés; el P. Fr. Gabriel Pérez, a Ceuta; el P. Fr. Felipe Vaz, a Tapia; el P. Fr. Santiago Pérez, a Llanes, y el P. Fr. David Merino, a Salamanca.

*Día 25.*—Es nombrado Procurador interino y Maestro de novicios del Colegio de La Vid el R. P. Fr. Nicolás Dulanto.

*Día 29.*—Idem Procurador de la residencia de Madrid, el R. Padre ex Definidor Fr. Dionisio Ibáñez.

*Día 31.*—Se conceden las primeras licencias al P. Fr. Pedro Alonso.—Son recibidos en Madrid los títulos de Regente y de Lector para los PP. Fr. Luciano Miguélez y Fr. Matias Alvaro respectivamente.

**Septiembre.** *Día 1.º*—Son trasladados a Rivadeo y Salamanca, respectivamente, los PP. Fr. Francisco González y Fr. Joaquin Romero.

*Día 5.*—Idem a Caudete el P. Fr. Mario Ramirez.

*Día 9.*—Por motivos de salud es enviado a Gracia el H.º Fr. Juan Pérez.

*Día 10.*—De Tapia pasa a Gijón el R. P. Fr. Carlos Valdés.—Es nombrado Procurador del Colegio de Tapia el P. Fr. Angel Gago.

*Día 14.*—Para atender al restablecimiento de su salud, es trasladado a Gracia el M. R. P. ex Provincial Fr. José Laviana.

*Día 22.*—Se mandaron a todas las Casas de España y a las Vicarías del extranjero, copias autorizadas impresas del último capítulo provincial.

*Día 24.*—Se remitió oficio nombrando Vicario Provincial de China al R. P. Fr. Bartolomé Fernández.

Circular aplazando la ejecución de la determinación 11.ª del último capítulo provincial.

**Octubre** *Día 2.*—Salen de Cádiz con rumbo a China, los PP. Fray Santos Abia, Fr. José Revuelta y Fr. Angel Negrete, y para Filipinas, en el mismo buque, los PP. Fr. Pedro Prat, Presidente de la Misión, Fr. Valerio Rodrigo, Fr. Juan Mendiluce, Fr. Vidal Iraeta, Fr. Elifio Aparicio y el H.º Fr. Mateo Revilla.

*Día 9.*—Se libraron diversos nombramientos. Con igual fecha se nombró tribunal que examinara de Teología Moral al P. Fr. Francisco González.

*Día 17.*—Se comunicó a todas las casas el fallecimiento del Padre Fr. Benigno Gallo Ubierna (q. e. p. d.).

*Día 21.*—Por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid, es nombrado Confesor de las MM. Agustinas de Medina del Campo el R. P. M.º Fr. Valerio L. Avedillo.

## ADVERTENCIA

---

Por la rapidez con que la imprenta ha tenido que confeccionar el presente ARCHIVO, y no haber enviado, para su corrección, pruebas a los Padres, se han deslizado las siguientes erratas:

En la página 382, línea 17, dice *Mr.* y debe decir *M. R.*; en la 23, *indispensables* por *indispensables*; en la 26, *me se*, por *se me*.

En las páginas 384 y 385, líneas 44 y 6, dice *tardes*, y *estar sujetas*, debe decir *tarde* y *estas fiestas*, respectivamente.





# Colegio de la Encarnación de Madrid

LLAMADO VULGARMENTE DE DOÑA MARIA DE ARAGON

---

(Conclusión.)

Por complemento de estos ligeros apuntes relativos a las pinturas del Colegio (1) reproduciremos un testimonio de la munificencia con que el P. Aguirre contribuyó al ornato de la iglesia, en la que llevó a cabo, además, algunas obras y la dotó de ricas alhajas. Todo esto nos lo cuenta Santiago Martín Redondo en la dedicatoria a dicho Padre del tomo segundo de las obras de Gracián, edición de Madrid de 1664. Después de referirnos que el 8 de Abril de 1652 se colocó solemnemente en una de las capillas de la iglesia un cuadro de la Virgen de Copacavana, escribe: «Ni sólo se debe a V. P. Rma. el haber traído del Perú esta venerable imagen, y colocádola en el Colegio de Doña Maria de Aragón, sino también el adorno insigne y lucido de aquella iglesia, ennoblecíendola con más de cien cuadros dorados en cinco capillas enteras con cinco rejas, cuatro lámparas de plata, cancel del pórtico, frontales, candeleros, relicarios traídos de Roma y otras alhajas muy ricas, gastando en esto y en diferentes fiestas más de diez y ocho mil ducados» (2). Esto mismo lo confirman otros es-

---

(1) Véase el número de Julio.

(2) *Obras de Lorenzo Gracian*. Tomo segvndo. Que contiene la Agvdeza y Arte de Ingenio. El Discreto. El Político Don Fernando el Católico. Meditaciones varias para antes y despues de la Sagrada Comunión, que hasta aora han corrido con título de Comulgador. Dedicadas al Rmo. P. M. Fr. Migvel de Aguirre... En Madrid. Por Pablo de Val, año de 1664. 4.º

Entre los preliminares se hallan una aprobación del P. Juan Pérez de Valdelomar, agustino, y una extensa dedicatoria al P. Aguirre sus-

critores alegados en la citada dedicatoria a continuación del texto anterior, entre ellos Tamayo de Salazar quien, en su *Martirologio*, con motivo de una relación que le había facilitado el Padre Aguirre, encomia a éste celebrando su liberalidad para con el Colegio y menciona el famoso tabernáculo acerca del cual se ha tratado en las cuartillas precedentes.

\* \* \*

Por las cláusulas testamentarias que se han publicado habrá visto el lector que la primera institución del Colegio fué para religiosos teólogos solamente de la Orden, limitando en un principio el número de alumnos según el cálculo de los que podrían sostenerse con el ingreso ordinario de las rentas, pero permitiendo que aquel número se fuese aumentando hasta cincuenta, y no más, a medida que los ingresos fuesen siendo mayores. Antes de cumplirse el primer centenario de su fundación, consignaba el P. Villarroel en el texto copiado al principio de este trabajo, que el Colegio había «crecido, además de su sumptuosa fábrica, en virtud y letras de manera que en él se enseñan Artes y Theologia perpetuamente, siendo por seminario de Letras y por su autoridad de la mayor estimacion de la Corte y de los puestos mas principales de la Provincia». Por la forma en que está redactado este párrafo, parece deducirse que en tiempo del P. Villarroel se habían llenado todas las condiciones señaladas por la fundadora y su albacea, y el Colegio gozaba de vida tan próspera, que se había creído necesario hacer participantes de los beneficios de la enseñanza a los seculares, admitiéndolos a las cátedras de Teología y creando exclusivamente para ellos las de Artes. De esta innovación hablan los escritores copiando la relación de Alvarez y Baena, el cual, después de resumir las noticias que sobre el Colegio dejó consignadas González Dávila, nos cuenta que «el Padre

---

crita por Santiago Martín Redondo, la cual, como las de su clase en aquella época, es en realidad un panegirico del Mecenaz; contiene, no obstante, bastantes datos aprovechables para la biografía de aquel ilustre peruano. Sabido es que las obras publicadas son del P. Jesuita Baltasar Gracián.

Fray Alonso de Villarroel, siendo Rector, el año de 1679, puso estudios públicos en esta Casa, en que hay dos Cátedras de Teología Escolástica y tres de Filosofía (1). Dos años antes que este texto se publicara, el *Memorial literario*, al dar la reseña de las conclusiones allí defendidas en el mes de Enero de 1784, comenzaba de este modo: «En este Colegio hay erigidas cinco Cátedras, dos de Teología Escolástica para los Religiosos del Orden, y también para seglares, en las que se controvierten materias de Teología dogmática y escolástica; y tres de Filosofía para seglares, con tres Lectores destinados para los tres años, en que se completa el curso de esta facultad» (2). Esta relación, más explícita que la de Alvarez y Baena, nos entera de las asignaturas que cursaban los religiosos y los seculares, no habiéndose aumentado las cátedras para los primeros que seguían estudiando Teología únicamente como al principio. Con respecto a los profesores, sólo se dice que había tres encargados de enseñar Filosofía, que debió de ser el aumento del personal docente en el Colegio al fundar las cátedras de esta facultad, pues para la Teología bastaban los dos Regentes antiguos, entrando en las mismas cátedras los estudiantes de la Orden y los de fuera.

No hemos podido averiguar la época en que se obtuvo para el Colegio la gracia de que los cursos de Artes allí ganados o aprobados tuvieran carácter oficial para los efectos de su incorporación a los estudios universitarios. Ningún dato relativo al particular encontramos en la *Historia de las Universidades*, de La Fuente, donde no vemos se haga mención alguna del Colegio de Doña María de Aragón, cuando por su importancia merecía, a nuestro entender, el lugar correspondiente entre otros similares de Madrid de los cuales se dan noticias en aquella obra. A falta de otras más amplias y concretas, copiaremos lo que escribió Mesonero Romanos con respecto a este punto. «El Padre Fray Alonso de Villarroel siendo Rector de esta casa en 1679, puso en ella estudios públicos de Teología escolástica y de Filosofía, y por Real decreto de S. M. la Reina nuestra señora continúa disfrutando de la gracia que gozaba antes de la publicación del novísimo plan

---

(1) *Compendio histórico de las grandezas de Madrid*, pág. 132 (Madrid, 1786).

(2) Cuaderno correspondiente al mes de Enero de 1784, pág. 38.

de estudios de que los cursos de humanidades y filosofía que en él se ganen, pueden incorporarse en cualquiera de las Universidades del reino» (1). Madoz se equivocó, sin la menor duda, cuando a la noticia de los estudios filosóficos y teológicos que se cursaban en el Colegio, añade que «en los últimos tiempos se hallaron obstáculos en la enseñanza de aquellas ciencias por la oposición que hacía a este Colegio la Universidad de Oñate» (2). Sería otro Colegio u otro centro escolar que hubiera en las inmediaciones, a no ser que alguno de ellos llevara el título de Universidad de Oñate, lo cual en ninguna parte hemos leído (3).

Sobre las condiciones que habían de tener los candidatos a la colegiatura, la fundadora no puso otras que la buena conducta moral con preferencia a todas las demás cualidades, y la esperanza fundada de que habían de aprovechar en virtud y letras, autorizando al P. Provincial para que con su Definitorio escogiese el personal escolar del Colegio. También se concedía al Rmo. Padre General y aun a los patronos poder proponer para ser admitidos algunos estudiantes de señaladas prendas. Debieron de reglamentarse después las condiciones de los colegiales en conformidad con la importancia que fueron adquiriendo allí los estudios, determinándose en acta capitular de 1718 que «no se dé ni admita nombramiento de Colegial de Dña. María de Aragón, sino a profesores de Teología actuales» (4), de lo cual se deduce claramente que aquel centro estaba destinado a la ampliación de los

---

(1) *Manual de Madrid*, pág. 205 (Madrid, 1833). El novísimo plan de estudios a que alude debe de ser el publicado en 14 de Octubre de 1824, redactado, según se afirma, por el P. Mercedario Manuel Martínez. A fin de dar noticia más concreta del Real decreto citado por Mesonero Romanos, hemos registrado algunos tomos de la *Gaceta* del tiempo en que, a nuestro entender, debió de publicarse, pero no le hemos encontrado.

(2) Pág. 745 del tomo X de su *Diccionario*.

(3) En la *Historia* citada de La Fuente no encontramos otro centro de aquel nombre más que el tan conocido en las Provincias Vascongadas, el cual llevó, por cierto, desde el siglo XVIII, una vida muy precaria. Véase dicha obra, páginas 232 y 309 del tomo IV.

(4) Véase para esta cita, lo mismo que para todas las demás de los Capítulos de la Provincia de Castilla, el vol. VII del Archivo, págs. 430 y siguientes, donde publicamos coleccionadas varias actas y determinaciones.

estudios de dicha facultad y allí no se iba a cursarla de primera intención ni a estudiar los primeros rudimentos. En los últimos tiempos se mandaba al Colegio a los que se habían de oponer más tarde a los cátedras de Artes, vacantes en otros colegios o conventos de la Provincia como luego veremos.

En cuanto a los maestros o catedráticos, señaló dos la fundadora que habían de enseñar Teología. En varios Capítulos se habla repetidas veces de dos Regentes en Dña. María de Aragón, sin distinguir si eran de Artes o de Teología, pero se ha de presumir que eran de esta última facultad por cuanto en 1718 se dispuso que allí hubiese dos lecturas de número de Teología, mientras que de Artes ninguna se reconocía, no obstante haber catedráticos de Filosofía que se la explicaban a los seculares. No sabemos las cualidades que se exigían a los aspirantes a la Regencia, hasta el Capítulo de 1767 donde se decretó que «en lo sucesivo no se nombraran para Regentes del dicho Colegio sino los jubilados de doce años», debiendo continuar enseñando las materias que allí se señalan (1) durante tres años más, no solamente para cumplir los quince años de lecturas según se mandaba entonces, sino también para poder ser declarados Presentados con derecho o aptitud al Magisterio. Aquella determinación, sin embargo, creemos que sólo tenía aplicación a los que optaban al título de Regentes del Colegio en aquella época, pues en tiempos anteriores ostentaban igual título los catedráticos de Teología, sin que conste haberseles exigido para obtenerle que fueran jubilados de doce años.

Según Decreto del General Luchino, publicado en 1660, «nin-

---

(1) «Nos ha enseñado la experiencia que se coge fruto muy escaso del método que se ha observado hasta aquí en los estudios, porque jubilan nuestros Lectores cuando debían ejercitarse en el estudio de la Biblia, de los Santos Padres, Concilios, Cánones y Disciplina eclesiástica. Deseando ocurrir a tan grave daño, determinamos que después de haber leído los doce años según ha sido costumbre hasta aquí, obtengan la jubilación, pero para lograr el grado de Presentados al Magisterio, se deberán ejercitar otros tres años en el estudio de la Sagrada Escritura, Concilios, Cánones, Santos Padres, Disciplina e Historia eclesiástica... Los Regentes de Dña. María de Aragón empezarán a explicar desde luego estas materias hasta cumplir el décimoquinto año de sus lecturas.»

guno podía ser promovido al grado de Maestro, sin haber cumplido doce años en la lectura de Artes y de Teología» (1). Mas como las casas de estudios de la Provincia eran muchas y para cubrir las necesidades de la enseñanza se necesitaba abundante personal docente, a la vuelta de algunos años resultaba un número excesivo de catedráticos que habiendo cumplido el tiempo reglamentario de profesorado, se encontraban dispuestos a recibir el grado de Maestros, originando las preferencias cuestiones que alteraban la paz y armonía entre los religiosos. De ahí la necesidad de fijar, primero, a un número determinado los Magisterios y luego la de designar aquellos colegios o conventos donde las lecturas de Artes y de Teología se habían de considerar de número, o sea, hábiles y legítimas para obtener dicho grado, no gozando del mismo privilegio las de otras casas. Entre las señaladas para ese objeto figuran dos de Teología en el Colegio de Dña. María de Aragón desde el 1718, como arriba hemos indicado, contándose, además, por un año completo para la jubilación cada curso que allí se explicaba (2). Igualmente, al tratar en 1731 del tiempo de profesorado que daba derecho al Magisterio, se puso por condición haber explicado Teología durante seis años en Dña. María de Aragón o en las casas de Toledo, San Gabriel de Valladolid, Alcalá, Santiago o Salamanca. Por donde se ve que nuestro Colegio de Madrid fué contado, a partir de su fundación probablemente, entre los centros de estudios más prestigiosos y de mayor renombre de la Provincia de Castilla, gozando de idénticos privilegios por lo tocante a la carrera de la enseñanza.

---

(1) Vamos a reproducir íntegro este decreto para subsanar una omisión que se echa de menos en la publicación castellana del mismo en el lugar citado del Archivo. Dice así: «Nemo ad laurcam Magisterii promoveri valeat, nisi per duodecim integros annos Artium, et sacrae Theologiae cursum perfecerit, aut per viginti similiter integros annos Dei verbum cum laude, et approbatione populorum gloriose praedica-verit. Quis vero censendus sit iste? remittitur iudicio P. Provincialis, et Patrum Diffinitorum, quorum testimonio alterutra ex praedictis conditionibus omnino probare teneatur quicumque a P. Generali ad Magisterii gradum promoveri contenderit.»

(2) En algunos conventos la lectura de un curso se contaba solamente por medio año para la jubilación y para los efectos, por consiguiente, de la carrera del Magisterio.

Fuera de los dos Regentes (1) de que hemos hablado, leían también Teología en Dña. María de Aragón otros profesores con título de Pasantes. En acta capitular de 1718 se les exigía para desempeñar dicho cargo, que tuvieran «cuatro años de Teología y Acto en Salamanca, Valladolid, Alcalá o Toledo». Se agrega luego que «el P. Rector no dé licencia a Pasante para decir misa ni confesar fuera del Colegio sin gran necesidad», lo que nos hace sospechar fueran considerados casi al igual que los colegiales.

El hecho de no encontrar determinación alguna en nuestros Capítulos sobre los catedráticos de Artes, de los cuales ninguna mención se hace tampoco al numerar las lecturas que había en la Provincia con derecho a la jubilación, es argumento suficiente para creer que el personal dedicado a regentar esas cátedras debía sujetarse a leyes especiales e internas del Colegio, teniéndose en cuenta los méritos conseguidos en la enseñanza para adjudi-

---

(1) En los meses de Enero y Febrero de 1784 figuran como Regentes de Teología los PP. Antolin Merino y Antencio Goiri; vuelve a aparecer el segundo presidiendo unas conclusiones de Teología en Abril, el día 28. Poco después debieron de cesar, acaso por haber concluido su carrera de profesorado, pues desde Junio en adelante comienzan a presidir conclusiones teológicas los PP. Pedro Centeno Girón y Ramón Sanz. Con respecto a este segundo vemos una nota curiosa en el *Memorial* que no queremos omitir. En la lista de los suscriptores de provincias publicada en el número de Febrero de 1787 (pág. 177 del tomo X) se incluye al «R. P. Ramón Sanz, del Orden de San Agustín, Calificador del Sto. Oficio, Elector General, etc., etc. en Caspe». ¿Cómo y por qué se encontraba en esta población el P. Sanz en la fecha expresada? Era acaso otro agustino del mismo nombre y apellido que el Regente de Teología de Dña. María de Aragón? Del P. Centeno, ya que sale al paso, fijense los lectores en la fecha en que era ya Regente de Teología en Dña. María de Aragón, o sea en 1784, y como no podía ocupar ese puesto a los catorce años de edad ni tampoco a los diez y seis publicar, en 1786, su famoso periódico *El Apologista Universal*, dedúcese con toda evidencia que este P. Pedro Centeno Girón no es el Pedro Centeno Guerrero que nació en Arenillas de Riepisuerga el 13 de Abril de 1779, según la partida de bautismo publicada por mi respetable Maestro el P. Tirso López en la pág. 465, tomo III, de la continuación del P. Crusenio. Las pruebas alegadas son ya de por sí suficientes para rechazar de plano semejante partida. Esto fuera de que consta positivamente que en 1770 era ya sacerdote nuestro Regente y formaba parte de la comunidad del convento de Salamanca con los Padres Apráiz, Diego González, Corral, etc., etc.



car después en las oposiciones las lectorías en los demás centros de estudios. Confirma este parecer el siguiente párrafo del *Estado* de la Provincia de Castilla de 1834: «*Dña. María de Aragón.*— Este Colegio situado dentro de la Corte es casa de estudios a la que se destinan los Colegiales que han de oponerse a las cátedras de Filosofía para los demás Conventos de la Provincia. Tiene un Lector de Teología que preside por la mañana y por la tarde las Conclusiones teológicas del Maestro Berti que en él se defienden; tres de los expresados opositores explican Filosofía a los seculares» (1). Es decir, que la Provincia de Castilla no expedía títulos personales de Lector de Artes para el Colegio de Dña. María de Aragón, sino que se encomendaba la explicación de esas asignaturas a los que allí se preparaban para las oposiciones. Así se explica que en la relación de los actos literarios celebrados en Enero y Febrero de 1784, inserta en el *Memorial literario*, aparezcan algunos religiosos defendiendo conclusiones de Teología con título de colegiales y luego figuren con el de Lectores de Artes presidiendo conclusiones de Filosofía (2). Por esa nota nos enteramos también de que en 1834 no había en el Colegio más que un Lector de Teología, lo cual debe atribuirse a la penuria de religiosos en aquel tiempo, quedando muchos cargos de Provincia desatendidos por falta de personal hábil según nuestras leyes para desempeñarlos. Y más doloroso es todavía ver por el *Estado*

(1) V. la pág. 384 del vol. VIII del Archivo. Como se puede ver en la nota siguiente, dos de los Lectores de Artes, los PP. Alonso Alvarez y Fernando Anguiano, desempeñaban sus lecturas en los primeros meses de 1784, hasta Mayo que se celebraron las oposiciones. En Junio tenemos presidiendo con aquel título un acto de Filosofía al P. Antonio Mena.

(2) Un ejemplo le tenemos en el P. Alonso Alvarez defendiendo un acto de Teología el día 12 de Enero bajo la presidencia del P. Goiri, y presidiendo como Lector de Artes un acto de Filosofía el 18 del mismo mes de Enero. En 28 de Abril defendió otro acto de Teología y luego en las oposiciones que se celebraron en el mes de Mayo obtuvo la cátedra de Artes del convento de Santiago. También aparece en 18 de Febrero presidiendo un acto de Filosofía como Lector de Artes el Padre Fernando Anguiano a quien después, en las oposiciones de Mayo, se dió la cátedra del colegio de Soria.—Véase el *Memorial Literario*, tomo I, mesés de Enero, Febrero y Abril, y para las oposiciones el mes de Mayo, págs. 50-56 del tomo II.

de 1825 que la numerosa comunidad del Colegio constaba sólo de cinco religiosos.

Probablemente desde la fecha en que el P. Villarroel fundó las cátedras de Artes, el Colegio de Dña. María de Aragón fué el centro escogido con preferencia por la Provincia de Castilla para las oposiciones a las lecturas de la misma facultad, que habían de proveerse en las demás casas de estudios de dicha Provincia. En acta capitular de 1691 «se señaló por día fijo para empezar dichas oposiciones el lunes inmediato a la Dominica quinta después de Resurrección de cada año, y habiendo precedido licencia del M. R. P. Provincial que es o por tiempo fuere, la cual no se concederá a los que no hubiesen cursado cuatro años al menos de Teología (1), vendrán a Madrid (los opositores) y trayendo cada uno la fe de profesión, se les señalará día fijo para que empiecen..., tomando puntos en Aristóteles, como se acostumbra en los exámenes de Artes, y a las veinticuatro horas leerán una lección sobre el punto que escogieren de una hora cabal en el general de Teología de nuestro Colegio de Doña María de Aragón de Madrid, en público teatro, como se hace en las Universidades en las oposiciones a cátedras...» Luego se ordenaba que a los opositores les arguyeran los dos PP. Regentes del mismo Colegio, los cuales junto con el P. Provincial, el P. Rector del Colegio y los cuatro PP. Maestros más antiguos de la Provincia, que eran los *jueces del concurso*, debían extender las calificaciones obtenidas por los candidatos en los ejercicios literarios. Se disponía también que hubiese un libro secreto donde se hiciesen constar al fin de las oposiciones los méritos de cada uno de los aspirantes, debiendo

---

(1) Por decreto del Rmo. P. Aste dado en acto de visita para la Provincia de Castilla en 1609, renovado por el General Luchino en 1660, en visita también, la carrera literaria de los religiosos debía terminarse en siete años, dedicando tres al estudio de Artes y cuatro al de Teología en esta forma: «In cursu Artium addiscendo integrum triennium absolvant, ita ut primo anno Summulas et Logicam audiant. Secundo, libros octo Physicorum, et tertio libros tum de Generatione, tum de Anima. In cursu autem Theologiae peragendo integrum quatriennium consumabunt, et praeterea quarto anno sermones aliquos juxta consuetudinem Provinciae in Refectorio publice habebunt; Nolumus etiam ab Artibus ad Theologiam, et a Theologia ad Praedicationem fieri gradum, nisi praemisso rigoroso examine; qua in re Provincialis conscientiam graviter oneramus.»

custodiarse siempre en el archivo del Colegio como un testimonio auténtico, autorizado con las firmas de los jueces del tribunal, para saber en todo tiempo «quiénes fueron los opositores y en qué grado regulados». De cuánta importancia sería el hallazgo de dicho registro para averiguar los méritos literarios de nuestros catedráticos, a lo menos en esta parte de su carrera, no hay necesidad de ponderarlo.

Algunos años después, en 1700, se determinó que las oposiciones fueran alternativamente en Dña. María de Aragón, en Salamanca, Alcalá y Valladolid, disponiendo que fueran siete los jueces examinadores; esto en el caso de que no se revocase la bula relativa a las oposiciones de las lecturas de Artes, porque si esa disposición pontificia se anulaba habían de ser tres Maestros en Teología únicamente los que constituyesen el tribunal de examen. En 1767 se modificó también una de las condiciones de los candidatos, exigiéndoles, después de terminar el cuarto año de Teología, dos cursos más de Escritura, Santos Padres, Concilios, Cánones y Disciplina eclesiástica que habían de estudiar en San Felipe el Real, requisito necesario, «para obtener la facultad de oponerse a las cátedras de Filosofía.» Este nuevo estatuto no debió de estar mucho tiempo en vigor, por cuanto el *Memorial literario* al publicar la reseña de las oposiciones celebradas en Mayo de 1784 en nuestro Colegio, repite la ley antigua que regulaba las condiciones de los opositores sin pedirles otra cosa que buena conducta y haber cursado tres años de Filosofía y cuatro de Teología (1). Con respecto a la provisión de las cátedras, vemos una condición que no se expresa en las leyes antiguas de la Provincia de Castilla, cual es la de que «los Opositores deben hacer tres Oposiciones, una en cada año, y sólo en los que hacen la tercera se proveen las Cátedras vacantes, quedando los de primera y segunda Oposición graduados según su mérito para lo sucesivo». Es decir, que para obtener cátedra de Artes en los colegios y conventos de la Provincia, se obligaba al candidato a hacer tres ejercicios de oposición, sin cumplir los cuales ninguno podía aspirar al título de catedrático.

Por lo que hace al lugar en que se habían de verificar las oposiciones se legisló, como se ha dicho, en el Capítulo de 1700; des-

---

(1) Véase el número citado del *Memorial*.

pués, no hemos podido averiguar la fecha, se señaló, acaso por ser prunto más céntrico y ofrecer mayores comodidades, el Colegio de Dña. María de Aragón; el hecho es que aquí se celebraron en varios años consecutivos a fines del siglo XVIII (1), lo cual tenía que obedecer a determinaciones capitulares publicadas por la Provincia.

Considerando ahora aquellos ejercicios literarios desde otro punto de vista, la mejor prueba que se puede presentar de los esfuerzos de los Agustinos por introducir en sus planes de estudios aquellas reformas que de consuno reclamaban las nuevas orientaciones de la apologética católica, es la serie de proposiciones de Filosofía moderna, como entonces se llamaba a la que condenaba al olvido al aristotelismo, así como las de Teología que despertaban vivamente la atención por proponerse a la discusión pública cuestiones de absoluta novedad sobre la Escritura, Concilios, Santos Padres, Historia eclesiástica, Disciplina, etc., etc., de las cuales se prescindía en otras aulas donde privaba el escolasticismo refractario a todo lo que significara adelanto y progreso en los métodos de enseñanza. Respondiendo a la iniciativa del Reverendísimo P. Vázquez por hacer desaparecer de nuestros centros

---

(1) A las oposiciones de 1784 se presentaron veinticuatro pretendientes, de los cuales obtuvieron cátedras los PP. Francisco García, Francisco Sierra, Fernando Anguiano, Pedro León Fernández, Nicolás Reinoso, Alonso Alvarez y Félix Elordui, en los conventos y colegios respectivamente de Toledo, Madrigal, Soria, Mansilla, Valladolid, Santiago y Haro.

A las de 1785 hubo diez y nueve, ganando cátedras los PP. Gregorio Moyano, Gaspar Pérez, Juan Sedes, Isidro Ruperto Torrente y Tomás Rochel en los conventos y colegios de Burgos, Pamplona, Coruña, Agreda y Ponferrada.

A las de 1786 se opusieron trece, de los que fueron agraciados el P. Pedro José Gallarreta, con la de Toledo, el P. José Caballero, con la de Madrigal, el P. Juan Frías, con la de Soria, y el P. Benito Saavedra, con la de Mansilla.

Véase el *Memorial* citado, págs. 50, 85 y 233 de los tomos II, V y VIII respectivamente.

No se da cuenta de más ejercicios literarios de esta clase de los Agustinos en los demás tomos del *Memorial*, lo cual no deja de causar extrañeza, pues allí se encuentran relaciones de los celebrados en aquellos años en varios colegios y academias de Madrid y en otros de fuera de la Corte.

docentes la rutina y el atraso en que se movían, la Provincia de Castilla decía en su Capítulo de 1767: «Atendiendo a que los estudios han ido en notable decadencia con grave dolor nuestro desde el siglo próximo pasado, deseando reducirlos a mejor método y más útil a la Religión y a la República, se ha servido N. Rmo. P. General nombrar Prefecto General de ellos a Nuestro R. P. M. Fr. Manuel Pinillos...» Luego se encomendaba a este Padre junto con el P. Flórez la redacción de un nuevo plan de estudios en conformidad con los deseos del Capítulo, agregándose a continuación: «Entretanto aconsejamos a todos los Lectores que omitiendo los párrafos y cuestiones inútiles, instruyan a sus discípulos con la mayor brevedad en las cuestiones especulativas para que puedan adquirir desde luego, mayormente los filósofos, alguna noticia de la Geografía y Geometría, para lo que se les darán cuanto antes las respectivas instrucciones.» Siguen otras disposiciones encaminadas a mejorar la enseñanza en todos sentidos, comenzando ya desde el noviciado a exigir a los aspirantes ciertos conocimientos en los cuales hasta entonces nadie había parado la atención.

Y con tanto empeño tomó la Provincia de Castilla la renovación de los estudios, que llegó al extremo de separar del lado del P. Risco y de los trabajos de la *España Sagrada* al P. Antolín Merino, «por creer los preladados, dice el P. La Canal, que sería más útil en el Colegio de Dña. María de Aragón para comunicar a la juventud agustiniana, que en él concluye su carrera escolástica, las luces y buen gusto literario en que sobresalía, pensamiento digno del ilustrado celo de los que gobernaban la Provincia, pero que separó al P. Antolín de una empresa en que hubiera dado honor a la Orden. Pasó, pues, en 1779 al Colegio, en donde promovió el estudio de la literatura eclesiástica y aun de la filosofía». El mismo año la Provincia le encargaba escribir, en unión del P. Antonio Goiri, un curso de Filosofía «análogo a los principios que el P. Mtro. Fr. Lorenzo Berti seguía en el teológico», proyecto que no llegó a realizarse por haberse adoptado el curso filosófico de Purchot que había estudiado Berti. «De este modo se introdujo entre los Agustinos de Castilla el gusto a la Filosofía moderna, y Lectores y discípulos comenzaron a manejar los Nollets, los Corsinis, los Monteiros, los Altieris y otros autores de esta clase. Los ejercicios literarios que se tenían en el

Colegio, daban a los periodistas de aquel tiempo ocasión a reflexiones y a elogios (1); y aun se dió más extensión a esta enseñanza cuando el Mtro. Antolín, siendo Rector, estableció cátedra de Matemáticas» (2).

Hemos dedicado el párrafo anterior al P. Merino porque estamos en la convicción de que a él se debió en gran parte el cambio efectuado en la enseñanza de nuestro Colegio de Dña. María de Aragón, en donde los que se preparaban para la carrera de las lecturas se ejercitaban en los nuevos métodos de estudiar que habían de implantar después y difundir en las demás casas de la Provincia de Castilla. Y sobre todo debe tenerse en cuenta el último dato de haber establecido cátedra de Matemáticas en aquel centro por los años de 1800 en que desempeñaba el cargo de Rector, para responder a la salida de tono de Gil y Zárate, el cual al contarnos ciertas reformas introducidas por los jesuitas después de la guerra de la Independencia en el estudio de algunas asignaturas de Humanidades de su Colegio de Madrid, especialmente por haber creado una cátedra de Matemáticas, escribe lo siguiente: «Contraste hacían estos estudios, con los que al propio tiempo y en la corte misma, sostenían los frailes de Dña. María de Aragón y de Santo Tomás, entre quienes reinaba en toda su fuerza

---

(1) Podíamos reproducir a este propósito los elogios publicados en el *Memorial literario* en repetidas ocasiones, pero no es posible ni extractarlos siquiera sin que resultaran largos para una nota. Al dar cuenta de las oposiciones celebradas en Mayo de 1784, se dice por vía de introducción: «La libertad de filosofar enfrenada con las riendas de la Religión, es uno de los principales caracteres de la verdadera Filosofía. A esta han recibido los PP. Agustinos dentro de sus Claustros con aquel fino gusto y delicado juicio tan propio de los hijos del Gran Padre San Agustín.» Luego se añade, que aunque habían dejado el peripato, no por eso se habían alistado bajo las banderas de Descartes, sino que abrazaban el eclecticismo. En las oposiciones del año siguiente, en Mayo también, dedican los redactores de aquel periódico una larga introducción a los progresos de la Física y dicen, entre otras cosas: «Los PP. Agustinos de España darán a los siglos venideros una grata memoria de haber sacudido el yugo peripatético y sistemático en un tiempo en que, proporcionándose los medios de la restauración de la Física, han desterrado de sus Claustros la que se oponía a la contemplación de la Naturaleza en sí misma», etc., etc. Véase el tomo II ya citado de dicha publicación y el V, págs. 85 y siguientes.

(2) *España Sagrada*, tomo XLV, págs. XII y XIII.

el escolasticismo» (1). No tenemos que violentarnos para creer que tal sucediera entre los dominicos; pero por lo que hace a los Agustinos no dudamos afirmar que es el mayor dislate que se ha estampado en letras de molde, como de ello son testigos, no solamente los hechos históricos referidos y los papeles periódicos de la época que lo pregonan hasta la saciedad, sino aun las mismas censuras, aunque algunas pequen de exageradas sobre ciertas doctrinas, con que se moteja a los nuestros por la libertad de enseñar en la cátedra y en el libro novedades que resultaban hasta cierto punto peligrosas. Y nada más añadimos, porque sería tiempo perdido refutar con más pruebas una aserción tan manifiestamente equivocada.

Al resolverse la fundadora a que su casa fuese Colegio y no convento, se dispusieron los estatutos o constituciones por que había de gobernarse, y en su conformidad dejó ordenado en su testamento hasta el número de religiosos que habían de constituir la comunidad, excluyendo de la misma a todos aquellos que no habían de hacer allí su carrera literaria o que no fueran llamados por la Provincia a ejercer los cargos taxativamente señalados para gobierno del Colegio y las atenciones del culto en la iglesia. Estas disposiciones debieron de cumplirse con todo rigor, como parece probarlo el dato de pedir el P. Avilés a Roma, por los años de 1727, la relajación de las mismas para que pudiera vivir en el Colegio el P. Mtro. Manso. En un memorial presentado al Rey en nombre de la Provincia de Andalucía por el P. José Pimentel sobre ciertas cuestiones motivadas por la concesión del título de ex General para el Cardenal Molina, encontramos el siguiente texto referente a nuestro asunto: «El P. Avilés solicitó novísimamente de la Silla Apostólica dispensa del estatuto del Colegio de Dña. María de Aragón de la Corte, que prohíbe puedan vivir en él otros religiosos que los que son del cuerpo del estudio y los oficiales precisos, para que el M. Fr. Pedro Manso pueda vivir en dicho Colegio renunciando la cátedra que en Salamanca tiene» (2). A continuación excita al Rey a que como pa-

---

(1) *La Instrucción pública en España*, pág. 90 del tomo I.

(2) Existen ejemplares impresos de este memorial en nuestro colegio de Valladolid y en el Archivo Histórico Nacional. El Sr. Paz y Méllia al dar cuenta de este segundo en su *Catálogo abreviado de papeles*,

troño del Colegio defienda los estatutos de la fundadora. No podemos asegurar que el P. Avilés consiguiera su pretensión por faltar documentos y no contar con otros datos que las portadas de libros publicados en aquellos años por el P. Manso, pues su biografía, escrita por el P. Vidal y Alvarez y Baena (1), no precisa las fechas que en este caso necesitábamos. Por dichas portadas se ve que en 1729 era Rector del Colegio, cargo para el cual debió de ser electo en el Capítulo de 1727 al terminar su Provincialato, quién sabe si por no poder residir en él conforme con lo pedido, habiendo necesidad de hacerle Rector para el fin que se pretendía. En 1730 fué elegido Definidor, y concluido el trienio otra vez fué Rector hasta el 1736, en que murió en el mismo Colegio. De todo lo cual nada podemos deducir en concreto sobre la concesión solicitada por el P. Avilés, y tampoco encontramos hechos posteriores que la confirmen ni la nieguen.

Ya que citamos al P. Avilés, uno de los Superiores más ilustrados que en aquella época tuvo la Provincia de Castilla, no debe omitirse que, merced a sus gestiones, le facultó el Capítulo intermedio de 1728 «para que en el Colegio de Alcalá ponga una Imprenta para reimprimir las obras de N. V. Orozco en la forma, y con las circunstancias que se expresan en el Acta» (2). Estas circunstancias no debieron de ser las más apropiadas para establecerla en este lugar, pues se puede asegurar que el pensamiento no se realizó en Alcalá; después la vemos funcionando en el Colegio de Dña. María de Aragón con nombre de Imprenta del V. P. Fr. Alonso de Orozco, saliendo de sus tórculos en 1731 varios libros que llevan estas señas. Allí se imprimieron, entre otras

---

*de la Inquisición*, núm. 785, le dedica una nota que debe rectificarse por no haberse fijado más que en las delaciones; no vió aquel catalogista la refutación de los calificativos que en estas se da al memorial ni el decreto del Santo Oficio, en el cual se dice que, visto el parecer de los censores, ni debía expurgarse ni prohibirse el impreso del P. Pimentel.

(1) P. Vidal, *Agustinos de Salamanca*, II, 247; Alvarez y Baena, *Hijos de Madrid*, etc., IV, 251.

(2) Las condiciones impuestas al P. Avilés para fundar la Imprenta, debían constar en documento separado, porque en las determinaciones capitulares de 1728, sólo se halla referente al asunto el párrafo copiado.



obras, algunas del P. Manso, varios tomos de las Teologías moral y domástica de los PP. Guerrero y Flórez, la *Crónica* del P. Portillo y la colección más completa de las obras del Bto. Orozco en siete tomos en folio. Creemos que murió aquel establecimiento tipográfico en 1740, pues no recordamos libro alguno impreso con posterioridad a este año. Se había fundado con intereses de la obra pía del Bto. Orozco, pagándose con los mismos el costo de las ediciones de las obras de aquellos autores agustinos (1); pero las utilidades no debieron producir los ingresos que por ese medio se esperaban, y la Imprenta no vivió arriba de un periodo de nueve años.

Vamos a terminar estos desgarrados apuntes con la relación de las postrimerías del Colegio. Madoz consignaba los siguientes datos en 1847: «Demolidá la iglesia y construído el edificio actual, sirvió de salón de sesiones a la Cámara única que existió desde el año de 1820 al 23, y en los últimos años de Fernando VII estuvo abierto como iglesia el expresado salón, en cuyo tiempo había en el altar mayor un cuadro de Greco, muy singular por cierto, que representaba a la Anunciación que era el título de este Colegio. En 1835 se fijó en este local la Cámara alta, o sea el Senado, que es quien continúa ocupándole... El contiguo edificio que fué convento, carece de toda clase de ornato y en nada se diferencia de una casa particular, componiéndose de planta baja y piso principal con un buen patio en el centro» (2). Posteriormente al autor expresado, publicaron su lujosa *Historia de la villa y corte de Madrid* Amador de los Ríos y Rada y Delgado, los cuales tratan de la fundación del Colegio, reproduciendo algunas de las inexactitudes ya censuradas en otros escritores; luego añaden:

---

(1) El Consejo pidió informes en 1778 a la Provincia de Castilla, sobre las causas de beatificación que en aquel tiempo seguía y de qué provenían las rentas para sufragar los gastos que las mismas ocasionaban; a lo cual se contestó que entonces sólo se ocupaba de la causa del Bto. Orozco y por ser el Definitorio administrador de la obra pía de dicho Beato, había autorizado y pagado, entre otras, las impresiones de las obras del mismo escritor mariano, la *Crónica* del P. Portillo y Aguilar, la Teología moral del P. Guerrero, la dogmática del P. Flórez y la Filosofía del P. Aguilera.

(2) *Diccionario*, página y tomo citados.

«En el templo, embellecido y ampliado después suficientemente, celebraron en diferentes épocas sus sesiones las Cortes del Reino. En la actualidad tanto la iglesia como el resto del edificio, se hallan comprendidos bajo la denominación común de *Palacio del Senado*, porque en él tiene su salón de sesiones y todas sus dependencias este cuerpo colegislador» (1). Nada hemos podido encontrar relativo a la especie consignada por Madoz de haber sido derribada la iglesia y levantado en el solar el salón de sesiones, ni tampoco nos dice una palabra sobre este punto el P. Cámara, el cual hace constar únicamente que en 1813 se instalaron las Cortes en la iglesia, el Congreso de Diputados, dice él, y que en 1835 el Gobierno estableció el Senado en la iglesia y colegio (2). Señala el 29 de Septiembre de 1813 para la primera transformación, y esa fecha no puede aceptarse más que en el sentido de haberse comenzado entonces las obras necesarias para convertir la iglesia en salón, pues las Cortes con la Regencia no llegaron a Madrid procedentes de Cádiz hasta el mes de Enero de 1814 y, según Lafuente, sólo se celebraron sesiones en el nuevo local desde el 2 al 11 de Mayo. En este segundo día, excitada la plebe contra los liberales defensores de la Constitución, «levantóse un tumulto popular, prorrumpiendo la clase más baja en furiosos gritos contra los liberales, arrancando y destrozando la lápida de la Constitución, sacando del salón de Cortes, sin que la guardia lo impidiese, la estatua de la Libertad y otras figuras alegóricas y arrastrándolas por las calles con demostraciones de insulto y de ludibrio...» (3). Por lo visto, los doceañistas habían despojado a la

(1) Tomo III, pág. 143.

(2) Obra citada, pág. 560. Escrito esto, hemos visitado detenidamente el edificio, gracias a la exquisita amabilidad del excelentísimo Sr. D. Manuel Gil, que allí ejerce el alto cargo de Mayor del Senado, y podemos afirmar que de lo antiguo sólo se conservan las paredes en las cuales se ven vestigios, particularmente en los arcos de los claustros alto y bajo, que pueden servir de indicio de haber pertenecido a una comunidad religiosa. De lo que fué iglesia se han respetado las columnas y los muros; el techo dícese que ha sido renovado y acaso a esta circunstancia se deba la afirmación de Madoz de haber sido demolida la iglesia; el coro, las capillas, la sacristía, etc., se supone el lugar que ocuparon. El patio casi ha desaparecido, pues el solar se ha aprovechado para la moderna y elegante Biblioteca del Senado y para otras dependencias.

(3) *Historia general de España*, por D. Modesto Lafuente, tomo V,

iglesia de las imágenes de los santos y pinturas religiosas sustituyéndolas con los emblemas del culto liberal. Entonces debieron destruir también aquellos ilustrados progresistas el famoso retablo del Greco, en cuyo lugar pusieron los religiosos, cuando volvieron a ocupar el Colegio, el cuadro de la Anunciación, como nos lo dice Madoz. Supone más el P. Cámara, que al convertirse la iglesia en salón de las Cortes en la fecha citada, los Agustinos no habían tenido más remedio que ceder el edificio, lo cual no es exacto, porque entonces todas las Corporaciones se hallaban desposeídas de sus conventos por la exclaustración decretada años antes por el Gobierno intruso de Napoleón y no fueron restablecidas hasta la vuelta de Fernando VII. En resumen: la iglesia sirvió de salón de sesiones de las Cortes durante pocos días en 1814, volvió a servir para lo mismo en la época de la revolución 1820, 1823, y finalmente, en 1835, por el mes de Diciembre, se estableció de un modo definitivo en aquellos edificios el Senado. Los periodistas madrileños, ignorantes por lo común de la historia de la fundación del Colegio, suelen denominarle *Palacio de Doña Marta de Molina*, error que se ve repetido con mucha frecuencia.

No obstante las reformas arquitectónicas introducidas en el salón de sesiones, fachada, etc., dícese que no reúne las condiciones necesarias para el objeto a que está destinado el edificio, y por eso se piensa en la construcción de un salón monumental con reformas en las dependencias y oficinas. En la plaza que hoy corre a lo largo de la fachada se levanta el monumento erigido a Cánovas del Castillo en fecha no lejana. Pegado al edificio se halla

---

págs. 259 y 230. En un artículo publicado recientemente (el día 2 de Abril) en *La Nación* con la firma de D. Miguel España, se traza a grandes rasgos la historia del origen del Colegio repitiéndose la leyenda de haber sido el Greco autor de los planos y pinturas de la iglesia; luego se agrega la siguiente relación del motin de 11 de Mayo de 1814: «En los primeros días del año 1814 fué convertida la iglesia en salón de sesiones para las Cortes generales del reino. Pero a los pocos días de estrenarlo, el 11 de Mayo, fué destrozada la sala por el pueblo, así como las estatuas y emblemas, a causa del disgusto que produjo la abolición de la Constitución al regreso de Fernando VII, después de su cautiverio en Francia». Donde parece señalarse una causa de la revolución de aquel día completamente opuesta a la que indica Lafuente. Aquel periodista cometió también el error de escribir que hubo cátedras de cánones en el Colegio hasta su extinción en 1835.

---

el Ministerio de Marina construido para el de Estado en 1776 por D. Francisco Sabattini. Como otra vez lo hemos dicho, se conservan aún con sus nombres antiguos las calles del Reloj y del Río, correspondiendo a los lados opuestos las de Bailén y de los Consejos. El albacea de Doña María de Aragón dice en una de las cláusulas adicionales del testamento que el Colegio estaba situado extramuros de Madrid. Quintana escribía en 1629: «El edificio está sentado en sitio alto, goza de buenos ayres, y apacibles vistas, que caen sobre las huertas que llaman de Leganitos, y se extienden sobre el río, sotos y riveras» (1). Entonces pudo llamarse el sitio *Vistillas del río*, nombre que ha pasado a la historia, y de lo que fué Colegio de Doña María de Aragón puede decirse que en la actualidad se halla cercado por una cuádruple cadena de construcciones modernas, empinadas casas que le ahogan.

---

(1) Pág. 429 de su obra citada sobre Madrid.

# LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

---

**Hijos de Palma**  
**que han profesado en el convento del Socorro.**

---

SIGLO XIX

*(Conclusión.)*

El P. Juan Facundo Vidal Gomis, antes José, hijo de Mateo y de Bárbara, profesó el 25 de Agosto de 1826 y había nacido el 16 de Febrero del año 1803. «Fué alto, delgado, afable y bondadoso en el trato. Antes de entrar en el claustro había sido por muchos años practicante de boticario en casa del Sr. Rivas, que motivó, principalmente, a los superiores y comunidad para admitirle en el concepto de cuidarse de la botica que había en el convento y tenía toda clase de drogas. Fué un religioso en toda la extensión de la palabra; manso, humilde, muy retirado y silencioso. Ordenado de sacerdote, lo eligieron enfermero mayor, para el mejor servicio y cuidado de los enfermos, teniendo a sus órdenes al enfermero menor, que era un hermano lego. En este cargo manifestó su caridad con los religiosos enfermos, y, considerando en cada uno de ellos a Jesucristo, se esmeraba más y más en servirles y aliviarles en sus dolencias. Animado de esta misma caridad, aun después de la exclaustación, no se olvidó de visitar con mucha frecuencia a nuestros religiosos en sus propias casas, gozándose éstos muy mucho en las visitas de nuestro Padre Juan Vidal. Por muchos años fué Prior de Nuestra Señora de los Desamparados, a la cual tenía especial devoción. Puso en buen orden su cofradía, y de sus productos bien invertidos, a más de costear con ellos las fiestas y cuarenta horas anuales, de sus sobrantes hizo varios reparos y mejoras en el oratorio y un manto

para la Virgen con otras frioleras y algunos ornamentos sagrados. Estuvo muchos años padeciendo de un reumatismo, en la cabeza principalmente, y después éste le atacó en el corazón y murió repentinamente, el día 1 de Abril de 1864.» (P. Arnau, Ms. cit., pág. 161).

*Llibre de Gasto y Recibo de la Confraria de Ntra. Sra. de los Desamparats.*

Continuó firmando este libro, según dijimos al hablar de P. Garau en este ARCHIVO, vol. IX, pág. 354, núm. 6.

*El Rmo. P. Mtro. Fr. José Vidal Marura*, hijo de José y de Micaela, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 5 de Junio de 1808; fué confirmado el 22 de Agosto de 1809 por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Nadal, obispo de Mallorca; tomó el hábito el 24 de Agosto de 1825 de manos del R. P. Mtro. Fr. Miguel Abrán, Prior, y profesó el 25 de Agosto de 1826 con el P. Subprior Fr. Agustín Bauzá, por haber estado enfermo el citado Padre Prior. «Era, el Rmo. P. Vidal, de estatura regular, gracioso aspecto, edificante y modesto en todos sus modales. Al cabo de año y medio, después de la exclaustación (ésta fué el 12 de Agosto de 1835), marchó a Roma en compañía de otros religiosos ansiosos de vivir en comunidad, y con el santo hábito, como lo tenía prometido a Dios en la emisión de los votos. Firme y constante en su resolución laudable, no fueron bastante para que dejara de realizarla ni las lágrimas de sus ancianos padres y parientes que lo amaban entrañablemente, ni las reflexiones de sus amigos, que procuraban detenerle con la esperanza de volver cuanto antes al claustro, del cual habían sido lanzados, como así se lo prometían gran parte de los religiosos de aquel entonces; mas ninguna cosa fué capaz de retraerle de su religioso empeño, y, prefiriendo lo cierto a lo incierto, salió de Palma, el 24 de Febrero de 1837, para el puerto de Sóller donde se embarcó para Marsella y pasó a Roma, término del suspirado viaje.

Recibido fué, en esta capital del orbe católico, con mucha benevolencia por el Rmo. P. General de la Orden, y destinado a un convento de los Estados Pontificios, y dentro de breve tiempo, en prueba del buen concepto que de la virtud de nuestro Padre Vidal tenían, fué nombrado Maestro de Novicios y Coristas, y, posteriormente, Prior, desempeñando entrambos cargos y demás que la obediencia le señaló, con celo y vigilancia de la observan-

cia regular, de la que era defensor acérrimo, lo que le acarreó no pocos disgustos, que sufrió con resignación y fortaleza.

Prendado el Rmo. P. General de la firmeza y carácter del P. José Vidal, que no transigia en punto de observancia regular, le dispensaba especial cariño, que manifestó de un modo particular cuando el Rmo. P. Maestro Fr. Francisco Molas regresó a España, año de 1847, dejando el destino de Comisario Apostólico, que recayó, a influjo del citado P. General, en nuestro humilde P. José Vidal (1).

Siguió, humilde y observante religioso, condecorado con tan honorífico destino y oficio, al que iba vinculado la jurisdicción suprema regular sobre todos los religiosos agustinos de España, así como la tenían los Generales de la Orden antes de la excomunión, y a más de esa, amplia facultad de nombrar los Provin-

---

(1) El texto del nombramiento de Comisario Apostólico, es como sigue: «SSmus. Dominus noster Pius Pp. IX attentis peculiaribus circumstantiis Peninsulae Hispaniae P. Josephum Vidal in Commissarium Apostolicum Frat. Ordinis Eremitarum S. Augustini Calceatorum qui ad Conventus ejusdem Peninsulae pertinent ad nutum, et beneplacitum S. Sedis elegit, atque constituit, eidem tribuit facultates omnes, quibus Superiores Generales fruebantur, facta eidem insuper potestate Patres Provinciales et Definitores Provinciales extra celebratione Capitulorum deputandi. Constitutionibus Ordinis aliisque contrariis quibuscumque non obstantibus.—Datum Romae ex Sacrae Congregationis Episcoporum et Regularium 4 Junii 1847.

Loco ☩ sigilli.

Fr. A. F. Card. Orioli Pref.  
D. Archiep. Damascenus. Secre.

A principios de Enero de 1856 se recibió otro decreto que confirma éste y lo extiende. Dice así: «Ex audientia Ssmi. Habita ab infrascripto Domino Secretario Congregationis Episcoporum et Regularium sub die 7 Decembris 1855. Sanctitas sua ad omnem dubitationis causam removendam in exercitio muneris Commissarii Apostolici benigne indulisit Religioso viro Josepho Vidal Commissario Apostolico Ordinis Eremitarum Calceatorum Sancti Augustini ut facultatibus in decreto deputationis ei concessis, pro tota Hispanica ditioni uti possit et valeat, servata in reliquis omnibus forma ac tenore ejusdem decreti.—Romae 15 Decembris 1855.

Loco ☩ sigilli.

D. G. Card. de Genga, Praefectus.  
A. Archiepiscopus Philippen. Secretarius.»

(Libro de Registros, 1744, fols. 53.)

ciales fuera de Capitulo, como lo expresaba el breve de su nombramiento. Desempeñó tan sublime encargo con mucha prudencia y tino, atendidas las circunstancias anormales en que se encontraban los religiosos en España, a quienes por medio de los PP. Provinciales inculcaba eficazmente fueran sumisos, humildes y obedientes a las órdenes de Su Santidad, a los Obispos y Ordinarios como delegados apostólicos y que en sus palabras y ejemplos fuesen la luz del mundo, y por medio de las virtudes religiosas el buen olor de Cristo, de modo que nuestros mayores contrarios no vislumbraesen en nuestras personas la más mínima cosa digna de censura; que evitásemos la ociosidad y, extraños a todo lo que no era Dios, estuviéramos siempre santamente ocupados en las funciones de nuestro ministerio. Pedía que se le escribiese con frecuencia para saber el estado actual de sus súbditos vivientes y que no dejaran de darle aviso de los difuntos para aplicarles los sufragios correspondientes.

Durante los veintidós años y meses que residió en Italia, la mayor parte en Roma, en el convento del Populo y Santa Prisca, sufrió con resignación religiosa, en diferentes años, calenturas intermitentes y dolores de cabeza y estómago casi continuos, motivo por el cual varias veces se le escribió para que regresara a su país natal (Palma de Mallorca), y sin duda se viera libre de sus dolencias; pero firme en su resolución de no dejar el santo hábito y vivir en comunidad, no se pudo conseguir nada de nuestro P. Vidal, por más que sus compañeros mallorquines todos volvieron al seno de sus propias familias. Ultimamente, el Señor le visitó con una fuerte inflamación, complicada con sus internos achaques, que le duró diez y seis días; recibió los últimos sacramentos y entregó su alma en manos del Criador a la una de la tarde del 9 de Junio de 1859, siendo de edad de cincuenta y un años, y de religión treinta y cuatro. Llegada la infausta noticia de su muerte, acaecida en el convento de Populo, a Palma, se le hicieron en nuestra iglesia del Socorro los honores fúnebres correspondientes a su categoría con la asistencia de religiosos, amigos y parientes suyos. — *In pace requiescat. — Amen.* — (P. Arnau, Ms. cit., part. I, págs. 132 y 151.)

*El P. Predicador Fr. Jerónimo Juliá Bisquerra*, hijo de Jaime y de Catalina, nació el 11 de Abril de 1809 y profesó el 25 de Agosto de 1826. Su estatura fué regular, el caracter agradable y



jovial en la conversación. En el claustro se portó como buen religioso, dócil y obediente a los superiores y puntual en los actos de comunidad. Investido del orden sacerdotal emprendió el ministerio de la predicación y confesonario. Aunque no de muchos talentos, jamás los tuvo ociosos, y después de la exclaustación todos los años predicaba la cuaresma y otros muchos sermones y novenarios. Pocas son las villas y aldeas de la isla cuyos púlpitos no hubiese ocupado nuestro P. Jerónimo con aplauso de sus moradores, que le escuchaban con la mayor atención. Su voz clara, alta y agradable, movía a los párrocos y vicarios a buscarle con anticipación para el desempeño de la cuaresma, pues se le oía bien en toda la iglesia, por grande que fuera. Varias veces predicó la cuaresma en la parroquia de Manacor y Felanitx, que son las principales de la isla, y en la ciudad de Palma, en Santa Eulalia, San Jaime y San Miguel, y en la nuestra del Socorro.

Fué por algunos años ecónomo de la villa de Esporlas, nombrado por el Ilmo. D. Rafael Manso, quien se complacía en nuestro P. Jerónimo por la exactitud con que desempeñaba su cometido. No perdiendo de vista sus obligaciones, edificaba con el buen ejemplo a los fieles, de quien estaba encargado, al paso que no descuidaba instruirles en el dogma católico y sana moral. Todos los domingos y días festivos explicaba el santo Evangelio por la mañana, y por la tarde el Catecismo en estilo popular y con aquella sencillez propia del buen párroco, que únicamente anhelaba por ganar almas a Jesucristo, cuyo ministerio desempeñaba. Cuando el Rmo. e Ilmo. D. Miguel Salvá publicó oposiciones a curatos, no quiso dar nombre, y después de ellas, habiendo sido nombrado Rector uno de los opositores, le hicieron Vicario de Llorito, y, exonerado de este cargo, a sus instancias, continuó con celo apostólico las tareas del confesonario y púlpito, hasta que el Señor le visitó con un ataque al corazón que nos le arrebató repentinamente. Acababa de concluir la cuaresma en Santa Margarita, y se puso en camino para Palma; se detuvo, empero, en Zuca, y después de haber comido en casa de un pariente suyo, y haber rezado maitines, fué a visitar a un sacerdote, y en casa de éste le sorprendió el ataque, el día 29 de Marzo de 1864. Murió a las seis de la tarde y a la mañana siguiente fué trasladado al cementerio de Palma.» (*P. Arnau, ob. cit., I, 159.*)

*El P. Miguel Pascual Verger, hijo de Miguel y de Juana Ana,*

nació el 17 de Agosto del 1808 y profesó el 13 de Septiembre de 1827. Era de cortos alcances y desempeñó bien los encargos que le hacían antes de la exclaustación; después fué Vicario de Bona-Nova y enseñaba a los muchachos a deletrear y la doctrina cristiana; últimamente residió en Calviá porque celebraba en un predio, llamado Santa-Ponce, que está cerca de dicho pueblo. Murió el 3 de Septiembre de 1862.

*El P. Liberato Martorell Garriga*, hijo de Bernardo y de Ana, nació el 27 de Marzo de 1809 y profesó el 2 de Marzo de 1829 siendo Prior el P. Abrán. Era de estatura regular, de aspecto agradable y modesto, de carácter sencillo y apacible. El Señor no le había dotado de grandes talentos, empero, aplicadísimo hasta el heroísmo, llegó a habilitarse para confesor y predicador, en cuyo ministerio tenía una unción tan extraordinaria, que cuando dirigía su palabra desde el púlpito movía al dolor y a las lágrimas del más sincero arrepentimiento. Después de la exclaustación, estuvo por algunos años en la villa de Valdemora, donde santamente se empleaba en enseñar los primeros rudimentos a los niños no descuidando el infundirles, a la vez, en sus tiernos corazones el temor santo del Señor con las sencillas explicaciones de la doctrina cristiana. Marchóse después a Puerto Rico con las licencias correspondientes y bendición de su Prelado regular; desempeñó con celo el destino de Teniente de Cura en varios pueblos de aquella isla y principalmente en la ciudad de Mayagüez; predicó varias veces la cuaresma, con mucho fruto, en su parroquia, y el propio cura estaba muy satisfecho de sus buenos servicios y prendado de su cándido corazón, mostrándosele reconocido con los regalos que le hizo, a más de los emolumentos que, según uso y costumbre, tenía cedido a los de su clase. Su imaginación exaltada... le hizo perder el juicio y estuvo por mucho tiempo sin poder celebrar, ni ocuparse en función alguna de su ministerio. Enterada su hermana mayor, Magdalena, del estado lastimoso del P. Liberato, influyó en un connovicio para que le hiciera venir a Palma y durante la navegación se calmó su imaginación y cesó la enajenación mental; recobrando así las fuerzas pudo celebrar y desempeñar las funciones del ministerio eclesiástico. A los seis años reaparecieron la enfermedad y los escrúpulos junto con otras dolencias, que le llevaron al sepulcro el 31 de Octubre de 1862.

*El P. M. Fr. Gonzalo Arnau Calvó*, hijo de Magín y de Antonia María, nació el 10 de Noviembre de 1813, fué confirmado el 8 de Abril de 1814, por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Nadal y profesó el 11 de Noviembre de 1829.

La biografía de este religioso está publicada en la pág. 233, vol. I, de la *Biblioteca Agustiniana*, por el P. Gregorio de Santiago y en el ARCHIVO se dieron a conocer los documentos que hablan de la agregación de las Hermanas del Amparo a la Orden Tercera de S. Agustín.

En otra ocasión, si las circunstancias nos lo permiten, dedicaremos algunas cuartillas a tan benemérito religioso.

*El P. Juan Facundo Buadas Carbonell*, hijo de Pedro y de María, feligreses de Santa Eulalia, nació el 29 de Junio de 1815 y profesó el 1 de Octubre de 1832. No pudiendo ordenarse en España, pasó a Roma, donde lo hizo; vivió en varios conventos de la Orden y, estando delicado de salud, retornó a Mallorca donde murió, después de ocho meses, atacado de la enfermedad llamada *melena* el 11 de Agosto de 1843.

*El P. Gelasio Jaume Payeras*, en el siglo Miguel, hijo de Miguel y de Catalina, nació el 25 de Febrero de 1817, profesó en manos del P. Abrán, Prior, el 7 de Marzo de 1833. «Era de estatura regular, delgadito y de aspecto enfermizo, pero agradable, jovial y muy modesto. Como la exclaustación le sorprendió sin estar ordenado *in sacris*, tuvo el sentimiento de ser considerado algunos años ante la autoridad civil como seglar y le cayó la suerte de soldado, aunque fué declarado exento por falta de salud. No se olvidó en este tiempo, tan aflictivo para su corazón, de su profesión y deberes que acompañan a la emisión de los votos solemnes, y con su buen ejemplo y modestia santa, con su traje honesto y retiro de todo bullicio mundano, con la asistencia diaria al santo sacrificio de la misa y frecuencia de sacramentos, oración mental y abstracción de todo lo que podía empañar su pureza y candor, sumiso a sus padres, en cuya compañía habitaba, y reverente a sus Prélados, manifestaba a todos los que de cerca le observaban, era un verdadero hijo del gran P. S. Agustín. Mas en el final del año 1839 tuvo nuestro hermano corista la satisfacción de ordenarse de subdiácono, habiendo tenido antes la dura precisión de sujetarse a los ejercicios literarios de los opositores a curatos, para no comprometerse la autoridad eclesiástica con la

civil, que así lo exigía. Ordenado de sacerdote, no tuvo nunca ociosa la gracia que recibió por la imposición de manos, a pesar de su poca salud, pues desde los primeros años de su profesión religiosa, arrojó sangre por la boca, y repetidas veces, con tanta copia, que los facultativos desconfiaron mucho de que se restableciera para continuar en el cumplimiento de los ministerios eclesiásticos; sin embargo, sin aprensión alguna y alegre siempre, a pesar de sus sufrimientos, celebraba todos los días, y a todas horas se hallaba dispuesto para ir al confesonario, procurando consolar a los tristes, confortar a los débiles, animar a los pusilánimes, enervorizar a los tibios para emprender los caminos de la perfección, y a los pecadores a abandonar las sendas torcidas de la iniquidad y del vicio y hacer frutos dignos de penitencia.

La debilidad de su voz y de su físico no le permitían dedicarse mucho al púlpito, a pesar de que hizo varios sermones y algunas cuaresmas, y por espacio de unos seis años hizo las pláticas doctrinales, por las tardes, en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro. Durante este tiempo y otros años anteriores se cuidó con todo esmero de la iglesia, de que estaba encargado en concepto de *Custos*, y no dejó de manifestar en este su encargo gran celo por la casa del Señor y su decoro. Varias cosas y muy notables se hicieron en este tiempo, como, por ejemplo, la campana mayor, la custodia grande, la alfombra del presbiterio, el adorno completo de damascos y de terciopelo para toda la iglesia, la capilla del Pilar, la de Belén y nuestra Señora de la Soledad; varias casullas, capa pluvial, albas, paño de hombros colorado y otros ornamentos y alhajas; como igualmente no descuidó de la conservación material de la iglesia y sus pertenencias.

Ocupado tan santamente le sorprendió la última enfermedad, que consistió en aumentarse más y más sus achaques y males crónicos; siguió, sin embargo, en sus tareas de confesonario y en el servicio y cuidado de la iglesia, lo que dió motivo a que varios de sus hermanos religiosos dijeran: «Nuestro buen P. Gelasio morirá dentro del confesonario, o al pie del altar, celebrando o distribuyendo el Pan de Angeles a los fieles.» El Señor, que desde lo alto del cielo miraba con la mayor complacencia tan grandes servicios, le postró en el lecho del dolor y permaneció en él por espacio de unos tres meses, dando los más edificantes ejemplos de paciencia y conformidad con la voluntad de Dios. Recibió mur

chas veces, durante ese tiempo, la Sagrada Comunión, después el Viático y la Santa Unción, y el día antes de su preciosa muerte quiso comulgar y entregó su alma en manos del Señor la mañana del 6 de Junio, cerca de las tres y media, contando de edad 43 años y de religión 24 (1).

El funeral se le hizo en la misma iglesia *corpore praesenti* siendo muy concurrido, y su acompañamiento al cementerio numerosísimo. I. P. R. A. (*P. Arnau*, Ms. cit., parte I, págs. 162 y 163).

*Fr. Vicente Terrasa*, hijo de Vicente y de María Ana Rabassa, nació el 22 de Agosto de 1816 y profesó el 31 de Julio de 1833. Era un carácter muy activo y laborioso; se dedicó con especialidad al púlpito con tal asiduidad y fervor que parecía infatigable. Dios le había dotado de una gracia y de cierta unción especial en el decir, que siempre agradaba al auditorio, y de consiguiente, alcanzaba abundantes frutos. Gozó siempre de muy buena reputación entre toda clase de personas, y efectivamente, lo merecía por su buena conducta y por su carácter sencillo y candoroso que le hacían amable a todos. Murió el día 17 de Diciembre de 1871.

P. JOSÉ V. CORRALIZA,

O. S. A.

---

(1) En el original se ha escrito 34 y esto no puede ser si el Padre Gelasio contaba sólo 43 años a su muerte. Como se ha omitido el año de su defunción, no sabemos dónde estará la errata, si en la cuenta de la edad o en la de los años de hábito.—*La Dirección*.

## Conciones de Santo Tomás de Villanueva <sup>(1)</sup>.

Ampliando la nota relativa a los autógrafos de Santo Tomás de Villanueva que se guardan con gran veneración en la urna de sus reliquias de Salamanca (2), debemos consignar que hemos tenido la fortuna de verlos y examinarlos merced a la generosidad del M. Iltre. Sr. Arcediano y Secretario de la Diócesis D. Agustín Parrado, quien desde el primer momento que supo el deseo que allí nos llevaba, los puso a nuestra disposición. En lugar de los tres tomos de que nos habla el P. Vidal existen dos, perfectamente conservados y con las señas que de los mismos nos da ese autor. Están encuadernados en pasta cubierta de terciopelo con adornos y cantoneras de plata; han tenido también broches del mismo metal, pero se han desprendido y hoy solo queda uno engarzado en uno de los tomos. Se equivocó el P. Vidal al creer estos escritos autógrafos del Santo; hay bastante copiado por el mismo,

(1) Estas cuartillas que por vía de apéndice al artículo *Sermones castellanos de Santo Tomás de Villanueva* estaban ya compuestas para el número de Septiembre-Octubre consagrado al Santo, hubo que retirarlas a última hora por exceso de original, lo mismo que otros trabajos que se irán publicando en números sucesivos. Sirva esta advertencia de satisfacción a cuantos nos han favorecido y reciban desde este lugar la expresión más sincera de nuestra gratitud.

(2) En la misma urna se conserva la caja o relicario con las reliquias del Santo, que consisten en dos pedazos de hueso, uno de ellos bastante regular, y un trozo de su correa. Por separado se halla envuelto en un papel un pedazo de correa del V. P. Francisco de Castro, según una notita indicatoria escrita en el mismo papel. Hay también tres cartas que ni son de Santo Tomás ni están con él relacionadas, y no se puede adivinar el motivo de encontrarse en tal lugar, pues no tienen importancia alguna ni por sus firmas merecen la atención. Han desaparecido de la urna un tomo de las conciones y los originales del Santo de que nos habla el P. Vidal sin especificarlos.

pero en su mayor parte es de letra ajena, sucediendo que alguna de las conciones está escrita hasta de tres letras distintas. Los claros también que se encuentran en varias copias indican, o que los pendolistas tuvieron dificultades en la lectura de los originales, o que pensando el Santo llenarlos con palabras o frases más apropiadas no llegó después a cumplir sus deseos. Por la semejanza que existe en los dos tomos, se conoce haber sido destinados desde un principio a la copia de las obras de Santo Tomás. Estas se hallan redactadas en latín, con frases castellanas intercaladas en varias partes del texto, del mismo modo que lo hemos visto en un códice original de Valencia, perteneciente a las religiosas agustinas del convento de San Julián. Las conciones fueron predicadas en Castilla, Andalucía y Valencia, existiendo en algunas de ellas indicaciones sobre este particular, y por estar dirigidas al pueblo, a lo menos en su mayoría, tuvieron que ser pronunciadas en castellano; que el Santo se ocupara después en traducirlas al latín para legarlas a la posteridad, lo afirma el P. Vidal; con esta cuestión, sin embargo, están relacionadas otras secundarias que por ahora no podemos detenernos en aclarar. Finalmente, después de copiadas las obras en estos dos tomos, se trató de igualar las hojas para dorar el canto, operación que quizá tuvo lugar muchos años después, llevándose la cuchilla parte de algunas notas marginales, quedando éstas mutiladas y hasta algunos de los epígrafes de las conciones. Se han cortado a tijera, además, parte de varias hojas con algo escrito en ellas, quizá por considerarlo reliquia del Santo.

Reseñadas las cualidades que son comunes a ambos tomos, vamos a decir cuatro palabras de cada uno en particular, denominándolos primero y segundo para su mejor distinción, aunque no lleven esta nomenclatura. El tomo primero consta de dos hojas sin numerar con 299 foliadas. El tamaño del papel es en centímetros 28,50  $\times$  20,50; el de la escritura no es siempre el mismo, pues aunque al parecer se observa una forma regular, hay páginas que llevan 34 líneas y otras algunas más o menos. En las dos hojas primeras sin paginar se halla el índice de las conciones divididas en varios apartados en atención a los asuntos, indicándose, como se deja suponer, al fin de cada título el folio donde la conción debe buscarse. Las conciones copiadas en este primer tomo ascienden a cincuenta y ocho y dos tratados y publicamos

sus títulos según se encuentran en el citado índice, pero añadiendo alguna que otra nota marginal de las que más nos han llamado la atención.

*sermões de beata virgine.*

in annuntiatione dominus regnabit in domo jacob.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup>

in nativitate virginis marie de qua natus est jesus etc.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup>

in festo purificationis sermo primus tulerunt jesum in etc.

in festo visitationis virginis marie exurgens maria etc.

in festo assumptionis virginis marie sermo.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup> quae est ista quae ascendit.

eodem die de uno necessario.

feria 4.<sup>a</sup> dominicae primae in 4.<sup>a</sup> (1) viri ninivite surgent.

feria 6.<sup>a</sup> 4.<sup>ta</sup> ebdomadis 4.<sup>ta</sup> de lazari resurrectione.

dominica prima in adventu domini jesu sermo primus super thema tunc videbunt filium hominis etc.

sermo 2.<sup>us</sup> sub eodem themate.

dominica 2.<sup>a</sup> adventus domini sermo unus tu es qui venturus es etc. (*Nota marginal:* in ecclesia auriensi anno 59 in malacitana 4.<sup>a</sup> dominica adventus anno 66.)

dominica 3.<sup>a</sup>

dominica 4.<sup>a</sup>

in nativitate domini sermo primus historialis transeamus usque in bethlem.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup> egredimini filiae syon et videte regem etc.

eodem die sermo 3.<sup>us</sup>

eodem die et pro sancto stephano parvulus natus est nobis.

in natali domini verbum caro factum est.

in epiphania domini sermo primus historialis apertis thesauris suis.

in pascha de resurrectione domini praecedet vos in galilaea.

in eodem festo sermo 2.<sup>us</sup>

dominica in albis quia vidisti me thoma.

(1) Quadragesima.



dominica 4.<sup>a</sup> post pascha ego veritatem dico vobis expedit vobis ut ego vadam.

in ascensione domini jesu ¿quid statis aspicientes in caelum?  
eodem die sermo 2.<sup>us</sup> qui descendit ipse est qui ascendit ut adimpleret omnia.

eodem die sermo 3.<sup>us</sup> exaltare super caelos deus.

in die sancto pentecostes sermo primus historialis emitte spiritum tuum et creabuntur.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup>

in festo corporis christi jesu manhu. (*Nota marginal: malace anno 1567.*)

eodem die sermo 2.<sup>us</sup>

in transfiguratione domini jesu sermo primus duxit illos in montem.

tractatus de amore dei per sermones divisus sermo primus hoc est maximum et primum mandatum.

de eodem sermo 2.<sup>us</sup> diliges dominum deum tuum.

de eodem sermo 3.<sup>us</sup>

tractatus super apocalipsim.

tractatus super cantica canticorum.

*sermones de sanctis.*

in festo sancti joannis evangelistae sermo de amore et gratia thema conversus petrus vidit etc.

in sti. joannis baptistae erit magnus coram domino.

in festo stae. mariae magdalenae dilexit multum.

in s. p. n. augustini sicut sol refulgens sic iste etc.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup> (todo es uno).

eodem die sermo 3.<sup>us</sup> dedit illi dominus cor ad praecepta etc.

in sti. illefosni archiepiscopi toletani et pro uno confessore sint lumbi vestri praecincti.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup> in fide et lenitate ipsum etc.

in sanctae dorotheae virginis et martiris prudentes virgines.

eodem die mulier inupta et virgo cogitat etc.

in sancti nicolai episcopi de exemplo et imitatione sanctorum.

eodem die de diffinitione viri justii et erit tanquam lignum quod plantatum.

in sancti martini ¿quis sicut dominus deus noster qui in altis habitat?

eodem die de eleemosyna beatus qui intelligit super egenum etc.

in sanctorum cosme et damiani de militia christiana agone et victoria martyris qui vicerit dabo ei etc.

in sancti aegidii abbatis de reliquiis et veneratione sanctorum gloria et honore coronasti etc. (*Nota marginal: in festo sti. martini anno 1560.*)

in festo sti. michaelis angeli eorum.

in sti. adelesmi confessoris de directione justorum justum deduxit dominus.

in sti. romani martyris firmabit in illum et non flectetur.

pro uno martyre si quis vult venire post me.

sermo funebris dormierit somnum suum et nihil etc.

A estos títulos siguen otros varios pero sin indicaciones de folios; se creyó acaso que podrían tener cabida en el presente tomo las conciones respectivas, y fué necesario dejar para otro la copia de las mismas.

El segundo tomo consta también de 2 hs. preliminares sin numerar y 206 folios útiles + 3 hs., en una de las cuales se escribieron algunas palabras que no tienen sentido y en la última página un fragmento breve de algún escrito o conción. Mide el papel 29,50 × 20,50; la escritura varía entre 35 líneas página hasta 45. De las hojas preliminares que contienen el índice se cortó parte de la primera intencionalmente, por lo que el índice ha quedado incompleto; por esta razón damos la lista de las conciones por el orden con que se encuentran copiadas, omitiendo algún que otro fragmento por ser muy cortos.

El fol. 1.º r. tachado todo él.

In die epiphaniae sermo. Thema procidentes adoraverunt..

In festo purificationis mariae. Th.<sup>a</sup> tulerunt illum in hierusalem.

In festo sancti Jacobi. (*Sin thema y comienzo.*) Jam non miramini...

Sermo in natali unius virginis totus sermo de evangelio thema inventa una praetiosa...

In festo Sti. Augustini thema ex apocalipsi exponitur... (*Hay bastantes claros en el texto, de palabras o frases que no se copiaron.*)

In die sancto pentecostes thema de excelso misit ignem...

Sermo in dominica 6. thema misereor super turbam...

Postilla.

Sermo in sanctorum cosme et damiani de tribulationibus.

Sermo in nativitate virginis in jubileo pro turcis.

Sermo in die sanctae annae thema elegerunt bonos in vasa sua.

In nativitate Virginis mariae thema ab aeterno ordinata sum.

In festo sanctae catharinae thema multae filiae...

Sermonis praecedentis sanctae catharinae traça melior.

Sermo in sesagesima die literam evangelii de utilitate verbi

dei.

Dominica in quinquagesima thema ecce ascendimus...

Pro alio sermone de eadem dominica.

Sermo in feria 6.<sup>a</sup> ante 1.<sup>am</sup> dominicam quadragesimae thema diligite...

Feria 6.<sup>a</sup> ante 2.<sup>am</sup> dominicam quadragesimae thema surge tolle gravatum tuum...

Feria 6.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> dominicam in quadragesima. thema auferetur a vobis...

In festo omnium sanctorum thema docebat eos...

Dominica 3.<sup>a</sup> quadragesimae de recidivo peccati.

Dominica 4.<sup>a</sup> in quadragesima thema est puer unus...

Dominica 3.<sup>a</sup> secundus sermo de adventu spirituali.

Dominica 4.<sup>a</sup> adventus thema vox clamantis.

Feria 3.<sup>a</sup> post primam dominicam quadragesimae de avaritia, thema domus mea domus orationis...

Traça pro toto adventu thema dicite filiae syon. (*Breve parafo.*)

Pro sancto joanne baptista thema ille erat lucerna.

Sermo pro sancto francisco et valet pro assumptione optimam partem etc.

Dominica in septuagesima ad principem die literam...

Sermo de concordia factus burgis in liga papae.

In festo sancti martini th.<sup>a</sup> euge serve...

In rogationibus pro pressura ecclesiae a turco.

In natali unius confessoris th.<sup>a</sup> beatus ille...

Sermo in dominica 1.<sup>a</sup> ad principem et imperatorem Carolum 5.<sup>m</sup> th.<sup>a</sup> simile est...

Quod sequitur coram monialibus praedicatum fuit de eadem materia etc.

Sermo de nativitate virginis mariae th.<sup>a</sup> liber generationis.

In festo nativitatis domini th.<sup>a</sup> antequam parturiret...

In festo sancti michaelis sermo th.<sup>a</sup> quis deducet me...

Feria 3.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> ebdomadis de superbia qui se exaltat... (*Nota marginal: predicose dominica in passione anno 1553.*)

Dominica in passione thema quis ex vobis... (*Nota marginal: malace anno 1568.*)

Dominica 3.<sup>a</sup> in quadragesima th.<sup>a</sup> cum ejecisset. (*Breve párrafo.*)

Dominica in Ramis Palmarum dicite filiae syon...

Dominica p.<sup>a</sup> in quadragesima th.<sup>a</sup> tunc ductus est. (*Nota marginal: malache anno 1571 alr.<sup>o</sup> scriptus.*)

Dominica 2.<sup>a</sup> de chananea miserere mei.

Dominica p.<sup>a</sup> in quadragesima de tentatione nostra.

Dominica 2.<sup>a</sup> in 4.<sup>ma</sup> de chananea. (*Nota marginal: malace pro jubileo contra haereticos anno domini 1569.*)

Feria 6.<sup>a</sup> de lazaro historia lazare veni foras.

In festo sancti lucae honora medicum.

Feria 6.<sup>a</sup> in quadragesima de dono lacrymarum sive de samaritana.

Alia traça hujus sermonis.

In festo sti. andreae th.<sup>a</sup> venite post me.

Feria 2.<sup>a</sup> resurrectionis th.<sup>a</sup> tu solus peregrinus.

Dominica 3.<sup>a</sup> adventus th.<sup>a</sup> tu es qui venturus est. (*Nota marginal: anno 1545.*)

Pro velo monialis sermo th.<sup>a</sup> venite ad me omnes. (*Fragmento.*)

De cruce sermo th.<sup>a</sup> mihi absit gloriari... (*Id.*)

De novo sacerdote sermo th.<sup>a</sup> quid tu hic aut quasi quis hic. (*Id.*)

Dominica p.<sup>a</sup> adventus th.<sup>a</sup> sicut videbunt filium hominis...

Dominica 2.<sup>a</sup> adventus th.<sup>a</sup> tu es qui venturus est...

De eadem 2.<sup>a</sup> dominica sub eodem themate.

Dominica 3.<sup>a</sup> adventus th.<sup>a</sup> tu quis es...

Dominica in passione sermo de contritione. (*Nota marginal: anno 1548 in palm.<sup>m</sup> (?) et in auriensi anno 1561 dominica 4.<sup>a</sup>)*

Feria 6.<sup>a</sup> post dominicam in passione th.<sup>a</sup> collegerunt pontifices... (*Nota marginal: anno 1548 in auria 61.*)

Dominica 4.<sup>a</sup> post pascha th.<sup>a</sup> cum venerit ille arguet mundum de peccato etc.

In die sancto pentecostes th.<sup>a</sup> emitte spiritum tuum.

In septuagesima ad moniales.

In die resurrectionis th.<sup>a</sup> quaeritis nazarenum crucifixum.

Pro sancto quiritio sermo et pro quocumque martyre de utilitate tribulationis.

In festo sanctissimae trinitatis th.<sup>a</sup> tres sunt...

Secundus sermo de fide trinitatis th.<sup>a</sup> tres sunt...

In festo omnium sanctorum th.<sup>a</sup> gaudete et exultate.

Pro sancto joanne baptista th.<sup>a</sup> inter natos mulierum.

Pro mandato de sacrificio th.<sup>a</sup> sicut misit me vivens pater...

In die natalis domini th.<sup>a</sup> dedit potestatem filios dei fieri...

(*Nota marginal:* in ecclesia auriensi anno 1558.)

Feria 3.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam de ira. th.<sup>a</sup> quoties peccabit in me...

Passio domini nostri jesuchristi. (*En blanco los folios 178 y 179.*)

Sermo 2.<sup>us</sup> de tentatione nostra th.<sup>a</sup> scuto circumdabit te. (*Nota marginal:* anno 46.)

Dominica p.<sup>a</sup> in quadragesima th.<sup>a</sup> ductus est. (*Nota marginal:* anno 45.)

In festo sancti joannis baptiste th.<sup>a</sup> secundum nomèn tuum sic et laus tua in fines terrae.

Sermo de sacrificio altaris th.<sup>a</sup> probet autem... (*Nota marginal:* in coena domini malace 1570.)

In vincula sti. petri sermo th.<sup>a</sup> dirupisti domine vincula mea...

In assumptione beatae Virginis marie th.<sup>a</sup> maria optimam...

Secunda pars sive secundus sermo thema maria optimam partem elegit.

Feria 6.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> dominicam de samaritana sermo Fr. Thomas de Villanueva th.<sup>a</sup> omnis qui biberit ex hac aqua...

Tal es el índice sumarisimo del contenido de estos dos preciosos tomos, los cuales no obstante haber servido de originales para las ediciones de los PP. Uceda y Vidal, merecen, a nuestro juicio, un especial y detenido estudio, antes de emprenderse una nueva edición de las obras de Sto. Tomás de Villanueva. Con respecto a las fechas citadas en las notas marginales que se han reproducido, no sabemos qué pensar, porque si significan aquellas en que fueron predicados los sermones, como así parece que deban interpretarse, las posteriores a la muerte del Santo indicarán

que sus conciones fueron repetidas por el Ilmo. Sr. Muñatones o por otros, y predicadas al pueblo en Málaga y en Orense. ¿O serán sermones de dicho señor que dispuso se copiaran junto con los del Santo? No es esto lo más notable sino el ponerlos como predicados en las dos capitales mencionadas, sobre todo en la segunda. El Ilmo. Muñatones fué Obispo de Segorbe y Albarracín desde 1556 y si hay dificultades para admitir que pudo predicar algunos sermones en Málaga por la distancia de su diócesis, las hay mucho mayores y casi insolubles, sin la menor duda, para trasladarle a Orense. Con respecto a esta segunda hemos tratado de indagar, valiéndonos de un generoso ofrecimiento del conocido escritor D. Bernardino Martín Mínguez, peritísimo en la nomenclatura antigua y moderna de los pueblos de España, si las palabras *auria*, *auriensis* podrian aplicarse a alguno del reino de Valencia o de Aragón, y todos los esfuerzos hechos por encontrar lo que se buscaba han resultado inútiles.

Si descartamos el nombre del señor Muñatones como autor del hecho en cuestión, no serán menores las dificultades para resolver el enigma, pues tendremos que buscar un portador que desde Valencia llevara los códices salmantinos a Orense y desde aquí a Málaga, dado el caso de que, al repetir los sermones en dichas poblaciones, le sirvieran de originales los copiados en esos dos tomos. Está claro que la historia de estos viajes requiere, para ser admisible, sendas explicaciones, si se ha de fiar solamente al discurso la demostración de la posibilidad de esos viajes. Se ha de fijar la atención en los años consignados en las notas de referencia, pues mientras las pertenecientes a Orense, señalan las fechas 1558-1561, las de Málaga comprenden desde el 1566 hasta 1571, dándose la coincidencia de haber muerto en Valencia en este último año el Ilmo. Sr. Muñatones. Pero este año 1571 viene a destruir la supuesta peregrinación de esos códices, porque es de necesidad suponer, que con bastante más anterioridad fueron remitidos a Alcalá para que el P. Uceda preparase su edición de 1572, o de ser aquella cierta habremos de convenir en que no fueron estos los originales enviados a la Provincia de Castilla por el Sr. Muñatones y explotados por el P. Uceda para su edición alcalaina, lo cual echaria por tierra la tradición apoyada en los testimonios de varios autores, especialmente del P. Vidal. Quién sabe si esto tendrá algunos visos de probabilidad, en cuyo caso

no ofrecería tanta dificultad la explicación de las asepdereadas notas; estas están escritas de una misma mano, pero distinta de las que copiaron las conciones, que es otro de los detalles que debe tenerse en cuenta, y con ese dato se puede demostrar, que uno solo fué el poseedor de esos tomos, donados o restituidos después a los Padres de la Provincia de Castilla, quienes procuraron su conservación colocándolos con las reliquias del Santo en la urna de Salamanca.

En el supuesto de que los códices salmantinos no sirvieran para la edición de 1572, tendríamos que volver los ojos hacia la Universidad Central de Madrid, donde se halla depositado otro códice procedente de Alcalá, que por su tamaño y las numerosas conciones que contiene, debe ser colocado al lado de aquéllos. Acerca de este códice publicó D. Vicente de la Fuente un artículo en el *Museo español de antigüedades* (1), que sólo puede citarse a título de información, porque ni le estudió con la detención que merece, ni menos trató de dar a conocer la importancia del texto cotejándole con el de alguna de las colecciones impresas. Se ha creído, y aun se cree actualmente en aquel centro, ser de letra original de Santo Tomás de Villanueva, y podemos asegurar con toda certeza que no es verdad, no obstante los documentos que lleva adjuntos de nuestra Provincia de Andalucía, en los cuales se pretende probar que es uno de los autógrafos, o más bien el original que estuvo a disposición del P. Uceda (2). Ya este Padre testificaba en la dedicatoria al S. Muñatones, de su edición de Alcalá de 1572, que corrían varias copias de las conciones, viciadas por amanuenses inexpertos. «Quid vero, le dice, nostra hanc opera emolumentum attulerit ille exactius judicabit, qui editionem hanc sane tuam, Pater amplissime, cum illis manuscriptis exemplariis contulerit, quae depravata et ab imperitis scribis exscripta circumferuntur.» Sin pararnos en el detalle de que pueda o no estar corrompida esta copia, desde luego se puede afirmar, que aun

(1) Pág. 611 del tomo IV. Del artículo del Sr. La Fuente y del códice universitario, habló ya el P. Esteban en extensa nota a la pág. 563, vol. XXIV de *La Ciudad de Dios*, probando la equivocación de los que han considerado autógrafo de Santo Tomás de Villanueva ese manuscrito.

(2) Dícese del manuscrito, que fué llevado de Alcalá a Granada por un religioso que trabajó con el P. Uceda en la edición de 1572.

siendo cierta su procedencia por haberla tenido a la vista el Padre Uceda, nada se puede deducir de este hecho sobre su autenticidad. Es más, en un brevisimo cotejo de este códice con la edición del P. Vidal, efectuado en 1883 no sabemos por quién, se encontraron fragmentos inéditos de un sermón publicados como tales en la *Revista Agustiniiana* (1), dato que probaría no haber sido fiel el P. Uceda en la publicación de las obras del Santo, si es verdad que estuvo en su poder el códice referido, o de lo contrario que no los publicó por no considerarlos como una producción genuina y auténtica de Santo Tomás. Sea de ello lo que quiera, no se puede negar la importancia de ese manuscrito, y debe ser después de los salmantinos el preferido para estudiar el verdadero texto de las conciones. El número de éstas parece el mismo, pocas más o menos, que el del tomo primero de Salamanca, según el ligero cotejo que de los índices de uno y otro hemos hecho.

Prescindiendo de la cuestión indicada acerca de la autenticidad de este manuscrito complutense, sólo debemos fijarnos en el dato de la existencia de varias copias llevadas a cabo en un espacio de diez y siete años, desde la muerte del Santo hasta la impresión de Alcalá. Sus biógrafos nos dan cuenta de una de esas copias hecha sin la intervención de Santo Tomás, si es que en vida del mismo se ejecutó, ni del Ilmo. Sr. Muñatones. Refieren que el P. Pedro de Salamanca, dominico, siendo Prior de su convento de Valencia, por su gran diligencia y solicitud, «hizo que los novicios de aquella muy religiosa casa, copiasen para su provechamiento los manuscritos que pudo alcanzar del mismo Santo». A semejanza de este Padre Dominico, hubo muchos que, promovidos por su gran devoción hacia las cosas del santo Prelado, desearon poseer sus conciones; de ahí que se multiplicaran las copias, las cuales, pasando de unos a otros, llegaron a viciarse por los defectos, errores o erratas que en las mismas introdujeron los escribientes. Y a estas ciertamente se refiere el P. Uceda, quien, al consignar el hecho, prueba que las tuvo presentes, llegando a sus manos de distintas procedencias, no de solo el Sr. Muñatones, el cual es indudable que envió las más autorizadas, no

---

(1) Vol. VI, pág. 564, de donde lo copió la edición de Manila, volumen VI, 332.



obstante hacer constar las deficiencias de los amanuenses. Después de todo, es de lamentar que no hayan llegado hasta nosotros volúmenes de la calidad y tamaño de los tres mencionados, pues hacemos caso omiso a los pocos originales que en otras partes se conservan, pero que no pasan del tamaño de cuadernos con muy contados sermones. Nada más añadimos en aclaración de las dudas que originan las cuestiones ligeramente tocadas, por creer que sin documentos o papeles de aquella época, no se puede, o por lo menos será de difícil empeño, llegar a una solución satisfactoria.

P. G. DE S.

---

# Monografía de Iloilo.

---

La palabra Iloilo está castellanizada: la natural, la bisaya, es Ilong-ilong, que significa semejante o parecido a nariz. Dábase este nombre a la Isleta formada por la ría Batiano, que entra por donde está la casa de los prácticos y vuelve a salir al mar, muy cerca de la plaza de Ogtong. El terreno que ahora ocupa la ciudad fué conocido con el título de Punta. Era ésta un dilatado mangle, en el que, junto a la playa, había un camino estrecho que desde la bocana de la ría, llegaba hasta el Pariancillo de Arévalo.

En el año de 1602, Pedro Bravo de Acuña hizo construir un castillejo de madera, en donde hoy está la cotta, y puso en él dos compañías de soldados, para defensas de estas costas, contra las incursiones de los moros. Algunas barracas de tenderas que cerca del Fuerte se levantaron, y varias casitas de pescadores que había en lo que, algunos años mas tarde, se llamó Estanzuela, componían la población de lo que hoy es la segunda capital del Archipiélago, y que dependía civil y canónicamente de la Villa.

Para evitar molestias a la tropa en los domingos y fiestas, pues tenía que ir a oír misa a la iglesia de Arévalo, mandó el General Alonso Fajardo que en el castillo hubiese Capellán propio. Desempeñaron este cargo Padres clérigos; después estuvo algún tiempo al cuidado del Párroco de la Villa, hasta que entró a desempeñarlo en propiedad D. Dionisio Ramírez de Alcántara. En el año de 1627 los Padres Jesuítas consiguieron del General Niño de Tavora, que les concediese la Capellanía, y efectivamente entraron a desempeñarla, dando al propietario buena indemnización. La Compañía construyó casa y una iglesita en lo que desde entonces se llamó Estanzuela, por lo reducido, sin duda, de los edificios, nombre que hasta el día de hoy se conserva; y aunque la tropa murmuraba de que les caía lejos de la iglesia para oír misa, contra la mente del Sr. Fajardo, allí siguió. Poco a poco iban aumen-

tando las casas, con lo que los hijos de San Ignacio procuraban predicar la palabra de Dios a la gente, y sin miras terrenales, a nuestro juicio, llegaba su celo hasta el Pariancillo, por un privilegio que según ellos, les concedió por entonces el señor Obispo Arce, y que ellos no juzgaron oportuno publicar, hasta que murió el ilustre otorgante, por lo que fué origen de terribles pleitos aquella concesión.

Recelosos los curas de la Villa de las intenciones de los jesuitas, levantaron oratorios en la Punta y de tiempo en tiempo iban allí a predicar, decir misa y administrar los Sacramentos. Con esto iban aumentando los moradores, pero no llegaban a la plenitud necesaria para ser pueblo ni parroquia independiente, lo que ahora es Iloilo, no obstante los pleitos que ya entonces movió la Compañía a los párrocos de Arévalo, por la posesión del Parián. Llegó el año de 1637, y el General Corcuera, que pasó por Iloilo con motivo de su campaña contra Joló, dió la hasta hoy incomprensible orden de que todos los vecinos de Arévalo se pasasen a vivir a la Punta. Aunque muchos, por no sujetarse a la que llamaban despótica determinación, se marcharon a otros pueblos, y algunos españoles y bisayas continuaron en la Villa, es lo cierto que la Punta adquirió buen contingente de habitantes, y así ibase preparando el camino para que se completara la población ilonga. Unidos luego a Ogtong los restos miserables que de la antigua opulenta villa quedaban, le ocurrió al P. Juan Borja, cura de aquel pueblo, ceder a los Padres Jesuitas todo lo que había desde las salinas hasta la conclusión de la Punta. Restablecida la Villa años después, el Padre clérigo, Gregorio Bruno, protestó contra la cesión del Padre Borja, por ilegal, anticanónica y por consiguiente nula, y continuó pleiteando contra la Compañía, hasta que viejo ya y achacoso, y no sintiéndose con fuerzas para seguir pleiteando contra tan poderoso adversario, celebró con ella un pacto, al que llamaron *Concordia* por el que cedía el Parián y toda la Punta a los dichos jesuitas en 1678.

De esta fecha data la fundación de Iloilo, que formó parroquia con el Parián, al que después se unieron la Villa, parte de Mandurriao, y más adelante la Isla de Himalus, cedida por los Padres Agustinos. Administráronse por los PP. Jesuitas hasta el año de 1768, en que fueron expulsados de Filipinas. Vinieron en su lugar los PP. Dominicos, hasta el 1775 que volvió como parro-

quia, a la Mitra, y ya en 1780 firma los libros canónicos D. Juan de Figueroa, como Capellán de la Cotta, y Cura propietario de Guimarás e Iloilo, separado ya del Parián. En 1868 se hizo cargo de él la Corporación agustiniana hasta hoy.

Como paso que era para Mindanao, Joló y el Maluco, casi todos los Generales que iban a esos puntos se acercaban a Iloilo. Este, aunque residencia de las autoridades civiles y militares desde antes de la extinción de Arévalo, no dió nombre a la Provincia, que siguió llamándose de Ogtong, hasta entrado el siglo XIX; y aunque en documentos oficiales de los siglos XVII y XVIII se lee alguna vez Provincia de Iloilo, esta palabra no tiene en ellos la significación que damos hoy al término Provincia.

Varios son los combates que en las aguas de esta población se han dado, prósperos los más, infaustos algunos, contra moros y holandeses; pero como no escribimos la historia de Iloilo, sino una monografía breve, no nos detenemos a describirlos. Por lo mismo nada diremos del feroz pirata Escandech, o, según algunos historiadores, Kavendich, ni del célebre Witer, el Sibiter de nuestros antiguos; ni de varios otros que con sus nombres aterraban a los cobardes. Mencionaremos el que en 1616 se libró contra Rodrowik, en el que los ilongos lavaron la deshonra que dos años antes cayó sobre ellos, por haber sido vencidos por los holandeses.

Rodrowik espiaba los movimientos de nuestra escuadra; viendo que ésta se alejaba con dirección a Malaca, y que la mandaba el mismo capitán general del Archipiélago D. Juan de Silva, juzgó que la ocasión era oportuna, pues las islas estarían indefensas, y determinó dar el golpe, comenzando por la Provincia de Ogtong. Súpose a tiempo en Manila esto, y Alcázar que interinaba en el Gobierno Militar, durante la ausencia de Silva mandó que Diego Quiñones, nuevamente nombrado Cabo Mayor de Pintados, y que acababa de llegar de la expedición a Malaca, a la que asistió mandando el galeón San Miguel, resistiese al enemigo. Embarcóse Quiñones precipitadamente para Cebú, lo fortificó, según pudo, y salió para Iloilo. Hallábase este sin defensa ninguna, pues los doce cañones gruesos y demás auxilios que Alcázar prometió, no habían llegado. Contaba, pues, el valeroso jefe con sesenta españoles, una compañía de Ternate, que por el mal tiempo, felizmente para Iloilo pudo arribar a nuestra playa,

regular número de gente bisoña, que los Misioneros enviaron, y cuatro cañoneros, que disparaban proyectiles del tamaño de narrañas. Construyó reductos y trincheras, rodeándolos de fosos y cubriéndolos con amacanes, que semejaban una muralla, lo cual dió muy buen resultado, como luego veremos.

El 28 de Septiembre avisó el semáforo de Himal-us que el enemigo se acercaba a toda vela, y en efecto la poderosa escuadra holandesa al mando de Rodrowik se presentó delante de Iloilo o de su castillejo. Constaba de los diez buques siguientes: la capitana por nombre *Holanda*, con 47 cañones de a diez y seis y 8 pedreros; la almiranta llamada *Luna nueva*, con 32 cañones de a diez y seis y 16 pedreros; *Sol Viejo*, con 32 cañones y 18 pedreros; *Luna Vieja*, con 35 cañones y 12 pedreros; *Berber*, con 33 cañones y 18 pedreros; *Danolays*, con 32 cañones y 12 pedreros; *León Rojo*, con 36 cañones, 12 roqueros y 4 pedreros; *Angel*, con 24 cañones y 10 pedreros; *Fresne*, con 28 cañones y 10 pedreros; *Donart*, que era viejo, montaba pocos cañones. Desde que llegó la escuadra, empezó un cañonco terrible e incesante contra lo que juzgaron los enemigos que era muralla, no siendo sino amacanes, lo que valió un poco a nuestro ejército, pues como ocupados los holandeses en derribar la simulada muralla no desembarcaron luego, tuvo tiempo Quiñones para ultimar la defensa e instruir a su gente bisoña. El día 29 comenzó Rodrowik a desembarcar a los soldados en trece lanchas, y apenas llegaron a la playa, 500 de ellos, se empezó la batalla con sin igual coraje. Era jefe de todo nuestro ejército, Diego Quiñones; capitán, Lázaro de la Torre; alférez, Pedro de Lara. Sostuvieron los nuestros muy bien la feroz acometida; pero casi al comenzar el combate, recibió el jefe un balazo que le atrevesó la ingle, y tuvo que retirarse. Herido también el alférez, hizo lo mismo: Lázaro que defendía la trinchera tuvo que retroceder, abrumado por el número de enemigos hasta donde estaba Quiñones. Todo esto puso en balanzas la victoria, porque atemorizados los de la Villa, deseaban que los nuestros se retiraran, pues era, a juicio de ellos, gran temeridad querer resistir con tan escasos medios, como eran los que teníamos, a enemigos poderosos. Viendo el jefe que si los de Arévalo no callaban cundiría por todo el ejército la desanimación, mandó que le pusieran en una silla de mano y llevado por dos negros de América, arengó a los soldados, increpó a los de la Villa, que desde

entonces obraron como buenos y valientes, y se reanudó con nuevo y esforzado ánimo la pelea, dirigida por el malherido Quiñones, que llevado en hombros acudía a todas partes. La noche separó a los combatientes, pasándola al enemigo en la misma Punta, y los nuestros en las inmediaciones del acribillado castillejo.

Con la aurora día 30 empezó de nuevo la batalla interrumpida, y siguió sin decaimiento hasta la puesta del sol, con varias alternativas más o menos favorables para los nuestros. Al anochecer, sin que nadie se explicase la causa, interrumpiendo el enemigo la recogida de los heridos y el enterramiento de los muertos, en lo que se ocupaban hacia rato, se pusieron en precipitada fuga. Por esta prisa en volverse a los buques, dejaron todavía abandonados en la arena más de 100 heridos y 80 muertos. Iban con muestras de tanto miedo, que para que no los persiguieran sin duda, levaron anclas, y sin encender las luces de las embarcaciones, huyeron a senderos atapados, como diría el P. Mariana.

Después de la victoria inesperada llegaron los auxilios que enviaba Alcázar. Llegó, además, orden para que se fortificase la Punta, y se estacionara en ella una flota que estuviera a la mira de los piratas moros, que de acuerdo con los holandeses, infestaban estos mares.

Conviene que los ilongos tengan en cuenta algunas inexactitudes que escriben dos o más historiadores modernos. Ponen la construcción de la Cotta por vez primera, después de esta célebre batalla. Es error evidente, pues llevaba ya catorce años de existencia. Lo que ahora se hizo fué agrandarla, y poco a poco ir la construyendo de piedra, hasta dejarla como hoy se ve. Dicen también algunas historias de texto en los Colegios, y el P. Eduardo Navarro en sus escritos para la historia de Filipinas, que el sucesor de Juan Silva fué Alonso Enríquez. No es cierto. Lo que hubo fué, que el General, antes de morir, dejó a Enríquez por cabo mayor de la escuadra, y Teniente de General; mas el verdadero sucesor fué Jerónimo de Silva, según la Real orden de 30 de Marzo de 1616, hallada en el escritorio del General difunto. Como Jerónimo se hallaba en Ternate, y no pudo llegar a Manila hasta después de la derrota de los holandeses en Rayahonda en 1617, gobernó la Audiencia en lo civil y Alcázar en lo militar. No error, sino disparate, es lo que hemos leído en algunas memorias, una de ellas escrita por un cura de Ogtong. Dicen que

los holandeses desembarcaron en Ogtong, y que los del pueblo, dirigidos por un *cabo español* y ayudados por el cura, los hicieron huir. Leyeron acaso, que los holandeses venian sobre Ogtong, y que los deshizo el cabo de los Pintados y forjaron el desatino.

Por no interrumpir el hecho glorioso de armas que acabamos de referir, dejamos para este lugar un suceso que alcanzó mucha resonancia, y que fué como el origen de la gran ternura con que los ilongos amarian a la Reina de los ángeles. Una de las noches que precedieron al combate contra Rodrowik en 28 de Septiembre de 1616, andaba Diego Quiñones por las trincheras y reducidos vigilando a los centinelas, y cuidando de que cada uno ocupase el lugar que le hubiesen señalado. Distraído con los tristes pensamientos que le asaltaban, por la escasez de medios de que disponia para una defensa honrosa, tropezó con un bulto y cayó en una zanja, que algunos juzgan que sería una sepultura abierta para enterrar a algún soldado. La gente de guerra corrió en ayuda del querido jefe, quien afortunadamente no recibió daño ninguno, abrieron la caja en que había tropezado, y con admiración de todos vieron que contenía una imagen bellísima de la Virgen con el niño Jesús en los brazos. Hiciéronse averiguaciones, mas nunca pudo saberse quién la había llevado allí. Tal vez fuese de algún militar piadoso; acaso de la madre o esposa de algún soldado del improvisado ejército.

Como para asistir y animar al ejército estaban allí los Padres Agustinos Jerónimo de Alvarado y Juan de Morales, se formó una procesión devota, y llevaron la bella imagen al castillo. Desde entonces la tomaron los ilongos por abogada, con la advocación de la Virgen del Rosario, siempre lo han tenido tierna devoción, y la piadosísima Señora les ha correspondido, socorriéndolos con solicitud y cariño maternos.

Años adelante se estableció en la Cotta la Cofradía del Santo Rosario, en la que ingresaban las dos Compañías de españoles y pampangos que guarnecian la fortaleza. Las cajas reales abonaban doscientos pesos cada año para que se celebraran sufragios por las almas de los militares difuntos. Los Padres de la Compañía cobraban ciento ochenta pesos anuales por atender en lo espiritual a la tropa.

Este pueblo es hoy capital de la Provincia que lleva su nombre: tiene por Titular al Patrocinio de San José, y se halla pró-

ximamente en los 126° 15' 24" de longitud E. del meridiano de Madrid, 10° 42' de latitud Norte. Confina por el Norte con la Paz, por el E. y S. con el Estrecho de Guimarás, por el O. con Molo.

Las producciones agrícolas son nulas por la pobreza del poco terreno que tiene. Carece de aguas potables, y la gente pobre bebe agua poco saludable de algunos pozos; la acomodada, si no tiene aljibes, la compra en la Villa o en Guimarás. El agua de esta isleta es buena, pero juzgamós que es muy caliza. La importancia le viene a la población del comercio y de algunas industrias. Durante el quinquenio de 1886 a 1890, la exportación en valores por Aduanas alcanzó al promedio de \$ 5.267.688, y la importación a \$ 4.001.827. Ya a mediados de la pasada centuria entraban en Iloilo \$ 40.000, sólo en concepto de tejidos bastos de las mujeres de Antique, y según N. Loney, se exportaba sólo en tejidos de piña de Iloilo y provincias limítrofes por valor de un millón de pesos.

El impulso está dado: si continúa, como esperamos, la grande afición que en los hijos del país se ha desarrollado por las artes, ciencias, industrias y comercio; si los estudios que se han hecho para el tendido de la vía férrea y para abastecer de aguas potables a la ciudad se ponen luego en práctica, el aspecto de la población cambiará bien pronto por completo, para ser la segunda capital del archipiélago, y sin disputa la primera población de Bisayas. En urbanización ha adelantado mucho en los últimos años, pues no ha mucho que el que esto escribe vió la actual hermosa plaza del Alfonso XII hecha un erial y cubierta por las mareas.

Tiene muy buena casa de Gobierno y buen Municipio; hay escuelas de Artes y Oficios; además de las primeras letras de niños, hay algunos colegios particulares; tiene casa parroquial de piedra el primer cuerpo, de madera el segundo, iglesia de ladrillo con zócalo de piedra, cementerio con cerco de piedra y verja de hierro, construídos estos tres últimos edificios por el P. Mauricio Blanco. Hay un soberbio Colegio, propiedad de los PP. Agustinos en la calzada de Molo, cerca del hospital San Pablo. El caserío de la población es muy bueno, el de las afueras es de caña y nipa en general. Con el nuevo trazado de las calles, que el Municipio proyecta, ganará no poco el aspecto de la ciudad.



Para los vapores de cabotaje sirve de puerto la hermosa ría Batiano, para los de gran calado la bahía o estrecho de Guimarás.

La población, sin contar a los chinos, españoles, éxtranjeros, ni a los naturales empadronados en la Administración de Hacienda pública, es de 12.802 almas. Desde el año 1874 no ha tenido la parroquia otro cura que el P. Mauricio Blanco. Esto lo escribimos en Septiembre de 1898. Hoy todo va cambiando mucho.

FR. JUAN FERNÁNDEZ. *Mauricio*

---

# Sobre estudios en nuestro convento de Salamanca <sup>(1)</sup>.

---

Señor:

El Mtro. Fr. Pedro Madariaga, Prior del Convento de San Agustín, del Gremio y Claustro de V. S. y sustituto de la cátedra del Sutil Maestro, evacuando en lo que le pertenece el edicto de V. S. de 31 de Agosto de este presente año, que le comunicó por el Secretario de V. S. D. Diego García de Paredes en el día diez del presente mes, dice al quinto capítulo del dicho edicto: que el Convento de San Agustín donde se lee Teología a los Religiosos solamente de dicha Orden, es uno de los estudios más principales de la misma Orden; y así está declarado en sus Constituciones parte 5.<sup>a</sup>, cap. 1.<sup>o</sup>, núm. 3. ibi: *Inter quae (studia) digniora semper et principaliora sint studium Parisiense, Salmanticense et Lovaniense*: conformándose en esto dicha Constitución a lo determinado por el Sr. Martino Quinto, de feliz recordación, en la Constitución 32 de las de V. S., en que se ordena que, en los capítulos generales de las Religiones, se haga especial mención de los Monasterios que tuviesen en esta Ciudad. Los Maestros que explican la Sagrada Teología en dicho Convento, como uno de los Mendicantes de esta Ciudad, se nombran por los Superiores Regulares

---

(1) El original de este informe del P. Madariaga se encuentra en el Archivo Universitario de Salamanca y debemos la copia que publicamos a la atención del P. Felipe Vaz, profesor actualmente en nuestro colegio de Tapia. Obedece indudablemente este escrito a la investigación que sobre los estudios de los colegios adscritos a la Universidad el Rector de este centro debía llevar a cabo, con el fin acaso de averiguar qué libros de texto estaban en uso y si podrian o no considerarse legales los cursos para ser incorporados después a los universitarios. Nótese las seguridades que da el informante de que ningún extraño estudiaba ni sería admitido a los estudios del convento, providencia que debía cumplirse en los colegios particulares y privados para que los escolares no abandonasen las aulas de la Universidad.—P. G. de S.

de la misma Religión, conforme a la Constitución 31 de las de V. S. Los que ejercen el oficio de Maestros en dicho Colegio, son dos Lectores y un Maestro de Estudiantes, que después de haber explicado las Artes y después de doce años de estudios mayores, son destinados a explicar la Sagrada Teología; y sobre éstos, y más principalmente, son Maestros de dicho Colegio, los que son del Gremio y Claustro de V. S.; porque todos ellos tienen la obligación de instruir a la Juventud, tanto en las virtudes, como en la Sagrada Teología, siendo el superior de dichos Maestros y Estudiantes el Prelado del mismo Convento, como Regente que es de los estudios por disposición de la misma Religión. Todos los Maestros y Estudiantes Religiosos de dicho Colegio, se matriculan anualmente en la matrícula general de V. S., que sale todos los años, como puede testificar el Secretario de V. S.

La Teología que se explica en dicho Colegio, es la sana y católica doctrina del Fundamental Doctor Egidio Romano, y de su Maestro el Angélico Doctor Sto. Tomás de Aquino, y de la de todos Nuestro gran Padre San Agustín, siendo obligación de dichos Maestros el no apartarse de los verdaderos e incóncusos principios de este gran Padre. Sirve por comentador de los dichos tres Doctores, el compendio de la Teología escolástica que, por orden de la Religión, escribió el Maestro Fr. Enrique Flórez, Doctor Teólogo por la Universidad de Alcalá. Asimismo en las disputas públicas suelen los alumnos de dicho Colegio defender, *exercitii causa*, las opiniones católicas de otros Doctores de la misma Religión, según se ordena en las Constituciones de ella.

Antes que los Jóvenes de dicho Colegio comiencen a estudiar la Sagrada Teología, luego que llegan a dicho Colegio, tiene cada uno obligación a defener una conclusión Filosófica según los comentarios de Aristóteles que, por orden de la Religión, escribió en este Convento, para instrucción de la Juventud, el Maestro Fray José Aguilera que murió en este Convento, siendo del Gremio de V. S. A estas disputas de Filosofía asisten los Maestros Doctores del Gremio y Claustro de V. S. y los Lectores de dicho Colegio, y todos replican contra la aserción que propuso el Joven, después del argumento de medio que propuso otro igual Joven, y a dichas réplicas tienen que satisfacer el Substantante y el Maestro de estudiantes su Patrono.

Los Lectores de dicho Colegio tienen obligación a tomar con-

ferencias que dan de memoria los Jóvenes por el referido compendio del Maestro Fr. Enrique Flórez, el uno por la mañana, y el otro por la tarde, explicando las lecciones *viva voce* y desatando las dificultades que contra la explicación y doctrina del referido compendio propusieren los discípulos. La una conferencia suele ser regularmente de ocho a nueve de la mañana, y la otra de tres a cuatro de la tarde, a no ser que haya en el convento Catedráticos de V. S. que, entonces, se alteran dichas horas así por la mañana como por la tarde, según fuese la hora de dichas Cátedras, para que asistan a ellas los Religiosos de dicho Colegio, dando lugar a la observancia del Convento, a las referidas Conferencias y a la asistencia de las Cátedras de V. S., a las que siempre asisten los individuos de dicho Colegio, cuando en él hubiese Catedráticos de Teología. Estas conferencias duran en dicho Colegio por todo el tiempo que duran las Cátedras de propiedad de V. S., y se tienen en todos los días lectivos que tiene la Universidad. En los mismos días de las conferencias hay también una disputa de las mismas materias que estudian los Jóvenes con los Lectores, las que rige el P. Maestro de Estudiantes, desatando las dificultades que proponen los mismos Jóvenes, y ayudando a los que sustentan las conclusiones que se han propuesto; y si hubiese Catedráticos de V. S. en dicho Colegio, el mismo Maestro de Estudiantes toma la lección a los Jóvenes por los cartapacios que han dictado los Catedráticos, la que deben dar de memoria los mismos Jóvenes. Asimismo en todos los Domingos que hay desde todos los Santos hasta la Septuagésima de cada año (exceptuando los Domingos que ocurren en las vacaciones de Navidad), hay una disputa en cada tarde de dichos Domingos, en la que arguyen los Doctores y Maestros que en dicho Colegio hubiere del Gremio y Claustro de V. S., y las sustentan los Jóvenes del mismo Colegio y el P. Maestro de Estudiantes, siendo del cargo de éstos el dar satisfacción a las dificultades que se proponen.

Después que se acabó el curso de cada año, tienen los Jóvenes de dicho Colegio Conclusiones de Lógica y Filosofía, *de generatione et anima*, en todos los días de verano que sean de labor.

Estas Conclusiones comiezan el día después de San Juan, de Junio, y duran hasta el día de San Francisco. Las preside el que está nombrado para sustentar el acto mayor que V. S. tiene concedido a dicho Colegio, que suele ser el mejor de los Estudiantes

de él. Es de su inspección el desatar las dificultades que se proponen contra las Conclusiones que se defienden, explicando primero el sentido de cada Conclusión, y anotando lo que fuere necesario para su inteligencia, y el ayudar a los que las defienden. Las Conclusiones son un día de Lógica, y otro día de la Física, o *de generatione o de anima*. Y estas Conclusiones las presencian también los Lectores, Maestros de Estudiantes y Doctores de dicho Colegio, ya para que los Jóvenes observen la modestia y compostura que corresponde, ya también para formar juicio de los talentos de cada uno de los Jóvenes.

Esta es en resumen la práctica de los estudios que se observaba en este convento, sin faltar por eso a la observancia regular diurna y nocturna, que es bastante. No corresponde al que declara hablar cosa alguna de ella, por evitar toda propia alabanza: bien notoria es dicha observancia a V. S. y a toda esta Ciudad. Solamente dice y añade el que declara que, en dicho Colegio, se cumple con el coro como si no hubiera estudio, y se estudia como si no hubiera coro, siendo mayor la atención de sus Prelados Regulares a la observancia regular, que es nuestro primer instituto.

En orden al sexto capítulo dice que los ejercicios literarios de dicho Colegio son los que lleva expresados, y no se encuentra en ellos abuso alguno digno de remedio; antes bien están dispuestos con la mayor reflexión imaginable, para dar lugar a la observancia regular del convento, y a la instrucción competente de la Juventud Religiosa; dice también que a los dichos ejercicios presiden los Maestros y Lectores matriculados y Graduados en el Gremio y Claustro de V. S., y nombrados por los Superiores Regulares de dicha Orden, conforme a la constitución 31 de las de V. S.

Al séptimo capítulo dice que dicho Colegio nunca ha solicitado ni intentado, ni intentará independencia alguna de V. S., sino que siempre observará sus constituciones y estatutos, y las órdenes del Rey nuestro Señor que Dios guarde; y que siempre solicitará las licencias correspondientes de V. S. para todo aquello para que son necesarias, según las constituciones y estatutos de V. S.; y así lo han practicado el que declara y sus Antecesores, pues para leer de extraordinario (como leyó, antes que fuese Catedrático de Regencia, y aun después que concluyó dicha Cátedra, antes que jubilase por su Religión), siempre pidió licencia

y general a los Señores Rectores que fueron de esta Universidad para leer en las aulas de ellas, aún a los Religiosos de dicho Colegio.

Pero si fuese otra la mente de V. S. en el referido capítulo séptimo, protesta usar del derecho que compete a su Colegio por las constituciones y provisiones reales que han dimanado de la Superioridad, y que se conservan en los libros de claustros y archivos de V. S., que por ser su Archivero (por gracia especial de V. S.) las ha leído, y por las mismas ejecutorias que V. S. cita con generalidad en su edicto que respecto de la enseñanza puramente claustral, o monástica, excluyen la necesidad de toda licencia, que no sea de los Superiores Regulares; y habiéndose mantenido en esta posesión más hace de cuatrocientos años, a ciencia y paciencia de V. S., no se le debe despojar de ella sin mandato superior que expresamente lo ordene, o sin ser vencido en juicio contradictorio de que protexta usar con la venia debida a V. S., siempre que se intente en dicho artículo séptimo lo contrario de lo que últimamente lleva expresado. Solamente añade a V. S. que, en el Colegio del que declara, no estudia Teología Estudiante alguno secular, ni la estudiará.

San Agustín calzado a veinte y cuatro de Septiembre de mil setecientos y setenta.

MTRO. FR. PEDRO MADARIAGA,  
Prior.

---

# La Orden Agustiniiana en la República Argentina.

(Continuación.)

## IX

*Los PP. Vera (José Bonifacio), Centeno, Atencio y Olmos.*

Antes de hablar del último Agustino argentino, cuya acción compendia la historia del convento de San Juan durante los años 1853 al 1876, paréceme oportuno dedicar un recuerdo, siquiera sea éste muy breve, a los Padres José Bonifacio Vera y José Centeno, que fueron arrojados de aquel convento por la ley de Reforma de los Regulares de 1823, y a los Padres José Atencio y José Olmos, que ejercieron notable influencia en el gobierno civil y eclesiástico de aquella provincia, después de haber cambiado el hábito agustiniano por la sotana, debido a las leyes de reforma de los mismos Regulares, que dictó el gobierno de Mendoza.

Repetidas veces he hecho mención del P. Bonifacio Vera en el transcurso de este estudio (1). Fué, indudablemente, el religioso de más prestigio entre todos los que se separaron de la Provincia agustiniana de Chile para formar la nueva de Cuyo en 1819, aunque en esta nueva Provincia nada figuró, sino como simple conventual de San Juan, debido a las causas que luego insinuaré.

Hermano de otros tres Agustinos notables (los PP. Manuel, Juan de Dios e Isidro Vera), el P. José Bonifacio nació en San Juan, vistiendo, de muy niño, el hábito agustiniano en el convento de aquella ciudad, donde hizo su profesión religiosa el día 14 de Abril de 1789. En el mismo convento cursó la carrera eclesiástica, y fué Lector de Filosofía y Prima, y Regente de Estudios desde el año 1795 al 1811, en que fué nombrado Prior.

Habíase dado ya por entonces en Buenos Aires el grito de in-

---

(1) Véase el parág. VI de la Primera Parte. ARCHIVO, vol. V, año 1916.

dependencia política, que recorrió todas las provincias del Plata con la velocidad del viento, y las circunstancias y medio ambiente de la época excitaron y exaltaron el patriotismo del P. Vera, haciendo figurar su nombre, entonces ya prestigioso en todos los episodios de su Provincia con la independencia relacionados, como figurará después en la Legislatura de San Juan y en la Cámara de Diputados de Buenos Aires. Al iniciarse los primeros escauceos de la independencia argentina, el P. Vera mostróse decidido partidario de Fernando VII (1), pero muy pronto se plegó a la bandera de los independientes radicales, y su patriotismo, noble y generoso en sí mismo, exaltado por el fragor de la lucha continua, no siempre supo mantenerse dentro de los límites que la prudencia y la conciencia señalan aun para las causas más legítimas y santas. Es digno de admiración y de aplauso el patriotismo que ponía en los labios del P. Vera aquellas vibrantes arengas que enardecían el corazón de los sanjuaninos y alentaban su valor en la pelea, según testifican los Sres. Larrain y Jofré; pero es de lamentar la exaltación, o mejor, el fanatismo patrio que le hizo ponerse del lado del gobernador de San Juan en la cuestión del venerable Párroco D. José María de Castro, despóticamente privado de su beneficio, y defender un patronato que todavía no existe para los gobiernos de la Argentina; y acariciar proyectos relativos a una *iglesia americana* por el estilo de la galicana, como le atribuyen varios historiadores argentinos (2), y yo he podido comprobar por documentos que merecen el mayor crédito.

Tal vez estas manifestaciones públicas de carácter exaltado fuesen la causa de que los Agustinos, reunidos en Mendoza para constituir una nueva Provincia agustiniana el día 15 de Septiembre de 1819, prescindieran del P. José Bonifacio en la distribución de los cargos, eclipsándose su nombre desde aquella fecha para la acción interior de los Agustinos de San Juan, y no registrándose aquél, sino en los documentos que contienen las repetidas protestas que el P. Vera elevara en unión de su hermano el P. Manuel y del P. Antonio Gómez, ante el gobernador inten-

(1) ARCHIVO..., vol. V, pág. 110.

(2) Larrain, *El País de Cuyo*, págs. 330 y 331; Pedro I. Caraffa, *Hombres notables de Cuyo*, pág. 155, vol. I, segunda edición.



dente de la provincia contra todos los actos y determinaciones de la sobredicha Asamblea de 1819.

Esto no obstante, el P. José Bonifacio permaneció en el conuento de San Juan hasta que la ley de Reforma de los Regulares lo arrojó de él como a todos sus compañeros en 1823.

Por entonces fué elegido diputado provincial, ejerciendo este cargo durante el primer gobierno del Dr. Del Carril (1).

El día 6 de Diciembre de 1824 reuníanse en Buenos Aires los diputados nacionales elegidos al tenor del Reglamento provisorio de 3 de Diciembre de 1817 en proporción de un diputado por cada quince mil habitantes. Entre aquellos diputados hallábase el P. Vera representando a los electores de San Juan. El Sr. Larrain no encontró palabras con que ponderarnos la elocuencia desplegada por el P. Vera en aquella legislatura (2); el Sr. Juan de Dios Jofré repite en compendio los conceptos del Sr. Larrain, asegurándonos que el P. Vera mereció allí el dictado de *pico de oro* por su elocuencia (3), y el Sr. Caraffa nos dice que figuró mucho en aquella Asamblea, añadiendo luego que el P. Vera tenía «dotes oratorias poco comunes» (4).

He registrado la colección de Actas de aquel Congreso, y resumo aquí en breves líneas las noticias que aquellas Actas contienen referentes a la acción de P. Vera como diputado nacional.

En la primera sesión (6 Diciembre 1824) figura entre los comisionados para examinar los poderes de los cinco diputados que componían la Comisión de aprobación de Actas; en la segunda (9 de Diciembre) fué aprobado su poder de diputado, y en la del 11 de Febrero de 1825 presentó y apoyó dos mociones, pidiendo por la primera una nueva declaración de guerra a España, ruptura de relaciones políticas y mercantiles con aquella nación, y enviar un ejército contra Olañeta, que operaba en el Alto Perú, y por la segunda, que los diputados presentasen al Congreso el *Estado* de sus provincias, a fin de ver su población, censos, rentas, etc... y dar los proyectos de ley necesarios para mejorar sus industrias, comercio, etc...

(1) *Hombres notables de Cuyo*, pág. 154, vol. I.

(2) *El País de Cuyo*, pág. 331.

(3) *Las Comunidades religiosas en San Juan*, artículo publicado en *El Pueblo*, de Buenos Aires, 5 de Enero 1906.

(4) *Hombres notables de Cuyo*, pág. 155.

El proyecto de ley que pedía el P. Vera por su primera moción, fué calificado por el diputado Sr. Castellanos de «inútil», y por el Sr. Vélez «de injurioso para el Congreso». El proyecto pasó a la Comisión militar, y ésta informó que «sería conveniente estar prevenidos», aprobándose este informe de la Comisión (1).

El segundo proyecto fué brevemente apoyado por el P. Vera en la misma sesión del 11 de Febrero (2), y habiendo pasado a la Comisión de hacienda, ésta presentó su informe en la sesión del 3 de Marzo, apoyando de nuevo el P. Vera su moción, que había presentado a modo de minuta de decreto con un razonado discurso (3). El proyecto fué aprobado en general, discutiéndose luego por artículos, previo informe de la Comisión de legislación.

Después de la sesión del 9 de Marzo, el P. Vera no figura sino como asistente a todas las sesiones celebradas por el Congreso hasta el 24 de Mayo de 1826 (4), como miembro de la Comisión examinadora de los poderes o actas de los diputados y presentando, con breves defensas, las actas de los Sres. Amenabar, Castro Barrós y S. Vázquez en las sesiones del 27 de Abril, 19 de Septiembre y 24 de Noviembre, respectivamente (5).

Como se ve por los datos hasta aquí apuntados, el P. Vera desplegó alguna actividad en el Congreso nacional desde Diciembre de 1824 a Mayo de 1826. Sus discursos, a pesar de la pasión política que los inspiraba, no contienen ni un solo rasgo que pueda acreditarle de orador de alta estima. Son, más bien, discursos medianos por su fondo y por su forma.

El día 14 de Junio de 1826 exhalaba su último suspiro en Buenos Aires y el día 15 era enterrado en el cementerio de la Recoleta.

---

(1) El discurso pronunciado por el P. Vera en esta ocasión, ocupa poco más de dos columnas, págs. 260 y 261 de la edición de 1886, volumen I.

(2) Pronunció un discurso que ocupa media columna de la página 262.

(3) Páginas 289-94.

(4) En las sesiones del 31 de Mayo al 13 de Junio aparece *con aviso*.

(5) En la última de estas sesiones figura, además, como miembro de la Comisión que había de fallar sobre la causa de D. José León Domínguez. Tratábase de declarar si éste debía ser considerado o no como militar argentino.

ta (1) este ilustre Agustino que ha merecido al autor de los *Hombres notables de Cuyo* estos conceptos que me complazco en transcribir como prueba de imparcialidad y por si pueden favorecer al P. Vera más que los míos: «De clarísima inteligencia, poseía una instrucción vasta para su tiempo a la que se unían dotes oratorais poco comunes.» «Despojado de toda ambición personal, franco, bondadoso, caritativo, su conducta como ministro de la Iglesia fué correcta.» «El gobierno nacional dispuso que se le enterrase en una sepultura de distinción en Buenos Aires» (2).

A raíz de la muerte del P. Vera, un periódico de Buenos Aires publicó la extraña noticia de que aquél se había secularizado, pero esta afirmación no tiene otro fundamento que el alejamiento de los suyos en que había muerto el P. Vera, por estar aún suprimido el convento de San Juan por la ley de 1823.

---

Otro de los Agustinos arrojados del convento por aquella ley es el P. José Centeno, que también merece aquí un breve recuerdo. Natural de San Juan, hizo su profesión religiosa en el convento de esta ciudad en 1785. En el mismo convento hizo sus estudios y fué Lector hasta el año 1811 en que alcanzó la jubilación. En 1815 fué nombrado Prior por el Comisario general de Regulares y en 1816 fué reelegido por los votos de la Comunidad y confirmado por el Comisario general, aunque no por el Obispo de Córdoba, que se inhibió en el asunto por tratarse de regulares exentos de la jurisdicción episcopal. Siendo Prior de San Juan informó ante el Gobernador intendente sobre el asunto de la separación de los Agustinos argentinos de la Provincia agustiniana de Chile. Su informe, del que ya hemos hablado repetidas veces, es tan peregrino por su estilo como por sus ideas. El anhelo de independizarse vibra en él con un estilo campanudo que ofrece ideas demasiado democráticas. Los Agustinos reunidos en Mendoza el año 1819 le eligieron Vice Provincial de la nueva Provincia agustiniana de Cuyo. Al quedar suprimido el convento en 1823 pasó al clero secular. El 5 de Mayo de 1832 fué nombrado Minis-

---

(1) Lib. I de defunciones de la parroquia del Pilar, fol. 218 vuelto.

(2) Página 155.

tro del Gobernador de San Juan, Dr. Valentín Ruiz (1), desempeñando este cargo con general aplauso hasta el 11 de Marzo de 1833.

Para ocupar el puesto que, por renuncia, dejaba el P. Centeno en el gobierno de San Juan fué nombrado el P. José Vicente Atencio. Natural de San Juan, el P. Atencio hizo su profesión religiosa en el convento de esta ciudad el día 11 de Enero de 1806. Cursados sus estudios, fué Lector en el mismo convento desde el año 1811 hasta el 1819 en que fué nombrado Prior de Mendoza. Por las continuas persecuciones de que era objeto el convento por parte de las autoridades políticas de Mendoza, el Padre Atencio presentó la renuncia de su cargo el 6 de Mayo de 1823. A los pocos meses se sancionaba en la Cámara de Representantes de aquella provincia la ley de Reforma de los Regulares que hacía imposible la vida monástica, y el P. Atencio pidió la secularización pasando a regentar la capilla de Cruz de Piedra, de la parroquia de San Vicente, en calidad de Vice-párroco. En 1826 volvió a San Juan donde se consagró especialmente al ministerio de la predicación. Los prestigios adquiridos con su acción constante y bienhechora entre los habitantes de San Juan le llevaron a ocupar el cargo de Secretario, primero, y el de Fiscal eclesiástico, después, en la Vicaría Apostólica de Cuyo durante el gobierno del Ilmo. Sr. D. Fr. Justo Santa María de Oro. Los mismos prestigios le elevaron al segundo puesto del gobierno civil de su provincia, siendo gobernador D. Valentín Ruiz. Al P. Atencio se atribuye la Memoria leída por el gobernador Ruiz ante la Sala de Representantes para dar cuenta de su administración, al terminar su mando (2). No le era nada afecto al autor de los *Recuerdos históricos de Cuyo* el P. Atencio y nada tiene éste que agradecerle por el juicio severo y evidentemente apasionado que aquél dejó escrito acerca de sus cualidades intelectuales y sus dotes de orador y gobernante; mas a pesar del concepto que al Sr. Hudson mereciera el P. Atencio, éste fué un digno y prudente Ministro de Gobierno que dejó establecidas y firmadas las bases de paz y armonía entre la Iglesia y el gobierno de Cuyo (3), y al dejar su

(1) No había más que un Ministerio. El que lo desempeñaba tenía el título de Ministro general de gobierno.

(2) *Recuerdos históricos de Cuyo*, vol. II, pág. 364.

(3) El Concordato del Vicariato Apostólico de Cuyo con el gobier-

puesto político, continuó disfrutando de la confianza del Ilustrísimo señor Oro que le confirió el cargo de Fiscal eclesiástico, como mereció después la estima y confianza del segundo Obispo de Cuyo, Dr. Quiroga Sarmiento, que le nombró Vicario General de la diócesis.

En la Secretaría del Vicariato Apostólico de Cuyo sucedió al P. Atencio en 1833 el P. José Olmos, también agustino de San Juan que aparece en los libros parroquiales de Valle de Uco como encargado de la parroquia desde 1819 al 1824, y luego ya secularizado, hasta el año 1831. De esta parroquia pasó a San Juan donde ejerció el cargo de Secretario del Vicariato, primero, y del Obispado, después, hasta la muerte del primer Obispo de aquella diócesis, P. Santa María de Oro. En calidad de Secretario acompañó al Ilmo. Sr. Oro en la visita girada al Vicariato en 1833 y como Pro-Secretario firma la aprobación de las cuentas de nuestro convento de San Juan presentadas por el P. Losada en Julio de 1834. El P. Olmos pronunció la oración fúnebre en las exequias del primer Obispo de Cuyo, fallecido en Agosto de 1836, a los dos años de haber sido erigido aquel Obispado por S. S. Gregorio XVI. En 1849 figura el P. Olmos como párroco de Las Lagunas (Mendoza); en 1862 como párroco interino de Valle de Uco; en 1868, de San Vicente, y en 1870 como primer párroco de San José de Gnaymallén, donde murió el año 1872.

Buenos Aires, Julio 1918.

P. ALBERTO DE LOS BUEIS,  
O. S. A.

(Continuad.)

no de San Juan fué firmado el 25 de Octubre de 1833. Lo firman, a más del Sr. Obispo y el Gobernador, los PP. José Olmos y Vicente Atencio, como Pro-Secretario, el primero, y como Ministro de Gobierno, el segundo.

## Registro del Rmo. P. Cuixart.

---

(Continuación.)

Rescripto obtenido de la S.<sup>a</sup> Congregación sobre la dispensa para el colegial P. Bruno Laredo.—28 Enero 1860.—A los 28 de Enero 1860. La S.<sup>a</sup> Congregación dispensa al P. Colegial residente en Valladolid, Fr. Bruno Laredo, los ocho meses de edad que le faltan para el sacerdocio.—Fr. Cuixart.

Facultad concedida al P. Agustín Camañes, de Aragón, para bendecir Rosarios.—A los 30 de dicho mes se elevó una petición a la S.<sup>a</sup> Congregación suplicando para el P. Agustín Camañes, Vicario provincial de Aragón, facultad para conceder indulgencia plenaria etc., poder bendecir rosarios etc. En 5 del mes de Febrero se concedió la gracia.—Fr. Cuixart.

Carta del P. Mayordomo, Comisario en Madrid.—30 Enero 1860.—Rmo. P. Mtro. Francisco Cuixart.—Amado P. N.: He hallado un amigo que se encarga todos los 10 y 25 de cada mes de recibir pliegos y letras de cambio para Roma; así que el 10 del próximo Febrero V. Rma. o persona de su satisfacción vaya a la Piubaja (?) a sacar un pliego que le envío, y una orden adjunta de diez y seis duros que le remito para la dispensa y correos que ocurrirán. En espera de su respuesta me ofrezco con todo respeto de V. Rma. humilde servidor.—Fr. Celestino Mayordomo.—Madrid, 30 Enero 1860.

Carta del Vicegerente del Comisario Apostólico en España.—10 Enero 1860. Fr. Félix Torá.—Rmo. P. Maestro Fr. Francisco Cuixart, Com. Apost.—Amantísimo Padre: Con gran placer he recibido su muy grata del mes de Octubre pasado con la patente de mi nombramiento de Vicario o Vicegerente suyo en esta de España, como también el *Rescripto* de la S. Penitenciaría, y lo he recibido como un rasgo de generosidad que V. Rma. ha querido hacer a este su maestro. Cuánto me consuela ver un discípulo mío elevado al grado en que se halla V. Rma. Dios le dé fuerzas

y luces y vida para el buen gobierno, y continuar para bien de nuestra Orden. Como escribía a V. Rma. en mi anterior, quería yo tranquilizar las conciencias de todos; y como por la antigua bula de la Cruzada se concedía la facultad de absolver de cualquiera pecado y censuras, reservados a cualquiera Ordinario y también a la Silla Apostólica, excepto el crimen de herejía, en la nueva bula se añade: en cuanto a los eclesiásticos exceptuando también la censura de que trata la Constitución de Benedicto XIV, *Sacramentum Poenitentiae*. Mucho convendría que esta última facultad estuviera contenida entre las demás concedidas, ya porque como escribí antes a V. los delitos que pueden haberse cometido han provenido seguramente más bien ex *fragilitate naturae quam ex malitia cordis*, ya también porque como muchos no se pararon al principio en la novedad introducida, es muy fácil hubiesen alguna vez, *bona fide*, usado del privilegio concedido antes por la bula. Mis deseos no son otros que devolver la paz a las conciencias y asegurar la salvación de todos. Al Lector Gomis he escrito animándole que haga diligencias para obtener el Magisterio, pues yo soy el único Maestro en la Provincia, a excepción del P. Mtro. Felipe Rosell, ciego y de mucha más edad que yo que me hallo a los setenta y uno años y medio. Por su contestación he conocido había escrito ya alguna cosa a V., pues me pide una certificación del año en que fué nombrado Lector y del tiempo que enseñó, encargándome que se lo remita directamente como lo verifico, deseando tenga un feliz resultado. Yo había pensado que si V. tiene noticia de los Provinciales del reino me escribiese sus nombres y los puntos donde residen, por si alguna vez convenía dirigirse a ellos. También debería saberse hasta qué punto se extiende en el día nuestra jurisdicción, para no chocar jamás con los Prelados diocesanos. He circularado el interrogatorio para reunir las noticias que se piden sobre religiosos de nuestra Orden que se distinguieron por sus virtudes y sabiduría. Nosotros seguimos sin novedad en ésta y desde mi última no ha ocurrido cosa particular. El P. Tapis desde Gerona, el P. Solá desde Orriás, Obispado de Barcelona, el P. Gonzalo desde Mallorca, todos me escriben felicitándome por el nombramiento de Vicario. Algunos me han pedido las licencias de predicar y confesar de la Religión, yo les he respondido que todo se arreglará; dichas licencias me las piden para que nada les falte y para tranquilidad

de sus conciencias. Escribo también al Comisario de las Islas Filipinas para ponernos de acuerdo en orden a mi correspondencia con V. Le incluyo un sermón que prediqué en la profesión de mi sobrina, no por el mérito que tiene, sino por ser testimonio del afecto que le profeso. Reciba los afectos de todos, lo mismo que los del señor canónigo Criver y de la familia Criviller. Procure no cansarse en su trabajoso destino, y siempre que se le presente ocasión escriba a este su affmo. s. q. b. s. m., Fr. Félix Torá.

Copia del certificado del P. Torá enviado al P. Comisario en favor del P. Lector Gomis para el Magisterio.—30 Diciembre 1859.

Mag. Fr. Felix Torá et Marcé Sac. Theol. Doctor, Dioecesis Urgellensis, Dertusensis et Tarraconensis olim examinador synodalis, Bon. Littr. Reg. Academ. Barcinonen. Socius Econom. Tarraconen. Praeses et Director Instituti African. Membrum Provinciae Catalauniae, Provincialis et Commissarii Apostolici Ord. S. P. Augustini pro Hispanica Ditione Romae degentis Vicarius.

Attestor et fidem facio Fr. Jacobum Gomis et Galtés Sacerdotem Professum Ordinis S. P. Augustini post consumatum Philosophiae et Theologiae cursum sub mea directione in Conventu S. P. N. Augustini Barcinonensi et in Collegio SS. Regum Tarraconensi post defensas Sac. Theologiae generales Theses cum universali audientium plausu et gratulatione, insignitum fuisse titulo Studentium Magistri, docendo per tres annos in Barcinonensi Coenotio.

Insuper, anno millesimo octingentesimo trigesimo quarto, die decima quinta mensis Septembris, electum fuisse Philosophiae ac Theologiae Lectorem virtute oppositionis in nostro Ordine pro tali obtinendo gradu praescriptae et in Barcinonensi Conventu factae, in quo Conventu per spatium unius anni Theologiam docuit, et quamvis non potuerit Lectoris cursum consummare propter omnibus notam Religiosorum e suis domibus expulsionem, certum est non cessare extra Clastrum docere et Philosophiam et Theologiam ac Moralem, praedicare verbum Dei, fidelium confessiones audire, ac caetera pietatis et Religionis opera exercere. Denique vita et moribus caeteros edificare ac omnium amorem erga se conciliare.

Quae omnia, ut ubique et publice constent, praesentem subscribo attestacionem manu mea firmatam in Civitate Tarraconensi



pridie Kalendas Januarii anni Domini millesimi octingentesimi sexagesimi.—Fr. Felix Torá.

Lettera italiana scritta dal P. Rmo. Generale di tutto l'Ordine al P. Rmo. Coms.º Aplco. li 3 Marzo 1860. = Rmo. P. Commissario.—Le invio un Dispaccio che mi viene dal Delegato Apostolico di Nuova Granata. Ella leggendo vi scorge il pericolo in che si trova una Provincia già fondata dalla Spagna e ha dato Soggetti qualificati all'Ordine. Bisogna fare lei sacrifici non solo per conservare quello che ci resta, ma quello che più monta, per dare vigorosa vita ad un corpo già moribondo. Il progetto di Monsignor Delegato è l'unico da adottare per venire all'intento, mi mancano però i mezzi onde meterlo in esecuzione. I soggetti che si chiedono sono è vero pochi, ma questi bisogna che siano dotati di zelo apostolico, non sfornti di scienza e ben intenzionati di mettere la vita comune perfetta. Uomini di tali temprá imprenderebbero il lungo viaggio, egiunti sul luogo si unirebbero coi pochi buoni a vivere secondo il sistema religioso e ad educare una eletta piantagione di giovani, non mancando di rendite, e garantiti dal Delegato Apostolico e da me. I nostri Americani però non sono uomini da tanto egl'Italiani mancano di coraggio; non resta dunque altri dove fondare la speranza se non nel Collegio degli Spagnuoli. In America ho visitato alcuni Conventi di Francescani dove fiorisce l'osservanza introdotta e coltivata da Religiosi andati colà dalla Spagna. Ha intesa la proposta? Si raccomandi di più fervorosamente del solito alla Rma. Vergine del Buon Consiglio, ci medite sopra, e poi mi scriva in proposito: è bene che ci approfittiamo de la proposta del Delegato Aplco. e che io riscontri quanto prima dandoli almeno delle speranze, perche il negozio non in vanisca in fumo.

Mi ripeto con il solito attaccamento, affmo. di tutto cuore. = Fr. Paolo Micallef, Generale Agostino.—Roma 3 Marzo 1860.

(Continuará.)

# MISCELANEA

## De re bibliographica.

El P. Risco, continuador de la obra magna del P. Flórez, conocida con el nombre de *España Sagrada*, publicó en 1776 el tomo XXXI, formando gran parte del texto los cinco libros de *Sentencias*, de Tajón. Para el cotejo y copia de estos libros contribuyeron mucho los Padres Merino y Méndez, como lo expresa el mismo P. Risco al final del prólogo, rogando al público tuviera «presente la diligencia con que en el cotejo y corrección de esta obra (la de Tajón) me ayudaron los Padres Fr. Antolín Merino y Fr. Francisco Méndez, sujetos del celo más activo en los particulares que miran al provecho nacional». Del trabajo del P. Merino se habla con encarecimiento en el *Ensayo histórico* de su vida literaria, inserto por el P. La Canal en los preliminares del t. XLV de la *España Sagrada*, donde, después de decirse que su primer trabajo de colaboración en esta obra fué copiar e ilustrar los *Sentenciarlos*, de Tajón, añade el P. La Canal: «Para llevar a cabo esto, tuvo que evacuar y confrontar muchos centenares de sentencias sacadas unas de las obras de San Agustín, otras de las de San Gregorio, Isidoro y demás Padres de la Iglesia, trabajo impropio que además de constancia exigía un buen caudal de crítica y una detenida lectura para distinguir por el estilo y giro de la expresión en cuál de ellos se podía encontrar la sentencia.» Dejando al P. Merino en este punto y sus méritos literarios por haber ilustrado con tanto acierto la obra del Obispo aragonés, prosigamos con el párrafo comenzado.

«No será fuera del caso advertir con este motivo a los literatos, que estando defectuoso el Códice Emilianense que sirvió para la edición, se halla completo en nuestra biblioteca por un códice del monasterio de Ripoll escrito para unas monjas en la era DCCCCXLIV, año 906 de Jesucristo, como demuestran estas palabras con que termina: *Ob delinquentem scriptorem o vos sanctimoniales puellae Christum Dominum non dedignemini precare, forsam obtentu vestro sacro mereatur quandoque peccatorum pondere carere. Amen.* De la confrontación resulta que en el impreso falta la mitad del capítulo 33 y todo el 34, cuyo epigrafe es: *De sempiternis remunerationibus electorum.* No se ocultó esta falta al P. Antolín, pues dice en una nota: *Desideratur vero reliquum hujus capituli, totumque caput XXXIV.*» Al copiar este texto del Padre La Canal para el volumen V de mi *Ensayo* que estoy preparando, lo

primero que se me ocurrió fué buscar el tomo XXXI de la *España Sagrada* para examinar la obra de Tajón y ver si podía añadir algo a la nota bibliográfica del P. Merino. La casualidad o la fortuna puso en mis manos la segunda edición de dicho tomo, hecha por la Academia de la Historia en 1859, y en la advertencia preliminar me encuentro con que los señores académicos, tratando de completar el texto de Tajón publicado por el P. Risco, acudieron a D. Manuel Bofarull pidiéndole copia de lo que faltaba por el códice rípolense conservado en el Archivo de la Corona de Aragón. Resultado, que dicho señor Bofarull remitió a los editores lo que se le pedía, y la obra de Tajón salió completa en la segunda edición del tomo XXXI de la *España Sagrada*. Omiso conjeturas, por no alargar esta nota, sobre el paradero del complemento del cap. XXXIII y todo el capítulo XXXIV que poseía el Padre La Canal, copiado precisamente del códice de Ripoll, y si pudo o no servir para el objeto propuesto y perseguido por los editores.

En todo lo referido observará el lector que nada hay de extraordinario digno de llamar la atención, porque para escribir esta compendiada historia de la publicación de los libros de las *Sentencias* del Obispo aragonés en la *España Sagrada*, basta tener una pequeña dosis de curiosidad. Pero si es para llamar la atención y causar suma extrañeza que el P. Jesuita Zacarias García Villada, a quien no se pueden negar erudición patristica y extensos conocimientos en ese y otros ramos de cultura, llegara a ignorar la existencia de la segunda edición de la obra del P. Risco y, por consiguiente, que el texto de Tajón se hallaba ya publicado desde el 1859 con el complemento dicho, cometiendo lo que vulgarmente se llama una plancha al estamparle como desconocido en su artículo *Fragmentos inéditos de Tajón*, inserto en la *Revista de Archivos* de 1914 (tomo XXX, págs. 23-31). Es de creer que después de los años transcurridos, el P. Zacarias se haya enterado o algún académico caritativo le haya convencido de la inoportunidad de su intento por «integrar la publicación fragmentaria del Padre Risco», lo cual no es razón de mayor cuantía que nos retraiga de publicar la presente nota antes que otro dé a conocer ese traspiés del P. Villada, si es que a estas fechas, abusando de nuestra generosidad, alguno no ha hecho ya público el descubrimiento.

P. G. DE S.

# NUESTROS DIFUNTOS

## R. P. Fr. Gerardo Música.

Pérdida muy sensible y no fácilmente reparable, en las actuales circunstancias, es la experimentada por la Preceptoria de Valencia de Don Juan con la muerte de este joven religioso. Esperábamos en la misericordia del Señor que, como ha ocurrido hasta ahora en los Colegios donde se preparan y educan nuestros jóvenes religiosos, tampoco la epidemia entrase en la Preceptoria; pero la divina Providencia ha dispuesto que no fuera así, y ha sido su santísima voluntad llevarse consigo al P. Música, que tan excelentes condiciones reunía para la instrucción y educación de los jóvenes aspirantes a nuestro santo hábito. ¡Loda sea la voluntad de Dios nuestro Señor!

La pérdida, como antes decimos, ha sido muy sensible, y el vacío muy grande; pues, aparte la religiosidad y las condiciones pedagógicas del difunto, fácilmente, a Dios gracias, sustituibles, poseía el Padre Música conocimientos y aptitudes musicales que ya no son tan fáciles de encontrar.

Natural de Idiazábal (Guipúzcoa), el P. Música ha dejado este mundo en plena juventud y cuando empezaba a dar frutos sazonados de su aplicación, talento y celo. Había nacido el 24 de Septiembre de 1892; profesó el 26 del mismo mes de 1908 y recibió la orden del presbiterado el 10 de Agosto de 1916, habiendo pasado inmediatamente a prestar sus servicios en la Preceptoria, por aquel entonces establecida en Santander. Falleció el día 7 de Noviembre.

## R. P. Fr. Buenaventura Fernández.

Natural de Felgueras (Oviedo), donde nació el 17 de Diciembre de 1891, hizo sus primeros votos en nuestro Colegio-Noviciado de Valladolid el día 21 de Diciembre de 1907. Aplicado y de felices disposiciones para el estudio, los superiores le ordenaron que con la carrera eclesiástica simultanease las asignaturas del bachillerato, con objeto de seguir más adelante una carrera civil; pero, habiéndose resentido su salud, hubo de suspender toda clase de estudios para atender al restablecimiento de ella en nuestros casa-enfermería de Gracia, primero, y al cabo de algún tiempo en Facatativá (Colombia), después, desde donde, ordenado ya de sacerdote, y en vista de que no hallaba ningún alivio, fué trasladado de nuevo a Gracia. Aquí ha sido donde la tuberculosis pulmonar que le aquejaba, puso fin a su vida el día 10 de Noviembre.

## R. P. Lect. Fr. Federico Hernando.

Valladolid, cuna de este religioso, ha sido también, el día 25 de Noviembre, sepulcro de sus restos.

Apenas concluyó la carrera eclesiástica (Julio de 1901) y ordenado de Sacerdote, destináronle los superiores al Colegio de Llanes que aquel año inauguraba sus clases, donde desempeñó las cátedras que le fueron encomendadas desde principios del curso de 1901-2 hasta finalizar el del 1905-6, en cuya fecha, trasladado al Colegio de Uclés, siguió aquí, hasta la conclusión del curso de 1913-14, dedicado a la impropia labor de la enseñanza, a la vez que al despacho de la Secretaría del Colegio. Desde Uclés pasó al Colegio de Salamanca, donde a la sazón, además de explicar algunas asignaturas, desempeñaba por nombramiento de Capitulo el cargo de Procurador. El P. Federico, sin embargo, por disposición divina ha muerto en su ciudad natal, adonde había ido a cumplir tristes deberes filiales. Avisado de que su buena madre estaba gravemente atacada de la epidemia reinante, obtuvo permiso de sus superiores para correr al lado de la enferma, cabiéndole el triste consuelo de ayudarla a bien morir y recoger sus últimos suspiros. Pero aquí fué también donde el Señor tenía ordenado que la despedida de madre e hijo fuese para poco tiempo; pues piadosamente pensando, creemos que ambos a dos estarán ya gozando juntos de la eterna felicidad del cielo. Después de acompañar a la última morada los restos de su buena madre, el P. Federico se retiró al Colegio de Valladolid, sintiéndose a las pocas horas atacado de una afección gripal que rápidamente degeneró en pulmonía. Aunque débil, pues siempre estuvo algo enfermo, el P. Federico logró vencer la pulmonía; mas luego, durante la convalecencia, tornó a recaer, complicándose esta vez el corazón, y una endocarditis gripal acabó con su delicada naturaleza.

Nació este religioso en Valladolid, según antes dijimos, el 11 de Marzo de 1877; profesó el 6 de Agosto de 1894; se ordenó de Sacerdote el 25 del mismo mes de 1901, y estaba en posesión del título de Lector desde el mes de Septiembre de 1911. — R. I. P

P. E. N.

NOTA.—Se les debe *tres* misas a los dos primeros y *cuatro* al último y los demás sufragios de costumbre.

# VARIEDADES

---

## La Archicofradía de la Consolación.

Dps festividades revisten inusitado esplendor entre las muchas que se celebran durante el año en la iglesia de la Consolación de Madrid. La fiesta aniversario de la Adoración Diurna de Señoras, que se celebra en Abril, y la novena en honor de Nuestra Exce!sa Patrona la Virgen del Consuelo, en el mes de Octubre.

Igual pompa y entusiasmo se despliega en una que en otra, tanto en el adorno artístico de la iglesia como en la música, con la sola diferencia de que aquélla es la festividad de un solo día en el cual recorre Jesucristo Sacramentado en triunfo las calles engalanadas, y ésta tiene como preparación un solemne novenario.

Como todos los años, el altar y camarín de la Virgen estaban adornados con exquisito gusto, y los oradores sagrados desarrollaron magistralmente los temas que se habían propuesto, que fueron éstos:

El R. P. Saturnino Sánchez disertó sobre la Palabra divina el primer día, y el segundo, sobre la máxima del Evangelio «Bienaventurados los limpios de corazón...» El P. Manuel Monjas nos habló los días tercero y cuarto de la Misericordia de Dios y de la de María, respectivamente, y el P. Cándido López, de la necesidad de la devoción, haciendo un parangón entre la devoción verdadera y la devoción falsa. El P. Graciano Martínez nos recordó durante toda su hermosa oración la humildad de María, y los días séptimo y octavo, el P. Lucio Conde habló sobre la misión educadora de la madre cristiana. Por último, el día noveno, el P. Calixto de la Santísima Trinidad, trinitario, cerró con broche de oro los solemnes cultos, al desarrollar acertadamente el asunto de «La Maternidad divina y humana de María y su influencia en la salvación de los hombres».

Y llegó el domingo 27, señalado para la misa de Comunión general, y ante el espectáculo que ofrecía el templo, hemos de confesar ingenuamente que nunca hemos visto en la Consolación concurrencia tan enorme, pues a los ocho de la mañana era imposible dar un paso ni hallar un rincón donde acomodarse.

En la misa de Comunión general celebrada a esa hora por el Reverendo P. Prefecto Bonifacio Hompanera, pronunció éste una sentida plática, en la que de una manera magistral supo formar un ramillete que ofreció a la Madre del Consuelo, con las oraciones y plegarias de los días anteriores, cuyo digno remate era la comunión de centena-

res de sus hijos que en aquel momento iban a acercarse a recibir el pan de los ángeles, a los cuales se les dió como recuerdo un bonito devocionario. Más de seiscientos congregantes se acercaron a la sagrada mesa. Terminada la misa, el P. Prefecto, ayudado por el P. Lucio Conde, impuso la Correa a veintidós alumnos del Colegio Nuevo de San Agustín y a varios devotos.

Por la tarde, después del ejercicio de la Archicofradía, sermón y reserva, se organizó la procesión con la imagen de la Virgen, que llevaron cuatro de los nuevos celadores, en la que ofició el R. P. Provincial, Teodoro Rodríguez, asistido por los PP. Saturnino Sánchez y Cándido López, terminándose cultos tan solemnes con la salve cantada y despedida a María.

Gracias al Señor y a su bendita Madre, todo ha resultado una magnífica demostración del fervoroso amor a María. La música, sencillamente admirable, como ejecutada por la Capilla Isidoriana; los sermones, acabados, por la solidez de la doctrina y su exposición bella y sublime; el coro de coloniales, cantando todos los días la Letanía Lauretana, muy bien, demostrando, además, que está llamado a cosas de más empeño si continúa instruyéndose; las cantoras, incansables y siempre en su puesto, desempeñando su papel con lucimiento; el templo, decorado con gusto, hecho una ascua de oro, o mejor, un trono de los más bellos que hay en la tierra dedicado a la Reina de nuestros corazones; todo, en suma, magnífico, encantador, cual espléndida guirnalda de las más bellas flores dedicada a María del Consuelo.

¡Que la Virgen premie a todos sus hijos muy amados cuantos trabajos han hecho por propagar su devoción!

El día 28, a las diez, se celebró un funeral por los archicofrades difuntos, con asistencia de numerosos congregantes y casi todos los celadores, presidiendo el acto el referido P. Prefecto de la Archicofradía.

### **En el Socorro, de Palma.—La festividad de San Agustín**

Ayer se celebraron solemnes fiestas en la iglesia del Socorro con motivo de la festividad de San Agustín.

Desde las cinco y media de la mañana, en que comenzaron las misas, hubo numerosas comuniones, luciendo desde esta hora la espléndida iluminación del altar de la Virgen del Consuelo y San Agustín.

A las diez, la Rda. Comunidad de PP. Agustinos reforzada por el Clero palmesano y otros amigos de los Padres, cantó solemne tercia, presidida por el R. P. Norberto, director del colegio.

Empezó a continuación la misa solemne oficiada por el Sr. Obispo preconizado de Tenerife, Ilmo. Dr. Llopart, asistido por el M. I. Señor D. Martín Llobera, Canónigo Maestrescuela de esta Santa Catedral Basílica, del familiar del Sr. Obispo de Tenerife D. Rufino Noads y el Párroco de la Catedral, Rdo. D. José Palou.

Cantó las glorias del santo Fundador y Obispo de Hipona San Agustín el M. R. P. Miguel Matas, C. O.

Concluyó el oficio divino entonando el Himno de San Agustín compuesto por el maestro D. Pablo Coll, quien dirigió con su habitual acierto la parte musical de la Santa Misa «In honorem Imm. Concept».

Durante todo el día numerosos devotos del Santo Padre y fundador, visitaron el templo del Socorro, el cual aparecía engalanado con mucho gusto y respirando devoción.

Por la noche concluyó la santa novena, viéndose muy concurrida por los admiradores del Hijo de Santa Mónica, cuya estatua se destacaba en el altar mayor vestida de santo Obispo.

Felicitemos cordialmente a los Rdos. PP. Agustinos por el esplendor con que celebraron sus cultos en honra del genio del saber, asombro de los sabios de todos los tiempos y faro de las inteligencias que perdieron la luz de la fe.

(Correo de Mallorca, 29 de Agosto.)

### La Pía Unión de Animas.

EN LA IGLESIA DE SAN JOSÉ DE LOS PP. AGUSTINOS DE BILBAO

Ayer terminó el solemne novenario de Animas que venían celebrando los PP. Agustinos en su hermosa iglesia de San José.

Tampoco debemos dejar sin consignar dos hechos de indiscutible importancia, que tuvieron lugar en dicha iglesia el primer día del novenario, los cuales son: la inauguración de un bonito y artístico altar, que dedicado al gran protector de las almas del Purgatorio e insigne Agustino San Nicolás de Tolentino, fué costeado por la piadosa familia de D. José Sagarminaga, y la fundación de la Pía Unión de Animas, bajo la advocación del citado San Nicolás, obra excelente y simpática, en la que sólo durante los nueve días primeros de su funcionamiento, ya han inscripto sus nombres más de doscientos fieles.

Constituyen la Directiva de esta nueva fundación las prestigiosas y piadosas señoras D.<sup>a</sup> María Dolores Jáuregui de Arroíta-Jáuregui, Secretaria; D.<sup>a</sup> María Pilar Alday de Barandiarán, Vicepresidenta; señorita Dolores Palacio, Tesorera, y D.<sup>a</sup> Mercedes Saráchaga de Barandiarán, Vicetesorera, siendo su director y fundador el agustino Padre Juan Arrate.

El objeto de esta Pía Unión es promover la devoción de los fieles a las almas del Purgatorio y formar un gran fondo de sufragios, especialmente en favor de aquellas almas que se encuentren más necesitadas y de las de los mismos socios y sus parientes.

Todos los asociados, a su muerte, tendrán derecho perpetuo a participar de todos los sufragios de la Pía Unión, y la misma gracia pueden alcanzar para sus parientes difuntos, entregando una Misa los socios activos y nueve Misas los socios cooperadores.



Excusado nos parece añadir que, dada la índole sublime de esta Asociación y las excelentes dotes de celo y de actividad que caracterizan al personal que integra su Junta directiva, es una obra que está llamada a obtener un éxito grande entre todos los fieles.—*Un devoto de las ánimas.*

(De *La Gaceta del Norte*, 28 de Noviembre.)

### **De Buenos Aires.—Fiestas patronales.**

Con verdadero esplendor se han celebrado en San Agustín, a fines del mes pasado y el primer día del corriente, las fiestas del titular de la iglesia y de la titular y Patrona de la Archicofradía de la S. Correa.

Prevía una novena, que tuvo lugar a las 8 a. m., celebróse la festividad del gran Doctor de la Gracia, San Agustín, el día 28 de Agosto. A las ocho hubo misa de Comunión general para todos los fieles de la parroquia, oficiada por el R. P. Alberto de los Bueis. A las 9,30 fué la misa pontifical oficiada por Mons. Alberti, Obispo auxiliar de la Arquidiócesis.

El panegirico del Santo estuvo a cargo del Pbro. Doctor Dionisio R. Napal. El conocidísimo y reputado orador hizo una brillante apología del gran Obispo de Hipona y de la Orden por él fundada, en periodos de soberana elocuencia. Por la tarde, a las 5, siguióse celebrando la novena consagrada a Nuestra Señora de la Consolación que comenzó el día 23.

El día 1.º de Septiembre tuvo lugar la festividad de Nuestra Señora de la Consolación. A las ocho fué la Comunión general para los cofrades de la S. Correa, a la vez que la primera Comunión de los niños y niñas del Colegio gratuito de la Consolación.

Más de cien niños acercáronse por vez primera a recibir el Pan de los Angeles de manos del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Alberto Vassallo di Torregrossa, que ofició la santa misa. A las diez fué la misa cantada. El sermón estuvo a cargo del Sr. Cura Rector de San Cristóbal, D. Francisco Reverter, quien hizo un verdadero panegirico del cinturón de María y abundó en consideraciones prácticas sobre la obra educacional que realiza el Colegio gratuito de Nuestra Señora de la Consolación, en periodos de conmovedora elocuencia. La procesión que debía realizarse por las calles contiguas a San Agustín, hizo por las galerías exteriores del templo, debido al mal tiempo. No por esto resultó menos solemne y ordenada, asistiendo a ella gran número de fieles y representaciones de todas las Asociaciones establecidas en la iglesia de San Agustín.

(*Rosas y espinas*, 23 de Septiembre.)

### **Brasil.—Bendición de una nueva iglesia.**

Del periódico *Jornal do Comercio* de San Paulo, traducimos lo siguiente:

«Realizáronse en Santa Rita da Extrema, conforme estaban anun-

ciadas, las fiestas de la Patrona de esta parroquia y la bendición e inauguración de la nueva iglesia parroquial.

El día 13 de Julio llegó a esta villa el Rmo. Canónigo José Carlos de Aguirre, Párroco de la vecina ciudad de Braganza, a quien dispensaron cariñosa recepción, saliendo a su encuentro a las afueras de la villa, los RR. PP. Pedro García, Párroco de Santa Rita, y Benito Ibáñez, agustinos, muchas de las principales personas de la población y la banda santarricense.

A las siete de la noche, con todo el ceremonial que el caso exigía, el canónigo Sr. Aguirre bendijo la parte concluida de la nueva iglesia, asistido por los PP. Benito Ibáñez, Domingo Segurado, Párroco de Joanópolis (Carralinho), Cayetano Benevenuti, Misionero de la Compañía de Jesús y Pedro García, Párroco del lugar. Acto seguido comenzó la novena, cantándose la letanía y otros cánticos sagrados; terminando la función con la bendición del Santísimo Sacramento. La *schola cantorum* fué regida por el competente Maestro Sr. Ignacio Bueno.

En el día siguiente se celebró con toda solemnidad la fiesta de Santa Rita, Patrona del lugar, cantando la misa el Rmo. Canónigo Doctor Aguirre, predicando después del evangelio el agustino P. Domingo Segurado. Por la tarde, bonita y religiosa procesión recorrió la plaza del pueblo; a la entrada se dió a los fieles, que llenaban la nueva iglesia, la bendición con el Santísimo, y acto seguido el Canónigo señor Aguirre, leyó un telegrama del Sr. Obispo Diocesano, D. Octavio Chagas Miranda, autorizándole para bendecir la nueva iglesia y felicitando al Párroco y pueblo de Santa Rita da Extrema.»

Con todo el entusiasmo nos asociamos a la felicitación del Excelentísimo Sr. Obispo de Pouso Alegre, nosotros que personalmente conocemos la suma de sacrificios que en la nueva iglesia han empleado el Reverendo P. Pedro García y el pueblo de Santa Rita, para, en poco tiempo y en un lugar donde faltan todos los recursos, menos la buena voluntad, ver construídas las tres majestuosas naves con sus bóvedas de que consta la nueva iglesia parroquial de Santa Rita da Extrema.

### La Aurora,

Revista mensual ilustrada, órgano de los estudiantes del Colegio Seminario de Ayacucho (Perú). Tip. diocesana, 28 págs.

Escribe la Dirección en nuestros propósitos: «La cultura de la sociedad ayacuchana, pendiente en sus dos terceras partes de las aulas del Colegio Seminario, tiene derecho a poseer una revista...»; y añadimos que esta revista debe ser dirigida y redactada por los alumnos de ese mismo Colegio, deber que efectivamente cumplen con la simpática publicación, *La Aurora*; ¡ojalá corone la constancia los generosos propósitos de fe y patriotismo que inspiran y mueven a la distinguida y animosa juventud ayacuchana en su noble empresa!

Todo centro de cultura, particularmente religioso, debe poseer hoy

un órgano de publicidad a fin de hacer partícipe de sus tesoros al mayor número posible y contrarrestar con las bellezas del orden y la virtud, los extravíos del error y demasías del vicio. Además, en un centro de enseñanza, porque *fabricando fit faber*, la revista hace doctores y especialistas, recompensa suficiente de los trabajos de los interesados que en su confección se emplean.

Felicitamos sinceramente al Colegio-Seminario por tan hermosa iniciativa y deseámosle próspero y feliz progreso.

### **En Manila. — El Novenario de Nuestra Señora de la Correa.**

Conocidísimo es de todos los habitantes de Manila aquel dicho o proverbio de que apenas las hermosas y sonoras campanas del grandioso e histórico templo agustiniano anuncian al católico vecindario de Manila la celebración de alguna fiesta religiosa encapótase el cielo y las nubes envían a la tierra agua a torrentes. Este dicho ha sido confirmado superabundantemente durante el novenario que la Corporación de PP. Agustinos y la Archicofradía de la Correa han dedicado este año, como lo han hecho siempre, desde que los primeros Agustinos pisaron tierra filipina, a su excelsa patrona la Madre del Consuelo, pues en casi todos los días del mismo hubo abundante lluvia y a la hora precisa en que los cultos religiosos debían dar principio.

Mas la abundante lluvia fué insuficiente para evitar el que los católicos de esta capital rindieran homenaje a la Madre dulcísima del Consuelo, puesto que todas las tardes el espaciosísimo templo estaba rebosante de fieles que acudían allí para pedir al Todopoderoso, por intercesión de su Santísima Madre, alivio para sus propios pesares y piedad y misericordia para la humanidad entera, y tanto es esta verdad que aún en las tardes más despacibles era muy difícil encontrar sin ocupante un solo asiento.

A más de uno hemos oído comentar con extrañeza la extraordinaria concurrencia de fieles al pasado novenario de la Correa; nosotros mismos que, en cumplimiento de nuestro oficio de cronista, hemos asistido al mismo varios años consecutivos, hemos quedado gratamente sorprendidos ante el hecho que consignamos

¿Causas? Aparentemente ninguna: el mismo lujo y arte de siempre en la decoración del templo, el mismo exquisito gusto en la elección y ejecución de las piezas musicales y la misma corrección de estilo, elegancia en el decir y profundidad de pensamiento de los años pasados en los discursos que se pronunciaron durante los nueve días. ¿Qué es, pues, lo que ha motivado tan extraordinaria concurrencia?

¿La calamidad mundial, conocida con el nombre de guerra europea, como dicen algunos o como otros afirman, ha sido la extraordinaria actividad de la propaganda sectaria la que ha hecho que los católicos de Manila se uniesen para hacer pública ostentación de su fuerza y vitalidad? Nosotros no lo sabemos, pero si repetiremos que hacia ya mu-

cho tiempo que no veíamos cosa igual, y que poquisimas veces hemos visto tantos fieles acercarse a la sagrada mesa para recibir el pan de los ángeles, como los que lo hicieron en el templo agustiniano en los días uno y ocho de este mes en que se celebraban, respectivamente, la fiesta de Nuestra Señora de la Correa y el último del novenario en honor a la misma dedicado.

Las fiestas terminaron ayer con la lucidísima procesión religiosa en que las bellísimas imágenes de San Nicolás de Tolentino, Santa Rita, Santo Tomás de Villanueva, Santa Mónica, San Agustín y de la Santísima Virgen, colocadas en hermosas y plateadas andas, en cuyo adorno las respectivas camareras derrocharon gusto y dinero, fueron llevadas en triunfo por las principales calles de la ciudad murada acompañadas de miles de fervorosos alumbrantes de uno y otro sexo.

Satisfechos pueden estar los Padres Agustinos, los hermanos de la Correa, la asociación de Santa Rita y las camareras de las sagradas imágenes, pues nunca mejor que en esta ocasión pudo decirse aquello de que el fin corona la obra, porque la manifestación religiosa organizada y llevada a cabo por ellos, ha sido una verdadera ostentación de la gran fuerza y exuberancia de vida del catolicismo en esta capital.

(De *El Comercio*, 9 de Septiembre.)

*La fiesta de San Agustín.*—Con el esplendor y solemnidad con que en San Agustín se celebran los cultos religiosos, se ha celebrado la festividad del glorioso Patriarca de la Orden. Ayer, a las dos de la tarde se cantaron vísperas solemnes en que ofició el R. P. Vicario Provincial Fr. Manuel Díez Aguado, asistido por los PP. Fr. Mariano Rivas y Fr. Angel Fernández.

Pocas horas después, a las cinco de la tarde, volvió a reunirse la comunidad para entonar los maitines solemnes al santo Fundador. La imagen de éste se ostentaba en el altar mayor cobijado por magnífico pabellón en forma de manto real y a la derecha del altar, otra magnífica imagen del Santo, revestido con deslumbrantes ornamentos pontificales, se erguía sobre un trono de plata rodeado de artísticas virinas y adornadas las andas con profusión de flores. Al terminar los maitines, en cumplimiento de antiguo voto hecho por la ciudad de Manila al aclamar a San Agustín patrón contra la langosta, fué llevada en procesión la imagen del santo Fundador por los claustros del convento.

Esta mañana a las seis, hubo misa de comunión general, que se vio muy frecuentada. A las ocho, el templo agustino, no obstante su gran capacidad, hallábase lleno de selecta concurrencia. Las damas de Santa Rita y la Mesa de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Correa, las colegialas de la Consolación y de Santa Isabel y los alumnos del Ateneo de Manila, los Superiores provinciales y locales de las Ordenes religiosas y el dignísimo representante de España en estas Islas, tomaron asiento en bancos y siales de preferencia. El trono dispuesto en el lado del Evangelio fué ocupado por el Ilmo. Sr. Delegado de Su Santidad en estas Islas.

En el altar oficiaron el santo sacrificio de la misa los hijos de San Ignacio, según las cláusulas del pacto establecido entre ambas familias religiosas hace más de medio siglo. Fué celebrante el Rdo. Padre Marcial-Solá, Rector del Ateneo, ministrándole los Rdos. PP. Mariano Juan y Luis del Rosario, profesores de San José. Jóvenes jesuitas del noviciado del Colegio de San José, desempeñaron los oficios de asistentes, turiferarios, ceroferarios, etc., etc., Maestro de ceremonias fué el Rdo. P. Juan Anguela, tau competente en estos asuntos.

En el coro cantóse a grande orquesta la misa del maestro Blind bajo la acertada dirección del maestro de capilla P. José Foj, que con perseverancia sin igual ha conseguido esta mañana un resonante éxito con la interpretación de la magnífica partitura.

¿Qué decir del panegírico encomendado al Rdo. P. Mario J. Sauras, de la Compañía de Jesús? Hace ya algún tiempo que el P. Sauras, ocupa con singular lucimiento el púlpito de la iglesia de San Ignacio, habiendo obtenido también singulares triunfos en otras iglesias; triunfos que su modestia rehuye pero que su saber y su elocuencia realzan. Su panegirico esta mañana, de San Agustín y de su Orden, fué, sencillamente, admirable.

Al ofertorio se entonó el «Justus ut palma» del maestro Adonai, y terminada la misa se dió a besar a los fieles la reliquia de San Agustín mientras del coro se escapaban los grandiosos sonos del himno de víperas del glorioso Obispo de Hipona. En los altos del convento, los hijos de San Agustín obsequiaron con un delicado refresco a sus numerosas relaciones que acudieron a felicitarles en tan señalado día.

(*El Mercantil*, 28 de Agosto 1918.)

### **Velada en el Colegio de la Consolación, de Manila.**

Como habíamos anunciado previamente, el sábado por la tarde dió cabida en sus amplios salones a una numerosa y selecta concurrencia el renombrado Colegio de la Consolación bajo la acertada dirección de las MM. Agustinas. Comenzó la función a la hora señalada en el programa con un precioso *himno* dedicado a la Madre General. El discurso en castellano y la poesía en inglés que respectivamente declamaron las Stas. Montserrat Davi y J. Heras, resultaron admirables. La parte musical del programa ha sido ejecutada de un modo irreprochable. Y de la parte damática, ¿qué diremos? Pecaríamos de injustos si no mentáramos aquí los nombres de las Stas. M. Fuentes, J. Perlas, M. Davi, y J. Asunción en el *Meeting of four Friends*. Las Stas. E. Ramírez, A. Souane, L. Reyes, J. Pascual, M. Vara y E. Chicote en *La Baronesa de Entrambasaguas*, que respectivamente desempeñaron con asombroso tino sus papeles.

Entre la concurrencia vimos al Illmo. y Rmo. Arzobispo de Manila y su Secretario. — *Mat.*

(*El Filipino*, 2 de Septiembre.)

### Misiones de Hunan.

Con fecha del 29 de Julio próximo pasado el R. P. Agustín González da cuenta a N. P. Provincial de los principales sucesos ocurridos en nuestras Misiones de China durante los primeros meses del presente año y de la cosecha espiritual que han recogido nuestros religiosos desde Junio de 1917 a igual fecha de 1918.

«A las calamidades de la guerra europea, que casi nos ha privado de las limosnas con que nos favorecían las almas buenas, hay que añadir, dice, el azote de los trastornos civiles, que con verdadera furia han descargado sobre esta desgracia provincia. La Misión de Yalan, una de las más antiguas del Vicariato, fué saqueada por la soldadesca que destruyó todo cuanto encontró a su paso. La misma suerte cupo a la de Satan. En la de Yochow, que cuenta con el templo más sólido, más hermoso y más esbelto de los construidos por la Orden en Hunan, penetraron también los soldados y destruyeron el mobiliaje y la biblioteca, sin respetar las sagradas imágenes ni los ornamentos y utensilios del culto divino.

Las tropas chinas han aventajado en barbarie a las mismas hordas de Atila.

Al P. Pedro Cerezal cúpole la suma honra de ser el blanco de la soldadesca. Mientras alentaba y socorria a las mujeres y niños de Ping-kiang, una bala le atravesó el vientre, y fué un milagro que no muriera de resultas de la herida.

Hice a su debido tiempo la conveniente reclamación ante las autoridades chinas, y continúo pidiendo que se nos haga justicia, y es fácil se pueda conseguir alguna indemnización. Pero si los bienhechores del Vicariato no nos ayudan con su óbolo, nos será poco menos que imposible reparar pérdidas tan dolorosas.

A pesar de estos trastornos, nuestros misioneros han permanecido al lado de sus cristiandades, y los frutos que han obtenido superan a los de años anteriores, y eso que hubo que luchar con muchísimas dificultades.»

Los tristes sucesos que menciona en su carta el P. Agustín, lo mismo que la solemne consagración episcopal del Ilmo. P. Diego, son conocidos por nuestros lectores. Lo que no se ha publicado aún por la gran demora que sufren las comunicaciones postales, es el estado florecientísimo de aquella Vicaría Provincial. Véase un resumen de los documentos oficiales remitidos a la Sagrada Congregación de *Propaganda fide*:

BAUTIZOS: Adultos, **938**; hijos de paganos, **1.660**; idem de cristianos, **457**. CONFIRMACIONES: **635**. CONFESIONES: Anuales, **5.107**; de devoción, **30.157**. COMUNIONES: Anuales, **5.105**; de devoción, **86.996**. ESCUELAS DE NIÑOS, **25**; escolares, **725**. ESCUELAS DE NIÑAS: **19**; asisten, **272**. IGLESIAS, **18**. CAPILLAS Y ORATORIOS, **86**. NÚMERO DE CRIS-

TIANOS, **9.597**; ÍDEM DE CATECÚMENOS, **12.387**. ORFANOTROFIOS, **2**. SEMINARIO, **1**. SEMINARISTAS, **11**.

Comparando las anteriores cifras con las de 1916, hay el siguiente aumento en 1917: en confesiones, **1.826**; en comuniones, **5.473**; en cristianos, **980**; en catecúmenos, **2.595**, más un seminario con su pequeño grupo de seminaristas.

---

## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

---

**Noviembre.** *Día 3.*—Se despachó un oficio nombrando Vicario Provincial de la Argentina al M. R. P. Lect. Fr. José M.<sup>a</sup> Alvarez, quien salió para este su destino.

*Día 7.*—Se mandó a diversos Colegios y Residencias de España una circular recordando en ella la obligación de pasar revista que tienen todos nuestros religiosos sujetos al servicio militar.

*Día 8.*—Se pasó oficio comunicando el fallecimiento del R. P. Fray Gerardo Múgica (q. s. g. h.) ocurrido en Valencia de Don Juan.

*Día 10.*—Se extendió el nombramiento de Vicario Provincial del Brasil, a favor del M. R. P. Lect. Jub. Fr. Francisco Martín Girón, el cual, acompañado del R. P. Fr. Gabino Cabrera, salió para su nuevo destino.

*Día 11.*—Se comunicó el fallecimiento, en nuestra casa de Gracia, del R. P. Fr. Buenaventura Fernández (q. e. p. d.).

*Día 13.*—Se concedieron las segundas licencias al P. Fr. Francisco González.

Se nombró Tribunal que examine de Teología Moral al P. Fr. José Gutiérrez Arranz.

*Día 14.*—Fué trasladado de Ribadeo a Tapia el H.<sup>o</sup> Fr. Pedro Ortega.

*Día 21.*—Sale N. P. Provincial para Caudete a girar la Santa Visita.

*Día 28.*—Se dió cuenta de la muerte del R. P. Lect. Fr. Federico Hernando (q. e. g. e.), ocurrida en el Colegio de Valladolid.

---

# ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE TOMO

## Sección general.

	Págs.
Fr. Luis de León y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca .....	81
Discurso en la elección de Provincial en el Capítulo de 1918. . .	107
Oración fúnebre pronunciada en el Capítulo provincial de 1918. .	117
El poeta salmantino Armendariz y San Juan de Sahagún.....	127
Dedicatoria del Archivo a Santo Tomás de Villanueva.....	161
Elogio de Santo Tomás de Villanueva.....	162
Breve de beatificación de Santo Tomás de Villanueva.....	163
Sermones castellanos de Santo Tomás de Villanueva.....	224
El dogma de la Asunción de María al cielo en las conciones de Santo Tomás de Villanueva .....	287
Recuerdos de Valencia.....	299
Espigando.....	203
Una fecha gloriosa.....	307
Comisión y circular sobre quintas. . . . .	325
Capitulum provinciale.....	327
Conciones de Santo Tomás de Villanueva .....	429
Monografía de Iloilo.....	441
Sobre estudios en nuestro convento de Salamanca.....	449

## Sección histórica.

Colegio de Dña. María de Aragón.....	11 y 401
Los libros de Gobierno de nuestra Provincia de Filipinas.....	42
Misiones agustinianas en China.....	54
Registro del Rmo. P. Cuixart.....	59, 375 y 461
Convento de nuestra Señora de la Candelaria, de Cádiz... .	134 y 363
Fiestas celebradas en Valencia con motivo de la beatificación de Santo Tomás de Villanueva.....	177
Algo sobre las reliquias de Santo Tomás de Villanueva.....	213
Monumentos valencianos de Santo Tomás de Villanueva.....	251
Tercer Centenario de la beatificación de Santo Tomás de Villanueva .....	312
La Orden agustiniana en la República Argentina.....	371 y 454



**Sección biográfica.**

El Excmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Armañá.....	5
Una página inédita de la biografía de los PP. MM. Oviedo y Aguilar .....	27
Los PP. Agustinos de Palma .....	97
Parientes de Santo Tomás de Villanueva.....	177
Estudios y profesorado de Santo Tomás de Villanueva en Alcalá de Henares.....	183
Santo Tomás de Villanueva y la Compañía de Jesús .....	195

**Sección necrológica.**

M. R. P. Ricardo Deza Castaños.....	72
Emmo. Cardenal Martinelli .....	150 y 3 21
Rmo. P. Tirso López.....	151 y 349
R. P. Pablo Lazcano.....	151
R. P. Joaquín García.....	151 y 338
R. P. Benigno Gallo .....	388
R. P. Fr. Gerardo Múgica .....	467
R. P. Fr. Buenaventura Fernández.....	467
R. P. Lect. Fr. Federico Hernando.....	468

**Miscelánea.**

Homenaje al Ilmo. D. Fr. Francisco Armañá.....	69
Variedades .....	73, 152, 390 y 469
San Felipe el Real .....	148
Fiestas centenarias de Santo Tomás de Villanueva.....	383
De re bibliographica.....	466

**Movimiento general de la provincia.**

Junio .....	80
Julio.....	399
Agosto.....	399
Septiembre .....	400
Octubre.....	400
Noviembre.....	478

